2023

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
II TRIMESTRE - 2023

CODISEC

BARRIO SEGURO

PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

PERÚ Ministerio de Salud — Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

PERÚ Ministerio del Interior

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

SUBPREFECTURA DISTRITAL DE LOS OLIVOS

CODISEC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL LOS OLIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023"

A CARGO DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME:
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

INFORME N° 039-2023-R.E.T-CODISEC-GSCYGRD/MDLO

A: **ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN**
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC LIMA METROPOLITANA

De: **MAYOR ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Responsables de la Secretaria Técnica del CORESEC LIMA METROPOLITANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

Asunto: Remite informe de cumplimiento e Implementación de las actividades Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) del CODISEC Los Olivos correspondiente al II Trimestre del 2023.

Referencia: Directiva 011-2019-IN-DGSC

Fecha: Los Olivos, 12 de Julio del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de su conocimiento, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933). Sus reglamentos y modificatorias, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional: asimismo, comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana:

Que, el literal d) del artículo 4° de la citada ley. Señala que son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana y cuentan con una Secretaría Técnica, como órgano de ejecución:

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital; precisando que articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre de 2009, se aprueba entre otras, la Directiva N° 011-2016-IN-DGSC denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana":

Que, la mencionada Directiva tiene como finalidad garantizar el adecuado diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023 enfoque transversal de salud pública, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación: y tiene alcance nacional, siendo de cumplimiento obligatorio, entre otros, por los órganos de ejecución de Seguridad Ciudadana del ámbito distrital, en el marco de sus competencias.

En ese sentido, se ha cumplido con los objetivos y metas trazadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023: cual fuere aprobado mediante ordenanza N° 554-2022/CDLO de fecha 29 de noviembre de 2022, en cual se ha programado doce (12) actividades transversales y cuarenta y tres (43) actividades estratégicas, de conformidad al cumplimiento de las actividades programadas y realizadas durante el II trimestre del presente año.

INDICE

Plan de Acción Distrital de Los Olivos 2023

Caratula

Presentación

Cuadro de Actividades Obligatorias del PADSC-MDLO-2023

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

- **a.** Sesiones Ordinarias
- **b.** Consulta Publica
- **c.** Evaluación de Integrantes
- **d.** Publicación del Plan de Acción
- **e.** Publicación del Directorio
- **f.** Publicación de Acuerdos
- **g.** Publicación de Evaluación de Integrantes
- **h.** Informes de Implementación de Actividades del PADSC
- **i.** Mapa Riesgo
- **j.** Mapa de Delito
- **k.** Plan de Patrullaje Integrado (Plan/Ejecución)
- **l.** Plan de Patrullaje Municipal (Plan/Ejecución)

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

- ***a. Objetivo Estratégico 1: Reducir los homicidios***
  - **i.** OE 01.03.00: Fiscalizar la ingesta de Licor
- ***b. Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito***
  - **i.** OE 02.03.00: Mejorar las condiciones de salud en seguridad vial
  - **ii.** OE 02.05.00: Promover la fiscalización de instancias nacionales, regionales, locales
- ***c. Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar***
  - **i.** OE 03.01.00: Mejorar las capacidades para los cuidados familiares

ii. OE 03.02.00: Sensibilización pública para la prevención de la violencia.
iii. OE 03.04.00: Mejorar la respuesta de los Gobiernos Locales
iv. OE 03.06.00: Mejorar el proceso de Gestión de atención

d. ***Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo***
   i. OE 04.01.00: Promover el trabajo articulado entre policía y municipalidad
   ii. OE 04.02.00: Recuperación de espacios públicos
   iii. OE 04.04.00: Fortalecimiento del Serenazgo Municipal
   iv. OE 04.05.00: Promover la participación ciudadana para una adecuada Prevención del delito
   v. OE 04.06.00: Intensificar operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería
   vi. OE 04.07.00: Prevención del consumo de drogas
   vii. OE 04.10.00: Fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicada a establecimientos comerciales
   viii. OE 04.11.00: Identificación y fiscalización de eventos públicos que no reúnan las garantías de ley

e. ***Objetivo Estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas***
   i. OE 05.04.00: Promover la desarticulación de bandas criminales

CODISEC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS A EJECUTAR PARA EL II TRIMESTRE DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023			PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				Meta Anual	RESPONSABLE
Actividad	**Acción Estratégica**	**Unidad de Medida**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**		
N° 1	Sesión Ordinaria	Acta	2	1	1	2	6	CODISEC
N° 2	Consulta Pública	Acta	1	1	1	1	4	CODISEC
N° 3	Evaluación de Integrantes	Informe	1	1	1	1	4	CODISEC
N° 4	Publicación Plan de Acción	Plan de acción	1				1	CODISEC
N° 5	Publicación Directorio	Directorio	1				1	CODISEC
N° 6	Publicación de Acuerdos	Acuerdos	1	1	1	2	6	CODISEC
N° 7	Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluación de Integrantes	1	1	1	1	4	CODISEC
N° 8	Informe de Implementación de Actividades del PADSC	Informes	1	1	1	1	4	CODISEC
N° 9	Mapa de Riesgo (Distrito/Capital)	Mapa	1		1		2	CODISEC
N° 10	Mapa de Delito (Distrito/Capital)	Mapa	1		1		2	CODISEC
N° 11	Plan de Patrullaje Integrado (PNP- Distrito)	Plan	1				1	CODISEC
		Ejecución	120	120	120	120	480	
N° 12	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito)	Plan	1				1	CODISEC
		Ejecución	1500	1500	1500	1500	6000	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

* El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana tiene alcance a todos los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana Los Olivos CODISEC-MDLO-2023.

I. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

3.1. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES

A) SESIÓN ORDINARIA

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META 2023	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ABR	MAY	JUN			
Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	**1**	**-**	**-**	**1**	**1**	100 %	CODISEC

**** (las actas de la IV sesión se encuentra elevadas al Drive de CODISEC)***

ACTIVIDAD N° 01.- En el cumplimiento del II Trimestre se ha ejecutado 01 Sesión Ordinaria bajo el Decreto Supremo N° 010-2019-IN Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, que indica en el artículo 32.- *Sesiones de los Comités regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana*. Inciso 32.1 *Las sesiones ordinarias de los Comités regionales, provinciales y distritales de Seguridad Ciudadana pueden ser: A. Ordinarias: se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación pos parte de sus presidentes.*

IV SESION ORDINARIA PRESENCIAL DEL CODISEC LOS OLIVOS – MES DE JUNIO

Viernes 09 de Junio a horas 15:00 horas., se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC de manera presencial, donde se llevó a cabo la siguiente agenda:

- ✓ Juramentación de la Dra. Directora de la Dirección de Salud de Lima Norte – DIRIS
- ✓ Exposición de la Directora de la UGEL N° 02 – con respecto a la Problemática de la educación de los periodos 2019, 2020, 2021y 2023

La IV Sesión Ordinaria del CODISEC se desarrolló con la presencia de sus 13 integrantes miembros.

IV SESION ORDINARIA DEL CODISEC 2023

- SE ANEXAN FOTOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

ACTA DE IV SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS – 2023

Siendo las 15:00 horas del día Viernes 09 de Junio del presente año, en las instalaciones de la municipalidad en la sala de reuniones del despacho de alcaldía, contando con la presencia del Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quorum de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares pasa lista a los presentes

N	INTEGRANTES TITULARES	CARGO	INSTITUCIONES	PRESENTE	AUSENTE
1	DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD LOS OLIVOS	✓	
2	XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	MIEMBRO	SUB PREFECTURA	✓	
3	DR. LORENZO CASTOPE CERQUIN	MIEMBRO	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICA LIMA NORTE	✓	
4	Dra. JULHY ELISABETH LEON PAETAN	MIEMBRO	REPRESENTANTE ALTERNO DEL MINISTERIO PUBLICO	✓	
5	DRA. NANCY ZERPA TAWADA	MIEMBRO	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRIS LIMA NORTE	✓	
6	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	MIEMBRO	UGEL N° 02	✓	
7	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	MIEMBRO	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER – LOS OLIVOS	✓	
8	CMDTE. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	MIEMBRO	COMISARÍA PNP SOL DE ORO		✓
9	CMDTE. PNP JHONNY JAMES VARGAS ONTON	MIEMBRO	COMISARÍA PNP LAURA CALLER IBERICO	✓	
10	CMDTE. PNP JAVIER ALBERTO PINEDO ELIAS	MIEMBRO	COMISARÍA PNP PRO	✓	
11	SRA. BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	MIEMBRO	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JJ.VV DE LOS OLIVOS Y SMP	✓	
12	GUSTAVO GARIBAY GOÑI	MIEMBRO	RESPONSABLE DE DEMUNA	✓	

V°B° COMITÉ DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Miembros Invitados del CODISEC

N	INTEGRANTES INVITADOS	CARGO	INSTITUCIONES	PRESENTE	AUSENTE
1	CMDTE.C.B. P MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON	INVITADO	COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LOS OLIVOS N°161	✓	
2	LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA	INVITADO	COORDINADOR DISTRITAL DE JJVV DE SEGURIDAD CIUDADANA	✓	
3	SR. DAVID CASQUI PAUCAR	INVITADO	RED DE COOPERANTES / MANCOMUNIDAD LIMA NORTE	✓	

Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares, verificando la presencia de los miembros titulares e invitados del comité y contándose con el quorum reglamentario establecido en el Art.32 del Reglamento de la Ley 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S Nº011-2014/IN, indica al presidente que se puede dar inicio a la sesión ordinaria.

Scanned by TapScanner

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, señor jefe responsable de la secretaria técnica del CODISEC, sírvase informar si tenemos actas pendientes de aprobación.

Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares, no tenemos ninguna acta pendiente, señor alcalde.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, Sr. Jefe responsable de la secretaria técnica procederemos a dar inicio a los puntos de agenda, primer punto de agenda, juramentación como nuevo integrante Titular del CODISEC Los Olivos, a la Dra. NANCY ZERPA TAWARA, Directora General de la DIRIS Lima Norte.

AGENDA

1.- Juramentación

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad

- Dra. Nancy Zerpa Tawara Directora General de la DIRIS Lima Norte, Juráis por Dios, por el Distrito de Los Olivos y por estos santos evangelios, desempeñarse fiel y lealmente, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudad del Distrito de Los Olivos.
- Dra. Nancy Zerpa Tawara Directora General de la DIRIS Lima Norte: **Si, juro**

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad: Si así lo hicieres, Dios y los vecinos de Los Olivos, los reconozcan y la premien, de lo contrario os lo demanden. Ud. ha sido juramentada.

MODERADOR: A continuación exposición de la Lic. Violeta Huatuco Soto Directora de la UGEL N° 02, sobre el Tema: "La Problemática en el Sector Educación en el Distrito de Los Olivos Periodo 2020-2023"

MODERADOR: A continuación se presentara la exposición de la **LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO - DIRECTORA DE LA UGEL N° 02,** acerca del tema de la problemática de educación en el distrito de Los Olivos periodo 2020 a la fecha.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad.- Prosiguiendo con la presente sesión ordinaria tenemos a bien invitar a la **LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO - DIRECTORA DE LA UGEL N° 02,** para exponer sobre el tema de la problemática del sector educación en el distrito de los olivos periodo 2020 a la fecha, adelante licenciada.

Muchas gracias señor alcalde y buenas tardes a cada uno de ustedes, es para mí un placer, estar en esta reunión y presentar la problemática del sector educación en el distrito de los olivos, iniciamos, para poder ubicarnos territorialmente lima metropolitana tiene 07 UGELES, la UGEL 02 tiene su jurisdicción en cuatro distritos, San Martin de Porres, Rímac, independencia y los olivos y para la UGEL 02 tenga presencia en cada uno de estas instituciones se tiene que organizar, y una de las formas de organización es a través de redes , tenemos a nivel de toda la UGEL 02 de los 04 distritos 22 redes educativas institucionales, a nivel del distrito de los olivos tenemos 06 redes, la red 17, 18, 19, 20, 21 y 22, son 06 redes a nivel del distrito de los olivos, estas redes son instancias que colaboran

Scanned by TapScanner

entre ellas que son 15 a 17 instituciones agrupadas, y dirigidas lideradas por un coordinador y un comité técnico pedagógico, este comité está dirigido por un coordinador que es elegido en forma anual de manera democrática, entre todos los directores de la zona de las 15 o 17 instituciones agrupadas. En el distrito de los olivos tenemos a teresa miranda que lidera la red 17, directora de la institución educativa JOSE ABELARDO QUIÑONES, tenemos a la Sra. María Flores de la red 18, a Benedicta Quevedo de la red 19, Anabel Poma de la red 20, Melva Arainco la red 21 y Blanca Hija la red 22, estas redes trabajan de la mano con los especialistas de la UGEL 02, los especialistas acompañan de manera permanente durante todo el año, y de esa manera la UGEL 02, está presente en cada una de estas instituciones educativas.

COMPONENTES DEL SECTOR ESTUDIANTIL POR LA UGEL 02

Es necesario también conocer algunos datos como los que presento ahora que son componentes del sector educación a nivel de UGEL tenemos: 280 Instituciones educativas públicas, 1039 instituciones privadas a nivel de la UGEL 02, teniendo un total de 1319 instituciones educativas, con respecto a la cantidad de estudiantes: tenemos 193,409 estudiantes matriculados en las instituciones públicas y tenemos 146,951 alumnos matriculados en las instituciones privadas, siendo un total de 340,360 estudiantes matriculados en la UGEL 02, a nivel de docentes tenemos: 8,931 docentes en instituciones educativas públicas y 10,526 en las instituciones privadas, siendo un total de 19,457 docentes que laboran para la UGEL 02 y finalmente, en el personal administrativo contamos con: 1667 en las instituciones públicas y 1218 en las instituciones privadas, teniendo como total 2885 en personal administrativo en cada una de las instituciones.

El distrito de Los Olivos es un porcentaje promedio entre 25% o 27% del total de la UGEL 02, tal como instituciones educativas, estudiantes, docentes y personal administrativo.

INFORMACION DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Me es necesario mencionar sobre los estudiantes extranjeros matriculados a nivel de UGEL 02, teniendo como un total de 17,839 estudiantes extranjeros matriculados en la UGEL 02, de los cuales 15,592 están matriculados en instituciones educativas públicas y 2,247 en instituciones educativas privadas, por lo que del 100%, el 87% de estudiantes extranjeros se encuentran matriculados en instituciones públicas y el 13% en instituciones privadas, siendo la información a nivel de la UGEL 02 y nivel de Los Olivos, tenemos 5,515 estudiantes extranjeros matriculados.

CASO DE VIOLENCIA FISICA, SEXUAL Y PSICOLOGICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Tengo también que informar una problemática registrada en la plataforma del SíSeVe del Ministerio de Educación (MINEDU), respecto a los casos de violencia escolar en el Distrito de Los Olivos, la violencia entre escolares en el año 2019, en este punto realizare la comparación del 2019, 2022 y 2023, por lo que en los años 2020 y 2021 se produjo el estado de emergencia por la COVID19, por lo que en el 2020 se presentó 08 casos y en el 2021 tan solo 05 casos, pero si podemos realizar un comparativo entre los años activos hasta la actualidad con corte hasta mayo, en el distrito de los olivos en el 2019 se tuvo violencia física entre escolares 58 casos reportados, en violencia psicológica 33 casos y violencia sexual 06 casos, asimismo se reportó casos de violencia por parte del personal de las instituciones educativas hacia los escolares, por lo que se obtuvo lo siguiente: en violencia física 23 casos reportados, en violencia sexual 14 casos reportados en violencia psicológica 87 casos reportados, para el año 2022 hay un ligero incremento en los distinto casos de violencia entre escolares, por lo que en violencia física tenemos 65 casos reportados, en violencia psicológica 57

Scanned by TapScanner

casos y violencia sexual 11 casos, respecto a los casos de violencia reportado por parte del personal de las instituciones educativas hacia los escolares, por lo que se obtuvo lo siguiente: en violencia física se redujo a 06 casos reportados, en violencia sexual incremento a 17 casos reportados, y en violencia psicológica se redujo a 37 casos reportados, por lo que se origina una preocupación que mostraba con la directora del CEM sobre el trabajo de violencia sexual en las instituciones, lo que respecta al 2023 hasta el mes de mayo, en casos de violencia entre escolares, tenemos 20 casos reportados en violencia física, 11 casos reportados en violencia psicológica y 04 casos reportados de violencia sexual, asimismo con respecto de violencia generada por el personal de la institución hacia los escolares, tenemos 02 casos reportados en violencia física, 10 casos de violencia sexual siendo alarmante y 18 casos de violencia psicológica, siendo esto solo a nivel del distrito de los olivos.

Pero estos totales corresponde tanto entre instituciones públicas y privadas, ante los hechos mencionados el Ministerio de educación – MINEDU apertura programas de atención, a fin de habilitar plazas para contar con promotores en tutoría y psicólogos, asi poder trabajar en las instituciones educativas, por lo que se ha establecido en toda la UGEL 02 contar con 44 plazas de promotores de tutoría y 28 psicólogos, y a nivel del Distrito de Los Olivos se habilito 12 plazas en promotores de Tutoría y 12 plazas en psicología, dentro de la UGEL 02 cuanta con 69 instituciones educativas a nivel del distrito de los olivos , pudiendo solo cubrir a 24 escuelas con estas plazas aperturadas.

PROBLEMÁTICA EN LA CONTRATACION DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Asimismo, se visualiza una problemática con respecto a la remuneración de los promotores y psicólogos, por lo que el perfil que se requiere que sean licenciados titulados, ara poder contratarlos es alto, siendo una remuneración muy debajo de lo que debería ser, no excede más de los 2,000 soles en pago mensual, y la problemática ocurre porque en muchas ocasiones acceden por que no cuentan con otras ofertas de trabajo, y luego encuentran nuevas propuestas a mitad de año con mejor remuneración y renuncian, siendo así entre 3 a 4 renuncias y nuevamente tenemos que convocar para cubrir las plazas y este proceso demora, por lo que como ustedes tienen conocimiento en entidades públicas hay un proceso para poder contratar a un personal, por lo que esto provoca que las escuelas queden sin la correcta atención, a pesar de que no cubren a todas, es por lo que vemos que tenemos esta problemática.

PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCCIONES PÚBLICAS:

La UGEL tiene mapeado 17 instituciones educativas de las cuales se prevé que 03 seran remodeladas, reconstruidas, por lo cual se ha iniciado las labores con el proyecto educativo de inversión pública –PEIP, siendo el problema recurrente los pabellones en riesgo de las instituciones educativas, contamos con 3 instituciones que van hacer atendidas y 14 van a encontrarse en espera, no se refleja una lista de prioridades, por lo que no se define el tiempo para la ejecución de las obras, y como UGEL 02 no tenemos la facultad ni el presupuesto para atender las infraestructuras, por lo que la encargada de realizar estos proyectos es el PRONIED.

Ante todo esto la UGEL 02 tiene estrategias innovadoras de las cuales se está trabajando e implementando, una de ellas que se está implementado es JUSKARISU, es una propuesta que busca promover una cultura de prevención para la reducción de riesgos existentes y futuros en la institución educativa y de esta manera lograr que todas las comunidades educativas se encuentren preparadas para poder responder de una manera oportuna y pertinente ante una situaciones de emergencias de desastres que puedan surgir y esto contribuye a que cada una de las Instituciones

Scanned by TapScanner

Educativas de nuestra jurisdicción se consolide con una escuela de la confianza, la escuela de la confianza es una estrategia que viene implementando lima metropolitana desde la región de educación de lima metropolitana con las 7 UGELES, las cuales se sustentan en 4 pilares, siendo el primer pilar metas de aprendizaje, que son aprendizajes para la vida, el segundo pilar es la multi certificación, el fin de esta implementación es que el estudiante que culmine su secundaria no solo salga con su certificado de educación básica, sino también salga con una certificación técnica, y es por ello que se está trabajando con los CETPRO e institutos, realizando convenios para que sea un trabajo articulado con el área de Educación para el Trabajo – EPT con las materias técnicas, y poder entregarle también este segundo certificado a los estudiantes que culminan su secundaria, a manera de colaborar con las familias y trabajando lo que es la inserción laboral de nuestros estudiantes, tenemos también acciones que estamos incluyendo dentro de este proyecto, que son capacitaciones especializadas al personal de la UGEL 02, quien lidera este proyecto, asimismo estamos articulando con los aliados estratégicos de la jurisdicción y se realizan monitoreos de acompañamiento en las instituciones educativas ante las alertas, y esta semana pasada hemos tenido alertas en independencia, que falleció es de nuestra jurisdicción, asimismo se presentó un caso de fallecimiento de un estudiante en el distrito de san Martin de Porres de condiciones especiales en la institución, falleciendo de un paro cardiaco, por un diagnóstico de encefalopatía, por la convulsión que tuvo le produjo un paro cardiaco, teniendo 02 decesos en una semana y lo sí estamos trabajando es el acompañamiento y soporto socio emocional con la comunidad educativa, que se encuentra asustada preocupada y sin saber cómo actuar ante esta situación, muy a pesar de que cuentan con un plan de riesgo, el plan de atención de estudiantes, el mismo que cuando no sucede estas situaciones, no se encuentran preparados, por lo que creemos que no se han realizado simulacros de atención en caso de accidentes, realizamos simulacros contra sismos pero no realizamos simulacros ante accidentes o estas situaciones que puedan ocurrir en las aulas o las instituciones, hacemos el acompañamientos a ellos y estamos todavía en post de plantear nuevas actividades para mejorar esta estrategia KUSKARISU, esta estrategia también nos ha permitido acompañar a los estudiantes y muchos de los sectores quien también nos ha acompañado en la juramentación como la que se realizado el día 07 de junio, en la juramentación de las brigadas es tan importante no solo la juramentación sino la activación de estas brigadas, y agradezco la presencia de cada uno de ustedes en diferentes escuelas, sigamos acompañándonos a fin de poder generar escuelas saludables.

ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR LA UGEL 02

Hemos vivido una agradable experiencia con la estrategia "yo contagio el buen trato te doy la mano" esta estrategia se implementó en su primera etapa en el año 2022, siendo premiada como buena práctica a nivel nacional, esta estrategia fortalece la buena convivencia escolar para contribuir a la mejora en las condiciones de salubridad, protección y buen trato de los actores de la comunidad educativa dentro y fuera de la institución educativa, en este año 2023 estamos en una segunda etapa, en la cual seguiremos trabajando y recurriendo a nuestro principales aliados para el acompañamiento.

El área de GEBRE que es una área de línea dentro de la UGEL 02 también viene trabajando la estrategia juntos aprendemos, en esta estrategia se pretende trabajar diferentes aspectos a fin de mejorar los aprendizaje, por lo tanto siendo los líderes de las instituciones, el equipo directivo hacia ellos va dirigido los talleres de esta área, iniciamos con ellos, por lo que ellos tienen que liderar su escuela y hacer la réplica de los talleres con sus docentes , con sus padres de familia y con los estudiantes. Tenemos también el trabajo con las familias, no podemos llegar a todas las

Scanned by TapScanner

instituciones pero hemos focalizado instituciones que requieren de nuestra atención y es ahí donde estamos trabajando con los padres de familia, así como también hemos realizado el primer encuentro de estudiantes para el desarrollo de liderazgo de tomas de decisiones, este encuentro estudiantil nos ha permitido conocer sus necesidades y a partir de esto se ha organizado el primer festival estudiantil de competencias comunicativas que fue un evento bastante grande muy interesante en donde los estudiantes han podido demostrar esta habilidades, sus dotes artísticos y desde el inicio hasta el final ellos han dirigido esta actividad en un escenario dinámico y grande donde hubo bastante participación de los estudiantes, padres de familia y la comunidad educativa en general, esperando poder realizar más evento y tener espacios donde se pueda realizar este tipo de festivales para nuestros estudiantes.

En el año 2022 se empezó con una estrategia muy importante, que es la lectura en los parques, agradecer principalmente a la municipalidad de Los Olivos, por mantener los parque limpios y verdes, porque son espacios que las docentes de cada una de las escuelas buscan a fin de promover la lectura en los estudiantes, en los padres de familia, hermanos y abuelos, que acompañan en estos espacios junto a la naturaleza, para poder leer algunas lecturas, compartir en estos espacios agradables y familiar.

Finalmente, presentamos a UNICEF, es un aliado que trabaja con nosotros, en Lima Norte, trabaja con la UGEL 02 y la UGEL 04, ellos están atendiendo algunas instituciones, en los olivos tenemos 03 instituciones a las cuales están atendiendo, Micaela Bastidas, Enrique Guzmán y Valle y Mariscal Toribio Luzuriaga, ellos han trabajado con nosotros en el verano **"VERANO ACTIVATE",** con las 3 instituciones educativas y han llegado a trabajar con 3,878 estudiantes, con sus socios aliados, en este caso como ALTERNATIVA, pero a nivel de UGEL 02 nos vienen también apoyando con otras instituciones en otros distritos, por cierto, pero es necesario mencionarlo porque es un gran aliado y hace que mejore dentro de la escuela la convivencia, y de esta manera lograr la mejora de los aprendizajes, que es nuestro objetivo general.

Doy por concluida la exposición dando gracias, este es el informe que he podido presentar y felicito a cada uno de ustedes por el acompañamiento que vienen realizando y estamos aquí porque la educación nos une, gracias.

MODERADOR.- Debate y propuesta de los sres. Miembros del CODISEC; respecto a la exposición brindada.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad.- Damos inicio al rol de oradores, pero antes daremos pase al Gerente de Seguridad Ciudadana para que realice una breve exposición acerca del **programa "Escuela Segura".**

Myr. William Valladares Escobedo - Gerente de Seguridad Ciudadana.- Gracias sr. Alcalde, efectivamente conocedores de esta problemática que nos aqueja, no solamente a nuestro distrito de Los Olivos, sino a todo Lima y porque no decir a todo el Perú, y sabiendo que nuestros niños, nuestros jóvenes son nuestra prioridad son el futuro de nuestra nación, es que también la Gerencia de Seguridad Ciudadana está desarrollando un programa llamado "Escuela Segura", el cual ha sido oficiado al correo de cada uno de ustedes y en estos momentos se les ha pasado el folleto del avance que tenemos, en la cual se prevé una serie de acciones, se está tomando como muestra 06 instituciones educativas piloto, dos por zona norte, zona centro y zona sur, a fin de determinar su problemática y actuar interinstitucionalmente en los diferentes temas que nos aquejan, sabemos que la problemática es amplia, y basta y es lo que podemos comenzar a trabajar, vamos a tener

Scanned by TapScanner

también coordinaciones con el Congreso de la República, a fin de que ellos tienen un programa, que lo denominan martes democrático, que va llevando la situación de la nueva ley que se ha dado, que introduce como una situación de enseñar a los niños, todo el fenómeno social que hemos vivido, con la situación del terrorismo y al civismo, que debemos regresar, a comenzar nuevamente revalorar los valores valga la redundancia hacia los símbolos patrios, hacia nuestra patria y muchos temas que de repente en el tiempo se han quedado desfasados y en el olvido, entonces se les ha oficializado este programa, a fin de que la próxima reunión que se programe vengan ustedes con sus aportes, viendo que mejorar y sumar esfuerzos y sea un programa sólido, sea un programa efectivo y que sea sostenible en el tiempo. Muchas gracias sr. presidente.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad.- le damos el uso de la palabra a la Magister María Lourdes Erguay Chirigano, encargada del Centro de Emergencia Mujer de Los Olivos.

Magister María Lourdes Erguay Chirigano – Centro Emergencia Mujer.- Muy buenas tardes con todo los presentes; año tras año veníamos pidiendo la participación de la DIRIS, porque hay problemáticas que nos están, y este año nos está arrebasando, saludo a la presentación de la Directora de la UGEL 02, como ya lo menciono hay problemáticas y lamentablemente somos el sector estado, muchas veces el trabajador está obligado pero la problemática se nos viene y tenemos que intervenir es nuestra función, y como usted menciono que con 44 tutores, para la cantidad de 64 instituciones educativas públicas, tanto inicial, primaria y secundaria, eso muy poco, pero de una u otra manera como les digo estamos las instituciones para poder trabajar.

Hay otra problemática fuerte que nos está ganando, si es cierto, el tema de la violencia sexual y dentro de eso está el abuso sexual, tenemos que trabajar de la mano, el Ministerio de la Mujer con el Plan AURORA, viene trabajando hace varios años con los temas de manejo y señales de alerta que se pudo trabajar dentro de las instituciones educativas y el manejo de los protocolos, los 6 protocolos, saben que nosotros como ministerio de la mujer, enfatizamos el Protocolo 6, pero igual trabajamos los 6 protocolos que están dentro de la norma de convivencia.

Seguimos trabajando en las capacitaciones con los docentes y con los directores de las instituciones educativas a cargo de la especialista Elizabeth Chuquin.

Hay una problemática que se ha presentado como le vuelvo a comentar, vamos a realizar intervenciones multisectoriales, otros años hemos realizado, Ahora vamos a hacer intervenciones multisectoriales, en que consiste las intervenciones multisectoriales, invitamos a todas las instituciones que trabajan la temática dentro del distrito, para ir trabajando en la prevención justo de los problemas que más estamos detectando, violencia estudiantil, abuso sexual y nos ha presentado una estadística que es lamentable, que la más alta sea por parte del personal de las instituciones educativas que están realizando hacia los niños, niñas y adolescentes, entonces dentro de esta estrategia con el Ministerio de la Mujer y el plan AURORA, vamos a intervenir, justo le comentaba que hemos detectado el caso más emblemático, del problema que salió fuerte en la institución educativa también de Los Olivos, vamos a intervenir, le comentaba justo también hemos realizado las coordinación con el Cmdte. Tamariz, para este miércoles 14 vamos a realizar una intervención multisectorial, vamos a priorizar cuarto, quinto y sexto grado, ya se ha enviado la invitación mediante documento al ministerio público pero no responde, vamos a insistir, vamos intervenir 24 horas, simultáneas, todas vamos a trabajar la prevención del abuso sexual, se ha invitado también a los psicólogos de la DIRIS, y estamos a la respuesta, nos han confirmado el centro de salud comunitario **"Illarimun"**, y nos van apoyar con 2 especialistas, defensa Pública del

Scanned by TapScanner

Ministerio de Justicia también, nos va apoyar con 3 profesionales, Defensoría del Pueblo también está invitado y nos va apoyar con un profesional porque me comento que también están con toda la problemática nacional, tenemos que estar, la UGEL va a participar con sus psicólogos y tutores, las comisarias, no está ninguna de las comisarías porque también queremos comprometer a la comisarías, porque ellos también son los involucrados en ver la temática y una de los temas que estamos bajando a las instituciones, es para ver que las instituciones no solo estamos cuando cometen delitos o para sancionar o derrepente cuando están mal, las instituciones también estamos acá presente en Los Olivos para escucharlos, estamos acá ante cualquier problemática, entonces es la importancia de que se baje a las instituciones y nos vean presentes tanto en los de mayor edad, de los de cuarto, quinto y sexto grado porque también hemos trabajado con los de primero, segundo y tercer grado, hemos trabajado años anteriores, recién estamos empezando, después de la pandemia como le digo estamos realizando estas intervenciones multisectoriales y vamos a empezar con esta institución educativa, esperamos que para las directoras, sabe si alguien ha pasado un documento, Vamos a trabajar en paralelamente, también vamos a trabajar con los padres de familia, porque acá es la responsabilidad va desde los docentes y padres de familia y vamos a trabajar con los alumnos porque los alumnos es competencia de docentes, pero vamos a intervenir actualmente con los estudiantes porque es algo interesante, productivo también que ellos vean que las instituciones estamos para escucharlos y esta es una de los factores importantes, y la otra semana estamos coordinando para trabajar también la institución educativa Perú Japón, ellos ya han trabajado, sé que la UGEL ya ha intervenido en toda las instituciones educativas pero vamos a trabajar, vamos a priorizar ahora con docentes y padres de familia, lamentablemente si con los padres de familia y docentes porque hay ciertas situaciones que se están dando y parece que se está escapando la mano.

Hay problemáticas que se están dando, estamos trabajando, pero lo vuelvo a repetir, nos ganan otras problemáticas, pero de una u otra manera, vamos a centrarnos y hacer nuestras labores constante y tiene todo el apoyo nuestro, como les estoy mencionado a las instituciones porque ni bien les he pedido apoyo, "dijeron estamos ahí", "no hay problema" como instituciones bajamos, y vamos a trabajar con padres, madres y sobre todo niños y niñas que son una de las víctimas constantes que están dentro de esta problemática fuerte, entonces el apoyo, señora Directora de la UGEL, instituciones que vamos a bajar a dos, por ahora las 2 instituciones educativas y después para ir trabajando de forma multisectorial a las diferentes instituciones educativas para ir trabajando esta temática de la prevención y atención de las posibles casos que se puedan dar. Eso es todo, Sr. Presidente del CODISEC.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad.- Gracias, bueno yo quería participar y justamente teniendo aquí a la directora de la UGEL, Lic. Violeta Huatuco Soto, es con respecto al caso que ha sido emblemático y mediático, en el colegio del distrito de Independencia, y no solo es para conocer y socializar el tema y poder aprender de esa situación lamentable y triste, de este escolar que al final falleció. En primer lugar, al inicio de una serie de confusiones, una serie de derechos que se dieron y de repente fue porque no se manejó bien el caso, no se socializo bien el tema y se generó una seria de informaciones que vemos al respecto, yo entiendo como médico tengo una idea, pero muy al parte del tema de salud es el tema comunicacional, o es como lo entienden ustedes desde como el Ministerio de Educación puedan enfocarlo, porque al final definitivamente todos estamos involucrados, y Los Olivos con 69 colegios estatales y más de 230 privados en cualquier momento se va presentar un caso similar y es bueno conocer para saber cómo actuar y cuál es el procedimiento más adecuado para evitar esta informaciones que a veces en vez de buscar justicia o llegar a la verdad, confunden más, e intervienen también los medios de

Scanned by TapScanner

comunicación, se hace muy mediático, y a veces hay una tergiversación de la información y la realidad, por eso me gustaría saberlo de usted.

Licencia Violeta Huatuco Soto – Directora de la UGEL 02.- Bueno con respecto al caso suscitado, yo me entero del caso un día antes en la noche, ocho y media de la noche, en la que la directora me llama y llama también al área de gese que atiende este tipo de alertas para comunicar que la niña fue trasladada a Cayetano Heredia y había fallecido, es lo primero que nos dicen a nosotros al llegar al hospital porque nosotros nos apersonamos inmediatamente al hospital para tener conocimiento del hecho como ha sido y también el apoyo a la familia que es prioridad para nosotros en ese momento, entonces nos indican que si ha fallecido, en realidad no ha fallecido dicen el personal lo que tiene la niña es muerte cerebral, es ahí donde empezaron a tejerse de donde sale que es lo que paso y entre los padres empiezan a mencionar lo de las pastillas, pero lo de la noche no era nada contundente simplemente era un dicho por ahí, lo que en la noche era de lo que la niña tenía un problema en el cerebro y es por eso que reacción de esa manera un problema congénito, pero al día siguiente cambio todo, y en la mañana los padres tenía una versión distinta de lo habían dicho en la noche, ya era que había un reto de consumo de pastillas, y esto la prensa lo agarro como si fuera cierto, y la prensa y todos los medios de comunicación, dijeron esta información como si fuera real, y lo asumían así pese a que en el hospital todavía no daban un resultado, estaban a la espera de una examen tras otro, que le habían entregado al papá para que pueda realizarlo fuera del hospital, pero ya este problema se dio y se agrando por los medios de comunicación, lo único que sí pudo declarar la directora, es que está en investigación, porque es cierto esta en investigación todo, no conocemos lo que ha sucedido esto se dará a conocer después de los resultados tanto medica como de la fiscalía por que se comunicó a toda la UGEL, la fiscalía, la PNP y a todo los sectores que tenían que tener conocimiento de este caso, pero esto fue la prensa, la prensa es la que genero todo este tema, porque yo al día siguiente estuve todo el día en el hospital, y me entreviste con la médico a cargo que estaba atendiendo a la niña, tampoco me quiso dar información ya que la información es reservada y solo se le brinda a los familiares en este acaso a los padres de familia, y me dijo que no podría brindar más información de lo que ya se les informo a los padres de familia, y estoy a la espera de los resultados toxicológicos que se mandaron hacer, y ese resultado recién salió al día siguiente porque el papa no había mandado hacer ese examen ese día, y nosotros estuvimos acompañando y por la tarde también seguíamos acompañando, la niña se encontraba aun con el respirador artificial, pero se encontraba viva, al día siguiente en la madrugada la niña recién fallece y ahí es donde aparece un abogado, como yo estuve muy presente con la familia le pregunte, ¿qué paso?, ustedes lo contrataron y me dijeron no, que se apareció de la nada el abogado, hasta dormía en el carro ahí afuera del hospital, para declarar a todos los medios de comunicación, y él empezó hacer toda las denuncias habidas y por haber a la directora y a sazonar a los padres y los padres se enardecieron, porque decían "queremos la cabeza de la directora", "la directora que renuncie, que está permitiendo estos casos en el colegio", y así creció el tema por la prensa, y los padres enardecidos hicieron todo lo que sucedió ahí y se vio en la televisión en vivo y en directo lo pasaron, la UGEL 02 estuvo acompañando tanto en el hospital con mi presencia y en el colegio a la directora y a todo el personal con el área de SESGE el que se encarga ahora de atender estos caso, el ministerio de la educación a través de la DREL envió personal dos abogados que llegaron al hospital, estuvieron junto conmigo al hospital también queriendo saber los resultados del examen, pero no fueron al colegio donde si lo necesitábamos , ahí los necesitábamos para que nos ayuden con el orden, pero la PNP estuvo apoyándonos, y diré que gracias a ellos se mantenía un orden y no han podido a llegar a más los padres de familia, porque estaban muy enardecidos, y bueno cuando sale a declarar la directora se calmó todo, termino la declaración y se van a casa, pero siempre con esa historia del reto y las pastillas consumidas, después de fallecida la niña es llevada a

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

Scanned by TapScanner

la morguen la morguen igual nos da unos resultados, estos resultados son previos porque no son resultados finales, nos indican que dentro de 15 días nos darán los resultados finales, respecto a todo la investigación que tienen que hacer dentro del cuerpo de la niña, nosotros como DREL y MINEDU hemos aportado económicamente en la familia para el entierro de la niña, todo se hizo con aporte solidario, no hay presupuesto dentro de la UGEL, ni en el colegio, ni en ningún lado que cubra estos gastos, pero por ser padres extranjeros y en las condiciones en las que se encuentran en el país, porque hasta perdieron el trabajo por esta dos o tres días acompañando en el hospital a la niña, entonces hemos colaborado, la ministra de la educación también lo hizo por la DREL y UGEL, como también la institución educativa y la niña fue enterrada en campo fe, la mamá pidió campo fe se le otorgó ese pedido, y pagar todo los gastos y cubrimos los gastos de movilidad para llevar a toda la comunidad educativa hasta la institución, el ultimo día del entierro la mamá estuvo bastante tranquila, porque tengo entendido que hablo con el médico y ahí le explicaron de que la niña tenía una malformación congénita en el cerebro, que nunca habían detectado ni sabía la mamá, y que hablo también con el fiscal y le dijo los resultados están cambiando, esto no es lo que parece, vamos a esperar, tiene que calmarse, y se calmaron bastante, el día del entierro fue muy tranquilo, muy agradecido los padres por toda la colaboración que le hemos dado a pesar del dolor que tienen, que es entendible de la perdida de una niña de 11 años, y ese mismo día también ocurre otro caso del fallecimiento del niño en el centro educativo, del entierro me iba a la morguen, a recoger el cuerpo del niño, un niño de 17 años pero con necesidades educativas especiales, que vivía en Pachacutec, hemos tenido que ayudar solidariamente a los padres, llevar a la familia hasta la casa, recoger el cuerpo conjuntamente con todo los carros de acompañamiento, también hemos tenido que estar en el acompañamiento, el día sábado fue el entierro.

Hemos estado de una a la otra, pero si nos hemos dado cuenta que necesitamos establecer protocolos claros con la prensa, porque la prensa nos está ganando y eso si para el día, el día de ayer nos habían llamado una reunión la viceministra de gestión institucional, justamente para hablar de este tema, pero se postergo por una situación que surgió, y ahora tenemos la cita para el siguiente miércoles, porque queremos establecer, canales claros para poder trabajar con la prensa, porque la prensa se lanza sola y no hay respuesta de parte de nosotros , como educación, la prensa dijo de todo y educación no dijo nada solamente público a través de la redes algunos comunicados, entonces queremos que eso cambie, y que haya alguna respuesta pero tenemos que establecer protocolos claros de quien debería declarar si el Ministerio de Educación o la DREL o la directora del colegio, entonces eso si nos falta establecer esos protocolos, para el trato con la prensa, en esa estamos aún no tenemos establecidos yo creo que a nivel ya quedemos como pasa la situación ya nosotros podríamos proponer como trabajar a nivel de distrito de Los Olivos, y sería muy bueno e interesante proponer un protocolo de atención ante estos casos mediáticos.

Los pedidos son:

1. Pide establecer protocolos, para el trato con la prensa ante los últimos casos suscitado dentro de las instituciones educativas, a fin de que no se tergiversar la información brindada.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad.- gracias licenciada, nuevamente le damos pase al Gerente de Seguridad Ciudadana, a fin de dar un anuncio.

Myr. William Valladares Escobedo - Gerente de Seguridad Ciudadana.- si Sres. miembros del CODISEC de los Olivos, efectivamente nadie es ajeno a la problemática que estamos atravesando en

Scanned by TapScanner

la gran lima y todo el Perú, y tenemos que tomar acciones lo estamos tomando del punto de vista operativo, pero los esfuerzo muchas veces no son suficiente a pesar que se está trabajando día a día entonces queremos y estamos organizando una gran archa por la seguridad ciudadana para este 09 de julio, que va tener como punto de inicio la av. Palmeras con la av. panamericana norte y va culminar en el frontis de nuestra institución edil, queremos que el pueblo de los olivos levante su voz ante las autoridades llámese el gobierno central, el congreso, y así como el poder ejecutivo tome las acciones necesaria que declare en emergencia la seguridad ciudadana, que evita un shock de inversiones a favor de la policía nacional para agotarlos de recursos tecnológicos recursos humanos a fin de que afronten todo esta ola criminal que nos acrecienta día a día y de algún modo entre los periodos que se va hacer a los gobiernos es que haya mayores presupuesto para los gobiernos locales nos han quitado el incentivo de los cumplimientos de metas, hasta la fecha estamos en una incertidumbre hasta el año pasado hubo incentivos y hasta el año pasado hubo incentivos y ahora no las hay, y eso era una gran de ayuda para la contratación de serenos , contratación de reparación de vehículos y una serie de necesidades que hay en la seguridad ciudadana, del mismo modo con el congreso de la republica tenemos una serie de proyectos presentadas por diferentes congresista, de diferentes bancadas que no le están dando la prioridad, entonces le vamos a pedir en ese manifiesto sr alcalde con todas sus autoridades CODISEC, con la policía nacional, la OPC las juntas vecinales, la juntas comunales, la comunidad organizada del distrito, se le va pedir al congreso para que ponga en prioridad una agenda de la seguridad ciudadana, yo creo que es el momento de hacer sentir la voz del pueblo de Los Olivos, ordenadamente, disciplinadamente, con todo los parámetros de ley, se va pedir los permisos, a la subprefectura, se le va pedir una organización bien llevada bien efectuada, con ambulancia, con asistencia, con todo para que haiga ningún cuestionamiento, nuestro objetivo es poner en evidencia de que estamos viviendo un clima de inseguridad y los esfuerzos aislados de cada municipalidad, de cada ente, de cada institución del estado nos une, tiene que ver un solo objetivo un solo logro y solo dote de los que dirigen nuestro país, tiene que sentarse a conversar y determinar la situación que se nos está saliendo de las manos. Muchas gracias.

Los pedidos son:

1. Pide a todos los Miembros del CODISEC, y demás organizaciones, estar presentes en la Gran Marcha por la Seguridad que se realizara el 09 de julio del presente a fin de que los poderes del estado logren poner un alto a la delincuencia.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad.- Bien, complementado con lo que ha manifestado el Myr. Valladares, es cierto, el 09 de julio a las 9 de la mañana, es más que nada un llamado de atención a las autoridades nacionales y la mejor forma es que nos vean todos comprometidos, pidiendo ese compromiso, justamente del gobierno nacional, del nuevo presupuesto, a la Policía Nacional del Perú, los gobiernos locales, a una participación mucho más activa, una voluntad política que debe mostrarse en hechos concretos porque realmente la ola de violencia es cada vez más intensa especialmente en lima metropolitana y especialmente lima norte, los esfuerzos aislados que podamos hacer son bienvenidos pero son insuficientes, si estamos aquí justamente es un liderazgo con voluntad política que quiera digamos buscar resultados lo antes posible disminuyendo la tasa de criminalidad, sobre todo devolver la paz y tranquilidad a todo los vecinos de los Olivos, creo que el mensaje está claro, así que dicho esto quería saber, si algún miembro presente quiere participar?, si doy uso de la palabra al Sr. David Casqui Paucar

Scanned by TapScanner

Sr. David Casqui Paucar - Red de Cooperantes Mancomunidad de Lima Norte.- Gracias Sr. Alcalde, miembros del CODISEC, autoridades y personas que nos están acompañando es una cruda realidad que ahora nuestros escolares, estudiantes están siendo propensos ante la delincuencia, la semana pasada he tenido tres reportes acá en el colegio ubicado en Micaela Bastidas donde la semana pasada dentro de las aulas del colegio se está realizando robando celulares de los alumnos que llevan sus celulares, las agresiones, las violencias, los asaltos en el colegio Echevarría, Perú-Japón los conflictos, en casi el 93% de colegios tengo a mi red cooperantes, tengo información por parte de ellos también les indico que si dentro del perímetro del colegio hay personas o vehículos con actitud sospechosa hagamos acciones disuasivas, sabemos que nuestra policía nacional está trabajando, también tienen urgencias y emergencias, es que no pueden estar al momento, pero también nosotros como programa preventivo, pues tenemos que tomar otros tipos de medida y estrategias, las acciones disuasivas que estamos organizando surjan efecto porque aquellas personas que están al margen de la ley ven que se están organizando, ven que hay un grupo que comienza a patrullar a rondar, que es lo que hacen ellos? se evaden. Uno de los reportes que he tenido también es del Colegio Cesar Vallejo, donde a la salida del turno tarde hay la venta de droga, entre eso también con la red de cooperantes que tengo ahí, lo que hemos hecho es lo mismo acciones disuasivas pararnos, no enfrentarnos, tenemos la ley del arresto ciudadano pero siempre y cuando no pongamos la integridad de nosotros, pero si muchas veces las acciones grupales, entre 3 o 5 y comenzamos a subir todo el perímetro del colegio, que estamos dando con eso, a que ya nos hemos dado cuenta que estás ahí, entonces bajo ese trabajo articulado nosotros vamos a seguir trabajando comprometiéndonos y no solo este caso pase en los olivos, pasa en casi todas los distritos, en lo que es referente a San Martin de Porres el colegio Carlos Hiraoka Torres han querido secuestrar a dos menores de edad, ahora ya tengo un reporte de hace tres días ya lograron concretar un reporte digamos del colegio paraíso Florido, si se lo llevaron, tomando moto taxis informales, es por eso que aquí en el distrito de Los Olivos sr. Alcalde he podido percibir Myr. Valladares esa fuerza que se está haciendo, porque de eso se trata un moto taxi informal menos en el distrito es un delincuente menos, estamos batallando, de ante mano el 9 de julio como siempre la red de cooperantes va estar al 100% apoyando y respaldando, porque de eso se trata, yo soy una de las personas que no solo vamos a criticar o juzgarnos, y hay que comprometernos porque si no lo hacemos nosotros quien más, del miedo no podemos seguir viviendo en algún momento ya, y creo yo que de poco a poco estás perdiendo el miedo, y poco a poco vamos a comenzar con estrategias hacerle frente a eso , Sra. directora de la UGEL, Sra. del centro de emergencia mujer, nosotros estamos dentro de la red de cooperantes, en el servicio que nosotros brindamos, los moto taxista formales pues tenemos casos digamos que sale una mujer sale desesperada de sus casas porque están siendo violentadas, la primera respuesta muchas veces somos nosotros y gracias a la capacitación de nuestra policía nacional, pues somos el primer nexo en mantener la calma en decirle cual va ser el procedimiento y muchas veces debemos llevarla a la comisaria, al igual también que a nuestros escolares, vamos a estar más pendientes, porque el tema 1 es de los retos virales, 2 la venta de droga, y los secuestro y extorsión, se llevan al menor digamos en muchos de colegios estatales, hay hijos de padres pudientes que tienen, y ahora hay esa modalidad de que ahora te llevo y después para tres dos horas te estoy pagando, tal vez del caso en la que llame al sr. Kevin Caballero, justamente por esa modalidad, secuestraron al menor de edad personas venezolanos y le estaban pidiendo, siendo el punto de encuentro en Huandoy con el ovalo de naranjal donde está la panadería Hilda, entonces hay esa modalidad, lo único que queda es esto la comunicación la articulación , por parte de nosotros siempre va seguir esas ganas de trabajar, porque eso es lo que queremos, mientras estemos nosotros queremos dejar un futuro distinto a nuestra generación, yo quisiera que mis hijos estén caminando tranquilo en los parques, pero ahora no podemos, sino

Scanned by TapScanner

articulamos desde ahora no vamos a poder hacer nada, nuevamente mi compromiso sr. Alcalde, sres. Miembros del CODISEC a nuestra policía nacional, nuestra red de cooperantes esta firme no retrocedemos, tenemos bajas, tenemos muertes, tenemos amenazas, pero eso no nos calla ni nos para, muchas gracias.

Los pedidos son:

1. Seguir trabajando de la mano con cada miembro del CODISEC a fin de combatir la inseguridad ciudadana con estrategias articuladas por el bienestar del distrito de Los Olivos.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad.- continuamos con la participación del Lic. Nicolás Silvestre Misaico Molina – coordinador de las Juntas Vecinales comunales de Los Olivos

Lic. Nicolás Silvestre Misaico Molina – coordinador de las Juntas Vecinales comunales de Los Olivos.- gracias sr. Presidente a nombre de las juntas vecinales comunales del distrito de los olivos, saludo esta decisión y vamos apoyarla creemos que merecemos vivir en paz y es hora que nos pongamos de pie, la inseguridad esta cada día creciente creo que hay políticas en general que se deben dar, pero desde los olivos debemos motivar eso, el componente de la migración extranjera está haciendo daño al país y es una decisión política que se debe tomar, hay personas extranjeros que se comportan muy bien, pero hay quien viene a delinquir hacer daño a causar violencia destrucción merecen ser expulsados, pero esa es una decisión política y ese día seguramente vamos a pedir eso, las juntas vecinales con sus 300 comités y sus 1500 miembros van a estar presente ese día apoyando, y este espacio de CODISEC que esta constituido por ley tiene que tornarse más activo tiene que llegar a la lucha contra la inseguridad ciudadana, somos el comité distrital de Seguridad ciudadana ese nombre lo tenemos que llevar en alto y ser nosotros los promotores de esa lucha contra la delincuencia de nuestro distrito y lima norte; muchas gracias.

Los pedidos son:

1. Pide que el comité constituido del CODISEC se torne más activo, se realicen más mesas de trabajo, a fin de luchar contra la inseguridad ciudadana que aqueja actualmente a toda la ciudadanía.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad.- continuamos con la participación de la Sra. Balbina Valdiviezo Villanueva – Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Los Olivos

Sra. Balbina Valdiviezo Villanueva – Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Los Olivos.- muchas gracias buenas tardes con todos, sr. Alcalde gracias por permitirme dar uso de la palabra, gracias a ustedes Sres. Miembros de CODISEC, yo la felicito Sra. Directora por la labor que ustedes realizan y la verdad es lamentable que sucedan estaos casos y que haya habido esa sicosis en los padres de familia yo tengo una junta vecinal en Laura Caller me aviso una señora que habían violado a un niño y que la directora no quería hacer nada por ese niño, y los padres habían ido hacer un plantón en la puerta de la institución educativa, pero la verdad no se en que ha quedado ya que le corresponde al ministerio de educación, como representante de la junta vecinales debo decirle sr alcalde que nuestras comisarias no tienen chaleco para ese día, tenemos bastante juntas vecinales pero nos falta los chalecos para salir el día de la marcha, tenemos mucha voluntad pero nos falta

Scanned by TapScanner

ello, bueno aquí delante de la Srta. Oficial, le voy a suplicar que nos proporcione los chalecos antes del 09 del mes que usted dice; nosotros si salimos a la marcha estamos con todo; muchas gracias.

Los pedidos son:

1. Solicita el requerimiento de chalecos para sus juntas vecinales de seguridad ciudadana de la jurisdicción de Laura Caller a fin de sentirse identificados dentro de sus comunidades y en reuniones de representación.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad.- continuamos con la participación de la oficial representante de la comisaria de Laura Caller

Oficial representante de la comisaria de Laura Caller.- Muy buenas tardes con todos, quien les haba es la Tnte. Grimaldi jefa de la oficina de participación ciudadana, trabajo con la red de cooperantes con mi amigo aquí presente, con la Sra. Balbina que es nuestra coordinadora distrital de los olivos que siempre nos acompaña está presente con nosotros, también le agradezco sr. Alcalde y de repente hay que hacer como cosas buenas cosas malas, que también mayor que nos apoya con el patrullaje integrado, porque yo tengo en mi jurisdicción, y derrepente voy hacer un poco infidente y no debería a lo que es municipalidad de Los Olivos y San Martin de Porres, entonces mi patrullaje integrado viene más de la municipalidad de los olivos, vienen mañana tarde y parte de noche, dependiendo también de la disposición de efectivos policiales, entonces en ese sentido si le agradezco el apoyo que si tenemos, también seguimos trabajando con las rondas mixtas con mis juntas vecinales, le pediría bastante yo como jefe de la oficina de participación ciudadana sin mentirle y si va de visita un día nuestra pizarra todo el mes lo tenemos ocupados, todo este mes, en charlas ahora nos estamos enfocando más en los colegios, porque estamos haciendo prevención entonces comienza desde los colegios, a veces ya tenemos las leyes mecanismos pero estamos viendo lo que está pasando en los colegios, lo que si yo pediría en cuestión de este caso porque hay, más de 20 colegios en la jurisdicción e Laura Caller, es que los directores nos puedan abrir las puertas, a veces vamos a los colegios y nos dicen "un momentito" "no está la directora" o por favor con la directora "no", pero cuando de repente cuando nos piden paso algo como ahora en este hecho de bullying, que vengan a la comisaria del sector y que dé una charla de bullying, de repente cuando ya tenemos programado otras actividades, si damos prioridad por el hecho, pero eso derrepente lo podemos evitar con una coordinación previa y que nos habrán ahora las puertas y muy acompañada aquí de mi coordinadora distrital que me ha acompañado a las charlas contra la violencia de la mujer, la venta de drogas también hablamos del bullying la violencia escolar, todo lo que se generó la violencia escolar entonces le pediría a los auxiliares o en la hora de tutoría mas en los colegios estatales que nos deán una horita o media hora para nosotros brindarle una charla tal vez con uniforme somos un poco más imponentes, para darles una charla dinámicas a ellos, llegar a ellos, porque son niños, adolescente que están descubriendo como salir a la sociedad, entonces queremos llegar, de repente para que hable con ellos , y nos puedan abrir un poquito y nos puedan facilitar, sé que de repente nos van a poder toda la semana, pero una a dos veces por semana, entonces le pediría en ese sentido que habla con los directores que pertenecen a la UGEL 02, por favor que necesitamos dar charla sobre drogas , que no es bueno para su consumos, más bien en las rondas mixtas nos acompañan jovencitos, van las madres y van los niños, hemos llegado a eso que van madre e hijo, y para nosotros eso es un avance, el día que hubo el día de la plata que hizo en el frontis sr alcalde los niños estaban tan involucrados con nuestra juntas vecinales que lo disfrazaron de arbolitos, lo disfrazaron y les dieron el sr alcalde tuvo el gesto de regalarles una plantitas, ellos se fueron contentos, es algo simbólico se sientan contentos, y así, le pediría por favor

Scanned by TapScanner

que nos den un espacio que no nos pongan esa traba, de que tocamos y nos digan "no se encuentra" "vengan por la tarde", pero cuando nos necesitan, vamos a estar, pero ya de repente ya es un poco tarde, entonces queremos estar antes de.

Sr. Alcalde al pedido de la Sra. Balvina de repente abusando de su amabilidad, nuestros chalecos por favor, ya hemos juramentado la semana pasada dos juntas vecinales y ahora tenemos que juramentar otra y para las rondas mixtas tenemos 15 personas que son camiseta de Los Olivos y están ahí siempre y nos han pedido sus chalecos, tal vez para poder gestionarlo sr. Alcalde, porque son los que nos apoyan y sacan cara para seguir luchando contra la inseguridad ciudadana, no es para nosotros, porque como decimos somos aves de paso, pero si para ellos porque tienen algo, tanto el gobierno municipal como de su policía, que vamos a seguir trabajando y también que sigan enviando los patrullajes porque nos sirven bastante, nos apoyan en las rondas mixta, así como la sra. clarita que no está presente en este momento, pero si siempre nos apoya ella que está con nosotros en nuestra rondas mixtas, y es importante porque vamos a combatir este mal que es la delincuencia, gracias.

Los pedidos son:

1. Solicita requerimiento de chalecos para sus juntas vecinales de seguridad ciudadana de Laura Caller a fin de sentirse identificados ante los demás.
2. Solicita se mantenga activo las rondas mixtas con el apoyo de patrullas y promotores del CODISEC.

ACUERDOS:

1. Propuesta presentada por el Gerente de Seguridad Ciudadana con respecto al Programa "Escuela Segura" elaborado ante la inseguridad de los estudiantes de las instituciones educativas.

2. Realizar mesas de trabajo entre los miembros del CODISEC a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana dentro del Distrito de Los Olivos.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad.- después de haber escuchado las opiniones y Pedidos parte de los Miembros de CODISEC, siendo las 16:15 horas, se da por concluida la cuarta Sesión ordinaria de CODISEC, firmando en señal de conformidad los presentes.

SE ADJUNTA FOTOS DE VERIFICACION

Scanned by TapScanner

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

JURAMENTACION DE LA DRA NANCY ZERPA TAWARA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRIS LIMA NORTE

EXPOSICION DE LA LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO - DIRECTORA DE LA UGEL N° 02 – LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS PERIODO 2020 A LA FECHA

Scanned by TapScanner

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

EXPOSICION DEL MAYOR WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO SOBRE EL PROGRAMA DE ESCUELA SEGURA ANTE LOS MIEMBROS DEL CODISEC

MIEMBROS DEL CODISEC PRESENTES EN LA CUARTA SESION ORDINARIA

Scanned by TapScanner

DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA PRESIDENTE	SRTA. XIMENA APARICIO ELIZALDE SUB PREFECTA	DR. LORENZO CASTOPE CERQUIN PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
Dra. JULHY ELISABETH LEON PAETAN REPRESENTANTE ALTERNO DEL MINISTERIO PÚBLICO	DRA. NANCY ZERPA TAWARA DIRECTORA DE LA DIRIS LIMA NORTE	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO DIRECTORA DE LA UGEL N° 02
MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO - CEM	CMDTE. PNP JUAN SALINAS GARCIA COMISARIO SOL DE ORO	CMDTE. PNP JHONNY J. VARGAS ONTON COMISARIO LAURA CALLLER IBERICO
CMDTE. PNP JAVIER A. PINEDO ELIAS COMISARIO PRO	SRA. BALBINA VALDIVIEZO V. COORD. DE LA JJ.VV DE LOS OLIVOS	SR. GUSTAVO GARIBAY GOÑI RESPONSABLE DE LA DEMUNA
CMDTE.C.B MIGUEL A. NUÑEZ CHACON CIA BOMBEROS N°161	SR. DAVID CASQUI PAUCAR RED DE COOPERANTES	LIC. NICOLAS MISAICO MOLINA REP. JUNTA VECINAL COMUNAL
MYR. PNP WILLIAM VALLADARES GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA		

Scanned by TapScanner

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

CUADRO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CODISEC LOS OLIVOS A LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC LOS OLIVOS DEL 09JUN2023 A HORAS 15:00

N°	INTEGRANTES	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
1.	SR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	
2.	XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	SUB PREFECTA	
3.	R. LORENZO CASTOPE CERQUIN	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICA LIMA NORTE	
4.	Dra. JULHY ELISABETH LEON PAETAN	REPRESENTANTE ALTERNO DEL MINISTERIO PUBLICO DE LIMA NORTE	
5.	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS	
6.	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	UGEL N° 02	
7.	DRA. NANCY ZERPA TAWARA	DIRECTORA DE LA DIRIS LIMA NORTE	
8.	CMDT. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	COMISARÍA PNP SOL DE ORO	
9.	CMDTE. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON	COMISARÍA PNP LAURA CALLER IBERICO	
10.	CMDT. PNP JAVIER ALBERTO PINEDO ELIAS	COMISARÍA PNP PRO	
11.	CMDTE. CBP MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON	COMPAÑÍA DE BOMBEROS LOS OLIVOS N° 161	
12.	BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
13.	LIC.NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA	JUNTA VECINAL COMUNAL	
14.	Sr. DAVID CASQUI PAUCAR	PROGRAMA PNP RED DE COOPERANTES	
15.	GUSTAVO GARIBAY GOÑI	RESPONSABLE DE DEMUNA	
16.	MAYOR. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SECRETARIATÉCNICA DEL CODISEC LOS OLIVOS	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

Scanned by TapScanner

B) CONSULTA PÚBLICA

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ABR	MAY	JUN			
Consulta Pública	N° Consultas	Acta	**1**	**-**	**-**	**1**	**1**	100 %	CODISEC

**** (el acta de la Consulta Pública se encuentra elevadas al Drive de CODISEC)***

ACTIVIDAD N° 02.- Conforme a lo establecido como parte del cumplimiento trimestral, de acuerdo al **Decreto Supremo N° 010-2019-IN**, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, que indica en el **Articulo N° 28**.- Funciones del CODISEC**, en el inciso f.** *Realizar de manera ordinaria, por lo menos (1) consulta pública trimestral para informarles sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas, coordinadores zonales de seguridad ciudadana.*

Ejecución de la II Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- *Viernes 23 de Junio del 2023 a horas 16:00 horas:* Se realizó la II Consulta Pública, a fin de informar las actividades que ha desarrollado las entidades que conforman el comité Distrital de Seguridad Ciudadana LOS OLIVOS durante el II trimestre del presente año. Asimismo, como se informa que la presente Consulta Pública ha sido grabada y publicada en la página web de la Municipalidad de Los Olivos; se adjunta el link para su visualización (https://www.facebook.com/100064768655781/videos/786045026346276)

La II Consulta Pública del CODISEC LOS OLIVOS se llevó a cabo con la presencia de 13 miembros integrantes del CODISEC y vecinos participantes de las 3 zonas del distrito, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

- ✓ Exposición del Comisario Johnny James Vargas Ontón de la comisaría de Laura Caller de las actividades en el II Trimestre.
- ✓ Exposición del Dr. Dimas Lázaro Rivera.
- ✓ Exposición de la Dra. Nancy Zerpa Tawara directora de la DIRIS de Lima Norte.
- ✓ Exposición de la Lic. Lourdes Erhuay Chilingano del Centro de Emergencia Mujer – Exponiendo avances y logros del II Trimestre.
- ✓ Exposición del Myr. William Valladares Escobedo Gerente de Seguridad Ciudadana y gestión de Riesgo del Desastre – exponiendo el cumplimiento de actividades en el II trimestre.

Para finalizar se tuvo la participación y consulta de los vecinos dirigentes representantes de las tres (03) zonas de Los Olivos (Sol de Oro, Pro, Laura Caller); las cuales dieron su sentir sobre las exposiciones, al mismo tiempo realizaron sus peticiones en atención a los puntos más vulnerables del Distrito, solicitando mayor apoyo de las comisarías y del personal de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Sub Gerencia de Serenazgo; con más efectivos y unidades de vehículo de Serenazgo.

II CONSULTA PÚBLICA CODISEC LOS OLIVOS 2023

ACTA DE LA II CONSULTA PÚBLICA II TRIMESTRE MECANISMO DE RENDICION DE CUENTAS – 2023

Siendo las 16:00 horas del viernes 23 de junio del presente año, en las instalaciones del Auditorio del Centro de Emprendimiento e innovación de Los Olivos – Cielo, se da inicio a la Segunda Consulta Pública del Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana encontrándose las autoridades presentes:

Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares pasa lista a los presentes

N	INTEGRANTES TITULARES	CARGO	INSTITUCIONES
1	DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD LOS OLIVOS
2	XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	MIEMBRO	SUB PREFECTURA
3	DR. LORENZO CASTOPE CERQUIN	MIEMBRO	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICA LIMA NORTE
4	Dr. DIMAS LAZARO RIVERA	MIEMBRO	REPRESENTANTE ALTERNO DEL MINISTERIO PUBLICO
5	DRA. NANCY ZERPA TAWADA	MIEMBRO	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRIS LIMA NORTE
6	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	MIEMBRO	UGEL N° 02
7	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	MIEMBRO	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER – LOS OLIVOS
8	CMDTE. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	MIEMBRO	COMISARÍA PNP SOL DE ORO
9	CMDTE. PNP JHONNY JAMES VARGAS ONTON	MIEMBRO	COMISARÍA PNP LAURA CALLER IBERICO
10	CMDTE. PNP JAVIER ALBERTO PINEDO ELIAS	MIEMBRO	COMISARÍA PNP PRO
11	SRA. BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	MIEMBRO	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JJ.VV DE LOS OLIVOS Y SMP
12	GUSTAVO GARIBAY GOÑI	MIEMBRO	RESPONSABLE DE DEMUNA

Miembros Invitados del CODISEC

N	INTEGRANTES INVITADOS	CARGO	INSTITUCIONES
1	CMDTE.C.B. P MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON	INVITADO	COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LOS OLIVOS N°161
2	LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA	INVITADO	COORDINADOR DISTRITAL DE JJVV DE SEGURIDAD CIUDADANA
3	SR. DAVID CASQUI PAUCAR	INVITADO	RED DE COOPERANTES / MANCOMUNIDAD LIMA NORTE

MODERADOR.- Municipalidad distrital de los olivos, comité distrital de seguridad ciudadana, CODISEC solivos reglamento para la segunda consulta pública de Seguridad de ciudadana a través de la consulta vecinal es de buscar denominadores comunes sobre seguridad ciudadana y que los vecinos olivenses puedan remitir sus opiniones, sugerencias y/o recomendaciones a fin de visualizar soluciones correctivas y preventivas en el mejoramiento de la seguridad ciudadana de la consulta vecinal. Los ciudadanos que intervengan deberán mostrar respeto, disciplina y orden en resguardo del desarrollo de la prima vecinal tratándose de una tribuna democrática en la que se priorizan la solución al problema de la seguridad ciudadana, se hace necesario plasmar los lineamientos que deberían respetar quienes participan en la consulta vecinal:

¿Quiénes intervienen?

- Los vecinos olivenses inscritos en el rol de oradores con DNI, el moderador es quien convoca y conduce la consulta pública.
- Facultades del moderador, el CODISEC otorga al moderador las siguientes facultades:
- Darles uso de la palabra a los vecinos que se inscribieron en el rol de oradores.
- Interrumpir la intervención del participante en caso pretenda abarcar temas fuera de la agenda.
- Interrumpir la intervención del vecino que exceda el límite de tiempo de participación oral 2 minutos.
- Otorgar 1 minuto adicional a solicitud del participante. Si lo estima necesario, puede dar por terminada la participación de vecino interviniente en caso mostrará una actitud irrespetuosa u ofensivo que dificulta el desarrollo de la segunda consulta pública.

Los derechos de los participantes:

Todo participante, necesariamente domiciliada en el distrito convocado, tiene derecho a revisión a expresar oralmente opiniones y situaciones referidas únicamente la problemática vecinal, consideradas en la agenda de la consulta.

Ante un pedido expreso al respecto el uso de la palabra será una facultad del moderador. El público no podrá formular directamente preguntas a los demás participantes, sino a través del moderador, quien a su discreción decidirá cuándo la recurso.

Mecánica de la audiencia las personas una por institución que desea hacer uso de la palabra durante la segunda consulta, debe inscribirse personalmente 1 hora antes al inicio de la reunión ante el personal encargado con su DNI.

Inaugurada la segunda consulta el moderador dará inicio al tema a tratar, procediendo de invitar a los inscritos para que intervengan con sus opiniones y alternativas de solución, cada 1 dispondrá de 2 minutos y se les entregará un micro inalámbrico para que participen desde su lugar de asiento.

El vecino participante antes de dar su opinión deberá presentarse con sus nombres y apellidos completos y si representa alguna institución.

Terminada la consulta, el secretario técnico del CODISEC publicará un resumen de las intervenciones que exime conveniente en forma escrita y en la página web de la municipalidad de los Olivos.

El CODISEC no se responsabiliza por los términos contenidos de las intervenciones y denuncias que los vecinos se efectúen durante la consulta ni se obliga a tomar una decisión alguna al respecto. Por lo tanto, el vecino que Participe es el único responsable de sus intervenciones y denuncias, las cuales se efectuará a título personal, eximiendo expresamente al CODISEC de todas las responsabilidades derivadas de su participación en la consulta el CODISEC.

Continuando con el programa, invitamos al rol de exposiciones para el día de hoy.

Fuertes aplausos para el comisario Jhonny James Vargas Onton de la comisaría de Laura Caller, expositor de los avances y logros del segundo trimestre respecto a la operatividad de la PNP en la jurisdicción de los olivos, tiene 5 minutos para su intervención.

Comisario Jhonny James Vargas Onton de la comisaría de Laura Caller.- Buenas tardes Sr. Alcalde y buenas tardes amigos todos.

Ya estamos un poco más ya de medio año trabajando en Los Olivos, muchos ustedes conocen para los que no, soy el Comandante de la Policía Nacional de Perú soy Jhonny James Vargas Onton, desde el primero de febrero estoy trabajando como comisario de Laura Caller, en la en el primer trimestre ya hemos expuesto los avances, ahora en el Segundo trimestre tenemos, como le digo, el gran fagelo de la delincuencia, que es impactante, pero tenemos en la zona de Laura Caller en lado de San Martín y menos que en Los Olivos, tenemos menos casos de delitos del patrimonio, zona rosa, hurto agravado, homicidios por sicariato que eso que llama la atención, tenemos también en la jurisdicción el gota a gota que impactan sí, pero no son tantos como en los vecinos, la comisarias vecinas más, como le dije la primera vez más tenemos casos de violencia familiar, parece increíble, pero seguimos en eso.

Lo que van a poder apreciar son números que están actualizados hace una semana, vamos a seguir retrocediendo hace 2 días atrás con este grupo estaban trabajando, Canta Callao con Marañón, 19:00 de la noche hubo un vehículo sospechoso, fue intervenido primeramente por el escuadrón de emergencia, hace el ademán de parar, pero continua su huida y se da a la fuga, se percata de eso una unidad móvil de la comisaría de Laura Caller, los acompañan dejan el vehículo abandonado, se dan a la fuga en dos direcciones 1 detenido por el escuadrón de emergencia, el otro por un efectivo de Laura Caller, y se trata de un miembro de la policía Nacional, que hace 5 días estaba de falta hace 5 días no se presentaba, el otro era un miembro Serenazgo de Los Olivos, que ese día también no había ido a trabajar, entonces eso es la prueba de que estamos trabajando caiga quien caiga, no estamos en que "pobrecito es mi colega" nada el que cruzó la línea tendrá que responder por lo que hace, nuestros serenos en el mes de julio les cuento de un caso, roban una camioneta y justo estaba en la puerta de la municipalidad, y la ven pasar por el frente, entonces el chofer era un venezolano, ese es el carro que me han robado, lo traen a la comisaría el ladrón también era venezolano, pero como son las cosas no, los dos eran venezolanos, entonces el denunciante ya no quería denunciar como vio que era su paisano, entonces no le quería denunciar, le dije no, se tiene que proseguir con

la denuncia, entonces prosiguió y se puso a la disposición de la DIPROVE, bueno de ahí seguimos retrocediendo, y tenemos casos de violaciones resueltas en el mes de junio, en mayo tenemos dos violaciones, y como les decía en un inicio, los casos de violaciones se dan dentro del circulo y a veces no nos damos cuenta, a veces estamos conviviendo con el enemigo, pueden ser la familia, los amigos, los vecinos de alrededor, entonces hay que tener especial cuidado con los niños, niñas, sobretodo niñas, entonces a veces cuando expresamos y decimos ¿Ahora, quién será? No sabemos quién está al costado.

Hay un dicho que dice el 100% será, pero cumplirá el 70%, dicho que dice "no hay cojo bueno", no es que tenga nada con la persona que tienes deficiencia física, pero a veces hay que cuidarlos mucho de estas personas y con los que han sido víctimas de violaciones cuando eran niños, porque esos cuadros se repiten, entonces hay que tener especial cuidado.

En la comisaría de Laura Caller, no tenemos hecho de peleas entre escolares, no tenemos, y se ha trabajado y se sigue trabajando en ello se está haciendo el trabajo de ánimo para que no sean víctimas los niños del bullying, y a los padres de familia igual temas de violencia familiar, uso indebido de drogas, entonces vamos a continuar, estos son números habidos, este es el 100% del personal, recuerde que trabajamos un día sí, un día no, siendo un total de 132, divididos entre 2, son 76 efectivos por día de los cuales yo tengo que descontar a los administrativos, tengo a la sección tránsito, sección violencia familiar, sección investigaciones, sección operaciones, entonces descontando ello son los que salen, algo de 50 al día más o menos, si yo tengo 12 patrulleros y dos motos, cada patrullero son 24 más dos motos diario, en total son 26 efectivos que están en las calles solamente patrullando la jurisdicción, el resto son todos los administrativos el 100 por ciento está comprometido en los colegios 7:00 h de la mañana todo no hay nadie, solamente se quedan los indispensables nomás dentro de la comisaria desde las 6:00 de la mañana, igual a mediodía, igual en la tarde, para los que estudian en la tarde, entonces eso son nuestros efectivos, de los cuáles hay actitudes, hay el que tiene problemas de salud, hipertensos, diabéticos, lactantes, gestantes, entonces ellos también están comprendidos en ese grupo.

Hay una alianza con el patrullaje integrado, solamente tenemos 3, a veces, pero siempre salimos con Los Olivos, recién ayer vino el primer patrullero de San Martín de Porres, recién ayer después de tanta exigencia, entonces, recién estamos saliendo, por eso estamos considerando, porque el patrullero que sale de Los Olivos, sale con dos efectivos, sale con una fémina y un varon entonces y más 1 de San Martín, por ese estamos considerando, que salgan en camino, hay algo que le quiero mencionar en el caso de San Martin de Porres, me fui a 2 de octubre con Tomas Valle, hablé con el encargado de seguridad ciudadana y me dijo: "aquí están las camionetas pero no tengo choferes", se encuentran en selección de personal para cubrir esas plazas de alguna manera.

En la actualidad, bandas articuladas ahí lo pueden apreciar, son números que pueden ver lo que le interesa, bandas desarticuladas, detención en flagrancia, personas requisitoriadas, armamentos, droga decomisada, droga del comercio de marihuana, imposición de papeleta, robo a transeúntes, hurto al transeúnte, robo a domicilio, hurto a domicilio, el departamento locales comerciales, hurto a locales comerciales, homicidio, feminicidio y violencia familiar, ahí es donde se debería, en cada

mes violencia familiar es la última línea, y cada mes tenemos 180 promedio después en abril y mayo 158, mayo ha bajado, tal vez debe ser por el día de la madre, en junio el día Del padre, las mujeres pegan más al varón, seguramente ha bajado a 76, Entonces, este es alarmante, a comparación de otro delito, es bastante, conocemos esto por nuestro mapa por sectores de patrullaje, tenemos por sectores y se divide en sub sectores, en algunos sectores tenemos 3 vehículos 2 o 3, dentro de los sectores también hay subsectores que lo ideal sería tener más motos, y así tener en cada sector, o en un cuadrante, 6 manzanas, y una moto estar apto para estas 6 manzanas, entonces tendríamos visibilidad por todos lados y el jefe de eso sería un patrullero de cada zona, eso es Laura Caller, en cada sector, con las subzonas, y seguir adelante, pero Laura Caller, solamente tiene dos motos, entonces no nos facilita, y la moto se dedica a patrullar.

Continuando, los puntos críticos, pero hemos considerado puntos críticos, yo sé que algunos de ustedes no dirán que en su esquina siempre roban y eso sucede porque casi nunca denuncian, ese el detalle, eso es lo que nosotros tenemos registrado en nuestra base de datos, la mayoría por robos, arrebatos, tenemos 1 por tic, el único por tic que por ovalo canta Callao tenemos, la vez pasada hubo un señor y le dije: "lo quiero ver en mi oficina" entonces hasta el día de hoy no se presenta ni siquiera está presente en esta sesión, entonces este tenemos avenida canta callao con avenida naranjal, avenida central con avenida tantamayo, av. Central con avenida canta Callao, asentamiento humano 3 de mayo, avenida canta callao con ex hacienda naranjal, avenida Bertello con la avenida del Sol de Naranjal, avenida Sol de Naranjal con la avenida canta callao, avenida paramonga con avenida de naranjal, estos son nuestros puntos, hay más, pero solamente estamos considerando 11 puntos, podemos llegar a los 20, pero solamente estamos considerando los 11 primeros de más incidencia.

El día de ayer en Los Olivos, tuvimos con las juntas vecinales en el exterior tenemos las marchas, las patrullas, entonces nos han acompañado en la comisaría de Progreso y la DIRINCRI de Comas con el personal de parte de patria nueva, se ha hecho el patrullaje también con las juntas vecinales, antes de eso, hicimos el operativo en Huandoy con Naranjal, creo que ustedes han sido testigos de eso, hemos sido la única comisaria que ha hecho más intervención a bandas extranjeras, para mí es todo y la verdad, todo es la garita se puede decir, de para arriba porque todos necesariamente tienen que pasar por ahí, todos, lo digo en su mayoría, aproximadamente 100 extranjeros intervenidos, tenemos operativos con migraciones, han sido con la DIVINCRI, entonces ellos han estado esperando en la comisaría de Laura Caller, Sol de Oro hizo lo mismo y Pro, otras organizaciones y los hemos llevado a la comisaría, pero nosotros 100 próximamente, 100 extranjeros intervenidos entre varones y damas de los extranjeros que estaban ahí limpiando lunas que comienzan a presionar y de los que bajaban los vehículos que no tenían alimento, todo fue un operativo planificado plenamente para que migraciones ha resumido, inmigración estuvo ahí, igual los tenía que registrar, hizo sus diligencias, y es a veces complicado en el caso de ellos ¿por qué? porque no tenemos base de datos, no sabemos sus antecedentes policiales, nosotros tenemos de los peruanos, pero no la de ellos, en cambio migraciones tienes base de datos, entonces, ellos tienen información del trabajo de ellos me imagino, que por ahí, de repente, de repente digo, tal vez habida persona este requisitoriada, o con antecedentes, ya lo tienen los registros, del operativo de

requisitoriados, se hizo hasta un poco más de las 18:00 horas de la tarde, y de ahí, tuvieron que seguir realizando sus labores.

Bueno, ya vieron esta es la problemática, siempre tenemos escasez de personal, siempre tenemos 12 vehículos que están patrullando la jurisdicción, estos 12 vehículos se arreglan porque y no se malogran porque, creo que dios es policía, porque no se malogra y si se malogra yo lo tengo que arreglar, como soy vecino de Los Olivos conozco buenos mecánicos y tengo bien a servir para arreglar la camioneta, solamente por qué él es amigo, si viene otro comisario no dice, entonces arregla y lo hace con muchas ganas, con mucho desprendimiento, porque quieren ver un distrito de Los Olivos, pues quieren vivir en paz, entonces se suman también al trabajo de nosotros no y siempre han venido civiles o ciudadanos de Los Olivos, nosotros también queremos, y no les he permitido, porque a veces no porque no quiera, pero habrá un momento, cuando se me caen los amigos, quizás no, pero también me quedan, unos amigos más, porque después a veces tienen otras cosas, te piden otras cosas, a veces esto trae que a veces hay que darles preferencia a ellos y a otros no, el patrullaje es para todos, se arregla, se arregla para todos, no porque lo arreglo, nomás quiere que el patrullero de vueltas como trompo y los otros pues que le lleve el tren, y no es así, el patrullaje policial es para todos, que sí necesitan, en este caso necesita lo dije yo, en la reunión de San Martín, pero me dice el alcalde de San Martín, me dijo de que no tienen presupuesto, para arreglar el patrullero de sol de Oro, no lo sé, derepente será verdad o puede ser mentira, después nuestro alcalde dirá pues, pero así no hay presupuesto para las municipalidades, pero en caso de Sol de Oro, pero no pido para Laura Caller, pero pasando ahora sí, saben cuál es nuestra función más grande, pero sin embargo tiene más patrulleros malogrados, y su jurisdicción es más grande, más problemas, más latrocinios, entonces este me gustaría que hubiera por ese lado señor Alcalde, si se puede, no sé directamente, no sé por la partida que tiene la entidad, o ver de qué otra manera, para ello, si solo ayudan a ellos, ellos me ayudan a mí en directamente, porque hacer más operativos, trabajo y ya, pues entonces no hay más muertes, ya no viene espacio en esa parte de Los Olivos para que se pueda corregir o se tendrán que irse nadando hasta Venezuela dando la vuelta, algo más que quieran saber, ahora a las 5 tengo una reunión también en San Martín, estoy viendo y ya no llego mejor me quedo aquí, gracias.

MODERADOR: Muchas gracias al Comisario Johnny James Vargas Onton, a continuación Invitamos a la Lic. Violeta Huatuco Soto, directora de la UGEL 02, Integrante del CODISEC, poniendo los avances y logros del segundo trimestre respecto a la educación escolar en los Los Olivos; fuertes aplausos para ella

Lic. Violeta Huatuco Soto, directora de la UGEL 02.- Muy buenas tardes con cada uno de los presentes, para nosotros es una oportunidad, de compartir todo lo que venimos desarrollando en la UGEL 02 y compartir a todos los vecinos que en ese momento nos vienen acompañado y saludamos también esta parte que nos da el alcalde y todos los miembros del CODISEC, que siempre nos venimos reuniendo y trabajando de manera articulada, en esta oportunidad quiero compartir con cada uno de ustedes, que se viene desarrollando en la UGEL 02 y como esta viene interviniendo en las instituciones educativas, como ustedes sabrán nosotros a ver si nos pueden ayudar, como ven este es nuestro territorio, la UGEL 02 comprende cuatro distritos importantes que viene a ser

el Rímac, Independencia, Los Olivos y San Martín de Porres, a nivel de la UGEL 02 nosotros trabajamos en redes educativas, por lo que es bastante grande la extensión, y en ese sentido, la UGEL ha desarrollado trabajar con redes educativas, una red educativa, está constituida por 15 O 20 colegios, en la cual un director de la zona que es elegido por ellos, está a cargo de ellos, entonces, siempre va coordinando en alguna situación difícil que se pueda suscitar, el coordinador ya viene trabajando con nosotros y los coordinadores de red en este caso que son 22, trabajan con nosotros una vez al mes, para poder desarrollar, y ver qué problemas y situaciones podemos nosotros desarrollando.

Continuando aquí se ve son las 22 redes con los especialistas que se viene trabajando y con cada coordinador en ese caso el nombre del director, en lo que viene a ser el distrito de Los Olivos abarca desde la red 17 hasta la red 22, entonces de ese modo se viene trabajando para poder ver aspectos de la mejora de aprendizajes, en este cuadro se puede la cantidad de instituciones educativas que tenemos a nivel de todo este nuestra jurisdicción que vienen a ser 280 instituciones educativas, de las cuales tenemos 69 instituciones en Los Olivos a nivel público, y a nivel general tenemos 393 instituciones, con las que venimos trabajando, en estudiantes tenemos una población entre público y privado de 103,231 estudiantes, en docentes 5,810 y personal administrativo de las instituciones educativas 941, esto estamos hablando entre públicos y privados, aquí también hemos considerado porque venimos trabajando también con estudiantes extranjeros y aquí hemos generado una tabla en la cual dan a conocer la población de 17,829 estudiantes a nivel de toda UGEL, solos tenemos 5,515 estudiantes que se encuentran ubicados en instituciones públicas y privadas. Ahora que otro aspecto se se visualiza dentro del distrito de Los Olivos, son los casos de violencia ustedes saben que durante todas estas semanas, a través de los medios televisivos, hemos observado como la violencia es bastante fuerte y en ese momento comenzaba con una vecina olivense y de las autoridades ¿Qué están haciendo frente a ello?, y esas son Las estadísticas que nos da a conocer hemos hecho un cuadro comparativo desde 2019 hasta el 2023, en el 2019 estábamos de manera presencial 2020, 2021 y 2022, prácticamente de manera virtual , veamos los casos estas son las estadísticas que hemos tomado hasta el mes de inicios de junio, por ejemplo, en violencia física entre escolares, es 11 situaciones que se presentaron a nivel de las instituciones públicas, de ellos en privadas 9, en lo que es violencia psicológica 3 en publica y en las privadas 8, violencia sexual tenemos 3 en privadas y 1 publico, en físico agremiados personal de la institución educativa a escolares. ¿Esto también es otra situación que bastante es fuerte y también nos llama la atención, porque quiénes serían los actores aquí? profesores, personal administrativo, que viene trabajando dentro de la institución educativa, y entonces eso también nos hace ver qué es lo que está sucediendo en nuestra sociedad y de ello entre enero y mayo, se reportaron en públicas, 02 casos y 1 en privados, sexual 5 públicas y privadas también 5, psicológica 18, en públicas 11 y en privada 7, como ven la mayoría de los casos están siendo reportados en las instituciones públicas. ¿Ahora, cómo nosotros tomamos también esta situación?, tomamos conocimiento, generalmente dentro de la SISEVE, en la página de la UGEL y cuando hay una situación de violencia, inmediatamente ustedes también pueden reportar, porque están siendo partícipes de una situación que se está dando una de violencia a un escolar y de manera anónimos es poder ingresar En el portal del SiSeVe, entonces se ingresa todo eso y de esa manera se reporta, en estos años se ha venido trabajando bastante en

que los docentes, los padres de familia, los propios estudiantes, también puedan dar a conocer que se puede realizar este tipo de reportes a ese portal porque de ese modo la UGEL también tiene conocimiento, e inmediatamente tiene que la institución educativa realizar ciertas acciones de manera rápida, veloz, porque de ese modo el maestro o el directivo están en la obligación sí o sí de generar ciertas acciones que va a permitir mejorar y revertir esa situación de riesgo porque nosotros realmente estamos bastante, preocupados por toda esta situación de violencia que atraviesa nuestro país. ¿Dónde está la base? de todo ello son las familias, son los hogares, somos nosotros también somos personas que también tenemos una injerencia en ello de mejorarlo desafecto.

De acuerdo a nivel de Los Olivos, el Ministerio también considera que cada año nos da un presupuesto para el contrato de promotores a nivel nacional, pero dentro de ello nos han dado promotores de tutoría a nivel de toda la UGEL para las 280 instituciones, 44 promotores, de ellos 12 están ubicados en lo que viene a ser Los Olivos, es bastante poco, la cantidad de maestros tutores que están dentro de las instituciones educativas, en lo que viene a ser psicólogos pueden ver esa cantidad es bastante pequeña esa cantidad son 12 para 69 instituciones, por ejemplo en las públicas, no hay ni siquiera ni un Psicólogo por colegio, ¿Y, qué es lo que hace El psicólogo? generalmente es lo que hace en la parte emocional, trabajar todos esos aspectos en la cual el alumno no pueda mejorar ciertas acciones, para mitigar situaciones de violencia que puedan darse en nivel del hogar, a Nivel de la institución a nivel de la sociedad, de cómo asimilar cómo te llevar de una manera más acorde, entonces todos esos aspectos generalmente con la cantidad también de profesionales que tenemos dentro de la UGEL, no es mucho, entonces en esas situaciones también estamos en desventaja, pero se hace todo lo posible por llegar a las instituciones educativas.

¿Ahora qué aspectos también debemos aparte de la parte? de sus emocional o situaciones De riesgo, vemos también la parte de infraestructura, aquí la UGEL 02, dentro de lo que tiene el distrito de Los Olivos, la institución 07 Jorge Basadre Grohman está siendo intervenida por el PIP, para su construcción por ejemplo, ellos están alojados en el colegio este Luzuriaga, ahí están alojados porque ya la construcción va a dar inicio ¿Qué más tenemos hoy? Lo colegio también que esta intervenidos por PIP es el 3080 Perú Canadá y el colegio Perú Japón, son 3 instituciones que se van a ser construidas ya está presupuestadas y ya están en toda esa fase para la construcción, ahora los riesgos que tenemos a nivel de instituciones, todas las instituciones, muestran una infraestructura adecuada, de acorde a las expectativas, hay instituciones, generalmente la infraestructura está por ejemplo, el nivel inicial el 023 "Jesús, mi buen amigo" hay un pabellón que está también en riesgo que tiene que ser reconstruido prácticamente, entonces para eso se necesita presupuesto, pero no hay del mismo modo tenemos el proyecto de Integral Echevarria, tengo un pabellón en riesgo la 3051 es un nivel inicial, bueno también el riesgo está en sus columnas, el 15 Manuel González Prada también está el muro de contención, también, la 2071 la Cesar Vallejo, que también está con un pabellón en riesgo, la 2091 Mariscal Andrés Avelino Cáceres también que están con un pabellón en riesgo, la 2087 República de Uruguay también es tiene un pabellón en riesgo, el Okinawa también está con un muro en riesgo, la 2078 Nuestra Señora de Lourdes, también tiene un pabellón en riesgo, el PNP Precursores de la Independencia también esta en riesgo, la 3047, que también está en riesgo, el 001 en Jesús de Praga pabellón en riesgo, el 2025 en Héroes de la guerra, también un pabellón el

riesgo y el 3025 Perú Cahuachi que también tiene un pabellón de riesgo, como pueden ver la infraestructura de nuestras instituciones no está muy buena, se ha mandado todas esas ese informe, al Ministerio de Educación Para que PROVINIED tome también conocimiento, pero están prácticamente en una lista de espera.

Continuado, quiero hablarles así de manera bastante breve cuales son las estrategias que venimos desarrollando a nivel de al UGEL02, tenemos una estrategia que se llama JUSKA RISUN que dice, vamos juntos por una escuela segura, a través de esta propuesta es promover una cultura de prevención, de reducción de riesgos y para ello todas las instituciones educativas están desarrollando diversas estrategias para ver la seguridad, entre ellos, los padres de familia, que muchos de ellos acaben que están también participando de estas acciones que se vienen desarrollando.

Otra estrategia que estamos desarrollando, empezó desde el año pasado es "Yo contagio el Buen trato, que también fue una práctica, que fue ganador el año pasado a nivel nacional y, en la cual se busca que tanto el docente, los estudiantes, los padres de familia pueden mejorar, mejorar su trato y hay un proverbio que dice "ablandar palabra quita la ira, más la palabra áspera enciende el furor", y muchas veces por no controlar, por no saber manejar una situación que callamos un ratito, podríamos evitarnos grandes situaciones y entonces ese buen trato va a partir también de cada uno de nosotros, de mejorar de cómo nosotros podemos mitigar una situación que pueda generarse un riesgo y eso se llama control emocional ¿Y muchas veces nos enojamos, y decimos fácilmente, yo tengo un carácter fuerte, y empieza a exasperarse, pero muchas veces esa exasperación no dice nada de un carácter fuerte, más, por el contrario, es un carácter débil, porque no controla sus emociones, porque no tiene inteligencia emocional, la persona que controla muy bien su lengua, calla escucha desarrolla habilidades y no contesta así, piensa primero antes de responder, y esa es una persona inteligente y eso es lo que busca en la sociedad ahora personas que tenga inteligencia emocional, que sepan controlar sus emociones, todos los que estamos aquí en ese momento, por ejemplo, estamos controlando nuestras emociones, sabemos que somos inteligentes, emocionales y que por ello tenemos que contribuir a la mejora y al cambio y eso es lo que se viene trabajando con la estrategia de la UGEL "Yo contagio el buen trato", también en la parte pedagógica se está trabajando "Juntos Aprendemos" en los cuales los chicos generalmente nivel inicial y primario vienen desarrollando esta actividad y gracias al apoyo también del alcalde y de otras personas de serenazgo que siempre están patrullando en los parques cuando los chicos salen con sus maestros, para leer y esto es muy interesante cuando el niño comparte con su padre, con su madre en los parques, y van desarrollando actividades que le permita mejorar su comprensión lectora, aquí tenemos también otro tipo de actividades que se viene desarrollando en dos en relación a las competencias comunicativas, donde los estudiantes del secundaria en especial están presentando sus habilidades, sus conocimientos, en relación a lo que vienen a hacer a competencias comunicativas Y aquí como les mencionaba la lectura en los parques es una bonita oportunidad en la que el padre, el niño y el profesor en otro tipo de contexto puede tener aprendizajes más agradables, un aprendizaje es más rápido, se interioriza en nuestro cerebro y va a perdurar por mucho más tiempo cuando la situación y el ambiente se hace agradable, pero cuando hay gritos, al

niño lo pones tenso, y el niño no aprende, pero una situación en la cual habíamos mencionado ¿Es diferente, entonces? Siempre busquemos aprendizaje donde el contexto será más agradable y eso va a perdurar, así es que en esta tarde yo quisiera también decirle que siempre compartamos una grata sonrisa a los demás y, así es que los quiero ver sonreír ya que es el mejor trato y así decimos yo contagio el buen trato a la persona del costado, si podría Sonrisa, dame una sonrisa, una sonrisa amable muy bien en la parte de atrás están sonriendo también muy bien, muchísimas gracias.

MODERADOR.- Muchísimas Gracias Lic. Violeta Huatuco Soto, a continuación la intervención de la exposición de la Dra. Nancy Zerpa Tawara, directora de la DIRIS Lima Norte, quién nos dará cuenta sobre los avances y dificultades del sector Salud en los olivos.

Dra. Nancy Zerpa Tawara – Directora de la DIRIS de Lima Norte.- buenas tardes me dijeron 5 minutos, así que me voy a regir a los 5 minutos, como todos los sectores del Estado nosotros también tenemos problemas, en infraestructura y Recursos Humanos, en equipos y equipamiento, pero bueno, no se trata de traer esa problemática acá, sino de informar, qué es lo que venimos haciendo, cuáles son estos lineamientos de política para trabajar en favor de los ciudadanos, En ese sentido, debo mencionar que tenemos 8 ejes de intervención, dentro de los cuales nuestro servicio de salud trabajamos fuertemente para lograr la salud de nuestra población.

El primero está dirigido en temas de promoción de la inversión de salud a través del Ministerio de salud, en el tema de las inversiones y mejora de los medios de infraestructura de servicio de salud para llevar más y mejores servicios de salud, la implementación de redes especializadas de salud que tienen que ver con la atención de la red oncológica, la red de la atención de la salud ocular y la red de atención de salud mental, principalmente, también la mejora del acceso a medicamentos, la prevención en riesgos y promoción de la salud, el financiamiento a través de nuestro seguro integral de salud, así como la promoción de desarrollo de los Recursos Humanos y fortalecimiento de la rectoría en salud. Dentro de estos lineamientos hay cuatro ejes de política en la política que nos interesa, el primero está dirigido a mejorar las coberturas de las Inmunizaciones, el segundo, la disminución de la anemia infantil, el tercero, la prevención y la promoción y la recuperación del cáncer, el cuarto, las prácticas de promoción y estilos de vida saludables, nosotros estamos saliendo de una epidemia de DENGUE y ¿Ustedes se preguntarán en donde está el DENGUE? en el cuarto, promoción de las prácticas saludables, porque el Dengue tiene que ver con la conservación del agua, no es cierto, ya hemos aprendido eso, lo hemos divulgado ampliamente, en ese sentido, el día de ayer como Dirección de Redes Integradas de Lima norte, hemos rendido cuentas ante la Mancomunidad de Lima Norte, dentro de 51 instituciones que hemos venido trabajando fuertemente con todos los gobiernos locales y las instituciones que comprenden la jurisdicción de Lima Norte en la prevención y la promoción y evitar especialmente el dengue.

Prosiguiendo, nosotros tenemos esta pirámide poblacional, somos mitad hombre y mitad mujeres, y lo mismo sucede en los olivos, y nuestros servicios se dan a través de 12 establecimientos de salud distribuidos en la jurisdicción, con sus problemas, es cierto con su problema, de infraestructura, equipamiento, de brecha de Recursos Humanos, pero finalmente venimos trabajando en favor de la población, 11 son de categoría 1, 3 y un establecimiento con del primer nivel de atención de 24

horas que son los maternos infantiles aquí en el distrito, Juan Pablo II, no se ve muy bien las cifras, pero son los atendidos y la atención en lo que va en el mes de mayo 80,000 personas han llegado nuestros establecimientos de salud, tenemos tambien un centro especializado en lo que es el manejo de infecciones de transmisión sexual y VIH SIDA, que está dentro del centro de salud Laura Caller, debo señalar aquí hace algunos años que el acceso del tratamiento a las personas afectadas con el VIH era casi imposible de alcanzar en el nivel de atención, hoy ese tratamiento se brinda de manera gratuita y está a la accesibilidad en el primer nivel de atención, no es necesario llegar a un hospital para poder acceder al tratamiento y también tenemos el centro de salud mental comunitaria, aquí nos han referido a las dos personas que me han decidido una serie de problemas que tienen que ver también con las salud mental, sé que es insuficiente, quizás un solo establecimiento, pero a través del ministerio de salud y en la medida en que se nos asignen los recursos, vamos a seguir implementando otros establecimientos, por qué es necesario trabajar fuertemente con las familias, aquí en el tema de violencia, hay que trabajar con las familias, felicito esa iniciativa de la de la UGEL de esta última fotografía tan bonita de promocionar la lectura y la verdad que yo felicito, esa acción.

El establecimiento Juan Pablo II, es el que da atención las 24 horas del día los 365 días al año y que en la cual se atienden partos, también tenemos un establecimiento en que brinda intervenciones de terapia de rehabilitación con un médico rehabilitador y terapistas que se encuentra en el centro de salud Los Olivos – Pro el horario de atención es de 12 horas y es 1 de los establecimientos que permite llegar con este tipo de intervenciones sanitarias que son muy requeridas, especialmente en niños y con aquellas personas que se ven afectadas en sus en sus capacidades motoras, auditivas y sensoriales, eso era lo que yo quería compartir con ustedes más adelante, seguramente tendremos la oportunidad de poder mostrar los indicadores dentro de la jurisdicción del distrito que es 1 de los 9 distritos que conforman la dirección de redes integradas de Lima Norte, muchas gracias.

MODERADOR.- A continuación tenemos al siguiente expositor Doctor Dimas Lazaro Ruestas Fiscal titular de la Corte Superior de Lima Norte, Exponiendo los avances y logros del segundo trimestre respecto a los hechos delictuosos de la jurisdicción de Los Olivos.

Doctor Dimas Lazaro Ruestas Fiscal titular de la Corte Superior de Lima Norte .- Buenos tardes con todos, Sr. Alcalde, los miembros del CODISEC que dignamente representación a cada institución, vengo en representación del fiscal de la corte Superior de Lima Norte Dr. Marco Antonio Zapata, a quien represento y miembro titular del CODISEC, yo quiero informarles básicamente de la labor que hace el Ministerio público para que puedan conocer en cierta medida cuál es la función y cuál es el soporte en el CODISEC, somos miembros del CODISEC con esto para ayudarnos en la labor, en la lucha contra la delincuencia, la criminalidad y la coalición de delito, el ministerio público de Lima Norte, en la lucha contra la criminialidad, básicamente el que da poder de seguridad ciudadana, tiene políticas de gestión de prevención y de acción directa, esto es, tenemos la fiscalía de prevención de delito que coadyuvan ante la comisión de delitos o la participación, muchas veces de instituciones como sector salud, también de instituciones como la SUNAT, las municipalidades, inclusive con las área de seguridad y las promovidas con la injerencias policiales donde participamos en los distintos operativos que realizamos de manera conjunta y eso a fin de prevenir la comisión

hechos delictuosos y especializados, ahora en el tema expuesto por el comisario de Laura Caller el Cmdte. Vargas, nos ha señalado efectivamente la alta incidencia de violencia familiar, en tal sentido el distrito de Lima Norte y exclusivamente Los Olivos, tenemos fiscalías corporativas de violencia ellos se encargan de canalizar las sanciones legales de darle sustento jurídico para así conllevar a una causa probable, ante el poder judicial, ante dado hechos de violencia presentados, tenemos también las fiscalías penales comunes, en los olivos tenemos dos corporativos, cada corportiva cuenta con 4 despachos en total tenemos 8 despachos que trabajamos, si bien es cierto la referencia que le da la comisión de los olivos, no es, no abarcamos todo el distrito de Los Olivos, para ello hay otra dependencia, en la competencia que tenemos aquí en Los Olivos, básicamente la fiscalía corporativa de Los Olivos, abarcamos lo que es alisos con panamericana, hasta la primera de pro bajando por canta callao, los dirección llegan hasta avenida naranjal con el ovalo de canta callao, sube hasta el ovalo retorna hacia los alisos por la avenida Huandoy, toda zona restantes corresponden al distrito de fiscal de Lima Norte quien también tiene sede corporativas, el trabajo realizado como ustedes lo han escuchado el patrullaje integrado muchas veces con el apoyo del personal de seguridad ciudadana en los Olivos, con el patrullaje integrado las distintas dependencias policiales, sean Sol de Oro, Laura Caller, Pro y muchas veces también la DIPROVE DE PRO esas acciones son intervenciones realizadas por el grupo terna con el escuadrón verde, que también ya lo conocen, comunica inmediatamente al fiscal de turno el ministerio público se organiza de manera por turnos en Los Olivos tenemos turnos semanales, un despacho que ingresa a laborar un lunes, trabaja hasta el siguiente lunes en turno permanente, eso qué significa? la atención de da las 24 horas, yo sé que hay carencia de personal, pero sin embargo, el ministerio público está cumpliendo a cabalidad en ese sentido con las intervenciones policiales que la intervención pueda ser a la 1:00 de la mañana a dos de la mañana, 3 de la mañana, cuatro o 5 las 24 horas, el escuadrón verde el personal interviniente comunica al fiscal de turno que inmediatamente organice las coordinaciones para que pueda asumir las investigaciones para coordinar con las diligencias, y proceder a evaluar, primero calificamos hechos de las diligencias realizadas, si estamos ante una causa probable o no, según los hechos, ya si carece de una causa probable y hay suficientes elementos de convicción de pronto tramitar ante el poder judicial una confirmatoria de incautaciones, detenciones de esa puede ser preliminares o preventivas, cuando no se llegue a todos los elementos, lo que conlleva es proseguir con las investigaciones, muchas veces y aprovecho la ocasión, que muchos pobladores o representante de las instituciones, muchas veces el de seguridad ciudadana lo puso a disposición de la comisaria la policía solto, siempre e se escucha y así sucesivamente también se dice, intervención policial, pone a disposición de la fiscalía, lo soltó, siempre se escucha esos comentarios y quiero que internalicen muchas veces, el personal policial y el de seguridad ciudadana personales pueden agredir porque ahora cabe el arresto ciudadano, entonces todo ese mecanismo de intervenciones el que tiene que darle la calificación legal y justificar esto, si es procedente o no es el ministerio público y esa es labor que nos corresponde, en tal sentido, no es necesariamente intervenir a la persona puesta ante la fiscalía, no pueda pasar, no sé de ese dicho que dice: "primero detén y después investigas" es al revés, hay que investigar para proceder a privar la libertad de las personas, entonces, por mandato constitucional y la ley, hay que respetar la constitución, la ley, nosotros no podemos si bien es cierto, a veces le fue causado mucha indignación la actitud de una persona, nosotros estamos para controlar los derechos, venga quien venga, así es, entonces, esto de realiza

dentro del marco de la constitución y la ley, para eso se ha sido designado a las personas para para garantizar el marco legal y que las intervenciones estos estén justificados y así nosotros de pronto va ver errores inclusive dentro de las investigaciones policiales y nosotros como fiscales también canalizarlo, superarlos, al fin y al cabo el que tiene que dar la cara ante la autoridad judicial sobre una persona que está poniendo disposición es el ministerio público, entonces dentro de este marco de instigaciones, se da en calidad de citado, que se va a su casa a seguir rindiendo las pruebas solicitadas, ese sentido a veces con la presencia del alcalde aquí, muchas veces a veces que la fortuna, acceso a los supervivientes policiales de las cámaras de seguridad el tema esta muchos dicen, está la grabación, está pero igual lo soltamos, el tema está en que las grabaciones muchas veces esta cuando se puede identificar a las personas, yo les pregunto, pues no tengamos grabaciones, se encuentra personas extranjeras podrá ud. identificar, ustedes tienen la respuesta? Sucede igual si no tenemos una base de datos, acá un nuestra operatividad, no funcionan bien como en la con la televisión que vemos muchas veces, capturan una imagen se coloca en el software y ubican y canalizan a quién pertenece verdad, en ese sentido, quizá remitirles el esfuerzo a pesar de las dificultades, he escuchado que lo tienen movilidad, igual ministerio público antes en el 1018 contábamos con movilidad para el turno y otro vehículo más, desde 2018, ya no tenemos eso, hay que solicitar muchas veces antelas situaciones, pero como dicen, no hemos venido a traer problemas, si no explicarles un tanto cuál es la labor que desempeñamos, y estamos siempre para servir a nuestro distrito y si hay incomprensiones entiendan, pero estamos, nuestra función es servir y en esa meta nos conducimos gracias sr. Alcalde.

MODERADOR.- A continuación, la exposición del mayor en retiro William Valladares Escobedo Gerente de seguridad Ciudadana y Gestión de riesgo de desastres, exponiéndolos los avances y logró del segundo trimestre respecto a la seguridad ciudadana y actividades del CODISEC

Myr. ® William Valladares Escobedo Gerente de seguridad Ciudadana y Gestión de riesgo de desastres.- Gracias señor alcalde Felipe castillo Oliva, señores, miembros del CODISEC y público general, juntas vecinales, juntas comunales, Bienvenidos todos voy a pasar a exponer lo que se ha hecho en el segundo trimestre y en cuanto a la seguridad ciudadana.

Bueno, como ya se tiene conocimiento mucho de ustedes en la seguridad ciudadana es un trabajo de todos los días es un trabajo incansable las 24 horas del día y en la gestión que lidera el alcalde Felipe Castillo Oliva no nos corremos del trabajo, es así que hemos seguido trabajando, hemos continuado trabajando, aquí vamos a ver algunas cifras del patrullaje integrado, en el segundo trimestre se han hecho 378 patrullajes integrados, en este tema quiero hacer un alto para agradecer a la policía nacional la predisposición que tiene con Los Olivos para el patrullaje integrado y tal como los mencionaba el cmdte. que me antecedió, el uso de la palabra, los Olivos siempre envía el patrullaje integrado a las 3 comisarías de nuestro distrito y tenemos la predisposición, es más por una conmoración que ha hecho nuestro señor alcalde con el jefe de la División policial Lima Norte1, cuando a veces las comisarias carecen de algún efectivo policial, el personal policial de la norte 1 está haciendo patrullajes con nosotros y todo el distrito, y este segundo trimestre, hemos hecho una cifra de 378 patrullajes integrados, en lo que respecta al patrullaje municipal, que es el patrullaje que se hace por sí solo, donde los personajes son personal de serenazgo en los distintos vehículos,

patrulleros, que tenemos hemos alcanzado la cifra en el segundo trimestre de 1,186 patrullajes municipales.

Del mismo modo venimos desarrollando nuestro Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, que en su actividad número 23, es el informe del sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado, en la actualidad existen las 197 cámaras de seguridad y se encuentran operativas, de las cuales se monitorean a través de la central de vigilancia las 24 horas del día, servicio de la comunidad, convivencia, con la finalidad de brindar un adecuado servicio a nuestro distrito, aquí me toca explicarles que ya nuestro sistema de video vigilancia, nuestras operadoras video, vigilancia ya se están consolidando y adquirieron un expertiz adecuado y eso nos permite vigilar en tiempo real lo que sucede en nuestro distrito, es así que esto ha permitido que se dé una serie de capturas a delincuentes de flagrancia, la más reciente fue lo que ocurrió el día de ayer, este intento de secuestro frustrado, que se iniciaron en el distrito de San Martín de Porres, ingresaron los secuestradores con la persona secuestrada en nuestro distrito, y ya nuestras cámaras, así como nuestros patrullajes de Serenazgo que los tenemos en los puntos críticos, los captaron y nos sumamos al plan cerco que efectúa la policía nacional y que conllevó a un exitoso operativo policial de captura de estos delincuentes y liberación de la persona secuestrada, con apoyo del cuerpo de Serenazgo tal como se puede visualizar en las cámaras de video vigilancia, lo cual ha sido así.

La actividad número 26 en los planes distritales de seguridad ciudadana, es el sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación, esto es muy importante porque hay zonas oscuras, zonas que son propicias para que el delincuente, el consumidor de drogas, el consumidor de bebidas alcohólicas aproveche la oscuridad y trate de hacer de las suyas, es asi que estos 2 puntos se han renovado en luces de la calle central de pasajes y número de calle 5 de la cooperativa de vivienda, asamblea constituyente santa Elisa primera etapa, del mismo modo de la calle sin puente de la calle 13 y la línea Huandoy del asentamiento humano San Martín de Porres, pueblo joven confraternidad, este tipo de acciones se van a ir replicando en diferentes puntos de nuestro distrito.

La actividad número 27 en la recuperación de espacios públicos esta recuperación como ustedes ya tienen de conocimiento que se ha hecho en sol de oro, de Huandoy y del mercado la Huaca y la plaza cívica de pro, todos se realizaron en los dos primeros trimestre de la presente gestión sin embargo, lo ponemos en el segundo trimestre porque a la fecha se encuentran controladas es decir, estamos dándole el sostenimiento, no es que ya han sido recuperadas y como suele suceder en el tiempo se cansan tienen menos y las abandonarnos y las dejamos ahí, no, en el tiempo estos están siendo controlados, monitoreadas y a la más mínima intención de los señores ambulante, con todo el respeto, quienes vienen nuevamente a querer ser ocuparlas el personal de Serenazgo y fiscalización, están prestos y acuden a retirarlos, ya en el segundo trimestre se ha recuperado la plaza cívica de pro, donde se había también nuevamente recuperado el puesto de serenazgo, que estaba completamente abandonado, totalmente pintarrajeado, así como el anfiteatro que está acostado, ese puesto de Serenazgo ya cuenta con serenos las 24 hioras del día, se ha reforzado los pequeños anfiteatros que esta al costado, se ha pintado las líneas amarillas, se ha pintado las bancas donde van muchos de nuestros vecinos de pro a tomar un descanso, a leer un periódico algún libro, entonces se sintió en la necesidad nuestro alcalde también recuperar todo lo que rodea a esa plaza

cívica de Pro, porque estaba lleno de ambulantes y en donde el comercio ambulatorio, era ya un escándalo porque a la altura más o menos en el colegio, había un sr. Que sacaba sus camas un buen retorno de hoy en día ahí a la vía pública los señores comerciantes y tienen sus camas, su mueble todo lo que vendía, ahí todo los que vendia, también habían ambulantes que sacaban sus productos en la vía pública, el pasaje que esta al costado de la Iglesia, estaba lleno de ambulantes que ponían sus mesas y los señores del mercado pensaban que habían alquilado sus puestos con calle incluida, se les ha hecho entender, es el hecho comprender que no es así, que el espacio público se respeta y si queremos vivir sí bien en paz , tenemos que empezar por el orden, es así que a la fecha está recuperado y se está haciendo sostenimiento, en cuando pretenden entrar comerciantes alquilar sus carritos o en sus caballos, pero nosotros estamos atentos si hay algún vecino de pro, no me va a dejar mentir y vamos a estar prestos a acudir inmediatamente para que el orden y la limpieza continúe en esa parte, en esta segunda etapa, déjenme dar la noticia, este mes se va a recuperar la primera de pro, ya el área de fiscalización liderado por la Dra. Gianina con Lima Metropolitana por los entes adecuado de la policía y que va a recuperar y lo vamos a esperar el tiempo porque necesitamos tener un distrito realmente limpio y ordenado.

Asimismo, en la recuperación de espacios públicos, en el ovalo gamarra con Alfredo Mendiola se ha realizado el mantenimiento de vías y señalización y semáforos, a fin de promover el uso responsable de las señalización por parte de los conductores y peatones que utilizan las vías en circulación, este es un ejemplo del trabajo que viene realizando la el área de la sugerencia de transportes en la señalización de las vías, en la cuales es usada por los peatones y por los vehículos, solamente se ha querido poner ello para ver que se está trabajando también en ese tema.

Actividad N° 029 formación y capacitación del personal de Serenazgo, bueno, es importante que el sereno tenga una capacitación permanente, una capacitación constante para que su trabajo que desarrolle, para que el trabajo que realiza, sea con los cánones, los estándares adecuados para un buen servicio que debe dar a la comunidad, entonces esta capacitación es constante, tenemos un superior en retiro de la policía nacional él hace inducción permanentemente a los serenos y cada forma, aparte de eso, se le genera una serie de capacitaciones virtuales y presenciales tanto como un instructor que queremos y también por el sistema de educación continua que tiene lima metropolitana, entonces también voy a hacer un alto acá, voy hacer referencia a lo que lo que dijo el señor comandante Vargas Ontón de la Comisaria de Laura Caller, hace 2 días atrás, ha sido detenido en flagrancia de un miembro del Serenazgo y un policía en actividad lamentamos esa situación, ese señor ya está siendo procesado administrativamente, se está pidiendo los informes para determinar su responsabilidad en los hechos delictivos que hubiese lugar porque esa va a determinar su responsabilidad administrativa, en esta gestión que lidera nuestro alcalde, no va a permitir este tipo de hechos es más y es tenido comunicación directa con el brigadier que está a cargo de esta investigación, porque se trata de un posible robo de vehículos de la DIPROVE y le he pedido que me identifique plenamente si tenemos otros elementos involucrados en este tipo de hechos, el que habla detecto un problemas de esa naturaleza, que no le quepa la menor duda, que a mí personalmente lo pongo disposición de la policía para que se encargue de las investigaciones del caso es también mi deber, hacer mención que este sereno no ha sido contratada en la gestión,

viene hacer un sereno que viene de 2020, pero ya se están haciendo las acciones administrativas correspondiente, bueno, a esta fecha ya nuestro equipo especial al comando de YANAPAQUI 50 y ha consolidado su trabajo ya se encuentra trabajando permanentemente y esto nos ha permitido que a la fecha del día de hoy tenemos 310 personas presuntos delincuentes retenidos en flagrancia, somos el primer distrito, yo creo que en el Perú que tiene este resultados, que tiene esta data, no hay otro distrito que esté trabajando de esta forma, con estos resultados, que de repente que tendremos algunos detractores que dice ahí que no somos policías, efectivamente no como policías, en su momento ya les expliqué el accionar de este equipo especial, que trabaja bajo la ley del arresto ciudadano, en flagrancia y también en un trabajo conjunto con la dirección de inteligencia y las unidades operativas de la policía nacional, ya es un equipo que viene sonando también en otros sitios en otros lares están llamando constantemente a nuestro alcalde para pedirle más o menos el esquema de trabajo, nuestro gustosos se lo damos, mientras más articulación o más general y más estrategia nacional que es beneficioso para toda la ciudadanía, y para todos nuestros vecinos.

Ese trabajo que se viene desarrollando ha permitido crear esta data con los 310 rostros de estos intervenidos y que permite que algún ciudadano que haya sido víctima de un hecho criminoso, se acerque a las instalaciones del gustosamente le vamos a brindar el álbum digital y luego el álbum físico, de repente puede reconocer ahí a su victimario.

En la actividad número 33 fortalecer en las rondas mixtas con la PNP y las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, se ha organizado 04 rondas mixtas, liderada por la Policía Nacional de Laura Caller, Sol de Oro y Pro, en conjunto con el equipo de promotores de CODISEC, los lugares han sido el asentamiento humano San Martín de Porres, sexto sector, asociación de vivienda los portales del norte, Parque Cesar Vallejo urb. Naranjal, Urb. Villa sol 3ra etapa, como ustedes deben tener conocimiento nuestros promotores de CODISEC están constantemente en contacto con cada uno de nuestros vecinos, están recogiendo cuál es la problemática, cuáles son las situaciones anómalas que se presentan en cada uno de sus lugares de residencia y eso lo vamos procesando y lo vamos haciendo, le voy anunciando que se está generando, ya se va a comenzar a generar a partir de este de este trimestre que viene, las capacitaciones que van a tener nuestras juntas comunales de seguridad ciudadana y nuestras juntas vecinales, que maneja nuestra policía nacional por invitación de nosotros, posiblemente en este auditorio, una serie de temas que tienen que ver con el quehacer diario de nuestros vecinos, para que ustedes sean el eje transmisor a cada uno de los vecino, por ejemplo, las medidas de seguridad que tienen que adoptar los señores ciudadanos, el momento de salir de su domicilio, volver a su domicilio en su desplazamiento cuando van a su trabajo, que tipo de vehículos tienen que abordar, el tipo de vehículo no tiene que abordar, también vamos a tener capacitación para nuestros vecinos de temas de defensa civil para prevenir problemas de desastres naturales, terremotos, incendios y otros estado, y así estamos ya elaborando una programación de capacitación porque tenemos que tener una mayor cercanía con nuestros vecinos de Los Olivos.

Siguiente actividad, de igual manera fortalecer a las juntas vecinales de seguridad ciudadana mediante la asistencia técnica de participación de la PNP, se sigue fortaleciendo las capacitaciones a las juntas vecinales de seguridad ciudadana presidida por la PNP, las comisarías de la jurisdicción, con el fin de tener la confianza de los vecinos Olivenses, en cuanto a la situación de inseguridad

ciudadana, esto de aquí se va a fortalecer, como les acabo de decir, se va a generar una un programa con una serie de capacitaciones.

La canalización de Mega Operativos en conjunto con la PNP, la fiscalía de la nación y gobiernos locales incautar en el mercado de objetos robados, contrabando y piratería, como sabemos que este muchas veces el delincuente roba porque tiene quien le compre, si no, no tuviese que le compre sería inútil que robe, muchas veces sin querer queriendo somos parte de ese círculo vicioso del delito ¿por qué?, porque acudimos a un mercado negro donde sabemos que venden objetos robados y los compramos, porque está menos precio por muchas razones, pero de eso tenemos que de repente reflexionar y ser conscientes que no ponemos ser parte de, tenemos que educar también a nuestros hijos, nuestros familiares, que si somos parte de ello, estamos promoviendo que se compre un celular manchado de sangre, nuevamente les pediría a ustedes reflexionar sobre el tema, porque nuevamente, si no hubiese quién compre un artículo robado, un delincuente, no robaría ese objeto porque sería inútil, es por eso que están intensificando que están haciendo operativos con la PNP, con apoyo de otras fiscalía de prevención de delito y los sitios donde venden esos objetos robados. (Video) es cuanto tengo a bien informar buenas tardes con todos. Gracias.

MODERADOR.- A continuación preguntas y/o sugerencias de los vecinos inscritos para el rol de preguntas, cabe señalar que esta intervención de los vecinos participantes, son previa incidencia, tenemos la pregunta del señor Armando Castillo Mendoza se encuentra el señor sí, ahí está.

Señor Armando Castillo Mendoza.- vecinos y vecinas señor alcalde, buenas tardes, mi nombre es Armando Castillo Mendoza, vivo en la Mz N1 lote 30 AA.HH de Los Olivos de Pro, en esta oportunidad he podido escuchar aquí también las autoridades que han dado su exposicion, en relación a lo que estamos invitados y específicamente me voy a dirigir a lo que pertenece a la zona norte del distrito empieza en la línea central hasta chillon, y escuchando al señor de Seguridad Ciudadana en verdad, me pareció que estamos en un país de las maravillas o un distrito maravilloso, nuestro distrito en la zona que se ha mencionado viene padeciendo lo que es los ambulantes, más específicamente, estamos en santa Ana, a la altura del colegio Fujimori, los ambulantes, en lo referente dentro de las zonas habitacionales la lucha que se hace al área de fiscalización, las zonas residenciales encontramos talleres, depósitos clandestinos y cuando se recurre a la instancia correspondiente hasta el momento, no somos atendidos pero la zona norte cuenta con un parque principal en dónde se encuentra ubicado.

MODERADOR.- concluye su pregunta por favor

Señor Armando Castillo Mendoza.- entonces sería bueno señor alcalde por su intermedio que se haga notorio sobre el equipo de la plaza principal en la zona norte que estaba allá en un sitio donde recién han creado un PAR, un puesto de auxilio rápido, es una zona muy crítica en la zona norte, carece de alumbrado hay una parque, se pide que se haga al parque de la tercera edad tiene más de 5 años que está cerrada, usted la fue a inaugurar, esa parte es oscura, se meten a fumar, ahí se meten a hacer muchas cosas y si se ve algo señor alcalde, que tome las medidas correspondientes, muchas gracias.

Myr. William Valladares Escobedo Gerente de Seguridad Ciudadana.- Gracias por la pregunta al vecino, y no, no estamos en el país de la maravilla, señor, estamos acá en distrito Los Olivos, acá estamos trabajando, sin embargo, hemos tomado nota de su de su pedido, pero el parque que usted refiere de la tercera edad, están al costado del nuevo puesto que hemos reforzado y tenemos abierto las 24 horas del día y lo estamos controlando, pero si hay algo que corregir lo vamos a corregir, pierda usted cuidado.

MODERADOR.- Gracias Mayor, a continuación a la pregunta de la señora Alicia Martel Falcon se encuentra, si ahí está.

Señora Alicia Martel Falcon .- muy buenas noches, doctor Felipe, de igual manera, saludar a todas las autoridades mi problemática es que nosotros tenemos la ocupación de vías públicas entre la avenida naranjal - canta callao, la avenida próceres, universitaria y san marcos, en las cuales en lo que es este avenida naranjal tenemos lo que es la batería de carros, tenemos estos talleres de electrodomésticos, carros abandonados que ya tienen muchos años y no se puede tratar de solucionar ese problema y otra vez que también tenemos este talleres de motos que lo que es marañón y yo quisiera, pues que fiscalización vaya a haber ese problema, no porque también hay motos en realidad, pues no sabemos si serán las motos que en realidad roban en nuestra zona y también estén ahí, nosotros tenemos cuatro gerencias aquí en nuestro distrito y las cuales yo quisiera, que nuestras gerencias traten de solucionar los problemas que tenemos nosotros, y pedimos nuestro gerente que siempre que nos apoye con lo que es serenazgo para nuestra comunidad porque en realidad serenos están careciendo en nuestra zona, hay muy pocos, muy pocos serenos que en realidad no están haciendo un buen trabajo, claro que se llama pero demora, pero lo hacen, también tenemos cámaras de seguridad ciudadana, en realidad están malogradas en la cuál no está dando su trabajo, queremos que una cámara de seguridad ciudadana vigile y pueda ser monitoreado las 24 horas de días, para que no seamos víctimas de robos bajo las cámaras que tengamos nosotros. Muchas gracias.

Myr. William Valladares Escobedo Gerente de Seguridad Ciudadana.- Gracias por la palabra de la Vecina, se ha tomado nota y se van a corregir, se va a generar más operativos de fiscalización donde usted lo ha pedido, asimismo, vamos a coordinar con la DIPROVE para ver si esas motos que usted refiere en dicho lugar son robadas o son legales, sobre las cámaras de seguridad que estamos trabajando en ello y el serenazgo también tiene un patrullaje sectorizado. Asimismo, le voy a brindar mi número en estos momentos si usted llama a la central y no es atendida, le rogaría o le pediria que usted se comunique conmigo para corregir ciertos errores que puede haber, porque no todos los trabajadores muchas veces hacen bien su trabajo, pero nosotros tenemos que estar ahí, viendo aquí no hace bien su trabajo y quién no lo hace, aunque no lo hace, si se puede los separamos o amonestamos de acuerdo al régimen laboral que tenga tome nota mi número 940 581592 usted me llama me dicen que hemos en qué momento llamó, se identifica a la persona que no la atendió y tomamos acciones, muchas gracias.

MODERADOR.- finalmente tenemos la pregunta de la señora Isabel Arellano Barrero, se encuentra presente, si esta presente.

Señora Isabel Arellano Barrero .- buenas noches, soy la señora Isabel Arellano Barreto, coordinadora de la junta vecinal de seguridad ciudadana, comité Issac Newton del trébol, primera etapa, agradezco la invitación al alcalde, a las juntas vecinales, a los miembros del CODISEC y público presente, sabemos que se sabe de la mayor necesidad que adolece nuestro distrito con robos, los robos al paso y actualmente secuestros por bandas extranjeras, eh nuestras necesidades deberían ser patrullaje y vigilancia también las cámaras que estén operativas porque hay cámaras que está en su momento de acontecimiento, pero no visualiza bien cuando se necesita y agradezco todo lo que la gestión está realizando, en particular todos los domingo , gracias.

Myr. William Valladares Escobedo Gerente de Seguridad Ciudadana.- gracias a la vecina de igual manera se ha tomado nota si al igual que mejorar lo vamos a hacer, nosotros no estamos, estamos abiertos a cualquier crítica ustedes son vecinos vigilantes, ustedes nos dicen que estamos haciendo bien o mal de trabajo nosotros tenemos que trabajar de acuerdo a la percepción también ustedes tienen, muchas gracias.

MODERADOR.- tenemos en lista la participación también de la Licenciada Juanita Mantilla Llanos, se encuentra presente, si esta.

Licenciada Juanita Mantilla Llanos.- buenas noches, mi nombre es Lic. Alejandrina Mantilla llanos, soy representante del Comité de la de Seguridad Ciudadana, coordinadora de las Zona sur, esta zona corresponde desde Tomás Valle hasta Naranjal, y de igual manera de la avenida panamericana hasta universitaria, efectivamente yo quiero felicitarle verdad al doctor Felipe, al comandante valladares, por los esfuerzos que están haciendo en nuestro distrito, nuestra zona sur no es, como decía un vecino, el país de la maravilla, efectivamente, nosotros agradecemos mucho porque la zona más golpeada porque tenemos sicariato, robos al paso, prostitución, esto será de la Avenida Tomas Valle con jirón salaverry y el parque magdalena, estoy muy fuerte, sé que ha mejorado porque nosotros estábamos conversando sobre vecinos que son subcoordinadores en sus diferentes zonas y nos han comunicado que han mejorado, ahora ha bajado de un 50% a un 30%, eso nos dice mucho que están trabajando, ojalá solamente los vecinos de diferentes organizaciones como Chavarría, que es un sitio muy golpeado, los asentamientos humanos, tanto de Alcides Carrión, San Alberto, Magdalena en José Carlos mariátegui, Covida, etc. no son muchos están llanos a trabajar los vecinos, siempre y cuando nos ven la mejoría que cada día estemos viendo, pues esa mejora sabemos que no lo podemos hacer de un día a otro, pero si podemos hacer poco de verdad, eso esperamos para nuestro distrito porque sé que es lo mejor que tenemos en Los Olivos. Muchas gracias.

MODERADOR.- a continuación y finalmente la participación de la señora Ana Cisneros Rojas

Señora Ana Cisneros Rojas.- muy buenas tardes, señor alcalde y público en general y autoridades, esta vez este mi pregunta es, ¿Qué plan de trabajo tienes fiscalización con respecto a las mecánicas que invaden las avenidas Andahuaylas, Huandoy, Naranjal que utilizan las áreas y no permiten el paso peatonal? Ahora invaden también la urbanización universitaria por la avenida san marcos, dejan sus carros viejos como si fueran sus garajes, sus cocheras, el gobierno anterior había un proyecto, un terreno de un depósito municipal. ¿nos podría informar cómo va ese proyecto y qué

solución van a dar a estos problemas? también queremos pedir que no estén dando permiso de funcionamiento, a los a los bares que hay, porque esto nos ocasiona un problema a muchos en la tanda la organización el problema se ha solicitado porque en muchos casos hay fiel fiestas a altas horas de la noche, en lo cual todos son este extranjeros no respetan el descanso de las personas e inclusive se creen dueño de todas las avenidas cual su moto de esquina a esquina y toda la noche están sonando las motos y no hay descanso, espero que por favor nos tomen en ese punto bastante porque perjudican bastante a la salud y a los estudiantes en general. Gracias.

Myr. William Valladares Escobedo Gerente de Seguridad Ciudadana.- gracias a la vecina por la inquietud, hemos tomado nota claramente de las quejas que tiene, vamos a solucionarlo con el área de fiscalización, pero también, sin embargo, es bueno también referir que lamentablemente nuestra idiosincrasia es así, de repente no esperemos que nuestra autoridad nos trate de ordenar, nosotros mismos, tenemos que educar a los hijos como orden con limpieza a veces los vecinos hay vecinos y vecinos, entonces los vecinos, malos vecinos, de repente los vecinos de repente que no deseen tiene una buena conducta ah hace muy destacada tan fuera de la noche, sacan su parrilla a la al jardín, actividad libando licor ¿entonces, cuál es la serie de conductas? muchas veces obedece a nuestra educación que tenemos, pero sin embargo como autoridad local no le vamos a reunir a la responsabilidad que tenemos y vamos a tener que accionar con el área correspondiente que es fiscalización y Serenazgo. Gracias.

MODERADOR.- estas han sido las participaciones del señor presidente del CODISEC.

Sr. Luis Felipe Castillo Oliva – Presidente de CODISEC Los Olivos.- después de escuchar opiniones y sugerencias de los asistentes y no a ver más intervenciones se da por concluida la II Consulta Pública.

Siendo las 17:50 horas se da por concluida la II audiencia Pública de CODISEC, Firmando en Señal de conformidad los presentes.

SE ADJUNTAN FOTOS DE VERIFICACION

EXPOSICION DEL MAYOR WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PDASC 2023

EXPOSICION DE LA DRA. NANCY ZERPA TAWARA – SOBRE AVANCES Y LOGROS DE LA DIRIS DE LIMA NORTE

ROL DE PARTICIPACION DE ORADORES EN LA II AUDIENCIA PÚBLICA

MIEMBROS DEL CODISEC Y AUTORIDADES PRESENTES EN LA II CONSULTA PÚBLICA CODISEC 2023

DIRECTORIO CODISEC LOS OLIVOS 2023

Siendo las 18:30 se da por concluida la Segunda Consulta Pública, Firmado en señal de conformidad de los presentes.

N°	INTEGRANTES	INSTITUCIÓN	FIRMA
1.	DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	
2.	XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	SUB PREFECTA	
3.	DR. LORENZO CASTOPE CERQUIN	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICA LIMA NORTE	
4.	DR. DIMAS LAZARO RIVERA	REPRESENTANTE TITULAR DEL MINISTERIO PUBLICO DE LIMA NORTE	
5.	DRA. NANCY ZERPA TAWARA	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRIS LIMA NORTE	
6.	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	UGEL N° 02	
7.	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS	
8.	CMDT. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	COMISARÍA PNP SOL DE ORO	
9.	CMDTE. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON	COMISARÍA PNP LAURA CALLER IBERICO	
10.	CMDT. PNP JAVIER ALBERTO PINEDO ELIAS	COMISARÍA PNP PRO	
11.	SRA. BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JJ.VV DE SEGURIDAD CIUDADANA	
12.	GUSTAVO GARIBAY GOÑI	RESPONSABLE DE DEMUNA	
13.	CMDTE. CBP MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON	COMPAÑÍA DE BOMBEROS LOS OLIVOS N° 161	
14.	LIC.NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA	COORDINADOR DISTRITAL DE LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
15.	Sr. DAVID CASQUI PAUCAR	PROGRAMA PNP RED DE COOPERANTES	
16.	MAYOR. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SECRETARIATÉCNICA DEL CODISEC LOS OLIVOS	

LA VALIDACIÓN DEL ACTA SE REMITE A LA FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Scanned by TapScanner

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA PRESIDENTE	SRTA. XIMENA APARICIO ELIZALDE SUB PREFECTA	DR. LORENZO CASTOPE CERQUIN PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
Dr. DIMAS LAZARO RIVERA REPRESENTANTE ALTERNO DEL MINISTERIO PÚBLICO	DRA. NANCY ZERPA TAWARA DIRECTORA DE LA DIRIS LIMA NORTE	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO DIRECTORA DE LA UGEL N° 02
MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO - CEM	CMDTE. PNP JUAN SALINAS GARCIA COMISARIO SOL DE ORO	CMDTE. PNP JHONNY J. VARGAS ONTON COMISARIO LAURA CALLLER IBERICO
CMDTE. PNP JAVIER A. PINEDO ELIAS COMISARIO PRO	SRA. BALBINA VALDIVIEZO V. COORD. DE LA JJ.VV DE LOS OLIVOS	SR. GUSTAVO GARIBAY GOÑI RESPONSABLE DE LA DEMUNA
CMDTE.C.B MIGUEL A. NUÑEZ CHACON CIA BOMBEROS N°161	SR. DAVID CASQUI PAUCAR RED DE COOPERANTES	LIC. NICOLAS MISAICO MOLINA REP. JUNTA VECINAL COMUNAL
MYR. PNP WILLIAM VALLADARES GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA		

Scanned by TapScanner

Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

CODISEC

VECINOS PRESENTES EN LA AUDIENCIA

N	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	DNI	FIRMA
1	Mildo Orosco Leon	Asoc. Virgen del Sol	10426072	
2	Teófanes Alva Valderrama	Jr. Génerier 705 - Mercurio	08466131	
3	Irene Zamudio Luna	Loreto Calle 241 Mz 3 LT 25		
4	Ana Teodora Cisneros Rojas	Urb. Villa Universitaria Mz F Lt 8	08907196	10
5	Delia Flores Cubo	1ª Et. calle - Los Próceres		
6	Nora Cuñe Vda de Bustante	Av. Betancur L.O.P	1541707	
7	Gody Canario Mauricio	UGEL 02	20105102	
8	María Ysabel Arellano Barreto	Jr. Isaac Newton 2150	09930523	
9	Bertha Elizabeth Costa Timaná	Daniel Alcides Carrión M:		
10	Timaná costa	AA.H Corriente Mz 1 Lote 12		
11	Bertila Silva	S. Comun	19240429 D.N.I	
12	Mario Cruz Holguín	Coop. Guadalupe	08168093	
13	Jaime R. Julian C.	Urb. El Trébol	06277845	
14	Amalia Aiquipa P.	Calle Ayax Mz 193 LT 14 Sec. 2 A.H. S.M.P.	07450724	Amalia Aiquipa P
15	Fernando Carrera	Calle 33 Mz H Lote 11 Jardines Naranjal	06231933	
16	Alberto Huamaceto			
17	Moises Albán Moreno	Mz 66 Lot. 11 AAHH Chillón	08652146	
18	Elvita Moreno	Asoc. Villa del Pro	10195071	
19	Leonel Japa Sotomayor		22648[illegible]55	
20	Dawin Heinnerth Julio Reymann		10192632 Zona	
21	Fidel Espíritu San	Mz F Lot. 25 Centro Olivos		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS · V° B° · CODISEC LOS OLIVOS

Scanned by TapScanner

Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

CODISEC

VECINOS PRESENTES EN LA AUDIENCIA

N	INTEGRANTES INVITADOS	ZONA	FIRMA
1	MARIA Rodriguez Tavazo	DNI. 80260086	
2	Manuel Apolinario Diaz Santos.	932654225	
3			
4	Hector Gallardo Alejo.	CONZAC Red. Cop.	
5	Bartolome Aroni V.	AA Los angeles, MZ I L 7.	
6	LUZ TORRES WARTHON	MZ 62 LT 13 CHILLON	09896861
7	Amelia Rojas Izaguirre.	Av. Alf Mer. 7555	10688503
8	Ines Montes R	Jr. Alpamayo 1414 Pinares	950023728
9	Juan Carlos Cueva Saenz	Tulas Torontas 262 Vila Naranjal	994447512
10	Balbina Valdivieso Villanueva.	coord. Distrital.	10411738
11	KARLA JULIANA VILCHEZ GARAY	CUETO FERRUFINO LOS OLIVOS	48635
12	JUAN ALBERTO TICONA MESARES		
13	Nini Tello Cieza	DNI 09626887. Av. Zaragoza Mz. 84 Lt 32. Pta Pro.	
14	DIMAS LOZADA RIVERA	TRABAJADOR PUBLICO	
15	VILMA HUASACCALLAPA		
16	INES CASTILLA MENDOZA	Jr. Igualdad 7984 Urb. Pro	
17	Liz Vanessa Ramirez Fuentes	Sr la veracidad 8126 Urb Pro	05514227
18	28. Vilma Solis Carlet	Urb. Pro Mz J Lt 19	45644
19	Consuelo Correa Villafane	Dr puerta de pro	32122196
20	Margarita Vargas Solemn	08636385. Mz 66 Lt 15	Armando M.V.S
21	Rocio Ruth Piso Asado	47083592	Puntualidad / Amistad
22	Pelagia Liom taipe	25728898	Sol de oro
23	Helda M Pachay Ramos	ZONA CENTRO	10682368

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

Scanned by TapScanner

Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

CODISEC

VECINOS PRESENTES EN LA AUDIENCIA

N	INTEGRANTES INVITADOS	ZONA	FIRMA
1	Dario Rojas Miranda	Mz X1 17 san Abert los olivos	[firma]
2	Wilson Marin Hidalgo	MZ H2 L1 D.A.C Los olivos	[firma]
3	Pascuala Anaya Peñaloza	URB 12 DE AGOSTO Centro LOS OLIVOS	[firma] ACEMLO
4	Flavio Magain Tarazona		[firma]
5	Leon Mendoza Uriarte	Mz 14 Lt DAC. Los olivos	[firma]
6	Tomas Cosme Morales	MZ H8 LT8 Armando V	[firma]
7	Luis Humberto Reguejo Lázaro	Av. 16 Mz. 04 Lte 32 - Los olivos	[firma]
8	Valeriano Miñoppe P	A.H. Daniel A. Carrion	[firma]
9	Silvia Puertas Merino	Mz E Lt 2 Psje Margarita 12 Agosto 10200064	[firma]
10	Rocio Ramirez Fuentes	Jr Igualdad 7949 Urb Pro 80653655	[firma]
11	Judith Arana Caceres	Villa del Norte Jr. Rio Majes 5653 20724419	[firma]
12	Edith Chavez	Jr. Igualdad (Urb PRO 7911)	[firma]
13	Ada Andia	Jr. Rio Mantaro 761 09316113	[firma]
14	Elizabeth Cruz Mendocilla	Calle Cipriano Mz 2 L4 S. Centro L.O. 03894188	[firma]
15	Javier Guerrero Bure	Zona Centro 07255904	[firma]
16	Magno Rojas Palma	Pro — 09901045	[firma]
17	Jesusa Roxana Huancy Lama	10194441	[firma]
18	Eloy Flores Alata	Av. los Alisos # 959. 08540611	[firma]
19	Luis M. Urbizagastegui	Jr. Piura 386 - Urb. Pq. Naranjal 0847275	[firma]
20	Cmdte PNP Vargas Canton Jonny		[firma]
21	S3. AVP. Pisco ya Castañeda García		
22	Martin Guevara Chuquipul	09633441	[firma]
23	Yeseina Lorena Cacha Geronimo	Mz D Lt 27 Pro. 10472574	[firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

Scanned by TapScanner

Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

CODISEC

VECINOS PRESENTES EN LA AUDIENCIA

N	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	DNI	FIRMA
1	GRUPOS CORPUS CRISTI	MZ 6. LT. 15 Los Olivos	40197556	
2	JORGE SHINGO NAKAMURA	CALLE SAN RODOLFO MZ 29 LOT 9 URB. 3ra Luisa	08201992	
3				
4	yudy Isabel Echevez Soto		09943407	
5	SIMEON ASCENCIO CELAYA		96766139	
6	Emilio Kanashiro Santiago		08468269	
7	Magale Espinoza	MZ L Lte 24	10407732	
8	REHAN W SANCHEZ CRUHEL	Mz 124 Lt. 9 E.M.O.	09083823	
9	Reynaldo Sevilla R	C-2 M-14 2-46	08185240	
10	JUAN TEOFILO VELAZQUEZ	MZ L 12 Av. 20 Tahuantinsuyo	06958897	
11	FERNANDO J-(	Mz N1 Lt 30 UP	08855947	
12	SILVER DEL POZO	Calle 50 Mz A J Lt 33	07598031	
13	EDUARDO ARAUJO S.	Mz. 55. Lt 9.	07157664	
14	HIDALGO OSCO ALEJANDRO		09632408	
15	Yolanda Pantoja M.	URB Parque de Villasol C1	09624179	
16	ALICIA Martel Falcón	Urb. los Naranjos	978440665	
17	Juana A. Mantilla Llanos		06165620	
18	Fiorella Rogger Fernández	MZ A Lt 25. Guadalupe Los Olivos	45077307	
19	Teodoro Sanchez A.		06110463	
20	ELIZABETH MARGOT RAMIREZ RODRIGUEZ	- Jasmines N -	47196355	
21	Arnaldo Geronimo Ventura	= Jasmines N.	47998529	

Scanned by TapScanner

Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

CODISEC

VECINOS PRESENTES EN LA AUDIENCIA

N	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	DNI	FIRMA
1	Favio Valentin A.	MZ LTE	32299355	
2	Justina Tumbay S	LT 17 MEcuro	10531029	
3	Lucia Vanesa Espinoza Tumbay	MP LT 17 Mercurio Alto	74841215	
4	Manuel Pauta Sellon	Mz P L 14 Los J. Hacienda	07377818	
5	ZOLAMITA ALCEDO TUMBAY	COMITE 8 MZ P LT 18 MERCURIO ALTO	10687742	
6	Lupe Rosario Garays	Psje Pedro Labarthe	32408791	
7	Claudia Paola Vilca Linas	calle. Monge. 232. Panam Norte	41444981	
8	Carmen Marina Pomo.	calle H mercurio alto mz ll lt 08.	43678658	
9	Dina Montes Mata	Mz A Lt 30 Aso; Viviendas el Olivar	41392388	
10	Aurora Suarez La Torre	urb. PRO	42540931	
11	Sofia llovachi Estrada	Jr. La Honestidad JJ 4 lote 12 urb Ato	07075497	
12	Francisca Avila Cueva	MZ LL5 Lte 15 Urb. PRO Etapa 1	18007882	
13	Maria I. Dolores Arevalo	MZ H1 Lt 14	06747443	
14	Julia Ozcano De Alca	Asent H. San Martin de Porres MZ 14 Lt 23	06208158	
15	Juana Magallon Guerrero	MZ K Lt 02 Asent H 1 de Mayo	32269750	
16	ELSA QUINTANA V.	DE MAESTRI SALAVERRY 3664 P.N.	05498474	
17	Eleodoro Huerta	3 H H 19		
18	Raul Olivera Herrera	Ata HH San Martin Mz 19 Lt 5	07168466	
19	Estebon Arteaga	Emma Gloria	80039188	
20	Consuelo Pimentel D.	Costeño 1201		
21	Marcela Barahona	Alicia Sta Luisa 661	44181675	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

Scanned by TapScanner

Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

CODISEC

VECINOS PRESENTES EN LA AUDIENCIA

N	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	DNI	FIRMA
1	Francisco Mogueros G	AV. Los Alisos	08575981	[illegible]
2	[illegible]	Lomacitos	08597720	[illegible]
3	Gerida Aguilar Ma	MZ L+59 San Roque	08057386	[illegible]
4	Gonzalo Tumi Dávila	Cont. Villa Universitaria	10532567	[illegible]
5	Amancio Santiago Lopez	Av. Universitaria	10189106	[illegible]
6	Alfredo Ramal Rojas	Urb. PROLIMA D-32	08080006	[illegible]
7	Luis Alberto Ortiz	M. Melo	404159. com. Cultura	[illegible]
8	Lucia Torres	Rosa MARIA EMO	07835658.	[illegible]
9	Alejandrina Posada Reyes.		08236423	[illegible]
10	[illegible] Bedoya Osorio	VGEL 02	08122981	[illegible]
11	[illegible] Huanca Ramos.	Calle Las Campanillas 725.	09679725	[illegible]
12	Pablo Rodriguez Ayala.	Tomas Valle.	10111405	[illegible]
13	Maria Esther Falcon Alayo.	Puerta de Pro.	07149135	[illegible]
14	Giannina VIDAL	MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS	45159656	[illegible]
15	MAX MURRIETA SANCHEZ	MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS,	44839425	[illegible]
16	Ana D. Pumpe Ponte.	FIA. Sol de Oro	09603421	[illegible]
17	Cecilia Elizabeth Ñato	Av. Universitaria 2028 SUR.	09637016	[illegible]
18	Lourdes [illegible]	PALACIO JUVENTUD	09147605	[illegible]
19	M. Juana Chaupin Batista		10635645	[illegible]
20	Jannett Arenas Reyes	Los Olivos Psj. Miguel Sanchez.	08601460	[illegible]
21	Santa Viddina Ingazandria	Cooperativa Gualupe.	41859956	[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

Scanned by TapScanner

Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

CODISEC

VECINOS PRESENTES EN LA AUDIENCIA

N	INTEGRANTES INVITADOS	ZONA	FIRMA
1	Javier Peralta Taica	MZ RR 3 LT 26 09478350	
2	Elvis Alex Pinedo Alvarado	Apv. El Parque del Naranjo	
3	Reinaldo Castillo Lucas	AA.SM.196-LT 00 061179203	
4	Carlos Solórzano Osorio	Av. Central Mz 22 M Lote 8	
5	Roxana Arias Ruiz	Cipriano Ruiz 163 Villa Sol 2da etapa	
6	Ruben Ricardo Gamarra Palacios	Mz 64 Lt 26 Av. Alvarado 08100	
7	Maximiliano Angeles Garcia	MZ 64 L. 20 MZ 54 07985214	
8	Cesar Rios H.	Sta. Rosa Naranjal -	
9	Mateo Halorio Soto	MZ M1 LT 28 22742344	
10	Cesar Silvano Lazo Gonzales	Av Sta Cruz de Pachacutec 511 07161548	
	Natavidad Eiovaja Ninacondor	Rio Chatano 5228 Villa del Norte 08471802	
11	Gamarra Quispe Renzo J.	Mz M Lt 4 Los Rosales de Pro 48110600	
12	Luis Miguel Rosales Paredes	Mz H Lt 11 Rio Santa 47906532	
13	Carlos Merino Jimenes	MZ 82 LT 28 Juan Pablo II	
14	Sofia Beraun Mora.	Jr. Lomarillos 4252. 10194018.	
15			
16	Irene Coronado Poicon	Ticlacocha Sur 09633370	
17	Esmelina Mestanza Vasquez.	Chasquitambo 613 · 08469306	
	Juan Carlos Cabrera Sara	MZ LL2 LT4 Hacienda Pro. 48516902	
18	Orlando Cruces Torres	Mz V. Lote 4 40122852	
19	Flores Toledo Scar.	43529697	
20	Muldenundo Fonseca Rosa	0546348	
21	Rolando Huanca Mamani	Centro 10201577	
22	Tricza Céspedes Del Rosario	MZ 14A Lote 2 Zona 2 09052748	
23	Caleb Muñoz Romero	Sebastian Barca 3946 70601400	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

Scanned by TapScanner

C) EVALUACIÓN DE INTEGRANTES

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ABR	MAY	JUN			
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	N° Evaluación	Informe	**1**	**-**	**-**	**1**	**1**	100 %	CODISEC

**** (el II Informe de Evaluación de Desempeño de los Integrantes se encuentra elevada en el Drive de CODISEC)***

ACTIVIDAD N° 03.- La evaluación para el II Trimestre se ha realizado en los meses de Abril, Mayo y Junio. En fiel cumplimiento al **Artículo 30.-** *Secretaría Técnica del CODISEC, cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.* Y lo dispuesto en el **Inciso c**. *Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.*

La secretaria técnica realiza la evaluación de manera trimestral a los miembros integrantes del CODISEC Los Olivos, en fiel cumplimiento de sus funciones y asistencia a las reuniones citadas, dentro del marco de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

En efecto, se procedió a evaluar a los miembros integrantes en la realización de Sesiones Ordinarias, Consultas Públicas, Patrullaje Integrado, Patrullaje Municipal entre otras actividades en conjunto.
Por ende, se informa que dicho informe se ha elevado a la instancia superior para su supervisión.

EVALUACION DE MIEMBROS DEL CODISEC LOS OLIVOS – II TRIMESTRE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Los Olivos, 30 de Junio de 2023

OFICIO N° 107–2023–R.E.T-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO

SR.
ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN
Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaria Tecnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima Metropolitana
Jirón Camaná 564 – Cercado de Lima

ASUNTO: REMITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC LOS OLIVOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en representación del Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Los Olivos el Sr. Luis Felipe Castillo Oliva y en mi calidad de Responsable del Equipo Técnico de Seguridad Ciudadana, a fin de saludarlo y deseándole éxitos en la Institución a la cual representa.

El motivo de la presente es para remitir a su despacho la evaluación de Desempeño de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos correspondiente al Segundo Trimestre 2023, misma que se adjunta al presente oficio.

Valgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Mayor ® PNP William Valladares Escobedo
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO CODISEC

CC.GSCGRD

WVE/syer

Se remite oficio N° 107-2023-RET-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CODISEC

Los Olivos, 30 de Junio de 2023

OFICIO N° 107–2023–R.E.T-CODISEC–ST-GSCGRD/MDLO

SR.
ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN
Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaria Tecnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima Metropolitana
Jirón Camaná 564 – Cercado de Lima

ASUNTO: REMITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC LOS OLIVOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en representación del Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Los Olivos el Sr. Luis Felipe Castillo Oliva y en mi calidad de Responsable del Equipo Técnico de Seguridad Ciudadana, a fin de saludarlo y deseándole éxitos en la Institución a la cual representa.

El motivo de la presente es para remitir a su despacho la evaluación de Desempeño de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos correspondiente al Segundo Trimestre 2023, misma que se adjunta al presente oficio.

Válgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Mayor ® PNP William Valladares Escobedo
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO CODISEC

CC.GSCGRD

WVE/cycr

Escaneado con CamScanner

Los Olivos

CODISEC

INFORME N° 038–2023–CODISEC–ST-GSCyGRD/MDLO

A : Sr. Luis Felipe Castillo Oliva
Presidente de CODISEC Los Olivos

DE : MAYOR PNP (R) WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

Asunto: Remite informe de evaluación de desempeño de los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana de Los Olivos, sobre la participación en las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, correspondiente al Segundo Trimestre 2023.

Referencia: Artículo 49 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, aprobado mediante D.S. N°011-2014/IN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

EVALUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS
DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDADA CIUDADANA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023

Miembro del Comité	Institución a la que representa	EVALUACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA				Observaciones
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	SI	SI			
SRTA. XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	SUBPREFECTA	SI	SI			
DR. LORENZO CASTOPE CERQUIN	CORTE SUPERIRO DE JUSTICIA LIMA – NORTE	SI	SI			
DR. DIMAS LAZARO RIVERA	JUNTA DE FISCALES SUPERIOR DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	SI	SI			
MG. MARIA LOURDES EPHUAY CHILINGANO	CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER LOS OLIVOS	SI	SI			
LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	UGEL N° 02	SI	SI			
DRA. NANCY ZERPA TAWARA	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	SI	SI			
CMDTE. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	COMISARIA PNP DE SOL DE ORO	SI	SI			
CMDTE. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON	COMISARIA PNP DE LAURA CALLER IBERICO	SI	SI			
CMDTE. JAVIER ALBERTO PINEDA ELIAS	COMISARIA PNP DE PRO	SI	SI			
CMDTE. CBP. MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON	COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LOS OLIVOS N° 161	SI	SI			

Escaneado con CamScanner

LIC. KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI	PROGRAMA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MININTER "BARRIO SEGURO"	SI	SI			
SRA. BALVINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	COORD. DE LA JUNTA VECINAL DE LOS OLIVOS	SI	SI			
LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA	REPRESENTANTE DE LA JUNTA VECINAL COMUNAL	SI	SI			
SR. DAVID CASQUI PAUCAR	PROGRAMA PNP RED DE COOPERANTES	SI	SI			
MY. PNP *WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	SI	SI			

Los Olivos, 30 de Junio de 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

MAYOR-PNP (R) William Valladares Escobedo
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

Escaneado con CamScanner

Los Olivos

CODISEC

INFORME N° 037–2023–CODISEC–ST-GSCyGRD/MDLO

A : Sr. Luis Felipe Castillo Oliva
Presidente de CODISEC Los Olivos

DE : MAYOR PNP (R) WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

Asunto: Remite informe de evaluación de desempeño de los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana de Los Olivos, sobre disponibilidad de brindar información y cooperación al comité CODISEC, correspondiente al Segundo Trimestre 2023.

Referencia: Artículo 49 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, aprobado mediante D.S. N°011-2014/IN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

EVALUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISITRITO DE LOS OLIVOS
DE LA DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN QUE LE SOLICITA EL COMITÉ
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023

Miembro del Comité	Institución a la que representa	EVALUACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN AL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA				Acciones Adoptadas
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	SI	SI			
SRTA. XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	SUBPREFECTA	SI	SI			
DR. LORENZO CASTOPE CERQUIN	CORTE SUPERIRO DE JUSTICIA LIMA – NORTE	SI	SI			
DR. DIMAS LAZARO RIVERA	JUNTA DE FISCALES SUPERIOR DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	SI	SI			
MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER LOS OLIVOS	SI	SI			
LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	UGEL N° 02	SI	SI			
DRA. NANCY ZERPA TAWARA	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	SI	SI			
CMDTE. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	COMISARIA PNP DE SOL DE ORO	SI	SI			

Escaneado con CamScanner

CMDTE. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON	COMISARIA PNP DE LAURA CALLER IBERICO	SI	SI			
CMDTE. JAVIER ALBERTO PINEDA ELIAS	COMISARIA PNP DE PRO	SI	SI			
CMDTE. CBP. MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON	COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LOS OLIVOS N° 161	SI	SI			
LIC. KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI	PROGRAMA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MININTER "BARRIO SEGURO"	SI	SI			
SRA. BALVINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	COORD. DE LA JUNTA VECINAL DE LOS OLIVOS	SI	SI			
LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA	REPRESENTANTE DE LA JUNTA VECINAL COMUNAL	SI	SI			
SR. DAVID CASQUI PAUCAR	PROGRAMA PNP RED DE COOPERANTES	SI	SI			
MY. PNP °WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	SI	SI			

Los Olivos, 30 de Junio de 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

MAYOR-PNP (R) William Valladares Escobedo
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

Escaneado con CamScanner

Los Olivos

CODISEC

INFORME N° 036–2023–CODISEC–ST-GSCyGRD/MDLO

A : Sr. Luis Felipe Castillo Oliva
Presidente de CODISEC Los Olivos

DE : MAYOR PNP (R) WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

Asunto: Remite informe de evaluación de desempeño de los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana de Los Olivos sobre asistencia a las sesiones ordinarias del comité, correspondiente al Segundo Trimestre 2023.

Referencia: Artículo 49 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, aprobado mediante D.S. N°011-2014/IN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° CODISEC LOS OLIVOS

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023						
Miembro del Comité	Institución a la que representa	EVALUACIÓN SOERE ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC LOS OLIVOS			Acciones adoptadas a los miembros del comite que no asistieron a más de dos sesiones, en cumplimiento del (Inciso 6.11.2 – VI Disposiciones Generales - Directiva N° 009-2019-IN-DGSC aprobada Mediante Resolución Ministerial N°2056-2019-IN 20DIC2019)	Observaciones
		ABRIL	MAYO	JUNIO		
DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	SI	-	SI		
SRTA. XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	SUBPREFECTA	SI	-	SI		
DR. LORENZO CASTOPE CERQUIN	CORTE SUPERIRO DE JUSTICIA LIMA – NORTE	NO	-	SI		
DR. DIMAS LAZARO RIVERA	JUNTA DE FISCALES SUPERIOR DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	NO	-	SI		
MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER LOS OLIVOS	SI	-	SI		
LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	UGEL N° 02	NO	-	SI		
DRA. NANCY ZERPA TAWARA	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	NO	-	SI		
CMDTE. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	COMISARIA PNP DE SOL DE ORO	SI	-	NO		
CMDTE. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON	COMISARIA PNP DE LAURA CALLER IBERICO	SI	-	SI		
CMDTE. JAVIER ALBERTO PINEDA ELIAS	COMISARIA PNP DE PRO	NO	-	SI		

Escaneado con CamScanner

CMDTE. CBP. MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON	COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LOS OLIVOS N° 161	SI	-	SI		
LIC. KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI	PROGRAMA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MININTER "BARRIO SEGURO"	SI	-	NO		
SRA. BALVINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	COORD. DE LA JUNTA VECINAL DE LOS OLIVOS	SI	-	SI		
LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA	REPRESENTANTE DE LA JUNTA VECINAL COMUNAL	SI	-	SI		
SR. DAVID CASQUI PAUCAR	PROGRAMA PNP RED DE COOPERANTES	SI	-	SI		
MY. PNP *WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	SI	-	SI		

Los Olivos, 30 de Junio de 2023

CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

MAYOR-PNP (R) William Valladares Escobedo
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

Escaneado con CamScanner

F) PUBLICACIÓN DE ACUERDOS Y G) PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ABR	MAY	JUN			
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos Publicados	Matriz de Acuerdos	**1**	**-**	**-**	**1**	**1**	100 %	CODISEC
Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	Evaluación publicada	Evaluación	**1**	**-**	**-**	**1**	**1**	100 %	CODISEC

**** (El informe de la Publicación de acuerdos y evaluación de integrantes se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

ACTIVIDAD N° 06 Y 07.- En cumplimiento de las actividades del PADSC 2023, se realizó la publicación del CODISEC LOS OLIVOS en la página web Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, la cual se puede visualizar en la plataforma virtual del CODISEC ubicada en la Página Web *(Visualizar imagen)*, dentro de la cual se encuentra publicada, as Actas de Acuerdo debidamente escaneadas y la evaluación de los integrantes miembros del CODISEC.

NOTA: se adjunta Link para su conformidad y revisión:
https://munilosolivos.gob.pe/muni1/index.php?option=com_content&view=article&id=93

que nos den un espacio que no nos pongan esa traba, de que tocamos y nos digan "no se encuentra" "vengan por la tarde", pero cuando nos necesitan, vamos a estar, pero ya de repente ya es un poco tarde, entonces queremos estar antes de.

Sr. Alcalde al pedido de la Sra. Balvina de repente abusando de su amabilidad, nuestros chalecos por favor, ya hemos juramentado la semana pasada dos juntas vecinales y ahora tenemos que juramentar otra y para las rondas mixtas tenemos 15 personas que son camiseta de Los Olivos y están ahí siempre y nos han pedido sus chalecos, tal vez para poder gestionarlo sr. Alcalde, porque son los que nos apoyan y sacan cara para seguir luchando contra la inseguridad ciudadana, no es para nosotros, porque como decimos somos aves de paso, pero si para ellos porque tienen algo, tanto el gobierno municipal como de su policía, que vamos a seguir trabajando y también que sigan enviando los patrullajes porque nos sirven bastante, nos apoyan en las rondas mixta, así como la sra. clarita que no está presente en este momento, pero si siempre nos apoya ella que está con nosotros en nuestra rondas mixtas, y es importante porque vamos a combatir este mal que es la delincuencia, gracias.

Los pedidos son:

1. Solicita requerimiento de chalecos para sus juntas vecinales de seguridad ciudadana de Laura Caller a fin de sentirse identificados ante los demás.
2. Solicita se mantenga activo las rondas mixtas con el apoyo de patrullas y promotores del CODISEC.

ACUERDOS:

1. Propuesta presentada por el Gerente de Seguridad Ciudadana con respecto al Programa "Escuela Segura" elaborado ante la inseguridad de los estudiantes de las instituciones educativas.

2. Realizar mesas de trabajo entre los miembros del CODISEC a fin de contrarrestar la inseguridad ciudadana dentro del Distrito de Los Olivos.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad.- después de haber escuchado las opiniones y Pedidos parte de los Miembros de CODISEC, siendo las 16:15 horas, se da por concluida la cuarta Sesión ordinaria de CODISEC, firmando en señal de conformidad los presentes.

SE ADJUNTA FOTOS DE VERIFICACION

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS 2023

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS MIEMBROS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023

Ref. Artículo 49 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, aprobado mediante D.S. N°011-2014/IN.

N°	Miembro del Comité	INSTITUCION Y ORGANIZACION	ASISTENCIA A SESIONES	DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION AL COMITE		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ EN EL MARCO DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADOS	OBSERVACIONES
			ABR-MAY-JUN	BRINDA INFORMACION	CUMPLE LOS ACUERDOS		
	DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	SI	SI	SI	SI	
	SRTA. XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	SUBPREFECTA	SI	SI	SI	SI	
	DR. LORENZO CASTOPE CERQUIN	CORTE SUPERIRO DE JUSTICIA LIMA – NORTE	SI	SI	SI	SI	
	DR. DIMAS LAZARO RIVERA	JUNTA DE FISCALES SUPERIOR DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	SI	SI	SI	SI	
	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER LOS OLIVOS	SI	SI	SI	SI	
	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	UGEL N° 02	SI	SI	SI	SI	
	DRA. NANCY ZERPA TAWARA	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	SI	SI	SI	SI	
	CMDTE. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	COMISARIA PNP DE SOL DE ORO	SI	SI	SI	SI	
	CMDTE. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON	COMISARIA PNP DE LAURA CALLER IBERICO	SI	SI	SI	SI	
	CMDTE. JAVIER ALBERTO PINEDA ELIAS	COMISARIA PNP DE PRO	SI	SI	SI	SI	
	CMDTE. CBP. MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON	COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LOS OLIVOS N° 161	SI	SI	SI	SI	
	LIC. KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI	PROGRAMA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MININTER "BARRIO SEGURO"	SI	SI	SI	SI	
	SRA. BALVINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	COORD. DE LA JUNTA VECINAL DE LOS OLIVOS	SI	SI	SI	SI	
	LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA	REPRESENTANTE DE LA JUNTA VECINAL COMUNAL	SI	SI	SI	SI	
	SR. DAVID CASQUI PAUCAR	PROGRAMA PNP RED DE COOPERANTES	SI	SI	SI	SI	
	MY. PNP °WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	SI	SI	SI	SI	

Los Olivos, 30 de Junio de 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

MAYOR-PNP (R) William Valladares Escobedo
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CODISEC

Los Olivos, 30 de Junio de 2023

OFICIO N° 107–2023–R.E.T-CODISEC–ST-GSCGRD/MDLO

SR.
ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN
Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaria Tecnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima Metropolitana
Jirón Camaná 564 – Cercado de Lima

ASUNTO: REMITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC LOS OLIVOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en representación del Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Los Olivos el Sr. Luis Felipe Castillo Oliva y en mi calidad de Responsable del Equipo Técnico de Seguridad Ciudadana, a fin de saludarlo y deseándole éxitos en la Institución a la cual representa.

El motivo de la presente es para remitir a su despacho la evaluación de Desempeño de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos correspondiente al Segundo Trimestre 2023, misma que se adjunta al presente oficio.

Válgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Mayor ® PNP William Valladares Escobedo
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO CODISEC

CC.GSCGRD

WVE/cycr

Escaneado con CamScanner

H) INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2023

ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META TRIM	PROGRAMACIÓN MENSUAL			EJEC TRIM	%	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
				ABR	MAY	JUN			
Informes de Implementación de actividades del PADSC 2023	Informes trimestrales al CORESEC	Informes	**1**	**-**	**-**	**1**	**1**	100 %	CODISEC

(El informe de implementación de actividades del PADSC 2023 se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

ACTIVIDAD N° 08.- Esta Secretaria Técnica del CODISEC dando cumplimiento a las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana LOS OLIVOS 2023, en el cual se establece la realización de los Informes Trimestrales, a fin de dar a conocer el informe de ejecución de sus actividades planteadas.

En fiel cumplimiento de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-IN, así también el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, D.S que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, que señala en el Articulo 28.- Funciones del CODISEC, en el inciso E) *Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del/de la Presidente/a del Comité, respecto del cumplimiento e implementación de las políticas nacionales, regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, así como del plan nacional de seguridad ciudadana.* Asimismo, en el Inciso G) *Elaborar el informe trimestral de cumplimiento de los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana del distrito.*

A continuación, se detallan oficios informes de referencia con fecha de recepción:

- ✓ Se remitió el **OFICIO N° 109-2023-ST-CODISEC/MDLO** en el cual se adjunta el informe de ejecución de las actividades del **PADSC-2023** del II Trimestre mediante el **INFORME N°036-2023-CODISEC-LOS OLIVOS**.

K) EJECUCION DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2023

ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META TRIM	PROGRAMACIÓN MENSUAL			EJEC TRIM	%	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
				ABR	MAY	JUN			
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito/PNP)	Formulación del Plan	Ejecución	**120**	**40**	**40**	**40**	**120**	100 %	PNP-SERENAZGO

(El informe de Ejecución del Plan Patrullaje Integrado se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

ACTIVIDAD N° 11.- En la presente actividad se ha realizado las actividades de Patrullaje Integrado en conjunto con la Policía Nacional del Perú – PNP y La Subgerencia de Serenazgo, asimismo para la ejecución de la mencionada actividad se ha puesto a disposición unidades vehiculares en óptimas condiciones (equipado con circulina, sirena, faro pirata).

Se ha desarrollado la ejecución de **PATRULLAJES INTEGRADOS** en coordinación con las diferentes Comisarias del Distrito de Los Olivos **(CIA PRO, CIA LAURA CALLER, CIA SOL DE ORO).** Por otro lado, los patrullajes fueron efectuados dando prioridad a los lugares de mayor incidencia delictiva.

PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO – PNP DEL II TRIMESTRE 2023

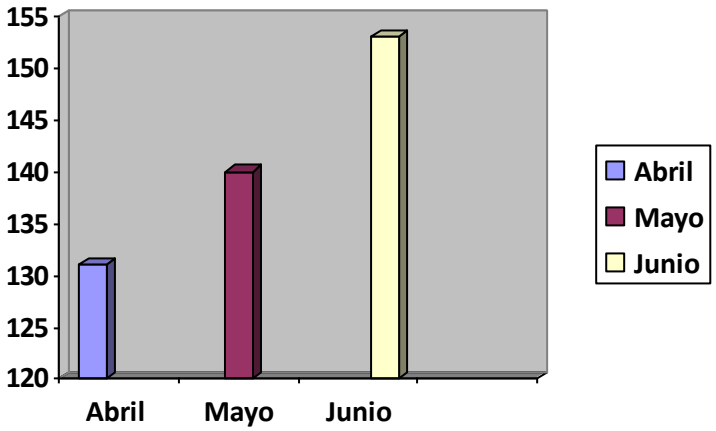

*** Recopilación de Información del II Trimestre de las Sub Gerencias de Serenazgo 2023**

FOTOGRAFIAS DEL PATRULLAJO INTEGRADOS SERENAZGO – PNP

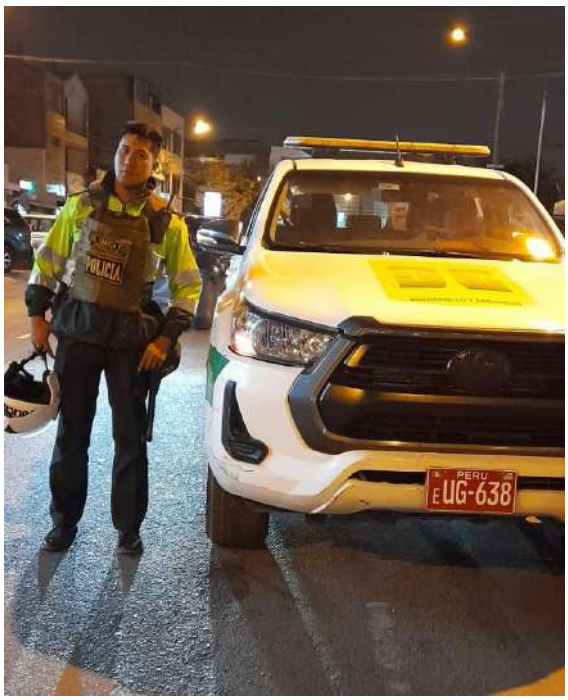

Acta de Patrullaje Integrado II Trimestre 2023 (referencia)

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

HOJA DE PATRULLAJE INTEGRADO

Nº 012703

FECHA	TURNO	ZONA	SECTOR	SUB - SECTOR
08 / 04 / 23	M **X** N	N **C** S	DIVPOL NORTE 1	———

PERSONAL DE SERENAZGO	NOMBRE DE COMISARIA
ZANABRIA VAREAS F.	DIVPOL NORTE 1
BEUNZA GONZALES G.	EFECTIVO POLICIAL
	S03 ALCARRAZ NILTON

	KILOMETRAJE	COMBUSTIBLE			UNIDAD
		PETROLEO - D2	GASOLINA	GNV	
INICIAL	263780	1/2+1			FENIX 20
FINAL	263852	1/2			PLACA
TOTAL	72	———			EUD-944

HORARIO
Indicar nombre de las avenidas, parques, calles, centros, poblados, caseríos, anexo, etc

14:00 hrs-SE DA INICIO AL PATRULLAJE MUNICIPAL, RELEVO TODO S/N
14:10 hrs-NOS DIRIGIMOS HACIA LA DIVPOL NORTE 1, PARA RECOGO DE EFECTIVO POLICIAL
14:20 hrs-SE INICIA EL PATRULLAJE INTEGRADO DIVPOL NORTE 1.
15:00 hrs-NOS DIRIGIMOS HACIA LA COMISARIA LAURA CALLER, SE REGISTRA EL INTEGRADO
15:30 hrs - ERRADICACION DE 5 SUJETOS EN CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN PARQUE LA AMISTAD URB. VILLA DEL NORTE.
16:20 hrs - RONDAS PREVENTIVAS POR URB. VILLA SOL, TODO S/N
17:20 hrs. SE REALIZA EL CONTROL DE IDENTIDAD A 1 SUJETO EN ACTITUD SOSPECHOSA EN JR. EMILIO DE LOS RIOS #5700, CON RESULTADO NEGATIVO.
18:20 hrs - SE VISUALIZA UN CAMPEONATO DEPORTIVO ORGANIZADO POR BARRISTAS DE ALIANZA LIMA EN PARQUE LAS PERDITAS, SE BRINDAS RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES
18:40 hrs - TACTICO PREVENTIVO EN PARQUE JARDINES DE VILLA SOL, TODO S/N
19:00 hrs - RONDAS PREVENTIVAS POR AAHH ENRIQUE MILLA, TODO S/N
20:10 hrs. RONDAS PREVENTIVAS EN AAHH LAURA CALLER, TODO S/N
21:00 hrs - TACTICO PREVENTIVO EN PARQUE LOS CIPRESES, TODO S/N
21:30 hrs. SE DA CULMINO AL PATRULLAJE INTEGRADO.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ				SERENO A CARGO			
Firma y sello :				Firma :			
INGRESO	14:20 hrs	SALIDA	21:30 hrs	INGRESO	14:00 hrs	SALIDA	22:00 hrs
Nombre :	NILTON ALCARRAZ UGU			Nombre :	BEUNZA GONZALES G.		

L) EJECUCION DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL 2023

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ABR	MAY	JUN			
Formulación e implementación del Plan de Patrullaje Municipal (Distrito)	N° de Patrullajes	Ejecución	**1500**	500	500	500	**1500**	100 %	SGS

(El informe de Ejecución del Plan Patrullaje Municipal se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

ACTIVIDAD N° 12.- En fiel cumplimiento de la ejecución del PÁTRULLAJE MUNICIPAL, ejecutado por la Subgerencia de Serenazgo dentro de sus funciones, comprendiendo las tres (03) jurisdicciones policiales (Sur, Centro, Norte) con 07 sectores 19 sub sectores y 14 cuadrantes en total 40 espacios territoriales, En ese sentido, se asignó 01 camioneta por sector, considerando que se tiene 25 camionetas cubriendo el servicio.

Durante el II trimestre se ha realizado los patrullajes en las diferentes zonas de distrito, así como el sostenimiento y erradicación del comercio informal ambulatorio, el servicio táctico establecido en puntos estratégicos donde existe mayor incidencia delictiva según indique en el Mapa del Delito.

PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR DEL II TRIMESTRE 2023 – SERENAZGO

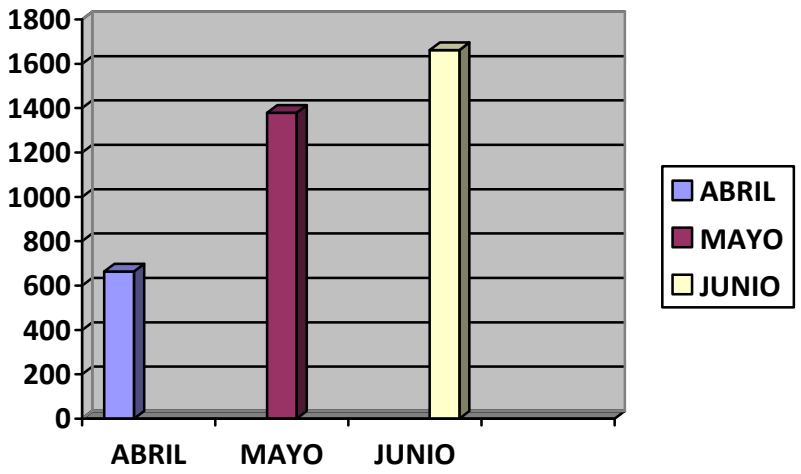

Recopilación de Información del II Trimestre de las Sub Gerencias de Serenazgo 2023

En este sentido, para el II Trimestre 2023 se ha desarrollado la ejecución de 3703 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR el cual se realiza en las 7 zonas del distrito de Los Olivos, los Patrullajes fueron efectuados dando prioridad a los lugares de mayor incidencia delictiva.

PERSONAL DE SERENAZGO DE LOS OLIVOS

CODISEC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR II TRIMESTRE 2023 – LOS OLIVOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUBGERENCIA DE SERENAZGO
HOJA DE PATRULLAJE MUNICIPAL

Nº 030333

FECHA	TURNO			ZONA			SECTOR	SUB - SECTOR
19/05/23	M	T	N	N	C	S	4	

PERSONAL DE SERENAZGO

NAVINCOPA CARHUASARI PATRICK RAUL

	KILOMETRAJE	COMBUSTIBLE			UNIDAD
		PETROLEO - D2	GASOLINA	GNV	
INICIAL	246876	1/4+2			Foton 10
FINAL	246918	Full			PLACA
TOTAL	42				EVO-974

HORARIO

Indicar nombre de las avenidas, parques, calles, centros, poblados, caseríos, anexo, etc

06:00 INICIO DE LABORES DIRIGIENDOME A LA DIVPOL NORTE
07:00 SE ESPERA PERSONAL PARA INICIO DE OPERATIVO
07:30 INICIO OPERATIVO DE VEHICULOS MENORES EN LA AV. MENDIOLA CON AV. CENTRAL
09:30 SE ABASTECE LA UNIDAD CON 11.511 GALONES DE DE QUEDANDO A FULL DE COMBUSTIBLE
09:50 APOYO EN LA GRUTA NIÑO JESUS DE PRAGA AL COLEGIO CARLOS CHIYOTERU HIRAOKA EN EL PROGRAMA EDUCATIVO "ESTRATEGIA DE LECTURA EN EL PARQUE"
10:10 APOYO EN LA I.E. 2096 PERU-JAPON ENTREGANDOLE CON LA SUBDIRECTORA MAGNA TEOFANES AYALA QUIÑONES
10:30 INICIO PASACALLE RUMBO AL PARQUE
12:30 TERMINA 1ER TURNO DEL PROGRAMA EDUCATIVO
13:30 AL MOMENTO SE REALIZO LA CEREMONIA DENTRO DE LA I.E. CON ALUMNOS DEL TURNO TARDE
14:00 TERMINO DE SERVICIO SN

SERENO A CARGO			SUPERVISOR DE TURNO
Firma :			Firma:
INGRESO	06:00	SALIDA 14:00	
Nombre :	PATRICK RAUL NAVINCOPA CARHUASARI		Nombre :

V°B° MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - CODISEC LOS OLIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

i. OE 01.03.00: FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR

OE 01.03.01 ACTIVIDAD N° 02: *Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de vena de licor autorizado a nivel distrital.*

O.E	ACTIVIDADES	Unidad de meta	META ANUAL	Programación Mensual			Responsable de Ejecución
				ABR	MAY	JUN	
OE 01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de vena de licor autorizado a nivel distrital.	% establecimiento de venta de licor	**50%**			**13 %**	Fiscalización Administrativa - CODISEC

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 015-2023-MAMS-SFAYCU-GSCGRD/MDLO**, de la Sub gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de fecha 21 de junio de 2023, en la cual remite a este despacho que se fiscalizaron **32** establecimientos de un total de **229** establecimientos de venta de licor que cuentan con la licencia municipal autorizada.

LINEA BASE					
01.03.00	Fiscalizar la Ingesta de Licor				
Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Total	Meta Trimestral	Responsable de Ejecución
Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de vena de licor autorizado a nivel distrital.	% Establecimientos Fiscalizados de venta de licor	Establecimiento de venta de licor	100%	13%	MDLO-SGFAYCU
			229	30	

**Se adjunta anexo 8 de las acciones estratégicas ejecutadas en el PADSC, según la directiva 011-2019-IN-DGSC, en cumplimiento a la Actividad N° 02, informe subida al drive de CODISEC*

FOLIO Nº 2

"Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado"

REPORTE DE ACTIVIDAD Mes: Abril - Mayo - Junio Año: 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2. INDICADOR:	13 % DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificación del cumplimiento del horario de locales comerciales de expendio de licores	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	ABRIL - MAYO -JUNIO 2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores. • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

Max A. Murrieta Sánchez
Jefe de Operaciones
SGFAYCU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.

FOLIO Nº

15	CRAFT BEER REVOLUTION LIMA NORTE S.A.C	AV ANTUNEZ DE MAYOLO N°900 URB MERCURIO	Acta de Inspección Nº 4929-2023
16	ANABEL REYES ANDRADE	AV LAS PALMERAS N°4940 URB PARQUE NARANJAL I ETAPA	Acta de Inspección Nº 9880-2023
17	FREDY CARBONERO CUZCANO	AV LAS PALMERAS N°4914- URB PARQUE NARANJAL	Acta de Inspección Nº 9879-2023
18	GRADYS ELENA CRUZ MONTESINOS	AV LOS PROCERES N°7627-B URB PRO	Acta de Inspección Nº 9873-2023
19	ANGELLA CAROLINE RENGIFO SALAZAR	AV L MZ 78 LT 26 AA. HH ENRIQUE MILLA OCHOA	Acta de Inspección Nº 9878-2023
20	CUBAS DIAZ MAVILA	AV PROCERES DE HUANDOY MZ A LT 5 AA. HH LOS ROSALES DE PRO	Acta de Inspección Nº 9877-2023
21	ADA SOFIA LOPEZ SUBERO	AV HUANDOY MZ B4 LT 20 URB PRO	Acta de Inspección Nº 9875-2023
22	SANTIAGO ENRIQUE DEXTRE BARRANTES	AV LOS PROCERES N°7765 URB PRO V ETAPA	Acta de Inspección Nº 9796-2023
23	JENNIFER EDITH TIMANA MANATAY	AV HUANDOY MZ B LT 30 AA. HH LOS OLIVOS DE PRO	Acta de Inspección Nº 9876-2023
24	ISMAEL VALENCIA RAMIREZ	AV CORDIALIDAD N°8084-A 1º PISO URB PRO	Acta de Inspección Nº 9874-2023
25	LICORERIA EL PELAO E.I.R.L	AV SANTA ELVIRA N°6149 MZ Ñ LT 5	Notificación de Cargo N°6663
26	GALARZA PORRAS OLGA CELESTINA	AV ANTUNEZ DE MAYOLO N°899 MZ Y LT 48 URB MERCURIO-I ETAPA	Notificación de Cargo N°6728
27	FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO	AV ANTUNEZ DE MAYOLO Nº 842 URB MERCURIO	Notificación de Cargo N°6723 Notificación de Cargo N°6724

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS – M.D.L.O.

FOLIO N° 4

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004717 - 20[illegible]

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 23:20 horas del día 02 de Abril del año 20[illegible] el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Próceres de Huandoy N° 5207 local comercial de giro Licorería (sin consumo).

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) administrador del establecimiento inmueble quien dijo ser: Bilma Angel Sanchez Cueva con número de DNI 46548388 de la razón social Sanchez Cueva Bilma Angel número de RUC 10465483881

Habiéndose constatado lo siguiente:

En atención a reporte de la central se interviene en la dirección en mención licorería, se constata local comercial con giro licorería. Se verifica que en el interior del establecimiento hay unas personas [illegible] la tienda que son sus familiares, se procede a retirar a las personas y cerrar el local por exceso de horario establecido. Cuenta con licencia de funcionamiento N° 221-2017. Se le recomienda respetar los parámetros de su licencia, caso omiso se procederá de acuerdo a la Ord 506-2019.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Bilma Angel Sanchez
DNI: 46548388

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Marco [illegible]
DNI: 07623191

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

5

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004731 - 20....

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 0:55 horas del día 01 de Abril del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en [illegible] local comercial de giro [illegible]

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) [illegible] del establecimiento inmueble quien dijo ser: [illegible] con número de DNI [illegible] de la razón social [illegible] número de RUC [illegible]

Habiéndose constatado lo siguiente:

[illegible]

El administrado manifiesta lo siguiente:

[illegible]

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre:
DNI:

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre:
DNI:

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 4

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004764 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del dia 10 de ABRIL del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Beta MZ J - 47 Urb. Virgen de la Puerta local comercial de giro Licorería sin consumo

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Titular del establecimiento inmueble quien dijo ser: Wendy Melchorita Villanueva E. con número de DNI 42346564 de la razón social Wendy Melchorita Villanueva Elguera número de RUC 10423465641

Habiéndose constatado lo siguiente:

Nos hicimos presentes en el local comercial con giro de licorería se solicitó documentación de índole municipal presentaron licencia de funcionamiento N° 1547-2022, certificado ITSE al momento se encuentra en trámite E-10876-2023 con fecha 28-03-2023 recibo 610001277-2023. Por tal motivo se exhorta a regularizar la documentación, a respetar los parámetros establecidos en la licencia y el horario establecido.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Villanueva Elguera Wendy
DNI: 42346564

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Cornejo Pradell Gon
DNI: 77054964

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 7

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004800

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 00:43 horas del día 17 de 04 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. HUANDOY Lt 50 54 - Urb. PARQUE DEL NARANJAL local comercial de giro RESTAURANTE VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE COMIDA

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Se niega a identificarse del establecimiento inmueble quien dijo ser: —
con número de DNI — de la razón social CARMEN MARITZA JIMENES ARCELES
número de RUC 10437846044

Habiéndose constatado lo siguiente:

Al momento del control se visualiza la dirección líneas arriba por queja de la central. Constatando un local con licencia N° 1510-2022 con giro "Restaurante (Venta de licor como complemento de comida)". Se verifica que no respetan el giro contando con un RESTO-BAR, se observa 02 mesas con personas bebiendo bebidas alcohólicas. Así mismo no respeta el horario que indica la licencia. Se notificara requerimiento al local.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE	INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
No firma	
Nombre:	Nombre: Pedro Olivo Valdez
DNI:	DNI: 43772069

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 8

ACTA DE INSPECCIÓN Nº 0004931

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del dia 25 de 04 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Jr. Los Castanos Nº 800 Urb. Palmeras local comercial de giro Licoreria

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargada del establecimiento inmueble quien dijo ser: Garcia Urbina Marianela con número de DNI 10684766 de la razón social Reyes Garcia Alanis Antonella número de RUC 10725458849

Habiéndose constatado lo siguiente:

Me constituí a la direccion mencionada lineas arriba constatando un establecimiento abierto al publico. Nos entrevistamos con el encargado para solicitar los documentos de formalidad el cual mostro la solicitud para tramite de Licencia de Funcionamiento Nº 12997-2023 del 18-04-2023. Asimismo se exhorto a dar seguimiento al expediente mencionado, tramitar certificado ITSE en un plazo inmediato, respetar los horarios establecidos segun la ORD Nº 506-2019-MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Garcia Urbina Marianela J.
DNI: 10684766

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Briones Chiang Flavio
DNI: 48505401

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

Folio 9

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004987 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 02:25 horas del día 27 de 04 del año 2023 el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Hernández Mz H3 - Lt. 03 - Urb. Los Naranjos local comercial de giro RESTO - BAR

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Alisson Gonzales Silva del establecimiento inmueble quien dijo ser: Encargado con número de DNI 75577858 de la razón social Jhon Carlos Toledo Villa número de RUC 1075577280597

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se verifica lo siguiente:
* No respeta los horarios
* Utiliza la vía pública
* No muestra los permisos municipales
- Licencia de funcionamiento
- Certificado ITSE
- Certificado de fumigación
* No se pudo realizar la inspección del local para visualizar la seguridad.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Alisson Gonzales Silva
DNI: 75577858

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Oliva Velasquez
DNI: 43772062

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 10

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009745

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 14:30 horas del dia 31 de MAYO del año 20.22, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en AA.HH. El Olivar Mz. S Lote 08 local comercial de giro [illegible]

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Familiar (padres) del establecimiento inmueble quien dijo ser: Valerio [illegible] Fidel con número de DNI 0659[illegible] de la razón social Bryan Berlyn [illegible] número de RUC [illegible]

Habiéndose constatado lo siguiente:

El suscrito realiza [illegible] establecimiento comercial [illegible] al [illegible] con el Familiar del titular [illegible] [illegible] [illegible] certificado de licencia de funcionamiento y certificado ITSE [illegible] [illegible] el horario de cierre establecido y [illegible] de bebidas alcohólicas dentro o fuera [illegible] del local [illegible] [illegible] [illegible]

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Valerio [illegible] Fidel
DNI: [illegible]

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: [illegible] Sarmiento Espinoza
DNI: [illegible]

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 1

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004912

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 18.50 horas del dia 01 de 06 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Pasaje Las avellanas N: 1919 URB Virgen de la puerta local comercial de giro Bodega

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargada del establecimiento inmueble quien dijo ser: Azucena Tincusi con número de DNI 74371206 de la razón social LLANTO P SALVADOR JESUS DEL ROSARIO número de RUC 10470277407

Habiéndose constatado lo siguiente:

Me apersone a la direccion mencionada lineas arriba donde se constato local comercial en funcionamiento y con atencion al publico. Acto seguido me entreviste con la encargada del local a quien se le explico el motivo de mi visita, al momento no muestra licencia de funcionamiento ni certificado ITSE. Cabe señalar que durante la inspeccion no se constato personas en consumo de licor. Mediante el presente documento se le exhorta a tramitar y/o regularizar la documentacion de indole municipal en plazo de inmediato, en caso contrario debera colocarlo en un lugar visible, no brindar las facilidades para el consumo de licor en la vía pública y respetar el horario de funcionamiento caso contrario se procederia de acuerdo a la ORD 506-2019 MDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

_____

_____

_____

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Azucena Tincusi
DNI: 74371206 Llanto p

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Mario Alvarez
DNI: 74741949

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 12

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009851 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 19:00 horas del dia 03 de 06 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Jr. La Honestidad 2939 - Urb. Pro local comercial de giro licorería

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Vizcarra Rivera Linda Diana del establecimiento inmueble quien dijo ser: Titular con número de DNI 41018232 de la razón social VIZCARRA RIVERA LINDA DIANA número de RUC 10410182322

Habiéndose constatado lo siguiente:

se verifica el local con giro licorería a nombre de Vizcarra Rivera Linda Diana con RUC N° 10410182322 abortando a respetar el horario establecido tal como indica su licencia, así mismo contar con todos sus documentos municipales al día.
Evitar ser sancionado tal como indica la Ordenanza 305 - 2019 MDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE	**INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN**
Nombre: Vizcarra Rivera Linda Diana	**Nombre:** Pedro Oliva Villa
DNI: 41018232	**DNI:** 43772069

TESTIGO

Nombre:

DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 13

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009850 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 18:10 horas del dia 03 de 06 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. PROCERES N° 7684 - Urb Pro I Etapa local comercial de giro LICORERIA

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Elvis Sudario Romero del establecimiento inmueble quien dijo ser: Encargado con número de DNI 70843949 de la razón social COMPAÑIA PERUANA DE TRAGOS S.A.C. número de RUC 20604829578

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se verifica la licencia N° 2497-2019 con giro Licorería a nombre de Compañía Peruana de Tragos S.A.C. con R.U.C. N° 20604829578 exhortandolo a respetar el horario establecido en su licencia, así mismo contar con todos sus documentos municipales al día.

Evitar ser sancionado tal como indica la Ordenanza 506-2019-MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Elvis Sudario Romero
DNI: 70843949

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Olivo V.
DNI: 45742060

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

N° 14

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009849

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 17:40 horas del dia 03 de 06 del año 20.., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. La Cordialidad N° 7981-A - Urb. La Florida de Pro local comercial de giro licorería

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Gustavo Enrique Huanis Melendez del establecimiento inmueble quien dijo ser: titular con número de DNI 08629179 de la razón social GUSTAVO ENRIQUE HUANIS MELENDEZ número de RUC 10086291792

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se verifica la licorería con licencia N° 1078 2022 a nombre de Gustavo Enrique Huanis Melendez con RUC. N° 10086291792 indicándole que respete el horario establecido en su licencia; así mismo contar con toda su documentación municipal al día.

Evitar su consumo tal como indica la Ordenanza 506 - 2019 - MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Gustavo Enrique Huanis M.
DNI: 08629179

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Olivo V
DNI: 03772069

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 15

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009838 - 20__ MDLO.

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 17:20 horas del dia 03 de 06 del año 20__, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. La Cordialidad Mz 65 - Lt. 45 - Urb Pro 3° Etapa local comercial de giro licorería.

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Ann Lisset Herrera Hegarina del establecimiento inmueble quien dijo ser: Titular con número de DNI 10698319 de la razón social ANN LISSET HERRERA HEGARINA número de RUC 10106883195

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se realiza la licorería con licencia N° 1891-2018 a nombre Ann Lisset Herrera Hegarina con RUC N° 10106883195 indicando que respeta el horario establecido en su licencia. Así mismo cuenta con todos sus documentos municipales al día.

Evitar ser sancionado tal como indica la Ordenanza 505-2019-MDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Ann Lisset Herrera Hegarina
DNI: 10698319

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Olivo Villa
DNI: 43422069

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 14

ACTA DE INSPECCIÓN Nº 0009863 - 20...

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 19:50 horas del día 05 de 06 del año 20.22 el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en en la Mostidad N° 8039 Urb Pro local comercial de giro licorería

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Morille Morales Sevillano del establecimiento inmueble quien dijo ser: Encargada
con número de DNI 75372911 de la razón social
ILACZA MORALES LESLY CATALINA
número de RUC 10477271615

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se realizo el local con giro licoreria a nombre de Ueza Morales Lesly Catalina con RUC 10477271615 abiertamente aceptar el horario establecido en su licencia asi mismo cuenta con todos sus documentos municipales al dia.

Exiten en conocimiento tal como indica la ordenanza 506-2019-MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Morille Morales Sevillano
DNI: 75372911

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro
DNI:

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

17

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009862 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 19:20 horas del dia 03 de 06 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Jr. La Honestidad N° 7973 - URB PRO local comercial de giro licorería.

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Jerson Pablo Yaurí Celmi del establecimiento inmueble quien dijo ser: titular con número de DNI 46451186 de la razón social Jerson Pablo Yaurí Celmi número de RUC 10464511861

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se verifico el local con giro licorería a nombre de Jerson Pablo Yaurí Celmi con RUC 10464511861 exhortandolo a respetar el horario establecido en su licencia; así mismo contar con todo sus documentos municipales al día.

Evitar ser sancionado tal como indica la Ordenanza 506-2019 MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Jerson Pablo Yaurí Celmi
DNI: 46451186

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Olivera V.
DNI: 43772069

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 18

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004929 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 02:00 horas del dia 04 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Santiago Antunez de Mayolo N°900 Urb. Mercurio local comercial de giro Restaurante (El expendio de Licor sera como complemento de comida)

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargado del establecimiento inmueble quien dijo ser: Placeres Garcia Carlos con número de DNI C.E N° 003398028 de la razón social Cro. La Beer Revolution Lima Norte S.A.C número de RUC 20603074339

Habiéndose constatado lo siguiente:

No: entrevistamos con el encargado al cual se solicita los documentos de formalidad mostrando Licencia de funcionamiento N°440-2021 Certificado ITSE N° 182-2021 con giro: Restaurante (El expendio de Licor sera complemento de comida). Asimismo Se exhorta a respetar el horario establecido y no ocupar la via publica con elementos publicitarios entre otros; caso contrario Se procederá con la ORD N°506-2019-MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Placeres Garcia Carlos
DNI:
C.E N° 003398028

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Briones Chiang Flavio S
DNI: 48505401

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 19

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009880 - 20..

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 18:54 horas del dia 04 de Junio del año 20.23, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Las Palmeras N° 4440 Urb. Parque Naranjal Zetapa local comercial de giro Licorería (Sin consumo)

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) titular del establecimiento inmueble quien dijo ser: Anavel Faviola Reyes Andrade con número de DNI 76629740 de la razón social Anavel Faviola Reyes Andrade número de RUC 10766297400

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se constató local de nombre comercial "Botella Negra" abierto y con atención al público, me entreviste con la encargada quien mostro la licencia de funcionamiento N° 1218-2022 y certificado ITSE N° 1454-2023 Mediante el presente documento se le exhorta a no brindar las facilidades para el consumo de licor en la vía pública, respetar el horario de funcionamiento y a no ocupar la vía pública caso contrario se procederá de acuerdo a la ORD 506-2019 MDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Anabel Reyes Andrade
DNI: 76629740

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Mayaco Alvarez
DNI: 74741949

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 20

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009879 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 18:40 horas del dia 04 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Las Palmeras N° 4914 Urb Parque Naranjal local comercial de giro Licorería (Sin consumo)

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Titular del establecimiento inmueble quien dijo ser: Fredy Ricker Arthuro Carbonero Cuzcano con número de DNI 41230659 de la razón social Fredy Ricker Arthuro Carbonero Cuzcano número de RUC 10412306592

Habiéndose constatado lo siguiente:

Local de nombre comercial "Licorería Mr. Donzal" el cual se encuentra abierto y con atención al público. Acto seguido me entreviste con la persona encargada quien mostro la licencia de funcionamiento N° 573-2022 y certificado ITSE N° 613-2022.
Mediante el presente documento se le exhorta a no brindar las facilidades para el consumo de licor en la vía pública, respetar el horario de funcionamiento. No ocupar la vía pública. Caso contrario se procederá de acuerdo a la ORD 506-2019 MDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Fredy Carbonero Cuzcano
DNI: 41230659

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Mario Alvarez Jacquelin
DNI: 74741949

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 21

ACTA DE INSPECCIÓN Nº 0009873 -20

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 18:30 horas del dia 04 de 06 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Los Procures N° 7627-B - Urb. Pro 5° Etapa local comercial de giro BODEGA - LICORES

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Gladys Elena Cruz Martinez del establecimiento inmueble quien dijo ser: titular con número de DNI 08633569 de la razón social Gladys Elena Cruz Martinez número de RUC 10086335692.

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se verifica la licencia N° 1759-2020 con giro Bodega - Licores envasados para llevar a nombre Gladys Elena Cruz Martinez con RUC N° 10086335692 exhortandola que respete los horarios establecidos en su licencia, así mismo contar con todo la documentación municipal.
Evitar ser sancionada tal como indica la Ordenanza 506-2019-MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Gladys Elena Cruz Martinez
DNI: 08633569

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Oliva Vélez
DNI: 43772065

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

22

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009878 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 20'50 horas del dia 04 de 06 del año 2023 el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. C Mz. 78 - Lt. 26 - AAHH Enrique Villa Arboa local comercial de giro licorería

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Martha Salazar Tuesta del establecimiento inmueble quien dijo ser: Encargada con número de DNI 07911829 de la razón social Angella Caroline Rengifo Salazar número de RUC 10776692935

Habiéndose constatado lo siguiente:

se verifica la licorería con licencia N° 681-2021 a nombre Angella Caroline Rengifo Salazar con RUC N° 10776692935 exhortándola a respetar los horarios establecidos según su licencia. Así mismo contar con todos sus documentos municipales al día.

Evitar ser sancionado tal como indica la Ord. 506-2019-MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Martha Salazar Tuesta
DNI: 07911829

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Oliva V.
DNI: 43772069

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
M.D.L.O.

FOLIO N° 23

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009877 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 20:15 horas del dia 04 de 06 del año 2023 el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Proceres de Huandoy Mz. A - J 05 AAHH. Las Terrazas de Pro local comercial de giro licorería

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Cuba Diaz Ravila del establecimiento inmueble quien dijo ser: Titular
con número de DNI 71643627 de la razón social Cuba Diaz Ravila
número de RUC 71643627

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se realiza el local con giro licorería a nombre Cuba Diaz Ravila con DNI N° 71643627 [illegible] que respeta los horarios establecidos según la licencia así mismo cuenta con todos los documentos municipales al día.

Evitar ser sancionado tal como indica la Ord. 506-2019-MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Cuba Diaz Ravila
DNI: 71643627

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Olivo Vélez
DNI: 43772069

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 24

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009875 - 20...

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 19:30 horas del dia 04 de 06 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Huandoy Mz B4 - Lt 20 - 08 Puerta 2 local comercial de giro licorería

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Ada Sofia Lopez Subero del establecimiento inmueble quien dijo ser: Titular con número de DNI ______ de la razón social Ada Sofia Lopez Subero número de RUC 15604052057

Habiéndose constatado lo siguiente:

se verifico la licencia N° 1241-2021 con otra licencia a nombre de Ada Sofia Lopez Subero con RUC 15604052057, exhortandola que respete los horarios establecidos segun su licencia asi mismo contar con toda su documentacion Municipal.

Evitar ser sancionado tal como indica la Ord. 506-2019-MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Ada Sofia Lopez Subero
DNI: 15604052057

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Olivera
DNI: 03772069

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 25

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009796 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 18:10 horas del dia 04 de 06 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Los Proceres N° 7765 - Urb. PRO 5° ETAPA local comercial de giro LICORERIA

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Santiago Enrique Dextre Barrantes del establecimiento inmueble quien dijo ser: titular con número de DNI 73425068 de la razón social Santiago Enrique Dextre Barrantes número de RUC 10734250681

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se verifica la licencia N° 1209 - 2022 con giro Licorería a nombre de Santiago Enrique Dextre Barrantes con RUC 10734250681, exhortándolo que respete los horarios establecidos según la licencia; así mismo contar con todo la documentación municipal.
Evitar cualquier infracción tal como indica la Ordenanza 506 - 2019 - MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Santiago Dextre B.
DNI: 73425068

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Olivo Villa
DNI: 43772069

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 24

ACTA DE INSPECCIÓN Nº 0009876

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 20:00 horas del día 04 de 06 del año 2023 el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Huandoy M B - Lt 30 AAHH Los Olivos de Pro local comercial de giro Bodega, Licorería

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Hilcias Goicoechea Santos del establecimiento inmueble quien dijo ser: Encargado con número de DNI 71029401 de la razón social JENNIFFER EDITH TIMANA MANATAY número de RUC 10752300564

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se verifica la licencia N° 1371-2022 con giro Bodega, Licorería a nombre de Jenniffer Edith Timana Manatay con R.U.C. 10752300564, exhortandola que respete los horarios establecidos segun su licencia. Así mismo cuente con todos los documentos municipales.

Evitar ser sancionado tal como indica la Ord. 506-2019-MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Hilcias Goicoechea Santos
DNI: 71029401

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Oliva Vilchez
DNI: 43772069

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

27

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009874 - 20...

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 19:10 horas del dia 04 de 06 del año 20..., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Confraternidad N° 8089-A - 1° Piso ... local comercial de giro BODEGA (LICORERIA)

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Wilson Valencia Ramirez del establecimiento inmueble quien dijo ser: Familiar con número de DNI 45768454 de la razón social Ismael Valencia Ramirez número de RUC 10491373854

Habiéndose constatado lo siguiente:
Se verifica la licencia N° 1449-2020 con giro Bodega a nombre de Ismael Valencia Ramirez con RUC 10491373854 [illegible] respete los horarios establecidos según su licencia, así mismo [illegible] que el cuenta con todos sus documentos municipales. Emite [illegible] infracción tal como indica la Ord. 506-2019 MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Wilson Valencia Ramirez
DNI: 45768454

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Olivos V.
DNI: 43772051

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 28

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006663 -2023

Fecha de emisión: 02-05-2023

Ordenanza N° 506-CDLO

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	20607822353	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social	LICORERIAS EL PELAO E.I.R.L.	
Domicilio	AV. SANTA ELVIRA N° 6149	
Distrito	LOS OLIVOS	
Giro	LICORERIA	

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	01-0101
Descripción	ABRIR EL ESTABLECIMIENTO SIN CONTAR CON LA RESPECTIVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
Medida Complementaria	
Medida Provisional	CLAUSURA TEMPORAL HASTA QUE REGULARICE LA CONDUCTA INFRACTORA
Reincidencia	
Base de Cálculo: S/	S/ 4950.00
Factor	0.50 - UIT
Monto pasible de multa administrativa	S/ 2475.00
Lugar de infracción	AV. SANTA ELVIRA N° 6149, MZ. 2A, LT. 5 - URB. PARCELACION RESIDENCIAL SANTA LUISA II ETAPA
Fecha de detección:	02-05-2023
Hora:	18:00
Número de placa	
Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	5501-2023
Base legal	ORD. N° 506-CDLO

De la notificación — **Fecha de notificación:** 02-05-2023 — **Hora:** 19:05

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	QUISPE FRANCO ARTHUR GELBERT	Apellidos y Nombres	MORALES HIDALGO CESAR ANDRES
DNI/Otros:	70463521	Relación que lo vincula con el administrado:	ENCARGADO
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	47298736
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres.....

Código de CIM: .....

DNI / Otros:.....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos:.....

N° de Suministros:.....

Observaciones:.....

.....

.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Articulo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 29

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005501 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 18:00 horas(s) del día 02/05/23 (DD/MM/AA)), QUISPE FRANCO ARTHUR en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Av. SANTA ELVIRA Nro. 6149 M2 2Ñ LT 5 URB PARCELACIÓN RESIDENCIAL SANTA LUISA II ETAPA distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado LICORERIAS EL PELAO E.I.R.L con RUC /DNI 20607822353, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. Morales HIDALGO CESAR ANDRES, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 47298736 quien indicó ser Encargado, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal En cumplimiento de las funciones de la subgerencia fiscalización administrativa y control urbano me apersone a la dirección mencionada lineas arriba donde se constato local de nombre comercial El Pelao Licoreria el cual se encuentra abierto y con atención al publico al momento me entrevisté con el encargado del local quien al momento mostro boleta de venta conducido por la razón social Licorerias El Pelao E.I.R.L con ruc 20607822353. Durante la inspección muestra una licencia del funcionamiento N° 587-2016 conducido por la razón social NINGER RUIZ PIÑA con ruc 10417299792, se constato que emite boletas de venta con otra razón social sin licencia. Por tal motivo se procede de acuerdo a la ORD 506-2019, se emite la N.C.

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6663 2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura Temporal hasta que regularice la conducta infractora

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente:

Observaciones: Se procede a ejecutar la clausura temporal mediante el acta N° 270

A la(s) 18:59 horas del día 02 de 05 Del 2023 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción

Apellidos y Nombres: QUISPE FRANCO Arthur
Código de CIM:
DNI / Otros: 70463521

Firma: _____
Administrado, encargado o representante

Apellidos y Nombres: Morales Hidalgo CESAR ANDRES
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 47199736

Firma:
Apellidos y Nombres:
DNI/Otros N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 3

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006728 -2023

Fecha de emisión: 03-05-2023

Ordenanza N° 506-CDLO

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	1 0 0 6 1 7 5 3 5 2 0	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		Olga Celestina Galarza Porras
Domicilio	Av Antunez de Mayolo N° 899 (2° Piso) Mz T Lt 48 Urb Mercurio I Etapa	
Distrito	Los Olivos	
Giro	Restaurante	

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	0 1 - 0 1 0 2	Descripción	Ampliar o modificar las características y/o condiciones señaladas en la licencia de funcionamiento (giro, áreas dentro y fuera del establecimiento, con material montable o desmontable, cambio de titular), o los parametros descritos en la autorización.
Medida Complementaria	Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora		
Medida Provisional			
Continuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4 9 5 0 0 0	0 2 5 U I T	S/ 4 2 3 7 5 0

Lugar de infracción	Av Antunez de Mayolo N° 899 (2° Piso) Mz T Lt 48 urb Mercurio I Etapa
Fecha de detección:	13-05-2023
Hora:	22:50
Número de placa	
Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	5590
Base legal	Ordenanza 506

De la notificación — **Fecha de notificación:** 13-05-2023 — **Hora:** 1337

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Curo Caballero Diego Edwin	Apellidos y Nombres	Samillan Galarza Giancarlos
DNI/Otros:	71618883	Relación que lo vincula con el administrado:	Encargado
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	43328392
Firma	Diegoce	Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 6728 - 2023

En el distrito de Los Olivos, siendo las 21:40 del 13 de Mayo del 2023, el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en Av Antunez de Mayolo N° 899 (2° Piso) Mz T Lt 48 Urb Mercurio I Etapa con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Apellidos y Nombres: Curo Caballero Diego Edwin
Código de CIM:
DNI / Otros: 71618883

Firma: Diegoce

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO
Puerta (s): 02
N° de pisos: 04
N° de Suministros:
Observaciones:

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA
Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA
Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General- ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:
NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA *(ni al administrado, ni a quien lo representa)*

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 31

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005590 -20..

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 22:50 horas(s) del día 13/03/21 (DD/MM/AA)), Curo Caballero Diego Edwin en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Av. Antunez de Mayolo N° 899 (2° Piso) Mz T Lt 48 Urb Mercurio I Etapa distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Olga Celestina Galarza Porras con RUC /DNI 10061753520, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. Giancarlos Samillan Galarza, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 43328342 quien indicó ser Encargado, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Durante un operativo en conjunto con la SGLCAITSE, me he presente en la direccion arriba mencionada, donde se constato un establecimiento de giro restaurante, verificado mediante la licencia de funcionamiento N° 726-2022, en funcionamiento y con atencion al publico. Durante la inspección se verifico que el establecimiento expende bebidas en una barra de preparacion y expendio de bebidas alcoholica. Tambien se visualiso a comensales que consumian bebidas alcoholicas sin ningun tipo de acompañamiento de comida, constatandose una ampliación del giro establecido en la licencia de funcionamiento. Por tal motivo se procede segun la ordenanza 506 y se gira la acta de Clausura temporal 210-2023 y la Notificacion de Cargo N° 6728-2023.

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6728-2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: Hubo acompañamiento de comida al momento de la inspeccion y como prueba tiene fotografias

Observaciones:

A la(s) 23:30 horas del día 13 de Mayo Del 2023 se suscribe la presente

Firma: Diego
Inspector Municipal de Instrucción

Apellidos y Nombres: Curo Caballero Diego Edwin
Código de CIM:
DNI / Otros: 71618865

Firma:
Administrado, encargado o representante

Apellidos y Nombres: Samillan Galarza Giancarlos
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 43328342

Firma:
Apellidos y Nombres:
DNI/Otros N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006723 -20.23

Fecha de emisión: 13-05-2023

Ordenanza N° 506-CDLO

M.D.L.O.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	1 0 4 5 5 6 8 1 5 4 1	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		Falcon Castillo Alexander Teofilo
Domicilio	Av. Antonez de Mayolo N° 942 Urb. Mercurio	
Distrito	Los Olivos	
Giro	Restaurante, Sandwichería	

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	0 1 - 0 1 0 2	Descripción	Ampliar o modificar las características y/o condiciones señaladas en la licencia de funcionamiento (giro, áreas dentro y fuera del establecimiento, con material montable o desmontable cambio de titular), o los parámetros descritos en la autorización.
Medida Complementaria	Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora		
Medida Provisional	Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora		
ontinuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
1 / 4 9 5 0 0 0	0 2 5 - U I T	3 / 1 2 3 7 5 0

Lugar de infracción	Av. Antonez de Mayolo N° 942 Urb. Mercurio
Fecha de detección: 13-05-2023	Hora: 11:15
Número de placa	Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 0005593
Base legal	Ordenanza N° 506-CDLO

De la notificación	Fecha de notificación: 13-05-2023	Hora: 11:35

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Garcia Julia, José Manuel	Apellidos y Nombres	Falcon Castillo, Alexander Teofilo
DNI/Otros: 74020735	Relación que lo vincula con el administrado:		Titular
	DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	45568154	
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres .....

Código de CIM: .....

DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos: .....

N° de Suministros: .....

Observaciones: .....

.....

.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Articulo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA *(ni al administrado, ni a quien lo representa)*

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 33

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005583 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 11:15 horas(s) del día 13/05/23 (DD/MM/AA)), GARCIA JULCA JOSE MANUEL en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en AV ANTUNEZ DE MAYOLO N° 802 URB MERCURIO distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO con RUC /DNI 10455681541, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. ....., identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° ..... quien indicó ser....., datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal ME APERSONE A LA DIRECCION MENCIONADA LINEAS ARRIBA ENCONTRANDO LOCAL DE GIRO RESTAURANTE, SANDWICHERIA, ABIERTO Y CON ATENCION AL PUBLICO, ACTO SEGUIDO ME ENTREVISTE CON UNA TRABAJADORA A QUIEN SE LE EXPLICO EL MOTIVO DE LA VISITA Y ASUVEZ SE LE SOLICITO LA DOCUMENTACION DE INDOLE MUNICIPAL, MOSTRANDO LFM N° 697-2020, CERTIFICADO ITSE N° 0627-2023; ASIMISMO SE COSTATA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, 1 MESA CON 2 VASOS DE CERVEZA, 1 MESA CON UN VASO DE TRAGO VACIO Y OTRO CON UNA BOTELLA DE LICOR Y EN LA CARTA TAMBIEN SE VERIFICA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONSTATANDO LA AMPLIACION DE GIRO. POR TAL RAZON SE REDACTA NOTIFICACION DE CARGO N° 0006723-2023 CON CODIGO DE INFRACCION 101-0102 Y ACTA DE CLAUSURA TEMPORAL N° 312-2023

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6723 20... otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: CLAUSURA TEMPORAL HASTA QUE REGULARICE LA CONDUCTA INFRACTORA

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: .....

Observaciones: .....

A la(s) 11:35 horas del día 13 de MAYO Del 2023 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción

Apellidos y Nombres: GARCIA JULCA JOSE MANUEL
Código de CIM: .....
DNI / Otros: 74020735

Firma: _____
Administrado, encargado o representante

Apellidos y Nombres: FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 45568154

Firma: .....
Apellidos y Nombres: .....
DNI/Otros N° .....

Los Olivos

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 34

N° 312- 2023

ACTA DE EJECUCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE CLAUSURA TEMPORAL

(Ordenanza Nro. 506-2019-CDLO/ 528-2020-CDLO)

Siendo las 11:40 *horas del día* 13 *de* MAYO *del año* 2023*, quien suscribe, Inspector Municipal asignado a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me constituí al inmueble ubicado en* AV. ANTUNEZ DE MAYOLO N° 842 URB MERCURIO *Los Olivos, conducido por* FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO *con DNI y/o RUC Nro.* 10455681541 *siendo atendidos por* FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO*, con DNI Nro.* 45568154 *constatándose que permanece la conducta infractora tipificada con Código "*01-0102*", cuya descripción* AMPLIAR O MODIFICAR LAS CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES SEÑALADAS EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (GIRO, AREAS DENTRO Y FUERA DEL ESTABLECIMIENTO, CON MATERIAL MONTABLE O DESMONTABLE, CAMBIO DE TITULAR) O LOS PARAMETROS DESCRITOS EN LA AUTORIZACION

Hechos Constatados:

MEDIANTE ACTA FISCALIZACION MUNICIPAL N° 0005583

Constatada la infracción se emite la Notificación de Cargo N° 0723-2023*; procediéndose en aplicación del artículo 25° e) de la Ordenanza Nro. 528-2020-CDLO que modifica los artículos 24° y 25° del "Régimen de aplicación de Sanciones Administrativas" a la Ejecución de la Medida Provisional de Clausura Temporal.*

Siendo las 11:45*, dejan constancia de lo acontecido en la presente diligencia las personas intervinientes, firmando el Acta en señal de conformidad.*

Firma
Inspector GARCIA JULIA JOSE M.
DNI N°: 24020735

Firma
Intervenido: FALCON CASTILLO A.
DNI N°: 45568154

Negativa de Suscripción de Acta.

TESTIGO N° 01
Nombre: .....
DNI: .....

TESTIGO N° 02
Nombre: .....
DNI: .....

"La negativa al cumplimiento de la medida correctiva constituye desacato a la disposición municipal y configura sanción administrativa"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 25

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006724 -2023

Fecha de emisión: 13/05/23

Ordenanza N° 506-CDLO

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		
Tipo	Número	01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
01	1 0 4 3 5 6 8 1 5 4 1	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		FALLON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO
Domicilio	AV. ANTUNEZ DE MAYOLO # 842	
Distrito	LOS OLIVOS	
Giro	RESTAURANTE - SANDWICHERIA (SEGÚN LICENCIA 697-2020)	

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código: 0 5 - 0 1 0 1 Descripción: CARECER DE LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO Y PROPAGANDA SEA ESTA SU FACHADA

Medida Complementaria	RETIRO
Medida Provisional	—
Continuidad/Reincidencia	—

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4,950.00	0.25 UIT	S/ 1,237.50

Lugar de infracción	AV. ANTUNEZ DE MAYOLO # 842 - LOS OLIVOS
Fecha de detección: 13/05/23	Hora: 23:00
Número de placa	Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 005581-2023
Base legal	ORD. 506 - CDLO

De la notificación — **Fecha de notificación:** 13/05/23 — **Hora:** 23:45

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	MURRIETA SÁNCHEZ, MÁX ALONSO	Apellidos y Nombres	FALLON CASTILLO, ALEXANDER
DNI/Otros:	44839425	Relación que lo vincula con el administrado:	TITULAR
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	45568154
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... -20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres.....

Código de CIM: .....

DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos:.....

N° de Suministros:.....

Observaciones: .....

.....

.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444 - para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS — FOLIO N° 2336

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 000558-2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 23:00 horas(s) del día 13/05/23 (DD/MM/AA)), MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en AV. ANTUNEZ DE MAYOLO NRO. 842 — URB. MERCURIO distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado ALEXANDER TEOFILO FALCON CASTILLO con RUC /DNI 10455681541, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. ALEXANDER TEOFILO FALCON CASTILLO, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjería u otros N° 45568154 quien indicó ser EL TITULAR, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal SE NOS PRESENTO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 77-2020 (EXP. E-10780-20) GIRO: RESTAURANTE / SANDWICHERIA AREA 85 m² NOMBRE COMERCIAL FESTIVAL, EL RUC QUE MUESTRA LA V/F NOS 10749629388, PERO ES INCORRECTO PARA LA RAZON SOCIAL SEÑALADA LINEAS ARRIBA. SE VERIFICA UN ANUNCIO PUBLICITARIO, ADOSADO A LA FACHADA, LUMINOSO, MEDIDAS APROXIMADAS 2.5 M DE ANCHO, 1 M ALTO, LUZ DE NEON VIDUETA ALREDEDOR, LEYENDA: "FESTIVAL — RESTAURANTE & BAR" LETRAS DE COLOR AMARILLAS CON BORDES ROJAS, NO PRESENTA AUTORIZACIÓN POR EL MENCIONADO ANUNCIO, FALTA DE CODIGO DE INFRACCIONES 05-0101 CONCEDER DE LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO Y PROPAGANDA DEJA ESTA SU FACHADA

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6794-2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: RETIRO

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente:

Observaciones:

A la(s) 23:45 horas del día 13 de MAYO Del 2023 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: MURRIETA SANCHEZ MAX ALONSO
Código de CIM: 44839425
DNI / Otros: 44839425

Firma: _____
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N°: 45568154

Firma:
Apellidos y Nombres:
DNI/Otros N°:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 37

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006595 -2023

Fecha de emisión: 04-05-2023

Ordenanza N° 506-CDLO

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	10437234251	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		Hidalgo Choque Noel Alan
Domicilio		AV. Santa Elvira Mz A Lt.01 Res Los Cedros I Etapa
Distrito		Los Olivos
Giro		Licoreria (Sin consumo)

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código: 03-0511 Descripción: Incumplir el horario establecido para la venta de bebidas alcoholicas

Medida Complementaria: Clausura temporal por 15 dias

Medida Provisional:

Continuidad/Reincidencia:

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
5495000	0 5 0 U I T	5/2,475.00

Lugar de infracción: AV Santa Elvira Mz A Lt.01 Res. Los Cedros I Etapa

Fecha de detección: 04-05-2023 Hora: 2:16

Número de placa: Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 6577

Base legal: ORD. N° 506-MDLO

De la notificación **Fecha de notificación:** 04-05-2023 **Hora:** 2:20

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Flavio Sergio Briones Chiang	Apellidos y Nombres	No se identifico
DNI/Otros: 48505401	Relación que lo vincula con el administrado:		
	DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°		
Firma		Firma	No Firmo

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 6595 - 2023

En el distrito de Los Olivos, siendo las 2:25 del 04 de 05 del 2023, el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en AV. Santa Elvira Mz A Lt.10 Res Los Cedros I Etapa con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres: Briones Chiang Flavio S.

Código de CIM:

DNI / Otros: 48505401

Firma:

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): 01

N° de pisos: 04

N° de Suministros: 3142857

Observaciones: puerta de metar enrollable color Negro

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 58

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 00054 - 20...

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 1:48 horas(s) del día 04/05/23 (DD/MM/AA)), ...
Baianes Chian Flavio Sergio
en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Av. Santa Elvira Mz A Lt 01 Res. Las Cedras distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Hidalgo Choque Noel Alan con RUC /DNI 10437234251, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. No se identifica, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° ..... quien indicó ser....., datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal A merito de un reporte de la central nos personamos a la dirección mencionada lineas arriba constatando Un establecimiento abierto de nombre comercial "Licorerias Pepas" Asi mismo nos entrevistamos con una persona de sexo masculino el cual no se identifico, Se solicita los documentos de formalidad mostrando L F M N° 1261-2021 de giro: licoreria certificado: ITSE N° 1491-2026 Vigente. Asi mismo de acuerdo a la ORD N°506-MDLO el establecimiento se encuentra en la conducta infractora de no respetar el horario establecido segun la licencia de Funcionamiento, Es por tal motivo q' Se procede con el codigo 03-0511, N.C 6595-2023
Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6595-2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura temporal por 15 Dias (Calendario)

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: .....

Observaciones: .....

A la(s) 2:08 horas del día 04 de 05 Del 2023 se suscribe la presente

Firma: .....
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: Baianes Chian Flavio Sergio
Código de CIM: .....
DNI / Otros: 48565401

Firma: No Firmo
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: No se identifica
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N°: .....

Firma: .....
Apellidos y Nombres: .....
DNI/Otros N°: .....

Los Olivos

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 39

Nº 273- 2023

ACTA DE EJECUCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE CLAUSURA TEMPORAL

(Ordenanza Nro. 506-2019-CDLO/ 528-2020-CDLO)

Siendo las 20:21 *horas del día* 04 *de* 05 *del año* 2023, *quien suscribe, Inspector Municipal asignado a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me constituí al inmueble ubicado en* AV. Santa Elvira M2 A Lt 01 Res. Los Cedros I Etapa *Los Olivos, conducido por* Hidalgo Choque Noel Alan *con DNI y/o RUC Nro.* 10437234251, *siendo atendidos por* No Se identifico, *con DNI Nro.* —, *constatándose que permanece la conducta infractora tipificada con Código* "03-0511", *cuya descripción* Incumplir el Horario establecido para la venta de bebidas alcoholicas

Hechos Constatados: Acta de Fiscalizacion Nº 6577-2023

Constatada la infracción se emite la ***Notificación de Cargo Nº*** 6595-23; *procediéndose en aplicación del artículo 25° e) de la Ordenanza Nro. 528-2020-CDLO que modifica los artículos 24° y 25° del "Régimen de aplicación de Sanciones Administrativas" a la* ***Ejecución de la Medida Provisional de Clausura Temporal.***

Siendo las 20:24, *dejan constancia de lo acontecido en la presente diligencia las personas intervinientes, firmando el Acta en señal de conformidad.*

Firma
Inspector: Briones Chian y Flavio
DNI Nº: 48505401

No Firmo
Firma
Intervenido: —
DNI Nº:

Negativa de Suscripción de Acta.

TESTIGO Nº 01
Nombre:
DNI:

TESTIGO Nº 02
Nombre:
DNI:

"La negativa al cumplimiento de la medida correctiva constituye desacato a la disposición municipal y configura sanción administrativa"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 40

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006620 -2023

Fecha de emisión: 05-05-2023

Ordenanza N° 506-CDLO

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	20610319000	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		Corporación Y & T S.A.C
Domicilio		AV. Angelica Gamarra de Leon Velarde N° 885 Urb. El Trebol Etapa 3
Distrito		Los Olivos
Giro		Licorería

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	03-0101	Descripción	Oponerse resistirse o impedir directa o indirectamente la acción fiscalizadora de investigación, inspección y ejecución de medidas provisionales y/o de medidas complementarias en el establecimiento inmueble vía pública o espacio público
Medida Complementaria			Clausura en caso de locales comerciales por 3 días y en caso de no
Medida Provisional			Subsanar la infracción clausura hasta que regularice
ontinuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
5495.00	05 UIT	5247500

Lugar de infracción	AV. Angelica Gamarra de Leon Velarde N° 885 Urb. El Trebol Etapa 3
Fecha de detección:	03-05-2023
Hora:	04:05
Número de placa	
Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	5459
Base legal	ORD N 506-MDLO

De la notificación **Fecha de notificación:** 05-05-2023 **Hora:** 04:10

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Briones Chian y Flavio Sergio	Apellidos y Nombres	No se identifica
DNI/Otros:	48505401	Relación que lo vincula con el administrado:	—
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	—
Firma		Firma	No Firma

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 6620 - 2023

En el distrito de Los Olivos, siendo las 4:25 del 05 de 05 del 2023 el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en AV. Angelica Gamarra Urb. El Trebol Etapa 3 con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Apellidos y Nombres: Briones Chian y Flavio S
Código de CIM:
DNI / Otros: 48505401
Firma:

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO
Puerta (s): 01
N° de pisos: 03
N° de Suministros: 23 05 116
Observaciones: Fachada color plomo puerton negro metalico

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 41

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005[illegible] - 20[illegible]

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 3:49 horas(s) del día 05/05/23 (DD/MM/AA)), Briones Chiang Flavio Sergio en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en AV Angelica Gamarra de Leon Velarde N° 885 Urb El trebol Etapa 3 distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Corporación Y & T S.A.C con RUC /DNI 20610319000, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. No se identifico, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° — quien indicó ser trabajador, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal A merito de un reporte de la central de Serenazgo Nos apersonamos a la dirección lineas arriba mencionada el cual se consta un establecimiento de Nombre comercial "Los cuates licorería" con el giro licorería. Nos entrevistamos con el trabajador el cual no quiso identificarse y tampoco brindar las facilidades para la inspección fiscalizadoras. Siendo por tal motivo que se procede con la ORD N° 506-MDLO con el codigo 03-0101 N.C N° 6620-2023 y Acta de Clausura N° 278-2023 Cabe decir que el establecimiento se encuentra acondicionado con vicicooleras y estantes con diversas bebidas alcoholicas.

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6620 2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

En conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura en caso de locales comerciales por 3 dias y en caso de no subsanar la infraccion clausura hasta que regularice

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente:

Observaciones: Se constato un establecimiento abierto al publico

A la(s) 4:04 horas del día 05 de 05 Del 2023 se suscribe la presente

Firma: [signature]
Inspector Municipal de Instrucción

Apellidos y Nombres: Briones Chiang Flavio Sergio
Código de CIM:
DNI / Otros: 48505401

Firma: No Firma
Administrado, encargado o representante

Apellidos y Nombres: No se identifico
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N°

Firma:
Apellidos y Nombres:
DNI/Otros N°

Los Olivos

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS — FOLIO Nº 42

Nº 278- 2023

ACTA DE EJECUCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE CLAUSURA TEMPORAL

(Ordenanza Nro. 506-2019-CDLO/ 528-2020-CDLO)

Siendo las 4.15 *horas del día* 05 *de* 05 *del año* 2023*, quien suscribe, Inspector Municipal asignado a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me constituí al inmueble ubicado en* Av. Angelica Gamarra de Leon Velarde N°885 Urb. El Trebol Etapa 3 *Los Olivos, conducido por* Corporacion Y & T S.A.C *con DNI y/o RUC Nro.* 20610319000 *siendo atendidos por* No se identifico*, con DNI Nro* ---*, constatándose que permanece la conducta infractora tipificada con Código "*03-0101*", cuya descripción* Oponer resistencia o impedir directa o indirectamente la accion fiscalizadora de inspeccion, investigacion, ejecucion de medidas provisionales y/o medidas complementarias en el establecimiento inmueble, via publica o espacio publico

Hechos Constatados:

Acta de Fiscalizacion N° 5459-2023

Constatada la infracción se emite la ***Notificación de Cargo N°*** 6620-23*; procediéndose en aplicación del artículo 25° e) de la Ordenanza Nro. 528-2020-CDLO que modifica los artículos 24° y 25° del "Régimen de aplicación de Sanciones Administrativas" a la* ***Ejecución de la Medida Provisional de Clausura Temporal.***

Siendo las 4:20 *, dejan constancia de lo acontecido en la presente diligencia las personas intervinientes, firmando el Acta en señal de conformidad.*

Firma
Inspector: Bravo Chienz Flavio
DNI Nº: 4450541

Firma
Intervenido: no se identifico
DNI Nº: ---

Negativa de Suscripción de Acta.

TESTIGO N° 01
Nombre: ....
DNI: ....

TESTIGO N° 02
Nombre: ....
DNI: ....

"La negativa al cumplimiento de la medida correctiva constituye desacato a la disposición municipal y configura sanción administrativa"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006737 -20..23..

Fecha de emisión: 10/05/2023

Ordenanza N° 506-CDLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. CARGO N° 43

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	10061661218	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		REGALADO FIGUEROA FIDEL MARCELINO
Domicilio		Mz. O - Lt. 19 - URB. PROG. RESIDENCIAL LA FORTALEZA 3° ETAPA
Distrito		PUENTE PIEDRA
Giro		LICORERIA

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	01 - 01 01	Descripción	ABRIR EL ESTABLECIMIENTO SIN CONTAR CON LA RESPECTIVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
Medida Complementaria		CLAUSURA TEMPORAL HASTA QUE REGULARICE LA CONDUCTA INFRACTORA	
Medida Provisional			
ntinuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
4950.00	50% UIT	2478.00

Lugar de infracción	ALAMEDA 1° DE AGOSTO Mz 61 - Lt 06 A.A.H.H. MUNICIPAL CHILCOS
Fecha de detección:	10/05/23 Hora: 20:30 horas
Número de placa	Se adjunta el Acta de Fiscalización N° SS77
Base legal	306 - MDO

De la notificación **Fecha de notificación:** 10/05/2023 **Hora:** 20:35

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Pedro Olivos Villela	Apellidos y Nombres	Regalado Figueroa Fidel Marcelino
DNI/Otros:	43772069	Relación que lo vincula con el administrado:	Titular
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	06166121
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres.....
Código de CIM: .....
DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....
N° de pisos: .....
N° de Suministros: .....
Observaciones: .....
.....
.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Articulo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 44

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005577 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 20:25 horas(s) del día 10/05/23 (DD/MM/AA)), ... Pedro Olivos Vilely .... en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Alameda 19 de Agosto Mz. 61 - Lt. 06 AHH Municipio Chillón distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Melgarejo Figueroa Fidel Marcelino .... con RUC /DNI 10061661218 ...., para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. Melgarejo Figueroa Fidel Marcelino identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 06166121 .... quien indicó ser Titular ...., datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Se realiza la queja vecinal constatando que la persona en mención líneas arriba no cuenta con la autorización municipal contando con un negocio con giro licorería. Se impone la Notificación de Cargo N° 6737 con código 01-0108 - Abrir sin licencia. Se realiza la clausura temporal así mismo se encontró dos personas laborando en el interior del local.

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6737 - 20... otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: .... Clausura temporal hasta la subsanación

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: ....

Observaciones: Se indica sobre la queja, no se constató personas libando licor dentro ni fuera del local

A la(s) 20:27 horas del día 10 de 05 .... Del 2023 se suscribe la presente

Firma: [firma]
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: Pedro Olivos Vilely
Código de CIM: ....
DNI / Otros: 43772069

Firma: [firma]
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: Melgarejo Figueroa Fidel
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 06166121

Firma: ....
Apellidos y Nombres: ....
DNI/Otros N° ....

Los Olivos

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 45

Nº 309- 2023

ACTA DE EJECUCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE CLAUSURA TEMPORAL

(Ordenanza Nro. 506-2019-CDLO/ 528-2020-CDLO)

Siendo las 20:50 *horas del día* 10 *de* 05 *del año* 2023*, quien suscribe, Inspector Municipal asignado a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me constituí al inmueble ubicado en* Alameda 19 de Agosto Mz 61 Lt 06 - Urb. Municipio Chillon *Los Olivos, conducido por* Melgarejo Figueroa Fidel Marcelino *con DNI y/o RUC Nro.* 2066.166.1218*, siendo atendidos por* Melgarejo Figueroa Fidel Marcelino*, con DNI Nro.* 06166121 *constatándose que permanece la conducta infractora tipificada con Código "*01-010*", cuya descripción* Abrir el establecimiento sin contar con la respectiva licencia de Funcionamiento

Hechos Constatados:
Giro: Licorería
No cuenta con licencia
Acta de Fiscalización Municipal Nº 5577

Constatada la infracción se emite la ***Notificación de Cargo N°*** 6737*; procediéndose en aplicación del artículo 25° e) de la Ordenanza Nro. 528-2020-CDLO que modifica los artículos 24° y 25° del "Régimen de aplicación de Sanciones Administrativas" a la* ***Ejecución de la Medida Provisional de Clausura Temporal.***

Siendo las 21:05*, dejan constancia de lo acontecido en la presente diligencia las personas intervinientes, firmando el Acta en señal de conformidad.*

Firma
Inspector: Pedro Oliva
DNI Nº: 43772069

Firma
Intervenido: Fidel Melgarejo
DNI Nº: 06166121

Negativa de Suscripción de Acta.

TESTIGO Nº 01
Nombre: .....
DNI: .....

TESTIGO Nº 02
Nombre: .....
DNI: .....

"La negativa al cumplimiento de la medida correctiva constituye desacato a la disposición municipal y configura sanción administrativa"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006781 -2023

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 21/05/23

M.D.L.O.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	10465458 1	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		Blanca Anabel Sanchez Cedes
Domicilio		Av Proceres de Huandoy N° 5207 AAHH Los Jazmines del Naranjal
Distrito		Los Olivos
Giro		Licoreria (Sin Consumo)

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	C - 0 1 1 0	Descripción	Permitir el funcionamiento de establecimientos comerciales fuera del horario permitido (a excepción de los establecimientos con horarios especiales según ordenanza
Medida Complementaria			
Medida Provisional			
Continuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4950.00	0.50	S/ 1237.50

Lugar de infracción	Av Proceres de Huandoy N° 5207 AAHH Los Jazmines del Naranjal
Fecha de detección:	21-05-2023 Hora: 01:18
Número de placa	Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 3550
Base legal	Ordenanza 506

De la notificación **Fecha de notificación:** 21-05-2023 **Hora:** 01:23

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Briones Chiong Flavia Sergio	Apellidos y Nombres	No se identifica
DNI/Otros:	48505401	Relación que lo vincula con el administrado:	-
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	-
Firma		Firma	No Firmo

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 6781 - 2023

En el distrito de Los Olivos, siendo las 01:23 del 21 de Mayo del 2023., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en Av Proceres de Huandoy N° 5207 AAHH Los Jazmines del Naranjal con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres: Briones Chiong Flavia Sergio

Código de CIM:

DNI / Otros: 48505401

Firma:

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): 03

N° de pisos: 03

N° de Suministros: No visible

Observaciones:

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 47

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005550 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 00:30 horas(s) del día 21/05/23 (DD/MM/AA)), Briones Chiang Flavio Sergio en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en AV. Proceres de Huandoy N°5207 AA.HH. Los Jazmines del Naranjal distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar, que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Blanca Amabel Sanchez Cuba con RUC /DNI 10465453881 para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. No se identifico, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° ——— quien indicó ser Encargado, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Me constitui a la direccion mencionada lineas arriba constatando un establecimiento abierto al publico, nos entrevistamos con el encargado al cual se solicita los documentos de formalidad mostrando Licencia de Funcionamiento N°222 -2023 de giro: Licoreria (Sin consumo). Al momento de la intervencion se verifica en el interior del local un aprox. de 10 personas, segun manifiesta la encargada que se trata de un evento social; asimismo no permitio el ingreso al local; cabe señalar que no mostro certificado ITSE y no quiso identificarse. La hora de intervención del local se realiza 00:50 un local abierto al publico con personas en el interior. Acto seguido se procede con la
Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6781-2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: A la continuidad Clausura Temporal 5 dias

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: ....

Observaciones: Se impone N.C. 6781-2023 con Acta de Clausura N°349-2023 Con el codigo de infraccion N° 01-0110

A la(s) 1:15 horas del día 21 de 05 Del 2023 se suscribe la presente

Firma: [firma]
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: Briones Chiang Flavio Sergio
Código de CIM: ....
DNI / Otros: 48505701

Firma: ....
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: No se identifico
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° ———

Firma: ....
Apellidos y Nombres: ....
DNI/Otros N° ....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

N° 48

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006903 -20..

Fecha de emisión: [illegible]

Ordenanza N° 506-CDLO

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC	02.-DNI	03.-C.I.	04.-C.E.	05.-PSPTE	06.-OTROS
Tipo	Número						
02	[illegible]						

Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social	[illegible]
Domicilio	[illegible]
Distrito	Los Olivos
Giro	[illegible]

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	[illegible]	Descripción	[illegible]
Medida Complementaria	[illegible]		
Medida Provisional	[illegible]		
Continuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Lugar de infracción	[illegible]
Fecha de detección: [illegible]	Hora: [illegible]
Número de placa	Se adjunta el Acta de Fiscalización N° [illegible]
Base legal	[illegible]

De la notificación	Fecha de notificación: [illegible]	Hora: [illegible]

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	[illegible]	Apellidos y Nombres	[illegible]
DNI/Otros: [illegible]	Relación que lo vincula con el administrado:		[illegible]
	DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	[illegible]	
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres .....

Código de CIM: .....

DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos: .....

N° de Suministros: .....

Observaciones: .....

.....

.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Articulo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444 - para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA *(ni al administrado, ni a quien lo represento)*

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 49 - 2022

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005749

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) [illegible] horas(s) del día [illegible] (DD/MM/AA)), [illegible]

en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en [illegible] Mz. S Lt. 9

distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado [illegible] con RUC /DNI [illegible], para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. ...., identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjería u otros N° [illegible] quien indicó ser [illegible], datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal [illegible]

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° [illegible] 20[illegible] otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: [illegible]

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: ....

Observaciones: ....

A la(s) [illegible] horas del día [illegible] de [illegible] Del 20[illegible] se suscribe la presente

Firma: [signature]
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: [illegible]
Código de CIM: ....
DNI / Otros: [illegible]

Firma: [signature]
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: [illegible]
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° [illegible]

Firma: ....
Apellidos y Nombres: ....
DNI/Otros N° ....

Los Olivos

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 50
M.D.L.O.

Nº 374- 2023

ACTA DE EJECUCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE CLAUSURA TEMPORAL

(Ordenanza Nro. 506-2019-CDLO/ 528-2020-CDLO)

Siendo las 01:10 pm *horas del día* 01 *de* Junio *del año* 2023*, quien suscribe, Inspector Municipal asignado a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me constituí al inmueble ubicado en* AA.HH. el olivar Mz. 5 Lote 9 *Los Olivos, conducido por* Bryan Berlyn Valerio Vargas *con DNI y/o RUC Nro.* 46787214*, siendo atendidos por* Ligorio Fidel Valerio Susanibar*, con DNI Nro.*, *constatándose que permanece la conducta infractora tipificada con Código "*01-0101*", cuya descripción* Abrir el establecimiento sin contar con la respectiva licencia de funcionamiento

Hechos Constatados:

Mediante Acta de Fiscalización Municipal Nº 5749

Constatada la infracción se emite la ***Notificación de Cargo Nº*** 0006903*; procediéndose en aplicación del artículo 25° e) de la Ordenanza Nro. 528-2020-CDLO que modifica los artículos 24° y 25° del "Régimen de aplicación de Sanciones Administrativas" a la* ***Ejecución de la Medida Provisional de Clausura Temporal.***

Siendo las 01:40 pm*, dejan constancia de lo acontecido en la presente diligencia las personas intervinientes, firmando el Acta en señal de conformidad.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Firma
Inspector: Fabio Valentino Espinoza
DNI Nº: 73145328

Firma
Intervenido: Ligorio Fidel Valerio
DNI Nº: 08574533

Negativa de Suscripción de Acta.

TESTIGO Nº 01
Nombre: .....
DNI: .....

TESTIGO Nº 02
Nombre: .....
DNI: .....

"La negativa al cumplimiento de la medida correctiva constituye desacato a la disposición municipal y configura sanción administrativa"

OE 01.03.02 ACTIVIDAD N° 03: *Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS							
01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
OE 01.03.02	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativos	**140**			**35**	Fiscalización Administrativa - CODISEC

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 015-2023-MAMS-SFAYCU-GSCGRD/MDLO**, de la Sub gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de fecha 21 de junio de 2023, en la cual remite a este despacho que se realizó los operativos de consumo de licor, un total de 35 operativos solicitados en el II Trimestre.

INFORME DE INSPECCION LEVANTADA POR LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL URBANO

REPORTE DE ACTIVIDAD 11 de Abril del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**11/04/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO Nº

REPORTE DE ACTIVIDAD 12 de Abril del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	12/04/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO Nº 54
M.D.L.O.

REPORTE DE ACTIVIDAD 14 de Abril del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	14/04/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. Nº DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalizacion contra el consumo de alcohol en vía publica	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO Nº 35

REPORTE DE ACTIVIDAD 16 de Abril del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	16/04/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. Nº DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO N° 56

REPORTE DE ACTIVIDAD 19 de Abril del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	19/04/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía publica	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcoholicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO N° 67

REPORTE DE ACTIVIDAD 22 de Abril del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	22/04/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y fiscalización contra el consumo de alcohol en vía publica	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO N° 58

REPORTE DE ACTIVIDAD 25 de Abril del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	25/04/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO N° 37

REPORTE DE ACTIVIDAD 27 de Abril del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**27/04/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía publica	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO Nº 60

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.

REPORTE DE ACTIVIDAD 29 de Abril del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	29/04/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

REPORTE DE ACTIVIDAD 02 de Mayo del 2023	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO:	REDUCIR LOS HOMICIDIOS
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	02/05/2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04 Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía publica
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados

REPORTE DE ACTIVIDAD 04 de Mayo del 2023	
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	04/05/2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04 Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalizacion contra el consumo de alcohol en vía publica
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcoholicas
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados

FOLIO Nº 63

M.D.L.O.

REPORTE DE ACTIVIDAD 06 de Mayo del 2023	
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	06/05/2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04 Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sancion a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados

FOLIO N° 64

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS OLIVOS M.D.L.O.

REPORTE DE ACTIVIDAD 09 de Mayo del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	09/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO Nº 65

REPORTE DE ACTIVIDAD 11 de Mayo del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	11/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO N° 64

REPORTE DE ACTIVIDAD 13 de Mayo del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	13/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía publica	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcoholicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO N°

M.D.L.O.

REPORTE DE ACTIVIDAD 15 de Mayo del 2023	
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	15/05/2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04 Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía publica
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados

FOLIO Nº 68

REPORTE DE ACTIVIDAD 18 de Mayo del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	18/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. Nº DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía publica	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

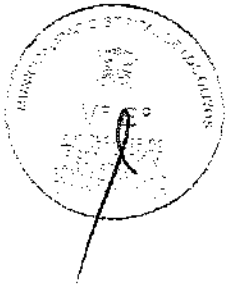

REPORTE DE ACTIVIDAD 20 de Mayo del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	20/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalizacion contra el consumo de alcohol en vía publica	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecian cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO N° 70

REPORTE DE ACTIVIDAD 22 de Mayo del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	
2. INDICADOR:	35 OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	22/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía publica	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO N° 37

M.D.L.O.

REPORTE DE ACTIVIDAD
24 de Mayo del 2023

1.	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR
2.	INDICADOR:	35 OPERATIVOS
3.	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de control contra el consumo de alcohol en la vía pública.
4.	PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general
5.	FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	24/05/2023
6.	ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana
7.	FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes
8.	N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04 / Mujeres:
9.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización contra el consumo de alcohol en vía publica
10.	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)
11.	MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sancion a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas
12.	LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados

FOLIO Nº 2

INFORME N°368- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 11 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Marco Antonio Vásquez; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	12:00	MZ E lote 3 Urb 5 de agosto	liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
2	02:30	Av. Carlos Izaguirre Cdra.3 – Urb. Mercurio	Se exhorta al establecimiento comercial de giro licorería a respetar el horario establecido por la licencia de funcionamiento
3	04:30	Av. Carlos Izaguirre Mz B lote 15	Giro restaurante Fuera del horario establecido Acta de inspección n°4736
4	05:30	Se continua con el sostenimiento en la av. Naranjal con la Av. Huandoy.	Libre de comercio informal

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno Día.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Inspector: Castilla Necochea Christian
DNI: 40559528

FOLIO N° 73

INFORME N° 369- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 12 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Marco Antonio Vasquez ; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	22:00	Sostenimiento de espacios recuperados en la av. Huandoy con la av. Naranjal.	Se exhorta al establecimiento de no ocupar la vía pública con elementos publicitarios y respetar el horario de acuerdo a su licencia
2	00:30	Jr. Manuel Gonzales prada mz B lote 2	Giro minimarket Fuera de horario establecido Acta de inspección n°4737
3	03:15	Av Universitaria Mz E Lt 25 Urb Universitaria	liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
4	05:30	Se continua con el sostenimiento en la av. Naranjal con la av. Huandoy.	Libre de comercio informal

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno Dia.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Inspector: Castilla Necochea Christian
DNI: 40559528

FOLIO N° 44

INFORME N°370- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 13 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.
Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr.Marco Antonio Vasquez ; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	22:00	Av Cordialidad Mz K Lt 05 Urb Pro	liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
2	00: 20	Av. Naranjal 1402 mz a3 lote 21	Giro jugueria Ocupación de la vía publica con sillas y mesasNo presenta documentación municipal Se clausura por el código 01-0101: NC 6378, AFM 5335 y ACT 231
3	02:30	Av. Carlos Izaguirre 539	Giro restaurante Por fuera de horario. Al momento no presenta doc. MunicipalSe notifica por el código 01-0101: NC 6379 y AFM 5336

INFORME N°371- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 14 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Marco Antonio Vásquez; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23:00	Av. Palmeras N° 801 Urb. Covida	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetar el horario establecido según la licencia de funcionamiento
2	02:45	Av. Honestidad 7937	liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
3	05:00	Jr. Manuel de los ríos mz I 9 urb. Villasol	Ruidos molestos en vivienda. Se levanta acta de inspección 4746, exhortando a la tranquilidad del vecindario. Se bajó el ruido de la reunión.
4	05:30	Se continua con el sostenimiento de espacios recuperados en la av. Huandoy con la av. Naranjal.	Libre de comercio informal

FOLIO N° 76

INFORME N°372- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A	:	ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY **Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano**
CC	:	MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ **Jefe de Operaciones**
De	:	CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA **Inspector Municipal de Instrucción**
Asunto	:	Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.
Fecha	:	Los Olivos, 15 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Marco Antonio Vásquez; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23:30	Calle santa Rosa mz. K2 lt. 01 urb. San Alberto	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetar el horario establecido según la licencia de funcionamiento.
2	01:20	Cdra. 46 con Av. Las Palmeras	Se erradicó a las personas que consumían bebidas alcohólicas en la vía pública así mismo se cerró el local
3	05:30	Se continua con el sostenimiento de espacios recuperados en la av huandoy con la av naranjal.	Libre de comercio informal

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno Día.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Inspector: Castilla Necochea Christian Rogelio
DNI: 40559528

FOLIO N° 77

INFORME N°373- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 16 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr.Marco Antonio Vasquez ; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23:45	Av Antunez de Mayolo N°1105 Urb. El Rosario	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetal el horario establecido según la licencia de funcionamiento
2	12:22	Av santa Rosa cuadra 13 JR las rosas	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas y para la tranquilidad de los vecinos
3	01:30	Av Antunez de Mayolo N°1131 Urb El Rosario	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetal el horario establecido según la licencia de funcionamiento

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno Dia.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Inspector: Castilla Necochea Christian Rogelio

DNI: 40559528

FOLIO N° 78

INFORME N°374- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 18 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Marco Antonio Vásquez; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23:30	Av Pampas con Av Huandoy	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas.
2	01:40	Av. Universitaria Mz.E Lt.25	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas.
3	02:45	Av Naranjal MZ S LT 39	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetar el horario establecido según la licencia de funcionamiento

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno Día.

FOLIO Nº 79

INFORME N°375- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 19 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Marco Antonio Vásquez; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23:15	Jr Los Girasoles N°260	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetar el horario establecido según la licencia de funcionamiento
2	01:27	Av Los Alisos cdra 6	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas y Ocupación de la vía pública
3	02:36	Av Huandoy cuadra 48	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas y Ocupación de la vía pública con sillas y mesas,No presenta documentación municipal
4	05;30	Se continua con el sostenimiento de espacios recuperados en la av huandoy con la av naranjal.	Libre de comercio informal

FOLIO N° 80

INFORME N°376- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 21 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Marco Antonio Vásquez; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23:20	Urb Parque de Villa Sol N°853	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetar el horario establecido según la licencia de funcionamiento
2	02:00	calle 4 MZ A lote 20 los rosales de pro	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas y Ocupación de la vía pública.
3	06;00	Recuperación de espacios públicos en la primera de pro	Libre de comercio informal

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno Día.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

FOLIO Nº 81

INFORME N°377- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 22 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Marco Antonio Vásquez; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23:20	Av Huandoy MZ LT 24	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetar el horario establecido según la licencia de funcionamiento
2	02:45	Jr Los Girasoles N°260	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
3	05:30	Se continua con el sostenimiento de espacios recuperados en la av huandoy con la av naranjal.	Libre de comercio informal

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno Dia.

FOLIO Nº 82

INFORME N°378- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A	:	ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY **Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano**
CC	:	MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ **Jefe de Operaciones**
De	:	CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA **Inspector Municipal de Instrucción**
Asunto	:	Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.
Fecha	:	Los Olivos, 23 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Marco Antonio Vásquez; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	01:15	Jr Honestidad N°348	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetar el horario establecido según la licencia de funcionamiento
2	04: 30	Cruce de la av universitaria con la av carlos Izaguirre.	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas y Ocupación de la vía pública
3	05:30	Se continua con el sostenimiento de espacios recuperados en la av huandoy con la av naranjal.	Libre de comercio informal

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno Día.

83

INFORME N°379- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 25 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr.Marco Antonio Vasquez ; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.
Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	22;00	Jr Escorpion N°450	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetar el horario establecido según la licencia de funcionamiento y Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
2	01:18	Av Huandoy Mz J Lt 28	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
3	05:30	Se continua con el sostenimiento de espacio recuperados en la av huandoy con la av naranjal.	Libre de comercio informal

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno Dia.
Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Inspector: Castilla Necochea Christian Rogelio
DNI: 40559528

FOLIO N° 84

INFORME N°380- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 26 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.
Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Marco Antonio Vásquez ; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	22:25	av huandoycon la av naranjal.	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
2	23:20	Jr Cayetano Heredia N°420	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
3	01; 10	Av. Huandoy mz J –lote 28 urb.Los Jazmines. Giro: jugueria	Se exhorta al local comercial No muestra documentación municipal.Acta de inspección n°4983
4	01;40	Av. Huandoy mz J –lote 28 urb.Los Jazmines.	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
5	02:35	Av. Huandoy mz h3 lote 03 Urblos naranjos.	No muestra documentación municipal.Acta de inspección n°4987

FOLIO N° 87

INFORME N°381- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 27 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr.Marco Antonio Vasquez ; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.
Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	01:20	Av. Angélica Gamarra N°639	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetar el horario establecido según la licencia de funcionamiento
2	03:10	Av. Huandoy Mz J Lt 28	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
3	05:30	Se continua con el sostenimiento de espacios públicos en la av. Naranjal con la Av. Huandoy.	Libre de comercio informal

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno Día.
Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Inspector: Castilla Necochea Christian Rogelio
DNI: 40559528

ACTA DE INTERVENCIÓN N° 98

FOLIO Nº

INFORME N°382- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 28 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Marco Antonio Vásquez; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	01: 21	Av antunez de mayolo 968. Giro licoreria	Manifiesta tener permiso por el alcalde, no mostrando ningún documento sustentatorio, por lo cual se hizo cerrar el local.
2	02:20	Jr Escorpion N°400	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
3	03:50	Av antunez de mayolo 1066	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
4	05:30	Se continua con el sostenimiento de espacios públicos en la av. Naranjal con la av. Huandoy.	Libre de comercio informal

FOLIO N° 90

INFORME N°383- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A	:	ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY **Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano**
CC	:	MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ **Jefe de Operaciones**
De	:	CHRISTIAN ROGELIO CASTILLA NECOCHEA **Inspector Municipal de Instrucción**
Asunto	:	Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.
Fecha	:	Los Olivos, 29 de Abril del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr.Marco Antonio Vasquez ; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	01:10	Calle Atenas mz 205 lote 13 AA.HH san martin.	Se exhorta a las personas a que dejen de realizar ruidos molestos y no ocupar la vía publica para tomar bebidas alcohólicas. Se logró el objetivo en el acto.
2	01:25	Calle Bauzate y Meza N°623	Se exhorta al local comercial de giro licorería a respetar el horario establecido según la licencia de funcionamiento
3	02:30	Av Universitaria N°1415	Se exhorta a retirarse de la vida pública a libadores de consumo de bebidas alcohólicas

FOLIO Nº

INFORME N° 330 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 01 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana el Sr. Vásquez Galvez Marco Antonio se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	22 : 44	Av. Huandoy Mz m Lt.19 Urb.El Naranjal	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
2	23: 10	Av. Carlos Izaguirre №701	Se brinda las recomendaciones para el cierre del local
3	01 : 30	Av. Antúnez de Mayolo №485 Urb. Mercurio	La central reporta un predio en el cual se venía realizando una reunión social, al momento de la intervención no se constató actividad alguna
4	02 : 15	Av. Antúnez de Mayolo cdra 01	A mérito de un reporte de la central, personas libando en vía pública, al momento no se constató actividad alguna

FOLIO Nº

INFORME N° 331- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 02 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	00:50	Av. Alfredo Mendiola №475 Urb. Panamericana Norte	Se exhorta al cumplimiento del horario establecido y Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
2	02 : 05	Av. Huandoy Mz3 lt23 Urb. El Naranjal	Se impone la notificación de cargo al establecimiento de nombré comercial los chamos burguer con N.C: 0004567 y Acta de Fiscalización №0005678
3	03: 28	Av. Carlos Izaguirre cdra 03 Urb. Mercurio	Se exhorta al establecimiento comercial de giro licorería a respetar el horario establecido por la licencia de funcionamiento
4	.... :	.....	.....

FOLIO Nº 93

INFORME N° 332- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 03 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23: 10	Av. Universitaria Mz. E Lt.25 Urb. Universitaria	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
2	23 : 50	Av. Universitaria con el cruce de Av. Marañón	A mérito de la central el cual reporta un domicilio generando ruidos molestos. Nos entrevistamos con el Sr. Alex Enciso quien manifiesta q es una reunión familiar, así mismo se exhorta a respetar y disminuir el volumen de la música para tranquilidad de los vecinos
3	02 : 30	Av. Sta. Elvira Mz. X Lt. 44 Urb. Pro	Se exhorta a local comercial los cuates a cumplir el horario establecido en la licencia de funcionamiento caso contrario se procederá con la ordenanza vigente y Liberación de

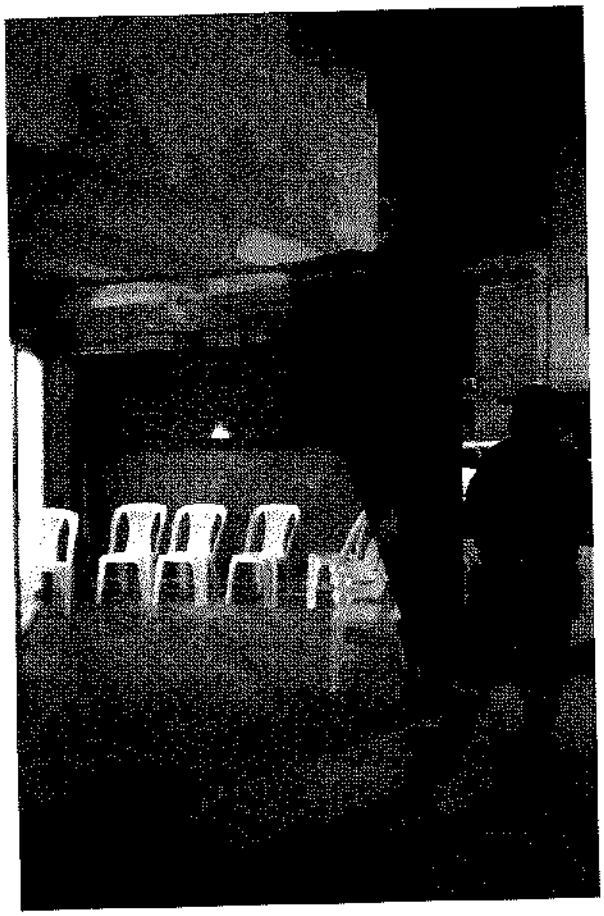

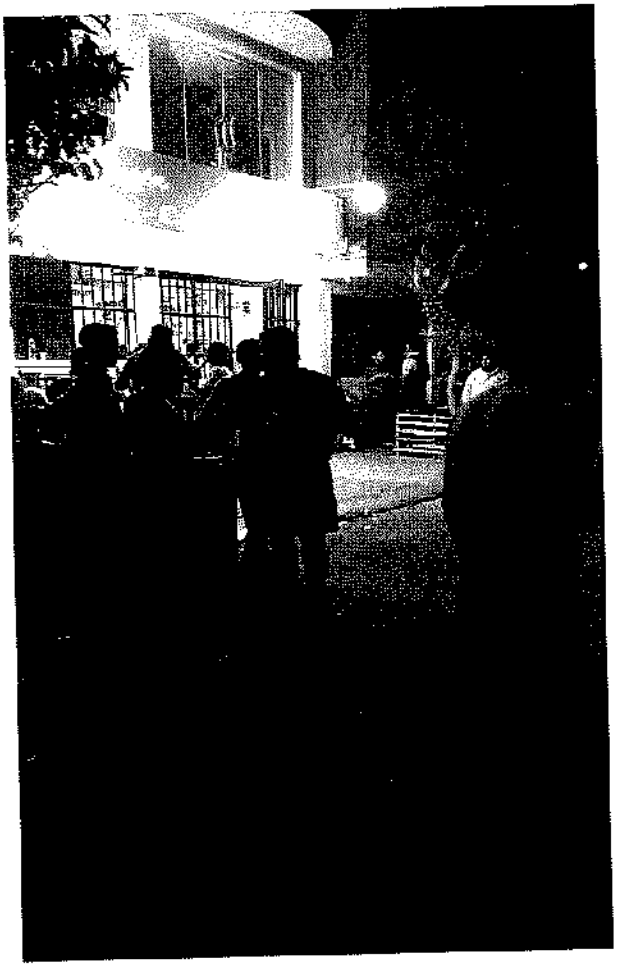

FOLIO Nº 675

INFORME N° 333- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 04 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23 : 40	AA. HH San Martin Mz. 196 Lt.25	En atención al documento S-072538-2023 se exhorta con acta de inspección №4567-2023 a regularizar los documentos de índole municipal en un plazo inmediato
2	00 : 50	Av. Cordialidad Mz k Lt 05 Urb. Pro	Se exhorta al cierre del establecimiento y respetar el horario establecido en la licencia de funcionamiento
3	03 : 40	Parque la Estrella Urb. Buena venturo	Por reporte de la central de personas en consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, así mismo se exhorta a las mismas a retirarse del lugar
4	.... :	.....	.....

FOLIO Nº 38

INFORME N° 334- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 05 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vasquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	12 : 10	Calle patriotismo Mz. G Lt 05 Urb.Pro	Se exhorta al cierre del local y Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
2	01 : 30	Av.Las Palmeras Nº801 Urb.Covida	Se brinda las recomendaciones para el cierre del establecimiento y respetar el horario según la licencia
3	02:11	Av Antunez de Mayolo N°1107	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno Dia.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

FOLIO Nº 97

INFORME N° 335- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 06 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23: 30	Av.Antunes de Mayolo №1075 Urb.El Rosario	Se impone la notificación de cargo № 0003217-2022 Acta de Fiscalización № 0006789-2023 Acta de Clausura 313-2023 con código de infracción 04-0204
2	01:38	Av.Antunes de Mayolo Urb.El Rosario	Se exhorta al cierre del establecimiento y respetar el horario según la licencia de funcionamiento y Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
3	01 : 50	Av.Antunes de Mayolo №1131 Urb.El Rosario	Se exhorta al cierre del establecimiento y respetar el horario según la licencia de funcionamiento caso contrario persista la conducta infractora se procederá con la ordenanza vigente

FOLIO Nº 98

M.D.L.O.

INFORME N° 336 - 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 09 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23:35	Jr. Carlos Salaverry con Manuel Rivero	Al momento de la inspección no se constata actividad alguna.
2	12:02	Av. Próceres N°5062 Urb. Los Naranjos	Se hace el retiro de personas en consumo de bebidas alcohólicas en vía pública dejando el punto sin novedad.
2	01:45	Av. Zic 101	Nos dirigimos al punto donde se le exhorto a no realizar ruido o trabajos que perturben la tranquilidad de los vecinos, se le comunico al encargado quien en el acto obedeció y apago las luces del establecimiento. Se realizó un táctico .

FOLIO N° 99

INFORME N° 337- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 08 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	23:15	Ca. Los Chasquis con la Av. Angélica Gamarra cuadra 5	Al momento de la inspección no se constata actividad alguna.
2	01:30	Jr. Los Pinos Mz E Lt 13	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
3	02:45	Jr. Pataz 1235	Nos entrevistamos con el propietario el Sr. Manuel Perez Mendoza con DNI 46233559. Se le exhorta ingresar a su domicilio y disminuir los ruidos molestos. De hacer caso omiso a lo mencionado se procederá según la ordenanza vigente.

FOLIO Nº 100

INFORME N° 338- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 10 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:25	Av. Naranjal MZ P3 LT 55	Se dieron las indicaciones que esta prohibido ocupar la vía publica realizando el comercio ambulatorio, por tal motivo lo retiramos del punto donde colocaba su carro de fast food. Se le indico que si sigue con la conducta infractora se procederá según ordenanza vigente.
2	12:45	Jr. El Azafrán 1102 Urb. Las Palmeras	Nos entrevistamos con el Sr. Javier quien manifestó que es una reunión, así mismo no quiso brindar mayores datos se indicó q si la queja persiste se procederá con las sanciones correspondientes y Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
3	01:35	Parque Los Cipreces	Nos entrevistamos con la Srta. Fiorella Quispe quien es la hija del difunto. Al momento se verifica un velorio se brinda las

FOLIO Nº 101

INFORME N° 339- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 11 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:30	Av Naranjal MZ S LT 39	Se le exhorto respetar el horario establecido como indica la licencia de funcionamiento caso contrario de seguir con la conducta infractora se procederá según ordenanza vigente.
2	01:15	Jr. El Azafrán 2605 Urb. Las Palmeras	Nos entrevistamos con el Sr.Luis Sarmiento con DNI 48512603 quien manifestó que es una reunión familiar, se le exhorto disminuir los ruidos molestos y si la queja persiste se procederá con las sanciones correspondientes.
3	01:50	Asoc Alameda de Villasol 856	Nos entrevistamos con la Sra. Marilu Castañeda con DNI 61259933 , la cual manifiesta que es una reunión familiar y se compromete en disminuir el volumen para evitar la tranquilidad del vecindario.

INFORME N° 340- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 12 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:40	Av. Santiago Antúnez de Mayolo 900 Urb Mercurio I Etapa	Se le exhorta con acta de inspección №0004929-2023, respetar el horario establecido según indica la licencia de funcionamiento.
2	01:50	Mz r, Lt 2, Urb. Mariscal Gamarra	Se hace el retiro de personas en consumo de bebidas alcohólicas en vía pública dejando el punto sin novedad.
3	02:45	Urb Parque de Villa sol 853	Se le exhorta con acta de inspección №0004922-2023, respetar el horario establecido según indica la licencia de funcionamiento.

Asimismo, se hace de conocimiento que los actuados generados durante las intervenciones del día de hoy, se están entregando al término del servicio al supervisor del Turno día.

FOLIO Nº 03

INFORME N° 341- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 13 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vasquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:30	Av huandoy Mz y lt24	Se exhorta a cerrar el establecimiento y respetar el horario establecido según la licencia. Caso contrario siga con la conducta infractora se procederá según ordenanza vigente .
2	12:45	Av Sta Elvira Mz R lt2	Se exhorta a cerrar el establecimiento y respetar el horario establecido según la licencia. Caso contrario siga con la conducta infractora se procederá según ordenanza vigente .
3	01:35	Av las palmeras №431	Se exhorta a cerrar el establecimiento y respetar el horario establecido según la licencia. Caso contrario siga con la conducta infractora se procederá según ordenanza vigente.

FOLIO Nº 104

INFORME N° 342- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Castilla Necochea Cristhian Rogelio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 14 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vasquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:25	Av Naranjal MZ R LT 50	Nos entrevistamos con el Sra. Victoria quien manifestó que es una reunión, así mismo no quiso brindar mayores datos se indicó q si la queja persiste se procederá con las sanciones correspondientes.
2	12:45	Jr. El Azafrán 1025 Urb. Las Palmeras	Se le exhorta respetar el horario establecido según licencia de funcionamiento dejando. De lo contrario se dejará las sanciones correspondientes.
3	01:35	Parque Los Cipreces	Se le exhorta disminuir los ruidos molestos que causan molestias a los vecinos, de caso contrario se procederá según ordenanza vigente y Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas

FOLIO Nº 105

INFORME N° 343- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 15 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vasquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía pública, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:30	Av próceres de huandoy Mz f lt 35	Se exhorta a cerrar el establecimiento y respetar el horario establecido según la licencia. Dejando acta de inspección 7824 , si hace caso omiso se procederá según ordenanza vigente.
2	12:45	Jr la honestidad 348	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas.
3	01:35	Calla taurija urb los hijos de taurija Mz j lt 5	Se exhorta disminuir los ruidos molestos y evitar incomodidad al vecindario. Caso contrario siga con la conducta infractora se procederá según ordenanza vigente.

FOLIO N° 06

INFORME N°344- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 16 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vasquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía publica, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:30	Av próceres de huandoy Mz s lote 39	Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas
2	12:45	Av.Antunes de Mayolo №702	Se exhorta a cerrar el establecimiento y respetar el horario establecido según la licencia. Caso contrario siga con la conducta infractora se procederá según ordenanza vigente .
3	01:35	Jr Escorpión 450	Se exhorta a cerrar el establecimiento con giro de licorería y respetar el horario establecido según la licencia. Caso contrario siga con la conducta infractora se procederá según ordenanza vigente .
4	02:20	Jr. Los Girasoles 136	

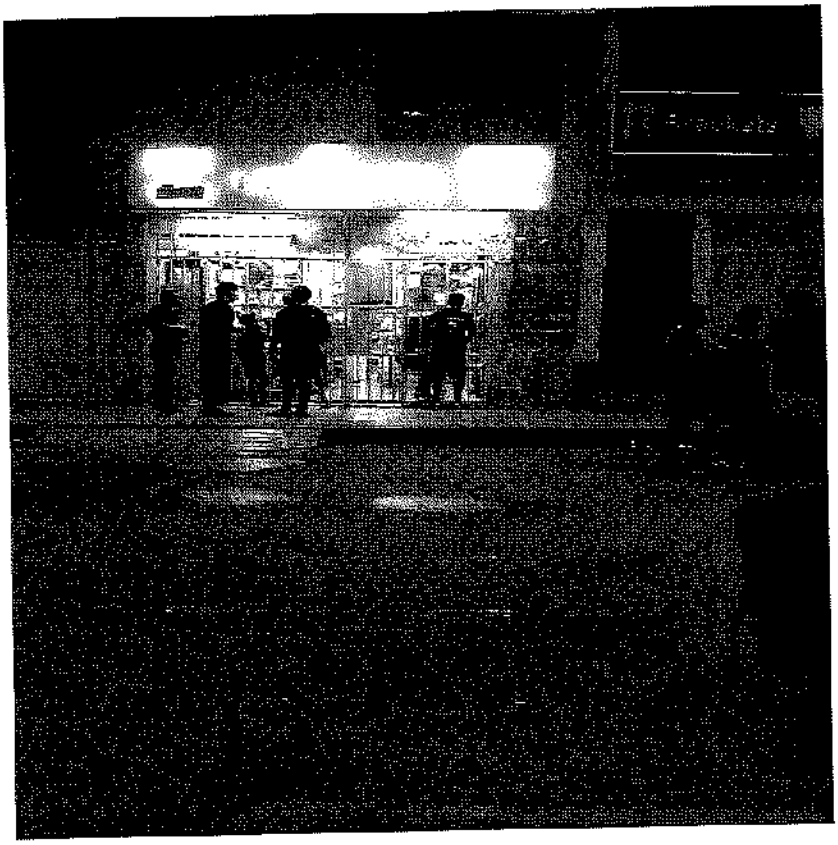

ZIMARMA

FOLIO Nº 108

M.D.L.O.

INFORME N° 345- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 18 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vasquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía publica, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:15	Mz C lt 26 AA.HH el pacífico	Al entrevistarnos con el Sr. Manuel Sánchez con DNI 45869236 , mencionando que es una reunión familiar , se le exhorta disminuir el volumen para evitar molestias con el vecindario
2	12:45	JR Cayetano Heredia 420	Se exhorta respetar el horario establecido con giro licorería según licencia de funcionamiento , haciendo caso omiso se procederá según ordenanza vigente
3	01:20	Parque Sta Rosa	Reporte de la central fiesta, se retira contribuyentes libando en la vía publica
4	02:40	Parque la Estrella	Reporte de la central, se retira contribuyentes libando en la vía publica

FOLIO N° 109

INFORME N° 346- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 19 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía publica, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:35	Av. Universitaria 1783	Se deja acta de inspección 6782 , donde se le exhorta respetar el horario establecido según la licencia de funcionamiento
2	12:45	Av. Sta. Rosa 365	Se deja acta de clausura 334-2023 Not. Cargo 8219-2023 y acta de fiscalización 6783-2789
3	01:30	Av. Angélica Gamarra 639	Por reporte de la central personas en consumo de bebidas alcohólicas en vía pública se exhorta al retiro de las misma.
4			

Adjuntando imágenes de la intervencion :

1. Av universitaria 1783

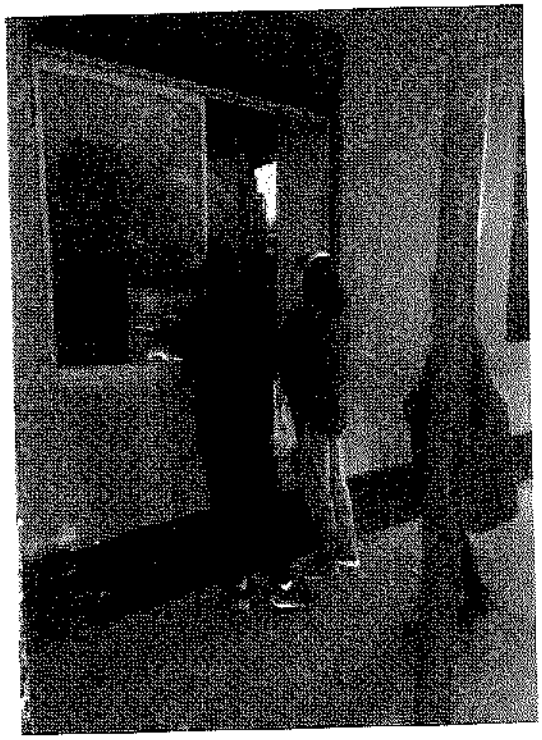

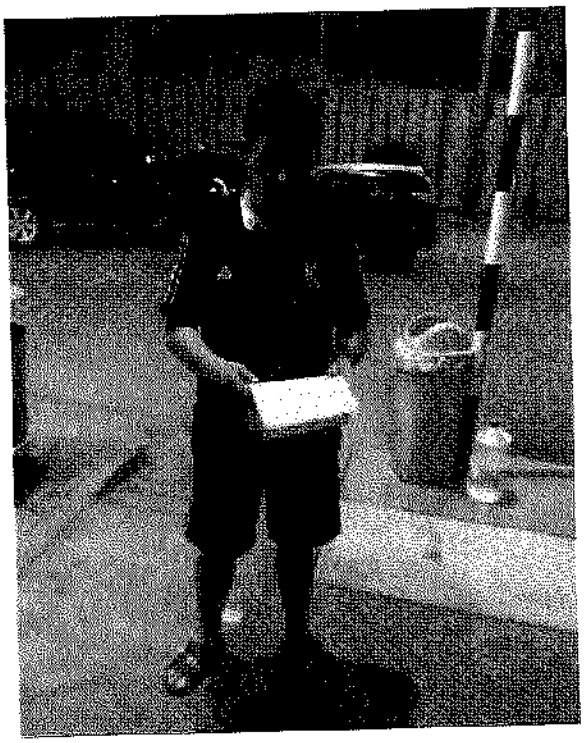

2. Av.Sta Rosa 365

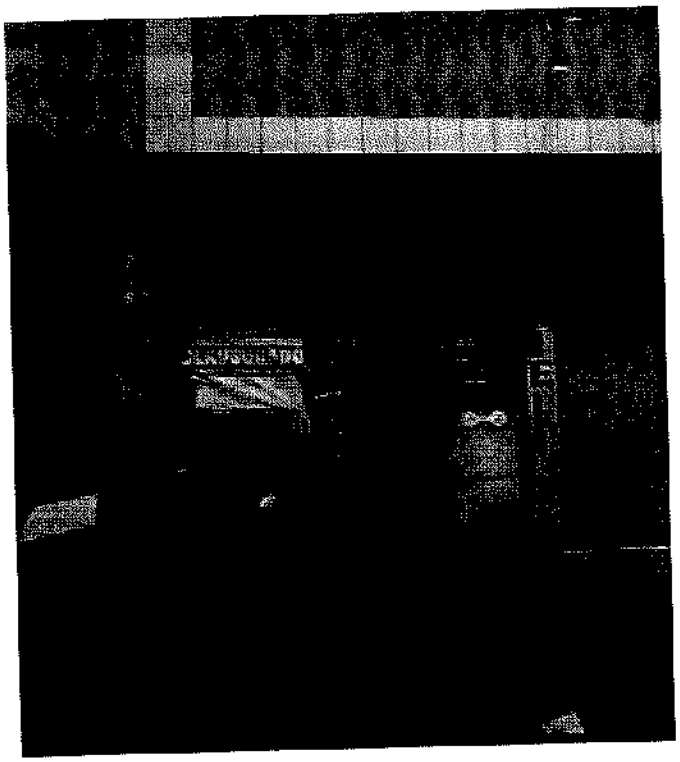

FOLIO N° 11

INFORME N° 348- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 21 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el dia de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía publica, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:30	Av. Las Palmeras 785	Por reporte de la central ,se encuentra sin novedad
2	12:25	Jr. Escorpión 236	Se exhorta a establecimiento con giro de licorería respetar el horario según indica la licencia.
3	01:45	Parque Las Estrellas	Por reporte de la central , se retira a libadores de la vía publica
4	02:25	AA.HH. Los Olivos de pro	Por reporte de la central ,se encuentra sin novedad

FOLIO N° 12

INFORME N° 349- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 22 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía publica, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:45	Ca. Bauzate y Meza 623	Por reporte de central personas libando en vía pública al momento no sé constata actividad alguna
2	12:25	JR el gorrión 256	Se deja acta de inspección 3472-2023 , indicando que debe respetar el horario establecido según licencia de funcionamiento
3	01:40	Av. Daniel Alcides Carrión 156	Por reporte de la central , se retira a libadores de la vía publica
4	02:20	Av. Panamericana norte 478	Se le exhorta retirarse de la vía publica a libadores .

FOLIO Nº 16

Adjuntando imágenes de las intervenciones:

1. Ca. Bauzate y Meza 623

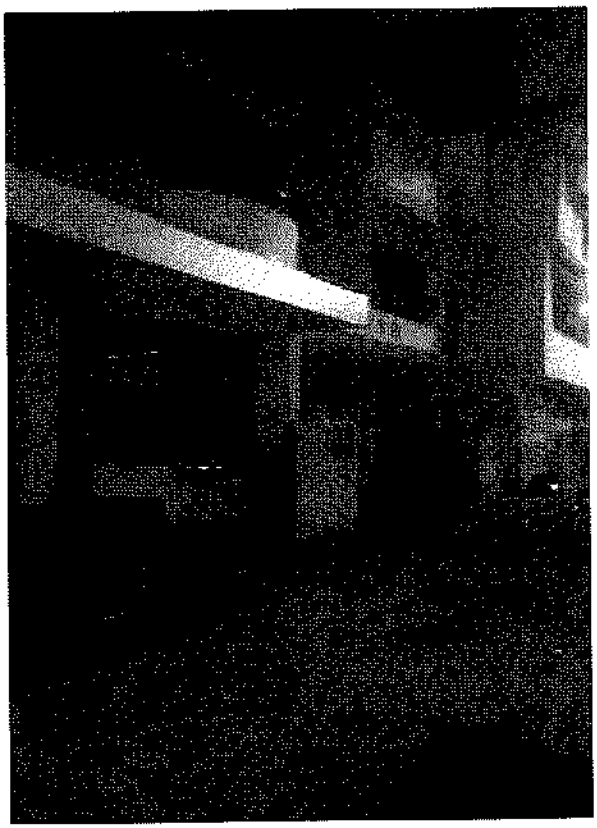

2. JR el gorrión 256

FOLIO N°

INFORME N° 350- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 23 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía publica, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:45	JR flamencos Mz h lt 34	Se deja Acta de inspección 3246-2023, indicando que respete el horario establecido según la licencia de funcionamiento
2	12:25	Av. Universitaria 1415	Por reporte de la central personas en consumo de bebidas alcohólicas en vía pública se exhorta a ingresar a su domicilio
3	01:40	ÁA.HH MZ 195 LT 13	Por reporte de la central , se retira a libadores de la vía publica
4	02:20	AA.HH San Martin lote 73	Se le exhorta retirarse de la vía publica a libadores.

Adjuntando imágenes de las intervenciones:

1. Jr. Flamencos Mz H Lt 34

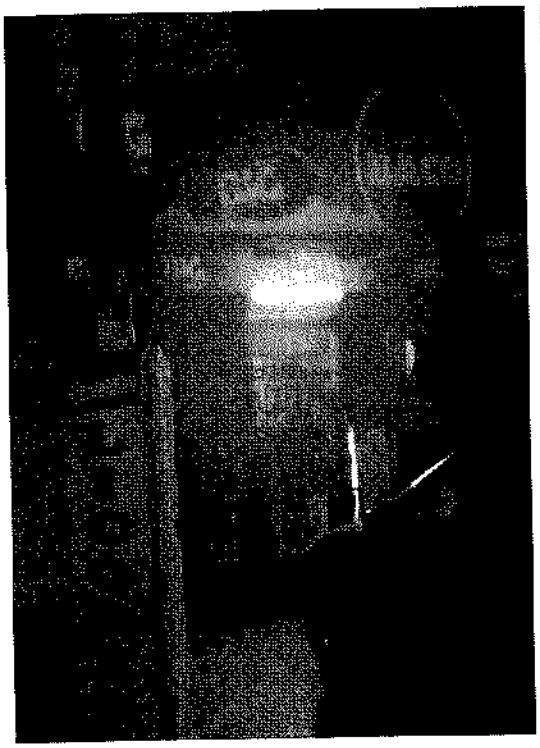

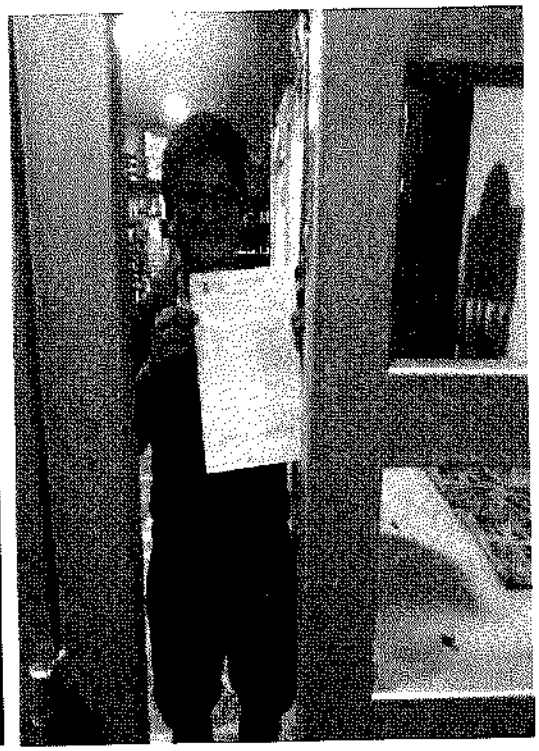

2. Av. Universitaria 1415

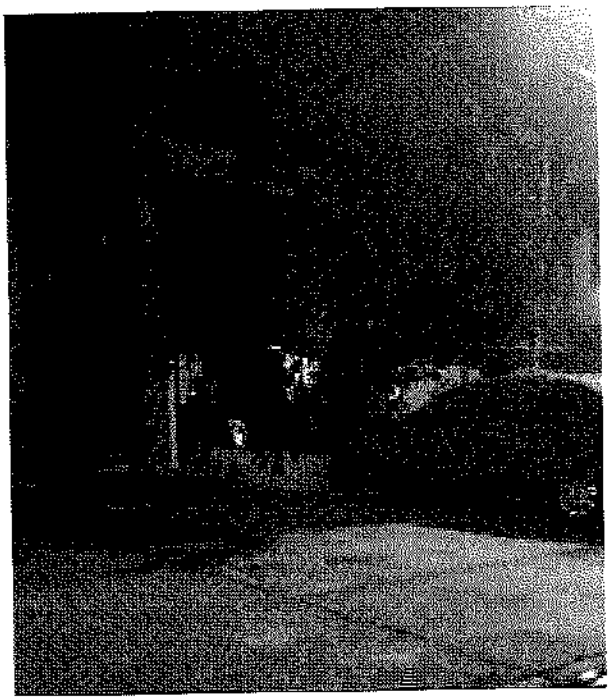

FOLIO Nº

INFORME N° 351- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 24 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas, contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr. Vásquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía publica, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:45	Av. Naranjal MZ L LT 26	Por reporte de la central , se encuentra sin novedad.
2	12:25	Parque Los Cipreces	Por reporte de la central personas en consumo de bebidas alcohólicas en vía pública se exhorta a ingresar a su domicilio
3	01:40	Jr. El Azafrán 1025 Urb. Las Palmeras	Por reporte de la central , se retira a libadores de la vía publica
4	02:20	Av. Carlos Izaguirre 289	Se le exhorta cerrar el establecimiento con giro de licorería , se le exhorta respetar el

FOLIO N° 12

INFORME N° 352- 2023-CIM-SFACU-GSCGRD-MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

CC : MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ
Jefe de Operaciones

De : Briones Chiang Flavio Sergio
Inspector Municipal de Instrucción

Asunto : Acciones realizadas en el servicio del Turno Noche.

Fecha : Los Olivos, 25 de Mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez informarle sobre las acciones realizadas el día de hoy respecto al trabajo realizado en mi servicio (TURNO NOCHE), en cumplimiento a las labores designadas por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano.

Siendo las 22:00 horas , contando con el apoyo del operador de Seguridad Ciudadana Sr.Vasquez Marco Antonio; se dio inicio al operativo contra el consumo de alcohol en vía publica, contra las alteraciones del orden público, y el control del cierre de los establecimientos en los horarios establecidos.

Durante el desarrollo de las actividades se obtuvo el siguiente resultado:

	HORA	LUGAR DE INTERVENCIÓN	RESULTADO
1	11:25	Calle patriotismo Mz. F Lt 02 Urb.Pro	Por reporte de la central , se retira a libadores de la via publica
2	12:15	Av.Las Palmeras №501 Urb.Covida	Por reporte de la central personas en consumo de bebidas alcoholicas en vía pública se exhorta a ingresar a su domicilio
3	01:20	Jr. Escorpion 598	Al entrevistar a la Sra. Estefany Villacorta con DNI 25698512 , se le exhorta realizar su reunión familiar en su domicilio asimismo disminuir el volumen para la traquilidad del vecindario y Liberación de espacios públicos por consumo de bebidas alcohólicas

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

i. OE 02.03.00: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL

OE 02.03.01 ACTIVIDAD N° 04: *Realizar capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía publica, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
OE 02.03.01	Realizar capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° de Capacitaciones efectuadas	**24**			**6**	SGT-CODISEC

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 167-2023/MDLO-GSCYGRD-ST** de fecha 21 de junio de 2023, la Sub gerencia de Transporte remite información de las actividades ejecutadas en conjunto con los promotores del CODISEC LOS OLIVOS, durante el II trimestre, han venido realizando capacitaciones a las personas pertenecientes a la Red de Cooperantes y conductores en general para evaluaciones de Salud ocupacional. Enfocándose en puntos de mayor concentración que fueron las juntas vecinales comunales de las diferentes zonas (Sur, Centro, Norte).

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 06 de junio del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**O.E 02.03.00: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL**	
2. INDICADOR	NRO. DE LÍDERES DE COMUNITÉS COMUNITARIOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**A4: REALIZAR CAPACITACIONES A LIDERES DE COMITES COMUNTARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD DURANTE EL USO DE TRANSPORTE Y LA VIA PUBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD VIAL**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**ALUMNOS, PADRES Y DOCENTES DE LA I.E N GRAN MARISCAL TORIBIO DE LUZURRIAGA**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**06/06/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) CODISEC de Los Olivos b) Gerencia de Seguridad Ciudadana c) PNP	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta N° 032-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO b) Informe N°071-CJVC-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO c) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 120	Mujeres: 140
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	**“Campaña de Concientización sobre el tema de Seguridad Vial”** a) Sub Gerente de Transporte-MDLO Ing. Feliz Rondón Quispe. b) Espectáculo de educación vial y feria informativa.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Articular estas capacitaciones con todas las instituciones educativas y organizaciones de base.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• Respetando los normas y protocolos sanitarias se previene el contagio de las enfermedades	

RESPONSABLE: Promotora Clarita Vargas Collazos
FECHA: 06/06/2023
HORA: 11.00:00 hasta 13.30 horas

Clarita Vargas Collazos de Fabián
Promotora de Seguridad Ciudadana
Zona Centro - MDLO.

Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora CODISEC Zona Centro

ACTA N° 032-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 11:00 horas del día 06 de Junio del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 2 ACT. N° 4, donde indica REALIZAR CAPACITACIONES A LIDERES DE COMITES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD DURANTE EL USO DE TRANSPORTE Y LA VIA PUBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD VIAL.

Teniendo como participación:

- Ernesto Giovanny Macchiavello Rojas (Regidor)
- Alvira Sanchez Mendoza (REGIDORA)
- Anabel Alicia Poma Porras
- Erudina María Donayre Tipiana
- Felix Orlando Rondoy Quispe

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 11:00 horas, del día 06 de Junio del 2023 se da inicio a la "Campaña de concientización sobre el tema de Seguridad Vial", dirigidos a los estudiantes y padres de familia de la **Institución Educativa Gran Mariscal de Toribio de Luzuriaga**. Esta actividad tuvo como organizador a la Sub-Gerencia de Transporte con participación de los Promotores del CODISEC de los Olivos.

Esta Actividad tiene por **FINALIDAD** FORTALECER Y CONSIENTIZAR A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA SOBRE LA SEGURIDAD VIAL.

Siendo las.....:..... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

E.M.D.T.

Subgerente de Transporte

Jorge Tamayo Velarde
coord. CODISEC - Los Olivos

INFORME N°071-CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC – Zona centro

ASUNTO : **Capacitación Educación Vial.**

FECHA : Los Olivos, 06 de junio del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el martes 06 de Junio, siendo las 11:00 am, se realizó la capacitación para mejorar las condiciones de salud en seguridad vial, liderado por la Sub Gerencia de Transporte de la Municipalidad de Los Olivos, por encargo del Gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP ® William Valladares Escobedo y el Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Cmdte. PNP ® Jorge Luis Tamariz Velásquez.

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

- **O.E 02: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.**
  - *OE 02.03.00: Mejorar las Condiciones de Salud en Seguridad Vial*
    - ***Actividad N°04.*** Realizar capacitaciones a líderes de Comités Comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y seguridad vial, durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad Vial.

- **Día** : Martes 06 de Junio 2023
- **Hora** : **11:00** a 13:30 hrs.
- **Lugar** : **I.E Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga**
- **Participantes** : 260 alumnos

- **Autoridades Participantes:**

N°	REPRESENTANTES	ENTIDAD
1	Giovanny Macchiavelo Rojas Alcira Sánchez Mendoza	Regidores de la Municipalidad de Los Olivos
2	Mg. Anabel Alicia Poma Porras	Directora de la I.E.N Gran Mariscal Toribio de Luzurriaga
3	Prof. Erudina Donayre Tipiana	Sub directora de la I..E. N Gran Mariscal Toribio de Luzurriaga
4	SO3.PNP Leonardo Arenas Escobar	Representante de Comisario de Laura Caller

5	Cmdte. PNP ® Jorge Tamariz Velásquez	Coordinador del CODISEC-MDLO
6	Ing. Feliz Orlando Rondoy Quispe	Subgerente de Transporte
7	Lic. Ramon Rengifo Alvarado	Coordinador del CEM Comisaria Laura Caller
8	Psicóloga Stephany Pellegrino Montalvo	Representante de la DEMUNA - MDLO
9	Sra. Mirian Santoya M.	Representante del CEPRO de Villa del Norte
10	Sr. Juan Villanueva P.	Director del Instituto de Estilismo Rosa Merino Center
11	Lic. Jessica Gente T.	Representante de la Casa Hogar Santa Bernardita
12	Sra. Clarita de Jesús Vargas Collazos Sra. Yeseina Cacha Gerónimo	Promotoras del CODISEC – MDLO

CONCLUSIONES:

Siendo las 13:30 hrs. del martes 06 de junio, se culminó la capacitación de Educación Vial con los alumnos del nivel secundario de la I.E Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga, con las autoridades policiales, municipales y alumnos de la Institución Educativa

RECOMENDACIONES:

- ✓ Participación de los demás miembros del CODISEC.

SE ADJUNTA LAS FOTOGRAFÍAS DE VERIFICACIÓN.

✓ **Instituciones y personal que participó en la actividad.**

AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GRAN MARISCAL TORIBIO DE LUZURRIAGA Y RESPONSABLES DEL EVENTO.

ESPECTACULO DEMOSTRACIÓN BRIGADA CANINA Y EDUCACIÓN VIAL

INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CEM, PNP, ILLARIMUN, DEMUNA

INSTITUTO DEL CEPRO Y EL INSTITUTO ROSA MERINO CENTRO DANDO UM SERVICIO DE CORTE DE CABELLO GRATUITO PARA LOS ALUMNOS.

TOMA FOTOGRÁFICA AL FINAL DE LA ACTIVIDAD

Es cuanto informo a Ud., a efectos de su conocimiento y fines pertinentes**.**

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

Clarita Vargas Collazos de Fabián
Promotora de Seguridad Ciudadana
Zona Centro - MDLO.

Fecha: Martes 06 de Junio del 2023.
Hora : 11:00 a 13.30 HRS.

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: REALIZAR CAPACITACIONES A LIDERES DE COMITES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD DURANTE EL USO DE TRANSPORTE Y LA VIA PUBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD VIAL.	AE/OE: ACT. N° 04

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					11:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:	x	06	06	2023	I.E. GRAN MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
	Sub gerencia de transporte PNP CODISEC	SEGURIDAD VIAL

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Jorge Tamariz Velasquez	Palacio de la Juventud	06/JUN/23
2	Caleb Muñoz Romero	Palacio de la Juven	06/Jun/23
3	Rolando Cárdenas Soto	Docente	08/Junio/23
4	Karia Juliana Vilchez Garay	PSJE. Cueto Fernandini	
5	Jeanne Annely Oliva Hidalgo	IEN. M Bonzola.	
6	Homobono Valdez Sandy	Cueto Fernandini	
7	Nancy Iñape Inuma	Alameda 534. CCF.	
8	Teodora Manzanero Vent.	Urb. Carlos Cueto F.	
9	Rafael Silva E.	Urb. MZP3 Lt22 Los Olivos	
10	María Angelita Villalvay	P3 Lt 10 Los Olivos	
11	Rolio Grande Loza	Mariscal Toribio	
12	Cesy Bozo Ratell	I.E. M. Luzuriaga	
13	Fatima Portocarrero	I.E. M. Luzuriaga	
14	Kenina Dricarma	I.E. M. Luzuriaga	
15	Bryan Gonzalez Rafael	Brigada Lanina	
16	Irma Yara Diaz	I.E. M. Luzuriaga	
17	Jorge Bayamo	Brigada Lanina	
18	Jose Salcedo Rigano	I.E. M. Luzuriaga	
19	Cristina Chaquehuanca	I.E. M. Luzuriaga	
20	Teresa Judith Garcia	I.E. M. Luzuriaga	

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: REALIZAR CAPACITACIONES A LIDERES DE COMITES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD DURANTE EL USO DE TRANSPORTE Y LA VIA PUBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD VIAL.

AE/OE: ACT. N° 04

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					11:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:	x	06	06	2023	I.E. GRAN MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
	Sub gerencia de transporte PNP CODISEC	SEGURIDAD VIAL

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Jorge Salinas López	Av. marcara S/N.	[firma]
2	Félix Sandoval Rivera	IE Luzuriaga	[firma]
3	Ramiro Medrano Richard	Luzuriaga	[firma]
4	E. Estrada Espinoza	Luzuriaga	[firma]
5	Anabel Aliaga Poma Porras	IE G.M.T. Luzuriaga	[firma]
6	Monica Meza de Vasquez	I.E. Toribio Luzuriaga	[firma]
7	Milagros Hernandez Caurcedo	IE Toribio Luzuriaga	[firma]
8	Rocio Mejia Chávez	IE Toribio Luzuriaga	[firma]
9	Marleni Padilla Garcia	IG Luzuriaga	[firma]
10	Maria E Villanueva Rondon	Cono Villa Norte	[firma]
11	Stephany Pelegrino Montalvo	Demuna - Los Olivos	[firma]
12	Mirian Santoya S.	Inst. Rosa Merino - Estilo	[firma]
13	Ramon Lovato Alvarado	CEN Cia Laura Caller	[firma]
14	S3 PNP Arenas Escobar L.	Cia Laura Caller	[firma]
15	S3 PNP Arredondo Calixto	Cia Laura Caller	[firma]
16	Vasquez Torontrte Carlos	Inspector de transporte	[firma]
17	Elmer Castro Zapana	Docente	[firma]
18	Lucia Gómez Gomez	Auxiliar	[firma]
19	Veronica Osmal Trujillo	Auxiliar	[firma]
20	Lisbeth Santiesteban G.	Docente	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[firma]

Firma del Promotor a cargo

ANEXO N° 8

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDADES SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

1.- OBJETIVO ESTRATEGICO	OE 02.03.00 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL		
2.- INDICADOR	NÚMERO LÍDERES DE COMITÉ COMUNITARIOS		
3.- DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	**Realizar capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y seguridad vial A4**		
4.- PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	VECINOS POBLADORES DE TODO EL DISTRITO DE LOS OLIVOS		
5.- LUGAR DE REALIZACION Y FECHA DE EJECUCION	DIA / MES / AÑO	ATENDIDO	NUMERO DE DOCUMENTO
I.E. Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga (campaña de educación vial)	06/06/23	X	Oficio N° 093-2023/GSCyGRD/SGT
I.E. 2015 Manuel Gonzales Prada (campaña de educación vial)	08/06/23	X	INFORME N° 153-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT
I.E. José Abelardo Quiñones Gonzales (campaña de educación vial)	10/06/23	X	INFORME N° 152-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT
I.E. 2024 Los Olivos de Pro (campaña de educación vial)	16/06/23	X	INFORME N° 111-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT MEMORANDUM N° 146-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT MEMORANDUM N° 121-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT
Edificio Cielo Reunión Mensual de la Zona Sur y Charla de Capacitación en Base de Seguridad Vial	26/05/23	X	Acta N° 029-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO
Local Comunal Urb. La Floresta Charla de Capacitación en Base de Seguridad Vial	25/05/23	X	Acta N° 028-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO
I.E.P. Santa Monica Capacitación en Base de seguridad vial		X	
Ovalo Gamarra	08/04/2023	X	INFORME N° 110-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT
I.E.P. Barbara D' Achille		X	Acta N° 038-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO
6.- ENTIDADES RESPONSABLES	a) SUB GERENICA DE TRANSPORTE		
	b) PROMOTORES DE LA CODISEC		
	c) JEFATURA DE EDUCAION Y CULTURA		
7.- FUENTE DE VERIFICACION	FOTOS – DOCUMENTOS EMITIDOS Y/O RECEPCIONADOS		
8.- N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES	
	8	6	
9.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CHARLAS DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD A CONDUCTORES DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, COLEGIOS, COMITES, ETC.		
10.- DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	PRESUPUESTO PARA ELABORAR LOS MATERIALES DE TRABAJO		
11.- MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	----------		

12.- LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	----------		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° SUBGERENTE DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD FOLIO N°

FOLIO Nº 03

REGISTRO FOTOGRAFICO Actividad estrategica A4: Realizar capacitaciones a lideres de comites comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y seguridad vial

- I.E. GRAN MARISCAL DE LUZURIAGA

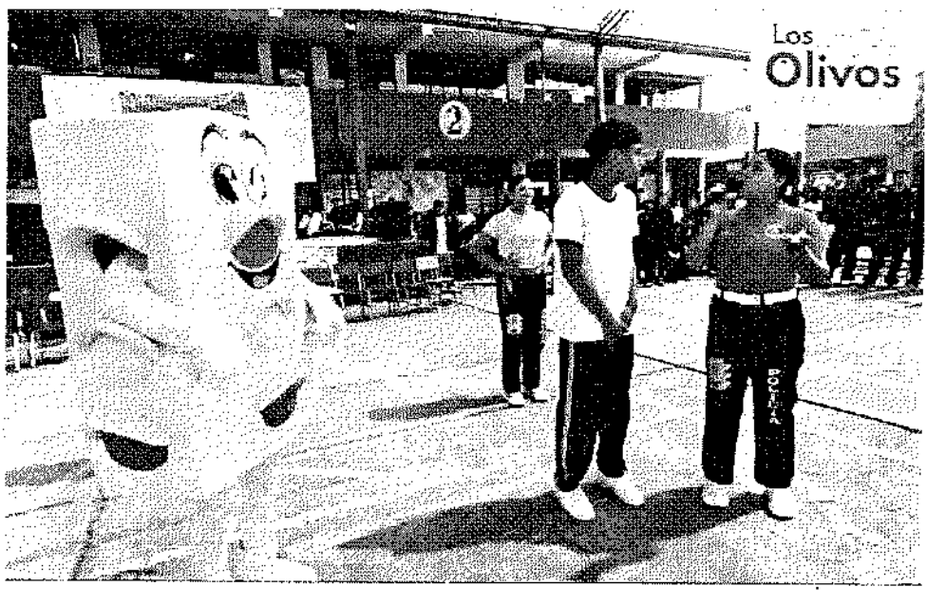

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V°B°
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

FOLIO Nº
04

REGISTRO FOTOGRAFICO Actividad estrategica A4: Realizar capacitaciones a lideres de comites comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y seguridad vial

- I.E. 2015 MANUEL GONZALES PRADA

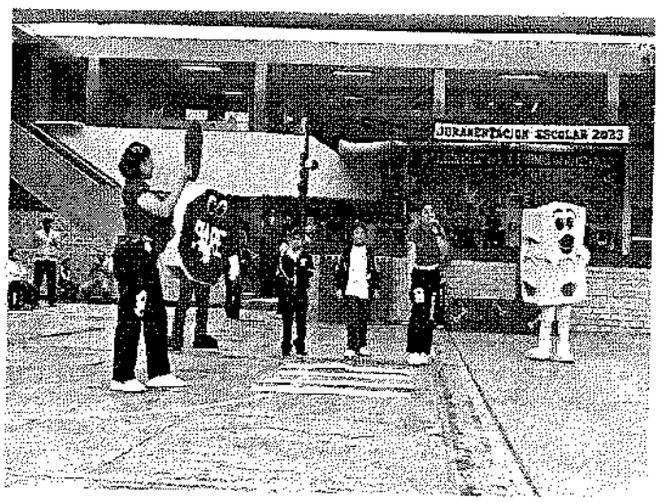

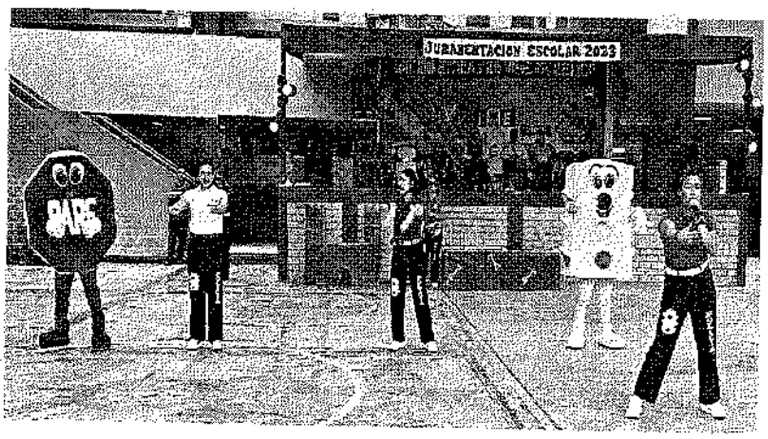

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V°B°
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

FOLIO Nº 05

REGISTRO FOTOGRAFICO Actividad estrategica A4: Realizar capacitaciones a lideres de comites comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y seguridad vial

- I.E. 2024 LOS OLIVOS DE PRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

Los Olivos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SUB GERENCIA DE TRANPORTE

FOLIO N° 86

Los Olivos, 29 de Mayo del 2023

OFICIO N° 193-2023 – MDLO/GSCyGRD/SGT

GENERAL PNP:

DAVID PABLO VILLANUEVA YANA
DIRECTOR NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
Av. 28 de Julio – La Victoria

Presente. -

ASUNTO: **Solicito campaña de sensibilización seguridad vial en los principales colegios del Distrito de Los Olivos.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y asimismo, solicitarle el apoyo para realizar la campaña sensibilización en materia de Seguridad Vial, para de esa manera unir esfuerzos y trabajar en conjunto en tan importante actividad.

Cabe mencionar que; **I.E. Manuel Gonzales Prada, I.E. 2024 Los Olivos de Pro, I.E. Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga, I.E. José Abelardo Quiñones Gonzales** son considerados colegios emblemáticos, por sus dimensiones así como también la cantidad alumnado; con esta campaña se busca concientizar a los alumnados y a sus padres de la necesidad de respetar las señales de tránsito a nivel de peatón y conductor de esa manera realizaremos trabajo en conjunto.

En ese sentido la fecha, hora y lugar de la institución de las campañas se resumen en el siguiente cuadro.

FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	COLEGIO
06/06/2023	11 horas	12 horas	**I.E. Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga**
08/06/2023	09 horas	10 horas	**I.E. 2015 Manuel Gonzales Prada**
10/06/2023	10 horas	12 horas	**I.E. José Abelardo Quiñones Gonzales**
16/06/2023	13 horas	14 horas	**I.E. 2024 Los Olivos de Pro**

Finalmente solicitamos que se brindar una respuesta oportuna por escrito

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUMILLO FOLIO Nº 05

ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

Estimado(a) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

Hago de su conocimiento que, su documento he sido recepcionado con éxito.
En breve recibirá en el correo electrónico consignado en la Sección Primera del formulario de la MPD-PNP, la confirmación del Registro del Documento (Nº RUD), en señal de "Cargo de Registro".

El horario de atención de la Mesa de Partes Digital es de lunes a domingo, las 24 horas del día, incluido feriados.

Tomar en cuenta de revisar su bandeja de entrada, correo no deseado y spam

Atentamente,
Mesa de Partes Digital
Policía Nacional del Perú
E-mail: mpd@policia.gob.pe

Los Olivos

"Año de la unidad, la paz y [illegible]"

SUB GERENCIA DE [illegible]

FOLIO Nº 09

INFORME N° 0153-2023 – MDLO/GSCyGRD/SGT

A : PNP(r) WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

De : ING. FÉLIX ORLANDO RONDOY QUISPE
Subgerente de Transporte

ASUNTO : **"CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL EN LOS PRINCIPALES COLEGIOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS" EN CUMPLIMIENTO AL P.A.S.C - 2023.**

REF : OFICIO N° 093-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT

FECHA : Los Olivos, 01 de Junio del 2023

Me dirijo a Ud. para saludarlo y a su vez hacer de vuestro conocimiento que durante el presente año, se viene realizando **campañas de educación vial** con la Policía de Tránsito.

En ese sentido, de acuerdo a lo coordinado se solicita la participación del grupo conformado por la CODISEC a fin de cumplir las cuatro actividades con los respectivos colegios señalados en el siguiente cuadro.

FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	COLEGIO
06/06/2023	11 horas	12 horas	I.E. Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga
08/06/2023	09 horas	10 horas	I.E. 2015 Manuel Gonzales Prada
15/06/2023	10 horas	12 horas	I.E. José Abelardo Quiñones Gonzales
16/06/2023	13 horas	14 horas	I.E. 2024 Los Olivos de Pro

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. tenga a bien disponer a quien corresponda para la participación de campañas en este segundo Trimestre.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Félix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números

Sub Gerente de Transporte; Rondoy Quispe Félix, 964 682 531

Coordinador de Transporte; Olortegui Gallardo Kevin: 960777636

Los Olivos

"Año de la [illegible]"

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

FOLIO N° 10

INFORME N° 0152-2023/MDLO/GSCYGRD-SGT

A : Mayor (R) WILLAN VALLADARES ESCOBEDO
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo del Desastre

DE : ING. FÉLIX ORLANDO RONDOY QUISPE
Sub Gerente de Transporte

ASUNTO : **"ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS" SE SOLICITA APOYO DEL GRUPO DE LA UNIDAD CANINA.**

REF : OFICO N° 093-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT

FECHA : Los Olivos, 01 de Junio del 2023

Me dirijo a Ud. para saludarlo y a su vez hacer de vuestro conocimiento que durante el presente año, se viene realizando coordinaciones con los colegios emblemáticos de los olivos, al respecto se informa que este mes se realizará las siguientes actividades:

FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	COLEGIO
06/06/2023	11 horas	12 horas	**I.E. Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga**
08/06/2023	09 horas	10 horas	**I.E. 2015 Manuel Gonzales Prada**
10/06/2023	10 horas	12 horas	**I.E. José Abelardo Quiñones Gonzales**
16/06/2023	13 horas	14 horas	**I.E. 2024 Los Olivos de Pro**

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. tenga a bien disponer a quien corresponda el apoyo correspondiente para la realización de la Actividad mencionada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Félix Orlando Rondoy Quispe
SUB GERENTE DE TRANSPORTES

FECHA: 02/06/23
HORA: 13:00

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números

Sub Gerente de Transporte: Rondoy Quispe Félix: 964 682 531

Coordinador de Transporte: Olonegui Galindo Kevin: 980777636

Los Olivos

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

FOLIO Nº 11

INFORME N° 0111-2023 – MDLO/GSCyGRD/SGT

A : PNP(r) WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

De : ING. FÉLIX ORLANDO RONDOY QUISPE
Subgerente de Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
FECHA 04-05/2023
HORA 12:10 FOLIO 01

ASUNTO : **"CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL EN LOS PRINCIPALES COLEGIOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS" EN CUMPLIMIENTO AL P.A.S.C - 2023.**

FECHA : Los Olivos, 04 de Mayo del 2023

Me dirijo a Ud. para saludarlo y a su vez hacer de vuestro conocimiento que durante el presente año, se viene realizando **campañas de educación vial** con la Policía de Tránsito, Municipalidad de Lima, Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, La Subgerencia de Limpieza Pública y Residuos Sólidos (SGLPRS).

En ese sentido, se solicita participar de la reunión el martes 09 de mayo a fin de seleccionar un colegio por zona a nivel del distrito.

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. tenga a bien disponer a quien corresponda para la participación de campañas en este segundo Trimestre.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números:

Sub Gerente de Transporte: Rondoy Quispe Felix: 964 582 531

Coordinador de Transporte: Olortegui Galindo Kevin: 960777636

Los Olivos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE

FOLIO Nº 12

MEMORANDUM N° 146–2023/MDLO/GSCYGRD-SGT

A	:	SRA. CAROL YULLIANA VASQUEZ ARCE **Sub Gerente de Imagen Institucional**
DE	:	ING. FÉLIX ORLANDO RONDOY QUISPE **Sub Gerente de Transporte**
ASUNTO	:	**"DISEÑO DE ELEMENTOS VISUALES PARA CAMPAÑA CHARLA DE SEGURIDAD VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS".**
FECHA	:	Los Olivos, 07 de Junio del 2023

13 JUN 2023
12:41

Me dirijo a Ud. para saludarla y a su vez SOLICITARLE EL DISEÑO DE ELEMENTOS VISUALES (se adjunta modelos similares) para la realización de la **CHARLA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS**, que tiene como finalidad sensibilizar a los alumnos sobre los riesgos de la circulación y prepararlos para que hagan frente a las responsabilidades que tengan como peatones o que adquieran como conductores de vehículos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

SE SOLICITA LOS SIGUIENTES DISEÑOS

- **06 (seis) TOPPERS**

- **02 (dos) MARCOS PARA SELFIE**

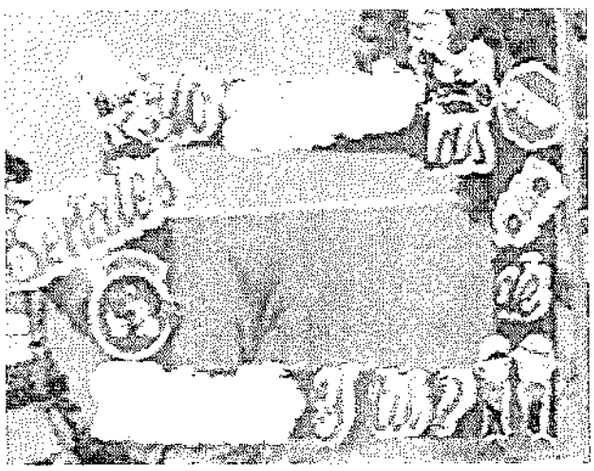

Los Olivos

Año de la [illegible]

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

FOLIO Nº

MEMORANDUM N° 0121-2023 – MDLO/GSCyGRD/SGT

A : RODRIGO ARTURO CASTRO QUEVEDO
Jefe de Educación y Cultura

De : ING. FÉLIX ORLANDO RONDOY QUISPE
Subgerente de Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS
RECEPCIONADO
04 MAY 2023
Hora: 4:39 Folios:

ASUNTO : **"CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL EN LOS PRINCIPALES COLEGIOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS"**

FECHA : Los Olivos, 04 de Mayo del 2023

Me dirijo a Ud. para saludarlo y a su vez hacer de vuestro conocimiento que durante el presente año, se viene realizando **campañas de educación vial** con la Policía de Tránsito, Municipalidad de Lima, Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, La Subgerencia de Limpieza Pública y Residuos Sólidos (SGLPRS).

En ese sentido, se solicita participar de la reunión el martes 09 de mayo a fin de seleccionar un colegio por zona a nivel del distrito.

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. tenga a bien disponer a quien corresponda para la participación de campañas en este segundo Trimestre.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números:

Sub Gerente de Transporte: Rondoy Quispe Felix: 964 682 531

Coordinador de Transporte: Olortegui Galindo Kevin: 960777636

FOLIO Nº 14

ACTA N° 029-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 18:00 horas del día 26 de Mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 2 ACT. N° 4, donde indica REALIZAR CAPACITACIONES A LIDERES DE COMITES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD DURANTE EL USO DE TRANSPORTE Y LA VIA PUBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y SEGURIDAD VIAL

Teniendo como participantes:

- KEVIN HILARIO OLORTEGUI GALINDO. **COORDINADOR DE SUB GERENCIA DE TRANSPORTE**
- JUNTAS VECINALES COMUNALES
- AREA DE TRANSITO. **COMISARIA SOL DE ORO**
- PROMOTORES COMISEC DE LOS OLIVOS
- LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA. **COORDINADOR DISTRITAL DE JJVVCC DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 18:00 horas, del día 26 de Mayo del 2023 se da inicio a la **"Reunión Mensual de la Zona Sur y Charla de Capacitación en Base de Seguridad Vial"**, dirigidos a las Juntas Vecinales Comunidades. Esta actividad tuvo como organizador a la oficina del CODISEC de Los OLIVOS.

Esta Capacitación de Seguridad Ciudadana se da con la **FINALIDAD** de FORTALECER Y CONSIENTIZAR A LAS JUNTAS VECINALES SOBRE LA SEGURIDAD VIAL.

Siendo las ....:.....horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam
DNI: 47463738
Cargo: inspector de transporte
Sub gerencia de transporte

Sanchez Cheng Miguel
DNI: 42675614
Supervisor
Subgerencia de Fiscalización

Alan Kevin Caballero Molina
Sub Gral Seguridad Ciudadana
10272851

Nicolas Misaico
JVC

Los Olivos "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ... FOLIO N° ... CODISEC

ACTA N° 028-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 20:00 horas del día 25 de Mayo del 2023, Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 2 ACT. N° 4, donde indica REALIZAR CAPACITACIONES A LIDERES DE COMITES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD DURANTE EL USO DE TRANSPORTE Y LA VIA PUBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD VIAL.

Teniendo como exponente:

CMDT. PNP JAVIER ALBERTO PINEDO ELIAS. **COMISARIA PNP PRO**

Teniendo como participantes:

JUNTAS VECINALES COMUNALES
RED DE COOPERANTES
PROMOTORES CODISEC DE LOS OLIVOS.

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 20:00 horas, del día 25 de Mayo del 2023 se da inicio a la "Capacitación sobre el tema de Seguridad Vial", dirigidos a las Juntas Vecinales del distrito de Los Olivos. Esta actividad tuvo como organizador a la oficina del CODISEC de Los OLIVOS.

Esta Capacitación de Seguridad Ciudadana se da con la **FINALIDAD** de FORTALECER Y CONSIENTIZAR A LAS JUNTAS VECINALES SOBRE LA SEGURIDAD VIAL.

Siendo las 9:30.... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Morales Fuertes
S2 PNP
31604709

Raúl
76960159
Subgerencia de Transporte

81635882
GUSTAVO GOYBAÑOS NORIEGA
S1 PNP.

Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FOLIO Nº 16
CODISEC

ACTA N° 0038-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 20 horas del día 09 de junio del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 2 ACT. N° 04, donde indica, Nro. DE CAPACITACIONES EFECTUADAS A LIDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDD DURANTE EL USO DE TRANSPORTE Y LA VIA PUBLICA, PARA FORTELECIMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD.

Teniendo como participantes:

Sr. JAIME R. JULIAN CAVERO

Sr. Felix Orlando Pandoy Quispe

Sr. Kevin [illegible] Olortegui Galindo

Sr. GILBERTO ORTIZ MUÑOZ

Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Sra. Clarita de Jesús Vargas Collazos CODISEC, y Coordinadores de las Juntas Vecinales, y vecinos.

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 20.00 pm, del día 09 de junio del 2023 se inicia la capacitación en el patio de la I.E Barbara D.Áchille.

Tema 1: Mejorar las condiciones en Salud en seguridad vial.

Tema 2: Plan de evacuación en casos de sismos,

Este Capacitación se da con la finalidad de fortalecer, organizar y prevenir a los vecinos, para respetar las señales viales y asegurar una mejor calidad de vida, con calles seguras.

En dicha capacitación se dio a conocer puntos fundamentales para el respeto del libre tránsito y peatón, teniendo con una adecuada señalización.

Asimismo, se dio la inducción de un plan de evacuación de emergencia.

Los participantes realizaron preguntas, que fueron contestadas.

Siendo las: 22 pm se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

FIRMAS

JAIME R. JULIAN C.
CAPACITADOR DISTRITAL
GRD-DEFENSA CIVIL

Felix Orlando Pandoy Q.
Subgerente de Transporte
MDLO

Kevin
Coordinador de transporte MDLO

Los Olivos

SUB GERENCIA DE [illegible]

FOLIO Nº 9

INFORME N° 0110-2023 – MDLO/GSCyGRD/SGT

A : PNP(r) WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

De : ING. FÉLIX ORLANDO RONDOY QUISPE
Subgerente de Transporte

ASUNTO : **"ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS" SE SOLICITA APOYO PARA REALIZAR EL TRABAJO EN CUMPLIMIENTO AL P.A.S.C - 2023.**

FECHA : Los Olivos, 04 de Mayo del 2023

Me dirijo a Ud. para saludarlo y a su vez hacer de vuestro conocimiento que durante el presente año, se viene realizando coordinaciones con la Municipalidad de Lima, al respecto se informa que esta semana se realizará las siguientes actividades:

DIA	HORA	NOMBRE DEL EVENTO	OBJETIVO
LUNES 08/03/2023	11:00– 13:00	**"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL OVALO GAMARRA"** (Coordinaciones con la Gerencia de Movilidad Urbana- MML) Lugar: Ovalo Gamarra Av. Alfredo Mendiola / Av. Angélica Gamarra.	Promover el uso responsable de los semáforos implementados por parte de los conductores y peatones que utilizan las vías para la circulación, además, en el Distrito de Los Olivos

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. tenga a bien disponer a quien corresponda el apoyo correspondiente para la realización de la Actividad mencionada como se ha venido realizando (Coordinadores, voluntarios, etc.).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

ii. OE 02.05.00: PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES

OE 02.05.06 ACTIVIDAD N° 05: *Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
OE 02.05.06	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.	N° de Operativos de Fiscalización realizados trimestralmente	**48**			**12**	SGT-CODISEC

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 167-2023-/MDLO-GSCYGRD-ST**, de la Sub Gerencia de Transporte de fecha 22 de junio de 2023, en la cual remite a este despacho que se realizó los operativos de erradicación de paraderos informales de transporte público a nivel distrital, actividad que la realizo con la ATU, DIVPOL y Sub gerencia de Serenazgo con un total de **12** operativos solicitados en el II Trimestre.

ANEXO N° 8

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDADES SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

1.- OBJETIVO ESTRATEGICO	OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES		
2.- INDICADOR	NÚMERO DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL		
3.- DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR LOS PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, A NIVEL DISTRITAL A5		
4.- PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	VECINOS POBLADORES DE TODO EL DISTRITO DE LOS OLIVOS		
5.- LUGAR DE REALIZACION Y FECHA DE EJECUCION	DIA/MES/AÑO	NUMERO DE OPERATIVOS	NUMERO DE DOCUMENTO
EN LOS PUNTOS MAS ÁLGIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS Y D ACUERDO A LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARIA QUE PRESTA EL APOYO	03/04/2023 – 28/04/2023	42	OFICIO N° 034-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 045-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 044-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 061-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 062-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 063-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 064-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 072-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT
	02/05/2023 – 31/05/2023	56	OFICIO N° 065-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 068-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 069-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 070-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 071-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 073-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 080-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 090-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 102-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT INFORME N° 108-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT INFORME N° 109-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT
	01/06/2023 – 30/06/2023	31	OFICIO N° 092-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 094-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 095-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 096-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 099-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT OFICIO N° 109-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT INFORME N° 156-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT INFORME N° 157-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° SUBGERENTE DE TRANSPORTE

MESA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

FOLIO N° 19

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Los Olivos, 28 de Marzo del 2023

OFICIO N° 034 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

SEÑOR
CORONEL PNP. GAMARRA VILLANUEVA JOSE LUIS
JEFE DIVPOL N1

Presente. -

ASUNTO: **APOYO POLICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A LOS VEHICULOS MENORES (MOTOTAXIS) Y VEHICULOS MAYORES DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un "**Cuerpo de Inspectores de Transporte**" que realiza operativos de **Fiscalización al servicio de pasajeros en vehiculos Menores Motorizados** y por otro lado a través del convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la ATU, para la **Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas**, mediante levantamiento de actas de control, razón por lo cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarías del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) y en Transporte Público Urbano e Interurbano, así como también los vehículos que prestan servicio de "colectivo" en una modalidad no reglamentada.
Teniendo en cuenta que según el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos motorizados y no motorizados" señala el artículo 5 La Policía Nacional del Perú. "La PNP prestara el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del servicio Especial de Pasajeros"

En tal sentido solicito ante Usted el **APOYO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ**, por parte de la comisaria de **(PRO, LAURA CALLER IBERICO, SOL DE ORO)**, para la realización de Operativos conjuntos con la Municipalidad distrital de Los Olivos a través de la Sub Gerencia de Transporte, para la cual queda toda coordinación con el Supervisor de Transporte (e) Pozo Mamani Paulo con celular **989511829**. Se adjunta al presente el cuadro de programación.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondon Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

15:30

Fecha: 29/03/23 Hora: 16:00
N° de Reg.: 1258-426
Recibido: [signature]

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FOLIO Nº 23

CUADRO DE PROGRAMACIÓN

FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	COMISARIA
03/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
04/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
05/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
06/04/2023	FERIADO		
07/04/2023			
10/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
11/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
12/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
13/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
14/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
17/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
18/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
19/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
20/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
21/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
24/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
25/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
26/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
27/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
28/04/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FOLIO N° 21

Los Olivos, 10 de Abril del 2023

OFICIO N° 044 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

FISCAL PROVINCIAL (P)
SEGUNDA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA NORTE
Av. Carlos Izaguirre N°176 - Independencia

Presente.-

Asunto : SOLICITUD DE OPERATIVOS CONJUNTOS A LAS MOTOTAXIS DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un "Cuerpo de Inspectores de Transporte" que realiza operativos de **Fiscalización al servicio de pasajeros en vehículos Menores Motorizados (Mototaxis)**, razón por la cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarías del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) con la finalidad de hacer cumplir la ordenanza en el distrito.

Teniendo en cuenta que según el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos motorizados y no motorizados" señala el artículo 5 La Policía Nacional del Perú. "La PNP prestara el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del servicio Especial de Pasajeros"

En tal sentido solicito a usted operativos conjuntos con su despacho, personal P.N.P. del sector y la participación de la Municipalidad de Los Olivos con Inspectores de Transporte y el serenazgo del distrito, en diversos puntos de nuestra jurisdicción (anexo 1), con el fin de intervenir a las **Mototaxis** de acuerdo a nuestras competencias debido a las diversas denuncias de los ciudadanos por el incumplimiento a la Ordenanza Municipal y el control de identidad de posibles requisitoriados ya que estos vehículos menores son usados para cometer robos al paso en la modalidad de raqueteo entre otros, asimismo son conducidos por personas que no cuentan con la documentación de acuerdo a las normas legales vigentes.

Por ello, se propone realizar dichos operativos de manera conjunta en cumplimiento de sus funciones, para las coordinaciones comunicarse con la **Ing. Felix Rondoy Quispe Sub Gerente de Transporte MDLO al 964682531.**

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUB GERENTE DE TRANSPORTE

CUADRO DE PUNTOS CRITICOS

JURISDICCION	LUGAR DE INTERVENCION	FECHA Y HORA
Comisaria de Pro	Plaza civica de Chillon, mercado Acobamba	19 de Abril x hrs.
Comisaria Sol de Oro	Av. Angelica Gamarra cdr. 08, mercado CONZAC	21 de Abril 09:00 hrs.
	Auxiliar de la Av. Universitaria cdr. 13, CC. Plaza Vea	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FOLIO N° 23

Los Olivos, 18 de Abril del 2023

OFICIO N° 045 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

FISCAL PROVINCIAL (P)
TERCERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA NORTE
Av. Carlos Izaguirre N°176 - Independencia

Presente.-

Asunto : SOLICITUD DE OPERATIVOS CONJUNTOS A LAS MOTOTAXIS DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un **"Cuerpo de Inspectores de Transporte"** que realiza operativos de **Fiscalización al servicio de pasajeros en vehículos Menores Motorizados (Mototaxis)**, razón por la cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarías del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) con la finalidad de hacer cumplir la ordenanza en el distrito.

Teniendo en cuenta que según el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos motorizados y no motorizados" señala el artículo 5 La Policía Nacional del Perú. "La PNP prestara el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del servicio Especial de Pasajeros"

En tal sentido solicito a usted operativos conjuntos con su despacho, personal P.N.P. del sector y la participación de la Municipalidad de Los Olivos con Inspectores de Transporte y el serenazgo del distrito, en diversos puntos de nuestra jurisdicción (anexo 1), con el fin de intervenir a las **Mototaxis** de acuerdo a nuestras competencias debido a las diversas denuncias de los ciudadanos por el incumplimiento a la Ordenanza Municipal y el control de identidad de posibles requisitoriados ya que estos vehículos menores son usados para cometer robos al paso en la modalidad de raqueteo entre otros, asimismo son conducidos por personas que no cuentan con la documentación de acuerdo a las normas legales vigentes.

Por ello, se propone realizar dichos operativos de manera conjunta en cumplimiento de sus funciones, para las coordinaciones comunicarse con la **Ing. Felix Rondoy Quispe Sub Gerente de Transporte MDLO al 964682531.**

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

CUADRO DE PUNTOS CRITICOS

JURISDICCION	LUGAR DE INTERVENCION	FECHA Y HORA
Comisaria de Pro	Av. Santa Elvira, mercado Agrario. Ref. Av. 2 de octubre	27 de Abril x hrs.
Comisaria Laura Caller Iberico	Av. Central con la Av. Alfredo Mendiola. Paradero Villa Sol	28 de Abril x hrs.

Los Olivos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

FOLIO Nº 65

Los Olivos, 24 de Abril del 2023

OFICIO Nº 0061 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

GENERAL PNP:
David Pablo Villanueva Yana
DIRECTOR NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
AV 28 DE JULIO – LA VICTORIA
Presente.-

Asunto : OPERATIVOS PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo del Dr. Felipe Castillo Oliva, Alcalde Distrital de los Olivos y del que suscribe, para comunicarle lo siguiente:

Que, debido a las constantes quejas y reclamos por parte de los dirigentes y sociedad organizada, en la cual en reiteradas reuniones han solicitado y/o exigido poner orden y control al caótico tráfico vehicular e interferencia que se genera por la irresponsabilidad de conductores que incumplen lo establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito.

En tal sentido, hemos coordinado con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao el cual realizaremos el **Megaoperativo** y conjuntamente con ustedes solicitamos el apoyo con personal de la Policía de Tránsito para de manera coordinada podamos erradicar y controlar la informalidad y el caótico panorama del tránsito y transporte de urbano e interurbano en nuestra jurisdicción.

En ese sentido la fecha y lugar del Megaoperativo se resumen el siguiente cuadro:

FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO	HORA INICIO	HORA TÉRMINO
27/03/2023	DIVPOL Norte 1	06.30AM	9:00AM

Sin otro particular quedo de usted.
Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUB GERENTE DE TRANSPORTE

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números:
Sub Gerente de Transporte: Rondoy Quispe Felix 964 682 531
Coordinador de Transporte: Olortegui Galindo Kevin: 960777636

Los Olivos

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

FOLIO N° 26

Los Olivos, 24 de Abril del 2023

OFICIO N° 0062 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

SEÑOR
CORONEL PNP. GAMARRA VILLANUEVA JOSE LUIS
JEFE DIVPOL N1
Presente.-

Asunto : OPERATIVO PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO.

De mi especial consideración.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo del Dr. Felipe Castillo Oliva, Alcalde Distrital de los Olivos y del que suscribe, para comunicarle lo siguiente:

Que, debido a las constantes quejas y reclamos por parte de los dirigentes y sociedad organizada, en la cual en reiteradas reuniones han solicitado y/o exigido poner orden y control al caótico tráfico vehicular e interferencia que se genera por la irresponsabilidad de conductores que incumplen lo establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito.

En tal sentido, hemos coordinado con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao el cual realizaremos el Megaoperativo y conjuntamente con ustedes solicitamos el apoyo con personal de la Policía Nacional del Perú por parte de:

* SOES (Sección de Operaciones Especiales)

Para de manera coordinada podamos erradicar y controlar la informalidad y el caótico panorama del tránsito y transporte de urbano e interurbano en nuestra jurisdicción.

En ese sentido la fecha y punto de encuentro del Megaoperativo se resumen el siguiente cuadro:

FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO	HORA INICIO	HORA TÉRMINO
27/04/2023	DIVPOL Norte 1	06.30AM	9.00AM

Sin otro particular quedo de usted.
Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

POLICIA NACIONAL DEL PERU
RPL - DIVPOL NORTE 1
MESA DE PARTES
24 ABR. 2023
RECIBIDO
POR: ST3 PNP REATEGUI
HORA: 10:40

Para las coordinaciones podra comunicarse a los siguientes números
Sub Gerente de Transporte: Rondoy Quispe Felix: 964 682 531
Coordinador de Transporte: Olortegui Galindo Kevin: 960777636

Los Olivos

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

N° de Exp: 0368-2023-02-0001876

Fecha: 24/04/2023 15:12

0368-2023-02-0001876

Registrado por: NATHALIE NOELIA GARCIA GODOS VASQUEZ

OFICIO N° 063 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

SEÑOR:
Dr. Carlos Bonilla Bello
SUBDIRRECTOR DE FISCALIZACIÓN
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU
AV. SEPARADORA INDUSTRIAL N°1291
ATE

Atención: Solicito apoyo para operativos de fiscalización de Vehículos de transporte público.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo del Dr. Felipe Castillo Oliva, Alcalde Distrital de Los Olivos y del que suscribe.

En acciones de fiscalización y Control; y en cumplimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO – ATU y nuestro distrito, solicitamos apoyo para la realización de Operativos en el Distrito de Los Olivos; con fecha **catorce (27) de Abril** del presente año.

Por lo tanto, a fin de continuar con las coordinaciones necesarias remitimos dicha información en el siguiente cuadro a detalle:

FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO	HORA INICIO	HORA TÈRMINO
27/03/2023	DIVPOL Norte 1	06.30AM	3:00AM

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números:
Sub Gerente de Transporte; Rondoy Quispe Felix: **964 662 531**
Coordinador de Transporte: Olortegui Galindo Kevin: **960777636**

Los Olivos

FOLIO Nº 28

Los Olivos, 2º de [illegible]

OFICIO Nº 064 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

FISCAL PROVINCIAL (P)
TERCERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA NORTE
Av. Carlos Izaguirre Nº 176 - Independencia

Presente.:

Asunto : SOLICITUD DE OPERATIVO EN CONJUNTO AL TRANPORTE PÚBLICO REGULAR Y NO REGULAR.

Referencia: Reprogramación de Oficio Nº [illegible] 2023/MDLO/GSGyGRD/SGT

De mi especial consideración.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo del Dr. Felipe Castillo Oliva, Alcalde Distrital de los Olivos y del que suscribe, para comunicarle lo siguiente

Que, debido a las constantes quejas y reclamos por parte de los dirigentes y sociedad organizada, en la cual en reiteradas reuniones han solicitado y/o exigido poner orden y control al caótico tráfago vehicular e interferencia que se genera por la irresponsabilidad de conductores que incumplen lo establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito, así como lo establecido en la normativa del Transporte, realizando en la zonas maniobras temerarias, paraderos no autorizados, interfiriendo el libre tránsito de peatones y de vehículos que no pueden continuar con su ruta, por la acumulación y tráfico que generan las unidades de combi, buses y couster en los puntos señalados en nuestro distrito.

En tal sentido solicito a usted su presencia de su despacho, ya que hemos coordinado con la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao el cual realizaremos el megaoperativo, conjuntamente con personal de la Policía de Tránsito, SOES y la participación de la Municipalidad de Los Olivos con Inspectores de Transporte y el serenazgo del distrito para que de manera coordinada podamos erradicar y controlar la informalidad y el caótico panorama del tránsito y transporte de urbano e interurbano en nuestra jurisdicción

FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO	HORA INICIO	HORA TÉRMINO
27/04/2021	DIVPOL Norte 1	08:30AM	11:00AM

En ese sentido la fecha y lugar del Operativo se resume el siguiente cuadro:

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUB GERENTE DE TRANSPORTE

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números:
Sub Gerente de Transporte: Rondoy Quispe Felix 964 582 531
Coordinador de Transporte: Olortegui Galindo Kevin: 980777636

OFICIO Nº 072 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

Señora (ita).
CARLA ALEXANDRA BACA MONGE
Fiscal Adjunta Provincial (P)
Segunda Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito Lima Norte
Av. Carlos Izaguirre N° 176, Distrito de Independencia
Presente. –

Asunto: SOLICITA INFORMACION

Referencia: a) Doc. Simple: Z 01175 [illegible] N° 10-2023-2°FPEPD-MP-FN
b) Informe N° 014-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT [illegible]

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia a), donde su despacho nos solicita remitir el informe del operativo realizado el día 21 de abril del 2023.

Al respecto, la Subgerencia de Transporte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos de acuerdo a sus funciones señaladas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza N° 550-2022/CDLO, participó del operativo de control y fiscalización a conductores y vehículos de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores de manera articulada con presencia de la Policía Nacional del Perú de la Comisaría Sol de Oro, Personal de serenazgo y Ministerio Público a cargo de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito realizado el día 21 de abril en horas de la mañana; tal como se detalla en el documento de la referencia b).

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO N° 30

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 014 -2023-MDLO/GSCyGRD/SGT-PCJPM

A	:	**RONDOY QUISPE FELIX** Sub Gerente de Transporte
De	:	**POZO MAMNI PAULO** Supervisor de Transporte
Asunto	:	**Operativo Conjunto del 21 de Abril del 2023**
Fecha	:	Los Olivos, 28 de Abril del 2023

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que en cumplimiento a la ordenanza N° 419-CDLO que regula el servicio de transporte público de pasajeros en vehículos menores (mototaxis) en el distrito de los olivos, se llevó a cabo el operativo en conjunto MINPUB-PNP-MDLO a cargo de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito.

En ese sentido, informar que el día 21 de abril del presente año a las 09:00 hrs. se realizó el operativo a **VEHICULOS MENORES QUE PRESTAN EL SERVICIO INFORMAL DE PASAJEROS** en los siguientes puntos: Av. Angélica Gamarra cuadra 08, mercado CONZAC (Punto N° 1) y la Av. Universitaria con la Av. Alisos (Punto N° 2); a cargo del Fiscal Provincial Baca Monge Carla Alexandra en la jurisdicción de la comisaria Sol de Oro, SO3 PNP Aquino Espinoza Eduardo; en apoyo de la GSCyGRD/SGT/SGS, supervisor de transporte Pozo Mamani Paulo, Supervisor Pereda Luna Mirtha y el Supervisor motorizado de serenazgo Frías Rojas Maximiliano . Teniendo como resultado 04 vehículos internados (Anexo N° 1) en el depósito municipal de la Av. Canta Callao. Se adjunta fotos (Anexo N° 2)

Por otro lado informar que al momento que nos dirigíamos al depósito municipal a internar el vehículo de placa 0321-6D, nos percatamos de un olor a quemado a la altura de la av. Universitaria con la av. Antúnez Mayolo, es ahí donde bajamos a verificar y nos percatamos que la llanta posterior derecha del vehículo menor se encontraba atada con una cadena de fierro y esta llevaba un candado; a causa del hecho, el neumático no giraba; por ende, estuvo raspando en la calzada quedando el aro y la llanta deteriorado. Se adjunta fotos (Anexo N° 3)

Es todo en cuanto tengo que informar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
28 ABR 2023
Hora:
Folios:

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte

ANEXO Nº 1

PUNTO Nº 1:

PLACA	ACTA DE CONTROL	ACTA DE INTERNAMIENTO	CÓDIGO DE INFRACCIÓN
8695-8B	011528	004208	08-0303
2612-AA	011529	004209	08-0303
0321-6D	011530	004210	08-0303
TOTAL: 03			

PUNTO Nº 2:

PLACA	ACTA DE CONTROL	ACTA DE INTERNAMIENTO	CÓDIGO DE INFRACCIÓN
1952-CC	011531	004211	08-0303
TOTAL: 01			

FOLIO N°
32

ANEXO N° 2

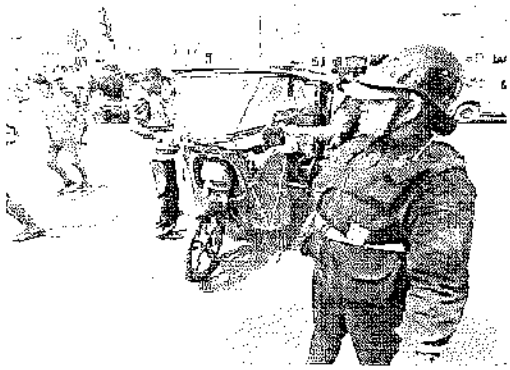

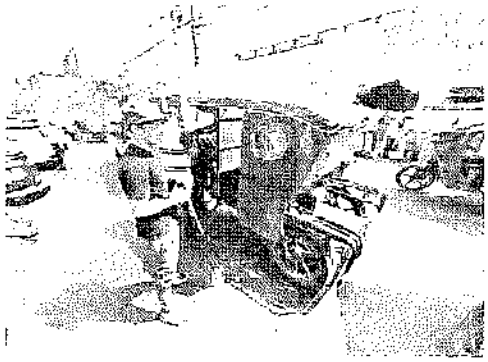

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO Nº 33

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 3

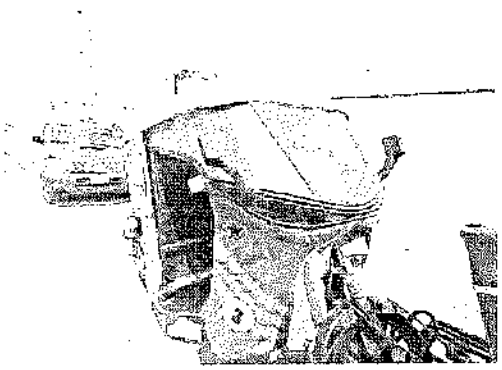

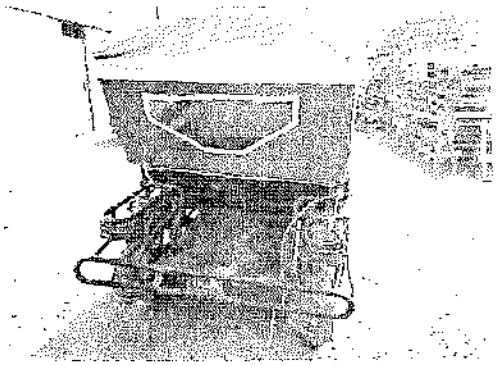

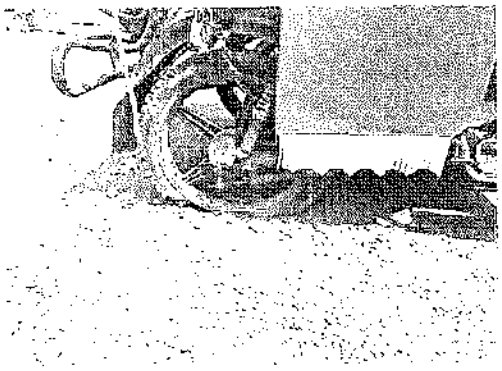

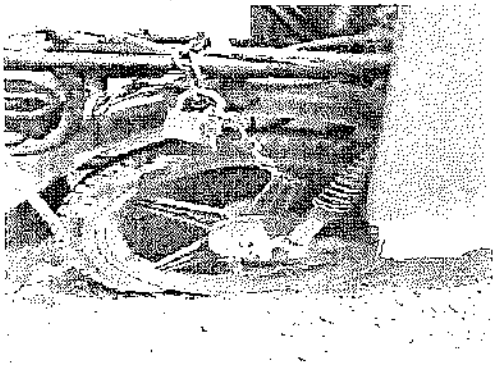

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FOLIO N° 34

Los Olivos, 27 de Abril del 2023

OFICIO N° 065 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

SEÑOR
CORONEL PNP. GAMARRA VILLANUEVA JOSE LUIS
JEFE DIVPOL N1

Presente. -

ASUNTO. **APOYO POLICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A LOS VEHICULOS MENORES (MOTOTAXIS) Y VEHICULOS MAYORES DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

De mi especial consideracion.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un "Cuerpo de Inspectores de Transporte" que realiza operativos de Fiscalización al servicio de pasajeros en vehículos Menores Motorizados y por otro lado a través del convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la ATU, para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas, mediante levantamiento de actas de control, razón por lo cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarías del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) y en Transporte Público Urbano e Interurbano, así como también los vehículos que prestan servicio de "colectivo" en una modalidad no reglamentada.
Teniendo en cuenta que según el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehiculos motorizados y no motorizados" señala el artículo 5 La Policía Nacional del Perú. "La PNP prestara el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del servicio Especial de Pasajeros"

En tal sentido solicito ante Usted el APOYO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, por parte de la comisaria de (PRO, LAURA CALLER IBERICO, SOL DE ORO), para la realización de Operativos conjuntos con la Municipalidad disirital de Los Olivos a través de la Sub Gerencia de Transporte, para la cual cuente toda coordinación con el Supervisor de Transporte (e) Pozo Mamani Paulo con celular 989511829. Se adjunta al presente el cuadro de programación.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

SA - 31380391 O+
JESÚS A. CONDE HERMENEGILDO
ST3 PNP
28/04/23
16:07 hrs
DIVPOL NORTE-1

FOLIO N° 35

CUADRO DE PROGRAMACIÓN

FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	COMISARIA
02/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
03/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
04/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
05/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
08/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
09/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
10/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
11/05/2023	17:00	21:00	COMISARIA de PRO
12/05/2023	17:00	21:00	COMISARIA LAURA CALLER
15/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
16/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
17/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
18/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
19/05/2023	17:00	21:00	COMISARIA de PRO
22/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
23/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
24/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
25/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
26/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
29/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
30/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
31/05/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS — FOLIO N° 36

Los Olivos, 28 de Abril del 2023

OFICIO N° 068 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

FISCAL PROVINCIAL (P)
PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA NORTE
Av. Carlos Izaguirre N°176 - Independencia

Presente.-

Asunto : SOLICITUD DE OPERATIVOS CONJUNTOS A LAS MOTOTAXIS DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un "**Cuerpo de Inspectores de Transporte**" que realiza operativos de **Fiscalización al servicio de pasajeros en vehículos Menores Motorizados (Mototaxis)**, razón por la cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarias del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) con la finalidad de hacer cumplir la ordenanza en el distrito.

Teniendo en cuenta que según el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehiculos Motorizados y No Motorizados" señala el articulo 5 La Policia Nacional del Perú. "La PNP prestará el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del Servicio Especial de Pasajeros"

En tal sentido, solicito a usted operativos conjuntos con su despacho, personal P.N.P. del sector y la participación de la Municipalidad de Los Olivos con Inspectores de Transporte y el serenazgo del distrito, en diversos puntos de nuestra jurisdicción (anexo 1), con el fin de intervenir a las **Mototaxis** de acuerdo a nuestras competencias debido a las diversas denuncias de los ciudadanos por el incumplimiento a la Ordenanza Municipal y el control de identidad de posibles requisitoriados ya que estos vehiculos menores son usados para cometer robos al paso en la modalidad de raqueteo entre otros, asimismo son conducidos por personas que no cuentan con la documentación de acuerdo a las normas legales vigentes.

Por ello, se propone realizar dichos operativos de manera conjunta en cumplimiento de sus funciones, para las coordinaciones comunicarse con la **Ing. Felix Rondoy Quispe Sub Gerente de Transporte** MDLO al **964682531**.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe

FOLIO Nº 01

CUADRO DE PUNTOS CRÍTICOS

JURISDICCIÓN	LUGAR DE CONCENTRACIÓN	FECHA Y HORA
Comisaria de Sol de Oro	En la comisaría del sector	05 de mayo desde las 9 hrs. hasta las 13 x hrs.
Comisaria de Sol de Oro	En la comisaría del sector	23 de mayo desde las 9 hrs. hasta las 13 x hrs.
Comisaria Laura Caller Iberico	En la comisaría del sector	25 de mayo desde las 9 hrs. hasta las 13 x hrs.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FOLIO N°

Los Olivos, 28 de Abril del 2023

OFICIO N° 069 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

FISCAL PROVINCIAL (P)
SEGUNDA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA NORTE
Av. Carlos Izaguirre N°176 - Independencia

Presente.-

Asunto : SOLICITUD DE OPERATIVOS CONJUNTOS A LAS MOTOTAXIS DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un **"Cuerpo de Inspectores de Transporte"** que realiza operativos de **Fiscalización al servicio de pasajeros en vehículos Menores Motorizados (Mototaxis)**, razón por la cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarías del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) con la finalidad de hacer cumplir la ordenanza en el distrito.

Teniendo en cuenta que según el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados" señala el articulo 5 La Policía Nacional del Perú. "La PNP prestará el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del Servicio Especial de Pasajeros"

En tal sentido, solicito a usted operativos conjuntos con su despacho, personal P.N.P. del sector y la participación de la Municipalidad de Los Olivos con Inspectores de Transporte y el serenazgo del distrito, en diversos puntos de nuestra jurisdicción (anexo 1), con el fin de intervenir a las **Mototaxis** de acuerdo a nuestras competencias debido a las diversas denuncias de los ciudadanos por el incumplimiento a la Ordenanza Municipal y el control de identidad de posibles requisitoriados ya que estos vehículos menores son usados para cometer robos al paso en la modalidad de raqueteo entre otros, asimismo son conducidos por personas que no cuentan con la documentación de acuerdo a las normas legales vigentes.

Por ello, se propone realizar dichos operativos de manera conjunta en cumplimiento de sus funciones, para las coordinaciones comunicarse con la **Ing. Felix Rondoy Quispe Sub Gerente de Transporte** MDLO al **964682531**.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felix Orlando Rondoy Quispe

CUADRO DE PUNTOS CRÍTICOS

JURISDICCIÓN	LUGAR DE CONCENTRACIÓN	FECHA Y HORA
Comisaria de Pro	En la comisaría del sector	11 de mayo desde las 17 hrs. hasta las 21 x hrs.
Comisaria de Laura Caller	En la comisaría del sector	12 de mayo desde las 17 hrs. hasta las 21 x hrs.
Comisaria de Laura Caller	En la comisaría del sector	30 de mayo desde las 09 hrs. hasta las 13 x hrs.
Comisaria de Sol de Oro	En la comisaría del sector	31 de mayo desde las 09 hrs. hasta las 13 x hrs.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FOLIO N° 40

Los Olivos, 28 de Abril del 2023

OFICIO N° 070 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

FISCAL PROVINCIAL (P)
TERCERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA NORTE
Av. Carlos Izaguirre N°176 - Independencia

Presente.-

Asunto : SOLICITUD DE OPERATIVOS CONJUNTOS A LAS MOTOTAXIS DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un "**Cuerpo de Inspectores de Transporte**" que realiza operativos de **Fiscalización al servicio de pasajeros en vehículos Menores Motorizados (Mototaxis)** razón por la cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarías del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) con la finalidad de hacer cumplir la ordenanza en el distrito.

Teniendo en cuenta que según el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehiculos Motorizados y No Motorizados" señala el artículo 5 La Policía Nacional del Perú. "La PNP prestará el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del Servicio Especial de Pasajeros"

En tal sentido, solicito a usted operativos conjuntos con su despacho, personal P.N.P. del sector y la participación de la Municipalidad de Los Olivos con Inspectores de Transporte y el serenazgo del distrito, en diversos puntos de nuestra jurisdicción (anexo 1), con el fin de intervenir a las **Mototaxis** de acuerdo a nuestras competencias debido a las diversas denuncias de los ciudadanos por el incumplimiento a la Ordenanza Municipal y el control de identidad de posibles requisitoriados ya que estos vehículos menores son usados para cometer robos al paso en la modalidad de raqueteo entre otros, asimismo son conducidos por personas que no cuentan con la documentación de acuerdo a las normas legales vigentes.

Por ello, se propone realizar dichos operativos de manera conjunta en cumplimiento de sus funciones, para las coordinaciones comunicarse con la **Ing. Felix Rondoy Quispe Sub Gerente de Transporte** MDLO al **964682531**.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUB GERENTE DE TRANSPORTE

FOLIO Nº 41

CUADRO DE PUNTOS CRÍTICOS

JURISDICCIÓN	LUGAR DE CONCENTRACIÓN	FECHA Y HORA
Comisaria de Laura Caller	En la comisaría del sector	17 de mayo desde las 09 hrs. hasta las 13 x hrs.
Comisaria de Pro	En la comisaría del sector	19 de mayo desde las 17 hrs. hasta las 21 x hrs.

Los Olivos, 28 de Abril del 2023

OFICIO N° 071 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

SEÑOR
CORONEL PNP. GAMARRA VILLANUEVA JOSE LUIS
JEFE DIVPOL N1

CON ATENCIÓN:
CMTE. PNP. DIAZ VARGAS CESAR
JEFE SOES

Presente. -

ASUNTO: **APOYO POLICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A LOS VEHICULOS MENORES (MOTOTAXIS) Y VEHICULOS MAYORES DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un "**Cuerpo de Inspectores de Transporte**" que realiza operativos de **Fiscalización al servicio de pasajeros en vehículos Menores Motorizados** y por otro lado a través del convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la ATU, para la **Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas** , mediante levantamiento de actas de control, razón por lo cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarías del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) y en Transporte Público Urbano e Interurbano, así como también los vehículos que prestan servicio de "colectivo" en una modalidad no reglamentada.

Que, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados" señala que *"la Policía Nacional del Perú – PNP, prestará el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros"* .

En tal sentido, solicito a Usted el apoyo del personal de la **Sección de Operaciones Especiales (SOES) DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ**, para la realización de los operativos conjuntos con la presencia de la Fiscalía de Prevención del Delito, las comisarías de la jurisdicción (PRO, LAURA CALLER IBERICO, SOL DE ORO), personal de serenazgo y personal de Inspectores de Transporte de la Subgerencia de Transporte de la Municipalidad distrital de Los Olivos, para la cual queda toda coordinación con el Subgerente de Transporte Ing. Félix Orlando Rondoy con celular **964682531.** Se adjunta al presente el cuadro de programación.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

SA - 31380391 O+
JESÚS A. CONDE HERMENEGILDO
ST3 PNP
28/04/23

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUB GERENTE DE TRANSPORTE

CUADRO DE PROGRAMACIÓN

FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	COMISARIA
05/05/2023	09 hras.	13 hras.	COMISARIA de SOL de ORO
11/05/2023	17 hras.	21 hras.	COMISARIA de PRO
12/05/2023	17 hras.	21 hras.	COMISARIA LAURA CALLER
17/05/2023	09 hras.	13 hras.	COMISARIA LAURA CALLER
19/05/2023	17 hras.	21 hras.	COMISARIA de PRO
23/05/2023	09 hras.	13 hras.	COMISARIA de SOL de ORO
25/05/2023	09 hras.	13 hras.	COMISARIA LAURA CALLER
30/05/2023	09 hras.	13 hras.	COMISARIA LAURA CALLER
31/05/2023	09 hras.	13 hras.	COMISARIA de SOL de ORO

Los Olivos

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

FOLIO N° 44

N° de Exp: 0368-2023-02-0002006

Fecha: 03/05/2023 12:58

Los Ol

0368-2023-02-0002006

Registrado por: MERLYN YUDID ECHEVARRIA TORRES

OFICIO N° 073 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

SEÑOR:
Dr. Carlos Bonilla Bello
SUBDIRRECTOR DE FISCALIZACIÓN
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU
AV. SEPARADORA INDUSTRIAL N°1391
ATE

Atención: Solicito apoyo para operativos de fiscalización de Vehículos de transporte público.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo del Dr. Felipe Castillo Oliva, Alcalde Distrital de Los Olivos y del que suscribe.

En acciones de fiscalización y Control; y en cumplimiento al Convenio de Cooperacion Interinstitucional suscrito entre la AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO – ATU y nuestro distrito, solicitamos apoyo para la realización de Operativos en el Distrito de Los Olivos: con fecha **veintitres (23) de Mayo** del presente año.

Por lo tanto, a fin de continuar con las coordinaciones necesarias remitimos dicha información en el siguiente cuadro a detalle:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR
1	Sub Gerente de Transporte	Ing. Félix Orlando Rondoy Quispe	964 682 531
2	Coordinador	Kevin Hilario Olortegui Galindo	960777636

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

Los Olivos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE

FOLIO Nº 45

Los Olivos, 15 de Mayo del 2023

OFICIO Nº 080 - 2023 - MDLO/GSCyGRD-SGT

GENERAL PNP:
DAVID PABLO VILLANUEVA YANA
DIRECTOR NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
Av. 28 de Julio – La Victoria
Presente.-

Asunto: APOYO DE PERSONAL POLICIAL PARA LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PULICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULOS MENORES EN LOS OLIVOS.

De mi especial consideracion:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo del Dr. Felipe Castillo Oliva, Alcalde Distrital de los Olivos y del que suscribe, para comunicarle lo siguiente:

Que, debido a las constantes quejas y reclamos por parte de los vecinos, dirigentes y sociedad organizada, en la cual en reiteradas reuniones han solicitado y/o exigido poner orden y control al caótico tráfico vehicular que se genera por la irresponsabilidad de algunos conductores y/o vehiculos informarles de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores que operan en el distrito de Los Olivos.

En tal sentido, hemos coordinado un **Megaoperativo** con el apoyo de personal de la Policía Nacional del Perú de la Comisaría de Laura Caller, el Ministerio Público, Personal PNP SOES, personal de serenazgo e Inspectores de transporte de la municipalidad de Los Olivos; siendo necesario contar con el apoyo del personal de la Policía de Tránsito Lima Norte 2; para que de manera articulada podamos erradicar y controlar la informalidad que se viene suscitando en el distrito de Los Olivos, bajo esta modalidad.

En ese sentido la fecha y lugar del Megaperativo se resumen el siguiente cuadro:

FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	PUNTO DE ENCUENTRO
17/05/2023	09 horas	12 horas	Comisaria de Laura Caller
19/05/2023	17 horas	20 horas	Comisaria de Pro

Sin otro particular quedo de usted.
Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Félix Orlando Rondoy Quispe

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números:
Sub Gerente de Transporte; Rondoy Quispe Félix: **964 682 531**
Coordinador de Transporte; Olortegui Galindo Kevin: **960777636**

Folio N° 46

Los Olivos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE

Los Olivos, 24 de Mayo del 2023

OFICIO N° 090- 2023 - MDLO/GSCyGRD-SGT

GENERAL PNP:
DAVID PABLO VILLANUEVA YANA
DIRECTOR NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
Av. 28 de Julio – La Victoria
Presente.-

Asunto: APOYO DE PERSONAL POLICIAL PARA LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PULICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULOS MENORES EN LOS OLIVOS.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo del Dr. Felipe Castillo Oliva, Alcalde Distrital de los Olivos y del que suscribe, para comunicarle lo siguiente:

Que, debido a las constantes quejas y reclamos por parte de los vecinos, dirigentes y sociedad organizada, en la cual en reiteradas reuniones han solicitado y/o exigido poner orden y control al caótico tráfico vehicular que se genera por la irresponsabilidad de algunos conductores y/o vehículos informarles de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores (mototaxis) que operan en el distrito de Los Olivos.

En tal sentido, hemos coordinado un **Megaoperativo** con el apoyo de personal de la Policía Nacional del Perú de la Comisaría del Sector, el Ministerio Público, Personal PNP SOES, personal de serenazgo e Inspectores de transporte de la municipalidad de Los Olivos; siendo necesario contar con el apoyo del personal de la Policía de Tránsito Lima Norte 2; para que de manera articulada podamos erradicar y controlar la informalidad que se viene suscitando en el distrito de Los Olivos, bajo esta modalidad.

En ese sentido la fecha y lugar del Megaperativo se resumen el siguiente cuadro:

FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	LUGAR DE INTERVECIÓN
25/05/2023	09 horas	12 horas	Jurisdicción de la Comisaria de Laura Caller
30/05/2023	17 horas	20 horas	Jurisdicción de la Comisaria de Laura Caller
31/05/2023	09 horas	12 horas	Jurisdicción de la Comisaria de Sol de Oro

Sin otro particular quedo de usted.
Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
Sub Gerente de Transporte

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números:
Sub Gerente de Transporte; Rondoy Quispe Felix: **964 682 531**
Coordinador de Transporte; Olortegui Galindo Kevin: **960777636**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SGATD SGTA FOLIO 47

ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

Estimado(a) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

Hago de su conocimiento que, su documento ha sido recepcionado con éxito.
En breve recibirá en el correo electrónico consignado en la Seccion Primera del formulario de la MPD-PNP, la confirmación del Registro del Documento (Nº RUD), en señal de "Cargo de Registro".

El horario de atención de la Mesa de Partes Digital es de lunes a domingo, las 24 horas del día, incluido feriados.

Tomar en cuenta de revisar su bandeja de entrada, correo no deseado y spam.

Atentamente,
Mesa de Partes Digital
Policía Nacional del Perú
E-mail: mpd@policia.gob.pe

FOLIO N° 46

Los Olivos, 08 de junio del 2023

OFICIO N° 102-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT

Señor:
ARTURO EDDY ROSALES CRIOLLO
Fiscal Provincial Titular
1° Fiscalia Provincial Especializada de Prevención del Delito Lima Norte
Av. Carlos Izaguirre N° 176, Distrito de Independencia
Presente. –

Asunto: SOLICITA INFORMACIÓN

Referencia: a) Doc. Simple: S-10907-2023 (OFICIO N° -2023-1°FEPLN-MP-FN (31-2023)
b) Informe N° 016-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT-PCJPM

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia *a)*, donde su despacho nos solicita remitir el informe del operativo realizado el día 25 de mayo del 2023.

Al respecto, la Subgerencia de Transporte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos de acuerdo a sus funciones señaladas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza N° 550-2022/CDLO, participó del operativo de control y fiscalización a conductores y vehiculos de transporte público especial de pasajeros en vehiculos menores de manera articulada con presencia de la Policia Nacional del Perú de la Comisaría Laura Caller Ibérico, Personal Policía SOES, Personal de serenazgo y Ministerio Público a cargo de la Primera Fiscalia Provincial Especializada en Prevención del Delito realizado el dia 25 de mayo del presente en horas de la mañana; tal como se detalla en el documento de la referencia *b)*.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUB GERENTE DE TRANSPORTE

INFORME N°016 -2023-MDLO/GSCyGRD/SGT-PCJPM

A : **RONDOY QUISPE FELIX**
Sub Gerente de Transporte

De : **POZO MAMNI PAULO**
Supervisor de Transporte

Asunto : **Operativo Conjunto del 25 de Mayo del 2023**

Fecha : Los Olivos, 06 de Junio del 2023

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que en cumplimiento a la ordenanza N° 419-CDLO que regula el servicio de transporte público de pasajeros en vehículos menores (mototaxis) en el distrito de los olivos, se llevó a cabo el operativo en conjunto MINPUB-PNP-MDLO a cargo de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito.

En ese sentido, informar que el día 25 de mayo del presente año a las 10:10 hrs. en la av. Central con la av. Alfredo Mendiola, (Anexo N°1); se realizó el operativo a **VEHICULOS MENORES QUE PRESTAN EL SERVICIO INFORMAL DE PASAJEROS** a cargo del Fiscal Julio Heynier Cuyo Chatata en la jurisdicción de la comisaria Laura Caller Iberico; transito norte 2 Comandante PNP Ginna Perez; SOES, Superior PNP Hidalgo Aguirre Favio en apoyo de la GSCyGRD/SGT/SGS, Sub Gerente de Transporte ing. Felix Rondoy Quispe, supervisor de transporte Paulo Pozo Mamani, Jefe de Operaciones Kevin Caballero Medina. Teniendo como resultado 05 vehículos internados en el depósito municipal de la Av. Canta Callao. Se adjunta fotos (Anexo 2)

Es todo en cuanto tengo que informar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
06 JUN 2023
RECIBIDO
Hora: 12:25 Por:
Folios:

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte

ANEXO N° 1

VEHICULOS INTERNADOS:

PLACA	ACTA DE CONTROL	ACTA DE INTERNAMIENTO	CÓDIGO DE INFRACCIÓN
3977-9B	011561	004241	08-0302
3172-AB	011562	004242	08-0303
0907-CB	011563	004243	08-0303
1309-BA	011564	004244	08-0303
5303-5B	011565	004245	08-0303
TOTAL: 06			

ANEXO Nº 2

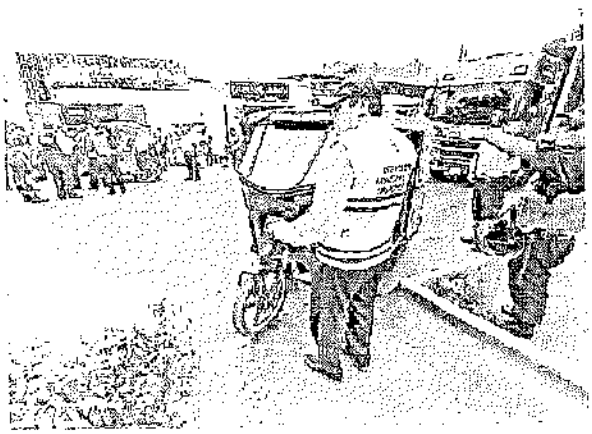

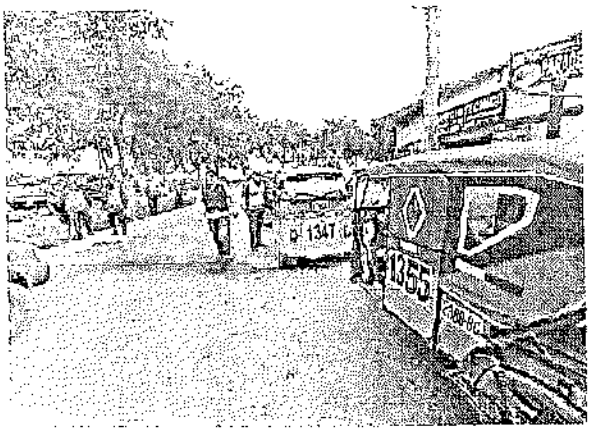

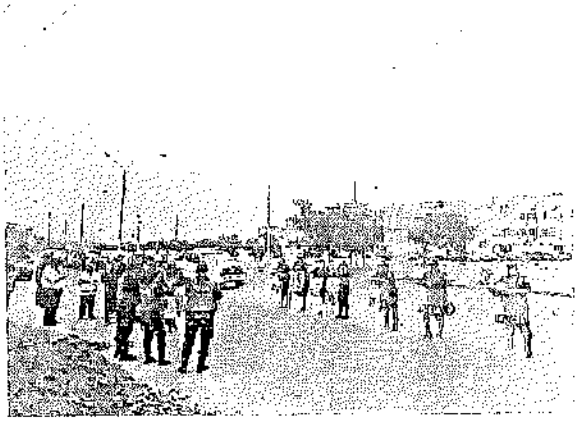

FOLIO N° 52

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
TRÁMITE DOCUMENTARIO

Documento simple N°: S-10907-202

Fecha: 05/06/2023 Hora: 18:17 Folio:

Documento: DOCUMENTO SIMPLE

N° Documento:
NO PRESENTO

Solicitante:
MINISTERIO PUBLICO 01° FISCA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA LIMA NORTE

Domicilio:
URB. LOS JAZMINES MZA A 1 LTE 26 1 PISO-HUANDOY-LOS OLIVOS.

Teléfono:
NO PRESENTO

E-mail:
NO PRESENTO

Detalle:

Recepcionista Solicitante

Su trámite será gestionado en
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
Consultas al Teléfono:
Que tenga un buen día, fue atendido por:
ALAN TADY GUIZAR BARBA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE
PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS OLIVOS FOLIO Nº

Independencia, 30 de Mayo de 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS OLIVOS FOLIO Nº 53 M.D.L.O.

OFICIO Nº - 2023-01° FPEPD-LN-MP-FN (32-2023)

Señor:

Felix Orlando Rondoy Quispe

Sub Gerente de Transportes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos

Dirección: Av. Carlos Izaguirre Nro. 813 – Distrito de Los Olivos

Presente. -

Ref. : Ingreso Nro. 32-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a mérito del documento de la referencia que en copia se adjunta, a fin de remitir el Acta Fiscal que guarda relación con la diligencia de Verificación y Exhortación efectuado en la intersección de la Avenida Alfredo Mendiola con la Avenida Central, Urb. Villa Sol, distrito de Los Olivos, el día 25 de Mayo del presente año, a efectos que procedan dentro del ámbito de sus atribuciones con respecto a las observaciones efectuados en la misma por el personal municipal, debiendo remitir el informe correspondiente en el plazo de 15 días, para cuyo fin podrá remitir su informe en formato escaneado al correo electrónico *mp.1prevdel.limanorte@mpfn.gob.pe*.

Lo solicitado urge en el procedimiento preventivo que se encuentra en trámite en este Despacho a fin de prevenir el delito contra el Patrimonio en las modalidades de Hurto Simple, Hurto Agravado, Robo Simple y Robo Agravado.

Sin otro particular sea propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

05 JUN. 2023

/kyc

ARTURO EDDY ROSALES CRIOLLO
Fiscal Provincial Titular
1° Fisc. Prov. Espec. de Prev. del Delito
Distrito Fiscal de Lima Norte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
02 JUN 2023
RECIBIDO
Hora: 11:44 Por:
Firma:

DISTRITAL FOLIO N° 51

PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA NORTE

ACTA FISCAL PREVENTIVA 32-2023

LUGAR:	FECHA:		
Comisaría Laura Caller Iberico ubicado en la Av. Marañón s/n - Los Olivos	25	05	2023
	HORA: Inicio		Fin
FISCAL RESPONSABLE: Julio Meynier Cuyo Chatata	09:20		12:00

I. TIPO DE ACCIÓN PREVENTIVA

Diligencia llevada a cabo en las zonas de mayor incidencia delictiva, ubicados en el distrito de Los Olivos.

II. REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES

Nombres y apellidos	Institución/cargo	Firma
Febe Orlando Romány Quispe	Subgerente de Transporte MDLO	[firma]
Hinojosa Ñaupari Alberto	SOES N° 1	[firma]
SA-32245139 Jeferson CASIQUE Monteza S3 - PNP	comisaría Laura Caller Iberico	[firma]

III. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LA ACTUACIÓN PREVENTIVA

- Art. 159° de la Constitución Política del Perú
- Art. 1° de la Ley Orgánica del Ministerio Público (D. Leg. 052)
- Art. 6°, 11° y 13° del Reglamento de las Fiscalías de Prevención del Delito modificado por Resolución de Fiscalía de la Nación N° 599-2020-MP-FN y Resolución de Fiscalía de la Nación N° 869-2020-MP-FN.
- Resolución de Fiscalía de la Nación N° 588-2020-MP-FN prorrogada durante la vigencia del Estado de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FOLIO N° 55
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO N°

Fiscal de la Comisaría PNP Laura Caller; en este acto el MP procedió a recomendar al personal interviniente que sus actuaciones se enmarquen dentro de las facultades y competencias conferidas en la Ley y respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos en la presente diligencia; acto seguido el Subgerente [illegible] indica que en la Av. Central intersección con la Av. Próceres de Huandoy se efectuaron operativos continuos y se encuentra [illegible] y que hasta la fecha se tiene el paradero informal ubicado en la Av. Alfredo Mendiola intersección con la Av. Central, urbanización Villa Sol - Los Olivos; motivo por el cual el personal interviniente procedió a dirigirse al paradero de vehículos antes mencionados, lugar en el que (el) se ubicaron vehículos menores, los mismos que se encontraban estacionados en fila; acto seguido el personal inspector de tránsito requirió los documentos interviniendo al vehículo de placa 3975-9B conducido por William Gabriel Nolasco Ramos con DNI 09730224, y generó acta N° 011561, por prestar servicio de manera informal; vehículo 3172-DB, cuyo conductor dejó la moto en la vía pública y se le generó acta N° 011562 por prestar servicio informal; vehículo placa 0907-EB conductor Milton Mora Camino DNI 41526959 por prestar servicio informal (Acta N° 011563); vehículo placa 1309-BD conducido por Manuel Enrique Espinoza Marcelo DNI N° 10207139, por prestar servicio informal (Acta N° 011564); vehículo de placa N° 5303-5B cuyo conductor abandonó el vehículo en la vía pública y el inspector generó acta N° 011565 por prestar servicio informal; acto seguido el inspector de tránsito señala que los vehículos serán internados en el Depósito Municipal ubicado Av. Carlos Izaguirre S/N - Los Olivos; luego el personal interviniente nos dirigimos al depósito antes mencionado, lugar en el que el inspector de transporte generó acta de internamiento de los vehículos antes mencionados (Acta N° 004241, 004242, 004243, 004244 y 004245) acto seguido el subgerente de transporte menciona que los vehículos internados serán custodiados hasta que

JULIO REYNIER CUYO CHALCO
Fiscal Adjunto Provincial (P)
1° Fisc. Prov. Especial de Prev. del Delito
Distrito Fiscal de Lima Norte

Félix Rondón Q.
MDLO-SGT

Hidalgo Acosta Hahl...

SA 32245139

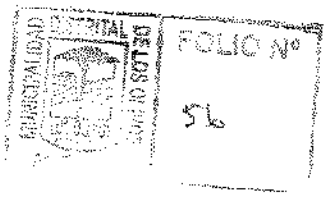

Jeferson CASIQUE Monteza
S3 - PNP

Los Olivos

FOLIO N° 57

INFORME N° 108-2023/MDLO-GSCyGRD-SGT

A	:	Mayor (R) WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO **Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo del Desastre**
DE	:	ING. FÉLIX ORLANDO RONDOY QUISPE **Sub Gerente de Transporte**
ASUNTO	:	**SOLICITO APOYO PARA OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES**
REFERENCIA	:	**OFICIO N° 065-2023-MDLO/GSCYGRD/SGT**
FECHA	:	Los Olivos, 04 de Mayo del 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle respecto al documento de la referencia mediante el cual está Sub Gerencia solicita a la DIVPOL N1 "Apoyo Policial" para la realización de operativos de control y fiscalización a los vehículos menores (mototaxis)".

Al respecto, le solicitamos tenga a bien disponer el ***apoyo de la Subgerencia de Serenazgo*** a fin de cumplir con el Plan de Operativos en Conjunto para erradicar al transporte informal.

En ese sentido, se adjunta **copia del Oficio** en mención en el cual se aprecia el **Cronograma del Servicio** que realizará el Cuerpo de Inspectores de Municipales de Transporte del **02.05.2023 al 31.05.2023**, razón por lo cual se solicita el apoyo para el trabajo conjunto.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para las acciones del caso.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

Los Olivos

SUB GERENCIA DE [illegible]

INFORME N° 109-2023/MDLO-GSCyGRD-SGT

FOLIO N° 58

A	:	Mayor (R) WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO **Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo del Desastre**
DE	:	ING. FÉLIX ORLANDO RONDOY QUISPE **Sub Gerente de Transporte**
ASUNTO	:	**SOLICITO APOYO PARA OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES EN PUNTOS CRITICOS**
REFERENCIA	:	**OFICIO N° 071-2023-MDLO/GSCYGRD/SGT**
FECHA	:	Los Olivos, 04 de Mayo del 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle respecto al documento de la referencia mediante el cual está Sub Gerencia solicita a la DIVPOL N1 "Apoyo Policial del las comisarias del sector, personal SOES así como también la presencia del Ministerio Público para la realización de operativos de control y fiscalización a los vehículos menores en puntos críticos del distrito".

Al respecto, le solicitamos tenga a bien disponer el ***apoyo del personal de la Subgerencia de Serenazgo*** a fin de cumplir con las diligencias.

En ese sentido, se adjunta **copia del Oficio** en mención en el cual se aprecia el **Cronograma del Servicio** que realizará el Cuerpo de Inspectores de Municipales de Transporte, razón por lo cual se solicita el apoyo para el trabajo conjunto.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para las acciones del caso.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felix Orlando Rondoy Quispe

SUBGERENTE DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Los Olivos, 29 de Mayo del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FOLIO Nº 59

OFICIO Nº 092 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

SEÑOR
CORONEL PNP. GAMARRA VILLANUEVA JOSE LUIS
JEFE DIVPOL N1

Presente. -

ASUNTO: **APOYO POLICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A LOS VEHICULOS MENORES (MOTOTAXIS) Y VEHICULOS MAYORES DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un **"Cuerpo de Inspectores de Transporte"** que realiza operativos de **Fiscalización al servicio de pasajeros en vehículos Menores Motorizados** y por otro lado a través del convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la ATU, para la **Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas** , mediante levantamiento de actas de control, razón por lo cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarías del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) y en Transporte Público Urbano e Interurbano, así como también los vehículos que prestan servicio de "colectivo" en una modalidad no reglamentada.
Teniendo en cuenta que según el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos motorizados y no motorizados" señala el artículo 5 La Policía Nacional del Perú. "La PNP prestara el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del servicio Especial de Pasajeros"

En tal sentido solicito ante Usted el **APOYO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ,** por parte de la comisaria de **(PRO, LAURA CALLER IBERICO, SOL DE ORO)**, para la realización de Operativos conjuntos con la Municipalidad distrital de Los Olivos a través de la Sub Gerencia de Transporte, para la cual queda toda coordinación con el Supervisor de Transporte (e) Pozo Mamani Paulo con celular **989511829.** Se adjunta al presente el cuadro de programación.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
RPL - DIVPOL - NORTE 1
MESA DE PARTES
29 MAYO 2023
RECIBIDO
POR: ST3 PNP REATEGUI
Hora: 14:45 CIP: 31379177

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Félix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

FOLIO N° 60

CUADRO DE PROGRAMACIÓN

FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	COMISARIA
01/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
02/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
05/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
06/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
07/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
08/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
09/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
12/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
13/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
14/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
15/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
16/06/2023	20:00	22:00	COMISARIA de SOL de ORO
19/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
20/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
21/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
22/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
23/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA LAURA CALLER
26/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
27/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO
28/06/2023	20:00	22:00	COMISARIA LAURA CALLER
29/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de SOL de ORO
30/06/2023	09:00	13:00	COMISARIA de PRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Los Olivos, 30 de Mayo del 2023

OFICIO N° 094-2023- MDLO/GSCyGRD/SGT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.

FOLIO N° 61

FISCAL PROVINCIAL (P)
SEGUNDA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA NORTE
Av. Carlos Izaguirre N°176 - Independencia

Presente.-

Asunto : SOLICITUD DE OPERATIVOS CONJUNTOS A LAS MOTOTAXIS DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un **"Cuerpo de Inspectores de Transporte"** que realiza operativos de **Fiscalización al servicio de pasajeros en vehículos Menores Motorizados (Mototaxis)**, razón por la cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarías del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) con la finalidad de hacer cumplir la ordenanza en el distrito.

Teniendo en cuenta que según el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados" señala el articulo 5 La Policía Nacional del Perú. "La PNP prestará el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del Servicio Especial de Pasajeros"

En tal sentido, solicito a usted operativos conjuntos con su despacho, personal P.N.P. del sector y la participación de la Municipalidad de Los Olivos con Inspectores de Transporte y el serenazgo del distrito, en diversos puntos de nuestra jurisdicción (anexo 1), con el fin de intervenir a las **Mototaxis** de acuerdo a nuestras competencias debido a las diversas denuncias de los ciudadanos por el incumplimiento a la Ordenanza Municipal y el control de identidad de posibles requisitoriados ya que estos vehículos menores son usados para cometer robos al paso en la modalidad de raqueteo entre otros, asimismo son conducidos por personas que no cuentan con la documentación de acuerdo a las normas legales vigentes.

Por ello, se propone realizar dichos operativos de manera conjunta en cumplimiento de sus funciones, para las coordinaciones comunicarse con la **Ing. Felix Rondoy Quispe Sub Gerente de Transporte** MDLO **al 964682531**.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUB GERENTE DE TRANSPORTE

FOLIO N° 62

CUADRO DE PUNTOS CRÍTICOS

JURISDICCIÓN	LUGAR DEL OPERATIVO	FECHA Y HORA
Comisaría de Laura Caller	En la jurisdicción de la comisaría del sector	20 de junio desde las 09 hrs. hasta las 13 x hrs.
Comisaría de Pro	En la jurisdicción de la comisaría del sector	22 de junio desde las 09 hrs. hasta las 13 x hrs.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Los Olivos, 08 de Junio del 2023

OFICIO N° 095 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

(3)

FISCAL PROVINCIAL (P)
TERCERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA NORTE
Av. Carlos Izaguirre N°176 - Independencia

Presente.-

Asunto : SOLICITUD DE OPERATIVOS CONJUNTOS A LAS MOTOTAXIS DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un **"Cuerpo de Inspectores de Transporte"** que realiza operativos de **Fiscalización al servicio de pasajeros en vehículos Menores Motorizados (Mototaxis)**, razón por la cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarías del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) con la finalidad de hacer cumplir la ordenanza en el distrito.

Teniendo en cuenta que según el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados" señala el artículo 5 La Policía Nacional del Perú. "La PNP prestará el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del Servicio Especial de Pasajeros"

En tal sentido, solicito a usted operativos conjuntos con su despacho, personal P.N.P. del sector y la participación de la Municipalidad de Los Olivos con Inspectores de Transporte y el serenazgo del distrito, en diversos puntos de nuestra jurisdicción (anexo 1), con el fin de intervenir a las **Mototaxis** de acuerdo a nuestras competencias debido a las diversas denuncias de los ciudadanos por el incumplimiento a la Ordenanza Municipal y el control de identidad de posibles requisitoriados ya que estos vehículos menores son usados para cometer robos al paso en la modalidad de raqueteo entre otros, asimismo son conducidos por personas que no cuentan con la documentación de acuerdo a las normas legales vigentes.

Por ello, se propone realizar dichos operativos de manera conjunta en cumplimiento de sus funciones, para las coordinaciones comunicarse con la **Ing. Felix Rondoy Quispe Sub Gerente de Transporte** MDLO al **964682531**.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe

FOLIO Nº 04

CUADRO DE PUNTOS CRÍTICOS

JURISDICCIÓN	LUGAR DEL OPERATIVO	FECHA Y HORA
Comisaria de Sol de Oro	En la jurisdicción de la comisaría del sector	09 de junio desde las 19 hrs. hasta las 21 hrs.
Comisaria de Pro	En la jurisdicción de la comisaría del sector	27 de junio desde las 09 hrs. hasta las 13 hrs.
Comisaria de Laura Caller	En la jurisdicción de la comisaría del sector	28 de junio desde las 20 hrs. hasta las 22 hrs.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FOLIO N° 65

Los Olivos, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° 096 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

FISCAL PROVINCIAL (P)
PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA NORTE
Av. Carlos Izaguirre N°176 - Independencia

Presente.-

Asunto : SOLICITUD DE OPERATIVOS CONJUNTOS A LAS MOTOTAXIS DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme para saludarle cordialmente y solicitarle lo siguiente:

Que la Municipalidad de Los Olivos, cuenta con un **"Cuerpo de Inspectores de Transporte"** que realiza operativos de **Fiscalización al servicio de pasajeros en vehículos Menores Motorizados (Mototaxis)**, razón por la cual se viene realizando operativos de Fiscalización y Control a los alrededores de la jurisdicción de las tres Comisarías del distrito, debido a la creciente ola de inseguridad vial por parte de los prestadores de servicio en vehículos Menores (MOTOTAXIS) con la finalidad de hacer cumplir la ordenanza en el distrito.

Teniendo en cuenta que según el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC que aprueba el "Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados y No Motorizados" señala el artículo 5 La Policía Nacional del Perú. "La PNP prestará el auxilio de la fuerza pública en las acciones de Fiscalización que realice la autoridad competente del Servicio Especial de Pasajeros"

En tal sentido, solicito a usted operativos conjuntos con su despacho, personal P.N.P. del sector y la participación de la Municipalidad de Los Olivos con Inspectores de Transporte y el serenazgo del distrito, en diversos puntos de nuestra jurisdicción (anexo 1), con el fin de intervenir a las **Mototaxis** de acuerdo a nuestras competencias debido a las diversas denuncias de los ciudadanos por el incumplimiento a la Ordenanza Municipal y el control de identidad de posibles requisitoriados ya que estos vehículos menores son usados para cometer robos al paso en la modalidad de raqueteo entre otros, asimismo son conducidos por personas que no cuentan con la documentación de acuerdo a las normas legales vigentes.

Por ello, se propone realizar dichos operativos de manera conjunta en cumplimiento de sus funciones, para las coordinaciones comunicarse con la **Ing. Felix Rondoy Quispe Sub Gerente de Transporte** MDLO al **964682531**.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUB GERENTE DE TRANSPORTE

CUADRO DE PUNTOS CRÍTICOS

JURISDICCIÓN	LUGAR DEL OPERATIVO	FECHA Y HORA
Comisaria de Sol de Oro	En la jurisdicción de la comisaría del sector	13 de junio desde las 9 hrs. hasta las 13 x hrs.
Comisaria de Laura Caller	En la jurisdicción de la comisaría del sector	15 de junio desde las 9 hrs. hasta las 13 x hrs.

Los Olivos

"Año de la unidad [illegible]"

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

Los Olivos, 01 de Junio del 2023

FOLIO Nº 67

OFICIO Nº 0899 - 2023 - MDLO/GSCyGRD/SGT

SEÑOR
CORONEL PNP. GAMARRA VILLANUEVA JOSE LUIS
JEFE DIVPOL N1
Presente.-

Asunto : MEGAOPERATIVO PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo del Dr Felipe Castillo Oliva, Alcalde Distrital de los Olivos y del que suscribe, para comunicarle lo siguiente.

Que, debido a las constantes quejas y reclamos por parte de los dirigentes y sociedad organizada, en la cual en reiteradas reuniones han solicitado y/o exigido poner orden y control al caótico tráfico vehicular e interferencia que se genera por la irresponsabilidad de conductores que incumplen lo establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito.

En tal sentido, hemos coordinado un **Megaoperativo** con el apoyo de personal de la Policía Nacional del Perú Tránsito Norte 02, el Ministerio Público, personal de Serenazgo e Inspectores de transporte de la municipalidad de Los Olivos; siendo necesario contar con el apoyo del personal:

- SOES (Sección de Operaciones Especiales)
- Comisaría de Pro (PNP del sector)

Para que de manera articulada podamos erradicar y controlar la informalidad que se viene suscitando en el distrito de Los Olivos, bajo esta modalidad.

En ese sentido la fecha y punto de encuentro del Megaoperativo se resumen el siguiente cuadro:

FECHA	PUNTO DE ENCUENTRO	HORA INICIO	HORA TÉRMINO
09/06/2023	DIVPOL Norte 1	19:00 HRS	21:00 HRS

Sin otro particular quedo de usted.
Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números:
Sub Gerente de Transporte: Rondoy Quispe Felix: 964 682 531
Coordinador de Transporte; Olortegui Galindo Kevin: 960777636

Av. Carlos A. Izaguirre Nº 813, Los Olivos – Lima39
Central telefónica: (511) 613 8282 anexo 2210

C.P. 10967636 - 0
MANUEL WILFREDO LEDESMA SÁNCHEZ
SB PNP
05/06/23
14:54

Los Olivos, 01 de Junio del 2023

OFICIO Nº 098 - 2023 - MDLO/GSC/GRD-SGT

GENERAL PNP:
DAVID PABLO VILLANUEVA YANA
DIRECTOR NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
Av. 28 de Julio – La Victoria
Presente.-

Asunto: APOYO DE PERSONAL POLICIAL PARA LOS OPERATIVO DE CONTROL Y FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULOS MENORES EN LOS OLIVOS.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo del Dr. Felipe Castillo Oliva, Alcalde Distrital de los Olivos y del que suscribe, para comunicarle lo siguiente:

Que, debido a las constantes quejas y reclamos por parte de los vecinos, dirigentes y sociedad organizada, en la cual en reiteradas reuniones han solicitado y/o exigido poner orden y control al caótico tráfico vehicular que se genera por la irresponsabilidad de algunos conductores y/o vehiculos informales de transporte publico especial de pasajeros y carga en vehiculos menores que operan en el distrito de Los Olivos

En tal sentido, hemos coordinado un **Megaoperativo** con el apoyo de personal de la Policía Nacional del Perú de la Comisaría de Pro, el Ministerio Público, Personal PNP SOES, personal de Serenazgo e Inspectores de transporte de la municipalidad de Los Olivos; siendo necesario contar con el apoyo del personal de la Policía de Transito Lima Norte 2; para que de manera articulada podamos erradicar y controlar la informalidad que se viene suscitando en el distrito de Los Olivos, bajo esta modalidad.

En ese sentido la fecha y lugar del Megaperativo se resumen el siguiente cuadro:

FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	PUNTO DE ENCUENTRO
09/06/2023	19 horas	21 horas	Comisaria de Pro

Sin otro particular quedo de usted.
Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números:
Sub Gerente de Transporte; Rondoy Quispe Felix: 964 662 531
Coordinador de Transporte; Olortegui Galindo Kevin: 966777536

Los Olivos

"Año de la unidad, la paz y el ...
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE

FOLIO Nº 69

Los Olivos, 21 de Junio del 2023

OFICIO Nº 109- 2023 - MDLO/GSCyGRD-SGT

GENERAL PNP:
DAVID PABLO VILLANUEVA YANA
DIRECTOR NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
Av. 28 de Julio – La Victoria
Presente.-

Asunto: APOYO DE PERSONAL POLICIAL PARA LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PULICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULOS MENORES EN LOS OLIVOS.

De mi especial consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo del Dr. Felipe Castillo Oliva, Alcalde Distrital de los Olivos y del que suscribe, para comunicarle lo siguiente:

Que, debido a las constantes quejas y reclamos por parte de los vecinos, dirigentes y sociedad organizada, en la cual en reiteradas reuniones han solicitado y/o exigido poner orden y control al caótico tráfico vehicular que se genera por la irresponsabilidad de algunos conductores y/o vehículos informarles de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores (mototaxis) que operan en el distrito de Los Olivos.

En tal sentido, hemos coordinado un **Megaoperativo** con el apoyo de personal de la Policía Nacional del Perú de la Comisaría del Sector, el Ministerio Público, Personal PNP SOES, personal de serenazgo e Inspectores de transporte de la municipalidad de Los Olivos; siendo necesario contar con el apoyo del personal de la Policía de Tránsito Lima Norte 2; para que de manera articulada podamos erradicar y controlar la informalidad que se viene suscitando en el distrito de Los Olivos, bajo esta modalidad.

En ese sentido la fecha y lugar del Megaperativo se resumen el siguiente cuadro:

FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	LUGAR DE INTERVECIÓN
22/06/2023	09 horas	13 horas	Jurisdicción de la Comisaría de Pro
27/06/2023	09 horas	13 horas	Jurisdicción de la Comisaría de Pro
28/06/2023	20 horas	22 horas	Jurisdicción de la Comisaría de Laura Caller

Sin otro particular quedo de usted.
Atentamente.

Para las coordinaciones podrá comunicarse a los siguientes números:
Sub Gerente de Transporte; Rondoy Quispe Félix: **964 682 531**
Coordinador de Transporte: Olortegui Galindo Kevin: **960777636**

FOLIO N° 70

ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

Estimado(a) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

Hago de su conocimiento que, su documento ha sido recepcionado con éxito.
En breve recibirá en el correo electrónico consignado en la Seccion Primera del formulario de la MPD-PNP, la confirmación del Registro del Documento (N° RUD), en señal de "Cargo de Registro".

El horario de atención de la Mesa de Partes Digital es de lunes a domingo, las 24 horas del dia, incluido feriados.

Tomar en cuenta de revisar su bandeja de entrada, correo no deseado y spam

Atentamente,
Mesa de Partes Digital
Policía Nacional del Perú
E-mail: mpd@policia.gob.pe

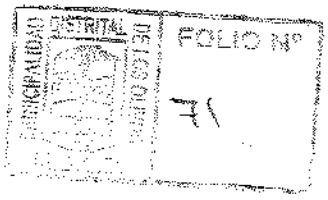

Imprimir

Correo

Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivar | Eliminar | Spam | Acciones

Carpetas de correo

Bandeja de entrada 5
Borrador
Enviados
Papelera
Spam
Búsquedas guardadas
Etiquetas

Acuse de recepción de documento

De: noreply@sriminter.gob.pe
Para: "Transporte Municipalidad de los Olivos" <transporte@munilosolivos.gob.pe>
Responder a: noreply@gmail.com

ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

Estimado(a) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

Hago de su conocimiento que, su documento con el **ASUNTO:** APOYO DE PERSONAL POLICIAL DE TRÁNSITO OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MOTOTAXIS ha sido recibido con éxito.En breve recibirá electrónico consignado en la sección Primera del Formulario de la MPD-PNP, la confirmación del registro del doc un número de RUD (Registro Único Digital), en señal de cargo de registro.

COMUNICADO:

La plataforma Mesa de Partes Digital de la PNP está disponible de lunes a domingo, las 24 horas del día, incluido feriados

Atentamente,
Mesa de Partes Digital
Policía Nacional del Perú
E-mail: mpd@policia.gob.pe

IMPORTANTE:
Este es un correo electrónico enviado por un servicio de correo automático, por favor **NO RESPONDA** este correo. Las r esta cuenta de correo no son consultadas ni contestadas.

"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegido por la Ley N° 29733 - Ley d Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la no divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y información"

junio de 2023

			1	2	3	
			8	9	10	
			15	16	17	
			22	23	24	
			29	30		

INFORME N° 156-2023/MDLO-GSCyGRD-SGT

A	:	Mayor (R) WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO **Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo del Desastre**
DE	:	ING. FÉLIX ORLANDO RONDOY QUISPE **Sub Gerente de Transporte**
ASUNTO	:	**SOLICITO APOYO PARA OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES**
REFERENCIA	:	**OFICIO N° 092-2023-MDLO/GSCYGRD/SGT**
FECHA	:	Los Olivos, 01 de Junio del 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle respecto al documento de la referencia mediante el cual está Sub Gerencia solicita a la DIVPOL N1 "Apoyo Policial" para la realización de operativos de control y fiscalización a los vehículos menores (mototaxis)".

Al respecto, le solicitamos tenga a bien disponer el ***apoyo de la Subgerencia de Serenazgo*** a fin de cumplir con el Plan de Operativos en Conjunto para erradicar al transporte informal.

En ese sentido, se adjunta **copia del Oficio** en mención en el cual se aprecia el **Cronograma del Servicio** que realizará el Cuerpo de Inspectores de Municipales de Transporte del **01.06.2023 al 30.06.2023**, razón por lo cual se solicita el apoyo para el trabajo conjunto.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para las acciones del caso.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe

Fecha: 02/06/23
Hora: 13:00

INFORME N° 157-2023/MDLO-GSCyGRD-SGT

A	:	Mayor (R) WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO **Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo del Desastre**
DE	:	ING. FÉLIX ORLANDO RONDOY QUISPE **Sub Gerente de Transporte**
ASUNTO	:	**SOLICITO APOYO PARA OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES EN PUNTOS CRITICOS**
REFERENCIA	:	**OFICIO N° 096-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT** **OFICIO N° 095-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT** **OFICIO N° 094-2023-MDLO/GSCyGRD/SGT**
FECHA	:	Los Olivos, 01 de Junio del 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle respecto al documento de la referencia mediante el cual está Sub Gerencia solicita a la DIVPOL N1 "Apoyo Policial del las comisarias del sector, personal SOES asi como también la presencia del Ministerio Público para la realización de operativos de control y fiscalización a los vehículos menores en puntos criticos del distrito".

Al respecto, le solicitamos tenga a bien disponer el ***apoyo del personal de la Subgerencia de Serenazgo*** a fin de cumplir con las diligencias.

En ese sentido, se adjunta **copia del Oficio** en mención en el cual se aprecia el **Cronograma del Servicio** que realizará el Cuerpo de Inspectores de Municipales de Transporte, razón por lo cual se solicita el apoyo para el trabajo conjunto.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para las acciones del caso.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe

02/06/23
13:00

6.- ENTIDADES RESPONSABLES	a) SUB GERENICA DE TRANSPORTE	
	b) SUB GERENCIA DE SERENAZGO	
	c) PNP SOES	
	d) Primera, Segunda, Tercera Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito Lima Norte	
	e) Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU)	
	f) PNP Transito Norte 02	
7.- FUENTE DE VERIFICACION	FOTOGRAFÍAS – DOCUMENTOS EMITIDOS Y/O RECEPCIONADOS	
8.- N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
	60	20
9.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	SENSIBILIZACION E IMPOSICIÓN DE ACTAS DE CONTROL VEHICULOS QUE REALIZAN TRANSPORTE PUBLICO INFORMAL	
10.- DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- APOYO POLICIAL - APOYO DEL MINISTERIO PÚBLICO	
11.- MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	a) OPERATIVOS INTEGRADOS CON LA PNP	
	b) DISMINUIR LA AGRESION FISICA EN CONTRA LOS IMT CON LA PRESENCIA DE LA PNP	
12.- LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	TRABAJO EN CONJUNTO PARA REALIZAR UNA BUENA FISCALIZACIÓN A LOS VEHICULOS QUE REALIZAN TRANSPORTE PUBLICO INFORMAL	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V°B°
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

FOLIO Nº 75

REGISTRO FOTOGRÁFICO Actividad estratégica A5: REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR LOS PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, A NIVEL DISTRITAL

- OPERATIVOS DE VEHICULOS MENORES

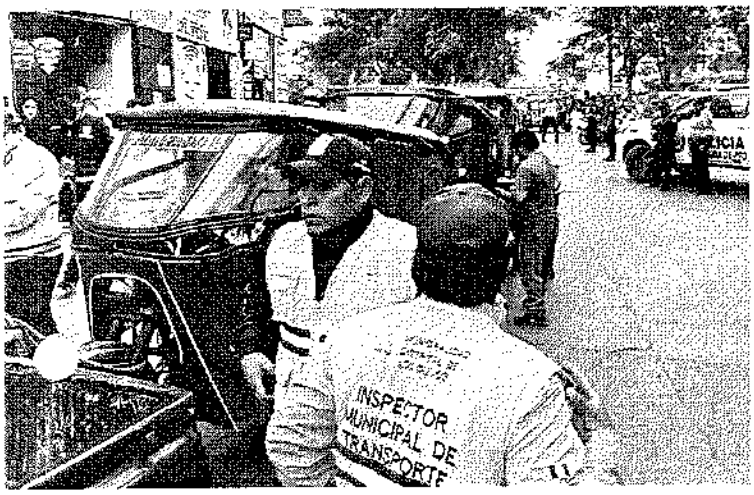

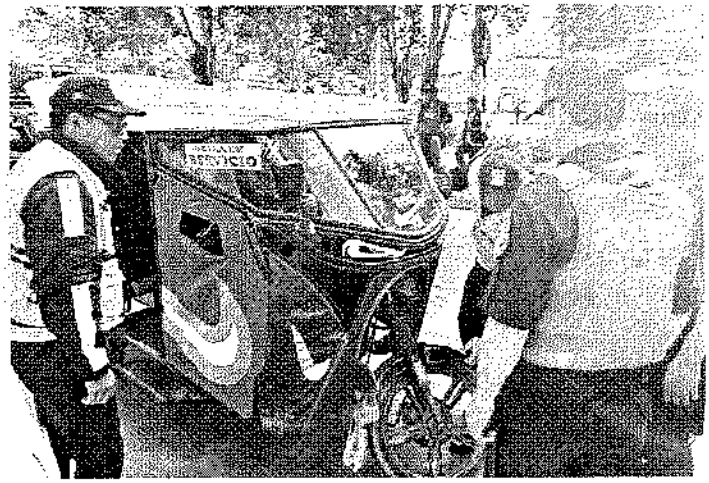

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V°B°
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

FOLIO Nº

REGISTRO FOTOGRÁFICO Actividad estratégica A5: REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR LOS PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, A NIVEL DISTRITAL

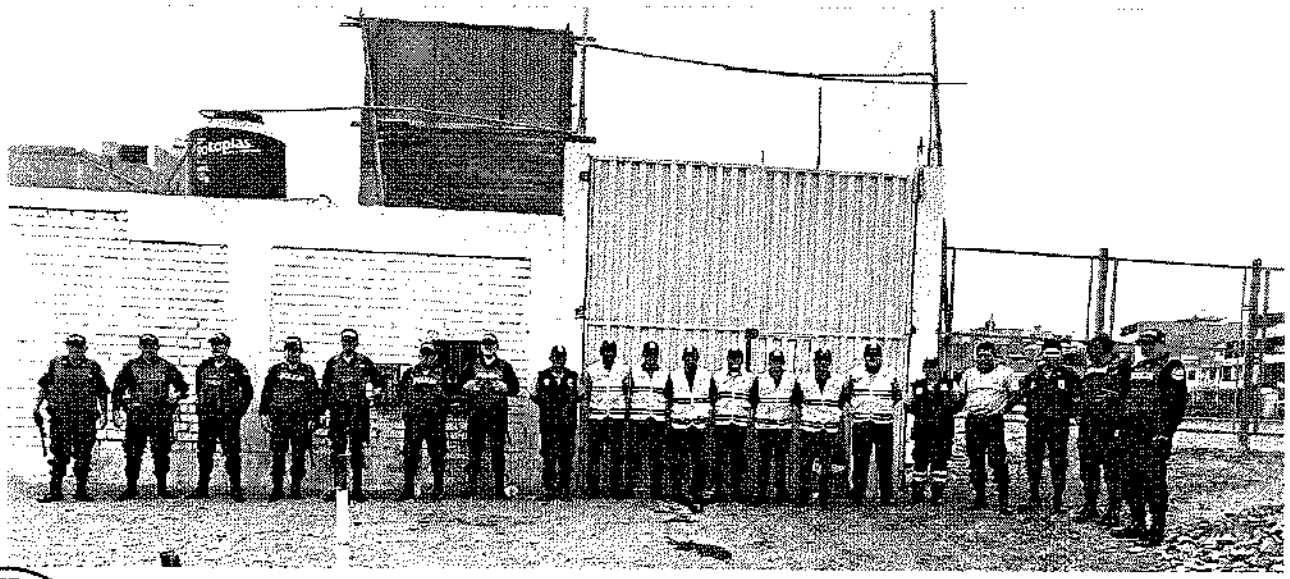

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V°B°
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

FOLIO Nº 79

REGISTRO FOTOGRÁFICO Actividad estratégica A5: REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR LOS PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, A NIVEL DISTRITAL

- OPERATIVOS ATU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V°B°
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

FOLIO Nº 78

REGISTRO FOTOGRÁFICO **Actividad estratégica A5:** REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR LOS PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, A NIVEL DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V°B°
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

OE 02.05.07 ACTIVIDAD N° 06: *Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros a nivel distrital.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
OE 02.05.07	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros a nivel distrital.	N° de Operativos de Fiscalización realizados trimestralmente	**12**			**3**	SGT-CODISEC

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 167-2023-SGT-GSCGRD/MDLO**, de la Sub Gerencia de Transporte de fecha 22 de junio de 2023, en la cual remite a este despacho que se realizó los operativos de erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros a nivel distrital, trabajo en conjunto con la PNP del sector, con la disuasión de buses interprovinciales mal estacionados, a efecto realizándose un total de **4** operativos solicitados en el II Trimestre.

Los Olivos

Sub Gerencia de Transp

ANEXO N° 8

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDADES SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

1.- OBJETIVO ESTRATEGICO	OE 02.05.07 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES
2.- INDICADOR	NÚMERO DE OPERATIVOS
3.- DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros A6.
4.- PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	VECINOS POBLADORES DE TODO EL DISTRITO DE LOS OLIVOS
5.- LUGAR DE REALIZACION Y FECHA DE EJECUCION	DIA / MES / AÑO
AV. TOMAS VALLE INMEDIACIONES DE SERPOST	05 / 04 / 2023
AV. TOMAS VALLE INMEDIACIONES DE SERPOST	08 / 05 / 2023
AV. CUADRA 39, 40 DE ALFREDO MENDIOLA	21 / 06 / 2023
AUXILIAR DE LA AV. CARLOS IZAGUIRRE CON UNIVERSITARIA	21 / 06 / 2023
6.- ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE
7.- FUENTE DE VERIFICACION	PNP DEL SECTOR
8.- N° DE PARTICIPANTES	FOTOGRAFIAS
	HOMBRES: 06 / MUJERES: 03
9.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	DISUACIÓN DE BUSES INTERPROVINSIALES MAL ESTACIONADOS
10.- DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NUESTRA COMPETENCIA LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL
11.- MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	----------
12.- LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	----------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V°B°
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

REGISTRO FOTOGRAFICO operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros A11

- AV. TOMAS VALLE INMEDIACIONES DE SERPOST 05/04/2023 – 08/05/2023

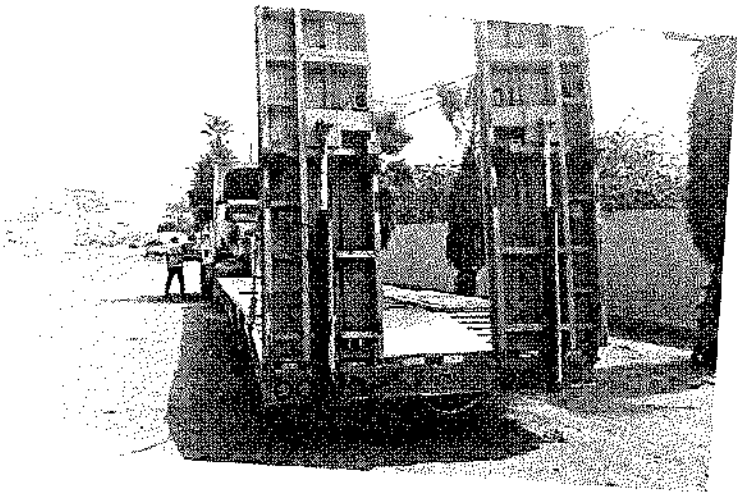

REGISTRO FOTOGRAFICO operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros A11

- AUXILIAR DE LA AV. CARLOS IZAGUIRRE CON UNIVERSITARIA

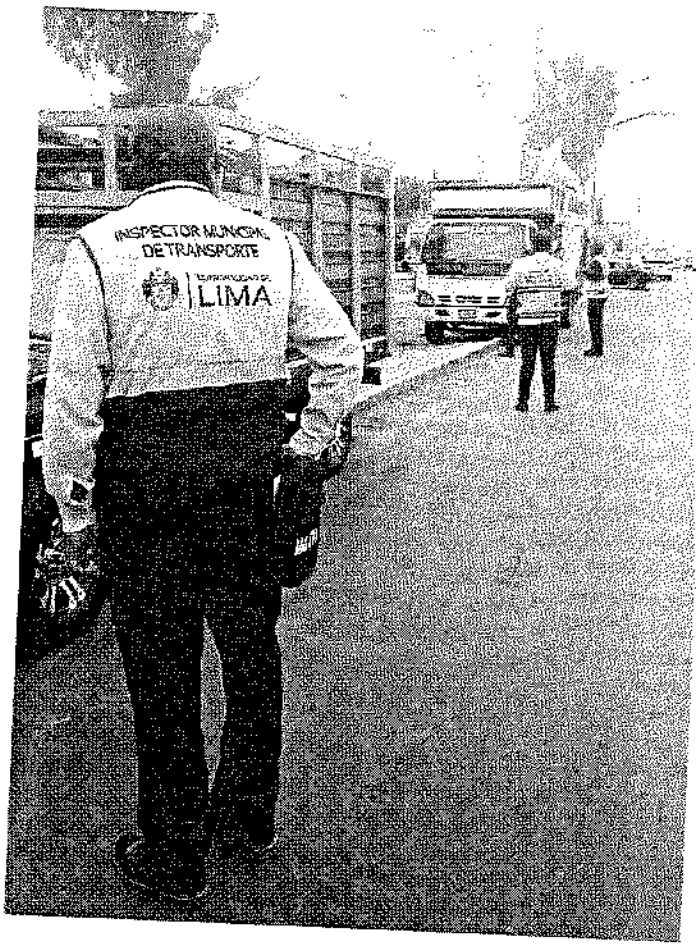

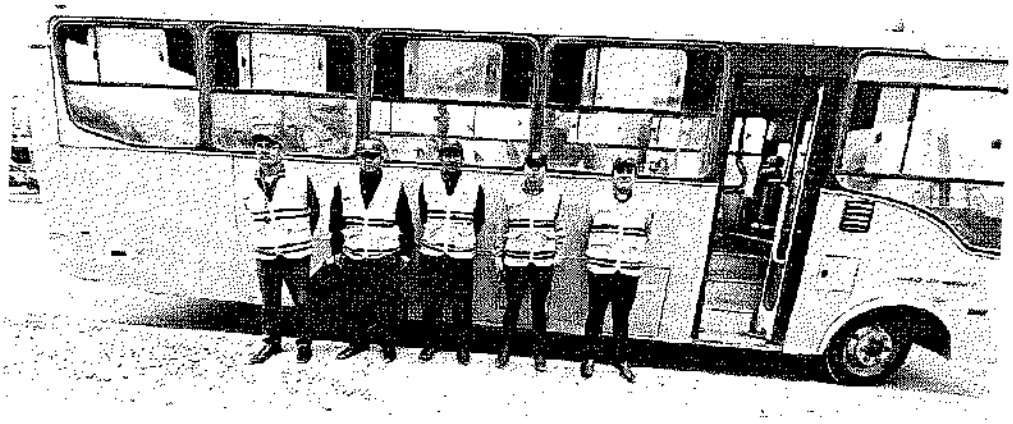

FOLIO Nº 195

REGISTRO FOTOGRAFICO operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros A11

- AV. CUADRA 39, 40 DE ALFREDO MENDIOLA 21/06/2023

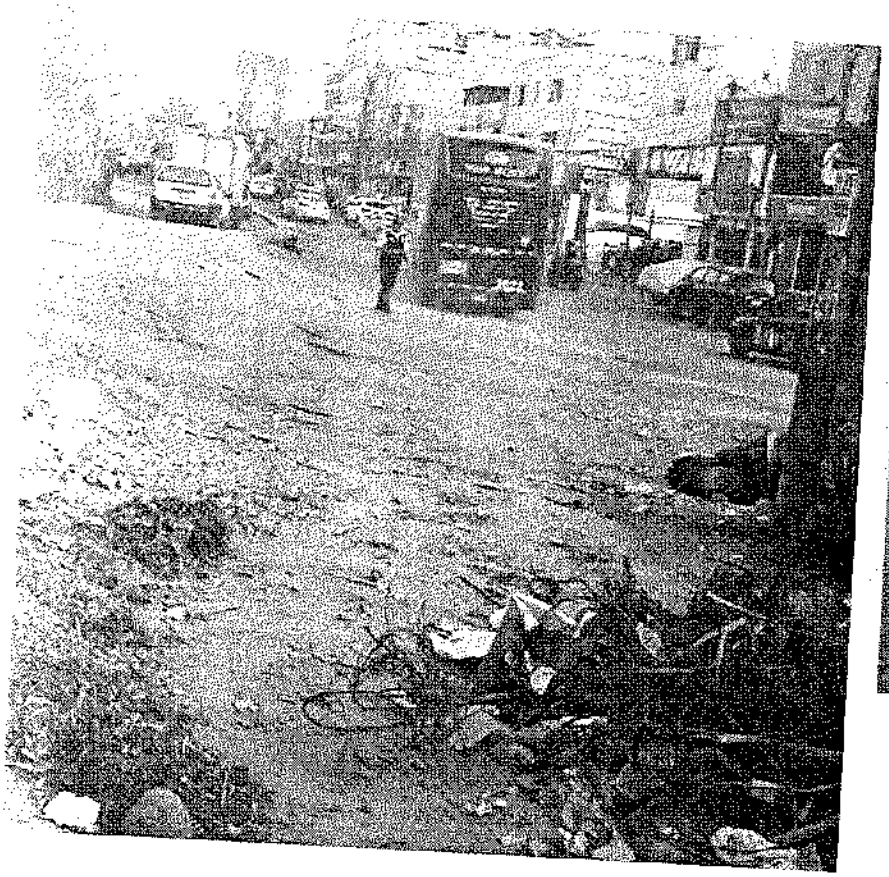

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

FOLIO Nº 79

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0001 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : EDWARD EFRAIN SANCHEZ CUBAS

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA :

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	Luis BANCES DIAZ	7485-AB	007617	004293	08-0303	Abandono Vehicular Dejando documentos
2	Luis BANCES DIAS	0301-WA	007618	004294	08-0303	Sin licencia Sin tarjeta de circ.
3	Luis BANCES DIAZ	1504-1A	007619	004295	08-0303	Abandono el vehículo dejando documentos
4	Luis BANCO DIAS	C6-5101	007620	004296	08-0303	Sin licencia Sin tarjeta
5	Luis BANCES	6816-7B	007621	004344	08-0303	
6	Luis BANCES	5926-6C	007622	004400	08-0303	
7	Luis BANCES	5559-NB	007623	004301	08-0303	No Presento documentos
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

Edward EFRAIN SANCHEZ CUBAS

MUNICIPALIDAD ... D.D.L.O. FOLIO N° 80

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 007623

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:	—	D.N.I. N°:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	5559-ND	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.S

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Central		
REFERENCIA:	Av. Alfredo Mendiola		
FECHA:	20/06/23	HORA:	10:30
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	BANCES		
NOMBRE:	Luis	D.N.I. N°:	16791239

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica. No presentó documentación, se quiso cobrar (con la intervención) quedando se dio a la fuga.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 007622

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	SUAREZ BURGA		
NOMBRE:	DIEGO	D.N.I. N°:	43622762
DOMICILIO:	AAHH LOS ROSALES DE PRO MZ. F-3 LT 9		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM43622762		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	S926-EC	COLOR:	AZUL Y ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S. P. J.

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. CENTRAL		
REFERENCIA:	AV. ALFREDO MENDIOLA		
FECHA:	20/06/23	HORA:	10:30 am
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM43622762		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	BANCES DIAZ		
NOMBRE:	LUIS ALBERTO	D.N.I. N°:	16791239

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 92

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 007621

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	RIVAS. VICENTE.		
NOMBRE:	JOSE HILARIO	D.N.I. Nº:	10411100
DOMICILIO:	JR. LIMA S/N. MZ. 57 LOTE 01		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 10411100		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	6816-7B	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	LOS TIGRES 1ERO DE MAYO

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. CENTRAL		
REFERENCIA:	AV. ALFREDO HENDIOLA		
FECHA:	20-06-2023	HORA:	10:30.
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 10411100		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	BANCES DIAZ		
NOMBRE:	LUIS. ALBERTO.	D.N.I. Nº:	16791239.

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	POR PROGRAMA. SERVICIO. SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURÍDICA. AUTORIZADA

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS — FOLIO Nº 83

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011519

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONDUCTOR

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO
NOMBRE:	—
D.N.I. Nº:	—
DOMICILIO:	—
LICENCIA DE CONDUCIR:	—

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	1584-7F
COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.I

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	JR LOS GERANIOS
REFERENCIA:	JR MEMBRILLOS
FECHA:	03-04-2023
HORA:	12:38
LICENCIA DE CONDUCIR:	—
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ
NOMBRE:	CARLOS
D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

Por prestar el servicio sin [illegible] [illegible] personas [illegible] ningún documento [illegible] abandonó su vehículo

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FOLIO Nº 84

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 007617

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO			
APELLIDO:	No se identificó		
NOMBRE:	—	D.N.I. Nº:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHICULO			
PLACA DE RODAJE:	7485-AB	COLOR:	verde / azul

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA	
RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN			
AVENIDA/JR./CALLE:	av. Control		
REFERENCIA:	Alfredo Mendiola		
FECHA:	20/06/2023	HORA:	10:30
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL			
APELLIDO:	Bonlez		
NOMBRE:	Luis	D.N.I. Nº:	16791239

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica • no estuvo presente durante el llenado del acta.

- 500 dejó afolder y tarjeta de propiedad

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 85

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 007618

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	URBINA MARQUEZ		
NOMBRE:	JOSE NARCISO	D.N.I. Nº:	CEDULA IDENTIDAD N° V 24.321.314
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	830L-WA	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av CENTRAL		
REFERENCIA:	Av. CENTRAL c/ MENDIOLA		
FECHA:	20-06-2023	HORA:	10:30 A.M.
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	BANCES DIAZ		
NOMBRE:	LUIS ALBERTO	D.N.I. Nº:	16791239

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA

Jose Urbina
FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 81

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 007619

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [✓] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	Flores NUÑEZ		
NOMBRE:	Jose CHRISTIAN	D.N.I. Nº:	45594505
DOMICILIO:	Jr. Progreso s/n sector – HUASAHUASI		
LICENCIA DE CONDUCIR:	DM45594505		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	1504 – JA	COLOR:	Azul

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S. P. S

DATOS DEL LA INFRACCION

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. CENTRAL		
REFERENCIA:	Av. ALFREDO MENDIOLA		
FECHA:	20 - 06 - 2023	HORA:	10:30
LICENCIA DE CONDUCIR:	DM45594505		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08 - 0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	BANCES DIAZ		
NOMBRE:	LUIS ALBERTO	D.N.I. Nº:	16791239

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO N° 01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 007620

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	ARANA TAMAYO		
NOMBRE:	LUIS ANTONIO	D.N.I. N°:	46330154
DOMICILIO:	AV: FERNANDO BELAUNDE BLOCK C PISO 103		
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	C6-5101	COLOR:	GRIS

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.T

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV: CENTRAL		
REFERENCIA:	AV: ALFREDO MENDIOLA		
FECHA:	20-06-2023	HORA:	10:00
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	BANCES DIAZ		
NOMBRE:	LUIS ALBERTO	D.N.I. N°:	16791239

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA CONDUCTOR NO TIENE LICENCIA DE CONDUCIR Y PAPELETA.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 82

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0068 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 14-06-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	C1-8511	011600	004280	05-0303	
2	Pozo Pauco	N6-7191	007602	004281	08-0303	
3	Pozo Pauco	9487-1F	007603	004282	08-0302	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

FOLIO N° 09

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 007603

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	SUISSE TACZA		
NOMBRE:	MILNER BROWY	D.N.I. N°:	48517357
DOMICILIO:	ASENTH. ENRIQUE MELLA OCHOA MZ. 120		
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	9487 - 1F	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	E.T. CONFRATERNIDAD S.A.

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV: SARAZOZA		
REFERENCIA:	AV: PROCERES DE HUANDOY		
FECHA:	14-06-2023	HORA:	13:02
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	02-0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	POZO		
NOMBRE:	PAULO	D.N.I. N°:	72533052

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	PRESTAR EL SERVICIO DE TAXI EN UN VEHICULO NO DESTINADO AL TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y SIN SUJETARSE A LAS CONDICIONES DE OPERACION

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N°
90

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 007602

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [✓] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:		D.N.I. Nº:	
DOMICILIO:			
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	NJ5-71901	COLOR:	

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S. P. J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Proceres de Huandoy		
REFERENCIA:	CA: la Veracidad		
FECHA:	14-06-2023	HORA:	11:52
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	POZO		
NOMBRE:	PAULO	D.N.I. Nº:	71533892

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA

CONDUCTOR NO PRESENTO DOCUMENTOS AL MOMENTO [illegible] CHOCO LA MOVIL [illegible] a la fuga.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO Nº 91

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011600

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR ☐ PROPIETARIO ☐ PERSONA JURÍDICA ☐

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	FERNANDEZ QUISPE		
NOMBRE:	JOEL AUGUSTO	D.N.I. Nº:	45303507
DOMICILIO:	ASENT. H. LADERAS DE CHILLON MZ X LT 33		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM45303507		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	C1-8511	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.I

DATOS DEL LA INFRACCION

AVENIDA/JR./CALLE:	AV CORDIALIDAD		
REFERENCIA:	AV CANTA CALLAO		
FECHA:	14-06-2023	HORA:	11:40
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM45303507		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45194615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	Por [illegible] el servicio sin [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 92

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0066 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 12-06-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	Vasquez Carlos	0907-CB	011589	004269	05-0303	
2	Pozo Paulo	1002-JF	011590	004270	08-0302	
3	Vasquez Carlos	9260-BF	011591	004271	08-0303	
4	Vasquez Carlos	0705-JC	011592	004272	08-0303	
5	Vasquez Carlos	C3-0679	011593	004273	08-0303	
6	Vasquez Carlos	B3-8789	011594	004274	08-0302	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

FOLIO Nº 93

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

011589

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	PONCE CARRION MILTON		
NOMBRE:	MILTON	D.N.I. Nº:	41526959
DOMICILIO:	AV. C MZ 118 LT. 19 ASENT. HUMANO ENRIQUE MILLA OCHOA		
LICENCIA DE CONDUCIR:	1-41526959		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	0907-CB	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J.

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. CENTRAL C/AV. ALFREDO MENDIOLA		
REFERENCIA:	PARADERO VILLASOL		
FECHA:	12-06-2023	HORA:	10:00 AM.
LICENCIA DE CONDUCIR:	1-41526959		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	POR PRESTAR SERVICIOS SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 94

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 011590

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:		D.N.I. Nº:	
DOMICILIO:			
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	1002 - 7F	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S. P. J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. CENTRAL		
REFERENCIA:	AV. ALFREDO DE MENDIOLA		
FECHA:	12 - 06 - 2023	HORA:	10:00
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	02 - 0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	POZO		
NOMBRE:	PAUL	D.N.I. Nº:	72533852

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA CONDUCIR NO PRESENTO NINGUN DOCUMENTO Y ABANDONO EL VEHICULO

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 95

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011591

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR ☑ PROPIETARIO ☐ PERSONA JURÍDICA ☐

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE Identifico		
NOMBRE:	–	D.N.I. Nº:	–
DOMICILIO:	–		
LICENCIA DE CONDUCIR:	–		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	9260 - BF	COLOR:	Azul/Celeste

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. CENTRAL		
REFERENCIA:	Av. Alfredo Mendiola		
FECHA:	12/06/23	HORA:	10:15
LICENCIA DE CONDUCIR:	–		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar servicio sin pertenecer a una persona Jurídica Autorizada Momento de Intervención mostro documentos pero no los entrego

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

96

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011592

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	VASQUEZ HUMPIRI		
NOMBRE:	JULIO CESAR.	D.N.I. Nº:	43953071
DOMICILIO:	AV. UNIVERSITARIA 134-B		
LICENCIA DE CONDUCIR:	UM43953071		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	0705-7C	COLOR:	

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. PROCERES DE HUANDOY.		
REFERENCIA:	AV. MARAÑON		
FECHA:	12-06-2023	HORA:	10:48
LICENCIA DE CONDUCIR:	U.M. 43953071		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199625

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA.

SE NEGO A FIRMAR.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 97

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011593

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: CONDUCTOR NO SE IDENTIFICO

NOMBRE: | D.N.I. N°:

DOMICILIO:

LICENCIA DE CONDUCIR:

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: C3-0679 | COLOR: AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: AV. PROCERES DE NUEVO HOY

REFERENCIA: JR: LLURPAC

FECHA: 12-06-2023 | HORA: 11:21

LICENCIA DE CONDUCIR:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ

NOMBRE: CARLOS | D.N.I. N°: 45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:

POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA DEBIENDO CONDUCTOR NO PROPIETARIO BOLETEADO

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 92

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011594

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: NO se identificó

NOMBRE: — D.N.I. N°: —

DOMICILIO: —

LICENCIA DE CONDUCIR: —

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: B3-8789 COLOR: Rojo/blanco

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: ATRAVEMPEX

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR/CALLE: Jr. Cesar Vallejo

REFERENCIA: Av. Antunez de Mayolo

FECHA: 12/06/23 HORA: 12:10

LICENCIA DE CONDUCIR: —

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0302

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ

NOMBRE: CARLOS D.N.I. N°: 45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

DECLARACIONES DEL INSPECTOR

Prestar el servicio especial en un vehículo menor destinado al transporte público sin que la persona jurídica cuente con el permiso de operación
No presento ninguna documentación

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 99

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0065 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 09-06-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	3099-BB	011584	004264	08-0302	
2	VASQUEZ CARLOS	2738-70	011585	004265	08-0302	
3	VASQUEZ CARLOS	1922-HB	011586	004266	08-0363	
4	Poco Paco	4643-9B	011587	004267	08-0363	
5	VASQUEZ CARLOS	4280-PB	011588	004268	08-0213	
6	VASQUEZ CARLOS	4280PB	007601	—	08-0215	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

FOLIO N° 10

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

N° 011584

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [✓] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	No se identifico		
NOMBRE:	—	D.N.I. N°:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	3099-8D	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	Asoc. de Servicios Especial de Pasajeros

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Proceres de Huandoy		
REFERENCIA:	Av. Alfredo Mendiola		
FECHA:	09/06/23	HORA:	8:30 pm
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199618

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Prestar el servicio especial en un vehiculo menor destinado al transporte publico especial de pasajeros sin que la persona juridica cuente con el permiso de operación. no entrego placa no entrego licencia.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 101

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011585

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [y] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	ANCAJIMA OVIEDO		
NOMBRE:	ALEXANDER	D.N.I. Nº:	44392003
DOMICILIO:	AZUCENAS URB. LA ALBORADA MZ W LT 1		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 44392003		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	2738-7D	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	E.T. GRUPO ENIGMA

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. PROCERES DE ANANDOY C/ ALFREDO MENDIOLA		
REFERENCIA:	1ra PRO		
FECHA:	09-06-2023	HORA:	20:10 P.M.
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM44392003		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	080302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL EN SU VEHICULO MENOR DESTINADO AL TRANSPORTE PUBLICO SIN QUE LA PERSONA JURIDICA CUENTE CON EL PERMISO DE OPERACION

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

POLIO N° 152

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011586

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [x] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	GUTIERREZ FERNANDEZ		
NOMBRE:	FREDY ENRIQUE	D.N.I. N°:	42501686
DOMICILIO:	ASEN. H. MUNICIPAL 2 CALLE CAMINO REAL MZ. E LT. 11		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM42501686		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	1922 - HA	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S. P. J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR/CALLE:	AV. PROCERES DE HUARDOY		
REFERENCIA:	AV. ALFREDO NAVIOLA		
FECHA:	09 - 06 - 23	HORA:	20:10
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM42501686		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	02-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	UMBUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199613

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 63

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011587

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR ☐ PROPIETARIO ☐ PERSONA JURÍDICA ☐

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:		D.N.I. N°:	
DOMICILIO:			
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	4642-9D	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. PROCERES DE HUANDOY		
REFERENCIA:	AV. ALFREDO MENDIOLA		
FECHA:	09-06-2023	HORA:	20:10
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	POZO		
NOMBRE:	PAULO	D.N.I. N°:	72537552

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURÍDICA AUTORIZADA CONDUCTOR NO PRESENTO NINGUN DOCUMENTO

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS OLIVOS
FOLIO N° 104

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

N° 011588

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [✓] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:	—	D.N.I. N°:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	4780-PB	COLOR:	

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	EL PUEBLO

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV PROCERES DE HUANDOY		
REFERENCIA:	AV ALFREDO MENDIOLA		
FECHA:	09-06-2023	HORA:	08:20
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0213		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45149615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Prestar el servicio con un vehículo menor [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] conductor abandono [illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.

FOLIO Nº 105

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 007601

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:		D.N.I. Nº:	
DOMICILIO:			
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	4780-PD	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	EL PUEBLO

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. PROCERES DE AYANDOY		
REFERENCIA:	AV. ALFREDO MENDIOLA.		
FECHA:	09-06-2022	HORA:	08:20.
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0215		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO NO CUENTA AL INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE EN LAS INDICACIONES VINCULADAS AL TRANSPORTE.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 16

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0064 -MDLO-SGT.

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos MENORES

FECHA : 07-06-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	Pozo Paulo	C3-4782	011580	004260	08-0301	
2	Pozo Paulo	M0-6371	011581	004261	08-0302	
3	Pozo Paulo	6178-LA	011582	004262	08-0302	
4	Pozo Paulo	5652-80	011583	004263	08-0302	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

DISTRITAL

FOLIO Nº 107

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011583

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: NO SE IDENTIFICO

NOMBRE: — D.N.I. Nº: —

DOMICILIO: —

LICENCIA DE CONDUCIR: —

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 5652-BD COLOR: AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.S.

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: AV. UNIVERSITARIA

REFERENCIA: Av. ASISOS

FECHA: 07/06/23 HORA: 11:20

LICENCIA DE CONDUCIR: —

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 05-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: Pozo

NOMBRE: Paolo D.N.I. Nº: 72533852

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:

Por Prestar el Servicio sin Pertenecer a una Persona Jurídica Autorizada

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO Nº 108

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011580

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	RGA CORDOVA		
NOMBRE:	JOSSIMAR ROBERTO	D.N.I. Nº:	44483717
DOMICILIO:	PAITA 444 BLOCK 02 DPTO 201 PISO 02 RIMAC		
LICENCIA DE CONDUCIR:	MPY 44483717		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	C3-4782	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV: CENTRAL		
REFERENCIA:	AV: ALFREDO MENDIOLA		
FECHA:	07-06-2023	HORA:	10:10
LICENCIA DE CONDUCIR:	MPY 44483717		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	POZO		
NOMBRE:	PAULO	D.N.I. Nº:	72530852

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURÍDICA AUTORIZADA NO PRESENTO TARJETA PROPIEDAD [illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.

FOLIO Nº 109

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 011581

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR ☑ PROPIETARIO ☐ PERSONA JURÍDICA ☐

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	ANCASIMA HERRERA		
NOMBRE:	GIANFRANCO	D.N.I. Nº:	46324108
DOMICILIO:	PSJ. OROYA 187 ASENT. H. COLLIQUE 11 ZONA / LOMAS		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	MO-6371	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. CENTRAL		
REFERENCIA:	AV. ALFREDO MENDIOLA		
FECHA:	07/06/23	HORA:	10:10
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	Pozo		
NOMBRE:	Paulo	D.N.I. Nº:	72535852

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO Nº 110

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011582

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [x] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	GARCIA SANTODOMINGO		
NOMBRE:	WLADIMIR	D.N.I. Nº:	CPP Nº 002342260
DOMICILIO:	AV. EL ESTABLO Nº 1345 MZ. Ñ Lt. 28 Urb. Primavera		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	G178 - LA	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	LA FAMILIA Motomoto S.A.C

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Central		
REFERENCIA:	AV. ALFREDO MENDIOLA		
FECHA:	09/06/23	HORA:	10:15
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08 - 0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	Pozo		
NOMBRE:	Paulo	D.N.I. Nº:	72533852

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Prestar el servicio especial en un vehículo menor destinado al transporte público especial de pasajeros sin que la persona cuente con el permiso de operación

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº
111

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0063 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos MENORES

FECHA : 05-06-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	TRABAJA CAMPOS	0911-3C	011578	004259	08-0305	[illegible]
2	VASQUEZ CHAVEZ	N6-90395	011579	004258	08-0302	[illegible]
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

FOLIO Nº 112

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011578

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [x] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	Yossue Camilo		
NOMBRE:	Ruiz Hurtado	D.N.I. Nº:	CPP 002144066
DOMICILIO:	Asoc. Hijos de Taurija Mz. H Lt. 11		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	0911-3C	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Manuel Gonzales Prada		
REFERENCIA:	Colegio San Pio		
FECHA:	05/06/23	HORA:	12:44
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	Vasquez		
NOMBRE:	Carlos	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por Prestar el Servicio sin Pertenecer a una Persona Jurídica Autorizada

Yossue Ruiz
FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 113

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 011579

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	HUAMAN GERMAN		
NOMBRE:	PEDRO EDUARDO	D.N.I. Nº:	41020062
DOMICILIO:	AV. LOS ALISOS 268		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM41020062		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	NG-90395	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	AVA UNION Y AMISTAD NARANJALINA

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV PALMERAS		
REFERENCIA:	AV CARLOS ILAGUERRE		
FECHA:	03-06-2023	HORA:	12:50
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM41020061		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	4519965

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Prestar el servicio especial [illegible] vehículo menor [illegible] público [illegible] la persona [illegible] [illegible] con el permiso [illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 119

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0062 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 02-06-23

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	7827-BB	011574	004253	08-0303	
2	VASQUEZ CARLOS	7169-UB	011575	004254	08-0302	
3	VASQUEZ CARLOS	B091-QB	011576	004255	08-0302	
4	VASQUEZ CARLOS	1450-IB	011577	004256	08-0303	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO N° 015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS N° 011574

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	CHAVEZ GAMARRA		
NOMBRE:	RAMIRO	D.N.I. N°:	16752957
DOMICILIO:	MZ. D LT 18 A.H. NUEVA CANADA PUENTE PIEDRA		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM16752957		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	9827 - 8A	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV: PROCERES DE HUANDOY		
REFERENCIA:	JR: CHAVIN		
FECHA:	02 - JUNIO - 2023	HORA:	10:00
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM16752957		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 116

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011577

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [x] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:		D.N.I. Nº:	
DOMICILIO:			
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	1450-1B	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. PROCERES DE HUACHIPA		
REFERENCIA:	AV. HARAÑAN		
FECHA:	02-06-2023	HORA:	11:40
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURÍDICA AUTORIZADA NO PRESENTO NINGUN DOCUMENTO CONDUCTOR NO SE IDENTIFICO

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 117

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 011575

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	AGUZLERA SIMENEZ		
NOMBRE:	JOSE GREGORIO	D.N.I. Nº:	LE. 003638425
DOMICILIO:	MZ. K Lt. 01 URB. SAN ROQUE		
LICENCIA DE CONDUCIR:	MPC - 44763		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	7169-UD	COLOR:	ROJO / Celeste

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	ENRIQUE MILLA OCHOA

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. MARATON		
REFERENCIA:	Jr. Huaylas		
FECHA:	02/06/23	HORA:	10:20
LICENCIA DE CONDUCIR:	MPC-44763		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Prestar el servicio especial en un vehiculo menor destinado al transporte Publico especial de pasageros sin que la persona Juridica cuente con el permiso de operacion

Jose G. Aguilera

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 118

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0061--MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 01-06-23

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	162 FMJ 0503203665	011569	004244	08-0303	[illegible]
2	VASQUEZ CARLOS	2859-KB	011570	004250	08-0303	[illegible]
3	VASQUEZ CARLOS	0507-YB	011572	004252	08-0303	[illegible]
4	VASQUEZ CARLOS	9494-DA	011573	004251	08-0303	[illegible]
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

FOLIO Nº 119

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011569

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: No se identifico

NOMBRE: — D.N.I. Nº: —

DOMICILIO: —

LICENCIA DE CONDUCIR: —

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 162PMJ 0503203665 COLOR: Azul

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.J.

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: Av. Alfredo Mendiola

REFERENCIA: Av. Zaragoza

FECHA: 01/06/23 HORA: 9:40

LICENCIA DE CONDUCIR: —

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ

NOMBRE: CARLOS D.N.I. Nº: 43199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica Autorizada No Presento documentos

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
M.D.L.O.
FOLIO Nº 120

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011570

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
BRE:	—	D.N.I. Nº:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	2859-KA	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV MALECON DE CHILLON		
REFERENCIA:	CALLE JOSE MARIA EGUREN		
FECHA:	01-06-2023	HORA:	09:55
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	48799615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada no presento licencia

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 12

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011572

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: AVILES CANCHO

NOMBRE: JOSE LUIS | D.N.I. Nº: 70605063

DOMICILIO: CALLE 75 BLOCK 3 PISO 2 ASPUT - H. Las Olivos

LICENCIA DE CONDUCIR: VM70605063

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 0507-YB | COLOR: GRIS

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: CALLE FLOR SANTA

REFERENCIA: AV SANTA ELVIRA

FECHA: 01-06-2023 | HORA: 1040

LICENCIA DE CONDUCIR: VM70605063

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 06-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ

NOMBRE: CARLOS | D.N.I. Nº: 45199613

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR: Por brindar el servicio sin pertenecer a una empresa autorizada

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 122

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011573

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	RUIZ OCAMPO		
NOMBRE:	EDWIN AUGUSTO	D.N.I. Nº:	07516558
DOMICILIO:	AA.HH JUAN PABLO II MZ. G6 Lt. 39		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 07516558		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	9494-DA	COLOR:	AMARILLO / ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.S

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. ALFREDO HENDIOLA		
REFERENCIA:	UTP		
FECHA:	01/06/23	HORA:	10:35
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM07516558		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	09-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	07516558

DESCRIPCIÓN DEL INFRACTOR	DESCRIPCIÓN DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 123

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0060 -MDLO-SGT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
30 MAY 2023
RECIBIDO
Hora: 09:00 Por:
Folios:

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 30-05-23

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	2668-JC	011566	004246	08-0307	
2	VASQUEZ CARLOS	0489-1C	011567	004247	08-0307	
3	VASQUEZ CARLOS	1038-7F	011568	004248	08-0338	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

FOLIO Nº 124

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011566

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	– no se identifico		
NOMBRE:	–	D.N.I. Nº:	–
DOMICILIO:	–		
LICENCIA DE CONDUCIR:	–		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	206B-72	COLOR:	Celeste/Rojo

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.S

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Maranga		
REFERENCIA:	Av. Universitaria		
FECHA:	30/05/23	HORA:	9:40
LICENCIA DE CONDUCIR:	–		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	03-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45149615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	Por prestar el servicio sin autorización a una persona Jurídica

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

SELLO Nº 125

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011567

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	MONDRAGON Celis		
NOMBRE:	ELCIO	D.N.I. Nº:	33574530
DOMICILIO:	A.H SAN MARTIN de Porres M2.168 Lt.20 / Los Olivos		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 33574530		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	04-891C	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. MARAÑON		
REFERENCIA:	AV. Proceres de Huandoy		
FECHA:	30/05/23	HORA:	10:15
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM33574530		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	[illegible]		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45149613

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una Persona Jurídica Autorizada
	No quiere firmar

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 126

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011568

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	No se identifico
NOMBRE:	—
D.N.I. Nº:	—
DOMICILIO:	—
LICENCIA DE CONDUCIR:	—

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	1038-7F
COLOR:	Celeste / Rosso

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.S

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Marañon
REFERENCIA:	Av. Alfredo Mendiola
FECHA:	30/05/23
HORA:	11:11
LICENCIA DE CONDUCIR:	—
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ
NOMBRE:	CARLOS
D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el Servicio Complementario a una Persona Juridica autorizada no presento documentacion

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 127

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0059 -MDLO-SGT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
29 MAY 2023
RECIBIDO
Hora: 09:20 Por:
Folios:

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 25-05-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	3977-98	011561	004241	08-03802	
2	VASQUEZ CARLOS	3172-AR	011562	004242	08-03803	
3	VASQUEZ CARLOS	0907-CA	011563	004243	08-03807	
4	VASQUEZ CARLOS	1305-BH	011564	004244	08-03807	
5	VASQUEZ CARLOS	5303-58	011565	004245	08-03807	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

FOLIO Nº 12

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

011561

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [x] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	ROJAS PEREZ		
NOMBRE:	WILL GABRIEL	D.N.I. Nº:	09730224
DOMICILIO:	A.H. ARMANDO VILLANUEVA MZ. 59 LT. 10 los olivos		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 09730224		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	3977-9B	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZÓN SOCIAL:	EMP. TRANSP. GRAL. HNOS. CONFRATERNIDAD S.A.

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. CENTRAL		
REFERENCIA:	AVENIDA ALFREDO MENDIOLA		
FECHA:	25-05-2023	HORA:	10:10
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 09730224		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VÁSQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	V5999615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
	POR PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO EN UN VEHICULO MENOR NO AUTORIZADO AL TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA SIN SER EL PERSONA NATURAL DUEÑO DEL PERMISO DE OPERACIONES

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011563

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	PONCE CARRION		
NOMBRE:	MILTON	D.N.I. Nº:	41526959
DOMICILIO:	CALLE TENIENTE MEJIA N°553 RAIMONDI - ATALAYA		
LICENCIA DE CONDUCIR:	I-41526959		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	0907-CB	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV CENTRAL		
REFERENCIA:	AV ALFREDO MENDIOLA		
FECHA:	25-05-2023	HORA:	10:35
LICENCIA DE CONDUCIR:	I-41526959		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada abandono su vehículo en el momento de la intervención.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011562

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:		D.N.I. Nº:	
DOMICILIO:			
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	3172-AB	COLOR:	NEGRO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV: CENTRAL		
REFERENCIA:	AV: ALFREDO MENDIOLA		
FECHA:	25-05-2023	HORA:	11:00
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURÍDICA AUTORIZADA
	CONDUCIR NO SE IDENTIFICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SOLICITO FOLIO Nº 29

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011565

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: No se Identifico

NOMBRE: — D.N.I. Nº: —

DOMICILIO: —

LICENCIA DE CONDUCIR: —

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 5303-5B COLOR: AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.S

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: Av. Central

REFERENCIA: Av. Alfredo Mendiola

FECHA: 25/05/23 HORA: 10:30

LICENCIA DE CONDUCIR: —

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ

NOMBRE: CARLOS D.N.I. Nº: 45199615

DECLARACIONES DEL INFRACTOR

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

Por prestar el Servicio sin pertenecer a una persona Jurídica autorizada No presento ningun documento

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011564

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: CHIROQUE MARCELO

NOMBRE: MANUEL ESPIRITU D.N.I. Nº:

DOMICILIO: ENRIQUE MILLA OCHOA MZ-120 LT. 39 CHTE. 5 - LIMA - LOS OLIVOS

LICENCIA DE CONDUCIR: VM10207139

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 1309 - BA COLOR: AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.S

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: AV. ALFREDO MENDIOLA

REFERENCIA: C/ AV. CENTRAL

FECHA: 25-05-2023 HORA: 10:35

LICENCIA DE CONDUCIR: VM10207139

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ

NOMBRE: CARLOS D.N.I. Nº: 45199615

DECLARACIONES DEL INFRACTOR

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 131

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0058 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 23-05-2023

RECIBIDO
25 MAY 2023
Hora: 08:26 Por:
Folios:

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCION	OBSERVACIONES
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FOLIO Nº 132

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 011560

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	CUBAS MELGAREJO		
NOMBRE:	JASON BRADY	D.N.I. Nº:	45641447
DOMICILIO:	Se. AMAZONAS 521 EL CARMEN MZ 139 Lt. 9 / Comas		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	4606-CA	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	MILAGROS

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Alfredo Mendiola		
REFERENCIA:	Av. Zinc		
FECHA:	23/05/23	HORA:	12:45
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Prestar el servicio público en un vehículo menor destinado al transporte público especial de pasajeros sin que la persona jurídica cuente con el permiso de operación

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 133

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0057 -MDLO-SGT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

25 MAY 2023

RECIBIDO

Hora: 08:01 Por: .....
Folios: .....

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 19-05-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	Vásquez Carlos	NE-28060	011554	004234	08-03-03	[illegible]
2	Vásquez Carlos	0005-7F	011555	004235	08-03-03	[illegible]
3	Pozo Paulo	1500-GD	011556	004236	08-03-03	[illegible]
4	Pozo Paulo	3054-GB	011567	004237	08-03-03	[illegible]
5	Vásquez Carlos	3132-KA	011558	004238	08-03-03	[illegible]
6	Vásquez Carlos	0155-GD	011559	004239	08-03-03	[illegible]
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS N° 011555

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [x] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	No Se Identifico		
NOMBRE:	–	D.N.I. N°:	–
DOMICILIO:	–		
LICENCIA DE CONDUCIR:	–		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	0005-7F	COLOR:	AZUL/Rojo

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Central		
REFERENCIA:	Av. Alfredo Mendiola		
FECHA:	19/05/23	HORA:	08:00
LICENCIA DE CONDUCIR:	–		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada no presento documentos. Dejo la moto abandonada en el momento de la intervención

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS N° 011554

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [x] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	No Se Identifico		
NOMBRE:	–	D.N.I. N°:	–
DOMICILIO:	–		
LICENCIA DE CONDUCIR:	–		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	NG-28060	COLOR:	Celeste/Rojo

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Central		
REFERENCIA:	Av. Alfredo Mendiola		
FECHA:	19/05/23	HORA:	08:00
LICENCIA DE CONDUCIR:	–		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada no presento documentos. Dejo la moto abandonada en el momento de la intervención

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerenc. e Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011537

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: LEON GARCIA JEAN

NOMBRE: JEAN CARLOS D.N.I. N°: 47316431

DOMICILIO: LOS LIMONCILLOS MZ B LOTE 11A LOS OLIVOS

LICENCIA DE CONDUCIR:

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 3054-QB COLOR: AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: AV: CENTRAL

REFERENCIA: AV: ALFREDO MENDIOLA

FECHA: 19-MAYO-2023 HORA: 07:49

LICENCIA DE CONDUCIR:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: POZO

NOMBRE: PAULO D.N.I. N°: 72533852

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:

POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA.
NO PRESENTA LICENCIA VIGENTE

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011536

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: MESTANZA SANTA CRUZ

NOMBRE: SABINO D.N.I. N°: 28119662

DOMICILIO: CALLE GUTIERREZ BELISARIO 315 COMAS

LICENCIA DE CONDUCIR: VM 28119662

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 1500-6D COLOR: AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: AV: CENTRAL

REFERENCIA: AV: ALFREDO MENDIOLA

FECHA: 19-MAYO-2023 HORA: 07:45

LICENCIA DE CONDUCIR: VM 28119662

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: POZO

NOMBRE: PAULO D.N.I. N°: 72533852

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:

POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011559

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:	—	D.N.I. N°:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	0155-GD	COLOR:	AZUL - NEGRA

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCION

AVENIDA/JR./CALLE:	AV ALFREDO MENDIOLA		
REFERENCIA:	AV CENTRAL		
FECHA:	19-05-2023	HORA:	08:00
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada no presento ninguna documentación

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011558

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	VILCAPOMA SOLIS		
NOMBRE:	CAYO LEON	D.N.I. N°:	09273197
DOMICILIO:	MZ 172 LT 9 ASENT.H SAN MARTIN DE PORRES		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 09273197		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	3132-KA	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	E.T LOS MAGNIFICOS S.A

DATOS DEL LA INFRACCION

AVENIDA/JR./CALLE:	AV ALFREDO MENDIOLA		
REFERENCIA:	AV CENTRAL		
FECHA:	19-05-2023	HORA:	8:00
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 09273197		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Prestar el servicio especial en un vehículo menor destinado al transporte público especial sin que la persona jurídica cuente con el permiso de operación

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 137

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0056 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 05-05-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	CARLOS VASQUEZ	8308-6B	011548	004228	08-0303	[illegible]
2	CARLOS VASQUEZ	4920-0D	011549	004229	08-0303	[illegible]
3	LUIS CORREA	0159-2B	011550	004231	08-0303	[illegible]
4	LUIS CORREA	2007-4A	011551	004230	08-0303	[illegible]
5	CARLOS VASQUEZ	5796-0B	011552	004232	08-0303	[illegible]
6	CARLOS VASQUEZ	1866-2B	011553	004233	08-0303	[illegible]
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
17 MAY 2023
RECIBIDO
Hora: ..... Por: .....
Folios: .....

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS N° 011548

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:	—	D.N.I. N°:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	4920-OD	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV UNIVERSITARIA		
REFERENCIA:	AV SANTA ELVIRA		
FECHA:	05-05-2023	HORA:	10:50
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por [illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS N° 011548

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:	—	D.N.I. N°:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	8308-EB	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. UNIVERSITARIA		
REFERENCIA:	AV SANTA ELVIRA		
FECHA:	05-05-2023	HORA:	10:50
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por [illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR ☐ PROPIETARIO ☒ PERSONA JURÍDICA ☐

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: NO SE IDENTIFICO
NOMBRE: D.N.I. N°:
DOMICILIO:
LICENCIA DE CONDUCIR:

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 2007-4A COLOR:

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.A.T

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: AV. UNIVERSITARIA CON AV. SANTA ELVIRA
REFERENCIA: TAMBO
FECHA: 05-05-23 HORA: 10:50
LICENCIA DE CONDUCIR:
CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08 0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: [illegible]
NOMBRE: LUIS D.N.I. N°: 42021043

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR | OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

[illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR | FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR ☐ PROPIETARIO ☒ PERSONA JURÍDICA ☐

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: NO SE IDENTIFICO
NOMBRE: D.N.I. N°:
DOMICILIO:
LICENCIA DE CONDUCIR:

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 0159-LB COLOR:

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.A.T.

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: AV. UNIVERSITARIA CON AV. SANTA ELVIRA
REFERENCIA: TAMBO
FECHA: 05-05-23 HORA: 11:00
LICENCIA DE CONDUCIR:
CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08 0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: [illegible]
NOMBRE: LUIS D.N.I. N°: 42021043

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR | OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

[illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR | FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011589

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: NO SE Identifico

NOMBRE: — D.N.I. N°: —

DOMICILIO: —

LICENCIA DE CONDUCIR: —

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 1866-LB COLOR: AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: AV Universitaria

REFERENCIA: AV SANTA ELVIRA

FECHA: 05/05/23 HORA: 11:00

LICENCIA DE CONDUCIR: —

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ

NOMBRE: CARLOS D.N.I. N°: 45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

DESCRIPCIONES DEL INSPECTOR

Por Prestar el Servicio sin Pertenecer a una Persona Juridica Autorizada - No Presento Documentacion y Abandono el Vehiculo

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011582

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: NO SE Identifico

NOMBRE: — D.N.I. N°: —

DOMICILIO: —

LICENCIA DE CONDUCIR: —

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 5796-OB COLOR: Celeste

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.S

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: Av Universitaria

REFERENCIA: AV SANTA ELVIRA

FECHA: 05/05/23 HORA: 11:00

LICENCIA DE CONDUCIR: —

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ

NOMBRE: CARLOS D.N.I. N°: 45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

DESCRIPCIONES DEL INSPECTOR

Por Prestar el Servicio sin Pertenecer a una Persona Juridica Autorizada - No Presento Documentacion y Abandono el Vehiculo

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 141

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0055 -MDLO-SGT

: KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos MENORES

FECHA : 02-05-2023

IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVAC.
Paulo Pozo	5774-6D	011544	004224	08-0303	[illegible]
Paulo Pozo	HPY-13454	011545	004225	08-0303	[illegible]
Paulo Pozo	1150-7A	011546	004226	08-0303	[illegible]
Paulo Pozo	3383-0A	011547	004227	08-0303	[illegible]

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
17 MAY 2023
RECIBIDO
Hora: ..... Por: .....
Folios: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011545

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	No se identifico		
NOMBRE:		D.N.I. Nº:	
DOMICILIO:			
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	MPY-13454	COLOR:	Rojo

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Agelica Gamarra cruce con Av. Beta		
REFERENCIA:			
FECHA:	02-05-2023	HORA:	10:20
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-03-03		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:			
NOMBRE:		D.N.I. Nº:	72533852

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona juridica

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011544

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [✓] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	TELLO REQUEJO		
NOMBRE:	KEVIN ANTONY	D.N.I. Nº:	75029029
DOMICILIO:	COMITE 7 ASENT. H. MERCURIO ALTO MZ. LT 2		
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	5774-6D	COLOR:	AZUL.

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Auxiliar Av. Carlos Izaguirre		
REFERENCIA:	JR. Conococha		
FECHA:	02-05-2023	HORA:	10:20
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-03-03		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	POZO		
NOMBRE:	PAULO	D.N.I. Nº:	72503852

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011647

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: No se identifico

NOMBRE: D.N.I. N°:

DOMICILIO:

LICENCIA DE CONDUCIR:

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 3383-DA COLOR: celeste

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: calle Aquia

REFERENCIA: Mercadito

FECHA: 02-05-2023 HORA: 11:10

LICENCIA DE CONDUCIR:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-03-03

INSPECTOR(A) INTERVINIENTE

APELLIDO: Pozo

NOMBRE: Paulo D.N.I. N°: 72533852

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

Por prestar el servicio sin contar con persona juridica

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011646

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: CULQUIMBOZ CUPITAY

NOMBRE: JOAN ANTONIO D.N.I. N°: 75416874

DOMICILIO: Jr. Lago Higuera 297 Piso 2 Mz C U 32

LICENCIA DE CONDUCIR:

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 1150-7A COLOR: AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.T

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: Av. Los Jazmines

REFERENCIA: calle AQUIA

FECHA: 02-05-2023 HORA: 11:00

LICENCIA DE CONDUCIR:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0303

INSPECTOR(A) INTERVINIENTE

APELLIDO: Pozo

NOMBRE: Paulo D.N.I. N°: 72533852

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

por prestar el servicio sin pertenecer a una persona juridica autorizada

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO 144

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0054 -MDLO-SGT

KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos MENORES

FECHA : 28-04-2023

	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
	VASQUEZ CARLOS	658-1B	011542	004222	05-0302	VEHICULO [illegible]
	VASQUEZ CARLOS	NG-32334	011543	004223	05-0303	VEHICULO [illegible]

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
17 MAY 2023
RECIBIDO
Hora: ..... Por: .....
Folios: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS N° 011843

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [✓] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO			
APELLIDO:	HILARIO SOTO		
NOMBRE:	MATEO	D.N.I. N°:	22742344
DOMICILIO:	CALLE 115 MZ MA LT 16 AA.HH LOS OLIVOS O		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 22742344		
DATOS DEL VEHÍCULO			
PLACA DE RODAJE:	NE 32334	COLOR:	AZUL
DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA			
RAZÓN SOCIAL:	S.P.I		
DATOS DE LA INFRACCIÓN			
AVENIDA/JR./CALLE:	JR CATOLICA		
REFERENCIA:	JR PORTALES		
FECHA:	28-04-2023	HORA:	10:00
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 22742344		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	OK-0303		
INSPECTOR MUNICIPAL			
APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45169605

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS N° 011842

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [✓] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO			
APELLIDO:	GABRIEL RIOS		
NOMBRE:	ROBERTO CARLOS	D.N.I. N°:	10379978
DOMICILIO:	CALLE LOS ANGELES 129 LAS VEGAS COMAS		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 10379978		
DATOS DEL VEHÍCULO			
PLACA DE RODAJE:	C658-1B	COLOR:	ROJO
DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA			
RAZÓN SOCIAL:	TRANSP. QUIRE		
DATOS DE LA INFRACCIÓN			
AVENIDA/JR./CALLE:	AV MARAÑON		
REFERENCIA:	AV PROCERES DE HUANDOY		
FECHA:	28-04-2023	HORA:	09:38
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 10379978		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	OK-0302		
INSPECTOR MUNICIPAL			
APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45149615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Prestar el servicio especial en un vehículo menor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL [illegible] FOLIO N° [illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 196

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0053 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 26-04-2023

Nº	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	8874-9C	011540	004220	C6-0303	
2	VASQUEZ CARLOS	6870-EA	011541	004221	C6-0302	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
28 ABR 2023
Hora: 08:54 Por:
Folios:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011541

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: DELGADO SALAS
NOMBRE: SEGUNDO LEANDRO D.N.I. Nº: 27251822
DOMICILIO: CALLE AMBAR COOP. HUAYTAPALLANA MZ O' LT 12 S.M.P
LICENCIA DE CONDUCIR: VM27251822

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 6870-EA COLOR: ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: EL OLIVAR

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: CALLE LOS OLIVOS
REFERENCIA: CALLE 29
FECHA: 26-04-2023 HORA: 12:10
LICENCIA DE CONDUCIR: VM27251822
CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0307

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ
NOMBRE: CARLOS D.N.I. Nº: 45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

Prestar el servicio especial en vehículo menor destinado al transporte ... sin ... de operación

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011540

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: NO SE IDENTIFICO
NOMBRE: — D.N.I. Nº: —
DOMICILIO: —
LICENCIA DE CONDUCIR: —

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 8874-9C COLOR: AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.I

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: AV ANTUNEZ DE MAYOLO
REFERENCIA: RIO SANTA
FECHA: 26-04-2023 HORA: 10:55
LICENCIA DE CONDUCIR: —
CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ
NOMBRE: CARLOS D.N.I. Nº: 45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ... FOLIO Nº 5

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

Por prestar el servicio sin permiso a una persona jurídica ... el vehículo

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 148

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0052 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 25 - 04 - 2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	A8-8184	011537	004217	08-0303	- VEHICULO MENOR - SIN LICENCIA.
2	VASQUEZ CARLOS	7018-HP	011538	004218	09 0302	- VEHICULO MENOR EN LA VIA.
3	VASQUEZ CARLOS	162803 16013450	004539	004219	08-0303	- VEHICULO MENOR - SIN PLACAS - SIN DOCUMENTOS.
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
23 ABR 2023
RECIBIDO
Hora: ..... Por: .....
Folios: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011538

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	GALVEZ CRIOLLO		
NOMBRE:	FALCO	D.N.I. Nº:	
DOMICILIO:	MZ.B LT 8A PRO. VIVAS DEL NARANJAL II S.M.P		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 06893612		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	7018-HA	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZÓN SOCIAL:	EDHURSA

DATOS DEL LA INFRACCION

AVENIDA/JR./CALLE:	AV MARAÑON		
REFERENCIA:	AV UNIVERSITARIA		
FECHA:	25-04-2023	HORA:	10:48
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM06893612		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	48199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	[illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011537

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:	—	D.N.I. Nº:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	A8-8184	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J.

DATOS DEL LA INFRACCION

AVENIDA/JR./CALLE:	MARAÑON		
REFERENCIA:	AV. HUANDOY		
FECHA:	25-04-2023	HORA:	10:30.
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VA VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	48199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ... FOLIO 150

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011539

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR ☐ PROPIETARIO ☐ PERSONA JURÍDICA ☐

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:	—	D.N.I. Nº:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	—	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.I

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV PROCERES DE HUANDOY		
REFERENCIA:	AV NARANJAL		
FECHA:	25-04-2023	HORA:	11.30
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	03-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada. No cuenta con placa de moto Nº: 162PM5160 [illegible] 150

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 151

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0051 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 24-04-2023

ITEM	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	7804-BB	11532	4212	08-0303	VEHICULO MOTORIZADO SIN LICENCIA.
2	VASQUEZ CARLOS	5580-5C	11533	4213	08-0303	VEHICULO MOTORIZADO SIN LICENCIA.
3	VASQUEZ CARLOS	C1-6269	11534	4214	08-0302	VEHICULO MOTORIZADO EN LA VIA.
4	VASQUEZ CARLOS	7543-BD	11535	4215	08-0302	VEHICULO MOTORIZADO EN LA VIA.
5	CORREA LUIS	2605-2D	11536	4216	08-0302	VEHICULO MOTORIZADO EN LA VIA.
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
24 ABR 2023
RECIBIDO
Hora: Por:
Folios:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011535

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: MARQUEL CANCINES

NOMBRE: ANDERSON EDUARDO D.N.I. N°:

DOMICILIO: JR HUACHO N° 348

LICENCIA DE CONDUCIR: S-26116644

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 7543-BD COLOR: AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: MULTISER. CONTCAFA. S.A.C

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: AV SAN BERNARDO

REFERENCIA: AV ALFREDO MENDIOLA

FECHA: 24-04-2023 HORA: 10:

LICENCIA DE CONDUCIR: S-26116644

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0302

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ

NOMBRE: CARLOS D.N.I. N°: 43199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:

Hasta el servicio especial en un vehículo menor destinado al transporte público sin que la persona jurídica cuente con el permiso de operación

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011536

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO [X] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: No se Identifico

NOMBRE: D.N.I. N°:

DOMICILIO:

LICENCIA DE CONDUCIR:

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE: 2605 - 2D COLOR: ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL: H.V. EXPRES

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE: Av. San Bernardo cdra 02 (lado Impar)

REFERENCIA: Av. Alfredo MENDIOLA (TAMBO)

FECHA: 24-04-23 HORA: 10:25

LICENCIA DE CONDUCIR:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0302

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: FARFAN Raymundo

NOMBRE: Luis D.N.I. N°: 42091093

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:

Hasta el servicio especial en un vehículo Menor destinado al transporte público sin que la persona jurídica cuente con el permiso de operación

Se niega a suscribir lo señalado.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011534

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	SALDAÑA SANCHEZ		
NOMBRE:	ROGER ARNALDO	D.N.I. N°:	47468622.
DOMICILIO:	JR. JOSE SANTOS FIGUEROA 1.8 URB. STA LUZMILA		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 47468622		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	C1-6269	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	ASAD. SAC.

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	SAN BERNARDO.		
REFERENCIA:	A.I. ALFREDO MENDIOLA - TAMBO		
FECHA:	24-04-2023	HORA:	10:20
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM 47468622		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	03-0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
- BRINDAR EL SERVICIO ESPECIAL EN UN VEHICULO MENOR DESTINADO AL TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA SIN QUE LA PERSONA JURIDICA CUENTE CON EL PERMISO DE OPERACION

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011533

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:		D.N.I. N°:	
DOMICILIO:			
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	5580-5C	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	SAN BERNARDO		
REFERENCIA:	AV. ALFREDO MENDIOLA - TAMBO / LADO IMPAR		
FECHA:	24-04-2023	HORA:	09:53
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR:
- NO PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 154

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

Nº 011532

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	OSORIO SARMIENTO		
NOMBRE:	ANGEL SAMUEL	D.N.I. Nº:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	7804-8B	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV SAN BERNARDO		
REFERENCIA:	AV ALFREDO MENDIOLA (EL TAMBO)		
FECHA:	24-04-2023	HORA:	09.55
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	41199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jur. Presentó solo copia de licencia y tarjeta de propiedad

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 155

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0050 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 21-04-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	8695-8B	11528	4208	08-0303	-VEHICULO [illegible]
2	VASQUEZ CARLOS	2612-AA	11529	4209	08-0303	-VEHICULO [illegible] -SIN DOCUMENTOS
3	VASQUEZ CARLOS	0321-6D	11530	4210	08-0303	-VEHICULO [illegible] -SIN DOCUMENTO
4	VASQUEZ CARLOS	1952-CC	11531	4211	08-0303	-VEHICULO [illegible]
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
5						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
24 ABR 2023
RECIBIDO
Hora: 8:05 Por:
Folios:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011528

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:	—	D.N.I. Nº:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	2612-AA	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV ANGELICA GAMARRA		
REFERENCIA:	AV BETA		
FECHA:	21-04-2023	HORA:	10:50
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por Prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada no presento documentos soat vencido

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011528

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	PIMENTEL TREJO		
NOMBRE:	ARAMIS ANGEL	D.N.I. Nº:	77448020
DOMICILIO:	AV. PRINCIPAL P. JOVEN CERRO EL PACIFICO MZ. F LT 5		
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	8695-8B	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. ANGELICA GAMARRA CUADRA 14		
REFERENCIA:	GRIFO CLEAN ENERGY EDS GAMARRA		
FECHA:	21-04-2023	HORA:	10:45
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada

MUNICIPALIDAD [stamp]

FOLIO Nº 76

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011531

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR ☐ PROPIETARIO ☐ PERSONA JURÍDICA ☐

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	LIÑAN PUCUHUARANGA		
NOMBRE:	JUAN ANTONIO	D.N.I. N°:	45713233
DOMICILIO:	ASOC. SEÑOR DE LOS MILGRAGOS Mz-Q Lt 39		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	1952-CC	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S. P. J.

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV. NARANJAL		
REFERENCIA:	CRUCE C/ UNIVERSITARIA		
FECHA:	21/04/2023	HORA:	11:10
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011530

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR ☑ PROPIETARIO ☐ PERSONA JURÍDICA ☐

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:	—	D.N.I. N°:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE:	0321-6D	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DEL LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV ANGELICA GAMARRA		
REFERENCIA:	AV BETA		
FECHA:	21-04-2023	HORA:	10:40
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona autorizada no presento ningun documento abandono su vehiculo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO Nº 158

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0049 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 13-04-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	1067-BB	11526	4206	03-0302	
2	VASQUEZ CARLOS	4759-NB	11527	4207	03-0307	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
13 ABR 2023
RECIBIDO
Hora: ..... Por: .....
Folios: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011527

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [✓] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:		D.N.I. Nº:	
DOMICILIO:			
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	4759-NA	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV: TOMAS VALLE		
REFERENCIA:	AV: BETA		
FECHA:	13-04-2023	HORA:	10:04
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45196615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PERTENECER A UNA PERSONA JURIDICA AUTORIZADA / NO PRESENTO NINGUN DOCUMENTO

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011528

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [✓] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:		D.N.I. Nº:	
DOMICILIO:			
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	1084-8A	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	EMP. DE SERV. CONDECILLA SEÑOR SA

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV ANGELICA GAMARRA		
REFERENCIA:	JR. SOL DE ORO		
FECHA:	13-04-2023	HORA:	10:21
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45196615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ... SECRETARIA GENERAL ... FOLIO Nº 3

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 10

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0048 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 11-04-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	C1-7928	11523	4203	08-0303	-VEHICULO IMPEDIDO. -SIN LICENCIA.
2	VASQUEZ CARLOS	7204-5D	11524	4204	08-0303	-VEHICULO IMPEDIDO. -SIN DOCUMENTOS.
3	VASQUEZ CARLOS	0976-LA	11525	4205	08-0302	-VEHICULO INFRACTOR. -EXCESO MOCO -SIN LICENCIA.
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO

Supervisor de Transportes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 011624

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:	—	D.N.I. Nº:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	7204-50	COLOR:	Amarillo - Rojo

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV PROCERES DE HUANDOY		
REFERENCIA:	CALLE RIO SANTA		
FECHA:	11-04-2023	HORA:	10:30
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	OR-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin contar con una persona autorizada

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Nº 011623

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO		
NOMBRE:	—	D.N.I. Nº:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	C1-7928	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV PROCERES DE HUANDOY		
REFERENCIA:	CALLE 09		
FECHA:	11-04-2023	HORA:	10:58
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	OR-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Por prestar el servicio sin contar con una persona autorizada

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

Folio N° 162

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS N° 011525

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR ☐ PROPIETARIO ☐ PERSONA JURÍDICA ☐

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	No se identificó		
NOMBRE:		D.N.I. N°:	
DOMICILIO:			
LICENCIA DE CONDUCIR:			

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	0976-LA	COLOR:	Rojo

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	Cmp. La Amistad.

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Av. Canta Callao.		
REFERENCIA:	Calle 01		
FECHA:	11-04-23	HORA:	10:20
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08 0302		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	Vasquez		
NOMBRE:	Carlos	D.N.I. N°:	4519961[illegible]

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR
	Prestar el servicio en un vehículo menor destinado al transporte público, sin que la persona jurídica cuente con permiso de operación. Solo presentó Soat

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0047 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 04-04-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	9893-5F	11520	4198	08-0302	[illegible]
2	VASQUEZ CARLOS	2922-3C	11521	4199	08-0303	[illegible]
3	VASQUEZ CARLOS	7324-0C	11522	4202	08-0302	[illegible]
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
10 ABR 2023
RECIBIDO
Hora: 12:18 Por:
Folios:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011521

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: ROJAS MEDINA
NOMBRE: JESUS JOSE — D.N.I. Nº: 09985220
DOMICILIO: JR CALIFORNIA URB LAS VEGAS MZ L LT 24
LICENCIA DE CONDUCIR:

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE: 2822-3C — COLOR: AMARILLO - ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZÓN SOCIAL: S.P.S

DATOS DEL LA INFRACCION

AVENIDA/JR./CALLE: AV SANTA ELVIRA
REFERENCIA: RIO SANTA
FECHA: 04-04-2023 — HORA: 11:30
LICENCIA DE CONDUCIR:
CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ
NOMBRE: CARLOS — D.N.I. Nº: 45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

Por prestar el servicio sin portar ... de ... personas ... no presenta licencia

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011520

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO: MONTALBO DIAZ
NOMBRE: AMADO — D.N.I. Nº: 44647464
DOMICILIO: JR. SAN MARTIN S/N CAS FLOR DE CANTU
LICENCIA DE CONDUCIR: B 14688

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DE RODAJE: 9893-5F — COLOR: ROJO - AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZÓN SOCIAL: EL PUEBLO

DATOS DEL LA INFRACCION

AVENIDA/JR./CALLE: AV MALECON DE CHILLON
REFERENCIA: CALLE 14
FECHA: 04-04-2023 — HORA: 10:45
LICENCIA DE CONDUCIR: B 14688
CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 08-0302

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO: VASQUEZ
NOMBRE: CARLOS — D.N.I. Nº: 45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

MUNICIPALIDAD ... FOLIO Nº 15

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

Por prestar el servicio especial en un vehículo menor destinado al transporte sin ... al paradero de operación
Se negó firmar

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FOLIO Nº 165

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS Nº 011522

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO
NOMBRE:	—
D.N.I. Nº:	—
DOMICILIO:	—
LICENCIA DE CONDUCIR:	—

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	7324-OC
COLOR:	ROJO - AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	EL PUEBLO

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV CANTA CALLAO
REFERENCIA:	CALLE LA VERACIDAD
FECHA:	04-04-2023
HORA:	12:10
LICENCIA DE CONDUCIR:	—
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0302

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ
NOMBRE:	CARLOS
D.N.I. Nº:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

Prestar el servicio especial [illegible] vehículo menor distinto al transporte público especial de personas [illegible] sin [illegible] cuando [illegible] Abandono el vehículo

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO N° 166

M.D.L.O.

PARTE DIARIO DE ACTAS N° 0046 -MDLO-SGT

A : KEVIN H. OLORTEGUI GALINDO

SUPERVISOR : POZO MAMANI PAULO

ASUNTO : Reporte de fiscalización de vehículos **MENORES**

FECHA : 03-04-2023

ITEMS	IMT	PLACA	N°ACTA DE CONTROL	N°ACTA DE INTER.	COD. INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
1	VASQUEZ CARLOS	4354-BD	11516	4193	08-0212	PRESTAR SERVICIO SIN DOCUMENTOS
2	VASQUEZ CARLOS	7133-AA	11517	4194	08-0303	VEHICULO INFORMAL SE PEGO A ELEMENTO
3	VASQUEZ CARLOS	B1-6754	11518	4196	08-0305	VEHICULO INFORMAL SIN DOCUMENTO
4	VASQUEZ CARLOS	1584-7F	11519	4197	08-0303	VEHICULO INFORMAL SIN DOCUMENTO
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15	ACTA ANULADA	—	—	4195	—	—

POZO MAMANI PAULO
Supervisor de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
10 ABR 2023
RECIBIDO
Hora: 10:55 Por:
Folios:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011517

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	BASILIO CHAVEZ		
NOMBRE:	VICTOR ALBERTO	D.N.I. N°:	45479944
DOMICILIO:	MZ V2 LT4 ASENT. H SAN ALBERTO		
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM45479944		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	7132-AA	COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.I

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV UNIVERSITARIA		
REFERENCIA:	AV ANGELICA GAMARRA		
FECHA:	03-04-2023	HORA:	11:45
LICENCIA DE CONDUCIR:	VM45479944		
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199613

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR: Por prestar el servicio sin [illegible] [illegible] autorizado [illegible] Se [illegible]

FOLIO [illegible]

DISTRITAL DE LOS OLIVOS [illegible] M.D.L.O.

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011518

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [X] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	MARQUEZ CHACIN		
NOMBRE:	FRAIBER ANTONIO	D.N.I. N°:	—
DOMICILIO:	—		
LICENCIA DE CONDUCIR:	—		

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	4354-BD	COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	TREBOL DE ORO

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	Jr. Venus		
REFERENCIA:	AV. El trebol		
FECHA:	03/04/23	HORA:	10:10
LICENCIA DE CONDUCIR:			
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0212		

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ		
NOMBRE:	CARLOS	D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR:

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR: Prestar el servicio sin llevar consigo [illegible] la documentación exigida en el art. [illegible] [illegible]

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FOLIO 30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011518

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO
NOMBRE:	—
D.N.I. N°:	—
DOMICILIO:	—
LICENCIA DE CONDUCIR:	—

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	1584-7F
COLOR:	AZUL

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	JR LOS GERANIOS
REFERENCIA:	JR MEMBRILLOS
FECHA:	03-04-2023
HORA:	12:38
LICENCIA DE CONDUCIR:	—
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ
NOMBRE:	CARLOS
D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

Por prestar el servicio sin pertenecer a ninguna persona jurídica autorizada y no presenta ningún documento del vehículo

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Transporte

N° 011518

ACTA DE CONTROL

CONDUCTOR [/] PROPIETARIO [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

DATOS DEL CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO

APELLIDO:	NO SE IDENTIFICO
NOMBRE:	—
D.N.I. N°:	—
DOMICILIO:	—
LICENCIA DE CONDUCIR:	—

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA DE RODAJE:	B1-6754
COLOR:	ROJO

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL:	S.P.J

DATOS DE LA INFRACCIÓN

AVENIDA/JR./CALLE:	AV PROCERES DE HUANDOY
REFERENCIA:	AV NARANJAL
FECHA:	03-04-2023
HORA:	12:48
LICENCIA DE CONDUCIR:	—
CÓDIGO DE INFRACCIÓN:	08-0303

INSPECTOR MUNICIPAL

APELLIDO:	VASQUEZ
NOMBRE:	CARLOS
D.N.I. N°:	45199615

OBSERVACIONES DEL INFRACTOR

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR

Por prestar el servicio sin pertenecer a una persona jurídica autorizada no presentó licencia

FIRMA DEL INFRACTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

ACTA DE FISCALIZACIÓN

NC 018193

(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

FOLIO Nº 169

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [X] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): 21/09/23

HORA INICIO: 17:41

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PLACA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible]

[ ] NEGATIVA DE IDENTIFICARSE [ ] NEGATIVA DE FIRMA [ ] FUGA [X] NEGATIVA DE MEDIAR OBSERVACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE

CÓDIGO: [illegible]

FOLIO N° 170

ACTA DE FISCALIZACIÓN (No conforme)

NC 018194

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [X] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): [illegible]

HORA INICIO: [illegible]

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

[illegible]

[illegible]

PLAZA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible]

[X] NEGATIVA DE IDENTIDAD [X] NEGATIVA DE FIRMA [ ] FUGA [X] NEGATIVA DE PRESENTAR OBSERVACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO: [illegible]

FOLIO Nº 191

ACTA DE FISCALIZACIÓN NC 018195
(No conforme)

ATU Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [X] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	HORA INICIO	HORA FIN
[illegible]	18:34	[illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Av. principal [illegible] de los [illegible]

NOMBRE COMPLETO DEL INTERVENIDO

[illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO	PLACA
[illegible]	[illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO

[illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO	RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN	CÓDIGO DE INFRACCIÓN
	[illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

[illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO	OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR
	[illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S)

[illegible] [ ] NEGATIVA DE IDENTIFICARSE [ ] NEGATIVA DE FIRMA [ ] FUGA [X] NEGATIVA DE ENTREGAR DOCUMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR

[illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO: [illegible]

ACTA DE FISCALIZACIÓN

NC 018196

(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

172

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [X] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): [illegible]

HORA INICIO: [illegible]

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible]

[illegible]

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO: [illegible]

ACTA DE FISCALIZACIÓN NC 018197

(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

FOLIO Nº 173

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [X] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): 25 - [illegible] - 23

HORA INICIO:

HORA FIN:

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

NOMBRE COMPLETO DEL INTERVENIDO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO: [illegible]

PLACA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible]

[ ] RETENCIÓN DE DOCUMENTOS [X] RETENCIÓN DE FICHA [ ] FOTO [X] [illegible]

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO: [illegible]

FOLIO Nº 174

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

ACTA DE FISCALIZACIÓN NC 018183

(No conforme)

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [X] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): [illegible]

HORA INICIO: [illegible]

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

[illegible] DEL INTERVENIDO: [illegible]

[illegible] DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO: [illegible]

PLACA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible]

[ ] NEGATIVA DE RECTIFICARSE [ ] NEGATIVA DE FIRMA [ ] [illegible] [ ] [illegible]

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE HASTA EL CÓDIGO [illegible]

ACTA DE FISCALIZACIÓN NC 018184
(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ... FOLIO Nº 195

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [ ]

FECHA (DÍA/MES/AÑO): [illegible]

HORA INICIO: [illegible]

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERVENIDO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO: [illegible]

PLACA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible] Silva [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible]

[ ] DISUASIVA DE INEDIFICARSE [ ] DECOMISO RETENCIÓN [ ] PINTA [ ] ...

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR ... Nº ...

ACTA DE FISCALIZACIÓN NC 018185
(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

FOLIO Nº 176

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	HORA INICIO	HORA FIN
13-04-23	09:50	[illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Av. Carlos Izaguirre [illegible]

NOMBRE COMPLETO DEL INTERVENIDO

[illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO: [illegible]581

PLACA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO

[illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: 2010 [illegible]

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN

[illegible] Sol [illegible] S.A.C.

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

[illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR

[illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S)

[illegible]

[ ] NEGATIVA DE IDENTIFICARSE [X] NEGATIVA DE FIRMAR [ ] FUGA [ ] NEGATIVA DE ACEPTAR RECOMENDACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR

[illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE

CÓDIGO: [illegible]

ACTA DE FISCALIZACIÓN

NC 018186

(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

FOLIO Nº 117

AGENTE INFRACTOR: [X] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): [illegible]

HORA INICIO: [illegible]

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

NOMBRE CONSULTADO DEL INTERVENIDO: [illegible]

LICENCIA O NUMERO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO: [illegible]

PLANO: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible] [ ] RESTITUYA DE INSTITUCIONES [ ] RESTITUYA DE PRENSA [ ] [illegible] [X] [illegible]

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO: [illegible]

ACTA DE FISCALIZACIÓN NC 018187

(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

FOLIO Nº 178

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): 15-04-23

HORA INICIO: 10:05

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

[illegible] DEL INTERVENIDO: [illegible]

[illegible] DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO: [illegible]

[illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible] [ ] NEGATIVA DE INFRACCIÓN [ ] NEGATIVA [ ] [illegible]

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO: [illegible]

ACTA DE FISCALIZACIÓN (No conforme)

NC 018188

FOLIO Nº 177

AGENTE INFRACTOR: [X] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] OCUPANTE [ ] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO) | HORA INICIO | HORA FIN

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

NOMBRE DEL FISCALIZADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENIDO | RUC

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO | RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN | CÓDIGO DE INFRACCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S)

[ ] DECOMISO DE BIENES [ ] PARALIZACIÓN DE OBRA [ ] OTRA(S)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR

FOLIO Nº 180

ACTA DE FISCALIZACIÓN (No conforme)

NC 018189

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

AGENTE INFRACTOR: [X] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): 15-04-23

HORA INICIO: 10:28

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: Av. Carlos Izaguirre [illegible]

NOMBRE COMPLETO DEL INTERVENIDO: [illegible]

LICENCIA O NUMERO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO: [illegible]

PLACA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible]

[ ] NEGATIVA DE IDENTIFICARSE [ ] NEGATIVA DE FIRMA [ ] FIRMA [X] NEGATIVA DE RECIBIR NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO: [illegible]

ACTA DE FISCALIZACIÓN (No conforme) NC 018190

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

FOLIO Nº 01

AGENTE INFRACTOR: [x] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO) | HORA INICIO | HORA FIN

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

NOMBRE COMPLETO DEL INSPECTOR

LICENCIA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO | PLACA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO | RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN | CÓDIGO DE INFRACCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO | OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S) [ ] RETENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN [ ] RETENCIÓN DE PLACAS [ ] OTROS [x] INMOVILIZACIÓN VEHICULAR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO | RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN | CÓDIGO DE INFRACCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO | OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ... FOLIO Nº 182

ACTA DE FISCALIZACIÓN NC 018191
(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [X] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): 13-04-23
HORA INICIO: 11:02
HORA FIN: 11:[illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: Av [illegible] [illegible] [illegible] los [illegible]

NOMBRE DEL INTERVENIDO:

LICENCIA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO:

PLACA: F6J 121

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible] Lucy [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: N 01

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: Prestar servicio de transporte sin contar con la autorización

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: Presta servicio sin contar con autorización, [illegible] pasajeros, conductor [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): Sin [illegible]

[X] NEGATIVA DE IDENTIFICARSE [X] NEGATIVA DE FIRMA [ ] FUGA [X] NEGATIVA DE RECIBIR ACTA/OBSERVACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: Luis [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO: 1193

ACTA DE FISCALIZACIÓN
(No conforme)

NC 018192

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

FOLIO 183

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [X] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): 15-04-23

HORA INICIO: 11:15

HORA FIN: 11:[illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: Av. Tomas Valle cdra. 05 Los Olivos

NOMBRES, APELLIDOS DEL INTERVENIDO: Cuntra Cabrera Marcos David

LICENCIA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO: [illegible]

PLACA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: Prestar servicio sin contar con la autorización otorgada por la autoridad competente

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): Sin medida

[ ] NEGATIVA DE IDENTIFICARSE [X] NEGATIVA DE FIRMAR [X] FUGA [X] RETENCIÓN DE VEHÍCULO [illegible]

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE

CÓDIGO: [illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
M.D.L.O.

FOLIO Nº 124

ACTA DE FISCALIZACIÓN
(No conforme)

NC 013755

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

AGENTE INFRACTOR: [X] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): 01/04/23

HORA INICIO: [illegible]

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

NOMBRE COMPLETO DEL INTERVENIDO:

LICENCIA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO:

PLACA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible]

[X] NEGATIVA DE RECOMENDARSE [ ] CARATULA DE FIRMA [ ] FOTO [X] CARATULA DE DATOS (CONSTRUCCIÓN)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE
FOLIO Nº [illegible]

FOLIO Nº 195

ACTA DE FISCALIZACIÓN (No conforme)

NC 013756

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

AGENTE INFRACTOR: [X] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): [illegible]

HORA INICIO: [illegible]

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

NOMBRE COMPLETO DEL INTERVENIDO: [illegible]

LICENCIA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO: [illegible]

PLACA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible]

[ ] NEGATIVA DE DESCRIPCIÓN [ ] NEGATIVA DE FIRMA [ ] FIRMA [X] NEGATIVA DE DESCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE

FOLIO: [illegible]

FOLIO Nº 186

ACTA DE FISCALIZACIÓN (No conforme)

NC 013757

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

AGENTE INFRACTOR: [X] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): [illegible]

HORA INICIO: [illegible]

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

CHOFER COMPLETO DEL INTERVENIDO:

LICENCIA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO:

PLACA: B3K 972

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible]

[X] NEGATIVA DE IDENTIFICARSE [X] NEGATIVA DE FIRMA [ ] FUGA [X] NEGATIVA DE FIRMA DE INTERVENCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE

FOLIO
(8)

ACTA DE FISCALIZACIÓN NC 013758

(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [X] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO) | HORA INICIO | HORA FIN

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONDUCTOR

LICENCIA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONDUCTOR | PLACA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO | RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN | CÓDIGO DE INFRACCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO | OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S)

[X] INMOVILIZACIÓN [X] RETENCIÓN DE PLACA [ ] OTRA [ ] COMISIÓN DE NUEVA INFRACCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSITO DNI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
M.D.L.O.
FOLIO Nº 198

ACTA DE FISCALIZACIÓN NC 013759

(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

AGENTE INFRACTOR: [ ] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): [illegible]

HORA INICIO: [illegible]

HORA FIN: 10:[illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

NOMBRE COMPLETO DEL CONDUCTOR: [illegible]

LICENCIA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONDUCTOR: [illegible]

PLACA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible] [ ] RETENCIÓN DE DOCUMENTOS [ ] RETENCIÓN DE PLACA [ ] GRÚA [ ] DESCARGA DE PASAJEROS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE
CÓDIGO: [illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
M.O.L.O.
FOLIO Nº 189

ACTA DE FISCALIZACIÓN (No conforme)

NC 013760

ATU AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

AGENTE INFRACTOR: [X] TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN [ ] CONDUCTOR [ ] PROPIETARIO

FECHA (DÍA/MES/AÑO): [illegible]

HORA INICIO: 10.[illegible]

HORA FIN: [illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

NOMBRE COMPLETO DEL INTERVENIDO: [illegible]

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INTERVENIDO: [illegible]

PLACA: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: [illegible]

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible]

[ ] DESATIVA DE IDENTIFICACIÓN [ ] DESATIVA DE MEDIDA [ ] FUGA [X] DESATIVA DE NOMBRE DE INTERVENIDO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE

FOLIO N
196

ACTA DE FISCALIZACIÓN | NC 018181 |

(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

AGENTE INFRACTOR: [ ] [ ] [ ]

FECHA (DIA/MES/AÑO) | HORA INICIO | HORA FIN

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

PLACA

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO | RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN | CÓDIGO DE INFRACCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO | OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S)

[ ] RETENCIÓN DE DOCUMENTOS [ ] GRÚA [ ] OTRA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.

FOLIO Nº 191

ACTA DE FISCALIZACIÓN NC 018182

(No conforme)

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

AGENTE INFRACTOR: [ ] [illegible] [ ] [illegible] [ ] [illegible]

FECHA (DÍA/MES/AÑO): [illegible]

HORA INICIO: 11:12

HORA FIN: 11:[illegible]

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible]: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:

RUC O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: [illegible]

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: [illegible]

OBSERVACIONES DEL INTERVENIDO:

OBSERVACIONES DEL FISCALIZADOR: [illegible]

MEDIDA(S) PREVENTIVA (S): [illegible] [ ] NEGATIVA DE SHELTA/CARGO [X] [illegible] [X] [illegible] [X] [illegible]

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FISCALIZADOR: [illegible]

FIRMA DEL INTERVENIDO

FIRMA DEL FISCALIZADOR DE TRANSPORTE

OE 02.05.00 ACTIVIDAD N° 07: *Establecer la cantidad de empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A7	Establecer la cantidad de empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	Registro de empresas de mantenimiento	**1**			**1**	GOBIERNOS LOCALES

**** (El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 069-2023-MDLO/GGDU/SGOPCPU**, de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano de fecha 07 de febrero de 2023, en la cual remite a este despacho la lista de empresas privadas que realizan obras en la vía publica en el distrito de los olivos, a efecto se cuenta con un total de **12** empresas de acuerdo a lo solicitados en el II Trimestre.

INFORME N° 069-2023-MDLO/GGDU/SGOPCPU

A	:	**PNP (R) WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO** Responsable del Equipo Técnico del CODISEC
De	:	**SANDRA MILENA CALDERON BARRETO** Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano
Asunto	:	**Cumplimiento del P.A.S.C - 2023**
Referencia	:	Memorandum N° 007-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO
Fecha	:	Los Olivos, 07 de febrero de 2023

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, comunicarle que mediante Informe N° 009-2023-JLTV-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO de fecha 23-01-2023 se solicita a este despacho información de las empresas que realizan obras de mantenimiento o reparación con la finalidad de hacer efectiva la identificación de las empresas que causan daños en el distrito, esta Actividad se encuentra en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de cumplir con la información que se encuentra enmarcado por el CONASEC Y CORESEC..

Al respecto, adjuntamos la lista de empresas privadas que realizan obras en la vía pública en el distrito de Los Olivos con la finalidad de contribuir a reducir el número de fallecidos que genera los accidentes de tránsito.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sandra Milena Calderón Barreto
SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
FECHA. 10-02-2023
HORA 09:45 FOLIOS. 02
RESPONSABLE

EMPRESAS QUE ACTUALMENTE ESTAN REALIZANDO TRABAJOS EN LA VIA PÚBLICA

1	ACEA CONSORCIO SERVICIOS NORTE	EMPRESA QUE REALIZA TRABAJOS DE SEDAPAL
2	ALFA CO S.A.C	EMPRESA QUE REALIZA TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE GAS
3	BANTEL S.A.C	EMPRESA DEDICADA A REALIZAR OBRAS DE TELECOMUNICACIONES
4	CALIDDA GAS NATURAL DEL PERÚ	EMPRESA QUE REALIZA TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE GAS
5	COMERCIALIZACIÓN SYE PERU S.A.C	EMPRESA QUE REALIZA TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE GAS
6	ENEL DISTRIBUCIÓN PERU S..A.A.	EMPRESA DEDICADA A REALIZAR OBRAS DE REDES ELÉCTRICAS
7	ENTEL PERU S.A	EMPRESA DEDICADA A REALIZAR OBRAS DE TELECOMUNICACIONES
8	NEXTNET S.A.C	EMPRESA DEDICADA A REALIZAR OBRAS DE TELECOMUNICACIONES
9	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C	EMPRESA DEDICADA A REALIZAR OBRAS DE TELECOMUNICACIONES
10	PANGEACO S.A.C	EMPRESA DEDICADA A REALIZAR OBRAS DE TELECOMUNICACIONES
11	WI-NET TELECOM S.A.C	EMPRESA DEDICADA A REALIZAR OBRAS DE TELECOMUNICACIONES
12	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	EMPRESA DEDICADA A REALIZAR OBRAS DE TELECOMUNICACIONES

OE 02.05.08 ACTIVIDAD N° 08: *Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
OE 02.05.08	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	Empresas fiscalizadas	**70% del 100%**			**17 %**	GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 015-2023-MAMS-SFAYCU-GSCGRD/MDLO**, de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de fecha 21 de Junio de 2023, en la cual remite a este despacho los informes de las empresas privadas fiscalizadas que realizan obras en la vía publica en el distrito de los olivos, a efecto se cuenta con un total de **05 empresas** de acuerdo a lo solicitados en el II Trimestre.

FOLIO Nº 09

REPORTE DE ACTIVIDAD 19 de Mayo del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES	
2. INDICADOR:	EMPRESAS FISCALIZADAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE SUS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VIA PUBLICA A NIVEL DISTRITAL.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	19/05/ 2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización para verificar que las empresas de servicios cumplan con la reparación de la vías públicas.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

REPORTE DE ACTIVIDAD 19 de Mayo del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES	
2. INDICADOR:	EMPRESAS FISCALIZADAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE SUS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VIA PUBLICA A NIVEL DISTRITAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	19/05/ 2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización para verificar que las empresas de servicios cumplan con la reparación de la vías públicas.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO Nº 12

REPORTE DE ACTIVIDAD
22 de Mayo del 2023

1.	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES
2.	INDICADOR:	EMPRESAS FISCALIZADAS
3.	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE SUS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VIA PUBLICA A NIVEL DISTRITAL
4.	PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general
5.	FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	22/05/ 2023
6.	ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana
7.	FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes
8.	N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04 Mujeres:
9.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización para verificar que las empresas de servicios cumplan con la reparación de la vías públicas.
10.	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	NINGUNA (Establecimientos permanecían cerrados y sin atención al público)
11.	MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular.
12.	LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados

FOLIO N° 122

INFORME N° 061 -2023-MDLO-GSCGRD-SFAYCU-LMTM

A : **ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY**
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL URBANO.

DE : **Lorena Toledo Milla**
Inspector Técnico

REFERENCIA : **Expediente E - 02755- 2023**

FECHA : Lima, 19 de mayo del 2023

Mediante la presente reciba mi cordial saludo y a la vez informarle que con fecha 19 de mayo del presente año, el personal de fiscalización y control urbano realizo la verificación de los trabajos en la vía pública por Bantel.

Número de Expediente	Descripción del Proyecto	Vía donde se realiza el trabajo
Exp. 2757 - 2023	Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones	Ca. José Santos Chocano cdra.13, 12, 11, 10, Jr. Los Claveles cdra. 4, 5, 6, Ca Madre Selva Cdra. 41

Ca. Jose Santos Chocano Cdra 13, 12, 11, 10 : PC 22
Jr. Los Claveles cdra. 4, 5, 6 : PC 21. PC12, PC23
Ca. Madre Selva cdra. Cdra. 41 : PC 22, PC 21

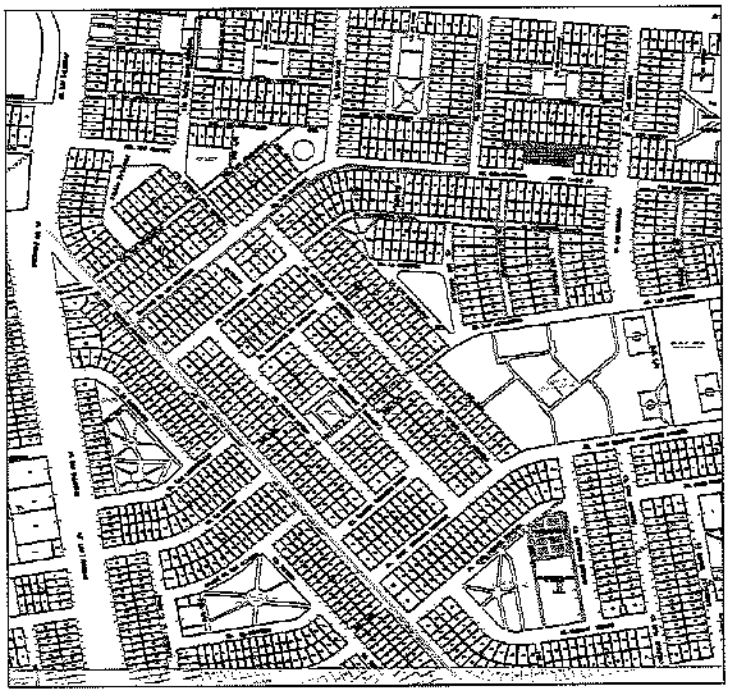

Leyenda:

- Ca. Jose Santos Chocano Cdra 13, 12, 11, 10
- Jr. Los Claveles cdra. 4, 5, 6
- Ca. Madre Selva cdra. Cdra. 41

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO N° 123

INFORME N° 062 -2023-MDLO-GSCGRD-SFAYCU-LMTM

A : **ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY**
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL URBANO.

DE : **Lorena Toledo Milla**
Inspector Técnico

REFERENCIA : **Expediente E - 03924 2023**

FECHA : Lima, 19 de mayo del 2023

Mediante la presente reciba mi cordial saludo y a la vez informarle que con fecha 19 de mayo del presente año, el personal de fiscalización y control urbano realizo la verificación de los trabajos en la vía pública por Bantel.

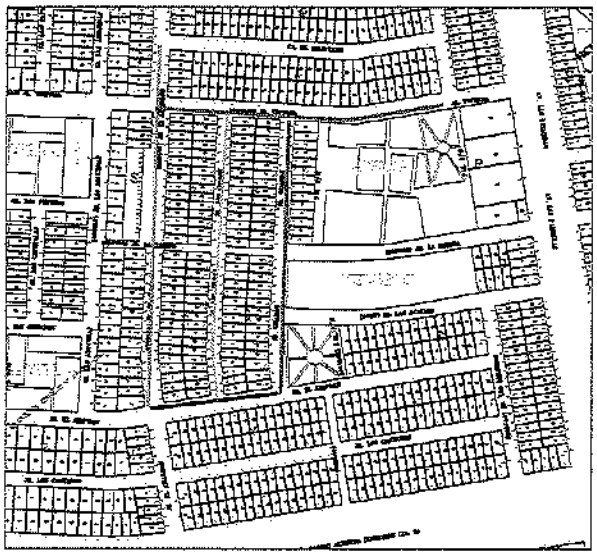

Leyenda:

- Jr. El Amargon cdra. 38, 39, 40
- Jr. Tritona cdra. 10
- Jr. Guandu cdra. 38, 39
- Jr.. Los Ceibos cdra. 38, 39
- Jr. El azafran cdra. 10

1. *Jr. El amargón cdra. 38, 39, 40*

FOLIO N° 124

INFORME N° 063 -2023-MDLO-GSCGRD-SFAYCU-LMTM

A : **ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY**
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL URBANO.

DE : **Lorena Toledo Milla**
Inspector Técnico

REFERENCIA : **Expediente E – 03447 - 2023**

FECHA : Lima, 19 de mayo del 2023

Mediante la presente reciba mi cordial saludo y a la vez informarle que con fecha 19 de mayo del presente año, el personal de fiscalización y control urbano realizo la verificación de los trabajos en la vía pública por Bantel.

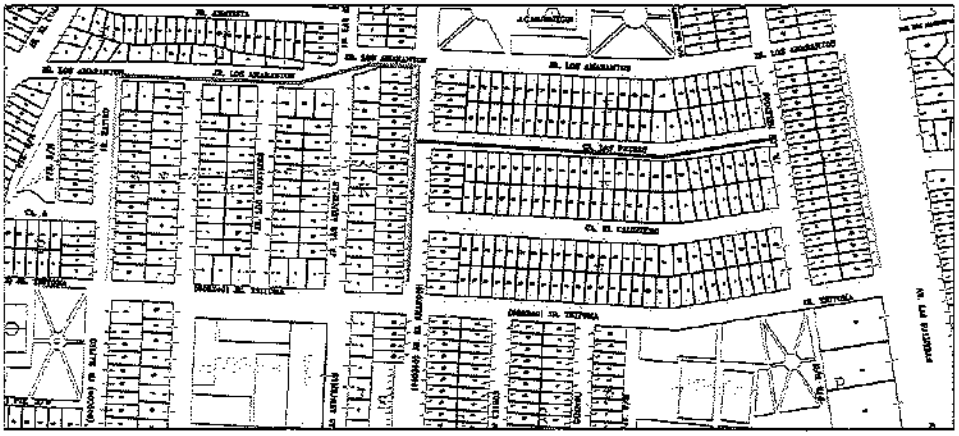

Leyenda:

Jr. Zafiro cdra11
Jr. Los Amarantos cdra 11
Jr. El Amargon cdra. 40
Ca. Las Fresas cdra. 9
Av. Las palmeras cdra. 40

1. Jr. Zafiro cdra. 11

FOLIO Nº 125

6. ___ Av. Las Palmeras cdra. 40

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Lorena Toledo Milla
Inspector Técnico

FOLIO N° 125

INFORME N° 064 -2023-MDLO-GSCGRD-SFAYCU-LMTM

A : **Abog. GIANNINA VIDAL ANTAY**
Sub Gerente de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

De : **LORENA TOLEDO MILLA**
Inspector Técnico

Asunto : **COMUNICACIÓN DE TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA**

Expediente : **EXP. E-03452-2023**

Fecha : Los Olivos, 22 de Mayo de 2023

Por medio de la presente en atención al expediente E-3452-2023 me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez informarle acerca del expediente de la referencia, en la cual la empresa Bantel nos comunica acerca de los trabajos que serán realizados en la vía pública, como se indica a continuación

Numero de Expediente	Descripción del proyecto	Vías donde se realizaron los trabajos
E-3452-2023	Instalación de cables de Fibra Óptica En postes existentes propios y de Luz	Desde la Calle Zafiro cuadra 38, Calle Los Limoncillos Cuadra 38,39 Calle Los Cafetales Cuadra 39,Calle Las Azucenas Cuadra 39, Calle los Castaños Cuadra 11 Calle Azafrán Cuadra 11-Los Olivos

Al respecto debo informarle que se realizó la inspección ocular en fecha 19/05/2023, por las vías donde se realizaron los trabajos indicados en el cuadro anterior.

Asimismo, en el recorrido de las vías, se han ubicado los puntos de paso en el cableado de fibra óptica, los cuales cuentan con una numeración

CA. ZAFIRO CDRA 38 : PC 26
CA. LOS LIMONCILLOS CDRA 38,39 : PC 01, PC 05, PC 04, PC 06
CA. LOS CAFETALES CDRA 39 : PC 09
CA LAS AZUCENAS CDRA 39 : PC 10
CA LOS CASTAÑOS CDRA 11 : PC 02
CA AZAFRAN : PC 29

De lo informado se concluye que los trabajos se encuentran concluidos en su totalidad
S e adjunta al informe fotografías con los puntos ubicados en el recorrido de cada vía.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Lorena Toledo Milla
Inspector Técnico

CA LOS CAFETALES - CDRA 39

PC 09

CA LAS AZUCENAS - CDRA 39

PC 10

CA LOS CASTAÑOS CDRA 11

PC 02

FOLIO 12

INFORME N°065 -2023-MDLO-GSCGRD-SFAYCU-LMTM

A : **Abog. GIANNINA VIDAL ANTAY**
Sub Gerente de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

De : **Lorena Toledo Milla**
Inspector Técnico

Asunto : **COMUNICACIÓN DE TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA**

Expediente : **EXP. E-02757-2023**

Fecha : Los Olivos, 22 de Mayo de 2023

Por medio de la presente en atención al expediente E-2757-2023 me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez informarle acerca del expediente de la referencia, en la cual la empresa Bantel nos comunica acerca de los trabajos que serán realizados en la vía pública, como se indica a continuación

Numero de Expediente	Descripción del proyecto	Vías donde se realizaron los trabajos
E-2757-2023	Instalación de cables de Fibra Óptica En postes existentes propios y de Luz	Desde la Calle Marfil cuadra 03,04, Calle Celestina Cuadra 1, Calle Granate Cuadra 12,13, Calle Estibina Cuadra 38,39

Al respecto debo informarle que se realizó la inspección ocular en fecha 19/05/2023, por las vías donde se realizaron los trabajos indicados en el cuadro anterior.

Asimismo, en el recorrido de las vías, se han ubicado los puntos de paso del cableado de fibra óptica, los cuales cuentan con una numeración

CA. MARFIL CDRAS 03,04 : PC 15
CA. CELESTINA CDRA 1 : NO SE ENCUENTRAN PUNTOS DE PASO
CA. GRANATE CDRA 12,13 : PC 16,PC 17
CA ESTIBINA CDRA 38,39 : NO SE ENCUENTRAN PUNTOS DE PASO

S e adjunta al informe fotografías con los puntos ubicados en el recorrido de cada vía.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Lorena Toledo Milla
Inspector Técnico

FOLIO Nº 129

JR GRANATE CDRAS 12,13

PC 16

PC 17

ESTIBINA CDRA 38,39

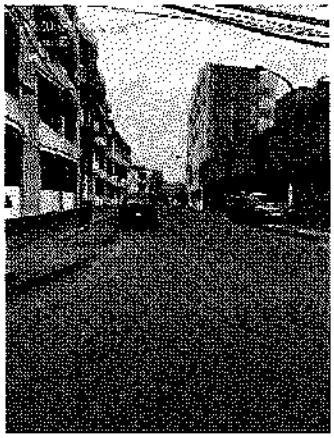

ACTIVIDAD N° 09: *Establecer la cantidad de empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, a nivel distrital.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A9	Establecer la cantidad de empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, a nivel distrital.	Registro de empresas de transporte no regular	**1**			**1**	GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 167-2023-MDLO-GSCYGRD-SGT**, de la Sub Gerencia de Transporte de fecha 22 de Junio de 2023, en la cual remite a este despacho los informes del registro de empresas de transporte no regular en el distrito de los olivos, a efecto se cuenta con un total de **26** empresas de vehículos menores de acuerdo a lo solicitados en el II Trimestre.

Los Olivos

Sub Gerencia de Transporte

FOLIO Nº 196

ANEXO N° 8

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDADES SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

1.- OBJETIVO ESTRATEGICO	OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES	
2.- INDICADOR	REGISTRO DE EMPRESAS FISCALIZADAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO DE CARGA Y DE TRANSITO	
3.- DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	**Establecer la cantidad de empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, a nivel distrital A9.**	
4.- PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	VECINOS POBLADORES DE TODO EL DISTRITO DE LOS OLIVOS	
5.- NOMBRE DE LAS EMPRESAS AUTORIZADAS	NUMERO DE CONDUCTORES	
- EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL DE ORO S.A.	118	
- EMPRESA DE TRANSPORTE LA UNION DE LOS PIONEROS S.A.-ETLUPSA	85	
- EMPRESA DE TRANSPORTE UNION FINANCIERA S.A. ETUFISA	120	
- EMPRESA DE TRNASPORTE Y SERVICIOS INVERKAR S.A.	50	
- EMPRESA SE TRANSPORTES JOVENES UNIDOS 15 DE AGOSTO	35	
- EMPRESA DE TRANSPORTE PATRULLA JUVENIL	35	
- EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS COMERCIALES PERU S.A.-ETYSCOPSA	43	
- EMPRESA DE TRANSPORTE LOS AUDACES S.A.	68	
- EMPRESA DE MULTISERVICIOS ESTRELLA DE DAVID S.A	43	
- EMPRESA SERVICIOS E INVERSIONES PERUANAS VIRGEN DEL ROSARIO S.A.-SIPVIRSA	83	
- EMPRESA DE TRANSPORTES FRAY MARTIN DE THOURS S.A.- EFRAMATSA	115	
- EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A.	26	
- EMPRESA VILLA DEL NORTE S.A.	70	
- EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS RAYOS S.A.	83	
- EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS ANDES S.A.	122	
- CONSORCIO LOS CHASQUIS S.A.	100	
- EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS MILAGROS S.A. ESIMSA	120	
- EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES CONFRATERNIDAD S.A.	161	
- EMPRESA DE TRANSPORTES EN VEHICULOS MENORES SARITA COLONIA S.A.	121	
- ASOCIACIÓN LOS OLIVOS DE PRO	131	
- EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS LOS MAGINIFICOS DE OMEGA S.A.C35	35	
- EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO MENOR FUERZA EXPRES S.A.	35	
- EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ENRIQUE MILLA OCHOA S.A.	140	
- ASOCIACION DE MOTOTAXIS EL PUEBLO	170	
- EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES GENERACION S.A.	61	
- EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENSE S.A.	35	
6.- ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE	
7.- FUENTE DE VERIFICACION	RESOLUCIONES EMITIDAS	
8.- N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES: 06	MUJERES: 03
9.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	EMISION DE RESOLUCIONES A LAS EMPRESAS AUTORIZADAS (FLOTA, PARADEROS Y CONDUCTORES)	
10.- DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	-NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NUESTRA COMPETENCIA LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE PESADO DE CARGA -DE ACUERDO A LO COORDINADO SE TRABAJO CON LOS VEHICULOS MENORES YA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE NUESTRAS COMPETENCIAS	
11.- MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)		
12.- LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)		

SUBGERENTE DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO N° 199

Sub Gerencia de Transportes

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 041-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 30 de Mayo del 2022

EL SUBGERENTE DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS.

VISTO:

*El **Expediente E-14980-2022 de fecha 24.05.2022; Expediente E-13710-2022 de fecha 11.05.2022** presentado por la **EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES SARITA COLONIA S.A.**, representado por el Gerente General el Sr. Ángel Moisés Lizama Bravo identificado con DNI. N° 80650301, con domiciliado legal en Jr. San Hernán N° 258 Urb. Santa Luisa 2da Etapa - Distrito de Los Olivos, que solicita la Modificación del Padrón de Conductores, Vehículos Menores autorizados a su representada;*

CONSIDERANDO:

*Que, de conformidad con la **Ley Orgánica N° 27972**, en su artículo 81° numeral 3.2 establece que son funciones específicas compartidas de las Municipalidades Distritales, en materia de transporte en particular, la regulación del transporte menor de sus respectivas jurisdicciones. Que, de conformidad con lo establecido en el Artic. 18° de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, es competencia de las Municipalidades Distritales en materia de Transporte en particular, la Regulación del Transporte Menor de sus respectivas jurisdicciones. Que, la Ley 27189- Ley General del Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos menores reconoce y norma el carácter y la naturaleza del servicio de transporte público especial de pasajeros en vehiculos menores. Que, estando dispuesto en el Articulo 7° del Reglamento Nacional del Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos motorizados y no motorizados- D.S. N° 055-2010-MTC, para la prestación del servicio de transporte público especial se requiere haber obtenido el Permiso de Operación otorgado por la Municipalidad Distrital Competente.*

*Que, mediante **Ordenanza N° 1693-2013-MML**, en el numeral 6.1 precisa que las competencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el marco de la prestación del Servicio especial en Lima Metropolitana, se efectúa de conformidad con las competencias señaladas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la GTU tiene las siguientes funciones y atribuciones : Dictar las normas y disposiciones de carácter técnico administrativo que establezcan el marco general para la regulación del servicio especial, al que deberán ceñirse las Municipalidades distritales.*

*Que, conforme a la **Ordenanza N° 419-2015/CDLO**, en su Articulo 32°, se establece que la Municipalidad mantendrá el sistema actualizado el sistema de Registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de Los Olivos, el cual comprenda de Registros de: transportadores autorizados, vehículos autorizados propietarios – conductores autorizados y sanciones por infracción;*

*Que, mediante Resolución **Sub Gerencial N° 0006-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT** , se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de (121) vehículos menores autorizados a la **EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES SARITA COLONIA S.A.**, mediante **Resolución Sub Gerencial N° 027-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT** se procedió a la modificación de unidades y conductores autorizados.*

Que, de conformidad a lo señalado por los Articulos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad.

*Que, mediante l **Expediente E-14980-2022 de fecha 24.05.2022; Expediente E-13710-2022 de fecha 11.05.2022,** presentado por la **EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES SARITA COLONIA S.A.**, representado por el Gerente General Ángel Moisés Lizama Bravo. quien solicita la modificación de padrón de conductores, vehículos menores, para lo cual adjunta la documentación: a) Relación de Unidades Vehiculares y Conductores b) Copia de Tarjeta de Propiedad ;c) Copia del DNI del propietario; d) Comprobante de pago de derecho de tramite; e) Copia del Certificado Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) ; f) Copia de las licencias de conducir de 03 vehículos a incluir y Sustituir.*

*Que, mediante **Informe Técnico N° 0035-2022-MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD** de fecha 27.05.2022, el personal técnico de la Sub Gerencia de Transporte efectuó la evaluación correspondiente señalando que se considera procedente lo solicitado debido a que se ha verificado la documentación adjuntada que se encuentran la Copia simple de las Tarjeta De Propiedad, del D.N.I. del propietario y del conductor; así como la Licencia de conducir con la categoría respectiva, copia simple del CAT de 03 vehículos menor ingresantes y el recibo de pago por concepto de Inclusión, Sustitución y por Constatación de Características de 03 vehículos. Se aprobó la constatación de características del vehículo con Códigos 1616, 1634, 1684. Por lo cual, se recomienda declarar procedente lo solicitado quedando actualizada el padrón de vehículos con una Flota total de **121 vehículos motorizados**, manteniendo la misma cantidad de flota autorizada para la prestación del Servicio de Transporte en Vehículos Menores en el Distrito de Los Olivos.*

De conformidad con la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27189- Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos Menores y el Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 055-2010-MTC , Ordenanza N° 419-2015-CDLO -Ordenanza que

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

FOLIO Nº 2 / 18

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 041-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Aprueba el Nuevo Reglamento del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y/o Carga en Vehículos Menores en el Distrito de Los Olivos y la Ordenanza Municipal N° 491-2019-CDLO que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Los Olivos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Declarar* ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante El* ***Expediente E-14980-2022 de fecha 24.05.2022;*** *Expediente E-13710-2022* ***de fecha 11.05.2022,*** *respecto a la* ***modificación del padrón de vehículos menores y conductores autorizados*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por la* ***EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES SARITA COLONIA S.A.***

ARTÍCULO SEGUNDO: ***SUSTITUIR*** *las siguientes unidades y/o propietarios de la* ***Resolución Sub Gerencial Nº 0027-2022 MDLO/GSCyGSC-SGT,*** *que se detalla a continuación:*

UNIDADES Y CONDUCTORES A RETIRAR:

CODIGO	PLACA	NOMBRES Y APELLIDOS
1616	0808-4F	VENEGAS VARGAS KEIVER
1634	B3-7032	ALANIA SABINO LEONCIO
1684	9225-2F	JAIMES JAIMES JUNIOR

UNIDADES Y CONDUCTORES INGRESANTES:

CODIGO	PLACA	NOMBRES Y APELLIDOS
1616	2332-NA	LOPEZ VARGAS RAFAEL VIRGILIO
1634	B3-7032	ALANIA SABINO LEONCIO
1684	0106-WB	BULEGE LLACCOLLA JEYSON

ARTICULO TERCERO: *Modifíquese el* ***Anexo 1*** *señalado en el Artículo Tercero de la* ***Resolución Sub Gerencial Nº 0027-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT*** *, donde se registra la flota autorizada a la* ***EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES SARITA COLONIA S.A.***

ARTICULO CUARTO: *Los vehículos detallado en el* ***Anexo 1*** *de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.*
Cabe resaltar que las unidades con ***Códigos 1614, 1633, 1644, 1647, 1648, 1655, 1665, 1682, 1718, 1723,*** *están consideradas dentro del grupo de Riesgo Covid-19, es decir dichas unidades* ***no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores*** *hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

ARTICULO QUINTO: ***NOTIFICAR*** *a la* ***EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES SARITA COLONIA S.A.,*** *a 2través de su representante legal el* ***Sr. Angel Moisés Lizama Bravo;*** *el contenido de la presente Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE.

BACH. ING. EDER E. DEL CASTILLO BARTRA
Sub Gerente de Transporte (e)

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL — FOLIO Nº 199
Sub Gerencia de Transporte

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 041-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES SARITA COLONIA S.A."

Anexo 01

Nº	COD.	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	LIC. COND.
1	1612	C3-0324	SANCHEZ CALLA, ALFONSO	41766722	VM-41766722
2	1613	4821-6D	DELGADO RODRIGUEZ, SEGUNDO	27417732	VM-27417732
3	1614	5548-2C	HUAMAN PALACIOS, DARWIN MICHAEL	75538092	VM-75538092
4	1615	NI-30718	DURAN SOLIS, QUINTIN PIO	10538376	VM-10538376
5	1616	2332-NA	LOPEZ VARGAS RAFAEL VIRGILIO	40774407	VM-40774407
6	1617	8001-5F	VIDAL YALLE, CARLOS EDUARDO	48922754	VM-48922754
7	1618	7207-9B	TRUJILLO GARCIA, JULIAN	10534527	VM-10534527
8	1619	6971-XA	MARQUEZ MEJIA, ROBERTO CLAUDIO	10536338	VM-10536338
9	1620	2629-UA	LINARES TANTALEAN, JOSE JAVIER	10189953	VM-10189953
10	1621	NG-64860	DE LA CRUZ MARTINEZ, VICTOR	10202202	VM-10202202
11	1622	C6-9424	VEGA CANTARO, PATROCINIO	06861238	VM-06861238
12	1623	8964-XA	ROMAN RODRIGUEZ, MARLON SIXTO	77686334	VM-77686334
13	1624	7539-5F	PALOMINO HUERTA, MANUEL AURELIO	43044518	VM-43044518
14	1625	7200-PA	MIGUEL ANDAHUA, RAUL TEOBALDO	06543816	VM-06543816
15	1626	C5-7269	SALAS RICRA, CONRADO JOSE	41612562	VM-41612562
16	1627	A7-8984	MEJIA MAGUIÑA, MAXIMO FABIAN	10290888	VM-10290888
17	1628	4717-NA	PALOMINO PAREDES, DEYVID WANDER	47901693	VM-47901693
18	1629	9182-QA	ADAUTO CELIS, LUIS ANGEL	48544520	VM-48544520
19	1630	B6-4829	COTRINA VERA, MARCELO	06854018	VM-06854018
20	1631	8967-SA	CARRANZA DIAZ, JOAN MARCOS	25834214	VM-25834214
21	1632	3156-UA	NARDONE CARDOZO, ANGEL ALFREDO	001755713	VM-001755713
22	1633	4148-9D	HUAMAN VILLALOBOS, FREDY MARCOS	41309759	VM-41309759
23	1634	B3-7032	ALANIA SABINO LEONCIO	10199581	VM-10199581
24	1635	5711-PA	CAMPOS SILVA, ELIAS IVAN	47451072	VM-47451072
25	1636	A1-6697	CAMPOS CELIS, JOSE ALBERTO	74733809	VM-74733809
26	1637	3606-7C	LIZANA BRAVO, ANGEL MOISES	80650301	VM-80650301
27	1638	4993-8B	RAMON MAGUIÑA, PATRICIO ALEJANDRO	10206599	VM-10206599
28	1639	3566-JA	CHOROCO PALACIOS, EDINSON	77532549	VM-77532549
29	1640	1988-JA	SANCHEZ PEREZ, MARCOS ALBERTO	77428531	VM-77428531
30	1641	B6-8399	CESPEDES CARRION, ELIZABETH CARMEN	75101097	VM-75101097
31	1642	2343-EA	CHACON PEREZ, HENRY JESUS	40011747	VM-40011747
32	1643	8254-3D	CHAHUA FUENTES, CARLOS ALBERTO	44929696	VM-44929696
33	1644	7531-DA	VIDAL MENDOZA, SANTOS PATROCINIO	19080509	VM-19080509
34	1645	5622-3D	LIZANA GARCIA, MOISES	73335274	VM-73335274
35	1646	1244-1D	GUADALUPE HUAMAN, ANGEL MIGUEL	09612808	VM-09612808
36	1647	4560-GA	RUIZ CAICEDO, WANNER JOSE	003700734	VMH-141980939
37	1648	1008-0C	VALVERDE TINEDO, CARLOS HUGO	70451719	VM-70451719
38	1649	7403-GA	VASQUEZ LARA, MARCO ALBERTO	72441263	VM-72441263
39	1650	1674-XA	URDANETA PEREZ, RICARDO RAINNER	002406057	VM-002406057
40	1651	7692-2F	FABABA MANANITA, ERLIN	72304514	VM-72304514
41	1652	5187-FA	ZAMBRANO RODRIGUEZ, SAMMY ALFREDO	46760841	VM-46760841
42	1653	B8-8446	SANTIANI GOYCOCHEA, JHONATAN	45884729	VM-45884729
43	1654	2572-FB	BRICEÑO PAREDES, CARLOS ALBERTO	41414320	VM-41414320
44	1655	B6-6354	ORTIZ CUÑE, OSCAR MANUEL	09495555	VM-09495555
45	1656	2562-KB	MENDEZ HUANATICO, BRIAN GIOMAR	46276289	VM-46276289

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO Nº

Sub Gerencia de Transito

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 041-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

46	1657	B2-7189	LOPEZ AGUILAR, JOSE LUIS	004070093	VM-01303746
47	1658	6290-NA	PALACIOS PERICHE, STALIN HERNANDO	40106723	VM-40106723
48	1659	4776-0F	ZAGA SANCHEZ, MARCO ANTONIO	77036139	B-77036139
49	1660	9435-GA	CCANTO HUAMANI, ALEX	71844728	VM-71844728
50	1661	6336-MB	SALDAÑA DEZA, JOSÉ ANDRES	19252163	015359
51	1662	4028-IB	MONTAÑEZ PASION, MACEDONIO AUREO	06781221	S-06781221
52	1663	1395-6D	DIAZ REGALADO, ELIAS	42471943	VM-42471943
53	1664	6715-GA	GARCIA CASTILLO, SAMUEL EUGENIO	45285807	VM-45285807
54	1665	1558-VA	RODRIGUEZ URREA, ANDER DANIEL	30185848	VM-30185848
55	1666	5647-3D	SUAREZ BURGA, DIEGO	43622762	VM-43622762
56	1667	4330-1C	SALAS RICRA, CONRADO JOSE	41612562	VM-41612562
57	1668	2981-7D	DEXTRE MAGUIÑA, LEYDER OVANDO	16013777	VM-16013777
58	1669	8851-0C	BLAZ FLORES, FLORENTINO EDUIN	45983050	VM-45983050
59	1670	7864-OA	SANCHEZ PEREZ, LUIS ENRIQUE	42672054	VM-42672054
60	1671	A4-8509	LOPEZ CORDOVA, JUAN	07326188	VM-07326188
61	1672	4681-1C	ROBLES COLCHAO, JOEL ALBERTO	42661480	VM-42661480
62	1673	3360-2F	HUASHUAYO RAMOS, CASIANO	10192444	VM-10192444
63	1674	3823-HA	CHAMORRO QUISPE, VICTOR ANDRES	10533006	VM-10533006
64	1675	4560-9D	HUARAZ MEJIA, BENJAMIN NILO	10534196	VM-10534196
65	1676	2538-GA	HERMOSO DIAZ, ORLAND ALEXANDER	004983618	VM-03068338
66	1677	3137- UB	ALVARO CARBAJAL RENZO	43777029	VM-43777029
67	1678	NO-7054	CABRERA VASQUEZ, ANGEL	27265474	VM-27265474
68	1679	2838-LA	RAMON AQUISE, JEISON DANIEL	47732349	VM-47732349
69	1680	5263-JA	RETO BARCENES, ADAN	41418855	VM-41418855
70	1681	1501-8ª	MIRANDA BELTRAN, SANTOS	42815201	VM-42815201
71	1682	A2-9328	AQUISE VARGAS, MAXIMO	40486907	VM-40486907
72	1683	A6-7363	SAUCEDO VASQUEZ, JULIO	10534316	VM-10534316
73	1684	0106-WB	BULEGE LACCOLLA JEYSON CHRISTIAN	40774407	VM-40774407
74	1685	6073-9A	ESPINOZA TANTARUNA, BENETTI	10886325	VM-10886325
75	1686	5594-DA	SUAREZ CALLIRGOS, TITO	43759752	VM-43759752
76	1687	5499-2D	COLLANTES DIESTRA, ARCADIO HIPOLITO	10534139	VM-10534139
77	1688	9639-2D	LUNA GONZALEZ, JOSE DEL VALLE	002402832	VM-002402832
78	1689	0550-5F	FLORES RAMIREZ, JHON NELSON	46172905	VM-46172905
79	1690	A3-6849	JUSTO HUETE, YUSEP HERIK	40400441	VM-40400441
80	1691	9079-9A	FERNANDEZ VERA, EMILIANO	06843594	VM-06843594
81	1692	C7-2774	ROJAS FLORES, JACINTO JAVIER	003875221	VM-18489894
82	1693	8423-KA	HUAMAN MACEDO, JACINTO	10537400	VM-10537400
83	1694	NQ-9477	LIZANA MENDOZA, JOSE BRYAN	76723326	VM-76723326
84	1695	4565-CB	ROMERO DEPABLOS, DERVINSON JOSE	24656080	B-24656080
85	1696	8622-UA	ARISTA HUAMAN, RICHARD	43761497	VM-43761497
86	1697	3542-3D	RIVERA PUMA, JHONNATAN	45533274	VM-45533274
87	1698	1036-HA	LOPEZ PONTE, POMPI REYNALDO	48994098	VM-48994098
88	1699	0551-4C	MALPARTIDA ARIAS, RORI ANGEL	06949640	VM-06949640
89	1700	C2-5875	MORALES MONTESINOS, SALOMON	15949340	VM-15949340
90	1701	1391-7F	CUENTAS PAPA, MAXIMILIANO JORGE	09624743	VM-09624743
91	1702	B6-5669	CANO CHAVARRIA, PAULINO ALEJANDRO	09193738	VM-09193738
92	1703	U4-0015	CUBAS DIAZ, LEOPOLDO	00951782	VM-00951782
93	1704	3281-KB	MENDOZA CARRILLO, LUIS ENRIQUE	18070095	VM-18070095
94	1705	6599-7A	MEZA MORENO, KENEDYN JOE	46970950	VM-46970950
95	1706	2667-SB	SOSA HIDALGO CARLOS SEBASTIAN	70517830	VM-70517830
96	1707	8819-6F	UNDA BRITO, JAIRO GABRIEL	004197670	B-103704456
97	1708	6628-5F	GAMARRA MORENO, EYNER JEYSON	77380076	VM-77380076
98	1709	B9-7755	COLLADO LOPEZ, SALVADOR WILLIAM	07194719	VM-07194719
99	1710	3732-CA	ORTIZ GIL, JOSELITO ALEMBER	43878135	VM-43878135
100	1711	B1-9293	HUISA SAENZ, BERNABE DAVID	06889777	VM-06889777
101	1712	8735-RA	ZAMBRANO RODRIGUEZ, PATRICK ANDERSSON	73110028	VM-73110028
102	1713	0064-PA	JAIMES JAIMES, HENRY ALEXANDER	003096583	I-003096583

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 041-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

103	1714	2448-8D	RAMIREZ ALTAMIRANO, WILMAN	31188864	VM-31188864
104	1715	8974-2F	MINAYA MORA, RICHART AUGUSTO	24990627	VM-24990627
105	1716	0465-7F	HERRERA GARCIA RAFAEL ROSAS	02837916	VM-02837916
106	1717	3849-LA	RANILLA HARO, SEBASTIAN YERSIÑHO	76605993	M-76605993
107	1718	1424-6D	GONZALES VALERIO, DOLMO JESUS	48575967	VM-48575967
108	1719	6169-KB	CORREA PIMENTEL, ELIZABETH	46297532	VM-46297532
109	1720	5984-WA	REQUENA GARCIA, FRANK ENRIQUE	03538417	VM-03538417
110	1721	9049-QB	BOCANEGRA CARBAJAL, HENRRY ELVIS	45951641	VM-45951641
111	1722	2271-2D	LITANO RODRIGUEZ, WILIAN ALFREDO	75858028	VM-75858028
112	1723	4353-XA	GONZALES VILLARREAL, HECTOR	48528682	VM-48528682
113	1724	1454-DA	HUARAZ MALLQUI, YANET MINDY	44191993	VM-44191993
114	1725	7863-3F	HUAMAN QUISPE, FILOMENO	07210352	VM-07210352
115	1726	8469-3D	ESPIRITU MORENO, ALEXANDER JEFFERSON	47906536	VM-47906536
116	1727	5047-NA	PEÑA GARCIA, EDILIO	72313143	VM-72313143
117	1728	2348-8D	FLORES RAMIREZ, JORGE ENRIQUE	41414382	VM-41414382
118	1729	8728-4F	ALVARADO QUISPE, FERNANDO DIMAS	08598593	VM-08598593
119	1730	6024-DA	FERNANDEZ VERA, GRIMALDO	10292369	VM-10292369
120	1731	4862-YA	VIVIANO CENTENO, BRYAN ANTHONY	74713393	VM-74713393
121	1732	8135-5F	TORRES DIAZ, OSCAR	40971019	VM-40971019

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

FOLIO Nº 202

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 069-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 18 de Agosto del 2022.

VISTO:

*El **Expediente Nº E-20989-2022 de fecha 02.08.2022; Expediente Nº E-22254-2022 de fecha 16.08.22** presentado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES LA UNION DE LOS PIONEROS S.A.;** a tráves de su representante legal el **Sr. Julca Vargas Marco Antonio,** identificado con DNI. Nº 31654467 con domicilio fiscal en el Jr Amargón. Nº3935 Urb. Las Palmeras Los Olivos; que solicita la Modificación del Padrón de Conductores, Vehículos Menores autorizados a su representada;*

CONSIDERANDO:

*Que, de conformidad con la **Ley Orgánica de municipales Nº 27972**, en su artículo 81º numeral 3.2 establece que son funciones específicas compartidas de las Municipalidades Distritales, en materia de transporte en particular, la regulación del transporte menor de sus respectivas jurisdicciones. Que, de conformidad con lo establecido en el Artic. 18º de la Ley Nº 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, es competencia de las Municipalidades Distritales en materia de Transporte en particular, la Regulación del Transporte Menor de sus respectivas jurisdicciones. Que, la Ley 27189- Ley General del Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos menores reconoce y norma el carácter y la naturaleza del servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores. Que, estando dispuesto en el Artículo 7° del Reglamento Nacional del Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos motorizados y no motorizados- D.S. N° 055-2010-MTC, para la prestación del servicio de transporte público especial se requiere haber obtenido el Permiso de Operación otorgado por la Municipalidad Distrital Competente.*

*Que, mediante **Ordenanza Nº 1693-2013-MML**, en el numeral 6.1 precisa que las competencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el marco de la prestación del Servicio especial en Lima Metropolitana, se efectúa de conformidad con las competencias señaladas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la GTU tiene las siguientes funciones y atribuciones : Dictar las normas y disposiciones de carácter técnico administrativo que establezcan el marco general para la regulación del servicio especial, al que deberán ceñirse las Municipalidades distritales.*

*Que, conforme a la **Ordenanza Nº 419-2015/CDLO**, en su Artículo 32°, se establece que la Municipalidad mantendrá el sistema actualizado el sistema de Registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de Los Olivos, el cual comprenda de Registros de: transportadores autorizados, vehículos autorizados propietarios – conductores autorizados y sanciones por infracción;*

Que, Con **Resolución de Subgerencia Nº 088-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 30.12.2021**, se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de *Ochenta y Cinco (85) unidades vehiculares* autorizados, y con ***RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 015-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT; RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 029-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT; Y RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 047-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT*** se procedió a modificar el padrón de conductores y unidades vehiculares.

*Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62º y 63º de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86º de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la **Partida Registral Nº00000035** del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral Nº IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el **Sr. Julca Vargas Marco Antonio** es nombrado como Gerente General de la **"EMPRESA DE TRANSPORTES LA UNION DE LOS PIONEROS S.A"**, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

Que, Expediente N° E-20989-2022 de fecha 02.08.2022; Expediente N° E-22254-2022 de fecha 16.08.22, el administrado solicita la modificación de padrón de conductores, vehículos menores y Certificado de Operación del padrón, para lo cual adjunta la documentación: a) Relación de Unidades Vehiculares y de Conductores b) Copia de Tarjetas de Propiedad ;c) Copia del DNI del propietario; d) Comprobante de pago de derecho de tramite (Recibo N°090004456-2022 y Recibo N°090004457); e) Copia del Certificado Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) ; f) Copia de las licencias de conducir de los vehículos a incluir y Sustituir

*Que, **INFORME Nº 046 - 2022/MDLO /GSCYGRD/SGT-EEDCB** de fecha 17.08.2022, el personal técnico de la Sub Gerencia de Transporte efectuó la evaluación correspondiente concluye lo siguiente que se considera procedente lo solicitado debido a que se ha verificado la documentación adjuntada que se encuentran las Copias simples de las Tarjetas De Propiedad, del D.N.I. del propietario y del conductor; así como la Licencia de conducir con la categoría respectiva, copia simple de los CAT de los vehículos menores Ingresentes y el recibo de pago por concepto de Inclusión, Sustitución y por Constatación de Carecterísticas de los vehículos. Se realizó el 16.08.2022, se aprobó la constatación de características de los vehículos Códigos: (0120, 0122, 0124, 0149, 0156, 162). Por lo cual, se recomienda declarar procedente lo solicitado quedando actualizada el padrón de vehículos con una Flota total de **85 vehículos motorizados**, manteniendo la misma cantidad de flota autorizada para la prestación del Servicio de Transporte en Vehículos Menores en el Distrito de Los Olivos.*

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 069-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

De conformidad con la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27189- Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos Menores y el Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 055-2010-MTC , Ordenanza N° 419-2015-CDLO -Ordenanza que Aprueba el Nuevo Reglamento del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y/o Carga en Vehículos Menores en el Distrito de Los Olivos y la Ordenanza Municipal N° 491-2019-CDLO que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Los Olivos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Declarar* ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante* ***Expediente N° E-20989-2022 de fecha 02.06.2022; Expediente N° E-22254-2022 de fecha 16.08.22;*** *respecto a la* ***modificación del padrón de vehículos menores y conductores autorizados*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por la* ***"EMPRESA DE TRANSPORTES LA UNION DE LOS PIONEROS S.A"****.*

ARTÍCULO SEGUNDO: ***SUSTITUIR*** *las siguientes unidades y/o propietarios de la* ***Resolución Sub Gerencial N° 047-2022-MDLO/GSCYGSC-SGT****, que se detalla a continuación:*

VEHÍCULOS A RETIRAR E INCLUIR:

NN°	COD. PADRON	PLACA SALIENTE	PLACA ENTRANTE
1	120	B1-7810	2106-3D
2	122	3354-MA	NG-85730
3	124	6065-KA	A5-9232
4	149	3772-EA	8302-ZB
5	156	C4-1651	4734-ZB
6	162	1594-4A	6065-KA

CONDUCTORES A RETIRAR E INCLUIR:

N°	COD. PADRON	CONDUCTOR SALIENTE	CONDUCTOR ENTRANTE
1	120	ANTONIO ORE PALOMINO	JOHONY JOEL ROJAS CUEVA
2	122	ABRAHAN CILO QUEVEDO GONZALES	CESAR FORTUNATO LEON CISNEROS
3	124	PEREZ VALEZ YANDIEL	VICTOR ANDRES AREAIZA GUEVARA

ARTICULO TERCERO: *Modifíquese el* ***Anexo 1*** *señalado en el Artículo Tercero de la* ***Resolución Sub Gerencial N° 047-2022-MDLO/GSCYGSC-SGT*** *, donde se registra la flota autorizada a la* ***"EMPRESA DE TRANSPORTES LA UNION DE LOS PIONEROS S.A"****.*

ARTICULO CUARTO: ***NOTIFICAR*** *a la* ***"EMPRESA DE TRANSPORTES LA UNION DE LOS PIONEROS S.A"****, a través de su representante legal el* ***Sr. Julca Vargas Marco Antonio****; el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 069-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE TRANSPORTES LA UNION DE LOS PIONEROS S.A"

Anexo N° 01

Nº	CÓD	PLACA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONDUCTOR	DNI
1	119	3062-PA	ROJAS CASTILLO RAUL	42022258	ROJAS CASTILLO RAUL	42022258
2	120	2106-3D	ROJAS CUEVA JOHONNY JOEL	10203127	ROJAS CUEVA JOHONNY JOEL	10203127
3	121	9112-8C	PANTOJA VERAMENDI AURELIO	07987555	PANTOJA VERAMENDI AURELIO	07987555
4	122	NG-85730	SILA EUGENIA TOLENTINO CHAVARRIA		CESAR FORTUNATO LEON CISNEROS	47694772
5	123	4244-4B	VICUÑA LINARES MIGUEL ÁNGEL	42644690	VICUÑA LINARES MIGUEL ANGEL	42644690
6	124	A5-9232	OSCAR JOHNNY ROMAN MENDOZA		YANDIEL PEREZ VALDES	95081323 860
7	125	NG-47262	NAVA VERGARA VICTOR RAUL	08588053	NAVA VERGARA VICTOR RAUL	08588053
8	126	2860-QA	WONG HERNANDEZ AUGUSTO ALEXANDER	76805826	SALVADOR ESPINOZA FREDDY MARCIAL	10189583
9	127	7551-NA	CHUCCHU PACHAS TEODORA	08059992	MACEDO CHUCCHU LUIS	73613768
10	128	8082-IB	VALERA MILLA JOSÉ	08457527	VALERA MILLA JOSÉ	08457527
11	129	C5-8366	GARRO ESCOBEDO	08565474	GARRO ESCOBEDO	08565474
12	130	1435-VA	HERNANDEZ PEREZ LADY DIANA	41659320	AMBROSIO GRANCHAMP JOSE BRYAN	46942689
13	131	0625-3D	ORE PALOMINO MARIANO CONCEPCIÓN	08854245	ORE PALOMINO MARIANO CONCEPCIÓN	08854245
14	132	6350-3A	CUCHO OVIEDO PORFIRIO	08590849	CUCHO OVIEDO PORFIRIO	08590849
15	133	C4-9405	PANTOJA VERAMENDI MARTÍN RAYMUNDO	10291874	PANTOJA VERAMENDI MARTÍN RAYMUNDO	10291874
16	134	7193-KA	SUAREZ SULLON PEDRO PABLO	43096348	SUAREZ SULLON PEDRO PABLO	43096348
17	135	4121-3D	CAPCHA CUPE GUIDO GUZMAN	06986004	CAPCHA CUPE GUIDO GUZMAN	06986004
18	136	C5-8646	QUISPE HUAYTA EDWIN	73310381	QUISPE HUAYTA EDWIN	73310381
19	137	9999-0D	CCUCHO OVIEDO PORFIRIO	08590849	CCUCHO GAMARRA YAN CARLOS	40411054
20	138	2642-OA	CONTRERAS MARTINEZ ANDREA ESTEFANIA	18249843	RODRIGUEZ RUIZ RONALD ELIEZER	03066566
21	139	B9-1087	QUILLA ORRCON RODOLFO	41595130	QUILLA OCHOCHOQUE VALERIANO	10530186
22	140	0280-0D	HERNANDEZ PEREZ INGRID	40480452	AMBROSIO GRAMCHAMP JORGE ALBERTO	43756945
23	141					
24	142	0968-2C	RAMIREZ ROMAN ESTENIO GONZALO	10680244	RAMIREZ ROMAN ESTENIO GONZALO	10680244
25	143	5654-XA	GIRALDO CRUZ ALIPIO ARMANDO	32986002	ROSALES CANO CLAUDIO RAUL	32966002
26	144	5636-VB	SARA ESTHER MEDINA CHAVEZ		LUCAS SOLIS MIGUEL ANGEL	22419790
27	145	2593-8W	QUISPE SIMON CIRILO AQUILINO	22971223	QUISPE LUCAS RONAL RICHARD	44306093
28	146	4815-3W	MARLO CARRASCO ELIVERIO	06078542	MARLON CARRASCO ELIVERIO	06078542
29	147	8793-8A	CASTILLEJO MANRIQUE ERASMO EDMUNDO	10689005	CASTILLEJO MANRIQUE ERASMO EDMUNDO	10689005

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 069-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

30	148	4329-XB	AMBROCIO ROJAS EDWIN ERNESTO	40386092	AMBROCIO ROJAS EDWIN ERNESTO	40386092
31	149	8302-ZB	HERNANDEZ PEREZ INGRID		VICTOR ANDRES ARBAIZA GUEVARA	74810059
32	150	8794-1A	JULCA VARGAS MARCO ANTONIO	31654467	JULCA VARGAS MARCO ANTONIO	31654467
33	151	B0-2278	RIVERA ZAMBRANO CESAR AUGUSTO	80116694	RIVERA ZAMBRANO CESAR AUGUSTO	80116694
34	152	9130-5A	FLORES ARONE ELADIO	10066090	FLORES ARONE ELADIO	10066090
35	153	3789-OA	TUMBAY SANCHEZ JUSTINA	10531029	CONDORI TUMBAY HERMELINDA BERNANDINA	42042117
36	154	7514-OB	SULLCA PALOMINO JAIME	02562594	SULLCA PALOMINO FREDY JOEL	10653924
37	155					
38	156	4734-ZB	IZQUIERDO FIGUEROA FILADELFO	08590888	IZQUIERDO FIGUEROA FILADELFIO	08590888
39	157	0809-0D	REVOLLEDO LAZO FRANCISCO LENIN	07528670	CAMPOS AREVALO RAFAEL	43711160
40	158	5626-2D	PÉREZ CABELLOS WALTER	41737656	PÉREZ CABELLOS WALTER	41737656
41	159	2643-OA	JULCA RONDAN ANTHONY JESUS	74910173	JULCA RONDAN ANTHONY JESUS	74910173
42	160	B8-8853	BARRENA GAMEZ EDINSON	08574779	BARRENA GAMEZ EDINSON	08574779
43	161	B4-3353	LAZARO QUISPE EDY LUZ	44324945	CUTTI ARROYO JOSÉ LUIS	45449099
44	162	6065-KA	LOPEZ FLORES ELLINSON	45957708	LAGOS ZULOAGA LUIS ANGEL	41968363
45	163	5404-5D	BERROSPI NUÑEZ KATHERINE	46478654	CARRAN TAFUR WILIAN ADOLFO	45308679
46	164	3786-KA	PINARES CABRERA VERONICA	41401442	PINARES CABRERA VERONICA	41401442
47	165	3918-1B	VARGAS ROJAS MARCELINO ABEL	16011215	VARGAS ROJAS MARCELINO ABEL	16011215
48	166	0038-EA	DELIA BALBINA TORRES DE VALVERDE		VALVERDE UTBIZAGUESTEGUI CHARLES WASHIN	09603595
49	167	3034-3A	MESTANZA LLAJA SEGUNDO TEOFILO	18987892	MESTANZA LLAJA SEGUNDO TEOLFILO	18987892
50	168	1557-SB	OBISPO SÁNCHEZ AGUSTÍN FELICIANO	43378602	OBISPO SÁNCHEZ AGUSTÍN FELICIANO	43378602
51	169	MG-30621	MANCHEGO BUSTAMANTE RAFAEL FRANCISCO	07613769	MANCHEGO BUSTAMANTE RAFAEL FRANCISCO	07613769
52	170	8511-4C	MERCADO HUAMÁN ELI ELOY	41842074	MERCADO HUAMÁN ELI ELOY	41842074
53	171	3174-2A	VERAMENDI VARILLAS DIOGENES FILMOR	32265986	VERAMENDI VARILLAS DIOGENES FILMOR	32265986
54	172	6322-QA	VARGAS ROJAS MARCELINO ABEL	16011215	VELARDE MINAYA ANGEL AMERICO	40854309
55	173	B8-4994	CAYETANO TRINIDAD MARCIAL	09103231	CAYETANO TRINIDAD MARCIAL	09103231
56	174					
57	175	7032-0C	GAVIDIA HINOSTROZA ELVIS	43211982	GAVIDIA HINOSTROZA ELVIS JONATAN	43211982
58	176	9923-KA	BARRERA RIVERA DAVID ABRAHAM		BARRERA DAVILA JOSE DANIEL	45727740
5	177					

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 069-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

9						
60	178	3913-1A	CASTILLEJO FERNANDEZ GLADYS EDITH	40146897	TELLO SANGAMA EDSON	40145322
61	179	B5-9202	LUCANA HUAMANI FREDY MILTON	43055257	LUCANA HUAMANI JORGE SABINO	70819659
62	180	C5-8646	QUISPE HUAYTA EDWIN	73310381	ELVIS YONATAN PARI TICONA	71940084
63	181	6374-TA	OREJON UCHUYPOMA HONORATO	10204147	OREJON UCHUYPOMA HONORATO	10204147
64	182	6185-4A	CHAVEZ CHAVEZ LELIS	08537324	CHAVEZ CHAVEZ LELIS	08537324
65	183	0060-CA	HERNANDEZ PEREZ INGRID	40480452	SUNCION MENDOZA LUIS ALBERTO	47061238
66	184	B5-0779	SOLANO CHIGNE ROSARIO DEL PILAR	41991323	GUTIERREZ BURGOS IVAN JAVIER	40194201
67	185	1895-8A	CHUQUILIN PEREZ DEMETRIO MIGUEL	08458013	CHUQUILIN PEREZ DEMETRIO MIGUEL	08458013
68	186	C5-9726	VERAMENDI OBREGON EPIFANIO	06915112	MENACHO ZUÑIGA PABLO MARCIAL	10691617
69	187	A6-8394	VERDE CASTILLEJO PEDRO LUIS	43568275	MANRIQUE GOÑI JESUS REYNALDO	80379694
70	188	3272-UA	HERNANDEZ PEREZ LADY DIANA	41659320	LIVIA VILLEGAS LUIS ENRIQUE	74716845
71	189	2015-7F	BRIAN LEONARDO LA ROSA RODRIGUEZ	48220764	BRIAN LEONARDO LA ROSA RODRIGUEZ	48220764
72	190	2516-0D	RAMIREZ GUIBARRA BEATRIZ	40279856	RAMIREZ GUIBARRA ALEJANDRO	46124666
73	191	6372-3B	ALARCON APAZA GABRIELA LUZ	25835646	ZAMORA CASTRO JOSE LUIS	44912797
74	192	7585-BA	QUIROZ LUCAS JOSE LUIS	45740102	QUIROZ LUCAS JOSE LUIS	45740102
75	193	8012--SA	CAMPOS RIVERA ANDY JOHAN	76407101	CAMPOS RIVERA ANDY JOHAN	76407101
76	194					
77	195	7849-CA	GUEVARA HERNANDEZ RICHARD NESTOR	46512500	BACA MARIÑAS CARLOS ENRIQUE	74723160
78	196					
79	197	8323-KA	GUEVARA HERNANDEZ DANIEL		LIVIA SANCHEZ FELIPE ENRIQUE	09637232
80	198	0038-EA	TORRES DE VALVERDE DELIA BALBINA	08520161	SALAZAR HUAMAN EDGAR ENRIQUE	09628908
81	199	0668-6F	FALLA SOTO LUPE	43077488	FALLA SOTO LUPE	43077488
82	200	6882-5B	BARRERA DAVILA JOSE DANIEL		FIERRO LEON CARMEN MARILUZ	45139296
83	201	8714-9C	CASTILLEJO MANRIQUE FAUSTINA REYMUNDA	08457462	VILCACHAGUA CASTILLO JOSE ANTONIO	47328603
84	202	2424-4D	AMBROSIO GRAMCHAMP JUAN CARLOS	43772469	AMBROSIO GRAMCHAMP JUAN CARLOS	43772469
85	203	C5-9583	HUAMAN LUCAS LUIS FERNANDO	71648562	HUAMAN LUCAS LUIS FERNANDO	71648562

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

FOLIO Nº 207

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME Nº 046 - 2022/MDLO /GSCYGRD/SGT-EEDCB.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
17 AGO 2022
RECIBIDO
Hora: ..... Por: .....
Folios: .....

A : ***ING. LAURA HUAMAN HERNANDEZ***
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

DE : *BACH. EDER E. DEL CASTILLO BARTRA.*
Coordinador de Transporte.

Asunto : Inclusión de Unidad Vehicular y Conductores por Sustitución
EMPRESA DE TRANSPORTES LA UNIÓN DE LOS PIONEROS S.A - ETLUPSA

Referencia : *Expediente Nº E-20989-2022 de fecha 02.08.2022; Expediente Nº E-22254-2022 de fecha 16.08.22*

Fecha : *Los Olivos, 17 de Agosto del 2022.*

Mediante la presente me dirijo a Usted, con relación al documento de la referencia, a través de la cual la empresa ***EMPRESA DE TRANSPORTES LA UNIÓN DE LOS PIONEROS S.A - ETLUPSA.*** Representado por el Señor Marco Antonio Julca Vargas identificado con D.N.I. 31654467 domiciliado en Jr. Amargon N°3935 Urb. Las Palmeras-Los Olivos, quien presenta su solicitud para Modificación de Padrón de conductores y vehículos menores:

I. ANTECEDENTES:

Con **Resolución de Subgerencia Nº 088-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 30.12.2021**, se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de *Ochenta y Cinco (85) unidades vehiculares* autorizados, y con ***RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 015-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT; RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 029-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT; Y RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 047-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT*** se procedió a modificar el padrón de conductores y unidades vehiculares.

II. MARCO LEGAL:

* **DECRETO SUPREMO N°055-2010**, el cual "Aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos Motorizados o No Motorizados."
* **ORDENANZA Nº 518-CDLO, publicado el 04.12.2019**, Texto Único de Procedimiento Administrativos – (TUPA)y el TUSNE aprobado con R.A. N° 936-2019 de fecha 24.09.2019.
* **ORDENANZA N°419-2015-CDLO, publicado el 06.08.2015**, Ordenanza que Aprueba El Nuevo Reglamento Del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y/o Carga en Vehículos Menores en el Distrito de Los Olivos.
* **LEY N°27444- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL (TUPA)**, es de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública.

III. DE LO PRESENTADO:

Que con *Expediente Nº E-20989-2022 de fecha 02.08.2022; Expediente Nº E-22254-2022 de fecha 16.08.22*, el administrado solicita la modificación de padrón de conductores, vehículos menores y Certificado de Operación del padrón, para lo cual adjunta la documentación: a) Relación de Unidades Vehiculares y de Conductores b) Copia de Tarjetas de Propiedad ;c) Copia del DNI del propietario; d) Comprobante de pago de derecho de tramite (Recibo N°090004456-2022 y Recibo N°090004457); e) Copia del Certificado Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) ; f) Copia de las licencias de conducir de los vehículos a incluir y Sustituir

IV. DE LA EVALUACIÓN:

VEHÍCULOS A RETIRAR E INCLUIR:

Nº	COD. PADRON	PLACA SALIENTE	PLACA ENTRANTE
1	120	B1-7810	2106-3D
2	122	3354-MA	NG-85730

3	124	6065-KA	A5-9232
4	149	3772-EA	8302-ZB
5	156	C4-1651	4734-ZB
6	162	1594-4A	6065-KA

CONDUCTORES A RETIRAR E INCLUIR:

N°	*COD. PADRON*	*CONDUCTOR SALIENTE*	*CONDUCTOR ENTRANTE*
1	120	ANTONIO ORE PALOMINO	JOHONY JOEL ROJAS CUEVA
2	122	ABRAHAN CILO QUEVEDO GONZALES	CESAR FORTUNATO LEON CISNEROS
3	124	PEREZ VALEZ YANDIEL	VICTOR ANDRES ARBAIZA GUEVARA

Para lo cual se verifica que adjunta copias simples de las Tarjetas De Propiedad, del D.N.I. del propietario y del conductor; así como la Licencia de conducir con la categoría respectiva, copia simple de los CAT de los vehículos menores ingresantes y el recibo de pago por concepto de Inclusión, y por Constatación de Características del vehículo menor por unidad vehicular.

V. CONCLUSIONES:

- De lo presentado y de la evaluación el administrado ha cumplido con presentar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimiento Administrativos (TUPA), y de la Ordenanza N°419-2015-CDLO, para la Modificación del padrón de conductores, vehículos menores y Certificado de Operación de las unidades antes descritas, presentado por la ***EMPRESA DE TRANSPORTES LA UNIÓN DE LOS PIONEROS S.A - ETLUPSA*** quien presenta su solicitud para Modificación de Padrón de conductores y vehículos menores

- Por tanto se registra en la Base de Datos de esta Sub Gerencia

- Que, de la revisión realizada de los documentos presentados por la administrada respecto a la solicitud de modificación de padrón, se verifico que cumplió con los requisitos establecidos en el TUPA y las normas legales vigentes.

  En tal sentido, corresponde autorizar la modificación de padrón de conductores y unidades vehiculares solicitadas.

Es cuanto informo a UD. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

BACH. EDER E. DEL CASTILLO BARTRA

COORDINDOR DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO N° 989

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

"Año del fortalecimiento de la soberania nacional "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 079-2022-MDLO/GSCyGRD

Los Olivos, 19 de Setiembre del 2022

EL SUBGERENTE DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

VISTO:

*El **Expediente E-22824-2022 de fecha 01.09.2022, Expediente E-23919-2022 de fecha 12.09.2022** , presentado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES PATRULLA JUVENIL LOS OLIVOS S.A.,** representado por el Sr. Pozo Vásquez Michael Walter identificado con D.N.I 42898485 domiciliado en Mz. C, Lote 23, Coop. De Viv. Virgen del Rosario; que solicita la Modificación del Padrón de Conductores, Vehículos Menores autorizados a su representada;*

CONSIDERANDO:

*Que, de conformidad con la **Ley Orgánica Nº 27972**, en su artículo 81º numeral 3.2 establece que son funciones específicas compartidas de las Municipalidades Distritales, en materia de transporte en particular, la regulación del transporte menor de sus respectivas jurisdicciones. Que, de conformidad con lo establecido en el Artic. 18º de la Ley Nº 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, es competencia de las Municipalidades Distritales en materia de Transporte en particular, la Regulación del Transporte Menor de sus respectivas jurisdicciones. Que, la Ley 27189- Ley General del Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos menores reconoce y norma el carácter y la naturaleza del servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores. Que, estando dispuesto en el Artículo 7° del Reglamento Nacional del Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos motorizados y no motorizados- D.S. N° 055-2010-MTC, para la prestación del servicio de transporte público especial se requiere haber obtenido el Permiso de Operación otorgado por la Municipalidad Distrital Competente.*

*Que, mediante **Ordenanza Nº 1693-2013-MML**, en el numeral 6.1 precisa que las competencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima n el marco de la prestación del Servicio especial en Lima Metropolitana, se efectúa de conformidad con las competencias señaladas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la GTU tiene las siguientes funciones y atribuciones : Dictar las normas y disposiciones de carácter técnico administrativo que establezcan el marco general para la regulación del servicio especial, al que deberán ceñirse las Municipalidades distritales.*

*Que, conforme a la **Ordenanza Nº 419-2015/CDLO**, en su Artículo 32°, se establece que la Municipalidad mantendrá el sistema actualizado el sistema de Registro distrital del Servicio Público Especial de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de Los Olivos, el cual comprenda de Registros de: transportadores autorizados, vehículos autorizados propietarios – conductores autorizados y sanciones por infracción;*

*Que, mediante **Resolución Sub Gerencial Nº 072-2019-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 27.12.2019**, se otorga la Constatación de caracteristicas Vehicular Anual vehículos menores -2019, teniendo una flota total de 35 vehículos menores autorizados a la EMPRESA DE **TRANSPORTES PATRULLA JUVENIL LOS OLIVOS S.A.** Así mismo con Resolución Sub Gerencial N°081-2022 MDLO//GSCYGRD/SGT, se procede a la constatación vehicular del año 2021, con resolución Sub Gerencial 052-2022 MDLO//GSCYGRD/SGT se otorga Renovación del permiso de operación.*

Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62º y 63º de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86º de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. *Que, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el Sr. Pozo Vásquez Michael Walter, es nombrado como Gerente General de la **EMPRESA DE TRANSPORTES PATRULLA JUVENIL LOS OLIVOS S.A.** , acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

*Que, mediante **Expediente E-22824-2022 de fecha 01.09.2022, Expediente E-23919-2022 de fecha 12.09.2022,** presentado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES PATRULLA JUVENIL LOS OLIVOS S.A.,** el administrado solicita la modificación de padrón de conductores, vehículos menores y Certificado de Operación del padrón, para lo cual adjunta la documentación: a) Relación de Unidades Vehiculares y de Conductores b) Copia de Tarjetas de Propiedad ;c) Copia del DNI del propietario; d) Comprobante de pago de derecho de tramite; e) Copia del Certificado Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) ; f) Copia de las licencias de conducir de 1 vehículo a incluir y Sustituir con códigos: 0378.*

*Que, mediante **Informe Nº 000065-2022 -MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD** de fecha 19.09.2022, el personal técnico de la Sub Gerencia de Transporte efectuó la evaluación correspondiente señalando que se considera procedente lo solicitado debido a que se ha verificado la documentación adjuntada que se encuentran las Copias simples de las Tarjetas De Propiedad, del D.N.I. del propietario y del conductor; así como la Licencia de conducir con la categoria respectiva, copia simple de los CAT de 1 vehículo menor ingresante y el recibo de pago por concepto de Inclusión, Sustitución y por Constatación de Caracteristicas de 01 vehículo. Se realizó en fecha 14.09.2022, se aprobó la constatación de caracteristicas de 01 vehículos con Código 0378. Por lo cual, se recomienda declarar procedente lo solicitado quedando actualizada el padrón de vehículos con una Flota total de **35 vehículos motorizados**, manteniendo la misma cantidad de flota autorizada para la prestación del Servicio de Transporte en Vehículos Menores en el Distrito de Los Olivos.*

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO N° 210

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

"Año del fortalecimiento de la soberania nacional "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 079-2022-MDLO/GSCyGRD

De conformidad con la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27189- Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos Menores y el Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 055-2010-MTC, Ordenanza N° 419-2015-CDLO -Ordenanza que Aprueba el Nuevo Reglamento del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y/o Carga en Vehículos Menores en el Distrito de Los Olivos y la Ordenanza Municipal N° 491-2019-CDLO que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Los Olivos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Acumular los expedientes* ***Expediente E-22824-2022 de fecha 01.09.2022, Expediente E-23919-2022*** *de fecha 12.09.2022, por ser vinculantes entre sí.*

ARTICULO SEGUNDO : *Declarar* ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante* ***Expediente E-22824-2022 de fecha 01.09.2022, Expediente E-23919-2022 de fecha 12.09.2022,*** *respecto a la* ***modificación del padrón de vehículos menores y conductores autorizados*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por la* ***EMPRESA DE TRANSPORTES PATRULLA JUVENIL LOS OLIVOS S.A.***

ARTICULO TERCERO: *SUSTITUIR las siguientes unidades y/o propietarios de la* ***Resolución Sub Gerencial Nº 052-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT****, que se detalla a continuación:*

UNIDADES Y CONDUCTORES A RETIRAR:

CODIGO	PLACA	NOMBRES Y APELLIDOS
0378	9893-8B	GAMARRA POZO ERICK

UNIDADES Y CONDUCTORES INGRESANTES:

CODIGO	PLACA	NOMBRES Y APELLIDOS
0378	0060-CA	HERNANDEZ PEREZ INGRID

ARTICULO CUARTO: *Modifiquese el Anexo 1 señalado en el Artículo Tercero de la* ***Resolución Sub Gerencial Nº 052-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT****, donde se registra la flota autorizada a la* ***EMPRESA DE TRANSPORTES PATRULLA JUVENIL LOS OLIVOS S.A.***

ARTICULO QUINTO: *Los vehículos detallado en el Anexo 1 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de caracteristicas.*

ARTICULO SEXTO: *NOTIFICAR a la* ***EMPRESA DE TRANSPORTES PATRULLA JUVENIL LOS OLIVOS S.A.,*** *representado por el Sr. Pozo Vásquez Michael Walter; el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO N° (21)

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

"Año del fortalecimiento de la soberania nacional"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 079-2022-MDLO/GSCyGRD

EMPRESA DE TRANSPORTES PATRULLA JUVENIL LOS OLIVOS S.A.

ANEXO 01

REGISTRO			DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DATOS DEL CONDUCTOR	DNI
N°	COD.	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	0374	-	-	-	-
2	0375	2842 -8C	MORE CHIROQUE JUAN C.	MORE CHIROQUE JUAN C.	44280100
3	0376	5954-QA	MENDOZA BRIÑANA JULIO A.	BRUNO OCANA CHRISTIAN HUMBERT	15865861
4	0377	B6-7531	HERRERA GARAY OBER H.	HERRERA GARAY OBER H.	80379167
5	0378	0060-CA	HERNANDEZ PEREZ INGRID	SUNCION MENDOZA LUIS	47061238
6	0379	9063-5F	CHARCA TACZA LILIANA.	CHARCA TACZA LILIANA.	40878721
7	0380	9627-VA	BASALDUA TUMBAY JENNY I.	BASALDUA TUMBAY JAIME S.	40512740
8	0381	0166-JA	CORNEJO CAMPOS JOSÉ B.	CORNEJO CAMPOS JOSE B.	16754824
9	0382	0393-OA	ROMERO PAUCAR EDUARDO M.	ROMERO PAUCAR EDUARDO M.	41787858
10	0383	C1-8575	OREGON ARROYO MAURO A.	OREGON ARROYO MAURO A.	80689360
11	0384	B4-5668	QUIROZ RODAS WILDER H.	QUIROZ RODAS WILDER H.	46270479
12	0385	C3-9259	ORTIZ LAZO JESUS A.	ORTIZ LAZO JESUS A.	06814290
13	0386	5336-6D	AREVALO ZEVALLOS GUSTAVO A	AREVALO ZEVALLOS GUSTAVO A	45844282
14	0387	4194-8C	UGALDE TAMARA ROBERTO C.	UGALDE TAMARA ROBERTO C.	10188482
15	0388	8141-MA	HERNANDEZ PEREZ LADYD.	HUACHO HUERTA EMILIO.	48200696
16	0389	3098-9A	OREJON ARROYO JAIME W.	OREJON ARROYO JAIME W.	80271671
17	0390	0754-VA	DE LA CRUZ CORDOBA SANDRA M.	TELLO DE LA CRUZ ADRIAN S.	71795534
18	0391	0620-IA	MORE CHIROQUE EDISON M.	MORE CHIROQUE EDISON M.	46188445
19	0392	1807-SA	ACUÑA CHIHUA VICTORIA.	ROMERO ESQUIVEL HERNANDI	80391155
20	0393	7802-3B	ACOSTA MONDOÑEDO JAIME J.	ACOSTA MONDOÑEO JAIME	10691355
21	0394	0597-2F	CORNEJO CAMPOS JOSE B.	CACHIQUE HUANIO LETTY.	47630091
22	0395	8312-8C	BAZAN HUACCANI RAFU R	BAZAN HUACCANI RAFU R	44806139
23	0396	2086-5B	MORE CHIROQUE ELMER D.	MORE CHIROQUE ELMER D.	44929678
24	0397	4819-EB	GUEVARA HERNANDEZ DANIEL	REBATTA ORMEÑO MARIET D.	45978274
25	0398	B5-0816	CHUMPITAZ TARAZONA DANNY R.	CHUMPITAZ TARAZONA DANNY R.	42020202
26	0399	2454-4F	HERNANDEZ PEREZ LADYD.	CAMARENA PINEDO MONICA L.	47859632
27	0400	7939-8C	BAZAN HUACANI JOSÉ A.	BAZAN HUACANI JOSE A.	10686424
28	0401	8651-7C	TRUJILLO LEAL GINO C.	TRUJILLO LEAL OMAR H.	10538266
29	2235	5793-1D	CONTRERAS TENORIO HUGO	OGOÑA GIRON SEGUNDO I.	74630613
30	2236	0879-PA	MORALES HUAMAN WILDER L.	MORALES HUAMAN WILDER L.	46982031
31	2237	1720-0D	RIVERA CHAVEZ DEYSI M.	PIJO CASRTILLEJO VLADIMIR W.	43610681
32	2238	B4-4277	POZO VASQUEZ MICHAEL W.	LUNA CASTILLEJO CARLOS A.	48586086
33	2239	0567-MA	HEREDIA CABRERA CHRISTIAN A	HEREDIA CABRERA CHRISTIAN A	46280962
34	2240	9182-4D	ZAMORA LAZARO FERNANDO	ROJAS LAZARO MIGUEL A.	43019109
35	2241	3655-KA	POZO VASQUEZ MICHAEL W.	POZO VASQUEZ MICHAEL W.	42898485

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0091 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 01 de Diciembre del 2022

VISTO:

El Documento Simple S-13950-2022 de fecha 09.11.2022 y Expediente E-31260-2022 de fecha 24.11.2022 presentado por la "EMPRESA DE TRANSPORTE E INVERSIONES GENERACIÓN – ETIGESA"; - Partida Registral N° 12881439 a través de su Gerente General el Sr. Julián Gilmer Flores García, identificado con DNI. N° 10413286 y domiciliado en Jr. Honestidad N°7945 Urb. Pro – Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y la Sustitución de Vehículos y Conductores de su representada, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la "Constatación de Características" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 491-CDLO, en su Artículo 45°, numeral 45.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas";

Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

Que, mediante Resolución de Sub Gerencia N° 101-2019-MDLO/GSC-SGT, se otorga a la "EMPRESA DE TRANSPORTE E INVERSIONES GENERACIÓN - ETIGESA" la Renovación de su permiso de Operación por un periodo de seis (6) años;

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0091 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

*Que, con **Documento Simple S-13950-2022 de fecha 09.11.2022 y Expediente E-31260-2022 de fecha 24.11.2022**, el administrado solicita Constatación de Características Vehicular Anual 2022, Sustitución de Vehículos y Conductores, para ello adjunta la siguiente documentación: **a)** Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firma del representante legal. **b)** Copia simple de la vigencia de poder. **c)** Copia de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. **d)** Copia del DNI del propietario; **e)** Copia del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); **f)** Copia de las licencias de conducir. **g)** Copia del carnet del Curso de Educación y Seguridad vial. **h)** Comprobante de pago de la tasa correspondiente (Recibo N° 720009110-2022 y Recibo N° 080006107-2022);*

*Que, según la **Partida Registral N° 12881439** del Registro de Personas Jurídicas de la zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la SUNARP, se desprende que el **Sr. Julián Gilmer Flores García**, identificado con DNI. N° 10413286, es nombrado como Gerente General de la **"EMPRESA DE TRANSPORTE E INVERSIONES GENERACIÓN – ETIGESA"**, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

*Que, mediante **Informe N° 0073-2021/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 30.11.2022** el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, da cuenta en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado mediante el **Documento Simple S-13950-2022 de fecha 09.11.2022 y Expediente E-31260-2022 de fecha 24.11.2022, en consecuencia APROBAR** la **Constatación de Características Anual** para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de **"EMPRESA DE TRANSPORTE E INVERSIONES GENERACIÓN – ETIGESA"**, siendo la flota vehicular autorizada de **Sesenta y Uno (61)** unidades vehiculares.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Los vehículos y conductores detallados en el **Anexo N° 01** de la presente, quedan autorizadas para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.*

ARTICULO TERCERO: ***NOTIFICAR** a la **"EMPRESA DE TRANSPORTE E INVERSIONES GENERACIÓN – ETIGESA"**; el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE , CUMPLASE y ARCHIVESE

Ing. Laura Celani Huamán Hernández
Sub Gerente de Transporte

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0091 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

ANEXO N° 01

N°	COD.	DATOS DEL VEHÍCULO	DATOS DEL CONDUCTOR TITULAR		
		PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	LIC. DE COND.
1	2139	5200-YA	PADILLA ESPINOZA VIVIANA PAMELA	47503998	VM47503998
2	2140	5390-6F	AYALA HUAMANI JORGE STUWAR	74644469	VM74644469
3	2141	6446-3D	GILIO DOROTEO DE GARCIA Eduana Yecela	10743607	VM10743607
4	2142	6258-7D	VICENCIO GARCIA TEUDULFO AMARILDO	40772609	VM40772609
5	2143	4448-AA	FLORES GARCIA Julián Gilmer	10413286	VM10413286
6	2144	8308-UA	BENITEZ VENTO RAFAEL EDUARDO	70100931	VM70100931
7	2145	9916 5B	QUINTON FLORENTINO Juan Feliciano	15747379	VM15747379
8	2146	B9-4498	ROMERO RAMOS Luis Ramón	09755215.	VM09755215
9	2147	7087-5B	CAVERO GONZÁLEZ Sebastiana	10294661	VM10294661
10	2148	8759-BA	DIAZ ZAMUDIO ANYELO ARMANDO	72815123	VM72815123
11	2149	2755-NA	SÁNCHEZ COPA Pablo	08494622.	B084494622
12	2150	5571-3B	MATTA AQUINO Leopoldo	10534404	VM10534404
13	2151	7974-1F	ORTEGA CRUZ CASTRO AMERICO	40032930	VM40032930
14	2152	0215-6B	MANDARE ROQUE Teodorico Perscilo	10537573	VM10537573
15	2153	A4-6661	ALEJANDRO MANDARE VICTOR LUGI	45754897	VM45754897
16	2154	1007-6B	NÚÑEZ CASTILLO Teodoro	03825226.	VM03825226
17	2155	8124 EB	VARGAS LUNA LUIS CESAR	48772358	VM48772358
18	2156	4225-XA	DIAZ SAMUDIO YANINA	44970776	VM44970776
19	2157	8986-BA	VÁZQUEZ RODRÍGUEZ José Elder	44326584	VM44326584
20	2158	B2-8018	CASTILLO ADAN Oswaldo Félix	46302438	VM46302438
21	2159	A3-9975	CASTILLO ADAN Franklin Percy	45523118	VM45523118
22	2160	0519-WA	VILLAVICENCIO OLORTEGUI Canino Marcial	45157475	VM45157475
23	2161	0620-4F	GUTIÉRREZ MARTINEZ Benito	42511072	VM42511072
24	2162	0401-JA	GARCIA MADUEÑO Raul Neil	9444135	VM09444135
25	2163	1387-6F	MORAN PADILLA CRISTIAN LUIS	74593359	VM74593359
26	2164	6908-7B	VALVERDE APESTEGUI Filber Aquiles	10202451	VM10202451
27	2165	7669-AA	MALDONADO PANAIFO MANUEL JHON	46732805	VM46732805
28	2166	7855-AH	TORRES GENEBROZO GIOVANNI	77661097	VM77661097
29	2167	0140-4F	ANDIA VILCHEZ Benjamin Constantino	06842838.	VM06842832
30	2168	9021-OB	BENITES BRAVO FREDDY ALEJANDRO	40322440	VM40322440
31	2169	2314-QB	HIDALGO PIMENTEL FAUSTINO EUGENIO	76675158	B-76675158
32	2170	2271-6B	GÁLVEZ MORALES Jorge	10680909	VM10680909
33	2171	6455-AA	ZARATE PANTOJA Marco Antonio	10195455	VM10195455
34	2172	2647-CB	NUÑEZ OJEDA MARCOS	48950769	VM48950769
35	2173	B7-5220	ALDERETE ANCO Indo Justher	08527332.	VM08527332
36	2174	3651-7C	ACHA CORDOVA Jose	80667360	VM80667360
37	2175	4612-VA	VILCABANA DE LA CRUZ MANUEL ALBERTO	46749518	VM46749518
38	2176	4794-YA	CCARI FIGUEROA JULIO CESAR	40427636	VM40427636
39	2177	9134-FA	NIÑO TAMARA Edy Maicol	47620906	VM47620906
40	2178	8860-8F	RAMOS ARANA Teodosio	10596850	VM10596850
41	2179	8936-NB	TORRES CUEVA Santos Robert	26958395	VM26958395
42	2180	9357-QB	RAMIREZ VILLAFUERTE ABRAHAM	9627093	VM09627093
43	2181	A5-9438	GAMARRA QUINTO Michel Peter	80378834	VM80378834
44	2182	B9-1528	SOBRADO PICÓN Antenedoro Getulio	08337677.	VM08337677
45	2183	1324-FB	ARCE GARCIA JORGE LESTER	41480145	MPHM-01595
46	2184	7784-4F	ENCARNACION MARTEL CAMILO RENATO	44402657	VM44402657
47	2185	1007-6F	CASTRO TORRES HENRY	40238234	VM40238234

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0091 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

48	2186	2577-VA	MUJA VALENCIA Arnaldo	44752090	VM44752090
49	2187	7284-QA	RAMOS ARANA WILLIAM	80260164	VM80260164
50	2188	9365-LB	JIHUALLANCA QUISPE Victor	46668189	VM46668189
51	2189	9302-6C	ALBORNOZ TOLENTINO Wilmer Antonio	43390111	VM43390111
52	2190	4570-4C	ARCE ORBEGOSO Jorge	06871842	VM06871842
53	2191	5976-MB	DIAZ ZAMUDIO NORMA	46062971	VM46062971
54	2192	7978-LA	LEÓN HUATAQUISPE Andersson William	41154926	VM41154926
55	2193	6234-0A	MORENO RAMOS Carlos Rufino	25646710	VM25646710
56	2194	1763-8D	BERMÚDEZ CONDORI Yesica Yenifer	42866588	VM42866588
57	2195	8845-IA	RAMOS MEGO Michael Joao	76178354	VM76178354
58	2196	2702-YB	MEJIA SILVA DANIEL JESUS	74299125	VM74299125
59	2197	5457-AA	MEJÍA COTRINA Luis Alberto	47652484	VM47652484
60	2198	2667-TA	SALAS ESPINOZA DIEGO ARMANDO	47000383	VM47000383
61	2199	9865-4C	RAMOS FAVIAN GUSTAVO ADOLFO	44080930	VM44080930

FOLIO N° 216

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 093 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 02 de Diciembre del 2022

VISTO:

*El **Documento Simple S-12754-2022 de fecha 21.10.2022, Expediente E-27996-2022 de fecha 21.10.2022, E-30149-2022 de fecha 14.11.2022**, presentado por la "**EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS RAYOS S.A.- EDMURSA; - Partida Registral N° 11399677** a través de su Gerente general el **Sr. Cesar Gilmer Médico Zuñiga**, identificado con DNI. **N° 06884740** y domiciliado en Mz 30 lote 25 AA.HH. Laura Caller Iberico – Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Caracteristicas Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores a su representada, y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del titulo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la "**Constatación de Caracteristicas**" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas";

Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de caracteristicas relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

*Que, mediante Resolución de Sub Gerencia N° 042-2019-MDLO/GSC-SGT, se otorga a la "**EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS RAYOS S.A" EDMURSA** la Renovación de su permiso de Operación por un periodo de seis (6) años;*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 093 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Que, con ***Documento Simple S-12754-2022*** *de fecha 21.10.2022,* ***Expediente E-27996-2022 de fecha 21.10.2022, E-30149-2022 14.11.2022.*** *el administrado solicita Constatación de Caracteristicas Vehicular Anual 2021, Sustitución de Vehiculos y Conductores, para ello adjunta la siguiente documentación:* ***a)*** *Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firma del representante legal.* ***b)*** *Copia simple de la vigencia de poder.* ***c)*** *Copia de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehiculo, expedido por la SUNARP.* ***d)*** *Copia del DNI del propietario;* ***e)*** *copia del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT);* ***f)*** *Copia de las licencias de conducir.* ***g)*** *copia carnet del curso de educación y seguridad vial. h) Comprobante de pago de la tasa correspondiente (Recibo N° 720008490-2022 y Recibo N° 110000297-2022);*

Que, según la ***Partida Registral N° 11399677*** *del Registro de Personas Jurídicas de la zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la SUNARP, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el* ***Sr. Cesar Gilmer Médico Zuñiga,*** *identificado con DNI.* ***N° 06884740,*** *es nombrado como Gerente General de la empresa* ***"EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS RAYOS S.A" EDMURSA,*** *acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

Que, mediante ***Informe N° 00075-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 01.12.2022*** *el personal técnico de la Subgerencia de Transporte de la verificación de la documentación presentada, da cuenta en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de caracteristicas anual, sustitución de vehiculos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Caracteristicas, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *ACUMULAR los* ***Documento Simple S-12754-2022 de fecha 21.10.2022,*** *Expediente E-27996-2022* ***de fecha 21.10.2022, E-30149-2022 de fecha 14.11.2022,*** *por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *declarar* ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante* ***Documento Simple S-12754-2022*** *de fecha 21.10.2022,* ***Expediente E-27996-2022 de fecha 21.10.2022, E-30149-2022 de fecha 14.11.2022 y APROBAR*** *la* ***Constatación de Caracteristicas Anual*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehiculos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de* ***"EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS RAYOS S.A" EDMURSA,*** *siendo la flota vehicular autorizada de Ochenta y tres (83) unidades vehiculares.*

ARTÍCULO TERCERO: *Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizadas para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de caracteristicas.*

ARTICULO CUARTO: ***NOTIFICAR*** *a la* ***"EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS RAYOS S.A" EDMURSA;*** *el contenido de la presente Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE , CUMPLASE y ARCHIVESE

Ing. Laura Celeni Huaman Hernández
Sub Gerente de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 093 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

ANEXO N° 01

"EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS RAYOS S.A- EDMURSA"

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR	
N°	COD	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	886	A2-6764	BARRIENTOS SALDAÑA LUIS MIGUEL	45100681	CUCHO CHIRINOS JUAN JESUS	41122733
2	887	1843-4D	MARTINEZ DELGADO PRESENTACION	48834574	YUSTI FLORES JESUS	505981
3	888	8607-3B	ROSALES PEREZ JACOBO ENRIQUE	29998235	ROSALES PEREZ JACOBO ENRIQUE	2998235
4	889	3892-XA	MEDICO ZUÑIGA CESAR GILMER	6884740	MEDICO BOTONI ROBERT LENIN	78461110
5	890	1161-LA	MASY SOJO RAFAEL ALEXANDER	4339057	HERRERA JULCA JUAN PABLO	46858870
6	891	3301-FB	VARGAS DAMIAN VICTOR	10457770	VARGAS FACUNDO VICTOR JOSUE	70051724
7	892	5023-CB	ECHEVARRIA PACHECO EDUARDO	10538278	ECHEVARRIA PACHECO EDUARDO	10538278
8	893	B9-5893	PANDURO PEREA RUTH	43254469	MORALES BARROSO JAIME LUCAS	40849946
9	894	1009-6F	CHILCON RUMALDO HEDIL ALDO	43499691	CHILCON RUMALDO HEDIL ALDO	43499691
10	895	3542-5F	ESPAÑA MEZA ELDER	4067846	ESPAÑA MEZA ELDER	4067846
11	896	1200-4F	ESPINOZA RUIZ ENRIQUE FAVIO	75330415	ESPINOZA RUIZ ENRIQUE FAVIO	75330415
12	897	1380-0B	HERRERA BRUGOS JORGE RAMON	4357134	HERRERA BURGOS JORGE RAMON	4357134
13	898	3670-7B	BENITES RODRIGUEZ ALCIDES	44610876	MALPARTIDA REZA LEONARSO ABRAHAM	81543668
14	899	2062-8F	CHINCHAY PAREDES RICARDO CESAR	44808796	CHINCHAY PAREDES RICARDO CESAR	44808796
15	900	6231-1D	HUAMANÑAHUI JARA JULIAN	42339463	HUAMANÑAHUI JARA JULIAN	42339463
16	901	2511-MA	JUÑO VARGAS TORIBIO	10294824	JUÑO VARGAS TORIBIO	10294824
17	902	1990-FA	PAREDES JACUME ROBERTO CARLOS	40179343	PAREDES JACUME ROBERTO CARLOS	40179343
18	903	7181-4F	HUAMAÑAHUI JARA JAVIER	42080594	HUAMAÑAHUI JARA JAVIER	42080594
19	904	7559-1D	COMPI AUCACUSI WILBER JULIAN	80117666	COMPI AUCACUSI WILBER JULIAN	80117666
20	905	4167-8F	CRUZ MAYHUIRE PETER ALEXANDER	44755808	CRUZ MAYHUIRE PETER ALEXANDER	44755808
21	906	A1-8703	HERRERA JULCA JUAN PABLO	46585870	MARTINEZ LINARES RUEL	46709321
22	907	6472-5F	SOTO LANDEO HUGO	20569510	SOTO LANDEO HUGO	20569510
23	908	0401-6F	CUBA ALONSO JULIO CESAR	47157102	CUBA ALONSO JULIO CESAR	47157102
24	909	9435-PA	RAMIREZ ESPINOZA GREGORIO RAMON	19096026	RAMIREZ ESPINOZA GREGORIO RAMON	19096026
25	910	6320-HB	ESTRADA DE LA CRUZ NIEVES REYNA	70586573	LOPEZ QUISPE JOHNNY LORENZO	45943922
26	911	6009-7F	VARGAS DAMIAN VICTOR	10457770	VARGAS DAMIAN VICTOR	10457770
27	912	A2-9952	SANCHEZ RIVERA ALEJANDRO	25634646	SANCHEZ RIVERA ALEJANDRO	25634646
28	913	6736-7B	JAIMES LUNA FILOMON CAPISTRANO	15755538	JAIMES LUNA FILOMON CAPISTRANO	15755538
29	914	4598-8F	BARON LEAL ADAN RAMON	20744163	BARON LEAL ADAN RAMON	20744163
30	915	B9-3081	INGA VILCHEZ ESTEBAN	8062472	INGA VILCHEZ ESTEBAN	8062472
31	916	1140-0B	CALLA VEGA DANTE CEFERINO	8619417	CALLA VEGA DANTE CEFERINO	8619417
32	917	1342-3D	MARILUZ RAMIREZ WILMER ALBERTO	44755808	MARILUZ RAMIREZ WILMER ALBERTO	44755808
33	918	1067-4D	HERRERA JULCA JUAN PABLO	46585870	CRISTOBAL COCCNE JOAN JOEL	70054927
34	919	0885-4F	AVAL GUTIERREZ JORGE OSWALDO	46390872	LOPEZ BELLO JOSE ALBERTO	2082348/
35	920	2607-XA	GARCIA PATRICIO PEREGRINA MELINA		CLAVO TUANAMA JESUS BRUNO	4529/895
36	921	9885-NA	MEDINA CAURINO GERARDO AMBROSIO	8148841	MEDINA CAURINO GERARDO AMBROSIO	8148841
37	922	1387-YA	SEVERINO SERQUIEN NICOLAS SEGUNDO	42524708	SEVERINO SERQUEN NICOLAS SEGUNDO	42524708
38	923	C5-9633	ROJAS LIMASCCA PRESENTACION	9360807	ROJAS LIMASCCA PRESENTACION	9360807
39	924	5035-VA	CUEVA PARRA YERALDO	47862917	CUEVA PARRA YERALDO	4/862917
40	925	3874-8F	TIRADO VALLEJOS JESUS JHONATAN	47716468	TIRADO VALLEJOS JESUS JHONATAN	4///16468
41	926	04-891C	MONDRAGON CELIS ELCIO	33574530	MONDRAGON CELIS ELCIO	33574530
42	927	0911-5F	RUIZ SANTA CRUZ LUIS MIGUEL	16567973	RUIZ SANTA CRUZ LUIS MIGUEL	16567973

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 093 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

43	928	B2-9607	CARHUAMACA ALVARADO ANTONIO	43294155	CARHUAMACA ALVARADO ANTONIO	43294155
44	929	8608-AB	ROMERO CUEVA LUIS FERNANDO	76474233	ROJAS VASQUEZ ESTEBAN ANDERSON	80609786
45	930	1081-6F	MAXIMILIANO ESPINOZA JERSON BILLY	45123626	MAXIMILIANO ESPINOZA JERSON BILLY	45123626
46	931	5387-6F	MEDINA HUAMAN EDWIN	44185247	MEDINA HUAMAN EDWIN	44185247
47	932	4107-7B	CHICLLA QUISPE RODRIGO FRANCISCO	76965941	PAREDES CABANILLAS FABIO ANDREY	72716444
48	933	1437-9A	MEDINA HUAMAN ABSALON LORGIO	40684813	MEDINA HUAMAN ABSALON LORGIO	40684813
49	934	6270-KA	HUAÑAHUI SAIRE SATURNINO	8821302	ESTRADA VALENCIA ERICK DAVID	46850439
50	935	2796-6A	VARGAS DAMIAN VICTOR	10457770	VARGAS FACUNDO ROMULO FERNANDO	70055105
51	936	6125-6F	BENITEZ ARBIETO ALCIDES	6261902	BENITEZ ARBIETO ALCIDES	6261902
52	937	1906-8F	CRISTOBAL BRITO JOEL VICTORIANO	9882089	CRISTOBAL BRITO JOEL VICTORIANO	9882089
53	938	9364-7C	ACUÑA OBREGON DANNER GREGORIO	44798532	ACUÑA OBREGON DANNER GREGORIO	44798532
54	939	2400-5B	JAIMES LUNA OCTAVIO SATURNINO	16003111	JAIMES LUNA OCTAVIO SATURNINO	16003111
55	940	8636-1F	MONTEJO RUIZ SILVIA VICTORIA	40188863	MONTEJO RUIZ SILVIA VICTORIA	40188863
56	941	8912-6C	CHINCHAY PAREDES ALFREDO RONALD	40452729	CHINCHAY PAREDES ALFREDO RONALD	40452729
57	942	2485-CA	ROJAS PEÑA JOSE GABRIEL	3173827	VILLANUEVA HUAMAN MIGUEL	835872
58	943	4615-KA	GUILLERMO BARRANTES NOEL DAVID	48639184	GUILLERMO BARRANTES NOEL DAVID	48639184
59	944	4432-7F	LLONTOP SUCLUPE ALBERTO	40132840	LLONTOP SUCLUPE ALBERTO	40132840
60	945	9717-4D	HUAMAN ZUTA CANDELARIO	40857333	HUAMAN ZUTA CANDELARIO	40857333
61	946	2041-8F	QUEZADA ESPINOZA JULIO ANTONIO	47218772	QUEZADA ESPINOZA JULIO ANTONIO	47218772
62	947	3478-8D	FELIPE DE LA CRUZ URBANO	41144937	FELIPE DE LA CRUZ URBANO	41144937
63	948	9478-NA	SANDOVAL CASTILLA FREEDY	43213223	SANDOVAL CASTILLA FREEDY	43213223
64	949	6392-4D	ROJAS MARTINEZ LAURA CECILIA	8606429	MARTINEZ DONAYRES DIEGO ARMANDO	48199678
65	950	1517-TB	BENITES RODRIGUEZ ALCIDES	44610876	TAQUIRE FLORES JOSE DEMETRIO	4008659
66	951	0224-8D	VELASQUEZ PALACIOS JHONATAN ROBERTO	45865460	VELASQUEZ PALACIOS JHONATAN ROBERTO	45865460
67	952	5297-3F	COAQUIRA COAQUIRA ELIAS	42759986	ALVARADO SANTOS ROBERTO LEO	41525875
68	953	2956-DA	VILLANUEVA NEYRA LUIS FERNANDO	71065574	VILLANUEVA NEYRA LUIS FERNANDO	71065574
69	954	3641-9D	RIVA CHAMORRO JIMY	42280553	RIVA CHAMORRO JIMY	42280553
70	955	4543-0D	BENITES RODRIGUEZ ALCIDES	44610876	BENITES RODRIGUEZ ALCIDES	44610876
71	956	6244-3B	VELASQUEZ PALACIOS JHONATAN ROBERTO	45865460	SEVERINO MIO JHONATAN YAMPIER	71174742
72	957	1486-LA	MEDICO ZUÑIGA CESAR GILMER	6884740	SANCHEZ MENOR CARLOS FABRICIO JESUS	72354995
73	958	3020-EA	ESPINOZA RUIZ EDWARD FAVIO	75330414	SANCHEZ OVIEDO JUAN CARLOS	80532954
74	959	8409-7D	MEZA VICENTE ENRIQUE MANOLO	45590361	MEZA VICENTE ENRIQUE MANOLO	45590361
75	960	0966-1D	REYNA GUERRERO LUIS ALFONSO	8684541	REYNA GUERRERO LUIS ALFONSO	8684541
76	961	8664-NB	MALCA VILLOSLADA ELMO	9975770	MALCA VILLOSLADA ELMO	9975770
77	962	0511-TB	GOMEZ AVILA OSCAR ARMANDO	20549200	GOMEZ AVILA OSCAR ARMANDO	20549200
78	963	5194-EA	MANRIQUE SALAS ALGINA	31943642	RAMIREZ MANRIQUE CRISTIAN	10196957
79	964	4545-5B	CALDERON NAZARIO FABIAN ANTONIO	7465076	CALDERON NAZARIO FABIAN ANTONIO	7465076
80	965	2033-1D	VILCAPOMA TINOCO CARLOS RAUL	10347781	VILCAPOMA TINOCO CARLOS RAUL	10347781
81	966	4836-4F	HERRERA JULCA JUAN PABLO	46585870	ROJAS VILLACHICA JAVIER	43940869
82	967	5653-5B	CALLE ANCHAYHUA URIOL NESTOR	10289856	CALLE ANCHAYHUA URIOL NESTOR	10289856
83	968	4541-LA	SALDAÑA DIAZ LISER	43664088	SALDAÑA DIAZ LISER	43664088

FOLIO N° 990

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00108 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 13 de Diciembre del 2022

VISTO:

El Documento Simple S-12636-22 de fecha 20.10.2022, Documento Simple S-14056-2022 de fecha 10.11.2022 E-30726-2022 fecha 21.11.22, presentado por la ***"EMPRESA JOVENES UNIDOS 15 DE AGOSTO S.A."*** *a través de su representante su Gerente General MARCOS QUISPE YNCIL, identificado con DNI. N° 41930081 y domiciliado en la Mz. K, Lote 52, P.J. Cerro El Pacífico , Distrito de Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores a su representada y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

Que, la Ordenanza N° 1593-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la "Constatación de Características" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 618-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios no exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios - Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores

Que, mediante ***Resolución Sub Gerencial N° 0026-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 20.04.2021****, se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores del año -2021, teniendo una flota total de (35) vehículos menores autorizados a la* ***EMPRESA JOVENES UNIDOS 15 DE AGOSTO S.A.".***

Que, mediante ***Documento Simple S-12636-22 de fecha 20.10.22, S-14056-22 de fecha 10.11.22, E-30726-22 de fecha 21.11.22*** *el administrado solicita* ***LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022****, para ello adjunta la siguiente documentación: a) Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firma del representante legal. b) Copia simple de la vigencia de poder c) Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo,*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO Nº 221

Sub Gerencia de Transporte

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00108 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

expedido por la SUNARP. d) Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. h) Comprobante de pago de la tasa correspondiente, asimismo solicita la modificación del Código 413, 415, 422, 436, 412, 425, 427 429

Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62º y 63º de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto, si es esto así, de conformidad con el Artículo 86º de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la Partida Registral del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral Nº IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el Sr. MARCOS QUISPE YNCIL identificado con D.N.I. 41900081 se manifiesta como Gerente General de la "EMPRESA JOVENES UNIDOS 15 DE AGOSTO S.A.", acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite,

Que, mediante Informe técnico Nº 0089-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 13.12.2022 el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, en síntesis existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Caracteristicas y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza Nº 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza Nº 518-2019-CDLO.

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACUMULAR los documentos simples S-12636-22 de fecha 20.10.22, S-14056-22 de fecha 10.11.22, E-30726-22 de fecha 21.11.22 por ser vinculantes entre sí

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar PROCEDENTE lo solicitado mediante Documento Simple S-12636-2022 de fecha 20.10.22, S-14056-22 fecha 10.11.22, E-30726-22 de fecha 21.11.22 y APROBAR la Constatación de Características Anual para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos precedido por el representante legal de "EMPRESA JOVENES UNIDOS 15 DE AGOSTO S.A.", siendo la flota vehicular autorizada de treinta y cinco (35) unidades vehiculares.

ARTÍCULO TERCERO: Los vehículos y conductores detallados en el Anexo Nº 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características

Cabe resaltar que las unidades con Códigos 0403, 0406, 0409, 0411, 0415, 0417, 0425, 0433, 0435, es decir dichas unidades no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a la "EMPRESA JOVENES UNIDOS 15 DE AGOSTO S.A. ", el contenido de la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE

Sub Gerente de Transporte

FOLIO N° 229

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00108 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT
EMPRESA DE TRANSPORTES PATRULLA JUVENIL LOS OLIVOS S.A

ANEXO N° 01

N°	CODIGO	PLACA N°	APELLIDOS Y NOMBRES PROPIETRAIO	APELLIDOS Y NOMBRES CONDUCTOR	DNI
1	0405		HUAMACCTO GUTIERREZ DANNY SILVER	HUAMACCTO GUTIERREZ DANNY SILVER	41829165
2	0404	2842-8C	CASALLO DE PAZ, DANIEL	CASALLO DE PAZ, DANIEL	48840768
3	0405	5954-QA	MELGAREJO SANTOS MICHAEL NICANOR	MELGAREJO SANTOS MICHAEL NICANOR	47730113
4	0406	86-7531	CASTRO DE LA CRUZ ESTEVEN MAKUEN	CASTRO DE LA CRUZ ESTEVEN MAKUEN	46706015
5	0407	0060-CA	RUBIO IZQUIERDO JOSEFINA GRACIELA	HUAMAN AGUILAR DENIS SANTIAGO	48341494
6	0408	9063-SF	LOPEZ PINEDO JAIME DANTE	LOPEZ PINEDO JAIME DANTE	10605252
7	0409	9827-VA	PEREZ DE LA CRUZ ANDRES FABIAN	PEREZ DE LA CRUZ ANDRES FABIAN	41286558
8	0410	0166-JA	QUISPE FUENTES LUIS ANTONIO BENJAMIN	QUISPE FUENTES LUIS ANTONIO	26766908
9	0411	0393-OA	EXP. 16247-2022 BAJA		
10	0412	C1-8575	PINEDA RAMOS CARMEN ENRIQUE	PINEDA RAMOS CARMEN ENRIQUE	06795499
11	0413	84-5668	OCHOA VARGAS MAYCOL EZEQUIEL	QUISPE YNCIL MARCOS	41030083
12	0414	C3-9259	MARTINEZ VILLARROEL EDGAR JOSE	ISTURIZ MARTINEZ FREDDY JOSE	00015107
13	0415	6336-8D	EXP. 16247-2022 BAJA		
14	0416	4194-8C	MARCOS YNCIL QUISPE	JULCA SANTOS JAKELYN YANINA	47708473
15	0417	S141-MA	ROMERO QUISPE ROXANA LOURDES	CASTRO DE LA CRUZ RONALD JAVIER	43791241
16	0418	3098-9A	SANCHEZ MARTINEZ JOSSUAR ISMAEL	SEPULVEDA APONTE JEISON MIGUEL	00453064
17	0419	0754-VA	RUBIO IZQUIERDO JOSEFINA GRACIELA	HUAMAN VIDAL CARLOS RICARDO	
18	0420	0620-IA	LOPEZ PINEDO JAIME DANTE	MORON GALINDEZ ARGENIS ROMAN	18496626
19	0421	1807-SA	QUISPE YNCIL MARCOS	ARONI MEZA JAIR	75507034
20	0422	7802-38	TORRALBA OCANDO CARLOS JAVIER	MALPARTIDA FERNANDEZ ELMER	43812547
21	0423	0587-2F	TRUJILLO MORON GUISELLA IVONNE	GONZALES MENDOZA JEANPIERO	16503076
22	0424	8312-8C	VILCHEZ CASTILLO JOSE ALBERTO	VILCHEZ CASTILLO JOSE ALBERTO	44705728
23	0425	2086-5B	FUERO CAMAVILCA JUAN CARLOS	FUERO CAMAVILCA JUAN CARLOS	75529879
24	0426	4819-EB	ARONI VALENCIA AGUSTIN	ARONI VALENCIA AGUSTIN	10530827
25	0427	85-0816	TOVAL ROMERO ROBIN ANDRES	TOVAL ROMERO ROBIN ANDRES	07102801
26	0428	2454-4F	ARANGUREN DAVILA NELSON	ARANGUREN DAVILA NELSON ALIRIO	08393312
27	0429	7939-8C	FUERO CAMAVILCA GERONIMO	FUERO CAMAVILCA GERONIMO	45807452
28	0430	X651-7C	SOTELO CASQUERO DAHIL DARIO	SOTELO CASQUERO DAHIL DARIO	75072348
29	0431	5793-1D	RONCAL PEREZ ELCIRA	MARTINEZ VILLARROEL EDGAR JOSE	10189864
30	0432	C879-PA	LLIQUE FARFAN ROBERTO CARLOS	LLIQUE FARFAN ROBERTO CARLOS	41897678
31	0433	1720-0D	FERNANDEZ MORALES LIZANDRO	FERNANDEZ MORALES LIZANDRO	25504229
32	0434	88-4277	ROJAS MINAYA PERCY	ROJAS MINAYA PERCY	10663362
33	0435	0567-MA	EXP. 16247-2022 BAJA		
34	0436	9182-4D	VILCHEZ CASTILLO DIEGO ARMANDO	VILCHEZ CASTILLO DIEGO ARMANDO	48723002
35	0437	3655-KA	ROQUE BORRERO JHORDAN RAFAEL	ROQUE BORRERO JHORDAN RAFAEL	20720867

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 110 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 14 de Diciembre del 2022

VISTO:

*El **Expediente E-29038-2022 de fecha 02.11.22; S-14216-2022 de fecha 11.11.22; S-14205-2022 de fecha 11.11.22**, presentado por la **"EMPRESA DE TRANSPORTES UNIÓN FINANCIERA S.A - ETUFISA "– Partida Registral Nº11986986;** a traves de su representante legal en su condición de **Gerente General** el **Sr. Eulogio Ochoa Quispe,** identificado con DNI. Nº 10189090 y domiciliado,* Calle José María Arguedas Mz A. G lote 14 – Los Olivos *mediante el cual solicita la Constatación de Caracteristicas Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehiculos y Conductores a su representada y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del titulo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Articulo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Articulo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones especificas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Articulo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Articulo 5°inc. 6, define la "**Constatación de Caracteristicas**" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Articulo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehiculos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehiculos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de caracteristicas relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehiculos menores.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 110 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

*Que, **Resolución Sub Gerencial N° 019-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT**, se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de (120) vehículos menores autorizados y que Resolución de Sub Gerencia N° 044-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT, Resolución de Sub Gerencia N° 061-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT y Resolución de Sub Gerencia N° 081-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT se realizó la modificación de unidades vehiculares y conductores a la **EMPRESA DE TRANSPORTES UNIÓN FINANCIERA S.A – ETUFISA.***

*Que, mediante **Expediente E-29038-2022 de fecha 02.11.22; S-14216-2022 de fecha 11.11.22; S-14205-2022 de fecha 11.11.22**, el administrado solicita LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022 y MODIFICACIÓN DE PADRÓN DE CONDUCTORES y VEHÍCULOS, para ello adjunta la siguiente documentación: a) Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. b) Copia simple de la vigencia de poder. c) Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. d) Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. h) Comprobante de pago de la tasa correspondiente (Recibo N° 720009251-2022).*

Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Articulo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. *Que, según la Partida Registral N°11986988, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el Sr. Eulogio Ochoa Quispe, es nombrado como Gerente General de la **"EMPRESA DE TRANSPORTES UNIÓN FINANCIERA S.A – ETUFISA "**, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

*Que, mediante **Informe N° 078-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-EEDCB de fecha 14.12.2022** el personal técnico de la Subgerencia de Transporte, da cuenta de la verificación de la documentación presentada, da cuenta en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACUMULAR** *los documentos* ***Expediente E-29038-2022 de fecha 02.11.22; S-14216-2022 de fecha 11.11.22; S-14205-2022 de fecha 11.11.22,*** *por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Declarar* ***PROCEDENTE*** *lo solicitado* ***Expediente E-29038-2022 de fecha 02.11.22; S-14216-2022 de fecha 11.11.22; S-14205-2022 de fecha 11.11.22*** *y* ***APROBAR*** *la* ***Constatación de Características Anual*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la* ***"EMPRESA DE TRANSPORTES UNIÓN FINANCIERA S.A – ETUFISA "****, siendo la flota vehicular autorizada de 120 unidades vehiculares, de las cuales* ***sólo 119 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.***

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 110 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

ARTÍCULO TERCERO: Los vehiculos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de caracteristicas. Cabe resaltar que las unidades con Códigos 229, no pasaron constatación , es decir dichas unidades ***no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores*** *hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a la "EMPRESA DE TRANSPORTES UNIÓN FINANCIERA S.A – ETUFISA ", el contenido de la presenta Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

Ing. Lauro Colon Huaquin Hernandez
Sub Gerente

FOLIO Nº 226

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 110 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE TRANSPORTES UNIÓN FINANCIERA S.A – ETUFISA"

ANEXO 01

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSSEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR TITULAR	
Nº	COD.	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	204	9016-BA	MAR SERRANO LEONARDO	07561022	FALCON GUTIERREZ PETER	48706870
2	205	B7-9850	RODRIGUEZ MALAVER SANTOS ORCELLO	40050012	RODRIGUEZ MALAVER SANTOS ORCELLO	40050012
3	206	6831-2C	DE LA CRUZ ALVIAR FELICITA		MEDINA MUÑOA ERVIN	70259915
4	207	A4-9027	SOTO ROJAS RUBEN FILOMENO	41730667	SOTO ROJAS RUBEN FILOMENO	41730667
5	208	B9-6804	HUARCAYA FALCON FAVIO FIDEL	08976820	HUARCAYA FALCON FAVIO FIDEL	08976820
6	209	7836-1F	JAIMES FIGUEROA FRANKLIN	72078593	JAIMES FIGUEROA FRANKLIN	72078593
7	210	C1-6660	CHICLLA PRUDENCIO VIDAL	09656895	LAZARO AZAÑERO ELADIO DIONICIO	15613979
8	211	4415-9C	BARRON GOMEZ CARMEN KARINA	43639828	BARRON MELENDEZ EUGENIO	09600804
9	212	5882-1C	LIZANA PALACIOS ANGEL	71899814	LIZANA PALACIOS ANGEL	71899814
10	213	3106-5A	ARBIETO SARMIENTO PASCUAL	09797912	ARBIETO SARMIENTO PASCUAL	09797912
11	214	A4-9332	MAMANI CALLATA ADOLFO	09635175	MAMANI CALLATA ADOLFO	09635175
12	215	NG-61269	MAMANI CALLATA FREDY	10289517	MAMANI CALLATA FREDY	10289517
13	216	NG-26443	CAMPOS LOAYZA ALAN ARTURO	43469905	CAHUANA DE LA CRUZ VICTOR LUCIANO	42966304
14	217	MG-29907	MAMANI TICONA HERNAN	08438158	MAMANI TICONA HERNAN	08438158
15	218	1799-RB	URIARTE GONZALES OLINDOR	41064942	URIARTE GONZALES OLINDOR	41064942
16	219	0690-0A	MAMANI CALLATA ADOLFO		RIVERA RAMIREZ DANIEL	44784436
17	220	1819-9A	NUÑEZ QUISPE SANTOS	09916690	CONDOR CABRERA JULIAN	43966280
18	221	8250-6C	BARRAZA ARRIEGA ARTURO	10191075	BARRAZA ARRIAGA ARTURO	10191075
19	222	0257-5F	LIZANO PALACIOS MAXIMO	10289517	CONTRERAS SEDANO GEUBER	46772286
20	223	3828-4F	ABREU SANCHEZ DANNY RAFAEL	01619158	QUIÑONES DEL VILLAR ROBERTO ANTONIO	27651777
21	224	6794-1F	ROJAS MIRANDA DARIO APOLONIO	10730208	ROJAS MIRANDA DARIO APOLONIO	10730208
22	225	C5-6999	SALCERO MENDOZA FREDY	44251808	COLONIA INGA RUFINO	08538460
23	226	1157-JA	ESPINOZA JOSE ANTONIO	18067801	HUARCAYA SULLCA RONALD FAVIO	42954822
24	227	2864-3C	MIGUEL ANGEL BOLIVAR FAJARDO		ALCÁNTARA COLCHADO OMAR JONATHAN ISRAEL	42804017
25	228	6627-2B	HONORES BOBADILLA DE CARRERA HAYDE	08569041	ESPINOZA JOSE ANTONIO	18067800
26	229	B6Z5-5A	CONCEPCION TOVAR NATALY MELENKA	75085739		
27	230	9520-1C	CARHUANCHO CALZADO ROXANA MILAGRO	70765336	PADRON MOLINA GABRIEL ALEXANDER	47404706
28	231	B8-6587	OCHOA QUISPE PIO EULOGIO	10189090	COELLO ABAD MILTON	42609213
29	232	5478-9D	MEDINA SOBERANES KENNY RICHAR	47352116	JOEL RICARDO ALDANA CARRIZO	46992397
30	233	5777-7F	QUIJANO CORAL ALAN	43491800	LLOVERA PEREZ REINALDO	35535067
31	234	3045-7C	OCHOA QUISPE PIO EULOGIO	10189090	OCHOA QUISPE PIO EULOGIO	10189090
32	235	9292-4A	SOLDEVILLA POMA MIGUEL ANGEL	40235522	SOLDEVILLA POMA GUSTAVO ADOLFO	41422030
33	236	4954-RB	MORALES JULCA LENIN MICHEL	42301382	MORALES JULCA LENIN MICHEL	42301382
34	237	2189-9F	ROJAS ANAYA EDWIN DARIO	76287030	ROJAS ANAYA EDWIN DARIO	76287030
35	238	NI-18014	CURY CONDORI EMILIO ZAMUEL	06813677	CURY CONDORI EMILIO ZAMUEL	06813677
36	239	B5-8623	VENTURA QUISPE BELISARIO	08443864	VENTURA QUISPE BELISARIO	08443864
37	240	MG-29189	GAMARRA TADEO CELEDONIO	08654825	GAMARRA TADEO CELEDONIO	08654825
38	241	0406-8B	APASI ESCOBAR JULIO	43742908	QUISPE LIZANA VICTOR	71906470
39	242	9811-TB	SALAZAR FERNANDEZ DANNY GABRIEL	42936454	SALAZAR FERNANDEZ DANNY GABRIEL	42936454
40	243	8786-6A	ESCARCENA CAHUI RUBEN OCTAVIO	09589456	MACHACCA CHAMPI EFRAIN WILFREDO	41332287
41	244	S717-6F	ALMONACID RIOS GERALD HUGO	43751234	MANUYAMA SHUIÑA LARRY	46831551
42	245	8543-2D	ESPINOZA BORROVICH JOSEPH ZACARIAS	40515050	ESPINOZA BORROVICH JOSEPH ZACARIAS	40515050
43	246	4964-KA	LIÑAN TACURI SORAI	45800107	PINCHI FLORES RICHER	46503064
44	247	A7-6883	POLIN GONZALES UGO	40655078	HILARIO MARTINEZ JULIO CESAR	09620457
45	248	B9-9900	CHAICO COZ UBERTA IVONN	80413089	PAQUELO COZ ROBERTO CHRISTIAN	10810245

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 110 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

46	249	NG-76858	CHAICO BRAVO JUAN TEODOSIO	07155564	POLIN GONZALES CERAFIN	09425277
47	250	7988-08	CHAVEZ YNGA ALEJANDRINA ELISA	08675954	MORAN CHAVEZ INGLER EUGENIO	43156659
48	251	7571-BC	QUISPE SEDANO VICTORIANO	45983205	SULCA CORNELIO RAFAEL	80270902
49	252	5098-7F	VILCHEZ PELAYO JULIO EMILIO		VILCHEZ PEREZ HECTOR ISAAC	08105440
50	253	B2-9140	SALAZAR ZAVALA GERVACIO	08440541	SALAZAR ZAVALA GERVACIO	08440541
51	254	C7-6209	ARCE HERBOZO ESTHER FIDELINA	10405455	NUÑEZ LOPEZ VICTOR ALEJANDRO	10192006
52	255	A4-6360	LOPEZ BAUTISTA FORTUNATO MARCOS	09519432	LOPEZ BAUTISTA FORTUNATO MARCOS	09519432
53	256	C7-6844	PAJUELO COZ ETHEL KARIN	10690614	GUILLEN QUISPE OTMAN EDISON	10690614
54	257	B0-1277	HUAMAN CANTO DE COLINA MARTHA MARIA	08519595	ZAPATA MARCELO JOSE LUIS	43229677
55	258	9018-BA	CARHUANCHO CALZADO ROXANA MILAGRO	46171183	GODOY ALCANTARA LILIANA INES	10376629
56	259	MG-50764	CONTRERAS GONZALES MARIA MAGDALENA	06211627	BRICEÑO CONTRERAS ADOLFO	41187477
57	260	A0-7803	BURGA SANCHEZ MANUEL	41824585	RAMOS REYES JUAN DAVID	41595110
58	261	7632-3A	PEDRAZA FLORES CESAR ESTEBAN	74811502	PEDRAZA FLORES CESAR ESTEBAN	74811502
59	262	6362-6A	HUAMAN CANTO MARTHA	08519595	HUAMAN VIDAL CARLOS RICARDO	47847842
60	263	B0-1125	CAMPOS BERROCAL MARCELINA	09779052	BENITES PINO YAIR JESÚS	74140531
61	264	0195-5D	REYES MORALES ORFILA	80649865	POLIN GONZALES UGO	40090078
62	265	2806-MA	VARGAS OMAR JAVIER	05167946	VARGAS OMAR JAVIER	05167946
63	266	2868-0A	WONG HERNANDEZ AUGUSTO ALEXANDER	76805825	POLIN GONZALES WILDER	43059119
64	267	7122-AA	SAMAME GARCIA JORGE LUIS	41292227	SAMAME GARCIA JORGE LUIS	41292227
65	268	2020-JA	FERNANDEZ TINCOPA ROBERTO	07412321	FERNANDEZ TINCOPA ROBERTO	07412321
66	269	9479-7F	ARROYO QUISPE JAVIER	23993894	ARROYO QUISPE JAVIER	23993894
67	270	NG-15918	MEDINA RAMIREZ OSWALDO	43437678	MEDINA RAMIREZ OSWALDO	43437678
68	271	4126-EA	ABREU SANCHEZ DANNY RAFAEL	01619158	ABREU SANCHEZ DANNY RAFAEL	01619158
69	272	5468-KA	TOLENTINO FLORES ABEL FREDY	47956005	TOLENTINO FLORES ABEL FREDY	47956005
70	273	8379-JA	MEZA LAPA FRANCO JOSE		LINARES SALAS ALEXANDER JOSE	25967252
71	274	5021-AA	CALLATA MORALES LUCIA VANESA	46207644	HARO ZUÑIGA JOSE ANTONIO	43780466
72	275	8331-5C	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NELLY LUCINDA	10188766	LAPA TOVAR ELIAN CLINTON	76254878
73	276	9413-VA	VILLARREAL CAJAHUANCA POOL MICHELL		VILLAREAL VARGAS VALERIANO MAXIMO	08439764
74	277	8588-UA	ACOSTA HERRERA FRANKLIN RAUL	40689771	ACOSTA HERRERA FRANKLIN RAUL	40689771
75	278	2178-6A	GARCIA VILLANUEVA GUZMAN WILVERT	08648308	GARCIA VILLANUEVA GUZMAN WILVERT	08648308
76	279	8007-LA	MONSEFU ROJAS RONAL FRANKLIN	41935395	LÓPEZ LOPEZ JORGE ALBERTO	42905632
77	280	3924-0A	BRICEÑO CONTRERAS DERVE ALLOFS	73596322	BRICEÑO CONTRERAS DERVE ALLOFS	73596322
78	281	3844-PA	BARRON GOMEZ LUZ MARIA	47512546	BARRON GOMEZ FELIPE EUGENIO	40340154
79	282	2854-3D	CHAICO COZ ELIOTT FRANCIS	40605723	CHAICO COZ ELIOTT FRANCIS	40605723
80	283	5821-8B	ZAVALETA CRUZ MIGUEL ANGEL	47652436	ZAVALETA CRUZ MIGUEL ANGEL	47652436
81	284	B4-9624	QUISPE SEDANO VICTORIANO	41578960	SEDANO ESCOBAR VIRGILIO	41578960
82	285	7675-D8	APAZA MAMANI ROBERTO	06131389	APAZA MAMANI ROBERTO	06131389
83	286	3398-0A	TAMARA ARANIBAR AQUILINO ALBERTO	32024991	TAMARA ARANIBAR AQUILINO ALBERTO	32024991
84	287	8890-2C	ALVIZU ROSALES EDGAR	19425909	DANNY RUAR BERNUY ECHEVARRIA	47739086
85	288	B6-7871	ROJAS DELGADO LISBET	43764123	ROJAS VEGA HENRY	43885960
86	289	B0-2740	MENDOZA SERAPIO WALTER RAUL	43875547	MENDOZA SERAPIO WALTER RAUL	43875547
87	290	2243-6A	OLIVARES LEGUIA PABLO	08476120	OLIVARES LEGUIA PABLO	08476120
88	291	B2-8023	CHAVEZ CASTILLO BERNARDITA	10531620	SARMIENTO CHAVEZ DAVID STIVENS	42336201
89	292	8659-4F	ARCE HUANCCO FRANCISCA	41010203	MAMANI OLIVEROS EDINZON DAVID	75781140
90	293	2714-3D	HUAMAN HUERTAS LAURO LEON	08655824	LOPEZ PACHECO ALEX FRANCO	46931340
91	294	NI-13098	PALMA GARCIA EDGAR JESUS	70238521	PALMA GARCIA EDGAR JESUS	70238521
92	295	NG-42029	MAMANI CALLATA ADOLFO	09635175	ARCE HANCCO FRANCISCA	41010205
93	296	A8-7103	VILLALOBOS SANTOS ROBERTO ESTEBAN	08675051	DOMINGUEZ CAPILLO HEBER WILLIAM	10289502
94	297	6857-1B	CASTRO DE LA CRUZ RAUL	47024347	CASTRO DE LA CRUZ RAUL	47024347
95	298	3715-9F	CASTAÑEDA CORTEZ JAVIER MARTIN	41929435	VASQUEZ LICAS CESAR FLORENTINO	80276558
96	299	8327-XA	ROQUE OBREGON JORGE ANDRES	40406264	ROQUE OBREGON JORGE ANDRES	40406264
97	300	B3-6531	TUNQUE SURCO GERMAN	09624365	TUNQUE SURCO GERMAN	09624365
98	301	2964-1F	ALVARO ARCE HUANCCO		YPANAQUE CHAVARRIA ALEXANDER EFRAIN	70340179

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO N° 228

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 110 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

99	302	6794-2B	BENITES ROSALES MARCOS ARTURO	00127309	BENITES ROSALES MARCOS ARTURO	00127309
100	303	9720-5B	MENDOZA YAURI NELIA	10192084	HUAMAN MENDOZA WILLIAM DAVID	44370635
101	304	5016-0C	ALTAMIRANO FERNANDEZ JUAN	47331901	ALTAMIRANO FERNANDEZ LUIS FEDERICO	47331901
102	305	5683-EA	VIDAL SILVA RUTH VIOLETA	45122886	VIDAL SILVA RUTH VIOLETA	45122886
103	306	1151-IA	MENDEZ DE LA CRUZ ROSA FRANCISCA	10195621	VALVERDE SANCHEZ GERMAN STWARD	77348397
104	307	4826-7F	SHUPINGAHUA AMARINGO SALVADOR	10288240	SHUPINGAHUA AMARINGO SALVADOR	10288240
105	308	3812-0D	GARAY CCAHUA JOEL	45428960	GARAY CCAHUA DAVID FERNANDO	42320601
106	309	0208-JA	BENITES ROSALES MARCOS ARTURO	00127309	CANTO SILVA SANTIAGO ELVIS	44194554
107	310	3271-4A	MARTINEZ VALDEZ PEDRO PABLO	46649829	MARTINEZ VALDEZ PEDRO PABLO	46649829
108	311	8464-DA	CALAMPA LLAMOSAS KETTY ROSARIO	09951925	CALAMPA LLAMOSAS JUAN REYNALDO	40743535
109	312	6316-5D	CRUZ QUISPE ALAN FERNANDO	42810001	CRUZ QUISPE ALAN FERNANDO	42810001
110	313	4941-7A	MIO LEONARDO MANUEL ARMANDO	17608463	MIO LEONARDO MANUEL ARMANDO	17608463
111	314	4975-9C	SERAPIO ALDANA DAVIS PERCY	42821510	SERAPIO ALDANA DAVIS PERCY	42821510
112	315	C7-6677	VERA CASTILLO ARMANDO ARTURO	08604442	VERA CASTILLO ARMANDO ARTURO	08604442
113	316	4605-MA	ROJAS ABALOS KATHERINE	44996390	VILLARREAL CAJAHUANCA POOL MICHELL	42821431
114	317	C5-7146	CASIMIRO GOMEZ JOSE ANTONIO	42896775	CASIMIRO GOMEZ JOSE ANTONIO	42896775
115	318	5238-8C	RAMOS BERROCAL VIDAL DEMETRIO	07177393	RAMOS BERROCAL VIDAL DEMETRIO	07177393
116	319	9664-4C	CUEVA SANCHEZ RITHA	45735546	PAUCAR RISCO LUIS FERNANDO	16805199
117	320	9085-3D	ARCE HANCO JORGE	47211251	BLANCO ARGELIS JOSE	00127411
118	321	8274-FA	ROJAS VEGA HENRY	43885940	HUARAYO FABIAN JEAN PIERO	71243874
119	322	53-6195	MARIN HIDALGO WILSON	00978726	MARIN HIDALGO WILSON	00978726
120	323	4038-AB	DULANTO LOPEZ ADONNIS CRISTOPHER	75581528	DULANTO LÓPEZ ADONNIS CRISTOPHER	75581528

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0107 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 13 de Diciembre del 2022.

VISTO: -

El documento S-12573-2022 de fecha 19.10.2022, S-13349-2022 de fecha 31.10.2022, S-13126-2022 de fecha 27.10.2022, S-13350-2022 de fecha 31.10.22, S-13125-22 de fecha 27.10.2022, S-14071-22 de fecha 10.11.22 presentado por la ***"EMPRESA FRAY MARTIN DE THOURS S.A EFRAMATSA"*** *– Partida Registral* ***N°11966591;*** *a través de su representante legal el Presidente el* ***SR. Victor Manuel Achulla Yucra Identificado*** *con* ***D.N.I 10028631*** *y domiciliado en AA.HH 19 de Mayo Mz. J Lote 39 – Distrito de Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores a su representada y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la "**Constatación de Características**" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por

FOLIO N° 230

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0107 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de caracteristicas relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

Que, mediante ***Resolución Sub Gerencial N° 0083-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 13.12.2021****, se otorga la Constatación de caracteristicas vehicular Anual vehiculos menores año -2021, teniendo una flota total de Ciento Quince (115) vehiculos menores autorizados a la EMPRESA FRAY MARTIN DE THOURS S.A EFRAMATSA.*

Que, mediante El documento S-12573-2022 de fecha 19.10.2022, S-13349-2022 de fecha 31.10.2022. S-13126-2022 de fecha 27.10.2022, S-13350-2022 de fecha 31.10.22, S-13125-22 de fecha 27.10.2022, S-14071-22 de fecha 10.11.22 , el administrado solicita ***LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022****, para ello adjunta la siguiente documentación:* ***a)*** *Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal.* ***B)*** *Copia simple de la vigencia de poder.* ***C)*** *Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehiculo, expedido por la SUNARP.* ***D)*** *Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT);* ***e)*** *Copia de las licencias de conducir.* ***F)*** *copia del carnet del curso de educación y seguridad vial.* ***H)*** *Comprobante de pago de la tasa correspondiente; asimismo solicita la modificación de* siete (03) unidades vehiculares (Códigos *0719, 0732, 0749).*

Que, de conformidad a lo señalado por los Articulos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legitimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la ***Partida Registral N°11966591****del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el* ***SR. Victor Manuel Achulla Yucra identificado con D.N.I 10028631*** *es nombrado como Gerente General de la* ***"EMPRESA FRAY MARTIN DE THOURS S.A EFRAMATSA"****, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

Que, mediante ***Informe técnico N° 0088-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 13.12.2022*** *el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de caracteristicas anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Caracteristicas y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Caracteristicas, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ***ACUMULAR*** *los documentos S-12573-2022 de fecha 19.10.2022, S-13349-2022 de fecha 31.10.2022, S-13126-2022 de fecha 27.10.2022, S-13350-2022 de fecha 31.10.22, S-13125-22 de fecha 27.10.2022, S-14071-22 de fecha 10.11.22, por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Declarar* ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante documento S-12573-2022 de fecha 19.10.2022, S-13349-2022 de fecha 31.10.2022, S-13126-2022 de fecha 27.10.2022, S-13350-2022 de fecha 31.10.22, S-13125-22 de fecha 27.10.2022, S-14071-22 de fecha 10.11.22 y* ***APROBAR*** *la* ***Constatación de Características Anual*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el*

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0107 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la "EMPRESA FRAY MARTIN DE THOURS S.A EFRAMATSA", siendo la flota vehicular de 115 unidades vehiculares.

ARTÍCULO TERCERO: Los vehiculos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehiculos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de caracteristicas.

*Cabe resaltar que las unidades con **Códigos 0684, 0687, 0693, 0716, 0720, 0722, 0731, 771, 774**, es decir dichas unidades **no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores** hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

*ARTICULO CUARTO: **NOTIFICAR** a la "EMPRESA FRAY MARTIN DE THOURS S.A EFRAMATSA", el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE , CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Ing. Laura Colon Manrique Hernandez
Sub Gerente de Transporte

FOLIO Nº 252

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0107 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

ANEXO N°01

EMPRESA FRAY MARTIN DE THOURS S.A EFRAMATSA

N°	COD.	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES CONDUCTOR	DNI	LICENCIA CONDUCIR
1	0675	B7-4428	CHUECHA TRAUCO AMARILDO	10686155	VM10686155
2	0676	8011-0C	EDGAR NUÑES DIAZ	71770042	VM71770042
3	0677	B9-7403	ARAUJO LOPEZ SATURNINO SISINEO	25082553	VM25582553
4	0678	B2-8698	MENDOZA ZETA HIDELGARDO	03675340	VM03675340
5	0679	3555-OA	BURGOS ARTEAGA ISIDRO WILSON	09896693	VM09896693
6	0680	6052-0D	TOCTO RAMIREZ LUIS BITERO	72263442	VM72263442
7	0681	4692-5F	BALDEON RAYGAL ALDAIR	48964858	VM48964858
8	0682	1072-GA	ELIAS BEDON DEXTRE	32642990	VM32642990
9	0683	0629-PA	TAYPECAHUANA HUARANCCA GREGORIO	10291978	VM10291978
10	0684	C7-3064			
11	0685	8596-2F	CAMPANA ATAUPUMA FELIPE	23968802	VM23968802
12	0686	C7-7083	PERCY CCAPA PARI	10294540	VM-10294540
13	0687	1667-3B	HERMOSILLA MACCHA CLENIN ROLY	47540263	VM47540263
14	0688	0293-0A	CRUZADO MEJIA ERIBERTO	27572348	VM27572348
15	0689	3934-OA	PEREZ TAMAYO LUIS ENRIQUE	06460734	VM06460734
16	0690	1458-QA	SINGUÑA LABRA RUBEN DARIO	40596477	VM40596477
17	0691	9177-8B	MEZA BARRETO RUSO	10685385	VM10685385
18	0692	7566-7C	BECERRA VASQUEZ GILMER	43707413	VM43707413
19	0693	B8-9814	JHON RODOLFO RIVERA MUÑOZ	44340745	VM44340745
20	0694	4262-3A	VALQUI VARGAS APOLINAR	10538828	VM10538828
21	0695	3743-RB	CHOQUE BECERRA FELIX CARLOS	06438282	VM06438282
22	0696	5971-EB	ORTEGA CASTILLO CLAUDIO	09854327	VM09854327
23	0697	C4-2608	BENDEZU PEÑA RUBEN DARIO	41907818	VM41907818
24	0698	1089-DB	ESPINDOLA SIMEON ANTHONY	48472538	VM48472538
25	0699	7651-DA	ALVARADO RUIZ MIGUEL EDUARDO	44062821	VM44062821
26	0700	5022-BB	GALAGARZA MENESES JULIO	10686421	VM10686421
27	0701	A0-9048	RIVAS PURILLA JESUS FRANSISCO	06975663	VM06975663
28	0702	C6-1439	ALDABA DAMIAN VALERIANO	16154282	VM16154282
29	0703	5539-AA	TORRES JUSTO RICARDO FELIPE	72878835	VM72878835
30	0704	A3-9485	HUACHACA LIZANO FORTUNATO	44469437	VM44469437
31	0705	C6-2333	AVELINO LEON ANGEL	41048751	VM41048751
32	0706	2272-QA	ECHEVARRIA MAYHUA KEVIN PAUL	47643342	VM47643342
33	0707	5136-7A	ABENDAÑO TELLO RICHAR	43881525	VM43881525
34	0708	B5-2858	HEDILBRANDO ALEX INGA URETA	46172903	VM46172903
35	0709	B5-5912	CABRERA CABRERA CESARA AUXIDIO	10192837	VM10192837

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0107 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

36	0710	7829-9C	VICTOR SEGUNDO REYES	42511208	VM42311208
37	0711	5641-8D	MARIÑO SOLORZANO CARLOS EDUARDO	42801783	VM42801783
38	0712	0171-OF	SILVINO OLORTEGUI CIERTO	00864419	VM00864419
39	0713	6060-WA	CUNZA ROJAS JULIO CESAR	40011725	VM40011725
40	0714	A8-9570	VENTURA PINEDO EUGENIO	42233908	VM42233908
41	0715	A3-8209	QUISPE RAFAEL THELMO WILFREDO	10862177	VM10862177
42	0716	5818-3F	VERDE ARENAS E.	43978396	VM43978396
43	0717	6500-8A	ESPINDOLA SIMEON VICTOR	77671891	VM77671891
44	0718	9995-1F	VILCA HERRERA EDUARDO	06100040	VM06100040
45	0719	4265-9F	QUISPE CHAMBILLA JUAN	80273485	VM80273485
46	0720	B2-7006			
47	0721	8474-MB	BERAUN MORA TEODOSIO	09601317	VM09601317
48	0722				
49	0723	9927-DA	CABANILLAS REVILLA ESBUIN MILNE	19181360	VM19181360
50	0724	B5-0374	MONTES BARRANTES ADOLFO SIMON	10815298	VM10815298
51	0725	B5-7991	CCAPA PARI EDGAR	40918176	VM40918176
52	0726	C7-3900	QUISPE DIONICIO CESAR	42120318	VM42120318
53	0727	NG-11367	ROMANI HERRERA MARTIR	22301082	VM22301082
54	0728	7148-MA	LIGAS HUAMAN MARIO	08452206	VM08452206
55	0729	B3-6243	ILIQUIN QUILO SANTIAGO	06107324	VM06107324
56	0730	NI-20638	MEZA LUCIO EULOGIO	10454061	VM10454061
57	0731	3306-WA	ORTIZ HUAYANAY CESAR	70092939	VM70092939
58	0732	4790-QA	MIGUEL ANGEL NOLASCO ROJAS	47359754	VM47359754
59	0733	8980-NA	PIZANGO PUA PEDRO	40248954	VM40248954
60	0734	B5-8826	RODRIGUEZ ACUÑA LUIS	25803613	VM25803613
61	0735	0405-6F	CASAS HURTADO WALDO	16155967	VM16155967
62	0736	8374-CA	PINO SANCHEZ JUAN	80105874	VM80105874
63	0737	0723-VA	EDGARDO HUMBERTO BAZO CHAVEZ	09529746	VM09629746
64	0738	9988-OB	TANTAVILCA PILLCO EDSON NAGIB	45307547	RI45307547
65	0739	6380-4D	CUBA ALONSO MGUEL ANGEL	46423162	VM46423162
66	0740	B4-3664	CHAVARRI VEGA JUAN	08087339	VM08087339
67	0741	7964-PB	ESPINOZA RUIZ EDWARD	75330414	VM75330414
68	0742	B8-3218	LAMOCA PRADO VICTOR	08436688	VM08436688
69	0743	A6-7510	ESPIRITU JAUCALA C.	10684355	VM10684355
70	0744	C7-7679	CHUPICA REMIGIO ELMER	75472748	VM75472748
71	0745	4673-5F	AYLLON CHANCO FRAN	70288498	VM70288498
72	0746	7962-1D	AYLLON HILARIO DERCY	80132379	VM80132379

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO Nº 239

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0107 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

73	0747	5860-SA	QUISPE VALLE RICARDO	41391643	VM41391643
74	0748	4626-5C	TORRES MURILLO IVAN	46263940	VM46268940
75	0749	3944-VB	BRAULIO RAYME CASTILLA	07795709	VM07795709
76	0750	A2-6351	ECHEVARRIA PACHECO	10438326	V10438326
77	0751	C7-8029	TORRES CUEVA RICHARD	09622340	VM09622340
78	0752	4965-5F	MOYA COCCHE GABINO	44974628	VM44974628
79	0753	8266-SA	ECHEVARRIA PACHECO F.	04048410	VM04048410
80	0754	C1-0417	ESPINDOLA SIMEON JHON	47978587	VM47978587
81	0755	8603-VB	APONTE AMASIFUEN EDUARDO	70385485	VM70385485
82	0756	C4-7188	VENTURA LOPEZ R.	41674802	VM41674802
83	0757	3767-4D	CRUZ JAIMEZ DEONICIO	10289191	VM10289191
84	0758	6657-TA	RODRIGUEZ SILVA UBEN	08529176	VM08529176
85	0759	B6-6335	PERALES GONZALES OSCAR	27396298	VM27396298
86	0760	2574-3C	GONZALES DIAZ JUAN	08607777	VM08607777
87	0761	C1-2681	HIDALGO AMARO MARCO	41664012	VM41664012
88	0762	3200-3A	RODAS PEREZ ORLANDO	10456610	VMH10456610
89	0763	C6-9603	FLORES PALOMARES PAMELA ESTHER	45462467	VM45462767
90	0764	8056-8B	HERMOCILLA MACCHA KEVELIN	73121130	VM73121130
91	0765	6428-9B	MENDOZA MEJIA MIGUEL	47194835	VM47194835
92	0766	1636-RB	VALVERDE CCAPATINTA W.	41598903	VM41598903
93	0767	1544-NA	HUATA LANDA WALDO ENSO	47880075	VM47880075
94	0768	3265-9F	MORI CHAVARRIA PEDRO	08444337	VM08444337
95	0769	2342-EA	CHILCON RUMALDO JOSE	80097390	VM80097390
96	0770	5228-6A	MINAYA GAMES ULDAR	41879513	VM41879513
97	0771	5819-QA	FIGUEROA CUBAS ALEXANDER	80653720	VM80653720
98	0772	8407-6D	LEONARDO TORRES SANCHEZ	27916676	VM27916676
99	0773	8098-6F	ESTRADA PINEDO GRISELDO	70325715	VM70325715
100	0774	C2-3755	CALLE CORDOVA BLADIMIRO	40405596	VM40405596
101	0775	9922-4A	LENIN RIDER SANCHEZ ESPINOZA	42600854	VM42600854
102	0776	5259-2D	HUILLCA HUANCA ANTONIO	41060524	VM41060524
103	0777	5064-CA	ACHULLA YUCRA VICTOR MANUEL	10028631	VM10028631
104	0778	9225-6D	ROJAS FLORECIN ROBERTH	42017353	VM42017353
105	0779	5399-UA	AVILA MARQUEZ GIL	10682673	VM10682673
106	0780	4067-CA	PALACIOS LUGO NICEFORO VALENTIN	08634270	VM08634270
107	0781	B4-4965	PORRAS OBREGON JHON	10687738	VM10687738
108	0782	4983-CB	HUACHACA ALBINA GORTA ARTURO	10864041	VM10864041
109	0783	8648-1A	RIVERA SOLANO ROGER	07577795	VM07577795

FOLIO Nº 235

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0107 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

110	0784	9536-EA	QUISPE DIONICIO MARCO	44311547	VM44311547
111	0785	B6-5401	IDROGO VASQUEZ ISAEL	10536648	VM10536648
112	0786	0969-MA	PIEDRA LLONTOP ANTONIO	70092922	VM70092922
113	0787	3751-2B	BECERRA BECERRA JOSE	10191875	VM10191875
114	0788	1039-FA	DAVILA ATENCIA DANIEL	09629192	VM09629192
115	0789	B7-8809	CAMARENA ESPINOZA PEPE ISIDRO	20645771	VM20645771

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00106 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INVERKAR S.A"

ANEXO 01

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIOS Y/O POSEEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR TITULAR	
Nº	CÓD.	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	0324	A7-6879	SAYRITUPAC CALDERON VIRGINIA	10690853	MACHUCA CHUQUIRUNA ERNESTO AQUILES	06033162
2	0325	A2-9728	RIVERA GUEVARA MIGUEL ELMER	10615792	RIVERA GUEVARA MIGUEL ELMER	10615792
3	0326	8956-6A	CANRE MALLMA AGUSTIN WILMAN	08475211	CANRE MALLMA AGUSTIN WILMAN	08475211
4	0327	4801-6F	DE LA CRUZ ARIAS MIGUEL ANGEL	15381171	ALEJOS GARAY MARILU ALEJANDRINA	40534957
5	0328	2973-0A	OLGA FALCON PONCE	22978951	FALCON PONCE EDGAR	22979056
6	0329	6062-5F	RAMIREZ ULLUS IRENE	08602714	VILCHEZ RAMIRES JOSE MANUEL	45203445
7	0330	6158-9D	CORNE BRAVO ROMULO	45738723	ALVINO BRAVO ROMARIO	48424617
8	0331	A8-9358	SANCHEZ TAMAYO KANGERS	42432632	SANCHEZ TAMAYO KANGERS	42432632
9	0332	8649-8D	QUIÑONES NUNAHUANAY HECTOR RUBEN	44345331	CORPUS LEON LIDMAN FREDO	46336823
10	0333	7697-6A	SANCHEZ TAMAYO DANTE	10686723	SANCHEZ TAMAYO DANTE	10686723
11	0334	3301-UA	GRANDA ZAPANA DAVID NICOLAS	44466019	GRANDA ZAPANA DAVID NICOLAS	44466019
12	0335	3274-JB	ULLOA VILLEGAS ROMULO ARMANDO	42349161	ULLOA VILLEGAS ROMULO ARMANDO	42349161
13	0336	C1-5621	YLLANES HUAYTALLA RONALDO LAZARO	43519805	YLLANES HUAYTALLA RONALDO LAZARO	43519805
14	0337	C-14514	DIAZ CABRERA JOSE ADOLFO	08458342	DIAZ CABRERA JOSE ADOLFO	08458342
15	0338	0781-UA	LOPEZ DAVILA ITALO MARTIN	73335328	LOPEZ DAVILA ITALO MARTIN	73335328
16	0339	3999-TA	PIZANGO PICON GERONIMO	01011780	PIZANGO PICON GERONIMO	01011780
17	0340	2003-JA	HUILCA TURPO CESAR AUGUSTO	10626461	GAVIDIA RODRIGUEZ ROBERTO ESTADISLAO	08635660
18	0341	C7-8772	ROMERO ESPINOZA JUAN MANUEL	15846216	ROMERO ESPINOZA JUAN MANUEL	15846216
19	0342	0737-IA	LACHI ORTIZ JIM ERWIN	44419445	LACHI ORTIZ JIM ERWIN	44419445
20	0343	B6-3333	SILVA SALDAÑA JULIO	22979587	SILVA SALDAÑA JULIO	22979587
21	0344	3880-BF	FLORES ISUIZA PAQUITO	01161746	RIOS PEREZ WALTER	05782274
22	0345	4499-6B	MINAYA MIÑIN BENITO	08571548	MINAYA MIÑIN BENITO	08571548
23	0346	B9-3804	MINAYA MIÑIN MANUEL ALEJANDRO	15679781	MINAYA MIÑIN MANUEL ALEJANDRO	15679781
24	0347	8893-GA	ALVAREZ ZEVALLOS ISMAEL	43805364	ALVAREZ ZEVALLOS ISMAEL	43805364
25	0348	7075-6B	ALVINO BRAVO ROMARIO	48424617	CHAVEZ SANCHEZ AMADOR	10292724
26	0349	C6-1367	HUILCA TURPO CESAR AUGUSTO	10626461	HUILCA TURPO SERGIO EDGAR	42149331
27	0350	1211-1A	IZQUIERDO CAMPOVERDE WILFREDO	08457377	IZQUIERDO CAMPOVERDE WILFREDO	08457377
28	0351	B0-1056	SILVA SALDAÑA ELENITH	23004930	PEREZ GOMEZ HERNAN	23016237
29	0352	6891-9D	ROMAN CONDORI AMERICO	45722477	ROMAN CONDORI AMERICO	45722477
30	0353	B7-2917	GARAY COTRINA ANDERSON	46692574	GARAY COTRINA ANDERSON	46682574
31	0354	6684-PA	GIRON CRUZ BRUCE MIGUEL	62145418	GIRON CRUZ BRUCE MIGUEL	72145118
32	0355	4146-1B	MILLA ZELAYA EDGAR ALEJANDRO	06816024	MILLA NOA DAVID ALEX	77539469
33	0356	8780-6B	CARDENAS PEREZ JOSE ANTENOR	01013322	CARDENAS PEREZ JOSE ANTENOR	01013322
34	0357	0020-4A	VASQUEZ ALCANTARA DEMETRIO	08694131	VASQUEZ ALCANTARA DEMETRIO	08694131
35	0358	9025-EB	VALDERA CACHAY WILLIAM	25766161	VALDERA CACHAY WILLIAM	25766161
36	0359	B7-9644	QUINTO DIAZ ANGEL MARTIN	09790936	QUINTO DIAZ ANGEL MARTINEZ	09790936
37	0360	4095-3B	MELGAREJO SOLIS ANGEL ALBERTO	10535742	ATACHAGUA REYES GERSON AGUSTIN	10535742
38	0361	2413-FA	TANTALEAN CAMPOS ELISEO	40757732	TANTALEAN CAMPOS JESUS	33586023
39	0362	3515-6C	NUÑEZ MUÑOZ SIDNEY NILS	42042532	NUÑEZ MUÑOZ SIDNEY NILS	42042532
40	0363	8680-3C	HIDALGO RENGIFO PEDRO	23016030	HIDALGO RENGIFO PEDRO	23016030
41	0364	5898-LA	SOTO MARMANILLO JORGE	07161766	SOTO MARMANILLO JORGE RAUL	07161762
42	0365	3922-5A	MAZA VIDAL JOEL ALEXANDER	42667992	MAZA VIDAL JOEL ALEXANDER	42667992
43	0366	9621-8B	DIAZ BURGA GERARDO	47659294	DIAZ BURGA GERARDO	47659294
44	0367	7492-GA	QUIÑONES NUNAHUANAY EDWIN	41156291	RONDAN VERGARAY CLEVER YUNIOR	70565747
45	0368	5073-8D	TRIGOSO CORDOVA EDWI ROBERTO	46906890	TRIGOSO CORDOVA EDWI ROBERTO	46906890
46	0369	B821-GA	PACUSH ZACARIAS MANUEL ALEJANDRO	45523017	DIAZ DURAN WILLIAM AURELIO	26702212
47	0370	2731-CB	MEGO SAENZ WALTER ALFREDO	80122685	MEGO SAENZ WALTER ALFREDO	80122685
48	0371	5858-TB	MUÑOZ VASQUEZ REYNALDO ROBERTO	45760788	MUÑOZ VASQUEZ REYNALDO ROBERTO	45760788
49	0372	A3-9952	GARCIA DIAZ NICANOR MIGUEL	06098082	GARCIA DIAZ NICANOR MANUEL	06098082
50	0373	4288-6D	VILCA CESPEDEZ YERSON RUBER	80246217	VILCA CESPEDEZ GERSON RUBER	80246217

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00106 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 12 de Diciembre del 2022.

VISTO:

El Expediente N°: E- 28666-2022. de fecha 28.10.2022 y Doc. Simple S-13909-2022 de fecha 09.11.2022, presentado por la "EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INVERKAR S.A" – Partida Registral N°11025474; a través de su representante legal el Sr. AGUSTIN WILMAN CANRE MALLMA identificado con DNI. Nº 08475211 y domiciliado en Jr. Aries 1109, Mz. D, Lote 11, Cooperativa Vivienda Virgen del Rosario– Distrito de Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores de su representada y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la "**Constatación de Características**" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

*Que, **Resolución Sub Gerencial Nº 0092-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT**, se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de CINCUENTA (50) vehículos menores autorizados a la EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS INVERKAR S.A.*

*Que, mediante **Expediente N°: E- 28666-2022. de fecha 28.10.2022 y Doc. Simple S-13909-2022 de fecha 09.11.2022**, el administrado solicita **LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022**, para ello adjunta la siguiente documentación: **a)** Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. **b)** Copia simple de la vigencia de poder. **c)** Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. **d)** Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); **e)** Copia de las licencias de conducir. **f)** copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. **h)** Comprobante de pago de la tasa correspondiente; asimismo solicita la modificación de los Códigos 0341, 0368.*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00106 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Que, de conformidad a lo señalado por los Articulos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legitimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Articulo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la ***Partida Registral N°11025474*** *del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el Sr.* ***AGUSTIN WILMAN CANRE MALLMA*** *es nombrado como Gerente General de la* ***"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INVERKAR S.A"****, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

Que, mediante ***Informe Técnico N° 0086-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 12.12.2022*** *el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, en síntesis existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Caracteristicas y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ***ACUMULAR*** *los* ***Expediente N°: E- 28666-2022. de fecha 28.10.2022 y Doc. Simple S-13909-2022 de fecha 09.11.2022,*** *por ser vinculantes entre si*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Declarar* ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante* ***Expediente N°: E- 28666-2022 de fecha 28.10.2022 y Doc. Simple S-13909-2022 de fecha 09.11.2022,*** *y* ***APROBAR*** *la* ***Constatación de Características Anual*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la "EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INVERKAR S.A", siendo la flota vehicular de Cincuenta (50) unidades vehiculares, de las cuales* ***sólo 36 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.***

ARTÍCULO TERCERO: *Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.*

Cabe resaltar que las unidades con ***Códigos*** ***0330, 0332, 0336, 0341, 0342, 0348, 0349, 0351, 0352, 0353, 0360, 0362, 0366, 0367*** *, es decir dichas unidades* ***no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores*** *hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

ARTICULO TERCERO: ***NOTIFICAR*** *a la* ***"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INVERKAR S.A"****, el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Ing. Laura Paul Huamán Ramírez
Sub Gerente de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00105 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 12 de Diciembre del 2022

VISTO:

*El **Expediente E-28213-2022 de fecha 24.10.2022, Doc. Simple S-13973-2022 de fecha 09.11.2022, Expediente E-30993-2022 de fecha 22.11.2022, Expediente E-31023-2022 de fecha 23.11.2022** presentado por la **"EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ENRIQUE MILLA OCHOA S.A. "ESERGEMIL"** representado por el Sr. **NELSON ELAR SEBASTIAN MORAN** identificado con D.N.I. 42163064, domiciliado en la Av. Central, MZ. 122, Lote 15, Comité 5 AA.HH. Enrique Milla Ochoa, mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores de su representada y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la **"Constatación de Características"** como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

*Que, **Resolución Sub Gerencial N° 0005-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT**, se otorgó la Constatación de características del año 2021 teniendo una flota total de ciento cuarenta (140) vehículos menores autorizados.*

*Que, mediante **Expediente E-28213-2022 de fecha 24.10.2022, Doc. Simple S-13973-2022 de fecha 09.11.2022, Expediente E-30993-2022 de fecha 22.11.2022, Expediente E-31023-2022 de fecha 23.11.2022**, el administrado solicita la **Constatación De Características Anual 2022**, para ello adjunta la siguiente documentación: **a)** Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. **b)** Copia simple de la vigencia de poder. **c)** Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. **d)** Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); **e)** Copia de las licencias de conducir. **f)** copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. **h)** Comprobante de pago de la tasa correspondiente: asimismo solicita la modificación de los Códigos 1500, 1505, 1506, 1518, 1520, 1540, 1569, 1583, 1608. .*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00105 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62º y 63º de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86º de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la ***Partida Registral Nº12128771*** *del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral Nº IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el* ***Sr. Nelson Elar Sebastián Moran*** *es nombrado como Gerente General de la* ***"EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ENRIQUE MILLA OCHOA S.A. ESERGEMIL"****, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

Que, mediante ***Informe Técnico Nº 00085-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 12.12.2022,*** *el personal técnico de la Sub Gerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, da cuenta en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza Nº 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza Nº 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ***ACUMULAR*** *los documentos* ***Expediente E-28213-2022 de fecha 24.10.2022, Doc. Simple S-13973-2022 de fecha 09.11.2022, Expediente E-30993-2022 de fecha 22.11.2022, Expediente E-31023-2022 de fecha 23.11.2022*** *por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante* ***Expediente E-28213-2022 de fecha 24.10.2022, Doc. Simple S-13973-2022 de fecha 09.11.2022, Expediente E-30993-2022 de fecha 22.11.2022, Expediente E-31023-2022 de fecha 23.11.2022*** *en consecuencia* ***APROBAR*** *la* ***Constatación de Características Anual*** *y la sustitución de flota y conductores para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la* ***"EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ENRIQUE MILLA OCHOA S.A"****, siendo la flota vehicular de ciento cuarenta (140) unidades vehiculares, de las cuales* ***sólo 138 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.***

ARTÍCULO TERCERO: Los vehículos y conductores detallados en el Anexo Nº 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características. Cabe resaltar que las unidades con ***Códigos*** *(1552, 1597) es decir dichas unidades que consignan en los códigos de padrón* ***no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores*** *hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes*

ARTICULO CUARTO: ***NOTIFICAR*** *a la* ***"EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ENRIQUE MILLA OCHOA S.A."****, el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Ing. Laura Celeni Hermán Hernández
PMP Gerente de Transporte

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO N° 141

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00105 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ENRIQUE MILLA OCHOA S.A."

ANEXO 01

DATOS DELVEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR TITULAR	
Nº	CÓD.	PLACA	APELLIDO PATERNO	DNI	APELLIDO PATERNO	DNI
1	1472	6795-EB	MORALES MANRIQUE RICARDO ARTURO	00866436	RUBIO WILMER ORANGEL	12919733
2	1473	4747-PB	SALAS YDROGO, SANDY MASAMI	76034630	INGA MASIAS CELSO TOMAS	43003523
3	1474	B4-4314	LLOVERA DILAS EMILIO	10156548	LLOVERA DILAS EMILIO	10156548
4	1475	2071-9D	VELASCO QUISPE HIPOLITO LUIS	10204953	VELASCO QUISPE HIPOLITO LUIS	10204953
5	1476	0482-JB	ARANGUREN CASTRO CARLOS FRANCIS	10156548	ARANGUREN CASTRO CARLOS FRANCIS	42273626
6	1477	0248-LA	MARCELO VASQUEZ SUNCIONA ISOLINA	45578881	FUENTES ESPARRAGOZA RAFAEL SILVERIO	00701820
7	1478	6556-1F	MARCELO VASQUEZ SUNCIONA ISOLINA	42578881	MARCELO VASQUEZ SUNCIONA ISOLINA	42578888
8	1479	0233-8B	JUAREZ CARBAJAL CELESTINO	44584605	JUAREZ CARBAJAL CELESTINO	44584605
9	1480	1543-NA	ARAUJO ROMERO ANDERSON ADRIAN	C.E.003781755	ERICK ARAUJO TUESTA	73365964
10	1481	5117-9F	GONZALES ESCALONA JOSE MIGUEL	50032220	GONZALES ESCALONA JOSE MIGUEL	50032220
11	1482	MG-34923	CIPRIANO CARBAJAL JULIO	06952521	GRANADOS SANCHEZ JOSUE MANUEL	06952521
12	1483	3756-HA	GRANADOS HUAMAN ISAIAS ANIBAL	06239803	GRANADOS PERALTA JOSUE DANIEL	44927482
13	1484	2615-HA	YZASIGA GONZALES ALVARO MANUEL		FAJARDO HERRERA JESUS ENRIQUE	04093797
14	1485	2351-2C	GRANADOS SANCHEZ ISAIAS SAMUEL	06239803	LLANOS MONTALVO ALEXANDER RAUL	46581409
15	1486	0362-6D	MESA ROSALES DIRESEO	42601254	PALOMINO PAREDES DAYVID WANDER	47901693
16	1487	1162-IA	CURE RIAZ JOSE RICARDO	76624822	SALAS YDROGO SANDY MASAMI	76034630
17	1488	4383-7F	GARRIAZO CHALCO JOSE LUIS	46836920	GARRIAZO CHALCO JOSE LUIS	46836920
18	1489	0082-5F	BENANCIO ESPINOZA JUSTINA	10193412	BENANCIO ESPINOZA JUSTINA	10193412
19	1490	6495-CA	CCOPA HUANCA JEAN CARLOS		SHUÑA PACAYA CARLOS ALBERTO	60792881
20	1491	1926-3F	ANCHIRAICO TORRES ALINO HECTOR	44431424	LLONTOP PARRA ANGELO JOSE	45788151
21	1492	1509-5F	SARZO ROMERO MARIA ROSA	10204579	SARZO ROMERO MARIA ROSA	10204579
22	1493	B7-6869	FLORES RAMIRES FRANC DANSEY	42726276	FLORES RAMIREZ JOSE LUIS	40633793
23	1494	5698-IA	SUNCIONA ISOLINA MARCELO VASQUEZ	42578881	ANGEL PEREZ JUAN CARLOS	20770775
24	1495	0051-TA	RAMOS ÑIQUEN RONY WALTER	45751172	RIOS HUAMAN JANAYRA	45979374
25	1496	1502-WA	POLO ESTRELLA JULIAN	06307168	IBARRA GUILLEN GERSON EMIGDIO	02785684
26	1497	8747-8D	JUAREZ CARBAJAL CELESTINO	44574605	PARRA NAVA ROAN DARIO	04680810
27	1498	1456-4C	FUENTES ALEX	46415108	FUENTES ALEX	46415108
28	1499	3267-8F	MEDINA ACOSTA VICTOR	10530703	MEDINA ACOSTA VICTOR	10530703
29	1500	8964-XA	CCOPA HUANCA JEAN CARLOS	41755407	ROJAS PALOMINO WILLIAM RODOLFO	41755407
30	1501	B3-7850	FLORES MIRANDA JOSE SANTOS	06839878	FLORES MIRANDA JOSE SANTOS	06839878
31	1502	5968-RA	NELSON ELAR SEBASTIAN MORAN	42163064	NELSON ELAR SEBASTIAN MORAN	42163064
32	1503	8546-5C	BENITES ESPINOZA MIGUEL HERADIO		NUÑEZ MATHEUS LUIS ALFONSO	04672597
33	1504	3599-ZA	ROJAS CORDOVA MERCEDES DEL CARMEN	46018427	ALVARADO GARCIA EDGAR JOSE	72421585
34	1505	2788-OD	SEBASTIAN MORAN NELSON ELAR	42163064	RAMOS ÑIQUEN RONY WALTER	45751172
35	1506	6779-9B	CAYETANO CASIMIRO JAVIER ORLANDO	42373158	CAYETANO CASIMIRO JAVIER ORLANDO	42373158
36	1507	7043-EB	DELGADO ESPINOZA PAULO ISIDORO		ACHIC ESPINOZA JOSE ESTEBAN ANGEL	40723889
37	1508	0506-RB	DIAZ GUEVARA JUAN CARLOS	10156548	DIAZ GUEVARA JUAN CARLOS	46596530
38	1509	7254-7C	BUSTILLOS ESPINOZA REYNALDO		ORASMA BORREGO NESTOR DANIEL	26486979
39	1510	1403-SB	ROSA PETRONILA MACEDO CORA	05310610	RUIZ ORLORTEGUI SALOMON	05218386
40	1511	2668-7C	AFRICANO MORILLO GREGORY ALEXANDER	24907624	LEDEZMA BETANCOURT SAIR JOSE	24239183
41	1512	1461-3B	CCOYCCA MOSCOSO VIVIANA PAULINA	10616494	CASTILLO GALINDEZ MANUEL ALEXANDER	B 16804126
42	1513	5483-7F	RUBIÑA NUÑEZ ORESTES DIEGO		JAIMES USECHE DENNYS JAVIER	25016052

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00105 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

43	1514	8737-RA	LLONTOP PARRA ANGELO JOSE	45788151	AFRICANO MORILLO GREGORY ALEXANDER	24907624
44	1515	0911-8A	CRUZ SALDAÑA JUVINAL	09911448	CRUZ SALDAÑA JUVINAL	09911448
45	1516	0338-CA	LEON QUISPE VLADIMIR PABLO	46675006	LEON QUISPE VLADIMIR PABLO	46675006
46	1517	8837-XB	EDITH CAVANACONZA VALVERDE	41203247	ROMERO DIAZ GIMER FREDY	44574152
47	1518	4163-3D	ESCOBAR CONDORI ROSA		PACHECO DEL VALLE ELI JESUS	13868617
48	1519	7734-EB	ACHIC ESPINOZA JOSE ESTEBAN ANGEL	40723889	ZAVALETA CORDOVA WILLIAMS ISRAEL	09978453
49	1520	5851-OA	MARCELO VASQUEZ SUNCIONA ISOLINA	42578881	BLANCO PAEZ LINDA SIQUIU	02422276
50	1521	7015-5B	HUAMAN CARDENAS JACK AXEL	70646678	HUAMAN CARDENAS JACK	70646678
51	1522	3037-7A	ALVARES CASTRO ELIZABETH PETRONILA	42560047	VERGARA TEIJEIRO EMILIO JOSE	14890604
52	1523	4418-GA	TARAZONA ALVARADO TEODIMIRA	10530975	HENRRIQUEZ RUBIO ALFREDO JOSE	27125051
53	1524	4025-GA	GARRIAZO CHALCO JAVIER ROLANDO	80617238	VILLANUEVA VASQUEZ ARMANDO	43193703
54	1525	1374-6D	JUNCO CURE AURO ALBERTO	46519343	COLPAERTH CHACON MIGUEL ANGEL	46721641
55	1526	3879-0F	AREVALO HERRERA WILLAN	43552887	EURIBE QUISPE LUIS	42658200
56	1527	9269-ZA	CABRERA HURANGA EVA DANNA	44311702	DIAZ GARCIA ELIO RUBEN	79475017
57	1528	5858-OD	SANTA MARIA JOHN CARMELO CARLOS	42460921	SANTA MARIA CARMELO JOHN CARLOS	42460921
58	1529	2507-IB	TRIVEÑO CORPONA JESUS EDUARDO	09800078	TRIVEÑO CORPONA JESUS EDUARDO	09800078
59	1530	8068-7C	IRCASH COLMENARES PEDRO DEMETRIO	32276533	IRCASH COLMENARES PEDRO DEMETRIO	32276533
60	1531	M3-6340	CORONADO ALCANTARA PABLO	06851504	CORONADO ALCANTARA PABLO	06851504
61	1532	6207-2F	GARRIAZO CHALCO JAVIER ROLANDO	80617238	CARLOS SEGUNDO DANY DAMIAN	46536111
62	1533	6526-KB	SIMON RAMOS JOSE IVAN	75693148	SIMON RAMOS JOSE IVAN	75693148
63	1534	3099-5F	CUBAS ROJAS CARLOS	48047920	CUBAS ROJAS CARLOS	48047920
64	1535	8532-IB	SARZO ROMERO MARIA ROSA	10204579	NIETO LAGOS VICTOR	41200007
65	1536	1948-SA	DELGADO ZAMBRANO JUAN CARLOS	44584605	ORTIZ CUÑE OSCAR MANUEL	09495555
66	1537	3306-KA	HUETE CERNA BERTHA IRMA	09788005	LUNAR MELO GILFREDO LEONEAL	25451948
67	1538	1482-8B	MAURICIO TRONCOS ANASTACIO	10534418	MAURICIO TRONCOS ANASTACIO	10534418
68	1539	2301-5C	SANTIAGO HARO HEVER	40790007	SANTIAGO HARO HEVER	40790007
69	1540	9128-KA	GOMEZ TORRES ELEUTERIO		CRISPIN RIVERA BENIGNO JONAS	70267299
70	1541	6340-NA	GABANCHO LIMA CYNTHIA AEJANDRINA	41912443	DAVILA LIMA JORGE ARMANDO	10689425
71	1542	8336-1F	BARRIENTOS ESTEBAN ELIZABETH YENI	43569560	BARRIENTOS CHAMORRO EULOGIO FERMIN	08562481
72	1543	9969-CA	CELESTINO JURES CARBAJAL	44584605	FUENTES CARIPE JESUS ALEJANDRO	18415584
73	1544	5062-GA	CABANACONZA VALVERDE EDITH	22503477	VASQUEZ GONSALEZ JOEL ESTEVIN	43264318
74	1545	3351-8F	CRUZ SALDAÑA JOSE ABIMEL	03329952	CRUZ SALDAÑA JOSE ABIMEL	03329952
75	1546	2165-7B	GRANADOS HUAMANI VANESSA GIOVANNA	46495872	LOPEZ ACHO MIGUEL	07144350
76	1547	0028-7F	IBARRA ESCOBAR CESAR		ALVARADO VERDE LUIS ALBERTO	41942147
77	1548	8041-QA	JUARES CARBAJAL CELESTINO	44584605	RODRIIGUEZ ATAHUALPA JESUS SAMUEL	83420548
78	1549	9753-JA	DE LA ROSA GARZON WENDY VIRGINIA		PEREZ CUNEDA JOSE GREGORIO	02187012
79	1550	9827-8A	HUAMANCHAHUA CANCHAYA YUNIOR RELLY	45267371	CHAVEZ GAMARRA RAMIRO	16572957
80	1551	4946-PA	JANAMPA HUINCHO CLOTILDE MAGDA	20089067	ANGEL PEREZ LUIS EDUARDO	23610607
81	1552	1832-7F	PATRICIA KIM QUILCATE TEJADA	08670133	INCA BARRIENTOS MARIO	40704679
82	1553	7364-DB	DE LA CRUZ HUAMAN RAUL JUNIOR	48173314	DE LA CRUZ HUAMAN RAUL YUNIOR	48173314
83	1554	6723-DB	RIVERA SAMANAMUD JUAN LUIS	08727337	RIVERA YPANAQUE GUSTAVO ALONSO	41197975
84	1555	W1-9881	RODRIGUEZ ALEJO ELISEA MARITZA	47615841	DE LA CRUZ ALTAMIRANO JOSE CARLOS	73587806
85	1556	9808-QA	PORRAS CAJACHAGUA JOSE ANTONIO	43819845	PORRAS CAJACHAGUA JOSE ANTONIO	43819845
86	1557	6374-8A	VASQUEZ FLORES YOLANDA	09638321	CHICLLA GOYA TORIBIO GUIDO	06999459
87	1558	2106-OF	SAMAN BOLIVAR RAUL		CABEZA ECHENIQUE CARLOS ALEXANDER	12866714
88	1559	6049-NA	SAENZ BULA JUSTO FELICIANO	46617253	SAENZ BULA JUSTO FELICIANO	46617253
89	1560	9342-OB	RAMOS CABELLO HECTOR DARIO	09515760	RAMIREZ VASQUEZ OSCAR NIMAR	19405348
90	1561	6317-QA	LLONTOP PARRA ANGELO JOSE	45788151	HERRERA RAMOS FRANK MILTON CESAR	42620754

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00105 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

91	1562	6860-TA	HIDALGO PEZO GEAN PIERRE	44584605	ARAUJO ROMERO ANDERSON ADRIAN	02894272
92	1563	2842-XA	LLONTOP PARRA ANGELO JOSE	45788151	LUGO ROPERO CHRISTOPHER BENJAMIN	26246835
93	1564	5187-OD	ROMERO DIAZ GILMER FREDY	44574152	POLO COLMENARES JULIO ALEJANDRO	49030287
94	1565	2703-1B	VELAZCO VELAZCO LUIS HIPOLITO	40433969	ANDRES ERICK MESTA ZULOETA	42384149
95	1566	5308-SA	CASTRO ROMERO JULIA		HURTADO FERNANDEZ JOSE PORFIRIO	4459/629
96	1567	3645-8C	HUAMAN ZUÑIGA SOLANO DELFIN	44103197	HUAMAN ZUÑIGA SOLANO DELFIN	44103197
97	1568	1695-SA	ROJAS PALOMINO WILLIAM RODOLFO	41755407	LITANO RODRIGUEZ WILLIAN ALFREDO	75856076
98	1569	5230-TA	GRANADOS SANCHEZ ISAIAS SAMUEL	06239803	DE LA CRUZ SANTISTEBAN ARACELY	48500966
99	1570	6366-OA	JANAMPA HUINCHO CLOTILDE MAGDA	20089067	MATAMOROS JANAMPA WILLIAMS JESUS	41749446
100	1571	A8-7660	VILCA MONTALVO PERCY ALFREDO		ORASMA RAMIREZ JOINER DANIEL	04696878
101	1572	A9-8434	GOMEZ JARAMILLO DEAN ANTONIO	41513862	GOMEZ JARAMILLO DEAN ANTONIO	41513862
102	1573	1137-2F	BENANCIO ESPINOZA JUSTINA	10193412	PARDO FLORES GUILLERMO SATURNINO	09556610
103	1574	6626-2D	CURE RUIZ JUAN CARLOS	47608854	RODRIGUEZ BARRETO EDGARDO JESUS	11149875
104	1575	3077-1D	ROMERO CUCHILLA JACINTO	22503477	ROMERO CUCHILLA JACINTO	22503477
105	1576	1113-8F	CABANACONZA VALVERDE EDITH	41203247	PARDO FLORES FRANCISCO	10530281
106	1577	8443-3B	HINOJO VASQUEZ ALEX ALEX JHONSON	48271463	HINOJO VASQUEZ ALEX JHONSON	48271463
107	1578	1038-7F	CABALLERO MEDINA JOHAN GABRIEL	04685572	MUÑOZ PEREZ ALFONSO	09393715
108	1579	7703-3C	GARRIAZO CHALCO JOSE LUIS	46836920	DUNO BULA EISEN HOWIE	30490730
109	1580	3104-MA	ROMERO RETIZ ADMIR	75149687	ROMERO RETIZ ADMIR	75149687
110	1581	1424-AA	MARCELO VASQUEZ SUNCIONA ISOLINA	42578881	GOMEZ PANDURO VICTOR ALFONSO	43284265
111	1582	9933-OC	CABANACONZA VALVERDE EDITH	41203247	HUERTAS BETETA MIGUEL ANTONIO	44989380
112	1583	B5-7290	RUDY MILAGROS VASQUEZ PAREDES	70053480	CABALLERO MEDINA JOHAN GABRIEL	00658102
113	1584	0822-6F	GONSALES FLORES ANTONIA	09030128	VASQUEZ GONSALES ROBERT FRANKLIN	43254471
114	1585	0126-VA	GARRIAZO CHALCO JOSE LUIS	46836920	PINTO LAGUADO YHAN CARLOS	16611853
115	1586	2703-OB	ROSA PETRONILA MACEDO CORA	00531010	MARCO ANTONIO VERDU BARRIOS	05218366
116	1587	8039-QA	JUAREZ CARBAJAL CELESTINO	44584605	CASTERNOQUE NUÑEZ RUSSEL PAUL	73220368
117	1588	C3-1514	BENANCIO ESPINOZA JUSTINA	10193412	PACHEO GARCIA RONNY JOSE	00657942
118	1589	5234-8D	CABANACONZA VALVERDE EDITH	09012575	CESAR EDU PAREDES SANCHEZ	
119	1590	4550-3F	SANCHEZ ROJAS ELVA ROSA	46096286	ALVAREZ CASTRO ELIZABETH PETRONILA	42560047
120	1591	3678-9C	MARCELO VASQUEZ SUNCIONA ISOLINA	42578881	GONSALES MAGALLANEZ JESUS RAFAEL	25850167
121	1592	A4-7487	GOMEZ JARAMILLO GRIMALDO DOMINGO	10741680	GOMEZ JARAMILLO GRIMALDO DOMINGO	10741680
122	1593	5565-2D	HUAMAN JULCA GISELA	45074018	BARRUETA RENGIFO PROILAN DAMIAN	01825727
123	1594	3095-IA	MEZA ROSALES DIRESEO	42601254	MESA ROSALES DIRISEO	42601254
124	1595	5179-NA	SAIRE MARCA LUIS	07967824	SAIRE CARRILLO ANGEL LUIS	07935491
125	1596	7268-FA	AQUINO FERNANDEZ CIPRIANO PEDRO	06926600	DE LA CRUZ AQUINO JORGE	42943030
126	1597	9676-8B	CABANACONZA VALVERDE EDITH	09012575	VALLE CRUZ RUBEN SMITH	45520585
127	1598	0444-2B	SARZO ROMERO MARIA ROSA	10204579	SARSO ROMERO HECTOR	48608634
128	1599	6772-AC	JOSUE DANIEL GRANADOS SANCHEZ	06952521	GRANADOS PERALTA DANY	42965392
129	1600	6519-GB	LLONTOP PARRA ANGELO JOSE	45788151	ALTUVE RICARDO ERIK JOHAN	62023740
130	1601	3554-HA	ACHIC ESPINOZA JOSE ESTEBAN ANGEL		VASQUEZ PEREYRA LINDSAY	23019134
131	1602	C1-5973	SARZO ROMERO JAIME ROLANDO	45811803	SARZO ROMERO JAIME ROLANDO	45811803
132	1603	6788-OD	CHIPANA MENDOZA JULIO RINO	10394010	VALLENILLA ACOSTA PABLO ALEXANDER	00312450
133	1604	0983-RA	CURE RUIZ JOSE RICARDO	76624822	CURE RUIZ JOSE RICARDO	76624822
134	1605	2585-TA	MENDOZA ENRIQUEZ JUAN CARLOS	15449917	CORDOVA MONTOYA MARLON EDDY	40705465
135	1606	3973-0F	GRANADOS SANCHEZ ISAIAS SAMUEL	06239803	GRANADOS SANCHEZ ISAIAS SAMUEL	06239803
136	1607	4353-XA	ROJAS PALOMINO WILLIAM RODOLFO	41755407	CARRILLO MEJIA DAVID OSCAR	46117334
137	1608	9248-6F	HUAYLLASCO CURO MARINO	09355235	HUAYLLASCO CURO MARINO	09355235
138	1609	9344-GA	ARANGUREN CASTRO CARLOS FRANCIS	42273626	VEGA SANCHEZ MARIO ALEJANDRO	44137614
139	1610	5835-UA	GUERRERO ROSAS YAQUELYN ALEXANDRA		PAREDES GUEVARA ANDERSON	43252163
140	1611	1805-5C	CCOYCCA MOSCOSO FRANCISCO	40674969	CCOYCCA MOSCOSO FRANCISCO	40674969

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO Nº 247

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00103 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 07 de Diciembre del 2022

VISTO:

El ***Doc. Simple S-12552-2022 de fecha 19.10.2022, Doc. Simple S-13423-2022 de fecha 02.11.2022, Expediente E-29694-2022 de fecha 09.11.22, Expediente E-30685-2022 de fecha 18.11.22, Expediente E-29691-2022 de fecha 09.11.22,*** *presentado por la* ***"ASOCIACION DE TRANSPORTES EN VEHICULOS MENORES LOS OLIVOS DE PRO"– Partida Registral Nº11206638;*** *a traves de su representante legal en su condición de* ***Presidente*** *al* ***Sr. Álvaro Meléndez Pablo Mauro,*** *identificado con DNI. Nº 10207881 y domiciliado, Mz. M, Lt .09, Urb. Santa Ana - Los Olivos mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores a su representada y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del titulo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía politica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Articulo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Articulo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Articulo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Articulo 5°inc. 6, define la ***"Constatación de Características"*** *como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Articulo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capitulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de caracteristicas relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

Que, mediante ***Resolución Sub Gerencial Nº 0084-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 29.12.2021****, se otorga la Constatación de caracteristicas Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de veintiséis (131) vehículos menores autorizados a la* ***ASOCIACION DE TRANSPORTES EN VEHICULOS MENORES LOS OLIVOS DE PRO***

Que, mediante ***Doc. Simple S-12552-2022 de fecha 19.10.2022, Doc. Simple S-13423-2022 de fecha 02.11.2022, Expediente E-29694-2022 de fecha 09.11.22, Expediente E-30685-2022 de fecha 18.11.22, Expediente E-29691-2022 de fecha 09.11.22.*** *el administrado solicita* ***LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022,*** *para ello adjunta la siguiente documentación: a) Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. b) Copia simple de la vigencia de poder. c) Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. d) Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00103 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

*seguridad vial. **h)** Comprobante de pago de la tasa correspondiente; asimismo solicita la modificación de 11 unidades vehiculares (Códigos 1735, 1751, 1761, 1768, 1783, 1791, 1794, 1817, 1826, 1847,1848).*

*Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62º y 63º de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86º de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la Partida Registral N°11206638, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el Sr. Álvaro Meléndez Pablo Mauro, es nombrado como Presidente de la "**ASOCIACION DE TRANSPORTES EN VEHICULOS MENORES LOS OLIVOS DE PRO**", acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

*Que, mediante **Informe Técnico N° 0083-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 06.12.2022** el personal técnico de la Subgerencia de Transporte, da cuenta de la verificación de la documentación presentada, da cuenta en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **ACUMULAR** *los documentos* **Doc. Simple S-12552-2022 de fecha 19.10.2022, Doc. Simple S-13423-2022 de fecha 02.11.2022, Expediente E-29694-2022 de fecha 09.11.22, Expediente E-30685-2022 de fecha 18.11.22, Expediente E-29691-2022 de fecha 09.11.22,** *por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Declarar* **PROCEDENTE** *lo solicitado* **Doc. Simple S-12552-2022 de fecha 19.10.2022, Doc. Simple S-13423-2022 de fecha 02.11.2022, Expediente E-29694-2022 de fecha 09.11.22, Expediente E-30685-2022 de fecha 18.11.22, Expediente E-29691-2022 de fecha 09.11.22** *y* **APROBAR** *la* **Constatación de Características Anual** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la* **"ASOCIACION DE TRANSPORTES EN VEHICULOS MENORES LOS OLIVOS DE PRO"**, *siendo la flota vehicular autorizada de 131 unidades vehiculares, de las cuales* ***sólo 120 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.***

ARTÍCULO TERCERO: *Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características. Cabe resaltar que las 11 unidades con Códigos* **1734, 1751, 1754, 1756, 1757, 1774, 1778, 1781, 1808, 1814, 1818** *no pasaron constatación , es decir dichas unidades* ***no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores*** *hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

ARTICULO CUARTO: **NOTIFICAR** *a la* **"ASOCIACION DE TRANSPORTES EN VEHICULOS MENORES LOS OLIVOS DE PRO"**, *el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Tec. Sandra Cecilia Huamán Hernández
Sub Gerente de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00103 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"ASOCIACION DE TRANSPORTES EN VEHICULOS MENORES LOS OLIVOS DE PRO"

ANEXO 01

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSSEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR TITULAR	
Nº	COD.	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	1733	C4-0076	ALVARO MELENDEZ PABLO MAURO	10207881	ALVARO MELENDEZ PABLO MAURO	10207881
2	1734	B0-7069	RAMOS BAZAN DIONICIO MANUEL	08629513	RAMOS BAZAN DIONICIO MANUEL	08629513
3	1735	4636-QB	VERA PILLCO EDGAR WILMER		VERA PILLCO ERICK ANTONIO	74929334
4	1736	3475-4B	CLAROS FLORES RUBEN FELIX	15688283	CLAROS FLORES RUBEN FELIX	15688283
5	1737	5991-7C	ROJAS RAMOS FERNANDO	10537791	ROJAS RAMOS FERNANDO	10537791
6	1738	2285-2D	QUILLAMA ARBIETO MAMERTO	10393715	QUILLAMA ARBIETO MAMERTO	10393715
7	1739	0071-KA	MUÑOZ SERNA JULIAN	25569380	MUÑOZ SERNA JULIAN	25569380
8	1740	2414-5B	ABANTO CERDAN JOSE MELESIO	10192723	EGOAVIL RAMOS CRISTIAN LUIS RUFINO	45935179
9	1741	C2-6774	DAMIAN FERRER ANTOLINO	06919911	DAMIAN FERRER ANTOLINO	06919911
10	1742	5787-2B	GRANADOS TORRES GAUDENCIO	32114970	GRANADOS TORRES GAUDENCIO	32114970
11	1743	C1-1504	POMA LOPEZ JUAN MANRIQUE	01003949	POMA LOPEZ JUAN MANRIQUE	01003949
12	1744	MG-37937	TOLENTINO PABLO DIOFINES JUAN	10763863	TOLENTINO PABLO DIOFINES JUAN	10763863
13	1745	1412-2D	VERA RIVAS CRISTIAN ALEXANDRO	46704526	VERA RIVAS CRISTIAN ALEXANDRO	46704526
14	1746	B9-7102	HUANCA ROJAS ALEJANDRINA DORIS	44255754	HUANCA ROJAS ALEJANDRINA DORIS	44255754
15	1747	NG-58263	GUERRERO CLAROS PERCY	15658906	GUERRERO CLAROS PERCY	15658906
16	1748	0601-1A	PICOY CABELLO MARIO WALTER	04039204	PICOY CABELLO MARIO WALTER	04039204
17	1749	9418-8F	CHIRINOS MALDONADO OSCAR JAIME	06046270	CHIRINOS MALDONADO OSCAR JAIME	06046270
18	1750	4433-0A	LIMAS ARTICA ADALBERTO LUIS	10289748	LIMAS ARTICA ADALBERTO LUIS	10289748
19	1751	B7-3528	RUIZ SANCHEZ EDGAR		LUQUE AYNAYA LUIS ALBERTO	10026391
20	1752	6578-1F	VARGAS HUAMAN FROILAN	06921896	VARGAS HUAMAN FROILAN	06921896
21	1753	B3-7737	MALLQUI CALERO ABEL TOMAS	09754164	MALLQUI CALERO ABEL TOMAS	09754164
22	1754	9510-4D	HUERTA ROBLES MAXIMO SEVERINO	10187427	HUERTA ROBLES MAXIMO SEVERINO	10187427
23	1755	B8-7283	CHOCCATA SOTELO EDWIN	42760554	CHOCATA SOTELO EDWIN	42760554
24	1756	0373-5D	RAMOS LUJAN HERMONDIS	41313851	RAMOS LUJAN HERMONDIS	41313851
25	1757	3501-RA	LEON CALERO KATHERINE PATRICIA		RAMIREZ RUIZ LUIS ALBERTO	47215152
26	1758	7781-GA	PRINCIPE PRADA MIGUEL	10724765	PRINCIPE PRADA MIGUEL	10724765
27	1759	C1-6096	VASQUEZ RODRIGUEZ JHON HEISER	43986214	VASQUEZ RODRIGUEZ JHON HEISER	43986214
28	1760	7846-8D	CIEZA TAFUR UBELSER	44346312	CIEZA TAFUR UBELSER	44346312
29	1761	0053-UA	BRIONES COTRINA DELMIRA	47886426	CARHUAPOMA VELASQUEZ JORGE LUIS	46029021
30	1762	4695-QA	TOLENTINO BUENO BEBETO CASCELLI	46617315	TOLENTINO BUENO BEBETO CASCELLI	46617315
31	1763	4102-2F	RICAPA BASILIO LUIS DAVID	47720882	RICAPA BASILIO LUIS DAVID	47720882
32	1764	5144-0A	CARDENAS VARILLAS JOSE ANTONIO	70583555	RAMOS OSCANOA EDUARDO SANTOS	77338408
33	1765	5928-QA	FERNANDEZ DELGADO KEVIN	73430572	FERNANDEZ DELGADO KEVIN	73430572
34	1766	2965-HA	JAUREGUI PARIACHI ROSMERY		ROJAS SILVA RONAL	48505979
35	1767	B9-8573	CERNA FERNANDEZ JOSE LUIS	40021501	CERNA FERNANDEZ JOSE LUIS	40021501
36	1768	W3-8472	RAMIREZ PULIDO JUAN	48073620	RAMIRE PULIDO JUAN GABRIEL	48073620
37	1769	9940-3C	ZEVALLOS HILARIO EDSON HECTOR	41995573	ZEVALLOS HILARIO EDSON HECTOR	41995573
38	1770	1681-8F	OLIVAS INOCENTE STARKY	47474680	OLIVAS INOCENTE STARKY	47474680
39	1771	9499-7B	ALBORNOZ ALCEDO RICARDO	41441471	ALBORNOZ ALCEDO RICARDO	41441471
40	1772	6431-7F	ROMUALDO RAMOS VICTOR	09895515	ROMUALDO RAMOS VICTOR	09895515
41	1773	B5-9582	CRESPO PALOMINO RAUL ANGEL	09471022	CRESPO PALOMINO RAUL ANGEL	09471022
42	1774	5832-7C	BRAVO JARA WILFREDO SAUL	10532457	BRAVO JARA WILFREDO SAUL	10532457
43	1775	8902-0C	LUQUE AYNAYA ROBERTO	10207188	LUQUE AYNAYA ROBERTO	10207188
44	1776	9196-3A	OTINIANO TRUJILLO PABLO	07405272	OTINIANO TRUJILLO PABLO	07405272
45	1777	7850-IA	CHAVEZ BAZAURI RICARDO	08448038	CHAVEZ BAZAURI RICARDO	08448038
46	1778	B4-6100	LEON QUINTO JOSE ABEL	43238739	LEON QUINTO JOSE ABEL	43238739
47	1779	0822-3A	MENDOZA GUTIERREZ GLICERIO	01781511	MENDOZA GUTIERREZ GLICERIO	01781511
48	1780	8522-0C	ROBLES FELIX DARIO	10377468	ROBLES FELIX DARIO	10377468
49	1781	A4-6460	CAMACHO RAMIREZ JACKSON GABRIEL	41337293	CAMACHO RAMIREZ JACKSON GABRIEL	41337293
50	1782	5359-3C	JUAN DE DIOS MAIZ RONI GILVER	40716827	JUAN DE DIOS MAIZ RONI GILVER	40716827
51	1783	7394-OB	MENDOZA CASTILLO PABLO TEOBALDO	06004351	MENDOZA CASTILLO PABLO TEOBALDO	06004351

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00103 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

52	1784	2001-3C	NARRO CUSQUISIBAN ROSA MARIA RAMOS	08448569	HUANCARUNA CUEVA CARLOS ENRIQUE	27400250
53	1785	MG-91448	ARENAS CARRASCO ARTEMIO LUCIO	10206484	ARENAS CARRASCO ARTEMIO LUCIO	10206484
54	1786	B729-BA	MORILLO HERRADA JUAN JULIO	07741421	MORILLO HERRADA JUAN JULIO	07741421
55	1787	4775-3A	CIELO RUFINO MARCOS	45828026	CIELO RUFINO MARCOS	45828026
56	1788	6087-9C	LEON ROLDAN LITARDO LIZARDO	44145965	LEON ROLDAN LITARDO LIZARDO	44145965
57	1789	A3-9120	CRIALES MEJIA CESAR PABLO	10412925	CRIALES MEJIA CESAR PABLO	10412925
58	1790	NI-23504	PRINCIPE YGUELUZ MIGUEL ANGEL	74363199	PRINCIPE YGUELUZ MIGUEL ANGEL	74363199
59	1791	C2-9093	OLIVAS SANTIAGO ALEJANDRO VICTOR		OLIVAS SANTIAGO ALEJANDRO VICTOR	43370580
60	1792	C2-9451	LOPEZ ZAMUDIO MARIO SAMUEL	10530871	LOPEZ ZAMUDIO MARIO SAMUEL	10530871
61	1793	2557-LA	DIAZ MEGO OSCAR	08684149	DIAZ MEGO OSCAR	08684149
62	1794	7557-OB	ALEJOS RIOS ULISES	09909189	ALEJOS RIOS ULISES	09909189
63	1795	5244-MA	DELGADO RODRIGUEZ ARISTEDES	47411493	DELGADO RODRIGUEZ ARISTEDES	47411493
64	1796	1621-PA	PERALTA CHACHAPOYAS LEONIDES	47394109	PERALTA CHACHAPOYAS LEONIDES	47394109
65	1797	3186-0A	GUERRERO ROMUCHO FELIPE JESUS	10069720	GUERRERO ROMUCHO FELIPE JESUS	10069720
66	1798	C5-7197	HIDALGO IBARRA GRIMALDO	08448716	HIDALGO IBARRA GRIMALDO	08448716
67	1799	8874-9A	CUEVA CADILLO ELZON BREDY	41712170	CUEVA CADILLO ELZON BREDY	41712170
68	1800	2095-3F	VILLANUEVA BOLO JONATHAN ALDO	72857457	VILLANUEVA BOLO JONATHAN ALDO	72857457
69	1801	4856-GA	CERVANTES LOZANO IVAN CESAR	40328482	CERVANTES LOZANO IVAN CESAR	40328482
70	1802	4705-GB	MEDINA ROMERO CORNELIO RIGOBERTO	41560105	MEDINA ROMERO CORNELIO RIGOBERTO	41560105
71	1803	6401-1C	LOPEZ MORENO MACGYVER ROSMELL	45060354	LOPEZ MORENO MACGYVER ROSMELL	45060354
72	1804	3941-0A	ESPINOZA ARAINGA SANTOS PABLO	25569195	ESPINOZA ARAINGA SANTOS PABLO	25569195
73	1805	B1-6679	HUAMAN CAÑARI RICARDO	41421263	HUAMAN CAÑARI RICARDO	41421263
74	1806	B0-3076	FERNANDEZ AYALA PLACIDO YNOCENTE	42378305	FERNANDEZ AYALA PLACIDO YNOCENTE	42378305
75	1807	1039-8B	ROJAS CAMPOS ZACARIAS	44994026	ROJAS CAMPOS SACARIAS	44994026
76	1808	0546-5F	NOLASCO CASTILLO WILSON	42627779	NOLASCO CASTILLO WILSON	42627779
77	1809	8271-8A	CARRANZA DELGADO JESUS FERNANDO	45277055	CARRANZA DELGADO JESUS FERNANDO	45277055
78	1810	1913-IA	MORILLO CHAVEZ JHON ESAU	45783133	MORILLO CHAVEZ JHON ESAU	45783133
79	1811	B4-4733	OYOLA OYOLA JHONATHAN GIRAIDO	47756483	OYOLA OYOLA JHONATHAN GIRAIDO	47756483
80	1812	B5-2901	ROJAS ARREDONDO PITER	44592637	ROJAS ARREDONDO PITER	44592637
81	1813	0354-SA	FLORES ROJAS CAYETANO	10685334	FLORES ROJAS CAYETANO	10685334
82	1814	8455-1C	PORTAL ECHEVARRIA ANDERSON	75379596	PORTAL ECHEVARRIA ANDERSON	75379596
83	1815	3536-2A	COLCA PANES MIGUEL ANGEL	45916885	COLCA PANEZ MIGUEL ANGEL	45916885
84	1816	4549-QB	PUQUIO SIHUE EDILIO	76326339	PUQUIO SIHUE EDILIO	76326339
85	1817	6718-TB	FERNANDEZ MARTNEZ ISIDRO	27279474	FERNANDEZ MARTNEZ ISIDRO	27279474
86	1818	2791-3C	MOREY GONZALES CESAR SAMUEL	47549038	MOREY GONZALES CESAR SAMUEL	47549038
87	1819	9475-NB	ASENCIO VEGA MERCEDES DEL PILAR	46838005	ASENCIO VEGA MERCEDES DEL PILAR	46838005
88	1820	1191-4F	SALINAS JAVE RODRIGO MARTIN	47338138	SALINAS JAVE RODRIGO	47338138
89	1821	9221-3F	MONTEZA DELGADO ESVIS	43441958	MONTEZA DELGADO ESVIN	43441958
90	1822	C7-6752	LOZANO MEGO JOSE ELMER	71022386	LOZANO MEGO JOSE ELMER	71022386
91	1823	5409-LM	GONZALEZ GONZALEZ ROISER	73880624	GONZALEZ GONZALEZ ROISER	73880624
92	1824	0028-4D	OCAÑA ROJAS ANGEL ULDARICO	45046378	OCAÑA ROJAS ANGEL ULDARICO	45046378
93	1825	0974-CA	BANCES BRAVO JULIO CESAR	41042057	BANCES BRAVO JULIO CESAR	41042057
94	1826	1925-3F	AGUAYO CHAVEZ LENIN MIJAIL	46954116	AGUAYO CHAVEZ LENIN MIJAIL	46954116
95	1827	B8-8041	QUISPE BRAVO ELEAZAR JUAN	43669988	QUISPE BRAVO ELEAZAR JUAN	43669988
96	1828	7419-0B	TRUJILLO JAIME FRANCO	09732400	TRUJILLO JAIME FRANCO	09732400
97	1829	7909-NA	CURIÑAUPA REINOSO WENDY FIORELLA	48388323	CURIÑAUPA REINOSO WENDY FIORELLA	48388323
98	1830	1150-2F	GUTIERREZ MAYTA MARIO CARMELO	10691313	GUTIERREZ MAYTA MARIO CARMELO	10691313
99	1831	8469-NA	LEON CAUSO ERIC FELIX	07533930	LEON CAUSO ERIC FELIX	07533930
100	1832	9347-4B	HUAMAN VILLEGAS JEAN PIERRE	46514468	HUAMAN VILLEGAS JEAN PIERRE	46514468
101	1833	8700-8B	RUIZ CHUQUIMANGO JUAN	33661722	RUIZ CHUQUIMANGO JUAN	33661722
102	1834	9063-1A	LEIVA HURTADO MOISES ELIAS	10764127	LEIVA HURTADO MOISES ELIAS	10764127
103	1835	5020-EA	GARCIA SAMANIEGO CRISTIAN DAVID	76235566	GARCIA SAMANIEGO CRISTIAN DAVID	76235566
104	1836	0858-VA	PARINANGO FLORES INES MATILDE	10751289	PARINANGO FLORES INES MATILDE	10751289
105	1837	4855-7D	MEJIA HILARIO JUAN ENRIQUE	10685389	MEJIA HILARIO JUAN ENRIQUE	10685389
106	1838	B8-7897	MEDINA RAMIREZ ABEL	47334454	LOZANO MEGO JOSE ROIMER	71750024
107	1839	8685-TA	ROMERO CUEVA SANTOS JUAN	27981175	ROMERO CUEVA SANTOS JUAN	27981175
108	1840	8860-0B	GOMEZ VASQUEZ HENRY	19337652	GOMEZ VASQUEZ HENRY	19337652
109	1841	2877-3C	VILCHEZ FLORES JOSE ARMANDO	41733339	VILCHEZ FLORES JOSE ARMANDO	41733339
110	1842	9477-1A	QUISPE TORRES WILLIAM TONY	40643032	QUISPE TORRES WILIAM TONY	40643032

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL."

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00103 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

111	1843	3092-LA	RAMOS ESPINOZA PEDRO		CARDENAS VARILLAS JOSE ANTONIO	70583655
112	1844	2453-FB	GUEVARA RAMOS DIMAS MIJAEL	46124780	GUEVARA RAMOS DIMAS MIJAIL	46124780
113	1845	B9-6182	DE LA CRUZ RIVAS JORGE	16737568	DE LA CRUZ RIVAS JORGE	16737568
114	1846	8012-0D	RODAS VASQUEZ SEGUNDO HERNAN	47139359	RODAS VASQUEZ SEGUNDO HERNAN	47139359
115	1847	6694-OB	FERNANDEZ RAMOS URBANO	43996724	FERNANDEZ RAMOS URBANO BENIGNO	43996724
116	1848	5780-2B	DE LOS SANTOS RODRIGUEZ MANUEL	09603211	DE LOS SANTOS RODRIGUEZ MANUEL	09603211
117	1849	6058-3D	SARAVIA ESPINOZA ROMALDO	06822088	SARAVIA ESPINOZA ROMALDO	06822088
118	1850	1322-5D	CABANILLAS CHINGAY JUAN	25505670	CABANILLAS CHINGAY JUAN	25505670
119	1851	B6-9538	FLORES LLACUASH ALEX CAYETANO	74177089	FLORES LLACUASH ALEX CAYETANO	74177089
120	1852	3093-LB	VARGAS FLORES RONALD PERCY	44377947	VARGAS FLORES RONALD PERCY	44377947
121	1853	5259-8D	LOAYZA APAZA NEIL EDWIN		MATTO CRUZ LORENZO	07503047
122	1854	1912-FA	RIOS SUCHERO CESAR ARMANDO	16626700	RIOS SUCHERO CESAR ARMANDO	16626700
123	1855	5952-9F	CALDERON HUARI JONATHAN MITCHELL	45636163	CALDERON HUARI JONATHAN MITCHELL	45636163
124	1856	B7-2532	RUA GAMBOA EDGARD	45596349	RUA GAMBOA EDGARD	45596349
125	1857	4876-4F	PINEDO VILLON EDWIN ROGER	44284430	PINEDO VILLON EDWIN ROGER	44284430
126	1858	7421-SA	PACHAMORA FERNANDEZ HIDALGO	71116810	PACHAMORA FERNANDEZ HIDALGO	71116810
127	1859	5719-7A	ROJAS PADILLA JOHNNY	46008433	ROJAS PADILLA JOHNNY	46008433
128	1860	5545-TA	ORTIZ VILLANUEVA KEVIN JOSE	48112331	ORTIZ VILLANUEVA KEVIN JOSE	48112331
129	1861	9890-LA	FLORES ESPINOZA ESTEBAN		GONZALES GAVIDIA DIEGO	43691960
130	1862	6027-KB	MEDINA CARRANZA JOSE NILO		MEDINA RAMIREZ ABEL	47334454
131	1863	0641-5A	ORTIZ CHOMBA ROBIN JOEL	75055505	ORTIZ CHOMBA ROBIN JOEL	75055505

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 102 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 07 de Diciembre del 2022

VISTO:

El Doc. Simple S-12792-2022 de fecha 21.10.22, Expediente E-30033-2022 de fecha 14.11.22, Expediente E-30036-2022 de fecha 14.11.22, Expediente E-30749-2022 de fecha 21.11.22, Expediente E-31565-2022 de fecha 28.11.22, Expediente E-31610-2022 de fecha 28.11.2022, Doc. Simple S-15280-2022 de fecha 30.11.2022 presentado por la "ASOCIACION DE MOTOTAXIS EL PUEBLO"- Partida Registral N°01978411; a través de su representante legal el Presidente el Sr. VÍCTOR PALACIOS FERNÁNDEZ, identificado con DNI. Nº 10680513, mediante el cual solicita la Constatación de Caracteristicas Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores de su representada;

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Articulo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones especificas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la "Constatación de Caracteristicas" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-2022 CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de caracteristicas relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

*Que, mediante **Resolución Sub Gerencial Nº 0082-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 28.12.2021**, se otorga la Constatación de caracteristicas Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de ciento Setenta (170) vehículos menores autorizados a la **"ASOCIACION DE MOTOTAXIS EL PUEBLO"**. .*

*Que, mediante **Doc. Simple S-12792-2022 de fecha 21.10.22, Expediente E-30033-2022 de fecha 14.11.22, Expediente E-30036-2022 de fecha 14.11.22, Expediente E-30749-2022 de fecha 21.11.22, Expediente E-31565-2022 de fecha 28.11.22, Expediente E-31610-2022 de fecha 28.11.2022, Doc. Simple S-15280-2022 de fecha 30.11.2022**, el administrado solicita **LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022**, para ello adjunta la siguiente documentación: **a)** Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. **b)** Copia simple de la*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 102 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

vigencia de poder. c) Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. d) Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. h) Comprobante de pago de la tasa correspondiente; asimismo solicita la modificación de 27 unidades vehiculares (Códigos 1977, 1980, 1983, 1986, 1993, 1998, 2000, 2003, 2005, 2009, 2011, 2012, 2016, 2021, 2048, 2062, 2074, 2080, 2083, 2086, 2093, 2101, 2102, 2107, 2111, 2113, 2138).

Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la ***Partida Registral N°01978411*** *del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el* ***Sr. VÍCTOR PALACIOS FERNÁNDEZ*** *es nombrado como Presidente de la* ***"ASOCIACION DE MOTOTAXIS EL PUEBLO"****, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

Que, mediante ***Informe Técnico N° 0082-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 06.12.2022*** *el personal técnico de la Sub Gerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ***ACUMULAR*** *los documentos* ***Doc. Simple S-12792-2022 de fecha 21.10.22, Expediente E-30033-2022 de fecha 14.11.22, Expediente E-30036-2022 de fecha 14.11.22, Expediente E-30749-2022 de fecha 21.11.22, Expediente E-31565-2022 de fecha 28.11.22, Expediente E-31610-2022 de fecha 28.11.2022, Doc. Simple S-15280-2022 de fecha 30.11.2022,*** *por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante* ***Doc. Simple S-12792-2022 de fecha 21.10.22, Expediente E-30033-2022 de fecha 14.11.22, Expediente E-30036-2022 de fecha 14.11.22, Expediente E-30749-2022 de fecha 21.11.22, Expediente E-31565-2022 de fecha 28.11.22, Expediente E-31610-2022 de fecha 28.11.2022, Doc. Simple S-15280-2022 de fecha 30.11.2022*** *y* ***APROBAR*** *la* ***Constatación de Características Anual*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la* ***"ASOCIACION DE MOTOTAXIS EL PUEBLO"****, siendo la flota vehicular autorizada de 170 unidades vehiculares, de las cuales* ***sólo 167 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.***

ARTÍCULO TERCERO: Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.

Cabe resaltar que las unidades con ***Códigos 2038, 2053, 2075*** *es decir dichas unidades que consignan en los códigos de padrón* ***no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores*** *hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

ARTICULO TERCERO: ***NOTIFICAR*** *a la* ***"ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS EL PUEBLO"****, el contenido de la presente Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Ing. Laura Celeri Huapaya
Sub Gerente de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 102 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS EL PUEBLO"

ANEXO 01

DATOS DEL VEHÍCULO			DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		DATOS DEL CONDUCTOR TITULAR	
N°	CÓD	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	1969	0355-9B	ZEDANO QUISPE VICTOR	10192154	ZEDANO QUISPE VICTOR	10192154
2	1970	5060-WB	CASTILLO REYES LEONIDAS AUGUSTO	47206328	CASTILLO REYES LEONIDAS AUGUSTO	47206328
3	1971	6002-9C	VILLALOBOS BUSTAMANTE JOSE E.	75810577	VILLALOBOS BUSTAMANTE JOSE E.	75810577
4	1972	6454-EA	PEREZ RACHO GARI JONSEL	72477854	PEREZ RACHO GARI JONSEL	72477854
5	1973	B0-3947	RIOS CUARESMA VICTOR	06231245	RIOS CUARESMA VICTOR	06231245
6	1974	6320-4C	RAMIREZ ALBINO MARIO	10068084	RAMIREZ ALBINO MARIO	10068084
7	1975	C1-2063	SANCHEZ DIAZ VIDAL NICOLAS	10289014	VILLAR CABRERA ALEX	70788263
8	1976	B9-5871	BENITEZ CALIXTO MARLYNTON M.	47102293	BENITEZ CALIXTO MARLYNTON M.	47102293
9	1977	5370-6C	ELIZABETH OLIVARES CUEVA		PEREZ MANCILLA LUIS MIGUEL	43338892
10	1978	6297-7D	VILCACHAGUA MANCILLA ELIAS F.	6762619	VILCACHAGUA MANCILLA ELIAS F.	6762619
11	1979	3586-ZA	ZAMORA PÉREZ BELKER DONILT	41701892	ZAMORA PÉREZ BELKER DONILT	41701892
12	1980	5199-5F	YAYDHER SERNA TRUJILLO		QUISPE CHIRINOS JOSE MANUEL	80241881
13	1981	8777-GB	SANTA MARIA VILCAPOMA ALEX O.	45309257	SANTAMARIA VILCAPOMA ALEX OMAR	45309257
14	1982	1282-KA	PEREZ RACHO JOSE YOIBER	76586480	PEREZ RACHO JOSE YOIBER	76586480
15	1983	2610-6F	VICTOR HUAMAN SANTOS		HUAMAN SANTOS VICTOR	71139391
16	1984	5435-KA	PORTUGUEZ GONZALES ERVIS E.	10536325	PORTUGUEZ GONZALES ERVIS E.	10536325
17	1985	7907-EB	CUBA DOMINGUEZ GIAN PIERRE	73664646	CUBA DOMINGUEZ GIAN PIERRE	73664646
18	1986	5817-RB	MONSEFU HERNANDEZ YNDORFE	27966701	MONSEFU HERNANDEZ YNDORFE	27966701
19	1987	9104-KA	ACERO CAMPOMANES JHEAN	76407416	ACERO CAMPOSMANES JHEAN ISAIAS	76407416
20	1988	1680-UA	SALGADO SAAVEDRA CRISTHIAN I.	41228148	SALGADO SAAVEDRA CRISTHIAN I.	41228148
21	1989	1292-4B	GOMEZ CAMONES EFRAIN PABLO	08327977	GOMEZ CAMONES EFRAIN PABLO	08327977
22	1990	1747-JA	ESPINOZA DIAZ SANTIAGO	07647014	ESPINOZA DIAZ SANTIAGO	07647014
23	1991	0513-OA	QUIBIO OBLITAS AVELINO	25451177	QUIBIO OBLITAS AVELINO	25451177
24	1992	9580-RA	HUERTA DIAZ JUAN PEDRO	10536357	HUERTA DIAZ JUAN PEDRO	10536357
25	1993	4651-QA	FABIOLA MONSEFU HERNANDEZ		CAPISTRANO COTRINA TEODORO W.	09557766
26	1994	4781-9B	MARCELO QUIJANO WILTER HEBER	10198405	CAMARA GONZALES CLIMACO ZOCIMO	42527583
27	1995	7393-7A	MAYHUA DORAN ERNESTO	09758400	ACOSTA VALVERDE JHON STEVEN	46456177
28	1996	B8-2851	CIEZA PEREZ CARLOS	10194910	CIEZA PEREZ CARLOS	10194910
29	1997	8836-8F	TANTALEAN REGALADO LEONIDAS	00830919	TANTALEAN REGALADO LEONIDAS	00830919
30	1998	5538-4D	EVER M. HERNANDEZ HERNANDEZ		HERNANDEZ HERNANDEZ EVER M.	80064425
31	1999	B184-5A	RODRIGUEZ GOMEZ JORGE AURELIO	10413267	RODRIGUEZ GOMEZ JORGE AURELIO	10413267
32	2000	3764-PB	CHAVEZ BAYLON ERIK JUAN	MPC-00287	CHAVEZ BAYLON ERIK JUAN	MPC-00287
33	2001	9797-RA	HINOSTROZA NATIVIDAD JAVIER E.	10540744	CHAVEZ RAMIREZ NELLY	10540744
34	2002	C1-4591	AYALA CONDEZO LUIS ALBERTO	40939378	AYALA CONDEZO LUIS ALBERTO	40939378
35	2003	3490-OF	VIDAL SANCHEZ DIAZ	10289014	SANCHEZ DIAZ VIDAL NICOLAS	10289014
36	2004	5918-FB	MERA QUIROZ ELIO MATIAS	08373029	OSCCO GAMARRA CHRISTOPHER JESÚS	76176903
37	2005	9499-PB	EDUARDO LEYVA ESPINOZA		TRUJILLO MIRAVAL JULIO CESAR	42864039
38	2006	8128-5D	UGARTE HUAMAN JESSICA	41907837	ORIHUELA PORTA JOSE LUIS	43840899
39	2007	3178-7F	TANTALEAN REGALADO WILMER	43177503	TAPULLIMA SANANCINO RANGEL	46135635
40	2008	3628-3D	MARCELO QUIJANO ROGER A.	09635825	SERQUEN CHANAME CARLOS A.	40559951
41	2009	2623-GA	ALFREDO RENATO CASTRO TELLO		CASTRO TELLO RENATO ALFREDO	75350620
42	2010	2426-VB	WILMER JOAQUIN ROJAS HUAMANI	41210453	WILMER JOAQUIN ROJAS HUAMANI	41210453
43	2011	9762-DC	SOLLASE OLIVARES JOSE MANUEL	75409084	SOLLASE OLIVARES JOSE MANUEL	75409084
44	2012	4208-YB	FLORA GERMAN CHAPARRO		QUIÑONES GERMAN JOSE ABELARDO	44138569
45	2013	4495-5D	MARCELO QUIJANO PEPE HUGO	09632680	VALDERRAMA SALVADOR BRYAN	42074335

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 102 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

46	2014	0249-MA	MANOTTUPA OBREGON FELIX M.	41322941	MANOTTUPA OBREGON FELIX M.	41322941
47	2015	0112-MA	POLIN HARO MICHEL	44272020	POLIN HARO MICHEL	44272020
48	2016	3719-GA	MARISOL TARRILLO TORRES		ANCALLA ESPINOZA CARLOS A.	47579513
49	2017	2346-AA	AMADO PEÑA LUIS ANTONY	77432750	AMADO PEÑA LUIS ANTONY	77432750
50	2018	7835-EA	CANCHARI COBOS RAUL JONATHAN	41951943	CANCHARI COBOS RAUL JONATHAN	41951943
51	2019	5437-KA	ROMERO MACEDO CESAREO	07225449	ROMERO MACEDO CESAREO	07225449
52	2020	7001-WA	CARRIL GUILLEN KEVIN GONZALO	75110908	CARRIL GUILLEN KEVIN GONZALO	75110908
53	2021	8466-DA	WILLIAM PORTA ORIHUELA		PORTA ORIHUELA WILLIAM PEDRO	46938428
54	2022	5755-4F	JARA REYNALDE JUSTO FAUSTINO		JARA SIFUENTES JUANA KAREN	47840899
55	2023	0838-OA	INFANTE GABRIEL REINER ANDRES	44365943	INFANTE GABRIEL REINER ANDRES	44365943
56	2024	4583-8B	ALDAVE MEJIA LINO	10290388	ALDAVE MEJIA LINO	10290388
57	2025	9770-5B	HILASACA MAMANI JUAN ANTONIO	47133515	HERNANDEZ SUAREZ ROGER	40899874
58	2026	2918-3B	IDROGO ACUÑA WALTER	27575715	IDROGO ACUÑA WALTER	27575715
59	2027	C5-4532	VILLAR CABRERA ALEX	70788263	ESPIRITU PIZARRO LENE ANTONY	46885157
60	2028	7015-EA	ZAVALA TARAZONA EDGARD MIGUEL	40728938	NAVARRO CHAVEZ FRANKLIN HERBERT	45497390
61	2029	3294-3A	LUNA CARHUAYANO YEIMI LEIDY	44728760	HERRERA HERRERA AUSBERTO	27377019
62	2030	3483-1B	ZELAYA ROJAS OSCAR TIMOTEO	43592232	ZELAYA ROJAS OSCAR TIMOTEO	43592232
63	2031	1331-9D	PEREZ MENDOZA DONAL	46448202	PEREZ MENDOZA DONAL	46448202
64	2032	8422-KA	INGA ROJAS ALFREDO JORGE	20413643	INGA ROJAS ALFREDO JORGE	20413643
65	2033	7173-XB	FREDDY RONALD LEON TICSE	75330454	FREDDY RONALD LEON TICSE	75330454
66	2034	8716-RB	GUERRERO LOPEZ MAYRA VIRGINIA		GUERRERO LOPEZ MAYRA VIRGINIA	44133151
67	2035	B7-5951	ESPIRITU PIZARRO EVER GABRIEL	42891268	ESPIRITU PIZARRO EVER GABRIEL	42891268
68	2036	8576-8A	ESPIRITU ZELAYA ELOY	47668961	JIRALDO GUERRERO RAUL FEDERICO	75790952
69	2037	0078-7B	ARMAS QUIQUIA DAVES STUAR	41995458	LUIS HARDY ARMAS QUIQUIA	40758933
70	2038	7421-DA	BLUCE LEE CHAVEZ TAMARA	45467513	BLUCE LEE CHAVEZ TAMARA	45467513
71	2039	8545-CB	PEREZ FERNANDEZ JOSE	41195554	PEREZ FERNANDEZ JOSE	41195554
72	2040	5403-5F	PEREZ MENDOZA ALEXANDER	73486697	PEREZ MENDOZA ALEXANDER	73486697
73	2041	2014-LB	BLAS GOMERO CECILIA ELIZABETH	47880330	BLAS GOMERO CECILIA ELIZABETH	47880330
74	2042	2367-LA	GONZALES VILLANUEVA VITELIO	27429885	GONZALEZ VILLANUEVA VITELIO	27429885
75	2043	8935-VB	DAVES STUAR ARMAS QUIQUIA	41995458	DAVES STUAR ARMAS QUIQUIA	41995458
76	2044	A2-9387	ESTRADA PALOMINO ALFREDO	42114871	ESTRADA PALOMINO ALFREDO	42114871
77	2045	3983-8A	CABRERA QUISPE JUAN ANTONIO	42660419	CABRERA QUISPE JUAN ANTONIO	42660419
78	2046	3729-MA	VERAMENDI ROJAS FREDOLINO	40452329	HERRERA TRUJILLO CALIN LOCHNER	72401953
79	2047	5281-9B	IRRIBAREN LUIS ETSON JOVANI	73432036	IRRIBAREN LUIS ETSON JOVANI	73432036
80	2048	8073-RA	JUSTO FAUSTINO JARA REYNALDO		JARA REYNALDE JUSTO FAUSTINO	32300427
81	2049	9259-7C	FLORES VERGARA ESTEBAN PEDRO	10473216	FLORES VERGARA ESTEBAN PEDRO	10473216
82	2050	5106-KA	DIAZ CABANILLAS CRHISTIAN	42506974	DIAZ CABANILLAS CRHISTIAN	42506974
83	2051	C3-3448	SALES PIZARRO ADRIAN	48450602	SALES PIZARRO ADRIAN	48450602
84	2052	9840-8F	VEGA MONTALVO ANALI	45832485	SANABRIA MORI DANIEL ANGEL	41373553
85	2053	9439-3F	MORALES REYES JHONY VICTOR	48184077	FELIX RONDON CASIMIRO	48617625
86	2054	3003-2B	GALLARDO ENCARNACION GUILLERMO E.	07647502	GALLARDO ENCARNACION GUILLERMO E.	07647502
87	2055	9795-JA	ZELAYA ROJAS AMILCAR	41130793	ZELAYA ROJAS AMILCAR	41130793
88	2056	0369-JA	RUTTI JARA LEO JUNIOR	76589814	VERA LIMAS CHRISTIAM	47005927
89	2057	5293-0D	FLORENTINO GARRO JAVIER	43204220	FLORENTINO GARRO JAVIER	43204220
90	2058	9213-5D	APAZA HALLASI CESAR AUGUSTO	48986784	APAZA HALLASI CESAR AUGUSTO	48986784
91	2059	5618-CB	QUISPE YUNGANINA HERBERT DEMETRIO	47357326	QUISPE YUNGANINA HERBERT DEMETRIO	47357326
92	2060	1638-5B	SERNA DIAZ SIMEON	22893260	SERNA DIAZ SIMEON	22893260
93	2061	8361-2F	PAULINO PADILLA PEDRO LEON	09970474	PAULINO PADILLA PEDRO LEON	09970474
94	2062	9839-XA	LUCY MARGARITA JARA SIFUENTES		JARA SIFUENTES LUCY MARGARITA	76722309
95	2063	4785-RA	MATOS ACERO PEDRO ANTIOCO	32602058	MATOS ACERO PEDRO ANTIOCO	32602058
96	2064	7516-1F	CHARALLA HUALLPA DARCY	42007320	CHARALLA HUALLPA DARCY	42007320
97	2065	6278-2F	RICCI CASTRO LUIS ALBERTO	44674218	RICCI CASTRO LUIS ALBERTO	44674218
98	2066	5185-2F	DIAZ CABANILLAS NEYRE	10204403	DIAZ CABANILLAS NEYRE	10204403
99	2067	4440-NA	VALVERDE MATA PEDRO AQUILES	09627737	VALVERDE MATA PEDRO AQUILES	09627737
100	2068	7094-IA	OSEDA LOPEZ MAURO	19867010	OSEDA LOPEZ MAURO	19867010

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 102 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

101	2069	B9-2567	REYES TORIBIO WILMER SERGIO	44805250	ARANIBAR TAMARA ABEL NELSON	46875668
102	2070	4785-6B	ARANIBAR REYES TEODOSIO LEON	32043557	ARANIBAR REYES TEODOSIO LEON	32043557
103	2071	0261-6A	PEREZ MARTINEZ JOSE MARIANO	33674566	PEREZ MARTINEZ JOSE MARIANO	33674566
104	2072	0227-3B	ACUÑA VARGAS ANYELO GODOY	46457717	ACUÑA VARGAS ANYELO GODOY	46457717
105	2073	B0-9974	ORIHUELA PORTA JAVIER TEODOCIO	44411139	ORIHUELA PORTA JAVIER TEODOCIO	44411139
106	2074	8935-XB	WILLIAN LINO CCOYURI CONDORI		CCOYURI CONDORI WILLIAN LINO	48060643
107	2075	0353-QB	SILVA JIMENEZ JOSE LUIS	44658336	SILVA JIMENEZ JOSE LUIS	44658336
108	2076	0764-YA	QUISPE YUNGANINA ANGEL OLIVER	71035921	QUISPE YUNGANINA ANGEL OLIVER	71035921
109	2077	7169-5B	MENDOZA SANCHEZ JOEL MARIO	10680618	MENDOZA SANCHEZ JOEL MARIO	10680618
110	2078	4051-NA	RAMIREZ RIZOLAZO VICTOR	09967996	RAMIREZ RIZOLAZO VICTOR	09967996
111	2079	8254-9A	MEDRANO SALINAS SINFOROSO E.	10378384	MEDRANO SALINAS SINFOROSO E.	10378384
112	2080	7510-XA	INVERSIONES EPSA MOTOR S.A.C.		ESPIRITU PIZARRO ELTON JHON	44719716
113	2081	7207-JA	LEON TICSE CARMEN CECILIA	42050486	LEON TICSE CARMEN CECILIA	42050486
114	2082	7507-6F	SANTOS TAYCAS REYES	10456250	SANTOS TAYCAS REYES	10456250
115	2083	2064-DC	FLAVIO ROMARIO QUISPE YUNGANINA		QUISPE YUNGANINA FLAVIO	70462938
116	2084	8113-1F	QUISPE LAURA UGARTE	20084752	QUISPE LAURA UGARTE	20084752
117	2085	6809-CA	GARCIA QUISPE ALAN	43474789	PACHECO SAAVEDRA CARLOS ALIPIO	8694447
118	2086	2412-7F	NEHEMIAS CERNA ROMAN		CACHI RAMIREZ SANTOS VALENTIN	42984848
119	2087	2535-7A	HUMPIRE ALANOCA MARIANO	07604445	HUMPIRE ALANOCA MARIANO	07604445
120	2088	1649-XA	MONSALVE PEREZ RAMON	42272437	MONSALVE PEREZ RAMON	42272437
121	2089	2448-8C	BENDEZU CHOCTALIN RICHARD	46480115	BAZAN CRUZ ALBERTO	10432566
122	2090	0105-3F	QUIROZ RAMIREZ JOSÉ ALEXANDER	70878243	MONSALVE PEREZ SEGUNDO ALFONSO	47288820
123	2091	7055-7F	MENDOZA SANCHEZ JUAN EMILIO	40769602	MENDOZA SANCHEZ JUAN EMILIO	40769602
124	2092	B5-5964	RAMIREZ GAMARRA ALEJANDRO	32647405	RAMIREZ GAMARRA ALEJANDRO	32647405
125	2093	1370-AC	LUZ ESPILLCO FLORES		ELIZABETH MARTHA OLIVARES CUEVA	10196797
126	2094	1723-CB	JEAN VICTOR SOTO SANCHEZ	70546985	JEAN VICTOR SOTO SANCHEZ	70546985
127	2095	9694-WA	ROPA AREVALO JESUS ANGEL	41393899	ROPA AREVALO JESUS ANGEL	41393899
128	2096	3073-2D	GOMEZ VILCA ANACLETO	10531277	GOMEZ VILCA ANACLETO	10531277
129	2097	BO-7625	LEON ARANGO EMPERATRIZ	09584259	LEON ARANGO EMPERATRIZ	09584259
130	2098	6283-3F	MONTALVO DIAZ JUAN BAUTISTA	41269946	MONTALVO DIAZ JUAN BAUTISTA	41269946
131	2099	0880-3C	ANCALLA ESPINOZA CARLOS A.	47579513	ANCALLA ESPINOZA CARLOS A.	47579513
132	2100	C6-7767	CUEVA YOPLA ANTENOR	26705299	CUEVA YOPLA ANTENOR	26705299
133	2101	8462-ID	DEAN ANTONIO GOMEZ JARAMILLO		GOMEZ JARAMILLO DEAN ANTONIO	41513862
134	2102	6568-5F	LUIS ANTONIO COLAN RAMIREZ		COLAN RAMIREZ LUIS ANTONIO	74235198
135	2103	1817-3B	MOGOLLON PABLO PORFIRIO	08058403	MOGOLLON PABLO PORFIRIO	08058403
136	2104	3827-GA	CALDERON CHAVEZ JENNY MARLENE	41966383	CALDERON CHAVEZ JENNY MARLENE	41966383
137	2105	9214-1B	PAJUELO HUARANGA ALEJANDRO F.	07032469	PAJUELO HUARANGA ALEJANDRO F.	07032469
138	2106	1788-IA	HUERTA ROSARIO DIEGO VICTOR	43154004	HUERTA ROSARIO DIEGO VICTOR	43154004
139	2107	7170-ZB	RAUL DAVID LIMAY VILLANUEVA		LIMAY VILLANUEVA RAUL DAVID	41495627
140	2108	3224-2F	LAGOS LAZO OLIVER	46239369	LAGOS LAZO OLIVER	46239369
141	2109	8531-7D	RAMIREZ GARRO JHUVER JOEL	60940807	FLORES CANCHAN ANGEL JUNIOR	60940807
142	2110	C3-1549	YPARRAGUIRRE NUÑEZ DORIS	40648686	YPARRAGUIRRE NUÑEZ DORIS	40648686
143	2111	9165-FA	VICTOR ARCE GRANDEZ		ARCE GRANDEZ VICTOR	10285709
144	2112	2502-3C	SANCHEZ BERNAOLA DANIEL HUGO	40891417	SANCHEZ BERNAOLA DANIEL HUGO	40891417
145	2113	6595-NB	YAYDHER SERNA TRUJILLO		SERNA TRUJILLO YAIDHER	73473712
146	2114	3555-BA	VILCHEZ VASQUEZ HERMES	42122645	VILCHEZ VASQUEZ HERMES	42122645
147	2115	0621-UA	GARCIA JANAMPA JUAN VASTIN V.	46608505	GARCIA JANAMPA JUAN VASTIN V.	46608505
148	2116	3305-6F	ARROYO HURTADO JEAN CARLOS JAVIER	46448917	ESPINOZA ASENCIOS ARTURO W.	44929705
149	2117	3339-1C	MUÑOZ DIAZ PERIKLM	71991777	MUÑOZ DIAZ PERIKLM	71991777
150	2118	6441-5F	CABALLERO RUIZ NORA MARIA	8176821	ROPA AREVALOABRAHAM MASIAS	08148678
151	2119	5067-JA	GALLEGOS MAMANI MERCEDES	23993845	MUÑANTE PAREDES JESUS ANGEL	42706532
152	2120	2664-4C	ESPIRITU PIZARRO LENER ANTONY	46885157	LUIS RETUERTO DANTE ROMEL	42334161
153	2121	7011-8C	MONSALVE PEREZ SEGUNDO ALFONSO	47288820	PEREZ TUESTA EDSON FRANK	46028795

FOLIO Nº 254

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 102 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

154	2122	7193-IB	QUISPE MORALES ROBERTO ALEJANDRO	44181924	QUISPE MORALES ROBERTO ALEJANDRO	44181924
155	2123	2503-1C	HINOSTROZA PINTO LUCKI LUCIANO	41810751	HINOSTROZA PINTO LUCKI LUCIANO	41810751
156	2124	4690-CA	FLORENTINO SILVA RONY	08687387	FLORENTINO SILVA RONY	08687387
157	2125	4325-OF	SIEZA PEREZ UBELSER	75484186	SIEZA PEREZ UBELSER	75484186
158	2126	9315-UA	JORGE JENNER RAMIREZ VEGA		MIGUEL ANGEL OSCCO GAMARRA	76011602
159	2127	0848-0F	CHALAN CELIS PEDRO	08126524	CHALAN CELIS PEDRO	08126524
160	2128	2986-VA	MENDOZA MACCHO MARLON JOEL	70912046	MENDOZA MACCHO MARLON JOEL	70912046
161	2129	3812-3F	FLORENTINO GARRO EDWIN E	44079382	FLORENTINO GARRO EDWIN E.	44079382
162	2130	6929-0D	VILLANUEVA CERPA DAVID DANIEL	80412005	EDUARDO ENRIQUE J. ARICA VILLON	47804252
163	2131	2763-7D	GONZALES DIESTRA PEDRO NELL	45096312	ROMERO TOLENTINO VICTOR QUENEDIU	72002528
164	2132	5831-YB	MARTINEZ JARA VDA TANTALEAN JULIA	10189600	MARTINEZ JARA VDA TANTALEAN JULIA	10189600
165	2133	5764-NA	VILLANUEVA CERPA WILMER JOEL	41395159	OSWER PEREZ MENDOZA	73486698
166	2134	4780-PB	LLASHAC AMAYO JHORDIN	48755145	LLASHAC AMAYO JHORDIN	48755145
167	2135	7630-4F	ROBLES PALMA LUZ BIANCA	48527282	HUAMANI ROPA MAYKI BRYAN	74422050
168	2136	6435-XA	CABALLERO RUIZ EVER SANTOS	08158684	CABALLERO RUIZ EBER SANTOS	08158684
169	2137	3204-XB	REYDA CHIROTE QUINTEROS	80651046	MENA SILVA ALDO MICHEL	80651046
170	2138	9522-3B	ROCA CUADROS DIANA	43475365	ROCA CUADROS DIANA	43475365

FOLIO N° 255

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0101 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 06 de Diciembre del 2022

VISTO:

*El **Expediente E-27976-2022 de fecha 21.10.2022 y el Expediente E-30163-2022 de fecha 15.11.2022**, presentado por la "**EMPRESA VILLA DEL NORTE S.A**"– **Partida Registral N°11200082;** a través de su representante legal el Sr. Edson Cayetano Rivas Rosales identificado con D.N.I 20726047 y domiciliado en Calle 16 Mz 34A, Lote 19 AA.HH Laura Caller – Distrito de Los Olivos. mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores de su representada y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la **"Constatación de Características"** como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

*Que, **Resolución Sub Gerencial N° 0085 -2021-MDLO/GSCyGSC-SGT**, se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores 2021, teniendo una flota total de setenta (70) vehículos menores autorizados a la **EMPRESA VILLA DEL NORTE S.A.***

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0101 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

*Que, mediante **Expediente E-27976-2022 de fecha 21.10.2022 y el Expediente E-30163-2022 de fecha 15.11.2022**, el administrado solicita la constatación de características anual 2022, para ello adjunta la siguiente documentación: **a)** Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. **b)** Copia simple de la vigencia de poder. **c)** Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. **d)** Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); **e)** Copia de las licencias de conducir. **f)** copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. **h)** Comprobante de pago de la tasa correspondiente; asimismo solicita la modificación* de dos (02) unidades vehiculares (Códigos *0837.849*).

*Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la **Partida Registral N°11200082** del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el **Sr. Edson Cayetano Rivas Rosales** Identificado con D.N.I 20726047 es nombrado como Gerente General de la **"EMPRESA VILLA DEL NORTE S.A"**, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

*Que, mediante **Informe Técnico N° 00081-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 05.12.2022** el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ***ACUMULAR** los **Expediente E-27976-2022 de fecha 21.10.2022 y el Expediente E-30163-2022 de fecha 15.11.2022**, por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO** : Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado mediante **Expediente E-27976-2022 de fecha 21.10.2022 y el Expediente E-30163-2022 de fecha 15.11.2022** y **APROBAR** la **Constatación de Características Anual** para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la **"EMPRESA VILLA DEL NORTE S.A"**, siendo la flota vehicular autorizada de setenta (70) unidades vehiculares, de las cuales sólo **68 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.

ARTÍCULO TERCERO: *Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.*

*Cabe resaltar que las unidades con **Códigos (853, 883)** es decir dichas unidades que consignan en los códigos de padrón **no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores** hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes*

ARTICULO TERCERO: *NOTIFICAR a la **"EMPRESA VILLA DEL NORTE S.A"**, el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Ing. Laura Calvet Huamán Hernández
Sub Gerente de Transporte

FOLIO Nº 259

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0101 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA VILLA DEL NORTE S.A"

ANEXO 01

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL CONDUCTOR	
Nº	CÓD	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	816	C6-7778	PADILLA DAVILA FERNANDO ROEL	10534683	CHAMPA HUERTA MANUEL VICENTE	08518182
2	817	C5-9653	ALVARADO SILVA CIRILO	22736242	ALVARADO SILVA CIRILO	22736242
3	818	6949-NA	CRUZ SARMIENTO JESÚS MARIANO	77232663	CRUZ SARMIENTO JESUS MARIANO	77232663
4	819	0175-EB	CHOQUE HURTADO AURELIO SANTIAGO	10536120	CHOQUE HURTADO AURELIO SANTIAGO	10536120
5	820	C5-9340	MENDOZA ROJAS FELIPE	25316527	MENDOZA ROJAS FELIPE	25316527
6	821	6922-5D	VENTURA AVILA EVER CUPERTINO	09739533	VENTURA AVILA EVER CUPERTINO	09739533
7	822	9358-6C	MEJIA OLIVAS DEMETRIO	10195746	MEJIA TRUJILLO CARLOS ANTONIO	04050332
8	823	C5-9625	CCORAHUA PERALTA JUAN ALBERTO	09813318	SANTOS VENTURA ESTEBAN ROQUE	08541562
9	824	7942-5F	FRANCO ACCOSTUPA MARIA	07646212	SEVILLA PEREZ GERARDO ANTONIO	003068631
10	825	3852-8B	AGUINAGA DAVILA ZULEMA	80105865	PEREZ JOSE GREGORIO	004379680
11	826	C5-9674	ROQUE VILLAFRANCA EUGENIO FORTUNATO	44334076	ROQUE VILLAFRANCA EUGENIO FORTUNATO	44334076
12	827	4627-3F	FRANCO ACCOSTUPA JULIO ZENON	10777155	FRANCO ACCOSTUPA JULIO ZENON	10777155
13	828	4966-QA	PEÑA RIVERA EDUAR	10687434	PEÑA RIVERA EDUAR	10687434
14	829	2810-8C	MEJIA MARIN HUMBERTO	08472119	MEJIA MARIN HUMBERTO	08472119
15	830	7923-JB	SOTO GONZALES JHONNY ENRIQUE	76770419	GARCIA CORDOVA DIOSDADO	44610458
16	831	1146-5F	MELGAR QUISPE MOISES	09743918	MELGAR QUISPE MOISES	09743918
17	832	C5-9615	CASTILLO ESPÍRITU ALFREDO SANTOS	31653753	CASTILLO ESPÍRITU ALFREDO SANTOS	31653753
18	833	8792-8F	PEÑARANDA NORABUENA TONY RONAL	40766733	PEÑARANDA NORABUENA TONY RONAL	40766733
19	834	5426-DB	FLORES CERNA MAXIMILIANO CELESTINO	10188106	CCOLCCA DAMIAN ALBERTO	10530821
20	835	9163-AB	CABALLERO GONZALES TERESA		GONZALES ANAYA BERNARDO CRISTOBAL	06788828
21	836	0755-8F	MUÑOZ PINEDO MANUEL CARLOS	09631386	MUÑOZ PINEDO MANUEL CARLOS	09631386
22	837	9754-HA	LOPEZ GONZALES JOSE GILMER		PEÑA ROJAS CRISTOPHER STEVEN	70325717
23	838	1820-VA	GUTIERREZ ZORRILLA CESAR MIGUEL	23693794	GUTIERREZ ZORRILLA CESAR MIGUEL	23693794
24	839	6146-1F	FRANCO ACCOSTUPA JULIO ZENON	10777155	VILLEGAS IPANAQUE CRISTIAN	70325717
25	840	8196-4B	RIVAS ROSALES EDSON CAYETANO	20726047	ROMERO HERNANDEZ IVAN	48382891
26	841	6985-HA	VASQUEZ TANTALEAN JULIAN	45990215	VASQUEZ TANTALEAN JULIAN	45990215
27	842	4011-FA	CUEVA CASTREJON ISIDORO	'08510915	CUEVA CASTREJON ISIDORO	'08510915
28	843	4838-8C	ECHEVARRIA MAYHUA EDER JESUS	44793809	ECHEVARRIA MAYHUA EDER JESUS	44793809
29	844	5120-SB	RUIZ CAPILLO RUSBEL	44426378	RUIZ CAPILLO RUSBEL	44426378
30	845	8779-YB	ROJAS MANIHUARI RAY FARID	76313885	ROJAS MANIHUARI RAY FARID	76313885
31	846	B4-6714	SARMIENTO TADEO MARCO ANTONIO	43545508	SARMIENTO TADEO MARCO ANTONIO	43545508
32	847	3047-7C	SEQUEIROS ORUE LIVIA GENARA	25317389	GARCIA CORDOVA WALTER ADRIAN	72700292
33	848	1704-3D	FLORES JALANUCA JULIAN	9383646	FLORES JALANUCA JULIAN	9383646
34	849	4005-IA	DE LA CRUZ PADILLA LENIN VICENTE	40770779	ALEGRE PADILLA CESAR	74541254
35	850	2971-4C	ROMERO DAVILA DANIEL	70332450	ROMERO DAVILA DANIEL	70332450
36	851	5501-4C	JARA ESPINOZA ALEJANDRO	46570402	CHINGA CRUZ JOSE SANTOS	25613677
37	852	5629-QA	CARBAJAL SANTA MARIA ORILIN	46288259	CARBAJAL SANTA MARIA ORILIN	46288259
38	853	7668-WB	RUFASTO VASQUEZ RICARDO	44787209	RUFASTO VASQUEZ RICARDO	44787209
39	854	1029-7D	PEÑA RIVERA EDUAR	10687434	ARENA DIONISIO MAX ALEJANDRO	003234752
40	855	7764-BA	PALACIOS GARCIA JOSE ADRIANO	74425407	PALACIOS GARCIA JOSE ADRIANO	74425407
41	856	7233-KA	TAFUR SANGAMANA ROBERTO CARLOS	44996503	TAFUR SANGAMANA ROBERTO CARLOS	44996503
42	857	5287-2F	JAIMES LLANCA JHORDY OCTAVIO	70093909	JAIMES LLANCA JHORDY OCTAVIO	70093909
43	858	2211-JB	SUCLUPE LLAUCE JULIO CESAR	47204432	GARCÍA CABEZAS PETTER	76804225
44	859	1231-6F	SAMORA PARADO EULALIA	70095477	QUIÑONES ZAMORA JERRY HANS	60095477
45	860	2419-GA	CUEVA HERNANDEZ JOSE LUIS	48073079	CUEVA HERNANDEZ JOSE LUIS	48073079

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0101 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

46	861	9363-6C	GONZALES TAIPE DELIA	10687218	PEREIRA VASQUEZ NEISER	41938196
47	862	1464-1D	MONDRAGON CELIZ REYLER		MONDRAGON CELIS OSLER	46074712
48	863	5076-TA	VENTURA AVILA JUSTO ORESTES	06853301	FLORES AGUILAR FRANKLIN ENRIQUE	47786559
49	864	8416-FB	VIVANCO ORE WISMAR ASHFORD	41355941	VIVANCO ORE WISMAR ASHFORD	41355941
50	865	A5-9798	CASTILLO ESPIRITU ALFREDO SANTOS	31653753	FERNANDEZ CAMAN RAFAEL	73735303
51	866	4774-YB	VERGARA REYES WILFREDO TOMAS	8532477	VERGARA REYES WILFREDO TOMAS	8532477
52	867	5138-1D	QUISPE ORE JORGE LUIS	44842971	QUISPE ORE JORGE LUIS	44842971
53	868	9178-NA	GONZALES QUIQUIA AZALIA		ALCOCER AREVALO LUIS EDUARDO	80088142
54	869	1034-UA	MEDINA ALVAREZ JOSE MIGUEL	70522773	SINURI SANCHEZ FRANK	77767334
55	870	7696-GB	MENDOZA NALVARTE JUDITH	10740097	MENDOZA NALVARTE JUDITH	10740097
56	871	C2-6325	FRANCO ACCOSTUPA JULIO ZENON	10777155	BEJARANO MANYA ALFONSO ELIAS	08692660
57	872	1701-6F	CCORAHUA PERALTA JUAN ALBERTO	09813318	CCORAHUA PERALTA JUAN ALBERTO	09813318
58	873	9507-VB	CHOQUE ARRIETA MICHAEL	43333909	CHOQUE ARRIETA MICHAEL	43333909
59	874	4632-IA	MELGAR LANAZCA JOAZ NOE	75967876	MELGAR LANAZCA JOAZ NOE	75967876
60	875	4618-PA	SUCLUPE LLAUCE JULIO CESAR	47204432	SHUPINGAHUA AMARINGO NOVER	76069032
61	876	0346-UA	MORALES CHAVEZ EMILIO ALEX	44253286	MORALES CHAVEZ EMILIO ALEX	44253286
62	877	1673-3C	CESPEDES PURIHUAMAN WILMER	43085622	FERNANDEZ VARGAS POOL	75315999
63	878	A4-9043	MUÑOZ PINEDO MANUEL CARLOS	09631386	MEJIA CHAVEZ DAVID EDUARDO	74719083
64	879	9017-7B	JUSTINO RIVERA ESTEFANIA	10680094	ANCCO SERRANO FIDEL	07440675
65	880	6141-6D	ROJAS MARCELINO WILFREDO WITMAN	15628616	ROJAS MARCELINO WILFREDO WITMAN	15628616
66	881	7921-0B	PADILLA DAVILA FERNANDO ROEL	10534683	HUIZA CAHUAY JAVIER JULIO	76007776
67	882	6733-ZA	MEDINA ALVAREZ JOSE MIGUEL	70522773	MEDINA ALVAREZ JOSE	70522773
68	883	6706-AB	SANDOVAL PACHAS JOSE LUIS	70504138	SANDOVAL PACHAS JOSE LUIS	70504138
69	884	1676-TA	MIRANDA RUBIO LUIS ENRIQUE	16714151	MIRANDA RUBIO LUIS ENRIQUE	16714151
70	885	6596-6D	GONZALES MUÑOZ JUAN	40526325	SOTO GONZALES JOHNNY ENRIQUE	3564047

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 100 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 05 de Diciembre del 2022

VISTO:

El DOC. SIMPLE N- S-14089-2022 de fecha 11.11.2022, presentado por la **"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS COMERCIALES PERÚ S.A"** *–* ***Partida Registral N°1110552;*** *a través de su representante legal el SR.* **WILLIAM ALEJANDRO AREVALO ENCARNACIÓN,** *identificado con DNI. N°* 10152117 *y domiciliado en Mercado Alameda del Sol Tda. 12 Urb. Virgen del Sol – Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a). establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la ***"Constatación de Características"*** *como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

Que, ***Resolución de Subgerencia N° 091-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 30.12.2021****, se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de Cuarenta y Tres (43) unidades vehiculares autorizados, con* ***RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0011-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT,***

FOLIO N° 260

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 100 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0065-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT Y RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0086-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT, se procedió a modificar el padrón de unidades vehiculares.

*Que, mediante **DOC. SIMPLE N- S-14089-2022 de fecha 11.11.2022**, el administrado solicita LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022, para ello adjunta la siguiente documentación: a) Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. b) Copia simple de la vigencia de poder. c) Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehiculo, expedido por la SUNARP. d) Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. h) Comprobante de pago (Recibo N°050002564-2022) de la tasa correspondiente.*

*Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la **Partida Registral N°1110552** del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el **SR.** WILLIAM ALEJANDRO AREVALO ENCARNACIÓN es nombrado como Gerente General de la "**EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS COMERCIALES PERÚ S.A**", acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

*Que, mediante **Informe N° 073-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-EEDCB de fecha 05.12.2022** el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, da cuenta en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

*ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado mediante **DOC. SIMPLE N- S-14089-2022 de fecha 11.11.2022** y **APROBAR** la **Constatación de Características Anual** para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la "**EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS COMERCIALES PERÚ S.A**", teniendo como flota total 43 unidades vehiculares, de las cuales sólo **31 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.***

ARTÍCULO SEGUNDO: Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.
*Cabe resaltar que las unidades con **Códigos 438, 439, 445, 446, 451, 458, 463, 465, 469, 475, 476 y 478** no aprobaron la constatación de Características 2022, es decir dichas unidades que consignan en los códigos de padrón **no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores** hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

*ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a la "**EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS COMERCIALES PERÚ S.A**", el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Ing. Laura Celeste Ramos Hernández
Sub Gerencia de Transporte

FOLIO N° 261

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 100 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS COMERCIALES PERÚ S.A - ETYSCOPSA"

ANEXO N° 01

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR	
N°	CÓDIGO	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	438	0550-LA	GIL QUISPE MARIO	8541274	ORDOÑEZ GIL FELIX ENRIQUE	47470318
2	439	4186-SA	TORRES SARAVIA CHRISTOFER ALEJANDRO	72902714	TORRES SARAVIA CHRISTOFER ALEJANDRO	72902714
3	440	B5-1767	FERNANDEZ TORIBIO DARIA	8694768	JAVIER BUSICH JOSE CARLOS	41199490
4	441	A3-6621	JULCA ESPINOZA FREDI VITO	10204682	JULCA ESPINOZA FREDI VITO	10204682
5	442	A4-7671	SALAS CHONG NILTON ORLANDO	8468839	SALAS CHONG NILTON ORLANDO	8468839
6	443	NO-2083	ABARCA FERNANDEZ RICARDO LENER	10688334	ABARCA DE LA CRUZ GUILLERMO	8457576
7	444	3814-6F	CARRERA PUJAY ANDRES	10410994	CARRERA PUJAY ANDRES	10410994
8	445					
9	446					
10	447	8784-2B	TORRE RUIZ EMERSON	40221650	TORRE RUIZ EMERSON	40221650
11	448	4209-JB	AREVALO ENCARNACION WILLIAM ALEJANDRO	10152117	AREVALO ENCARNACION WILLIAM A.	10152117
12	449	5680-4B	BRUNO FLORES ROXANA LISBETH	47690891	BRUNO CORRTA JOSE ANTONIO	9835681
13	450	9327-7F	TINOCO GOMEZ ANA ELVIRA	8607042	ORTIZ GRADOS WALTER WILIAM	10687958
14	451					
15	452	9413-AA	CABANILLAS CHACON JESUS MIGUEL	48455217	CABANILLAS NOEL EVARISTO P.	6879937
16	453	B6-7292	MENDOZA SUAREZ MISAEL	27990862	MENDOZA SUAREZ MISAEL	27990862
17	454	9688-2B	MALPARTIDA RAMIREZ EMILIO MAGNO	8457984	MALPARTIDA RAMIREZ EMILIO M	8457984
18	455	6157-AC	BOLAÑOS AMARO RAFAEL	41705058	BOLAÑOS AMARO RAFAEL	41705058
19	456	B7-4199	BELTRAN CHAHUAYLA JESUS PEDRO	40844807	BELTRAN CHAHUAYLA JESUS PEDRO	40844807
20	457	8948-1C	HUAMAN QUISPE FORTUNATO	9625878	HUAMAN QUISPE FORTUNATO	9625878
21	458					
22	459	4202-TA	AREVALO ENCARNACION WILLIAM ALEJANDRO	10152117	AGUIRRE LEON ZOILA O.	40247619
23	460	4234-6F	ORDOÑEZ GIL MIGUEL ANGEL	47685788	ORDOÑEZ GIL MIGUEL ANGEL	47685788
24	461	3432-7F	HUAMAN QUISPE LIDIA	10205699	ARQQUE HUAMAN JOHN DAVID	44471471
25	462	4309-BA	HUACACOLQUI ESCOBEDO MARIA ASUNCION	8459338	LUCAS QUISPE ISAAC	8656853
26	463					
27	464	8608-5F	VALVERDE JARA JUAN DE DIOS	22890092	VALVERDE JARA JUAN DE DIOS	22890092
28	465	7107-OA	LOPEZ FALEN CARLOS HUMBERTO	8377240	RAMOS GUTIERREZ LUIS ISRAEL	8352512
29	466	8985-4B	CESPEDES ESCALANTE ALFREDO	45110162	CESPEDES ESCALANTE ALFREDO	45110162
30	467	MG 43688	SANCHEZ HERRERA UBIO BALTAZAR	10192562	SANCHEZ HERRERA LENIN T	33243245
31	468	1508-4F	VALVERDE JARA DEDICACION PABLO	22894124	VALVERDE JARA DEDICACION PABLO	22894124
32	469	1482-UA	SANCHEZ CORRALES BRYAN	48957242	SANCHEZ CORRALES BRYAN	48957242
33	470	7443-GA	PISFIL CAPUÑAY JUAN I.	9635836	PISFIL CAPUÑAY JUAN I.	9635836
34	471	8465-2D	CASTILLO JIMENEZ RONY STEVE	41469917	CASTILLO JIMENEZ RONY STEVE	41469917
35	472	A7-6493	ORELLANO ARIZA YERIKA GRACIELA	10203331	ROMERO HUANSI SEGUNDO ROGER	40252575
36	473	C5 8507	ILARES VILLAVERDE ALEJANDRO FALCONI	19959843	ILARES VILLAVERDE ALEJANDRO F.	19959843
37	474	B7-5447	BUSTAMANTE MONTECINO JHONY DENIS	46390881	SONCCO ORTIZ TIMOTEO	8473781
38	475					
39	476					
40	477	4915-QA	QUISPE INGA MARITZA ZENAIDA	42434665	BUSTAMANTE MONTECINO JHONY D.	46390881
41	478					
42	479	2618-KA	JARA JIMENEZ VICTOR MANUEL	9895967	JARA JIMENEZ VICTOR MANUEL	9895967
43	480	5893-5F	VALVERDE ESCALANTE KELVIN JAIR	72438795	ESCALANTE PAUCAR AURELIO G.	80654367

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0113 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 15 de Diciembre del 2022.

VISTO:

El documento S- 12791-2022 fecha 21.10.22, E-29067-2022 de fecha 03.11.2022, S-14893-22 de fecha 23.11.22, E-31170-2022 de fecha 23.11.22, S-15206-22 de fecha 29.11.2022, S-15207-22 de fecha 29.11.22 presentado por la **"EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS MILAGROS S.A." PARTIDA ELECTRONICA Nº 16375 a través de su representante Gerente General Marcelo Sánchez Sánchez identificado con D.N.I. 06855324 con domicilio Av. 22 de agosto Nº 795 Santa Luzmila – Distrito de Comas** *, mediante el cual solicita la Constatación de Caracteristicas Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores a su representada y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (motokaxis y similares), este en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 5, define la "Constatación de Características" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conllevan de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°992-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprende de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

Que, Resolución Sub Gerencial Nº 0007-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 22.02.2022, se otorga la Constatación de caracteristicas Vehicular Anual vehiculos menores -2021, teniendo una flota total de ciento veinte (120) vehiculos menores autorizados a la "EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS MILAGROS S.A.. ".

Que, mediante documento S- 12791-2022 fecha 21.10.22, E-29067-2022 de fecha 03.11.2022, S-14893-22 de fecha 23.11.22, E-31170-2022 de fecha 23.11.22, S-15206-22 de fecha 29.11.2022, S-15207-22 de fecha 29.11.22 el administrado solicita LA CONSTATACIÓN DE CARACTERISTICAS ANUAL 2022, para ello adjunta la siguiente documentación: a) Solicitud con caracter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. b) Copia simple de la vigencia

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0113 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

de poder. c) Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. d) Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. h) Comprobante de pago de la tasa correspondiente; asimismo solicita la modificación de los Códigos 1192, 1216..

Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según los antecedentes , se desprende que el Señor Marcelo Sanchez Sanchez identificado con D.N.I. 06855324 es representante de la "EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS MILAGROS S.A.", acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;

*Que, mediante **Informe técnico N° 00092-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 15.12.2022** el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, en síntesis existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe, y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO.*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado mediante documento **S- 12791-2022, E-29067-22, S-14893-22, E-31170-22, S-15206-22, S-15207-22** y **APROBAR** la **Constatación de Características Anual** para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la "**EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS MILAGROS S.A.**", siendo la flota vehicular autorizada de Cincuenta (120) unidades vehiculares.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.*

*Cabe resaltar que las unidades con **Códigos 1195,1196, 1212, 1213, 1228, 1246, 1247, 1253, 1254, 1256, 1257, 1258, 1260, 1261, 1279,1280, 1290,1291,1295, 1296, 1305, 1310,** es decir dichas unidades **no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores** hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

***ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR a la "**EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS MILAGROS S.A.**", el contenido de la presente Resolución*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Ing. Laura Celeni Huaman Hernández
Sub Gerente de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0113 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Anexo 1

EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS MILAGROS S.A.

Nº	Nº CODIGO	PLACA Nº	NOMBRES Y APELLIDOS PROPIETARIOS	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES CONDUCTORES	DNI
1	1191	W2-8937	SANCHEZ SANCHEZ MARCELO	6855324	MILLA PAJUELO MIGUEL	40903311
2	1192	A9-8676	ZEGARRA CUEVA ROLANDO ELOY	72993224	TITO SURCO LUIS	40502693
3	1193	5764-8F	TIPULA VARGAS JESSICA	43885925	TIPULA VARGAS JESSICA	43885925
4	1194	6716-HA	LOPEZ MURILLO JUAN CARLOS	46274696	LOPEZ MORILLO JUAN CARLOS	46274696
5	1195	4766-5C	TRUJILLO PADILLA VLADIMIR ETHEL	47719919	TRUJILLO PADILLA VLADIMIR ETHEL	47719919
6	1196	5837-0A	ROJAS HUAMANI PERCY VALENTIN	09748671	CESAR CARDENAS CHISIYUPANQUI	80649991
7	1197	9535-0C	CAMPOS HIDALGO VICTOR HUGO	09987977	VICTOR HUGO CAMPOS HIDALGO	09987977
8	1198	A3-7919	MONTES SALAS MARIA PILAR	15999601	LOA MONTES NILTON ALFREDO	74237249
9	1199	7257-IA	GIRALDO RAMIREZ DAVID ADOLFO	09484670	RICARDO LEE GIRALDO GOMERO	75496913
10	1200	5875-1B	DE PAZ VISARREZ LARCO MARINO	6927366	RAMIREZ CALDERON ALEX ANDERSON	42672684
11	1201	A4-7060	VASQUEZ COTRINA EDGAR RAUL	10685091	VASQUEZ COTRINA EDGAR RAUL	10685091
12	1202	5416-PB	SOTO VENANCIO JHON HADRERLY	74913415	SOTO VENANCIO JHON HADRERLY	74913415
13	1203	9216-OB	TELLO ANAMPA SANTIAGO WILLY	09030969	TELLO ANAMPA SANTIAGO WILLY	09030969
14	1204	7078-BA	ODAR RAMOS JIMMY ALEXNDER	48398843	ODAR RAMOS JIMMY ALEXNDER	48398843
15	1205	6299-9A	CAMPOS HIDALGO VICTOR HUGO	09987977	EMILIANO FULGENCIO VENANCIO ESPINOZA	80106275
16	1206	1434-9F	CLEMENTE ABANTO CRISTINA MILAGROS	77472260	CLEMENTE ABANTO CRISTINA MILAGROS	77472260
17	1207	9708-FA	RIOS VILLAREAL SOFIA EDELMIRA	42078529	VICTOR CESAR NAVARRETE SARMIENTO	09733827
18	1208	0767-IA	YAUYO MOYA ALBERTO ERNESTO	41222826	YAUYO MOYA ALBERTO ERNESTO	41222826
19	1209	C5-8213	BASILIO BARTOLO JUSTO MIGUEL	06925557	LOARTE TUCTO JORGE JAMILTON	80155521

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0113 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

20	1210	5801-8B	TOCTO PUELLES JAVIER	40826746	TOCTO PUELLES JAVIER	40826746
21	1211	2861-2D	GIRALDO RAMIREZ DAVID ADOLFO	09484670	FELIX GIRALDO MALDONADO	09786534
22	1212	B4-3545	VALERIO CALDERON SERGIO FRANCIZCO	09025175	VALERIO CALDERON SERGIO FRANCIZCO	09025175
23	1213	5160-8D	RAMIREZ RODRIGUEZ JESSICA ABIGAIL	48414912	RAMIREZ RODRIGUEZ JESSICA ABIGAIL	48414912
24	1214	1291-1D	RUITON VILCA JEISON JONATHAN	74134685	RUITON VILCA JEISON JONATHAN	74134685
25	1215	4364-0C	SANCHEZ GAMARRA DANIEL BALTAZAR	40928856	SANCHEZ GAMARRA DANIEL BALTAZAR	40928856
	1216	6811-HA	HUAMACTO CABALLERO NILBER ALONSO	77667710	ENCALADA ANGULO HUGO ALEJANDRO	43972527
	1217	B8-5692	MELGAREJO ESPINOZA HUMBERTO B.	43481252	HUMBERTO BIRGILY MELGAREJO ESPINOZA	43481252
28	1218	A8-9861	GAMARRA MIÑANO LUIS ANTONIO	18213077	GAMARRA MIÑANO LUIS ANTONIO	18213077
	1219	5557-0C	KANASHIRO RICSE KARENKEYDA	45222454	GAMBINI MURGA WALTER	80592141
30	1220	3851-8B	GONZALES ESTRADA CLINTON BINUHI	75064012	ALCALA VIVANCO DAVID HUMBERTO	10383534
31	1221	6378-2C	TRUJILLO LEON MARLENI DELY	80654782	TRUJILLO LEON MARLENI DELY	80654782
32	1222	4103-8B	BASILIO RODRIGUEZ KEVIN PAUL	46825611	BASILIO RODRIGUEZ KEVIN PAUL	46825611
33	1223	2978-1F	ATALLAURI PEDRAZA HILARIO	09613893	ATALLAURI PEDRAZA HILARIO	09613893
34	1224	8555-HA	SIERRA HUAYTA RICARDO	09965862	SIERRA HUAYTA LUIS ALBERTO	09033971
35	1225	0130-1B	GIRALDO GOMERO JOSUE DAVID	48327705	JOSUE DAVID GIRALDO GOMERO	48327705
36	1226	B8-9594	GOMERO SOTELO DE GIRALDO CORINA	09739047	GOMERO SOTELO DE GIRALDO CORINA	09739047
37	1227	1145-5F	TRUJILLO LEON NELSON FLORENCIO	22878788	TRUJILLO LEON NELSON FLORENCIO	22878788
38	1228	6585-PA	MELGAREJO ICHO NELSON	44610873	MELGAREJO ICHO NELSON	44610873
39	1229	4526-5F	CHIRA MENDOZA LUIS ALBERTO		GUERRA CHUMPITAZ RICARDO JUNIOR	70340749
40	1230	1870-4F	AYALA REVOLLEDO JAIME ROLANDO	06929619	JAIME ROLANDO AYALA REVOLEDO	06929619
41	1231	2495-JA	ESPINOZA GIRALDO MARCIA SINFOROSA	10383230	ESPINOZA GIRALDO MARCIA SINFOROSA	10383230
42	1232	8566-1B	ALEGRE CERNA ALBARO REY	06944867	ALEGRE CERNA ALBARO REY	06944867
43	1233	8495-YA	OSORES AVILA NILDA PAMELA	46595995	OSORES AVILA NILDA PAMELA	

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0113 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

44	1234	6470-NB	NAKAYAMA BANDA HEYDY MILUSKA	45573900	LUIS ALBERTO HERRERA GONZALES	10743380
45	1235	1261-6F	MORI AVILA OSCAR JUAN	32722003	PERCY IVAN QUISPE MONZON	42222740
46	1236	0582-8A	CAMPOS HIDALGO VICTOR HUGO	09987977	CONTE MENDOZA JUAN ALEJANDRO	03061704
47	1237	4018-8C	HUAMACCTO HUARANGA MAXIMO	6257048	HUAMACCTO HUARANGA MAXIMO	06257048
48	1238	0519-4F	RIVERA MURILLO YEFFRI ALBERTO	10741600		46908035
49	1239	0388-2B	AYALA REVOLLEDO JAIME ROLANDO	06929619	FELIX OMAR ZAPANA PEREZ	46908035
50	1240	7834-7F	QUISPE MONZON PERCY IVAN	42222740	ARAUJO PANDURO SANDY	76247579
51	1241	3562-6D	BASILIO BARTOLO JUSTO MIGUEL	06925557	MEZA CAMAYO SAUL EBERT	42570328
52	1242	4781-IA	CACERES VARGAS SONIA		BEDON TELLO SILVERIO ZOSIMO	80447087
53	1243	B8-1253	ORTIZ ROMERO WILLIAM MAGNO	44617915	ORTIZ ROMERO WILLIAM MAGNO	44617915
54	1244	3723-SB	SOBRADOS FLORES AUGUSTO	19409679	SOBRADOS FLORES AUGUSTO	19409679
55	1245	3524-0D	ATALLAURI PEDRAZA HILARIO	09613893	BALTAZAR SUERE YOSER FRANCO	74150324
56	1246	9355-0D	YACOLCA RIOS JHONATAN ALEXANDER	41635666	YACOLCA RIOS JHONATAN ALEXANDER	41635666
57	1247	0093-2F	CASTILLO ASTETE OMAR OSWALDO	9550872	CASTILLO ASTETE OMAR OSWALDO	09550872
58	1248	3328-0B	GIRALDO RAMIREZ DANIEL ALBERTO	40172679	GIRALDO RAMIREZ DANIEL ALBERTO	40172679
59	1249	5604-9C	GIRALDO RAMIREZ DAVID ADOLFO	09484670	WILMER ELY MANTILLA SAYAGO	004725504
60	1250	7697-BA	HUAMAN MERCADO LEONARDO LUIS	44878408	HUAMAN MERCADO LEONARDO LUIS	44878408
61	1251	8088-NM	RIVERA MURILLO YEFFRI ALBERTO	10741600	CHINO LAURA JUDITH ANTUANED	44268192
62	1252	3174-AB	GRANDEZ SISLEY JULIO CESAR		GUZMAN ARANDA ALFREDO JOSE	10739493
63	1253	8720-BA	CASTILLO ASTETE OMAR OSWALDO	09550872	CASTILLO ASTETE OMAR OSWALDO	09550872
64	1254	5641-8A	TRUJILLO LEON MOISES	22878632	TRUJILLO LEON MOISES	22878632
65	1255	3926-OA	TIPULA MAMANI EDUARDO	09032200	ROMAN GOMEZ ZENON OSCAR	06957437
66	1256	7456-2W	ROJAS HUAMANI PERCY VALENTIN	09748671	EDWAR JOSE QUINTEROS CARDENAS	CIPV18560 468

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0113 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

67	1257	W4-7538	SIERRA HUAYTA RICARDO	09965862	HUAYHUA CALLA JAVIER	40458504
68	1258	00-211A	MELGAREJO ESPINOZA HUMBERTO BIRGILY	43481252	MELGAREJO ESPINOZA HUMBERTO BIRGILY	43481252
69	1259	8456-3F	GONZALES FASIO JHONNY YUSEPPE	001091335	MORI AVILA OSCAR JUAN	32722803
70	1260	9096-4C	GIRALDO RAMIREZ DAVID ADOLFO	09484670	NOVOA RODRIGUEZ JUAN ALEJANDRO	10194180
71	1261	6521-HB	NUÑEZ SAL Y ROSAS JAMIR AXEL	70101244	NUÑEZ SAL Y ROSAS JAMIR AXEL	70101244
72	1262	8271-GA	DOMINGUEZ CUMAPA DRONIN SUMMER	46663784	DOMINGUEZ CUMAPA DRONIN SUMMER	46663784
73	1263	1739-8W	DOMINGUEZ CUMAPA GIOVANA		COTRINA PORTAL BEYGEL	47482787
74	1264	3141-SA	GUTIERREZ CORDOVA ELIAS ELISEO	10881111	GUTIERREZ CORDOVA ELIAS ELISEO	10881111
75	1265	2844-2D	RUTTI ALFARO PABLO MAECELINO	08664013	RUTTI ALFARO PABLO MAECELINO	08664013
76	1266	4152-8B	CHAMANA CHANCAHUAÑA MATEO BLAS	09027536	GUTIERREZ MILLER ANGELO DANIEL	75204155
77	1267	6320-1B	LLONTOP CUZO TEODORO	16461195	LLONTOP CUZO TEODORO	16461195
78	1268	8986-KA	ROBLES VENTURA WILLIAM	48043515	ROBLES VENTURA WILLIAM	48043515
79	1269	7041-ZB	TORRES MINAYA MARIBEL		ALVARIÑO REVOREDO JULIO CARLOS	45583631
80	1270	3891-RA	KANASHIRO ABREGU PABLO IRINEO	10685643	KANASHIRO ABREGU PABLO IRINEO	10685643
81	1271	7763-8B	NAVARRO GUERRA LUIS ROSEYS	41514117	NAVARRO GUERRA LUIS ROSEYS	41514117
82	1272	0826-4F	RODRIGUEZ CRUZ ARTEMIO	42507848	RODRIGUEZ CRUZ ARTEMIO	42507848
83	1273	3366-DB	VELA MACEDO JHON CRISTIAN	46826288	VELA MACEDO JHON CRISTIAN	46826288
84	1274	B6-0699	BARDON HUARAC FRANKLIN	45990388	BARDON HUARAC FRANKLIN	45990388
85	1275	A2-8791	SIERRA HUAYTA LUIS ALBERTO	09033971	VALDERRAMA MIRES CARLOS ALBERTO	42428821
86	1276	3503-9A	RUITON VILCA JEISON JONATHAN	74134685	MEJIA GUERRERO MILTON ADRIAN	41012829
87	1277	6735-PA	PARI BEJARANO ALFREDO	10381518	PARI BEJARANO ALFREDO	10381518
88	1278	5562-JA	PORTUGUEZ LUYO ARMANDO	06939293	PORTUGUEZ LUYO ARMANDO	06939293
89	1279	2964-9D	GALLARDO NINA JOSE PATRICIO	80574605	GALLARDO NINA JOSE PATRICIO	80574605
90	1280	5743-6F	LOPEZ ZACARIAS IVIS MANFRED	10392623	MENDEZ PEREZ EMERSON MANUEL	001211305
91	1281	C5-7627	CAMPOS HIDALGO VICTOR HUGO	09987977	FIDENCIO CUEVA HUARIPATA	26636888
92	1282	9306-HA	GIRALDO RAMIREZ	06847568	GIRALDO RAMIREZ EDUARDO	06847568

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0113 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

			EDUARDO			
93	1283	0134-7A	SOTO VENANCIO LUIS GUILLERMO	47942177	SOTO VENANCIO LUIS GUILLERMO	47942177
94	1284	4601-1F	GARCIA BENAVIDES MARINO	09481336	GARCIA BENAVIDES MARINO	09481336
95	1285	4034-2F	TIPULA MAMANI EDUARDO	09032200	TIPULA MAMANI EDUARDO	09032200
96	1286	7451-7B	NARREA MURILLO JOSE ALEJANDRO	40594538	NARREA MURILLO ALEJANDRO	40594538
97	1287	C2-7935	CHAVEZ MORI LUIS GERMAN	10685596	CHAVEZ MORI LUIS GERMAN	10685596
98	1288	6051-9D	URIBE VILLANO URBANO	41397225	JHON QUINCHO TORRES QUIMBLER	75198865
99	1289	2640-VA	COTRINA PORTAL BREITNER	80631240	COTRINA PORTAL BREITNE	80631240
100	1290	3490-7F	YEFFRIALBERTO RIVERA MURILLO	10741600	GIRON URBANO VIDAL	15217365
101	1291	0508-DA				
102	1292	0360-9F	GAMARRA MIÑANO LUIS ANTONIO	18213077	LUIS ANTONIO GAMARRA MIÑANO	18213077
103	1293	3891-9F	BLAS GOMEZ PEDRO ANTONY	41120086	BLAS GOMEZ PEDRO ANTONY	41120086
104	1294	9631-LA	SANTA CRUZ GALLIRGOS SISTO	46798141	SANTA CRUZ GALLIRGOS SISTO	46798144
105	1295	B8-6760	GARRIAZO CHALCO CARLOS ALBERTO	41048944	CORZO ARONY JULIO ANTONIO	47938156
106	1296	5529-8C	GIRALDO MALDONADO HILARIO	06870771	RAMIREZ ROJAS ALAN	42631845
	1297	0817-8D	DE PAZ VISARREZ LARCO MARINO	06927366	DE PAZ VISARREZ LARCO MARINO	06927366
108	1298	4195-0C	MORENO ARQUIÑIGO MAURO	41287344	MORENO ARQUIÑIGO MAURO	41287344
109	1299	0998-LA	ALCOSER CHACON GREY LUIS	31680374	ALCOSER CHACON GREY LUIS	31680374
110	1300	0749-0C	JUAN MAMANI CHARCA		GOÑE RODRIGUEZ BRAYAN	75365431
111	1301	1527-OB	MARIÑO RAMIREZ JOSE LEONCIO	07740663	MARIÑO RAMIREZ JOSE LEONCIO	07740663
112	1302	C4-6046	NEIRA JARAMILLO EDIBEL	71019444	TORRES DAVILA EDGARDO	46812219
113	1303	5268-3D	MARIN CHALLCO ROMY ISABEL		VENTURA RAMIREZ MARIA JULIA	10134985
114	1304	5919-YA	MONTENEGRO ARRASCUE JENNER	41123567	MONTENEGRO ARRASCUE JENNER	41123567
115	1305	2398-OA	ROJAS HUAMNI PERSI	09748671	ROJAS HUAMANI PERCY	09748671
116	1306	6674-OA	BUSTAMANTE FERNANDEZ ORLANDO M.	15216031	BUSTAMANTE FERNANDEZ ORLANDO M.	15216031
117	1307	1756-2B	SANCHEZ SANCHEZ	06855324	VICUÑA ARREDONDO	46511364

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0113 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

			MARCELO		**BRANDOON**	
118	1308	1952-BA	**MARINO SOLORZANO DANNY ELVIS**	**76211061**	**MARINO SOLORZANO DANNY ELVIS**	**76211061**
119	1309	0549-YB	**MARIÑO SOLORZANO JULIO ALFREDO**	**43546161**	**MARIÑO SOLORZANO JULIO ALFREDO**	**43546161**
120	1310	3650-1D	**SOBRADOS FLORES AUGUSTO**	**19409679**	**REYES PINTADO ALVARO TADEO**	**10289996**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 099 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 05 de Diciembre del 2022.

VISTO:

El Expediente E-29937-2022 ***de fecha 11.11.22****, presentado por la* **"EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO MENOR FUERZA EXPRESS S.A"** ***– Partida Registral N°13260646****; a través de su representante legal SR. GRACIANO BERNALDO RAMON MAGUIÑA, identificado con DNI. N° 07987809 y domiciliado en Mz. F2 Lote 09 AA.HH Los Rosales de Pro – Distrito de Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Caracteristicas Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores a su representada y:*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Organos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Articulo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la "**Constatación de Caracteristicas**" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-2022 CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

Que, mediante ***Resolución Sub Gerencial N° 086-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 29.12.2021****, se otorga la Constatación de caracteristicas Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de Treinta y cinco (35) vehículos menores autorizados a la* ***"EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO MENOR FUERZA EXPRESS S.A."*** *.*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 099 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Que, mediante ***Expediente E-29937-2022 de fecha 11.11.22,*** *el administrado solicita LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022, para ello adjunta la siguiente documentación:* ***a)*** *Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal.* ***b)*** *Copia simple de la vigencia de poder. c) Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP.* ***d)*** *Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y seguridad vial.* ***h)*** *Comprobante de pago de la tasa correspondiente; asimismo solicita la modificación* de (01) unidad vehicular (Código 1965).

Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62º y 63º de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 66° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la ***Partida Registral N°13260646*** *del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el* ***SR. GRACIANO BERNALDO RAMON MAGUIÑA*** *es nombrado como Gerente General de la* **"EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO MENOR FUERZA EXPRESS S.A"**, *acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

Que, mediante ***Informe Técnico N° 0080-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 05.12.2022*** *el personal técnico de la Sub Gerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF - Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Declarar PROCEDENTE lo solicitado mediante* ***Expediente E-29937-2022 de fecha 11.11.2022*** *y* ***APROBAR*** *la* ***Constatación de Características 2022,*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la* **"EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO MENOR FUERZA EXPRESS S.A"** *, siendo la flota vehicular autorizada de treinta y cinco (35) unidades vehiculares de las cuales sólo* ***31 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.***

ARTÍCULO SEGUNDO: *Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.*
Cabe resaltar que las unidades con ***Códigos 1935, 1950, 1955, 1964,*** *es decir dichas unidades que consignan en los códigos de padrón* ***no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores*** *hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes*

ARTICULO TERCERO: *NOTIFICAR a la* **"EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO MENOR FUERZA EXPRESS S.A"**, *el contenido de la presente Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

Ing. Laura Celeste Franklin Hernández
Sub Gerente de Transporte

FOLIO Nº 97

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 099 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO MENOR FUERZA EXPRESS S.A"

ANEXO 01

N°	DATOS DEL VEHICULO		DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR	
	COD.	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	1934	C2-6330	RAMON MAGUIÑA GRACIANO BERNALDO	07987809	RAMON MAGUIÑA GRACIANO BERNALDO	07987809
2	1935	A9-6501	CASTILLO ACHA CHRISTIAN MOISES	42119351	CASTILLO ACHA CHRISTIAN MOISES	42119351
3	1936	C5-5307	GASPAR LLOCLLA WALDER	48509029	GASPAR LLOCLLA WALDER	48509029
4	1937	0083-3D	TREJO MEZA LUIS	48199646	TREJO MEZA LUIS	48199646
5	1938	4972-AA	ESPINOZA GRANADOS TEODORO FELIX	41188873	ESPINOZA GRANADOS TEODORO FELIX	41188873
6	1939	2154-0A	CHICOMA ROJAS SERGIO ARMANDO	41751326	CHICOMA ROJAS SERGIO ARMANDO	41751326
7	1940	C4-8078	CARPIO COCHACHI MIGUEL ANGEL	10152389	CARPIO COCHACHI MIGUEL ANGEL	10152389
8	1941	7729-9A	BERNARDO CASAS HIBOT JOEL	80272011	BERNARDO CASAS HIBOT JOEL	80272011
9	1942	7968-6A	JIMENEZ PIPA PATRICIO	10532952	JIMENEZ PIPA PATRICIO	10532952
10	1943	3604-CA	TAMARIZ CARDENAS PILAR	46586632	TAMARIZ CARDENAS PILAR	46586632
11	1944	3936-2C	GARCIA SANDOVAL DAVID	48528960	GARCIA SANDOVAL DAVID	48528960
12	1945	A9-8747	RAMIREZ CHAMORRO ROEL ALVINO	76199335	RAMIREZ MONTALVO ANGEL ROEL	76199335
13	1946	0015-CA	ROMA PACHAS ADRIANA MARGARITA	07387884	PALOMINO POMA ISMAEL ALEXANDER	42283396
14	1947	5141-OA	SINCHE MEDINA DE PONTE GINA		OLORTE PONCE JENNY CARMEN	09912384
15	1948	1227-3A	RAMIREZ ZAPATA JOSE JAVIER	40142748	RAMIREZ ZAPATA JOSE JAVIER	40142748
16	1949	3206-3D	HUARANGA MARTINEZ TEOFILO	10190358	HUARANGA MARTINEZ TEOFILO	10190358
17	1950	4027-RB	ABANTO VILLANUEVA JOSE ALCIDES	43628557	ABANTO VILLANUEVA JOSE ALCIDES	43628557
18	1951	1106-LB	VILLANUEVA CARLOS JOSE MIGUEL		MANRIQUE LOPEZ PEPE YAQUEL	42385479
19	1952	9910- LB	SEGURA SILVA FERNANDO	27714643	SEGURA SILVA FERNANDO	27714643
20	1953	5760-6F	BERNARDO CASAS, JUAN LEONCIO	75308360	BERNARDO CASAS, JUAN LEONCIO	75308360
21	1954	0872-8F	VEGA NINAQUISPE JAVIER JESUS	46529454	VEGA NINAQUISPE JAVIER JESUS	46529454
22	1955	1739-2D	SANCHEZ AGREDA MARCELINO CELESTINO	06101019	SANCHEZ AGREDA MARCELINO CELESTINO	06101019
23	1956	1241-9F	QUISPE QUISPE ALEXANDER	70054911	QUISPE QUISPE ALEXANDER	70054911
24	1957	3584-LB	MATOS MORALES MANUEL ALEJANDRO	25798194	MATOS MORALES MANUEL ALEJANDRO	25798194
25	1958	5546-CA	CACERES VARGAS WILBER ALFREDO	09481596	CACERES VARGAS WILBER ALFREDO	09481596
26	1959	8235-0B	RODRIGUEZ AVILA JAVIER HUGO	09013256	RODRIGUEZ AVILA JAVIER HUGO	09013256
27	1960	3010-PB	ACARAPI SUMARI JAVIER OCTAVIO	09469900	ACARAPI SUMARI JAVIER OCTAVIO	09469900
28	1961	7680-8A	CAYO CASTILLO MAXIMO	10626939	CAYO CASTILLO MAXIMO	10626939
29	1962	7681-JA	CALIXTO VIVANCO HUGO BENIGNO	80117046	CALIXTO VIVANCO HUGO BENIGNO	80117046
30	1963	8899-4A	PALOMINO POMA JEISON ELVIS	44470486	PALOMINO POMA JEISON ELVIS	44470486
31	1964	B6-3155	VALDERRAMA RODRIGUEZ FRANCISCO	09204876	VALDERRAMA RODRIGUEZ FRANCISCO	09204876
32	1965	1118-KA	RAMIREZ CHAMORRO ROEL ALVINO	10738299	RAMIREZ CHAMORRO ROEL ALVINO	10738299
33	1966	1653-4C	CABRERA URBINA CHRISTIAN CESAR	46237878	CABRERA URBINA CHRISTIAN CESAR	46237878
34	1967	8015-JB	FLORES SANCHEZ ROGER EDUARDO	09980159	FLORES SANCHEZ ROGER EDUARDO	09980159
35	1968	B8-2048	TREJO MEZA JAVIER	42527108	TREJO MEZA JAVIER	42527108

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 098 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 05 de Diciembre del 2022

VISTO:

El DOC. SIMPLE N- S-13963-2022 de fecha 09.11.2022, presentado por la "EMPRESA DE MULTISERVICIOS ESTRELLA DE DAVID S.A" – Partida Registral Nº11660688; a través de su representante legal el SR. SALVADOR MIXTO CAHUANA TAIPE, identificado con DNI. Nº 10205350 y domiciliado en Mz A Lote 12 Urbanización Arizona II – Distrito de Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la "**Constatación de Características**" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

Que, mediante Resolución de Subgerencia Nº 087-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 30.12.2021, se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de Cuarenta y tres (43) unidades vehiculares autorizados, y con RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 014-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT,

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 098 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 070-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT, RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 085-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT y RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 087-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT se procedió a modificar el padrón de conductores y unidades vehiculares.

Que, mediante ***DOC. SIMPLE N- S-13963-2022 de fecha 09.11.2022****, el administrado solicita LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022, para ello adjunta la siguiente documentación: a) Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. b) Copia simple de la vigencia de poder. c) Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. d) Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. h) Comprobante de pago (Recibo N°750005302-2022) de la tasa correspondiente.*

Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la ***Partida Registral N°11660688*** *del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el* ***SR. SALVADOR MIXTO CAHUANA TAIPE*** *es nombrado como Gerente General de la* **"EMPRESA DE MULTISERVICIOS ESTRELLA DE DAVID S.A"**, *acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

Que, mediante ***Informe N° 072-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-EEDCB de fecha 05.12.2022*** *el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, da cuenta en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante* ***DOC. SIMPLE N- S-13963-2022 de fecha 09.11.2022*** *y* ***APROBAR*** *la* ***Constatación de Características Anual*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la* **"EMPRESA DE MULTISERVICIOS ESTRELLA DE DAVID S.A"**, *siendo la flota vehicular autorizada de Cuarenta y Tres (43) unidades vehiculares.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a la **"EMPRESA DE MULTISERVICIOS ESTRELLA DE DAVID S.A"**, *el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Ing. Laura Celeste Huamán Hernández
Sub Gerente de Transporte

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 098 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE MULTISERVICIOS ESTRELLA DE DAVID S.A"

ANEXO N° 01

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR	
N°	CÓDIGO	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	O549	9672-5A	Ayulo Drago Guillermo Gonzalo	08710025	Ayulo Drago Guillermo Gonzalo	08710025
2	O550	C6-7232	Garcia Gaytan Carlos Alberto	18155761	Garcia Gaytan Carlos Alberto	18155761
3	O551	C7-7595	Zambrano Pinedo Luis Gerardo	09151032	Zambrano Pinedo Luis Gerardo	09151032
4	O552	0991-DC	Gonzales Alvarado Juan Bautista	32774492	Gonzales Alvarado Juan Bautista	32774492
5	O553	5231-1A	Blas Mori Jean Piere Junior	46495885	Cahuana Briceño Nestor	46495885
6	O554	B7-6511	Cahuana Taipe Salvador Sixto	10205350	Cahuana Taipe Salvador Sixto	10205350
7	O555	3105-8C	Calixto Pastrana Gunter Marcos	10664474	Castro Barboza Wilvian Alonso	42022274
8	O556	7227-3B	Cahuana Taipe Salvador Sixto	10205350	Cahuana de la Cruz Javier Leonardo	74904699
9	O557	1870-TA	Blas Mori Jean Piere Junior	74848976	Blas Mori Jean Piere Junior	74848976
10	O558	C5-9503	Cahuana Taipe Dionicio Vicente	31033750	Cahuana Taipe Dionicio Vicente	31033750
11	O559	1097-7A	Zuñiga Benavides Rene Olger	06870407	Zuñiga Benavides Rene Olger	06870407
12	O560	4720-NA	Cahuana Taipe Dionicio Vicente	31033750	Rimache Ramirez Miguel Angel	43544120
13	O561	C6-6213	Cahuana Taipe Gaspar	09946207	Cahuana Taipe Gaspar	09946207
14	O562	C6-7482	Chauca Cubas Antonio Miguel	80532643	Chauca Cubas Antonio Miguel	80532643
15	O563	C6-7393	Levano Alcantara Jorge Raul	07131424	Levano Alcantara Jorge Raul	07131424
16	O564	1582-WA	Carmen Elena Mujica De la Cruz	09971386	Martino Sosa Ricardo	45683440
17	O565	B5-5553	Gonzales Chauca Bryan Abraham	48750439	Gonzales Chauca Bryan Abrahan	48750439
18	O566	C6-6173	Cahuana Taipe Jorge	10690919	Cahuana Taipe Jorge	10690919
19	O567	C5 -1773	Carrillo Sandoval Zosimo Pastor	08464526	Carrillo Sandoval Zosimo Pastor	08464526
20	O568	5338-7A	Huamash Asencio Simeon E.	08453203	Huamash Asencio Simeon E.	08453203
21	O569	0456-RA	Rivera Nunjar Richard Kelly	41836563	Rivera Nunjar Richard Kelly	41836563
22	O570	2069-AA	Martinez Mori Milly Sonia	40540576	HUAMAN CAMPOS GEINER	73459174
23	O571	C6-7747	Cardenas Paima Vda.Garcia Maria	06002566	Garcia Cardenas Jorge	06002566
24	O572	C4-2604	Santiago Fernandez Wilfredo	15218343	Santiago Fernandez Wilfredo	15218343
25	O573	8753-XA	Cahuana Taipe Santos	44115157	Cahuana Taipe Santos	44115157
26	O574	B4-7469	Vasquez Chuquilin Nilo Lorenzo E.	43148603	Cortez Navarro Sixto Wilmer	70323634
27	O575	7304-0A	Cahuana Taipe Jorge	10690919	Cahuana Manuyama Luis Enrique	74904660
28	O576	7516-NA	Chuquilin Vasquez Jesus Alberto	74744464	Chuquilin Vasquez Jesus Alberto	74744464
29	O577	2645-7F	Silva Diaz Olmedo	10687642	Silva Diaz Feler Salustiano	10687642
30	O578	1040-6B	Torres Mamani Jose Luis	46974783	Torres Mamani Jose Luis	46974783
31	O579	5238-OC	Rojas Arevalo Guillermo Edgardo	25330199	Rojas Arevalo Guillermo Edgardo	25330199
32	O580	BQ-1823	Miguel Angel Cahuana Manuyama	74904661	Miguel Angel Cahuana Manuyama	74904661
33	O581	5429-9F	Castillo Valverde Jesus Santos	45108871	Castillo Valverde Jesùs Santos	45108871
34	O582	6911-9B	Rodriguez Icumina Levys Bryhan	76668739	Rodriguez Icumina Levys Bryhan	76668739
35	O583	8361-3C	Zorrilla Salazar Elmer Raul	47275888	Zorrilla Salazar Elmer Raul	47275888
36	O584	8534-3B	Alvarado Gonzales Dante Guido	6730610	Alvarado Gonzales Dante Guido	6730610
37	O585	2218-CC	Malca Mondragon Wilian	45151867	Malca Mondragon Wilian	45151867
38	O586	2556-6A	Marin Rojas Manuel Alexander	43659409	Marin Rojas Manuel Alexander	43659409
39	O587	9474-0D	Malca Mondragon Wilian	45151867	Ramirez Trejo Marino Juan	43620193
40	O588	5292-DB	Huaman Mayta Jose Renulfo	74406366	Cahuana Mori Gean Franco Brayan	72005734
41	O589	0428-3F	Zambrano Utria Anderson Kerbin	74242912	Zambrano Utria Anderson Kerbin	74242912
42	O590	1940-XA	Acuña Medina Marco Ivan	72408490	Acuña Medina Marco Ivan	72408490
43	O591	2851-MA	Victor Kenyn Santa Maria Diaz	74636645	Chinchay Correa Edilmir	47835997

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0097 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 05 de Diciembre del 2022

VISTO:

*El **Expediente E-27557-2022 de fecha 18.10.2022 y Expediente E-29759-2022 de fecha 10.11.2022**, presentado por la **"EMPRESA DE TRANSPORTES LOS AUDACES S.A"– Partida Registral Nº11213118;** a través de su representante el **Sr. Simeón Pacotaipe Conde.** identificado con DNI. Nº 08540080 y domiciliado Av. Los Alisos N° 957 Urb. Micaela Bastidas, Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores y:*

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del titulo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la **"Constatación de Características"** como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692 2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios - Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

*Que, mediante **Resolución Sub Gerencial Nº 080-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 27.12.2021**, se otorga la Constatación de caracteristicas Vehicular Anual 2021, teniendo una flota total de (68) vehículos menores autorizados a la **EMPRESA LOS AUDACES S.A"**.*

*Que, mediante Expediente E-**27557-2022 de fecha 18.10.22, EXPEDIENTE E-29759-2022 de fecha 10.11.22**, el administrado solicita **LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022**, para ello adjunta la siguiente documentación: **a)** Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. **b)** Copia simple de la vigencia de poder. **c)** Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. **d)** Copias del Certificado*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0097 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del camet del curso de educación y seguridad vial. h) Comprobante de pago de la tasa correspondiente; asimismo solicita la modificación del Código 0512.

Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62º y 63º de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86º de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la ***Partida Registral Nº11213118*** *del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el Sr.* ***Pacotaipe Conde Simeón*** *es nombrado como Gerente General de la "EMPRESA DE TRANSPORTES LOS AUDACES S.A", acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

Que, mediante ***Informe técnico Nº 0079-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 05.12.2022*** *el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, da cuenta en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar 59 unidades vehiculares que pasaron la Constatación de Características 2022, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *ACUMULAR el* ***Expediente E-27557-2022 de fecha 18.10.2022 y Expediente*** *E-29759-2022 de fecha* ***10.11.2022****, por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Declarar* ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante* ***Expediente E-27557-2022 de fecha 18.10.2022 y Expediente E-29759-2022 de fecha 10.11.2022 y APROBAR la Constatación de Características Anual*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos a la* ***"EMPRESA DE TRANSPORTES LOS AUDACES S.A"****, teniendo como flota total 68 unidades vehiculares, de las cuales sólo* ***59 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.***

ARTÍCULO TERCERO: *Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.*

Cabe resaltar que las unidades con ***Códigos 0489, 0495, 0500, 0501, 0504, 0515, 0526, 0536, 0547*** *no aprobaron la constatación de Características 2022, es decir dichas unidades que consignan en los códigos de padrón* ***no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores*** *hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

ARTICULO CUARTO: *NOTIFICAR a la "EMPRESA DE TRANSPORTES LOS AUDACES S.A", el contenido de la presente Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE , CUMPLASE y ARCHIVESE

Ing. Laura Cenit Alarcón Hernández
Sub Gerente de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0097 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE TRANSPORTES LOS AUDACES S.A"
ANEXO N° 01

	DATOS DEL VEHICULO		DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR TITULAR	
N°	COD.	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	0481	5313-OA	CERDAN POLANCO GUDVER YONATAN	47682049	CERDAN POLANCO GUDVER YONATAN	47682049
2	0482	3033-8C	MARIN ZELADA, ALEXIS EDUARDO	10196140	PABLO CESAR SANCHEZ POLANCO	77884822
3	0483	4703-2A	MARIN RAMIREZ, ALEJANDRO	10412050	MARIN RAMIREZ, ALEJANDRO	10412050
4	0484	2327-7B	VALERO NIETO NILDA TERESA	28316259	CAYCAY VILCHEZ, JULIO CESAR	42106932
5	0485	1482-UA	BRYAN SANCHEZ CORRALES	48957242	BRYAN SANCHEZ CORRALES	48957242
6	0486	2976-KA	CRESPIN MARQUINA, GENARO	80358143	CRESPIN MARQUINA, GENARO	80358143
7	0487	0414-1U	SANCHEZ BALTODANO, JORGE LUIS	08646501	SANCHEZ BALTODANO, JORGE LUIS	08646501
8	0488	B7-7916	ELEUTERIO JARA, EPIFANIO	08020721	ELEUTERIO JARA, EPIFANIO	08020721
9	0489	3218-0B	CARLOS ALBERTO RISCO INFANTE	76788666	CARLOS ALBERTO RISCO INFANTE	76788666
10	0490	B7-6671	QUISPE CONDE GUILLERMO	6002728	QUISPE CONDE GUILLERMO	6002728
11	0491	1640-9C	MAURICIO ROMERO ROSMERY ELIZABETH	47115939	MAURICIO ROMERO JONATHAN	48215127
12	0492	6525-BA	PIÑEDO COBOS, LUIS	00818293	PIÑEDO COBOS, LUIS	00818293
13	0493	6379-7B	CASTILLO COLLAZOS, WALTER	6922642	CASTILLO COLLAZOS, WALTER	06922642
14	0494	3914-7B	JULIO MEJIA ELIAS	10289613	PALOMINO PERALTA ANTENOR PANFILO	09805772
15	0495	5431-8F	VASQUES MONTENEGRO, ALCIVIADES	10686959	VASQUES MONTENEGRO, ALCIVIADES	10686959
16	0496	3981-6A	RICARDO MEZA, EUGENIO ORLANDO	42349357	RICARDO MEZA, EUGENIO ORLANDO	42349357
17	0497	8345-XA	SAYRITUPA CONDEÑA CARLOS ALBERTO	47602398	SAYRITUPA CONDEÑA CARLOS ALBERTO	47602398
18	0498	B9-9555	MEZA FERNANDEZ, JUAN ALBERTO	07088374	MEZA FERNANDEZ, JUAN ALBERTO	07088374
19	0499	8682-1B	LAURA RIVEROS, JORGE JULIAN	25563112	LAURA RIVEROS, JORGE JULIAN	25563112
20	0500	0443-8F	HUACHACA LIZANO, FORTUNATO	44469437	HUACHACA LIZANO, FORTUNATO	44469437
21	0501	8747-8B	PENACHI TICLIA, SOLEDAD	40204650	PENACHI TICLIA, SOLEDAD	40204650
22	0502	C7-9182	CARHUAZ ARRATIA, WILMER RUMUALDO	44255654	CARHUAZ ARRATIA, WILMER RUMUALDO	44255654
23	0503	5485-BC	SANTIAGO BOCANGELINO VARGAS	09622514	SANTIAGO BOCANGELINO VARGAS	09622514
24	0504	0550-6C	REYES CAMPOS,CARLOS	46338521		
25	0505	C1-7217	MORALES GARCIA LUIS A. VALENZUELA CONDORI JANETT		ARCE LAYZA ISABEL	09978777
26	0506	2321-8B	MACURI MELLADO, ELIAS	10537477	MACURI MELLADO, ELIAS	10537477
27	0507	0790-7B	QUIÑONEZ HIDALGO, LEON JUAN	08470444	QUIÑONEZ HIDALGO, LEON JUAN	08470444
28	0508	1744-1A	CASTRO DURAN, ISIDRO	32729217	CASTRO DURAN, ISIDRO	32729217
29	0509	C5-6102	CAMPUSANO ACOSTUPA, RAUL TIMOTEO	06019204	CAMPUSANO ACOSTUPA, RAUL TIMOTEO	06019204
30	0510	9803-2B	MUNGUIA QUISPE, ROGER IVAN	80614438	MUNGUIA QUISPE, ROGER IVAN	80614438
31	0511	B6-8388	LEONARDO GUILLERMO VARGAS QUISPE	80393395	LEONARDO GUILLERMO VARGAS QUISPE	80393395
32	0512	3921-CC	RODRIGUEZ CASTRO RUDDY BARBARA	73875887	RODRIGUEZ CASTRO RUDDY BARBARA	73875887
33	0513	B8-8396	LEON JARA , MARIO EMILIANO	46694877	LEON FLORES BELTRAN EMILIANO	46694877
34	0514	B0-8190	GONZALES BARRIENTOS JUAN CARLOS	41771935	GONZALES BARRIENTOS JUAN CARLOS	41771935
35	0515	6108-TA	REYES CAMPOS, CARLOS	46338521	REYES CAMPOS, CARLOS	46338521
36	0516	7859-8F	CALDERON DURAND, ALEJANDRO MAGNO	08574232	CALDERON DURAND, ALEJANDRO MAGNO	08574232
37	0517	0013-QA	MEJIA ELIAS, JULIO	10289613	MEJIA ELIAS, JULIO	10289613
38	0518	B5-3521	GALINDO QUISPE, URBANO FELIX	08608459	GALINDO QUISPE, URBANO FELIX	08608459
39	0519	1324-UA	MAURICIO ROMERO ERWIN	48771313	MAURICIO ROMERO ERWIN	48771313
40	0520	A2-7491	SANTA CRUZ ZAMORA, SAUL	08922560	SANTA CRUZ ZAMORA, SAUL	08922560
41	0521	6340-6D	CORDOVA ROJAS URSULA		SILVA ELIZALDE LUIS ALBERTO	08635208
42	0522	B0-8142	DE LA CRUZ ALVARES, MARINA	07156337	DE LA CRUZ ALVARES, ROVER	09792883
43	0523	2823-1D	ZAMORA LAZARO, CRISTIAN	48600428	ESPINOZA LOPEZ JUAN JULIO	096044936
44	0524	3500-5C	NOE ZAPATA, HUMBERTO	10194182	NOE ZAPATA, HUMBERTO	10194182

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0097 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

45	0525	C2-0718	CHANCO MEZA, HUALDEMAR	42010665	CHANCO MEZA, HUALDEMAR	42010665
46	0526	0147-GA	POMA HUAMAN, ROBINSON EUGENIO	10690936	POMA HUAMAN, ROBINSON EUGENIO	10690936
47	0527	1359-7B	DELGADO OLAVARRERA, FLORENCIO LEONIDAS	10205702	DELGADO OLAVARRERA, FLORENCIO LEONIDAS	10205702
48	0528	1304-YA	HUALLPARUCA MEZA, JUAN CARLOS	41651298	HUALLPARUCA MEZA, JUAN CARLOS	41651298
49	0529	B4-4402	YOVERA SANDOVAL, WILSON DOMINGO	17445492	YOVERA SANDOVAL, WILSON DOMINGO	17445492
50	0530	3007-7B	DIAZ SILVA, HECTOR MELCIADES	41174048	DIAZ SILVA, HECTOR MELCIADES	41174048
51	0531	9485-4C	PEREZ ORDOÑEZ, JOSE MIGUEL	41973408	PEREZ ORDOÑEZ, JOSE MIGUEL	41973408
52	0532	A5-8370	HIDALGO ORELLANA ELISBAN JORGE	00095808	HIDALGO ORELLANA ELISBAN JORGE	00095808
53	0533	A4-8899	CARHUAZ ARRATIA, RONALD ELVIS	40879420	CARHUAZ ARRATIA, RONALD ELVIS	40879420
54	0534	0925-6A	HUAPAYA JIMENEZ, MIGUEL	25630670	HUAPAYA JIMENEZ, MIGUEL	25630670
55	0535	4302-6A	CAPIRE CURI MARITZA REYNA	44757965	CAPIRE CURI MARITZA REYNA	44757965
56	0536	9673-2A	RAMIREZ ZUÑIGA, ELMER OMAR	41649746	RAMIREZ ZUÑIGA, ELMER OMAR	41649746
57	0537	1416-NB	CAMPOS HERBIAS, JOSE LEONCIO	47857187	CAMPOS HERBIAS, JOSE LEONCIO	47857187
58	0538	4501-RA	HUALLPARUCA MEZA, JUAN CARLOS	41651298	ROMERO TAYPE NELIDA	75226523
59	0539	4942-XA	CCOYO CCOMPI ISAIAS	43266997	COYO CCOMPI ISAIAS	43257697
60	0540	1036-8F	FLORES OCAÑA PAULO CESAR	73986581	FLORES OCAÑA PAULO CESAR	73986581
61	0541	9761-5A	CASTILLO PEÑALOZA CARLOS AUGUSTO	42544297	CASTILLO PEÑALOZA CARLOS AUGUSTO	42544297
62	0542	MYG-72486	CASTILLO PEÑALOZA RAUL	45326312	CASTILLO PEÑALOZA RAUL	45326312
63	0543	9422-7C	TICLLA REQUEJO JORGE LUIS	10196188	ESPINOZA LOPEZ ELDER JHON	04309281
64	0544	6882-RA	CASTILLO PEÑALOZA CARLOS AUGUSTO	42544297	CASTILLO BEJARANO FREDY ALEXANDER	45479693
65	0545	3830-SA	MAURICIO ROMERO ROSMERY ELIZABETH	47115939	MAURICIO ROMERO ROSMERY ELIZABETH	47115939
66	0546	MG-93973	JHONY ANGEL QUISPE FLORES	09636746	JHONY ANGEL QUISPE FLORES	09636746
67	0547	A5-8353	CASTILLO PEÑALOZA JORGE LUIS	44361715	CASTILLO PEÑALOZA JORGE LUIS	44361715
68	0548	0923-4A	CAMPOS COTRINA PEDRO	44969440	CAMPOS COTRINA PEDRO	44969440

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO Nº 286

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0096 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 05 de Diciembre del 2022

VISTO:

El Doc. Simple N°S-13925-2022 de fecha 09.11.2022; Doc. Simple N°S-14000-2022 de fecha 10.11.22; presentado por la "EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL DE ORO S.A ", a través de su representante legal el Gerente General al Sr. YONEL JAPA SOTOMAYOR , identificado con DNI. Nº 22648733 y domiciliado en Asociación San Antonio de Padua M/ A Lt. 6 – Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2021 y Sustitución de Vehículos y Conductores a su representada y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Organos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Articulo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial":

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la "**Constatación de Características**" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

*Que, **Resolución Sub Gerencial Nº 0002-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 28.01.2022**, se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de ciento dieciocho (118) vehículos menores autorizados a la EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL DE ORO S.A. se procedió a realizar la modificación de padrón de vehículos menores.*

*Que, mediante **Doc. Simple N°S-13925-2022 de fecha 09.11.2022; Doc. Simple N°S-14000-2022 de fecha 10.11.22**, el administrado solicita la **CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022**, para ello adjunta la siguiente documentación: a) Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal.*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0096 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

b) Copia simple de la vigencia de poder. c) Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehiculo, expedido por la SUNARP. d) Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. h) Comprobante de pago de la tasa correspondiente; asimismo solicita la modificación de unidades vehiculares Códigos 0009, 0017, 0034, 0053, 0062, 0116, 0117.

Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Articulo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la ***Partida Registral N°1175576*** *del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el* **SR. YONEL JAPA SOTOMAYOR** *es nombrado como Gerente General de la* **"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL DE ORO S.A"**, *acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

Que, mediante ***Informe Técnico N°00078-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 02.12.2022*** *el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, da cuenta en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de caracteristicas anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Caracteristicas sólo 97 vehículos y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Caracteristicas, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ***ACUMULAR*** *los* ***Doc. Simple N°S-13925-2022 de fecha 09.11.2022 y Doc. Simple N°S-14000-2022 de fecha 10.11.22****, por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Declarar* ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante* ***Doc. Simple N°S-13925-2022 de fecha 09.11.2022 y Doc. Simple N°S-14000-2022 de fecha 10.11.22*** *y* ***APROBAR*** *la* ***Constatación de Características Anual*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos a la* ***"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL DE ORO S.A "****, teniendo como flota total 118 unidades vehiculares, de las cuales sólo* ***97 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.***

ARTÍCULO TERCERO: *Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de caracteristicas.*
Cabe resaltar que las unidades con ***Códigos 0002, 0014, 0022, 0023, 0025, 0026, 0028, 0029, 0033, 0035,0042, 0056, 0061, 0063, 0073, 0081, 0086, 0087, 0088, 0109, 0110*** *no aprobaron la constatación de Caracteristicas 2022, es decir dichas unidades que consignan en los códigos de padrón* ***no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores*** *hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

ARTICULO CUARTO: ***NOTIFICAR*** *a la* **"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL DE ORO S.A"**, *el contenido de la presente Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

Ing. Laura Calen Huaman
Sub Gerente de Transporte

FOLIO Nº 282

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0096 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL DE ORO S.A"

ANEXO N° 01

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIEATRIO O POSEEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR TITULAR	
N°	COD.	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	0001	C4-7239	DIAZ RIOS PEDRO	09623685	DIAZ RIOS PEDRO	09623685
2	0002	0001-7F	CCAHUA HUILCA LUISA	09623916	BARRON GOMEZ LUIS EDUARDO	45900849
3	0003	6313-6A	TAYA CISNEROS JUAN CARLOS	15440649	TAYA CISNEROS JUAN CARLOS	15440649
4	0004	4068-5B	REYES MORALES CORNELIO	15205494	REYES MORALES CORNELIO	15205494
5	0005	B0-1702	YUPANQUI DIAZ RUBEN FREDY	80098889	YUPANQUI DIAZ RUBEN FREDY	80098889
6	0006	7243-7D	MIGUEL ANGEL LUCAS SALIS		CACHIPOMA ALBORNOZ FREDY	10687541
7	0007	5543-7B	LOPEZ LARIANCO MIGUEL ANGEL	10188613	LOPEZ LARIANCO MIGUEL ANGEL	42876239
8	0008	5433-NA	LOPEZ SIFUENTES ALBERTO	10188613	LOPEZ SIFUENTES ALBERTO	10188613
9	0009	5054-UB	WILDER CANTARO ESCOBAR	43905625	WILDER CANTARO ESCOBAR	43905625
10	0010	0492-TA	JAVIER SANTOS JAUREGUI TAYPE		PABLO FAUSTO JAUREGUI TAYPE	80270988
11	0011	3212-OA	LEON GUERRA YOVANA ROSARIO	22648929	JAPA SOTOMAYOR YONEL	22648733
12	0012	A5-8008	LORENZO PADILLA ALEJANDRO LUCES	40481661	LORENZO PADILLA ALEJANDRO LUCES	40481661
13	0013	6403-7A	ZAMORA RODRIGUEZ FERNANDO	43360020	ZAMORA RODRIGUEZ FERNANDO	43360020
14	0014	C3-6554	GOMEZ ESPINOZA FELIPE RUSSELL	48135405	GOMEZ ESPINOZA FELIPE RUSSELL	48135405
15	0015	3248-IA	PERALES FLORES GASPAR BALTAZAR	10294864	PERALES FLORES GASPAR BALTAZAR	10294864
16	0016	4077-2F	MONTAÑEZ NECIOSUP KETHERINE	70765188	SOCANTAIPE FERNANDEZ DIEGO ARMANDO	43309375
17	0017	8347-GA	ADAN ACOSTA LOPEZ	44978552	ADAN ACOSTA LOPEZ	44978552
18	0018	4762-9C	VELARDE CHISTAMA ALDO MARHUY	73085493	FLORES DIONISIO ANTONIONI FIERAVANTI	42162039
19	0019	0256-5F	HERNANDEZ PAIRAZAMAN JOSE ANGEL	40153400	HERNANDEZ PAIRAZAMAN JOSE ANGEL	40153400
20	0020	1885-EA	ANCCASI QUILLA JOSE ANTONIO	10068702	ANCCASI QUILLA, JOSE ANTONIO	10063702
21	0021	5085-6A	JAPA RIVERA RONAL JUSSEP		LAZARO AZAÑERO MAURO	40043410
22	0022	6348-5F	CHOQUE LOPEZ MANUEL CLEMENTE	80258328	CHOQUE LOPEZ MANUEL CLEMENTE	80258328
23	0023	B5-3333	VILLANUEVA AGUEDO ROSSANNA	09521047	URQUIZA VASQUEZ ERICK JUNIOR	48379559
24	0024	9709-GA	ROJAS MALAVER WILDER	27074651	MARIN ROJAS EDER JORGE	43236742
25	0025	C1-9677	REYES TADEO BANEZA	41671728	REYES TADEO FERIOL	41021028
26	0026	7848-GA	PISCO VILLAVICENCIO JORGE LUIS	72699529	PISCO VILLAVICENCIO JORGE LUIS	72699529
27	0027	6745-6C	ZAVALA GAMARRA, ANDRES JAR	21256308	LEON ROJAS KEVIN VICENTE	46309302
28	0028	6003-SA	VILLANUEVA MORILLO ALAN	40161333	VILLANUEVA MORILLO ALAN	40161333
29	0029	W2-6154	RAMOS LOPEZ MONICA MARIA	42935988	RAMOS LOPEZ MONICA MARIA	42935988
30	0030	6927-1H	PARHUAY LOPE MARCELINO	08467962	PARHUAY LOPE MARCELINO	08467962
31	0031	5964-5F	MELGAREJO SANTOS KENYI ALEXANDER	75679421	MELGAREJO SANTOS KENYI ALEXANDER	75679421
32	0032	C7-2900	ANCCASI QUILLA NANCY JESICA	10070735	MARTINEZ CCALLO JOSE MIGUEL	41465982
33	0033	6325-6F	SANDOVAL LAPA DORIS	46345536	LAZARO LAPA LEO	48715805
34	0034	6727-DC	FIDEL LUIS YUPANQUI CURI	41890054	FIDEL LUIS YUPANQUI CURI	41890054
35	0035	0467-EB	ABANTO SILVA RAFAEL	27048722	ABANTO SILVA RAFAEL	27048722
36	0036	1048-7C	JAQUE IPARRAGUIRRE, FIDEL FRANCISCO	33247466	JAQUE IPARRAGUIRRE, FIDEL FRANCISCO	33247466
37	0037	5736-3C	JAQUE IPARRAGUIRRE SENOVIO TEODOCIO	08453649	JAQUE IPARRAGUIRRE SENOVIO TEODOCIO	08453649
38	0038	1050-NA	CHICLLA PRUDENCIO VIDAL	44658356	ANGEL TERAN VICTOR DANIEL	00369147
39	0039	9563 EB	LUZ ELIANA JUDITH YRCAÑAUPA HERNANDEZ	41607008	YRCAÑAUPA HERNANDEZ LUZ ELIANA JUDITH	41607006

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0096 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

40	0040	7389-HB	EMP. TRASNP. LA UNION DE LOS PIONEROS S.A.	20295345196	GALLARDO ALEJO HECTOR ANIBAL	09716291
41	0041	8251-7F	RAMOS GARCIA ALBERTO OSWALDO	09621966	RAMOS GARCIA ALBERTO OSWALDO	09621966
42	0042	A2-7787	CHICLLA ESPINOZA EDWIN	41994356	INFANTE TORRES BENITO ANTONIO	02964504
43	0043	0023-JA	CARRASCO ROMERO ANTHONY DANTE	46180623	CARRASCO ROMERO ANTHONY DANTE	46180623
44	0044	9469-2D	GARAY CCAHUA GUILLERMO	43681513	GARAY CCAHUA GUILLERMO	43681513
45	0045	9546-3B	GONZA SANCHO DE QUISPE, EUGENIA	10294240	QUISPE GONZA EDWARD FREDY	41232173
46	0046	1774-BA	RAMIREZ ROSALES RAFAEL ANIBAL		GIMENEZ DE LA CRUZ HUADALUPE JUAN	10776115
47	0047	1947-XA	LIMA GAMARRA OLGA YOLANDA		NARRO CORDOVA SANTOS FELIPE	26712340
48	0048	2006-IB	RIVAS SALDARRIAGA JOSE CARLOS	46753037	JOSE CARLOS RIVAS SALDARRIAGA	46753037
49	0049	1628-9B	RODRIGUEZ ESTRELLA WILDER	09604560	VALENTIN ELIAS NUÑEZ RAMIREZ	09634440
50	0050	8168-6F	QUISPE PEREZ TEODORA	41512410	CONTRERAS HUACHACA TOMAS	40377554
51	0051	A7-9827	JAUREGUI TAYPE PABLO FAUSTO	80270988	CAMPOS ESPINOZA MELQUIADES	09890968
52	0052	MG-17454	REYES TADEO ROGER	15205480	REYES TADEO ROGER	15205480
53	0053	NI-16676	JOSE LUIS TENORIO GUTIERREZ	10686712	JOSE LUIS TENORIO GUTIERREZ	10686712
54	0054	5810-5A	BUSTAMANTE CACERES EPIFANIA TEODOSIA	22270545	JULIO CESAR LUCERO BUSTAMANTE	77453602
55	0055	5045-1D	MELENDEZ VERAMENDI, DIANA PATRICIA	48476705	MELENDEZ JULCA JORGE LUIS	08688657
56	0056	B0-7819	RAMOS LOPEZ MONICA MARIA	42935988	CAQUIPOMA ALBORNOZ ALEXANDER	41426389
57	0057	3935-4C	CASTRO DE LA CRUZ, ELIZABETH MINELLI	47308169	CASTRO DE LA CRUZ DIMITRE IBANOVICH	47308168
58	0058	6741-UA	PLACIDA AYDEE GUZMAN HUACHO		TICLLACURI QUISPE JOSE LUIS	40824083
59	0059	3164-0D	ALTAMIRANO FERNANDEZ JUAN	46415861	ALTAMIRANO FERNANDEZ JUAN	46415861
60	0060	4651-1A	SANTILLANA VALENTINI JORGE ANDRES	08681045	SANTILLANA VALENTINI JORGE ANDRES	08681045
61	0061	MG-12591	MEDRANO FLORES RAPHAEL	40128006	MEDRANO FLORES RAPHAEL	40128006
62	0062	7545-3F	LUGO QSEPE ROBERTO ALONSO	80375964	LUGO QSEPE ROBERTO ALONSO	80375964
63	0063	MG-33155	LOPEZ SIFUENTES ALBERTO	10168613	TAMARA RIOS LEONARDO TINOCO	08573363
64	0064	2800-2B	MACHACA CHAMPI ELISBAN	63021668	VILLANERA FLORES WILIAM DAVID	44740705
65	0065	6716-2C	VILLAFUERTE YRCAÑAUPA, BERTHA DENISSE	41467895	LUCERO MERLIN DAVID	40158632
66	0066	5136-1B	CONDORI CONDORI ERICK MICHELL	46093540	CONDORI CONDORI ERICK MICHELL	46093540
67	0067	2315-YB	YAHAIRA MITZY MONTEZA CARMONA		RUIZ YAURICASA ELISEO ROBERTO	76766561
68	0068	3388-1D	VALENTE CRUZ MANUEL IGNACIO	08483522	VALENTE CRUZ MANUEL IGNACIO	08483522
69	0069	2740-7B	CAMPOS LOAYZA ALAN ARTURO	43469905	CAMPOS LOAYZA ALAN ARTURO	43469905
70	0070	B0-1430	CARRASCO ROMERO SANDY MARIA	45800170	IRCAÑAUPA HERNANDEZ JULIO	10692279
71	0071	3802-4F	CARRASCO ROMERO WILDER	76191518	CARRASCO ROMERO WILDER	76191518
72	0072	4354-8D	REYES TADEO ALVARO	41021028	FERNANDEZ VASQUEZ CESAR JOSE	45748317
73	0073	5121-HA	SALAZAR GONZALES HERMES ISIDORO	48612885	SALAZAR GONZALES HERMES ISIDORO	48612885
74	0074	3635-9F	CARUAJULCA RUIZ RAUL	43714492	CARUAJULCA RUIZ RAUL	43714492
75	0075	5409-9A	CAQUIPOMA ALBORNOZ GRACIELA	43225161	HUAMACCTO DE LA CRUZ RAUL JULIAN	09634368
76	0076	0694-QB	QUISPE GONZA JOSE DAVID	43304377	HUMBERTO CORREA JIMENEZ	10428350
77	0077	6239-8D	CORIMAYHUA ARAPA IVAN NESTOR	10291555	CORIMAYHUA ARAPA IVAN NESTOR	10291555
78	0078	3340-CA	GONZALES CARMONA ESTEPHANY VERENICE	46013037	VAGNER LUCIANO RODRIGUEZ CONTRERAS	42349992
79	0079	7510-6F	OBISPO GONZALES JUAN CARLOS	44548874	OBISPO GONZALES JUAN CARLOS	44548874
80	0080	5697-7D	GOMEZ SILVA WILMER DARWING	45060156	YUPANQUI FERNANDEZ MAURO	10539928
81	0081	5356-SA	VALDEZ ORTEGA DARWIN PAUL	45029465	CARLOS ALBERTO NAVA MAMANI	44215920
82	0082	5362-3D	MALPICA LAURA MARCO ANTONIO	20019753	MALPICA LAURA MARCO ANTONIO	20019753
83	0083	6496-DB	PONCE BALTAZAR ORIOL BELTRAN	43410010	PONCE BALTAZAR ORIOL BELTRAN	43410010

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0096 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

84	0084	5706-6C	ALTAMIRANO FERNANDEZ JUAN	46415861	BARAZORDA ACASIETE JONATHAN ANDERSON	75330067
85	0085	7060-WB	REYES ROJAS JUAN FRANCISCO		HUAMACCTO CHUMBE ALBERTO	08474799
86	0086	9753-9B	CAPCHA SERNAQUE, SERGIO VALERIANO	40414935	CAPCHA SERNAQUE, SERGIO VALERIANO	40414935
87	0087	9983-1D	PAZ JIMENEZ ANGEL JESUS	22673416	PAZ JIMENEZ ANGEL JESUS	22673416
88	0088	0342-0C	PACHECO ZAMORA GUILLERMINA MILAGROS	10684619	QUISPE LLANTOY CLETO	40123113
89	0089	C3-4841	CENIZARIO MALO CARLOS FERNANDO	09605789	CENIZARIO MALO CARLOS FERNANDO	09605789
90	0090	6826-NB	PANAIFO SALDAÑA RICHER	41323721	PANAIFO SALDAÑA RICHER	41323721
91	0091	C2-8222	MEZA PORTA MARTIN FELICIANO	20568231	MEZA PORTA MARTIN FELICIANO	20568231
92	0092	1588-NA	SALAZAR VELASQUEZ DIANA	41942657	CERDA SOTO FREDDY MANUEL	45648642
93	0093	9421-1A	MONSALVE SOCA WALTER ROLANDO	40775038	MONSALVE SOCA WALTER ROLANDO	40775038
94	0094	2561-6B	LAZARO AZAÑERO MAURO	40043410	LAZARO GAMARRA JOSE LUIS EFRAIN	75524117
95	0095	8539-9C	DIAZ ARRUE VIOLETA MELANIA	41838476	CUBAS VASQUEZ ULISES	44042993
96	0096	3560-1C	BARBOZA DIAZ ELVIS	44853696	BARBOZA DIAZ ELVIS	44853696
97	0097	0027-9D	WALTER ARTURO ALVINO HUAYHUAS	74738114	WALTER ARTURO ALVINO HUAYHUAS	74738114
98	0098	9740-5D	VARGAS MUÑOZ ISIDRO	08562827	VARGAS MUÑOZ ISIDRO	08562827
99	0099	3292-CB	MALPICA LAURA JOEL	10350540	JAROL MAX PONTE LOPEZ	48773400
100	0100	4809-KA	SIANCAS GONZALES JUAN	07137338	SIANCAS GONZALES JUAN	07137338
101	0101	9956-9C	MONTEZA CASANOVA MITZY	10197407	MONTEZA PARIENTE, ALBERTO ANTONIO	10207314
102	0102	9407-DA	CASTRO DE LA CRUZ DIMITRE IBANOVICH	47308168	RUDAS CHUQUIRUNA SEGUNDO ROSAS	47920650
103	0103	5365-7C	CAQUIPOMA ALBORNOZ, GRACIELA	43225161	GRACIELA CAQUIPOMA ALBORNOZ	43225161
104	0104	6550-7C	BOCANEGRA DALENS ROSA TERESA	25799714	BOCANEGRA DALENS ROSA TERESA	25799714
105	0105	4821-1B	LUCERO BUSTAMANTE, JESUS WILFREDO	45526883	LUCERO BUSTAMANTE, JESUS WILFREDO	45526883
106	0106	7892-FA	SUAREZ PACHERRE JAVIER	42533416	AUCCA PANTI JESUS	10191900
107	0107	B6-7637	LUNA ALARCON CLEMENTE SOREL	10534767	LUNA ALARCON CLEMENTE SOREL	10534767
108	0108	8241-WA	CCENTE ARONI HERMENES CUPAC	09918036	CCENTE ARONI HERMENES CUPAC	09918036
109	0109	7156-1A	UBALDO CHIPANA CLARA BARBARA	73217543	SALAZAR GONZALES YONATAN ANYELO	48419243
110	0110	7509-0B	ROMERO PERALTA ELAR	10189203	ROMERO PERALTA ELAR	10189203
111	0111	4605-PA	ARONI VALENCIA BARTOLOME	10537243	ARONI VALENCIA BARTOLOME	10537243
112	0112	7693-HA	SANCHEZ VILLANUEVA MATILDE		ESTRADA OCAÑA ROLANDO ANDRES	71079302
113	0113	B4-2710	GARAY CCAHUA GUILLERMO	43681513	HUAMAN ASTORIMA JUAN CARLOS	48879086
114	0114	5412-1A	RAMIREZ HUAMAN ABEL ANTONIO	76781124	IRCAÑAUPA VEGA JULIO BENITES	76781124
115	0115	6237-2B	QUISPE SALGUERO RICARDO JESUS	09422499	QUISPE SALGUERO RICARDO JESUS	09422499
116	0116	A7-7929	VALVERDE SALINAS HERMINIO LUCIANO	16002401	VALVERDE SALINAS HERMINIO LUCIANO	16002401
117	0117	2574-FA	HUGO OSWALDO UGARTE ARTICA	70765188	OSWALDO UGARTE ARTICA HUGO	70765188
118	0118	4422-6F	QUISPE HUARANCCA ELIAS	28461579	QUISPE CUADROS DAVID JOSE	48417673

FOLIO N° 985

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00095 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 02 de Diciembre del 2022

VISTO:

*El **Doc. Simple N° S-14127-2022 de fecha 11.11.22; Expediente E-30226-2022 de fecha 15.11.2022**, presentado por la Empresa **"SERVICIOS E INVERSIONES PERUANAS VIRGEN DEL ROSARIO S.A - SIPVIRSA" – Partida Registral N°11177073;** a traves de su representante legal el **SR. RUFINO FILOMENO JULIAN PALACIOS** identificado con DNI. N° 09350974 y domiciliado en Jr. Pariahuanca N°782– Distrito de Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Caracteristicas Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehiculos y Conductores a su representada y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la **"Constatación de Caracteristicas"** como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de caracteristicas relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

*Que, **Resolución Sub Gerencial N° 0089-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 30.12.2021**, se otorga la Constatación de caracteristicas Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de Ochenta y tres (83) vehículos menores autorizados a la **"SERVICIOS E INVERSIONES PERUANAS VIRGEN DEL ROSARIO S.A - SIPVIRSA"**, se procedió a realizar la modificación de padrón de vehículos menores.*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00095 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

*Que, mediante **Doc. Simple N° S-14127-2022 de fecha 11.11.22; Expediente E-30226-2022 de fecha 15.11.2022**, el administrado solicita **LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022**, para ello adjunta la siguiente documentación: a) Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. b) Copia simple de la vigencia de poder. **c)** Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. d) Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. **h)** Comprobante de pago de la tasa correspondiente; asimismo solicita la modificación de los Códigos 0622. y la rectificación de los códigos 652,662.*

*Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la **Partida Registral N°11177073** del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el **SR. RUFINO FILOMENO JULIAN PALACIOS** es nombrado como Gerente General de la **"SERVICIOS E INVERSIONES PERUANAS VIRGEN DEL ROSARIO S.A - SIPVIRSA"**, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

*Que, mediante **Informe Técnico N° 0077-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 02.12.2022** el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

*ARTICULO PRIMERO: **ACUMULAR** el **Doc. Simple N° S-14127-2022 de fecha 11.11.22; Expediente E-30226-2022 de fecha 15.11.2022**, por ser vinculantes entre sí.*

*ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado mediante **Doc. Simple N° S-14127-2022 de fecha 11.11.22; Expediente E-30226-2022 de fecha 15.11.2022** y **APROBAR** la **Constatación de Características Anual** para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la **"SERVICIOS E INVERSIONES PERUANAS VIRGEN DEL ROSARIO S.A - SIPVIRSA"**, siendo la flota vehicular autorizada de Ochenta y Tres (83) unidades vehiculares de las cuales sólo **76 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.***

ARTÍCULO TERCERO: Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.
*Cabe resaltar que las unidades con **Códigos 0593, 0602, 0621, 0641, 0643, 0649, 0654** no aprobaron la constatación de Características 2022, es decir dichas unidades que consignan en los códigos de padrón **no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores** hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

*ARTICULO CUARTO: **NOTIFICAR** a la **"SERVICIOS E INVERSIONES PERUANAS VIRGEN DEL ROSARIO S.A - SIPVIRSA"**, el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

Ing. Laura Celeste Pinar Sub Gerente de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00095 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"SERVICIOS E INVERSIONES PERUANAS VIRGEN DEL ROSARIO S.A - SIPVIRSA"

ANEXO N° 01

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL CONDUCTOR		
Nº	CÓD.	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	LIC. DE CONDUCIR
1	0592	6123-6B	ESTEBAN HILARIO AROLDO LEO	20659313	VM20659313
2	0593	7722-FA	LAREANO SUMARI MALAWI BELGICA	47986714	VM47986714
3	0594	B5-5849	MAGUIÑA INGA RUBEN JOSUE	42942463	VM42942463
4	0595	8213-JB	FARRO LEON JUAN EDUARDO	10626571	VM10626571
5	0596	2679-OA	CARHUANCHO CARHUARICRA DICK FIDENCIO	43268843	STG1340
6	0597	B0-1006	CORDOVA MALLQUI JORGE LUIS	44202680	VM44202680
7	0598	0591-2C	GONZALES ZAVALA LENIN RAUL	70053545	VM70053545
8	0599	0744-4D	TORRES SANCHEZ DARLINHO FALCONI	47200263	VM47200263
9	0600	9328-5B	JULIAN PALACIOS RUFINO FILOMENO	09350974	VM09350974
10	0601	8645-8D	ASTO CHUGNAS EXEQUIEL DANIEL	10531974	VM-10531974
11	0602	4891-DP	PALMA ATOCHE ERIBERTO RICARDO	10197450	I-10197450
12	0603	3114-5B	SAMANIEGO INGA ISIDORO ZOSIMO	19928671	VM19928671
13	0604	0929-5D	VILLAGARAY AREVALO YONY	10290520	VM10290520
14	0605	0014-4A	CORDOVA DOMINGUEZ BLADIMIRO	09453473	VM09453473
15	0606	5462-0D	VASQUEZ MACHUCA MIGUEL OSWALDO	76427932	VM76427932
16	0607	0174-9D	VILLANUEVA OBISPO DENNIS FERNANDO	15615665	VM15615665
17	0608	C3-7487	SERRATO SERQUEN EDDY	17576497	VM17576497
18	0609	0994-6B	GUTIERREZ SIFUENTES DIEGO LUIS	08677369	VM08677369
19	0610	4606-PA	MORENO BUSTAMANTE LUIS ENRIQUE	71232556	VM71232556
20	0611	9720-2A	GUTIERREZ SIFUENTES RAYMUNDO JUSTINIANO	10192369	VM10192369
21	0612	4172-4A	CALERO SANCHEZ JULIO	08608989	VMH08608989
22	0613	8897-ZA	SANTAMARIA RIVERA JUNIOR VALENTIN	73621681	VM73621681
23	0614	9541-2A	CORONADO GUTIERREZ WALDO SENDER	10539658	VM10539658
24	0615	2716-3D	GONZALES IZQUIERDO FRANCO CESAR	74880631	VM74880631
25	0616	1340-6B	SANCHEZ JIMENEZ JORGE LUIS	19242703	VM19242703
26	0617	1544-3A	SAMANIEGO MORALES DANIEL ANDY	47694862	VM47694862
27	0618	8809-2C	GUTIERREZ ACUÑA FELIX ABRAHAM	45948396	VM45948396
28	0619	4410-5D	MENDOZA ROMAN RUBEN DARIO	09462715	VM09462715
29	0620	NG-66161	NAVARRO DEL CASTILLO HAMILTON RAUL	44733094	VM44733094
29	0621	5271-UB	FARRO ANAMPA JUAN MANUEL	72012504	VM72012504
31	0622	4512-DC	JOAQUIN HUALLPA SAMUEL YSAAC	47667289	VM47667289
32	0623	3010-3D	NAVARRO DEL CASTILLO JOHAN SANTIAGO	48548640	VM48548640
33	0624	5954-6B	RODRIGUEZ SAAVEDRA YGNACIO ARTURO	07152881	VM07152881
34	0625	4516-QA	DIAZ GONZALES JORGE	06687640	I-06687640
35	0626	9779-ZA	MERCADO GONZALES DENYS RAUL	42828951	VM42828951
36	0627	5098-DB	MONJA VENTURA CARLOS JAVIER	75742763	VM75742763
37	0628	B7-4591	FARFAN MONTERO MOISES EDMUNDO	10723880	VM10723880
38	0629	8933-1C	SERRATO SERQUEN FAUSTINO	10204169	VMH10204169
39	0630	2675-OA	CALLUPE SOTELO CRISTINA MERCEDES	42738059	VM42738059
40	0631	C3-0572	GONZALES LLERENA CESAR ARMANDO	09621152	VM09621152
41	0632	9718-2D	LOPEZ VEGA ALEX	43266303	VM43266303
42	0633	0111-8D	VALENCIA LLERENA CERAFIN ORLANDO	09622705	VM09622705
43	0634	5231-2B	FARRO LEON WILLIAM MOISES	10688182	VM10688182

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00095 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

44	0635	0731-UA	AGAMA MENDOZA CONSTANTINO JULIO	08656158	VM08656158
45	0636	C3-6083	NAVARRO DEL CASTILLO JHONATTAN FRANCO	48372098	VM48372098
46	0637	1236-UA	CRISTOBAL DE LA CRUZ ARCENIO	20068315	VM20068315
47	0638	2007-7B	ROJAS CURAY LEONARDO	10616596	VM10616596
48	0639	8023-5C	AQUINO LIMAYMANTA JORGE ALAN	43368664	VM43368664
49	0640	0760-4B	GOMEZ VIRGILIO JAIME NOLVERTO	47601448	VM47601448
50	0641	2036-GB	MOSCOSO HUAMANI COSME ALEXANDER	70142564	VM70142564
51	0642	8259-BB	ATUNGA QUISPE ELVIS EMERSON	42480588	VM42480588
52	0643	21-481A	ZELA ANAMARIA GREGORIO	08218075	VM08218075
53	0644	8713-3D	NAVARRO ESPINOZA SANTIAGO RAUL	19861421	VM19861421
54	0645	B3-8910	TORRES ARELLANO LORENZO EUGENIO	15724733	VM15724733
55	0646	4458-0F	CHUNGA RAMIREZ ERWIN SANTIAGO	40895958	VM40895958
56	0647	2599-LA	EDDU CESAR PEREZ ROJAS	76510981	VM76510981
57	0648	C4-3313	SANCHEZ TORRES MARCO MAURO	06121468	VM06121468
58	0649	2324-8C	TERREL PAREDES JACINTO TEOFILO	10203001	VM10203001
59	0650	4702-IA	ODAR MAZA CESAR AUGUSTO	00323823	VM00323823
60	0651	2380-8C	ALEJO HUAMANI ULISES	21560308	VM21560308
61	0652	A7-8389	LARICO ESTRADA JOSE JHORDAN	42642905	VM42642905
62	0653	4701-3B	PAULINO LOPEZ MIGUEL ANGEL	40135423	VM40135423
63	0654	4381-9B	SERVAN POQUIOMA FELIX	08671747	VM08671747
64	0655	4830-8D	RETUERTO FLORES EUGENIO	43813567	VM43813567
65	0656	7377-RB	GALINDO ROJAS LINO	28108912	VM28108912
66	0657	3016-2D	VALENCIA CASTRO DEYVIS ORLANDO	70050488	VM70050488
67	0658	B3-7838	CARRION SILVESTRE RUBEN LEONARDO	42471205	VM42471205
68	0659	2391-8C	CADILLO RODRIGUEZ LIBERATO MARTIN	07167115	VM07167115
69	0660	2361-8C	ARIAS CERNA MARCO GABRIEL	08607654	VM08607654
70	0661	4611-OA	ORTIZ RIOJAS JHONNY LUIS	41312534	VM41312534
71	0662	5265-XB	ENOC PEDRO SANTOS LIÑAN	74544753	VM74544753
72	0663	B0-3933	MENDOZA ZAMORA CAYETANO DONATO	43416009	VM43416009
73	0664	1153-8D	ALAMA DE OROZCO ELIZABETH	09436128	VM09436128
74	0665	C3-2120	JOAQUIN HUALLPA ANDRES DANIEL	47271932	VM47271932
75	0666	6815-ZB	REATEGUI RAMIREZ DIEGO	42645100	VM42645100
76	0667	7190-NB	GALLARDO VASQUEZ HOMAR	44486595	VM44486595
77	0668	6781-2D	REATEGUI RAMIREZ LUIS FRANCISCO	80428547	VM80428547
78	0669	9504-LA	SAENZ CCORA JEAN PIERRE	74623823	VM74623823
79	0670	7693-SA	CASTRO AYALA ANTHONY PAUL	76136156	VM76136156
80	0671	9837-0C	LOPEZ SALCEDO GUMERCINDO	10291474	VM10291474
81	0672	2568-WA	TORRES FUENTES ROBER FABIAN	47308462	VM47308462
82	0673	9147-KA	ALEJO ESTRELLA KENNIDY YEISON	75343808	VM75343808
83	0674	8675-SA	CARDENAS SALAZAR GIOVANNY DANIEL	09631859	VM09631859

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO Nº 137

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0094-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 02 de Diciembre del 2022

EL SUBGERENTE DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

VISTO:

El Expediente E-029877-2022 de fecha 11.11.22, presentado por la "EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A.", a traves de su representante legal, en su condición de Gerente General el Sr. RUSO MEZA BARRETO, identificado con D.N.I. Nº 10685385 y con domicilio legal en el Jr. Rio Chotano N°5212, Urb. Villa del Norte –Distrito de Los Olivos; que solicita la Modificación del Padrón de Conductores, Vehiculos Menores autorizados a su representada;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Orgánica Nº 27972, en su articulo 81° numeral 3.2 establece que son funciones especificas compartidas de las Municipalidades Distritales, en materia de transporte en particular, la regulación del transporte menor de sus respectivas jurisdicciones. Que, de conformidad con lo establecido en el Artic. 18° de la Ley Nº 27181, Ley General de Transporto y Tránsito Terrestre, es competencia de las Municipalidades Distritales en materia de Transporte en particular, la Regulación del Transporte Menor de sus respectivas jurisdicciones. Que, la Ley 27189- Ley General del Transporte Público Especial de Pasajeros en vehiculos menores reconoce y norma el carácter y la naturaleza del servicio de transporte público especial de pasajeros en vehiculos menores. Que, estando dispuesto en el Artículo 7° del Reglamento Nacional del Transporte Público Especial de Pasajeros en vehiculos motorizados y no motorizados- D.S. N° 055-2010-MTC, para la prestación del servicio de transporte público especial se requiere haber obtenido el Permiso de Operación otorgado por la Municipalidad Distrital Competente.

Que, la Ordenanza Nº 1693-2013-MML –Ordenanza marco que regula el Servicio de Tràsnporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehiculos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Articulo 5°inc. 6, Define la "Constatación de Caracteristicas" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Articulo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Sub Gerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehiculos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas";

Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos.

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehiculos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realzar anualmente la constatación de caracteristicas relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehiculos menores.

Que, mediante Resolución de Sub Gerencia Nº 0001-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 28.01.2022, se otorga la Constatación de caracteristicas Vehicular Anual vehiculos menores -2021, teniendo una flota total de veintiséis (26) unidades vehiculares a la EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A.

Que, de conformidad a lo señalado por los Articulos 62° y 63° de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Articulo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la Partida Registral N°11206638, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO N° 250

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0094-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

*desprende que el **Sr. RUSO MEZA BARRETO**, es nombrado como Gerente General de la "EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A.", acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

*Que, mediante **Expediente E- 29877-2022 de fecha 11.11.22**, presentado por la "EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A." quien solicita la modificación de padrón de conductores, vehículos menores y Certificado de Operación del padrón, para lo cual adjunta la documentación: a) Relación de Unidades Vehiculares y de Conductores b) Copia de Tarjetas de Propiedad :c) Copia del DNI del propietario; d) Comprobante de pago de derecho de tramite; e) Copia del Certificado Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT).*

*Que, mediante **Informe Técnico N° 0076-2022-MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD** de fecha 02.12.2022, el personal técnico de la Sub Gerencia de Transporte efectuó la evaluación correspondiente señalando que se considera procedente lo solicitado debido a que se ha verificado la documentación adjuntada que se encuentran las Copias simples de las Tarjetas De Propiedad, del D.N.I. del propietario y del conductor; así como la Licencia de conducir con la categoría respectiva, copia simple de los CAT de los vehículos menores ingresantes. Por lo cual, se recomienda declarar procedente lo solicitado quedando actualizada el padrón de vehículos con una Flota total de 26 vehículos motorizados, teniendo en cuenta que solo pasaron 25 vehículos la constatación de Características 2022, en consecuencia la flota autorizada para la prestación del Servicio de Transporte en Vehículos Menores en el Distrito de Los Olivos será de 25 vehículos, hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

De conformidad con la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27189- Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en vehículos Menores y el Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 055-2010-MTC , Ordenanza N° 419-2015-CDLO - Ordenanza que Aprueba el Nuevo Reglamento del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y/o Carga en Vehículos Menores en el Distrito de Los Olivos y la Ordenanza Municipal N° 550-2022-CDLO que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Los Olivos;

SE RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO:** Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado mediante **Expediente E-29877-2022 de fecha 11.11.22**, en consecuencia **APROBAR** la **Constatación de Características Anual 2022** para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos, presentado por el representante legal de **"EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A."**, siendo la flota vehicular autorizada de Veintiséis (26) unidades vehiculares.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Los vehículos y conductores detallados en el **Anexo N° 01** de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.*
*Cabe resaltar que la unidad con **Código 0806** no se encuentra autorizada para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

***ARTICULO TERCERO:** **NOTIFICAR** a la **"EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A."** a través de su representante legal el **Sr. RUSO MEZA BARRETO**, el contenido de la presenta Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

Abg. Laura Celeni Alarcón Hernández
Sub Gerente de Transporte

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO Nº 291

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0094-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A."

ANEXO N° 01

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO		DATOS DEL CONDUCTOR TITULAR	
Nº	COD.	PLACA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	790	4331-1B	CHIRINOS CAMARGO ALEX JAIME	10690105	CHIRINOS CAMARGO ALEX JAIME	10690105
2	791	B5-1891	COLLAO DIAZ NATTIER BEATRIZ	43426089	COLLAO DIAZ NATTIER BEATRIZ	43426089
3	792	2912-7B	GONZALES TRUJILLO MARIO	41072796	GONZALES TRUJILLO ALBERTO W.	10684166
4	793	A7-8265	CADILLO MAURICIO LUIS ALBERTO	41044164	CADILLO MAURICIO LUIS ALBERTO	41044164
5	794	7849-KB	GONZALES TRUJILLO MARIO	41072796	CRUZ SARMIENTO PEDRO A.	45858478
6	795	C4-5815	BRICEÑO TORRES PEDRO	7144396	BRICEÑO TORRES PEDRO	7144396
7	796	7123-EB	FLORIAN VELASQUEZ HELLEN U.	45500026	FLORIAN VELASQUEZ HELLEN U.	45500026
8	797	2304-SA	HUATA LANDA WALDO ENSO	47880075	HUATA LANDA CHRISTIAN MICHAEL	70236830
9	798	3720-1D	BENAVIDES MANRIQUE LUIS ALFREDO	42270410	BENAVIDES MANRIQUE LUIS ALFREDO	42270410
10	799	6430-3D	CASTILLO MORI VALERIANO V.	41133731	CASTILLO MORI VALERIANO V.	41133731
11	800	9524-SB	TENEMAS ACEVEDO CESAR AUGUSTO	25330228	TENEMAS ACEVEDO CESAR AUGUSTO	25330228
12	801	C3-0243	HURTADO CORDOVA VICTOR HUGO	9636651	HURTADO CORDOVA VICTOR HUGO	9636651
13	802	1284-3A	MEJIA QUISPE JHON OMAR	71403418	MEJIA QUISPE JHON OMAR	71403418
14	803	3989-5C	COLLAO VERASTEGUI LUIS N.	6010502	COLLAO VERASTEGUI LUIS NORBERTO	6010502
15	804	9179-4F	CHIHUALA AZAÑA FRANCISCO	10163848	CHIHUALA AZAÑA FRANCISCO	10163848
16	805	3657-SA	GONZALES TRUJILLO EBER RICARDO	10539453	GONZALES TRUJILLO EBER RICARDO	10539453
17	806	1635-OF	ZUÑIGA MARQUEZ JULIO MANUEL	77762880	ZUÑIGA MARQUEZ JULIO MANUEL	77762880
18	807	9485-KA	CASTILLO MORI VALERIANO VIRGILIO	41133731	HUARACHA BARRETO WILDER CRISTIAN	47365429
19	808	6569-6D	EDWARD PEÑA RIBERA	10687432	ROMERO CUEVA LUIS FERNANDO	76474233
20	809	A4-7812	COLLAO DIAZ NATTIER B.	43426089	HERRERA HIGUERA DEIVI DANIEL	106194425
21	810	1588-1F	TOCHE MICHELOT ROSA ESTHER	41237089	TOCHE MICHELOT ROSA ESTHER	41237089
22	811	3829-SA	GREGORIO TARAZONA ANTONIO	41127738	GREGORIO TARAZONA ANTONIO	41127738
23	812	5767-5A	PANTIGOSO VEGA CARLOS E.	5740805	PANTIGOSO VEGA CARLOS E.	5740805
24	813	4650-NA	GONZALEZ VILCHEZ NOEMI AZUCENA	42859935	GONZALEZ VILCHEZ NOEMI AZUCENA	42859935
25	814	1497-1C	TORO HUALCA JENNER ALEXANDER	43703768	TORO HUALCA JENNER ALEXANDER	43703768
26	815	5973-NA	MEJIA GUERRERO ALCIBIADES	27576438	MEJIA GUERRERO ALCIBIADES	27576438

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO Nº 242

Sub Gerencia de Transporte

" Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0092 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 01 de Diciembre del 2022.

VISTO:

*El **Expediente E-29283-2022 de fecha 07.11.2022, Expediente E-29924-2022 de fecha 11.11.2022, Expediente E-30667-2022 de fecha 18.11.2022**, presentado por la **"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENSE S.A"**; - Partida Registral N° 12747123 a través de su Gerente General la **Sra. Mercedes Elizabeth Cardenas Sorochaqui**, identificado con DNI. **Nº 09873471** y domiciliado en la Mz. 84, Lote 20, AA.HH. Enrique Milla Ochoa – Distrito de Los Olivos, mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores a su representada, y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (moto taxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML –Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la **"Constatación de Características"** como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas";

Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos.

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios - Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realzar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

*Que, mediante Resolución Sub Gerencial N° 066-2016-MDLO/GSC-SGT, se otorga a la **"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES JUVENTUD OLÍVENSE S.A."** la Renovación de su permiso de Operación por un periodo de seis (6) años;*

FOLIO N° 29

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

" Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0092 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Que, con ***Expediente E-29283-2022 de fecha 07.11.2022, Expediente E-29924-2022 de fecha 11.11.2022, Expediente E-30667-2022 de fecha 18.11.2022,*** *el administrado solicita Constatación de Características Vehicular Anual 2022. Sustitución de Vehículos y Conductores, para ello adjunta la siguiente documentación:* ***a)*** *Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal.* ***b)*** *Copia simple de la vigencia de poder.* ***c)*** *Copia de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP.* ***d)*** *Copia del DNI del propietario;* ***e)*** *copia del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT);* ***f)*** *Copia de las licencias de conducir.* ***g)*** *Copia carnet del curso de educación y seguridad vial.* ***h)*** *Comprobante de pago de la tasa correspondiente (Recibo N° 720009434-2022, 160007577-2022).*

Que, según la ***Partida Registral N° 12747123*** *del Registro de Personas Jurídicas de la zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la SUNARP, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que la* ***Sra.*** *Mercedes Elizabeth Cardenas Sorochaqui , identificada con DNI.* ***N° 09873471,*** *es nombrada como Gerente General de la* ***"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENSE S.A"****, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite.*

Que, mediante ***Informe Técnico N° 0074-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 01.12.2022*** *el personal técnico de la Sub Gerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, señala en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF - Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *ACUMULAR los* ***Expediente E-29283-2022 de fecha 07.11.2022, Expediente E-29924-2022*** *de fecha* ***11.11.2022, Expediente E-30667-2022 de fecha 18.11.2022****, por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Declarar* ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante* ***Expediente E-29283-2022 de fecha 07.11.2022, Expediente E-29924-2022 de fecha 11.11.2022, Expediente E-30667-2022 de fecha 18.11.2022*** *y* ***APROBAR*** *la* ***Constatación de Características Anual 2022*** *para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de* ***"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENSE S.A"****, siendo la flota vehicular autorizada de Treinta y Cinco (35) unidades vehiculares.*

ARTÍCULO TERCERO: *Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizadas para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.*

ARTICULO CUARTO: *NOTIFICAR a la "EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENSE S.A."; debidamente representada por su Gerente General, la* ***Sra. Mercedes Elizabeth Cárdenas Sorochaqui****; el contenido de la presente Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE , CUMPLASE y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Ing. Laura Celeri Hurtado Hernández
Sub Gerente de Transporte

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

294

" Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0092 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

ANEXO 01

FLOTA VEHICULAR AUTORIZADA

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO		DATOS DEL CONDUCTOR TITULAR	
Nº	CÓD.	PLACA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	2200	6140-AA	SANDRA CRISTINA CAMPOS GUTIERREZ		GERSON RONALDO DIESTRA VELASQUEZ	73096903
	2201	1154-CA	MARCO ANTONIO MONJA JIMENEZ	41171503	MARCO ANTONIO MONJA JIMENEZ	41171503
	2202	4108-GA	PEREZ ANCCO RAUL	41695160	PABLO CESAR CALISAYA GONZALO	44453970
4	2203	7272-TB	GOMEZ PANDURO FRANKLIN JOEL	74382566	GOMEZ PANDURO FRANKLIN JOEL	74382566
5	2204	8579-OC	MEJIA CANCHAYA JESUS ALBERTO	47408934	MEJIA CANCHAYA JESUS ALBERTO	47408934
6	2205	4299-7C	ALDO DOLORES FLORES		PERCY MILTON MEDINA OLIVERA	41566127
7	2206	3425-0F	ROBIN JOSE CARMONA SANDOVAL	44985777	ROBIN JOSE CARMONA SANDOVAL	44985777
8	2207	B9-0349	VICUÑA VICUÑA RICARDO		CARLOS JAMPIER PISCOYA ALBARRAN	00076906
9	2208	9804-JA	ALEJOS DE LA CRUZ YNES BERONICA		CARRERA ALEJOS DANIEL ADELFIO	44316972
10	2209	6720-TB	YENNY MARGOT CCELLECCARO RETAMOZO		JHOSSELY VANESA LOCOMBER CCELLCCARO	77501496
11	2210	6831-0C	JUAN JOSE MENDOZA MUCHA	25774663	JUAN JOSE MENDOZA MUCHA	25774663
12	2211	7138-NB	CERVANTES PAUCAR FELIPE	74422796	CERVANTES PAUCAR FELIPE	74422796
13	2212	8098-0C	VASQUEZ VASQUEZ CARLOS ENRIQUE	10205803	CARLOS ENRIQUE VASQUEZ VASQUEZ	10205803
14	2213	2511-7A	MONTOYA BUJAICO MARIA TERESA		MONTOYA MONTOYA CARLOS ALFREDO	77158459
15	2214	8590-OA	WILMER BARBOZA MEDINA	06844438	WILMER BARBOZA MEDINA	06844438
16	2215	8260-KA	CARRERA PAREDES PEDRO DIONISIO	41115872	CARRERA PAREDES PEDRO DIONISIO	41115872
17	2216	3238-2B	JOSE GUSTAVO CHAVEZ VILLALOBO	72685326	JOSE GUSTAVO CHAVEZ VILLALOBO	72685326
18	2217	9569-LA	CHUQUIRUNA SANCHEZ PERCY JHONATAN	45452887	CRISTIAN FERNANDO CHUQUIRUNA SANCHEZ	44720186
19	2218	6743-6B	CAMPOS MONCADA WILMER	40136353	CAMPOS MONCADA WILMER	40136353
20	2219	6855-8C	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENSE S.A.	20546337856	RICARDO MAURICIO BOADO GODOY	43982956
21	2220	4536-4F	JORGE ALEJANDRO PUELLES TAFUR		JORGE ALEJANDRO PUELLES TAFUR	40415051
22	2221	8760-6F	JUAN CARLOS BARTOLO ZUÑIGA	41070403	JUAN CARLOS BARTOLO ZUÑIGA	41070403
	2222	2941-9F	JESSICA MATTO ROMERO	45797598	JACKSON GABRIEL CAMACHO RAMIREZ	41337293
	2223	9461-VA	RAUL PEREZ ANCCO	41695160	RAUL PEREZ ANCCO	41695160
25	2224	7720-1C	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENSE S.A.	20546337856	DANIEL PAUCAR ORTIZ	45014270
26	2225	C5-2369	GONZALES RODRIGUEZ EDUARDO PEDRO	46278051	GONZALES RODRIGUEZ EDUARDO PEDRO	46278051
27	2226	7958-2D	VALVERDE SALCEDO RICHARD MARTIN	10536558	VALVERDE SALCEDO RICHARD MARTIN	10536558
28	2227	5092-ZA	PINO QUEZADA SUSANA		JOSE EMANUEL CRUZ QUEZADA	47474024
29	2228	3573-VA	ANTONINA ELISABETH SANTOS RODRIGUEZ	16422309	OSCAR VICTOR LOPEZ LOPEZ	08494486
30	2229	3276-3C	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENSE S.A.	20546337856	ANGEL MANUEL PORTAL BARRETO	42048336
31	2230	7981-NB	ALEJOS CHAVEZ JORGE LUIS	09231547	ALEJOS CHAVEZ JORGE LUIS	09231547
32	2231	5588-6F	ROLANDO SILVA CARDENAS		RAYO INGA FERNANDO	74134683
33	2232	1922-9C	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENSE S.A.	20546337856	MAZZA CHINCHAYYHUARA ROGER PEDRO	06886067
34	2233	4626-9C	HUAMAN ROJAS ANDERSON CLAUDIO		HUAMAN ROJAS ANDERSON CLAUDIO	77445056
35	2234	4976-6F	EDWIN RAYO INGA	70202030	EDWIN RAYO INGA	70202030

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 088-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 07 de Noviembre del 2022

VISTO:

*El **Documento Simple N°: S-12384-2022 de fecha 17.10.2022; Documento Simple N° 12387-2022 de fecha 17.10.2022 y Expediente** N° E-27784-2022 presentado por la "**EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS ANDES S.A.**" – **Partida Registral N°11364142**; a través de su representante legal el **SRA. María Magdalena Bustamante Vásquez,** identificado con DNI. N° 09741167 y domiciliado en Av. Metropolitana Mz. W I ote 06 Asoc Rosa de las Américas – Comas, mediante el cual solicita Sustitución de Vehículos y Conductores a su representada y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (moto taxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la "Constatación de Características" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

*Que, mediante **Resolución de Subgerencia N° 093-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT de fecha 30.12.2021,** se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de Ciento veintidós (122) unidades vehiculares autorizados.*

*Que, **Documento Simple N°: S-12384-2022 de fecha 17.10.2022; Documento Simple N° 12387-2022 de fecha 17.10.2022 y Expediente** N° E-27784-2022; el administrado solicita la modificación de padrón de conductores, vehículos menores y Certificado de Operación del padrón, para lo cual adjunta la documentación: a) Relación de Unidades Vehiculares y de Conductores b) Copia de Tarjetas de Propiedad ;c) Copia del DNI del propietario; d) Comprobante de pago de derecho de tramite (Recibo N°720008439-2022 y Recibo N°710002139-2022); e) Copia del Certificado Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) ; f) Copia de las licencias de conducir de los vehículos a incluir y Sustituir*

*Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la **Partida Registral N°11364142** del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que la **SRA. María Magdalena Bustamante Vásquez** es nombrada como Presidente de Directorio de la "**EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS ANDES S.A.**", acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

FOLIO N°

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 088-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Que, mediante ***Informe N° 065-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-EEDCB de fecha 04.11.2022*** *el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, da cuenta en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre la sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar la unidades vehicular para su inclusión vehicular, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 - Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ***ACUMULAR*** *el Documento Simple N°: S-12384-2022 de fecha 17.10.2022; Documento Simple N° 12387-2022 de fecha 17.10.2022 y Expediente N° E-27784-2022 por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Declarar* ***PROCEDENTE*** *lo solicitado mediante Documento Simple N°: S-12384-2022 de fecha 17.10.2022, Documento Simple N° 12387-2022 de fecha 17.10.2022 y Expediente N° E-27784-202,2 respecto a la modificación del padrón de vehículos menores y conductores autorizados para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por la presentado el representante legal de la "****EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS ANDES S.A****", siendo la flota vehicular autorizada de Ciento Veintidós (122) unidades vehiculares.*

ARTICULO TERCERO: ***SUSTITUIR*** *las siguientes unidades y/o propietarios de la* ***Resolución de SubGerencia N° 093-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT****, que se detalla a continuación:*

VEHÍCULOS A RETIRAR E INCLUIR:

N°	*COD. PADRON*	*PLACA SALIENTE*	*PLACA ENTRANTE*
1	980	8720-GA	1936-7F
2	996	NG-92671	5822-3D
3	1013	7320-0D	B0-3645
4	1017	5787-5C	A8-6530
5	1025	1411-DA	3437-1C
6	1049	C3-6712	4941-KA

UNIDADES Y CONDUCTORES INGRESANTES:

N°	*COD. PADRON*	*CONDUCTOR SALIENTE*	*CONDUCTOR ENTRANTE*
1	969	ARCOS CANRE DANIEL	PALACIOS AGUILAR JORGE
2	980	BACA SALAS ROSARIO SANTOS	CASTILLO ESPINOZA JACOB MOISES
3	983	CONTRERAS ALCANTARA WHITMAN	QUINTERO HERRERA JUAN CARLOS
4	986	SEGURA LEGUIA MIGUEL	MELENDEZ MENDEZ JOSE GREGORIO
5	996	CASAVILCA QUIROZ FERNANDO JOSE	CONDORI QUISPE ALFREDO
6	1005	CORONA CHIRINOS LUIS DAVID	LUDEÑA OLYA YUNANI ULISES
7	1009	ZUÑIGA MARTINEZ WILMER	FLORES BARCAZA CARLOS ADOLFO
8	1013	GUZMAN SOLIS GEYNER	URBANO PADILLA JOSE LUIS
9	1017	MENDIZABAL CAMARGO OSCAR	SANCHEZ PUCCE DENNIS SANTIAGO
10	1025	ROJAS REQUELME ABDIAS	SUCLUPE FERREÑAN WILLIAMS EDINSON

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 088-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

11	1032	GARCIA CRISOLOGO JUAN	VILLASMIL MORONTA WALTER MANUEL
12	1034	MELENDEZ MENDEZ JOSE GREGORIO	ZUÑIGA MARTINEZ WILMER DANNY
13	1035	CORDOVA SAAVEDRA NATIVIDAD	BAUTISTA MENDOZA JUAN LORENZO
14	1037	BAUTISTA MENDOZA JUAN LORENZO	CORDOVA SAAVEDRA NATIVIDAD
15	1040	SALAZAR CRISTOBAL JORGE LUIS	ARCOS CANRE DANIEL ANTONIO
16	1042	RADA RONDON ENEDY YEIKA	GARCIA CRISOLOGO JUAN ENRIQUE
17	1044	HOYOS AJON MILTON	ORDINOLA ALVARADO LUIS ANGEL
18	1049	SOLANO ROJAS RONALD	GONZALEZ PEREZ LUIS MIGUEL
19	1051	----------	COPERTINO PAULINO NIELTOM ROGEL
20	1053	ARAUJO PANDURO SANCHEZ	MURAYARI TORRES ALAHOR
21	1055	ZEBALLOS LUDEÑA DEYVIN	LUIS CARHUACHIN HENRRY PAOLO
22	1069	MORE SANDOVAL RODRIGO	LUIS CARHUACHIN ADELIO EVER
23	1068	LUDEÑA OLAYA YUNANI	ZEBALLOS LUDEÑA DEYVIN HERACLIDES
24	1073	PALACIOS AGUILAR JORGE	RUTTI TIPULA JUAN CARLOS
25	1082	LUIS CARHUACHIN ADELIO	ANGELES URBANO GEANFRANCO ANSELMO
26	1084	HERNANDEZ TORRES GABRIEL	AVENDAÑO MARCA BELTRAN
27	1086	SARABIA CHARTEAU JEFERSON	CARDENAS CERNA CARLOS STEVENS

ARTÍCULO CUARTO: *Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.*

Cabe resaltar que las unidades con ***Códigos 1057, 1058****, están consideradas dentro del grupo de Riesgo Covid-19, es decir dichas unidades* ***no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores*** *hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes*

ARTICULO QUINTO: ***NOTIFICAR*** *a la* **"EMPRESA DE MULTISERVICIOS ESTRELLA DE DAVID S.A"**, *el contenido de la presente Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 088-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS ANDES S.A."

ANEXO 01

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR	
Nº	CÓDIGO	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	0969	0918-YA	MARIA GLADYS IZAGUIRRE QUEZADA	9519944	PALACIOS AGUILAR JORGE DIELVIS	09536778
2	0970	1626-OB	MARTINEZ MENDOZA JULIO CESAR	16410004	MARTINEZ MENDOZA JULIO CESAR	16410004
3	0971	C6-9788	RÚA CONDORI WALTER EZEQUIEL	40089972	RÚA CONDORI WALTER EZEQUIEL	40089972
4	0972	0284-3D	QUINCHO SEGURA URBANO OSCAR	70443897	RADA GARCIA ALEXANDER JESUS	06397019
5	0973	2902-KB	ANTONIO GERVACIO GREGORIO LOWESORI	6848589	ANTONIO GERVACIO GREGORIO LOWESORI	06848589
6	0974	2960-1A	BLAS PAREDES ENRIQUE	47321021	BLAS PAREDES ENRIQUE	47321021
7	0975	4874-6F	AYALA HUAMAN MARTIN MANUEL	9980018	AYALA HUAMAN MARTIN MANUEL	09980018
8	0976	2091-TA	PADILLA PIZARRO KATERINE TANIA		BARBOZA VEGA ARISTEDES	01150736
9	0977	C4-7565	ROJAS GARCIA JUNIOR	48123319	ROJAS GARCIA JUNIOR	48123319
10	0978	5756-TA	EGUZQUIZA JARA PEDRO MANUEL	8660057	EGUZQUIZA ORBEZO FERNANDO	09794566
11	0979	1925-WA	ALMAJER GLOBAL S.A.C.	20520605917	CASAVILCA HUACHUA PATROCINIO	09988086
12	0980	1936-7F	NIÑO BUSTAMANTE SHIRLEY	48264652	CASTILLO ESPINOZA, JACOB MOISES	48264652
13	0981	4107-6C	CCOYLLO HERRERA ELVIS STIVEN	21571971	CCOYLLO HERRERA ELVIS STIVEN	21571971
14	0982	6066-6F	PUMACHAYCO GAMEZ ANGEL	47228980	PUMACHAYCO GAMEZ ANGEL	47228980
15	0983	0977-UA	MARIA MAGDALENA BUSTAMANTE VASQUEZ	9741167	QUINTERO HERRERA JUAN CARLOS	46535962
16	0984	8219-1A	QUISPE VARGAS WILDER HERNÁN	9629881	QUISPE VARGAS WILDER HERNÁN	09629881
17	0985	6356-IB	VILLEGAS SAAVEDRA FRANK LUI	45887457	VILLEGAS SAAVEDRA FRANK LUI	45887457
18	0986	0479-HA	EVANGELISTA HILARIO BRAULIO MACEDONIO	46792661	MELENDEZ MENDEZ JOSE GREGORIO	41356808
19	0987	8723-BA	VICENTE MORALES JUAN MARTIN	80500794	VICENTE MORALES JUAN MARTIN	80500794
20	0988	6529-3B	RODRÍGUEZ TORRES MARLENY MAGALY	40231045	RODRÍGUEZ TORRES MARLENY MAGALY	40231045
21	0989	6190-9S	BLAS MERCADO WAGNER WEVER	20667858	BLAS MERCADO WAGNER WEVER	20667858
22	0990	A2-8768	HUAYANEY BERNUY CLEMENTE GREGORIO	9018822	HUAYANEY BERNUY CLEMENTE GREGORIO	09018822
23	0991	A7-8014	TUCTO SALAZAR CARLOS EDEER	10740868	TUCTO SALAZAR CARLOS EDEER	10740868
24	0992	6896-9A	ROJAS HUAMANI PERCY VALENTIN	9748671	CARDENAS QUISIYUPANQUI CESAR	80649991
25	0993	B1-6370	SURCO OVALLE WALTER HUGO	46075241	ALBURQUEQUE SALAZAR MARTIN	44025432
26	0994	3654-0C	MARCOS VERGARA GIANCARLO	47871441	VIVAS LUZARDO JOSE LUIS	00372425
27	0995	3200-7D	CRUZ QUISPE JACKELINE MILEN	42429084	CRUZ QUISPE RICARDO ALONZO	46146569
28	0996	5822-3D	SAAVEDRA JAMES NORMA		CONDORI QUISPE ALFREDO	75393632
29	0997	C3-8041	VILLANUEVA CARDENAS HAROL ROGGER	42945103	VILLANUEVA CARDENAS HAROL ROGGER	42945103
30	0998	6837-8D	RODRÍGUEZ GÓMEZ GLADYS GUILLERMINA	10411907	RODRÍGUEZ GÓMEZ GLADYS GUILLERMINA	10411907
31	0999	2200-0B	SURCO OVALLE MANUEL	80362848	SURCO OVALLE MANUEL	80362848
32	1000	2197-6C	EVANGELISTA HILARIO BRAULIO MACEDONIO	46792661	PEREZ SALAS JOSE ALEXANDER	16722733
33	1001	8593-4B	GIRÓN MELENDREZ ELÍSEO HILARIO	6946779	GIRÓN MELENDREZ ELÍSEO HILARIO	06946779
34	1002	0599-0D	RIQUELME JAIMES WALTER	47628654	RIQUELME JAIMES WALTER	47628654
35	1003	B3-8554	DULANTO PEREZ FRANCISCO	41093931	DULANTO PEREZ FRANCISCO	41093931
36	1004	0397-JA	EVANGELISTA HILARIO BRAULIO MACEDONIO	46792661	EVANGELISTA HILARIO BRAULIO MACEDONIO	46792661
37	1005	2107-JA	RIQUELME JAIMES WALTER	47628654	LUDEÑA OLVA YUNANI ULISES	02378556
38	1006	0607-GA	CISNEROS CELIS FELIX HILMAR	71641195	CISNEROS CELIS FELIX HILMAR	71641195
39	1007	8027-4F	CHAVEZ BURGA MIGUEL ALONSO	46796775	NARVAEZ OCHOA JOHAN ANTONIO	4831561
40	1008	9293-1C	ROMERO HERNANDEZ JORGE MANUEL	70235448	ROMERO HERNANDEZ JORGE MANUEL	70235448
41	1009	3154-YA	MARIA MAGDALENA BUSTAMANTE VASQUEZ	9741167	FLORES BARCAZA CARLOS ADOLFO	09972207
42	1010	6634-XA	SANCHEZ VALDEZ JESSICA SIGRISS	70358532	ARTEAGA TELLO KLIMT RONY	48644739
43	1011	A5-6359	GAMARRA PARI RONALD FREDY	40480426	GAMARRA PARI RONALD FREDY	40480426
44	1012	3434-8B	RODRÍGUEZ REVILLA RAMIRO ELARD	80141442	RODRÍGUEZ REVILLA RAMIRO ELARD	80141442

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 088-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

45	1013	B0-3645	URBANO PADILLA JOSE LUIS	44520373	URBANO PADILLA JOSE LUIS	44979559
46	1014	B4-8750	VILCHEZ CASTRO JORGE ALONSO	45098577	PEREZ JAVIER OTILIO	02503723
47	1015	2082-2F	PARI BEJARANO CARLOS ALBERTO	44854336	PARI BEJARANO CARLOS ALBERTO	44854336
48	1016	5549-7C	ABANTO ACERO JOSÉ GUILLERMO	9468023	ABANTO ACERO JOSE GUILLERMO	09468023
49	1017	A8-6530	JESUS DÁVILA AURELIANO		SANCHEZ PUCCE DENNIS SANTIAGO	10880486
50	1018	9169-4C	RAMOS PADILLA ADMIR URIEL	72089353	VARGAS JULCA ADAN SMITH	70939707
51	1019	A9-7194	VILCA AGUADO RIVELINO	41571089	YAJAHUANCA CORREA YURI RONAL	47081194
52	1020	4343-4C	PECHE ECHEVARRIA ELENA DORAIDA	9509133	RADA RODRIGUEZ ALEXIS ADOLFO	22438681
53	1021	3260-7A	PADILLA BARRETO WALTER CARLOS	8584743	PADILLA BARRETO WALTER CARLOS	08584743
54	1022	9773-5F	ARTEAGA TELLO LUIS KEVIN	47194866	ARTEAGA TELLO LUIS KEVIN	47194866
55	1023	4418-3D	MORALES SANCHEZ JOAU ANTONIO	76383550	MORALES SANCHEZ JOAU ANTONIO	76383550
56	1024	4342-LA	COPLAT RAMIREZ GIOVANA ESTHER	44683479	VELASQUEZ QUISPE ROEL ALFONSO	40498776
57	1025	3437-1C	MANRIQUE GONZALES REYSER	47628654	SUCLUPE FERREÑAN WILLIAMS EDINSON	77036679
58	1026	C3-0884	FLORES MUÑOZ LIDIO LEONIDAS	25823678	RUA CONDORI OSCAR AMADEO	10167019
59	1027	3086-NA	RAMIREZ ESPINOZA ROSAS EFRAIN	27984332	RAMIREZ ESPINOZA ROSAS EFRAIN	27984332
60	1028	8588-FB	PUENTE VALDIVIA JOEL		ALCANTARA ROMERO MAVILA ADELINDA	40884465
61	1029	8879-DA	HUACHIN EVANGELISTA JOSE ARMANDO	75129197	FLORES MUÑOZ LIDIO LEONIDAS	25873678
62	1030	7332-WA	ALARCON OCHOA EFRAIN	42235978	ALARCON OCHOA EFRAIN	42235978
63	1031	2627-4F	ARCOS CANRE DANIEL ANTONIO	9536778	ORENDO PONTE STEVE LUIS	76749642
64	1032	0487-WA	ALMAJER GLOBAL S.A.C.	20520605917	VILLASMIL MORONTA WALTER MANUEL	09990789
65	1033	A0-9301	PINEDO RENGIFO MILTON	43259080	PINEDO RENGIFO MILTON	43259080
66	1034	8838-DB	BUSTAMANTE VASQUEZ MARIA MAGDALENA	9741167	ZUÑIGA MARTINEZ WILMER DANNY	09173162
67	1035	8888-2F	BAUTISTA MENDOZA JUAN LORENZO	40680315	BAUTISTA MENDOZA JUAN LORENZO	41367941
68	1036	A8-7441	RIQUELME JAIMES ÑUÑOR	46359735	ZELADA CABANILLAS JUAN CARLOS	44429160
69	1037	8167-KB	BAUTISTA MENDOZA JUAN LORENZO	40680315	CORDOVA SAAVEDRA NATIVIDAD	40680315
70	1038	5032-2A	MAYTA PACAHUALA HERMILIO JULIAN	6865125	MAYTA PACAHUALA HERMILIO JULIAN	6865125
71	1039	8836-LA	CALLA CAMPOS RICHARD IVAN	47590844	CALLA CAMPOS RICHARD IVAN	47590844
72	1040	1755-HA	ARCOS CANRE DANIEL ANTONIO	9536778	ARCOS CANRE DANIEL ANTONIO	40957564
73	1041	7240-0A	QUIJANO MILLA ROY WILBER	41871379	COLINA HERNANDEZ JEFERSON ANTONIO	76010362
74	1042	2853-PB	EGUSQUIZA ORBEZO CARLOS MIGUEL	9633395	GARCIA CRISOLOGO JUAN ENRIQUE	03485783
75	1043	2537-2B	BERMEO TORRES HILDEBRANDO	9859554	BERMEO TORRES HILDEBRANDO	09859554
76	1044	3991-NB	BUSTAMANTE VASQUEZ MARIA MAGDALENA	9741167	ORDINOLA ALVARADO LUIS ANGEL	45870240
77	1045	2024-6B	GARCIA CRISOLOGO JUAN ENRIQUE	9990789	ASTETE LEIVA MARCO ANTONIO	74223254
78	1046	5900-3A	CASAVILCA HUACHUA PATROCINIO	09988086	JARA LEON YERME YOLITA	45666433
79	1047	2217-8A	ALVAREZ GUTIERREZ VICTOR HUGO	8471423	ALVAREZ GUTIERREZ VICTOR HUGO	08471423
80	1048	1843-3F	MESIA RUBIO OLGA		PARI BEJARANO JOSE LUIS	80123909
81	1049	4941-KA	EVANGELISTA HILARIO CESAR		GONZALEZ PEREZ LUIS MIGUEL	43519677
82	1050	A8-6396	CERNA TREJO RIGOBERTO GREGORIO	10388487	MUERAS MARAVI FRANCIS JHNATAN	74238720
83	1051	9727-2D	ROSALES NOLASCO RICARDO PEDRO	46454396	COPERTINO PAULINO NIELTOM ROGEL	
84	1052	0100-HA	AZAÑERO PALOMINO JORGE LUIS	6839300	AZAÑERO PALOMINO JORGE LUIS	6839300
85	1053	1941-MA	ALMAJER GLOBAL S.A.C.	20520605917	MURAYARI TORRES ALAHOR	76247579
86	1054	3623-4D	DAMIAN AYMA WILMER	42313100		47360794
87	1055	5860-8A	REVILLA CARDENAS MIGUEL ANGEL	43989811	LUIS CARHUACHIN HENRRY PAOLO	43989811
88	1056	8860-BA	VILCHEZ CASTRO JORGE ALONSO	45098577	VILCHEZ CASTRO JORGE ALONSO	45098577
89	1057	7064-DA	CASAVILCA HUACHUA MARLENE JANET	10740693		
90	1058	7770-MA	CASAVILCA HUACHUA MARLENE JANET	10740693		
91	1059	5918-0A	CORREA PALACIOS CARLOS MIGUEL	41047239	CORREA PALACIOS CARLOS MIGUEL	41047239
92	1060	0933-9A	LLIQUE ROJAS KAREN STEFANY	76478526	LLIQUE PALACIOS WILMER	19333928
93	1061	3735-1C	CORREA PALACIOS JORGE LUIS	44241066	CORREA PALACIOS JORGE LUIS	44241066
94	1062	4600-KA	JAUREGUI TUCTO JUAN CARLOS	10216131	JAUREGUI TUCTO JUAN CARLOS	10216131
95	1063	8086-LA	RAMIREZ GUZMAN DENIS EFRAIN	47889952	RAMIREZ GUZMAN DENIS EFRAIN	47889952
96	1064	5174-2D	ESPINOZA GOMEZ JHONNY OSCAR	9976950	ESPINOZA GOMEZ JHONNY OSCAR	09976950
97	1065	4511-6A	ORTIZ CORONACION DAVID	8762272	ORTIZ CORONACION DAVID	08762272
98	1066	0382-0A	ALARCON QUISPE ALEJANDRO EGBERTO	22181842	ALARCON OCHOA JOHN ALEX	47089864
99	1067	8530-IA	AQUINO QUISPE LUZ ALLISON	9987121	COLINA HERNANDEZ JEFERSON ANTONIO	76010362
100	1068	4062-IB	ARCOS CANRE DANIEL ANTONIO	9536778	ZEBALLOS LUDEÑA DEYVIN HERACLIDES	80226812
101	1069	0160-0A	CASAVILCA QUIROZ FERNANDO JOSE	75393632	LUIS CARHUACHIN ADELLO IVER	45980770

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 088-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

102	1070	3910-3F	CUNYAS PEREZ JONI ELIAS	41657406	CUNYAS PEREZ JONI ELIAS	41657406
103	1071	2289-0A	ALVINO URBANO MAXIMINO GREGORIO	10377184	ALVINO URBANO MAXIMINO GREGORIO	10377184
104	1072	2245-HA	ABURTO MONTERO JHONNY LENYN	42787698	ABURTO MONTERO JHONNY LENYN	42787698
105	1073	3523-QA	AQUINO QUISPE LUZ ALLISON	9987121	RUTTI TIPULA JUAN CARLOS	42271158
106	1074	3062-9D	MENDOZA SALAS ANTHONY NESTOR	15453058	MENDOZA SALAS ANTHONY NESTOR	15453058
107	1075	6804-RA	MENDOZA SALAS ANTHONY NESTOR	15453058	JIBAJA ZUÑIGA ANTHONY ANDRES	44192806
108	1076	3374-3D	ROJAS HUAMANI PERCY VALENTIN	9748671	TELLO ARAOZ LEONARDO PAVEL	47273129
109	1077	0875-AA	VIVANCO RIQUEZ YVAN MOISES	41001172	VIVANCO RIQUEZ YVAN MOISES	41001172
110	1078	0231-EB	ALMAJER GLOBAL S.A.C.	20520605917	VEGA FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	42819622
111	1079	5622-8F	MOLINA RODRIGUEZ JOSEPH FRANCIS	46830787	MOLINA VILLANUEVA MARIO RUFINO	10411898
112	1080	3495-DA	SEGOVIA PAREDES GERARDO	4209999	YANARICO APAZA ALEXANDER ALFREDO	76154172
113	1081	8130-IA	BEDON COCHACHIN RÓMULO AUGUSTO	6915119	TALAVERA CASTRO VICTOR HUGO	09970827
114	1082	5175-NB	BUSTAMANTE VASQUEZ MARIA MAGDALENA	9741167	ANGELES URBANO GEANFRANCO ANSELMO	42324526
115	1083	4811-ZB	RIQUELME JAIMES ÑUÑOR	46359735	RAMIREZ HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO	103781641
116	1084	4248-3B	NIÑO BUSTAMANTE MARY MAKOL	45153505	AVENDAÑO MARCA BELTRAN	28205525
117	1085	6130-7D	GUZMAN RAMIREZ JUAN ANTONIO	47863054	GUZMAN RAMIREZ JUAN ANTONIO	47863054
118	1086	9239-DA	BAUTISTA MENDOZA JUAN LORENZO	40680315	CARDENAS CERNA CARLOS STEVENS	29538979
119	1087	5836-9D	EVANGELISTA HILARIO BRAULIO MACEDONIO	46792661	HIDALGO ROJAS ELVIS RAFAEL	75631726
120	1088	5498-1F	NOLASCO TORRES PAULINA JUANA	9305461	ROSALES NOLASCO RICARDO PEDRO	46454396
121	1089	9385-DB	ALMERCO PORTUGUEZ MARCO ANTONIO	77103647	ALMERCO PORTUGUEZ MARCO ANTONIO	77103647
122	1090	1975-QA	EGUSQUIZA ORBEZO CARLOS MIGUEL	9633395	EGUSQUIZA ORBEZO CARLOS MIGUEL	09633395

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0114 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 16 de Diciembre del 2022

VISTO:

*El E-31152-2022 de fecha 23.11.22, E-31155-2022 de fecha 23.11.2022, E-31148-2022 de fecha 23.11.22, E-28509-2022 de fecha 28.10.22, presentado por la "**EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS LOS MAGNIFICOS DE OMEGA S.A.**; a través de su Gerente General el Sr. **Néstor Fernández Sifuentes**, identificado con DNI. N° 06690914 y domiciliado en la Calle 33, Mz. 130 Lt.29, AH. Enrique Milla Ochoa, mediante el cual solicita la Constatación de Características Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores a su representada y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Artículo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Artículo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la "**Constatación de Características**" como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de ficha vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos,

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0114 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

*Que, **Resolución Sub Gerencial N° 0090-2021-MDLO/GSCyGSC-SGT** de fecha 30.12.2021, se otorga la Constatación de caracteristicas Vehicular Anual vehiculos menores -2021, teniendo una flota total de veintiseis (35) vehiculos menores autorizados a la **EMPRESA DE TRANSPORTES LOS MAGNIFICOS DE OMEGA S.A.***

*Que, mediante E-31152-2022 de fecha 23.11.22, E-31155-2022 de fecha 23.11.22, E-31148-22 de fecha 23.11.22, E-28809-22 de fecha 28.10.22.el administrado solicita **LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022**, para ello adjunta la siguiente documentación: a) Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. b) Copia simple de la vigencia de poder. c) Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehiculo, expedido por la SUNARP. d) Copias del Certificado Contra Accidente de Transito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. h) Comprobante de pago de la tasa correspondiente; asimismo solicita la modificación de los Códigos 1906,1911, 1914, 1915, 1916, 1917, 1921,1926, 1933.*

*Que, de conformidad a lo señalado por los Articulos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 66° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. Que, según la **Partida Registral N° 13390202** del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX–Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el Sr. **Néstor Fernández Sifuentes, es nombrado como Presidente de la EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS LOS MAGNIFICOS DE OMEGA S.A** acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

*Que, mediante **Informe Tenico N° 0093-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD** de fecha 16.12.2022 el personal tecnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, en sintesis existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de caracteristicas anual, sustitución de vehiculos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Caracteristicas y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Caracteristicas, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Organica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO:** **ACUMULAR** los documentos E-31152-2022 de fecha 23.11.22, E-31155-2022 de fecha 23.11.2022, E-31148-2022 de fecha 23.11.22, E-28809-2022 de fecha 28.10.22, por ser vinculantes entre si*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado mediante documento E-31152-2022 de fecha 23.11.22, E-31155-2022 de fecha 23.11.2022, E-31148-2022 de fecha 23.11.22, E-28809-2022 de fecha 28.10 22.*

*y **APROBAR** la **Constatación de Caracteristicas Anual** para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehiculos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la **"EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS LOS MAGNIFICOS DE OMEGA S.A**, siendo la flota vehicular de Treinta y Cinco (35) unidades vehiculares.*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 0114 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

ARTÍCULO SEGUNDO: Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características.

Cabe resaltar que las unidad con Código 1900, es decir dicha unidad no se encuentra autorizada para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a la "EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS LOS MAGNIFICOS DE OMEGA S.A., el contenido de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Ing. Lauro Celso Marcos Hernández
Sub Gerente de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0114 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS LOS MAGNIFICOS DE OMEGA S.A."

ANEXO N° 01

N°	PLACA N°	CODIGO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	3307-UA	1899	FERNANDEZ SIFUENTES NESTOR DEMETRIO	06890954	FERNANDEZ SIFUENTES NESTOR DEMETRIO
2	[illegible]	1900	MIRANDA CELESTINO WILBER JESUS	10193494	MIRANDA CELESTINO WILBER JESUS
3	0608-9C	1901	URBINA BERECHE JOSE BERNARDO	05753697	URBINA BERECHE JOSE BERNARDO
4	B9-1411	1902	NUÑEZ DAMIAN ANDRES RAUL	15587441	NUÑEZ DAMIAN ANDRES RAUL
5	B9-8768	1903	RIQUE ADVÍNCULA ROCIO ANABEL	10538641	CELEDONIO SOTO ANGEL JESUS
6	7550-96	1904	MACHUCA MUÑOZ LUIS ENRIQUE	80362357	MACHUCA MUÑOZ LUIS ENRIQUE
7	B1-8030	1905	SOTO GONZALES LUIS ALBERTO	10537940	SOTO GONZALES LUIS ALBERTO
8	2702-PA	1906	INOCENTE GILIO GUIDO HUGO	10198608	MISME RODRIGUEZ JOSE LUIS
9	9280-BA	1907	QUISPE CUSIHUAMAN GASPAR	09637904	QUISPE CUSIHUAMAN GASPAR
10	1726-BA	1908	PEREZ ANGELES ENRIQUE GERARDO	10158745	PEREZ ANGELES ENRIQUE GERARDO
11	6868-2D	1909	NUÑEZ JULCA AIRON BRAYAN	47221597	NUÑEZ JULCA AIRON BRAYAN
12	2865-2D	1910	RODRIGUEZ RIVERA RUDY CHRISTIAN	44664818	RODRIGUEZ RIVERA RUDY CHRISTIAN
13	8107-RA	1911	SILVA MEDINA JOSE MANUEL	47470903	PAULET MENDOZA MICHAEL DANIEL
14	6283-7D	1912	TORRES MEZA ERICK ALFONZO	44095716	TORRES MEZA ERICK ALFONZO
15	0256-AA	1913	VALLE CAJAVILCA PEDRO GUSTAVO	41025117	VALLE CAJAVILCA PEDRO GUSTAVP
16	6140-EB	1914	HERRERA IMAN MARCO ANTONIO		CACERES SANCHEZ GUILLERMO LUIS
17	2273-AC	1915	CAMPOS PAJUELO ANA PAOLA	46927033	CAMPOS RIOS GERARDO ENRIQUE
18	7472-AA	1916	CASTILLO ABAD LORENZO		HUERTAS AMAYA SANTOS
19	2437-YB	1917	CABANACONZA VALVERDE EDITH		DE LA CRUZ ROMERO WILMAN WILDER
20	2794-3C	1918	JAPA CORTEZ JOSE LUIS	07459489	JAPA CORTEZ JOSE LUIS
21	3519-6B	1919	ABANTO MENDOZA JORGE FREMI	10531903	ABANTO MENDOZA JORGE FREMI
22	B3-9937	1920	LEON CAMONES DONATO EDUARDO	10292112	LEON CAMONES DONATO EDUARDO
23	8974-2F	1921	MINAYA MORA RICHART AUGUSTO	24990627	MINAYA MORA RICHART AUGUSTO
24	2266-UA	1922	PAREDES MARILUZ JUAN PABLO	10626173	PAREDES MARILUZ JUAN PABLO
25	A0-7730	1923	PARIONA MANRIQUE ELIZABETH FIORELLA	43033397	PARIONA MANRIQUE ELIZABETH FIORELLA
26	B9-9814	1924	SEMILLAN BARCENA RIGOBERTO EMILIANO	09716471	SEMILLAN BARCENA RIGOBERTO EMILIANO
27	2513-4D	1925	CHUQUIPUL GUELAC ROLDAN	10534842	CHUQUIPUL GUELAC ROLDAN
28	8808-CC	1926	HUAMANI MARTINEZ MELANIO	43927927	HUAMANI MARTINEZ MELANIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 0114 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

29	7599-6C	1937	POLO OCHOA APOLINARIO MANUEL	32382380	POLO OCHOA APOLINARIO MANUEL
30	6037-4B	1926	RUIZ LABAJOS JEISON	40082925	RUIZ LABAJOS JEISON
31	0808-4F	1929	MORI VEGA CIRILO FIDEL	10378632	MORI VEGA CIRILO FIDEL
32	4602-NA	1930	LIPA GUTIERREZ ALEX ENRIQUE	47538304	LIPA GUTIERREZ ALEX ENRIQUE
33	5325-CA	1931	CELEDONIO RIQUE ERICK STALING	46584857	CELEDONIO RIQUE ERICK STALING
34	7503-3A	1932	BENITES GRUALBA MAGNO COSME	07053879	BENITES GRUALBA MAGNO COSME
35	4969-WB	1933	PILLACA BERNAL RAUL JORGE	25659219	PILLACA BERNAL RAUL JORGE

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO Nº 304

M.D.L.O.

ACTA DE ENTREGA

Ref.:

Expediente E-31152-2022 de fecha 23.11.22, Expediente E-31155-2022 de fecha 23.11.2022, Expediente E-31140-2022 de fecha 23.11.22, Expediente E-28809-2022 de fecha 28.10.22

"EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS LOS MAGNIFICOS DE OMEGA S.A"

CANTIDAD	DOCUMENTO	FOLIOS
01	RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº000114-2022-MDLO/GSCyGRD-SGT	05

A LA
PERSONA DE
NOMBRE Y APELLIDOS : Nestor Fernando Espinoza

DNI : 06890414

EN CALIDAD DE : Gerente

FECHA : 22-12-2022

FIRMA :

HUELLA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00116 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 19 de Diciembre del 2022

VISTO:

*Los documentos: S-14703-2022 de fecha 21.11.2022, E-30430-2022 de fecha 16.11.2022. presentado por la "**EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS CHASQUIS S.A**"; - **Partida Registral N° 11096804** a través de su Presidente el **Sr.** Victor A. Guerrera Cieza , identificado con DNI. **N° 28124663** y domiciliado en Calle Bolivia N°261 Urb. Huaquillay - Comas, mediante el cual solicita la Constatación de Caracteristicas Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehiculos y Conductores a su representada, y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Articulo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Articulo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones especificas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehiculos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Articulo 3°, numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehiculos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Articulo 5°inc. 6, define la **"Constatación de Características"** como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Articulo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehiculos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas";

Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00116 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capítulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural, previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes"; en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de características relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

*Que, los documentos S-14703-2022 de fecha 21.11.2022, E-30430-2022 de fecha 16.11.2022, el administrado solicita Constatación de Características Vehicular Anual 2022, Sustitución de Vehículos y Conductores, para ello adjunta la siguiente documentación: **a)** Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firma del representante legal. **b)** Copia simple de la vigencia de poder. **c)** Copia de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. **d)** Copia del DNI del propietario; **e)** copia del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); **f)** Copia de las licencias de conducir. **g)** copia carnet del curso de educación y seguridad vial. **h)** Comprobante de pago de la tasa correspondiente. A la vez solicita modificación de unidades vehiculares de los códigos (1092, 1096, 1106, 1112, 1121, 1123, 1124, 1129, 1131, 1133, 1136, 1142, 1144, 1147, 1148, 1150, 1152, 1156, 1158, 1160, 1165, 1169, 1173, 1181)*

*Que, según la **Partida Registral N° 11096804** del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la SUNARP, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el **Sr. Domingo Quispe Cruz**, identificado con DNI. **N° 10741282**, es nombrado como Presidente de la empresa **"EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS CHASQUIS S.A"**, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite;*

*Que, mediante **Informe Técnico N° 0095-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-LABD de fecha 16.12.2022** el personal técnico de la Subgerencia de Transporte da cuenta de la verificación de la documentación presentada, en síntesis existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

FOLIO N° 309

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00116 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACUMULAR los documentos S-14703-2022 de fecha 21.11.22, E-30430-2022 de fecha 16.11.2022, por ser vinculantes entre si

ARTÍCULO SEGUNDO : Declarar PROCEDENTE lo solicitado mediante documento simple S-14703-2022 de fecha 21.11.2022, E-30430-2022 de fecha 16.11.2022 y APROBAR la Constatación de Caracteristicas Anual para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de "EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS CHASQUIS S.A", siendo la flota vehicular autorizada de Cien (100) unidades vehiculares.

ARTÍCULO TERCERO: Los vehiculos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizadas para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehiculos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de caracteristicas.

ARTICULO CUARTO : NOTIFICAR a la "EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS CHASQUIS S.A", el contenido de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Municipalidad Distrital de Los Olivos
Mg. Laura Celeni Huaman Hernandez
Sub Gerente de Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

FOLIO N° 310

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 00116 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS CHASQUIS S.A

ANEXO N° 01

N°	N° PADRON	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	1091	5056-9F	MEZA CAMAYO SAUL EBERT	42570328	MEZA CAMAYO SAUL EBERT	42570328
2	1092	7048-1B	DE LA CRUZ PAULINO CONCEPCION EUCARIANO	06739951	DE LA CRUZ PAULINO CONCEPCION EUCARIANO	06739951
3	1093	6904-7F	PULIDO ESPINOZA MARIA RUTH	07417143	PULIDO ESPINOZA MARIA RUTH	07417143
4	1094	4681-AA	RIVERA RAMIREZ WILJAM GROVER	43780426	SOLORZANO ATENCIO ROBBY	46576379
5	1095	6175-8D	BRAVO JIMENEZ ABRAHAM RICARDO	41276198	MARTINEZ MAZA IVY	43546938
6	1096	0951-HA	VARGAS BAUTISTA DE CACERES FELICITA	09746322	CACERES VARGAS SONIA	09746322
7	1097	8092-2F	HARO ALBARRAN HERCULANO	09101372	HARO ALBARRAN HERCULANO	09101372
8	1098	1205-CB	VITATE RIVERA EDGARDO	16954250	VITATE RIVERA EDGARDO	16954250
9	1099	7141-8A	NEIRA VILCA SOCRATES	25792510	NEIRA VILCA SOCRATES	25792510
10	1100	0038-3D	RODRIGUEZ TARAZONA VDA. DE BASILIO FELICITA	09908223	BASILIO RODRIGUEZ ULISES MIGUEL	09908223
11	1101	4559-IA	MEZA CAMAYO IVAN	41227362	GONZALES SIMON JIMMY RENZO	70512380
12	1102	6594-GA	LEON CORAL CARLOS GUSTAVO	09432488	RUPIRE ORTIZ FELIX PITER	42691171
13	1103	7183-DA	VARGAS MARTINEZ DANIEL MISAEL	10198426	SUAREZ CONDORI MANUEL ALEJANDRO	9949942
14	1104	6713-9B	GUADAÑA GALLEGOS ROSARIO ALEXANDER	00953217	CASIMIRO LIÑAN ALBERTO DAVID	25516790
15	1105	A7-7847	QUISPE ROJAS CIRILO	04961026	QUISPE ROJAS CIRILO	04961026
16	1106	3228-7A	QUISPE VEGA ROSENDO HILARIO	06957538	QUISPE CONDOR MIGUEL ANGEL	42334617
17	1107	5880-AW	RIVERA RAMIREZ WILJIAM GROVER	43780426	GONZALEZ PARGAS MILKA YAQUELIN	24021417
18	1108	2968-3F	VICHARRA ROJAS RAFAEL	15747388	VICHARRA ROJAS RAFAEL	15747388
19	1109	0071-PB	MENDOZA PAJUELO ISIDORO MARTIN	06888433	CASTILLO RODRIGUEZ MANUELITO SANTOS	45886466
20	1110	4199-0F	LUYA JAPA JUAN ALEXANDER	43377037	SOLIS VILLAREAL ROY CARLOS	80066639
21	1111	0914-1F	PERALES CAUTI ADRIAN ZENON	06103484	AYALA FLORES ORLANDINI ARMANDO	41503493
22	1112	5242-CC	MEZA CAMAYO IVAN	41227362	MATTO ROJAS BENITO	74603332
23	1113	8883-CA	SARAVIA QUISPE ESTELA	10389484	SARAVA QUISPE ESTELA	10389484
24	1114	3619-1F	PALACIOS MOLINA BENEDICTO	10068572	PALACIOS MOLINA BENEDICTO	10068572
25	1115	A0-8984	ANCHAYHUA CHATE VERILO	06948685	ANCHAYHUA CHATE VERILO	06948685
26	1116	0643-0A	CASANOVA VELA DIDEROT	00107702	CASANOVA VELA DIDEROT	00107702
27	1117	4444-CA	HARO ALBARRAN HERCULANO	09101372	LAFITTE CHACON JINER ALFONSO	44904241
28	1118	0392-YA	MONTES MUÑOZ JUAN CARLOS	44998607	MONTES MUÑOZ JUAN CARLOS	44998607
29	1119	7456-AA	CARDENAS LEAÑO MARIO AQUILES	10384081	CARDENAS LEAÑO NILO ROLANDO	15216843
30	1120	9146-7F	CARDENAS LEAÑO MARIO	10384081	CARDENAS LEAÑO MARIO AQUILES	10384081

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

FOLIO Nº 311

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00116 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

31	1121	4263-9F	TUNQUI QUISPE NICANOR	40032286	TUNQUI QUISPE NICANOR
32	1122	MG-42549	PALACIOS MOLINA BENEDICTO	10068572	FRANCISCO GARAY MARIO
33	1123	7306-OA	RONDAN DAMJAN MAXIMO	07596954	RONDAN DAMJAN MAXIMO
34	1124	C3-1600	REVILLA NUÑEZ VICTOR LAZARO	06955898	REVILLA NUÑEZ VICTOR LAZARO
35	1125	8726-AA	MEZA CAMAYO SAUL EBERT	42570328	CASTILLO SILVA JEFERSON JACSON
36	1126	2385-2F	MONTES MUÑOZ JUAN CARLOS	44998607	SIPIRAN HUAMAN ELVIS BERKLEY
37	1127	8327-OA	ZAVALA CAMPOS MANUEL	06854948	ZAVALA CAMPOS MANUEL
38	1128	5690-FA	ROMERO SANDOVAL VICTOR GERARDO	46463920	ROMERO SANDOVAL VICTOR GERARDO
39	1129	0860-9C	ARMAS REYES PELAYO		ABANTO ARANA ADRIAN
40	1130	0256-SA	RAMOS PADILLA EMILIO DAVID	46351810	RAMOS PADILLA EMILIO DAVID
41	1131	9692-1B	ORTEGA HUAMAN MARIA ELENA	10159254	MELO PAICO JUAN CARLOS
42	1132	1520-XA	SANTIAGO MIRABAL CARLOS ALBERTO	44998354	SAMAN ROQUE JULIO CESAR
43	1133	1524-2A	GUERRERO CIEZA VICTOR AQUILINO	28124663	GUERRERO CIEZA VICTOR AQUILINO
44	1134	6120-4F	CRUZ QUISPE RAFAEL	09748427	OJAICURO MOZOMBITE NEYRE
45	1135	0977-4F	TRUJILLO RONDAN FAUSTINO SATURNINO	06686022	TRUJILLO RONDAN FAUSTINO SATURNINO
46	1136	1649-2C	TELLO CHAVEZ MARCELINO	09745904	TELLO CHAVEZ MARCELINO
47	1137	5745-PA	MONTES MUÑOZ ANALJO CESAR	43493309	BONIFACIO JARAMILLO MAURO FERNANDO
48	1138	9314-3C	DIEGO CAMPOS JESUS GUSTAVO	10734227	DIEGO CAMPOS JESUS GUSTAVO
49	1139	7143-JA	PERALES CAUTI ADRIAN ZENON	06103484	PERALES CAUTI ADRIAN ZENON
50	1140	2684-JA	LOBATO RUIZ EDILBERTO	08554497	VIDAL YANCE ERIK ARTURO
51	1141	6133-5D	CASILLA CONDORI EUSEBIO	10680470	RUPAY CADILLO EDUARDO DANNY
52	1142	8761-4D	CABRERA CASTILLO SANDRA SUNINA	42900228	ALAMA FRIAS LUIS ALEXANDER
53	1143	9184-2B	PALACIOS ANDRADE WALTER	40302409	PALACIOS ANDRADE WALTER
54	1144	A4-6710	ARTEAGA CANTO ANGELICA	42113873	ARTEAGA CANTO ANGELICA
55	1145	3067-WA	VARGAS MARTINEZ DANIEL MISAEL	10198426	DIAZ HERNANDEZ RONAR
56	1146	7980-FA	MEZA CAMAYO SAUL EBERT	42570328	MARIN CHAVEZ JUAN JUMI
57	1147	4074-GA	MEZA CAMAYO IVAN		AGUILAR FERNANDEZ JAIR
58	1148	7904-TB	BRAVO JIMENEZ ABRAHAM RICARDO	41276198	BRAVO JIMENEZ ABRAHAM RICARDO
59	1149	1967-5F	ANASTACIO MASTINEZ RUBEN	10681318	GUITARRA CUADROS JOSE ANTONIO
60	1150	1337-LB	PUCHOC CCANTO CINTHIA ARICELE	48592201	HUISA VILLAIZAN WILLIAMS HUGO
61	1151	B8-4265	QUISPE VEGA ROSENDO HILARIO	06957538	TAJAVERANO ALBINOCORTA SAMIR JESUS
62	1152	B4-8900	PALOMINO ROJAS RAUL	40626153	PALOMINO ROJAS RAUL
63	1153	4033-BA	MARTINEZ LEIVA GEORGINA	08506469	ALIAGA CHUMBER CARLOS ANDRES
64	1154	5337-7B	ALMEIDA BRONCANO JUAN FELIPE	15992746	ALMEIDA BRONCANO JUAN FELIPE
65	1155	0235-0B	ROMERO ROMERO VICTOR	16699573	ROMERO ROMERO VICTOR
66	1156	W3-7003	ARMAS REYES PELAYO	15696171	ARMAS REYES PELAYO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 00116 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

67	1157	5105-9C	OCHOA GONZALES GUSTAVO RICARDO	06938145	OCHOA BOLIVAR LUIS ALBERTO	49007396
68	1158	9678-6F	MENDOZA TANTAPOMA JUAN	00994553	MENDOZA TANTAPOMA JUAN	00994553
69	1159	A9-6846	BASILIO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	09885017	OMONTE GONZALES FLAVIO	40985628
70	1160	2267-2D	LLONTOP SIALER WALTER MIGUEL	47836405	LLONTOP SIALER WALTER MIGUEL	47836405
71	1161	6479-MB	MONTES MUÑOZ JUAN CARLOS	44998607	ROSALES VIVES HANS JESUS	47219412
72	1162	0064-JA	CESPEDES ZAROMO VICTOR	06831716	JAPA ROMERO HARRY JAMIR	45183820
73	1163	1388-6B	BRAVO JIMENEZ ABRAHAM RICARDO	41276198	HERNANDEZ ORTEGANO NEWTON JESUS	00312337
74	1164	9077-1A	CASILLA CONDORI EUSEBIO ANASTACIO	10680470	CASILLA CONDORI EUSEBIO ANASTACIO	10680470
75	1165	3931-9C	GUADAÑA GALLEGOS ROSARIO ALEXANDER	00953217	GUADAÑA GALLEGOS ROSARIO ALEXANDER	00953217
76	1166	1411-6B	ROMERO SANDOVAL VICTOR GERARDO	46453920	LEANDRO VILCA DANIEL	42724991
77	1167	0345-MA	REMUZGO QUISPE JHONATAN	45166541	REMUZGO QUISPE JHONATAN	45166541
78	1168	3350-LA	MEZA CAMAYO IVAN	41227362	BECERRA SOLANO NOE	74217005
79	1169	1983-8A	ROMERO SANDOVAL VICTOR GERARDO	46453920	RAMOS RAMOS ROBERTO	41924842
80	1170	0084-4A	GUADAÑA GALLEGOS ROSARIO ALEXANDER	00953217	AGÜERO RUPAY HECTOR JESUS	47340222
81	1171	8524-UA	QUISPE CRUZ DOMINGO	10741282	QUISPE CRUZ DOMINGO	10741282
82	1172	7711-NA	CRUZ VARGAS WILIAMS	42332467	CRUZ VARGAS WILIAMS	42332467
83	1173	4660 VA	LEANDRO TRINIDAD FERNANDO	10072477	LEANDRO TRINIDAD FERNANDO HENRY	10072477
84	1174	4739-JA	GONZALES PALACIOS HILARIO VICTOR	08585296	GONZALES PALACIOS HILARIO VICTOR	08585296
85	1175	1281-8F	HUISA VILLAIZAN WILLIAMS HUGO	48732196	GOMEZ CAICO JHON	77235957
86	1176	8127-QA	ALVARADO VERGARA ORLANDO CRISPIN	42797701	ALVARADO VERGARA ORLANDO CRISPIN	42797701
87	1177	2018-XA	SANTIAGO MIRABAL CARLOS ALBERTO	44998354	HERRERA QUISPE JORGE LUIS	70016086
88	1178	6788-1D	MARTINEZ LEIVA GEORGINA	08506469	COPLAT GALINDO JOSE	06906839
89	1179	1840 9C	BOCANEGRA TAPIA PERSEN	08158526	BOCANEGRA CORTEZ BRYAN GIORGI	74928728
10	1180	0838-8A	MEZA CAMAYO SAUL EBERT	42570328	CANCHANYA CERRON LIZBETH	45576050
91	1181	0756-7B	SANCHEZ ALVAREZ JIMMY EDUARDO	40793672	SANCHEZ ALVAREZ JIMMY EDUARDO	40793672
92	1182	6913-8D	MORALES ALARCON CARLOS	44779505	VALVERDE CHAUCA VICTOR MANUEL	75301260
93	1183	4767-1F	SARAVIA QUISPE ESTELA	10389484	BECERRA SOLANO ISAIAS	76081897
94	1184	6242-EA	ÑAUPAS MITAC ARTURO ISAIAS	42755320	ÑAUPAS MITAC CLIFOR MARCOS	15359146
95	1185	9468-2F	VILLADEZA RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	40484309	VILLADEZA RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	40484309
96	1186	4101-5F	GUADAÑA CHAVEZ GERMAN	09623465	GUADAÑA CHAVEZ GERMAN	09623465
97	1187	1044-9A	DIESTRA MORENO LUCILA BONIFACIA	06167743	FLORES SOSA JOSE CARLOS	42606705
98	1188	0235-3D	ARMAS CERNA ANA MELVA	15734909	ARMAS CERNA ANA MELVA	15734909
99	1189	5679-1A	ESTRADA ZUÑIGA CESAR EDUARDO	06435870	ESTRADA ZUÑIGA CESAR EDUARDO	06435870
100	1190	A6-8679	POMAYA LINARES LUIS	06955147	POMAYA LINARES LUIS	06955147

FOLIO Nº 313

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 119 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

Los Olivos, 19 de Diciembre del 2022

VISTO:

*El **Documento Simple S-12689-2022 de fecha 20.10.22; S-12688-2022 de fecha 20.10.22; S-14880-2022 de fecha 23.11.22;S-15009-22 de fecha 25.11.22; S-25017-2022 de fecha 28.11.22**, presentado por la **"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES CONFRATERNIDAD S.A" – Partida Registral N°11658946**; a traves de su representante legal en su condición de **Gerente General** el **Sr. Carlos Jesús Salinas Duran,** identificado con DNI. Nº 43643363 y domiciliado, Mz 169 Lote 14 Sector 5 AAHH San Martin de Porres – Los Olivos mediante el cual solicita la Constatación de Caracteristicas Vehicular Anual 2022 y Sustitución de Vehículos y Conductores a su representada y:*

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 194° de la Constitución Política, mediante Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del titulo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía politica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su Articulo 18°, inciso a), establece que, una de las competencias de las Municipalidades Distritales en materia de transporte, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares), esto en concordancia con el Articulo 81°, numeral 3.2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que son funciones especificas compartidas de las municipalidades distritales las de "Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial";

Que, el Decreto Supremo N° 055-2010-MTC - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehiculos Menores Motorizados o no Motorizados, en su Artículo 3°. numeral 3.2 define a la Municipalidad Distrital, como el órgano competente encargado de autorizar, controlar y supervisar dicho servicio dentro de su jurisdicción, así como de aplicar las sanciones por infracción al reglamento y a las disposiciones complementarias que dicte el ejercicio de su función reguladora del servicio especial.

*Que, la Ordenanza N° 1693-2013-MML – Ordenanza marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados en Lima Metropolitana, en su Artículo 5°inc. 6, define la **"Constatación de Caracteristicas"** como una revisión que realiza la Municipalidad Distrital de las condiciones técnicas de operación y presentación, interior o exterior, de las unidades vehiculares que serán destinadas a la prestación del servicio especial;*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente de esta entidad Edil, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 550-CDLO, en su Artículo 46°, numeral 46.4 señala que, es competencia de la Subgerencia de Transporte, el "Emitir Resoluciones de permiso de autorización de transporte de vehículos menores, modificación de flota vehicular y otras que conlleven de ellas"; Que, mediante Ordenanza N° 518-2019-CDLO se aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la Resolución de Alcaldía N°692-2021 que incorpora al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), los cuales contiene los trámites, requisitos y costos de cada uno de los procedimientos que efectúan los usuarios en la Municipalidad Distrital de los Olivos;

Que, conforme a la Ordenanza N° 419-CDLO, en su Art. 32° "La información consignada en el registro distrital de transporte, previsto en el presente capitulo, podrá ser solicitado por el transportador autorizado y/o persona natural. previo cumplimiento del procedimiento y pago por los derechos administrativos correspondientes", en el Art. 27° se establece que la Municipalidad mantendrá actualizado el sistema de registro Distrital del Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores del Distrito de los Olivos, el cual comprenda de Registros de Transportadores Autorizados, Vehículos Autorizados, Propietarios – Conductores Autorizados y Sanciones por Infracción; y, en el Art. 5° inciso 5.3 "Realizar anualmente la constatación de caracteristicas relacionados a los aspectos de presentación identificación y condiciones óptimas de operación de los vehículos menores.

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 119 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

*Que, **Resolución Sub Gerencial N° 004-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT**, se otorga la Constatación de características Vehicular Anual vehículos menores -2021, teniendo una flota total de (161) vehículos menores autorizados y que Resolución de Sub Gerencia N° 063-2022-MDLO/GSCyGSC-SGT, se realizó la modificación de unidades vehiculares y conductores.*

*Que, mediante **Documento Simple S-12689-2022 de fecha 20.10.22; S-12688-2022 de fecha 20.10.22; S-14880-2022 de fecha 23.11.22;S-15009-22 de fecha 25.11.22; S-25017-2022 de fecha 28.11.22**, el administrado solicita LA CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ANUAL 2022 y MODIFICACIÓN DE PADRÓN DE CONDUCTORES y VEHÍCULOS, para ello adjunta la siguiente documentación: a) Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su razón social, RUC, domicilio legal, nombre y firme del representante legal. b) Copia simple de la vigencia de poder. c) Copias de la Tarjeta de Identificación vehicular por cada vehículo, expedido por la SUNARP. d) Copias del Certificado Contra Accidente de Tránsito (AFOCAT); e) Copia de las licencias de conducir. f) copia del carnet del curso de educación y seguridad vial. h) Comprobante de pago de la tasa correspondiente.*

Que, de conformidad a lo señalado por los Artículos 62° y 63° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, para la procedencia de una pretensión administrativa es necesario establecer la capacidad procesal del administrado para comparecer ante la administración, así como el interés legítimo de este para obrar y que sea actual y cierto; si es esto así, de conformidad con el Artículo 86° de la Ley acotada, corresponde a la administración verificar si los documentos y/o recaudos que el administrado presenta, cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. *Que, según la Partida Registral N°**11658946**, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se desprende que el **Sr. Carlos Jesús Salinas Duran**, es nombrado como Gerente General de la **"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES CONFRATERNIDAD S.A "**, acreditándose así legitimidad para obrar en el presente trámite.*

*Que, mediante **Informe N° 084-2022/MDLO/GSCyGRD/SGT-EEDCB de fecha 14.12.2022** el personal técnico de la Subgerencia de Transporte, da cuenta de la verificación de la documentación presentada, da cuenta en síntesis que existen fundamentos técnicos para dar por aceptada la solicitud del administrado sobre constatación de características anual, sustitución de vehículos y conductores de su representada conforme se ha expuesto en el análisis del referido informe; y, habiendo aprobado la Constatación de Características y en conformidad a lo estipulado en la Ordenanza N° 419-CDLO, se concluye aprobar las unidades que pasaron la Constatación de Características, tal como lo solicita el administrado a esta Corporación edil, al haber cumplido con adjuntar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), establecido en la Ordenanza N° 518-2019-CDLO;*

Que, estando en las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas a la Sub-Gerencia de Transporte en el ROF – Reglamento de Organización y Funciones vigente de esta Corporación edil y de conformidad a Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO:** ACUMULAR los documentos **Documento Simple S-12689-2022 de fecha 20.10.22; S-12688-2022 de fecha 20.10.22; S-14880-2022 de fecha 23.11.22;S-15009-22 de fecha 25.11.22; S-25017-2022 de fecha 28.11.22**, por ser vinculantes entre sí.*

ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar PROCEDENTE lo solicitado **Documento Simple S-12689-2022 de fecha 20.10.22; S-12688-2022 de fecha 20.10.22; S-14880-2022 de fecha 23.11.22;S-15009-22 de fecha 25.11.22; S-25017-2022 de fecha 28.11.22** y **APROBAR** la **Constatación de Características Anual** para realizar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el Distrito de los Olivos presentado por el representante legal de la "**EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES CONFRATERNIDAD S.A**", siendo la flota vehicular autorizada de 161 unidades vehiculares, de las cuales **sólo 126 unidades vehiculares aprobaron la Constatación de Características 2022 y están autorizadas a prestar el servicio.

FOLIO Nº 315

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 119 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

ARTÍCULO TERCERO: Los vehículos y conductores detallados en el Anexo N° 01 de la presente, quedan autorizados para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores en el distrito, tal y como aprobaron la constatación de características. Cabe resaltar que las unidades con Códigos ***1321, 1324, 1325, 1332, 1333, 1336, 1343, 1346, 1347, 1357, 1358, 1359, 1361, 1367, 1371, 1373, 1378, 1380, 1390, 1392, 1395, 1403, 1408, 1411, 1413, 1414, 1443, 1446, 1449, 1452, 1457, 1462, 1463, 1465, Y 1469,*** *no pasaron constatación . es decir dichas unidades* ***no se encuentran autorizadas para prestar el servicio de Transporte en vehículos menores*** *hasta que el representante legal realice las acciones administrativas correspondientes.*

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a la "EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES CONFRATERNIDAD S.A ", el contenido de la presenta Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Ing. Laura Celeni Aguilar Hernández
Sub Gerente de Transporte

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

FOLIO Nº 316

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 119 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES CONFRATERNIDAD S.A"

ANEXO 01

DATOS DEL VEHICULO			DATOS DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR		DATOS DEL CONDUCTOR TITULAR	
Nº	CÓD.	PLACA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	1311	0333-QA	NEYRA LEON ALEJANDRA	10203816	NEYRA LEON ALEJANDRA	10203816
02	1312	0505-8C	AGUILAR HUALLPA ROSENDO GAMARRA DELGADO ROSA MARIA	07378141	AGUILAR HUALLPA ROSENDO	07378141
03	1313	0016-90	CALLA ULLILEN RICARDO SEGUNDO	44234340	CALLA ULLILEN RICARDO SEGUNDO	44234340
04	1314	7181-CA	ALMAJER GLOBAL S.A.C		SALINAS DURAN CARLOS JESUS	43643363
05	1315	2462-EA	CABALLERO IBARRA ANGEL MAXIMO	45127681	CABALLERO IBARRA ANGEL MAXIMO	45127681
06	1316	7378-1D	BURE CANO JOSE MANUEL GUEVARA HUAMAN SULMIRA	09916130	BURE CANO JOSE MANUEL	09916130
07	1317	7768-1B	YOVERA MENDOZA JESUS EDUARDO	47434445	YOVERA MENDOZA JESUS EDUARDO	47434445
08	1318	8432-KA	NIETO HILARIO VICTOR HUGO	46839535	NIETO HILARIO VICTOR HUGO	46839535
09	1319	0327-PA	ESPINOZA QUISPE ALEJANDRO	01222725	ESPINOZA QUISPE ALEJANDRO	01222725
10	1320	6282-7D	CASIMIRO SERRANO ERIK JULIO	48197747	CASIMIRO SERRANO ERIK JULIO	48197747
11	1321	5285-EB	MOLINA DE LA CRUZ JOSE CIRILO	9842105	MOLINA DE LA CRUZ JOSE CIRILO	9842105
12	1322	4228-6A	CASTRO PELAEZ PATROCINIO	10530137	CASTRO PELAEZ PATROCINIO	10530137
13	1323	A1-7659	CHAUCA MATOS ROSAS	8125043	CHAUCA MATOS ROSAS	08125043
14	1324	4297-8A	NIETO HILARIO JUAN PABLO		MORY CEVALLOS EVELIN LISBETH	46303381
15	1325	7960-8C	VIVANCO VILCA JORGE LUIS		CORDOVA GODOS JUAN PEDRO	41352977
16	1326	6148-HA	FERNANDEZ CALDERON ENEDINA MERLY	45492844	FERNANDEZ CALDERON ENEDINA MERLY	45492844
17	1327	7444-3C	CARLOS CASTELLANOS RICHAR	44385822	CARLOS CASTELLANOS RICHAR	44385822
18	1328	0191-MB	CALDERON ATOCHE CARLOS FERNANDO	70093854	CALDERON ATOCHE CARLOS FERNANDO	70093854
19	1329	9248-QA	SOBERON SIRLOPU SEGUNDO PETER	16639909	SOBERON SIRLOPU SEGUNDO PETER	16639909
20	1330	3787-NB	CORASPE VENERY ORBANDO JESUS	3075268	SANDOVAL RONDAN JESUS	10764993
21	1331	9534-EA	ESPINOZA QUISPE ALEJANDRO	01222725	ANDERSON ANAYA HINOSTROZA	44401911
22	1332	C4-8626	CARRASCO ALVARADO CHARLI MAURO MALASQUEZ ALVADE JENY THALIA		APOLAYA TAPIA FLORENCIO	10738663
23	1333	6086-9B	RODRIGUEZ ARROYO MARINA AURORA	44502226	ESPINOZA FABIAN JULIO	10689483
24	1334	0995-6F	ROSA MARIA RAMIRE VASQUEZ		MONTES GARCIA SIMON ADOLFO	47298108
25	1335	4463-VB	OLIVAS CERDAN GINO ALEXANDER	46716987	JARA CIRIACO JHOSEP RAYMUNDO	41993860
26	1336	9260-8F	YNOSTROZA SERNS GELACIA		ROSAS OBREGON MAXIMO ALBERTO	71556145
27	1337	8153-LA	MUÑOZ MEDINA VANESSA LIZ	46029154	TICOMA RAMIREZ BRAYAN	48661545
28	1338	9982-NB	HUANCA QUISPE ELOY JOSE	43890325	HUANCA QUISPE ELOY JOSE	43890325
29	1339	1727-0D	LEVIZACA CARRASCO LUZ MARLENI		LEVIZACA TORRES LUCIO JUAN	10538713
30	1340	2856-VA	VEGA UBALDO JENCY DANITSA	47298108	VALENCIA HANCCO JENNY ROSALIA	77661357
31	1341	9333-0A	ARRIBASPLATA PAREDES HECTOR AUGUSTO	10197723	ARRIBASPLATA PAREDES HECTOR AUGUSTO	10197723
32	1342	4656-NB	COBA HERNÁNDEZ EZEQUIEL	44185780	COBA HERNÁNDEZ EZEQUIEL	44185780
33	1343	5176-6F	VALDIVIA MOTORS SAC		BENAVIDES SANCHEZ MARLON FRANK	42790129
34	1344	1291-IA	ORCO PARIHUANA JACKELINE ELENA	43683715	ORCO PARIHUANA JACKELINE ELENA	43683715
35	1345	B7-1894	ZARZOSA ITA ALCIDES DANIEL	42360508	ZARZOSA ITA ALCIDES DANIEL	42360508
36	1346	2667-SB	ROMERO ESCOBAR GEOVANI JORGINHO	43469479	SOSA HIDALGO CARLOS SEBASTIAN	70517830
37	1347	8153-LA	RAMIREZ MAMANI EUGENIA NICOLASA		TICONA RAMIREZ BRAYAN	48661545
38	1348	1890-7A	YNOSTROZA SERNA GELACIA	44362179	YNOSTROZA SERNA GELACIA	44362179
39	1349	0406-3F	HUAMAN VARGAS WILLAN PERCY		ALARCON ANAMPA JULIAN	45920426
40	1350	1384-AB	TAMAYO PIMENTEL GUSTAVI ADOLFO	72316150	TAMAYO PIMENTEL GUSTAVI ADOLFO	72316150
41	1351	3285-4D	PERLZ ALDAVE RODOLFO ANTONIO	46109592	PEREZ NATIVIDAD ONOFRE NAZARIO	10534321
42	1352	1454-7D	GUERRERO MOZOMBITE ANGELO	72592064	GUERRERO MOZOMBITE ANGELO	72592064

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 119 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

			DANIEL		DANIEL	
43	1353	0778-GA	CALLA ULLILEN RICARDO SEGUNDO	44234340	DELGADO QUINTO JEAN CARLO	76686259
44	1354	C6-0884	RAMOS POMA DANY DEYVID RAMOS VELASQUEZ DE RAMOS MARIA LUZ	40113235	RAMOS POMA DANY DEYVID	40113235
45	1355	23-888C	QUITO DE PAZ TOMAS MARCELINO	10206015	QUITO DE PAZ TOMAS MARCELINO	10206015
46	1356	7973-JA	ONTON SARMIENTO ELIZABETH TALIA		ONTON CORONADO TOMAS	10531614
47	1357	4584-1D	ONTON SARMIENTO ELIZABETH TALIA		ATAHUALPA VARGAS JHOEL KENNEDY	47732737
48	1358	2371-SF	ROBLEDO AGREDA PEDRO	08153923	ALVATEZ ARAUJO JESUS NELSON	30263072
49	1359	5428-6A	ANDRADA BARBOZA NELSON EDUARDO		YOVERA MENDOZA LUIS ALBERTO	46212963
50	1360	2134-DB	CASTILLOS OSTOS MELCA ROCIO		BAUTISTA QUISPE BLADEMIR	23558660
51	1361	6434-LA	SIGUEÑAS CADILLO EMER BRITO	04470100	COVA CEDEÑO RODOLFO ANTONIO	126880384
52	1362	1166-1F	MARCELO VASQUEZ ALEX ANASTACIO	19693887	MARCELO VASQUEZ ALEX ANASTACIO	19693887
53	1363	3891-ZA	CHAPARRO BRAVO ELENA GONZALES HUAYANAY PABLO ANIBAL		RODRIGUEZ ARROYO MARINA AURORA	44502226
54	1364	NG-29802	SILVA IBARRA WILDER VIRGILIO	09574559	SILVA IBARRA WILDER VIRGILIO	09574559
55	1365	3988-HB	MORENO FACHIN RODOLFO YTURRIZAGA PAYANO CECILIA LAURA		MORENO YTURRIZAGA JHOSTIN RODOLFO	47539684
56	1366	8645-7B	SALAS SANCHEZ SONIASUSANA	70043337	TAMBILLO CONDORI WALTER GERMAN	70043337
57	1367	0949-1F	CARLOS CASTELLANO FRANCISCO LUIS CCORAHUA ALLCCAHUAMAN MARIA		QUISPE SULCARAY PEDRO EUGENIO	40623500
58	1368	8087-YA	MATH & SERVICIOS GENERALES S.A.C		ARTICA BELTRAN DOMINGO JAIME	08027952
59	1369	5497-7D	LOZANO DE RAMIREZ MARIA IRMA RAMIREZ MALCA ARTEMIO		RAMIREZ LOZANO JHON ANTEMIO	41121364
60	1370	9987-LA	PIMENTEL CHOQUE RUFINO		VIVANCO VILCA JORGE LUIS	77216307
61	1371		PERMISO POR SALUD			
62	1372	0641-3A	TRUJILLO ESPINOZA DANTE	32302648	TRUJILLO ESPINOZA DANTE	32302648
63	1373	8648-5F	TRUJILLO ESPONOZA YENI		TRUJILLO ESPINOZA CEVERO LOLIN	32281017
64	1374	0759-DA	CARMONA IGRIEDA LILIANA DEL ROCIO ZORRILLA BLAS ABDON AMERICO		BASILIO CERNA MAXIMILIANO SOSIMO	10683492
65	1375	2980-CB	CONDORI SUCASAIRE MATIAS EMERSON		VASQUEZ RUIZ JONNATHA RAFAEL	13722987
66	1376	7618-4F	NIETO HILARIO JUAN PABLO	46376426	NIETO HILARIO JUAN PABLO	46376426
67	1377	0844-9C	VEZCARRA CONDORI MARCELINO	25545213	VEZCARRA CONDORI MARCELINO	25545213
68	1378	6309-AC	VICENCIO ITA AQUINO JAIME		RIVAS JIMENEZ PERCY EDGAR	43801570
69	1379	7109-6b	CHIPAYO SILVA LUIS	10395576	CHIPAYO SILVA LUIS	10395576
70	1380		PERMISO POR SALUD			
71	1381	B0-7870	OCHANTE HERRERA ROXANA CECILIA TATAJE CANDIOTTI CARLOS RICARDO		MORE REQUEJO JUDTH MELISA	47612654
72	1382	2301-6B	LUCIANO ASTO GUILLERMO	10290908	LUCIANO ASTO GUILLERMO	10290908
73	1383	1514-SB	QUIROZ ROSALES ROCIO YOLANDA		CHERRES BERECHE MARTIN	6746926
74	1384	9158-VA	MARTINEZ ZEBALLOS GLORIA FLOR		MAGALLANES POMAJULCA ANGEL	44048191
75	1385	8403-TA	MARCELO VASQUEZ ALEX ANASTACIO	19693887	INFANTES OJEDA ANDERSON	81564099
76	1386	2118-7F	CARMONA IGRIEDA LILIANA DEL ROCIO ZORRILLA BLAS ABDON AMERICO		HUAROCOMO CARRION LILA YOBANA	43171384
77	1387	2104-IA	CARMONA IGRIEDA LILIANA DEL ROCIO ZORRILLA BLAS ABDON AMERICO		BLAS ARQUINIGO FAUSTINO	8450181
78	1388	7265-4F	SIGUEÑAS CADILLO EMER BRITO		SHUPINGAHUA SATALAYA ALBERTO	47888977
79	1389	3589-6D	LAVERIAN COLLAN ANTONIO ESTEBAN		LAVERIAN MARQUEZ ARTURO ANTONIO	47556684
80	1390	C7-5708	SARZO MARINO FLORENCIO	8609026	SARZO MARINO FLORENCIO	8609026
81	1391	3830-8C	MORALES CHAUCA MARGARITA		DURAND SANCHEZ NICANOR GUILLERMO	10686468
82	1392	8764-6F	CORCINO VEGA JUAN JOSE	47187007	CORCINO VEGA JUAN JOSE	47187007
83	1393	A3-7923	BASILIO CERNA JOSE ANTONIO	42038680	BASILIO CERNA JOSE ANTONIO	42038680
84	1394	5624-6D	JULCA ORDOÑEZ JAVIER ELIAS		CERNA MENDOZA EDWIN JOINER	45497711
85	1395	0262-4F	BUSTILLOS CRISPIN LUIS ANGEL	71264962	PARRA CHIPANA RRUZZMEL BALDOMERO	10207696

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de Transporte

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 119 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

86	1396	3193-WA	MORALES OCHANTE ADAN EUGENIO	40182220	MORALES OCHANTE ADAN EUGENIO	40182220
87	1397	5705-6F	GONZALES CARBAJAL MICHEL SIMON	44115183	GONZALES CARBAJAL MICHEL SIMON	44115183
88	1398	6541-3A	RAMIREZ CHAMORRO DOMINGO AQUINO		RAMIREZ GARRO AQUINO	73628838
89	1399	0535-6F	AYVAR CUELLAR DORA		MORALES AYVAR WILMER EUSEBIO	9888915
90	1400	7639-9B	HERRERA TICRA ALFONSO		SANCHEZ ANAYA SOCRATES SALVADOR	25423008
91	1401	1498-PA	CHAPETON LEON ZOSIMO DANIEL ESPINOZA ALEJOS MARIBEL		ESTEBAN MENDOZA AGUILAR EULOGIO	07044546
92	1402	9633-1F	ALANYA FERNANDEZ VICTORIA JUSTINA MAMANI PARI BONIFACIO UBALDO		HUAMANI SOLIS KUIS SERGIO	43241204
93	1403	8625-DB	JABO ORTEGA ANGEL AURELIO	03102344	SABOYA SABOYA ARBEL	847088
94	1404	2386-8C	ARELLANO ZAVALA CESAR HECTOR	7585694	ARELLANO ZAVALA CESAR HECTOR	07585694
95	1405	C7-6263	MORALES VALDIVIEZO HENRY PEÑA PIZARRO DE MORALES MERCEDES CASIMIRA		MORALES VALDIVIEZO HENRY	16793589
96	1406	6970-1A	ANAYA HONOSTROZA DAVID		ANAYA HINOSTROZA PAMELA	48233738
97	1407	5330-0D	GOMEZ FERREYROS CESAR FELIPE	8471835	GOMEZ FERREYROS CESAR FELIPI	08471835
98	1408	4720-RA	ADRIANO ANAY MODESTO	10538028	JAMANCA DAVILA DANIEL GERARDO	48521178
99	1409	4600-1D	CORCINO FLORES JUAN	08100153	CORCINO FLORES JUAN	08100153
100	1410	5026-CC	SEGURA LLATAS EDGAR MANUEL	46852468	SEGURA LLATAS EDGAR MANUEL	46852468
101	1411	6812-2F	SALAS SANCHES SONIA SUSANA		MILLA APONTE JUAN PABLO	41241627
102	1412	9624-2B	COCHACHIN CARRION EUCEBIO BALENTIN		COCHACHIN AYUQUI EUSEBIO MARCO	43982882
103	1413	4266-9F	PORTAL CHILON MARIA POLONIA		SALVADOR PORTAL JHONATAN SMITH	44822007
104	1414	1456-8A	SANTOS ZURITA LEON	40798740	SANTOS ZURITA LEON	40798740
105	1415	4742-2C	VIVANCO VILCA JOSE LUIS		ROBLEDO AGREDA PEDRO	8153923
106	1416	1668-1B	CHAVEZ CISNEROS ELIZABETH MIRIAN		PEREZ NATIVIDAD SIMON	10053780
107	1417	4210-PA	REQUELME GONZALES ABEL FIDEL	43191902	REQUELME GONZALES ABEL FIDEL	43191902
108	1418	5008-9C	TADEO TOLENTINO DINA MARIELA		CHUQUIYAURI CARLOS CLIBER	42726342
109	1419	4840-9C	TORPOCO RAYMUNDO TEODORO	10290009	TORPOCO RAYMUNDO TEODORO	10290009
110	1420	9532-3C	HIDALGO PILCO RAFAEL FELIX	43716475	HIDALGO PILCO RAFAEL FELIX	43716475
111	1421	1194-EB	ARELLANA AZUCENA CARLOS EDUARDO4905		CHERES BERECHE PERCY	10290134
112	1422	5427-6D	GRADOS CRUZ LUIS MOISES	10399865	GRADOS CRUZ LUIS MOISES	10399865
113	1423	5510-8C	ESPINOZA CHERRES ARACELI SOFIA		CHAPA FREYRE CARLOS ALBERTO	02808273
114	1424	0741-CA	CHALCO HUAYNALAYA PERCY MIGUEL	21139167	CHALCO HUAYNALAYA PERCY MIGUEL	21139167
115	1425	4905-GA	DAVILA MANRIQUE VERONICA	43232702	DAVILA MANRIQUE VERONICA	43232702
116	1426	1019-BA	LIPA REYES YURI PAMELA		PERALTA CONDORI VLADIMIR	42346575
117	1427	3574-4F	JUNCO VALDERRAMA AGUSTIN	07536285	JUNCO VALDERRAMA AGUSTIN	07536285
118	1428	2256-EB	GONZALES GARCIA SIMON		GONZALES GARCIA SIMON	07353343
119	1429	3422-LA	ANAYA HUACHUHUILCA YUDITH MARICELA SARMIENTO QUISPE ARTURO		MARCIAL DANIEL FABIAN ANGELES	45556263
120	1430	0420-NA	MENDOZA MONTAÑEZ SANTA NORMA		PEREZ TERRONES SEGUNDO CESAR	40691185
121	1431	5423-SA	VILLANUEVA SANCHEZ CLARA LUZ		ARELLANO AZUCENA JOHNNY JACKSON	42118986
122	1432	6066-LA	OLIVAS TINTA EDREY VIRGINIO	80530755	OLIVAS TINTA EDREY VIRGINIO	80530755
123	1433	5347-KA	TAPARA LAZON JUAN	76344730	DE PAZ CABRERA JEYSON DIEGO	76344730
124	1434	6894-QB	CORONADO ROJAS YVAN ENRIQUE MELGAREJO RAMIREZ ANA MARIA		CORONADO ROJAS YVAN ENRIQUE	10530501
125	1435	5683-HA	IBARRA SUCAPUCA MARIA LIDIA		CAMACHO ABAD JUAN CARLOS	00011851
126	1436	7696-EA	SUYO MATOS INES MILAGROS		DURAN GOMEZ NILDER MANUEL	41624013
127	1437	1368-FA	COBA HERNÁNDEZ EZEQUIEL	44185780	SANTA CRUZ COBA RONALD	71011390
128	1438	5499-LB	HUAYPUMA MORALES JOSEFINA MORI ACERO NARCISO GONZALO		MORI ACERO NARCISO GONZALES	08689695
129	1439	8112-5C	YAURI PONCE PEDRO MANUEL	74151487	CASTILLO LUCENA CRISTOBAL JESUS	001927864
130	1440	8616-JB	LUNA CIPRIANO FRANKLIN MAIKOL	45737112	LUNA CIPRIANO FRANKLIN MAIKOL	45737112
131	1441	4236-GB	RODRIGUEZ CERON PERCY	80376525	RODRIGUEZ CERON PERCY	80376525

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL "

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA Nº 119 -2022-MDLO/GSCyGRD-SGT

132	1442	9470-9A	TINCO SILVA FELIPE	8664143	TINCO SILVA FELIPE	08664143
133	1443	1345-DA	VALVERDE TINCO JENIFER ISABEL		VALVERDE NORIEGA NESTOR HENRY	80259920
134	1444	B9-6129	CHIPANA RODAS RAFAEL AMERICO		MENDES POMA RONALD JULIO	44288764
135	1445	7438-LA	SALAS SANCHEZ SONIA SUSANA	45091719	SALAS SANCHEZ SONIA SUSANA	45091719
136	1446	4259-5B	GONZALES TELLO WILBER	9947367	PONTE RIVERA EDUARDO	403326899
137	1447	C2-2889	OCHOCHOQUE QUILLILLE FREDDY	42553248	OCHOCHOQUE QUILLILLE FREDDY	42553248
138	1448	3860-4D	CELIS SOLORZANO JENNY AMPARO NIQUEN RUIZ JONATHAN ENMANUEL		NIQUEN RUIZ JONATHAN ENMANUEL	42438039
139	1449	0352-6D	TIBURCIO MUGRUSA PERPETUA TEOFILA		NATIVIDAD TIBURCIO MIGUEL ANGEL	44025446
140	1450	4124-QA	MENDOZA ENCINAS JAIME	6185970	MENDOZA ENCINAS JAIME	06185970
141	1451	0049-6A	NIETO HILARIO JUAN PABLO	46376426	NIETO HILARIO JUAN DIEGO	46312005
142	1452	0139-2B	MAJUAN MERINO IRMA ESTHER		PINTO PEREZ GERMAN GREGORIO	19771033
143	1453	C1-4193	LOPEZ TRAVEZAÑO LUIS FERNANDO		YAURI ESPINOZA FREDY JHON	42026104
144	1454	6538-9D	ALDAVE ROJAS ROBERT JHON	09617158	ALDAVE ROJAS ROBERT JHON	09617158
145	1455	B8-8360	SOLORZANO SANTIAGO DE CELIS FLSA		CELIS VICENTE SOLIO	10530468
146	1456	1895-NA	TERRONES BAZAN ALVARO ERNESTO	41542110	TERRONES BAZAN ALVARO ERNESTO	41542110
147	1457	9653-OA	VARGAS PEÑA ELIETTA		ASTUDILLO BORGES MERWYNN DAVID	27.078.310
148	1458	8666-4F	CARDENAS VILLAFUERTE EDWIN		CARDENAS VILLAFUERTE ROLANDO	43711147
149	1459	4232-3E	DE LA CRUZ CHOCCATA EDGAR	46210762	OCHOA QUISPE FERNANDO	09616874
150	1460	6662-4D	TAPIA CISNEROS ELME NILO	10615777	TAPIA CISNEROS ELME NILO	10615777
151	1461	2771-UA	YARANGA MARCAS WILMER ORLANDO	43521174	YARANGA MARCAS WILMER ORLANDO	43521174
152	1462	7832-5D	CHAMBI QUILLA LUIS BELTRAN	42949888	CHAMBI QUILLA LUIS BELTRAN	42949888
153	1463	2071-LA	BENAVIDES SANCHEZ JAKAIRA SINI	46799576	CHAVEZ VILLANUEVA ROBERT	44335868
154	1464	9176-3D	EGUSQUIZA AZAÑA NEL JAVIER	43534292	EGUSQUIZA AZAÑA NEL JAVIER	43534292
155	1465	8573-5C	GARCIA NAVARRO WILIAN ALCIDES	41064165	GARCIA NAVARRO WILIAN ALCIDES	41064165
156	1466	3309-4F	VILLAFUERTE PAULINO WENCESLAO E.	7464065	VILLAFUERTE PAULINO WENCESLAO F.	7464065
157	1467	4764-8F	NEYRA LEON ALEJANDRA	10203816	ABONO TADEO JOHNNY	71409287
158	1468	0957-OA	CARANZA RUIZ BRYAN PIERRE	46209411	CARANZA RUIZ BRYAN PIERRE	46209411
159	1469	3939-6C	ALMAJER GLOBAL S.A.C		TAPIA CISNEROS RUBEN JULIAN	25449156
160	1470	5880-2A	VARGAS ESCALANTE NANCY		VARGAS ESCALANTE GINO	41975508
161	1471	5332-RA	ESPINOZA TARAZONA MARCOS SALOME GARCIA SALCEDO ANA PATRICIA	10459218	ESPINOZA TARAZONA MARCOS SALOMI	10459218

O.E 02.05.09 ACTIVIDAD N° 10: *Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, a nivel distrital.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A9	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, a nivel distrital.	Operativos de fiscalización y control	**70%**			**17 %**	GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 167-2023-MDLO/GSCYGRD-SGT**, de la Sub Gerencia de Transporte de fecha 22 de Junio de 2023, en la cual remite a este despacho los informes del los operativos de empresas de transporte no regular en el distrito de los olivos, a efecto se cuenta con un total de **129 operativos,** de acuerdo a lo solicitados en el II Trimestre.

REGISTRO FOTOGRAFICO fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de transito, implementado a nivel distrital – A10

ANEXO N° 8

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDADES SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

1.- OBJETIVO ESTRATEGICO	OE 02.05.09 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES	
2.- INDICADOR	NÚMERO DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	
3.- DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	**Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital A10.**	
4.- PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	VECINOS POBLADORES DE TODO EL DISTRITO DE LOS OLIVOS	
5.- ZONAS DE INTERVENCION	CANTIDAD DE OPERATIVOS REALIZADOS	
ZONA NORTE	SE REALIZARON 129 OPERATIVOS IMPONIENDO 196 ACTAS DE CONTROL Y/O FISCALIZACIÓN SOBREPASANDO EL PORCENTAJE INDICADO (17%)	
ZONA CENTRO		
ZONA SUR		
6.- ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE	
	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	
7.- FUENTE DE VERIFICACION	FOTOGRAFÍAS – DOCUMENTOS	
8.- N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
	09	01
9.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	FISCALIZACIÓN A LOS PARADEROS DE LAS EMPRESAS AUTORIZADAS	
10.- DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	ALGUNOS PARADEROS AUTORIZADOS HAN SIDO TOMADOS POR VEHICULOS MENORES NO AUTORIZADOS OBLIGANDONOS A INTERVENIRLOS CON EFECTIVOS POLICIALES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS INSPECTORES DE TRANSPORTE	
11.- MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	APOYO DE LA PNP	
	APOYO DEL MINISTERIO PUBLICO	
12.- LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	----------	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V°B° SUBGERENTE DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD M.D.L.O.

312

REGISTRO FOTOGRAFICO fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de transito, implementado a nivel distrital – A10

FOLIO Nº 321

- EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS MILAGROS SA – ESIMSA

- EMPRESA SERVICIOS E INVERSIONES PERUANAS VIRGEN DEL ROSARIO S.A. - SIPVIRSA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V°B°
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

REGISTRO FOTOGRAFICO fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de transito, implementado a nivel distrital – A10

FOLIO Nº 322

- CONSORCIO LOS CHASQUIS

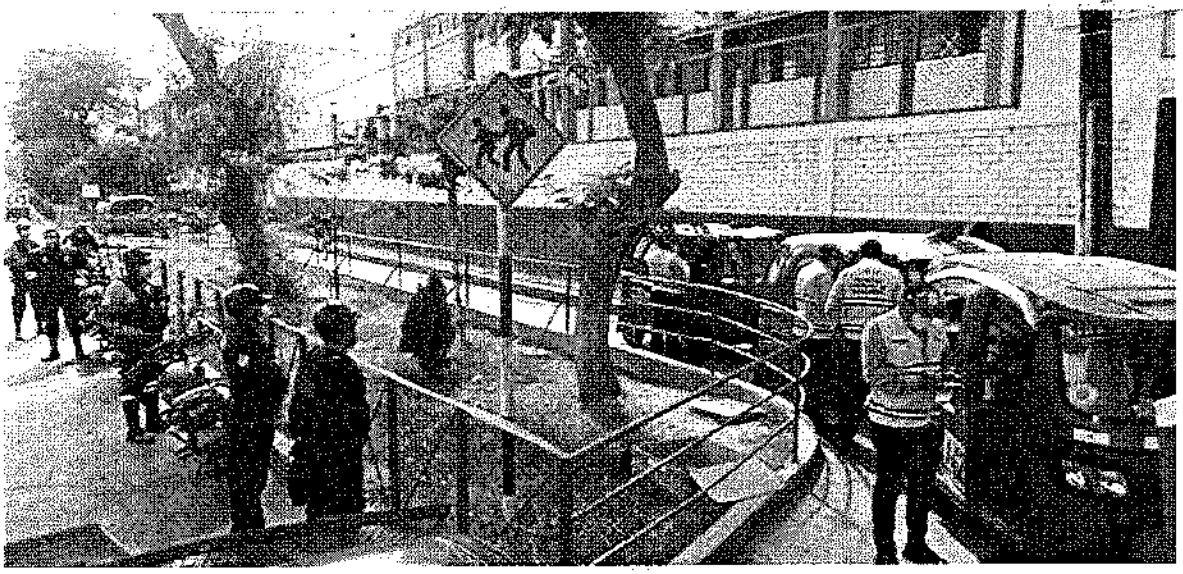

- EMPRESA DE TRANSPORTES FRAY MARTIN DE THOURS S.A. - EFRAMATSA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCO
SUBGERENTE DE TRANSPORTE
V°B°

REGISTRO FOTOGRAFICO fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de transito, implementado a nivel distrital – A10

- EMPRESA DE TRANSPORTE PATRULLA JUVENIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

ACTIVIDAD N° 11: *Establecer la cantidad de choferes y cobradores que serán sensibilizados por imprudencia e infracciones de tránsito.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A11	Establecer la cantidad de choferes y cobradores que serán sensibilizados por imprudencia e infracciones de tránsito.	Choferes y cobradores sensibilizados	**1**			**1**	GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 167-2023-MDLO-GSCYGRD-SGT**, de la Sub Gerencia de Transporte de fecha 22 de Junio de 2023, en la cual remite a este despacho los informe de la cantidad de choferes que serán sensibilizados por imprudencia e infracciones de tránsito, a efecto se cuenta con un total de **2095 conductores,** de acuerdo a lo solicitados en el II Trimestre.

Los Olivos

ANEXO N° 8

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDADES SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

1.- OBJETIVO ESTRATEGICO	OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES		
2.- INDICADOR	REGISTRO DE CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS		
3.- DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Realizar jornadas de sensibilización a choferes sobre las sanciones que se aplican por Imprudencias e infracciones de tránsito A11.		
4.- PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	CHOFERES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		
5.- FECHA Y LUGAR DE LAS ACTIVIDADES	DIA/MES/AÑO	NUMERO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE CHOFERES
Auditorio del Edificio Cielo	04/04/2023	CARTA MULTIPLE N° 002-2023-MDLO/GSCyGRD-SGT	2205
Auditorio del Edificio Cielo	25/04/2023	CARTA MULTIPLE N° 003-2023-MDLO/GSCyGRD-SGT INFORME N° 099-2023/MDLO/GSCyGRD-SGT	
Sala de Regidores – segundo piso de la Municipalidad	02/06/2023	CARTA MULTIPLE N° 005-2023-MDLO/GSCyGRD-SGT	
6.- ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE		
7.- FUENTE DE VERIFICACION	DOCUMENTOS EMITIDOS		
8.- N° DE PARTICIPANTES	4		
9.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CURSO DE SEGURIDAD VIAL A LOS CONDUCTORES DEBIDAMENTE REGISTRADOS Y AUTORIZADOS DE LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES		
10.- DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	----------		
11.- MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	----------		
12.- LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	----------		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FOLIO N° 324

Los Olivos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE

FOLIO N° 325

INFORME N° 099 -2023/MDLO/GSCYGRD-SGT

A : CPC. ELISABETH S. MARIÑO CANCHARI
Gerente de Desarrollo Humano

DE : ING. FELIX ORLANDO RONDOY QUISPE
Sub Gerente de Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
RECIBIDO
18 ABR 2023
Firma:

ASUNTO : **SOLICITO USO DE ESPACIO PARA CAPACITACIÓN**

FECHA : Los Olivos, 14 de Abril del 2023

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que esta Subgerencia en cumplimiento de nuestras funciones y lo dispuesto en el ROF de la municipalidad recurrimos a su despacho para solicitarle tenga a bien habilitarnos el uso del Auditorio para realizar una charla de capacitación a los conductores de las empresas autorizadas a prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores del distrito de Los Olivos.

Dicha capacitación se tiene previsto realizar el día martes 25 de abril del presente desde las 15.00 horas hasta las 17.00 horas, con un aforo de 250 conductores.

Es todo cuanto informo a Ud. para el trámite respectivo y a la espera de su confirmación.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

Los Olivos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE

326

CARTA MULTIPLE N° 003- 2023 - MDLO/GSCyGRD – SGT.

Los Olivos, 24 de Abril del 2023

Asunto: "CHARLA DE SEGURIDAD VIAL"

SEÑOR(ES):

REPRESENTANTES LEGALES DE LOS TRANSPORTADORES AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS MENORES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS:

1. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL DE ORO SA
2. EMPRESA DE TRANSPORTE LA UNION DE LOS PIONEROS S.A-ETLUPSA
3. EMPRESA DE TRANSPORTE UNION FINANCIERA S.A-ETUFISA
4. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INVERKAR S.A
5. EMPRESA DE TRANSPORTES JOVENES UNIDOS 15 DE AGOSTO
6. EMPRESA DE TRANSPORTE PATRULLA JUVENIL
7. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS COMERCIALES PERU S.A-ETYSCOPSA
8. EMPRESA DE TRANSPORTES LOS AUDACES S.A
9. EMPRESA DE MULTISERVICIOS ESTRELLA DE DAVID S.A
10. EMPRESA SERVICIOS E INVERSIONES PERUANAS VIRGEN DEL ROSARIO S.A-SIPVIRSA
11. EMPRESA DE TRANSPORTES FRAY MARTIN DE THOURS S.A.–EFRAMATSA
12. EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A
13. EMPRESA VILLA DEL NORTE S.A
14. EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS RAYOS S.A
15. EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS ANDES S.A
16. CONSORCIO LOS CHASQUIS S.A
17. EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS MILAGROS SA - ESIMSA
18. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES CONFRATERNIDAD S.A
19. EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES SARITA COLONIA S.A
20. ASOCIACION LOS OLIVOS DE PRO
21. EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS LOS MAGNIFICOS DE OMEGA S.A.C
22. EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULO MENOR FUERZA EXPRESS S.A
23. EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ENRIQUE MILLA OCHOA S.A
24. ASOCIACION DE MOTOTAXIS EL PUEBLO
25. EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES GENERACION S.A
26. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENCE S.A

Presente.-

Saludándoles muy cordialmente, les hago extensivo la invitación a los representantes de las empresas y asociaciones para la prestación del servicio en transporte público en vehículos menores (mototaxis) autorizados en el distrito de Los Olivos, a una **CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN DE SEGURIDAD VIAL** que en conjunto con la 3era Fiscalía se dictará en:

- Dia : Martes **25 de Abril 2023**
- Lugar: **AUDITORIO EDIFICIO CIELO.**
- Horas: **03:00 p.m.**
- Tema: **CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN DE SEGURIDAD VIAL**

Por lo que se exhorta, a cada de representante Legal asistir con su junta Directiva a dicha reunión.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

FOLIO Nº 327

Sub Gerencia de Transporte

CARTA MULTIPLE Nº 002- 2023 - MDLO/GSCyGRD – SGT.

Los Olivos, 04 de Abril del 2023

Asunto: **"INVITACIÓN A PASACALLE POR EL 34° ANIVERSARIO DE LOS OLIVOS"**

SEÑOR(ES):

REPRESENTANTES LEGALES DE LOS TRANSPORTADORES AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS MENORES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS:

1. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES TRUEBOL DE ORO SA
2. EMPRESA DE TRANSPORTE LA UNION DE LOS PIONEROS S.A-ETUPSA
3. EMPRESA DE TRANSPORTE UNION FINANCIERA S.A-ETUFISA
4. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INVERKAR S.A
5. EMPRESA DE TRANSPORTES JOVENES UNIDOS 15 DE AGOSTO
6. EMPRESA DE TRANSPORTE PATRULLA JUVENIL
7. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS COMERCIALES PERU S.A-ETYSCOPSA
8. EMPRESA DE TRANSPORTES LOS AUDACES S.A
9. EMPRESA DE MULTISERVICIOS ESTRELLA DE DAVID S.A
10. EMPRESA SERVICIOS E INVERSIONES PERUANAS VIRGEN DEL ROSARIO S.A-SIPVIRSA
11. EMPRESA DE TRANSPORTES FRAY MARTIN DE THOURS S.A -ETRAMATSA
12. EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A
13. EMPRESA VILLA DEL NORTE S.A
14. EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS RAYOS S.A
15. EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS ANDES S.A
16. CONSORCIO LOS CHASQUIS S.A
17. EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS MILAGROS SA - ESIMSA
18. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES CONFRATERNIDAD S.A
19. EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES SARITA COLONIA S.A
20. ASOCIACION LOS OLIVOS DE PRO
21. EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS LOS MAGNIFICOS DE OMEGA S.A.C
22. EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULO MENOR FUERZA EXPRESS S.A
23. EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ENRIQUE MELIA OCHOA S.A
24. ASOCIACION DE MOTOTAXIS EL PUEBLO
25. EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES GENERACION S.A
26. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENCE S.A

Presente.-

Saludándoles muy cordialmente y tal como se acordó en la reunión del día 03.04.2023, que por motivo de la **celebración del 34° Aniversario del distrito de Los Olivos**, se le hace extensiva la invitación a participar en el "**Pasacalle-corso**" con ocho (08) unidades vehiculares con sus respectivos conductores adornados con la temática del aniversario y ocho (08) conductores a pie.

El evento se realizará el día 16.04.2023 desde las 3.00pm, siendo el punto de encuentro en la Cdra. 09 de la Av Carlos Izaguirre.

Sin otro en particular y esperando participación de todos en este importante evento, me despido cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felix Orlando Rondoy Quispe
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

GRACIANO Rosas M.

FUERZA EXPRESS SA

Victor FERNANDEZ Rios

Los Magníficos

El Pueblo.

Consorcio Los CHASQUIS S.A

Estrella de DAVID S.A

Patrulla Juvenil SA

EMP. MOTORISTAS SARITA COLONIA

E.T.I. GENERACION SA

E.T.S CONFRATERNIDAD

E.T. Los ANDES S.A

Empresa ETLUPSA

Empresa Juventud Olivense

DARIA FERNANDEZ T. ETySCOPSA.

JOVENES UNIDOS 15 DE AGOSTO

Empresa TREBOL de ORO

EMPRESA Los NIÑAGROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
15 ABR 2023
RECIBIDO
Hora: ..... Por: .....
Folios: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
18 ABR 2023
RECIBIDO
Hora: ..... Por: .....
Folios: .....

FOLIO Nº 327

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Los Olivos

Sub Gerencia de Transporte

CARTA MULTIPLE Nº 0005- 2023 - MDLO/GSCyGRD – SGT.

Los Olivos, 02 de Junio del 2023

Asunto: "REUNIÓN DE COORDINACIÓN"

SEÑOR(ES):

REPRESENTANTES LEGALES DE LOS TRANSPORTADORES AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS MENORES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS:

1. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL DE ORO SA
2. EMPRESA DE TRANSPORTE LA UNION DE LOS PIONEROS S.A-ETLUPSA
3. EMPRESA DE TRANSPORTE UNION FINANCIERA S.A-ETUFISA
4. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INVERKAR S.A
5. EMPRESA DE TRANSPORTES JOVENES UNIDOS 15 DE AGOSTO
6. EMPRESA DE TRANSPORTE PATRULLA JUVENIL
7. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS COMERCIALES PERU S.A-ETYSCOPSA
8. EMPRESA DE TRANSPORTES LOS AUDACES S.A
9. EMPRESA DE MULTISERVICIOS ESTRELLA DE DAVID S.A
10. EMPRESA SERVICIOS E INVERSIONES PERUANAS VIRGEN DEL ROSARIO S.A-SIPVIRSA
11. EMPRESA DE TRANSPORTES FRAY MARTIN DE THOURS S.A –EFRAMATSA
12. EMPRESA DE MULTISERVICIOS CRISTO VIENE S.A
13. EMPRESA VILLA DEL NORTE S.A
14. EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS RAYOS S.A
15. EMPRESA DE MULTISERVICIOS LOS ANDES S.A
16. CONSORCIO LOS CHASQUIS S.A
17. EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS MILAGROS SA - ESIMSA
18. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES CONFRATERNIDAD S.A
19. EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES SARITA COLONIA S.A
20. ASOCIACION LOS OLIVOS DE PRO
21. EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS LOS MAGNIFICOS DE OMEGA S.A.C
22. EMPRESA DE TRANSPORTE EN VEHICULO MENOR FUERZA EXPRESS S.A
23. EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ENRIQUE MILLA OCHOA S.A
24. ASOCIACION DE MOTOTAXIS EL PUEBLO
25. EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES GENERACION S.A
26. EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES JUVENTUD OLIVENCE S.A

Presente.-

Saludándoles muy cordialmente, les hago extensivo la invitación a los representantes de las empresas y asociaciones para la prestación del servicio en transporte público en vehículos menores (mototaxis) autorizados en el distrito de Los Olivos, a una **REUNIÓN DE COORDINACIÓN** para los eventos que realizara la municipalidad:

- Día : VIERNES 09 de Junio 2023
- Lugar: SALA DE REGIDORES
- Horas: 17:00 p.m.
- Tema: eventos a realizarse y otros puntos.

Por lo que se exhorta, a cada de representante Legal asistir con su junta Directiva a dicha reunión.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felix Orlando Rondoy Quispe

SUBGERENTE DE TRANSPORTE

Marcos [signature] Yancel Jóvenes Uni FOLIO N° 15320

41930081 AGOSTO

Julio 2 Franco Accostupa [signature] VILLA NOR

Marco Arias Cerna [signature] SIPURSA

Pablo Huaco Milenby DNI 1020781 [signature] Los Olivos

Fabiola Calcina Taipe DNI 10205350 [signature] EMP. ESTRELLA DAV...

Luis ~~ZAMBRANO~~ ZAMBRANO PINEDO 09151032 [signature] ESTRELLA DE DAV...

José CORNEJO CAMPOS 16754824 [signature] PATRULLA JOVEN

Marco Julca Vargas 31654167 [signature] ETRUPSA

Raul timoteo campusano Dostupe 06019204 [signature] Emp los Ancheks

Victor Manuel Achulla yucra [signature] FRAY Martin de Thoues

CARLOS JESUS SALINAS DURAN 43643363 [signature] CONFRATERNIDAD

William DIAZ DURAND 26702212 [signature] INVERKAR

DARIA FERNANDEZ TORIBIO 08694768 [signature]

Favio Huarcaya F. DNI 08976920 [signature] ETUFYSA

José Mariano Perez M. DNI 33674568 [signature] el Pueblo

Jean Lopez cordova DNI 07326198 [signature] Santa Catalina

Alberto GONZALES TRUJILLO DNI 10684166 [signature] CRISTO VIENE

Nestor Fernandez Sifuentes DNI 06890914 [signature] Los Magnificos

YONEL SARO sotomayor DNI 22648750 [signature] Trebol de ORO

Julian Flores Fraido DNI 10412226 [signature] GENERAL...

Noel Quevedo Casas DNI 80342011 [signature] Fuerza ...

Alexander Guabaña Gallegos DNI 00953217 [signature] Consorcio Los Olivos

Jose Gustavo Chavez Villalobo DNI 72085326 [signature] E.T. Jovent Olivos

O.E 02.05.10 ACTIVIDAD N° 12: *Realizar jornada de sensibilización a choferes y cobradores que serán sensibilizados por imprudencia e infracciones de tránsito.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 02.05.10	Realizar jornada de sensibilización de choferes y cobradores que serán sensibilizados por imprudencia e infracciones de tránsito.	Choferes y cobradores sensibilizados	**70%**			**17 %**	GOBIERNOS LOCALES

**** (El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 167-2023-MDLO-GSCYGRD-SGT**, de la Sub Gerencia de Transporte de fecha 22 de Junio de 2023, en la cual remite a este despacho los informes donde se ha realizado la capacitación a los choferes de vehículos menores, a efecto se cuenta con un total de **250 choferes sensibilizados,** de acuerdo a lo solicitados en el II Trimestre.

Los Olivos

ANEXO N° 8

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDADES SUB GERENCIA DE TRANSPORTE

1.- OBJETIVO ESTRATEGICO	OE 02.05.10 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES
2.- INDICADOR	% DE CHOFERES SENSIBILIZADOS
3.- DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A CHOFERES SOBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN POR IMPRUDENCIAS E INFRACCIONES DE TRANSITO – A12
4.- PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	CONDUCTORES AUTORIZADOS DE TODO EL DISTRITO DE LOS OLIVOS
5.- FECHA DE EJECUCION	CANTIDAD
04/04/2023	SE REALIZARON 3 JORNADAS DE SENSIBILIZACION EN LA CUAL ASISTIERON MAS DEL 90% DE LAS EMPRESAS AUTORIZADAS QUE CONTEMPLAN 2205 CONDUCTORES
25/04/2023	
02/06/2023	
6.- ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE
7.- FUENTE DE VERIFICACION	FOTOGRAFIAS
8.- N° DE PARTICIPANTES	04
9.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	SE REALIZO LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACION COMO UNO DE LOS PUNTOS DE AGENDA EN CADA REUNION REALIZADA
10.- DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	----------
11.- MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	----------

12.- LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	----------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD
FOLIO
151

Folio Nº 332

- Auditorio del Edificio CIELO

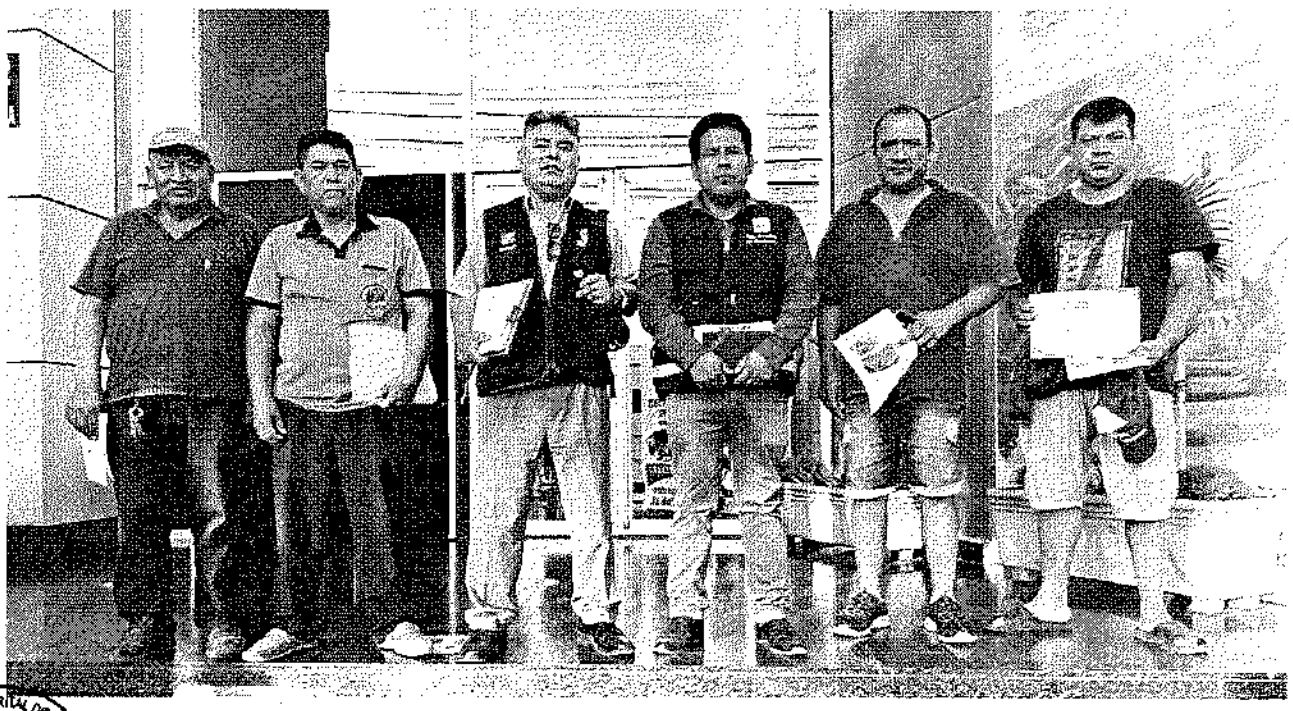

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

FOLIO Nº
337

REGISTRO FOTOGRAFICO: REALIZAR JORNADAS DE SENSIBILIZACION A CHOFERES SOBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN POR IMPRUDENCIAS E INFRACCIONES DE TRANSITO – A12

- SALA DE REGIDORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
SUBGERENTE DE TRANSPORTE

3.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

iii. OE 03.01.00: Mejorar las capacidades para los cuidados familiares

O.E 03.01.02 ACTIVIDAD N° 13: *Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 03.01.12	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	Beneficiarios del programa	**260**			**65**	GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 041-2023-CJVT-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO,** del Sr. Torres Sacha Jean Carlo, apoyo de la promotora de CODISEC de fecha 27 de abril de 2023, e **INFORME N° 057-2023-CJVC-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO,** de la Sra. Clarita Jesús Vargas Collazos, promotora de CODISEC de fecha 09 de Mayo de 2023, en la cual remite a este despacho el informe de la actividad realizada de acuerdo a lo solicitado en el II Trimestre.

Los Olivos

CODISEC

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 27 de abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 03.01.02 A-13**	
2. INDICADOR	NUMEROS DE BENEFECIARIOS EN EL PROGRAMA.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIA PARENTALES (PROTECCIÓN FAMILIAR) PARA EVITAR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**A LOS ESTABLECIMIENTOS DE CENTROS DE SALUD**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**27/04/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) CEM- LOS OLIVOS b) CODISEC de Los Olivos.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Informe N° 041-2023-CJVT-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO b) Asistencia c) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 26	Mujeres: 55
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Ponencias: Campaña "Siempre a Tu Lado" 1. MARIA LOURDES ERHUAY CHILLINGANO (CEM –LOS OLIVOS).	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Seguir con los Diálogos para prevenir la violencia hacia la mujer y los integrantes de su grupo familiar.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• El acercamiento a los centros de salud y fortaleciendo las capacidades serán mejores aliados para brindar una mejor atención.	

RESPONSABLE: Promotor Torres Sacha Jean Carlo
FECHA: 27/04/2023
HORA: 12:00 hasta 13.30 horas

.....

Promotor CODISEC

Los Olivos

CODISEC

INFORME N°041-CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Torres Sacha Jean Carlo
Promotor del CODISEC – Zona Sur.

ASUNTO : **Capacitación por Via Zoom a Los Establecimientos y Centros de Salud.**

FECHA : Los Olivos, 27 de abril del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el jueves 27 de abril, siendo las 12:00 Hrs, se realizó la Capacitación por vía zoom, con el tema de "Incentivar el Involucramiento de la población y del estado en la eliminación de la tolerancia frente a la violencia de género para prevenir y reducirla.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **OBJ. E- N° 03.01.02. MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES.**
  - **ACTIVIDAD N° 13, donde** se indica Nro. de Beneficiario en el Programa.
  - **Día** : Jueves 27 de Abril 2023
  - **Hora** : 12:00 hrs. a 13:30 hrs.
  - **Lugar** : Vía Zoom.
  - **Participantes:** 81 Establecimiento y Centro de Salud.
  - **Autoridades Participantes:**

- **MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILLIGANO (CEM-LOS OLIVOS).**
- **ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD A NIVEL**

CONCLUSIONES:

Siendo las 13:30 hrs. Del día jueves 27 de abril, se culminó la reunión logrando informar a todos los establecimientos y centro de salud con la importancia de capacitarnos y mejorar los cuidados familiares.

Atentamente,

CHARLA "SIEMPRE DE TU LADO" DIRIS LIMA NORTE
PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
27/04

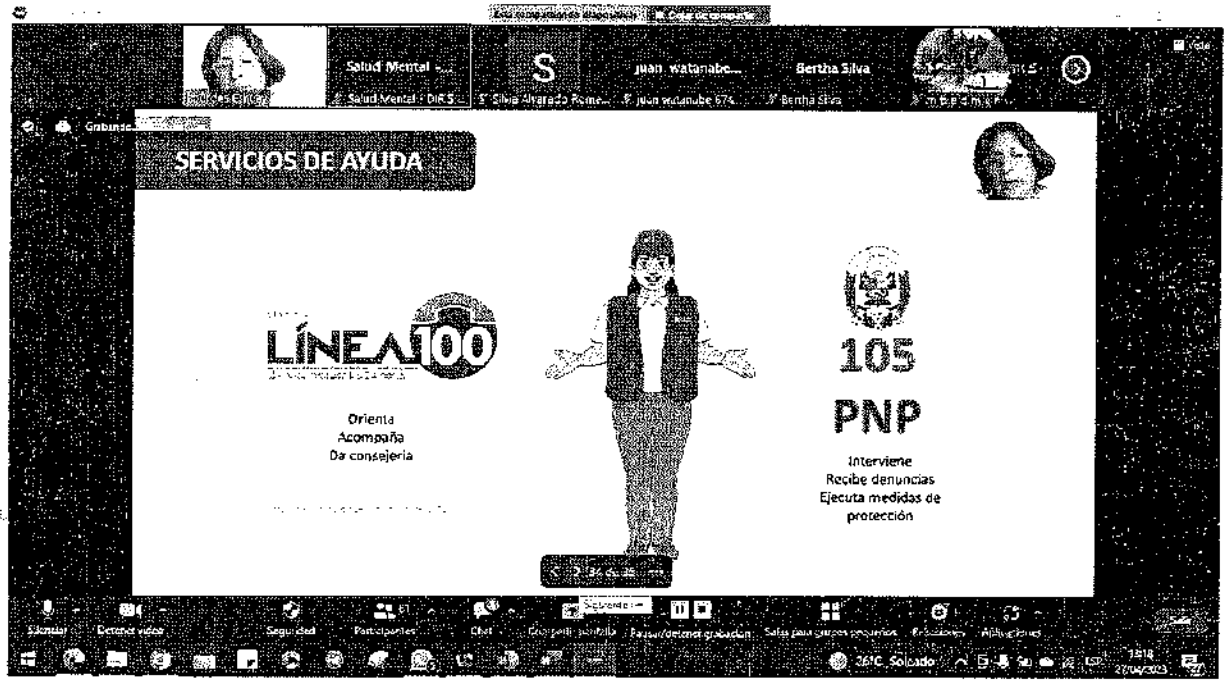

Zoom Reunion
Lic. GUERRERO...
Lic. GUERRERO KAREN
Salud Mental -...
Salud Mental - DIRIS LN
Lesli Perona
Jair Polanco
GAVINA FERNA...
Gavina Fernand...
Gavina Fernandez Sare
Maria Elvira Du...
Hector
Alexandra Pont...
Jose Ivan Cotrin...
Milagros Povis...
Karina Mariela...
Karina Cubas
Karina Cubas
Carmen condez...
Wendy merino
Silenciar
Detener video
Seguridad
Participantes
Chat
Salas para grupos pequeños
Reacciones
Aplicaciones
26°C Soleado

Zoom Reunion
Lic. Karen Guerr...
Lic. Karen Guerrero
Rosana Vigil Ro...
Rosana Vigil Romero
Lic. Angeles Ap...
Lic. Angeles Aponte
Elena Kiyan G.
Elena Kiyan G.
Clider Llerena
Clider Llerena
Lorena Leon
Lorena Leon
Raquel Abanto
Diana Z. DIRIS LN
Diana Z. DIRIS LN
EDWIN DIAZ CA...
EDWIN DIAZ CABANILLAS
897 7191 5829
897 7191 5829
Humberto Hua...
Humberto Huaman Giron
OLGA MARTINEZ
OLGA MARTINEZ
Miguel Angel Pinto
Jannet Briones T.
PS. Alan Muñoz
PS. Alan Muñoz
Carmen Blas
Carmen Blas
Emma
Emma
MIGUEL ARCOS...
MIGUEL ARCOS ZAMBRANO
Bertha Silva
Bertha Silva
Teresa Pardo Vil...
Teresa Pardo Vilchez
Silenciar
Detener video
Seguridad
Participantes
Chat
Salas para grupos pequeños
Reacciones
Aplicaciones
26°C Soleado

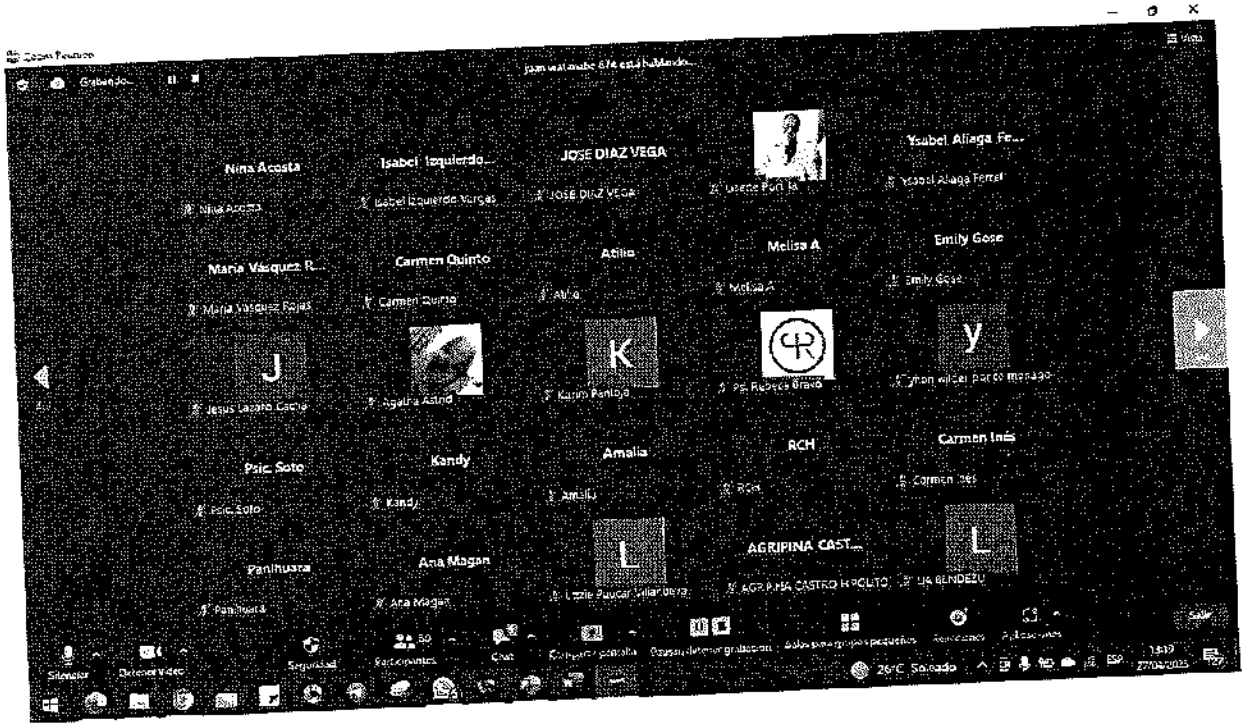
Nina Acosta
Isabel Izquierdo...
JOSE DIAZ VEGA
Ysabel Allaga Fe...
Melisa A
Emily Gose
Maria Vasquez R...
Carmen Quinto
Atilio
Psic. Soto
Kandy
Amalia
RCH
Carmen Inés
Panihuara
Ana Magan
AGRIPINA CAST...

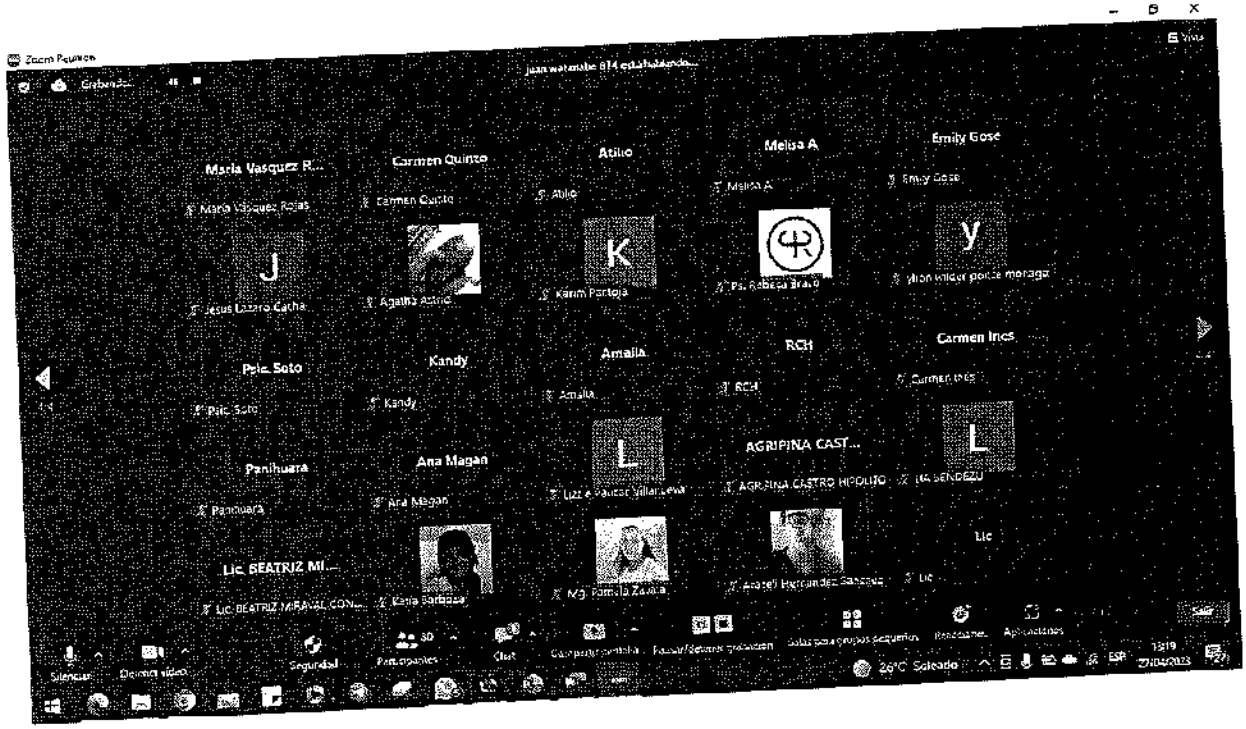
Maria Vasquez R...
Carmen Quinto
Atilio
Melisa A
Emily Gose
Psic. Soto
Kandy
Amalia
RCH
Carmen Inés
Panihuara
Ana Magan
AGRIPINA CAST...
Lic. BEATRIZ MI...
Lic

Nina Acosta
Isabel Izquierdo...
JOSE DIAZ VEGA
Ysabel Aliaga Fe...
Maria Vasquez R...
Carmen Quinto
Atilio
Melisa A
Emily Gose
Agatha Astrid
Karim Pantoja
Ps. Rebeca Bravo
Psic.Soto
Kandy
Amalia
RCH
Carmen Inés
Panihuara
Ana Magan
AGRIPINA CAST...
Silenciar
Detener video
Seguridad
Participantes
Chat
Compartir pantalla
Reacciones
Aplicaciones
Salir
26°C Soleado
ESP
13:10
27/04/2023

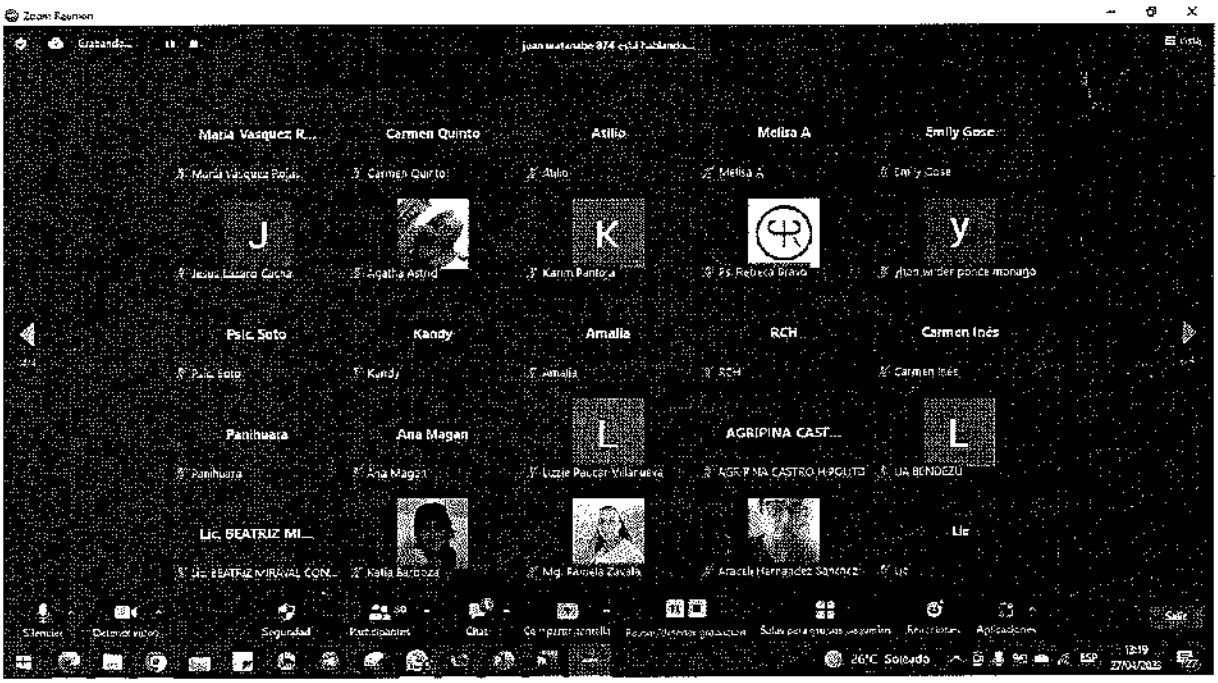
Maria Vasquez R...
Carmen Quinto
Atilio
Melisa A
Emily Gose
Agatha Astrid
Karim Pantoja
Ps. Rebeca Bravo
Psic.Soto
Kandy
Amalia
RCH
Carmen Inés
Panihuara
Ana Magan
AGRIPINA CAST...
Lic. BEATRIZ MI...
Katia Barboza
Mgt. Pamela Zavala
Lic.
Silenciar
Detener video
Seguridad
Participantes
Chat
Compartir pantalla
Reacciones
Aplicaciones
Salir
26°C Soleado
ESP
13:19
27/04/2023

CHARLA SIEMPRE DE TU LADO

27-Abr-23

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
LORENA LEÓN NOLAZCO	CS. Santiago Apostol
GAVINA FERNANDEZ SARE	CS. Clorinda Malaga
Rozana Flores Martinez	CS. El Alamo
DELIA JACQUELIN D'UNIAM D'UNIAM	CMI. Rimac
Kandy kapsoli mogollon	PS. San Carlos
BEATRIZ ERIKA MIRAVAL CONTRERAS	CMI. Piedra Liza
Pamela Zavala Barrueto	CS. La Flor
MARIA ELVIRA DUEÑAS SUAREZ	CS. San Martin de Confraternidad
Sheila katherine Iglesias Blas	Centro de Salud Mental Comunitario Wiñay
Carmen Inés Hernández Ubillus	CMI. El Progreso
Ana Maria Magán Romainville	CMI. Mexico
Melisa Elena Agama Acuña	Centro de Salud Mental Comunitario Wiñay
Isabel Rosa Izquierdo Vargas	PS. San Carlos
JESÚS HUMBERTO HUAMÁN GIRÓN	CS. Raul Porras Barrenechea
Nina Juana Acosta Soto	CS. Virgen del Pilar de Naranjal
Elizabeth Piñarreta Jiménez	CS. Carlos Cueto Fernandini
VICTOR BRYAN CUADROS MARIÑOS	CMI. Santa Rosa
Franshesca Vanessa Angeles Aponte	CS. Laura caller
Wendy Melissa Merino Huaraca	CS. Año nuevo
Julisa Rosario Palacios Párraga	Centro de Salud Mental Comunitario Samay
OLGA MIRIAM MARTINEZ IPANAQUE	CS. Ciudad y Campo
SUSY MEDALY ROSALES CHAMORRO	CS. Carlos Protzel
KAREN EDITH GUERRERO NIETO	CS. Los Olivos
Lisette Angie Portilla Garcia	CMI. Los Sureños
Jessica Paola Contreras Urday	CS. San Benito
Liliana Francia Hernández Doroteo	CMI. El Progreso
ALEXANDRA PAOLA PONTE MARCHENA	CS. La Ensenada
Zayda Vilma Albujar Cadenillas	CS. Tahuantinsuyo Bajo
JAIME ALBERTO RAMOS CLAVIJO	CS. Laderas de Chillòn
LEYSBEL YANIDE ACUÑA ROJAS	PS. David Tejada de Rivero
JANNY ZOILA CRUZZALEGUI BURGOS	CMI. Dr. Enrique Martin Altuna
MARIA CECILIA FLORES SALAZAR	CS. Los Olivos
Richard Carhuayal Huaranga	CS. Año nuevo
MARILU BECERRA DAVILA	CS. Perù IV Zona
Paquita Ruiz Alvarado	CMI. Tahuantinsuyo Bajo
ELENA KIYAN GUSUKUMA	CS. Santa Luzmila I
Héctor Manuel Lagomarsino Moreno	CMI. Mexico
Kristabeth Alexandra Hidalgo Eche	PS. Señor de los milagros
Edwin del Carmen Diaz Cabanillas	Sede Administrativa
EDMER MENDOZA BRICEÑO	CMI. Tahuantinsuyo Bajo
Angella Fiorela Blas Trujillo	PS. José Olaya
Santos Raquel Abanto Enco	CMI. Tahuantinsuyo Bajo
Abel Josue Pareja Retamozo	PS. Las Americas
Merlin Johana Mondragón Cotrina	Centro de Salud Mental Comunitario Wiñay
CLIDER MAURO LLERENA BENDEZU	CS. Caqueta
JANNET ANDREA BRIONES TADEO	CMI. Santa Rosa
KARINA MARIELA CUBAS EVANGELISTA	CS. Enrique Milla Ochoa
Carmen Blas Espinoza	CS. Jerusalen
JAHAYRA HELLEN RAMOS SANTIAGO	CMI. Mexico

KAREN DEL CARMEN PRETELL MONTALBAN	CS. Enrique Milla Ochoa
Ivy Soto Pérez	CS. Sangararà
DIANA LUZ SOTO INGAROCA	PS. Primavera
Milagros Janet Santana Nolasco	CMI. El Progreso
Jose Ivan Cotrina Davila	CS. San Pedro de Carabayllo
Cecilia Maribel Rios Torres	CMI. Rimac
Karim rosario	CS. Villa del Norte
YHON WILDER PONCE MONAGO	CS. Los Olivos de Pro
Araceli Edith Hernandez Sanchez	PS. San Carlos
DAVID SANCHEZ MORENO	CMI. El Progreso
Milagros Povis Hinostroza	CS. Raul Porras Barranechea
Lía Esther Bendezú Mondragón	CS. Laura Caller
EMMA EDITH SANTILLANA CASTILLO	CS. Mesa Redonda
Elizabeth Leiva Vega	CS. Sagrado Corazòn de Jesùs
María Rosa Zegarra Betancourt	CMI. El Progreso
Alan Joe Muñoz Alarcon	PS. Sagrado Corazón de Jesús
Roxana Ernestina Ceron Saccaco	Centro de Salud Mental Comunitario Asiri
Bertha Jesús Silva De La Torre	CS. Gustavo Lanatta
María Sthefany Vásquez Rojas	CS. Los Libertadores
Lizzie Roxana Paucar Villanueva	CMI. Santa Luzmila II
Luz Carmen Guere Ore	CS. Amakella
Mariela Orrillo Pinedo	CS. Flor de Amancaes
Amalia Ysabel Valeriano Arteaga	CS. Collique III
Barbara Susana Alarcòn Otero	Centro de Salud Mental Comunitario Samay
Katia Magally Barboza Guardales	Centro de Salud Mental Comunitario Qispikay
Juan Carlos Gutierrez Huanca	CMI. Tahuantinsuyo Bajo
Kelly Roxana Ortiz Zelada	Centro de Salud Mental Comunitario Qispikay
Jesús Lázaro Cacha	CMI. Santa Luzmila II
Nataly Guiliana Vargas Gomez	PS. Señor de los Milagros
Teresa Elizabeth Pardo Vilchez	CS. Carlos Phillips
Ysabel Carlota Allaga Ferrel	CS. Tahuantinsuyo Alto

Los Olivos

CODISEC

00

FICHA N° 06: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 09 de Mayo del 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO	**REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**	
2. INDICADOR	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCION FAMILIAR) PARA EVITAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	JUNTAS VECINALES COMUNALES Y POLICIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**08/05/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) CEM b) CODISEC de Los Olivos c) Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta N° d) Informe N° 057-2023 e) Asistencia f) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 25	Mujeres: 42
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	a) Capacitación violencia de género contra las mujeres, liderado por el CODISEC, Ponencia de la Mg. Lourdes Erhuay Chilingano del CEM Regular de Los Olivos	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a) NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	a) Las capacitaciones descentralizadas para llegar a más beneficiados y trabajar con varones	
b) LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	A) Que no estamos solas y contamos con muchos programas e instituciones que se puede denunciar y ayudar antes de llegar a sufrir violencia familiar o peor llegar a un feminicidio.	

RESPONSABLE: Promotora Clarita Vargas Collazos
FECHA: 09/05/2023
HORA: 17.30:00 hasta 19.30 horas

Clarita Vargas Collazos de Fabián
Promotora de Seguridad Ciudadana
Zona Centro - MDLO.

ACTA N° 0017-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 17:30 horas del día 09 de Mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 13, donde indica IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCIÓN FAMILIAR) PARA EVITAR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES.

Teniendo como exponente:

Magister. LOURDES ERHUAY CHILINGANO

Teniendo como participantes:

- REED DE COOPERANTES
- JUNTAS VECINALES
- SR. DAVID CASQUI PAUCAR
- XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE – SUBPREFECTA
- LIC. KARLA DEL ROCIO SARAZÚ MONTANI
- LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 17:30 horas, del día 09 de Mayo del 2023 se da inicio a la capacitación y exposición del tema acciones de Violencia Contra la Mujer, **"Siempre a tu lado"**, dirigidos a las Juntas Vecinales, red de cooperantes, miembros de la sociedad. Esta actividad tuvo como ORGANIZADOR a la Oficina de CODISEC Los Olivos.

Esta Capacitación de Seguridad Ciudadana se da con la **FINALIDAD** de Fortalecer las competencias parentales, mediantes charlas para prevenir la violencia hacia la mujer, así como también familiar, etc.

Siendo las.....:..... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

PROGRAMA NACIONAL AURORA COORDINACION Centro Emergencia Mujer Los Olivos

HERVERT D. CASQUI PAUCAR
COORDINADOR GENERAL
RED DE COOPERANTES PNP

Los Olivos

CODISEC

INFORME N°057-CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC – Zona centro

ASUNTO : **Capacitación en prevención de la violencia de género contra las mujeres**

FECHA : Los Olivos, 09 de mayo del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con finalidad de informar lo siguiente:

Que el 09 de mayo, siendo las 17:30 pm se realizó la una capacitación de prevención "Violencia de Genero contra las mujeres" por encargo del Gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP ® William Valladares y el Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Cmte. PNP ® Jorge Luis Tamariz Velásquez.

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

- **O.E 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**
  - *OE 03.01.00: Mejorar las capacidades para los cuidados familiares*
    - ***Actividad N°13.*** Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

- **Día** : Martes 09 de Mayo 2023
- **Hora** : 17:30 a 19:30 hrs.
- **Lugar** : **Auditorio del Edificio Cielo, Av. Universitaria 2022**
- **Participantes:** 67 coordinadores de juntas vecinales comunales

- **Autoridades Participantes:**

N°	REPRESENTANTES	ENTIDAD
1	Srta. Ximena Nataly Aparicio Elizalde	Subprefecta del distrito de Los Olivos
2	Jorge Tamariz Velásquez	Coordinador del CODISEC -MDLO
3	Mg. Lourdes Erhuay Chilingueado	CEM Regular de Los Olivos
4	Lic. Karla del Rocio Sarazu Montani	Articuladora de Barrio Seguro Chavarria
5	Henry David Casqui Paucar	Coordinador General de la Red de Cooperantes
6	Sr. Nicolas Mosaico Molino	Coordinador de las Juntas Vecinales Comunales, distrito Los Olivos

7	Sra. Balvina Valdiviezo Valdivia	Coordinadora de las Juntas Vecinales de la PNP
8	Clarita de Jesús Vargas Collazos	Promotora JJVVCC-CODISEC Zona centro

CONCLUSIONES:

Siendo las 19:30 hrs. del martes 09 de mayo, se culminó la capacitación logrando sensibilizar a todos los asistentes, la importancia de saber los mitos que aún tenemos presente y podemos prevenir cambiando actitudes y eliminando estos mitos.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Trabajar con varones y fortalecer sus capacidades de tolerancia y control de emociones
- ✓ **Se adjunta las fotografías de verificación.**

✓ **Instituciones y personal que participó en la actividad.**

APRTURA EL EVENTO, EL COORDINADOR DE CODISEC- CMDTE.PNP ®JORGE TAMARIZ VELASQUEZ

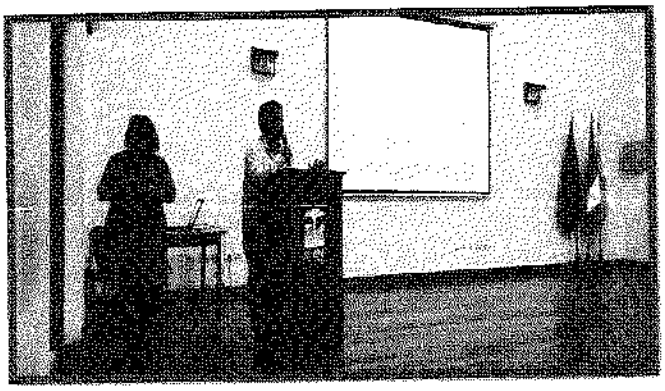

PONENTE: MG. LOURDES ERHUAY CHILINGANO, CEM – MDLO

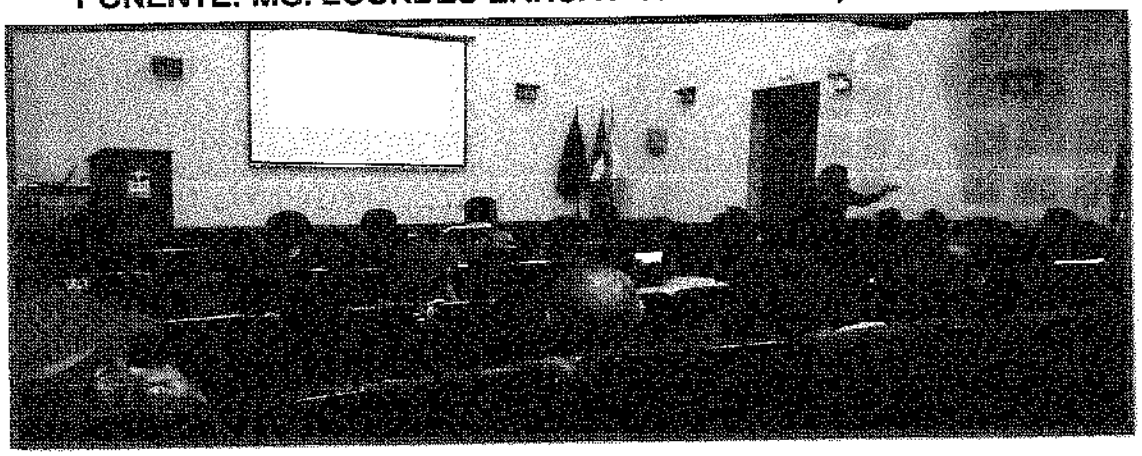

Los Olivos

CODISEC

PARTICIPANTES AL EVENTO

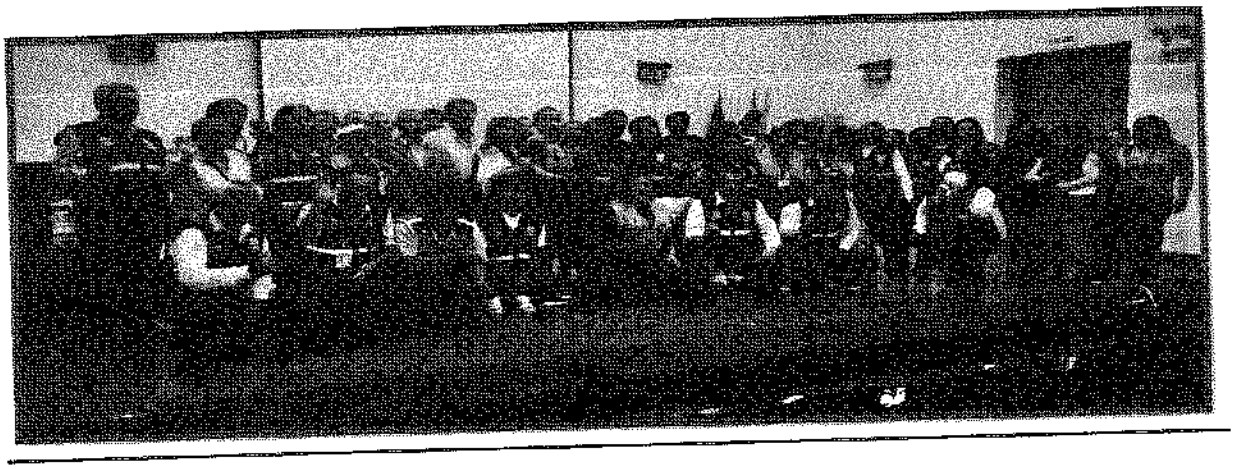

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

CODISEC

Clarita Vargas Collazos de Fabián
Promotora de Seguridad Ciudadana
Zona Centro - MDLO.

Fecha: Martes 09 de Mayo del 2023.
Hora : 17:30 a 19.30 HRS.

CVC.

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencias sexuales en niños niñas y adolecentes.	AE/OE: 03.01.00 ACT. N° 13

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					17:30 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		09	05	2023	Auditorio del Edificio Cielo

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
MG. LOURDES ERHUAY CHILINGANO	**CODISEC**	Acciones Contra la Violencia Hacia la Mujer

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Cesar Augusto Suarez Silva	Jr. San Lino 6274 Urb. [illegible]	[firma]
2	Ana Chiclla Castrejón		[firma]
3	Susana Guillen Alarcon		[firma]
4	Nora Salazar Rojas	Mz C Lt 22 Rio [illegible]	[firma]
5	Carmen San Juan Caballero	Mz R3 Lt 4 calle [illegible]	[firma]
6	Luisa M. Centurión D.	Calle Rio Chira 532 U.N	[firma]
7	Maria E. Falcón Alejo	Mz P1 Lt. 38 Urb Puerta de Pro	[firma]
8	Victor Gallardo Francia	Mz B Lt 6 Calle 8 Rio Santa	[firma]
9	Vidal Yanesali Rojas	M 7A Lote 7 19 de Mayo	[firma]
10	Maria A. Mantilla Flores	Mz I-3 Lt 18 Sol Naciente	[firma]
11	Jorge Banaujas Garcia	Mz B Lte 1 Zuiza Ayepan	[firma]
12	Walter Andrade E	Calle San Lino 970	[firma]
13	Isabel Galvez Azañero	Jr. [illegible] 3208 [illegible]	[firma]
14	Ruth Bustamante Mateo	Centro Comercial El Trebol	[firma]
15	Guzmán Gamboa Goñi	Pj. [illegible] 145 M. [illegible]	[firma]
16	Karina Flores Condor	Coop. Vigilia Fatima Mz J Lt 2	[firma]
17	Diana L. Morales [illegible]	Mz 16 Lt 14 AA.HH. SMB Los Olivos	[firma]
18	Celedonia Cosmero [illegible]	Mz 01 Lt 6 AA.HH Chavarria	[firma]
19	Rosa Flores Aldave	Mz 31 Lt 6 AA.HH Chavarria	[firma]
20	Flavio Moquen Toroyana	Mz 14 Lt 8 Asoc P nueva	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencias sexuales en niños niñas y adolecentes.	AE/OE: 03.01.00 ACT. N° 13

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					17:30 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		09	05	2023	Auditorio del Edificio Cielo

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
MG. LOURDES ERHUAY CHILINGANO	CODISEC	Acciones Contra la Violencia Hacia la Mujer

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Jorge Shimno Nakamura	Calle San Rodolfo MZ 2 Lot 9 Urb. Sta Luisa	09/05/2023 [firma]
2	María Ysabel Arellano Barreto	Jr. Isaac Newton # 2150 [illegible]	09/05/2023 [firma]
3	Alfredo Juarez Orozpoma	San Rodolfo 6283 Santa Luisa II etapa	09/05/23 [firma]
4	Amalia Aquije Palomino	MZ 93 LT 14 A.H.S. M.D.P.	09/05/23 [firma]
5	María Josefina [illegible]	[illegible]	09/05/23 [firma]
6	Karla Juliana Vilchez Garay	Psje Pedro La Barthe 204	09-05-2023 [firma]
7	Mailina [illegible]	Portales del Valle	[firma]
8	Manuel Apolinario [illegible]	Calle [illegible] 7847	[firma]
9	Alicia Martel Falcon	[illegible] MZ Z3 LT7	[firma]
10	Elsa [illegible]	Jr. Salaverry 3664 [illegible]	[firma]
11	Rosa Amelia Silva [illegible]	Rio [illegible] / 504	[firma]
12	Caleb Muñoz Romero	Sebastian Barranca	[firma]
13	[illegible]	A.H. San Antonio de [illegible] MZ [illegible] LT [illegible]	[firma]
14	[illegible] Montes [illegible]	Puesta del Sol [illegible]	[firma]
15	Marco Arias Cerna	MZ F LT 15 Los Lirios	[firma]
16	Paul Ramón Zavaleta	[illegible]	[firma]
17	Bertha Cordova Mejía	MZ 87 LT 25 [illegible]	[firma]
18	Antony Cordova Cordova	MZ 87 Lte 25 [illegible]	[firma]
19	Luis A. Ortiz [illegible]	Calle [illegible] Lima	[firma]
20	Carlos [illegible] Tabraa	[illegible] lote 17 urb. [illegible]	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad:	AE/OE: ACT. N°

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:				2023	

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Yonel Jopa Sotomayor	Empie Trebol de Oro	[firma]
2	Hector Gallardo Alejo	Red - Trebol de Oro	[firma]
3	Delia Flores Cuba	C Veracruz 1122	[firma]
4	Hilda M Cuellar Ramon	MZ 142 LT23 ...	[firma]
5	Lupe Garay Sianicas	Promotora Seg. Ciud	09/05 [firma]
6	Clara Vargas Collazos	Promotora Seg. Ciudad	[firma]
7	Aricza Céspedes Del Rosario	Mz 14A Lote 27 ...	[firma]
8	Alberto Sánchez Hocas	Mz 24 LT 13 Urb ...	[firma]
9	Margarita Diaz De P.	...	[firma]
10	Eusebio Espinoza M	Mz L Lote 25 Rio Santa	[firma]
11	Carmela Rodriguez Tulca	Mz Ñ LT 8 ... Felip	[firma]
12	Fermina Huanca Almanza	Mz LT4	[firma]
13	Bruno Angulo Bernabe	Av universitaria 6232	[firma]
14	Selia Revilla Mota	J. Lomas lla 4212	[firma]
15	Rita Mendez Vidal	Av Alfredo Mendiola 7815	[firma]
16	Marta Guevara Quispe	Vis. Pro	[firma]
17	Carmen Quispe Rimo	Mz M Lt4 Los Rosales de Pro	[firma]
18	Luis Miguel Rosales Salcedo	Mz H1 T11 Calle 8 Rio Santa	[firma]
19	Jorge Machado Armaño	Mz N LT 11 Calle 8 Rio Santa	[firma]
20	Juan Carlos Cabrera Sara	Mz 262 Lt4 Hacienda Pro	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos	**ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN**
Nombre de la actividad: Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencias sexuales en niños niñas y adolecentes.	AE/OE: 03.01.00 ACT. N° 13

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					17:30 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		09	05	2023	Auditorio del Edificio Cielo

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
MG. LOURDES ERHUAY CHILINGANO	CODISEC	Acciones Contra la Violencia Hacia la Mujer

ASISTENTES MIEMBROS DEL CODISEC

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Ximena Nataly Aparicio Elizalde	Subprefectura de Los Olivos	[illegible]
2	Balbina Valdivieso Villanueva	CONSEJO DISTRITAL JJ.VV	[illegible]
3	Lourdes Erhuay Chilingano	Palacio de la Juventud [illegible]	[illegible]
4	Karla Saravia Montano	Jr Sagitario 260 El Mercurio	[illegible]
5	David [illegible]	[illegible] Mz. A. LT 33.	[illegible]
6	Nicolas [illegible]	[illegible]	[illegible]
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

O.E 03.01.05 ACTIVIDAD N° 14: *Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 03.01.05	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	Acciones preventivas	**1**			**1**	GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 020-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO,** del Sr. Alberto Sánchez, promotor de CODISEC de fecha 09 de mayo de 2023, en la cual remite a este despacho el informe de la actividad realizada, dando cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

Los Olivos

CODISEC

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 14 de abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 03.01.05 A-14**	
2. INDICADOR	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS INDICES DE VIOLENCIA.**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**Estudiantes universitarios**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**08/05/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) Centro de Emergencia de la Mujer	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta N° 018-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO b) Informe N°020 -CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO c) Lista de Asistencia d) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 10	Mujeres: 60
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Ponencias: 1.- LIC. MICAELA GARCÍA VEGA 2.- Preguntas, sugerencias y compromisos con los asistentes.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Seguir con los Diálogos Vecinales para prevenir la violencia contra la mujer.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• El acercamiento y la reflexión serán de aprendizaje para evitar la violencia contra la mujer.	

RESPONSABLE:
FECHA: 08/05/2023
HORA: 09:30 hasta 11.00 horas

Alberto Sánchez
Promotor CODISEC Zona Sur.

Scanned by TapScanner

INFORME N°020 -CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Alberto Sánchez
Promotor del CODISEC – Zona Sur.

ASUNTO : **Charla de Sensibilización en Contra de la Violencia hacia La Mujer.**

FECHA : Los Olivos, 09 de Mayo del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que, el lunes 08 de mayo, siendo las 09:30 Hrs, se realizó la charla de Sensibilización en Contra de la Violencia hacia La Mujer, gestionada gracias al Centro de Emergencia de la Mujer.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **O.E N° 03.01.05 ACT. 14: "IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES EN ALTOS INDICES DE VIOLENCIA"**

  - **Indicador** : Nro. De acciones preventivas
  - **Día** : Lunes 08 de Mayo 2023
  - **Hora** : 09.30 hrs. a 11.00 hrs.
  - **Lugar** : Instituto Superior Tecnológico Arzobispo Loayza, Av. A. Mendiola 3349
  - **Participantes:** 70 Alumnos
  - **Autoridades Participantes:**

    - **LIC. MICAELA GARCÍA VEGA**

CONCLUSIONES:

Siendo las 11:00 horas del día Lunes 08 de mayo, se culminó la reunión logrando informar a todos los asistentes la importancia de asistir y capacitarnos con temas de Violencia Contra la Mujer con nuestras autoridades competentes y mejorar nuestra seguridad ciudadana.

Scanned by TapScanner

RECOMENDACIONES:

- ✓ Seguir con los Diálogos Vecinales para tener vecinos capacitados y con mucho compromiso

Se adjunta las fotografías de verificación.

Scanned by TapScanner

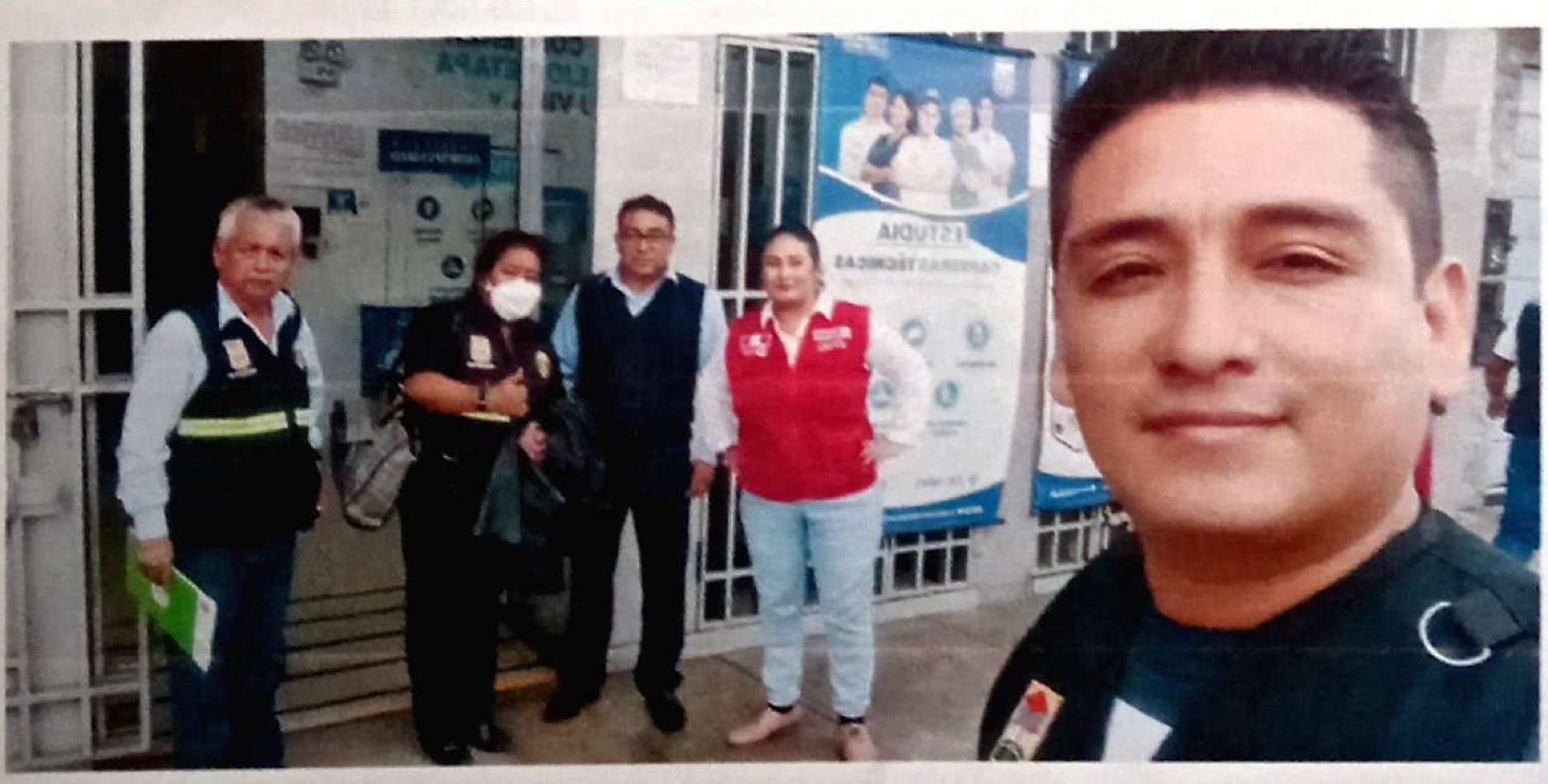

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Alberto Sánchez
Promotor de CODISEC- Zona sur

Scanned by TapScanner

ACTA N° 018-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 09:30 horas del día 08 de Mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 14, donde indica IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIIVAS EN CASOS DE RIESGOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS INDICES DE VIOLENCIA.

Teniendo como exponente:

LIC. MICAELA GARCÍA VEGA

Teniendo como participantes:

PROMOTORES DEL CODISEC DE LOS OLIVOS

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 09:30 horas, del día 08 de Mayo del 2023 se da inicio a la capacitación y exposición del tema acciones de Violencia Contra la Mujer, dirigidos a Alumnos del Instituto Arzobispo Loayza. Esta actividad tuvo como organizador a Centro de Emergencia de la Mujer

Esta Capacitación de Seguridad Ciudadana se da con la **FINALIDAD** de implementar acciones preventivas mediantes charlas para prevenir la violencia hacia la mujer.

Siendo las 11:00 horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Lic. Micaela Vega García
DNI: 43034688
promotora CEM UD DE ORO

Scanned by TapScanner

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad:

AE/OE: ACT. N°

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:				2023	

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)		
NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS

PARTICIPANTES			
	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Maricielo Rivera Montiel	Carabayllo, San Benito 6ta etapa	09/05/23
2	SANDRA LUZ LOAYZA GÓMEZ	Pje Felip- P-Villa Los Angeles Carabayllo	09/05/23
3	Renato Silva Maricielo	Puente Piedra - Shangrila	09/05/23
4	Jossalyn Sosa Flores	Carabayllo, Chifa K18.	09/05/23
5	Nathaly Garcia Roma	San Martin.	09/05/23
6	Andrea Raico Chucchuccan	San Diego	09/05/23
7	Rosmery Saucedo Chilcon	Ventanilla	09/05/23
8	Rocio Soto Bustamante	Carabayllo	09/05/23
9	Marlene Montañez Sutizal	Los Olivos	09-05-23
10	Yamileth Alva Arias	Independencia	09-05-23
11	Mardi Tambo Rodriguez	Carabayllo	09/05/23
12	Yamilhe Julcapoma Tomas	Comas - Collique	09/05/23
13	Leidy Lizbeth Meza Castillo	Tahuantinsuyo	09/05/23
14	LUZ LAZO ALVAREZ	INDEPENDENCIA	09/05/23
15	Mairith Falaba Zumba	COMAS	09/05/23
16	Ximena Delgado Garrido	Comas - Collique	09/05/23
17	Sonia Saavedra Chamorro	Independencia	09/05/23
18	Josue Toshio Galindo	Independencia - Tahua..	09/05/23
19	Gabriel Esteban Colca Sume	Carabayllo Km 22	09/05/23
20	Lis Diana Pezo Sasami	MZ G 12 LT 6 ProFam	09/05/23

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN
Firma del Promotor a cargo

Scanned by TapScanner

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad:

AE/OE: ACT. N°

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:				2023	

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Marian Villavicencio Glenda	Mendiola	
2	Pajuelo Salazar Fiorela	Mendiola	
3	Baltazar Benancio Sandra	Mendiola	
4	BAZAN ARTEAGA LUAM	MENDIOLA	
5	BUDINICH AYALA CATALINA	MENDIOLA	
6	Cosrodes Ubina Sofia Jhyce	Mendiola	
7	SOCOLA FIESTAS JULIANA MERCEDES	MENDIOLA	
8	HINOSTROZA ABANTO KARL SAMIT DAVID	MENDIOLA	
9	ARIANA DANIELA VARGAS ALVA	MENDIOLA	
10	Yenifer Sofia Tello Huamaguller	Mendiola	
11	Flor Alicia Ocaña Castillo	MENDIOLA	
12	Heidi Xesenia Tanampa Lescano	Mendiola	
13	LILIANA ALVARADO FRANCO	MENDIOLA	
14	THOMAS ARTURO TORREALBA FLORES	Mendiola	
15	Inga Rojas Manuel Santiago	Mendiola	
16	Moya Espinoza Jean Rerr	Mendiola	
17	Lizeth Karina Giraldo Acuña	Mendiola	
18	Julia Carmen Obregon Alvarez	Mendiola	
19	de la fuente Nalo Milissa	Mendiola	
20	[illegible] Santa.	Mendiola	

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Scanned by TapScanner

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad:

AE/OE: ACT. N°

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:				2023	

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Llamoctanta Infante Aixa	Mendiola	
2	Amasifuen Arirama Belinda Cristina	Mendiola	
3	HURTADO CHACO LIZ ANDREA	MENDIOLA	
4	Guzman Cordova Yadhira	Mendiola.	
5	Lara Espiritu Flor Juanita	Mendiola	
6	Espinoza Luna, Anny Ximena	Mendiola	
7	Pagan Condle, Cimeolda Katy	mendiola	
8	Juana Esperanza Garcias.	Mendiola	
9	Blanco Chavez Gianella	Mendiola	
10	Miriam Marcia Melliz Olivos	Mendiola	
11	Rafael Hans Morante Guillermo	Mendiola	
12	Solis Rios Vanessa Kiara	Mendiola	
13	Cerna Durán Lizbeth Aneli	Mendiola	
14	Tovres Otero Jared	Mendiola	
15	Illatopa Pico Verenice	Mendiola	
16	Yazmin Selma Flores	Mendiola	
17	Narciclo Flores Delgado	Mendiola	
18	Yovera Laluz sandra	Mendiola	
19	Rojas Tarazona Ashy Samira	Mendiola	
20	Antonella Celeste Alarco Gutierrez	Mendiola	

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Scanned by TapScanner

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad:

AE/OE: ACT. N°

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:				2023	

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)		
NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS

PARTICIPANTES			
	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Katy Karina Olortegui A	TRAPICHE	09/05/23
2	Dora Ines Huaman Trujillo	Independencia	09/05/23
3	Minerva Salvatierra Vargas	Puente piedra	09/05/23
4	Donna Chavez Toribio	Puente Piedra	09/05/23
5	Sayumi Granda Picay	Carabayllo - Urb. Santa Isabel	09/05/23
6	Cazo principe laurano	comas politecnico.	09/05/23
7	Romero Torres Lucia	Comas - Trapiche	09/05/23
8	Santiago Chuchon De la cruz	Comas - Km 11	09/05/23
9	Esmeralda De la cruz Diaz	Comas - Rio	09/05/23
10	Naiza Sharon Luicho Livias	Callao - Bertello	09/05/23
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN
Firma del Promotor a cargo

Scanned by TapScanner

O.E 03.01.08 ACTIVIDAD N° 15: *Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 03.01.08	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Medidas implementadas	**1**			**1**	GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 353-2023-MASCH-SFACU-GSCYGRD/MDLO,** de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de fecha 09 de mayo de 2023, en la cual remite a este despacho el informe de la actividad realizada sobre las medidas implementadas para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacio públicos de conformidad a la **ORDENANZA N° 540-2019-MDLO,** dando cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

FOLIO 132

INFORME Nro. 353 -2023-MASCH-SFACU-GSCGRD/MDLO

A : ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY
Subgerenta de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

De : **SANCHEZ CHENG MIGUEL ANGEL**
Supervisor

Referencia : **ORD N° 540-2019**

Asunto : **ACOSO SEXUAL**

Fecha : **07-06-2023**

Es grato dirigirme a usted para informarle lo siguiente:

Que a mérito de la ORD N°540-2019 sobre el acoso sexual en locales comerciales y obras públicas y privadas se procede a realizar la inspección municipal a los siguientes locales y obras en el distrito de los olivos.

- Calle Géminis/Calle Cabana - Obra en Ejecución, nos entrevistamos con el Ing. Residente Sr WALTER LOPEZ ZUÑIGA con DNI 45142382 quien mostro su Licencia de Edificación con Razón Social PROYECTOS GINO Y RAUL SAC con RUC 20505144555 Resolución N°441-2022/MDL-GGDU-SGDPCPU Vigente 03-11-2025. Al momento de la inspección se pudo constatar que dicha obra no cuenta con el cartel o afiche sobre el acoso sexual en obras o establecimientos comerciales por lo que se le exhorto en un plazo inmediato a colocarlo caso contrario se procederá a la sanción según la ORD N°506-CDLO y ORD N° 540-2019 según consta en el Acta de Inspección N° 0009716-2023 con fecha 03-06-2023 y hora 12:10.
- Siendo las 13:07 de fecha 07-06-2023 se procedió a la segunda visita a la obra en ejecución en la cual se pudo constatar que no han cumplido en colocar los carteles de abuso sexual según la ORD N° 540-2019 y al acta de inspección ya mencionada líneas arriba por lo que se procedió a la sanción correspondiente con Notificación de Cargo N° 0006756-2023 y Acta de Fiscalización N° 0005595-2023 y código 03-0315 por no colocar carteles en los establecimientos comerciales , obras en proceso de edificación ,paradero de vehículos de transporte , que prohíban el acoso sexual según la ordenanza.

FOLIO N° 135

- Av. Carlos Izaguirre N° 682 – Urb. las Palmeras II Etapa local comercial de giro venta de Pizzas nos entrevistamos con la Administradora de la tienda Srta. MERY SANDOVAL PICHARDO con DNI 46561229 quien mostro L/F N°1719-2019 EXP N°E-19548-2019 2021 Razón Social DPP CORP SA con RUC 20600686691 Certificado ITSE N°110-2022 Vigente 28-01-2024 y Certificado de Fumigación Vigente 30-06-2023. Al momento de la inspección municipal dicho establecimiento cumple con la ORD N° 540-2019 sobre el cartel Prohibido el Acoso Sexual en establecimientos comerciales por lo que se exhorto a que siga cumpliendo con la disposición de la Ordenanza ya mencionada según consta en el Acta de Inspección N°0009717-2023 con fecha 03-06-2023 y hora 12:27.

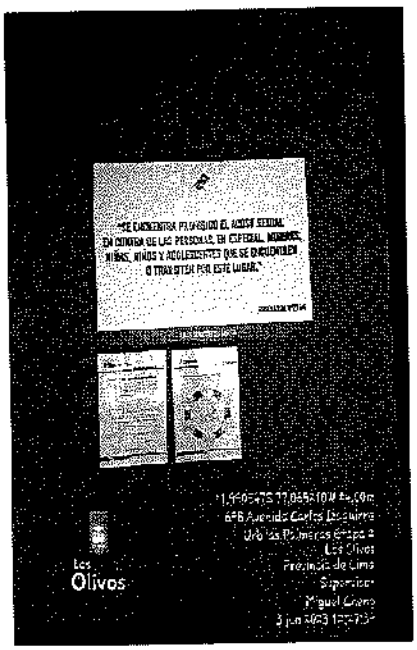

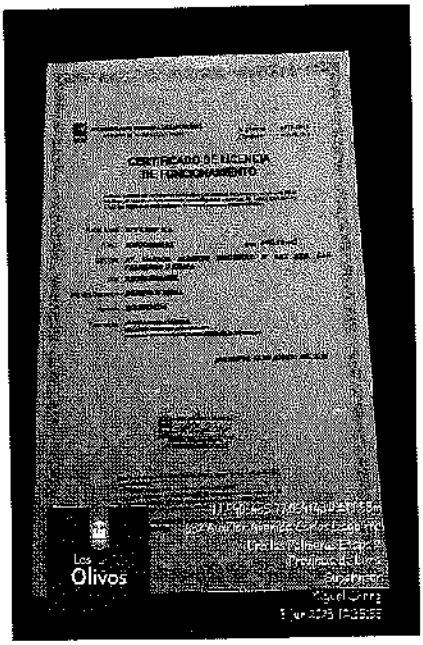

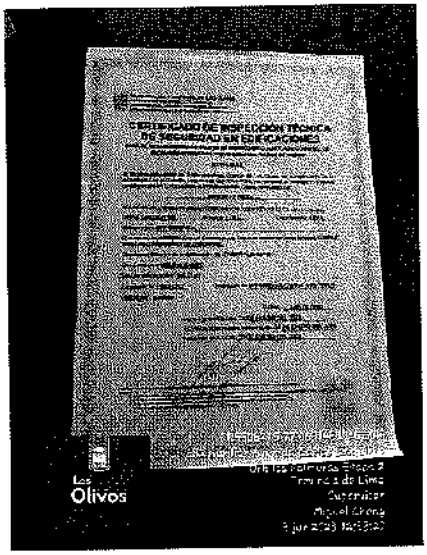

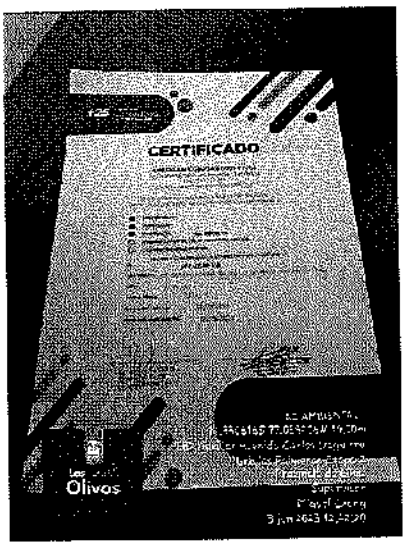

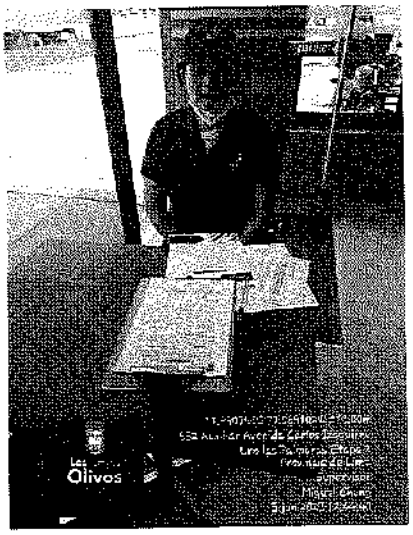

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres

Sub gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 1

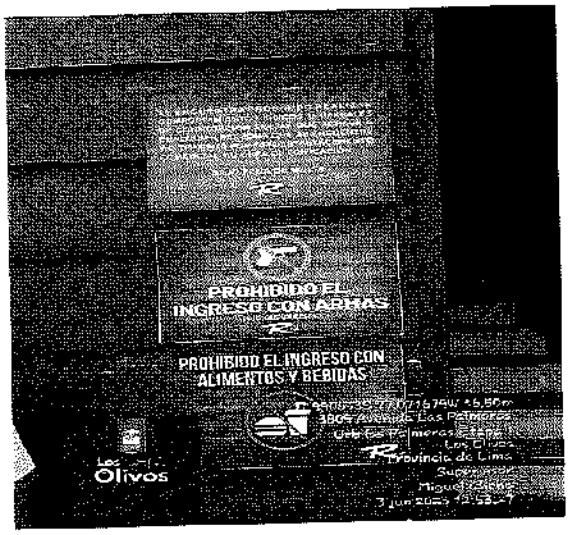

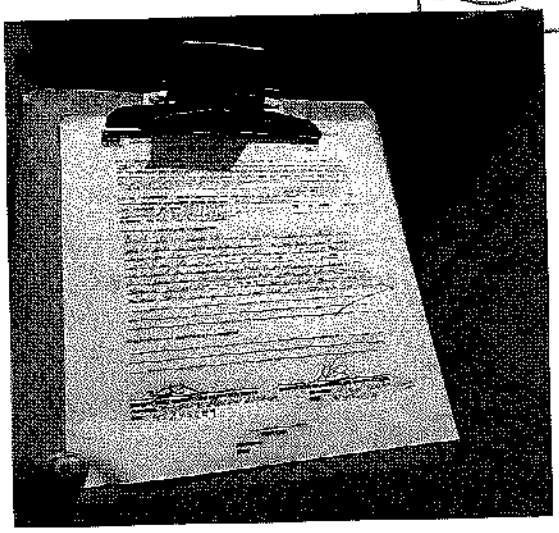

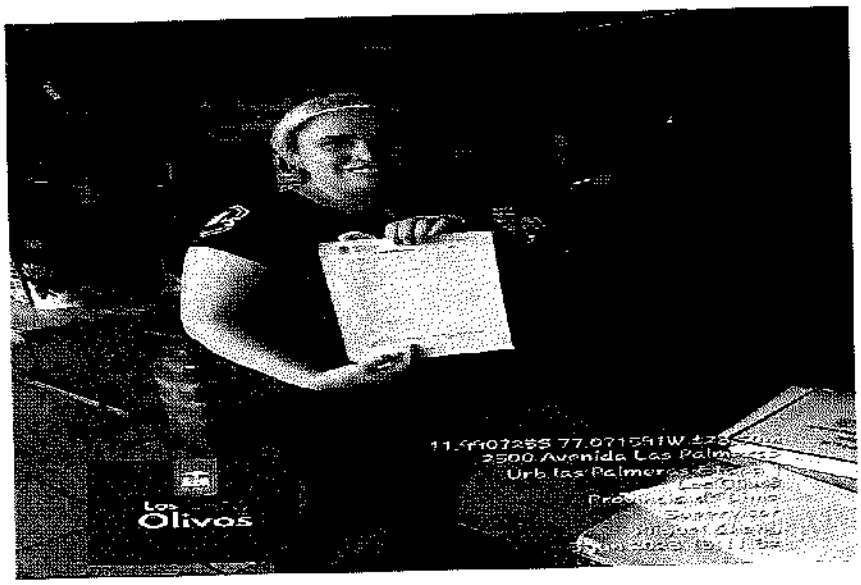

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente

SANCHEZ CHENG MIGUEL ANGEL
DNI 42675614
Supervisor

ii. OE 03.02.00: SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

O.E 03.02.01 ACTIVIDAD N° 16: *Realizar acciones comunicacionales de prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 03.02.01	Realizar acciones comunicacionales de prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital	Medidas implementadas	**15**			**4**	GOBIERNOS LOCALES

**** (El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 003-2023-YLCG-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO**, de la Sra. Yeseina Lorena Cacha Gerónimo de fecha 27 de abril de 2023, en la cual remite a este despacho el informe de la actividad realizada en cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 14 de abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 03.03.01 A-16**	
2. INDICADOR	N° DE ACCIONES COMUNICACIONALES	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar Acciones Comunicacionales de Prevención de la Violencia Contra La Mujer A Nivel Distrital.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**26/04/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) CEM de la Comisaria Sol de Oro b) CEM de la Comisaria de Laura Caller Ibérico c) CODISEC de Los Olivos d) Barrio Seguro – MININTER.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta b) Informe c) Asistencia d) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 04	Mujeres: 16
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	**Tema**: "Charla Motivacional de Acciones Comunicacionales de Prevención de la violencia en Contra la Mujer" **Ponencias:** 1.- Lic. Rengifo Alvarado Ramón (CEM Laura Caller Iberico). 2.- Lic. Micaela Vega Garcia (CEM Sol de Oro)	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Seguir con los Diálogos Vecinales para tener vecinos capacitados y con mucho compromiso ante la Violencia Contra la Mujer en el Distrito de los Olivos.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• El acercamiento al ciudadano y fortaleciendo sus capacidades serán mejores aliados para defender sus derechos y deberes ante la Violencia en Contra la Mujer.	

RESPONSABLE: Promotor de CODISEC
FECHA: 26/04/2023
HORA: 16:00 hasta 18.00 horas

Promotor CODISEC

ACTA N° 022-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 16:00 horas del día 26 de Abril del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 3 ACT. N° 16, donde indica REALIZAR ACCIONES COMUNICACIONALES DE PREVENCION DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A NIVEL DISTRITAL.

Teniendo como exponente:

- LIC. RENGIFO ALVARADO ROMAN (CEM – LAURA CALLER IBERICO).
- LIC. MICAELA GARCIA VEGA (CEM – SOL DE ORO).
- KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI (ARTICULADORA DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO).

Teniendo como participantes:

Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana – CODISEC y Coordinadores de las Juntas Vecinales, y vecinos.

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 15:00 horas, del día 29 de Marzo del 2023 se da inicio a la "Capacitación de las Juntas Vecinales comunales referente al tema **REALIZAR ACCIONES COMUNICACIONALES DE PREVENCION DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A NIVEL DISTRITAL**, dirigidos a los vecinos del Distrito de Los Olivos Esta actividad tuvo como organizador a la Comisaria de Laura Caller Ibérico, Comisaria de Sol de Oro y la participación de la Oficina de CODISEC Los Olivos.

Esta Capacitación de Prevención en contra de la Violencia hacia la mujer se da con la **FINALIDAD** de promover la sensibilización para una adecuada prevención del delito y disminuir el alto índice del feminicidio y fortalecer las juntas vecinales comunales.

Siendo las .....:..... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Karla del Rocio Sarazú Montani
AT. BARRIO SEGURO - CHAVARRIA.

MICAELA GARCIA VEGA
CEM . SOL DE ORO

INFORME N°003-YLCG-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : YESEINA LORENA CACHA GERONIMO
Promotor del CODISEC

ASUNTO : **Capacitación Comunicacional en Prevención de la Violencia Contra la Mujer a Nivel Distrital.**

FECHA : Los Olivos, 27 de abril del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el Miércoles 26 de abril, siendo las 16:00 Hrs, se realizó la Capacitación vecinal comunicacional con el tema Prevención de la Violencia contra La Mujer a Nivel Distrital, en Articulación con el Centro Emergencia Mujer de la Comisaria sol de Oro y el Codisec de los Olivos.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **OBJ. E- N° 03–02-01 Realizar Acciones Comunicacionales de Prevención de la violencia Contra la Mujer a Nivel Distrital.**

  - **ACTIVIDAD 16, donde** se indica Prevención de la Violencia en Contra la Mujer.
  - **Día** : Miércoles 26 de Abril 2023
  - **Hora** : 16.00 hrs. a 18.00 hrs.
  - **Lugar** : Local Casa Betania – Capilla Santa Cruz del AA.HH. Cerro el Pacifico.
  - **Participantes:** 20 Vecinos Colindantes
  - **Autoridades Participantes:**

- **Lic. Rengifo Alvarado Román (CEM – Laura Caller Iberico).**
- **Lic. Micaela Vega Garcia (CEM – Sol de Oro).**
- **Codisec de los Olivos.**

CONCLUSIONES:

Siendo las 18:00 hrs. Del día miércoles 26 de abril, se culminó la reunión logrando informar a todos los asistentes la importancia de asistir y capacitarnos con temas de la violencia contra la mujer, con nuestras autoridades competentes y mejorar nuestra seguridad ciudadana.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Seguir con los Diálogos Vecinales para tener vecinos capacitados y con mucho compromiso

Se adjunta las fotografías de verificación.

Instituciones y personal que participó en la actividad.

PONENCIA DEL LIC. RENGIFO ALVARADO ROMAN (CEM LAURA CALLER IBERICO)

PONENCIA DE LA LIC. MICAELA GARCIA VEGA (CEM – SOL DE ORO)

PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON LA POBLACION CAPACITADA.

FOTO DE CULMINO CON LOS PROMOTORES DE LA GSCYGRD-MDLO.

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

YESEINA LORENA CACHA GERONIMO
Promotor del CODISEC Los Olivos

Fecha: Miercoles 26 de Abril del 2023.
Hora : 16:00 a 18.00 HRS.

Los Olivos
Crece con todos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad:	AE/OE: ACT. N°

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:				2023	

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)		
NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Tarela Arredondo Garcia	Uoque Yupangui 461	C/ Tnez01 [firma]
2	Juana A. Mantilla Llanos	Mz I-3 Lt. 18 Sarr. Sebert.	[firma] 16/4/23
3	Rosalia Delgado Ruiz	urb Sta Rosa Mz C Lt 21	[firma]
4	Francisca Alicia Ramirez A.	A. H. Las Mercedes Mz L Lt 7	[firma]
5	Delia Carpio de Torres	A.H. S.A. de Padua Mz A Lt 10	[firma]
6	Judith Avendaño CH.	AH. S.A. de Padua Mz A Lt 1	[firma]
7	Carmen Torres Sanchez	AA.HH. Las Mercedes	[firma]
8	Irene Coronado Pacori	Nieto Fernandini	[firma]
9	Maria Ramirez Urbano	Mercedes Indacochea	[firma]
10	Maria Herrera	Mercedes Indacochea	[firma]
11	Deysy Cuadriego Cogliteo	Mercedes Indacochea	[firma]
12	Bryan Lucero Cusariego	Mercedes Indacochea	[firma]
13	Edy Escudero	Mercedes Indacochea	[firma]
14	Luis Sifuentes	Mercedes Indacochea	[firma]
15	Juan Malta Marquina	Por Ce Mercedes	[firma]
16	Teodora Llocclla	Conjunto Habitacional CEF	[firma]
17	Homobono Vicho Sanchez	C.Z. F. F. Mz E	[firma]
18	Nicolas Mizaico Malqui	Urb Trueba	
19	Karla Juliana Muñoz	MZ P Lt 22 - C.H. CEF	[firma]
20	Luisa Rosales Vanina	MZ P Lt 2 Urb. CEF	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[firma]

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: | AE/OE: N°

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:					

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Asencio Ortiz Nancy L.	Condominio	[firma]
2	Manbel Torres Davil	Condo.	[firma]
3	GISSELA MANDONIENTO ROJAS.	CONDOMINIO	[firma]
4	Felix IZAGUIRRE CHAVEZ	Condominio T. V.	[firma]
5	JULIO BARDALES PEZO	CONDOMINIO T. V.	[firma] 9-504
6	Victor Rojas Hervacio	Edif. 04	[firma]
7	JOSE VALVERDE LLANOS	TORRE-7.	[firma]
8	David Espinoza	10 20.3	[firma]
9	DINA OLABARRERA MAYORGA	10 503	[firma]
10	Wendy Cárdenas Hordero	Condominio	[firma]
11	Wilmar Aucca asi Galindo	Condominio	[firma]
12	MANUEL YAROLCA Jillon	T-11 307	[firma]
13	AUGUSTO AVILA CAMPOS	T-12.	[firma]
14	Maria Solorzano Aguilo	Con DD. HH Cruz P	[firma]
15	Francisco Rutha Alarcon	DD. HH. Cerro Real	[firma]
16	Sargento Lado Uacha	DD HH. Cerro Real	[firma]
17	Abigail Torres Sifuentes	DD. HH Cerro Real	[firma]
18	Reyes Acosta Miguel	DD HH. Cerro Real	[firma]
19	Rufita Runfolla Ramos	DD HH. Cerro Real	[firma]
20	Juan José Salazar Garcia	Cerro de Cruz Cur	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[firma]

Firma del Promotor a cargo

ACTIVIDAD N° 17: *Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos y de distracción en la coyuntura actual*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A17	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos y de distracción en la coyuntura actual	ACCIONES DE SENSIBILIZACION REALIZADAS	**4**			**1**	GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 021-2023-CJVC-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO**, del Sr. Alberto Sanchez, promotor de CODISEC de fecha 12 de mayo de 2023, en la cual remite a este despacho el informe de la actividad realizada en cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 14 de abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 03.02.00 A-17**	
2. INDICADOR	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACION IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLOGICOS.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fine educativos y distracción en la coyuntura actual.**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**Estudiantes de la I.E Manuel Gonzales Prada**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**11/05/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) CEM b) CODISEC de Los Olivos c) FISCALIA d) UGEL 02	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta N° 021-2023-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO b) Informe N° 021-2023-CJVC-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO c) Asistencia d) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 44	Mujeres: 36
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Ponencias: ▪ **Mg. María Lourdes Erhuay Chilingano. – CEM** ▪ **Abg. Yulissa Pereyra Vega. – TERCERA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DF LIMA NORTE** ▪ **CODISEC DE LOS OLIVOS – PERSONAL DE PROMOTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA** ▪ **SOS PNP Cirilo Sáenz Miranda.**	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Seguir con las charlas para concientizar a los jóvenes sobre el abuso sexual, ciber-delito, etc.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	El acercamiento y la reflexión serán de aprendizaje para concientizar y prevenir diferentes tipos de abuso.	

RESPONSABLE: Promotor
FECHA: 11/04/2023
HORA: 15:00 hasta 18:00 horas

Promotores del CODISEC de Los Olivos

Scanned by TapScanner

INFORME N°021-CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Alberto Sánchez
Promotor del CODISEC

ASUNTO : **Charla sobre el código penal, sensibilización contra el ciber-delito, abuso sexual y seguridad ciudadana**

FECHA : Los Olivos, 12 de mayo del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que, el jueves 11 de mayo, siendo las 15:00 Hrs, se realizó la "Charla sobre el cogido penal, sensibilización contra el ciber-delito, abuso sexual y seguridad ciudadana".

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **O.E N° 03.02.00 ACT. 17: "PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO"**

  - **INDICADOR** : Nro. De acciones de sensibilización implementadas para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos.
  - **Día** : Jueves 11 de Mayo 2023
  - **Hora** : 15.00 hrs. a 18:00 hrs.
  - **Lugar** : IE. N° 2015 Manuel González Prada de la Urb. Villa Los Ángeles.
  - **Participantes:** 80 alumnos de la I.E MANUEL GONZALES PRADA
  - **Autoridades Participantes:**

    - **Mg. María Lourdes Erhuay Chilingano. – CEM**

    - **Abg. Yulissa Pereyra Vega. – TERCERA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO DF LIMA NORTE**

    - **CODISEC DE LOS OLIVOS – PERSONAL DE PROMOTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA**

    - **SOS PNP Cirilo Sáenz Miranda.**

Scanned by TapScanner

CONCLUSIONES:

Siendo las 18:00 hrs. Del día jueves 11 de Mayo, se da por culminado la "Charla sobre el cogido penal, sensibilización contra el ciber–delito, abuso sexual y seguridad ciudadana".

RECOMENDACIONES:

Se adjunta las fotografías de verificación

Scanned by TapScanner

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

Promotores del CODISEC Los Olivos

Scanned by TapScanner

ACTA N° 021-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 15:00 horas del día 11 de Mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 3 ACT. N° 17, donde indica IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACION EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLECENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL.

Teniendo como participantes:

- Magister. LOURDES ERHUAY CHILINGANO - **Centro de Defensa a la Mujer**
- ABG.YULISSA PEREYRA VEGA - **Tercera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito DF Lima Norte**
- CODISEC DE LOS OLIVOS – **Personal de promotores de Seguridad Ciudadana**

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 15:00 horas, del día 11 de Mayo del 2023 se da inicio a la "CHARLA SOBRE EL CODIGO PENAL, SENSIBILISACIÓN CONTRA EL CIBER-DELITO, ABUSO SEXUAL Y SEGURIDAD CIUDADANA", dirigidos a los estudiantes de la I.E MANUEL GONZALES PRADA, esta actividad tuvo como organizador a la FISCALIA – UGEL 02 – CEM – CODISEC DE LOS OLIVOS

Esta Charla **sobre el Código Penal, sensibilizaciones para prevenir el ciber-delito, e incrementar la seguridad ciudadana en niños, niña y adolecente**, se da con la **FINALIDAD** de mejorar la conducta y la responsabilidad en el educando.

Siendo las ...:... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

CEM OLIVOS
PROGRAMA AURORA
MIMP

SAUL MIRANDA S
PS PNP.

Scanned by TapScanner

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACI•ON EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLECENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL	AE/OE: ACT. N° 17

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	X	Taller					15:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:		11	05	2023	I.E MANUEL GONZALES PRADA

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
	CEM/FISCALIA UGEL 02/CODISEC	CIBERDELITO ABUSO SEXUAL SEGURIDAD CIUDADANA

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Juan J. Fuentes Gallohua	Sata Martin de Porres	16 años
2	Angelie Sanchez Carmona	Urb. Good year	16 años
3	Didia Maldonado Ochoa	Urb Villa los Angeles.	17 años.
4	Lety Siomara Bazan Pardo	San Martin de pores	16 años
5	Thelma García Berrocal	Mariátegui	16 anos
6	María Cristina Chambe Abanto	Urb. Villa los Angeles #212	17 años
7	Camila Flores Rivera	Palacio de la Juventud	15 años
8	María Jiménez Sánchez	Asociación Señor de los Milagros	16 años
9	Ariadna Sánchez Pizarro	Mz K, mercurio alto lote 3	16 años
10	[illegible]	Los Olivos	16 años
11	Ashley Guerra	Los olivos	17 año
12	Osharlys Mishell Alvarez Perez	SMP.	11/05 Osharlys Nuarez
13	Lilian Fernandez Castillo	los olivos	11/05
14	Paolo Huanca Tapia	Los Olivos / Palmeras	11/05
15	Began Villegas Correa	Urb. Villa los angeles	11/05
16	Gabriel Coral Villaverde	Urb. Villa los Angeles	11/05
17	Cristian Anderson Morales Loraña	Urb. Villa del Norte	16
18	Esther Geraldin Nieto Meneses	Jr. José Carlos Mariátegui 2325	16
19	Keyen Andres Machuca Vasquez	Jr. los alisos 332	21/05
20	Eyden Jeancarlos Fernandez	Jr. Manuel Pinedo	11/05

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Scanned by TapScanner

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACI+ON EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLECENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL.	AE/OE: ACT. N° 17

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	X	Taller					15:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:		11	05	2023	I.E MANUEL GONZALES PRADA

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
	CEM/FISCALIA UGEL 02/CODISEC	CIBERDELITO ABUSO SEXUAL SEGURIDAD CIUDADANA

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Stiven Gamonal Zamora	Mz M Lt 10 los limoncillos	16 [firma]
2	Benjamin Massimo Saavedra Lara	Mz. A Lt. 27 Victor Raul Haya de la Torre	16 [firma]
3	Maria Jesus Correso Ricse	Manuel Vekga Sallas 241	16 [firma]
4	Ariane Cristine Rodriguez B.	Villa de los Angeles	[firma]
5	Jenifer Fernanda Perez Ricse	Urb tulipanes	[firma]
6	cielo Pérez Pajuelo	Los Alamos del norte Mz B Lt 16	[firma]
7	Carrasco Mesia Leonardo	los olivos	[firma]
8	Rodrigo Daniel Hernandez Chavez	los olivos Rosas	[firma]
9	Cielo Esmeralda Alberto De Paz	19 Mayo Mz H Lt B los olivos	16 [firma]
10	Fabiana Dolinski Arócas	Av. Universitaria	[firma]
11	Mariafernanda Sánchez Muñoz	Mz I Lt 7 asoc. Los Olivos	[firma]
12	Milany Kelly Francis Uturunco	Los Olivos/Fortin Caycho Mz. E / Lt 17 / Pasaje 6	[firma]
13	Adriana Isabel Lamparte Osores	Av globo terraqueo 7433 Los olivos	16 [firma]
14	Katherine Gutierrez Cabrera	Mz. G - Lote 6 - A.A.H.H Fortin Caycho	11/05/23 [firma]
15	Cesia Gabriela Wilson Castillo	Av globo terraqueo 7281 sol de oro	11/05/23 [firma]
16	Aracely Esther Mendoza Quevedo	Jr. Pancho Fierro 3501	11/05/23 [firma]
17	Gabriela Gutiérrez Martinez	Jr. José S. Chocano 444	11/05/23 [firma]
18	Joana Aguade del Carpio	Parque María de los ángeles 578	11/05/23 [firma]
19	Jhom Alex Fernández La Torre	Carlos Izaguirre 525	11/05/23 [firma]
20	YAMILA Fuentes		

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Scanned by TapScanner

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACI+ON EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLECENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL.	AE/OE: ACT. N° 17

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	X	Taller					15:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:		11	05	2023	I.E MANUEL GONZALES PRADA

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
	CEM/FISCALIA UGEL 02/CODISEC	CIBERDELITO ABUSO SEXUAL SEGURIDAD CIUDADANA

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Valeria Andreina Peña Izaguirre	Buena vista M.A L18 [illegible]	13 Años
2	Matias Sevillano Flores	Santa rosa MN. L.6	13 años.
3	Tiago Lucián Broa Tapia	Mz C lote 2 urb la Virreyna	14 años
4	Boyron Ramirez Alfaro	MZ I Lt 6	14 años
5	CRistoFheR cahuana Migoel	gaumbeta callao	14 años
6	Preal Rojas Darey Antony	AV. chinchaisuyo	14 años
7	Brangayer Milán ortiz	fortin caychon Mz 6 Lt 3	14 años
8	Samuel Alejandro Gonzalez García	Independecia, farmacia, [illegible]	14 años
9	Kaniels Alexandra Cortez Vasquez	Las vaquitas Lt 12	14 años
10	Cielo Navarro Marcerto	marañon con [illegible]	15 años
11	Eurian david Espinoza Sua.	Palmeras, Parque 12 de agosto	14 años
12	Isabel Mia Flores Llanos	Palmeras	14 años
13	Marielena Mamani Vega	Independencia	14 años
14	Gael Dennis Galindo Aragón	Jr — Juan Pitcher 207	no se 14 años
15	Jeremy Zondes Huaman	Independencia	14 años
16	Andrew Gonzales torres	Manzana L lote 7 monte carlo	14 años
17	Esteban Moad Vega Rivera	SMP MZ BLOTE 12 Tomas Valle	14 AÑOS
18	Mrehrmy Suarez Yuero.	San Antonio de Padua	15 años
19	Mathias Mesones	PJ. Manuel vargas	14 años
20	Brayan Herrera	los olivos	15 años

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Scanned by TapScanner

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACI+ON EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLECENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL

AE/OE: ACT. N° 17

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	X	Taller					15:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:		11	05	2023	I.E MANUEL GONZALES PRADA

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)		
NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
	CEM/FISCALIA UGEL 02/CODISEC	CIBERDELITO ABUSO SEXUAL SEGURIDAD CIUDADANA

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Reginaldo Sara	El Trebol	16
2	Jose Morales	Callao	16
3	Ariana Gutiérrez Guerrero	Los Olivos	16
4	Gabriela Palacios	El Trébol	16
5	Samira Quevedo	Los Olivos	16
6	Andrea Camacho	Los Olivos	16
7	Angelimar Hernandez	Los olivos	16
8	Luis David Gonzalo castello	Los Olivos	17
9	Jimena Esmeralda Chavez Z.	Los Olivos	16
10	Tayra Trujillo Casazola	Los Olivos	
11	Ximena torres	los Olivos	16
12	Miguel Coronel Miranda	Los Olivos	16
13	Erick Rodriguez Nuñez	Los Olivos	16
14	Sebastian Rimapa Castillo	Los Olivos	16
15	Adriana Celeste Dias Rios	S.M.P	17
16	CUETO DE PAZ RUDY	S.M.P	17
17	Robert Hiro Miranda Borja	S.M.P.	16
18	Owen Pérez Arizmendi	S.M.P.	15
19	Michael Sameer Cespedes Bellido	S.M.P.	16
20	Anghelo Fernando Ortiz yaranga	Los olivos	16

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Scanned by TapScanner

ACTIVIDAD N° 19: *Realizar la implementación de KITS de acciones de prevención de la violencia de Género contra las mujeres.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A19	Realizar la implementación de KITS de acciones de prevención de la violencia de Género contra las mujeres.	ACCIONES DE PREVENCION	**4**			**1**	GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **OFICIO N° 313-2023-MIMP/AURORA-CEM-LOS OLIVOS/ESPC.SOC.MLECH**, de la Psic. Lourdes Erhuay Chilingano especialista social del CEM de Los Olivos de fecha 06 de junio de 2023, en la cual remite a este despacho las acciones realizadas con la campaña "SIEMPRE A TU LADO", en cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

PERÚ | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables | Programa Nacional Aurora

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO N° 31

Los Olivos, 05 de junio del 2023

OFICIO N° 313 - 2023-MIMP/AURORA-CEM-LOS OLIVOS/ESPC.SOC. MLECH.

RECIBIDO Fecha 06/06/23 Hora 15.19 Folios 045 RESPONSABLE

561

Sr. William Valladares Escobedo.
Responsable de la Secretaria técnica del CODISEC Los Olivos.

Asunto: Remite documento que se indica.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre de mi persona y del Equipo de profesionales el Centro Emergencia Los Olivos.

La presente es para remitir los siguientes documentos en cumplimiento de la Actividad N° 19 del ICA:

1. Acta de compromiso asumidos para la ejecución del kit de acciones de prevención de la Violencia de genero contra las Mujeres de la campaña "SIEMPRE DE TU LADO"
2. Informe N° 12-2023 –MIMP-AURORA-UP-CEM LOS OLIVOS-MLECH, Informe de la implementación del Kit de acciones de Prevención "Gobiernos Locales: Apostando por la Prevención de la Violencia de Genero mes de mayo.
3. Informe N° 11-2023 –MIMP-AURORA-UP-CEM LOS OLIVOS-MLECH, Informe mensual de acciones de difusión, movilización y activación de la campaña de la prevención de la violencia hacia la mujer y los servicios de atención y prevención del mes de mayo 2023

Esperando su atención al presente, me despido de usted.

Atentamente,

MIMP CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS

Psic. Lourdes Erhuay Chilingano.
Especialista Social CEM –Los Olivos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SUB GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL RECIBIDO MDLO 5-10833-2 V°B° 05 JUN. 2023 VENTANILLA 04 REGISTRO ADMINISTRATIVO DE TRAMITE DOCUMENTARIO VENTANILLA MULTIFUNCIONAL HORA 12:52 FOLIOS 45

RECIBIDO MDLO 05 JUN. 2023 Folio 45 04:40 Firma

CENTRO EMERGENCIA MUJER-LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

Programa Nacional Aurora

CODISEC

Fecha:18/04/2023

FOLIO Nº 2

ACTA DE COMPROMISO ASUMIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL KIT DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES DE LA CAMPAÑA "SIEMPRE DE TU LADO"

I.- MUNICIPALIDAD PROV. / DISTR.: LOS OLIVOS
DIRECCIÓN: PALACIO DE LA JUVENTUD AV. UNIVERSITARIA 2086

REPRESENTANTE Y CARGO:

Sr. Jorge Luis Tamariz Velasquez. CARGO: Coordinador CODISEC.
Psic. Maria Lourdes Erhuay Chilingano. CARGO: Especialista Social CEM Los Olivos

HORA: 12:00 m

II.- AGENDA DE LA REUNIÓN -MATERIAL QUE SE ENTREGA:

a. Adhesión y difusión de la campaña "Siempre de tu lado" en el marco de la implementación del Kit de Acciones de Prevención para Gobiernos Regionales y Locales: Apostando por la prevención de la violencia de género - 2023.

Entrega de materiales virtuales de la campaña "Siempre de tu lado" para la implementación del KIT: https://drive.google.com/drive/folders/12COOEYPFZj2ihImagXkoYjDQ0mDO2QMS?usp=share_link), de parte de la Especialista Social del CEM Los Olivos Psic. Maria Lourdes Erhuay Chilingano.

III.- ACUERDOS:

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de los Olivos, el Sr. William Balladares Escobedo, en cumplimiento de la implementación de políticas y acciones orientadas a la prevención de la violencia, se adhiere a la campaña "Siempre de tu lado" y se compromete al desarrollo de las siguientes actividades:

a) **Acción N° 1: Adhesión y difusión de la campaña "Siempre de tu lado para prevenir la violencia hacia la mujer" por parte del Gobierno local, como:**
   - ✓ Difusión de spot de TV en los circuitos cerrados del servicio de atención al ciudadano.
   - ✓ Difusión de spot de audio en las unidades móviles de Serenazgo y camiones recolectores de residuos sólidos.
   - ✓ Difusión de materiales digitales de la campaña y spots de TV y audio, en su sitio web y redes sociales.
   - ✓ En el caso de contar con programa de radio o TV, ceder un espacio en su programación para el abordaje por parte del/de la promotor/a, de la temática de prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, y realizar la difusión de la campaña y servicios (CEM, Línea 100, Chat 100) del PN AURORA.

Programa Nacional Aurora

CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FOLIO Nº Los Olivos

b) Acción N° 2: Articulación desde los Gobiernos Regionales y Locales para la [illegible] la campaña "Siempre de tu lado" en mercados de abastos e Instancias de Concertación de la Ley Nº 30364

c) Acción N° 3: Acciones de fortalecimiento de capacidades a autoridades, funcionarios/as, personal de Serenazgo y otros/as servidores/as de los Gobiernos Local en temas de prevención de la violencia de género con la siguiente temática anual:

- Género y enfoque de género
- Masculinidades
- Marco normativo frente a la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar
- Violencia de género y sus modalidades
- Trata de Personas con fines de Explotación Sexual
- Acoso sexual en Espacios Públicos (ASEP)
- Acoso Virtual.

- El CEM Regular Los Olivos entregara materiales virtuales (propuestas, pautas y ppt) para la implementación del KIT.
- El CEM regular Los olivos y Seguridad Ciudadana elaboran un cronograma de actividades conjuntas.

Para para la implementación de las actividades de la campaña antes descritas, se deberán contactar con el/la funcionario/a: **Sr. Jorge Luis Tamariz Velasquez, Coordinador del CODISEC de la Municipalidad Distrital Los Olivos**, con número telefónico 997562301 y correo electrónico jordtam61@gmail.com.

Por lo antes expuesto, suscribo en mi calidad de Gerente de seguridad Ciudadana de la Municipalidad del distrito de Los Olivos, mi compromiso en la ejecución de las actividades mencionadas líneas arriba, que contribuirá a la reducción de la tolerancia social frente a la violencia en la población de esta comuna.

Los Olivos, 18 de abril del 2023.

Nombre y apellidos, firmas y post firmas:

Sr. Jorge Luis Tamariz Velasquez
COORDINADOR CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS OLIVOS

Psic. Maria Lourdes Erhuay Chilingano
Especialista Social -CEM Los Olivos
PROGRAMA AURORA-MIMP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N°12-2023-MIMP-AURORA-UP-CEM LOS OLIVOS-MLECH

A : **MILAGROS RIOS GARCIA**
Directora de la Unidad Prevención Programa Nacional AURORA

DE : **Maria Lourdes Erhuay Chilingano.** -
Especialista Social II - CEM Los Olivos.

ASUNTO : Informe de la implementación del Kit de acciones de Prevención "Gobiernos Locales: Apostando por la Prevención de la Violencia de Genero Mes de Mayo.

FECHA : **Los Olivos, 02 junio 2023**

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez remitir el Informe mensual del mes de **MAYO** sobre la intervención: "KIT DE ACCIONES DE PREVENCIÓN: GOBIERNOS LOCALES "APOSTANDO POR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" realizado por el CEM Los Olivos, de la Región Lima. Se adjunta los anexos correspondientes.

Sin otro particular, me despido de usted.

Maria Lourdes Erhuay Chilingano
Especialista Social CEM Los Olivos
Región Lima

la "Campaña Nacional SIEMPRE DE TU LADO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, articulación en la Implementación de las AAP del PADSC 2023 en el CODISEC del distrito Los Olivos.

b) **Acción N° 1: Adhesión y difusión de la Campaña "siempre de tu lado para prevenir la violencia hacia la mujer" por parte de los Gobiernos Locales**
   - ✓ De fecha 18 de abril el Coordinador del CODISEC del distrito Los Olivos sr. Jorge Luis Tamariz Velásquez, firmó el acta de adhesión y difusión.

c) **Acción N° 2: Articulación desde los Gobiernos Locales para la difusión de la campaña "Siempre de tu lado para prevenir la violencia hacia la mujer" en establecimientos de comercialización y espacios de articulación de la jurisdicción.**

d) **Acción N°3: Acciones de fortalecimiento de capacidades a autoridades, funcionarios/as, personal de Serenazgo, otros/as servidores/as de los Gobiernos Locales en temas de prevención de la violencia de género.**

4. LOGROS

- Presentación del Kit de acciones de prevención: Gobiernos locales "Apostando por la prevención de la Violencia de Genero"
- Firma del acta de: Adhesión y difusión de la Campaña "siempre de tu lado para prevenir la violencia hacia la mujer" por parte de los Gobiernos Locales.
- Ordenanza N° 540-2021/CDLO, Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos, ejercido en contra de las personas que se encuentren o transiten en el distrito de Los Olivos
- De fecha miércoles 10 de mayo se dio la Instalación de la Instancia de Concertación para la erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- De fecha 17 de mayo se recepciono el OFICIO MULTIPLE N°002-2023-MDLO/GPV, en el cual tiene como asunto la ACREDITACIÓN a los representantes titular y alterno a la Instancia de Concertación Distrital para la erradicación de la Violencia contra la Mujer y Los Integrantes del grupo familiar.
- De fecha 31 de Mayo se envió al Alcalde del Distrito Los Olivos el OFICIO N°D000041-2023-MIMP-AURORA-UP, teniendo como asunto la asignación de representante titular y alterno a la Instancia de Concertación Distrital de Los Olivos,

N°	Publico receptor de las charlas	Institución coorganizadora	Lugar o Plataforma utilizada	# participantes (por sexo)	Fecha / hora
1	INTEGRANTES DE LA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN DISTRITO LOS OLIVOS.	MDLO	MUNICIPALIDAD LOS OLIVOS	14 mujeres/4 hombres	10 Mayo/ 11:00 am

7. RECOMENDACIONES

- Facilitar materiales de difusión impresos, merchadising para ser distribuidos en las diferentes intervenciones del área de Prevención del CEM Los Olivos
- Brindar presupuesto necesario para la realización y el cumplimiento de las metas para la presente intervención designadas desde la Sede Central del Programa AURORA.
- Unificar los informes de las diferentes intervenciones, para tener metas unificadas para una misma población del distrito Los Olivos.
- Desde la sede central analizar las metas propuestas en las diferentes intervenciones que se ajusten al presupuesto y la capacidad de la población en la cual se está interviniendo.
- No recargar de actividades extras como IMPRESIÓN DE ROLL SCREEN. IMPRESIÓN DE VOLANTES a los responsables del área de Prevención del CEM Los Olivos.
- De igual manera que se designen montos reales para la realización de IMPRESIONES DE VOLANTES, debido que en el presente mes se ha designado 100 soles de caja chica para la impresión, pero el presupuesto real de IMPRESIÓN VOLANTES ES DE 140 soles, el dinero faltante de 40 soles ha sido asumido por mi persona la responsable del área de prevención del CEM Los Olivos.

8. ANEXOS (EVIDENCIAS POR ACCION)

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Los Olivos, 17 de mayo de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 002-2023-MDLO/GPV

MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO
Encargada del Centro de Emergencia Mujer Los Olivos
Av. Universitaria 2086, Los Olivos Palacio de la Juventud 6to piso
Presente. –

ASUNTO: "Acreditar al representante titular y alterno de la Instancia de Concertación Distrital para Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que con fecha miércoles 10 de mayo del presente año en la Municipalidad Distrital de Los Olivos se realizó la instalación de la **INSTANCIA DE CONCERTACIÒN DISTRITAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**, el cual fue presidido por el alcalde Felipe Castillo Oliva y se contó con la participación de las instituciones que conforman la Instancia de Concertación Distrital. Asimismo, se requiere que cada institución remita a la Municipalidad Distrital de Los Olivos la **ACREDITACIÒN** del representante titular y el representante alterno, quienes son acreditados mediante comunicación escrita a la Presidencia de la Instancia Distrital de Concertaciòn (alcalde) el cual se encuentra estipulado en el Artìculo Cuarto de la Ordenanza 502-CDLO.

Que, el Reglamento de la Ley N.º 30364, aprobado con decreto Supremo N.º 009-2016-MIMP, precisa en su articulo 109º, numeral 109.1 que los gobiernos Locales mediante una ordenanza disponen la creación de la instancia distrital de concertación por la máxima autoridad de las siguientes instituciones y representantes La Municipalidad Distrital, quien la preside, El cargo es indelegable, bajo responsabilidad. La Gobernación Distrital, Representante de las Comisarias PNP del Distrito de Los Olivos, Centro Emergencia Mujer, Organizaciones o asociaciones de la sociedad civil del distrito relacionadas a la temática de la violencia contra las mujeres y las personas que integran el grupo familiar, Un o una representante de los establecimientos públicos de salud, Un o una representante del Poder Judicial, designada por la corte superior de la jurisdicción, Un o una representante del Ministerio Publico, designada por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de la jurisdicción, Un o una representante de las Instituciones Educativas del Distrito.

Esperando nos remita a sus representantes de su Instituciòn me despido de usted aprovechando la ocasión para renovarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Alberto Renzo Mark Jara
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOLOLOS M.D.L.O. FOLIO Nº 8

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MELCHORA MILAGROS RIOS GARCIA
DIRECTOR/A (a)
UNIDAD DE PREVENCION

N° Exp : SSP00020230000493
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental y clave: PQ8YZ7HRRG/amg

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº 4

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N°11-2023-MIMP-AURORA-UP-CEM LOS OLIVOS-MLECH

A : **MILAGROS RIOS GARCIAS**
Directora de la Unidad Prevención Programa Nacional AURORA

DE : **Maria Lourdes Erhuay Chilingano.**
Especialista social II - CEM Los Olivos.

ASUNTO : Informe mensual de acciones de difusión, movilización y activación de la campaña de la prevención de la violencia hacia la mujer y los servicios de atención y prevención

FECHA : **Los Olivos, 02 junio 2023**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo/a cordialmente y a la vez remitir el informe mensual del mes de **MAYO** sobre las actividades desarrolladas en la modalidad de trabajo MIXTO (presencial- remoto) que a continuaciónse describe.

I. Difusión de mensajes en medios digitales

N°	Tipo de medio digital	Nombre del medio o institución	Pantallazo de mensaje retransmitido por un medio de comunicación o portal oficial de otra institución y enlace web
1	FACEBOOK	CEBE MANUEL DUATO	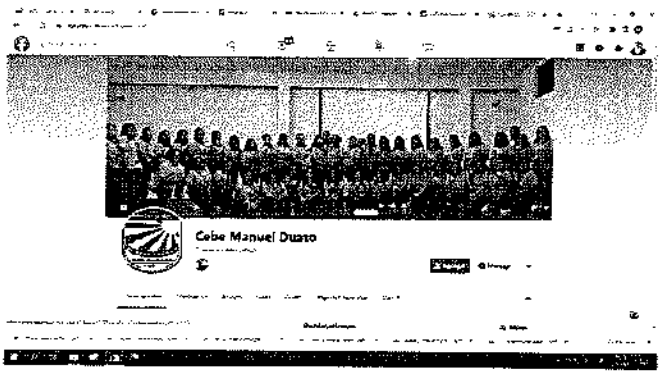 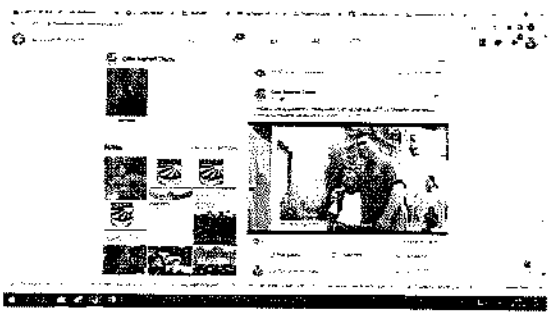 https://www.facebook.com/cebe.manuelduato

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº 10

II. Reporte de spot de campaña retransmitido en tv, radios, altoparlantes,circuito cerrado

N°	Medio de comunicación	Emisión realizada	Medio de verificación (pantallazo de oficio, correo, etc).

III. Reporte de charlas

N°	Publico receptor de las charlas	Institución coorganizadora	Lugar o Plataforma utilizada	# participantes (por sexo)	Fecha / hora
1	POBLACIÓN GENERAL LOS OLIVOS	OIM	ZOOM	16 MUJERES/2 HOMBRES	2 mayo/3:00 pm
2	PADRES-MADRES	MINISTERIO PUBLICO	ZOOM	13 MUJERES/1 HOMBRE	2 mayo/ 6:30 pm
3	LIDERES/AS COMUNALES	RED DE ACCION SOCIEDAD CIVIL	ZOOM	18 mujeres/ 3 hombres	2 mayo / 8:00 pm
4	MADRES- PADRES	SOA LIMA NORTE	ZOOM	32 mujeres/7 hombres	8 mayo/ 6:00 pm
5	POBLACIÓN GENERAL LOS OLIVOS	MDLO	CIELO MDLO	35 mujeres/25 hombres	9 mayo/5:00 pm
6	POBLACIÓN GENERAL LOS OLIVOS	MDLO	ZOOM	21 mujeres/1 hombre	9 mayo/7:30 pm
7	ESCOLARES	MINISTERIO PUBLICO	I.E MANUEL GONZALES PRADA	67 mujeres/109 hombres	11 mayo/4:00 pm
8	POBLACIÓN GENERAL LOS OLIVOS	CEM LOS OLIVOS	ZOOM	14 MUJERES	16 mayo/ 7.00 pm
9	POBLACIÓN GENERAL LOS OLIVOS	CEM LOS OLIVOS	ZOOM	10 MUJERES	23 mayo/7:00 pm
10	DOCENTES	I.E HERMAN BUSSE DE LA GUERRA	I.E HERMAN BUSSE DE LA GUERRA	24 mujeres/14 hombres	24 mayo/11:00 am
11	POBLACIÓN GENERAL LOS OLIVOS	MDLO	CIELO	14mujeres/12 hombres	27 mayo/9:00 am
12	DOCENTES	UGEL 02	ZOOM	83 mujeres/14 hombres	30 mayo/3:00 pm
13	PADRES-MADRES	I.E INMACULADA CONCEPCIÓN	I.E INMACULADA CONCEPCIÓN	132 mujeres/21 hombres	30 mayo/7:00 pm

IV. Aparición en radio, televisión o prensa escrita

N°	Título de la publicación	Medio de Comunicación	Fecha

V. Actividades de movilización /actividades en espacios públicos realizados

N°	Nombre de actividad	Institución coorganizadora	Lugar o Plataforma utilizada	# participantes (por sexo)	Fecha / hora
1	Feria de servicios campaña SIEMPRE DE TU LADO	Municipalidad Los Olivos	I.E 20 DE ABRIL	80 mujeres / 30 hombres	6 MAYO / 8:30 am
2	Feria de servicios campaña SIEMPRE DE TU LADO	Municipalidad Los Olivos	PLAZA CIVICA PRO	80 mujeres / 45 hombres	12 MAYO / 8:30 am

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº 19

- No se cuenta con materiales de difusión física o virtual con logos actualizado para el presente año 2023.
- No se cuenta con videos para las intervenciones (ACOSO DIGITAL) con logos Institucionales y actualizados.
- El área de Prevención del CEM Los olivos no cuenta con altavoces para brindar las charlas de manera presencial.
- Hasta la redacción del presente informe no se tiene claro cuáles son las metas y presupuesto para las intervenciones del presente año 2023.

VIII. Estrategias de solución

- Que desde el PROGRAMA AURORA se brinde presupuesto y los materiales para difusión como son: materiales difusión físico y digital, ppt, videos, merchandising con logos actualizados; de igual manera brindar los medios tecnológico necesarios para la presente intervención comunicacional del presente año 2023.

IX. Conclusiones

En el presente mes de Mayo se ha coordinado la Sub gerencia de Seguridad Ciudadana; La sub gerencia de Cultura, Gerencia de salud de la Municipalidad Los Olivos, Ministerio Publico, SOA de Lima Norte, OIM a fin de tener alianza institucionales para el cumplimiento de las metas de nuestras intervenciones; de igual manera difundir atreves de la radio, página, redes sociales y otros los mensajes y materiales comunicacionales de la campaña SIEMPRE DE TU LADO.

Se han realizado reunión con la UGEL 02, logrando con OFICIO MULTIPLE n°-01-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESE, las CONSIDERACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE UGEL-02 Y CEM EN EL ABORDAJE DE LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SITUACIONES DE ROESGO CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN EL AMBITO DE LOS DISTRITOS DEL RIMAC, LOS OLIVOS, INDEPENDENCIA Y SNA MARTIN DE PORRES-2023

De igual manera se participó como miembro en la Instalación y juramentación de la Instancia de Concertación del Distrito los Olivos.

X. Recomendaciones

- Desde el Programa AURORA comprender las limitaciones de esta nueva coyuntura para enfrentar al nuevo sistema de trabajo mixto (presencial-virtual).
- Desde el Programa AURORA brindar los materiales difusión, merchandising, PPT para la campaña "SIEMPRE DE TU LADO", acoso en espacios públicos, Acoso virtual y trata de personas con logos actulizados.
- Brindar los recursos necesarios chalecos, casacas con logos institucionales actualizados, recursos tecnológicos, audífonos, cámaras y presupuesto necesario para la implementación de la intervención el cual permitiría el logro de las metas del presente año 2023 de manera óptima.

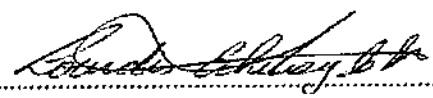

MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO
CEM REGULAR LOS OLIVOS-LIMA METROPOLITANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº

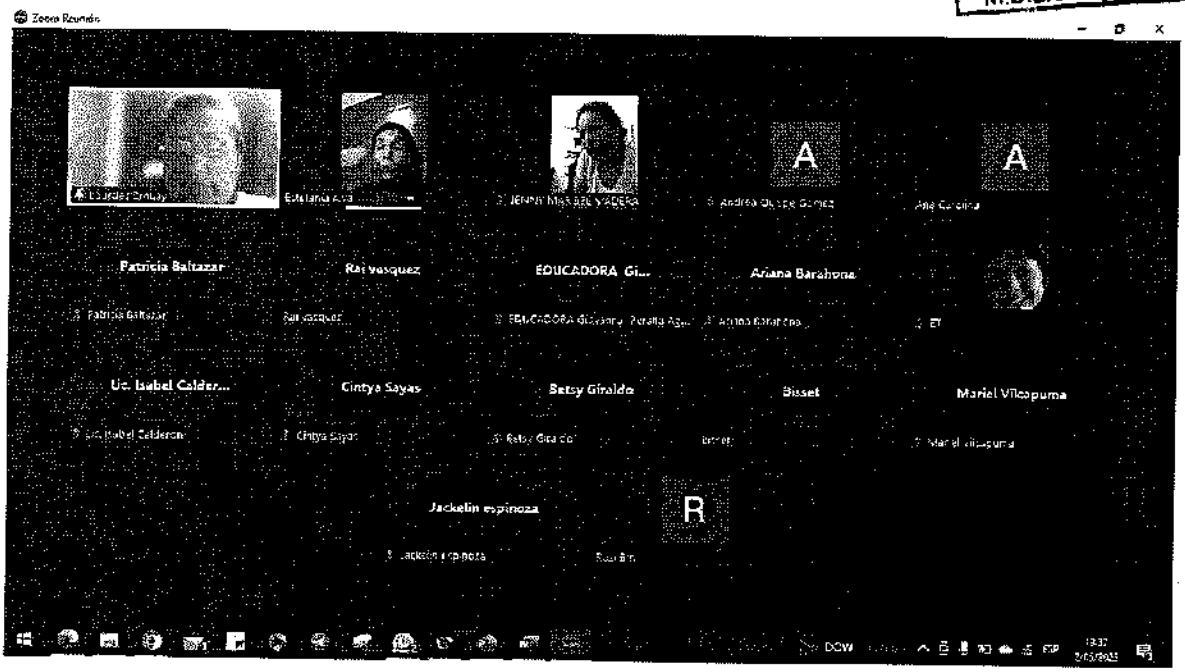

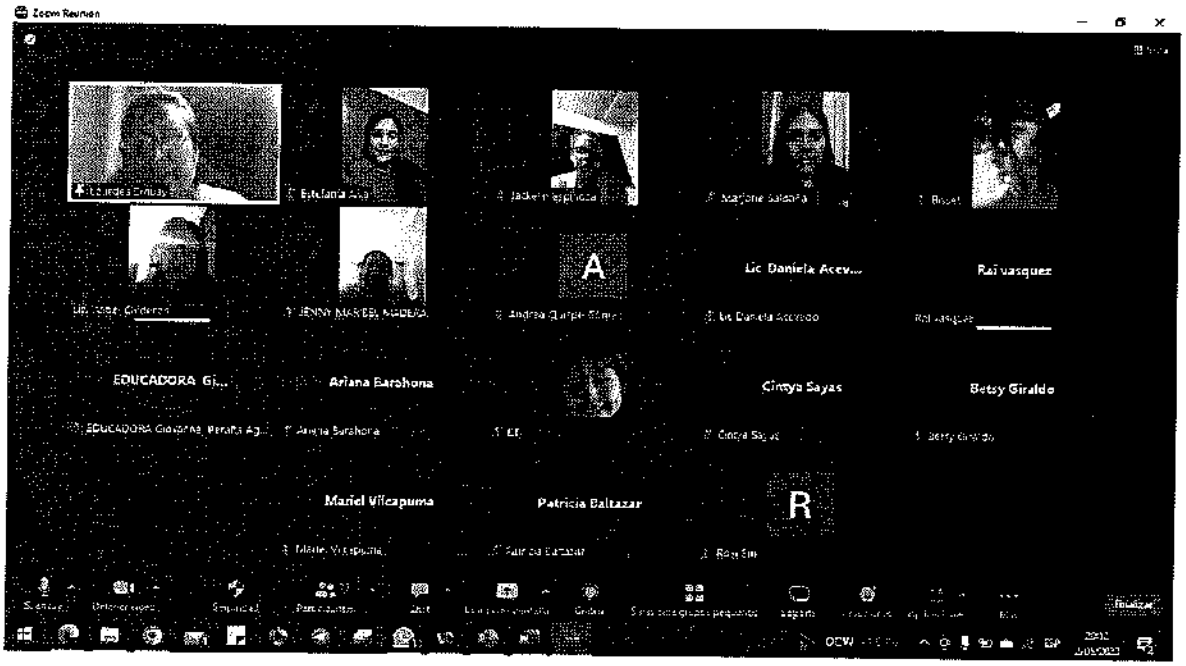

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FOLIO Nº 13
M.D.L.O.

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº 34

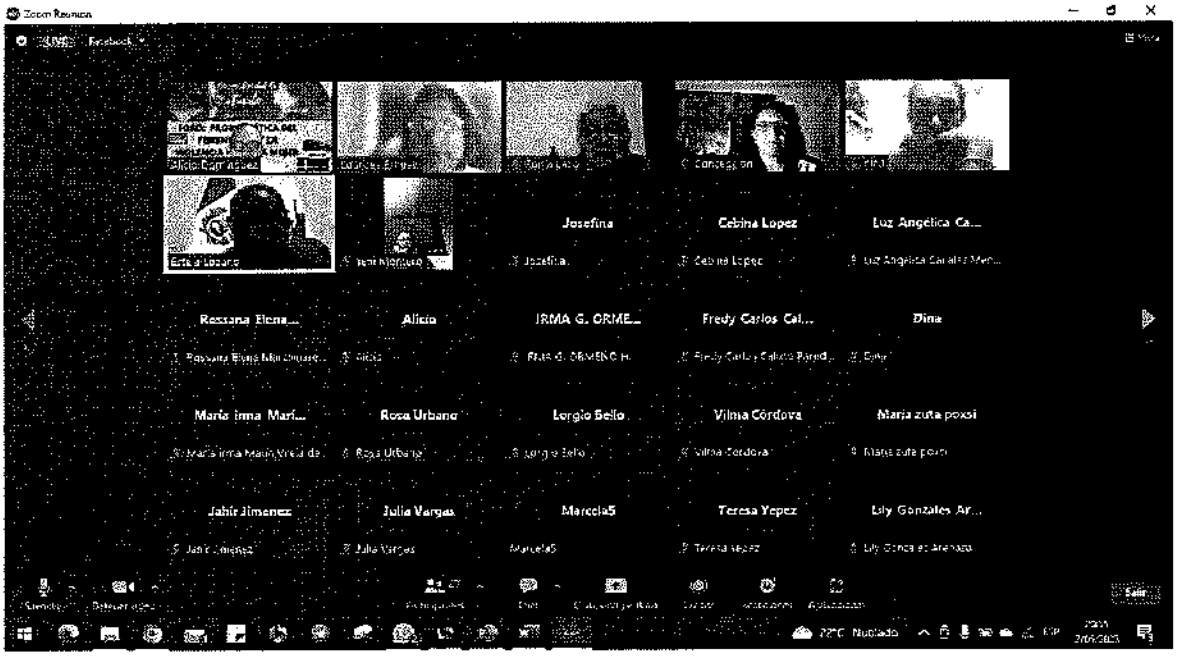

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
M.D.L.O.
FOLIO Nº

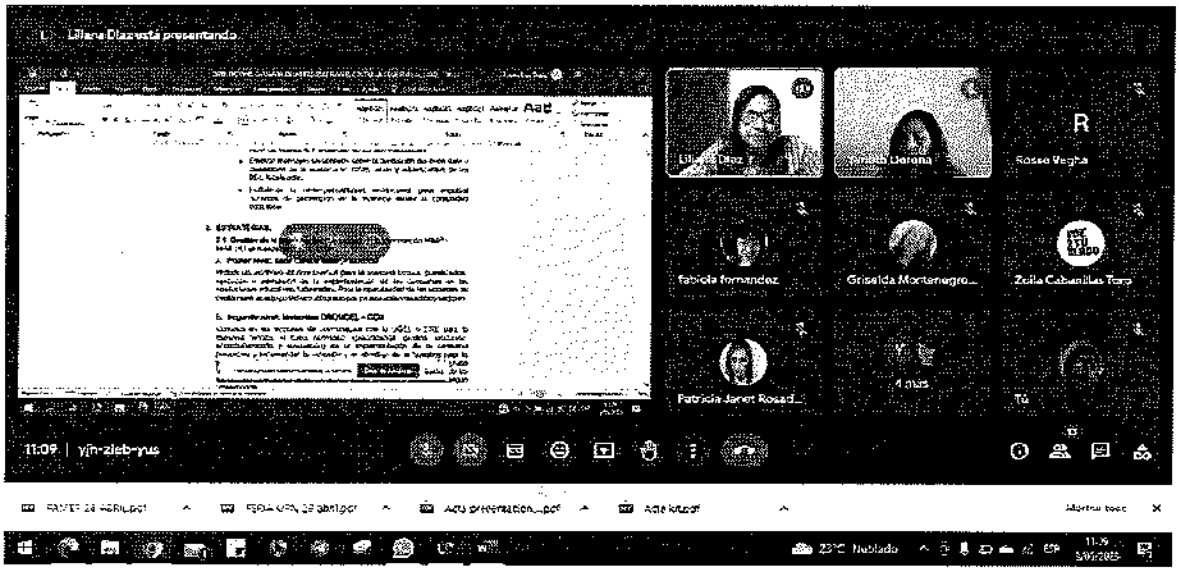

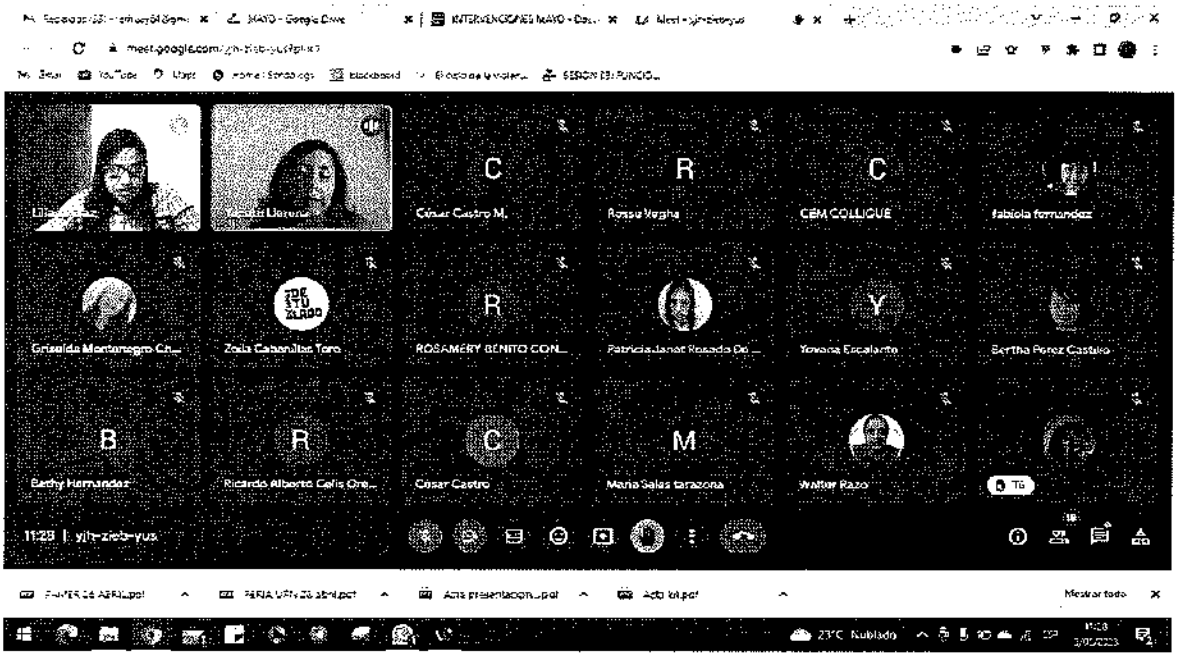

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SOMOS LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº

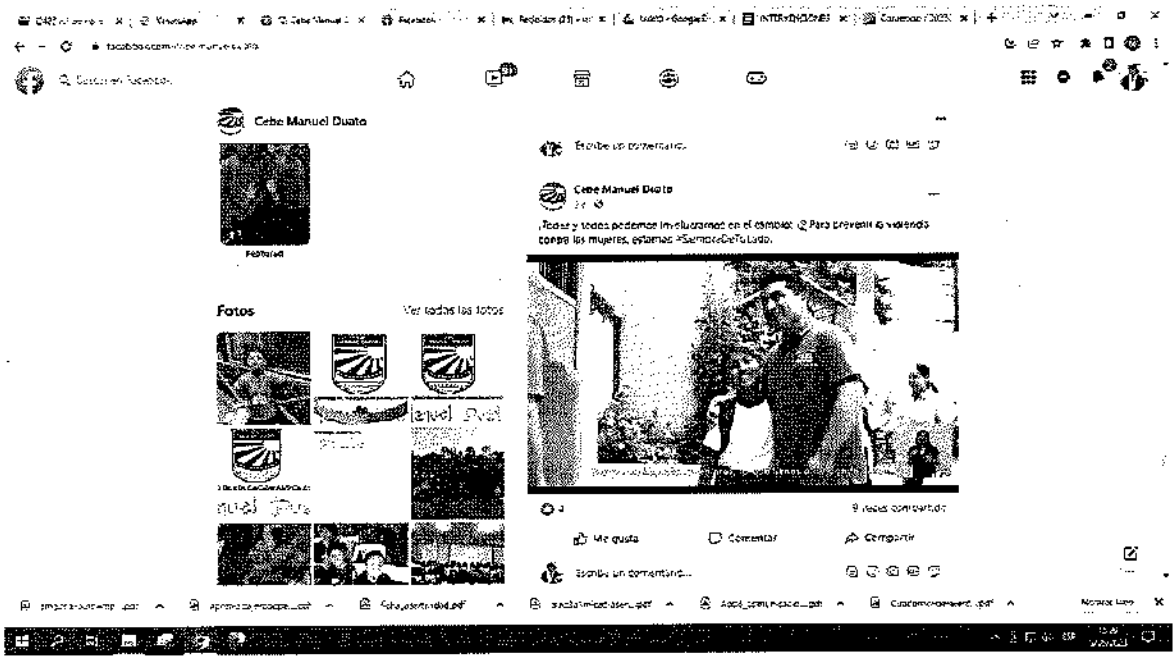

CHARLA PADRES/MADRES SOA 08/05 TRATA DE PERSONAS

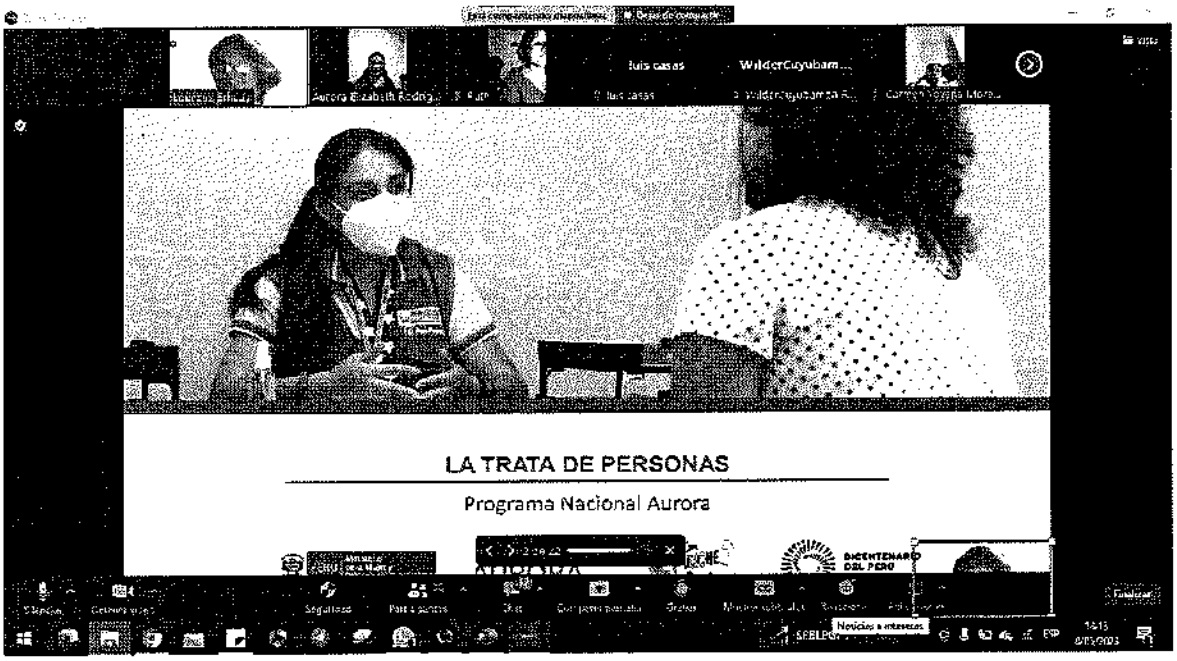

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

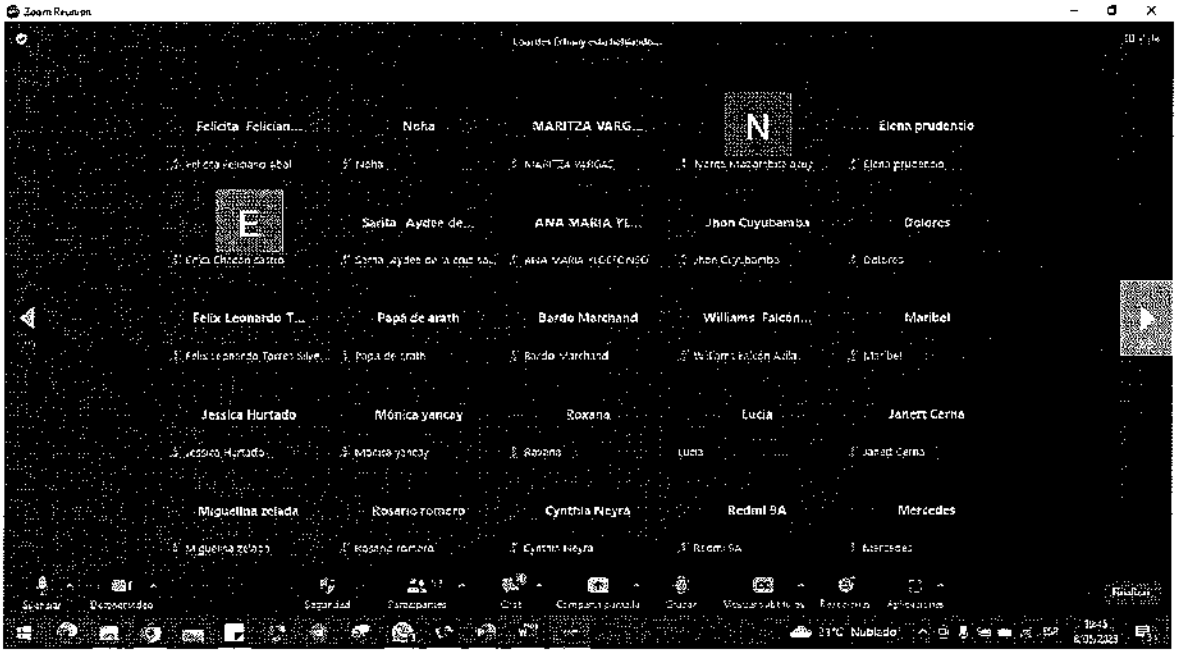
Zoom Reunion
Felicita Felician...
Noha
MARITZA VARG...
N
Elena prudencio
E
Sarita Aydee de...
ANA MARIA YL...
Jhon Cuyubamba
Dolores
Felix Leonardo T...
Papá de arath
Bardo Marchand
Williams Falcón...
Maribel
Jessica Hurtado
Mónica yancay
Roxana
Lucia
Janett Cerna
Miguelina zelada
Rosario romero
Cynthia Neyra
Redmi 9A
Mercedes
Silenciar
Detener video
Seguridad
Participantes
Chat
Compartir pantalla
Grabar
Mostrar subtítulos
Reacciones
Aplicaciones
Finalizar
31°C Nublado

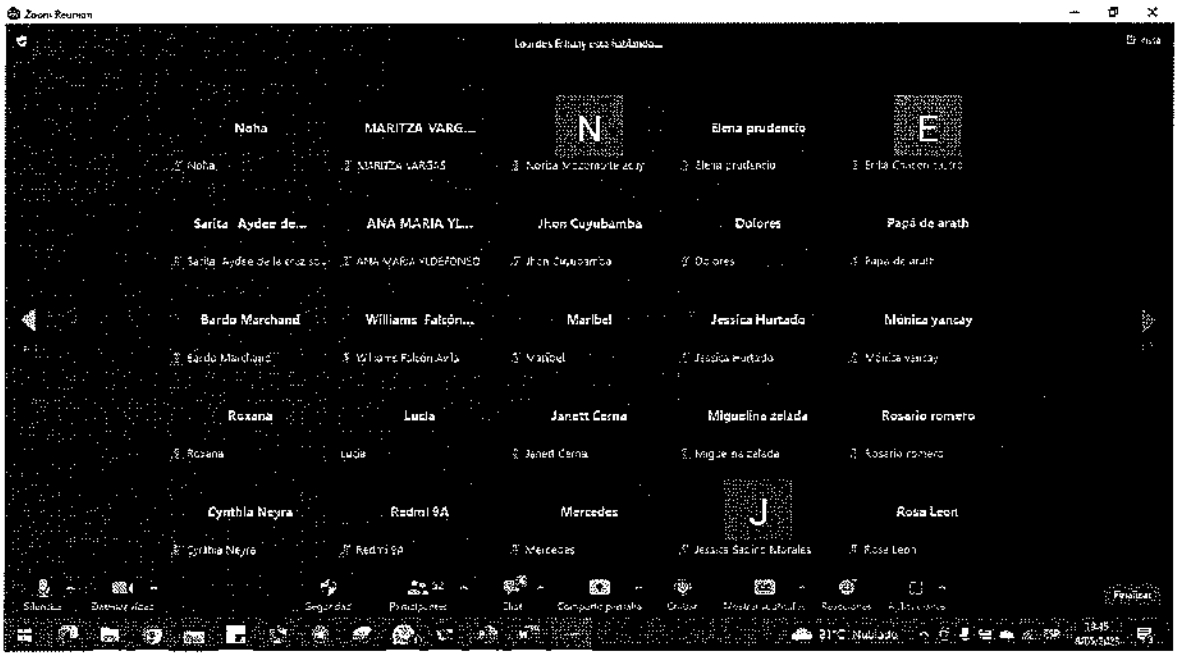
Zoom Reunion
Noha
MARITZA VARG...
N
Elena prudencio
E
Sarita Aydee de...
ANA MARIA YL...
Jhon Cuyubamba
Dolores
Papá de arath
Bardo Marchand
Williams Falcón...
Maribel
Jessica Hurtado
Mónica yancay
Roxana
Lucia
Janett Cerna
Miguelina zelada
Rosario romero
Cynthia Neyra
Redmi 9A
Mercedes
J
Rosa Leon
Silenciar
Detener video
Seguridad
Participantes
Chat
Compartir pantalla
Grabar
Mostrar subtítulos
Reacciones
Aplicaciones
Finalizar
31°C Nublado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº 78

MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO 09/05

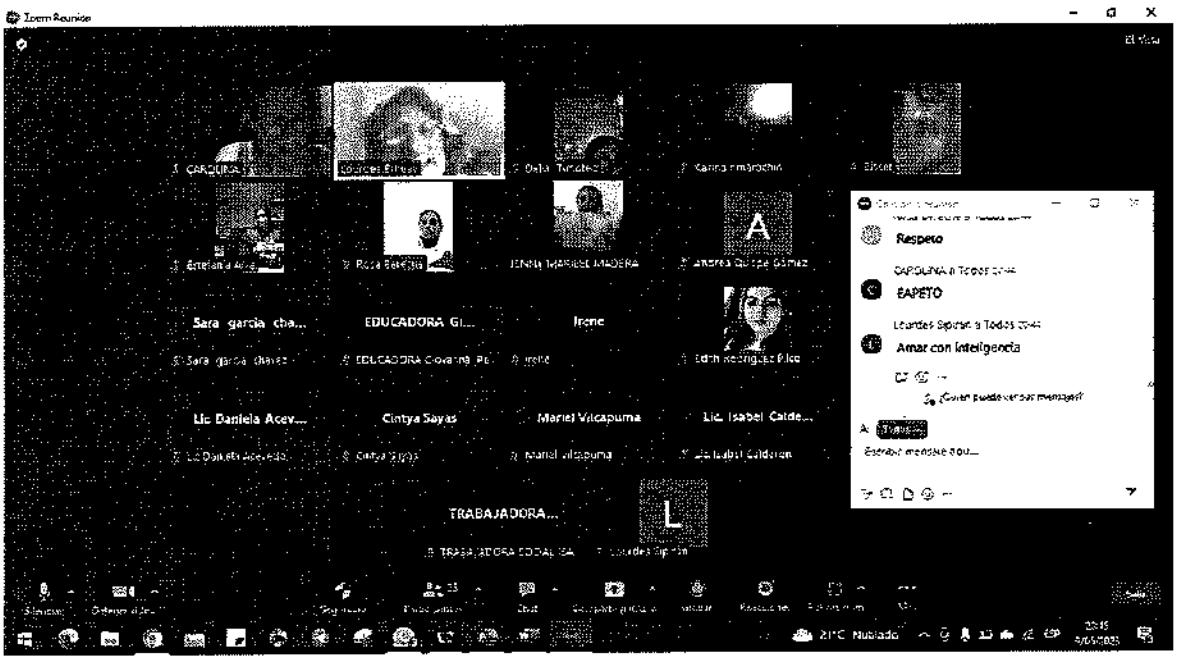

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº

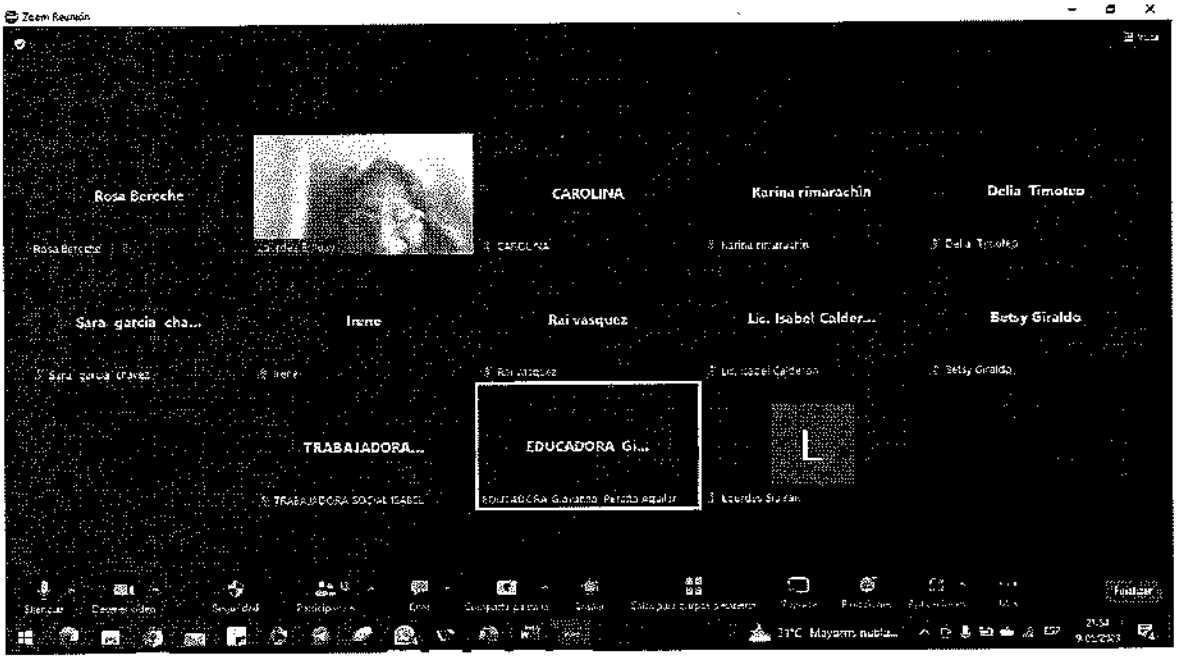

TALLER EN LÍNEA CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL I.E M. GONZALES PRADA 11/05

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº 30

FERIA DE SERVICIO SIEMPRE DE TU LADO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER
PLAZA CÍVICA PRO (12 MAYO 2023)

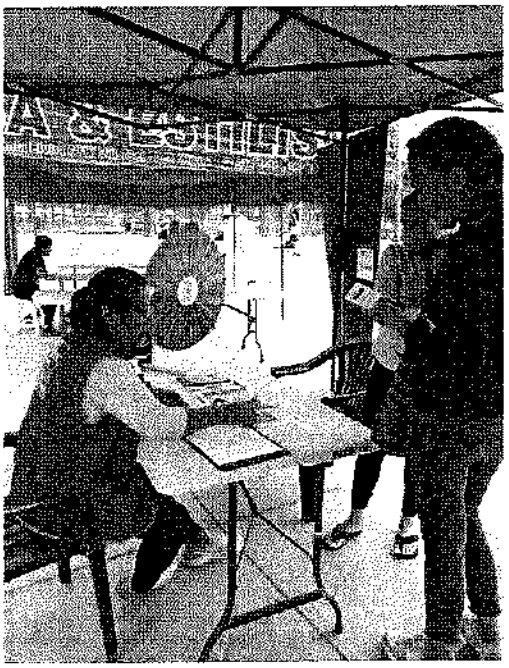

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº 03

DIFUSIÓN EN I.E INMACULADA CONCEPCIÓN 16/05

https://www.facebook.com/ieinmaculada.concepcion.96

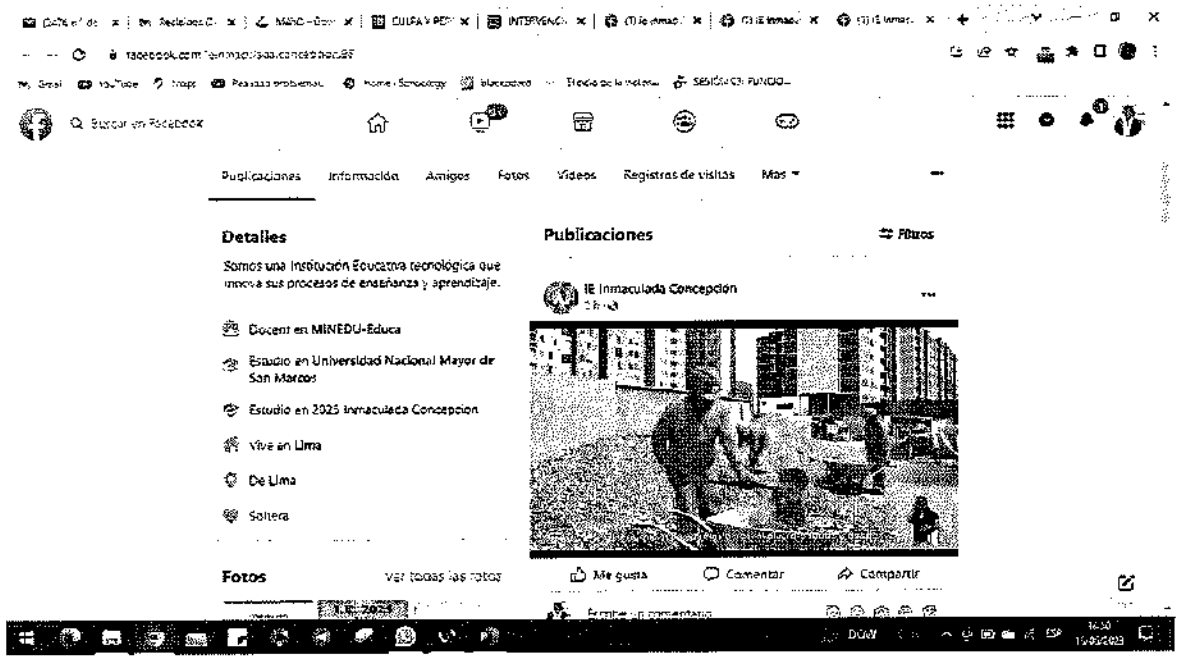

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA SOFIA LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº 02

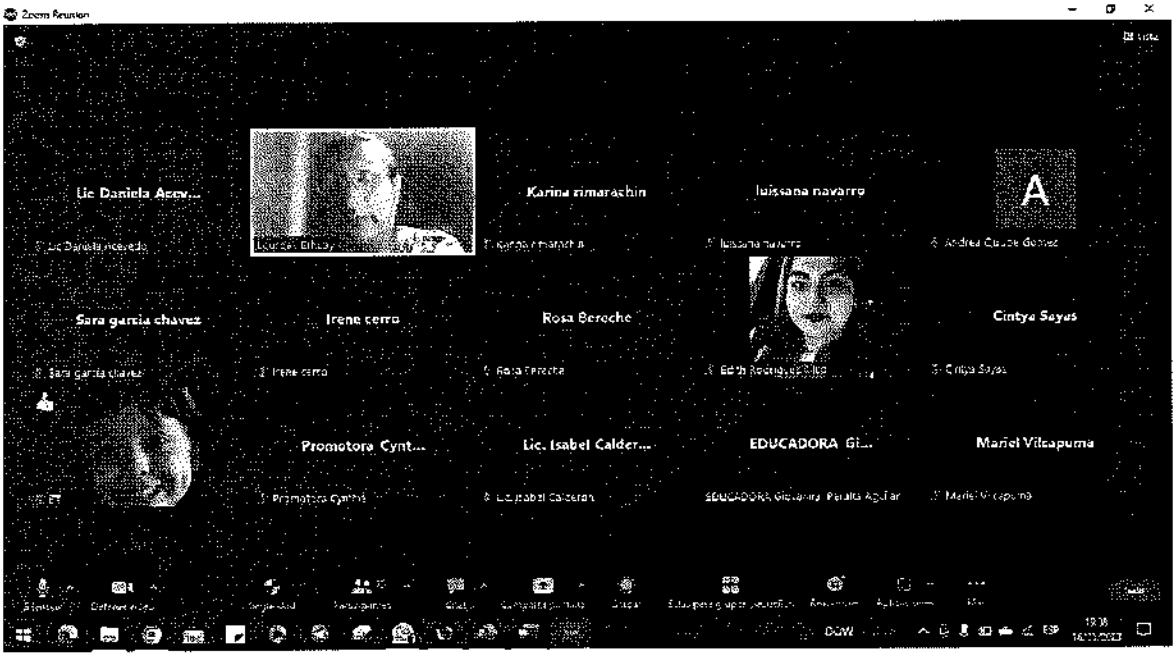

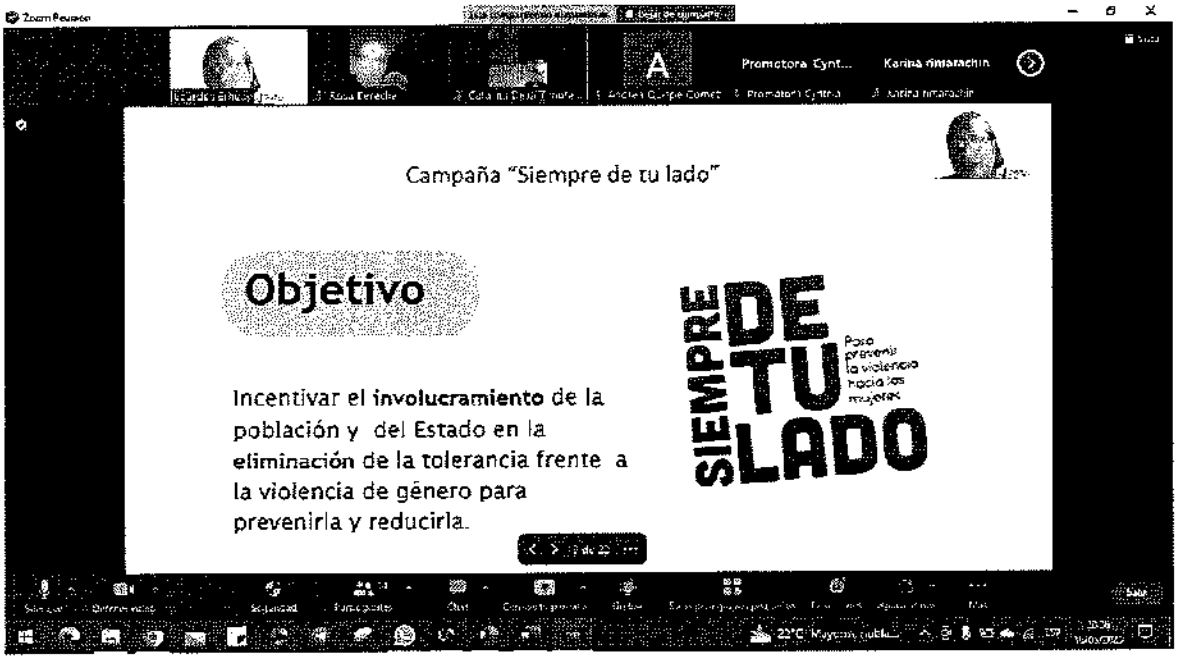

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº 13

DIFUSIÓN COMUNICACIONAL ACOSO SEXUAL CALLEJERO FACEBOOK MDLO 22/05
https://www.facebook.com/munilosolivos

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº 24

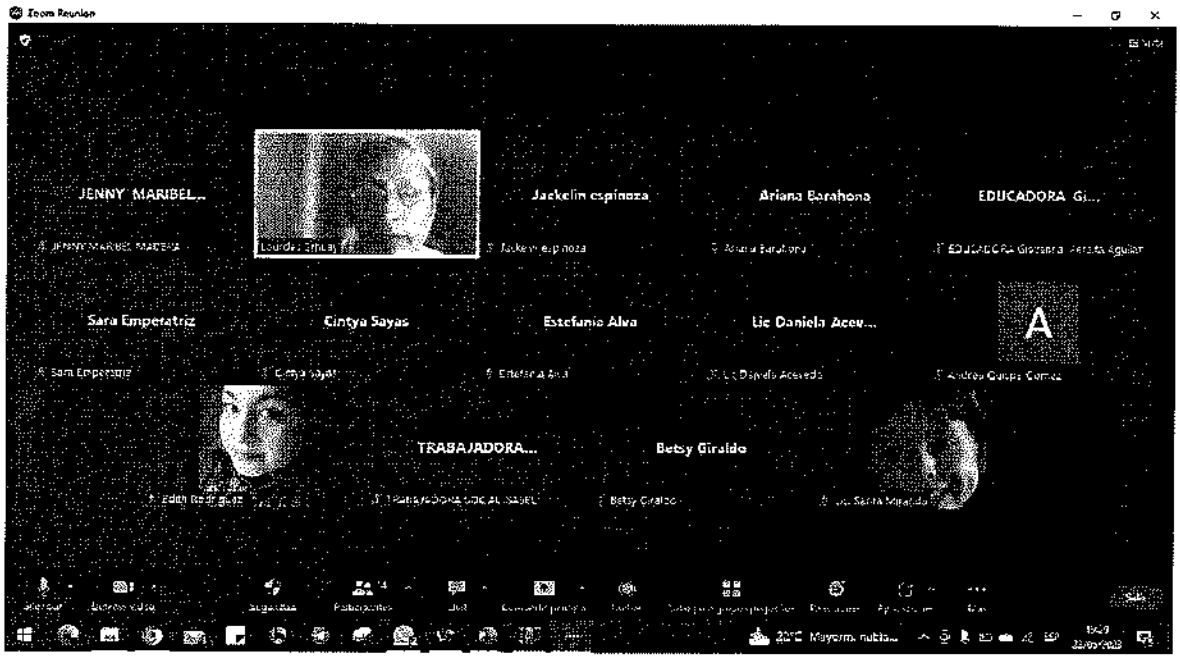

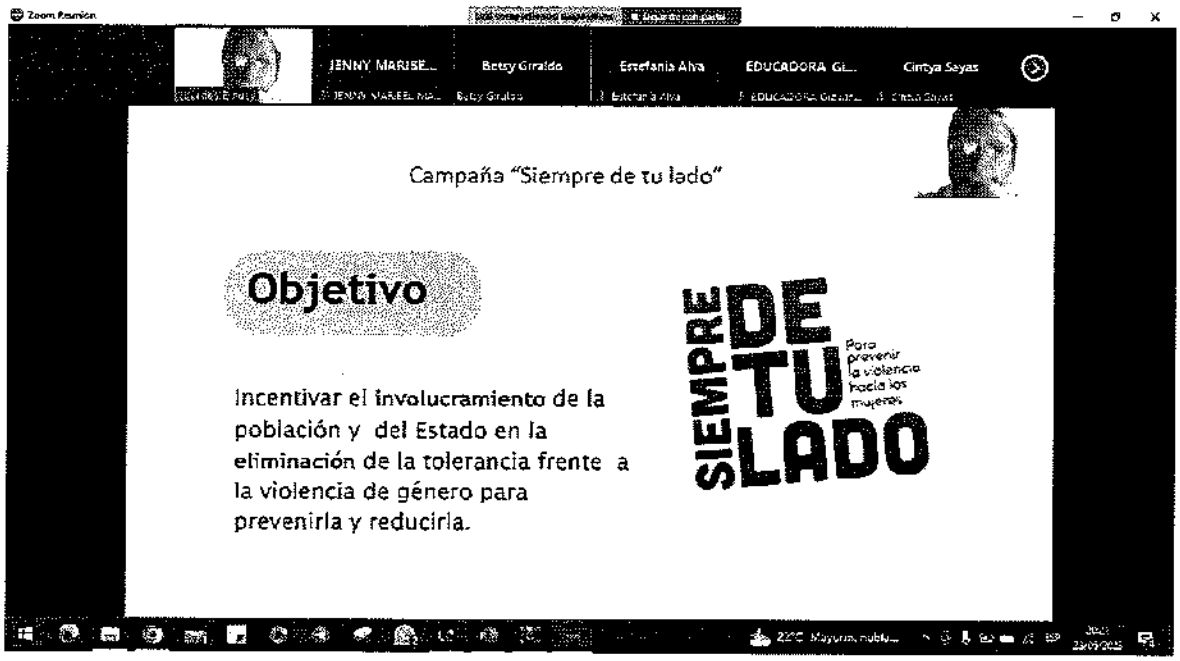

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº

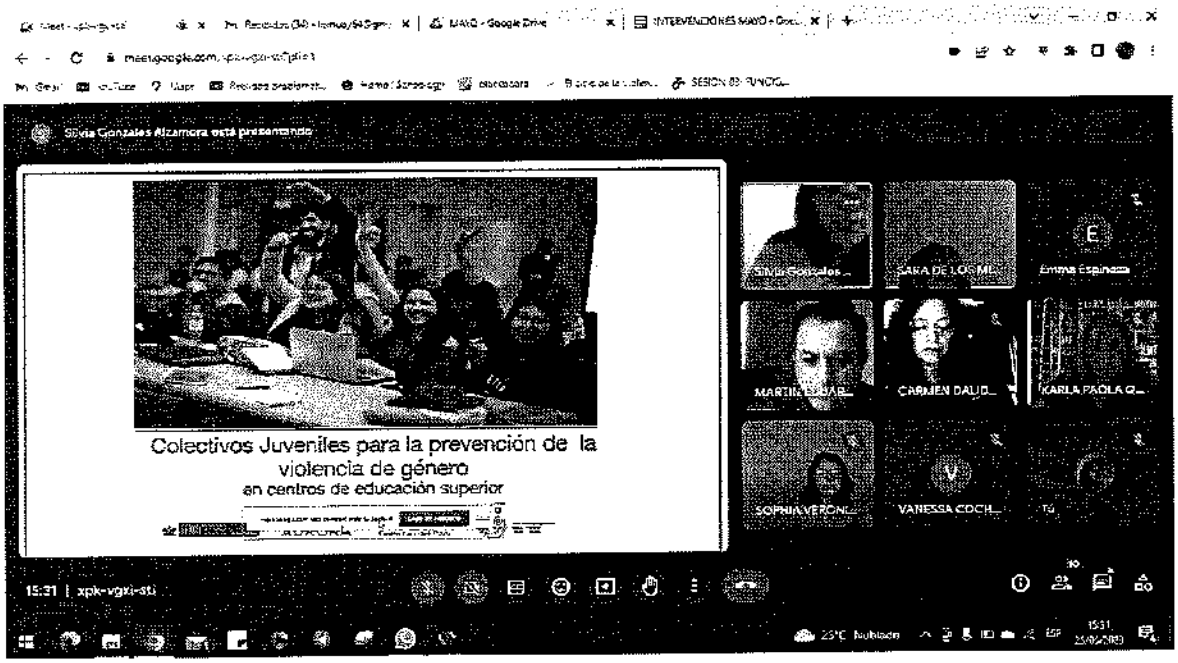

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
M.D.L.O.
FOLIO N°

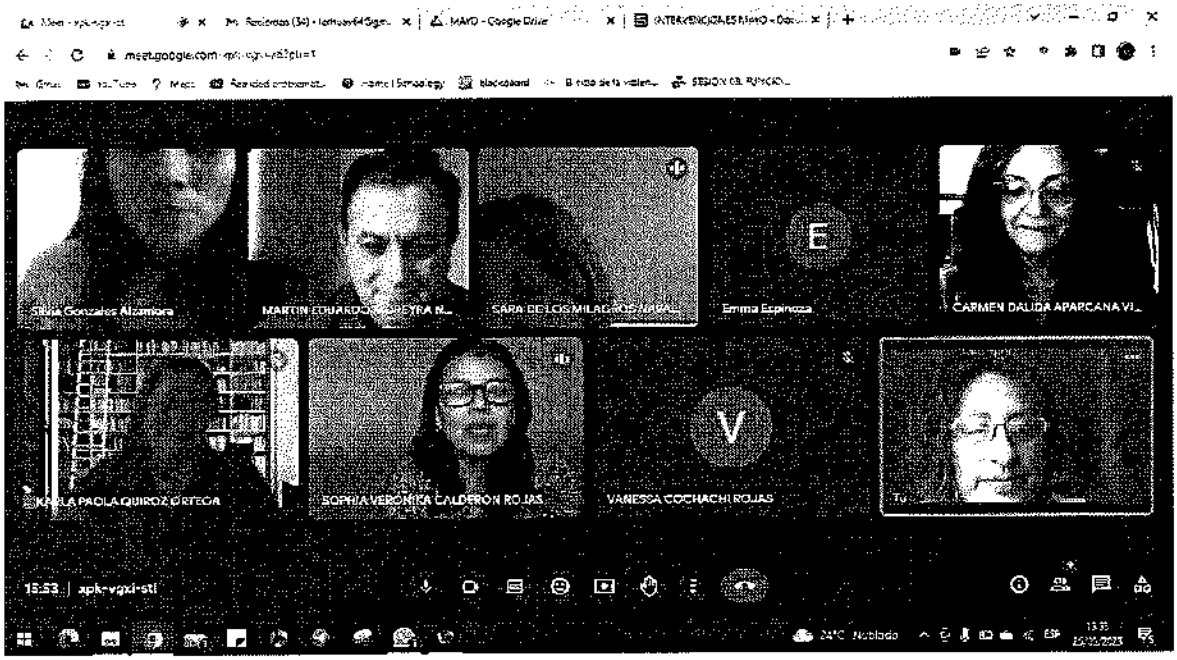

CHARLA SIEMPRE DE TU LADO- CIELO 27 MAYO

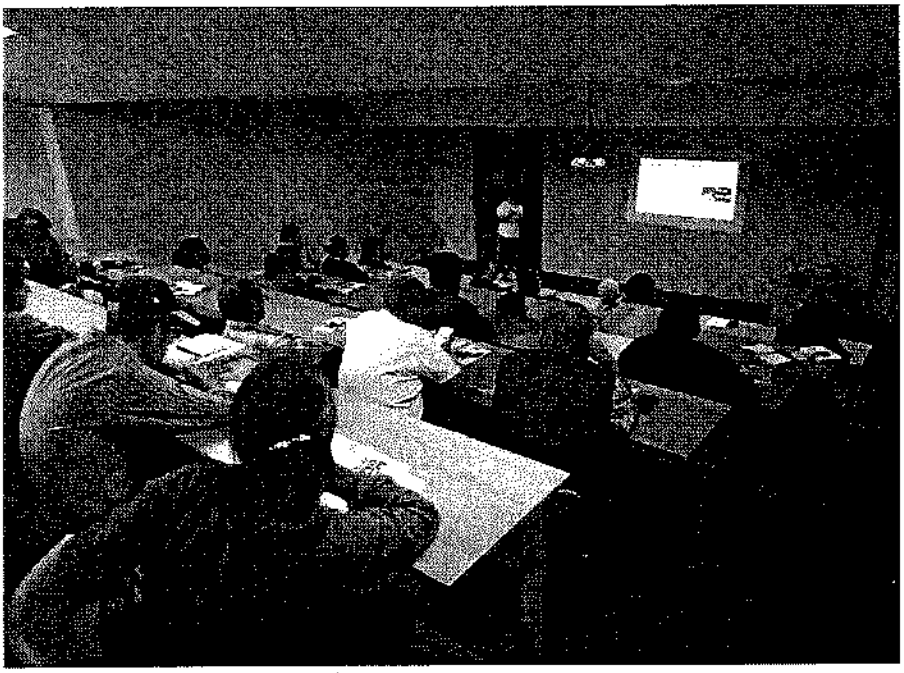

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº

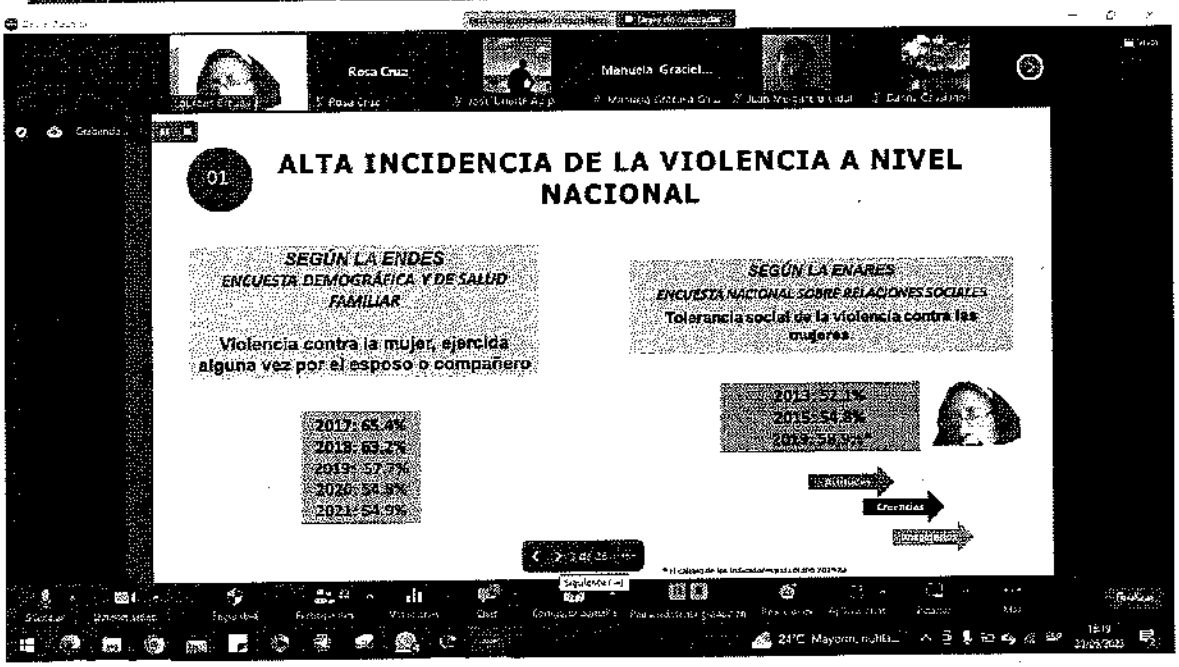

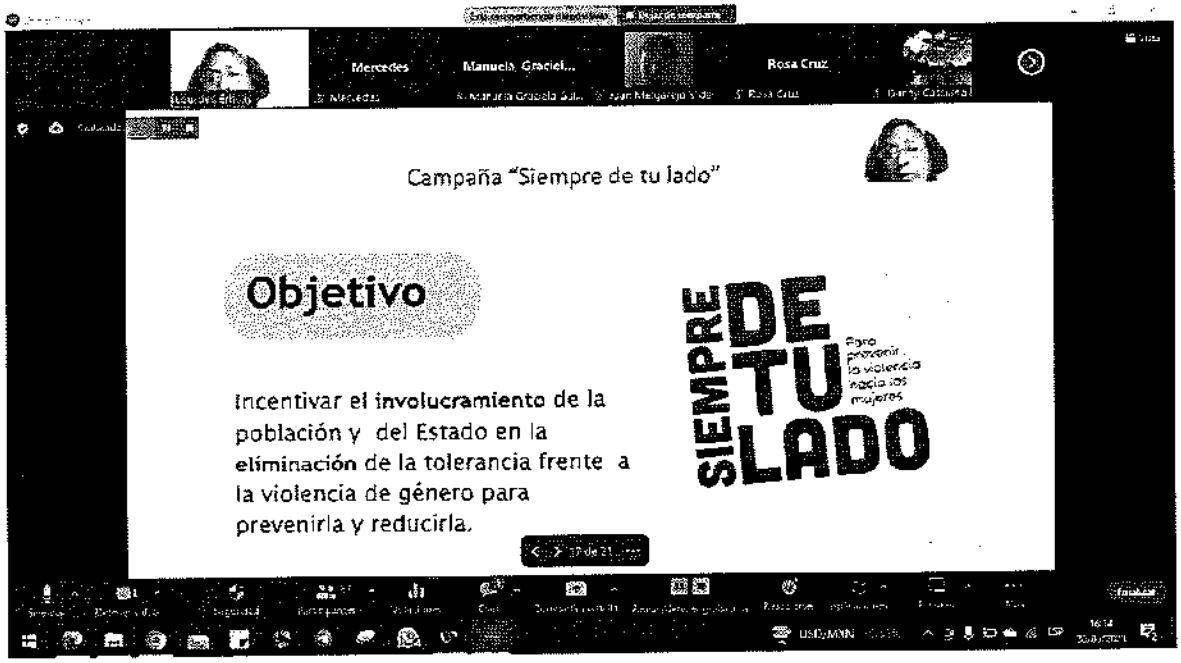

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO Nº 28

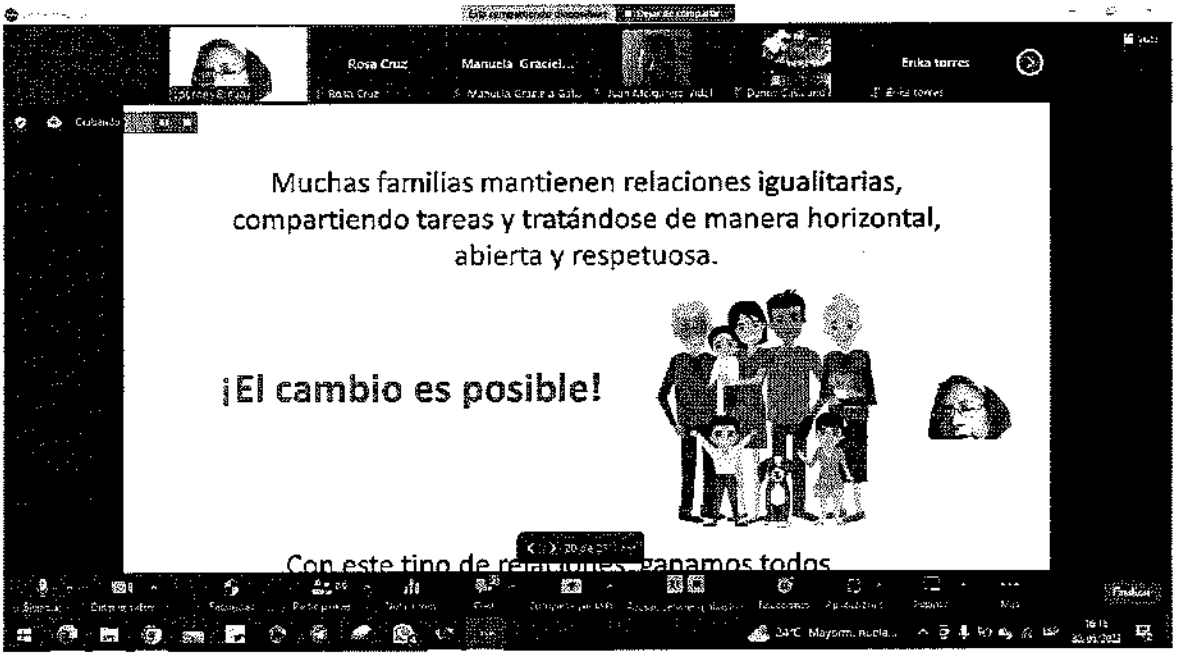

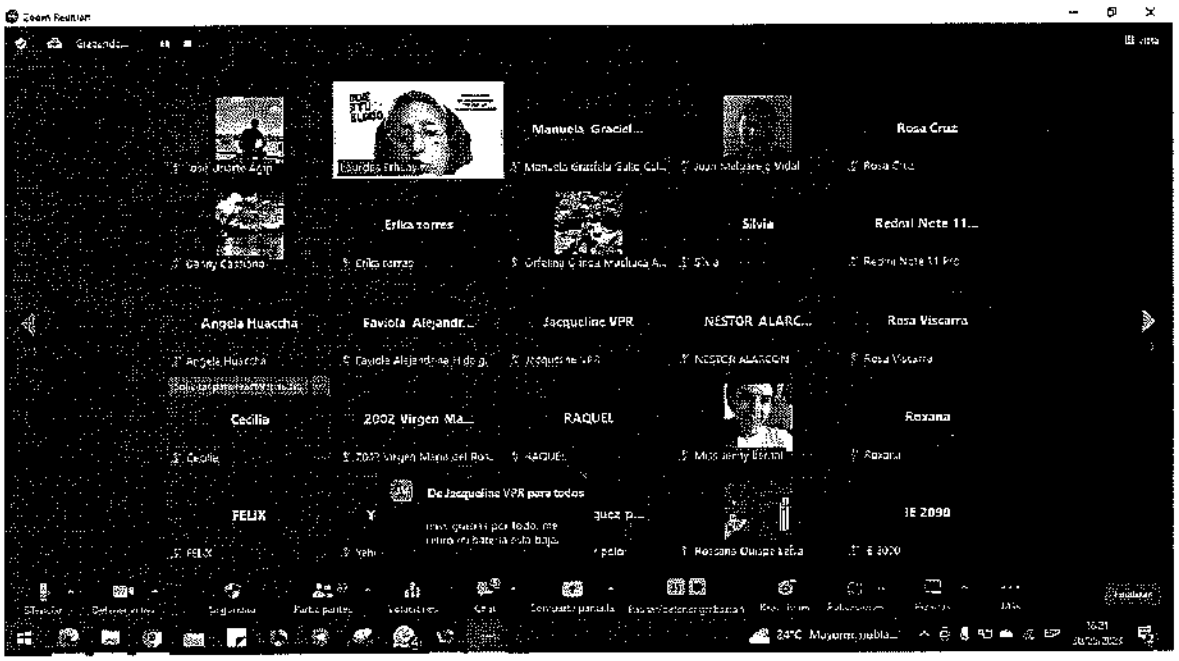

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
M.D.L.O.
FOLIO Nº 29

CHARLA SIEMPRE A TU LADO I.E INMACULADA CONCEPCIÓN 30/05

CENTRO EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
Palacio de la Juventud (6to. Piso) Av. Universitaria 2086
Celular: 997543230/999607464
Correo: cemolivosmimp@gmail.com

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

TALLER DE CAPACITACIÓN DOCENTES

TEMA: TALLER CAMPAÑA SIEMPRE DE TULADO: PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
LUGAR: MANUEL DAUTO
FECHA: 02 DE MAYO 2023

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	EDAD	SEXO	TELEFONO	DNI	FIRMA
1	Ponce Ramos Maribel A.	HIAS	52	F	983748926	07486920	[firma]
2	Esther Guillen Campos	HIAS	33	F	959463625	41108303	[firma]
3	Kassandra Geronimo Herrera	HIAS	27	F	939153645	76354945	[firma]
4	Aiamora Ramos Lucia	HIAS	46	F	989497565	02417637	[firma]
5	EVA POSTIGO Chino	HIAS	51	F	997884157	09615209	[firma]
6	Carahua Araujo Jacqueline	HIAS	29	F	971351898	47834041	[firma]
7	Milagros Paulino Quispe	HIAS	36	F	901080512	44530712	[firma]
8	Judit SANCHEZ FLORES	HIAS	51	F	5354561	10195453	[firma]
9	Sánchez Urbano Kelly Lorena	HIAS	32	F	948280612	46824268	[firma]
10	Maria Mamani Noll	HIAS	50	F	976073771	09963136	[firma]
11	Marleny ACOSTA sandoval	HIAS	47	F	959708419	07519666	[firma]
12	Monica CARRASCO	HIAS	48	F		80369192	[firma]
13	MARIANA OCAMPOS	HIAS	43	F	934462[illegible]	[illegible]	[firma]
14	MACASSI SANTIAGO EDGAR	HIAS	56	M		07377064	[firma]

MUNICIPALIDAD ... LOS OLIVOS

PERÚ | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FORMATO PARA RECEPCION DE PREMIOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FERIA DE SERVICIO SIEMPRE DE TU LADO
LUGAR: I.E 20 DE ABRIL
FECHA: 06 MAYO 2023

N	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO		EDAD		PREMIO	FIRMA
			M Hombre	F Mujer	18- 60+ Adulto	0-17 Niño/a Adolesc.		
01	Rudy Huet Villena	60386085						[firma]
02	Yesenia Ramos Espinoza	60955610						[firma]
03	Carla Torres Villalobos	48-705546						[firma]
04	Mario Ocampo [illegible]	70992605						[firma]
05	Bridget Rebelde Vargas	72576194						[firma]
06	[illegible] Vargas	72546143						[firma]
07	Karol Urbina Solis	4,872364						[firma]
08	Jimena [illegible]	47498043						[firma]
09	[illegible] Ocampo Barrera	41381505						[firma]
10	Shirley [illegible] [illegible]	70402485						[firma]
11	Marilyn Torres Villa	37181377						[firma]
12	Sonia Muñoz Pedro	46057493						[firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. | FOLIO Nº 320

FORMATO PARA RECEPCION DE PREMIOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FERIA DE SERVICIO SIEMPRE DE TU LADO
LUGAR: I.E 20 DE ABRIL
FECHA: 06 MAYO 2023

N	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO		EDAD		PREMIO	FIRMA
			M Hombre	F Mujer	18- 60+ Adulto	0-17 Niño/a Adolesc.		
01	[illegible]	71008285						[illegible]
02	[illegible]	44566806						[illegible]
03	[illegible]	48861275						[illegible]
04	[illegible]	40764415						[illegible]
05								
06								
07								
08								
09								
10								
11								
12								

MUNCIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.
FOLIO Nº 32

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS — M.D.L.O. | FOLIO Nº 333

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencias sexuales en niños niñas y adolecentes.	AE/OE: 03.01.00 ACT. N° 13

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					17:30 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		09	05	2023	Auditorio del Edificio Cielo

DATOS DEL (LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
MG. LOURDES ERHUAY CHILINGANO	CODISEC	Acciones Contra la Violencia Hacia la Mujer

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	JORGE SHINNO NAKAMURA	CALLE SAN RODOLFO MZ 28 LOT 9 URB. STA LUCIA	09/05/2023 [firma]
2	MARIA YSABEL ARELLANO BARRETO	JR. ISAAC NEWTON 2150 EL TREBOL	09/05/2023 [firma]
3	Alfredo Suarez Oropeza	San Rodolfo 6283 Santa Luisa II etapa.	09/05/23 [firma]
4	Amalia Arquiñigo Palomino	MZ 93 LT 14 A.H. S. M. DE P.	09/05/23 [firma]
5	María Josefina Hinostroza Fera	centro pacifico M-A LT 8	09/05/23 [firma]
6	KARLA JULIANA VILCHEZ GARAY	PSJE. PEDRO LA BARTHE 204	09-05-2023 [firma]
7	Marilina Terri Baez	Portales del Norte	[firma]
8	Manuel Apolinario D. la Peña	Calle Puntualidad 7847	[firma]
9	Alicia Martel Falcon	... los no 10 MZ Z8 LT 7	[firma]
10	ELCA QUINTANA VALDEMARTIN	Jr. Salaverry 3864 P.N.	[firma]
11	Rosa Amelia Silva R.	Rio Chepén 509	[firma]
12	Caleb Muñoz Romero	Sebastian Barranca	[firma]
13	JUAN ALMAGAÑO ...	A.H. San Antonio de Padua	[firma]
14	Ramiro Morales Maldo	Puerta del Sol Vand 1	[firma]
15	Marco Arias Cerna	MZ F LT 15 Los Lirios	[firma]
16	Raul Román Zavaleta	S. Rio Uruyanas 607	[firma]
17	Bertha Cordova Mejía	MZ 87 LT 25 SPR	[firma]
18	Antony Cardova Cordova	MZ 87 Lte 25 SPII	[firma]
19	Luis A. Ore Allauca	calle 20 A Lote	[firma]
20	Carlos Porras Tabraca	Mz U lote 17 urb. ...	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS — M.D.L.O. — FOLIO N° 34

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencias sexuales en niños niñas y adolecentes.	AE/OE: 03.01.00 ACT. N° 13

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					17:30 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		09	05	2023	Auditorio del Edificio Cielo

DATOS DEL [illegible]		
NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
MG. LOURDES ERHUAY CHILINGANO	CODISEC	Acciones Contra la Violencia Hacia la Mujer

ASISTENTES MIEMBROS DEL CODISEC			
	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Ximena Nataly Aparicio Elizalde	Subprefectura de los Olivos	[firma]
2	Balbina Valdiviezo Villemeor	COORD. DISTRITAL J.J.V.V.	[firma]
3	Lourdes Erhuay Chilingano	Policía de la Juventud [illegible]	[firma]
4	Karla Sacaní Montani	Jr Sagitario D60 El Mercurio	[firma]
5	David Pasquí pavcor.	Hervoro [illegible] Mz. N. LT 35.	[firma]
6	Nicolas Muñoz [illegible]	Urb el Farol [illegible]	[firma]
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

PERÚ | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FORMATO PARA RECEPCION DE PREMIOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FERIA DE SERVICIO SIEMPRE DE TU LADO
LUGAR: PLAZA CIVICA PRO
FECHA: 12 MAYO 2023

N	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO		EDAD		PREMIO	FIRMA
			M Hombre	F Mujer	18- 60+ Adulto	0-17 Niño/a Adolesc.		
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								
11								
12								

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
M.D.L.O.
SOMOS LOS OLIVOS
FOLIO Nº

PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FORMATO PARA RECEPCION DE PREMIOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FERIA DE SERVICIO SIEMPRE DE TU LADO
LUGAR: PLAZA CIVICA PRO
FECHA: 12 MAYO 2023

N	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO		EDAD		PREMIO	FIRMA
			M Hombre	F Mujer	18- 60+ Adulto	0-17 Niño/a Adolesc.		
01	[illegible]	45651701						[illegible]
02	[illegible]	47251082						[illegible]
03	[illegible]	75530099						[illegible]
04	[illegible]	74644369						[illegible]
05	[illegible]	60917040						[illegible]
06	[illegible]	75761027						[illegible]
07	[illegible]	76592073						[illegible]
08	[illegible]							[illegible]
09	[illegible]	07674115						[illegible]
10	[illegible]	08659448						[illegible]
11	[illegible]	10506383						[illegible]
12	[illegible]	43487343						[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.

FOLIO Nº

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables — PERÚ

FORMATO PARA RECEPCION DE PREMIOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FERIA DE SERVICIO SIEMPRE DE TU LADO
LUGAR: PLAZA CIVICA PRO
FECHA: 12 MAYO 2023

N	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SEXO		EDAD		PREMIO	FIRMA
			M Hombre	F Mujer	18- 60+ Adulto	0-17 Niño/a Adolesc.		
01	Elfon Carrunes Flores	44422677						[firma]
02	Delia Fernandez Juarez	46088648						[firma]
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								
11								
12								

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
M.D.L.O.

FOLIO Nº 537

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

TALLER DE CAPACITACIÓN DOCENTES

TEMA: TALLER CAMPAÑA SIEMPRE DE TULADO: PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
LUGAR: I.E HERMAN BUSSE DE LA GUERRA
FECHA: 24 DE MAYO 2023

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	EDAD	SEXO	TELEFONO	DNI	FIRMA
1	BEVERLY YNÉS JARA SALAZAR	I.E H BUSSE	44	F	923757421	10684327	
2	Gamez Armas Norma	I.E H BUSSE	60	F	929197121	10216859	
3	Asencios Trujillo Norma	I.E H BUSSE	[illegible]	C	987766684	32263885	
4	Guido Auchisto abraham	I.E H BUSSE	Tecnico deportivo	M	931994442	09438038	
5	Torreblanca Taranzo Leyli	I.E H BUSSE	29	F	915064609	48046313	
6	Romero Sandoval Edinson E.	I.E H BUSSE	44	M	940981035	09895028	
7	Lopez CASTRO Jéminson	I.E H BUSSE	47	M	989081080	09920434	
8	Melendez Melendez Zoila	I.E H BUSSE	57	F	975801287	15521502	
9	Lozano Cotarca Marisol	I.E H BUSSE	58	F	945271432	23269649	
10	Efrain Huerta Yaupoma	I.E H BUSSE	53	M	947870841	32124849	
11	Yujra Cruz de Reyes, Miriam	I.E H BUSSE	35	F	912405774	44258708	
12	Apolo Chira [illegible]	I.E H BUSSE	54	F	926530114	[illegible]	
13	[illegible] Sanchez Gladys	I.E H BUSSE	56	F	984046112	[illegible]	
14	Ximena Loayza Gallegos	I.E H BUSSE	45	F	982463308	40071592	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.

FOLIO Nº 80

PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

TALLER DE CAPACITACIÓN DOCENTES

TEMA: TALLER CAMPAÑA SIEMPRE DE TULADO: PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
LUGAR: AUDITORIO EDIFICIO CIELO
FECHA: 27 DE MAYO 2023

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	EDAD	SEXO	TELEFONO	DNI	FIRMA
1	Asunta Andrade [illegible]	C. [illegible]	63	F	921128137	07542266	[illegible]
2	Neyra Benites Noel	"	22	M	910482641	77352147	[illegible]
3	Cameron Benites Marlon	"	27	M.	910419364	73808127	[illegible]
4	[illegible] Espinoza	Cam. Los Olivos	76	F	982664036	08590396	[illegible]
5	Yolanda Cañete Vinaroz [illegible]	Cam. Los Olivos	74	F	943481041	10191976	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	57	F	947[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	~~[illegible]~~	—	—	—	—	—	—
8	Esteban Silva Espinoza	Asoc. Pro Vi. G.N.	76	M	993442952	08569347	[illegible]
9	Marlindo Villavicencio G.	Asc. Pro Vi. G.N.	65	M.	993530066	08620645	[illegible]
10	Augusto D. Garcia Sifuentes	Asoc. Pro Vi. Villa G.N.	75	M	08470385	08470385	[illegible]
11	Percy Alex Meza Goñi	Comite Seg. Cu. [illegible]	53	M	9970 35874	09626593	[illegible]
12	[illegible]	Centro Adulto Mayor los Olivos	91	F	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	Jorge Barcelón García	Comite Vecinal Suiza Esperanza	68.	M	972[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	Juana Alvarado H	Junta Vecinal [illegible]	45	F	[illegible]	[illegible]	[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FOLIO Nº

Los Olivos

CODISEC

TALLER DE CAPACITACIÓN PADRES/MADRES DE FAMILIA

TEMA: TALLER CAMPAÑA SIEMPRE DE TULADO: PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

LUGAR: I.E INMACULADA CONCEPCIÓN

FECHA: 30 DE MAYO 2023

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	EDAD	SEXO	TELEFONO	DNI	FIRMA
1	Mendoza Tello Sandi	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	52	F	944026982	15215932	[signature]
2	Ramos Inga Maria	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	64	F	975418415	15961754	[signature]
3	HERMENEGES CASTILLO	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	55	F	985866461	10387141	[signature]
4	Jacqueline del Pozo Ortiz A	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	42	F	930822436	40707395	[signature]
5	MAMANI APAZA FABIOLA	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	35	F	928609602	45011917	[signature]
6	Silva Catrina Sonilda	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	51	F	941092782	09611558	[signature]
7	Liz Nandel Soto Villegas	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	34	F	917226463	45703678	[signature]
8	Nelly Solano	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	52	F	933 [illegible]		
9	Valverde Siguentes Herlinda	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	46	F	970899750	32490978	[signature]
10	LARICO FLORES ROSA	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	62	F	991908113	07206003	[signature]
11	Santos Meregilde Alvarado	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	56	M	976451336 08634427	08634427	[signature]
12	Ochoa Vargas Beatriz	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	45	F	938225603	10689232	[signature]
13	Albuquerque Tanco Marcela	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	44	F	965442978	40003452	[signature]
14	Mendoza Horna Isabel	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	40	F	954943288	41503127	[signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.

FOLIO Nº 4 035

PERÚ

Los Olivos

CODISEC

TALLER DE CAPACITACIÓN PADRES/MADRES DE FAMILIA

TEMA: TALLER CAMPAÑA SIEMPRE DE TULADO: PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

LUGAR: I.E INMACULADA CONCEPCIÓN

FECHA: 30 DE MAYO 2023

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	EDAD	SEXO	TELEFONO	DNI	FIRMA
1	Revilla Poza Sujay Amparo	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	31	F	987688064	47759387	
2	Arias Gaito Adriana	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	34	F	926805071	45651734	
3	OTTO CHAVEZ R.	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	51	M	986034740	09963179	
4	Coni Rivera Inga	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	38	F	921791184	42825856	
5	Fiorela Huanachia Quispe	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	30	F	951694288	47842119	
6	Hilda Matallana Inga	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	34	F	936713182	44966912	
7	Yarlequé Saavedra Missela	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	47	F	936620196	40359277	
8	Josefa Calvi Puerta	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	73	F	936609574	10292214	
9	SEVERA ESTRADA MORENO	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	54	F	948402544	07868797	
10	LORENZA REYES Cupillo	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	39	F	988063535	43661986	
11	Delicia Carranza Vallejos	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	38	F	985274712	42437741	
12	DAVID FLORES QUINTANILLA	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	41	M	922480317	41374954	
13	Faustina Juipa Serafico	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	36	F	918625397	43700663	
14	Olazabal Infante Ana	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	49	F	914844979	10464461	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.

FOLIO Nº

PERÚ

Los Olivos

CODISEC

TALLER DE CAPACITACIÓN PADRES/MADRES DE FAMILIA

TEMA: TALLER CAMPAÑA SIEMPRE DE TULADO: PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
LUGAR: I.E INMACULADA CONCEPCIÓN
FECHA: 30 DE MAYO 2023

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	EDAD	SEXO	TELEFONO	DNI	FIRMA
1	Vidal Auris Melissa	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	37	Femenino	987455995	43024315	[firma]
2	Puse Torres Rosa	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	45	Femenino	954668349	17635710	[firma]
3	Barrios Quiroz Vilma	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	40	Femenino		41178658	[firma]
4	Valverde Vela Ortiz Flor	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	33	Femenino	911465572	46779984	[firma]
5	Trujillo Soza Angelica	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	62	mujer	9259[illegible]	15614427	[firma]
6	Silvia [illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	42	F	927481207	15008654	[firma]
7	Giuliana Tolentino Pinares	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	30	F	930521414	47931407	[firma]
8	Parra Vasquez Denis	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	36	F	93215[illegible]	7915[illegible]	[firma]
9	[illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	36	F	98545[illegible]	[illegible]383636	[firma]
10	Yanina [illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	36	F	9414[illegible]39	4406233[illegible]	[firma]
11	Rocha Aprestegui Eulogia	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	37	F	910021501	00530[illegible]	[firma]
12	Aracely Chumbe [illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	38	F	96035[illegible]	4[illegible]	[firma]
13	Canchohuaman Balzeon Ana	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	50	F	9463[illegible]	41963082	[firma]
14		I.E INMACULADA COCEPCIÓN	42	F	41336805	41336805	[firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FOLIO Nº 912

PERÚ

Los Olivos

CODISEC

TALLER DE CAPACITACIÓN PADRES/MADRES DE FAMILIA

TEMA: TALLER CAMPAÑA SIEMPRE DE TULADO: PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

LUGAR: I.E INMACULADA CONCEPCIÓN

FECHA: 30 DE MAYO 2023

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	EDAD	SEXO	TELEFONO	DNI	FIRMA
1	Pacheco Ramos Elena	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	41	F	92676[illegible]	41550620	[illegible]
2	Juana Santistevan Barrios	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	39	F	910583517	42104176	[illegible]
3	Yanet Guimar Fuesto	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	37	F	912454730	43221119	[illegible]
4	Ana Muyhuiri Pacheco	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	51	F	922121204	09665640	[illegible]
5	VALENTIN LOPEZ T	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	62	M	986493491	08143361	[illegible]
6	VILCA PUSCAN JAIME ADOLFO	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	53	M	937521147	08088211	[illegible]
7	Isela Caldarón Contreras	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	39	F	95483	42159193	[illegible]
8	SILVIA TELLO SALVADOR	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	32	F	954576147	71227514	[illegible]
9	Sonia Ramos Flores	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	43	F	925764902	40554420	[illegible]
10	Juana Sarmiento Barboza	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	53	F	943327514	09975979	[illegible]
11	FLOR BALLEAD ALTAMIRANO	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	1E	F	947[illegible]8327	46417287	[illegible]
12	Maribel Cubas Saavedra	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	1C	F	934428503	46335673	[illegible]
13	Villena Acosta Rocio	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	31	F	922824518	47449010	[illegible]
14	ROBERTO CASTILLO R	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	42	M	965003518	40580520	[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.

FOLIO Nº 43

Los Olivos CODISEC

TALLER DE CAPACITACIÓN PADRES/MADRES DE FAMILIA

TEMA: TALLER CAMPAÑA SIEMPRE DE TULADO: PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
LUGAR: I.E INMACULADA CONCEPCIÓN
FECHA: 30 DE MAYO 2023

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	EDAD	SEXO	TELEFONO	DNI	FIRMA
1	Gupioc Yupan Rosa	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	53	F	017587480 988853448	33781381	[firma]
2	Herrera Amoretti Abelardo	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	46	M	944827377	43111162	[firma]
3	Gonzales Carrasco [illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	55	F	954444 24		[firma]
4	Encarnacion Sandoval Jorge	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	57	M	955885292	10797158	[firma]
5	Yurasi Silvano Lopez	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	52	F	927130540		[firma]
6	MARINO CANCHARI ELIZABETH SONIA	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	49	F	984000914	10053002	[firma]
7	Matilde Sanchez	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	52	F	940701131	10538467	[firma]
8	Teresa Galvez Villegas	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	43	F	935403762	40030076	[firma]
9	Julio Cesar Vera Santiago	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	47	M	10166301	956413447	[firma]
10	Beatriz Pasión Ramos	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	46	F	940323512	10509377	[firma]
11	Maria Osorio [illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	43	F	937993911	40601243	[firma]
12	Rocio Del Pilar Coalich Baldeón	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	42	F	999974071	40577470	[firma]
13	Denis [illegible] C.	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	46	F	959057751	10612080	[firma]
14	MARILU REYNA SUPLIN	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	40	F	951763569	41585311	[firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O.
FOLIO Nº 44

<u>TALLER DE CAPACITACIÓN PADRES/MADRES DE FAMILIA</u>

TEMA: TALLER CAMPAÑA SIEMPRE DE TU LADO: PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

LUGAR: I.E INMACULADA CONCEPCIÓN

FECHA: 30 DE MAYO 2023

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ ORGANIZACION	EDAD	SEXO	TELEFONO	DNI	FIRMA
1	Miranda Arroyo Blanca Esperanza	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	37	F	941213244	43545848	
2	Aguado Benj [illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	47	M	944861527	10455246	
3	[illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	[illegible]	M	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	50	M	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	43	M	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	39	F	[illegible]	[illegible]	
7	Ocana Ody Tarcila	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	30	M	44130462		
8	Cruz Medina David	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	57	M	947465778	31660778	
9	Flores [illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	3°C	F	[illegible]	[illegible]	
10	Alejandra Ortiz [illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	2°C	F	913722549	48414948	
11	[illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	2°C	F	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	I.E INMACULADA COCEPCIÓN	[illegible]	F	[illegible]	[illegible]	
13		I.E INMACULADA COCEPCIÓN					
14		I.E INMACULADA COCEPCIÓN					

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 20 de Abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**	
2. INDICADOR	N° DE KIT´S IMPLEMENTADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE KITS DE ACCIONES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	VECINOS DEL DISTRITO Y PÚBLICO EN GENERAL	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**20/04/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) CEM LOS OLIVOS MIMP	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Informe b) Fotos	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: --	Mujeres: --
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizo la difusión VIA ZOOM a través del canal informativo SALUD PARA TODOS para la prevención de la violencia de genero contra las mujeres.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. **NINGUNA**	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Se recomienda seguir realizando difusión informativa mediante medios tecnológicos, radio, tv, para el beneficio de la Población Olivense y público en general.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• Trabajo en forma conjunta, mejores resultados.	

RESPONSABLE: Yeseina Lorena Cacha Gerónimo
FECHA: 20/04/2023
HORA: 15:00 hasta 15:45 horas

YESEINA CACHA GERÓNIMO
Promotora de la Zona Centro

INFORME N°015-2023-YLCG-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Yeseina Lorena Cacha Gerónimo
Promotora CODISEC Zona Centro

ASUNTO : OB-E/ 3, actividad A19
FECHA : Los Olivos, 20 de abril del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
FECHA:
HORA: FOLIOS:
RESPONSABLE

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento de la actividad realizada, en cumplimiento del OB-E/3, reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

OE. 03.02.00 SENSIBILIZACION PÙBLICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA

Actividad Nº 19, Realizar la implementación de KITS de acciones de prevención de la violencia de genero contra las mujeres.

- **Día** : 20 de abril del 2023
- **Hora** : 15:00 a 15:45 horas
- **Lugar** : Transmitido vía zoom
- **Participantes : Público en general**

❖ **Expositora:**

✓ **Mg. María Lourdes Erhuay Chilingano**, Programa Aurora MIMP.

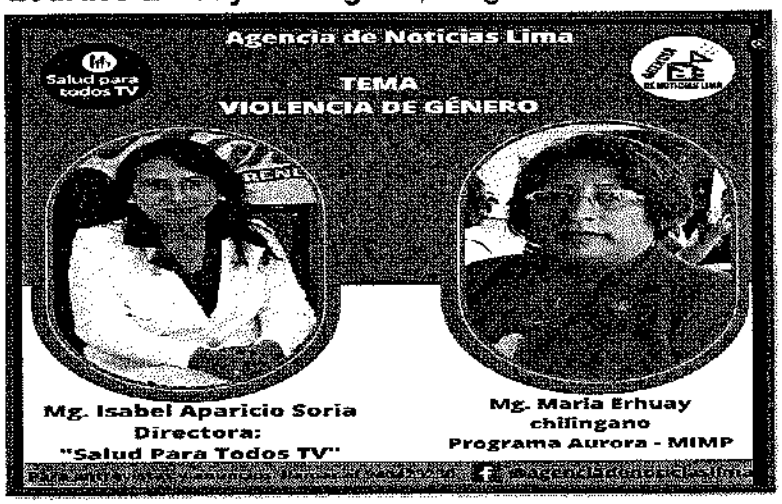

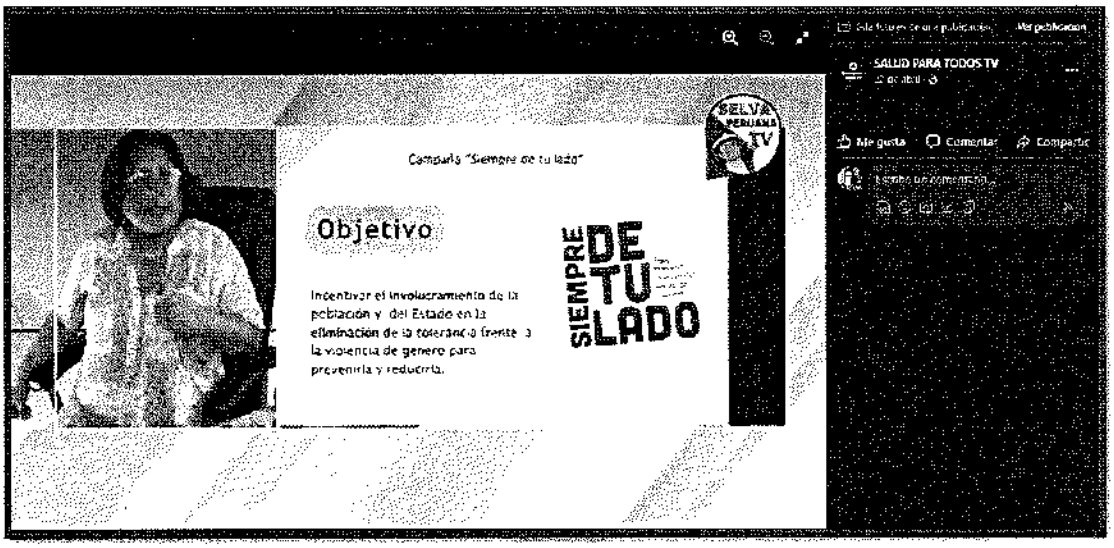

Es cuanto informo a Ud., a efectos de su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

CODISEC

YESEINA CACHA GERONIMO
Promotora del CODISEC Los Olivos
HORA: 15:00 hasta 15:45
FECHA: 20-04-2023

YCG

DIFUSIÓN MENSAJES FEACEBOOK
FACEBOOK SALUD PARA TODOS TV20/04

Isabel Emma Aparicio Soria

Detalles

Político de Salud Para Todos

Estudio Maestría en Gestión Pública en Universidad César Vallejo

Estudio Diplomado de auditoria y Control de la calidad en Gestión de los servicios de salud en Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Estudio Especialista auditora en salud en Colegio de Obstetras del Perú

Estudio Prevención, Gestión de conflictos ,Manejo de crisis y riesgos sociales , Enfoque intercultural en Instituto Latinoamericano de Ciencias Sociales-ILCS

Estudio en Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Estudio en Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Publicaciones

Filtros

Isabel Emma Aparicio Soria actuó con Esmeralda Andrea Bruno y 99 personas más.

COMO PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EXCELENTE VIDEO.

ENTREVISTA PROGRAMA SALUD PARA TODOS

https://www.facebook.com/saludparatodostv

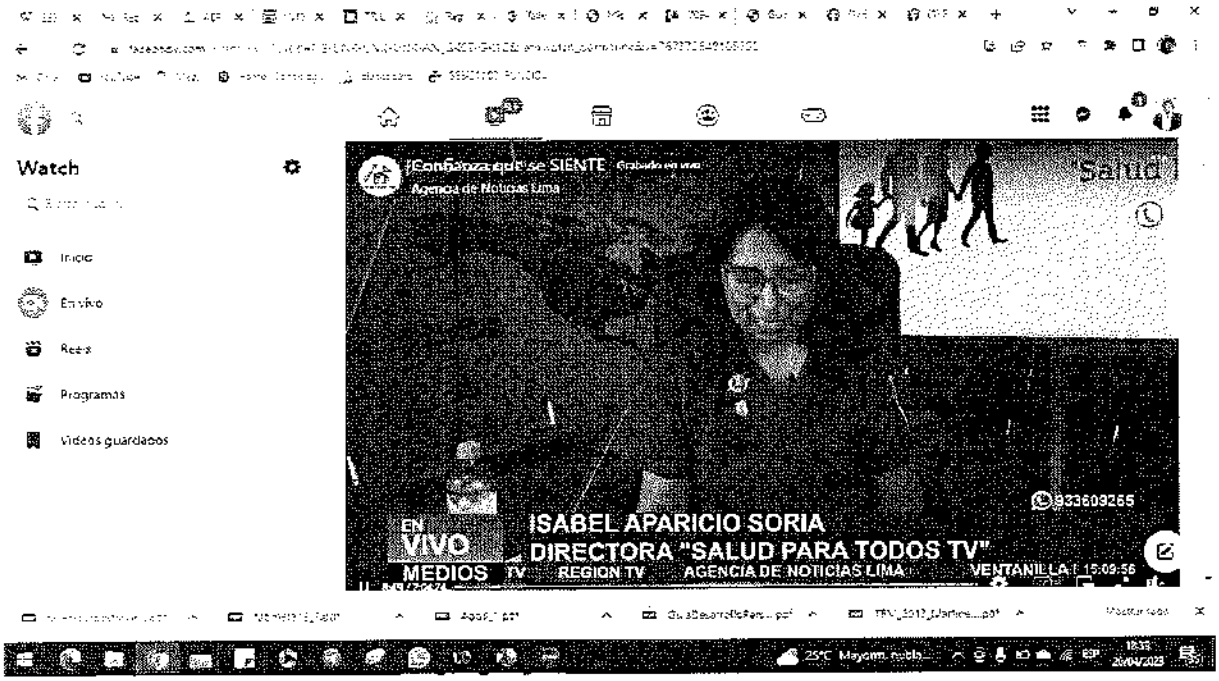

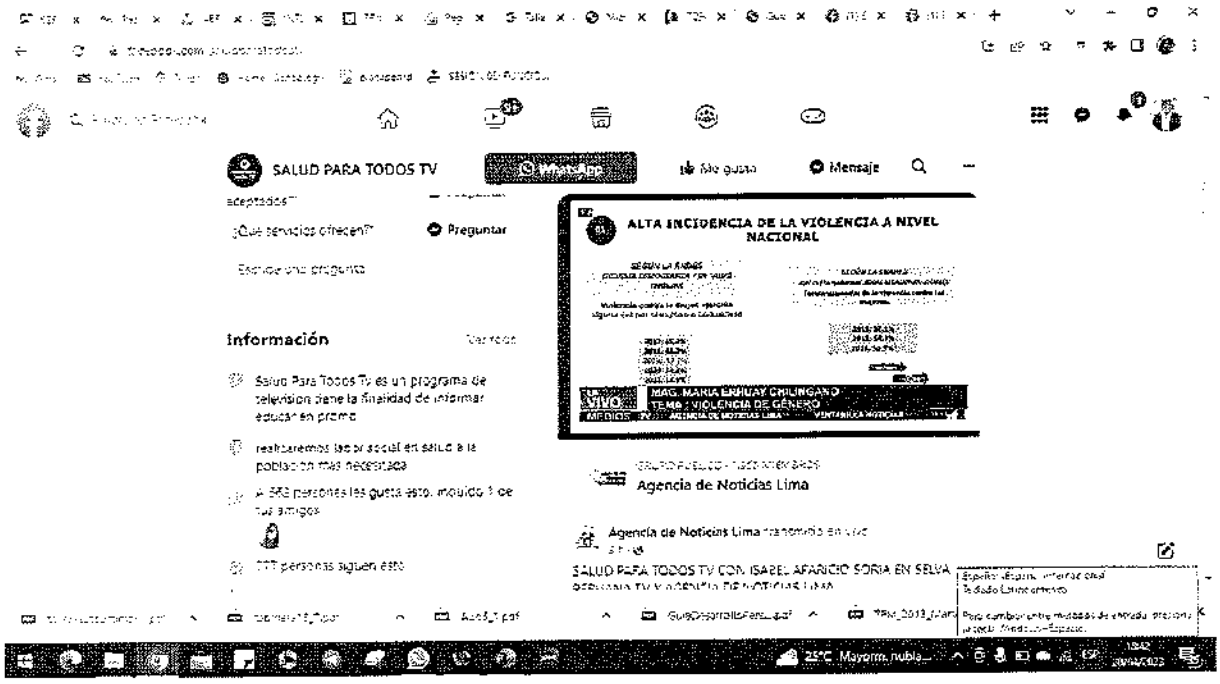

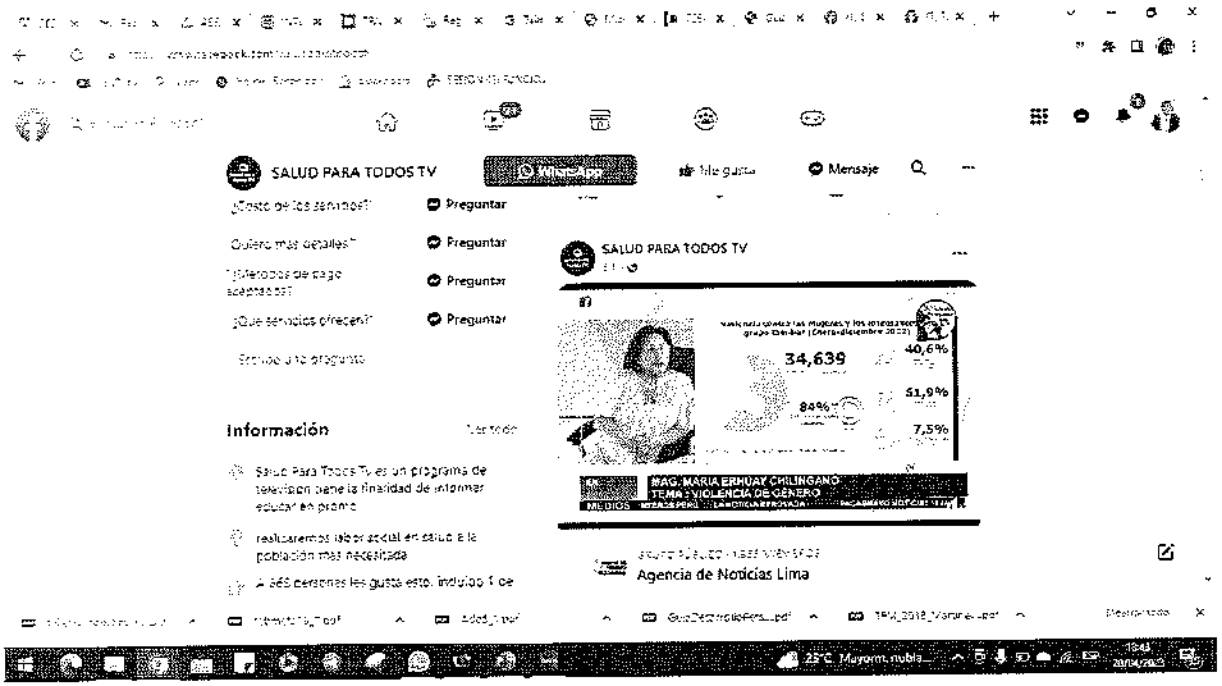
SALUD PARA TODOS TV
Me gusta
Mensaje
¿Costo de los servicios?
Preguntar
Quiero mas detalles
Preguntar
¿Metodos de pago aceptan ?
Preguntar
¿Que servicios ofrecen?
Preguntar
Escribe una pregunta
Información
Ver todo
Salud Para Todos Tv es un programa de television cuya finalidad de informar educar en salud
realizaremos labor social en salud a la población mas necesitada
A 565 personas les gusta esto. Incluido 1 de
SALUD PARA TODOS TV
34,639
40,6%
51,9%
84%
7,5%
MAG. MARIA ERHUAY CHILINGANO
TEMA : VIOLENCIA DE GÉNERO
MEDIOS
Agencia de Noticias Lima

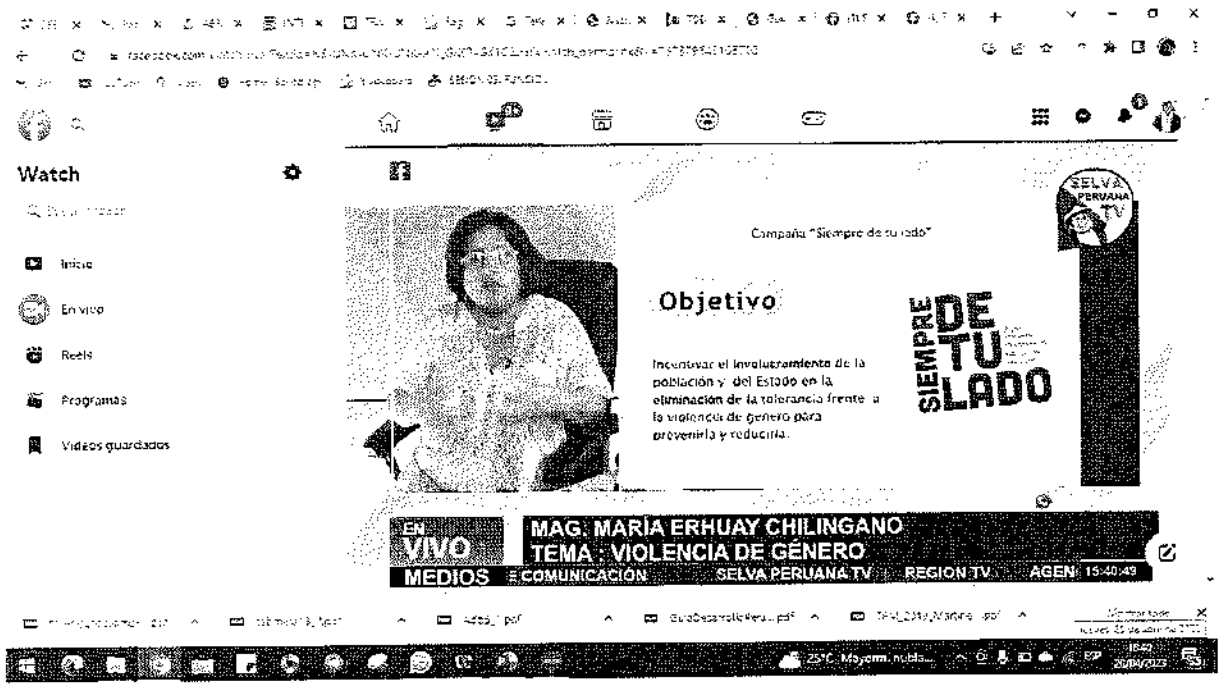
Watch
Inicio
En vivo
Reels
Programas
Videos guardados
Campaña "Siempre de su lado"
Objetivo
Incentivar el involucramiento de la población y del Estado en la eliminación de la tolerancia frente a la violencia de genero para prevenirla y reducirla.
SIEMPRE DE TU LADO
SELVA PERUANA TV
EN VIVO
MAG. MARIA ERHUAY CHILINGANO
TEMA : VIOLENCIA DE GÉNERO
MEDIOS
COMUNICACIÓN
SELVA PERUANA TV
REGION TV
AGEN

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 18 de Abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**	
2. INDICADOR	N° DE KIT´S IMPLEMENTADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE KITS DE ACCIONES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	VECINOS DEL DISTRITO Y PÚBLICO EN GENERAL	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**18/04/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) CEM LOS OLIVOS MIMP b) COLEGIO PAMER	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Informe b) Fotos	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: –	Mujeres: –
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizo la difusión a través del su página Facebook la Campaña Estamos Siempre de tu Lado.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. **NINGUNA**	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Se recomienda seguir realizando difusión informativa mediante medios tecnológicos, radio, tv, para el beneficio de la Población Olivense y público en general.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• Trabajo en forma conjunta, mejores resultados.	

RESPONSABLE: Yeseina Lorena Cacha Gerónimo
FECHA: 18/04/2023

YESEINA CACHA GERÓNIMO
Promotora de la Zona Centro

INFORME N°016-2023-YLCG-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Yeseina Lorena Cacha Gerónimo
Promotora CODISEC Zona Centro

ASUNTO : OB-E/ 3, actividad A19
FECHA : Los Olivos, 18 de abril del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
FECHA:
HORA: FOLIOS:
RESPONSABLE

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento de la actividad realizada, en cumplimiento del OB-E/3, reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

OE. 03.02.00 SENSIBILIZACION PÙBLICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA

Actividad N° 19, Realizar la implementación de KITS de acciones de prevención de la violencia de genero contra las mujeres.

- **Día** : 18 de abril del 2023
- **Lugar** : Pagina Web
- **https**://www.facebook.com/PAMERCOLEGIOS
- **Participantes : Público en general**

✓ **Mg. María Lourdes Erhuay Chilingano**, Programa Aurora MIMP.

WhatsApp
Me gusta
Mensaje
PAMER COLEGIOS
13 de abril
¡Estamos siempre de tu lado!
En colaboración con el Ministerio de la mujer, damos a conocer este mensaje, el cual busca generar conciencia sobre la importancia del respeto hacia la mujer y hacia los demás.
Trabajemos por una sociedad mejor, basada en el respeto, la empatía y el cuidado hacia el prójimo.
Recordemos que unidos podemos lograr un gran cambio para crear una sociedad mejor y más unida.
16
2 veces compartido
Me gusta
Comentar
Compartir

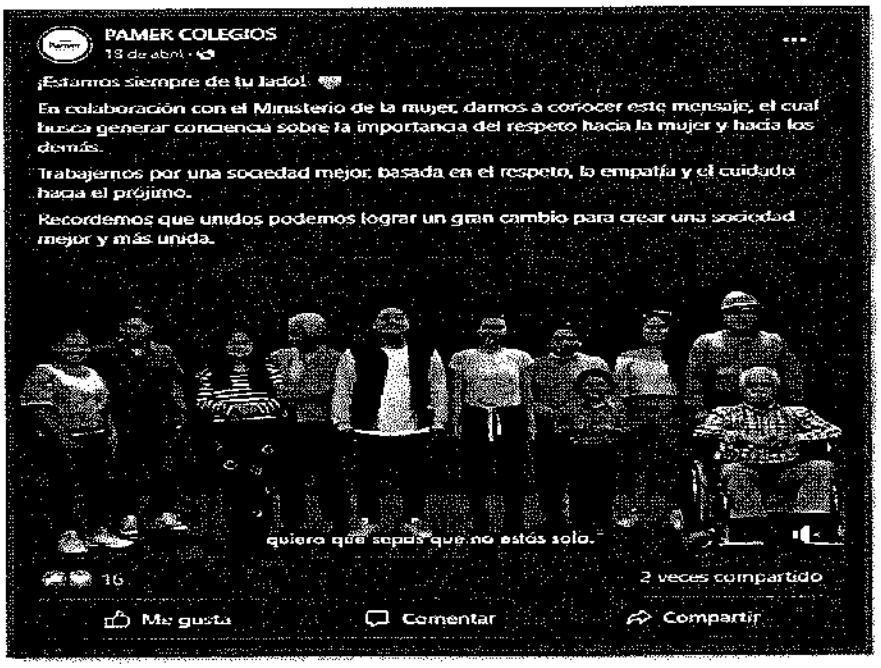
PAMER COLEGIOS
13 de abril
¡Estamos siempre de tu lado!
En colaboración con el Ministerio de la mujer, damos a conocer este mensaje, el cual busca generar conciencia sobre la importancia del respeto hacia la mujer y hacia los demás.
Trabajemos por una sociedad mejor, basada en el respeto, la empatía y el cuidado hacia el prójimo.
Recordemos que unidos podemos lograr un gran cambio para crear una sociedad mejor y más unida.
quiero que sepas que no estás solo.
16
2 veces compartido
Me gusta
Comentar
Compartir

iii. OE 03.04.00: MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

O.E 03.04.05 ACTIVIDAD N° 20: *Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 03.04.05	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	ALIANZAS TERRITORIALES	**4**			**1**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

**** (El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se remite a través del **INFORME N° 030-2023-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO**, de fecha 24 de mayo de 2023, a la Gerencia de Participación Vecinal, pedido de información sobre alianzas territoriales existentes, a fin de que ejecuten dentro de sus facultades, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CODISEC

MUNICIPALIDAD ... GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL RECIBIDO 30 MAYO 2023 Hora: 10:05 AM Folios: 1 Rec:

INFORME N° 030–2023–CODISEC–ST-GSCyGRD/MDLO

A : ALVARO RENZO MATA JACO
Gerente de Participación Vecinal

DE : MAYOR PNP (R) WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y
Responsable del Equipo Tecnico del CODISEC

ASUNTO : SOLICITO INFORMACION SOBRE ALIANZAS TERRITORIALES EXISTENTES

FECHA : Los Olivos, 24 de Mayo del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitarle tenga a bien brindar información sobre la realización de alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.

Lo descrito tiene como finalidad dar cumplimiento a la actividad plasmada en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – II trimestre que será remitido al CORESEC, por lo que se requiere remitir a esta dependencia el informe respectivo

Valgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

MAYOR-PNP (R) William Valladares Escobedo
Responsable del Equipo Tecnico del CODISEC

CC. GSCGGRD

WVE/cycr

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SERENAZGO DE SEGURIDAD CIUDADANA CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS RECIBIDO Fecha 30/05/23 Hora 14:21 Folios 01

iv. OE 03.06.00: MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION

O.E 03.06.01 ACTIVIDAD N° 21: *Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 03.06.01	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	ACCIONES IMPLEMENTADAS	**3**			**1**	MINSA-MIMP-MINJUS-PNP-MP-PJ-MINEDU-GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se remite a través del **INFORME N° 029-2023-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO**, de fecha 24 de mayo de 2023, a la Gerencia de Participación Vecinal, pedido de solicitud a quien corresponda la creación y elaboración del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio, y violencia de pareja de alto riesgo, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
REC CODISEC
20 MAYO 2023
Hora: 10:05 AM Folios: 1
Por: Reg:

INFORME N° 029–2023–CODISEC–ST-GSCyGRD/MDLO

A : ALVARO RENZO MATA JACO
Gerente de Participación Vecinal

DE : MAYOR PNP (R) WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Responsable del Equipo Tecnico del CODISEC

ASUNTO : Creación y elaboración de Implementacion de Protocolo Interinstitucional de Accion frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y vioencia de pareja de alto riesgo.

FECHA : Los Olivos, 24 de Mayo del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitarle en el marco de la Ordenanza N° 502-2023-CDLO, en la cual se "**DISPONEN LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACION PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTENGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**", con respecto al articulo segundo; se manifiesta que la instancia tiene como misión gestionar procesos de concertación, participación y coordinación intersectorial e intergubernamental para el desarrollo de procesos de formulación, implementacion, monitoreo y evaluación de las políticas publicas encargadas para combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes de grupo familiar a nivel distrital, y promover el cumplimiento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el grupo familiar, Ley N° 30364 y su reglamento.

A fin de dar cumplimiento a lo manifestado con anterioridad, solicito a su despacho a quien corresponda la creación y elaboración del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio, y violencia de pareja de alto riesgo, asimismo remitir a este despacho informe al respecto.

Valgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

MAYOR-PNP (R) William Valladares Escobedo
Responsable del Equipo Tecnico del CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
RECIBIDO
Fecha 30/05/23
Hora 14:20 Folios 01
Firma

CC. GSCGGRD

WVE/cycr

3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

O.E 04.01.00: PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE POLICÍA Y MUNICIPALIDAD

O.E 04.01.03 ACTIVIDAD N° 22: *Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE POLICÍA Y MUNICIPALIDAD						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 04.01.03	Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	MAPAS INTEGRADOS	**4**			**1**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite el **OFICIO N° 043-044-045-2023-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO**, de fecha 09 de mayo de 2023, mediante el cual se le pide a las 3 comisarías de la jurisdicción apoyo para la elaboración de mapas integrados, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre y posteriores.

MAPA DE DELITO LOS OLIVOS - II TRIMESTRE

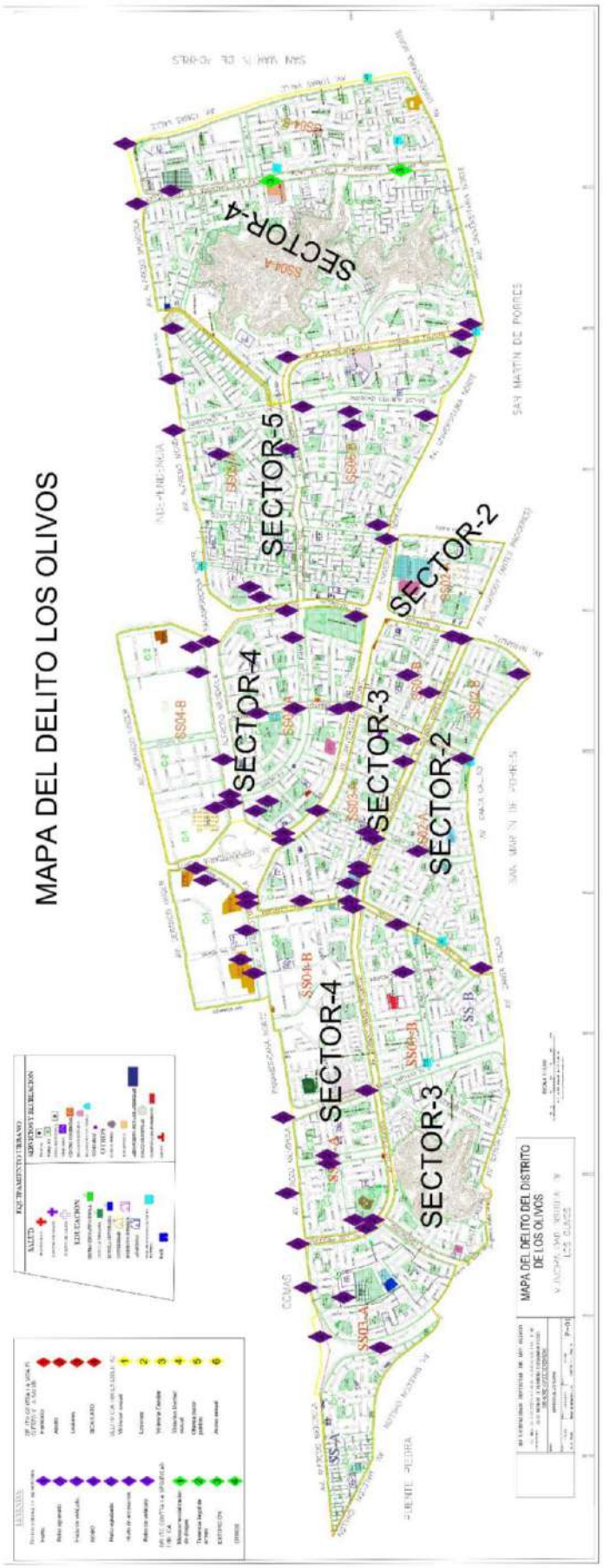

MAPA DE RIESGO LOS OLIVOS - II TRIMESTRE

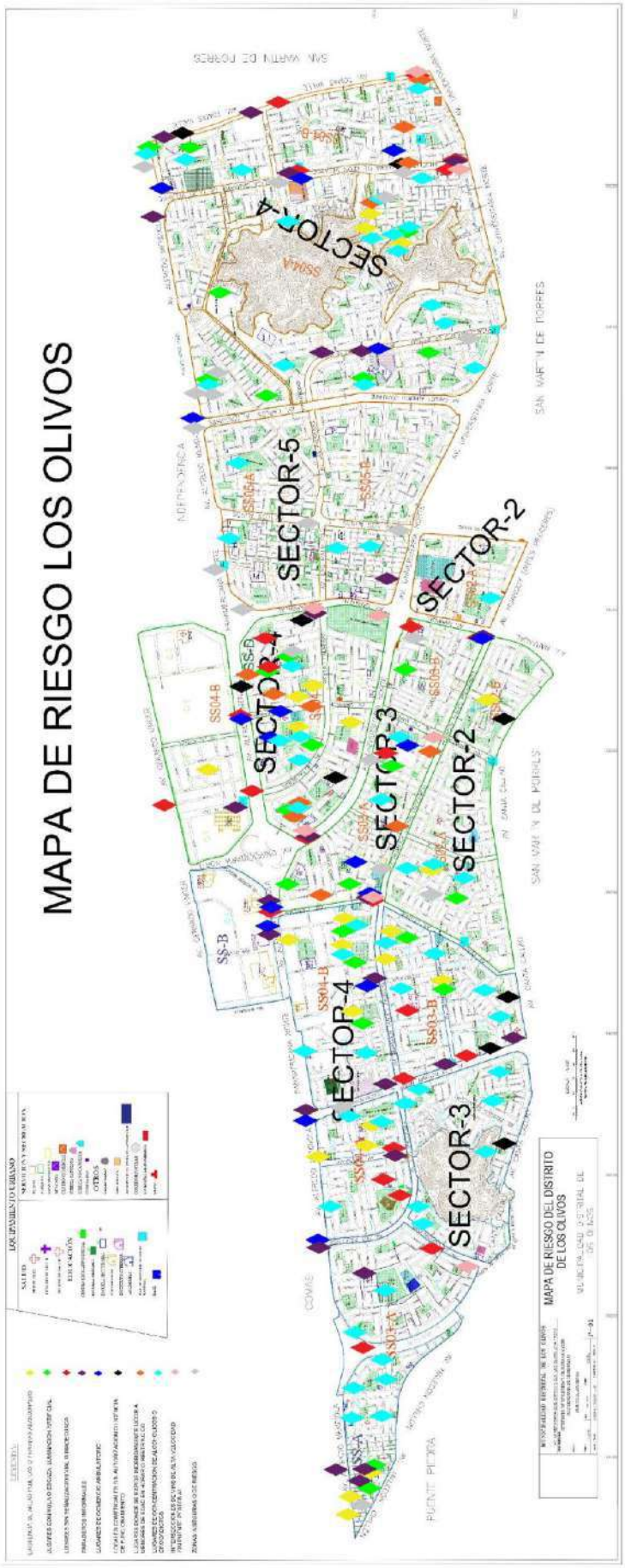

O.E 04.01.04 ACTIVIDAD N° 23: *Implementar Sistemas de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE POLICÍA Y MUNICIPALIDAD						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 04.01.04	Implementar Sistemas de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales	INFORME DE IMPLEMENTACION	**4**			**1**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite el **MEMORANDUM N° 860-2023-SGS-GSCGRD/MDLO**, de fecha 20 de junio de 2023, mediante el cual la Sub Gerencia de Serenazgo rinde informe de las cámaras de video vigilancia y del radio integrado HYTERA, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre y posteriores.

MEMORANDUM N° 860-2023/MDLO/GSCGRD/SGS

A : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC

DE : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Subgerente de Serenazgo (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
FECHA 20/06/2023
HORA 9:55 FOLIOS 6F
Yesita
RESPONSABLE

ASUNTO : REMISION DE INFORMACION

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 047-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO

FECHA : Los Olivos, 19 de junio de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la información solicitada en el documento de la referencia, en cumplimiento al Objetivo Estratégico N° 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO / Fortalecimiento del Serenazgo municipal.
Actividad 23: IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y RADIOS INTEGRADOS ENTRE LA PNP Y LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA

Al respecto comunico que actualmente existen 273 cámaras de seguridad ubicadas en diferentes puntos del distrito de las cuales actualmente 76 se encuentran INOPERATIVAS y 197 OPERATIVAS según el reporte al 16 de junio del presente. Asimismo, las radios HYTERA de comunicación se encuentran vinculadas al MININTER.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
William Valladares Escobedo
SUBGERENCIA DE SERENAZGO (e)

WVE/elc

REPORTE DE CAMARAS CIOE

	FECHA : 16-06-2023		RESUMEN
4	AV. TOMAS VALLE/AV. BETA	SUR	
5	AV. TOMAS VALLE/AV. ALFA	SUR	
7	AV. TOMAS VALLE / ALFREDO MENDIOLA	SUR	
14	AV. ANGÉLICA GAMARRA / AV. UNIVERSITARIA	SUR	
20	AV. ALISOS /CALLE. N° 29	SUR	
21	AV. ALISOS /AV. PRÓCERES DE HUANDOY	SUR	
22	AV. PRÓCERES DE HUANDOY / AV. JAZMINES	SUR	
26	AV. UNIVERSITARIA / AV. NARANJAL	SUR	
28	AV. ALISOS / AV. PALMERAS	SUR	
32	AV. NARANJAL / CARR. P. NORTE	SUR	
33	AV. ALFREDO MENDIOLA/CALLE PARIAHUANCA	SUR	
38	AV. CARLOS IZAGUIRRE / AV. PALMERAS	SUR	
40	AV. UNIVERSITARIA / ALAMEDA. VICTORIA BARCIA	SUR	
42	AV. PALMERAS /JR. LOS AMARANTOS	SUR	
43	AV. CARLOS IZAGUIRRE / JR. SANTOS CHOCANO	SUR	
45	AV. UNIVERSITARIA CDR.14 / CALLE S/N	SUR	
60	JR. LOS HORNOS / CARR. PANAMERICANA NORTE	CENTRO	
63	AV. LOS PLATINOS / CARR. PANAMERICANA NORTE	CENTRO	
66	AV. UNIVERSITARIA / UNIVERSIDAD UCH (1ER SECTOR	NORTE	
74	AV. PROCERES DE HUANDOY / AV. A	CENTRO	
80	AV. BENTACOURT (AV. B) / AV. CENTRAL	CENTRO	
93	JR CAJAHUAMAN / PQUE BETA	SUR	
94	AV BETA CDA 9 / JR LOS GIRASOLES CDA 8 REF CDA 14	SUR	
103	MZ G / MZ B REF ALT CDA 52 UNIVERSITARIA	CENTRO	
107	JR LOS ALHELIES / JR LAS MAGNOLIAS PQUE LOS	CENTRO	
108	JR LAS BEGONIAS / ALMENDROS REF MZ C LOT 1	CENTRO	
121	CALLE 17 / MZ 41 Y 41A REF MZ 46 Y 45	CENTRO	
127	AV. CARLOS IZAGUIRRE ALT MUNICIPALIDAD DE LOS	SUR	
128	EN LA AV. HORACIO CEVALLOS Y CALLE JOSÉ MARÍA	SUR	
129	PASAJES 7 Y 14, ESQUINA DE LAS MANZANA H3, ALTURA	SUR	
130	MZ. C2 LOTE 8 CON CALLE VILLA LIBERTAD	SUR	
132	PARQUE LOS GEMELOS JR. TAURO CDRA. 7 DE LA URB.	SUR	
134	JR. JÚPITER CON JR. ISAAC NEWTON NRO. 7399	SUR	
135	JR ISAAC NEWTON CON JR NEPTUNO	SUR	
136	PASAJE LAS MARGARITAS DE LA URB. MICAELA BASTIDAS	SUR	
139	CALLE UCHUPATA CON JR. COLCAS DE LA URB. LOS	CENTRO	
141	PASAJE 73A Y 73B DEL AAHH ENRIQUE MILLA OCHOA,	NORTE	
143	CALLE TUCANES CON CALLE 28(RUISEÑORES) A.H LA	NORTE	
145	MZ 116 CRUZE DE AV.GUANABANAS CON AV. SAN MARTIN	NORTE	
146	MZ C5 ESQUINA CALLE 7 CON CALLE 28 URB PRO II	NORTE	
147	AV.MALECON CHILLON S/N /PASAJE CHOCANO/COSTADO	NORTE	
148	AV.ALFREDO MENDIOLA/CALLE JAVIER HERAUD/REF.	NORTE	
150	AV. CANTA CALLAO /CALLE 7 / REF. CENTRO MEDICO	NORTE	
151	CALLE VERACIDAD/CALLE LA HONRADEZ/PLAZA CIVICA	NORTE	
153	AV. CORDIALIDAD/AV PROCERES DE HUANDOY	NORTE	
154	AV. MALECON CHILLON /AV CORDIALIDAD/REF	NORTE	
155	AV ZARAGOSA/JR.LA VERACIDAD	NORTE	
156	CALLE. MADRID / JR. BARCELONA ESQUINA COLEGIO	NORTE	
157	AV .PANAMERICANA NORTE /AV 2DE OCTUBRE /CALLE	NORTE	
158	AV .PANAMERICANA NORTE /CALLE SAN LORENZO	NORTE	
159	CALLE. SAN ERNESTO S/N. ENTRE CENTRO EDUCATIVO	NORTE	
160	CALLE 107 / AV. BETANCOURT ALT.MERCADO 22 DE	NORTE	
161	CALLE DALIAS/CALLE LOS JAZMINES / REF. ESPALDA	NORTE	
162	CALLE 3/ CALLE 13 PARQUE SANTA ANA /URB SANTA	NORTE	
163	CALLE ELEODORO S/N / ENTRE COLEGIO BARBARA D'	SUR	
164	AV A / AV REBAGLIATI /COLEGIO 3040 20 DE ABRIL/REF.	CENTRO	
165	AV. CANTA CALLAO/ AV. MARAÑON/REF.COSTADO	CENTRO	

58 CAMARAS
39 OPERATIVAS
18 INOPERATIVAS
1 CAMARA QUE NO EXISTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V° B°
SUBGERENCIA DE SERENAZGO (e)

166	AV.UNIVERSITARIA/CALLE ARISTIDES SOLOGUREN /REF.	CENTRO
167	CALLE RIO PAUCARTAMBO S/N /ESQUINA	CENTRO
169	CALLE YUCOS (ANTES SAUCES) PARQUE MICAELA	SUR
170	PASAJE MORON/CALLE MERCEDES INDACOCHEA/REF.	SUR
171	AV.IZAGUIRRE/JR.ESTIVINA/REF. ESQUINA INGLESIA	SUR
172	CALLE HERNANDEZ /CALLE CESAR VALLEJO /PARQUE LA	SUR
173	AV.MAYOLO/JR.HUARI/REF. MOVISTAR	SUR
174	PARQUE EL OLIVAR ALT PARADERO 70/AV	SUR
175	AV.VENUS/CALLE BUEN PASTOR/REF. SUB ESTACION	SUR
176	CALLE SOL DE ORO S/N /REFERENCIA PARQUE LAS	SUR
178	AV.UNIVERSITARIA/CALLE DANIEL ALCIDES	SUR
180	JR MANUEL DE LARA CDRA. 4 MZ LL LOTE 20	CENTRO
181	MZ. 002 LOTE 16 REF. EX HACIENDA PRO	NORTE
182	CA. DURAZNOS MZ. V LT. 29 PARQUE N°8 VIRGEN DEL	NORTE
183	AV. PRÓCERES DE HUANDOY CON AV. ZARAGOZA	SUR
184	JR. PEPINOS CDRA. 11 CON JR. AZUCENAS CDRA. 39	SUR
185	CA. 37 CON CA. 18 REF. MZ. 9A LOTE 23 PARQUE N°1	CENTRO
186	CA. LOS PLANETAS 199 PARQUE LA LUNA	SUR
187	CA. ORION CON CA. 59 REF MZ. 135 LOTE 26	CENTRO
188	JR. CONQUISTADORES REF. MZ. Ñ LOTE 12	SUR
190	CA. 20 REF. MZ. 24 LOTE 1 PARQUE N° 6 DE LAURA	CENTRO
191	CA. JUSTICIA CON JR. SOLIDARIDAD REF. PARQUE	NORTE
192	CA. LOS FLAMINGOS 157 REF. MZ C LOTE 1	SUR
194	MALLASH- JIRAN LLUMPA- REF. PARQUE ANTONIO	SUR
195	AV. NARANJAL-AQUIA (AA.HH. LOS JAZMINES DE	SUR
196	JR. LOS CLAVELES- MADRESELVAS (URB. MICAELA	SUR
197	CALLE 15 – CALLE 35 (URB. PUERTAS DE PRO)	NORTE
198	CALLE 52 – CALLE 58 (URB. LAS FLORESTAS DE PRO)	NORTE
199	VILLA LIBERTAD- REF. PARQUE INMACULADA	SUR
200	HUIRACOCHA- JR CONDORCANQUI (URB. EL TREBOL II	SUR
201	JOSE SATO- PASAJE. S/N. REF. PARQUE VILLASOL (URB.	CENTRO
202	AV. CANTA CALLAO- AV. 2 DE OCTUBRE (AA. HH LOS	NORTE
203	CA. DANIEL ALCIDES CARRION MZ. X2 LOTE 7 REF.	SUR
204	MERCURIO ALTO- CALLE LAS CUCARDAS – REF. MZ. L	SUR
205	AV. LAS PALMERAS- JR LOS EUCALIPTOS	CENTRO
206	AV. ANGELICA GAMARRA – CALLE 2 – REF. PARQUE EL	SUR
207	JR. VENUS – FORTIN CAYCHO	SUR
208	CALLE RIO CHICAMA- JR. RIO CHIRA (URB. VILLA DEL	CENTRO
209	ALAMEDA CENTRAL- 13 DE MAYO (PSJ. LABARTHE AA. HH	SUR
210	CALLE 20 – FRENTE AL PASAJE. REF. PARQUE #6 (CAMPO	CENTRO
211	CAJACAY CDRA. 9 – PASAJE N° 1 – REF PARQUE	SUR
212	TERESA G. CULTURA	SUR
213	CESAR VALLEJO – 6 DE NOVIEMBRE (URB. ANGELICA	SUR
214	JR. RIO SANTA – HUARMEY (URB. COVIDA)	SUR
215	ALAMEDA CENTRAL – EL OLIVAR	SUR
216	SAN GABRIEL- SANTA PATRICIA- REF PARQUE LOS PEPES	SUR
217	TAURIJA- CALLE 2 – REF. PARQUE LA LIBERTAD (AA. HH	SUR
218	LOS DAMASCOS – JR. LAS GUAYABAS (AA. HH 5 DE	SUR
219	EL AMARGON – CALLE LAS GRANADILLAS (AA.HH. 12 DE	SUR
220	CALLE 14 – CALLE 15 (URB. LOS NARANJOS)	CENTRO
221	CENTAURO – MARTE. REF. PARQUE EL OLIMPO	CENTRO
222	ENTRE AV CANTA CALLAO – AUXILIAR AV. NARANJAL	CENTRO
223	FRANCISCO CORNEJO – CALLE GENARO VIZCARRA (URB.	CENTRO
224	AV RIO SANTA CON AV ALFREDO MENDIOLA CDRA. 68	NORTE
2	AV. TOMAS VALLE/CALLE N° 6	SUR
6	AV. TOMAS VALLE/JR. MANUEL BASTIDAS	SUR
8	AV. ALFREDO MENDIOLA / AV. ANGÉLICA GAMARRA	SUR
17	AV. UNIVERSITARIA / AV. CARLOS IZAGUIRRE	SUR
18	AV. UNIVERSITARIA /CALLE. MARFIL	SUR
23	AV. PRÓCERES DE HUANDOY / AV. NARANJAL	CENTRO

53 CAMARAS
40 OPERATIVAS
13 INOPERATIVAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V° B°
SUBGERENCIA DE SERENAZGO (e)

25	AV. NARANJAL / AV. UNIVERSITARIA	SUR
27	AV. ALISOS / CALLE. FRANCISCO IZQUIERDO	SUR
34	AV. ALFREDO MENDIOLA /AV. ALISOS	SUR
39	AV. ATUNEZ DE MAYOLO / JR. ESCORPIÓN	SUR
41	AV. ALISOS / CALLE. JAIME BAUZATE	SUR
44	AV. CARLOS IZAGUIRRE / JR. CONACOCHA	SUR
46	JR. TOMAS CATARI / JR. PEDRO SANTOS	SUR
47	CALL. G. CARO / CALL. 6 DE NOVIEMBRE	SUR
48	JR. LOS CHASQUIS / JR. LOS GORRIONES	SUR
50	JR. ALFREDO MENDIOLA / JR. PACHACUTEC	SUR
51	JR. SANTA CRUZ / PARQUE MARÍA DE LOS ANGELES	SUR
53	AV. SANTIAGO ATUNEZ DE MAYOLO / CALL. LAS HILADAS	SUR
54	JR. 17 DE DICIEMBRE /JR CHIMBOTE (PARQUE GENERAL	SUR
57	AV. AMARGON / PSJE. LA HIEDRA (ALTURA DE LA CDRA.	SUR
58	JR. AMARANTOS / PSJE. LARCO HERRERA	SUR
59	AV. PALMERAS / JR. PARIAHUANCA	SUR

22 CAMARAS
15 OPERATIVAS
07 INOPERATIVAS

61	AV. NARANJAL / JR. LOS YUNQUES(HOSPITAL MUNICIPAL)	CENTRO
62	CALL.1 / PSJE. SN (POLICLINICO VILLASOL)	CENTRO
64	AV. MARAÑON / AV. ALFREDO MENDIOLA	CENTRO
69	AV. LAS PALMERAS / AV. MARAÑON	CENTRO
70	AV. MARAÑON / AV. UNIVERSITARIA	CENTRO
71	CALL. N° 31 / AV. LOS PROCERES DE HUANDOY	CENTRO
72	AV. PROCERES DE HUANDOY / AV. MARAÑON	CENTRO
75	CALL. ORION / JR. ATENAS	CENTRO
76	AV. SANTA ELVIRA / AV. UNIVERSITARIA	CENTRO
78	AV. ALFREDO MENDIOLA / MANUEL DE LARA (SERCOM)	CENTRO
79	AV. PROCERES DE HUANDOY / AV. CENTRAL	NORTE
82	AV. BETANCOURT / AV. 2 DE OCTUBRE	NORTE
86	JR GAMA 2085, REF CDA 13 ANGELICA GAMARRA	SUR
87	JR. LAS GUAYABAS CDA 19 / CALLE LOS GUINDONES REF	SUR
88	JR LOS CARRIZOS REF MZ J LOT 15 / PQUE SAN VALENTIN	SUR
89	JR LOS ROSALES / JR GIRASOLES REF PQUE MIGUEL GRAU	SUR
90	ESQUINA MZ F, CALLE LAS GUAYABAS/JR SIMON BOLIVAR	SUR
91	JR JUAN SANTOS ATAHUALPA REF MZA M / LOS PINOS	SUR
92	MZA E REF LOT 4 / MZA A AAHH VIRGEN DE LAS	SUR
95	CALLE 34 / JR A. CABO CDA 8 REF CDA 7 ANGELICA	SUR
96	CALLE 32 MZ E LOT 31 NO. 2096 REF PQUE LOS	SUR
97	CALLE CHAYANTA CDA 20 / JR CAJAHUAMAN CDA 7 REF	SUR

22CAMARAS
16 OPERATIVAS
06 INOPERATIVAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V° B°
SUGERENCIA DE SERENAZGO (e)

98	MZA. B CALLE IGNACIO TOROTE / CALLE MIGUEL	SUR
100	AV UNIVERSITARIA / MZA C REF LOT 22 (LUBRICANTES	CENTRO
101	CALLE EUCALIPTOS / CALLE MIGUEL ORTIZ , REF FRENTE	CENTRO
102	CALLE LOS CIPRESES / PASAJE H ,MZA H REF LOT 1	CENTRO
104	JR. LA CATOLICA / COMEDOR 19 REF PQUE SIGLO XXI	CENTRO
105	MZ L LOT 9 REF PQUE PRINCIPE DE ASTURIAS (SE PERDIO	CENTRO
106	PQUE LOS TULIPANES / CALLE HILADAS	SUR
109	JR SAN MARCOS / MZ K LOT 21 REF PQUE ALFRED NOBEL	CENTRO
110	CALLE LLUMPA / RAQUIA	SUR
111	CALLE HUAYLAS / PAMPAS REF CEP ABC LITTLE	SUR
112	MZ I O LOS NARANJOS / CALLE 19	CENTRO
114	JR CLETO MARTINEZ / JUSTO ARIAS REF PQIA REYNA DE	CENTRO
117	MZA CH. JR MANUEL DE LARA / JR. RAMON ZAVALA	CENTRO
118	PQUE HEROES DEL CENEPA	CENTRO
119	CALLE 55 / CALLE 17 REF ALT MZA LL	CENTRO
122	CALLE 49 / PASAJE 20A REF ENTRE MZ 55 Y 56	CENTRO
123	CALLE 22 / PSJE 73B REF MZA 112 LOT 28 PQUE LOS	NORTE
124	CALLE INNOVACION / JR. LA PERCEPCION (CALLE 21) REF	NORTE
125	CALLE LOS PRINCIPIOS / LA COMPENSACION REF PQUE	NORTE
126	CALLE Nº 7 / AV LA HONRADEZ, ESQUINA MZA BBB5	NORTE
131	CALLE LOS TULIPANES MZ K LOTE 1 CON LA AV.	SUR
133	PARQUE EL NIÑO EN LA CALLE 1440 Y 1450 DEL JR.	SUR

22 CAMARAS
16 OPERATIVAS
06 INOPERATIVAS

138	PASAJE EL LENGUAJE CON CALLE LUZ CASANOVA	SUR
142	CALLE 16 ESQUINA DE LA MZ. 34 A DEL AAHH LAURA	CENTRO
144	CALLE VERACIDAD CON CALLE PERSEVERANCIA, PARQUE	NORTE
152	AV. ALFREDO MENDIOLA/ AV PROCERES DE	NORTE
168	CALLE LAURELES S/N / ESQUINA DEL COLEGIO ROSA DE	SUR
177	JR.IGNACIO TOROTE/LADO NORTE CENTRO DEL	SUR
179	JR. URANO CON AV. GLOBO TERRÁQUEO	SUR
189	CA. ACACIAS CON CA. MORAS REF. MZ 03 LOTE 13,	NORTE
193	JR TARICA CON CA. CAJACAY REF. PARQUE CRISTO REY	SUR
255	AV.TOMAS VALLE - PARQUE INTERNACIONAL	SUR
256	JR. SOL DE ORO CON LORENZO FARFAN	SUR
257	CALLE B CON AV. SANTA CATALINA	SUR
258	STA. CRUZ DE PACAHCUTEC CON JR. CARLOS A.	SUR
259	JR. GUANDU CON JIRON LAS HIEDRA	SUR
260	ACACIAS ALTURA PARQUE EL SOL	SUR
261	CALLE 18 CON CALLE 19 AH. LOS OLIVOS	CENTRO
262	MELANEO CON ORFEO PARUQE VIRGEN DE SANTA ROSA	NORTE
263	CALLE 20 CON YARACMARCA ESQUINA PISCINA	CENTRO
264	CONFRATERNIDAD CON AV. ALFREDO MENDIOLA	NORTE
265	CALLE 14 CON CALLE 37 PARQUE LOS CIPRESES	NORTE
266	CALLE 3 CON CALLE 46 PARQUE VIRGEN DE FATIMA	NORTE
267	CALLE 14 CON CALLE 37 PARQUE LOS CIPRESES	NORTE
268	CALLE 27 CON CALLE 7 PARQUE VIRGEN DE LA PUERTA	NORTE
269	CALLE 57 ASENTAMIENTO HUMANO ENRIQUE MILLA	CENTRO
270	CALLE 58 CON C.1	SUR
271	MICAELA BASTIDAS HUACA AZNAPUQUIO	SUR

26 CAMARAS
21 OPERATIVAS
05 INOPERATIVAS

1	AV. TOMAS VALLE/AV. UNIVERSITARIA	SUR
3	AV. TOMAS VALLE CDRA 11 / CALLE LOS GERANIOS	SUR
9	AV. ANGÉLICA GAMARRA / AV. EL TRÉBOL	SUR
11	AV. ANGÉLICA GAMARRA / AV. BETA	SUR
13	AV. ANGÉLICA GAMARRA / CALLE. CESAR VALLEJO	SUR
15	AV. UNIVERSITARIA / CALLE. LAS TORRES	SUR
16	AV. UNIVERSITARIA /AV. ATUNEZ DE MAYOLO	SUR
19	AV. UNIVERSITARIA / AV. ALISOS	SUR
24	AV. NARANJAL (MZ. C LT.11)	CENTRO
29	AV. PALMERAS / ALAMEDA. VICTORIA BARCIA BONIFATI	SUR
30	AV. PALMERAS / AV. NARANJAL	SUR
31	AV. NARANJAL / JR. MARCARÁ	SUR
35	AV. ALFREDO MENDIOLA / AV. CARLOS IZAGUIRRE	SUR
36	AV. ALFREDO MENDIOLA / CALLE. MANUEL A. SEGURA	SUR
37	AV. ALFREDO MENDIOLA / PASAJE. LOS PLANETAS	SUR
49	AV. VENUS / AV. TREBOL	SUR
52	AV. MANUEL GONZALES PRADA / JR. MAX PALMA ARRUE	SUR
55	JR. POMABAMBA / CALL. VIRGEN DEL CARMEN (PARQUE	SUR
56	JR. CHACAS / JR. ORION(PARQUE LOS JAZMINES)	SUR
65	AV. PALMERAS / AV. ALFREDO MENDIOLA	CENTRO
67	AV. EL ZINC / AV GERARDO UNGER	CENTRO
68	AV. LAS PALMERAS / CALL. MARIANO BENAVIDES	CENTRO
73	AV. PROCERES DE HUANDOY / CALL. 40	CENTRO
77	AV. ALFREDO MENDIOLA / PASAJE (QUEDA AL PARQUE	CENTRO
81	AV. BETANCOURT / AV. SAN MARTÍN	NORTE
83	AV. PROCERES DE HUANDOY / AV. 2 DE OCTUBRE (AV.	NORTE

26 CAMARAS
23 OPERATIVAS
03 INOPERATIVAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V° B°
SUBGERENCIA DE SERENAZGO (e)

84	AV. SANTA ELVIRA / AV. CENTRAL	NORTE
85	AV. CENTRAL / AV. ALFREDO MENDIOLA	NORTE
99	CALLE LOS GLADIOLOS / CALLE LOS ALAMOS	CENTRO
113	JR. YARACMARCA / CALLE COLCAS	CENTRO
115	JR CLETO MARTINEZ / ODONOVA REF PQUE LA BANDERA	CENTRO
116	CA. ORDOÑES VARGAS / JR. MARIANO BUSTAMANTE N°	CENTRO
120	CALLE 50 / LOCAL PRONOI REF MANUEL DE LARA /	CENTRO

137	JR. PISCOBAMBA S/N ESQUINA DEL PARQUE SEÑOR DE	CENTRO
140	JR. RIO OXAPAMPA CDRA. 6 Y JR. HUAURA DE LA URB. URB.	CENTRO
149	AV CANTA CALLAO/CALLE 1/REF. MERCADO MERCANTIL	NORTE
225	CA. 31 DE JULIO CON CA. 5 DE AGOSTO REF. PARQUE 28 DE	SUR
226	CA. 34 CON CA. 16 REF. PARQUE N°1 DE LAURA CALLER	CENTRO
227	AV. SANTA ELVIRA CON CA. 3	NORTE
228	CA. EL PACIFICO CON CA. 5 ESTRELLAS	SUR
229	PJ. HISTORIA CON PJ. TERESA G. FANNING REF. PARQUE	SUR
230	CA. APOLLO XI CON CA. SOL DE ORO	SUR
231	AV. HUANDOY CON PJE. 54A	CENTRO
232	AV. CANTA CALLAO CON CA.14	CENTRO
233	AV. CANTA CALLAO CON CA. 4	NORTE
234	CA. FRANCIA CON CA. 2 REF. PARQUE BETA	NORTE
235	CA. 39 CON CA. 36 REF. PARQUE	CENTRO

21 CAMARAS
13 OPERATIVAS
08 INOPERATIVAS

236	CA. LOS HIGOS CON CA. LOS DURAZNOS REF PARQUE SAN	NORTE
237	CA. 60A CON CA. 60B REF. PARQUE 20 DE ABRIL	CENTRO
238	CA. THOR CON CA. 48 REF. PARQUE LAS PIEDRITAS	CENTRO
239	CA. SINCERIDAD CON CA. PUREZA REF. PARQUE BELEN	NORTE
240	CA. LOS OPALOS CON CA. LAS VIÑAS REF. PARQUE N° 7	NORTE
241	AV. ALISOS CON CA. CAMPANITAS	SUR
242	CA. ORION COM CA 56	CENTRO
243	PASAJE S/N COM PARQUE N°2 DE ARMANDO VILLANUEVA	CENTRO
244	CA. DANIEL A. CARRION CON PJE. 19 REF ESPALDA PLAZA	SUR
245	PJE. 20 REF PAQUE CRUZ DE MOTUPE	SUR
246	CA. ZARZAMORAS CON PJE. LAS FRAMBUESAS	SUR
247	CA. HORACIO CEVALLOS CON CA. 28 DE JULIO	SUR
248	CA. GEMINIS CON PJE. QUILLA	SUR
249	CA. 4 CON CA. PISCOBAMBA	CENTRO
250	CALLE C CON PASAJE S/N REF COLEGIO SEÑOR DE LOS	CENTRO
251	CA. 1 CON CA. 4 REF PARQUE ALFA	NORTE
252	CA. FRANCIA CON CA BELGICA REF PARQUE NACIONES	NORTE
253	CA. LABORIOSIDAD CON AV. CANTA CALLAO	NORTE
254	CA. PISCOBAMBA CON PJE. S/N REF COLEGIO SEÑOR DE	CENTRO
272	CALLE. MANUEL A. SEGURA / AV. JOSE SANTOS CHOCANO	SUR
273	PSJE. LOS CEREZOS / CA. LARCO HERRERA (PARQUE EL	SUR
10	AV. ANGÉLICA GAMARRA / CALLE 8	SUR
12	AV. ANGÉLICA GAMARRA / AV. PRINCIPAL	SUR

21 CAMARAS
11 OPERATIVAS
10 INOPERATIVAS

POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO URB. PRO 5TO SECTOR III ETAPA	NORTE
POLIDEPORTIVO	CONFRATERNIDAD/VERACIDAD URB. PRO 5TO SECTOR III ET	NORTE
SALAVERRY/AYARZA	SALAVERRY / AYARZA	SUR
MAESTRANZA	MAESTRANZA	CENTRO
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD (ROTONDA)	SUR
MDLO 1	MUNICIPALIDAD INTERNA 1	SUR
MDLO2	MUNICIPALIDAD INTERNA 2	SUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
V°B°
SUBGERENCIA DE SERENAZGO (e)

CAMARAS OPERATIVAS	197
CAMARAS INOPERATIVAS	76
TOTAL	273

ACTIVIDAD N° 24: *Implementar estadísticas integradas entre la PNP los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE POLICÍA Y MUNICIPALIDAD						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A24	Implementar estadísticas integradas entre la PNP los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	INFORME DE IMPLEMENTACION	**4**			**1**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se remite el **OFICIO N° 046-047-048-2023-ST- CODISEC-GSCGRD/MDLO**, de fecha 09 de mayo de 2023, mediante el cual se derivó a las 3 comisarías de la Jurisdicción, a fin de poder elaborar nuestros mapas integrados, en cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

Cuadros estadísticos con la información bridada por las 3 Comisarías de la Jurisdicción de Los Olivos:

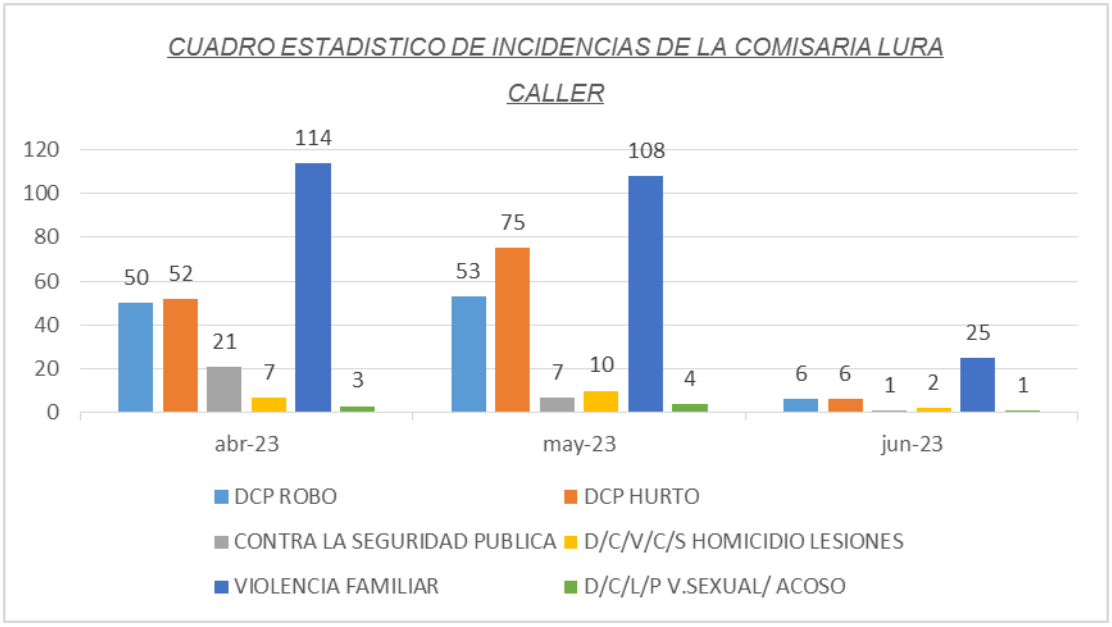

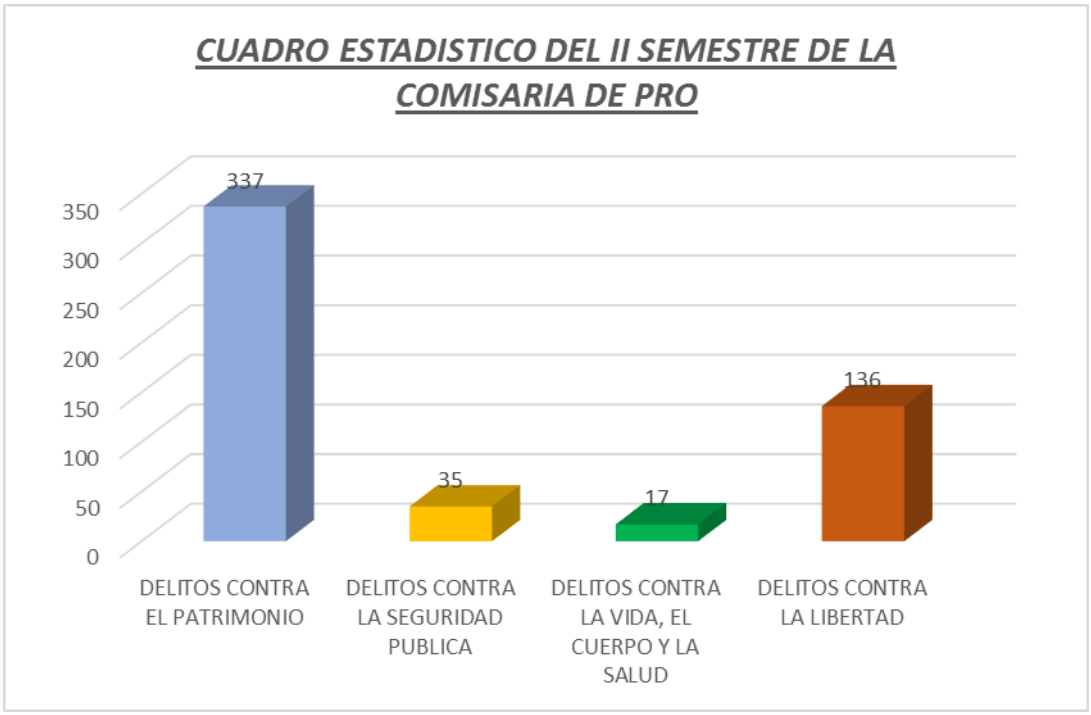

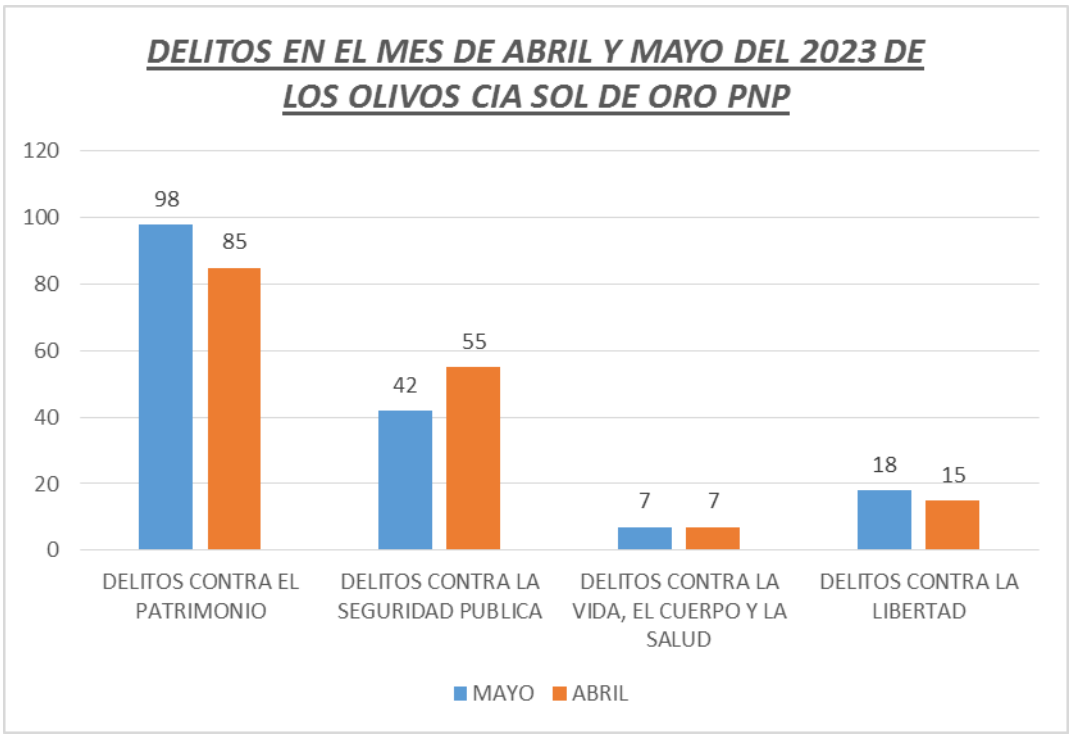
DELITOS EN EL MES DE ABRIL Y MAYO DEL 2023 DE LOS OLIVOS CIA SOL DE ORO PNP
120
100
80
60
40
20
0
98
85
42
55
7
7
18
15
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
MAYO
ABRIL

ACTIVIDAD N° 25: *Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los gobiernos locales de Lima Metropolitana*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE POLICÍA Y MUNICIPALIDAD						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A25	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los gobiernos locales de Lima Metropolitana	INFORME DE IMPLEMENTACION	**4**			**1**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite el **MEMORANDUM N° 991-2023-SGS-CODISEC-GSCGRD/MDLO**, de fecha 12 de julio de 2023, mediante el cual la subgerencia de Serenazgo remite informe de que de acuerdo a lo solicitado se viene ejecutando trabajaos conjuntos con la PNP de las 03 comisarías, en cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

MEMORANDUM N° 991-2023/MDLO/GSCGRD/SGS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
FECHA. 12/07/2023.
HORA. 15:10 FOLIOS. 2F.
RESPONSABLE

A : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC

DE : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Subgerente de Serenazgo (e)

ASUNTO : REMISION DE INFORMACION

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 065-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO

FECHA : Los Olivos, 12 de julio de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la información solicitada en el documento de la referencia, en cumplimiento al Objetivo Estratégico N° 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO / Fortalecimiento del Serenazgo municipal.
Actividad 24: UNIFICAR LOS CUADRANTES DEL SERENAZGO Y LA PNP EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA

Al respecto comunico que actualmente se viene trabajando en conjunto con la PNP de las 3 comisarías del distrito, identificando los cuadrantes de mayor incidencia para la firma del acta de compromiso del patrullaje integrado solicitado para el cumplimiento de la meta 1 del MEF.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
William Valladares Escobedo
SUBGERENCIA DE SERENAZGO (e)

WVE/elc

Scanned by TapScanner

O.E 04.02.00: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

04.02.01 ACTIVIDAD N° 26: *Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacio público con poca o nula iluminación según mapas de riesgo*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.02.00	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
OE 04.02.01	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacio público con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	SISTEMA DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	**4**			**1**	GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite el **INFORME N° 0621-2023-MDLO/GGDU-SGIOP**, de fecha 14 de julio de 2023, mediante el cual la Gerencia de Gestión de Desarrollo Urbano, remite informe manifestando la colocación de **02 postes** de iluminación en conjunto con la EMPRESA ENEL, en cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

INFORME N° 0621-2023-MDLO/GGDU/SGIOP

A : **MAYOR PNP WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO**
Gerente de SEGURIDAD Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC LOS OLIVOS

C.C : **ING JOSE ISRAEL PILLACA HUARANCCAY**
Gerente de Gestión del Desarrollo Urbano

De : **ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ**
Subgerente de Infraestructura y Obras públicas

RECIBIDO
Fecha 14/06/23
Hora 16.29 Folios 08
593

Asunto : Información en base al cumplimiento de actividades del PADSC 2023.

Referencia : INFORME N°304-2023-MDLO-GGDU/SGOPCPU
INFORME N° 0603-2023/MDLO/GGDU/SGIOP
INFORME N° 025-2023/MDLO/GGDU/SGIOP/JAIC
MEMORÁNDUM N° 0746-2023/MDLO/GGDU/SGIOP
MEMORÁNDUM N° 075-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO
MEMORÁNDUM N° 053-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO

Fecha : Los Olivos, 14 de Junio de 2023

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez, en relación al Informe N° 304-2023/MDLO/GGDU/SGOPCPU mediante el cual remite lo siguiente:

De la revisión de la documentación adjunta mediante el informe de la referencia se puede observar que con Memorándum N° 053-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO de fecha 02-05-2023 y posteriormente con Memorándum N° 075-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO de fecha 05-06-2023 el Mayor ® PNP William Valladares Escobedo Responsable del Equipo Técnico CODISEC de este corporativo señala que a fin de dar cumplimiento a la evaluación del II trimestre del PASC-2023 solicita información del número de sistemas de iluminación y alerta instalados, de acuerdo a los actividades enmarcadas por el CONASEC y CORASEC.

Al respecto se indica que, de la revisión de los archivos obrantes en esta subgerencia respecto a las solicitudes de obra en vía pública de las empresa ENEL en el segundo trimestre del presente año (abril, mayo y junio) entre las que se observa solicitudes respecto a la instalación de postes en vía pública, los cuales se detallan a continuación:

ABRIL

N°	NUMERO DE POSTES	UBICACION			
		VIA	TRAMO	MANZANAS COLINDANTES	URB.
1	1	CALLE 6	ENTRE PASAJE S/N Y CALLE 5	COLINDANTE A LA MZ. D	COOP. DE VIV. ASAMBLEA CONSTITUYENTE (SANTA ELISA I ETAPA)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
C.I.P. N° 137134

MAYO

N°	NUMERO DE POSTES	UBICACION			
		VIA	TRAMO	MANZANAS COLINDANTES	URB.
1	2	CALLE 50	ENTRE CALLE 13 Y AV. HUANDOY	MZ. 202, 203, 204 Y 205	AA.HH. SAN MARTIN DE PORRES (P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD)

Asimismo, se indica que para el mes de junio del presente año no se cuenta con ingreso de expedientes correspondientes a instalación de postes en vía pública.

Por lo antes expuesto, se remite el presente a vuestro despacho para los fines que estime por convenientes.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
C.A.P. N° 13714

INFORME N° 304-2023-MDLO/GGDU/SGOPCPU

14 JUN. 2023

A	:	**ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ** Subgerente de Infraestructura y Obras públicas
De	:	**ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ** Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano (e)
Asunto	:	Información en base al cumplimiento de actividades del PADSC 2023.
Referencia	:	Informe N° 0603-2023/MDLO/GGDU/SGIOP Informe N° 025-2023/MDLO/GGDU/SGIOP/JAIC Memorándum N° 0746-2023/MDLO/GGDU/SGIOP Memorándum N° 075-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO Memorándum N° 053-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO
Fecha	:	Los Olivos, 14 de Junio de 2023

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez, en relación al Informe N° 0603-2023/MDLO/GGDU/SGIOP mediante el cual remite lo siguiente:

De la revisión de la documentación adjunta mediante el informe de la referencia se puede observar que con Memorándum N° 053-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO de fecha 02-05-2023 y posteriormente con Memorándum N° 075-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO de fecha 05-06-2023 el Mayor ® PNP William Valladares Escobedo Responsable del Equipo Técnico CODISEC de este corporativo señala que a fin de dar cumplimiento a la evaluación del II trimestre del PASC-2023 solicita información del número de sistemas de iluminación y alerta instalados, de acuerdo a los actividades enmarcadas por el CONASEC y CORASEC.

Al respecto se indica que, de la revisión de los archivos obrantes en esta subgerencia respecto a las solicitudes de obra en vía pública de las empresa ENEL en el segundo trimestre del presente año (abril, mayo y junio) entre las que se observa solicitudes respecto a la instalación de postes en vía pública, los cuales se detallan a continuación:

ABRIL

N°	NUMERO DE POSTES	UBICACION			
		VIA	TRAMO	MANZANAS COLINDANTES	URB.
1	1	CALLE 6	ENTRE PASAJE S/N Y CALLE 5	COLINDANTE A LA MZ. D	COOP. DE VIV. ASAMBLEA CONSTITUYENTE (SANTA ELISA I ETAPA)

MAYO

N°	NUMERO DE POSTES	UBICACION			
		VIA	TRAMO	MANZANAS COLINDANTES	URB.
1	2	CALLE 50	ENTRE CALLE 13 Y AV. HUANDOY	MZ. 202, 203, 204 Y 205	AA.HH. SAN MARTIN DE PORRES (P.J.P.M.V. CONFRATERNIDAD)

Asimismo, se indica que para el mes de junio del presente año no se cuenta con ingreso de expedientes correspondientes a instalación de postes en vía pública.

Por lo antes expuesto, se remite el presente a vuestro despacho para los fines que estime por convenientes.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO (E)

INFORME N° 0603-2023/MDLO/GGDU/SGIOP

A	:	**ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ** SUB. GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO (E)
De	:	**ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ** SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Asunto	:	INFORMACION EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2023
Referencia	:	MEMORANDUM N° 0746-2023/MDLO/GGDU/SGIOP INFORME N° 025-2023/MDLO7GGDU7SGIOP/JAIC
Fecha	:	Los Olivos, 12 de Junio del 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y darle las muestras de mi especial consideración y estima, a la vez aprovecho la oportunidad para informarle lo siguiente:

Se Recibió el MEMORANDUM N° 0746-2023/MDLO/GGDU/SGIOP en el cual El Mayor PNP ® William Valladares Escobedo solicita información de la ubicación de las zonas donde se hayan realizado cambios de postes de luz o instalación de estas, del II trimestre del año 2023.

Según el informe N° 025-2023/MDLO7GGDU7SGIOP/JAIC donde indica que según el Reglamento de Organización y Funciones ROF, dicha información la tiene su Sub Gerencia. Por tal motivo se pide de carácter URGENTE brindar dicha información.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO
12 JUN 2023
RECIBIDO
HORA 5:12 pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO (E)
CAP N° 13714

Los Olivos
Crece con todos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Gerencia de Gestión del Desarrollo Urbano
Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas

INFORME N° 025-2023/MDLO/GGDU/SGIOP/JAIC

A	:	**ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ** SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
De	:	**JAIRO ALEXANDER INCISO CAVELLO** ASISTENTE DE ARQUITECTURA
Asunto	:	INFORMACION EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2023
Referencia	:	MEMORANDUM N° 0746-2023/MDLO/GGDU/SGIOP
Fecha	:	Los Olivos, 12 de Junio del 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y darle las muestras de mi especial consideración y estima, a la vez aprovecho la oportunidad para informarle lo siguiente:

Se Recibió el MEMORANDUM N° 0746-2023/MDLO/GGDU/SGIOP, en el cual El Mayor PNP ® William Valladares Escobedo solicita información de la ubicación de las zonas donde se hayan realizado cambios de postes de luz o instalación de estas, del II trimestre del año 2023.

Según el Reglamento de Organización y Funciones ROF, dicha información la tiene la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano. A la que se recomienda enviar un informe para solicitar dicha información.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente.

JAIRO ALEXANDER INCISO CAVELLO
BACHILLER EN ARQUITECTURA
ASISTENTE TÉCNICO DE LA SUB GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

MEMORANDUM N° 0746-2023/MDLO/GGDU/SGIOP

A	:	**JAIRO ALEXANDER INCISO CAVELLO** ASISTENTE DE ARQUITECTURA
De	:	**ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ** SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Asunto	:	INFORMACION EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2023
Ref.	:	MEMORANDUM 075-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO
Fecha	:	Los Olivos, 07 de junio del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de referencia, el Mayor PNP @ WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO Solicita Información en Base al Cumplimiento de actividades DEL PADSC 2023.

Al respecto se solicita a su persona coordine con el Área en situ, con carácter de URGENTE en merito de poder dar la información solicitada de acuerdo a nuestras competencias.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
C.A.P. N° 13734

Los Olivos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CODISEC

MEMORANDUM N° 075–2023–CODISEC–ST-GSCyGRD/MDLO

A : **Sra. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ**
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

DE : **MAYOR PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Responsable de la Secretaria Tecnica del CODISEC LOS OLIVOS.

ASUNTO : 1ER REITERATIVO DE INFORMACION EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PADSC-2023.

FECHA : Los Olivos, 05 de Junio del 2023

RECIBIDO
06 JUN. 2023
Hora: ..... Por: .....
Folios: .....

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez reiterar a su despacho, que conforme a la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las actividades del PASC – 2023.

A fin de dar cumplimiento a la evaluación del II trimestre del PASC-2023, REITERO la información solicitada con anterioridad en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO	FECHA	SOLICITUD	COMENTARIO
MEMORANDO N° 053	18/05/2023	A26.- Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapa del riesgo.	Se solicita informe acerca del N° de sistemas de iluminación y alertas instalados de Abril a Junio dentro de la jurisdicción.

Se solicita a fin de darle cumplimiento al II Trimestre de PADSC 2023, que sea remitida a este despacho la información reiterada como ***plazo hasta el 12 de junio***, **BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.**

Agradezco anticipadamente la atención que se merece la presente.

Atentamente,

CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Mayor ® PNP William Valladares Escobedo
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO CODISEC

Cc. GSC

WVE/cycr.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 053–2023–CODISEC–ST-GSCyGRD/MDLO

A : **Sra. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ**
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

DE : **MAYOR PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Responsable de la Secretaria Tecnica del CODISEC LOS OLIVOS.

ASUNTO : Solicito Informacion en cumplimiento a la evaluación del II Trimestre del PASC – 2023.

FECHA : Los Olivos, 02 de Mayo del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
RECIBIDO
10 MAYO 2023
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Hora: ..... Por: .....
Folios: .....

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar a su despacho, que conforme a la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las actividades del PASC – 2023.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 04: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO/Recuperacion de espacios públicos.

ACT. 26: INSTALAR SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA EN ESPACIO PUBLICOS CON POCA O NULA ILUMINACION SEGÚN MAPAS DEL RIESGO.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la evaluación del II trimestre del PASC-2023, solicito a su despacho información del **N° de Sistemas de Iluminación y Alerta Instalados**, de acuerdo a las actividades enmarcadas por el CONASEC y CORASEC, agradeceré que realice las coordinaciones con el Coordinador del CODISEC el Cmdte. Jorge Luis Tamariz Velasquez Cel. 997562301.

Agradezco anticipadamente la atención que se merece la presente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Mayor ® PNP William Valladares Escobedo
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO CODISEC

CC. GSC

WVE/cycr.

04.02.02 ACTIVIDAD N° 27: *Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.02.00	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
OE 04.02.02	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	**4**			**1**	GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad, a través de los **INFORMES N° 002-2023-YLCG-CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO**, de fecha 08 de mayo de 2023 y **N° 012-2023-MBG- CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO**, de fecha 02 de abril de 2023, de los promotores de CODISEC, remite informe manifestando la recuperación de espacios públicos en conjunto con entidades y vecinos olivenses, en cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 08 de Mayo del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 04.02.01 A-27**	
2. INDICADOR	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, ATENCIÓN POLICIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	PROMOVER EL USO RESPONSABLE DE LOS SEMAFOROS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE LOS CONDUCTORES Y PEATONES QUE UTILIZAN LAS VIAS DE CIRCULACIÓN	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**08/05/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) Municipalidad de Lima Metropolitana. b) Municipalidad de San Martin de Porres. c) Municipalidad de Independencia. d) Municipalidad de Los Olivos. e) Gerencia de Seguridad Ciudadana, Codisec, Sub Gerencia de Transporte MDLO – MLM.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta b) Informe c) Asistencia d) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 18	Mujeres: 22
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Ponencias:. 1.- Representantes de la Municipalidad de Lima Metropolitana. 2.- Funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Martin de Porres. 3.- Funcionarios de Independencia. 4.- Funcionarios de los Olivos. 4.- Preguntas, sugerencias y compromisos con los vecinos asistencias.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Seguir con los Diálogos Vecinales para tener vecinos capacitados y con mucho compromiso ante la Seguridad Vial.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• El acercamiento al ciudadano y fortaleciendo sus capacidades serán mejores aliados en la seguridad ciudadana y seguridad vial.	

RESPONSABLE:
FECHA: 08/05/2023
HORA: 11:00 hasta 13.00 horas

Promotor CODISEC .

ACTA N° 023-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 11:00 horas del día 08 de Mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 04.02.02 ACT. N° 27, donde indica RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTES INFRAESTRUCTURA, ATENCION POLICIAL Y PARTCIPACION CIUDADANA.

Teniendo como participantes:

- DR. RAFAEL LOPEZ ALIAGA (ALCALDE DE LIMA)
- DR. LUIS FELIPE CASTILLO (ALCALDE DE LOS OLIVOS)
- DR. RENAN SIFUENTES BARCA (ALCALDE DE SAN MARTIN DE PORRES)
- DR.ALFREDO REYNAGA RAMIREZ (ALCALDE DE INDEPENDENCIA)
- DR. ARTURO MIRANDA MIRME (GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LIMA METROPOLITANA)
- Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana – CODISEC, Representante de Transporte, Red de Cooperantes y Coordinadores de las Juntas Vecinales, y vecinos.

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 11:00 horas, del día 08 de Mayo del 2023 se da inicio a la **RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTES INFRAESTRUCTURA, ATENCION POLICIAL Y PARTCIPACION CIUDADANA.**

Dirigidos a los vecinos del Distrito de Los Olivos Esta actividad tuvo como organizador a la MUNCIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES, MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS y la participación de la Oficina de CODISEC Los Olivos.

Esta Capacitación de Seguridad Ciudadana se da con la **FINALIDAD** de promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito y fortalecer las juntas vecinales comunales, como a su vez la sensibilización a los choferes y peatones de aprender a respetar las Normas y Reglas de Tránsito de la Seguridad Vial.

Siendo las.....:..... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

INFORME N°002- YLCG -CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Yeseina Lorena Cacha Gerónimo
Promotora del CODISEC

ASUNTO : **Capacitación de Seguridad Vial a Las Juntas Vecinales Comunales de Seguridad Ciudadana y Recuperación de Espacios Públicos.**

FECHA : Los Olivos, 08 de Mayo del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el dia lunes 08 de Mayo, siendo las 11:00 Hrs, se realizó la Capacitación vecinal de seguridad ciudadana, con el tema de "Seguridad Vial" gestionada gracias a las Sub Gerencias de Transportes de La Municipalidad de Lima Metropolitana en Articulación con la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **OBJ. E- N° 04–02-01 A-27 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, ATENCIÓN POLICIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
  - **ACTIVIDAD A27, donde** se indica PROMOVER EL USO RESPONSABLE DE LOS SEMAFOROS INPLEMENTADOS POR PARTE DE LOS CONDUCTORES Y PEATONES QUE UTILIZAN LAS VIAS DE CIRCULACIÓN.
  - **Día** : Lunes 08 de Mayo 2023
  - **Hora** : 11:00 hrs. a 13:00 hrs.
  - **Lugar** : Av. A. Gamarra / Av. A. Mendiola (Ovalo Gamarra)
  - **Participantes:** 50 Vecinos de las Juntas Vecinales y Autoridades competentes.
  - **Autoridades Participantes:**

- **Representantes de la Municipalidad de Lima Metropolitana**
- **Representantes de la Municipalidad de San Martin de Porres.**
- **Representantes de la Municipalidad de Los Olivos.**
- **Equipo Técnico de la Red de Cooperantes.**

CONCLUSIONES:

Siendo las 13:00 hrs. Del día Lunes 08 de Mayo, se culminó la reunión logrando informar a todos los asistentes la importancia de asistir y capacitarnos con temas de seguridad vial con nuestras autoridades competentes y mejorar nuestra seguridad ciudadana.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Seguir con los Diálogos Vecinales para tener vecinos capacitados y con mucho compromiso

Se adjunta las fotografías de verificación.

Instituciones y personal que participó en la actividad.

AUTORIDADES COMPETENTES CON LA CAPACITACION DE SEGURIDAD VIAL (JEFE DE LA DIVISION DE LA RED VIAL DE LIMA METROPOLITANA)

LLEGADA DE NUESTRO ALCALDE DISTRITAL DE LIMA METROPILOTANA .

PARTICIPACION DE LOS COORDINADORES DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

FOTO FINAL Y COMPROMISO DEL ALCALDE DE LIMA METROPILTANA, LOS OLIVOS, SAN MARTIN DE PORRES, INDEPENDENCIA.

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

YESEÍNA LORENA CACHA GERONIMO
Promotora del CODISEC Los Olivos
FECHA:08-05-2023
HORA: 11:00 hasta 13:00

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad:	AE/OE: ACT. N°

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	X	Otro:		14	Abril	2023	

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Danis Jara Sabino	I.E 3029	[signature]
2	Nelson Sebastian Mora	RED. Cooperantes	[signature]
3	Mara Huaquipaco Palomino	Trebol 1ra etapa	[signature]
4	Maria		
5	Zarela Arredondo Garcia	Lloque Yupanqui 7161	[signature]
6	Silvia Ysminio Calderón	Av. Tomas Valle 544	[signature]
7	Karolyna Rodulfo	Jr. Antonio Cabo S Olivos	[signature]
8	Augusto Croquer	Jr. Antonio Cabo 786	[signature]
9	José Carlos Nancay Talavera		[signature]
10	Brayan Huallpa Alvarez	Jr. MML / GMU	[signature]
11	Marisol Ramos Herrera	Mz: A H:3 A.H Los Angeles	[signature]
12	Elsa Quintana Vda de Maceda	Jr. Salaverry 3664	[signature]
13	Robo Campos Sanchez	Urb. el trebol	[signature]
14	Samuel Paz Moreno	Urb. el trebol	[signature]
15	Priscilla Torres Figueroa	Urb. el trebol	[signature]
16	Step Llacta Reynoso	Urb. el trebol	[signature]
17	Laura Vargas Vasquez	Urb. el trebol	[signature]
18	Marcos Bocanegra Ruiz	Urb. el trebol	[signature]
19	Rosa Castellano Calderón	Urb. el trebol	[signature]
20	Ruty Cabrera Cuevas	Urb. el trebol	[signature]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[signature]

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

CODISEC

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 08 de Mayo del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 04.02.01 A-27**	
2. INDICADOR	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, ATENCIÓN POLICIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	PROMOVER EL USO RESPONSABLE DE LOS SEMAFOROS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE LOS CONDUCTORES Y PEATONES QUE UTILIZAN LAS VIAS DE CIRCULACIÓN	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**08/05/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) Municipalidad de Lima Metropolitana. b) Municipalidad de San Martin de Porres. c) Municipalidad de Independencia. d) Municipalidad de Los Olivos. e) Gerencia de Seguridad Ciudadana, Codisec, Sub Gerencia de Transporte MDLO – MLM.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta b) Informe c) Asistencia d) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 18	Mujeres: 22
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Ponencias:. 1.- Representantes de la Municipalidad de Lima Metropolitana. 2.- Funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Martin de Porres. 3.- Funcionarios de Independencia. 4.- Funcionarios de los Olivos. 4.- Preguntas, sugerencias y compromisos con los vecinos asistencias.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Seguir con los Diálogos Vecinales para tener vecinos capacitados y con mucho compromiso ante la Seguridad Vial.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• El acercamiento al ciudadano y fortaleciendo sus capacidades serán mejores aliados en la seguridad ciudadana y seguridad vial.	

RESPONSABLE:
FECHA: 08/05/2023
HORA: 11:00 hasta 13.00 horas

Promotor CODISEC .

ACTA N° 023-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 11:00 horas del día 08 de Mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 04.02.02 ACT. N° 27, donde indica RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTES INFRAESTRUCTURA, ATENCION POLICIAL Y PARTCIPACION CIUDADANA.

Teniendo como participantes:

- DR. RAFAEL LOPEZ ALIAGA (ALCALDE DE LIMA)
- DR. LUIS FELIPE CASTILLO (ALCALDE DE LOS OLIVOS)
- DR. RENAN SIFUENTES BARCA (ALCALDE DE SAN MARTIN DE PORRES)
- DR.ALFREDO REYNAGA RAMIREZ (ALCALDE DE INDEPENDENCIA)
- DR. ARTURO MIRANDA MIRME (GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LIMA METROPOLITANA)
- Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana – CODISEC, Representante de Transporte, Red de Cooperantes y Coordinadores de las Juntas Vecinales, y vecinos.

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 11:00 horas, del día 08 de Mayo del 2023 se da inicio a la **RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTES INFRAESTRUCTURA, ATENCION POLICIAL Y PARTCIPACION CIUDADANA.**

Dirigidos a los vecinos del Distrito de Los Olivos Esta actividad tuvo como organizador a la MUNCIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES, MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS y la participación de la Oficina de CODISEC Los Olivos.

Esta Capacitación de Seguridad Ciudadana se da con la **FINALIDAD** de promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito y fortalecer las juntas vecinales comunales, como a su vez la sensibilización a los choferes y peatones de aprender a respetar las Normas y Reglas de Tránsito de la Seguridad Vial.

Siendo las.....:..... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Los Olivos

CODISEC

INFORME N°002- YLCG -CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Yeseina Lorena Cacha Gerónimo
Promotora del CODISEC

ASUNTO : **Capacitación de Seguridad Vial a Las Juntas Vecinales Comunales de Seguridad Ciudadana y Recuperación de Espacios Públicos.**

FECHA : Los Olivos, 08 de Mayo del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el dia lunes 08 de Mayo, siendo las 11:00 Hrs, se realizó la Capacitación vecinal de seguridad ciudadana, con el tema de "Seguridad Vial" gestionada gracias a las Sub Gerencias de Transportes de La Municipalidad de Lima Metropolitana en Articulación con la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **OBJ. E- N° 04–02-01 A-27 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, ATENCIÓN POLICIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
  - **ACTIVIDAD A27, donde** se indica PROMOVER EL USO RESPONSABLE DE LOS SEMAFOROS INPLEMENTADOS POR PARTE DE LOS CONDUCTORES Y PEATONES QUE UTILIZAN LAS VIAS DE CIRCULACIÓN.
  - **Día** : Lunes 08 de Mayo 2023
  - **Hora** : 11:00 hrs. a 13:00 hrs.
  - **Lugar** : Av. A. Gamarra / Av. A. Mendiola (Ovalo Gamarra)
  - **Participantes:** 50 Vecinos de las Juntas Vecinales y Autoridades competentes.
  - **Autoridades Participantes:**

- **Representantes de la Municipalidad de Lima Metropolitana**
- **Representantes de la Municipalidad de San Martin de Porres.**
- **Representantes de la Municipalidad de Los Olivos.**
- **Equipo Técnico de la Red de Cooperantes.**

Los Olivos

CODISEC

CONCLUSIONES:

Siendo las 13:00 hrs. Del día Lunes 08 de Mayo, se culminó la reunión logrando informar a todos los asistentes la importancia de asistir y capacitarnos con temas de seguridad vial con nuestras autoridades competentes y mejorar nuestra seguridad ciudadana.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Seguir con los Diálogos Vecinales para tener vecinos capacitados y con mucho compromiso

Se adjunta las fotografías de verificación.

Instituciones y personal que participó en la actividad.

AUTORIDADES COMPETENTES CON LA CAPACITACION DE SEGURIDAD VIAL (JEFE DE LA DIVISION DE LA RED VIAL DE LIMA METROPOLITANA)

Los Olivos

CODISEC

LLEGADA DE NUESTRO ALCALDE DISTRITAL DE LIMA METROPILOTANA .

PARTICIPACION DE LOS COORDINADORES DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

FOTO FINAL Y COMPROMISO DEL ALCALDE DE LIMA METROPILTANA, LOS OLIVOS, SAN MARTIN DE PORRES, INDEPENDENCIA.

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

YESEÍNA LORENA CACHA GERONIMO
Promotora del CODISEC Los Olivos
FECHA:08-05-2023
HORA: 11:00 hasta 13:00

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: | AE/OE: ACT. N°

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	X	Otro:		14	Abril	2023	

DATOS DE (LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Danis Sora Sabino	J.E 3029	
2	Nelson Sebastian mora	R.C.D. 100 familias	
3	Mara Huaquipaco Palomino	Trebol 1ra etapa	
4	Malía		
5	Zarela Arredondo García	Ucque Yupanqui 4161	
6	Silvia Yzquierdo Calderón	Av. Tomas Valle 544	
7	Karolyna Rodulfo	Jr. Antonio Cabo S/Clu	
8	Augusto Grogua	Jr. Antonio Cabo 786	
9	José Carlos Nanoux Talavera		
10	Boyan Musulla Durazo	Jr. MML / 6 no	
11	Marisol Ramos Herrera	Mz A lt 3 AH los Angeles	
12	Elsa Quintana Vda Di Marzo	Jr. Saavedra 2664	
13	Pablo Carlos Saucedo	urb. el trebol	
14	Samuel Vazu Morel	urb. El trebol	
15	Viviana Cruz Pquera	urb. el trebol	
16	Stef Ulecha Paujeno	urb. el trebol	
17	Laura Vargas Vesus	urb. el trebol	
18	Jesús Bocanegra Ruiz	urb. el trebol	
19	Rosa Castillo Calderón	urb. el trebol	
20	Ruby Cabrero Cáceres	urb. El trebol	

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

INFORME N°012-MBG-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Margarita Blanco Gómez
Promotora del CODISEC – Zona Norte

ASUNTO : Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana y participación ciudadana.

FECHA : Los Olivos, 02 de Abril del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el día Domingo 02 de Abril siendo las 06:00 am se realizó la "Limpieza Pública Comunal", en toda la Av. Santa Elvira – Los Olivos, a cargo de las Promotoras de la Zona Norte Margarita Blanco Gómez y Tricza Irene Céspedes del Rosario.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**
- **Objetivo Estratégico N° 4 – PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**
- ✓ **ACTIVIDAD N° 27** donde indica **RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA CON PATICIPACIÓN CIUDADANA**

  - **Día** : Domingo 02 de Abril 2023
  - **Hora** : 06:00 a 14:00 horas
  - **Lugar** : **Av. Santa Elvira**
  - **Participantes:** 21 vecinos
  -
  - **Autoridades Participantes :**

- **Gerente de Seguridad Ciudadana de Los Olivos**
  My. PNP ® William Valladares Escobedo
- **Promotora CODISEC Zona Norte**
  Margarita Blanco Gómez
- **Promotora CODISEC Zona Norte**

AV. SANTA ELVIRA

AV. SANTA ELVIRA

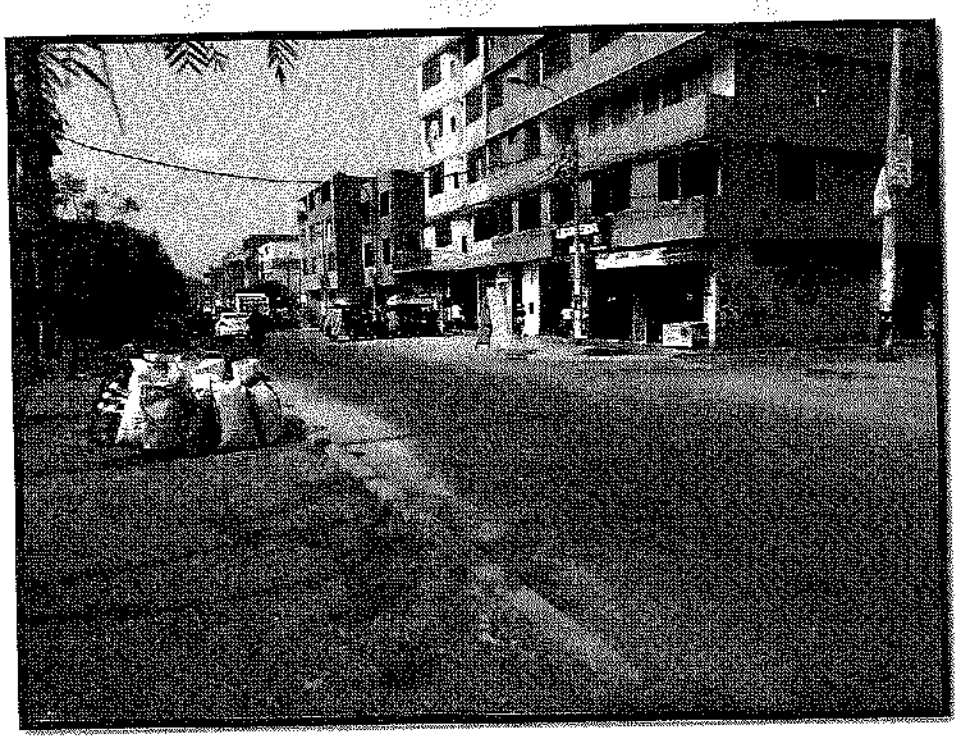

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

CODISEC

MARGARITA BLANCO GOMEZ
Promotora del CODISEC Los Olivos - Zona Norte
Fecha: Domingo 02 de Abril del 2023.
Hora : 06:00 a 14:00

INFORME N°012-MBG-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Margarita Blanco Gómez
Promotora del CODISEC – Zona Norte

ASUNTO : Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana y participación ciudadana.

FECHA : Los Olivos, 02 de Abril del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el día Domingo 02 de Abril siendo las 06:00 am se realizó la "Limpieza Pública Comunal", en toda la Av. Santa Elvira – Los Olivos, a cargo de las Promotoras de la Zona Norte Margarita Blanco Gómez y Tricza Irene Céspedes del Rosario.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**
- **Objetivo Estratégico N° 4 – PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**
- ✓ **ACTIVIDAD N° 27** donde indica **RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA CON PATICIPACIÓN CIUDADANA**

  - **Día** : Domingo 02 de Abril 2023
  - **Hora** : 06:00 a 14:00 horas
  - **Lugar** : **Av. Santa Elvira**
  - **Participantes:** 21 vecinos
  - **Autoridades Participantes :**

- **Gerente de Seguridad Ciudadana de Los C**
  My. PNP ® William Valladares Escobedo
- **Promotora CODISEC Zona Norte**
  Margarita Blanco Gómez
- **Promotora CODISEC Zona Norte**

AV. SANTA ELVIRA

AV. SANTA ELVIRA

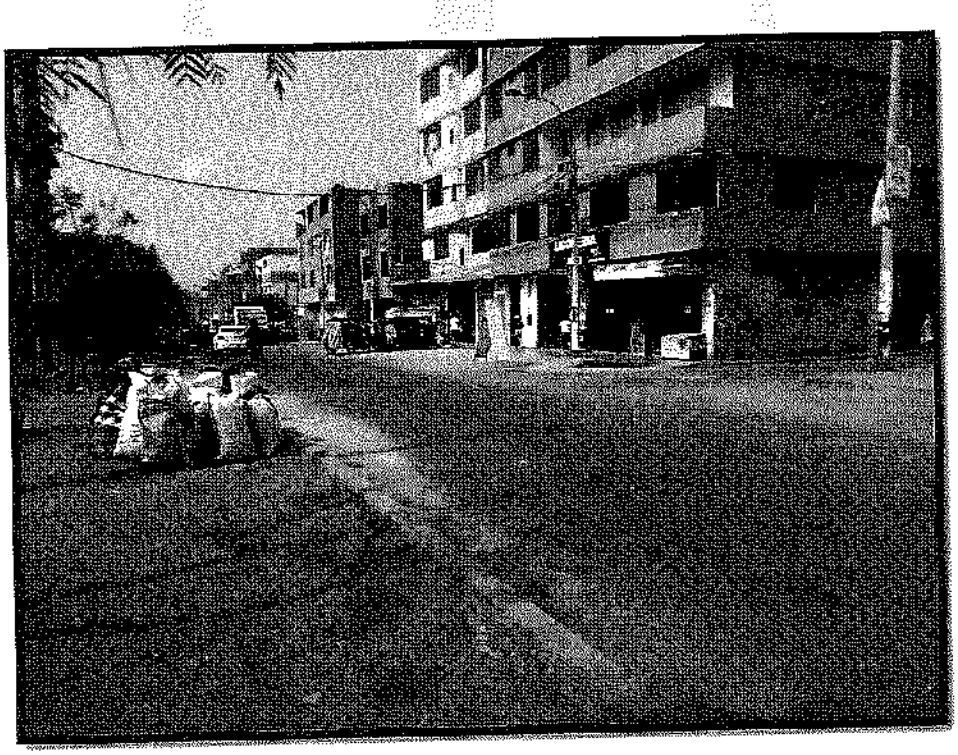

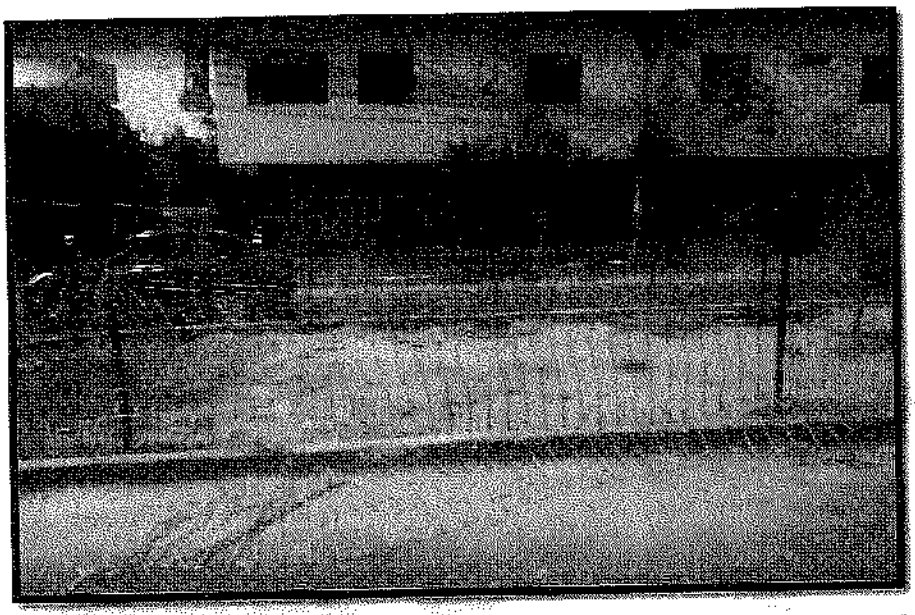

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

CODISEC

MARGARITA BLANCO GOMEZ
Promotora del CODISEC Los Olivos - Zona Norte

Fecha: Domingo 02 de Abril del 2023.
Hora : 06:00 a 14:00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NOMINA DE ASOCIADOS DE LA JUNTA VECINAL COMUNAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

2 de Abril del 2023 Frente Comunal
URB Río Santa y Reforma Agraria

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	Arturo De la Puente Tuesta	25814071	Av Santa Elvira Mz B Lte 7	941997114	
2	Sileda Vera Vega	45906834	Av. Santa Elvira Mz B Lot 5	992028614	
3	Florencia Rocha	00836888	Av Santa Elvira Mz B L5	910021309	
4	Erik Garate Ñope	45818943	AV. STA elvira Mz B Lt 8	986702685	
5	Vidal Salazar Sifuentes	08589420	Av. Santa Elvira Mz B Lt. 4	996130999	
6	Lucas Moya Luis Ruiz	21120818	Av. Santa elvira Mza Lt 8	942866052	
7	FELICIA ESPERANZA MARMOLEJO	06560493	Av. Santa Elvira Mz B Lte 10	988584780	
8	ESTENIO ANGELES V.	06860078	Av. Santa Elvira Mz "B" L. 6	920598612	
9	LILIA CRUZ CALDAS	41132440	AV SANTA ELVIRA	939064928	
10	Jorge Machado Orimeño	76772372	AV SANTA ELVIRA	919722230	
11	Jefferson Ibarra	1070960783	AV Santa elvira		
12	Uchali Bambrano	29544690	AV santa elvira	973855377	
13	Miguel mejia	1088542802	AV. Huandoy		

Margarita Blanco Gómez
PROMOTORA CODISEC

Tricia Cespedes del Rosario
PROMOTORA CODISEC
ZONA NORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NOMINA DE ASOCIADOS DE LA JUNTA VECINAL COMUNAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

....

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
1	Juan Carlos Cabrera Sam	4851[illegible]	Hacienda Pro Mz LL2 Lt 4	964366603	[firma]
2	Gamarra Quispe Ramos	48110600	Mz M Lt 4 Los Rosales de Pro	915911657	[firma]
3	Max Ricopo Laiche	43942930	aulo Llontos	910596856	[firma]
4	Javier Perotta	09478350	AA.HH los olivos de pro Mz RR 3 Lt 26	900604272	[firma]
5	Mateo Alaris Soto	22442344	Mz MC Lt 18 Los Olivos	963545322	[firma]
6	Francisco Cotrina Grande	73186212	Villa Universitaria	922119115	[firma]
7	Shayman Stephano Cori Chero	72497024	2da Pro Lima	920991152	[firma]
8	Blanca Villanueva Dravo	70828943		994334667	[firma]
9	Cespedes Del Rosario	09052748	MZ 14A Lote 2 AAHH Laura Calle 7	984725247	[firma]
10					
11					
12					
13					

MARGARITA BLANCO GÓMEZ
PROMOTORA CODISEC

TERESA CESPEDES DEL ROSARIO
PROMOTORA CODISEC

04.02.03 ACTIVIDAD N° 28: *Informe de los avances de la Estrategia Multisectorial de Barrio Seguro implementadas en territorios vulnerables a la violencia*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.02.00	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	MAY	JUN	
OE 04.02.03	Informe de los avances de la Estrategia Multisectorial de Barrio Seguro implementadas en territorios vulnerables a la violencia	INFORME DE ACTIVIDADES	**4**			**1**	GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite el **CARTA N° 003-2023-KSM**, de fecha 15 de mayo de 2023, mediante el cual la representante de Barrio Seguro la Lic. Karla del Rocio Sarazu Montani, informa de las actividades realizadas dentro de la jurisdicción con su equipo del "Servicio de Articulación Territorial en Implementación de Estrategia Multisectorial del Barrio Seguro", en cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

Lima, 15 de mayo de 2023

CARTA N° 003-2023-KSM

Señores:

MINISTERIO DEL INTERIOR
Plaza 30 de agosto N° 150 Urb. Corpac - San Isidro

Atención:

FERNANDO LOSTAUNAU FUENTES
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Atención: Equipo de la Estrategia Multisectorial de Barrio Seguro

Presente. –

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y remitir el informe del **ÚNICO ENTREGABLE** de la Orden de Servicio N° 0001884-2023 de fecha 20 de abril del 2023 con SIAF 0000003814, para brindar la conformidad del "Servicio de Articulación Territorial en Implementación de Estrategia Multisectorial del Barrio Seguro Chavarria, del distrito de Los Olivos, de la provincia de Lima y departamento de Lima, para la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior."
Al respecto se adjunta los siguientes documentos:

1) Informe N° 010- 2023-KSM y anexos
2) Recibo por Honorarios Electrónico.
3) Suspensión de renta de cuarta categoría.
4) Copia del correo de notificación de la Orden de servicio
5) Copia de Orden de Servicio
6) Copia de los Términos de Referencia.

Atentamente,

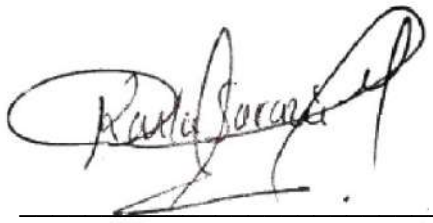

KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI
DNI: **47639814**

INFORME N° 010-2023-KSM

A : EDUARDO GUILLERMO ARTETA IZARNOTEGUI
DIRECTOR DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO : Informe de actividades referidas al "Servicio de Articulación Territorial en Implementación de Estrategia Multisectorial del Barrio Seguro Chavarria del distrito de Los Olivos, de la provincia de Lima y departamento de Lima, para la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior."

REFERENCIA: Orden de Servicio N° 0001884-2023 de fecha 20 de abril del 2023 con SIAF 0000003814 – **ÚNICO ENTREGABLE**

FECHA : 15 de mayo del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, presentar el informe de las actividades del ***Único Entregable*** según lo establecido en los Términos de Referencia N° 08-2023-EMBS-DGSC el mismo que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante Orden de Servicio N°0001884-2023 con fecha de notificación 20 de abril de 2023, para la Estrategia Multisectorial de Barrio Seguro de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, con un plazo de veinticinco (25) días calendarios, en **un (01) único entregable.**

1.2 De acuerdo a la sección I de los Términos de Referencia, se señala la denominación de la contratación para "Servicio de Articulación Territorial en Implementación de Estrategia Multisectorial del Barrio Seguro Chavarria, del distrito de Los Olivos, de la provincia de Lima y departamento de Lima, para la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.", en el cual se detalla las actividades a realizar.

1.3 De acuerdo a la sección XII de los Términos de Referencia, sobre el **Único Entregable**, presentará **un UNICO** informe de actividades que contenga:

- Informe de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo de la Mesa Técnica Territorial del en el Barrio Seguro Chavarria, del distrito de Los Olivos, de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Informe de la ejecución de las acciones que contribuyan con el mantenimiento o recuperación de espacio público en el Barrio Seguro Chavarria, del distrito de Los Olivos, de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Informe de la ejecución las actividades relacionadas a los Ejes de prevención social, policial y comunitario en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Informe sobre la ejecución de patrullaje policial, patrullaje integrado, patrullaje municipal (serenazgo), actividades de Juntas Vecinales, Red de cooperantes y BAPES en el

Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

- Reporte de las coordinaciones con los diferentes actores locales y/o aliados estratégicos para la ejecución de actividades de los diferentes ejes y para la recuperación del espacio público, en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Reporte de las participaciones en las sesiones de las Mesas Técnicas Territoriales del Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Reporte del directorio de los actores locales del Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

II. EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

A continuación, se detalla la ejecución de las actividades concernientes al **Único entregable**:

2.1 Informe de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo de la Mesa Técnica Territorial del en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Se realizo el informe de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo de la Mesa Técnica Territorial del en el Barrio Seguro Chavarria. **ANEXO 01**

2.2 Informe de la ejecución de las acciones que contribuyan con el mantenimiento o recuperación de espacio público en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Se realizo el informe de la ejecución de las acciones que contribuyan con el mantenimiento o recuperación de espacio público en el Barrio Seguro Chavarria. **ANEXO 02.**

2.3 Informe de la ejecución las actividades relacionadas a los Ejes de prevención social, policial y comunitario en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Se realizo el informe de la ejecución las actividades relacionadas a los Ejes de prevención social, policial y comunitario en el Barrio Seguro Chavarria. **ANEXO 03.**

2.4 Informe sobre la ejecución de patrullaje policial, patrullaje integrado, patrullaje municipal (serenazgo), actividades de Juntas Vecinales, Red de cooperantes y BAPES en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Se realizo el informe de la ejecución de patrullaje policial, patrullaje integrado, patrullaje municipal (serenazgo), actividades de Juntas Vecinales, Red de cooperantes y BAPES en el Barrio Seguro Chavarria. **ANEXO 04.**

2.5 Reporte de las coordinaciones con los diferentes actores locales y/o aliados estratégicos para la ejecución de actividades de los diferentes ejes y para la recuperación del espacio público, en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Se realizo el reporte de las coordinaciones con los diferentes actores locales y/o aliados estratégicos para la ejecución de actividades de los diferentes ejes y para la recuperación del espacio público, en el Barrio Seguro Chavarria. **ANEXO 5.**

REPORTE DE COORDINACIONES			
ITEM	**Nombre – cargo**	**DESCRIPCIÓN DE LA COORDINACION**	**EVIDENCIA**
1	Lic. Luz Garcia Mallqui – Sub Directora de la I.E Proyecto Integral Chavarria	Se realizo reunión de coordinación con la directora de la I.E. Proyecto Integral Chavarria referente a las capacitaciones para las BAPES, así como la juramentación de la policía escolar	1
2	Sup PNP Ana Príncipe - OPC	Se realizo reunión de coordinación con la OPC, a fin de articular actividades de capacitaciones en prevención en el consumo de alcohol y drogas en los estudiantes de las instituciones educativas.	2
3	Padres de Familia de la I.E. Proyecto Integral Chavarria	Se realizo reunión de coordinación con los padres de familia, a fin de reforzar su participación en la brigada de autoprotección escolar.	3
4	Cmdte PNP Juan Jose Salinas – Comisario Cía Sol de Oro	Se realizó la reunión de coordinación con el comisario de la cía Sol de Oro para reforzar el patrullaje integrado dentro del BS Chavarria, principalmente en las horas de ingreso y egreso de los escolares a sus instituciones educativas.	4

2.6 Reporte de la participación en la sesión de la Mesa Técnica Territorial del Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Se realizo el reporte de la participación en las sesiones de las Mesas Técnicas Territoriales del Barrio Seguro Chavarria. **ANEXO 06**

ITEM	DETALLE	ANEXOS
01	**Fecha:** ▪ 05 de mayo de 2023 **Medio**: ▪ Plataforma Google Meet **Agenda:** ▪ Seguimiento de las actividades programadas del mes de abril. ▪ Planificación de actividades del mes de mayo. **Participantes:** ▪ Cmdte. PNP(r) JORGE TAMARIZ VELÁSQUEZ, Coordinador Distrital del CODISEC Los Olivos. ▪ LINDA ESMERALDA LAUREANO ROJAS, Secretaria del CODISEC Los Olivos ▪ Sup. PNP Cirilo Saenz, OPC ▪ Sra. BALBINA VALDIVIESO, Coordinadora distrital de las Juntas Vecinales de la PNP ▪ Sr DAVID CASQUI, Coordinador distrital de la Red de Cooperantes ▪ MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO, Especialista Social ▪ Dayana Yurivilca, Coordinadora Social ▪ JEAN CARLO TORRES SACHA , Promotor ▪ LIC. KARLA SARAZÚ MONTANI, Articuladora Territorial **Propuestas:** • Se propone continuar con la articulación interinstitucional para la ejecución de las actividades programadas. • Se propone que en la próxima MTT realizar la revisión de las actividades ejecutadas en el presente mes. **Acuerdos:** • Se acordó soporte del serenazgo y la PNP Sol de Oro para las actividades deportivas a realizarse dentro del Barrio Seguro en articulación con la ONG Futbol Mas • Se acordó continuar con la ejecución de las actividades del plan de la MTT aprobado.	Nº1

2.7 Reporte del directorio de los actores locales del Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

A continuación, se adjunta el reporte del directorio de los actores locales del barrio seguro Chavarria:

ITEM	Nombre – cargo	TELEFONO	CORREO
1	WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO-SUB GERENCIA DE SERENAZGO	940581592	
2	Cmdte. PNP(r) JORGE TAMARIZ VELÁSQUEZ-COORDINADOR DE SERENAZGO	997562301	
3	LINDA ESMERALDA LAUREANO ROJAS-Secretaria del CODISEC Los Olivos	940607038	
4	Sra. BALBINA VALDIVIESO-Coordinadora distrital de las Juntas Vecinales de la PNP	982232679	Balbina.valdiviezo@gmail.com
5	Sr DAVID CASQUI-Coordinador distrital de la Red de Cooperantes	923329704	
6	NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA-Coordinadora distrital de las Juntas Vecinales Comunales	997874386	Scorpion.sly@gmail.com
7	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO-Especialista Social	999607464	María.erhuay@aurora.gob.pe
8	LIC. MARITZA HUAMAN-Jefa del C.S. Primavera	997359930	
9	JEAN CARLO TORRES SACHA -Promotor de la zona 4 (sur)	983055599	
10	JOSE YAURI QUISPE-Promotor FUTBOL MAS	946391610	
11	Sup PNP CIRILO SAENZ-OPC CIA SOL DE ORO	993268829	
12	Sup PNP ANA PRINCIPE-OPC CIA SOL DE ORO	991695701	
13	Cmdte. PNP JOSE SALINAS-COMISARIO CIA SOL DE ORO	986343730	

III. CONCLUSION:

De acuerdo a lo desarrollado en el ítem II del presente informe y según los anexos adjuntos, la suscrita, ha cumplido con el **ÚNICO ENTREGABLE** según los términos de referencia, y en cumplimiento a la Orden de Servicio N° 0001884-2023.

Es todo cuanto informo para los trámites correspondientes.

Atentamente;

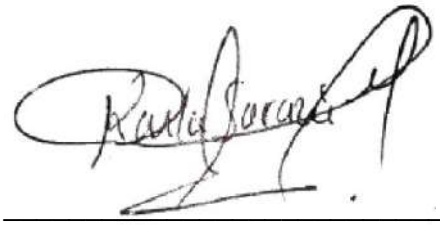

KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI
DNI: 47639814

ANEXOS

ANEXO 1

INFORME N° 006-2023

A: **ARTURO PARRA RUIZ**
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Con copia: LUIS MENDOZA GRADOS–MONITOR ZONA 3 EMBS

De: **KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI**
Locador de Servicio con OS N° 0001884-2023

Asunto: Informe de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo de la Mesa Técnica Territorial del en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos, de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Referencia: **Termino de Referencia (TDR) N° 08-2023-EMBS-DGSC**

Fecha: **15**, de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia, correspondiente al único entregable del punto VII del Termino de Referencia N°08-2023-EMBS-DGSC, el mismo que solicita presentar un (1) Informe de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo de la Mesa Técnica Territorial del en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro

A continuación, se detalla lo siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	COMENTARIO
1	Sesión de Mesa Técnica Territorial	1	1	100 %	Se realizó actividad sin observaciones
2	Organización de eventos deportivos	1	5	500 %	Se realizó actividad sin observaciones
3	Charla en atención de factores de riesgo	3	3	100 %	Se realizó actividad sin observaciones
4	Taller en atención de factores de riesgo	1	0	0 %	No se realizó porque la fecha programada está fuera del presente entregable
5	Ronda mixta	1	0	0 %	No se realizó por falta de recursos logísticos policiales
6	Marcha de sensibilización	1	1	100 %	Se realizó actividad sin observaciones
7	Toca puertas y/o contacto ciudadano	1	2	200 %	Se realizó actividad sin observaciones
8	Actividades con BAPES	1	0	0 %	No se realizó porque la fecha programada está fuera del presente entregable
9	Seguimiento de cuadernos de control	1	1	100 %	Se realizó actividad sin observaciones

En ese sentido se destaca los siguientes resultados

- Referente a la Mesa Técnica, se obtuvo un cumplimiento del 100%.
- Referente a la organización de eventos deportivos, se tuvo un excedente en la meta planteada con un 500% de ejecución.
- Referente a las charlas en atención a los factores de riesgo se obtuvo un cumplimiento del 100%.
- Referente al taller en atención a los factores de riesgo, no se cumplió al 100% debido a que su programación está fuera de la fecha del presente entregable.
- Referente a la ronda mixta, no se cumplió al 100% debido a falta de recursos logísticos policiales.
- Referente a la marcha de sensibilización, se obtuvo un cumplimiento del 100%.
- Referente al Toca puertas y/o contacto ciudadano, se superó la meta programada obteniendo un 200% de cumplimiento.
- Referente a la Actividades con BAPES, no se cumplió al 100% porque la fecha programada está fuera del presente entregable.
- Referente al seguimiento de cuadernos de control, se obtuvo un cumplimiento del 100%.

_____
KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI
DNI: 47639814

Se adjunta evidencia fotográfica (por ítem)

ÍTEM 1: Sesión Mesa Técnica territorial

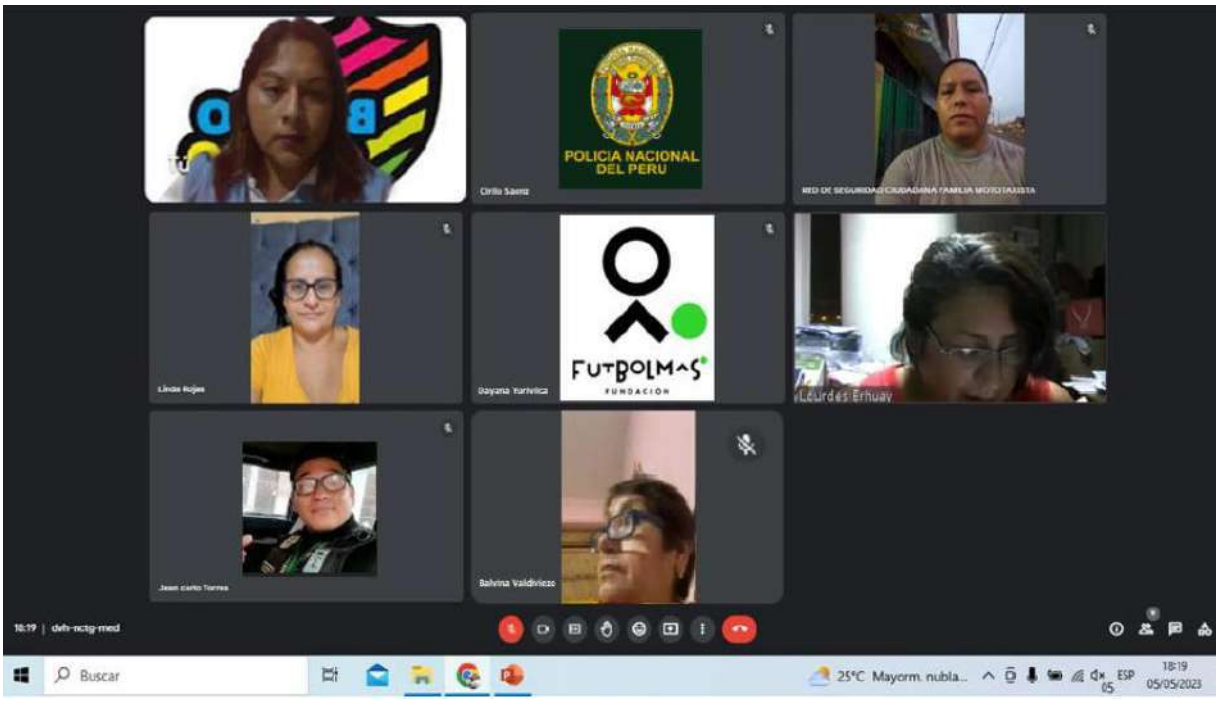

ÍTEM 2: Organización de eventos deportivos

ÍTEM 3: Charlas en atención a los factores de riesgo

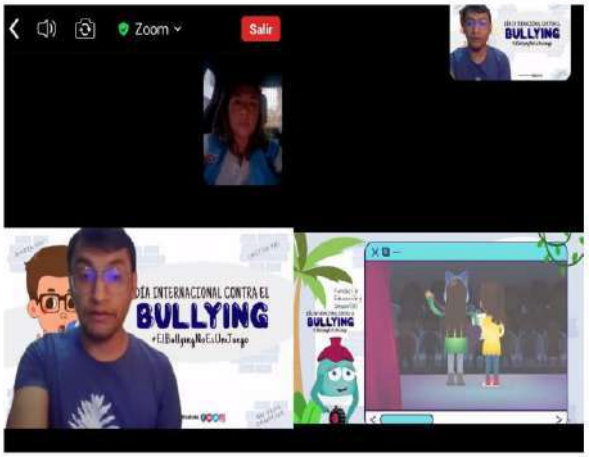

ÍTEM 6: Marcha de sensibilización

ÍTEM 7: Toca puertas y/o contacto ciudadano

ÍTEM 9: Seguimiento de cuadernos de control

Se adjunta evidencia de envío mediante correo electrónico de informe a Monitor:

ACTIVIDADES REALIZADAS OS N° 0001884-2023

karla del rocio sarazu montani
Para: Luis Alberto Mendoza Grados

Vie 12/05/2023 21:18

ANEXO 1.pdf 753 KB | ANEXO 2.pdf 127 KB | ANEXO 3.pdf 929 KB | ANEXO 4.pdf 191 KB

4 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Estimado Luis buenas noches.
Adjunto actividades realizadas según OS en asunto.

Atte.

KARLA SARAZU
AT-BS CHAVARRIA

ANEXO 2

INFORME N° 007-2023

A: **ARTURO PARRA RUIZ**
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Con copia: LUIS MENDOZA GRADOS–MONITOR ZONA 3 EMBS

De: **KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI**
Locador de Servicio con OS N° 0001884-2023

Asunto: Informe de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo de la Mesa Técnica Territorial del en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos, de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Referencia: **Termino de Referencia (TDR) N° 08-2023-EMBS-DGSC**

Fecha: **15**, de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia, correspondiente al único entregable del punto VII del Termino de Referencia N°08-2023-EMBS-DGSC, el mismo que solicita presentar un (1) Informe de la ejecución de las acciones que contribuyan con el mantenimiento o recuperación de espacio público en el Barrio Seguro Chavarria.

A continuación, se detalla lo siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	LUGAR A INTERVENIR	COORDINACIONES EFECTUADAS	ACCIONES EJECUTADAS O POR EJECUTAR
1	Reunión de coordinación para recuperación de espacio público en el BS Chavarria	Parque por La Paz, Chavarria, Los Olivos	Se realizó una reunión de coordinación con responsables de la gerencia ambiental de la municipalidad distrital de Los Olivos para articular las próximas actividades de recuperación del espacio Publico del Parque por la Paz que actualmente ha sido tomada por personas de mal vivir que la utilizan para beber alcohol, delincuencia entre otros.	-Limpieza de zonas del parque por la Paz. -Construcción de caseta de vigilancia para la ubicación de un personal de serenazgo.

ANEXO 2

INFORME N° 007-2023

A: **ARTURO PARRA RUIZ**
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Con copia: LUIS MENDOZA GRADOS–MONITOR ZONA 3 EMBS

De: **KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI**
Locador de Servicio con OS N° 0001884-2023

Asunto: Informe de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo de la Mesa Técnica Territorial del en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos, de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Referencia: **Termino de Referencia (TDR) N° 08-2023-EMBS-DGSC**

Fecha: **15**, de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia, correspondiente al único entregable del punto VII del Termino de Referencia N°08-2023 EMBS-DGSC, el mismo que solicita presentar un (1) Informe de la ejecución de las acciones que contribuyan con el mantenimiento o recuperación de espacio público en el Barrio Seguro Chavarria.

A continuación, se detalla lo siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	LUGAR A INTERVENIR	COORDINACIONES EFECTUADAS	ACCIONES EJECUTADAS O POR EJECUTAR
1	Reunión de coordinación para recuperación de espacio público en el BS Chavarria	Parque por La Paz, Chavarria, Los Olivos	Se realizó una reunión de coordinación con responsables de la gerencia ambiental de la municipalidad distrital de Los Olivos para articular las próximas actividades de recuperación del espacio Publico del Parque por la Paz que actualmente ha sido tomada por personas de mal vivir que la utilizan para beber alcohol, delincuencia entre otros.	-Limpieza de zonas del parque por la Paz. -Construcción de caseta de vigilancia para la ubicación de un personal de serenazgo.

ANEXO 2

INFORME N° 007-2023

A: **ARTURO PARRA RUIZ**
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Con copia: LUIS MENDOZA GRADOS–MONITOR ZONA 3 EMBS

De: **KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI**
Locador de Servicio con OS N° 0001884-2023

Asunto: Informe de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo de la Mesa Técnica Territorial del en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos, de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Referencia: **Termino de Referencia (TDR) N° 08-2023-EMBS-DGSC**

Fecha: **15**, de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia, correspondiente al único entregable del punto VII del Termino de Referencia N°08-2023-EMBS-DGSC, el mismo que solicita presentar un (1) Informe de la ejecución de las acciones que contribuyan con el mantenimiento o recuperación de espacio público en el Barrio Seguro Chavarria.

A continuación, se detalla lo siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	LUGAR A INTERVENIR	COORDINACIONES EFECTUADAS	ACCIONES EJECUTADAS O POR EJECUTAR
1	Reunión de coordinación para recuperación de espacio público en el BS Chavarria	Parque por La Paz, Chavarria, Los Olivos	Se realizó una reunión de coordinación con responsables de la gerencia ambiental de la municipalidad distrital de Los Olivos para articular las próximas actividades de recuperación del espacio Publico del Parque por la Paz que actualmente ha sido tomada por personas de mal vivir que la utilizan para beber alcohol, delincuencia entre otros.	-Limpieza de zonas del parque por la Paz. -Construcción de caseta de vigilancia para la ubicación de un personal de serenazgo.

En ese sentido se destaca los siguientes resultados

- Referente a la recuperación del espacio público de Parque por la Paz, se logró coordinar las próximas actividades para la recuperación del espacio público en mención, para beneficio de los pobladores de BS Chavarria.

Es todo cuanto tengo que informar.

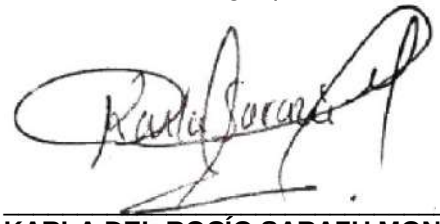

KARLA DEL ROCÍO SARAZU MONTANI
DNI: 47639814

Se adjunta evidencia fotográfica (por ítem)

ÍTEM 1: Coordinación para la recuperación de espacio público de Parque por la Paz

Se adjunta evidencia de envío mediante correo electrónico de informe a Monitor:

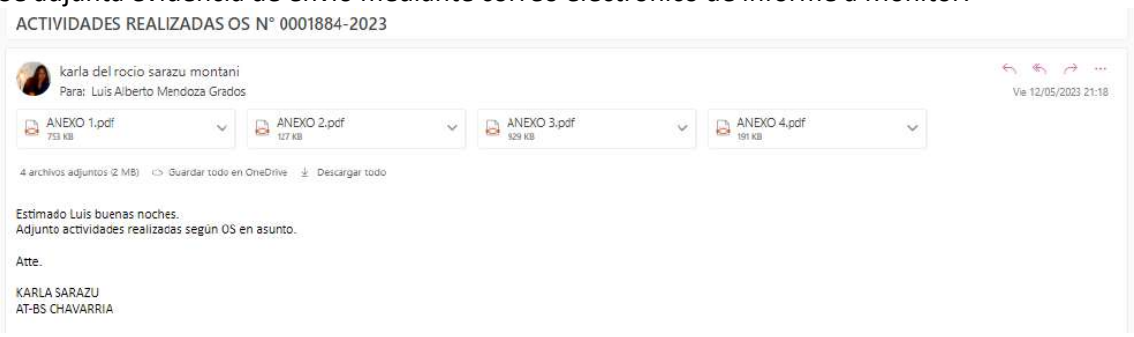
ACTIVIDADES REALIZADAS OS N° 0001884-2023

karla del rocio sarazu montani
Para: Luis Alberto Mendoza Grados

Vie 12/05/2023 21:18

ANEXO 1.pdf 753 KB | ANEXO 2.pdf 127 KB | ANEXO 3.pdf 929 KB | ANEXO 4.pdf 191 KB

4 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Estimado Luis buenas noches.
Adjunto actividades realizadas según OS en asunto.

Atte.

KARLA SARAZU
AT-BS CHAVARRIA

INFORME N° 008-2023

A: **ARTURO PARRA RUIZ**
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Con copia: LUIS MENDOZA GRADOS–MONITOR ZONA 3 EMBS

De: **KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI**
Locador de Servicio con OS N° 0001884-2023

Asunto: Informe de la ejecución las actividades relacionadas a los Ejes de prevención social, policial y comunitario en el Barrio Seguro Perú, en el distrito de San Martin de Porres, de la provincia de Lima, del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Referencia: **Termino de Referencia (TDR) N° 08-2023-EMBS-DGSC**

Fecha: **15**, de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia, correspondiente al único entregable del punto VII del Termino de referencia N°08-2023-EMBS-DGSC, el mismo que solicita presentar un (1) Informe de la ejecución las actividades relacionadas a los Ejes de prevención social, policial y comunitario en el Barrio Seguro Chavarria

A continuación, se detalla lo siguiente:

N°	EJE	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	ITEM
1	Eje de prevención social	Nombre de la actividad: Charla, " Prevención de violencia contra la mujer y el grupo familiar" Factor de riesgo: Violencia contra la mujer y el grupo familiar Actores: Municipalidad Distrital de Los Olivos, CEM Sol de Oro, Articuladora territorial BS Chavarría Beneficiarios:14 pobladores del BS Chavarria	01
2	Eje de prevención social	Nombre de la actividad: Charla, "Estilos de comunicación" Factor de riesgo: Brecha de atención en salud mental Actores: Municipalidad Distrital de Los Olivos, CEM Sol de Oro, Articuladora territorial BS Chavarría Beneficiarios: 15 pobladores del BS Chavarria	02
3	Eje de prevención social	Nombre de la actividad: Charla, "El bullying no es un juego" Factor de riesgo: Prevención en entornos violentos Actores: ONG Fundación, Educación y desarrollo, Municipalidad Distrital de Los Olivos, CEM Sol de Oro, Articuladora territorial BS Chavarría	03

		Beneficiarios: 12 pobladores del BS Chavarria, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la comunidad para la prevención en atención al factor de riesgo de entornos violentos contra los niños y adolescentes dentro del entorno escolar	
4	Eje de prevención social	Nombre de la actividad: Charla, “El bullying y sus consecuencias” Factor de riesgo: Prevención en entornos violentos Actores: ONG Fundación, Educación y desarrollo, Municipalidad Distrital de Los Olivos, CEM Sol de Oro, Articuladora territorial BS Chavarría Beneficiarios: 18 pobladores del BS Chavarria, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la comunidad para la prevención en atención al factor de riesgo de entornos violentos contra los niños y adolescentes dentro del entorno escolar	04
5	Eje de prevención social	Nombre de la actividad: Charla, “Prevención de violencia contra la mujer” Factor de riesgo: Prevención en violencia contra la mujer y el grupo familiar. Actores: Municipalidad Distrital de Los Olivos CEM Regular MDLO Articuladora territorial BS Chavarría Beneficiarios: 25 pobladores del BS Chavarria, con el objetivo de Organizar a la comunidad para la prevención del delito en atención al factor de riesgo de entornos violentos contra la mujer y el grupo familiar	05
6	Eje de prevención policial	Nombre de la actividad: Seguimiento a cuadernos de control Factor de riesgo: Prevención del delito en atención al factor de riesgo de reincidencia delictiva. Actores: OPC - Comisaria Sol de Oro Supervisor de la EMBS Beneficiarios: Se dio seguimiento a 3 cuadernos de control con el objetivo de generar confianza en la población hacia la PNP y reducir los índices de inseguridad ciudadana.	06
7	Eje de prevención policial	Nombre de la actividad: Tocapuertas y/o contacto ciudadano Factor de riesgo: Prevención del delito en atención al factor de entornos violentos. Actores: OPC - Comisaria Sol de Oro, Gerencia de Seguridad Ciudadana MDLO Articuladora territorial. Beneficiarios: 20 padres de familia de la Institución Educativa Proyecto Integral Chavarría, con el objetivo de Sensibilizar a la población estudiantil y a los padres de familia de la IE Proyecto integral Chavarría con información sobre violencia como medida preventiva ante grescas suscitadas entre estudiantes y padres de familia, previniendo de esta manera situaciones de violencia.	07
8	Eje de prevención policial	Nombre de la actividad: Tocapuertas y/o contacto ciudadano Factor de riesgo: Prevención del delito en	08

		atención al factor de entornos violentos. Actores: OPC - Comisaria Sol de Oro, Gerencia de Seguridad Ciudadana MDLO Articuladora territorial. Beneficiarios: 35 pobladores del BS Chavarria, con el objetivo de Sensibilizar a la población sobre la prevención de los entornos violentos, brindando orientación e información a las mujeres e integrantes del grupo familiar que viven o han vivido los diferentes tipos de violencia.	
9	Eje de prevención comunitario	Nombre de la actividad: Marcha de sensibilización “Cuidado del Planeta” Factor de riesgo: Falta de espacios públicos Actores: DIVPOL NORTE 1, Comisaria Sol de Oro, Red de cooperantes, Juntas Vecinales Beneficiarios: Se realiza marcha de sensibilización en el día internacional del Planeta, buscando concientizar los pobladores del Barrio Seguro Chavarría, sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente	09
10	Eje de prevención comunitario	Nombre de la actividad: Taller Deportivo Factor de riesgo: Uso indebido del tiempo libre Actores: ONG Futbol mas, Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Articuladora territorial BS Chavarría Beneficiarios: Dieciocho niños beneficiarios del Barrio Seguro, con el objetivo de Reforzar el uso adecuado del tiempo libre y orientarlos en la ejecución de actividades deportivas, como una estrategia preventiva a los factores de riesgo	10
11	Eje de prevención comunitario	Nombre de la actividad: Taller Deportivo Factor de riesgo: Uso indebido del tiempo libre Actores: ONG Futbol mas, Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Articuladora territorial BS Chavarría Beneficiarios: 24 niños y niñas beneficiarios del Barrio Seguro con el objetivo de Reforzar el uso adecuado del tiempo libre y orientarlos en la ejecución de actividades deportivas, como una estrategia preventiva a los factores de riesgo	11
12	Eje de prevención comunitario	Nombre de la actividad: Taller Deportivo Factor de riesgo: Uso indebido del tiempo libre Actores: ONG Futbol mas, Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Articuladora territorial BS Chavarría Beneficiarios: 21 niños y niñas beneficiarios del Barrio Seguro con el objetivo de Reforzar el uso adecuado del tiempo libre y orientarlos en la ejecución de actividades deportivas, como una estrategia preventiva a los factores de riesgo	12
13	Eje de prevención comunitario	Nombre de la actividad: Taller Deportivo Factor de riesgo: Uso indebido del tiempo libre Actores: ONG Futbol mas, Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Articuladora territorial BS	13

		Chavarría Beneficiarios: 18 niños y niñas beneficiarios del Barrio Seguro con el objetivo de Reforzar el uso adecuado del tiempo libre y orientarlos en la ejecución de actividades deportivas, como una estrategia preventiva a los factores de riesgo	
14	Eje de prevención comunitario	Nombre de la actividad: Taller Deportivo Factor de riesgo: Uso indebido del tiempo libre Actores: ONG Futbol mas, Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Articuladora territorial BS Chavarría Beneficiarios: 18 niños y niñas beneficiarios del Barrio Seguro con el objetivo de Reforzar el uso adecuado del tiempo libre y orientarlos en la ejecución de actividades deportivas, como una estrategia preventiva a los factores de riesgo	14

En ese sentido se destaca los siguientes resultados,

- Referente al eje social, se realizaron 5 actividades.
- Referente al eje policial, se realizaron 3 actividades.
- Referente al eje comunitario, se realizaron 6 actividades.

Es todo cuanto tengo que informar.

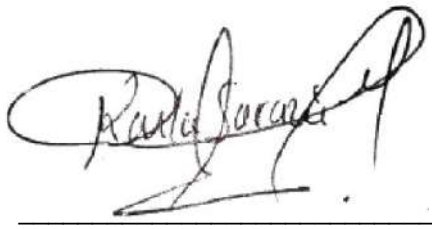

KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI
DNI: 47639814

Se adjunta evidencia fotográfica (por ítem)

ÍTEM 1: Charla "Prevención de violencia contra la mujer y el grupo familiar"

ÍTEM 2: Charla "Estilos de comunicación"

ÍTEM 3: Charla "El bullying no es un juego"

ÍTEM 4: Charla "El bullying y sus consecuencias"

ÍTEM 5: Charla "Prevención de violencia contra la mujer"

ÍTEM 6: Seguimiento a cuadernos de Control

ÍTEM 7: Toca puertas y/o contacto ciudadano

ÍTEM 8: Toca puertas y/o contacto ciudadano

ÍTEM 9: Marcha de sensibilización "Cuidado del Planeta"

ÍTEM 10: Taller deportivo

ÍTEM 11: Taller deportivo

ÍTEM 12: Taller deportivo

ÍTEM 13: Taller deportivo

ÍTEM 14: Taller deportivo

Se adjunta evidencia de envío mediante correo electrónico de informe a Monitor:

ACTIVIDADES REALIZADAS OS N° 0001884-2023

karla del rocio sarazu montani
Para: Luis Alberto Mendoza Grados

Vie 12/05/2023 21:18

ANEXO 1.pdf 753 KB | ANEXO 2.pdf 127 KB | ANEXO 3.pdf 929 KB | ANEXO 4.pdf 191 KB

4 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Estimado Luis buenas noches.
Adjunto actividades realizadas según OS en asunto.

Atte.

KARLA SARAZU
AT-BS CHAVARRIA

INFORME N° 009-2023

A: **ARTURO PARRA RUIZ**
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Con copia: LUIS MENDOZA GRADOS–MONITOR ZONA 3 EMBS

De: **KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI**
Locador de Servicio con OS N° 0001884-2023

Asunto: Informe sobre la ejecución de patrullaje policial, patrullaje integrado, patrullaje municipal (serenazgo), actividades de Juntas Vecinales, Red de cooperantes y BAPES en el Barrio Seguro Chavarria, en el distrito de Los Olivos, de la provincia de Lima del departamento de Lima, de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

Referencia: **Termino de Referencia (TDR) N° 08-2023-EMBS-DGSC**

Fecha: **15**, de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia, correspondiente al único entregable del punto VII del Termino de Referencia N°08-2023-EMBS-DGSC, el mismo que solicita presentar un (1) Informe sobre la ejecución de patrullaje policial, patrullaje integrado, patrullaje municipal (serenazgo), actividades de Juntas Vecinales, Red de cooperantes y BAPES en el Barrio Seguro Chavarria.

A continuación, se detalla lo siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANO - LOGISTICOS	FRECUENCIA	META ALCANZADA	DIFICULTADES
1	PATRULLAJE POLICIAL	02 efectivos policiales 01 patrulleros	Mensual	2	
2	PATRULLAJE INTEGRADO	02 serenos 01 unidad de serenazgo 02 efectivos policiales 01 patrulleros	Quincenal	2	
3	PATRULLAJE MUNICIPAL	02 serenos 01 unidad de serenazgo	-	0	No se realiza por falta de recursos logísticos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.
4	JUNTAS VECINALES	01 JUVESC activas en BS	-	0	No se realiza por falta de recurso humano

5	BAPES	01 BAPES	5 días a la semana	5	Poca asistencia de los padres de familia en la actividades.
6	RED DE COPERANTE	01	Mensual	0	No se logró articular actividades con la red de cooperantes

En ese sentido se destaca los siguientes resultados

- Respecto a la ejecución de patrullaje policial, se logró los siguientes resultados: Se logró realizar dos patrullajes policiales
- Respecto a la ejecución de patrullaje integrado, se logró los siguientes resultados: Se logró realizar dos patrullajes integrados.
- Respecto a la ejecución de patrullaje municipal (serenazgo), se logró los siguientes resultados: no se realizó por falta de recursos logísticos de la municipalidad.
- Respecto a la ejecución de actividades de Juntas Vecinales, se logró los siguientes resultados: No se realizó por falta de recurso humano.
- Respecto a la ejecución de actividades de Red de cooperantes, se logró los siguientes resultados: No se logró articular actividades con la red de cooperantes.
- Respecto a la ejecución de actividades de BAPES, se logró los siguientes resultados: Se logró realizar actividades en una frecuencia de 5 días a la semana.

Es todo cuanto tengo que informar.

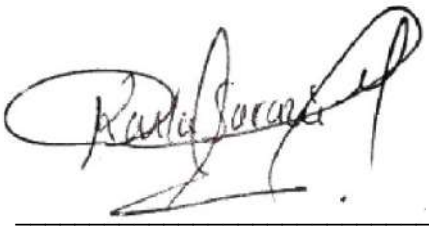

KARLA DEL ROCIO SARAZU MONTANI
DNI: 47639814

Se adjunta evidencia fotográfica (por ítem)

ÍTEM 1: PATRULLAJE POLICIAL

ÍTEM 2: PATRULLAJE INTEGRADO

ÍTEM 5: BAPES

Se adjunta evidencia de envío mediante correo electrónico de informe a Monitor:

ACTIVIDADES REALIZADAS OS N° 0001884-2023

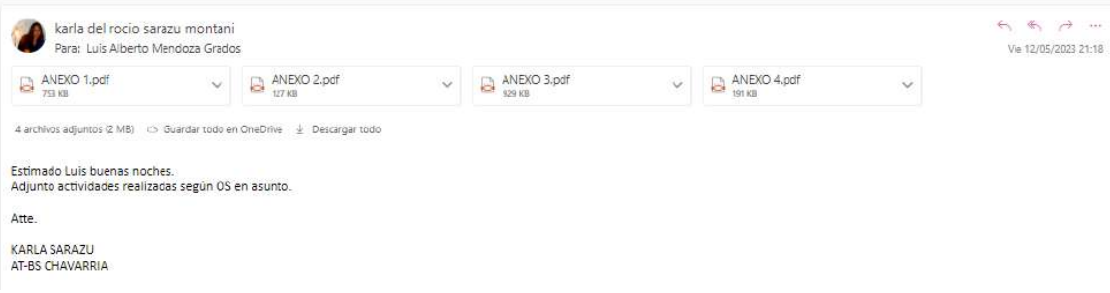

Estimado Luis buenas noches.
Adjunto actividades realizadas según OS en asunto.

Atte.

KARLA SARAZU
AT-BS CHAVARRIA

ANEXO 5

ÍTEM 1: Reunión de coordinación con la directora de la I.E. Proyecto Integral Chavarria

ÍTEM 2: Reunión de coordinación con la OPC

ÍTEM 3: Reunión de coordinación con los padres de familia de la I.E. Proyecto Integral Chavarria

ÍTEM 4: Reunión de coordinación con el comisario de la cía Sol de Oro

O.E 04.04.00: FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL

O.E 04.04.01 ACTIVIDAD N° 29: *Formar y capacitar a los serenos en centros especializados*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 04.04.01	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	SERENOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	**80%**			**20 %**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se remite a través del **MEMORANDUM N° 852-2023-SGS-GSCGRD/MDLO**, de fecha 15 de Junio de 2023, donde la Sub Gerencia de Serenazgo, da informe de las capacitaciones realizadas a su personal de Serenazgo siendo en total **70 serenos capacitados,** asimismo, se realizó una capacitación por parte de CODISEC en apoyo y reforzamiento de temas de seguridad, a fin de que ejecuten dentro de sus facultades, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre y posteriores.

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 10 de Mayo del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 04.04.01 ACT. 29**	
2. INDICADOR	20% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS TRIMESTRALMENTE	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS DE ESPECIALIZADOS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	70 PERSONA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**10/05/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos b) Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Informe N° 001-YLCG-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO b) Acta N° 020-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 45	Mujeres: 25
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	se realizó la capacitación del personal de Serenazgo de la municipalidad del Distrito de los Olivos	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. **NINGUNA** (Los Serenos han sido capacitados)	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Seguir capacitando al sereno para sus intervenciones y realizar capturas al delincuente. • Seguir realizando Charlas de prevención e informativas. • Seguir Trabajando de la Mano con nuestra PNP, vecinos y Municipalidad Distrital	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• Trabajo en forma conjunta, mejores resultados.	

RESPONSABLE: Yeseina Lorena Cacha Gerónimo
FECHA: 10/05/2023
HORA: 12:30 hasta 16:00 horas

Yeseina Lorena Cacha Gerónimo
PROMOTORA ZONA CENTRO
Sector 1 y 4

ACTA N° 020-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 14:00 horas del día 10 de Mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 29, donde indica FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS.

Teniendo como exponente:

SOT 1ERA. PNP HILDEBRANDO ALVARADO MATOS.
PERITO ESPECIALIZADO EN IDENTIFICACIÓN VEHICULAR DE LA DIPROVE PNP.

Teniendo como participantes:

PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 14:00 horas, del día 10 de Mayo del 2023 se da inicio a la capacitación con relación al tema de "Identificación Vehicular", dirigidos a los Serenos de Los Olivos. Esta actividad tuvo como organizador al CODISEC de Los OLIVOS

Esta Capacitación de Seguridad Ciudadana se da con la **FINALIDAD** de formar y capacitar a los Serenos para una eficacia en la identificación vehicular, en su rutina de trabajo diario.

Siendo las ...:... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Menacho A.
SS PNP
30496277

Joye Tamariz Velasquez
CMSTEPNP(R)
CODISE.- COORDINADOR

Hildebrando
Alvarado Matos
40136147

INFORME N°001-YLCG-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Yeseina Lorena Cacha Gerónimo
Promotora del CODISEC

ASUNTO : **Capacitación del tema del peritaje especializado en identificación vehicular**

FECHA : Los Olivos, 10 de Mayo del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez hacerle de conocimiento sobre la actividad realizada, en cumplimiento a la Actividad N° 29: "Formar Capacitar a los Serenos en centros de especializados"

✓ **ACTIVIDAD N°29** donde indica formar y capacitar a los serenos en centros de especializado mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP.

- **Día** : Miércoles 10 de Mayo 2023
- **Hora** : **14:30 hasta 16:00 horas**
- **Lugar** : Edificio Cielo Av. Universitaria 2202 Los Olivos
- **Participantes:** participación de 70 Serenos

- **Autoridades Participantes :**

- **ST1 PNP Hildebrando Alvarado Matos**
  CIP. 31301083
  DNI 40136147
  Perito Especializado en Identificación Vehicular de la DIPROVE PNP
- **Coordinador de CODISEC**
  CMDTE. PNP Jorge Luis Tamariz Velásquez
- **SS PNP (R) José Carlos Flores Toledo**
  Promotores CODISEC

CAPACITACION DEL TEMA DE PERITAJE ESPECIALIZADO EN IDENTIFICACION VEHICULAR

Es cuanto informo a Ud., a efectos de su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

YESEINA LORENA CACHA GERONIMO
Promotora del CODISEC Los Olivos
FECHA:11-05-2023
HORA: 14:30 hasta 16:00

YLCG

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	AE/OE: ACT. N° 29

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					14:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		10	05	2023	Aula 601, 6to piso. Edificio Cielo

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
SOT 1ERA. PNP GILDEBRANDO ALVARADO MATOS.	**CODISEC**	IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	TAMARIZ VELASQUEZ Joye		10/MAY/23 [firma]
2	VELASQUEZ GARCIA, RAÚL	JR. GUANDU 396 S. URB. LAS PALMERAS OLIVOS	10/MAY/23 [firma]
3	VALENCIO CALDERON JHENNY	MZ-M LT3 LOS GRAMADALES P.P	10/05/23 [firma]
4	MIRANDA TENORIO EDUARDO	SEC CARRAN SMP	10/05/23 [firma]
5	JUAN VILCA SANCHEZ	MZ-O2 LT10 [illegible]	10/05-23 [firma]
6	Richard LEYVA Camavilca	Mz 181 Lt 38 AA.HH San Martin	10-05-23 [firma]
7	ENRIQUE EDUARDO PORTUGAL 6SLY	MZA A13 LT 26 CALLE 5	10-05 [firma]
8	NAINA LOPEZ EDGAR	AU. UNIVERSITARIA 5146	10-05-23 [firma]
9	Miguel PINEDO HIDALGO	PSJ 16B MZ40 LT25 AA.HH.	10/05/23 [firma]
10	Rosa Elena Londo Sanchez	Urb Los Petalos Naranjal Mz A Lt 9	10/05/23 [firma]
11	Luis Felipe Sanchez Ramos	Buenos Aires 115 Comas	10/05/23 [firma]
12	Alexander Paredes Ortega	Jr. Real Felipe #290 Ind.	10/05/23 [firma]
13	Lozano Dueñas Luis	A. Gamarra Cdr 14 Pacífico	10/05/23 [firma]
14	Angel Silvano Imán Hinostroza	MZ A1 T AAHH Rosmeny S.M.	10/05/23 [firma]
15	ISMIDA VELA GRECIA	Mercado Mesprolima tienda 169	10/05/23 [firma]
16	Cressy Caballero Fernandez	Psj. Manuel Santo Sokrates	10/05/23 [firma]
17	Villanueva Vilca Carlos	Av. Jorge Chavez 2220	10/05/23 [firma]
18	Llaja Flores Alicia.	AV. 2 de Octubre #1000	10/05/23 [firma]
19	[illegible] Benites [illegible]	Mz 97 Lt 22 [illegible]	10/05/23 [firma]
20	Joaquín Montero Carbajo	Mz "J" Lt 27 COMAS	10/05/23 [firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[firma]

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	AE/OE: ACT. N° 29

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					14:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		10	05	2023	Aula 601, 6to piso. Edificio Cielo

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
SOT 1ERA. PNP GILDEBRANDO ALVARADO MATOS.	**CODISEC**	IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Raul Miguel Roque Cori	Av. Amalia Puga H 3478	S.M.P. [firma]
2	Josca A. Yacente Diaz	MZ Q1 LT 18 Jerusalen B.P.	[firma]
3	Espiritu Tomoro Modor	MZ U1 LT 1K los olivos de Pro	[firma]
4	Fernando Arica Ramos Ramiro	Villa Club 4 MZ E 36	[firma]
5	Camacna Franco Yur	Pj. la Santa 774 Condo	[firma]
6	Ada Isbidia Francia	MZ H2 Lt 30 SM	[firma]
7	Lupe Rosario Garay Jaus	Urb. Condo Cueto Fernandini	[firma]
8	Tricza Céspedes Del Rosario	MZ 14A Lt 27 Zona 2 AA.I.C.T	[firma]
9	Yeseina Lorena Cacha Geronimo	MZ D Lt 27. urb. Pro. Olivos	[firma]
10	Torres Sacha Jean Carlo	MZ E9 Lt. 43. AA.HH. S.M.P.	[firma]
11	Jasmin Valverde Cueva	Jr. Los toronjas 295 Independencia	[firma]
12	Daniela Diaz Escate	Jr. San Pedro 195 Collique	[firma]
13	Marlene Rojas Cunza	Jr. Ursula Pereda 360 Tungasuca	[firma]
14	Ybanez Rojas Angie Nayeli	San Antonio Km 22 1/2	[firma]
15	Rosales Nuñez Emma	Zuzuriaga 474 los libertad	[firma]
16	Gerson Matias Francisco Solozar	Psoc. los Mercaderes del Pino Mz 3 lote 17 Comas	[firma]
17	Danfer Alberto Menias Loyola Huerta	Calle 2 173 # urb Carabayllo	[firma]
18	Ruth Miguel Palomino	Los claveles de Pro Mz A Lt 21	10 de mayo [firma]
19	Marcela Blanco Obregon	MZ H Lt 12	[firma]
20	Yobeth Chuquicahua Alarcón	Jr. Pariachuana 773	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[firma]

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	AE/OE: ACT. N° 29

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					14:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		10	05	2023	Aula 601, 6to piso. Edificio Cielo

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
SOT 1ERA. PNP GILDEBRANDO ALVARADO MATOS.	**CODISEC**	IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Arones Taipe Cleofe	Mz-C9-Lt-10 El Ayllú Covida	[firma]
2	Mayo Canales Luz	Mz F8 Lt 17 Año Nuevo	[firma]
3	Pichen Gomez Evelyn Violeta	Mz "E" Lt "19" 19 de Mayo Los Olivos	[firma]
4	Guillen Fuentes Erasmo Gonzalo	Mz J Lte 1 Santa Rosa de Dominicos SMP	[firma]
5	Marco Antonio Vasquez Galvez	Mz K Lt 19 AAHH 12 de Agosto Los Olivos	[firma]
6	Pichen Gomez Isabel V.	Jr. Andres A. Caceres LO	[firma]
7	Baca Gomez Rafael Segundo	Jr. Rio Huaura Mz-E1 Lt. 28 Villa Norte	[firma]
8	George Brayan Dedios Paico	Mz K Lt 19 Asoc Señor Milagros - SMP	[firma]
9	Giusseppe Yair Tardillo Romero	Calle Los Eucaliptos Mz D Lt 1 [illegible]	[firma]
10	Ronald Falcon Loli	Calle Roque Saenz Peña #/[illegible]	[firma]
11	Fernandez Valverde Alexis	Jr. Piedritas 221	[firma]
12	Conce Saldamaga Edgard A.	Mz-136 Lt-12 AAHH Enrique Milla Ochoa	[firma]
13	Chavez Huaman Roxana	Mz P2 Lte. 32 Urb. Sondiago	[firma]
14	Grados Cueva Luis	Mz S Lt- 28 [illegible]	[firma]
15	Lopez Sanchez Valerio	Mz E Lt 7 Parq. [illegible]	[firma]
16	Asttay De Lama Donny W	Jr. Sergio Chavez #[illegible]	[firma]
17	Chuquimajo Serrano Jean Paul	Mz K Lt 04- 12 de Agosto	[firma]
18	Duque Martinez Shealy D.C	Jr. Piura 615 Km 4	[firma]
19	Chunga Donayre Heribert	Jr. Marco Polo 691 Cdla.	[firma]
20	Guevara Bazan Joker	Mz A lote 14 Los Mi[illegible]	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[firma]

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS

AE/OE: ACT. N° 29

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					14:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		10	05	2023	Aula 601, 6to piso. Edificio Cielo

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
SOT 1ERA. PNP GILDEBRANDO ALVARADO MATOS.	CODISEC	IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Mirtha Pereda Luna	Jr Eloy Rea Tegui 430	10-5-23
2	HIDDIGO OSCO ALEJANDRO	C/ LUCY ANTUNEZ 143	
3	Isaac Elías Oriundo Palomino	Asoc. Apavic - Karabayllo	
4	ESMERALDA CATARINA RIOS	JR. IGNACIO MERINO 3736	10-5-23
5	Alberto R. Sanchez Hoces	Mz. 24 LT. 13 urb. Pucci	
6	CHAVEZ BACILIO DAYANNE	MZ H LT 18 VRB. LA QUILLA	
7	Ventura Dominguez Milany	Asent. H los norteños Mz 107 Lt 16	
8	CLARITA VARGAS COLLAZOS	CALLE 2 MZ. K. LOTE 28	
9	CACERES CABALLERO JORGE A	CIPRIANO RUIZ 127 VILLASOL	
10	Nuto amonte Walter	Tomas catori 573	
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

MEMORANDUM N° 852-2023/MDLO/GSCGRD/SGS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
FECHA: 15/06/2023
HORA: 16:23 FOLIOS: 43F
RESPONSABLE

A : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC

DE : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Subgerente de Serenazgo (e)

ASUNTO : REMISION DE INFORMACION

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 054-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO
MEMORANDUM N° 068-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO

FECHA : Los Olivos, 13 de junio de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la información solicitada en el documento de la referencia, en cumplimiento al Objetivo Estratégico N° 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO / Fortalecimiento del Serenazgo municipal.
Actividad 29: FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS

Al respecto se detalla a continuación los temas en los que el personal de Serenazgo se viene capacitando constantemente para brindar un mejor servicio al ciudadano.

- Funciones de Serenazgo Municipal en el marco de la Ley N° 31297
- Objeto de la Ley
- Modalidades del servicio
- Derechos y obligaciones del sereno municipal
- Peritaje especializado de identificación vehicular
- Primeros auxilios
- Defensa personal

Dichas capacitaciones se llevaron a cabo durante los meses de abril y mayo al personal de los tres turnos, así como también fueron capacitados en la Escuela de Sub-Oficiales de Puente Piedra (Se adjunta relación de asistencia y fotografías)

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
William Valladares Escobedo
SUBGERENCIA DE SERENAZGO (e)

WVE/elc

52

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 068-2023-CODISEC-ST-GSCVGRD/MDLO

A : MAYOR PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
Sub Gerente de Serenazgo (e)

DE : MAYOR PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS.

ASUNTO : Solicito Informacion en cumplimiento a la evaluación del II Trimestre del PASC – 2023.

18/05/23
10:28

FECHA : Los Olivos, 17 de Mayo del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar a su despacho, que conforme a la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las actividades del PASC – 2023.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO/ Fortalecimiento del Serenazgo Municipal

ACT. 29: FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la evaluación del II trimestre del PASC-2023, solicito a su despacho enviar informe si se realizó la capacitación de 60 serenos en centros especializados durante el II trimestre, de acuerdo a las actividades enmarcadas por el CONASEC y CORASEC, plazo hasta el 08 de Junio, agradeceré que realice las coordinaciones con el Coordinador del CODISEC el Cmdte. Jorge Luis Tamariz Velasquez Cel. 997562301.

Agradezco anticipadamente la atención que se merece la presente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Mayor ® PNP William Valladares Escobedo
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO CODISEC

CC. GSCGRD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 054-2023-CODISEC-ST-GSC/ORD/MDLO

A : MAYOR PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
Sub Gerente de Serenazgo (e)

DE : MAYOR PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS.

ASUNTO : Solicito Información en cumplimiento a la evaluación del II Trimestre del PASC – 2023.

FECHA : Los Olivos, 02 de Mayo del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez solicitarle a su despacho, que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las actividades del PASC – 2023.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 04: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO/Fortalecimiento del Serenazgo Municipal

ACT.- 29: FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la evaluación del II trimestre del PASC-2023, solicito a su despacho información del cumplimiento de 60 serenos capacitados (20%) de acuerdo a las actividades enmarcadas por el CONASEC y CORASEC, agradeceré que realice las coordinaciones con el Coordinador del CODISEC el Cmdte. Jorge Luis Tamariz Velasquez Cel. 997632011.

Agradezco anticipadamente la atención que se merece la presente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Mayor ® PNP William Valladares Escobedo
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO CODISEC

CC. GSC

Los Olivos
Crece con todos

INFORME Nº 019-CMK2023/MDLO/SGS

A : **MY. PNP. ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
SUBGERENTE DE SERENAZGO (e)

DE : **CABALLERO MEDINA KEVIN.**
COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUB GERENCIA DE SERENAZGO
RECIBIDO
Fecha 15/06/23
Hora 13:38 Folios

ASUNTO : CAPACITACION EN LA ESCUELA DE SUB-OFICIALES DE PUENTE PIEDRA

FECHA : Los Olivos, 14 de JUNIO de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted. A fin de informarle sobre la Capacitacion que se realizo en la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE PUENTE PIEDRA con el personal de SERENAZGO DE LIMA NORTE a cargo del asesor del Ministro de la SINASEC el Sr. Walter Peralta, culminando satisfactoriamente la retroalimentación con personal de SERENAZGO.

- PRIMEROS AUXILIOS (FRACTURAS)
- DEFENSA PERSONAL. (REDUCCION)
- QUEMADURAS

- USO DE LA CAMILLA RIJIDA.

Los Olivos
Crece con todos

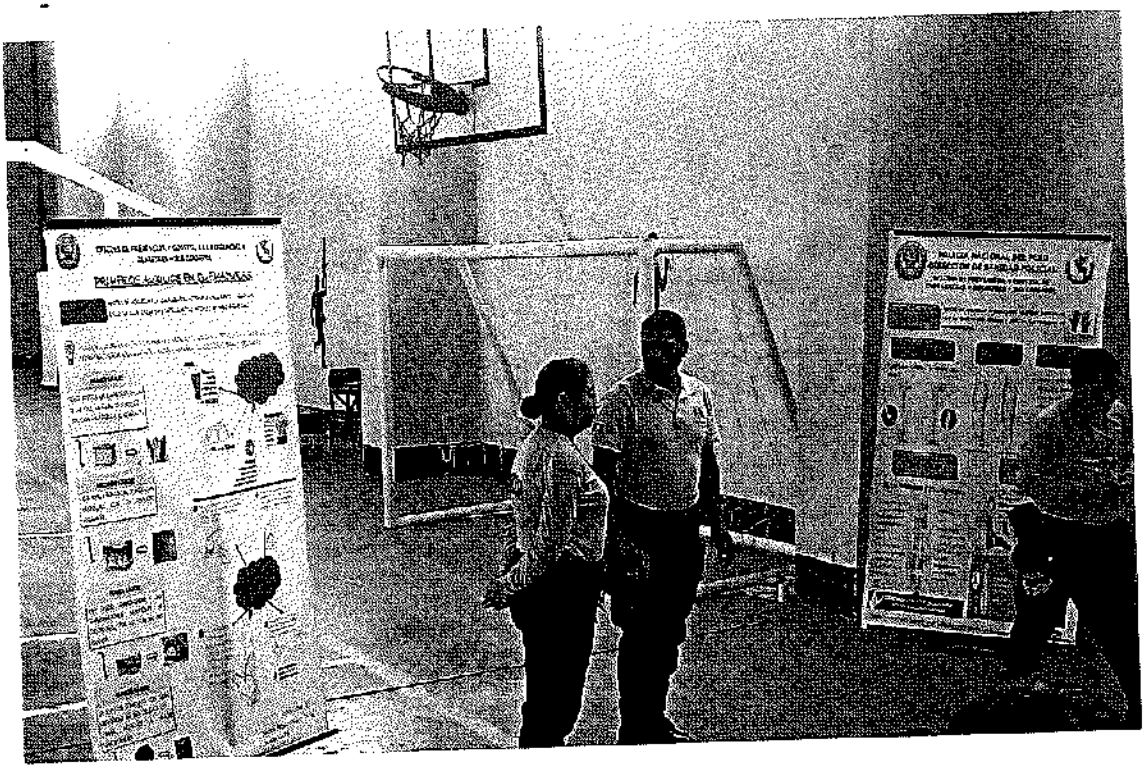

-PRIMEROS AUXILIOS

- TIPOS DE FRACTURAS

Los Olivos
Crece con todos

-FRACTURA

Los Olivos
Crece con todos

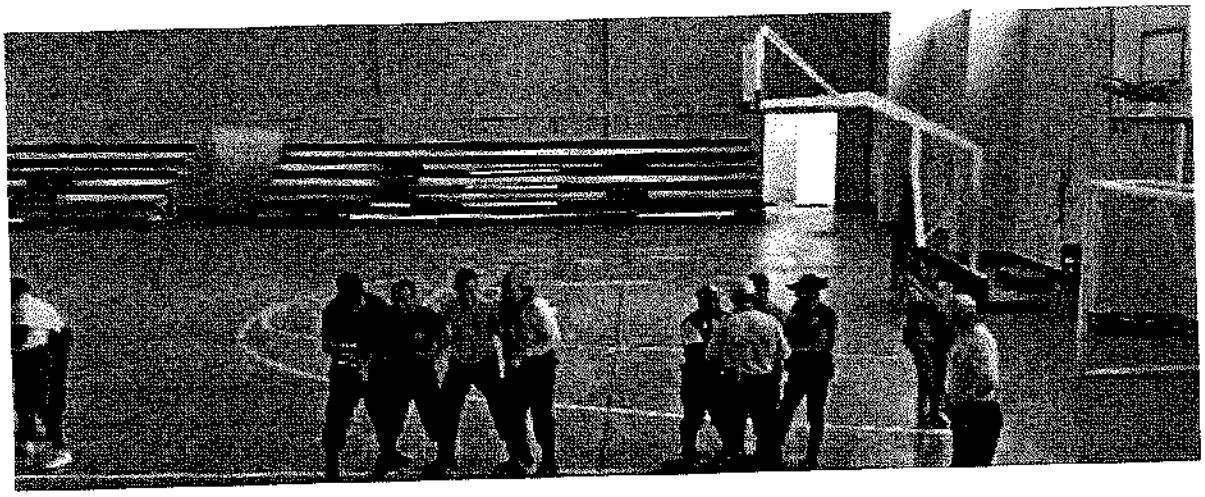

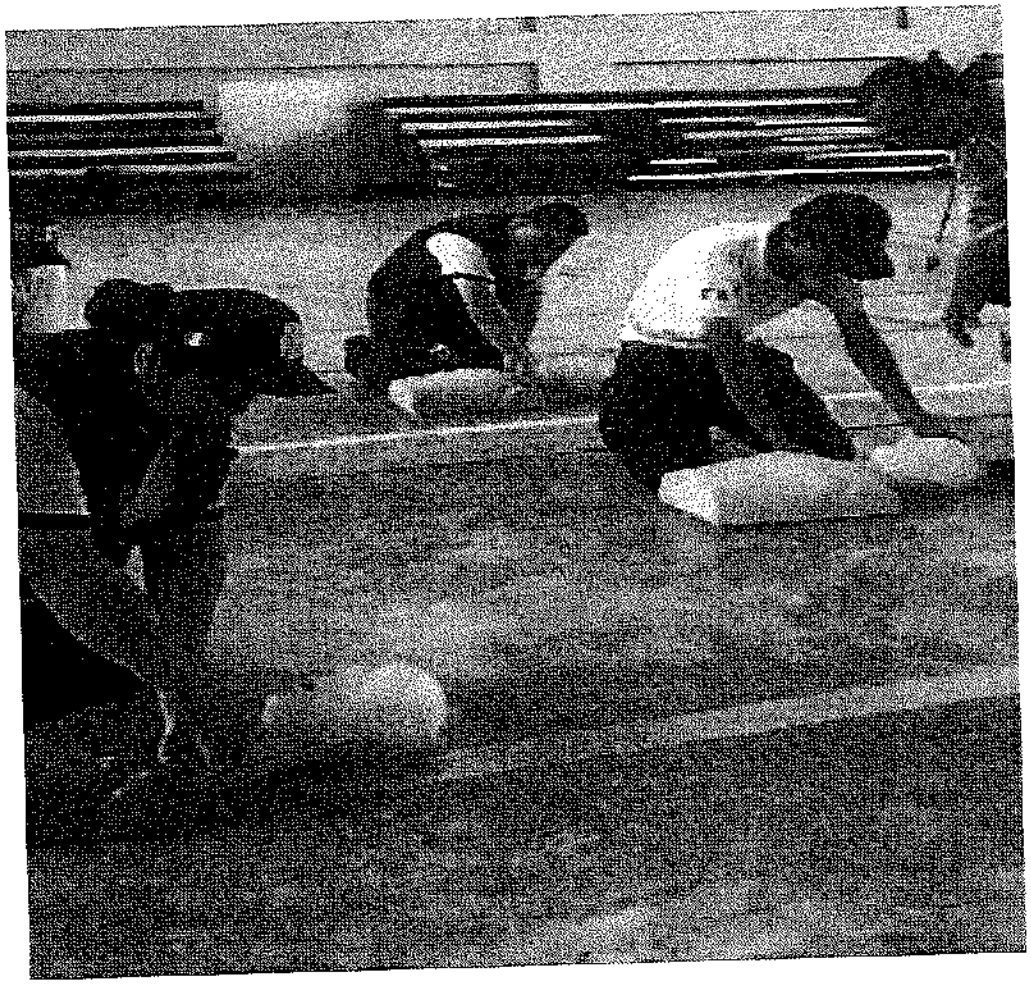

SUB GERENCIA DE SERENAZGO

Los Olivos
Crece con todos

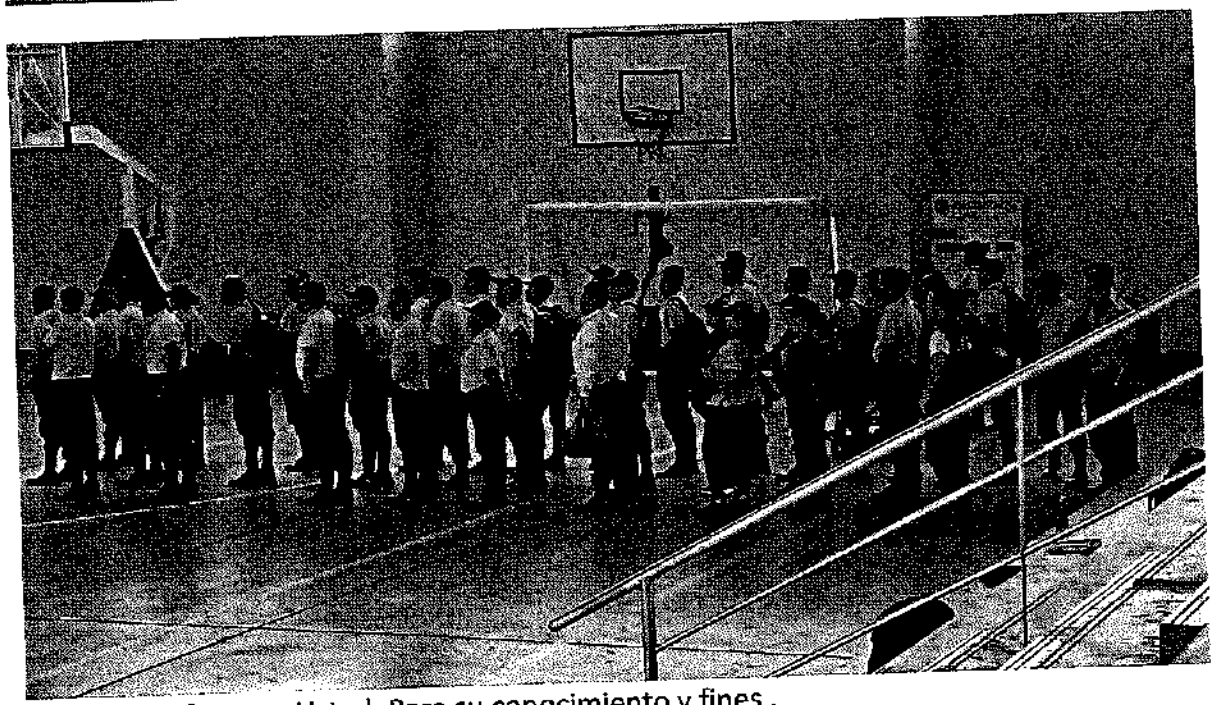

Es cuanto informo a Usted. Para su conocimiento y fines .

CABALLERO MEDINA KEVIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 005- 2023/MDLO/SGS/FTI

A	: Mayor PNP ® WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO SUB. GERENTE SERENAZGO (E)
DE	: SS ®PNP FLORES TOLEDO JOSE SUPERVISOR MDLO
ASUNTO	: CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL "
REFERENCIA	: MEMORANDUN N°268-2023-MDLO/SGSYGRD/SGS
FECHA	: **Los Olivos, Viernes 19 Mayo del 2023**

Me es grato dirigirme a usted con el debido respesto y a la vez informarle lo siguiente:

1. Por disposicion de la SGS, el suscrito continua reforzando las CHARLAS DE INDUCCION de 15 minutos con relacion a las **FUNCIONES, DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL SERENO MUNICIPAL,** de acuerdo al MARCO DE LA " LEY N° 31297". Con la finalidad de que tanto los conductores, operadores moviles y personal canino cuente con las herramientas necesarias para realizar su trabajo con eficiencia y productividad durante sus horas de servicio en los diferentes turnos.

2. Cabe indicar que tambien se llevo a cabo la capacitacion al personal se sereneazgo de las tres zonas sobre le tema del **PERITAJE ESPECIALIZADO DE INDENTIFICACION VEHICULAR,** teniendo como **expositor ST1 HILDEBRANDO ALVARADO MATOS,** asimismo fue liderado por el Coordinador del **CODISEC CMDTE. PNP (R) JORGE TAMARIZ VELÁSQUEZ (COORDINADOR DE LA CODISEC)**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUB GERENCIA DE SERENAZGO
RECIBIDO
Fecha: 19/05/23
Hora: 10:30
Firma:
RESPONSABLE

SS. PNP ®
FLORES TOLEDO JOSE
SUPERVISOR MDLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXOS

En la actualidad, en el mercado existen una gran diversidad de servicios y aplicaciones que utilizan tecnología para la identificación de placas de vehículos, mediante tratamiento de imágenes y cámaras; resolviendo la problemática de identificación vehicular, siendo determinante como una prueba pericial, que aporta científicamente como elementos de prueba tanto en procesos penales como civiles con respecto a la autoría, participación o comisión de ilícitos de diversa índole donde se utilizaron estos medios de transporte.

La identidad vehicular, es el conjunto de caracteres alfanuméricos que se encuentran grabados en el vehículo, las cuales son registradas en la fábrica de origen dependiendo de cada marca, el cual contiene la información del país de procedencia, zona geográfica, año de fabricación, y otras características individuales de un vehículo, logrando ser único a nivel mundial.

El Certificado de Identificación Vehicular (C.I.V.), es un documento legal que expide la PNP a requerimiento de cualquier propietario que 8 tenga un vehículo, el cual se obtiene previo pago de la tasa establecido en el TUPA; mediante el cual se válida la información de un vehículo, tanto en la serie, motor y otros accesorios legales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXOS

Siendo las 18.00 Hrs a 20.00 Hrs. Del 17/05/23, en el Auditorio de la Comisaría Laura Caller, se realizó la capacitación sobre el tema: **CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS**, teniendo como exponente **PSC. ANTUANETH CHAMORRO VÁSQUEZ, ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS**, asimismo fue liderado por el Coordinador del **CODISEC CMDTE. PNP (R) JORGE TAMARIZ VELÁSQUEZ**, contando con la participacion: Sr. Nicolas Mosaico Molina, coordinador Distrital de las JJVVCC, Sra. Balbina Valdivieso Valdivia, Coordinadora distrital JJVV- PNP, Dr. David Casqui, de la Red de Cooperantes, Promotores con sus coordinadores de la Norte. Centro y Sur y la promnotora Clarita Vargas Collazos de la zona centro.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

04 de Mayo 2023.

" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Turno tarde

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REGIMEN	ZONA	OBS.
1	HENRY CRUZ LOPEZ	42853839	OP. MOVIL	728	NORTE	
	JUAN CARLOS TAYPE ACHULLA	09628021	CONDUC	728	NORTE	
	VALENCIA CALDERÓN JHENNY VALENCIA	09647674	CONDUCTOR	RUC	NORTE	
	RIVAS Villavicencio Sandra Paola	45490221	Supervisor	CAS	Norte	
5.	CARDENAS Poma Rosalin	10881008	OP. MOVIL	728	NORTE	
6.	EUEVARA BAZAN LEYDER	41636855	CONDUCTOR	RUC	NORTE	
7°	Angelo Lagos Jaime	41537363	Conductor	CAS	NORTE	
8	Quispe Martinez Jhony Joel	42853643	CONDUCTOR	CAS	Norte	
9	TORRES SIFUENTES CRISTHIAN	76173489	OP. MOVIL	728	NORTE	
10	Ramos Nina Cinthia	41745029	OP. Movil	RUC	Norte	
11	IMAN HINOSTROZA ANGEL	09028584	Conductor	RUC	NORTE	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REGIMEN	ZONA	OBS.
	Bravo Iruri Valery	09629179	Cuadr	Rec	Norte	[signature]
	Rodríguez Coro Shorata	72640911	OP.	CAS	Norte	[signature]
	Muñoz cordero Talia E	80230012	op n.	CAS	Norte	[signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

08 MAYO 2023 Motorizado

" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO" Tarro Verde

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REGIMEN	ZONA	OBS.
1	Jorge Luis Aliaga Barreto	10205128	Motorizad	CAS	EMIR Libre	
2	Walter Nieto amante	03896192	motorizado	728	EMIR "	
3	Conca Saldarriaga Edgard	10206729	Motorizado	Locatario	EMIR LIBRE	
4	Alexander Paredes ORTEGA	09788524	Motorizado	728	EMIR libre	
5	Rubio Espinoza Betsy Scarley	72729039	motorizado	CAS	EMIR	
6	Romero DIAZ Gilmer F	44574152		RUC		
7	Espirito Tamaro Rodor	46714385	Motorizado	CAS	SOR	
8	FALCON LOLI RONALD RENZO	41186495	MOTORIZADO	R.U.C.	LIBRE	
9	GIRON ROJAS PERCY JONATHAN	70207287	MOTORIZADO	R.U.C.	EMIR LIBRE	
10	Sanchez Ramos Luis Felipe	71961948	Motorizado	RUC	LIBRE	

M CIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

11 Mayo 2023

ZONA : Sur **TURNO:** Motorizado

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
01	Elias Gines Medina	Motorizado	CAS	Sur	[signature]	
02	Rojas Salas José	Motorizado	CAS	Sur	[signature]	
03	Sanchez Ramos Luis	Motorizado	RUC	Libre	[signature]	
04	Leon Cisneros Jose	Motorizado	RUC	Sur	[signature]	
05	Frias Rojas Maximiliano	Sup. Moto	CAS	Motorizado	[signature]	
06	Cortez Quijandria Marivel	Op. Movil	CAS	Libre	[signature]	

17

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

ZONA : NORTE **TURNO:** MAÑANA 12/05/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
	Fernando Ramiro Alarcon Ramos	Operador	RUC	Norte		
	Cabredo Hernández, Paola	OP.	CAS	Norte		
	Juan Carlos Vallejos Echegaray	Cons.	728	Norte		
	Lecaros Marchena Rosa	op m.	CAS	NORTE.		
	Antuna Cuyuna Shirley	conductor	728	Norte		
	Gaimaldo Trujillo Luis	Conductor	728	norte		
	Velasquez Espinoza	OP. MOVIL	CAS	Norte		
	Ramirez Acosta Mario	conductor	CAS	DIA		
	Llerena Ramirez Rosario Antonio	Conductor	Roc	Norte/Dia		

81

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

ZONA : NORTE **TURNO:** MAÑANA 12/05/2023

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
	Chuquimaja Serrano Jean Paol	Operador Movil	Ruc	Norte		
	Chavez Huaman Roxana	OP. Movil	RUC	Norte		
	Humberto Oro Valle.	Conductor.	Ruc.	Norte.		
	Ramos Quesada Victor	Conductor	Ruc	Norte		
	Tamillo Dofias Samuel	Supervisor	CAS	Norte		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

15 mayo 2023

ZONA : Sur **TURNO:** Noche

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
	Jose Espinoza Molina	OP. M	CAS	SUR		
	Ayala Melgarejo Dante	OP. M	CAS	SUR		
	Jairo Rios Palacios	CH M	RUC	SUR		
	Alex Torres Benavente	OP. M	CAS	SUR		
	Cesar Hilan Arias	CONDUCTOR	CAS	SUR		
	David Zarate Vargas	OPM	CAS	SUR		
	Uribe Poco Bernardo Nelson	OPM	CAS	SUR		

20

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

16-05-23

ZONA : **TURNO:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
01	Delgado Vásquez Correa	OP.	CAS.	Sur		
02	Bustamante Guevara María	OPM	CAS	SUR		
03	ORDOÑEZ YAURIMAYAS FERNANDO	CONDUCTOR	CAS	SUR		
4	MONTALVAN PERHONA JORGE	CONDUCTOR	RUC	SUR		
5	CHAVEZ STAEN NEBERTO	OPM	CAS	SUR		
6	YNFANZON FLORES CARLOS	CONDUCTOR	728	SUR		
7	TOMAS VIZCARRA Alexander	Conductor	RUC	Sur		
8	PAREA ACOSTA JOHNNY	CONDUCTO	CAS	SUR		

21

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

12 MAYO 23 !

ZONA : Centro **TURNO:** Noche

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
	VILCA SANCHEZ JUAN	CONDUCTOR	RUC	CENTRO	[signature]	
	HERRERA COLAN	CONDUCTOR	728	CENTRO	[signature]	
	ALCANTARA OTINIANO RENZO JONATHAN	OP MOVIL	CAS	CENTRO	[signature]	
	Guillen Fuentes Erasmo	Conductor	RUC	CENTRO	[signature]	
	Rodriguez Aldave Peter	Op. Movil	CAS	centro	[signature]	
	Pichen Gomez Evelyn Violeta	op. movil	RUC	Centro	[signature]	
	Estrella Hurtado Angelica	op. Movil	~~728~~ 728	centro	[signature]	
	Helio Leonel Hernandez Panta	Conductor	728	CENTRO	[signature]	
	Vega Cornejo Hernandez Alexander	op. movil	CAS	Centro	[signature]	

22

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REGIMEN	ZONA	OBS.
1	Mario Francisco Chaoilu guerrero	10202986	OP Movil	728	Centro	
2	CRISTIAN IVAN LEON LEON	44617904	CONDUCTOR	728	CENTRO	
3	Hidalgo Abramonte Raul	09893920	SUPERVISOR	728	CENTRO	
4	ARTEMIO UNCAÑAUPA CRUMBE	09655174	CHOFER	LOCATARIO	CENTRO	
5	ADA VICTORIA Ubaldo Franco	08154313	OP MOV	RUC	CENTRO	
6	HENRI EDGAR MENDOZA MENDOZA	40585591	Conductor	728	Centro	
7	ARONES TAIPE CLEOFE	40109944	OP-MOVIL	RUC	CENTRO	
8	Carhuanchi Meza Cristopher Armando	40895506	Conductor	RUC	Centro	
9	Hapuanu Luis Johan	44324680	OP Movil	728	Centro	
10	Rengifo Novoa Selvin Josue	40367540	OP-77	CAS	Centro	
11	Castro Delgado Javier	06073114	Conductor	CAS	Centro	
12	Ruiz De Dámito	06178452	OM	CAS	Centro	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 003- 2023/MDLO/SGS/FTI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUB GERENCIA DE SERENAZGO
RECIBIDO
Fecha 19/04/23
Hora 11:15 Folios

A : Mayor PNP ® WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO
SUB. GERENTE SERENAZGO (E)

DE : SS. PNP ® FLORES TOLEDO JOSE
SUPERVISOR MDLO

ASUNTO : CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL "

REFERENCIA : MEMORANDUN N°268-2023-MDLO/SGSYGRD/SGS

FECHA : **Los Olivos, Lunes 17 De Abril 2023**

Me es grato dirigirme a usted con el debido respesto y a la vez informarle lo siguiente:

1. Por disposicion de la SGS, a partir de la fecha el sucrito dentro de sus fucniones asignadas brindar CHARLAS DE INDUCCION de 15 minutos concernientes a las **FUNCIONES DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA " LEY N° 31297", AL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MDLO.**

2. Se procedio a brindar las charlas de inducion al personal de serenazgo (choferes y Operadores Moviles), de las tres zonas **NORTE, SUR Y CENTRO.** Con la finalidad de que dicho personal pueda realizar su trabajo con eficiencia y mayor productividad durante sus horas de servicio en los diferentes turnos.

3. Para mayor ilustracion se adjunta los temas a tratar durante las charlas de induccion de acuerdo a la "LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL "

Disposiciones generales
- Objeto de la Ley
- Serenazgo municipal

Organización del servicio de serenazgo municipal
- Funciones del servicio de serenazgo municipal
- Modalidades del servicio
- Obligaciones del sereno municipal
- Derechos del sereno municipal
- Prohibiciones

SS. PNP ®
FLORES TOLEDO JOSE
SUPERVISOR MDLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

03 DE ABRIL DEL 2023

ZONA : **TURNO:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
1	Raúl Roque Cori	Conductor	RUC	SUR	Raúl Roque Cori	
2	John Amancio Mejía	Conductor	Ruc	Sur	[illegible]	
3	Fernando Montero Castillo	OP. Movil	CAS	SUR	[illegible]	
4	ZAPATA AGURTO EDWARD A.	OP Movil	CAS	SUR	[illegible]	
5	José Martín Risco	OP Movil	728	SUR	[illegible]	
6	CHUMBES SOLIS YSABEL	OP. MOVIL	CAS	SUR	[illegible]	
7	Gamarra Franco Yuan	Conductor	728	SUR	[illegible]	
8	Tomas Zamora Zoar	OP. Móvil	RUC	Sur	[illegible]	
9	LUQUE VARGAS JUAN A.	CONDUCTOR	RUC	SUR	[illegible]	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

03 DE ABRIL DEL 2023

05 ABRIL

ZONA : **TURNO:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
10	Marin Farfan Delia	I.P. Movil	CAS	SUR		
11	Valdez Valdez Lenin A.	Conductor	728	Sur		
12	Jorge Montalvan Carmona	Conductor	Ruc	Sur		
13	Alex Torres Arrascue	OP. Movil	CAS	Sur		

26

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"
04 DE ABRIL DEL 2023

ZONA : SUR **TURNO:** TARDE

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
1	Margarmen Delgado Vasquez	Operador	CAS	Sur.		
2	CARLOS YNFANZON FLORES	CONDUCTOR	728	SUR		
3	PUNTROS SAEN ALBERTO	OPM	CAS	SUR		
4	LUQUE VARGAS JUAN ANTONIO	CONDUCTOR	RUC	SUR		
5	MARTIN BOSCO PIZARRO	SUPERVISOR	CAS	Sur		
6	De La Cruz Dominguez Carlos Enrique	OP. Movil	CAS	Sur		
7	PARRA ACOSTA JOHNNY	CONDUCTOR	CAS	Sur		
8						
9						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

04 DE ABRIL DEL 2023

ZONA : SUR

TURNO: TARDE / Noche

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
10	Zapata Alvarado Brayan	OP Movil	Cas	Sur		
11	Ayala Holguin Dante Daniel	OP. Movil	Cas	Sur		
12	Olivos Cardoza Salvador	OP. Movil	Cas	SUR		
13	SANCHEZ SOSA FELIX	OP. MOVIL	CAS	SUR		

28

Los Olivos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

~~03~~ 10 DE ABRIL DEL 2023

ZONA : **TURNO:** Tiernos

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
1	José Luis Raidias Calle	OP. M	728	Centro	[signature]	
2	Valdivia Aguilar Roxana	OPM	728	Centro	[signature]	
3	Belcedo Guevara Jemmes	conductor	728	Centro	[signature]	
4	Quispe Bonanto Byan	OP.M	CAO	Centro	[signature]	
5	Elias Yarlaque Orlando	Sopen.	CAS	Centro	[signature]	
6	Lopez Jimenez Martin	conductor	RUC	centro	[signature]	
7	ORE SUTTA JOSE	CONDUCTOR	RUC	CENTRO	[signature]	
8	Gonzales Hurtado Miguel	Cond.	RUC	Centro	[signature]	
9	Soriano Rojas Joel	Cond.	728	Centro	[signature]	

29

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

~~08~~ 11 DE ABRIL DEL 2023

ZONA : Centro **TURNO:** Noche

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
10	Aguilar Vásquez Francisco	Conductor	RUC	Centro	[signature]	
11	Guillen Fuentes Erasmo	Conductor	RUC	Centro	[signature]	
12	Hernández Panta Helio 2	Conductor	728	Centro	[signature]	
13	Santos Ventosilla Canales	Conductor	RUC	Centro	[signature]	
14	Renzo Alcantara Otiniano	OP Movil	CAS	Centro	[signature]	
15	Narro Lira Esther Lady	Conductor	RUC	Centro	[signature]	
16	Estrella Hurtado Angelica	OP. Movil	728	Centro	[signature]	
17	Isaac Joel Chuquipan Vega	OP. Movil	RUC	Centro	[signature]	
18	Alza Robles Alexander	OP. Movil	CAS	Centro	[signature]	
19	Vilchez Ramles Juan Jose	OP. Movil	CAS	Centro	[signature]	
20	[illegible]	Conductor	RUC	Centro	[signature]	

30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

22-04-23

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
21	Rosario A. Llerena Ramirez	Serenos Chofer	Locador	Sur		
22	Zapata Agurto Edward	Sor Operador	CAS	SUR		
23	CHUMBES SOLIS YSABEL	OP MOVIL	CAS	SUR		
24	Martín Risco José	Op Movil	CAS	SUR		
25	Montero Castillo Yamcarlo	OP-Movil	CAS	SUR		
26	Gustavo Ricardo Martinez Muñoz	Conductor	Locador	SUR		
27	Valdez Valdez Lannin A.	Conductor	728	SUR		
28	CHUNGA DONAYRE HERBERT	OP. MOVIL	RUC	SUR		
29	Amancio Ygin John	Conductor	Ruc	Sur		
30	Tamara Zuñiga Zoar Azul	OP. Movil	RUC	Sur		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
31	Pino Chuquimaya Pacheco	op movil	RUC	SUR	[signature]	
32	Pereda Luna Martha	OP movil	728	SUR	[signature]	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
1	Talia Muñoz Cordero	OPM.	CAS	Norte	[illegible]	
2	ROJAS FUENTES Edwin	Sup.	CAS	NORTE	[illegible]	
3	Huanca Pacco Sonia Noglia	OP. MÓVIL	RUC	Norte	[illegible]	
4	Ruiz Alvarado Edwar	conductor	RUC	Norte	[illegible]	
5	Luis Alberto Yepez Cruz	conduct	CAS	NORTE	[illegible]	
6	Villa Rojas Frank	CONDUCTOR	728	NORTE	[illegible]	
7	GRADOS CUEVA Luis	CONDUCTOR	RUC	NORTE	[illegible]	
8	Ramirez Rondinel Rubi	OP. Movil	RUC	Norte	[illegible]	
9	GARCÍA NARVÁEZ A	OP. MOVIL	[illegible]	NORTE	[illegible]	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
01	[illegible]	Conductor	CAS	Norte	[illegible]	
02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
04	[illegible]	G. [illegible]	CAS	Norte	[illegible]	
05	[illegible]	G. [illegible]	[illegible]	Norte	[illegible]	
06	Perez Rivas Mirielly	G. [illegible]	CAS	Norte	[illegible]	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHARLAS DE INDUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 31297 DEL SERENAZGO MUNICIPAL"

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REGIMEN	ZONA	FIRMA	OBS.
1	JORGE MONTALVAN CARMONA	CHOFER	RUC	SUR		
2	CARLOS YNFANZON FLORES	CHOFER	728	SUR		
3	Mayricarmen Delgado Vasquez	Operador	CAS	SUR		
4	JOHNNY PARRA ACOSTA	CHOFER	CAS	SUR		
5	De La Cruz Dominguez Carlos	OP. Movil	CAS	SUR		
6	MARTIN ROJO ROJO	Supervisor	CAS	SUR		
7	HANZ RODOLFO PAZ ROJAS	CHOFER	RUC	SUR		
8	CHRISTIAN RIOS CONCHUCOS	Supervisor	CAS	Sur		

Los Olivos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

02 MAYO 2023

" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REGIMEN	ZONA	OBS.
1	Homero Colan Jesus	06063214	Conductor	728	Centro	
2	Hernandez Pinto Hugo Leonel	02822963	Conductor	728	Centro	
3	Estrella Hurtado Angelica	41213060	Op. Movil	728	Centro	
4	Clerssy Caballero Fernandez	70994875	Op. Movil	RUC	Centro	
5	Santos César Ventosilla Canales	06950427	Conductor	RUC	Centro	
6	Renzo Jonathan Alcantara C	4384648 9	OP Movil	CAS	Centro	
7	[illegible]	[illegible]	Op. movil	CAS	Centro	
8	George Brayan Dedios Paico	47981542	O.P.M	RUC	Centro	
9	Narro Lima Esther	47293338	Conductor	RUC	Centro	
10	Villalobos Barba Jean	80096020	OP. M	CAS	Centro	
11	Aguilar Vásquez [illegible]	[illegible]	Chofer	RUC	Centro	
12	Pinedo Hidalgo Miguel	40578668	Chofer	RUC	[illegible]	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

SUB- GERENCIA DE SERENAZGO

03 mayo 2023

" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REGIMEN	ZONA	OBS.
13	Martin López Jiménez	21370963	chofer	RUC	centro	
14	Soriano Rojas Joel	09046077	Cond.	728	Centro	
15	Exar De la Cruz Nahui	48070937	Chofer	RUC	Centro	
16	ORE SUTTA JOSE	09325261	CHOFER	RUC	CENTRO	
17	TUPIA ALDORADEN DIEGO	47823096	OPM	CAS	CENTRO	
18	Gonzales Hurtado Miguel	21884748	Cond.	RUC	Centro	
19	Salcedo Gonzalo Jennes	40723888	conductor	728	centro	
20	BEUNZA GONZALES GERSON	75174551	OPM	CAS	centro	

ANEXOS: TOMAS FOTOGRAFICAS
BRIGADA CANINA

ANEXOS: TOMAS FOTOGRAFICAS
ZONA NORTE – TURNO MAÑANA

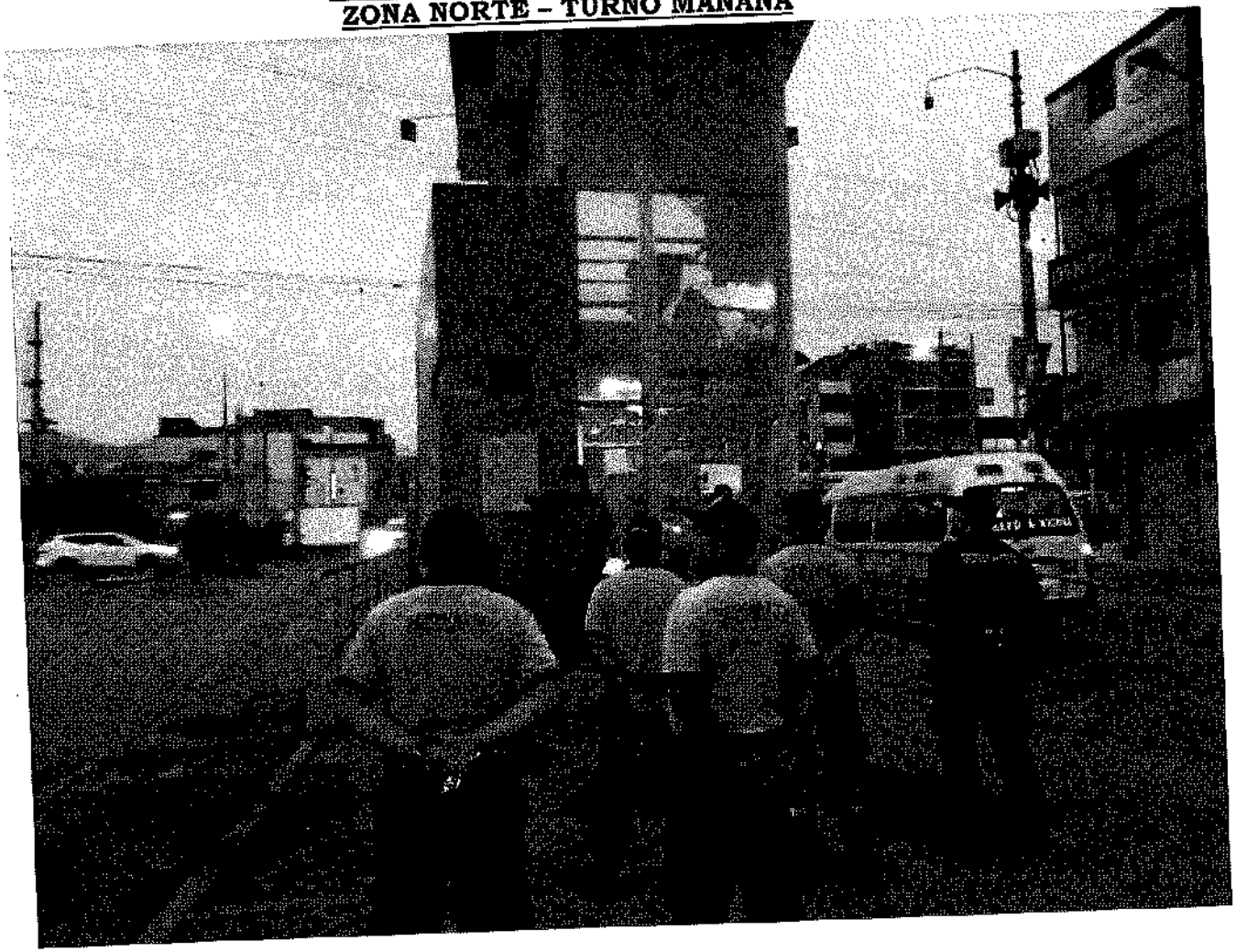

Los Olivos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ZONA NORTE – TURNO NOCHE

40

ANEXOS: TOMAS FOTOGRAFICAS
ZONA CENTRO – TURNO MAÑANA

ZONA CENTRO – TURNO NOCHE

ANEXOS: TOMAS FOTOGRAFICAS
ZONA SUR – TURNO MAÑANA

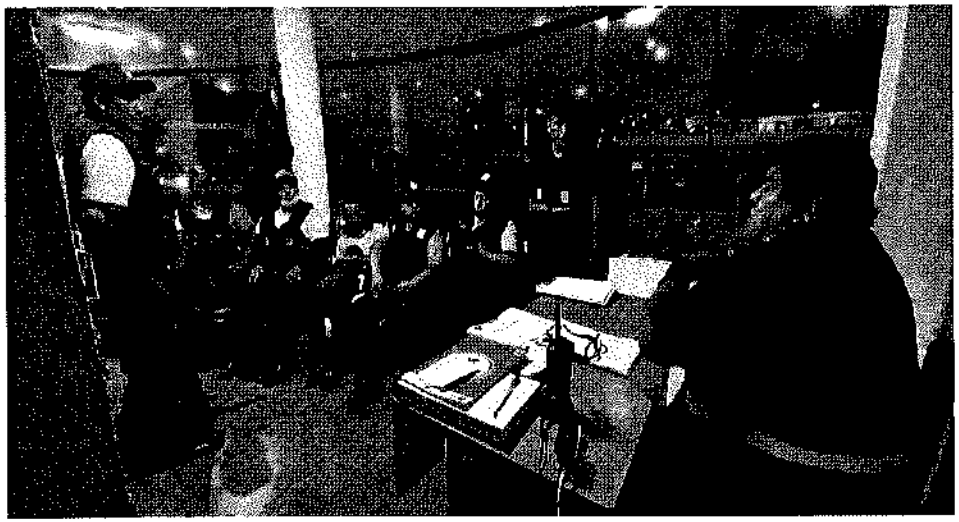

ZONA SUR – TURNO TARDE

ZONA SUR – TURNO NOCHE

O.E 04.04.03 ACTIVIDAD N° 30: *Remitir información al banco de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Micro regional/región)*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 04.04.03	Remitir información al banco de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Micro regional/región)	INFORMES REMITIDOS	**4**			**1**	GOBIERNOS LOCALES

**** (El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se remite a través del **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 293-2023-MDLO/GM**, de fecha 25 de Mayo de 2023, donde se realiza la designación del Responsable del Registro de Serenazgo y Serenos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos**,** asimismo, se procedió a la depuración, actualización y registro de los serenos de la entidad, estando dentro de sus facultades, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre y posteriores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 293-2023-MDLO/GM

Los Olivos, 25 de mayo del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

VISTO:

El Informe N° 038-2023-MDLO/GSCYGRD, emitido por el Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, y el Informe N° 155-2023/MDLO/GAJ, expedido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el numeral 3) del artículo 85° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales; 3.1. Organizar un servicio de Serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2019-IN, se creó el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos y aprueba su reglamento, el cual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la implementación y administración del Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos, a fin de facilitar la identificación, conocer la trayectoria laboral, antecedentes, formación académica, y otros datos que sean necesarios y relevantes a la naturaleza de la función que cumple en el ámbito de la seguridad ciudadana. Además de conocer el estado situacional y estructuras de los diversos servicios de serenazgo a nivel nacional;

Que, el artículo 5° del Reglamento del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos, señala: *"Los gobiernos regionales; las municipalidades provinciales, distritales y centros poblados, están obligados a ingresar y remitir la información requerida a la plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior";*

Que, mediante informe N° 038-2023-MDLO/GSCYGRD, de fecha 18 de mayo de 2023, el Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, solicita a la Gerencia Municipal , correspondiente a la designación del **RESPONSABLE DEL REGISTRO DE SERENAZGO Y SERENOS** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos en la Plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, el mismo que será remitido al Ministerio del Interior.

Que, mediante Informe N° 155-2023/MDLO/GAJ, de fecha 23 de mayo del 2023, el despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que corresponde a la Gerencia Municipal, en razón a la delegación de funciones otorgada, pueda designar mediante Resolución Gerencial

al responsable de brindar información y cumplir con lo normado por el Decreto Supremo No 012-2019-IN, por consiguiente, la Gerencia Municipal sugiere al servidor ***John Alfredo Campomanes Miranda***, en concordancia a los informes descritos en los considerandos precedentes dispone la emisión del Acto Resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que indica que el alcalde se encuentra facultado en "Delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", y en uso de las atribuciones asignadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 112-2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, al **Sr. JOHN ALFREDO CAMPOMANES MIRANDA,** como **RESPONSABLE DEL REGISTRO DE SERENAZGO Y SERENOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS,** en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, según detalle siguientes datos:

- **RESPONSABLE** : **Sr. JOHN ALFREDO CAMPOMANES MIRANDA**
- **N° DNI** : 42896624
- **CARGO** : Asistente Administrativo
- **CORREO ELECTRÓNICO** : j_campomanes@hotmail.com
- **N° DE CELULAR** : 955 337 645
- **DEPARTAMENTO** : Lima
- **PROVINCIA** : Lima
- **DISTRITO** : Comas

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, al servidor designado cumplir con todas las disposiciones y/o lineamientos establecidos en la normativa vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines de su estricta competencia funcional.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, www.munilosolivos.gob.pe.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS V° B° GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Haim Eliezer Burstein Zevallos
Gerente Municipal

ACTIVIDAD N° 32: *Implementar medidas de bioseguridad para los serenos*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.02.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A32	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS	**4**			**1**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se remite a través del **MEMORANDUM N° 837-2023-SGS-GSCGRD/MDLO**, de fecha 05 de Junio de 2023, donde la Sub Gerencia de Serenazgo, da informe de las medidas de bioseguridad adoptadas a su personal de Serenazgo**,** a fin de que ejecuten dentro de sus facultades, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre y posteriores.

MEMORANDUM N° 837-2023/MDLO/GSCGRD/SGS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
COMITE DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
FECHA 05/06/2023
HORA 05:00 pm FOLIO 1F
RESPONSABLE

A : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC

DE : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Subgerente de Serenazgo (e)

ASUNTO : REMISION DE INFORMACION

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 055-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO

FECHA : Los Olivos, 05 de junio de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la información solicitada en el documento de la referencia, en cumplimiento al Objetivo Estratégico N° 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO / Fortalecimiento del Serenazgo municipal.
Actividad 32: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS SERENOS

Dicho lo anterior, se adjunta al presente informe la lista del personal que se le hizo entrega de mascarillas y las fotografías.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
William Valladares Escobedo
SUBGERENCIA DE SERENAZGO (e)

WVE/elc

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 055–2023–CODISEC–ST-GSCyGRD/MDLO

A : MAYOR PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
Sub Gerente de Serenazgo (e)

DE : MAYOR PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Responsable de la Secretaria Tecnica del CODISEC LOS OLIVOS.

ASUNTO : Solicito Informacion en cumplimiento a la evaluación del II Trimestre del PASC – 2023.

FECHA : Los Olivos, 02 de Mayo del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar a su despacho, que conforme a la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las actividades del PASC – 2023.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 04: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO/Fortalecimiento del Serenazgo Municipal

ACT:32: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS SERENOS

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la evaluación del II trimestre del PASC-2023, solicito a su despacho **Remitir Informe de Medidas de Bioseguridad (Listado de Personal)**, de acuerdo a las actividades enmarcadas por el CONASEC y CORASEC, plazo hasta el 20 de Junio, agradeceré que realice las coordinaciones con el Coordinador del CODISEC el Cmdte. Jorge Luis Tamariz Velasquez Cel. 997562301.

Agradezco anticipadamente la atención que se merece la presente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Mayor ® PNP William Valladares Escobedo
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO CODISEC

CC. GSC

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Los Olivos — Crece con todos

ENTREGA DE INSTRUMENTOS DE BIOSEGURIDAD (MASCARILLAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	
1	OYOLA AYALA RONALD ELMER	16563417	[illegible]	
2	JIMENEZ GONZALES JOSE	00253319	[illegible]	
3	GRECIA ISHIDA VELA	44129196	[illegible]	
4	VENTO ROQUETA MIGUEL	22511206	[illegible]	
5	PARRA ACOSTA JOHNNY (SUR)	16798245	[illegible]	
6	Pichen Gomez Isabel	46030315	[illegible]	Pantera
7	Alicia Vanessa Ligia Flores	73325635	[illegible]	Pantera
8	Ferrando Benites Jiath Nelly	77476102	[illegible]	Pantera
9	Pereira Caballero Jorge	40271316	[illegible]	Pantera
10	Giron Rojas Percy J.	70207287	[illegible]	Motorizado
11	Lozano Duenas Luis	76310001	[illegible]	Motorizado
12	Nieto Amante N.	03846152	[illegible]	"
13	[illegible] Dominguez Junior	46493873	[illegible]	Sur
14	Mendoza Zeta Mia	80591098	[illegible]	SUR
15	Bolaños Sarzosa Roger (SUR)	18154372	[illegible]	(SUR)
16	Yamuna Dara Marcialuz	33734120	[illegible]	SUR
17	REYES VELA CESAR	09795870	[illegible]	SUR
18	Gonzales Romero Vicente Arturo	31626265	[illegible]	SUR
19	Calderón Paz Mauro	42028422	[illegible]	SUR
20	[illegible] Diaz Palmer	44574152	[illegible]	Moto
21	Tangifo [illegible]	76233362	[illegible]	SUR
22	YNFANZON FLORES CARLOS HUMBERTO	08657361	[illegible]	SUR
23	MIRANDA PLACENCIA YESSENIA LIVETTE	80290995	[illegible]	SUR
24	Rosales Samillan Yobre	17542417	[illegible]	SUR
25	Conca Saldarriaga Edgard Alejandro	10206729	[illegible]	Moto
26	Torres Vizcarra Alexander	43876557	[illegible]	Sur
27	VELASQUEZ GARCIA, RAUL ENRIQUE	06662532	[illegible]	SUR
28	Bustamante Guevara M.	10155686	[illegible]	SUR
29	Gonzalez Ortiz Cesar Martin	09602750	[illegible]	SUR
30	ORDOÑEZ ROINDOR FERNANDO	42110711	[illegible]	SUR
31	Delgado Vasquez Carmen	04435274	[illegible]	SUR
32	MONTALVAN CARMONA JORGE	07232279	[illegible]	Sur
33	CUADROS JAEN ALBERTO	49019143	[illegible]	Sur

34	Perdanero Vanegde Henry Alexis	74310017	Motorizado
35	Rubio Espinoza Betsy	72729039	Moto.
36	Paz Rojas Hanz Rodolfo	10532671	Zona Sur
37	Tanazoa Vega Elio	45065466	Zona Norte
38	Villanueva Vilca Carlos	72707744	Carlos Villanueva Norte
39	Acedo Lagos [illegible]	41537363	Norte
40	De la Cruz Romero	60136700	Delacruz Norte
41	Rivas Villavicencio	45490221	Rivas Norte
42	Taype Achcua Juan Carlos	09628026	Norte
43	Cardenas Pomu Rosalin	10881008	Norte
44	Guevara Bazan Leydi	41636755	Norte
45	[illegible]	41874914	Norte
46	Valencia Calderon Jhenny	09647674	Norte
47	Mori Hinostroza Angel	09028584	Norte.
48	Tapia Romero	06410597	Norte
49	[illegible]	40157107	Norte
50	Carhuachin [illegible]	22736366	Zona Norte
51	[illegible] Esmeralda	40174683	Supervisor
52	[illegible]	40140 68	Camino
53			
54	Mori Vargas Jair	74824211	Guía Camino
55	Villanueva Rosel Kleidin		Guía Camino
56	Baca Gomez Rafael	0950822F	Conductor
57	Grimaldo Huaman David		Guía Camino
58	Ventura Hurtado Pedro	42315868	Guía Camino.
59	Gonzales Taco Fernando	15721768	Guía Camino
60	[illegible] Daniel	42678024	Camino
61	Custodio [illegible] Moyco	20726768	Camino
62	[illegible]	75959976	Motorizado
63	Tupia Aldoradin Diego	47523096	Centro
64	[illegible]	40145800	Centro
65	Solado [illegible]	10733887	Centro
66	[illegible] Rojas [illegible]	09046077	Centro
67	Barrera Gonzales Rafael	75174357	Bolanos
68	[illegible] Rolando	43253671	Camino
69	[illegible] Luis	44727112	Centro
70	Ore Suedo José	09325261	Centro
71	Lopez Jimenez Martin	21570963	[illegible]
72	Sola Cruz [illegible]	41070972	Centro
73	Nolo Holgado Alexander	77351100	Centro
74	Gonzales Hurtado Miguel	21884748	Centro
75	Zamora [illegible]	04206899	Centro
76	Moscoso Conrado C	09630663	Centro
77	[illegible] Benites	09794530	Centro
78	Oyola Ayala Romero	16563417	Centro
79	Valdivia Aguilar Roxana	09950052	Centro
80	Munoz Alonzo Oscar	09050255	Centro
81	Chavez Bustamante Brayan	72479819	Centro
82			

83	BONDO LEYVA LUIS Alberto	41772026	[signature]
84	Juliana Edith Sigueñas Montalvo	41886618	[signature]
85	Ronald Yoel Vilchez Shiosha	46499067	[signature]
86	GUSTAVO RICARDO MARTINEZ MUÑOZ	09740009	[signature]
87	HUMBERTO CARO VALLE	08139298.	[signature]
88	TALLLO DUEÑAS SAMUEL	40414993	[signature]
89	[illegible]	[illegible]	[signature]
90	Del Rosario Bonadonna Julio	10680007	[signature]
91	Valles Escobedo Juan Carlos	07981250	[signature]
92	LLERENA RAMIREZ RONAL	40843148	[signature]
93	Cabrera Hernández Paula	10068813	[signature]
94	Fernando Ramiro Arica Ramos	09926508	[signature]
95	Chimello Trujillo Luis	25758053	[signature]
96	CHAVEZ HUAMAN ROXANA	10542838	[signature]
97	VELASQUEZ ESPINOZA	46712833	[signature]
98	Reaño Espichan Omar	43829080	[signature]
99	Juquemeja Serrano Juan	74572006	[signature]
100	RAMIREZ ACOSTA Mario A	44745090	[signature]
101	Hidalgo Osco	09632408	[signature]
102	VEGA MORENO Mario	46554814	[signature]
103	Ramos Quezada Victor	02961972	[signature]
104	Bredes de la Cruz Rorry	76640148	[signature]
105	ROQUE CORI RAUL MIGUEL	09902039	[signature]
106	Zamora Franco Noel	10680043	[signature]
107	Parra Huaman Febrerio	70926294	[signature]
108	Vellarde Mindola Saul	4578496	[signature]
109	Ferreyra Del Rio Luis G.	40482921	[signature]
110	Martin Risco José Alberto	07682224	[signature]
111	CHUNGA DONAIRE HEBERT	09925705	[signature]
112	Pino Chiguinga Tomasa	09719623	[signature]
113	CHUMBES SOLIS YSABEL	40192415	[signature]
114	Valdez Valdez Lennin Alexander	45584179	[signature]
115	Uileta Sagastegui Edith Silvia	09154603	[signature]
116	Casimiro Nuñez Doraima	72620117	[signature]
117	Zapata Aguilar Edward Antonio	72693867	[signature]
118	Saravia Carhuatanta Rosmel Raul	42079230	[signature]
119	Montero Cardozo Yancarlo	10408996	[signature]
120	Marin Carbajal Delia	41531737	[signature]
121	Fiorela Ania Saldaña	41245527	[signature]
122	Calderon Huaman Leandro	45321485	[signature]
123	DELGADO QUISPE WILLIAM ANTHONY	46214271	[signature]
124	Pereda Lina Martha	40662949	[signature]
125	HUAMINDA VASQUEZ Jefferson	75754109	[signature]
126	Grego Pomacaliña Antony	41009043	[signature]
127	SARMIENTO APAZA NICOLAS A	41163458	[signature]
128	Tamayo Jamaica Iron	75393444	[signature]
129	Parra Huaman Brandy	75349407	[signature]
130	Arenas Mejia Johan Roland	40032976	[signature]
131	MARIN CASTILLO YHOFERSSON	45724975	[signature]
132			

133			
134			
135			
136			
137			
138			
139			
140			
141			
142			
143			
144			
145			
146			
147			
148			
149			
150			
151			
152			
153			
154			
155			
156			
157			
158			
159			
160			
161			
162			
163			
164			
165			
166			
167			
168			
169			
170			
171			
172			
173			
174			
175			
176			
177			
178			
179			
180			
181			
182			

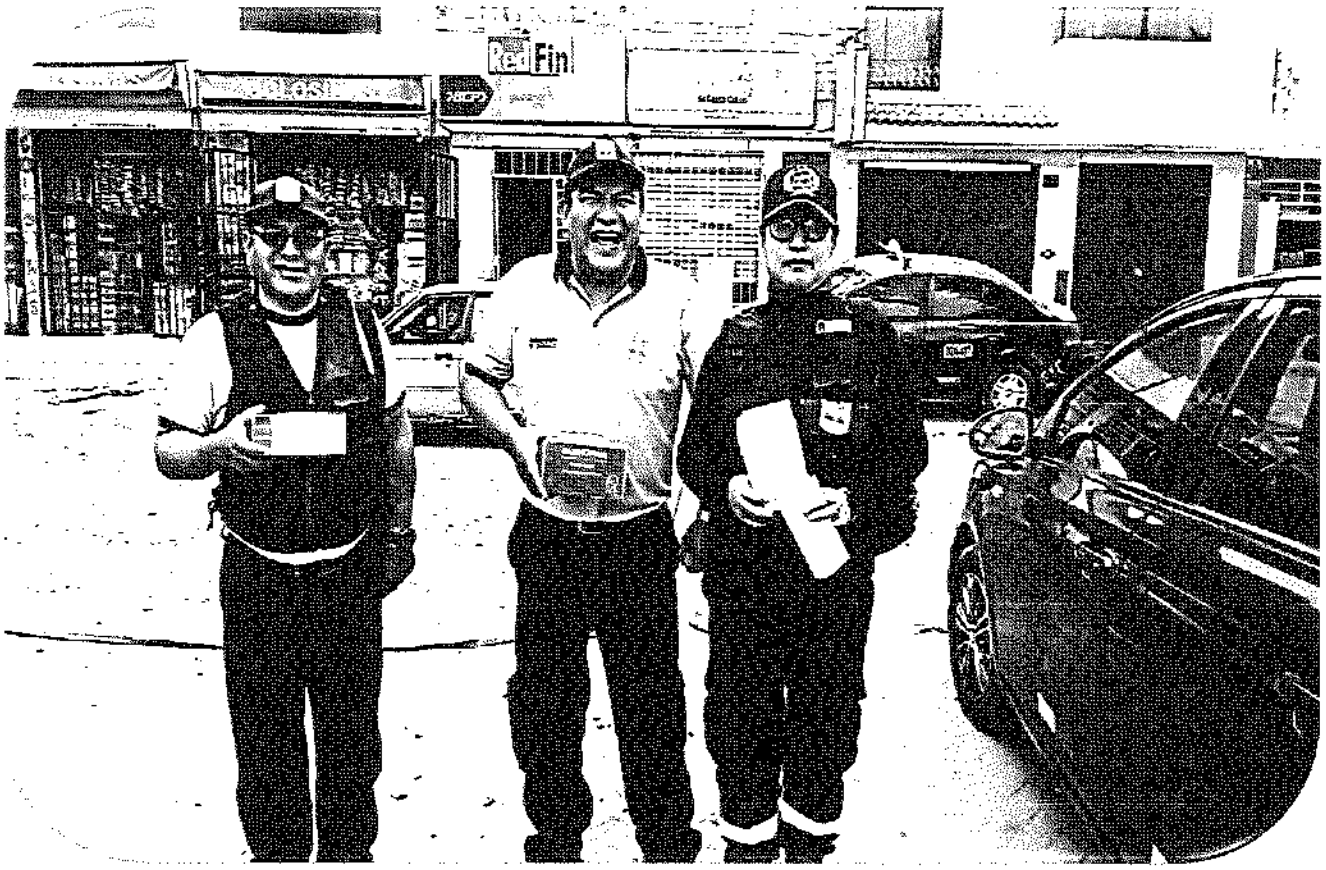
RedFin

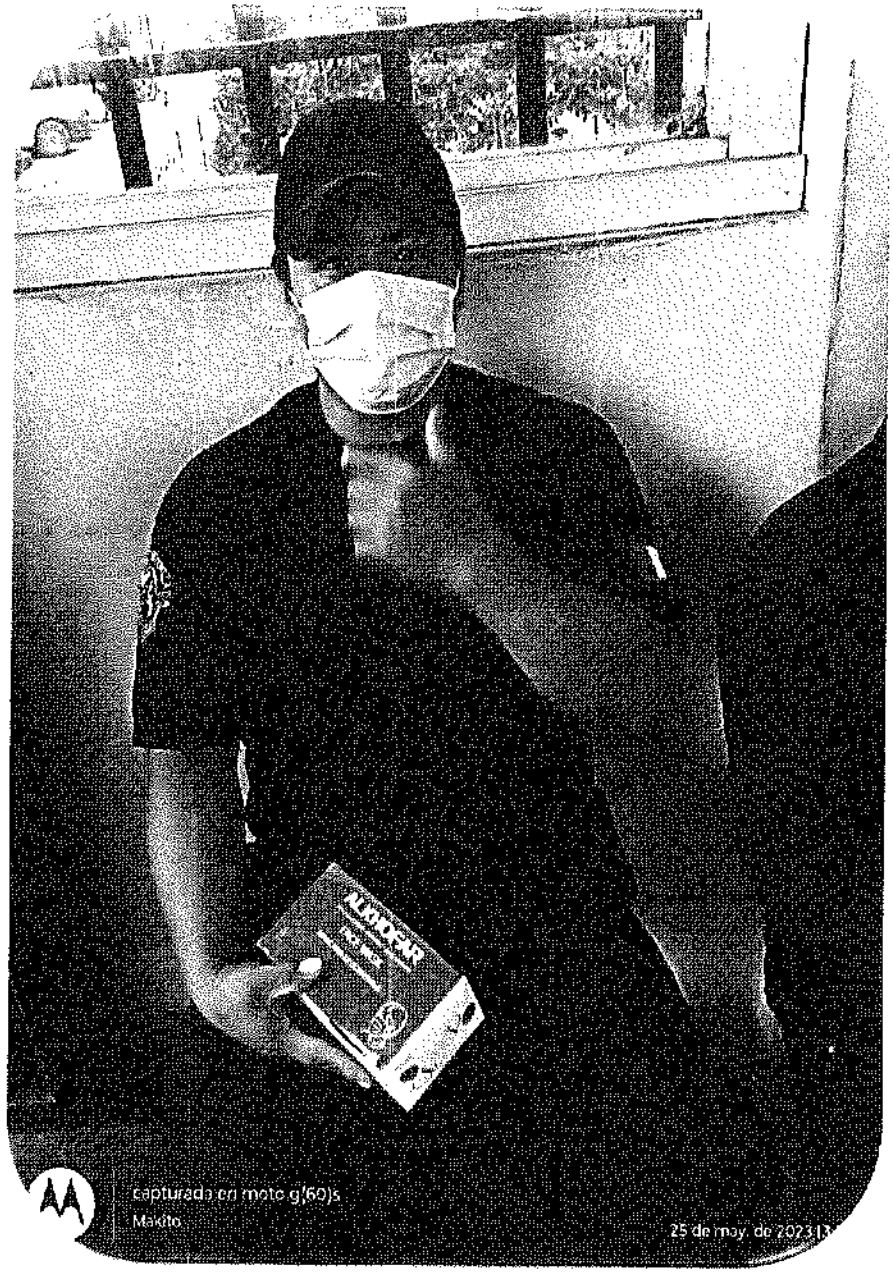
capturada en moto g(60)s
Maldo
25 de may. de 2023 13

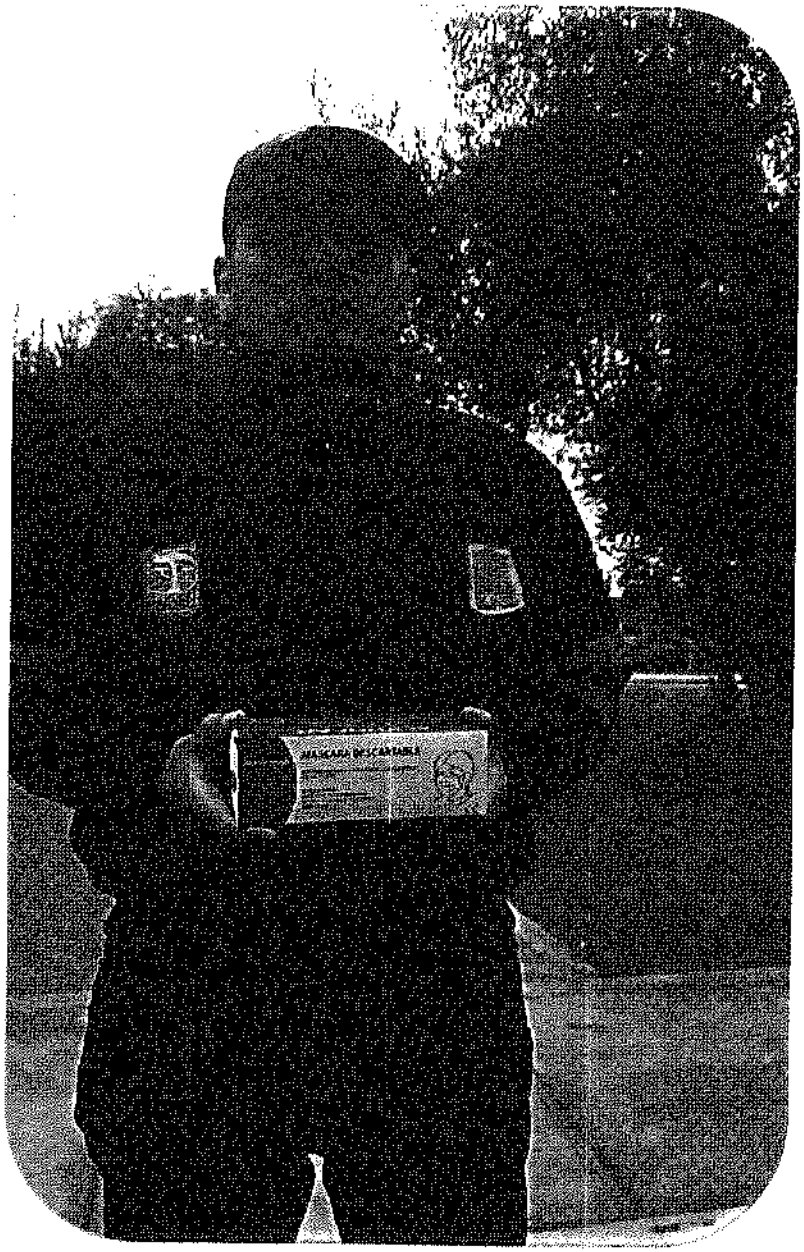

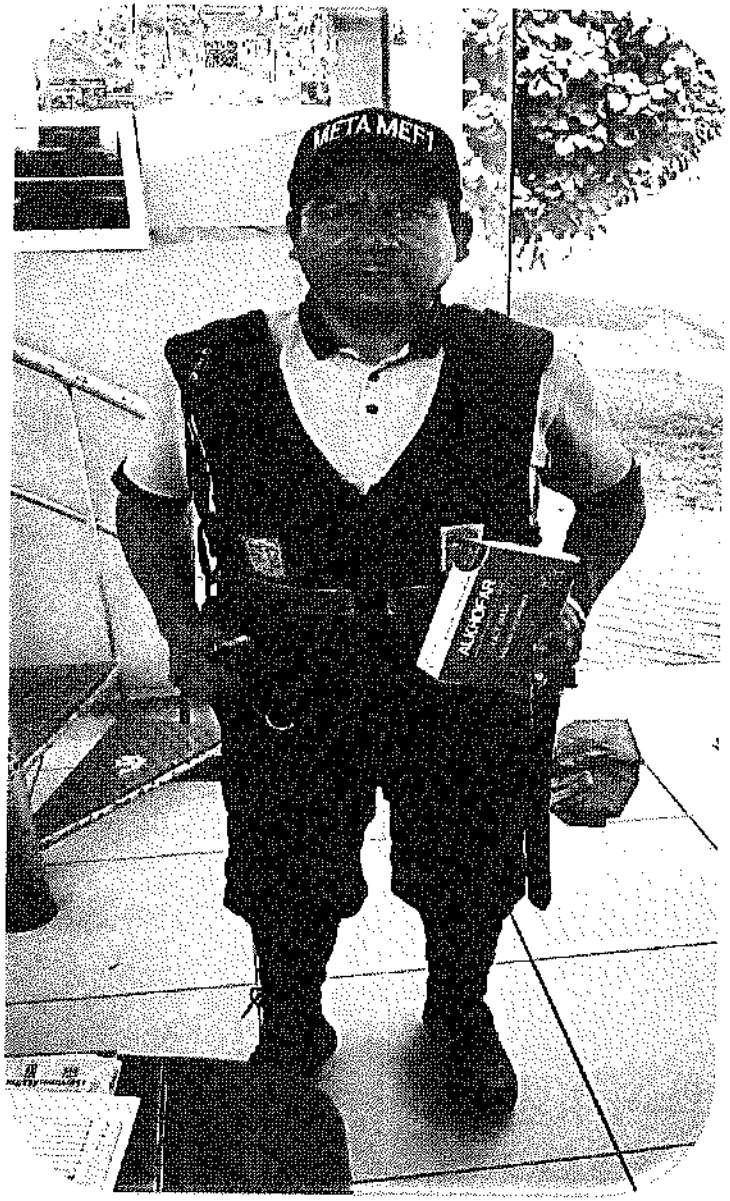
META MEF1

RULLAJE INTEGRADO
RENAZGO
LOS OLIVOS

OE 04.05.00: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO

O.E 04.05.05 ACTIVIDAD N° 33: *Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las Municipalidades*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 04.05.05	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las Municipalidades	RONDA MIXTAS ENTRE LA PNP, JJVV SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZADORES Y SERENAZGO	**12**			**3**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se informa que a través del trabajo conjunto de los Promotores de CODISEC, PNP, JJVV Seguridad Ciudadana, Fiscalizadores y Serenazgo se realizó **03 Rondas vecinales**, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre y posteriores.

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 20 de abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 04.05.00 A-33**	
2. INDICADOR	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**"RONDA MIXTA"**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**JUNTAS VEC INALES DE SEGURIDAD CIUDADANA**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**20/04/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) PNP b) CODISEC de Los Olivos c) Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta b) Informe c) Asistencia d) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 8	Mujeres: 12
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	1.- Recomendaciones a cargo de la Teniente PNP Verónica Grimaldi, Comisaria Laura Caller, 2.- Inició de la ronda comisaria Laura caller, siguiendo la hoja de ruta por la asociación Los Portales del Norte.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Material de difusión para hacer llegar a los vecinos y que participen los otros miembros del CODISEC	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• El acercamiento al ciudadano y la sensibilización Garantiza una mejor autoprotección	

RESPONSABLE: Promotora Clarita de Jesús Vargas Collazos
FECHA: 20/04/2023
HORA: 19:00 hasta 21.00 horas

Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora CODISEC Zona Centro

ACTA N° 00 -2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las ..19..... horas del día ..20... de ..Abril... del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 34, donde indica, FORTALECER A LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS

Teniendo como participantes:
Sr. Tnte PNP Veronica Grimaldy, Oficina Participación Vecinal.
especialista en prevención
y Juntas Vecinales Comunales
Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Sra. Clarita de Jesús Vargas Collazos
.....
CODISEC, y Coordinadores de las Juntas Vecinales, y vecinos.

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las ..19... pm, del día 20..... de..04...o del 2023 se da inicio a la capacitación Virtual en el Tema
Ruta de Información Libro Anonimo
Ronda Mixta

Este taller se da con la FINALIDAD de fortalecer, organizar y prevenir a los vecinos, para mejorar las normas de convivencia y asegurar una mejor calidad de vida, con calles, seguras.

En dicha inducción se dio a conocer puntos fundamentales para la prevención del delito, siendo la mayor preocupación de los participantes conocer todo referente a las funciones, deberes y sanciones de los miembros de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, los participantes realizaron preguntas, que fueron contestadas.

Siendo las: 21... pm se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

FIRMAS

B. Valdivieso V.
Coord. Distrital.
J.J.V.V. Los Olivos y SMP.
DNI 10411738.

Veronica Grimaldy
Tnte PNP

Promotor
CODISEC

INFORME N°0040-CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC – Zona centro

ASUNTO : **RONDA MIXTA**
FECHA : Los Olivos, 20 de abril del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el jueves 20 de abril, siendo las 19:00 pm se realizó la la RONDA MIXTA, liderado por la PNP de Laura Caller con las Juntas vecinales de seguridad ciudadana y por encargo del Gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP ® William Valladares y el Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Cmte. PNP ® Jorge Luis Tamariz Velásquez.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **OBJ. E- N° 4–05-00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO.**
  - **ACTIVIDAD A34, donde** se indica Nro. De Rondas Mixtas con las juntas vecinales promovidas por la PNP.
  - **Día** : Jueves 20 de Abril 2023
  - **Hora** : 19.00 hrs. a 21.00 hrs.
  - **Lugar** : **Asociación de Vivienda Los Portales del Norte.**
  - **Participantes:** 22 coordinadores de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
  - **Autoridades Participantes:**

- **Tnte. PNP Verónica Grimaldi**
  Jefe de la Oficina de PV. de la Comisaría Laura Caller
- **SO.PNP Gloria Dávila Carrasco**
  Encargada de los programas preventivos de la OPC, Laura Caller
- **Sra. Balvina Valdiviezo Valdivia.**
  Coordinadora Distrital de JJVV-PNP
- **Sr. David Carbajal Malpatida**
  Coordinador de Comisaría Laura Caller.
- **Sra. Clarita Vargas Collazos.**
  Promotora zona centro sectores 2,3

CONCLUSIONES:

Siendo las 21:00 hrs. del jueves 20 de abril, se culminó la RONDA MIXTA, logrando informar, sensibilizar e invitar a los vecinos que se organicen en juntas vecinales para apoyar a nuestras autoridades.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Solicitar material de difusión de las normas de convivencia, ordenanzas municipales entre otros.

Se adjunta las fotografías de verificación.

Instituciones y personal que participó en la actividad.

COMISARÍA LAURA CALLER, TNTE. PNP ERONICA GRIMALDI

RONDA MIXTA, POR LA ASOCIACIÓN LOS PORTALES DL NORTE.

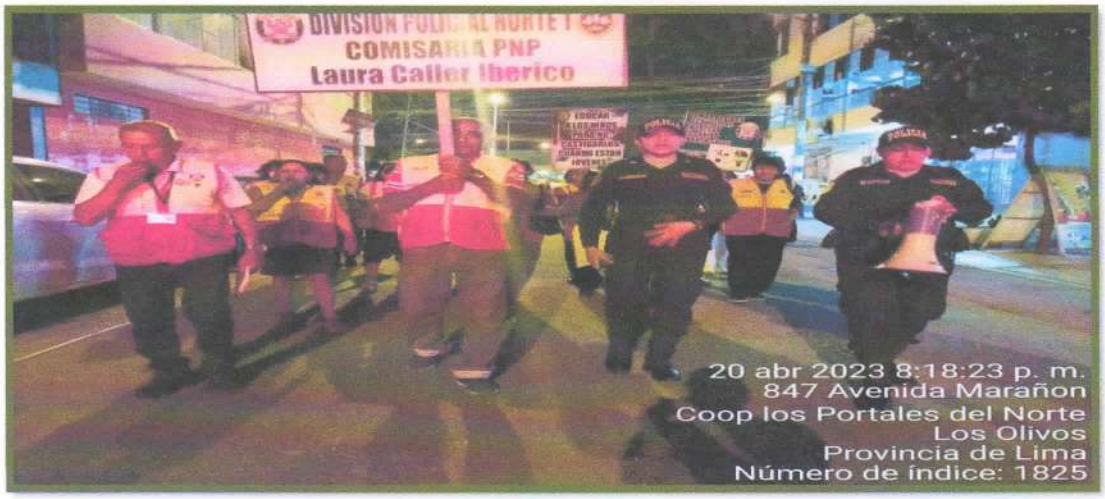

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC Los Olivos - Zona centro

Fecha: Jueves 20 de Abril del 2023.
Hora : 19:00 a 21.00 Hrs.

CVC

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO | ACT N° 34

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					15.00 PM.
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DE PARTIDA
Capacitación		Otro:	X	16	04	2023	- LOS OLIVOS

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	ACTIVIDAD DEPORTIVA
Clarita Vargas Yesenia Cacha	PROMOTORES	PASACALLE DIGITAL OLIVOSE

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Amancio Santiago Lopez	Av. universitaria 351	
2	Ana Sisnero Rojas	Av. San Marcos Mz I-Lt 8	
3	Sonia Rodriguez Camerra	Sr. Chaquitambo 5902	
4	Judith Arana Caseres.	Majes Villa del Norte	
5	Pablos Mercedes Gutierres	Villa universitaria.	
6	Luisa Mercedes Centurion	Calle Rio Chira 5232	
7	Ruben Camarra Palacios	Mz 64 Lt 26 AV. H.A.V.	
8	Maria Angelica Valdeon Huaringa	Mz 64 Lt 26 AV. H.A.V.	
9	Carmen Delgadillo de Arte.	Mz 69 Lt 47 A Villa nueva	
10	Nelser Ramos Ambrocio	AV. Huandoy Mz 69 Lt 46	
11	Yesenia Cacha Geronimo	Mz D Lt 27 Urb. Pro	
12	Orlando Espinoza Lopez	Mz X Lt 47 Villa Norte.	
13	Clarita Vargas Collazos	Calle 2 Mz Lt 28 Santa Ana	
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Clarita Vargas P.

Firma del Promotor a cargo

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	FIRMA
	David Carbajal M.	06278462	992772626	[illegible]
1	Clarita Vargas Collazos	10190992	Promotor	[illegible]
2	Victoria Nichio de Davila	08121426		[illegible]
3	Alejandro Echevarria Pacheco	10538589	961820704	[illegible]
4	Elida Villa Saravia	06883132	985345	[illegible]
5	SONIA OLAZO MALPARTIDA	08661950	980761480	SOLOAO.
6	[illegible] Quiroz Salas	25645843	999929327	[illegible]
7	Amanda Sanchez Aguinaga	08634493	989726246	[illegible]
8	Ana Alamo Cadray	06564571	935753956	[illegible]
9	Tercas Baez Mantina	09859493	982664521	MTB.
10	Silver Del Pozo Ccapa	07598031	961011046	[illegible]
11	Margarita Vargas Salinas	08636385	017511587	M. V. S.
	Nelly del Pilar Cardozo Aguilar	10194571	996222520	[illegible]
	CARMEN R. DEL CARDILLO DE ARCE	08601035	998191546	[illegible]
	Sonia Flores Jaramillo	09317617		[illegible]
	Nancy Martin Gallardo	15698608	988320077	[illegible]
	Balbina Valdivieso Villanueva.	10411738	982232679	B. Valdivieso
	Edith Coronel Alaya	40370341	987383305	[illegible]
	Rogelio A. Malgarejo Aguilar	41053568	999940098	[illegible]
	Umbelino Melanza Vasquez Q.	08469306	08469306 / 914132021	[illegible]

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 14 de abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 04.05.05 A-33**	
2. INDICADOR	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLCIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACIÓN Y SERENAZGO	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**"FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD"**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**11/05/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) PNP b) CODISEC de Los Olivos c) Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta N°19 b) Informe N°13 c) Asistencia d) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 17	Mujeres: 6
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Ponencias: ▪ Mayor ® PNP William Valladares Escobedo ▪ Sr. Husbel Leonardo Cruzado Montañez ▪ Cmdte. ® PNP. Jorge Luis Tamariz Velásquez ▪ Sr. Henry David Casqui Paucar ▪ SOS° Cirilo Saens Miranda	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Seguir articulando con las Juntas Vecinales para tener vecinos capacitados y con mucho compromiso ante la comunidad.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• El acercamiento al ciudadano y fortaleciendo sus capacidades para ser mejores aliados con sus autoridades municipales.	

RESPONSABLE: Promotor Lupe Garay
FECHA: 11/05/2023
HORA: 19:00 hasta 21.00 horas

Promotores CODISEC de Los Olivos

ACTA N° 019-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 19:00 horas del día 11 de Mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 33, donde indica FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD.

Teniendo como exponente:

PROMOTORES DEL CODISEC DE LOS OLIVOS

Teniendo como participantes:

MIEMBROS DEL CODISEC
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
SERENASGO DE LA MUNICIPALIDAD

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 19:00 horas, del día 11 de Mayo del 2023 se da inicio a la Ronda Mixta con el apoyo de la PNP Y JJVV con apoyo de serenazgo, dirigidos a las Juntas Vecinales y a la comunidad organizada. Esta actividad tuvo como organizador a los promotores del CODISEC de Los OLIVOS precedida por la comisaria del Sol de Oro

Esta Ronda Mixta de Seguridad Ciudadana se da con la **FINALIDAD** FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD.

Siendo las ...:... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Isaac José Velasco Oré
Sub gerencia de transporte

Herbert David Casqui Pancar
DNI 47945216
Coordinador General Red de Cooperantes PNP

Saenz Miranda C
SS PNP.

Pedro Oliva Vilchez
Sub. Gerencia Fiscalización y Control Urbano

INFORME N°013-LGS -CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Lupe Garay
Promotor del CODISEC – Zona Sur.

ASUNTO : **Ronda Mixta con Las Juntas Vecinales Comunales de Seguridad Ciudadana.**

FECHA : Los Olivos, 12 de mayo del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el viernes 11 de mayo, siendo las 19:00 Hrs, se realizó la Ronda Mixta de seguridad ciudadana, presidida por la PNP Sol de Oro para capacitar y fortalecer a las JJVVCC recuperando la confianza de los vecinos olivenses.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **OBJ. E- N° 4–05-00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO.**
  - **ACTIVIDAD A33, donde** se indica Nro. De las Rondas Mixtas a las juntas vecinales promovidas por la PNP.
  - **Día** : Jueves 11 de Mayo 2023
  - **Hora** : 19.00 hrs. a 21.00 hrs.
  - **Lugar** : Parque Cesar Vallejo de la Urb. Parque de Naranjal 02° Etapa
  - **Participantes:** 23 participantes de las juntas vecinales
  - **Autoridades Participantes:**

    - **Sr. Husbel Leonardo Cruzado Montañez** (Regidor Municipal).
    - **Mayor ® PNP William Valladares Escobedo** (Gerente de Seguridad Ciudadana y GRD / Secretario Técnico del Codisec).
    - **Cmdte. ® PNP. Jorge Luis Tamaríz Velásquez** (Coord. Del Codisec).
    - **SOS° Cirilo Saens Miranda** (OPC / Sol de Oro).
    - **Sr. Henry David Casqui Paucar** (Coord. General de La Red de Cooperantes)
    - **Equipo de la Red de Cooperantes.**
    - **Comité de Parque Cesar Vallejo.**
    - **Personal de Serenazgo.**
    - **Personal de Fiscalización.**
    - **Personal Motorizado.**

- **Coord. De la JJVVCC - SC.**
- **Coord. De la JJVVCC - PNP.**
- **Líderes Vecinales.**

CONCLUSIONES:

Siendo las 21:00 hrs. Del día viernes 12 de Mayo, se da por culminado la Ronda Mixta logrando motivar a las Juntas Vecinales Comunales y a los Vecinos aledaños, para seguir articulando con nuestra PNP y las autoridades municipales buscando el beneficio a nuestra comunidad olívense.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Seguir con las ronda mixtas para tener vecinos capacitados y con mucho compromiso

Se adjunta las fotografías de verificación.

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

Promotores del CODISEC Los Olivos

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LAS JJVV CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO.	AE/OE: ACT. N° 33

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					19:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:	X	11	05	2023	PARQUE CESAR VALLEJO. URB. PARQUE NARANJAL SEGUNTA ETAPA

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
	PROMOTORES	RONDA MIXTA

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Nicolas Mesaico Molina	URB. Of Trebol	[signature]
2	Miriam Zubieta Garay	Urb Pro	[signature]
3	Juan Carlos Samamé García	URB. STA. ROSA "LOS OLIVOS"	[signature]
4	ISAAC JOSE NOLASCO ORE	URB. OLIVOS	[signature]
5	Antonio Cevallos Rojas	Parque STA Rosa	[signature]
6	MARIZA ARIZAGA REVILLA	Parque Santa Rosa	[signature]
7	Brandon Barrenechea Arango	Urb. Jazmines del Naranjal	[signature]
8	Nicolle Barbieri Chávez	Urb. Jazmines del naranjal	[signature]
9	Meier David Jara Antonio	A.V canta callao M.Z A Lt.25MP	Meier David Jara Antonio
10	MARIO SANCHEZ TORRES	CALLE OLIVOS TDA 59 MERC PROD.	[signature]
11	Paulo Vega Mamani	Jr. Huampa 1410	[signature]
12	CESAR A GONZALES LLEREA	URB LOS NARANJOS	[signature]
13	Saul David Gonzales Izquierdo	Urb. Los Naranjos.	[signature]
14	Husbel Crujado Montes	PJ REGIDOR	[signature]
15	ESTEBAN ESCALANTE ZARATE	URB. MERCURIO M.B LT.12	[signature]
16	Alejandro Yauri Garandi	10292977	[signature]
17	Julia Silva Olaya	AV naranjal 1421	[signature]
18	José Lozano Sanchez	AV. naranjal 1421	[signature]
19	Walter Minaya Anaya	Jr. Huampa 1789	[signature]
20	Carlos Silva Obregon	Jr. Bamberos 1441	[signature]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LAS JJVV CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO.	AE/OE: ACT. N° 33

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					19:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:	X	11	05	2023	PARQUE CESAR VALLEJO. URB. PARQUE NARANJAL SEGUNTA ETAPA

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)		
NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
	PROMOTORES	RONDA MIXTA

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Betty Llerena Pozo	Calle Ilumpa 1446	
2	Marlon Ticona Guevara	Jiron Huaylas 4988	
3	Marco Arias Cerro	Mz F Lt 15 Los Lirios	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 18 de mayo del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 04.05.05 A-33**	
2. INDICADOR	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA ONO Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO DE LAS MUNICIPALIDADES**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**AAHH SAN MARTIN DE PORRES , SEXTO SECTOR**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**18/05/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) CODISEC de Los Olivos b) Gerencia de Seguridad Ciudadana} c) COA Santa Ana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta N° 025-2023 b) Asistencia c) Informe N° 059-2023 d) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 30	Mujeres: 14
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	**"RONDA MIXTA "** a) Lidera la Tnte. PNP Verónica Grimaldi b) Inicio en el Parque Samuel Poma c) Hoja de ruta por todas las calles del sector 6 del AAHH San Martín 6to. Sector.6	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Participación de otras autoridades del CODISEC.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• La participación de los vecinos viendo a sus autoridades y hacerlos sentir que no están solos y se deben organizar. .	

RESPONSABLE: Promotora Clarita Vargas Collazos
FECHA: 18/05/2023
HORA: 19.00:00 hasta 21.00 horas

Clarita Vargas Collazos de Fabián
Promotora de Seguridad Ciudadana
Zona Centro - MDLO.

Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora CODISEC Zona Centro

ACTA N° 0025-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 19 horas del día 18 de mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB.E. N° 4 ACT. N° 33, donde indica, FORTALECER A LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON EL APOYO DE FIACALIZACIÓN Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIUDAD

Teniendo como participantes:

Sr. TNE PNP. VERONICA GRIMALDI R.,

Sr. SUPERVISOR SERENAZGO ELIAS YARLAQUE

Sra. MARIA DEL CARMEN CHUMPITAZ - PRESIDENTA DEL PARQUE SAMUEL POMA

Sr. NIETO AMONTE, ENCARGADO MOTORIZADOS y

Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Sra. Clarita de Jesús Vargas Collazos Promotora de Seguridad Ciudadana -CODISEC,

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 19.00 pm, del día 18 de mayo del 2023 se da inicio la Ronda Mixta en el AAHH San Martin de Porres, sexto sector.

Esta ronda se da con la FINALIDAD de fortalecer, la participación ciudadana y y promover espacios públicos libres de hurto y robo.

En dicha ronda se perifoneó, repartió dípticos y recomendaciones calle por calle, llegando a un aproximado de 40 vecinos .

Siendo las: 22.00 pm se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

FIRMAS

OD 381792
Veronica Grimaldi R.
TNE PNP

41470162
Lincoln Ugarte Falcón

Coord. Zonal Centro.

Mariedel C. Chumpitazi
Presidenta Parque Samuel Rojas Poma

ELIAS YARLAQUE O.

Nieto Amonte

INFORME N°0059 -CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC – Zona centro

ASUNTO : **Ronda Mixta.**
FECHA : Los Olivos, 18 de mayo del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el Jueves 18 de mayo, siendo las 19:00 pm se realizó la Ronda Mixta liderado por la Policía Nacional de Laura Caller en el AAHH San Martín de Porres, 6to,. sector, por encargo del Gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP ® William Valladares y el Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Cmte. PNP ® Jorge Luis Tamariz Velásquez.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **OBJ. E- N° 4–05-00 PREVENCIÓN DEL COCNSUMO DE DROGAS.**
  - **ACTIVIDAD A33, donde** se indica Nro. De rondas con la PNP, Juntas vecinales, fiscalización y serenazgo.
  - **Día** : Jueves 18 de mayo 2023
  - **Hora** : 19.00 hrs. a 21.00 hrs.
  - **Lugar** : **AAHH San Martin 6to. sector**
  - **Participantes:** 44 vecinos participantes

  - **Autoridades Participantes:**

- **Tnte. PNP Verónica Grimaldi R.**
  Encargada de la oficina de la Policía Comunitaria de la CIA Laura Caller
  Voluntarios de Psicología Comunitaria, apoyo COA SANTA ANA
- **Elías Yarlaque**
  Supervisor turno tarde del serenazgo zonza centro
- **Sr. David Carbajal Malpartida**
  Coordinador deJJVV PNP Cia. Layra Caller
- **Sra. María del Carmen Chumpitaz**

Presidenta del Parque Samuel Poma, del AAHH San Martin

- **Sra. Clarita de Jesús Vargas Collazos y Sra. Yeseina Cacha Gerónimo Promotoras del CODISEC - MDLO**

CONCLUSIONES:

Siendo las 21:00 hrs. del Jueves 18 de mayo, se culminó la Ronda Mixta con las autoridades policiales, municipales y vecinos del sector 6 del AAHH San Martín.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Participación de los demás miembros del CODISEC.

Se adjunta las fotografías de verificación.

✓ **Instituciones y personal que participó en la actividad.**

CONCENTRACIÓN DE VECINOS Y AUTORIDADES EN EL PARQUE SAMUEL POMA DEL AA.HH SAN MARTIN 6TO. SECTOR.

RONDA CALLE POR CALLES DEL 6TO. SECTOR DEL AAHH SAN MARTIN DE PORRES

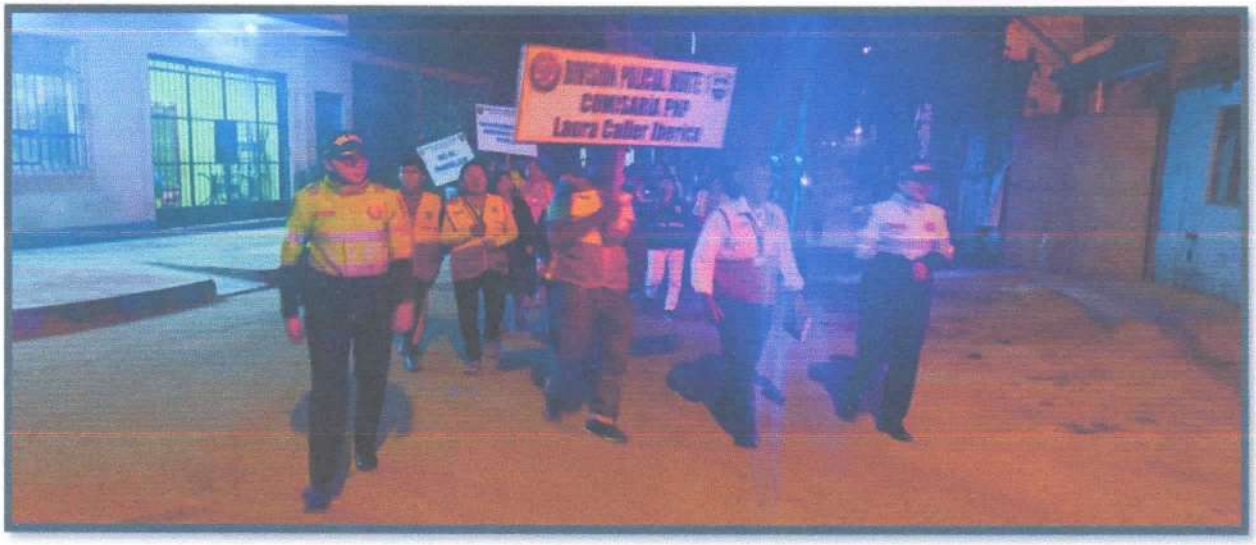

TOMA FOOTOGRÁFICA AL FINAL DE LA RONDA

Es cuanto informo a Ud., a efectos de su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

Clarita Vargas Collazos de Fabián
Promotora de Seguridad Ciudadana
Zona Centro - MDLO.

Fecha: Sabado13 de Mayo del 2023.
Hora : 15:30 a 18.00 HRS.

Los Olivos	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN
Nombre de la actividad: **PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO**	**AE/OE: 4- 05-00**

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					18.00 HRS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:	X	19	05	23	AAHH SAN MARTIN DE PORRES, SEXTO SECTOR

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
CLARITA DE JESÚS VARGAS COLLAZOS	PROMOTOR DE JJVVCC-. CODISEC	RONDA MIXTA

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Maritza Veronica Angeles Ance	MZ:188, LT:13, Sect:6	[signature]
2	Eulogia Durán Rondán	MZ-187-Lt 02 sector 6	[signature]
3	Mansueta Gavina Nivin Magariño	MZ-185-LT-02-Sector 6	[signature]
4	Juana Huillca G.	MZ A 18	[signature]
5	Gladys Yartuy Bautista	Mz 180 Lote 29 sect 7	[signature]
6	Ana Maria Marcelo Punto	Mz 182 Lt 40 Sec 7	[signature]
7	CARMEN GARCIA LOAYZA	MZ172 L.06 sect. 06 AH.S.M.P.	[signature]
8	ISKRA QUIROZ RIVERO	MZ185 LT1 Sector 6 A.H.Sanmartin	[signature]
9	JOSE FERNANDEZ ALZAMORA	MZ186 LT20 sector 6 AH.Sanmartin	[signature]
10	NANCY LOLA DAVILA SANCHEZ	MZ 183 Lt 19 Sector 6	[signature]
11	ROSA ANSELMA BALDOMERO Romero	MZ-172-Lt-36 sect 6	[signature]
12	Angelica garcia Sanchez	Mz.188-Lt-20- 6.	[signature]
13	Felicita Adil Bello	MZ 177 Lote 19	[signature]
14	Elia Puscán Angulo	Mz 183 L2	[signature]
15	Esperanza Garcia	Mz 182 2	[signature]
16	Liliana Escudero Valverde	Mz 182 Lote 6-	[signature]
17	[illegible]	Mz 181 Lote 31	[signature]
18	Ana Maria Navarro P	MZ. 184 Lt. 14.	[signature]
19	Estela solano Aparco	MZ 175 LT 1	[signature]
20	Rodolfo Matta Matta	MZ188 LT 11 6	[signature]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[signature]

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN
Nombre de la actividad: **PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO**	**AE/OE: 4- 05-00**

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:	X	19	5	23	AAHH SAN MARTIN DE PORRES SEXTO SECTOR

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
CLARITA DE JESÚS VARGAS COLLAZOS	PROMOTOR DE JJVVCC-. CODISEC	RONDA MIXTA

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
21	Sonia Olazo Malpartida	AV. PALMERA Cdr 52	[signature]
22	Ana Alamo Cachay	Av. Huandoy Mz. 13 Lt 16	[signature]
23	JUAN ALBERTO HICONA MESANES	AV. ALFREDO MENDIOLA SC 69	JUAN ALBERTO
24	Walter B. Montoni Chuquillaval	MZ 183 Lt 18 Secto 6	[signature]
25	Hermelinda Juancho Ramirez	MZ 183 Lt 15	[signature]
26	Cira Nuñez Cahuaza	MZ 183 Lt 13 Sector 6	[signature]
27	Asencio Luzucachi Mendoza	MZ 187 Lt 23 sector 6.	[signature]
28	Esperanza Valverde Gonzales	MZ 187 Lt 21 Sector 6	[signature]
29	Maria del Carmen Chumpitazi	Ma 187 Lt 22 Sector 6	[signature]
30	Marleny Pereyra Vivar	MZ 187 Lt 26 Sector 6	[signature]
31	José Quintana Rios	MZ 172 Lt 12 Sector 6	[signature]
32	Gregoria Yucra Mamani	MZ 182 Lt 15 Sector 6	[signature]
33	Mereo Rodriguez Sanchez	MZ 188 Lt 27 Sector 6	[signature]
34	Rolando Huanca Mamani	MZ 166 Lt 66 A. Villanueva	[signature]
35	Amalia Ayquipa Palomino	MZ 193 Lt 14 2do Sector	[signature]
36	RUBEN GAMARRA PALACIOS	MZ 64 Lt 26 ARMANDO V.	[signature]
37	Jordina Cañari Avendaño	MZ 23 Av. Huandoy L Caller	[signature]
38	Alicia Martel Falcón	MZ 23 Lt 7 UD Los Alg	[signature]
39	JORGE CAÑARI RENGIFO	Av. Huandoy Mz. 2 Lt 23	[signature]
40	Zenobia Avendaño Gonzalo	MZ 23 Lt 23 Huandoy	—

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[signature]

Firma del Promotor a cargo

ACTIVIDAD N° 34: *Fortalecer las Juntas Vecinales mediante asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A34	Fortalecer las Juntas Vecinales mediante asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES	**4**			**1**	PNP- JUNTAS VECINALES - GOBIERNOS LOCALES

**** (El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se informa que a través del trabajo conjunto de los Promotores de CODISEC, PNP, JJ.VV Seguridad Ciudadana, se realizó **01 CAPACITACION CONJUNTA**, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre y posteriores.

ACTA N° 005-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 08:30 horas del día 14 de Abril del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 34, donde indica FORTALECER A LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACION TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP.

Teniendo como exponente:

Raul reyes Ramírez (Pro Tránsito)
Shantal Montenegro huerta (jefe de la división de la red vial de lima Metropolitana)
José Manrique Malpica
Carlos torres Ruiz (Gerencia de la Movilidad Urbana lima Metropolitana)
Bryan huallpa
José Carlos nancay Talavera (sg de ingieneria de tránsito de lima Metropolitana)

Teniendo como participantes:

- Mayor Solorzano Huacac Alfredo Miguel (Jefe de Administración de la comisaría de Independencia)
- Dr. Carlo Balbuena Grimaldo (Director del 3029 sol de Oro).
- Representantes de la Sub Gerencia de Transporte de Lima
- Funcionarios de la Municipalidad de San Martin de Porres

- Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana - Codisec y de la Sub Gerencia de Transporte, Representante de la Red de Cooperantes y Coordinadores de las Juntas Vecinales, y vecinos

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 08:30 horas, del día 14 de Abril del 2023 se da inicio a la "Capacitación de las Juntas Vecinales comunales referente al tema de , dirigidos a los vecinos del Distrito de Los Olivos Esta actividad tuvo como organizador gracias a los funcionarios de la Municipalidad de lima en articulación y participación de la Oficina de CODISEC Los Olivos.

Esta Capacitación de la Sub Gerencia de Transporte se da con la **FINALIDAD** de promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito y fortalecer las juntas vecinales comunales.

Siendo las ..... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Lic. Carlos A. Balbuena Grimaldo
CPPe. 016601
DIRECTOR

C. Torres R.

A. Miguel Solorzano H.
Mayor PNP
Cía. Independencia

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

AE/OE: ACT. N°

Nombre de la actividad:

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	X	Otro:		14	ABRIL	2023	

DATOS DEL (LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Silvia Mabel Garcia Rosas	I.E 3029.	[firma]
2	Samuel Herrera Flores	Jr. Las Cortes #17	[firma]
3	Karin Eldeporso Almendrades	I.E 30 29	[firma]
4	Edy Batlle Ponce	I E 3029	[firma]
5	Rosalia Delgado Ruiz	Urb. Sta Rosa Mz C Lt 22	[firma]
6	Silvia Yasmina Calderón	AV. Tomas Valle 544	[firma]
7	[illegible]	Mz I Lt 9 [illegible]	[firma]
8	[illegible]	San Alberto Mz I-3 Lt 18	[firma]
9	Pani Ybarnelle Saldaña	Av Fco Bolognesi S.M.P	[firma]
10	Jr. Santillana Deza Gregoria	[illegible] 131 S.M.P	[firma]
11	[illegible]	Calle el Triunfo 131 SMP	[firma]
12	Hermelinda Herrera Barrera	Jr. Fco. Bolognesi # 108 SMP	[firma]
13	Liliana Tantarona Perez	Av Fco Bolognesi #325 SMP	[firma]
14	Maria Ysabel Arellano Barreto	Jr. Isaac Newton 2150 el Trebol	[firma]
15	Nelly Bahamonde [illegible]	Jr. Cañete - [illegible] S.M.P	[firma]
16	Katherine Cabello Urbina	I.E 3029	[firma]
17	Mónica Montes Sanchez	[illegible] 5330 [illegible]	[firma]
18	Diego Velarde Bahamonde	Jr. Cañete - [illegible]	[firma]
19	Charo Puma Tramand	I.E. 3025	[firma]
20	Silvia Aguirre Villanueva	I.E 3029	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

AE/OE: ACT. N°

Nombre de la actividad:

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:				2023	

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Juana Mantilla Llanos	Mz I-3 . Lt 18 San Alberto	[firma]
2	Rosalia Delgado Ruiz	Mz C Lte 24 urb Sta Rosa	[firma]
3	Adelina Melgarejo	Mesa Redonda San Martin Porres	[firma]
4	Nelly [illegible]	MESA REDONDA - SAN MARTIN DE PORRES	[firma]
5	Hermelinda Herrera	Urb Mesa Redonda S.M.P	[firma]
6	Doris Lévano Barrera	Urb. Mesa Redonda S.M.P.	[firma]
7	Rosario Santiago Gamez	Urb Mesa Redonda SMP	[firma]
8	Raul Jaramillo [illegible]	Urb. Mesa Redonda S.M.P	[firma]
9	Silvia Yesenia Caldero	AV. Tomas Valle 544	[firma]
10	Beatriz Cainari Velasquez	Coop. Ricardo Palma	[firma]
11	Liliana Tantaruna Perez	Urb. Mesa Redondo S.M.P	[firma]
12	[illegible] Bendezu Romero	Jr. Oscar Barrenechea SMP	[firma]
13	PAOLA FAJARDO VALIENTE	SAN FCO DE CAYRAN SMP	[firma]
14	Lupe Garay Jiménez	Promotora Seg. Ciud.	[firma]
15	Gladys Vargas Collazos	Promotor CODISEC	[firma]
16	Margarita Blanco [illegible]	MZ H LT 12 [illegible]	[firma]
17	Alberto Sanchez Flores	Mz 24 LT. 13 URB. PREVI	[firma]
18	Peredo Luis Martha	Jr Eloy Reategui 430 SMP	[firma]
19	Tony Jader Sec Carl	Av. D. Garcia / Av. P.S.T.	[firma]
20	FIDEL Avia Solano	Jr. Mo Panamericana STDI	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

ACTA N° 002-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 19:00 horas del día 14 de Abril del 2023, Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 34, donde indica FORTALECER A LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACION TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP.

Teniendo como participantes :

- Cmdte. Juan José Salinas García (Comisario Sol de Oro).
- Club del Adulto Mayor Inmaculada Concepción.
- Personal de Serenazgo Los Olivos.
- Representante de la Junta Directiva Central del Pueblo Joven José Carlos Mariategui.
- Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana – CODISEC, Representante de la Red de Cooperantes y Coordinadores de las Juntas Vecinales, y vecinos.

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 19:00 horas, del día 14 de Abril del 2023 se da inicio a la "Gran Ronda Mixta en Contra La Delincuencia, con la participación de las Junta Vecinales Comunales, así mismo reforzando al tema de Seguridad Ciudadana", dirigidos a los vecinos del Distrito de Los Olivos Esta actividad tuvo como organizador la GSCYGRD en articulación con la Comisaria de Sol de Oro y la participación de la Oficina de CODISEC Los Olivos.

Esta Gran Ronda Mixta de Seguridad Ciudadana se da con la **FINALIDAD** de promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito y fortalecer las juntas vecinales comunales.

Siendo las .... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Nicolas [illegible] Coord Dist JVC

[illegible] SS PNP

David Casqui Paucar Red Cooperantes PNP

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

AE/OE: N°

Nombre de la actividad:

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					10:00 HASTA
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:		14	Abril	2023	

DATOS DEL (LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
		Ronda Mixta

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	More Chiroque Juan Carlos	Mercurio Alto Mz C Lt 9	14/04/23 [firma]
2	Camarena Pineda Monica Loren	Mz 28 Lote 8 Mercurio Alto	14/04/23 [firma]
3	Ormeño Aragon Jaime	Mz K lote 22 Mercurio Alto	14/04/23 [firma]
4	Ángel Ortiz Lozo	Red de coperante	" " " [firma]
5	Marco Obregon Hararo	Red de coperante	" " [firma]
6	Jaime Acosta Maldonado	Red de Cooperantes	14/04/23 [firma]
7	Roberto Ugalde	Patrulla Juveni	[firma]
8	Omar Trujillo	" "	[firma]
9	Elmer More Chiroque	Mercurio Alto Mz C Lote 9	14 04 23 [firma]
10	Alfonza Lazaro Villadona	Jose Carlos Mariategui	[firma]
11	Miguel Rojas Lazaro	Jose Carlos Mariategui	[firma]
12	Viviana Charca Lozano	Mercurio Alto Mz L Lt 3	[firma]
13	Juan Segundo Ocaña Girón	Mercurio Alto Mz L Lt 3	[firma]
14	Rosa Laura Rivas	Jose Carlos Mariategui	[firma]
15	Catalina Ruiz Esmeraldo	Jr. Ignacio Merino 7770	[firma]
16	Gloria Lino Ricaldi	AA.SS. Cooperativo Carlos M.	[firma]
17	Paula Martha Joana Pacheco	AAHH Carlos Mariategui	[firma]
18	Ramirez Pizarro Sandra	Mz 2" Lt 1	[firma]
19	Inocencio Bendezú Lizth	Mz 97 Lt 22 SMP	[firma]
20	Brancacio Dasulto Kathi	Mz 129 Lt 20	

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Nombre de la actividad:

AE/OE:

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:		14.	Abril	2023.	

DATOS DEL (LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
		Ronda Mixta

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Dominga Ynga [illegible]	C. Pisces # 265 [illegible]	[illegible]
2	Maria Arzoga Revilla	[illegible] 910 [illegible]	[firma]
3	Juan A. [illegible]	[illegible]	[firma]
4	Rosalia Delgado Ruiz	Sta Rosa MZ C. Lte 24	[firma]
5	ABRAHAM ROJAS LOPEZ	Jr. Perez MZ [illegible]	[firma]
6	Juana A. Mantilla Llanos	Mz J-7 Lt 18 San Albert[illegible]	[firma]
7	David Caqui pancar	Mz H Lt 35 AA. H.H Mercurio Alto	[firma]
8	Jessy Acaro Carhuamin	MZ F Lt 2 R. J.C.M	[firma]
9	Lola Mercedes Atencio Morales	MZ A Lt 19 R. J.C.M.	[firma]
10	Dora Rojas Gomez	MZ F Lt 4 R. J.C.M.	[firma]
11	NANCY MEDINA LAZARO	Mz C Lote 13 J.C.M	[firma]
12	Elizabeth Castilla Gallo	Mz F-Lote # 3 J.C.M.	[firma]
13	Gladys Vivar Damian	Mz F Lote 1 J.C.M.	[firma]
14	Huaman Fuentes Julian	MZ F Lt 03. J.C.M.	[firma]
15	Abraham Rojas Sandoval	Jr. Aries MZ C Lt [illegible]	[firma]
16	Edson Miguel [illegible]	Mercurio Alto Mz L Lt 1	[firma]
17	[illegible]	Mz B Lt 10 J.C.M	[firma]
18	Violeta Ulva Aldava	Jr. Aries 1101 Mercurio	[firma]
19	[illegible] Nieto Robles	Coop. Pueblo Libre	[firma]
20			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

ACTA N° 00 -2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 20 horas del día 08 de mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB.E. N° 4 ACT. N° 34, donde indica, FORTALECER A LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS

Teniendo como participantes:

Sr. Silver Pozo - Dirigente y Coordinador Calle 17 - AA.HH. Armando V.C.

Sr. Nolasco Ramírez - Coordinador Calle 50 AAHH. Armando V. C

Sr. Marianela Llerenas - Coordinador Mz 69 - AAHH Armando V. C.

Sr. María del Carmen Ruiz - Coordinadora Calle Lacazamba - AAHH - A.V.C

Sr. Rosa Huaranga - Coordinadora Mz 62-A - AAHH A.V Campo

Sr. Moises Nolasco - Coordinador Mz Mz 62 - AAHH AV Campo y

Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Sra. Clarita de Jesús Vargas Collazos Promotora de Seguridad Ciudadana -CODISEC,

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 20.00 pm, del día 08 de mayo del 2023 se da inicio la capacitación en el Local Comunal del AAHH Armando Villanueva del Campo.

Tema 1: Plan de Acción del trabajo piloto para el ordenamiento del Comercio Ambulatorio Ordenanza, Municipal N0. 506, que prohíbe la ocupación de la vía pública con el comercio ambulatorio,

Tema 2: Cronograma de gestión y actividades

Este Capacitación se da con la FINALIDAD de fortalecer, organizar y prevenir a los vecinos, para mejorar las normas de convivencia y asegurar una mejor calidad de vida, con calles, seguras.

En dicha capacitación se dio a conocer puntos fundamentales para la prevención del delito, siendo la mayor preocupación de los participantes conocer todo referente a las funciones, deberes y sanciones de los miembros de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, los participantes realizaron preguntas, que fueron contestadas.

Siendo las: 22.00 pm se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

FIRMAS

Silver Del Pozo
Cordin. JV Calle 17

Nolasco Ramírez
Cordin. JV Calle 50

Rosa Huaranga
Calle 17 Mz 45 Lt 4

Marianela Llerenas
Calle 17 Mz 68

Secretaria
Calle 17 - Lt 11
María Carmen Ruiz

Moises Nolasco Espinoza
Mz 62A Lt 22
AA HH

Los Olivos

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Nombre de la actividad: **PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO**	**AE/OE: 4- 05-00**

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					20.00 HRS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	X	Otro:		08	05	23	AAHH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
CLARITA DE JESÚS VARGAS COLLAZOS	PROMOTOR DE JJVVCC-. CODISEC	Plan de Acción del plan Piloto sobre el comercio ambulatorio Ord. 506 y Cronograma de actividades.

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	MARIANELA LLERENA SANABRIA	MZ 68 LT 11 CALLE 17	08-05-2023 [firma]
2	Huaranga Taboada Rosa	MZ 45 Lt 14 AAHH del campo	08-05-2023 [firma]
3	KATHERINE MATEO DE LA CRUZ	MZ 41A Lt 05 AA HH del campo	08-05-2023 [firma]
4	NORAH RAMIREZ QUIÑONES	MZ 40 Lt 10 AA HH Armando	08-05-2023 [firma]
5	Vinda Sempertegui Campos	Mz 63 LT 9 Calle 50	08 05 2023 [firma]
6	[illegible] Salomo	MZ 42 [illegible]	08-05 2023 [firma]
7	Margarita Vargas S.	M. 7 LT 8 calle 17	08 05 2023 [firma]
8	Maria Carmen D Cruz	M2. LL - Lt 18.	08-05 2023 [firma]
9	Santiago Ollambille Chipana	MZ 61 LT-07	8-5-2023 [firma]
10	Damiano Nemesio Castañeda Lozano	MZ 62 Lt 21	8.05-2023 [firma]
11	DIONICIO SALAZAR SUCSPUCA	MZ. 61 LT. 13	8-05-2023 [firma]
12	Nelly del Pilar Sandoval Aguilar	MZ 62 LT 20	8-05-2023 [firma]
13	INES QUISPE AGUADO	MZ 68 lte 12	8-05-2023 [firma]
14	Pelagia Huaranga Portaloja	MZ 45 Lt 13	8-05-2023 [firma]
15	VILMA QUISPE CHIPANA	MZ 39 LT 7 AAHH	8-5-2023 [firma]
16	MOISES NOLASCO ESPINOZA	MZ. 62A LT. 22 AA.HH.	08-05-2023 [firma]
17	SILVER DEL POZO CCAPA	Mz 61 Lt 33 AVC	08/05/23 [firma]
18	Tomas Canchihuaman Flores	M.262 A. LT 24 AAHH	08 05 2023 [firma]
19	Moises Nolasco Espinoza	M 262 A lote 22	[firma]
20			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[firma]

Firma del Promotor a cargo

ACTA N° 00 -2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 20 horas del día 11 de mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 34, donde indica, FORTALECER A LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS

Teniendo como participantes:

Sr. Elias Yarlequé Orlando – Supervisor Serenazgo Turno Tarde,

Sr. Ruidias Calle Jose – Sereno del Sector

Sr. Mauro Luyo Nolasco – Coordinador SSVU – Calle 17 AAHH A.V. Campo

Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Sra. Clarita de Jesús Vargas Collazos CODISEC, y Coordinadores de las Juntas Vecinales, y vecinos.

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 19.00 pm, del día 11 de mayo del 2023 se inicia la capacitación en la calle 17 del AAHH Armando Villanueva del Campo.

Tema 1: Ordenanza Municipal N0. 506, que prohíbe la ocupación de la vía pública con el comercio ambulatorio,

Tema 2: Implementación de alarmas vecinales, cámaras y ordenamiento del comercio ambulatorio.

Este Capacitación se da con la finalidad de fortalecer, organizar y prevenir a los vecinos, para mejorar las normas de convivencia y asegurar una mejor calidad de vida, con calles, seguras.

En dicha capacitación se dio a conocer puntos fundamentales para la prevención del delito, siendo la mayor preocupación de los participantes conocer como implementación de medios disuasivos para prevenir la inseguridad ciudadana, los participantes realizaron preguntas, que fueron contestadas.

Siendo las: 20 pm se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

FIRMAS

Mauro Luyo N.
Cordinador

Fiscalización

Ruidias Calle Jose
Sereno Municipal
Turno Tarde

Elias Yarlequé Orlando
Super. Zona Centro
Turno Tarde

Los Olivos

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Nombre de la actividad: **PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO**	**AE/OE: 4- 05-00**

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					19.00 HRS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	X	Otro:		11	05	23	AAHH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
CLARITA DE JESÚS VARGAS COLLAZOS	PROMOTOR DE JJVVCC-. CODISEC	Ordenanza municipal 506, del comercio ambulatorio Implementación de elementos preventivos para la autoprotección

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Milagros Vera Veliz	MZ 41 Lote 19	[firma]
2	David Vilar Vara	MZ 41 Lote	[firma]
3	Mauro Luyo Aclazco	MZ 41 L-18	[firma]
4	Pelagia Huaranga Penaloza	MZ 45 L 13	[firma]
5	Eulalia Santillan S.	MZ 44 Lt 19	[firma]
6	Gudelia Justo Hilario	MZ 41 LT 14	[firma]
7	Isabel Apaza Quispe	MZ 41A LT 3	[firma]
8	Constantina Silva	MZ 45 LT 15	[firma]
9	Ana Ioria Torres G.	MZ 42 LT 4	[firma]
10	Geronimo Palomino Villanueva	MZ 29 LT 11 Laura Guerra	[firma]
11	Elizabeth Mendoza - Jesus	MZ 29 LT 10 Laura Gu	[firma]
12	Amanda Benites [illegible]	MZ 41 L 12 A.V.C.	[firma]
13	Jorge Clemente Gutierrez	MZ 41 LT 16	[firma]
14	Elsa Anforaria	MZ 42 Lote 5	[firma]
15	Tania Machaca Ticona	MZ 44 A Lt 1	[firma]
16	Katherine Mateo de la Cruz	MZ 41A Lt 05	[firma]
17	Zenaida Camasca S	8	[firma]
18	Beatriz Cosi Untopartes	MZ 41A Lote 3	[firma]
19	Victor Lonido Salazar	MZ 42 L 2	[firma]
20	Simon Paulino Avalos	MZ 41 L 7	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[firma]

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Nombre de la actividad: **PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO**	**AE/OE: 4- 05-00**

TIPO DE EVENTO				**FECHA DEL EVENTO**			**HORARIO**
Charlas		Taller					19.00 HRS.
Inducción		Reunión Informativa		**Día**	**Mes**	**Año**	**LUGAR DEL EVENTO**
Capacitación	x	Otro:		11	05	23	AAHH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	**CARGO / EMPRESA**	**TEMAS TRATADOS**
CLARITA DE JESÚS VARGAS COLLAZOS	PROMOTOR DE JJVVCC-. CODISEC	Ordenanza municipal 506, del comercio ambulatorio Implementación de elementos preventivos para la autoprotección

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	**Dirección**	**Fecha / Firma**
21	Mary Palacios Torres	Zona Industrial	[firma]
22	Rosa Huaranga Taboada	MZ 45 LT 14 AA.HH	[firma]
23	EVELYN Sodith ALVA Urrutia	MZ45 Lt 13	[firma]
24	BELKY ALVA URRUTIA	MZ 45 Lt 13	[firma]
25	Fatima Alva Urrutia	Mz 45 Lt 13	[firma]
26	Elsa Flores Angeles		[firma]
27	Avelina Castillo F.	07071873	[firma]
28	Hugo Mejia Ramón		[firma]
29	Abigail Caldas Gaspar	MZ 41 Lote 17	[firma]
30	Janet Girón López	40211824	[firma]
31	Maximo J. Dominguez Rosario	08666696	[firma]
32	Isabel Martínez Mendoza	45490495	[firma]
33	Florinda Mendoza Jesus	MZ 29 Lt 11 Laur. Calle	[firma]
34	Amador Sanchez Fuentes	MZ 41 A Lt 03	[firma]
35	Marisol Alurtel Chinchay	MZ. 45 LT. 16	[firma]
36	Teodolinda Pimentel Hardro	MZ 41 A Lt 4	[firma]
37	JUAN HUARANGA TABOADA	MZ 45 Lt 14	[firma]
38			
39			
40			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[firma]

Firma del Promotor a cargo

FECHA	NOMBRE	SEXO	EDAD	TELEFONO
29-Abr	Miguel Burbano	MASCULINO	41 Años	997547712
29-Abr	Maura Julca Rios	FEMENINO	50 Años	912908036
29-Abr	Marina Daza	FEMENINO	60 Años	993098149
29-Abr	Dina Arrese	FEMENINO	52 Años	987130772
29-Abr	Vanesa Relmi	FEMENINO	31 Años	974788412
29-Abr	Ursula Cahuasa Ushiñawa	FEMENINO	30 Años	953643055
29-Abr	Nayeli León Aguilar	FEMENINO	12 Años	917406118
29-Abr	Fany Guzman	FEMENINO	38 Años	-
29-Abr	Aurora Castro	FEMENINO	43 Años	-
29-Abr	Alvaro	MASCULINO	11 Años	-
29-Abr	Alesia	FEMENINO	5 Años	-
29-Abr	Santiago	MASCULINO	9 Años	-
29-Abr	Dominick	MASCULINO	9 Años	-
29-Abr	Arianeck	FEMENINO	5 Años	-
29-Abr	Arlet	FEMENINO	6 Años	-
29-Abr	Leonardo	MASCULINO	8 Años	-
29-Abr	Luciano	MASCULINO	6 Años	-
29-Abr	Milena	FEMENINO	14 Años	-
29-Abr	Charlot	FEMENINO	2 Años	-
29-Abr	Camila	FEMENINO	7 Años	-
29-Abr	Marcela	FEMENINO	2 Años	-
29-Abr	Jacobo	MASCULINO	2 Años	-
29-Abr	Emily	FEMENINO	9 Años	-
29-Abr	Eithan	MASCULINO	3 Años	-
29-Abr	Miguel	MASCULINO	8 Años	-
29-Abr	Fabricio	MASCULINO	11 Años	-
29-Abr	Luis	MASCULINO	11 Años	-
29-Abr	Maykel	MASCULINO	12 Años	-
29-Abr	Gracia	FEMENINO	4 Años	-
29-Abr	Aimara	FEMENINO	8 Años	-
29-Abr	Gala	FEMENINO	5 Años	-
29-Abr	Thiago	MASCULINO	9 Años	-
29-Abr	Mia	FEMENINO	6 Años	-
29-Abr	Valentina	FEMENINO	5 Años	-
29-Abr	Yencko	MASCULINO	4 Años	-
29-Abr	Valentino Antony	MASCULINO	10 Años	-
29-Abr	Jose	MASCULINO	14 Años	-
29-Abr	Jharet	FEMENINO	12 Años	-
29-Abr	Rodrigo	MASCULINO	11 Años	-
29-Abr	Alesia	FEMENINO	5 Años	-
29-Abr	Mia	FEMENINO	6 Años	-
29-Abr	Briana	FEMENINO	5 Años	-
29-Abr	Sofia	FEMENINO	7 Años	-
29-Abr	Rafaela	FEMENINO	8 Años	-
29-Abr	Ian	MASCULINO	4 Años	-

29-Abr	Jasiel	FEMENINO	7 Años	-
29-Abr	Kristell	FEMENINO	5 Años	-
29-Abr	Leonardo	MASCULINO	6 Años	-
29-Abr	Mateo	MASCULINO	6 Años	-

2

Los Olivos

CODISEC

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 15 de abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 04.05.00 A-34**	
2. INDICADOR	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**"DIALOGO VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**JUNTAS VEC INALES DE SEGURIDAD CIUDADANA**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**15/04/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) PNP b) CODISEC de Los Olivos c) Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta b) Informe c) Asistencia d) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 18	Mujeres: 26
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Ponencias: 1.- Comisario Laura Caller, avances de la erradicación de la prostitución callejera. 2.- Jefe de operaciones sobre la fiscalización por el comercio ambulatorio 3.- Lic. Liliana Diaz Ojeda, últimos acontecimientos de feminicidios. Preguntas, sugerencias y compromisos con los vecinos asistencias.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Seguir con los Diálogos Vecinales para tener vecinos capacitados y con mucho compromiso	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• El acercamiento al ciudadano y fortaleciendo sus capacidades serán mejores aliados en la seguridad ciudadana.	

RESPONSABLE: Promotora Clarita Vargas Collazos
FECHA: 15/04/2023
HORA: 17:00 hasta 20.00 horas

Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora CODISEC Zona Centro

Los Olivos

CODISEC

INFORME N°0035-CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC – Zona centro

ASUNTO : **DIÁLOGO VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**
FECHA : Los Olivos, 15 de abril del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el sábado 15 de abril, siendo las 17:00 pm se realizó la un Dialogo vecinal de seguridad ciudadana, "Avances de la erradicación de la prostitución y resultados de la fiscalización del comercio ambulatorio" por encargo del Gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP ® William Valladares y el Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Cmte. PNP ® Jorge Luis Tamariz Velásquez.

➢ **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

➢ **OBJ. E- N° 4–05-00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO.**

- **ACTIVIDAD A34, donde** se indica Nro. De capacitaciones a las juntas vecinales promovidas por la PNP.
- **Día** : sábado 15 de Abril 2023
- **Hora** : 17.00 hrs. a 20.00 hrs.
- **Lugar** : **Local Comuna de la Asociación de Propietarios de la Urb. Villa del Norte.**
- **Participantes:** 44 coordinadores de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- **Autoridades Participantes:**

- **Cmdte. PNP Jhon James Vargas Ontón**
  Comisario de la Comisaría Laura Caller
- **Sr. Kevin Caballero Medina**
  efe de Operaciones del Serenazgo de Los Olivos
- **Lic. Liliana Diaz Ojeda.**
  CEM Comisaría Laura Caller
- **Clarita de Jesús Vargas Collazos**
  Promotora zona centro, sectores 2,3
- **y Yeseina Cacha Gerónimo**
  Promotora zona centro sectores 1,4

Los Olivos

CODISEC

PONENCIA DEL JEFE DE OPERACIONES DEL SERENAZGO SR. KEVIN CABALLERO MEDINA

PONNENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, LIC LILIANA DIAZ OJEDA, DEL CEN CIA LAURA CALLER

Los Olivos

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Nombre de la actividad: **PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO**	**AE/OE: 4- 05-00**

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					18.00 HRS
Inducción		Reunión Informativa	X	Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:		15	04	23	LOCAL COMUNAL VILLA DEL NORTE

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
CLARITA DE JESÚS VARGAS COLLAZOS	PROMOTOR DE JJVVCC-. CODISEC	DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ZONA CENTRO

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Elisa Velazquez	Rio Majes 5531	[firma]
2	Rossmery Sotelo R.	Rio CHIRA 537	[firma]
3	EVANS BARRETO LEYVA	RIO CHIRA 537	[firma]
4	Jose Alberto Gallese Llave	MZ S1 LOTE 15 SANTA ELISA	[firma]
5	JUAN ALBERTO TICONA MESARES	AV. ALFREDO MENDIOLA	[firma]
6	VIDAL YANGALI ROJAS	AV. NARANJAL 19 DE MAYO	[firma]
7	Cao CRUZ NINAQUISPE	JR MANUEL DE LARA 368 VILLASOL	[firma]
8	Olga Rodriguez Caldas	Jr. Manuel Mz L L 3 5 9 Lt V. Sol	[firma]
9	JORGE BANCAYAN	MZ 6 LT LA ESPERANZA	15/4 [firma]
10	FELIX LEON DIAZ	Asiento Rivera 277	[firma]
11	PABLO MERCEDES GUTIERREZ	URB. Villa UNIVERSITARIA	[firma]
12	Sofia correa Olaechea	MZ 2 LT E7 PATRIA N	[firma]
13	Amancio Santiago Lopez	AV Universitaria 390	[firma]
14	Lidia E. Salazar Alvarado	Rio Majes II 5537	E Salazar [firma]
15	Saloraina Alvarado Martel	Rio Majes II 5555	[firma]
16	Silva Ramirez Rosa	Rio Chira 509	[firma]
17	Luz M Ubizagastegui Y.	Jr. Piura 386 Pq Naranjal	[firma]
18	GERALDINE VANESA VALENTIN QUILA	Jr. Ica 5263 Villa	[firma]
19	HUMBERTO DEZA BECERRA	AV UNIVERSITARIA # 561	[firma]
20	MILAGROS LAVADO CASTRO	Rio Huaura 5500 VN	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[firma]

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Nombre de la actividad: **PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO**	**AE/OE: 4- 05-00**

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa	X	Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación		Otro:		15	04	23	LOCAL COMUNAL VILLA DEL NORTE

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
CLARITA DE JESÚS VARGAS COLLAZOS	PROMOTOR DE JJVVCC-. CODISEC	

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
21	Hilda M Cachay Ramon	Mz 142 Lte 23	[firma]
22	Napoleon Vega Salaguren	C. Mariano Benavides 144	[firma]
23	EUGENIO IPANAQUE DIAZ	Jr. Rio HUAURA 5590 V.N	[firma]
24	BARTOLOMÉ CÁCERES MARTÍNEZ	CALLE, M. BUSTAMANTE 1??	[firma]
25	Silvia Breuer Peleo	Mz R Lt 38 Santa Elisa	[firma]
26	MAXIMO PAZ CALLE	URB. STA. ELISA	[firma]
27	Luisa Mercedes Centurion	calle Rio Chira 532 V.N	[firma]
28	Dina Sebastian tenorio	Sr paccarlambo MZ 3 Lote 43	[firma]
29	Kattia Giuliana Mejia Cervantes	Autour Orrego 3 Urb Villa	[firma]
30	NELLY BUSTILLOS AGUILAR	Rio MAJES 5559	[firma]
31	ALEJANDRINA TERESA ZELAYA CASAÑO	RIO UCAYALI 5784 URB. V.N.	[firma]
32	Edelmira Martha Lecuta Taipe	Jr. Rio Majes 5525 Urb Villanorte	[firma]
33	FELIX HUAMAN JULCA	MZ J Lote 2 AS AMERICA	[firma]
34	Howel Moreano Quiroz	Jr. Rio Huaura 5734 Urb Villa Norte	[firma]
35	Nicolas Cayrico Serrano	Jr. Rio Huaura 5734 Urb Villa Norte	[firma]
36	Jennifer Bermudo Pancor	Calle 5 Mz B lote 22 Santa E.	[firma]
37	Violeta Vasquez Terrones	Av Alfredo Mendiola 6009 V.N.	[firma]
38	Jenniffer Quispe Soto	Mz K Lt 10 Urb Villa Norte	[firma]
39	Juelia Marquez Gonzales	Mz X Lt 5 Urb Villa Norte	[firma]
40	Lucia Leyva Salvador	Jr. Helio 5599 Infantas	[firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

[firma]

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN
Nombre de la actividad: **PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO**	**AE/OE: 4- 05-00**

TIPO DE EVENTO				**FECHA DEL EVENTO**			**HORARIO**
Charlas		Taller					
Inducción		Reunión Informativa	X	**Día**	**Mes**	**Año**	**LUGAR DEL EVENTO**
Capacitación		Otro:		15	04	23	LOCAL COMUNAL VILLA DEL NORTE

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)

NOMBRE	**CARGO / EMPRESA**	**TEMAS TRATADOS**

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	**Dirección**	**Fecha / Firma**
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	Adan [illegible] Caballero [illegible]	[illegible]	[illegible]
43	Charito Vargas [illegible]	[illegible]	[illegible]
44	Liliana Diaz Ojeda	[illegible]	[illegible]
45	Yeseina Lorena Cacha Geronimo	MZ D Lt. 27 urb. Pro.	[illegible]
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Firma del Promotor a cargo

Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CODISEC

ACTA N° 00 -2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las ..17..... horas del día ..15... de ...04... del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 34, donde indica, FORTALECER A LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS

Teniendo como participantes:

Cap. JHON VARGAS ORTÓN - COMISARIA L. CALLEJA ~~Sra.~~, especialista en prevención DE SEGURIDAD CIUD, SR. KEVIN CABALLERO Y LIC. LILIANA DIAS Sr. ....., representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Sra. Clarita de Jesús Vargas Collazos PROMOTORA ZONA CENTRO ....– CODISEC, y Coordinadores de las Juntas Vecinales, y vecinos.

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 20... pm, del día ..13... de..04..o del 2023 se da inicio a la capacitación Virtual en el Tema

Esta inducción se da con la FINALIDAD de fortalecer, organizar y prevenir a los vecinos, para mejorar las normas de convivencia y asegurar una mejor calidad de vida, con calles, seguras.

En dicha inducción se dio a conocer puntos fundamentales para la prevención del delito, siendo la mayor preocupación de los participantes conocer todo referente a las funciones, deberes y sanciones de los miembros de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, los participantes realizaron preguntas, que fueron contestadas.

Siendo las: ..... pm se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

FIRMAS

10292851
S.O.

Com Cia Jaime Calle

Clarita V.C.
Promotor Centro

O.E 04.05.06 ACTIVIDAD N° 35: *Implementar mecanismo de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 04.05.06	Implementar mecanismo de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	RENDICION DE CUENTAS	**4**			**1**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite INFORME N° 0035-CJCV-CODISEC-ST-GSCGRD-MDLO de fecha 03 de julio de 2023, se da a conocer de la asistencia a la **RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISARIA DE PRO**, con asistencia de promotores de CODISEC y Coordinador del área de CODISEC, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre y posteriores.

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 03 de julio del 2023		
1. Objetivo Estratégico	PROMPVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	N° de RENDICIÓNES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**Población del Distrito de Los Olivos**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**II TRIMESTRE (de abril a Junio)**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) PNP b) CODISEC de Los Olivos c) Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta b) Informe	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Realización de Rendición de Cuentas en la jurisdicción de la Comisaria de Pro.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Seguir articulando con las Juntas Vecinales para tener vecinos informados y con mucho compromiso ante la comunidad.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• El acercamiento al ciudadano y el acceso a la información para ser mejores aliados con sus autoridades municipales.	

RESPONSABLE: Promotora Céspedes del Rosario Tricza
FECHA: 03/07/2023
HORA: 19:00 hasta 22.00 horas

Margarita

Promotor CODISEC Zona Norte

Scanned by TapScanner

ACTA N° 042-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 19:00 horas del día 28 de Junio del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 35, donde indica IMPLEMENTAR MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICOS TRIMESTRALES SOBRE ACCIONES Y RESULTADOS DE POLITICA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Teniendo como participante:

- Balbina Valdiviezo Villanueva Coord. Distrital. Los olivos
- JSMP.
- SR. JAVIER A. PINEDO ELIAS COMANDANTE PNP COMISARIO DE PRO
- MARGARITA Blanco Promotora del Codisec.
- Tricza Céspedes Del Rosario Promotora del Codisec

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 19:00 horas, del día 28 de Junio del 2023 se da inicio a la "RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA DE LA COMISARIA DE PRO", dirigidos a los vecinos de Los Olivos dentro de la jurisdicción de la Comisaria. Esta actividad tuvo como organizador a la Comisaria PNP de pro, con la participación del CODISEC de Los Olivos.

Esta Rendición de Cuentas pública se da con la **FINALIDAD** de informar a la sociedad y población de las acciones, resultados de política local de seguridad ciudadana que se han realizado en este segundo trimestre.

Siendo las 9:55... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA
Coordinadora Distrital de las JJ.VV.
Los Olivos y SMP DIVPOL NORTE 1

OA - 292023
JAVIER A. PINEDO ELIAS
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE PRO

Margarita Blanco
08638927

09052748

Scanned by TapScanner

Olivos

CODISEC

INFORME N°0035-CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Céspedes del Rosario Triza
Promotor del CODISEC – Zona Sur.

ASUNTO : **Rendición de Cuentas Pública.**

FECHA : Los Olivos, 03 de julio del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el miércoles 28 de junio, siendo las 19:00 Hrs, se realizó la Rendición de Cuentas Publica de la Comisaria de Pro, organizada por la comisaria PNP de Pro para informar a la sociedad y población de las acciones, resultados de política local de seguridad ciudadana que se han realizado en este segundo trimestre, recuperando la confianza de los vecinos olivenses.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **OBJ. E- N° 4–05-06 Implementar mecanismos de Rendición de Cuentas Públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de Seguridad Ciudadana.**

  - **ACTIVIDAD A35, donde** indica N° de Rendiciones de Cuentas Publicas Efectuadas.
  - **Día** : Viernes 28 de Junio 2023
  - **Hora** : 19.00 hrs. a 22.00 hrs.
  - **Lugar** : Calle Confraternidad cdra. 7 Los Olivos.
  - **Participantes:** Vecinos de Los Olivos
  - **Autoridades Participantes:**

  - **Cmdte. PNP Javier Pinedo Elías – COMISARIA de Pro.**
  - **Balbina Valdiviezo Villanueva – Coord. Distrital de Los Olivos.**
  - **Promotores del Codisec.**

Scanned by TapScanner

CONCLUSIONES:

Siendo las 22:00 hrs. Del día Miércoles 28 de Junio, se da por culminado la Rendición de Cuentas Publicas para informar a la sociedad y población de las acciones, resultados de política local de seguridad ciudadana que se han realizado en este segundo trimestre, recuperando la confianza de los vecinos olivenses.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Seguir con las rendición de cuentas para tener vecinos informados y con mucho compromiso.

Se adjunta las fotografías de verificación.

Instituciones y personal que participó en la actividad.

Scanned by TapScanner

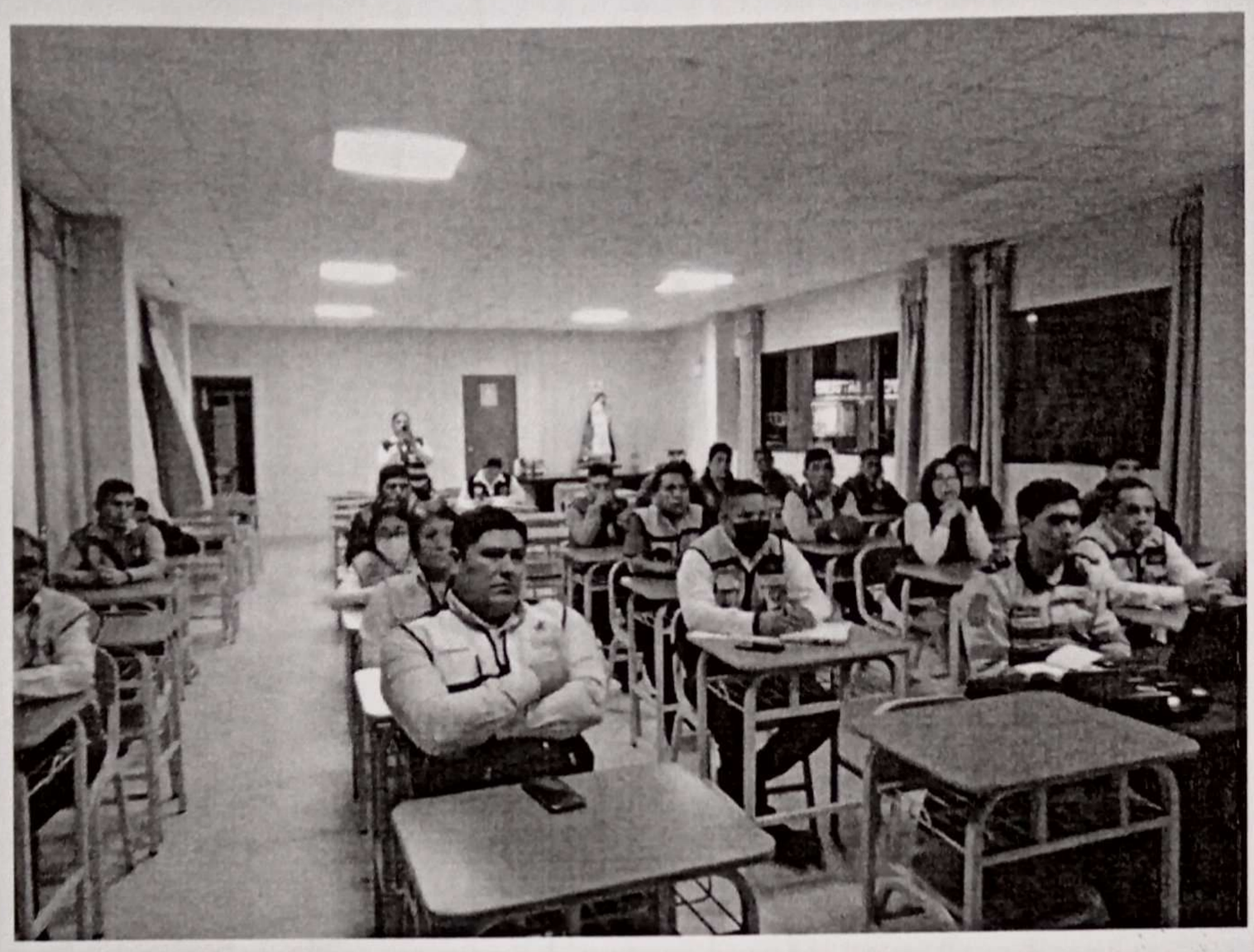

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

Tricza Céspedes Del Rosario
Promotor del CODISEC Los Olivos - Zona Norte

Scanned by TapScanner

- - des y opiniones de todos los asistentes, con el compromiso de continuar con el trabajo que se viene realizando la Policía Nacional del Perú, autoridades locales y ciudadanía en general.

Siendo las 21:05 hrs se da por culminada la actividad, sin registrar novedad alguna, firmando los presentes en señal de conformidad.

Jefe Delegación de Patrulla

Lic. Juan Antonio Rojas
Capitán del Escuadrón - SMP.

Autoridad

JANELA [illegible]
[illegible]

B. Valdivieso V.
BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA
Coordinadora Distrital de las JJ.VV
Los Olivos y SMP DIVPOL NORTE 1

DNI: 71916504

4455[illegible]599

08638927

42484846

09052748

47945216

43704266

41130793

46885157

09470424

45467513

46938428

80064425

76176903

10180313

101926764

Scanned by TapScanner

ACTIVIDAD N° 38: *Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventiva*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A38	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventiva	Acción de difusión	**4**			**1**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

**** (El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite se procede a realizar la difusión de medidas preventivas y sanción frente al acoso sexual en espacios públicos, subido en la página de Facebook de la Municipalidad de Los Olivos, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

ACTIVIDAD N° 39: *Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexxting, grooming, sextorsiong, estafa en línea y otros) y orientación a canales de denuncia*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A39	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexxting, grooming, sextorsiong, estafa en línea y otros) y orientación a canales de denuncia	Acción de difusión	**4**			**1**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 063-2023CJCV-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO,** de fecha 14 de abril de 2023, se realizó capacitación de delitos comunes por internet, plataforma zoom en conjunto con el área de CEM – Centro de Emergencia Mujer de Los Olivos, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre y posteriores.

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 14 de abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 04.05.07 A-39**	
2. INDICADOR	N° DE ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**DIFUNDIR INFORMACION RELACIONADA A LOS DELITOS MAS COMNES REALIZADOS POR INTERNET (SEEXTING, GROOMING,SEXTORSIONG, PHISHING, ESTAFA EN LINEA Y OTROS) Y ORIENTACION DE LOS CANALES DE DENUNCIAS**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**PERSONAL DOSCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**08/05/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) UGEL 02 b) CEM – Los Olivos c) CODISEC Los Olivos d) Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Informe N° 063-2023 e) Asistencia	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 20	Mujeres: 122
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	a) Capacitación Virtual. Ponencia de la Mg. Lourdes Erhuay Chilingano del CEM Regular de Los Olivos	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a) NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	a) Fortalecer las capacitaciones también para el alumnado.	
b) LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	A) Que los mejores aliados para prevenir delitos menores es los centros educativos.	

RESPONSABLE: Promotora Clarita Vargas Collazos
FECHA: 14/04/2023
HORA: 17.30:00 hasta 19.30 horas

Clarita Vargas Collazos de Fabián
Promotora de Seguridad Ciudadana
Zona Centro - MDLO.

Los Olivos

CODISEC

INFORME N°063-CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC – Zona centro

ASUNTO : **Capacitación de delitos comunes por internet.**

FECHA : Los Olivos, 14 de abril del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con finalidad de informar lo siguiente:

Que el 14 de abril, siendo las 17:30 pm se realizó la una capacitación virtual de prevención "Delitos Comunes por Internet" por encargo del Gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP ® William Valladares y el Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Cmte. PNP ® Jorge Luis Tamariz Velásquez.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **OBJ. E N° 4–05-00: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO.**
  - **ACTIVIDAD A39, donde** se indica Nro. De acciones de difusión de delitos comunes realizados por internet
  - **Día** : viernes 14 de abril 2023
  - **Hora** : 17.30 hrs. a 19.30 hrs.
  - **Lugar** : **Plataforma zoom**
  - **Participantes:** 149 coordinadores de juntas vecinales comunales

  - **Autoridades Participantes:**

- **Violeta Huatuco Soto**
  Directora de la Ugel 02
- **Jorge Tamariz Velásquez**
  Coordinador del CODISEC -MDLO.
- **Mg. Lourdes Erhuay Chilingueado.**
  CEM Regular de Los Olivos
- **Clarita de Jesús Vargas Collazos**
  Promotora JJVVCC-CODISEC Zona centro

CONCLUSIONES:

Siendo las 19:30 Hras. del viernes 14 de abril, se culminó la capacitación virtual logrando sensibilizar a los docentes y administrativos de la UGEL 02, la importancia de prevenir los delitos y proteger a los niños y adolescentes.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Fortalecer las capacitaciones de prevención en niños y adolescentes.

Se adjunta las fotografías de verificación.

- ✓ **Instituciones y personal que participó en la actividad.**

APRTURA EL EVENTO, EL COORDINADOR DE CODISEC- CMDTE.PNP ®JORGE TAMARIZ VELASQUEZ

PONENTE: MG. LOURDES ERHUAY CHILINGANO, CEM – MDLO

PARTICIPANTES AL EVENTO

Atentamente,

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

Clarita Vargas Collazos de Fabián
Promotora de Seguridad Ciudadana
Zona Centro - MDLO.

Fecha Viernes 14 de abril del 2023.
Hora : 17:30 a 19.30 HRS.

CVC.

SEÑALES DE ALEETA ANTE POSIBLES SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE –UGEL 02 (14 ABRIL 2023)

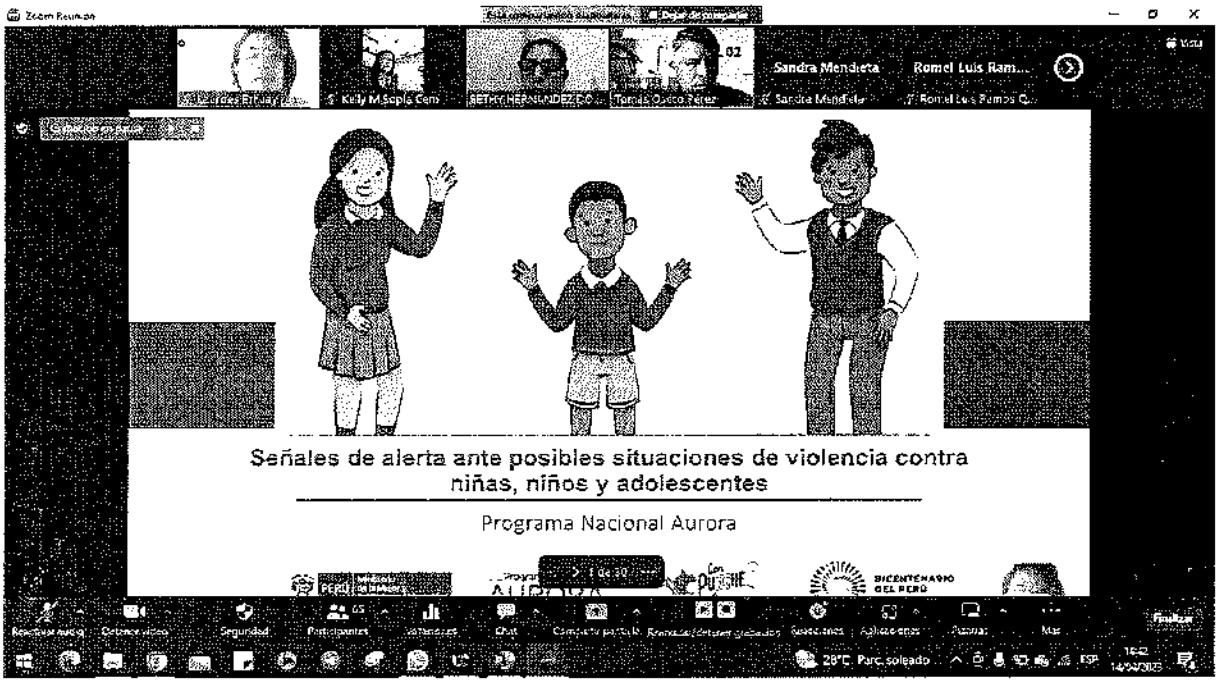

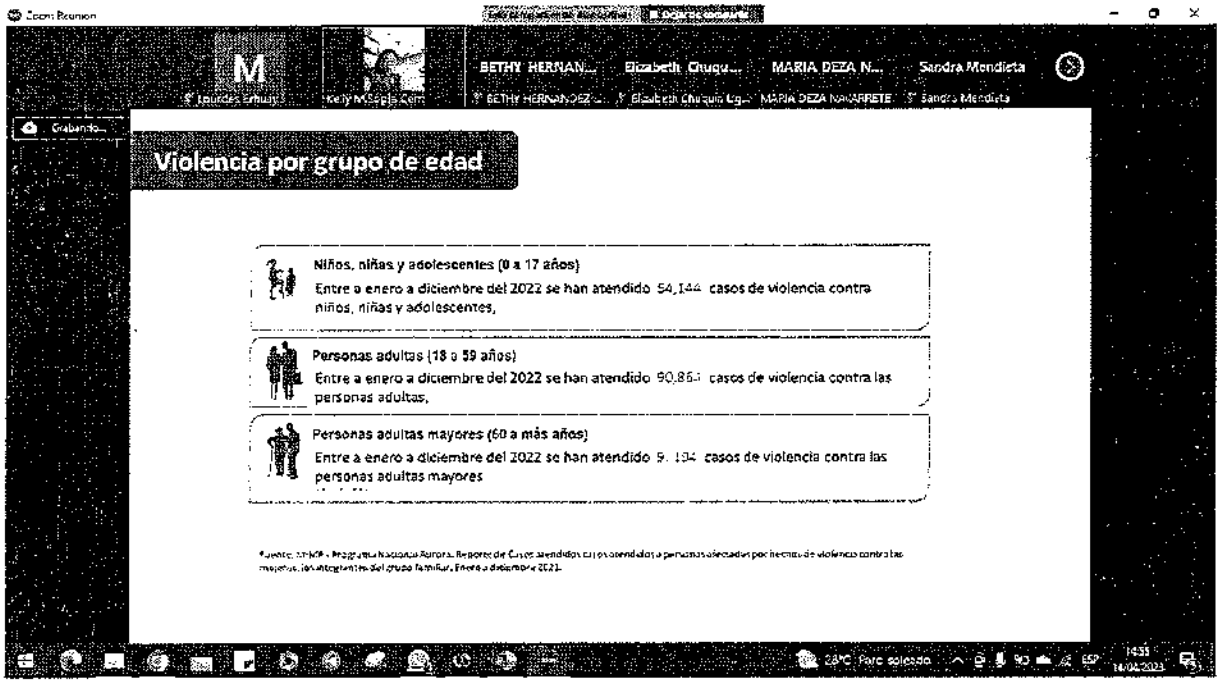

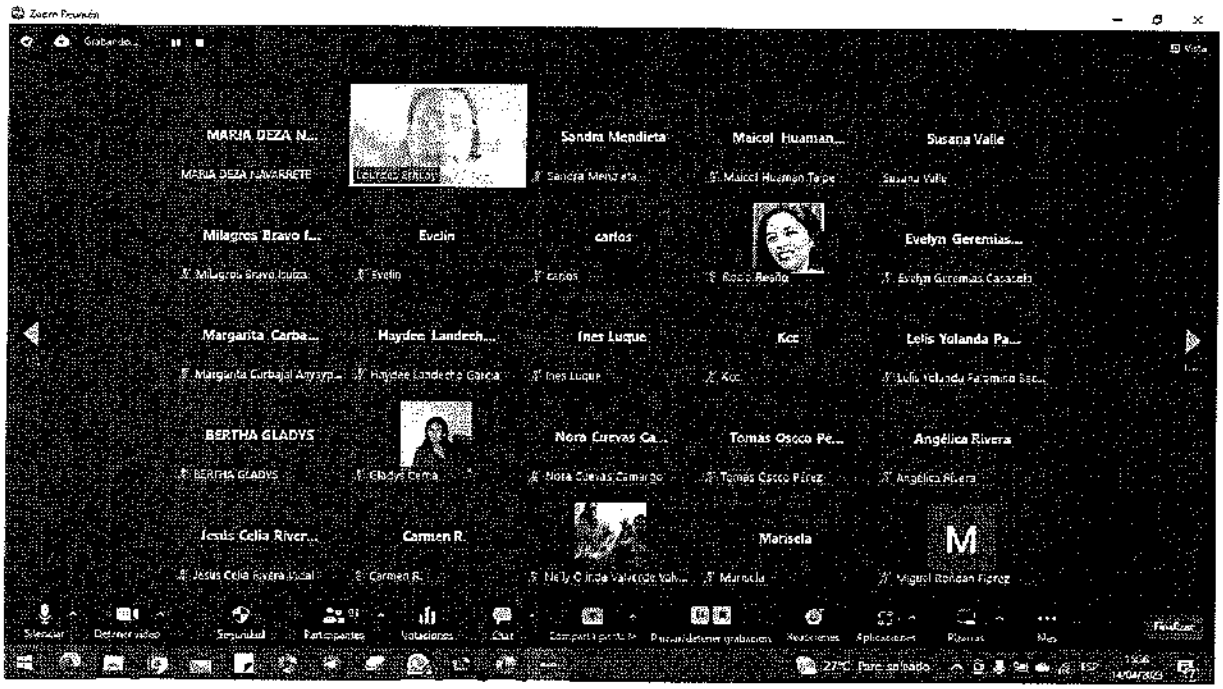
Zoom Reunión
Grabando...
Vista
MARIA DEZA N...
MARIA DEZA NAVARRETE
Sandra Mendieta
Maicol Huaman...
Susana Valle
Milagros Bravo I...
Evelin
carlos
Evelyn Geremias...
Margarita Carba...
Hayden Landech...
Ines Luque
Kcc
Lelis Yolanda Pa...
BERTHA GLADYS
Nora Cuevas Ca...
Tomas Osoco Pe...
Angélica Rivera
Jesus Celia River...
Carmen R.
Marisela
M
Silenciar
Detener video
Seguridad
Participantes
Votaciones
Chat
Compartir pantalla
Reacciones
Aplicaciones
Pizarras
Más
Finalizar
27°C Parc. soleado

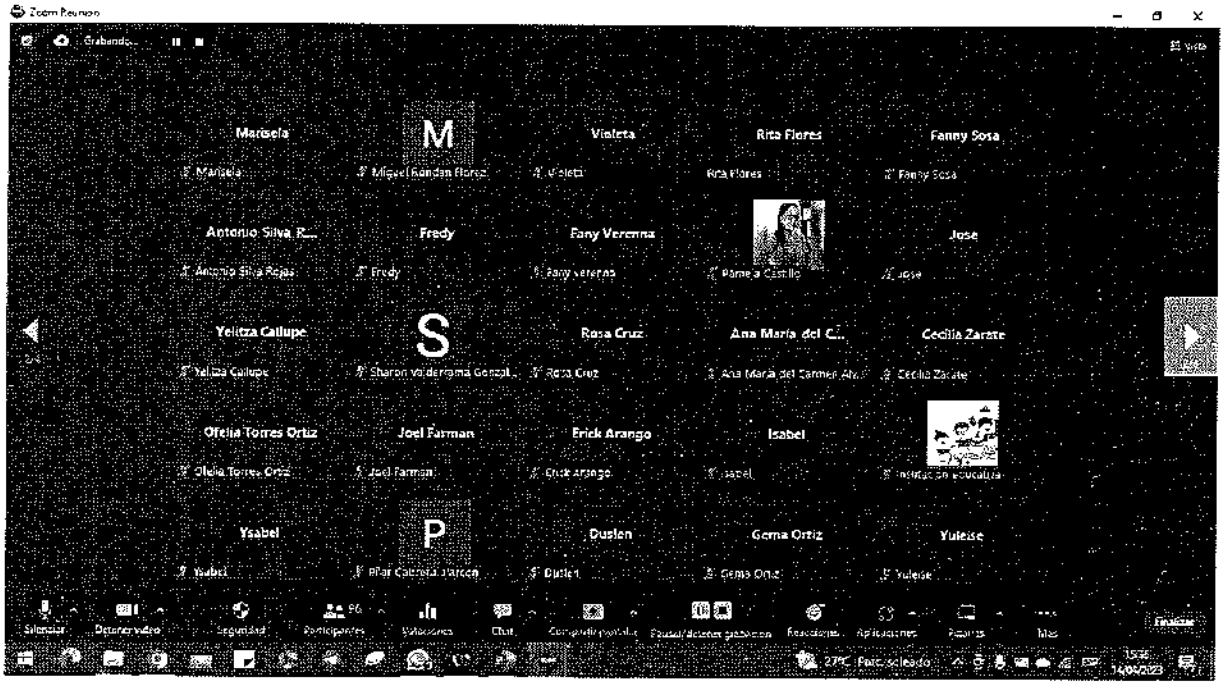
Zoom Reunión
Grabando...
Vista
Marisela
M
Violeta
Rita Flores
Fanny Sosa
Antonio Silva R...
Fredy
Fany Veremna
Jose
Yelitza Callupe
S
Rosa Cruz
Ana María del C...
Cecilia Zarate
Ofelia Torres Ortiz
Joel Farman
Erick Arango
Isabel
Ysabel
P
Dusten
Gema Ortiz
Yuleise
Silenciar
Detener video
Seguridad
Participantes
Votaciones
Chat
Compartir pantalla
Reacciones
Aplicaciones
Pizarras
Más
Finalizar
27°C Parc. soleado

Zoom Reunión
Maribel castillo...
Ana Maria
A
LINA ANTAURC...
Rosa Gonzales A...
Rocio
E
Simón Bolivar
Enma Vasquez p...
Monica Flores
CETPRO SAN M...
Jacqueline - Dpt...
Gandhy
Dayana
Maria del Pilar...
Victor Balcazar...
Angela Aleman
Diana Saavedra
Amelia
Finalizar

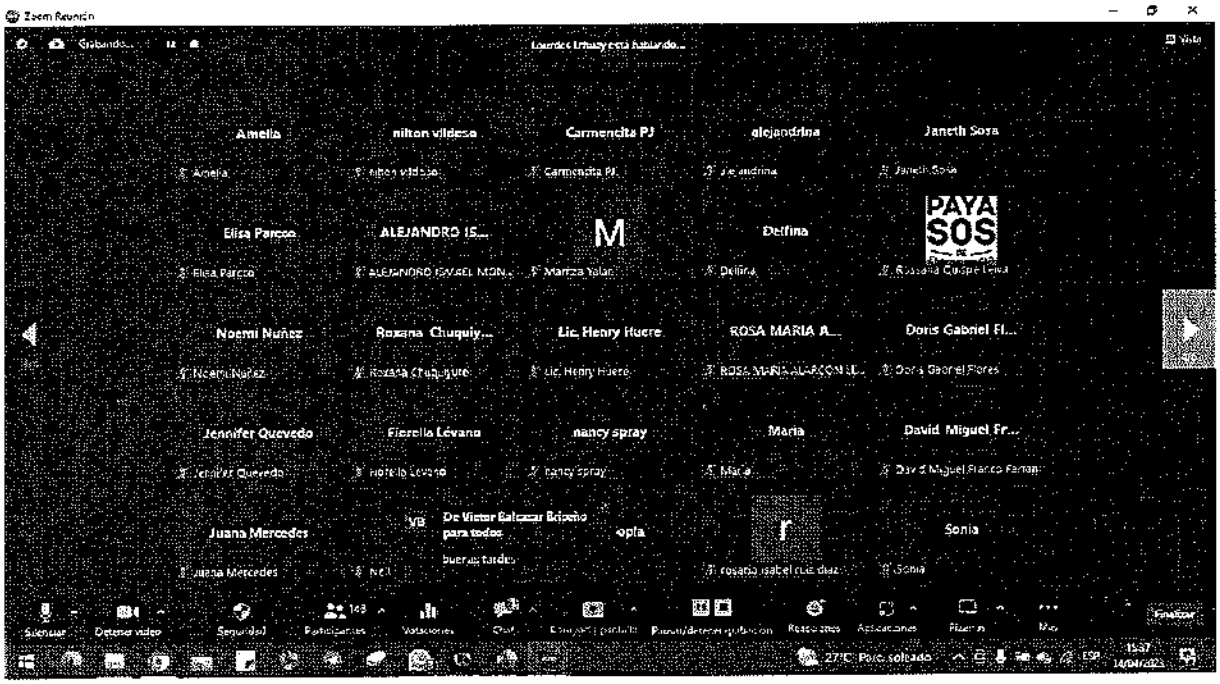
Zoom Reunión
Lourdes Urbaiy está hablando...
Amelia
nilton vildoso
Carmencita PJ
alejandrina
Janeth Sosa
Elisa Parcco
ALEJANDRO IS...
M
Delfina
PAYA SOS
Noemi Nuñez
Roxana Chuquiy...
Lic. Henry Huere
ROSA MARIA A...
Doris Gabriel Fl...
Jennifer Quevedo
Fiorella Lévano
nancy spray
Maria
David Miguel Fr...
Juana Mercedes
VB
De Victor Balcazar Briceño para todos
buenas tardes
opla
Sonia
Finalizar

SEÑALES DE ALERTA ANTE POSIBLES SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
UGEL-02 (14 ABRIL 2023)

Marca temporal	Nombres y apellidos	Celular	DNI	Institución Educativa	REI	Cargo que t
4/14/2023 14:35:10	ELIEZER GUZMAN ORBEGOSO	933113961	09621337	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	15	Directivo
4/14/2023 14:35:10	GLADYS JANET ARIZAGA VILLALBA	981344918	09035442	2036 "María Auxiliadora"	6	Directivo
4/14/2023 14:35:13	Margarita Vasquez Alcantara	990963345	08658079	2010 Albert Einstein	12	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:35:25	William Estrada Santos	951457353	80211581	2024	21	Directivo
4/14/2023 14:35:42	JULIO JESUS TINEO PORTILLA	995409545	08668612	3014 LEONCIO PRADO	3	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:35:44	Rossana Quispe Leiva	953289229	70104317	2014 los Chasquis y 3082 Paraiso Florido	14	Promotor
4/14/2023 14:35:46	Marleni Elena Anaya Malima	992081102	40218517	2101 María Auxiliadora	12	Docente Tutor
4/14/2023 14:36:11	Clara Pacheco Valverde	999674019	41347046	IE Priale priale	4	Promotor
4/14/2023 14:36:18	Fany Jhanet Mosilot Bernal	949422790	46280169	TnLCmt Alfredo Bonifaz Fonseca	3	Docente Tutor
4/14/2023 14:36:22	Mintha Margot Robladillo Martinez	990956794	08670226	FE Y ALEGRÍA 2	12	Directivo
4/14/2023 14:36:55	GINA TELLO MINAYA	994357701	15299300	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	15	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:37:41	Roxana Milagros Chuquiyure Sajami	962773680	76696317	3034 Paulo Freire	8	Docente Tutor
4/14/2023 14:38:27	Evelyn Melissa Geremias Casasola	44367179	44367179	2101 María Auxiliadora	12	Docente Tutor
4/14/2023 14:38:40	carlos balbuena grimaldo	977342328	25775320	3029	17	Directivo
4/14/2023 14:39:02	Lastenia Tanta Valdez	984062086	28066000	3041 Andres Bello	14	Promotor
4/14/2023 14:39:11	Noemi Nuñez Vargara	982110408	41443814	2101 María Auxiliadora	11	Docente Tutor
4/14/2023 14:40:48	Doris Teresa Gabriel Flores	958566912	46270297	3078 héroes del Cenepa	17	Promotor
4/14/2023 14:40:51	Liliana Reyes Londoy	+51 997 978 931	06048027	Los Chasquis	13	Docente Tutor
4/14/2023 14:41:53	Evelin Figueroa Tapia	989701304	44356398	2011	2	Docente Tutor
4/14/2023 14:42:20	Henry Jeyson Huere Quispe	992513627	44011997	3014 Leoncio Prado	3	Psicólogo
4/14/2023 14:42:31	Juan José Barrientos Jen	910467840	08506487	IE 3054 Virgen de las Mercedes	14	Promotor
4/14/2023 14:43:05	NELIDA J. CALERO CASAS	959431469	07140848	3087	19	Directivo
4/14/2023 14:43:37	LAURA GABINA CAYCHO LLONTOP	959248073	09523894	I.E. 3037 Gran Amauta	2	Docente Tutor
4/14/2023 14:44:04	Isabel Maria Astuvilca Quijada	980441659	09366861	Mercedes Cabello de Carbonera	3	Directivo
4/14/2023 14:44:06	Rocio Milagros Azaña Cruz	915931653	72912098	Simon Bolivar	3	Otro
4/14/2023 14:44:17	Susana Mavila Diaz Dávila	992789799	08177016	2063 Coronel José Félix Bogado	1	Directivo
4/14/2023 14:44:56	Pamela Melissa Castillo Melendez	947954596	44914702	2036 María Auxiliadora	6	Docente Tutor
4/14/2023 14:44:58	TOMAS OSCCO PEREZ	979343866	06783531	3064 enrique guzman y valle	20	Promotor
4/14/2023 14:45:05	GABRIEL PORTAL REATEGUI	944722557	09736890	2061 "San Martín de Porres"	5	Docente Tutor
4/14/2023 14:45:18	TITO ESPINOZA JANNETT	993556952	23278130	2079 ANTONIO RAIMONDI	21	Otro
4/14/2023 14:45:19	Hugo Eduardo HUAYNA QUINTANILLA	999225352	06138550	Alirante Miguel Grau Seminario	12	Psicólogo
4/14/2023 14:45:27	Rocio Reaño Robles	982335681	05800026	Condevilla señor II	12	Directivo
4/14/2023 14:45:42	MARÍA LUISA GORDILLO VALLES	950366221	32664694	IE 342 "MARÍA Y JESÚS"	9	Directivo
4/14/2023 14:45:50	David Miguel Franco Farfán	975372511	70976597	3044 Ricardo Palma	2	Docente Tutor
4/14/2023 14:45:54	HAYDEE ZENAIDA LANDECHO GARCIA	961775158	10613113	ESTHER CÁCERES SALGADO	3	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:45:54	Yesenia Sadith Revatta Romero	950186900	10660200	2079	21	Directivo
4/14/2023 14:46:24	María Margarita Deza Navarrete	950883341	16542139	Inicial N°014 "María Auxiliadora"	13	Directivo
4/14/2023 14:46:32	Marveli manihuari pamo	944661881	80157313	Abranh vaktetomar pinto	2	Docente Tutor
4/14/2023 14:46:50	Nelly Olinda Valverde Valverde	957516114	08518421	2018 María Victoria marchena Rodriguez	9	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:47:39	CECILIA ZARATE SEDANO	998708104	07920556	ALFREDO REBAZA ACOSTA	2	Otro
4/14/2023 14:47:45	FRANCISCA AMELIA PALACIOS FLORES	996854129	31923403	los pollitos	20	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:47:54	CARMELA HUAMAN QUINCHO	950462701	09900316	IE 023 JESUS MI BUEN AMIGO	17	Directivo
4/14/2023 14:48:17	Lizbeth Liliana Rodriguez zuñiga	927819723	09925575	Condevilla señor II	12	Docente Tutor
4/14/2023 14:48:39	YULI NATTALIA OCHOA CASAS	993069184	08365289	2061 "SAN MARTIN DE PORRES"	5	Docente Tutor
4/14/2023 14:49:07	Ela Mendoza Mendoza	943903085	10862611	2101 María Auxiliadora	12	Docente Tutor
4/14/2023 14:49:30	ERIKA Rojas	995944933	10744525	3041 Andres Bello	11	Docente Tutor
4/14/2023 14:50:14	Yvonne Debora Tocaffondi Cruz	999624611	08604910	I.E 2003	14	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:50:35	Juana Esperanza Yuyes Honores	985791516	08163970	320 "Señor de los Milagros"	1	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:50:37	DALIA RIVERA PALOMINO	932486297	07914354	2071 CESAR VALLEJO	18	Psicólogo
4/14/2023 14:50:38	Rosa Liz Enciso Merino	985533095	09552704	César Vallejo	18	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:50:44	Rebeca Maribel Ulloa Sánchez	937527449	07756522	3044 Ricardo Palma	9	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:50:50	Kety	944917042	10740852	3063 Patricia Natividad Sánchez	6	Docente Tutor
4/14/2023 14:52:30	Emmanuel Rodriguez Goycochea	970073397	46282184	Cristo morado	2	Docente Tutor
4/14/2023 14:53:04	DALILA CLORINDA PUJAY ABAL	930145659	08166777	I.E 2004 SANTA ROSA DE LIMA	2	Docente Tutor
4/14/2023 14:53:35	inés cruzmila luque gutiérrez	935211862	08454791	Condevilla señor II	12	Docente Tutor
4/14/2023 14:54:57	nilton steven vildoso bernardo	938828037	48074941	3050 alberto hurtado abadía	6	Promotor
4/14/2023 14:55:22	Carmen Margarita Morales Lagones	995484007	10437522	2079 Antonio Raimondi	21	Directivo
4/14/2023 14:55:27	ANTONIO SILVA ROJAS	976878603	27046902	2030 VIRGEN DEL CARMEN	13	Directivo
4/14/2023 14:55:35	Genoveva Rebeca Osorio Romero	940737825	29713111	IE 3039 JAVIER HERAUD	11	Docente Tutor
4/14/2023 14:55:41	Fredy Lucio Garay Roldán	942182890	08482558	2073 José Olaya Balandra	16	Directivo
4/14/2023 14:55:47	Ofelia Elizabeth Torres Ortiz	937760057	282078	2003 Libertador José de San Martín	14	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:55:57	Luis Barrospi Espinoza	989942141	08662312	3014 Leoncio Prado	3	Directivo
4/14/2023 14:55:59	Carmen Nelly Mauricio Vargas	943534496	15608450	Ugel. 02	1	Promotor
4/14/2023 14:56:32	Alicia Lolrdes del Rosario Loja Huntado	984339824	08050499	391-1 Flor de Amancaes	1	Directivo
4/14/2023 14:57:07	Milagros Lizbeth Bravo Iquiza	931357194	08153842	I. E. I. 320	1	Miembro del Comité de
4/14/2023 14:57:16	Carmen Amalia Camargo Yauma	981309243	07218388	IE 3019 Patricia Teresa Rodriguez	1	Directivo
4/14/2023 14:57:39	Renee Angélica López Pocco	962392850	06281631	Virgen Peregrina del Rosario 2074	15	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:00:22	Ana María del Carmen Alvarado Salas	971281741	06745177	N° 016 Chavin de Huantar y N° 3087Carlos Ce	18	Promotor
4/14/2023 15:00:40	ROSABEL RENEE GARCÍA ORBEGOSO	943899969	09887839	fe y alegria 02	12	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:00:49	Ever Abdias Alva Jara	975409859	40650348	2041	2	Miembro del Comite de
4/14/2023 15:01:22	Violeta Ruth Huamáneza.	944268726	40441759	3034 Paulo Freire	8	Docente Tutor
4/14/2023 15:01:29	Nora Brigida Cuevas Camargo	936408161	40604391	antonio raimondi	21	Otro
4/14/2023 15:01:38	JESUS WALDIR ANDIA QUISPE	998691113	28577488	NACIONAL RIMAC	1	Directivo
4/14/2023 15:02:48	Valderrama Gonzales Sharon	965361623	42865246	Luis Enrique XII	15	Docente Tutor
4/14/2023 15:04:12	Olinda Dolores Cabrera Valdivia	976305605	08072183	2071CESAR VALLEJO	18	Otro
4/14/2023 15:04:15	Gloria María Zamora Gómez	980189380	10454026	Luceritos de Pachacamilla	15	Directivo
4/14/2023 15:04:36	Lizette Padia	986061828	40414373	Virgen de Guadalupe	8	Psicólogo
4/14/2023 15:07:28	Jan Carlos Gálvez isla	952726474	45981111	3019	1	Docente Tutor
4/14/2023 15:07:30	Carmen Raimundo Oré	912757773	07394614	2101 María Auxiliadora	12	Directivo
4/14/2023 15:07:47	ANA LIZ LAGUNA TORRES	930266193	27846877	N° 3034 "PAULO FREIRE"	8	Directivo
4/14/2023 15:07:52	Adrián Jesús Pinto Ortiz	978758062	08109153	2082 Héroes del Pacífico	13	Directivo
4/14/2023 15:08:15	Maria del Rosario Naupas Torre	975205960	40022020	I.E. 2101 María Auxiliadora	12	Docente Tutor
4/14/2023 15:08:18	Nohemy Victoria Pantaleon Mendoza	983330463	45373111	IE. 2074 Virgen Peregrina Del Rosario	15	Docente Tutor
4/14/2023 15:08:23	Rosario Ruiz Diaz	936001886	0666076	2101 María Auxiliadora	12	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:08:28	Jesús Celia Rivera Vidal	993351203	09048351	N° 2058	5	Miembro del Comite de
4/14/2023 15:08:30	Karol Andrea Sotelo Maury	981079305	71031424	3063 Patricia Natividad Sánchez	6	Docente Tutor
4/14/2023 15:09:06	María Magadalena Usquiano Flores	948 144 833	42229322	2101 María Auxiliadora	14	Docente Tutor
4/14/2023 15:09:33	Rocio del Pilar Cornejo Diaz	940413393	07614915	IE 2082 Héroes del Pacífico	13	Promotor
4/14/2023 15:11:11	Tomasa Floripes Reyes Garcia	941313931	09916826	N.° 3078 HÉROES DEL CENEPA	17	Directivo
4/14/2023 15:11:37	Lelis Yolanda Palomino Becerra	971146186	26697387	2071 "César Vallejo"	18	Directivo
4/14/2023 15:12:16	Romel Luis Ramos Quispe	960464729	10735121	3063 Patricia Natividad Sánchez	6	Docente Tutor
4/14/2023 15:13:15	Maria del Carmen Garcia García	945826651	08115374	391_1Flor de Amancaes	1	Docente Tutor
4/14/2023 15:13:21	Ausbertha Esperanza Huachani Huaylla	999009401	29629423	I.E. 2027 José María Arguedas	10	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:14:15	Rosa Cruz Vargas	976200675	09664662	CEBA Cesar Vallejo	5	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:14:37	MARIA YSABEL CUSI PAUCAR	964514713	10134708	025	21	Directivo
4/14/2023 15:14:37	Mateli Cindy Tiburcio Amancio	922967893	42269896	Luceritos de Pachacamilla	15	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:14:45	Fanny Lady Sosa Cipriano	942352088	10070202	2014 Los Chasquis	13	Docente Tutor
4/14/2023 15:14:51	CATALINA HUACAUSI HUAMANI	964160206	15358763	Enrique Milla Ochoa	2	Docente Tutor
4/14/2023 15:14:56	Ruiz Loza Arias	989791616	21855955	IE 2011	8	Directivo
4/14/2023 15:15:03	carmen mercedes Paco Jimenez	900271449	08514152	2018 MVMR	9	Promotor
4/14/2023 15:15:04	Lenin Adbeel Aguirre Sifuentes	902565019	75388080	IE 3001 Estados Unidos Mexicanos	2	Promotor
4/14/2023 15:15:16	Elizabeth Quispe Gamarra	985365542	25478279	El Pacifico	13	Promotor
4/14/2023 15:15:27	Maritza Beatriz Yalan Ramirez	993004214	08789356	I. E 3033 Andrés Avelino Cáceres	11	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:15:32	ZORAIDA PATRICIA SALVADOR VILLALOB	986220925	08672347	2009 FE Y ALEGRÍA 2	12	Docente Tutor
4/14/2023 15:15:38	Patricia Maria Evangelio Carhuas	987189171	08172656	3019 Patricia Teresa Rodriguez	2	Docente Tutor
4/14/2023 15:16:02	Carmen Rosa Lazaro Rivera	996851106	09051175	San Martin de Porres	8	Docente Tutor
4/14/2023 15:16:20	delfina liñan salvador	948035368	06925418	2075 nuevo amanecer	2	Docente Tutor
4/14/2023 15:16:37	Fany Veronna Huacasi Secachipana	940414923	43531910	3019 Patricia Teresa Rodriguez	1	Docente Tutor
4/14/2023 15:16:39	Gladys Aedo Meza	997752314	10353290	2099	3	Directivo
4/14/2023 15:17:14	Carmen Rosa Lázaro Rivera	996851106	09051175	San Martin de Porres	8	Docente Tutor
4/14/2023 15:17:15	Sonia Pariuay Porras	940504748	10680381	Coronel Juan Valer Sandoval	12	Docente Tutor
4/14/2023 15:19:18	Jennifer Melissa Quevedo Gutierrez	965703305	40173580	Jose Granda	9	Docente Tutor

4/14/2023 15:19:26	GianCarlo HUAMÁN HUAMÁN	992509009	06516611	Manuel Scorza Torres	10	Promotor
4/14/2023 15:19:32	Segura Rondan Livia Carmen	926894785	6,097,266	2051 San Martin de Porres	5	Directivo
4/14/2023 15:19:34	Yancce Huayta	936429954	42989439	2101 Maria Auxiliadora	7	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:19:45	Maria Isabel Ruiz Torres	957904075	10799733	Ricardo Palma 3044	9	Docente Tutor
4/14/2023 15:20:13	Lilia castillo Cabrera	997783995	07460662	Cetpro Libertadores	18	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:20:13	HUERTAS VÁSQUEZ VICTORIA OLINDA	955640410	10175485	3044 RICARDO PALMA	9	Docente Tutor
4/14/2023 15:20:23	ELSA YOLANDA HERNANDEZ CHAVARRY	996563115	10577634	2030	13	Directivo
4/14/2023 15:20:32	Carmen Medina La Rosa	916787375	07488970	2018	15	Docente Tutor
4/14/2023 15:20:47	Leonor Torres Matos	978506959	09797105	IEI LUIS ENRIQUE XIX	12	Directivo
4/14/2023 15:20:56	Rosario Soledad Montes Salazar	957269849	08798829	IE 3050	5	Docente Tutor
4/14/2023 15:21:53	Zulema Victoria Alminagoria Rojas de Tello	947458931	28570819	Ricardo Palma	9	Docente Tutor
4/14/2023 15:22:21	Luis Flores Farfan	995570948	19851159	2034RI	6	Directivo
4/14/2023 15:22:46	Orfelina Olinda Machuca Aguirre	989766705	6172145	Nro 2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CA	19	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:22:49	Elisa FannyParco Cuaresma	975185722	10223882	2014 Los Chasquis	13	Directivo
4/14/2023 15:23:06	Cerna Espinoza Gladys	962217750	09709887	Iei 391-1 Flor de Amancaes	1	Docente Tutor
4/14/2023 15:23:36	Ketty León Jacinto	950274581	09903865	3006 José Ernesto Echenique Rodriguez	2	Directivo
4/14/2023 15:24:37	Marisela Melina zelada	9999815	15866020	Enrique Milla Ochoa	13	Docente Tutor
4/14/2023 15:24:39	NELLY GLADYS PORTILLO HOSTILIANO	961296228	08491125	3041 " Andrés BELLO "	11	Docente Tutor
4/14/2023 15:24:46	Sonia OROSCO SALCEDO	988086782	28832875	Ricardo Palma 3044	9	Docente Tutor
4/14/2023 15:26:26	Duslen Fernandez Leandro	975566104	10421858	2074 Virgen Peregrina del Rosario	15	Directivo
4/14/2023 15:30:00	Fredy Andrés Bustos Rocca	992526375	29553388	IE Patricia Rosa Merino	3	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:31:29	Patricia Leonor Mariños Muñoz	981536136	08761770	I.E.I 0055 Sagrado de Jesús	6	Directivo
4/14/2023 15:32:16	Carmen Enrique Castillo Lozada	993855389	27160852	3044 RICARDO PALMA	9	Directivo
4/14/2023 15:32:34	Yancce Huayta Carmen Rosa	936423954	42989439	2101 Maria Auxiliadora	7	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:32:59	Maria dwi Pilar Cabrera Alarcon	921871531	06124288	3017 InmaculadaConcepcion	1	Directivo
4/14/2023 15:33:08	Bertha Llactahuaman Montoya	993852798	08465142	347 Luis Enrique XII	15	Directivo
4/14/2023 15:33:11	Acosta pillaca Ynés	981009484	31462625	Nro 2014 "Los Chasquis"	21	Docente Tutor
4/14/2023 15:33:21	Jose hernando Mechan Velasquez	975051862	08120099	3015 Los angeles de jesus	1	Directivo
4/14/2023 15:33:36	Diana Calle Rodriguez	949019243	43200653	2061 SMP	6	Docente Tutor
4/14/2023 15:36:00	Nancy mantza spray maguiña	913280255	07155124	2081 San Martin de Porres	6	Promotor
4/14/2023 15:36:05	Gladys Noemi Castillo Lozada	979738518	09730780	Nuevo Perú	20	Directivo
4/14/2023 15:38:23	Atencio Miramende Ana Maria	998852223	08138055	IEI 391-2 San Juan de Amancaes	1	Directivo
4/14/2023 15:39:07	Maribel Castillo Villanueva	930877069	10624425	CEBA 2071 César Vallejo	18	Docente Tutor
4/14/2023 15:38:24	Yuleise Del Pino Pacheco	991274080	48102845	2002 Mariscal Ramón castilla	1	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:40:58	LETICIA DIAZ RODRIGUEZ	935476172	16013974	MI NUEVO AMANECER	16	Directivo
4/14/2023 15:43:36	Angela Alemán Rios	963297028	41721302	I.E.I 391-1 FLOR DE AMANCAES	1	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:43:48	LUZ TERESA VERA RODRIGUEZ	986027497	10119603	IE ANTONIO RAIMONDI 2079	21	Otro
4/14/2023 15:44:20	María del Pilar Ramirez Delgadillo	993435791	15736146	3019 Patricia Teresa Rodriguez	1	Docente Tutor
4/14/2023 15:45:35	LUZ TERESA VERA RODRIGUEZ	986027497	10119603	IE ANTONIO RAIMONDI 2079	21	Otro
4/14/2023 15:48:04	ELIZABETH GALLEGOS CAMPOS	988892476	08519462	0013 "PASTORCITOS DE FÁTIMA"	20	Directivo
4/14/2023 15:48:43	YESIKA YANETT SARZO ROJAS	917377634	07615543	347 Luis Enrique XII	15	Directivo
4/14/2023 15:49:03	Alejandrina Jimenez Coronado	965489579	08617295	3010 Ramón Castilla- Rimac	11	Docente Tutor
4/14/2023 15:49:35	Yany Julissa Castillo Lozada	959221907	27160830	2006	17	Directivo
4/14/2023 15:50:02	Rocio Rocano Vega	995354760	23118242	0057	6	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:50:20	Dayana Doris Rojas Carrera	985287156	10661091	2101 Maria Auxiliadora	12	Directivo
4/14/2023 15:50:21	Norma Marlene Borda Miranda	993148598	08018545	0387 medalla milagrosa	5	Directivo
4/14/2023 15:51:35	Gema Carolay Ortiz Saldaña	930789482	70068176	Condevilla señor II	12	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:51:52	MIRIAM MARIA FLORIAN LARA	998580504	09050355	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTE	6	Directivo
4/14/2023 15:52:13	Adalde Yturregui Patricia	992047578	16709577	2004 Santa Rosa de Lima Letizia	2	Docente Tutor
4/14/2023 15:52:26	MARIA ISABEL GUERRA AYALA	947502184	08496564	MARIA ISABEL GUERRA AYALA	10	Directivo
4/14/2023 15:52:28	Flor de María Meza Mendoza	987717967	08669126	Fe y Alegria 2	12	Docente Tutor
4/14/2023 15:52:37	Rocio Morales Alcalde	961772589	16001114	3063 Patricia Natividad Sánchez	6	Directivo
4/14/2023 15:52:39	Vilma Medina Acero	997099635	06476395	Jose Carlos Mariategui La chira	9	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:54:02	Diana Miriam Saavedra Campos	949351599	25741837	391-1	1	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:54:22	HURTADO VALLE lo Roxsani	966672914	08675783	2061 San Martin de Porres	8	Docente Tutor
4/14/2023 15:54:26	Jackeline Enke Cayetano Enciso	945361976	10739467	3006 José Ernesto Echenique Rodriguez	2	Directivo
4/14/2023 15:54:47	Ruth Cintia Almonacid Pastn	995921639	23262673	Nuevo Perú	20	Directivo
4/14/2023 15:55:24	Jacqueline Urquía Sánchez	959883635	27049826	Palmas Reales	15	Docente Tutor
4/14/2023 15:55:51	Noemi Nora Chumpitazi Yantayo	977198414	08010156	IEI 0057	6	Directivo
4/14/2023 15:58:25	ROSABELRENEE GARCÍA ORBEGOSO	943899969	09887839	FE Y ALEGRÍA 02	12	Docente Tutor
4/14/2023 15:57:33	Janeti Pataclos	975386620	08816273	CEBE TAHUATINSUYO	5	Docente Tutor
4/14/2023 15:58:44	Nelly Carranza Bardales	999141281	43421637	2002 MRC	1	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:59:02	Silvia Delgado Contreras	99297864	10171048	Los angelitos San Juan	13	Otro
4/14/2023 15:59:03	Sonia Noemi Zúñiga Villegas	999171810	08071256	N° 3014 Leoncio Prado	3	Miembro del Comité de
4/14/2023 15:59:03	Shirley Susana Ortiz Uriarte	934498265	10188078	3019 Patricia Teresa Rodriguez	1	Docente Tutor
4/14/2023 15:59:06	Juana Mercedes Gavilán Palomino	927056227	21534412	I.E.N° 2058 "Virgen de la Medalla Milagrosa"	5	Docente Tutor
4/14/2023 15:59:18	YELITZA LUZMILA CALLUPE TORRES	953605156	31671935	I.E 2075 NUEVO AMANECER	10	Miembro del Comité de
4/14/2023 16:00:07	Nancy Lucía Merma Yépez	940284704	07735776	Héroes del Pacífico. 2082.	13	Docente Tutor
4/14/2023 16:00:46	WILFREDO JORGE OSORII RODRIGUEZ	990490737	31655377	E.I. N 2074 "Virgen Peregrina del Rosario"	15	Promotor
4/14/2023 16:00:55	FLORENCIA DOMINGUEZ MENDOZA	996760023	07152787	3029	17	Directivo
4/14/2023 16:03:05	Stefanie Maribel Castañeda Quitcaro	950753994	46652256	2003 Libertador José de San Martin	13	Miembro del Comité de
4/14/2023 16:04:17	Florencia Tauca Chauca	944251130	41258932	Fe y Alegria 2	12	Miembro del Comité de
4/14/2023 16:04:28	Sandra Mendieta Huamani	997872235	44247854	2073 José Olaya Balandra	16	Miembro del Comité de
4/14/2023 16:05:07	Rosa Elvira Gonzáles Ancia	993126870	20880255	Coronel Juan Valer Sandoval	12	Docente Tutor
4/14/2023 16:07:06	Fiorella Levano Berrocal	986045524	41374323	2008	17	Docente Tutor
4/14/2023 16:10:20	Geraldine Segovia Perez	930264887	70104155	Proyecto Integral Chavarría	17	Promotor
4/14/2023 16:11:58	Liz Maribel Rios Garro	996752864	32644933	IE EE.UU MEXICANO	1	Docente Tutor
4/14/2023 16:12:11	OLGA MARLEN AMANCA PERALTA	945046340	09768278	IE ALFREDO BONIFAZ FONSECA	2	Docente Tutor
4/14/2023 16:15:25	ROSA FERNANDA ALEGRIA DONAYRE	983320572	08209448	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	8	Directivo
4/14/2023 16:15:56	Milagritos Diana Quispe Ramos	999084817	40370377	2061 San Martin de Porres	6	Docente Tutor
4/14/2023 16:16:52	GABRIEL PORTAL REATEGUI	944722557	09735890	2061 "San Martin de Porres"	5	Docente Tutor
4/14/2023 16:20:50	Jose Luis Chang Agreda	960643628	09615980	Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga	20	Miembro del Comité de
4/14/2023 16:22:22	Claudia Ramos Manrique	976904080	10864101	Luis Enrique XIX	11	Docente Tutor
4/14/2023 16:22:51	Gladys Noemi Reyes	1989909927	0968455	Mi mundo feliz	15	Directivo
4/14/2023 16:23:17	Angélica Rivera Ortega	963066850	07862244	2038 MARIA AUXILIADORA	6	Miembro del Comité de
4/14/2023 16:23:22	Epifania Elena de la cruz vivar	934167 588	44076436	2075 Nuevo Amanecer	18	Docente Tutor
4/14/2023 16:23:57	Monica Rosario Flores Gutierrez	945402825	09434300	2041 IGV	4	Directivo
4/14/2023 16:24:19	Jenny Flores Solorzano	953175048	43251463	3050Alberto Hurtado Abadia	1	Docente Tutor
4/14/2023 16:24:27	Miriam Elizabeth Medina Diaz	954115187	08686294	IEE JOSÉ GRANDA	9	Docente Tutor
4/14/2023 16:24:51	Silvia Viviana Lauro Chávez	962838659	20040830	2071 "César Vallejo"	15	Miembro del Comité de
4/14/2023 16:27:49	Lucio Arthur Roque Pasion	991493582	42915712	IE 2061 San Martin de Porres	7	Docente Tutor
4/14/2023 16:43:54	Nataly Enma Arata Ponte	983419038	70753490	I.E 2014 Los Chasquis	13	Docente Tutor
4/14/2023 16:44:05	KEVIN LARIOS DE LA CRUZ	947776065	09625444	2094 INCA PACHACUTEC	12	Directivo
4/14/2023 17:02:41	JOSÉ SEFERINO LEVANO ALCÁNTARA	970204989	09049992	2079 ANTONIO RAIMONDI	21	Docente Tutor
4/14/2023 18:40:41	MAUTINO CHÁVEZ MANUEL	993300877	32801899	2061 San Martin de Porres	8	Directivo
4/14/2023 18:46:35	Wanda Georgia Toya Montaño de Cerdeira	995663351	08016085	2098 Rosa Merino	3	Docente Tutor
4/14/2023 20:44:19	Mabell Cindy Tiburcio Amancio	922967893	42269896	Luceritos de Pachacamilla	15	Miembro del Comité de

OE 04.06.00: INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILÍCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERÍA

O.E 04.06.01 ACTIVIDAD N° 41: *Realizar operativos conjuntos entre la PNP, fiscalía y gobierno local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILÍCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERÍA						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 04.06.01	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, fiscalía y gobierno local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	OPERATIVOS CONJUNTOS	**12**			**3**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 993-2023-SGS-GSCGRD-MDLO** de fecha 12 de julio de 2023, la Sub Gerencia de Serenazgo remite informe de 12 operativos realizados de manera conjunta con la Fiscalía de Nación, PNP Y Gobierno Local, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

MEMORANDUM Nº 993-2023/MDLO/GSCGRD/SGS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
FECHA. 12/07/2023
HORA. 15:10 FOLIOS.
RESPONSABLE

A : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC

DE : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Subgerente de Serenazgo (e)

ASUNTO : REMISION DE INFORMACION

REFERENCIA : INFORME Nº 023-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO

FECHA : Los Olivos, 12 de julio de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la información solicitada en el documento de la referencia, en cumplimiento al Objetivo Estratégico Nº 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO / Fortalecimiento del Serenazgo municipal.
Actividad 41: REALIZAR OPERATIVOS CONJUNTOS ENTRE LA PNP, FISCALIA Y GOBIERNO LOCAL EJECUTADOS EN MERCADOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.

Al respecto se adjunta en Informe Nº 029-2023-CMK-2023/MDLO/SGS, suscrita por el coordinador de seguridad ciudadana indicando los mega operativos realizados en el II trimestre en el distrito de los Olivos.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
William Valladares Escobedo
SUBGERENCIA DE SERENAZGO (e)

WVE/elc

Scanned by TapScanner

INFORME Nº 029-CMK-2023/MDLO/SGS

A : MY. PNP. ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO
SUBGERENTE DE SERENAZGO (e)

DE : CABALLERO MEDINA KEVIN.
COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Recibido 12/07/23 02:00pm

ASUNTO : MEGAS OPERATIVOS EN EL II TRIMESTRE.

REFERENCIA : INFORME N° 023-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

FECHA : Los Olivos, 11 de Julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted. A fin de informarle sobre los Megas Operativos realizados en el II trimestre que detallare a continuación:

SIENDO LAS 09:30 hrs DEL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE NOS DESPLAZAMOS A LA CIA SOL DE ORO DONDE SE EJECUTA UN OPERATIVO EN CONJUNTO CON LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, CIA SOL DE ORO DENOMINADO OPERATIVO DE TRASPORTE PUBLICO DE VEHICULOS MAYORES DE PARADEROS INFORMALES PARA PREVENIR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EL CUERPO LA VIDA Y LA SALUD PARTICIPAN SUBGERENCIA DE SERENAZGO UNIDAD MOVIL EUD-949 CON (2) EFECTIVOS SUBGERENCIA DE TRANSPORTE A CARGO POZO MAMANI JOSE CON LA UNIDAD MOVIL EUD-967 EN CONJUNTO CON CIA SOL DE ORO, MOTORIZADO PL.2342 A.CARGO SO3 PNP QUISPE PRADO JUAN PUNTOS DE INTERVERCION AV.CARLOS IZAGUIRRE CDRA.7 VEHICULOS INTERVENIDOS: - E.T "EVIFASA" PLACA (A3J-718) "A" - E.T "EVIFASA" PLACA (A1Q-729) - E.T "SOL DE ORO" PLACA (B2P-766) - E.T "SAN JUAN DE LA CRUZ S.A" PLACA (F2L-886) "A" - E.T.FEDERICO VILLARREAL S.A - E.T . "TRANSLICSA" PLACA(F20-921), PLACA(F20-924),PLACA(F2N-749) - E.T. "EL RÁPIDO S .A" PLACA (AWM-774) - E.T."FEDERICO VILLARREAL "PLACA(FOR-949) - AV. TOMAS VALLE CDRA.5 - MINIVAN SUZUKI COLOR PERLA ,PLACA (ALJ-612). - MINIVAN COLOR BORDO ,PLACA (F6J-181) ASIMISMO EL VEHICULO QUE INTENTO DARSE A LA FUGA. FUE CAPTURADO POR EL EFECTIVO POLICIAL PARA SER TRASLADADO A LA CIA."SOL DE ORO".

Scanned by TapScanner

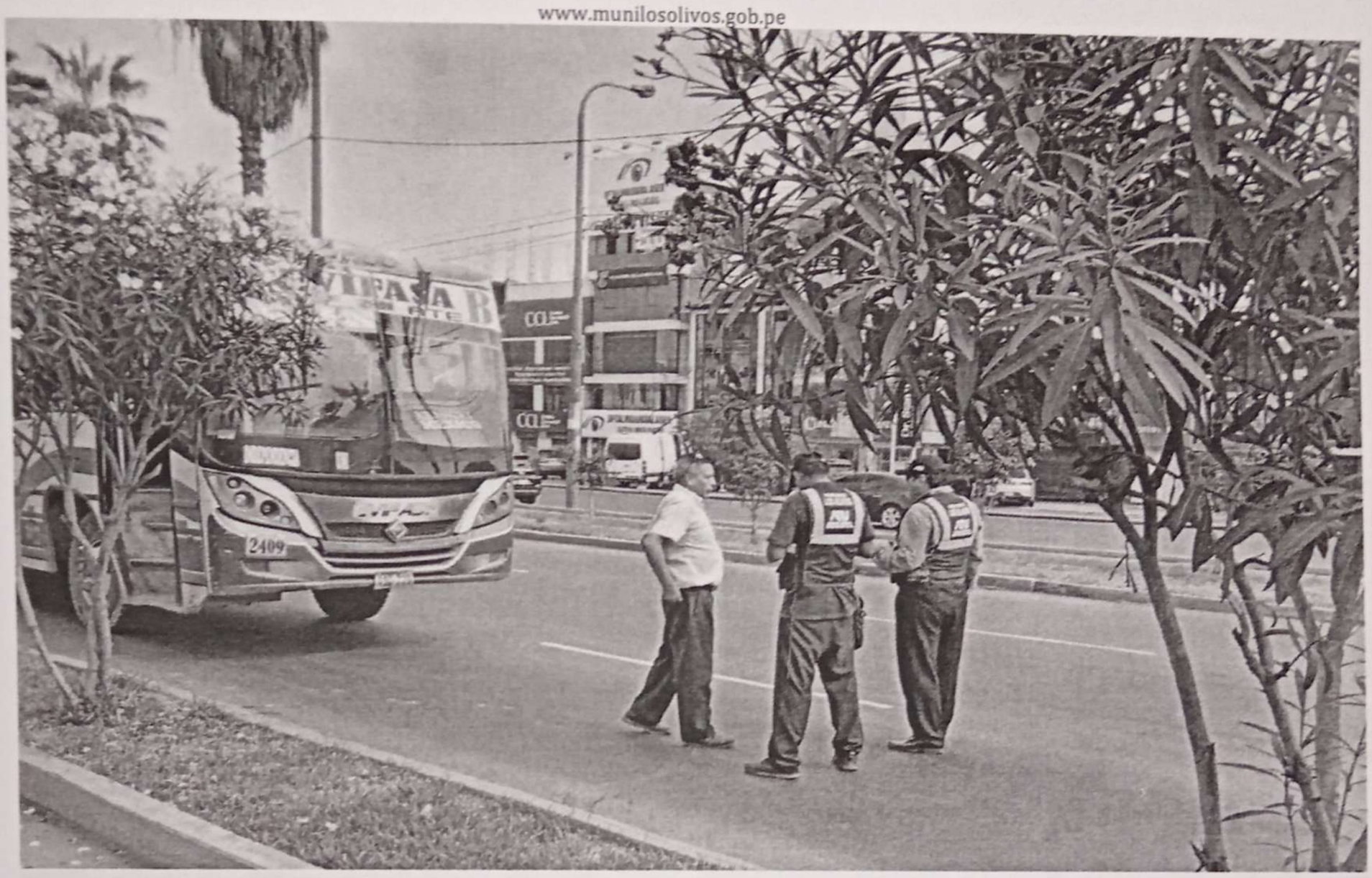

NOS DIRIGIMOS A LA AV.ANGELICA GAMARRA MERCADO CONZAC" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OFICIO N°1093-2022-03°FEPDLN MP-FN(INGRESO N°66-2023) DONDE SE EJECUTA UN OPERATIVO CON LAS SIGUIENTES AUTORIDADES. "SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LOS OLIVOS" Y "EL MINISTERIO PÚBLICO FIZCALIA DE LA NACIÓN PROVINCIAL". PARA PREVENIR LA POSIBLE COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA Y OTROS. PARTICIPAN: "FIZCAL ADJUNTO PROVINCIAL 3ERA." A CARGO OSCAR BARRERA PALACIOS "CON UNA UNIDAD MOVIL(EUD-949)CON 2 OPERADORES MOVILES "SUBGERENCIA DE FIZCALIZACION " A CARGO DE GARCIA JULCA JOSÉ (1) INSPECTOR MUNICIPAL . "SUB.GERENCIA DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD" A CARGO DE JORGE CASTRO QUILLANO (8) INSPECTORES SANITARIOS.

Scanned by TapScanner

Los Olivos
Crece con todos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

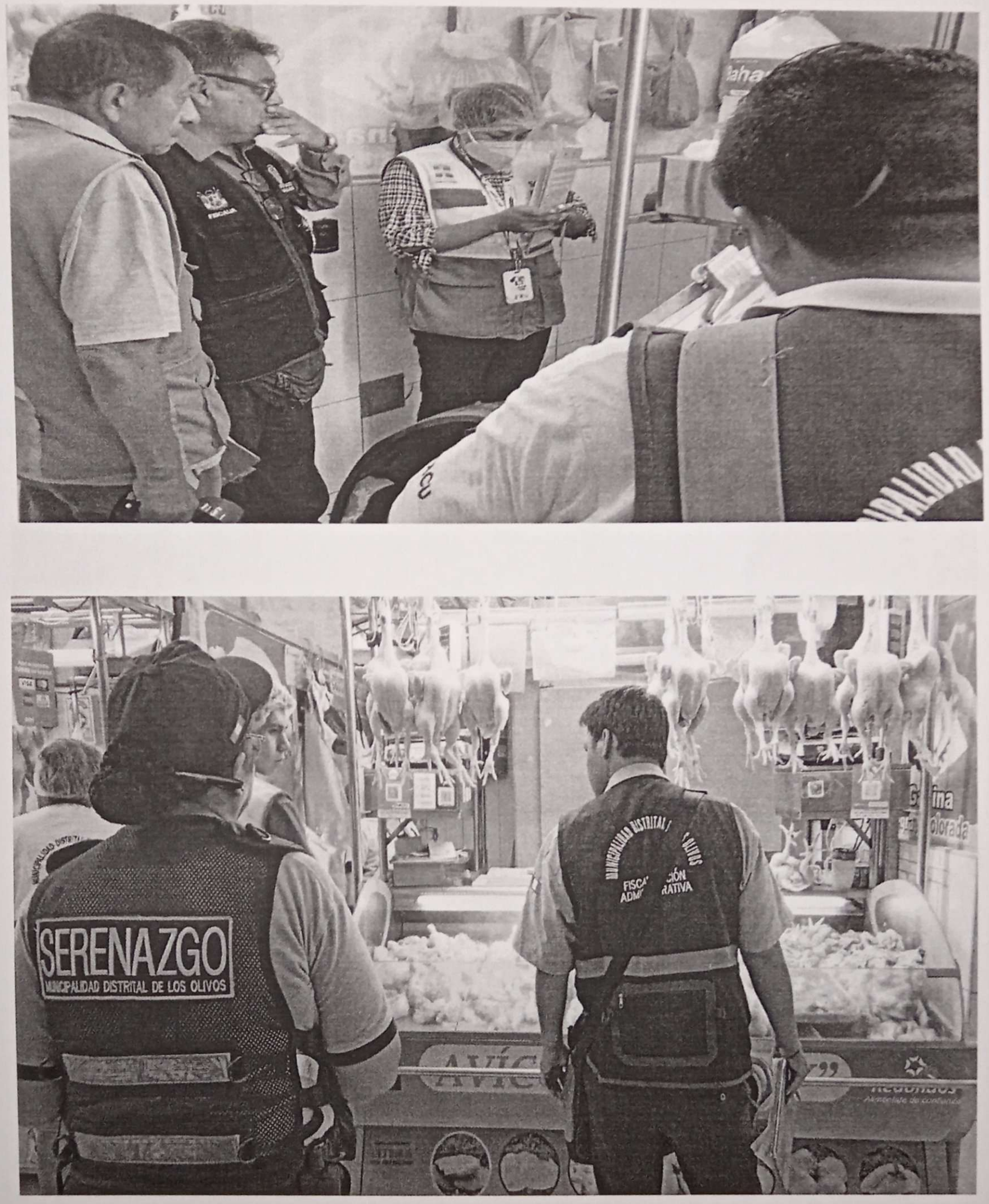

Edificio Palacio de la Juventud
Av. Universitaria N° 2086 – Cooperativa La Libertad
Teléfono: (01) 321-4545 o (01) 321-4546
www.munilosolivos.gob.pe

Scanned by TapScanner

OPERATIVO EN CONJUNTO CON LA FISCALIA, POLICIA NACIONAL, SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, SUB GERENCIA DE SERENAZGO SIENDO LAS 9:30 HRS. A 11:40 HRS. DEL 21 DE ABRIL DEL 2023 NOS DIRIJIMOS A LA COMISARÍA SOL DE ORO PARA EL OPERATIVO EN CONJUNTO PARA EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES MOTOTAXIS CON LAS AUTORIDADES FISCALIA PREVENCIÓN Y DELITO A CARGO SRA. CARLA BACA MONGE, CIA SOL DE ORO AI MANDO DEL SO3 AQUINO ESPINOZA OSWUALDO CON EL TMP - 2461 CON 5 EFECTIVOS DEL ÁREA DE TRANSPORTE AL MANDO DEL SR, -POZO MAMANI PAULO, CON 8 INSPECTORES, PERSONAL SERENAZGO CON 4 UNIDADES, FENIX 03, FENIX 13, FENIX 15, FENIX 21, PERSONAL MOTORIZADO EN LAS INTERCECCIONES MERCADO CONZAC.

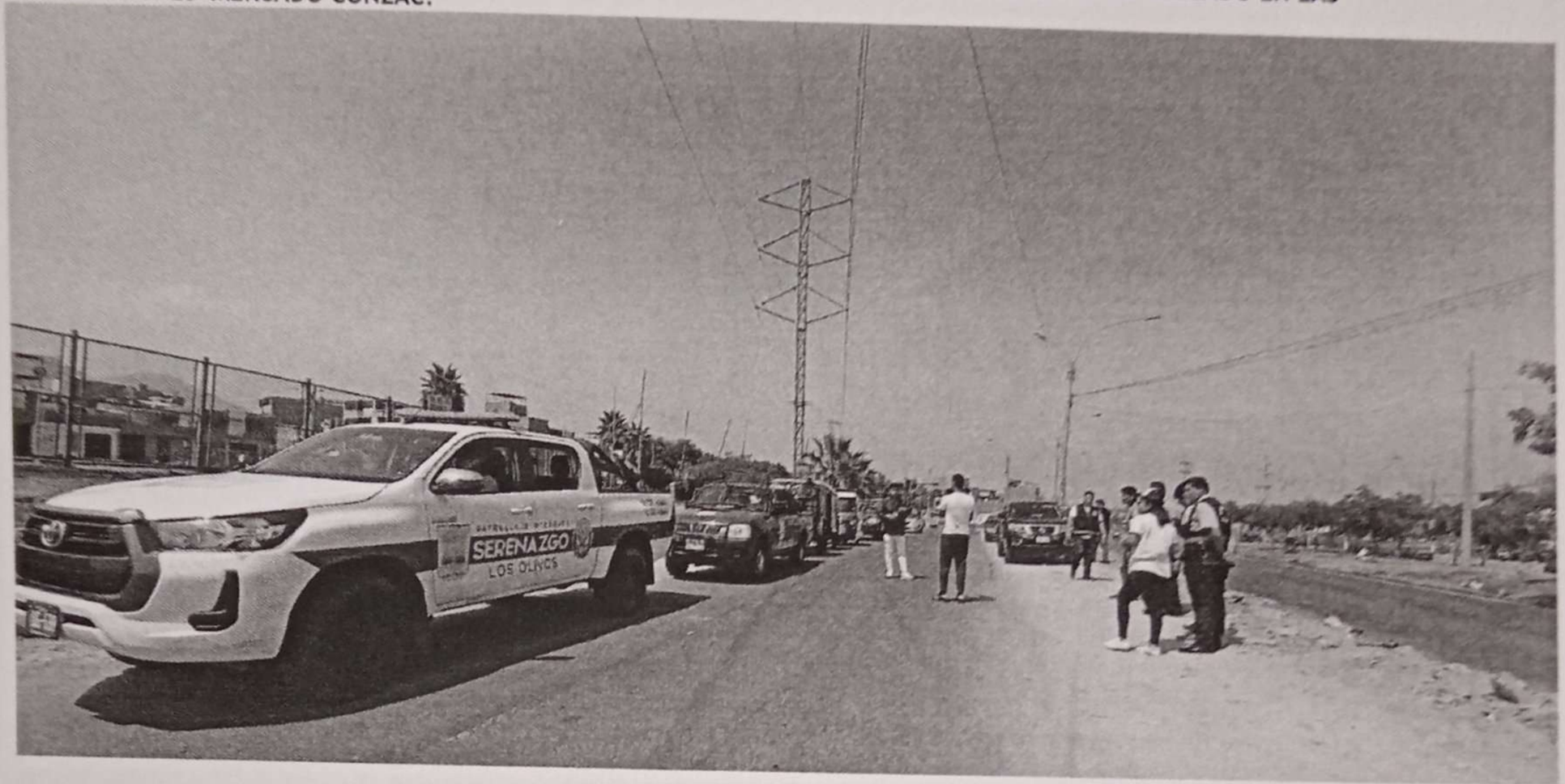

Scanned by TapScanner

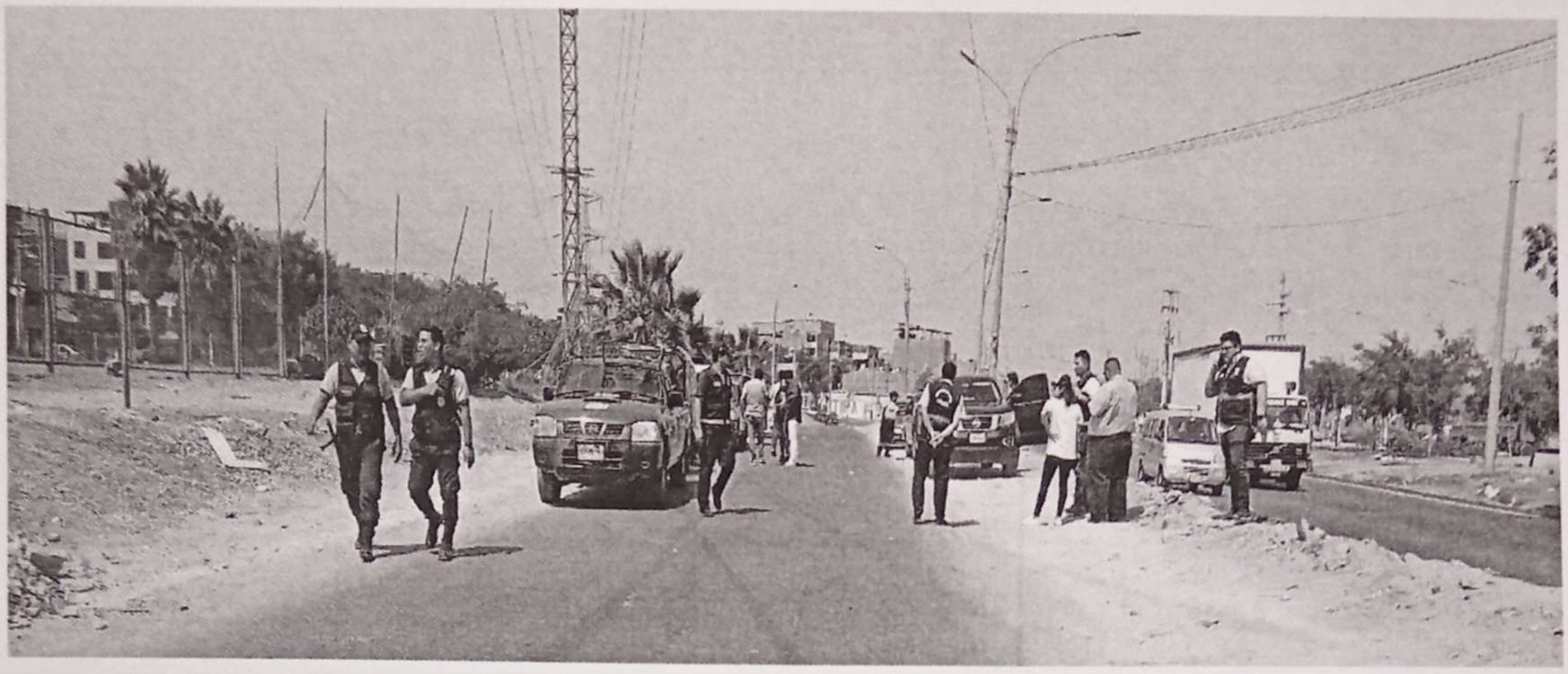

OPERATIVO EN CONJUNTO CON LA FISCALIA - POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SUBGERENCIA DE TRANSPORTE - SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL - SUBGERENCIA DE SERENAZGO DÍA 05-05-2023 POR ORDEN DEL JEFE DE OPERACIONES KEVIN CABALLERO MEDINA NOS DESPLAZAMOS A LA COMISARIA SOL DE ORO PARA LLEVAR A CABO EL OPERATIVO EN CONJUNTO DE VEHÍCULOS MENORES MOTOTAXIS, PERSONAL OPERATIVO: - FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL EL DR. JULIO EINER CUYO CHATATE CON LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA PNP (SOES) A CARGO DEL SUPERIOR HIDALGO AGUIRRE FLAVIO A CARGO DE 16 EFECTIVOS SOES SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL EL SR. JOSE PARAVECINO - SUBGERENCIA DE TRANSPORTE CON 07 INSPECTORES FUERON INTERVENIDOS EN LAS AV. SANTA ELVIRA CON AV. UNIVERSITARIA.

Scanned by TapScanner

Los Olivos
Crece con todos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

SUB GERENCIA DE SERENAZGO

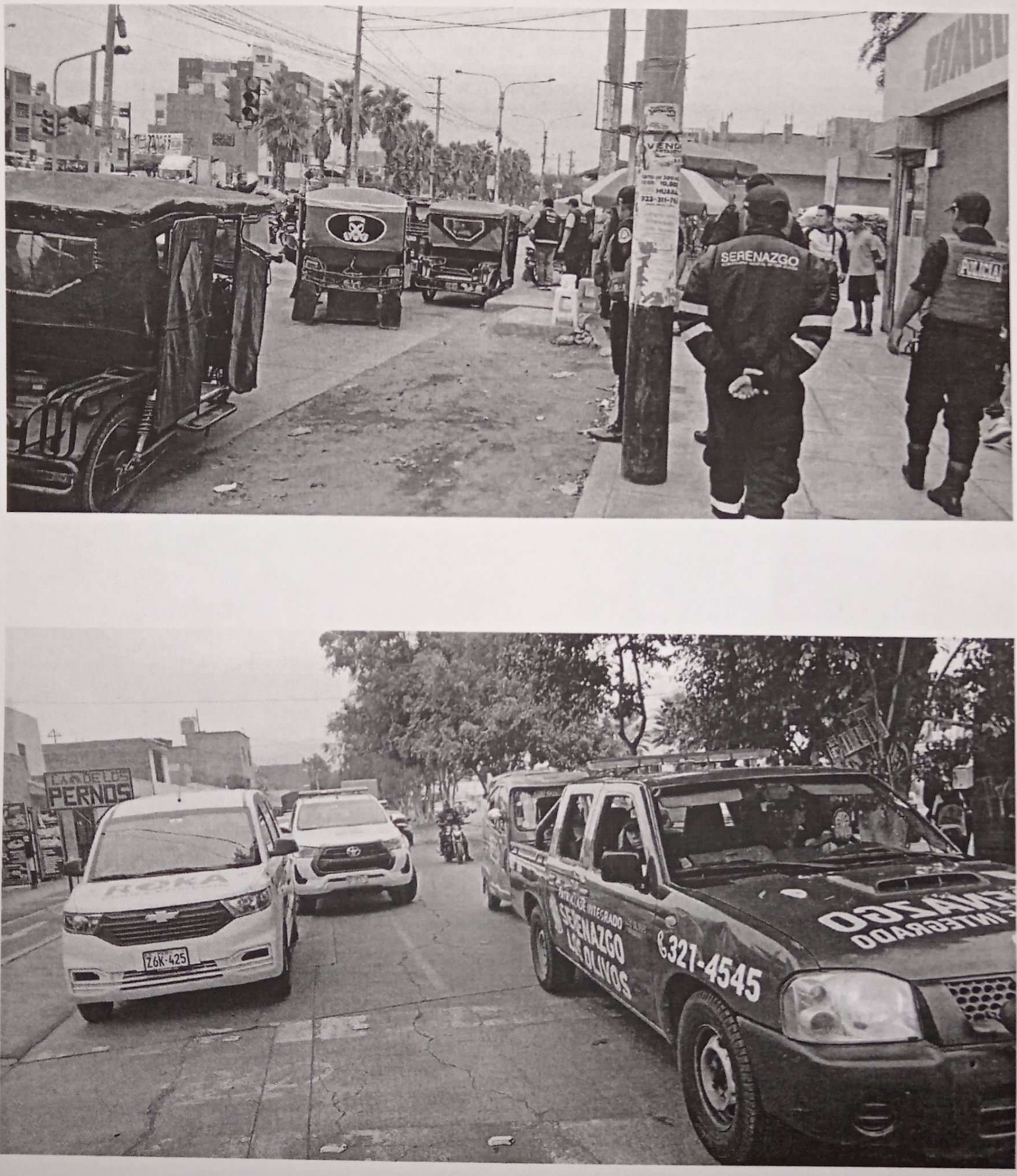

Edificio Palacio de la Juventud
Av. Universitaria N° 2086 – Cooperativa La Libertad
Teléfono: (01) 321-4545 o (01) 321-4546
www.munilosolivos.gob.pe

Scanned by TapScanner

OPERATIVO CON LA CIA DE PRO DELIGENCIA DE VERIFICACIÓN Y EXHORTACION QUE SE VAN A REALIZAR EN DISTINTOS HOSTALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA ZONA NORTE, DANDO INICIO EN EL PUNTO DE ENCUENTRO EN LA COMISARIA DE PRO ENTIDADES PRESENTES EN EL OPERATIVO: MINISTERIO PÚBLICO CARGO DEL SEÑOR OSCAR BARRERA 3RA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE PRO, AREA DE GESTIÓN RUIDOS Y DESASTRES - LOS OLIVOS A CARGO DE LA INGENIERA JAQUELINE SOTO SUB GERENCIA DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA CARGO DEL SEÑOR JULIO ROMERO VILLAR APOYO RICARDO GARCÍA COMISARIA DE PRO TMP-2615 CARGO SO-2DA VEGA ALTAMIRANO LUIS SO-3RA SOLANO CARLOS POLICIA DE EXTRANJERIA SO SUPERIOR DE EXTRANJERIA ALEJANDRO CERDA INOCENTE FISCALIZACION Y CONTROL CARGO DEL SEÑOR PEDRO ANTONIO ALIVIA VILCHEZ SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS FENIX 25 EUG 649. LUGARES DE INTERVENIDOS HOSTAL ACUARIO UBICACIÓN: JR. IGUALIDAD 7899 URB. PRO RECEPCIONISTA: ROSA MARIA MERINO QUISPE. DNI: 09516680 SE LE SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE ENCONTRANDO TODO CONFORME, HOSTAL SUN REMO DE MASVE UBICACIÓN: AV. LOS PRÓCERES 7844 MZ. LL4 LT 12 4TO SECTOR I ETAPA URB. PRO DUEÑA IRIS CATALINA ENCISO SALAZAR - DNI: 08652638 SE LE SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE ENCONTRANDO TODO CONFORME HOSTAL: VIREMI PRO UBICACIÓN: AV. PRÓCERES CALLE LA UNIDAD 7886 - 7882 4TO SECTOR I ETAPA URB. PRO DUEÑO: VÍCTOR ENCISO DNI: 09627267 ENCONTRANDO MATERIAL EN ESTADO SUCIO SÁBANAS, COLCHAS, ALMOHADAS, SE PROCEDERÁ AL DECOMISO DE DICHOS MATERIALES NOTIFICACIÓN DE CARGO 6768. HOSTAL PARÍS UBICACIÓN: AV. PRÓCERES 7891 MZ NN5 LT 1 4TO SECTOR I ETAPA URB. PRO DUEÑA: JOHANNA MALCA ROMERO CÓRDOVA - DNI: 41617595 TERMINANDO EL OPERATIVO SIN NOVEDAD.

Scanned by TapScanner

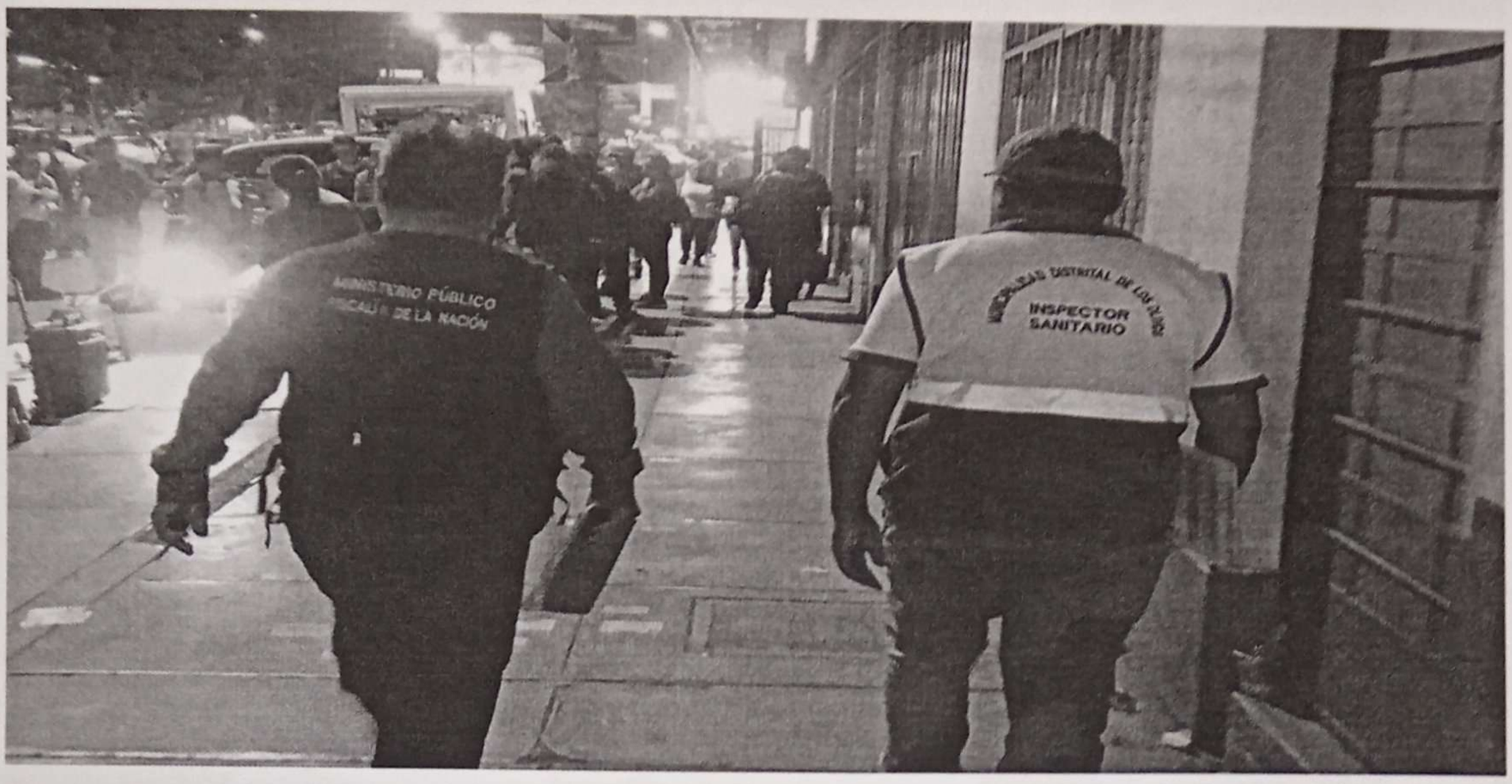

Scanned by TapScanner

Los Olivos
Crece con todos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

SUB GERENCIA DE SERENAZGO

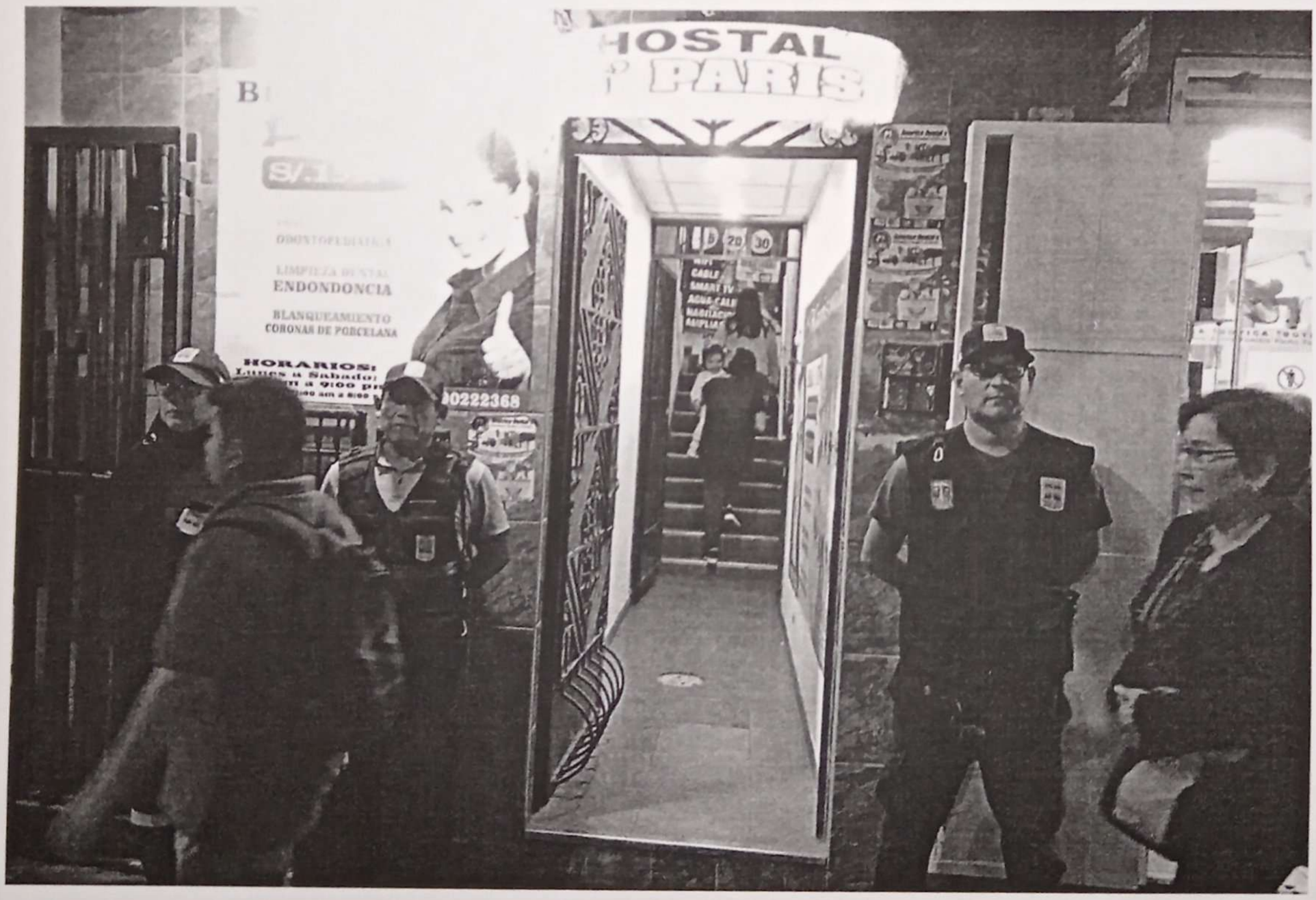

Edificio Palacio de la Juventud
Av. Universitaria N° 2086 – Cooperativa La Libertad
Teléfono: (01) 321-4545 o (01) 321-4546
www.munilosolivos.gob.pe

Scanned by TapScanner

MEGAOPERATIVO 19 DE MAYO DEL 2023 EN LA COMISARÍA DE PRO SE DA INICIO A LA RONDA MIXTA VECINAL CON LA PARTICIPACIÓN: FISCALÍA, PNP, SERENAZGO, JVSC LIDERADO POR EL FISCAL DE LA NACIÓN OSCAR RAFAEL BARRERA PALACIOS, REALIZANDO RONDAS DE SENSIBILIZACION DE LOS VECINOS CON EL OBJETO DE PREVENIR, DISUADIR DELITOS O FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO, PANDILLAJE, PROSTITUCIÓN CONSUMO DE DROGAS Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA FOCALIZADOS EN SECTORES URBANOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LA ZONA NORTE DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS. PARTICIPARON: FISCALIA DE LA NACIÓN OSCAR RAFAEL BARRERA PALACIOS CON LA UNIDAD MÓVIL EAB-614. CÍA DE PRO: CON 06 EFECTIVOS POLICIALES A CARGO DEL SOB. SAMANIEGO LEDESMA VÍCTOR RAÚL. CON LAS UNIDADES MÓVILES: TMP-3564 Y PL-18323. POLICÍA DE EXTRANJERÍA CON 02 EFECTIVOS A CARGO DEL BRIGADIER SOTO QUISPE EDWIN. PROMOTORES DE S.C. M.D.L.O: ? MARGARITA BLANCO GÓMEZ. ? TRICZA CÉSPEDES DEL ROSARIO. REALIZANDO PATRULLAJE POR LOS SIGUIENTES PARQUES, AVENIDAS Y CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS OLIVOS DE PRO: 19:20? HRS AV. CANTA CALLAO CON CALLE LOS DURAZNOS REALIZANDO RONDAS PREVENTIVAS, VISUALIZANDO FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO. ASI MISMO EL FISCAL SOLICITA GESTIONAR CON EN EL. SE VISUALIZA SOBRE LA VÍA PÚBLICA MONTÍCULOS DE DESMONTE CON BASURA DERIVAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE. 19:30 HRS. PARQUE SEÑOR DE LOS MILAGROS SE INTERVIENE A 02 PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA REALIZANDO IDENTIFICACIÓN, CON SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR. ASIMISMO SE VISUALIZA FALTA DE ILUMINACIÓN EN EL INTERIOR DEL PARQUE LA CUÁL FACILITA EL INDICE DELICTIVO. 19:40 HRS. PLAZA CÍVICA DE LOS OLIVOS DE PRO REALIZANDO CONTROL DE IDENTIDAD A UNA PAREJA DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, OBTENIENDO COMO RESULTADO SITUACION MIGRATORIA REGULAR. PARQUE INMACULADA CONCEPCIÓN SE INTERVIENE A UN GRUPO DE SUJETOS EN CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, REALIZANDO CONTROL DE IDENTIDAD, PROCEDIENDO A RETIRARLOS DEL LUGAR. ASÍMISMO EL FISCAL SOLICITA REALIZAR MAS PATRULLAJE PREVENTIVO POR EL ALTO INDICE DELICTIVO EN EL LUGAR. PARQUE N#7. ZONA INDUSTRIAL INTERVINIENDO A 02 SUJETOS Y 01 FÉMINA, REALIZANDO CONTROL DE IDENTIDAD ENCONTRANDO SIN NOVEDAD.

Scanned by TapScanner

SIENDO LA 07:30 HORAS Y FECHA 20 MAYO 2023 SE DA INICIO A LA CAMPAÑA DE SALUD CONTRA EL DENGUE MATA EN EL PARQUE DEL CENTRO CÍVICO N1 DEL AA.HH LAURA CALLER IBERICO CONSIENTIZACION A LA COMUNIDAD VECINAL DEL MISMO PARTICIPACIÓN ALCALDE DE LOS OLIVOS FELIPE CASTILLO OLIVA / VICEMINISTRA DE SALUD - KARIN JAQUELINE PARDO RUIZ / DIRECTORA GENERAL DIRIS - DRA. NANCY ANDRIANA ZERPA TAWURA - GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAYOR PNP (R) VALLADARES ESCOBEDO WILLIAN - SUB. GERENTES - KAROL VASQUEZ (GEFE DE PRENSA). ORLANDO RONDOY QUISPE (TRASPORTE) YANINA VIDAL ANTA (FISCALIZACIÓN). ARMANDO REYES RAMIRES (SALUBRIDAD). LIC. HEBERT AVILA (ÁREAS VERDE) . BIANCA VILLANUEVA ARAUJO (LIMPIEZA PÚBLICA). JAIME RAMOS (MAESTRANZA). HENRRY NUÑEZ (TESORERÍA) PARTICIPANTES DE LAS SIGUIENTES GERENCIA GERENCIA MUNICIPAL SALUD . COMITE DE SALUD. HOSPITAL MUNICIPAL. SECRETARIA GENERAL. GERENCIA DE PLANEAMIENTO. GERENCIA DE RRHH. SUBG DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, SUBGERENCIA DE AREAS VERDES, SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN. GERENCIA DE DDHH, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION, GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, EDUCACIÓN Y CULTURA SUBGERENCIA DE LICENCIAS. SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS. SUBGERENCIA DE TESORERÍA. SUBGERENCIA DE INFRESTRUCTURA, GERENCIA ASESORÍA JUDIRICA. SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN, SOPORTE REDES Y TELECOMUNICACIONES. SUBGERENCIA DE PROGRAMA SOCIALES. SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES, SUBGERENCIA DE TRASPORTE, SUBGERENCIA DE DEPORTE Y JUVENTUD.

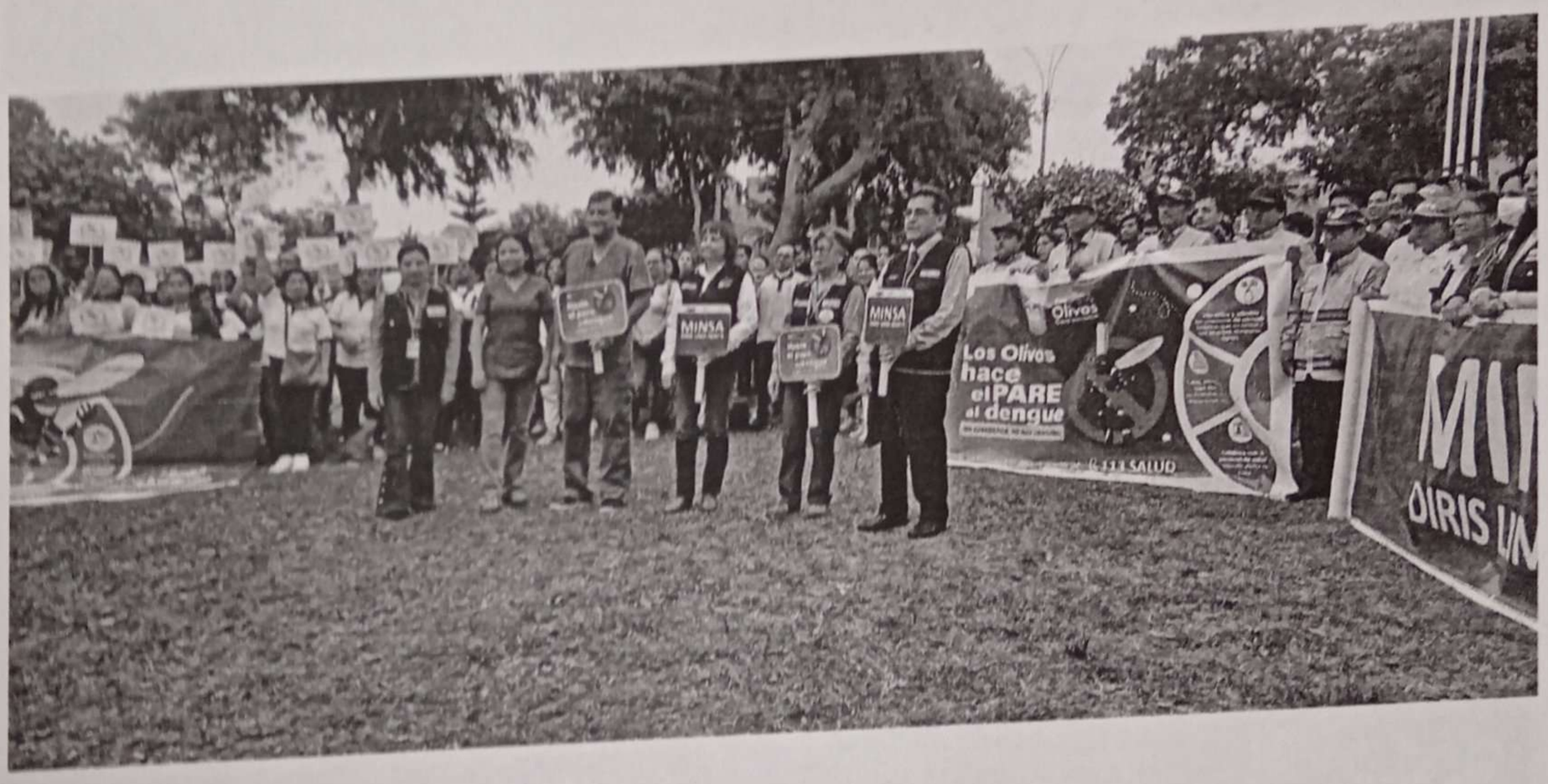

Scanned by TapScanner

Scanned by TapScanner

OPERATIVO EN CONJUNTO: FISCALIA DEL PERÚ - POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SUBGERENCIA DE TRANSPORTE - SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL - SUBGERENCIA DE SERENAZGO 25 MAYO DEL 2023 NOS DESPLAZAMOS A LA DIVPOL NORTE 01 PARA LLEVAR A CABO EL OPERATIVO EN CONJUNTO DE VEHÍCULOS MENORES (MOTOTAXIS) - PERSONAL OPERATIVO: - FISCAL DE LA 1ERA FISCALÍA DE PREVENCION DEL DELITO EL DR. JULIO HEYNIER CUYO CHATATA EN LA UNIDAD COG924. - LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA PNP (SOES) A CARGO DEL SO SUPERIOR PNP VIVANCO VIVANCO CARLOS A CARGO DE 15 EFECTIVOS SOES. - SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL A CARGO DEL SR. JOSE PARAVECINO A CARGO DE 02 PERSONAL. - SUBGERENCIA DE TRANSPORTE A CARGO DEL SUBGERENTE EL SR. FELIX RONDOY QUISPE AL MANDO DE 10 INSPECTORES EN LAS UNIDADES EUD-934 Y EUD-967. - EL JEFE DE OPERACIONES EL SR. KEVIN CABALLERO MEDINA EN LA UNIDAD EUG636 (FENIX 35) - SUBGERENCIA DE SERENAZGO: LA UNIDAD EUG-639 (FENIX 13) A CARGO DEL SR. VALDEZ VALDEZ LENNIN. LA UNIDAD EUD-952 (FENIX 21) A CARGO DE DEL SR. DELGADO QUISPE WILLIAM CON 01 OPERADOR MÓVIL. LA UNIDAD EUD-974 (FENIX 10) CON EL CONDUCTOR ROQUE CORI MIGUEL ?LA UNIDAD EUG649 (FENIX 25) A CARGO DEL SR. RUIZ DEL ÁGUILA RODOLFO. ?LA UNIDAD EUD953 (FENIX 30) A CARGO DEL SR. LLERENA MARTINEZ RONALD. LUGAR Y VEHÍCULOS MENOS INTERVENIDOS Y LLEVADOS AL DEPÓSITO MUNICIPAL: - PARADERO VILLASOL (AV. ALFREDO MENDIOLA CON AV. CENTRAL),SE INTERVINO A 05 MOTOTAXIS DE PLACA: 3172-AB 5303-5B 1309-BA 5708-DC 0907-CB.

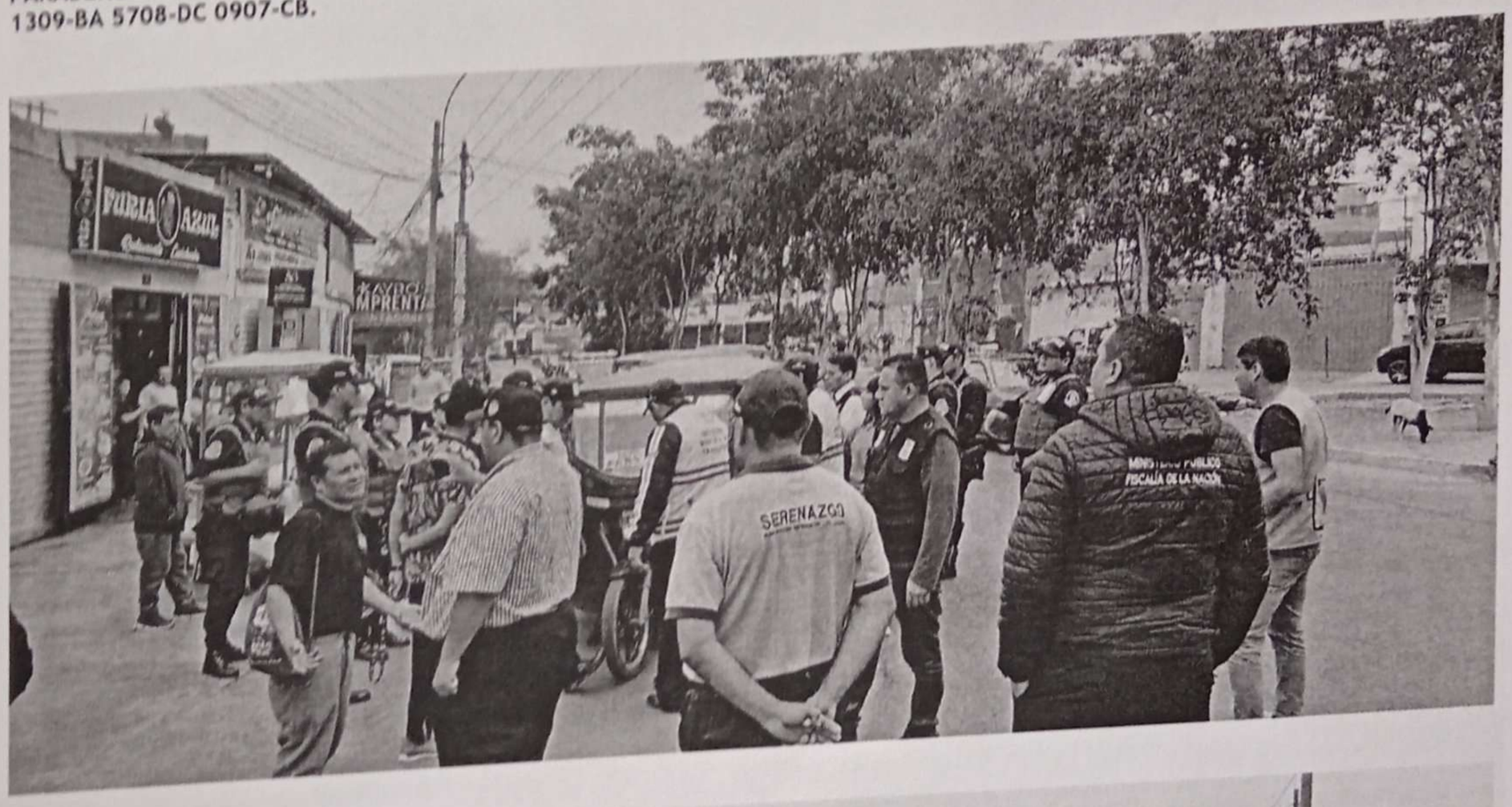

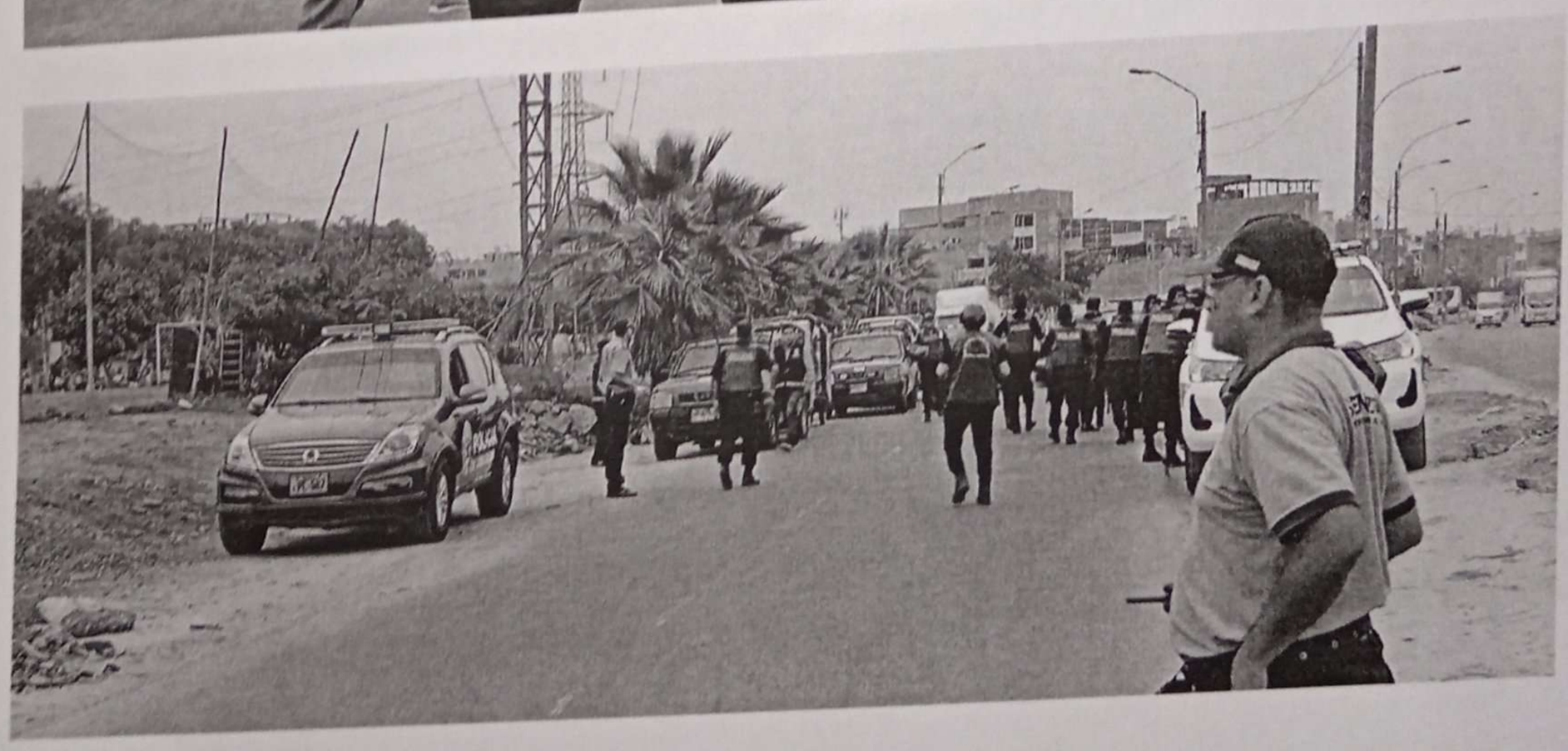

Scanned by TapScanner

Los Olivos
Crece con todos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

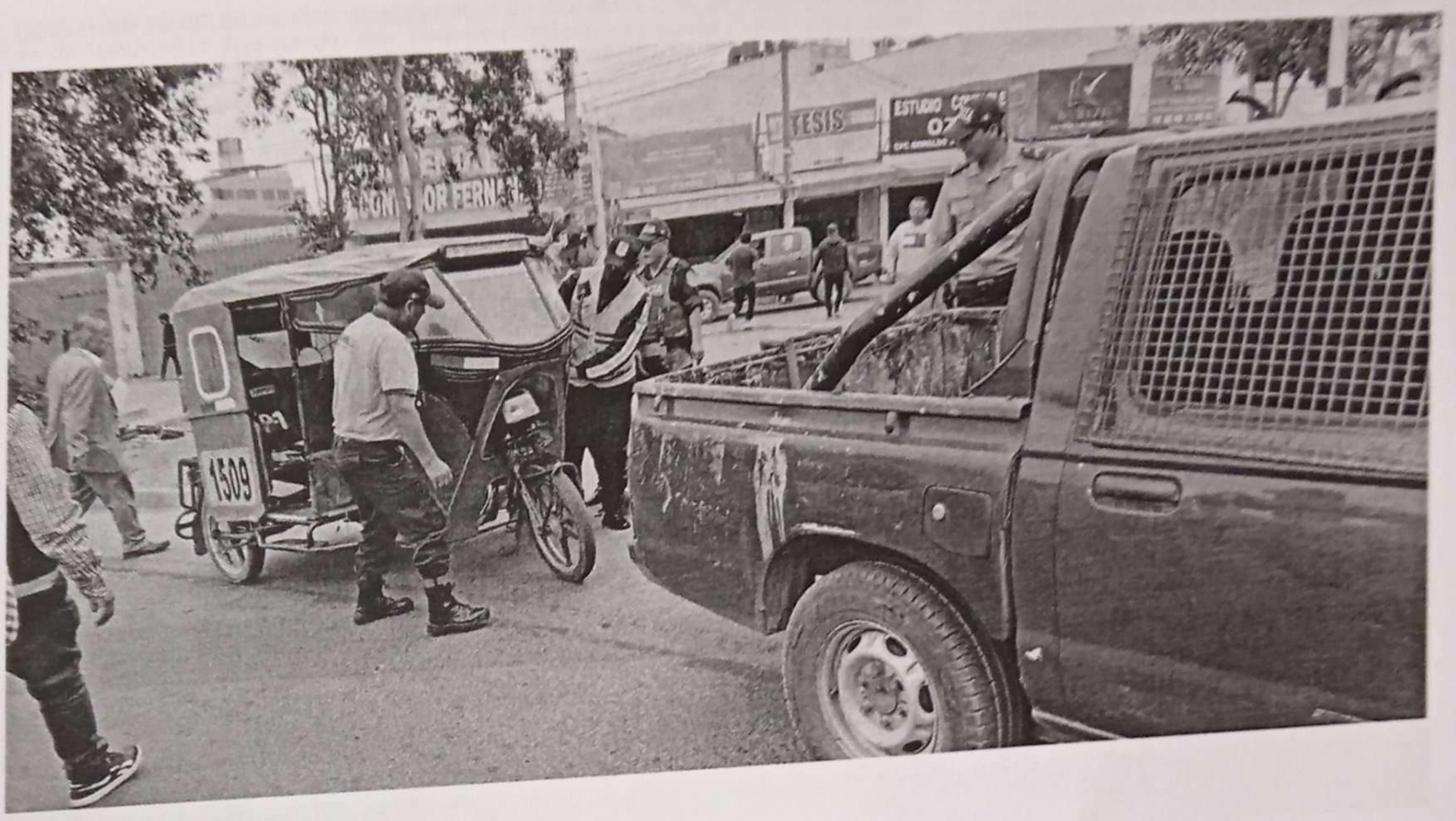

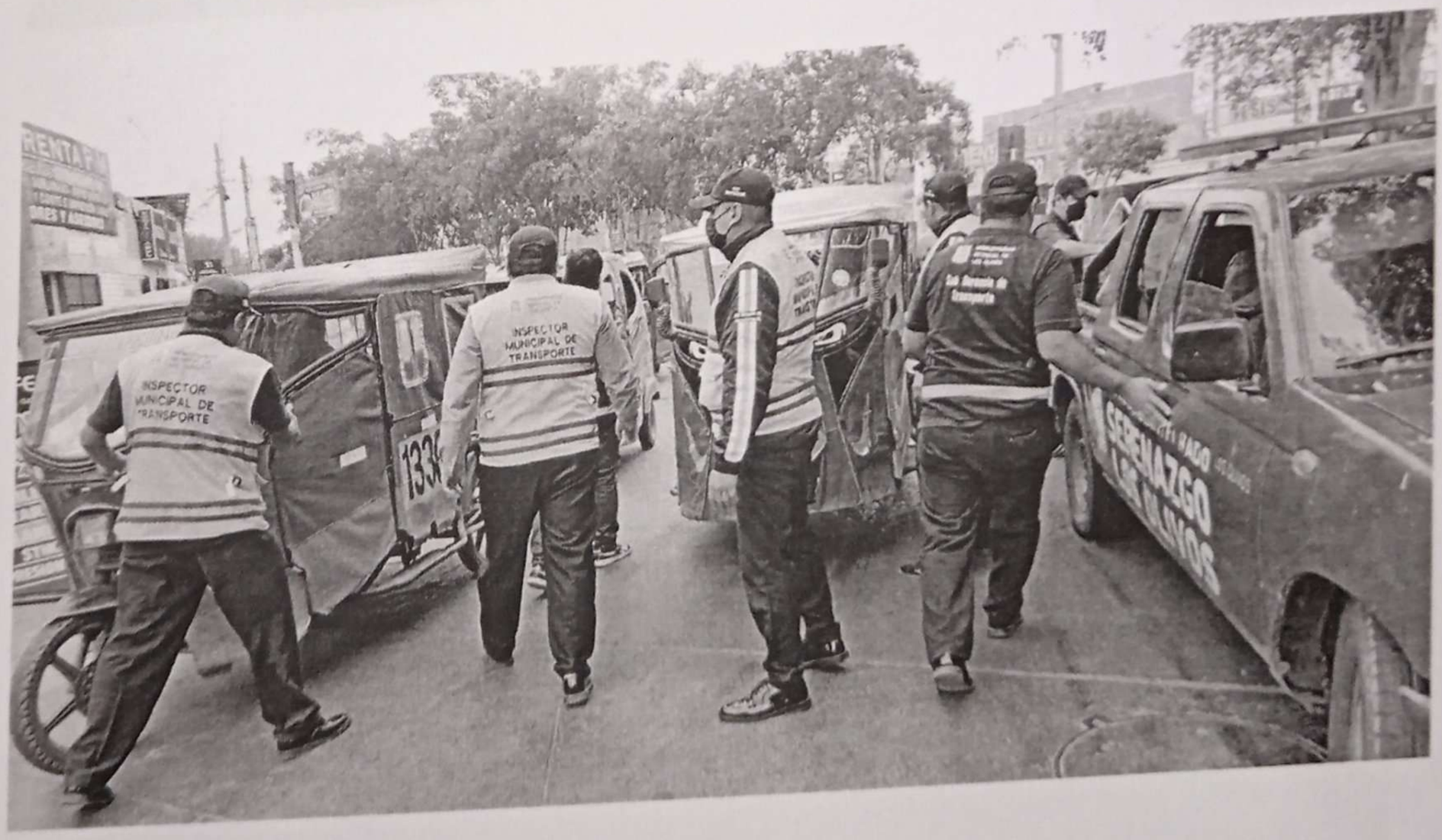

Edificio Palacio de la Juventud
Av. Universitaria N° 2086 – Cooperativa La Libertad
Teléfono: (01) 321-4545 o (01) 321-4546
www.munilosolivos.gob.pe

Scanned by TapScanner

OPERATIVO MANCOMUNCADO: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE INDEPENCENCIA - SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LOS OLIVOS 26 DE MAYO 2023 POR ORDEN DEL JEFE DE OPERACIONES KEVIN CABALLERO MEDINA NOS DESPLAZAMOS A LA AV. ALISOS CDRA. 03 FRENTE A LA I.E 2070 "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" PARA LLEVAR A CABO EL OPERATIVO MANCOMUNADO CON LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENCENCIA EN LA ERRADICACIÓN DE TRICICLEROS INFORMALES QUE VENDEN REPUESTOS DE CARRO POSIBLEMENTE ROBADOS, PERSONAL OPERATIVO - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN DE INDEPENCENCIA A CARGO DEL SUPERVISOR SR. JESÚS FLORES CORVODA AL MANDO DE 07 PERSONALES Y 01 INSPECTOR DE SANIDAD. - SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LOS OLIVOS TERMINANDO EL OPERATIVO SIN NOVEDAD.

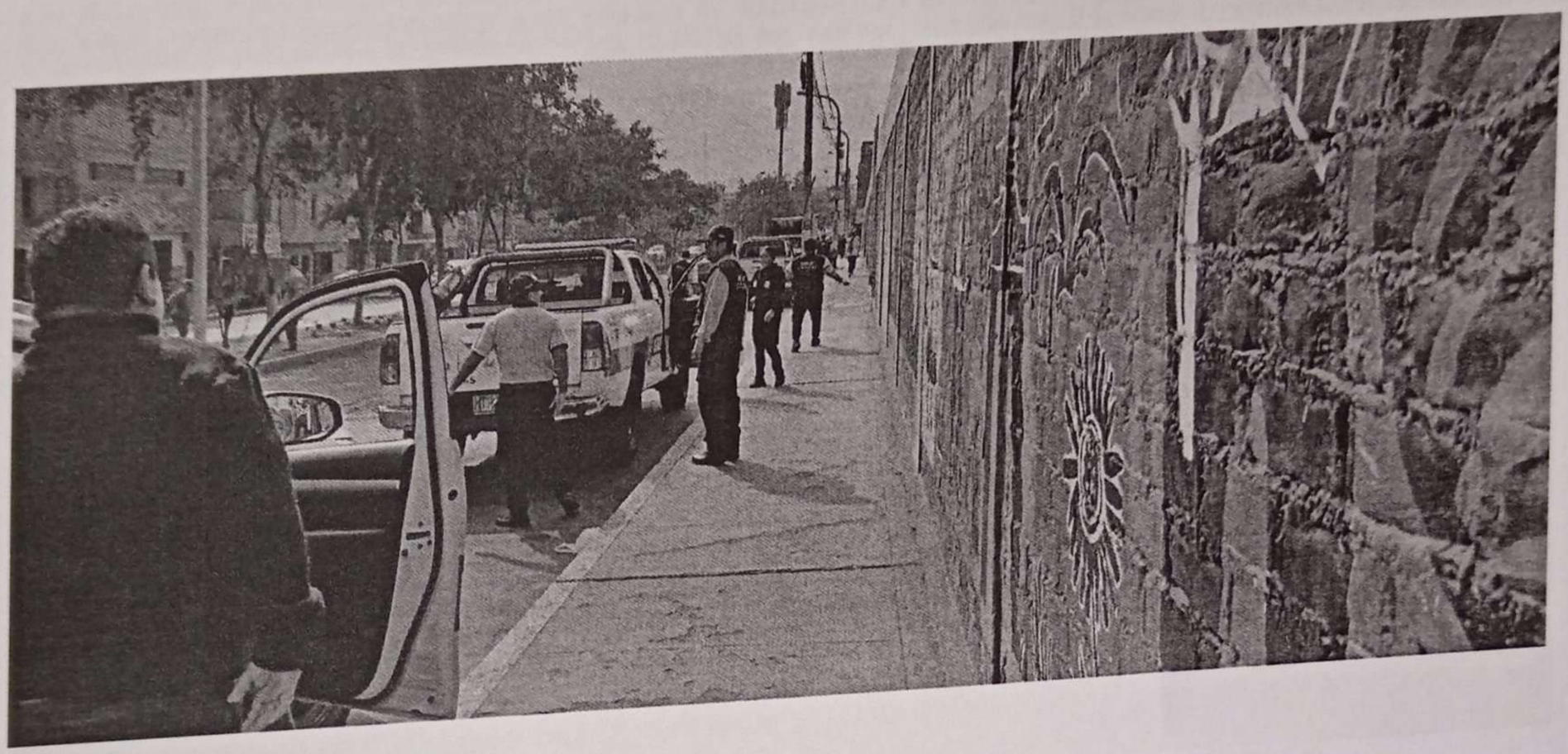

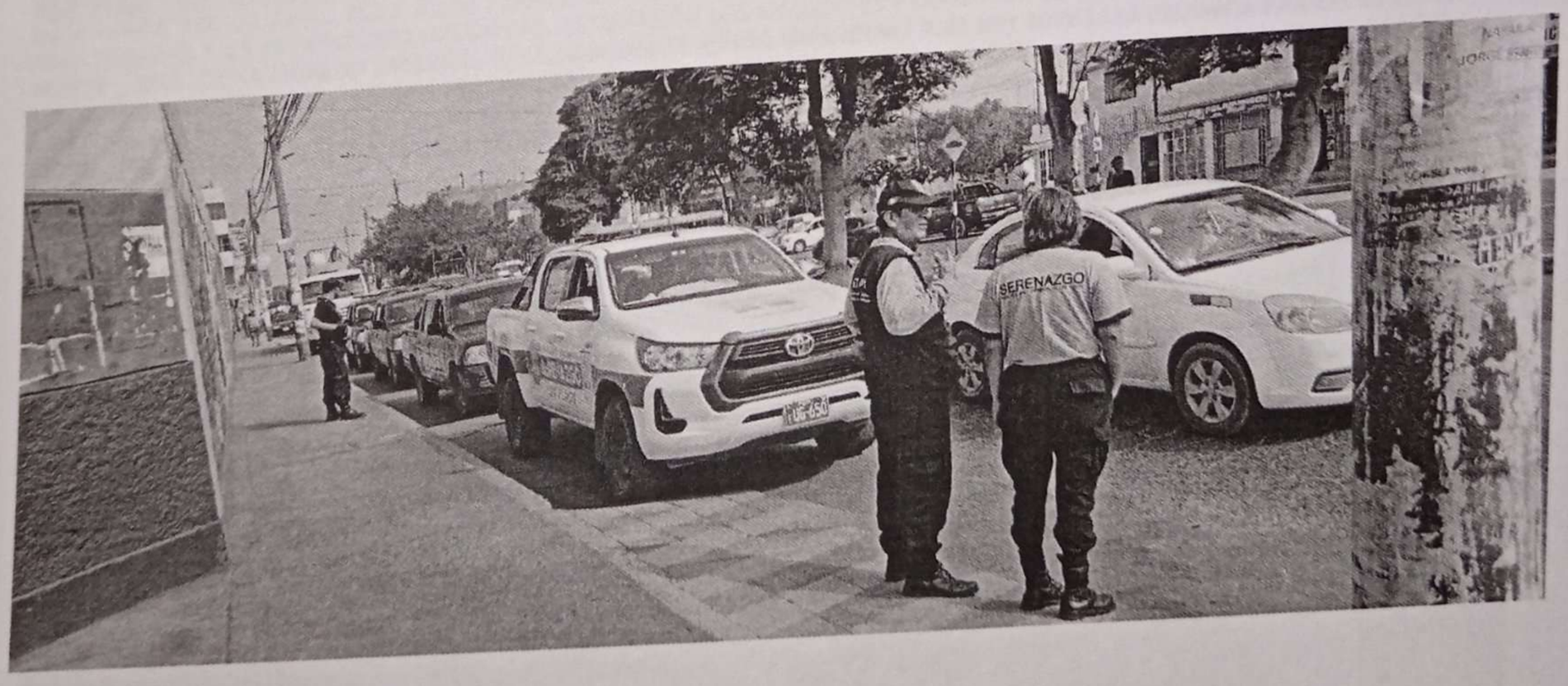

Scanned by TapScanner

SIENDO LAS 21:00 HRS. DEL 01 JUNIO 2023, SE DA INICIO AL MEGA-OPERATIVO DE LOCALES QUE SE DEDICAN A DAR FACILIDADES PARA EJERCER LA PROSTITUCIÓN LA CON LA PARTICIPACION - FISCALES DE LA 2DA. FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA NORTE FISCAL JAVIER ZAPATA GARCÍA ROSSEL, FISCAL EMELY JANET CHIUYARE AQUINO EFECTIVOS DE LA COMISARÍA DE SOL DE ORO A CARGO DEL MAYOR PNP RAÚL CALLACHET, CON 02 UNIDADES POLICIALES Y 05 EFECTIVOS. - EFECTIVIVOS SOES NORTE A CARGO DEL SOS PNP VARGAS CERRON CON UNA UNIDAD Y 09 EFECTIVOS. - JEFE DE OPERACIONES DE SERENAZGO KEVIN CABALLERO MEDINA PERSONAL DE FIZCALIZACION EN LA UNIDAD EUD-964 A CARGO DEL FISCALIZADOR PEDRO OLIVA VILCHEZ. SE PROCEDE A INTERVENIR EL HOSTAL EXOTIC, UBICADO EN EL JR. FAUSTINO MALDONADO 230 DE LA URB. PANAMERICANA NORTE. SE PROCEDE A LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS QUIENES SE ENCONTRABAN ADENTRO DEL LOCAL, ASIMISMO SE INTERVIENEN A 05 FÉMINAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, QUIENES AL PARECER EJERCEN LA PROSTITUCIÓN Y ESTABAN EN EL INTERIOR DE LOS CUARTOS DEL HOSTAL, FUERON TRASLADADAS A LA COMISARÍA DE SOL DE ORO PARA SU PLENA IDENTIFICACIÓN PERSONAL DE FIZCALIZACION PROCEDE A NOTIFICAR Y CLAUSURAR EL HOSTAL POR NO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y NO TENER CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL.

MEGAOPERATIVO 07 JUNIO 2023 A LAS FARMACIA, PARA CONSTATAR DOCUMENTOS DE FÁRMACOS NO VENCIDOS NI ADULTERADOS Y EN CONDICIONES HIGIÉNICAS. ESTUVIERON LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES 3° FISCALÍA DE PREVENCIÓN DE LIMA NORTE _ DRA. ERIKA MORENO ESPINOZA DIRIS LIMA NORTE -ESMEL GUILLERMO RUIZ DNI 10683176 (QUIMICA FARMACEUTICO) UNIDAD POLICIAL TMP 2601 - CIA LAURA CALLER IBERICO T1° SALOME ARANCIBIA CHÁVEZ, A CARGO _SO3° VASQUEZ TORRES _SO3° LUGAR INTERVENIDO BOTICA NORFARMA SR. ESPINOZA TINEO FRANCISCO - ENCARGADO DNI 45958197 AV. NARANJAL 1486 - URB. PARQUE DEL NARANJAL II ETAPA BOTICA HOGAR Y SALUD SR. ALFONSO SEGOVIA ROJAS QUÍMICO FARMACÉUTICO AV. NARANJAL.

Scanned by TapScanner

Los Olivos
Crece con todos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

SUB GERENCIA DE SERENAZGO

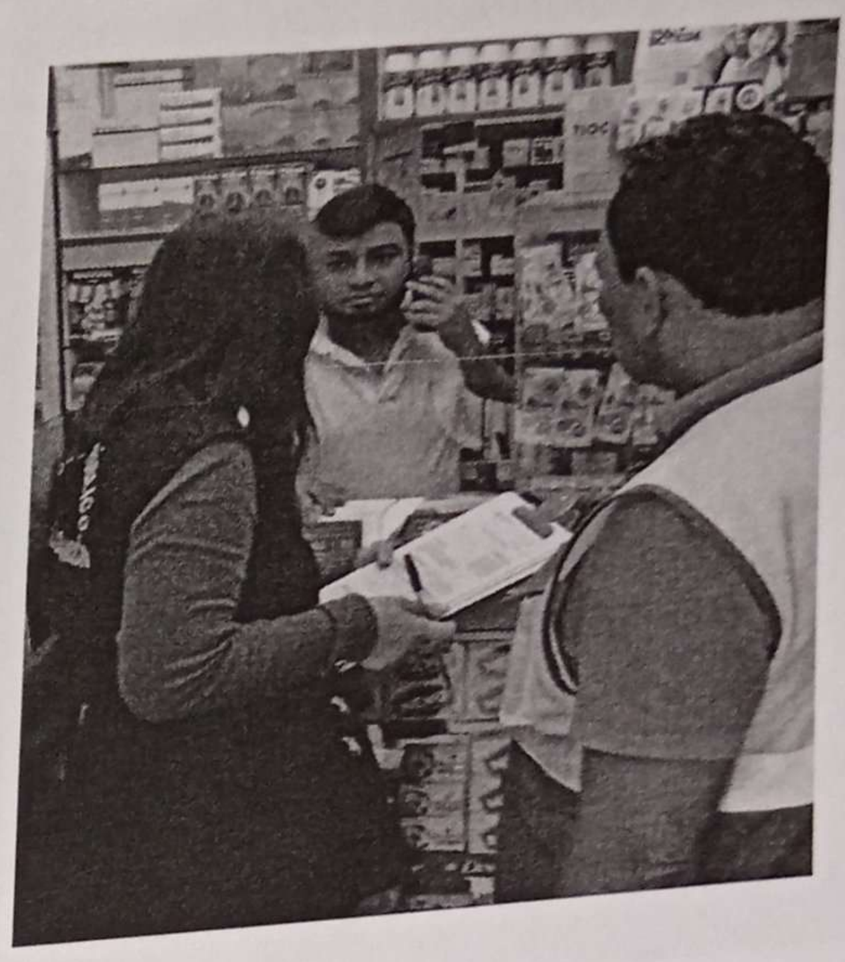

NOS CONSTITUIMOS A LA COMISARIA DE PRO LA CUAL REALIZARAN UN OPERATIVO EN CONJUNTO LA CUAL REALIZARAN UNA INPECCION SANITARIA A LOS RESTAURANT PROCEDIENDO A LA NOTIFICACIÓN O CLAUSURA , CON LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: (FIZCAL PROVINCIAL ESPECIALIZADO INTERVENCIÓN DEL LIMA NORTE) DR. JAVIER ZAPATA GARCIA ROSSEL Y LA (BIOLOGA DEL MINISTERIO PÚBLICO) LIC. INGRID. ARACELI ROSAS QUINTANA. (COMISARIA DE PRO) SO3.PNP. AYALA ESTEBAN RAUL , ST3.PNP. LOZADA GARCIA GINA . (SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA SALUD) SR. GASCO SAAVEDRA JUAN, SR. JUAN PAREDES. (SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN) SR. CURO CABALLERO DIEGO. (IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN) SR. PARAVECINO GALLARDO JOSE MANUEL , SR. ACUÑA ARO LUIS, SR. TELLO LARA PAUL, SRTA. LOAYZA MIRANDA KIMBERLY. SE CLAUSURA LOS SIGUIENTES RESTAURANTES POR VENCIMIENTO DE LA LICENCIA DE DEFENSA CIVIL: RESTAURANTE EL BARQUERO UBICADO EN LA AV. CORDIALIDAD 7930 URB. PRO Y EL RESTAURANT RINCONCITO NORTEÑO UBUCADO EN LA AV. CORDIALIDAD 7948 URB. PRO. POLLERIA DON JUAN UBICADO EN LA AV. PROCERES DE HUANDOY MZ.13 LT.5 AA.HH. LAURA CALLER IBERICO.

Edificio Palacio de la Juventud
Av. Universitaria N° 2086 – Cooperativa La Libertad
Teléfono: (01) 321-4545 o (01) 321-4546
www.munilosolivos.gob.pe

Scanned by TapScanner

Los Olivos
Crece con todos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

SUB GERENCIA DE SERENAZGO

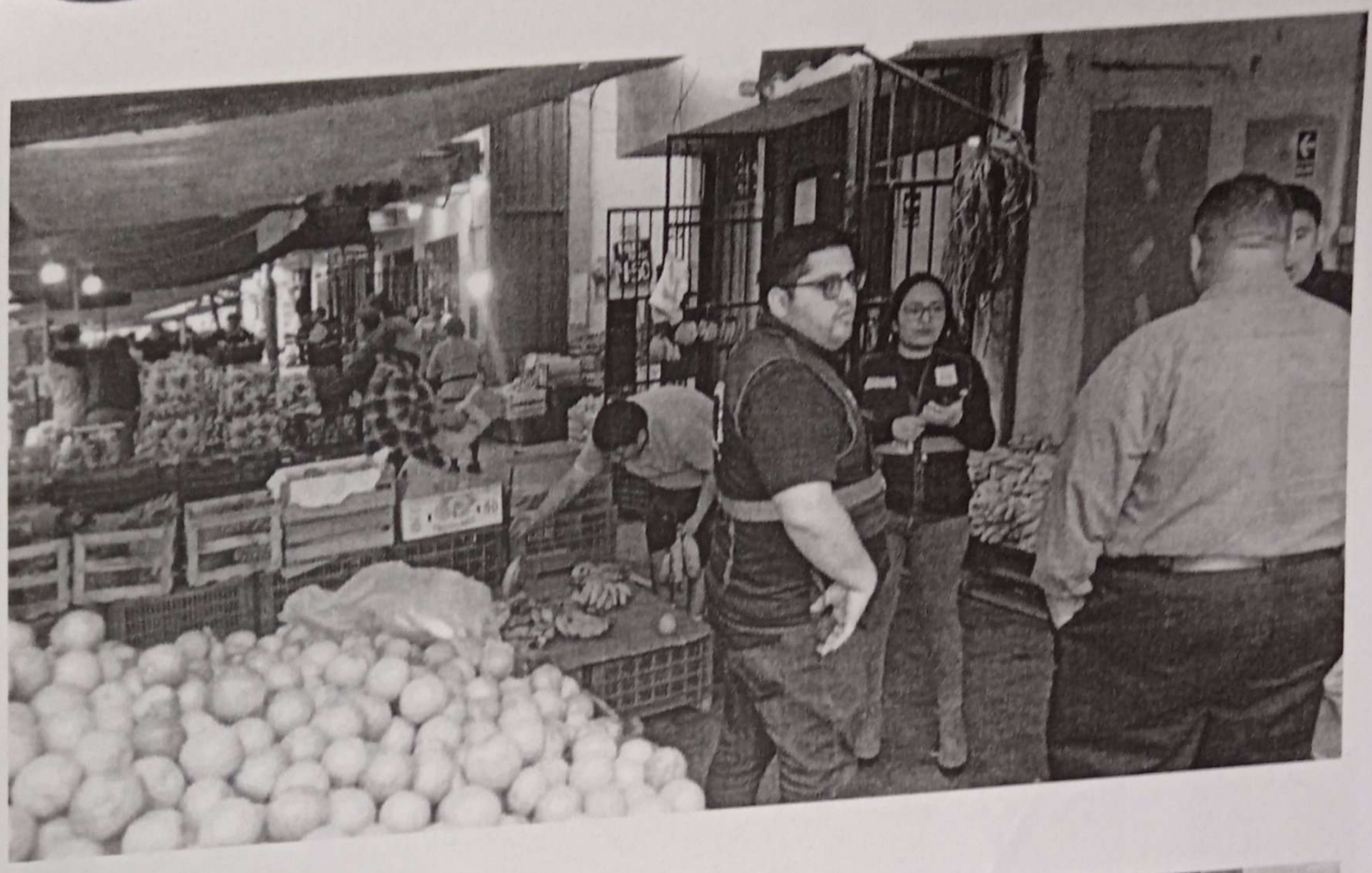

Edificio Palacio de la Juventud
Av. Universitaria N° 2086 – Cooperativa La Libertad
Teléfono: (01) 321-4545 o (01) 321-4546
www.munilosolivos.gob.pe

Scanned by TapScanner

Los Olivos
Crece con todos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

MEGA-OPERATIVO IMPACTO 2023 CONTROL DE IDENTIDAD CONTRA LA CRIMINALIDAD PNP - SERENAZGO - TRANSPORTE - FIZCALIZACION - IMAGEN INSTITUCIONAL. SIENDO LAS 15:30 HRS. DEL 21 DE JUNIO 23 SE DA INICIO AL MEGA-OPERATIVO 2023 CON EL FIN DE REALIZAR EL CONTROL DE IDENTIDAD A PERSONAS QUE TRANSITAN POR LAS DIFERENTES AVENIDAS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS Y COMO CONSECUENCIA REDUCIR LA CRIMINALIDAD QUE EXISTE A NIVEL NACIONAL. EL PUNTO DE CONCENTRACIÓN SE DESARROLLO EN LA COMISARÍA DE SOL DE ORO. ASIMISMO TODAS LAS FUERZAS DEL MEGA-OPERATIVO SE DIVIDIÓ EN 3 GRUPOS: OVALO DE HUANDOY, OVALO DE IZAGUIRRE, TOMAS VALLE CON LA PANAMERICANA NORTE. PARTICIPANTES: POLICÍA NACIONAL, COMISARIO DE SOL DE ORO COMANDANTES PNP JUAN SALINAS GARCIA QUIEN ASIGNO AL TENIENTE PNP HUAROCC CURASMA JOSE COMO RESPONSABLE DEL OPERATIVO IMPACTO 2023 CON UN APROXIMADO DE 80 EFECTIVOS POLICIALES. ALCALDE DISTRITAL DE LOS OLIVOS: DR. FELIPE CASTILLO OLIVA. GSCGR: MAYOR PNP (R) WILLIAN VALLADARES ESCOBEDO. SERENAZGO JEFE DE OPERACIONES: KEVIN CABALLERO MEDINA. SUPERVISOR GENERAL: JIMÉNEZ GONZÁLES JOSÉ. SUPERVISOR ZONA SUR: RICARDO MARTIN RISCO. 12 UNIDADES MÓVILES, 06 UNIDADES MOTORIZADAS Y 21 SERENOS. FISCALIZACION A CARGO DEL SR. DIEGO CURO CABALLERO Y 06 EFECTIVOS DE FIZCALIZACION. TRANSPORTE SUBGERENTE: ORLANDO RONDOY QUISPE Y 06 EFECTIVOS DE TRANSPORTE. IMAGEN INSTITUCIONAL ENCARGADA: JOHANA QUISPE GAVINO CON LOS SRES. LUIS ACUÑA Y JONATHAN SÁENZ.

Edificio Palacio de la Juventud
Av. Universitaria N° 2086 – Cooperativa La Libertad
Teléfono: (01) 321-4545 o (01) 321-4546
www.munilosolivos.gob.pe

Scanned by TapScanner

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

SUB GERENCIA DE SERENAZGO

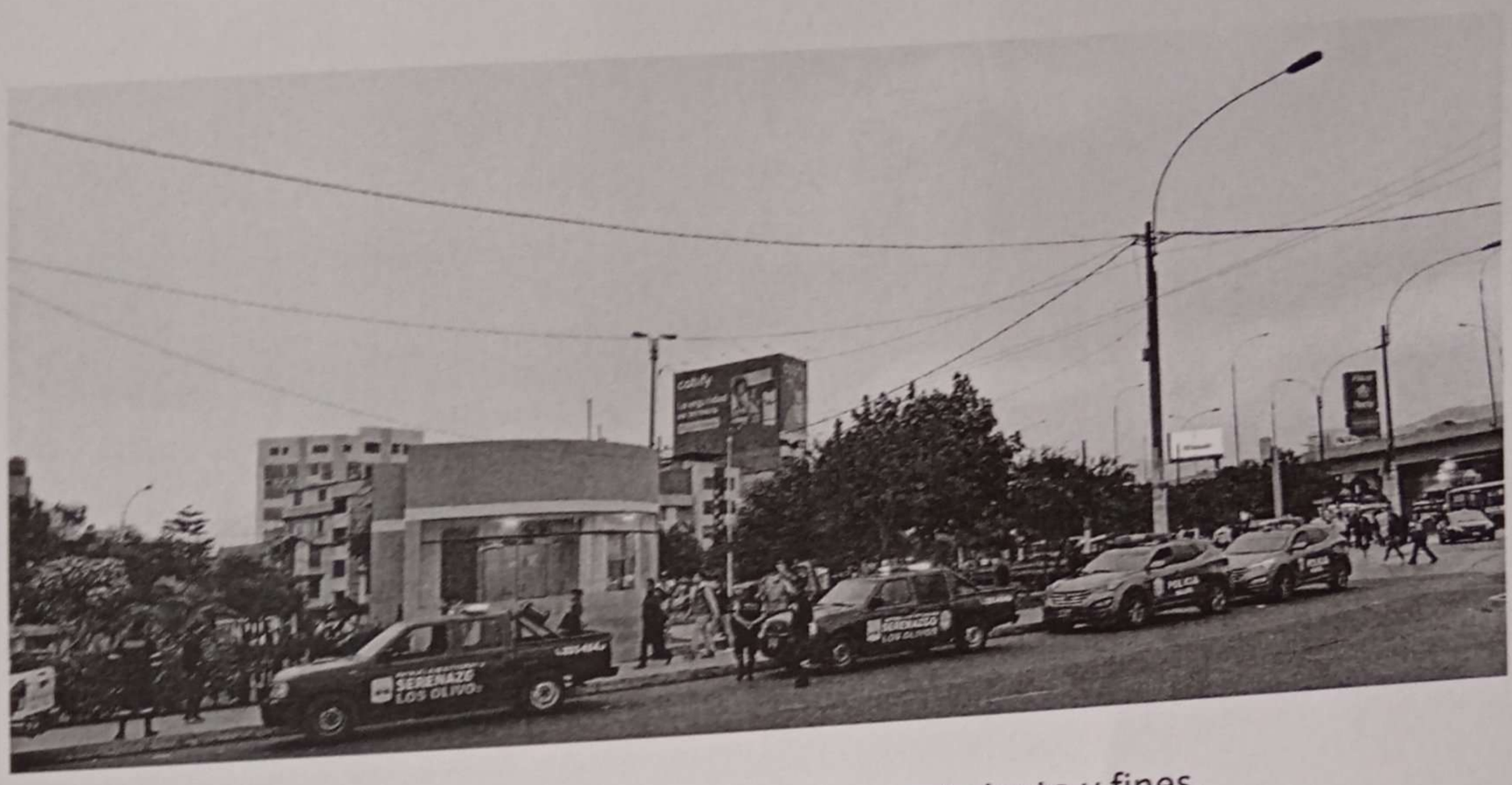

Es todo lo que tengo que informar a Usted. Para su conocimiento y fines.

CABALLERO MEDINA KEVIN

Scanned by TapScanner

O.E 04.07.00: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

O.E 04.07.03 ACTIVIDAD N° 42: *Realizar charlas de sensibilización para el fortalecimiento de comunidades y prevenir el consumo de drogas a nivel distrital*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 04.07.03	Realizar charlas de sensibilización para el fortalecimiento de comunidades y prevenir el consumo de drogas a nivel distrital	BENEFICIARIOS SENSIBILIZADOS EN LA PREVENCION DE CONSUMO DE DROGAS	**120**			**30**	PNP-GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 060-2023 e INFORME N° 043-2023- CODISEC-ST-GSCGRD/MDLO,** en abril y mayo se realizó por parte de los promotores de CODISEC y en coordinación con demás representantes de otras instituciones, y llevar a cabo dos charlas de concientización en el consumo de drogas, siendo un **total de 90 beneficiarios,** a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el II Trimestre.

Los Olivos

CODISEC

00

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 22 de abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 04.05.00 A-42**	
2. INDICADOR	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**"PASACALLE PREVENTIVO"**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**VECINOS DEL AAHH EL ELGODONAL**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**22/04/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) CODISEC de Los Olivos b) Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Informe b) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 22	Mujeres: 19
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	a) INDUCCION de las actividades recreativas de prevención del consumo de drogas en menores de edad b) Pancartas, perifoneo y pegado de afiches.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Material de difusión sobre las consecuencias del consumo de drogas a temprana edad.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• Si hacemos un trabajo preventivo a los niños y adolescentes, tendremos comunidades seguras, saludables y libres de drogas.	

RESPONSABLE: Promotora Clarita Vargas Collazos
FECHA: 22/04/2023
HORA: 15.30:00 hasta 18.00 horas

Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora CODISEC Zona Centro

Los Olivos

CODISEC

INFORME N°0043 -CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC – Zona centro

ASUNTO : **REUNIÓN VECINAL**
FECHA : Los Olivos, 22 de abril del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el día sábado 22 de abril, siendo las 15:30 pm se realizó el un pasacalle de sensibilización y convocatoria de los trabajos preventivos del consumo de drogas en menores de edad. En el AAHH El Algodonal, por encargo del Gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP ® William Valladares y el Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Cmte. PNP ® Jorge Luis Tamariz Velásquez.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **OBJ. E- N° 4–05-00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO.**
  - **ACTIVIDAD A42, donde** se indica Nro. De capacitaciones a las juntas vecinales promovidas por la PNP.
  - **Día** : Sábado 22 de Abril 2023
  - **Hora** : 15.30 hrs. a 18.00 hrs.
  - **Lugar** : **AAHH El Algodonal**
  - **Participantes:** 41 vecinos de la zona

  - **Autoridades Participantes:**

- **Alumnos de la Universidad Católica Sede Sapientai**
  Voluntarios de Psicología Comunitaria, apoyo COA SANTA ANA
- **Milagros Lavado Castro**
  Presidenta Coalición Comunitaria Antidrogas Villa Norte
- **Clarita de Jesús Vargas Collazos**
  Presidenta de la Coalición Comunitaria Antidrogas Santa Ana

Los Olivos

CODISEC

COALICION COMUNITARIA ANTIDROGAS VILLA DEL NORTE. PARQUE AMISTAD

Atentamente,

CODISEC

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC Los Olivos - Zona centro

Fecha: Sabado 22 de Abril del 2023.
Hora : 15:30 a 18.00 HRS.

CVC

Los Olivos

CODISEC

00

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 22 de abril del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 04.05.00 A-42**	
2. INDICADOR	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**"PASACALLE PREVENTIVO"**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**VECINOS DEL AAHH EL ELGODONAL**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**22/04/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) CODISEC de Los Olivos b) Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Informe b) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 22	Mujeres: 19
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	a) INDUCCION de las actividades recreativas de prevención del consumo de drogas en menores de edad b) Pancartas, perifoneo y pegado de afiches.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Material de difusión sobre las consecuencias del consumo de drogas a temprana edad.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• Si hacemos un trabajo preventivo a los niños y adolescentes, tendremos comunidades seguras, saludables y libres de drogas.	

RESPONSABLE: Promotora Clarita Vargas Collazos
FECHA: 22/04/2023
HORA: 15.30:00 hasta 18.00 horas

Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora CODISEC Zona Centro

Los Olivos

CODISEC

INFORME N°0043 -CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC – Zona centro

ASUNTO : **REUNIÓN VECINAL**
FECHA : Los Olivos, 22 de abril del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el día sábado 22 de abril, siendo las 15:30 pm se realizó el un pasacalle de sensibilización y convocatoria de los trabajos preventivos del consumo de drogas en menores de edad. En el AAHH El Algodonal, por encargo del Gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP ® William Valladares y el Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Cmte. PNP ® Jorge Luis Tamariz Velásquez.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **OBJ. E- N° 4–05-00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO.**
  - **ACTIVIDAD A42, donde** se indica Nro. De capacitaciones a las juntas vecinales promovidas por la PNP.
  - **Día** : Sábado 22 de Abril 2023
  - **Hora** : 15.30 hrs. a 18.00 hrs.
  - **Lugar** : **AAHH El Algodonal**
  - **Participantes:** 41 vecinos de la zona

  - **Autoridades Participantes:**

- **Alumnos de la Universidad Católica Sede Sapientai**
  Voluntarios de Psicología Comunitaria, apoyo COA SANTA ANA
- **Milagros Lavado Castro**
  Presidenta Coalición Comunitaria Antidrogas Villa Norte
- **Clarita de Jesús Vargas Collazos**
  Presidenta de la Coalición Comunitaria Antidrogas Santa Ana

Los Olivos

CODISEC

COALICION COMUNITARIA ANTIDROGAS VILLA DEL NORTE. PARQUE AMISTAD

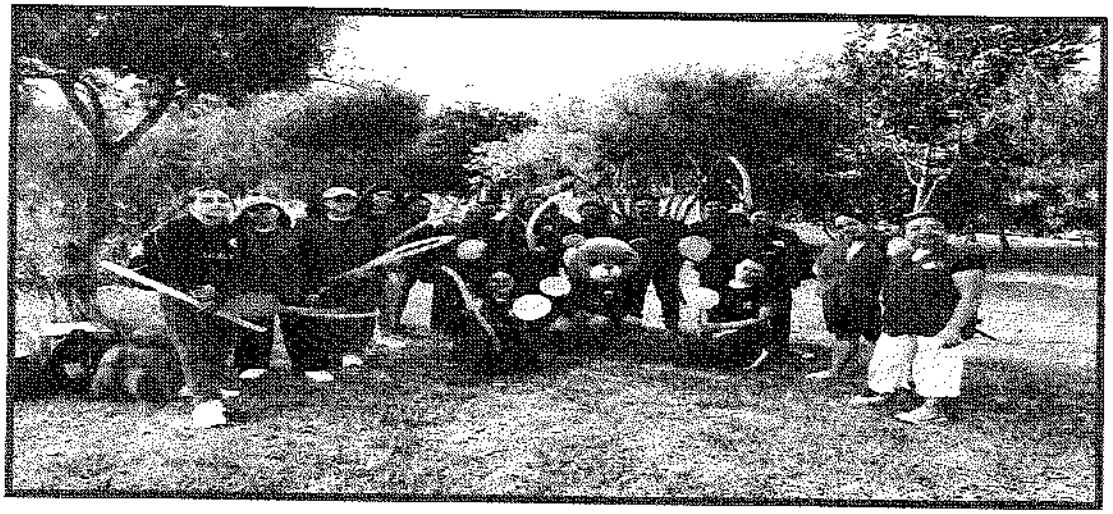

Atentamente,

CODISEC

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC Los Olivos - Zona centro

Fecha: Sabado 22 de Abril del 2023.
Hora : 15:30 a 18.00 HRS.

CVC

Planificación Operativa de la intervención

EL PROBLEMA	FACTORES DE RIESGO	CONDICIÓN LOCAL	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	META N° de actividades	CRONOGRAMA			
						MESES			
						A	M	J	J
Pasacalle por la comunidad Algodonal como estrategia de aproximación OPCIÓN B: Realizar un campeonato con los niños que se integren en la loza deportiva.						2 SA B	4 SA B	4 SA B	2 SA B
Consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad en la comunidad Algodonal	**Disponibilidad y fácil acceso**	Desinformación de las tiendas sobre las leyes de consumo de bebidas alcohólicas	Cambio de entorno físico	1.Creación de paneles informativos	2	X	X	X	X
				2.Colocación de imágenes y mensajes de alerta	3		X	X	X
			Incrementar acceso y reducir barreras	3.Campeonatos deportivos (fútbol,voley, básquet)	3	X		X	
				4.Gincana familiar	2	X		X	
			Proveer información	5. Dinámica del juego de la "rayuela" informativa					
				6. Perifoneo de audio					
				7. Interpretación/teatro clowns					
	Desorganización	Ausencia de junta directiva	Incrementar acceso y reducir barreras	8. Niños alzan su voz (Dinámica "Me gusta más mi comunidad cuando..."					

	n comunitaria			9.Cómo mejoramos nuestra comunidad (Se mostrará los trabajos de los niños)					
				10. Descubriendo mi talento en trabajos de equipo (actividades de desarrollo grupal, armar torres, armar estrellas)	1		X		
				11. Compartir solidario	2		X		
			Proveer información	12. Análisis de casos y propuesta de soluciones (acerca de la comunidad Algodonal)					
				13. Concurso de carteles (vecino de la semana)					
				14. Promover normas	1			X	
		Poca participación	Proporcionar apoyo	15. Brindar herramientas para la junta directiva Actividades de trabajo en equipo Dinámica: Mensajes positivos • Escribir en un papel algo positivo de la otra persona. • Colocarlo en una cajita decorativa. Boletines. Materiales: Hojas bond.	1				X
				16. Responsabilidad en la toma de decisiones	1				X

				17. Crecimiento interpersonal (Resiliencia y manejo del estrés)	2				X
				18. Compartir solidario	1				X
				19. Actividades recreativas	1				X

Los Olivos

CODISEC

FICHA N° 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 17 de mayo del 2023		
1. Objetivo Estratégico	**OE 04.07.03 A-42**	
2. INDICADOR	N° DE BENEFICIARIOS SENSIBILIZADOS EN LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	**REALIZAR CHARLAS DE SENSIBILIZACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS, A NIVEL DISTRITAL**	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	**JUNTAS VECINALES Y LIDERES VECINALES**	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**17/05/2023**	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	a) CODISEC de Los Olivos b) Gerencia de Seguridad Ciudadana c) PNP	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	a) Acta N° 024-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO b) Informe N°060 -CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO c) Asistencia d) Fotografías	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 19	Mujeres: 34
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	a) Apertura y presentación de autoridades. a cargo del Coordinador CODISEC, Cmdte. Jorge Tamariz Velásquez b) Ponencia a cargo de la Psc. Antuaneth Chamarro Vásquez, con el tema: ***"LAS CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS".***	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	a. NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Continuidad con las capacitaciones, charlas, etc. Sobre el tema de prevención del consumo de drogas.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	• Que el consumo experimental, ocasional no es considerado como adicto.	

RESPONSABLE: Promotora Clarita Vargas Collazos
FECHA: 17/05/2023
HORA: 18.00:00 hasta 20.00 horas

Clarita Vargas Collazos de Fabian
Promotora de Seguridad Ciudadana
Zona Centro - MDLO.

Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora CODISEC Zona Centro

Los Olivos

CODISEC

INFORME N°0060 -CJVC-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

PARA : My. PNP ® William Valladares Escobedo
Responsable Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DE : Clarita de Jesús Vargas Collazos
Promotora del CODISEC – Zona centro

ASUNTO : **Capacitación sobre prevención del consumo de drogas**

FECHA : Los Olivos, 17 de mayo del 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informar lo siguiente:

Que el día 17 de mayo, siendo las 18:00 horas se realizó la una capacitación sobre LAS CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS, esta actividad se llevó a cabo en el Auditorio de la Comisaría Laura Caller, por encargo del Gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP ® William Valladares y el Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Cmte. PNP ® Jorge Luis Tamariz Velásquez.

- **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

- **O.E 04.07.03 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.**

  - **ACTIVIDAD 42, donde** se indica Nro. de beneficiados sensibilizados en la prevención del consumo de drogas.
  - **Día** : Miércoles 17 de mayo 2023
  - **Hora** : 18.00 hrs. a 20.00 hrs.
  - **Lugar** : **Auditorio Comisaría Laura Caller**
  - **Participantes:** 53 coordinadores y líderes vecinales

  - **Autoridades Participantes:**

Cmdte. ® Jorge Tamariz Velásquez	**Coordinador del CODISEC Los Olivos.**
Psic. Antuaneth Chamorro Vásquez	**Especialista en prevención del consumo de drogas**
Sra. Balvina Valdiviezo Villanueva	**Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de la PNP**
Sr. Nicolas Silvestre Misaico Molina	**Coordinador distrital de las Juntas Vecinales Comunales**
Sr. David. Casqui Paucar	**Coordinador de la Red de Cooperantes de la PNP**
Sres. Promotores del CODISEC	**Norte, Centro y Sur**

CONCLUSIONES:

Siendo las 20:00 hrs. del miércoles 17 de mayo, se culminó la capacitación sobre las consecuencias del consumo de drogas, a los coordinadores de juntas vecinales y líderes vecinales.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Continuidad con las capacitaciones, charlas, etc. Sobre ele tema de prevención del consumo de drogas.

Se adjunta las fotografías de verificación.

✓ **Instituciones y personal que participó en la actividad.**

Los Olivos

CODISEC

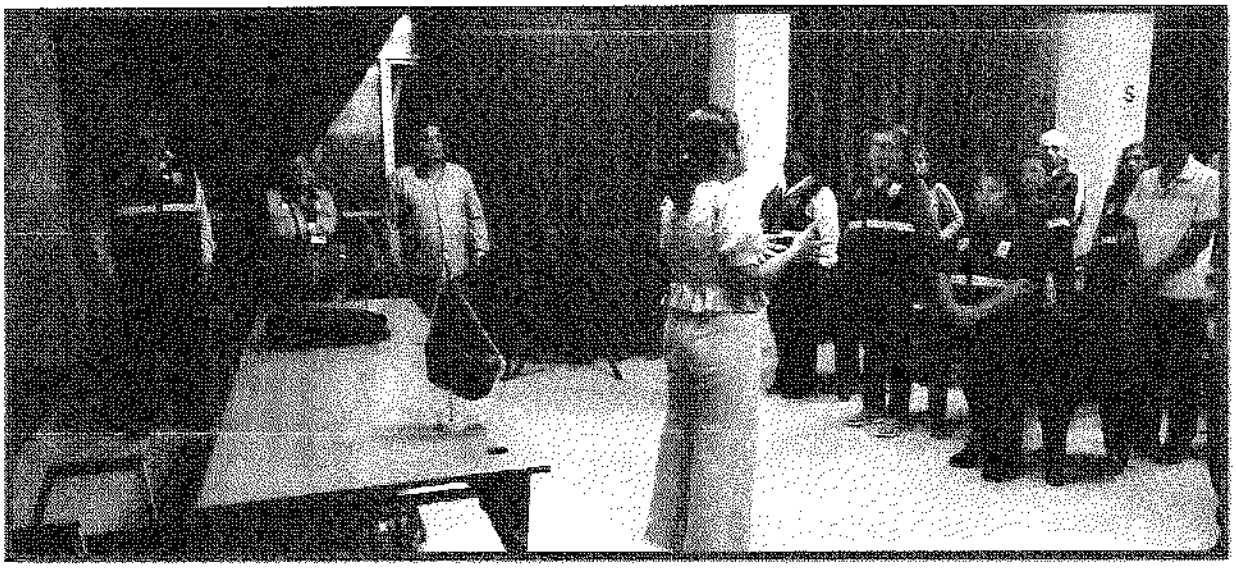

Los Olivos

CODISEC

Es cuanto informo a Ud., a efectos de su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CODISEC

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

Clarita Vargas Collados de Fabián
Promotora de Seguridad Ciudadana
Zona Centro - MDLO.

Fecha: Miércoles 17 de Mayo del 2023.
Hora : 18:00 a 20.00 HRS.

ACTA N° 024-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 18:00 horas del día 17 de Mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 42, donde indica "REALIZAR CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS, A NIVEL DISTRITAL".

Teniendo como exponente:

- PSIC. ANTUANET CHAMORRO VÁZQUES.

Teniendo como participantes:

- LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA, COORDINADOR DISTRITAL DE JJVVCC DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- SR. DAVID CASQUI PAUCAR, PROGRAMA DE PNP RED DE COOPERANTES.
- PROMOTORES DEL CODISEC DE LOS OLIVOS.
- JUNTAS VECINALES COMUNALES.

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 18:00 horas, del día 17 de Mayo del 2023 se da inicio a la "Capacitación sobre las consecuencias del consumo de drogas", dirigidos a las Juntas Vecinales Comunales. Esta actividad tuvo como organizador al CODISEC de Los Olivos.

Esta Capacitación de Seguridad Ciudadana se da con la **FINALIDAD** de sensibilizar y fortalecer a las Comunidades del distrito de Los Olivos a través de charlas para la prevención del Consumo de Drogas.

Siendo las .....:..... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Nicolas Misaico Molina
JVC Los Olivos
Coordinador

B. Valdivieso V.
Coor. Distrital JJ.VV.
Balbino Valdivieso Villanueva

Coord. General Red Cooperantes
Herbert David Casqui Paucar

Madeley Antuanet
Chamorro Vasquez
DNI 74545746

ACTA N° 024-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 18:00 horas del día 17 de Mayo del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OB. N° 4 ACT. N° 42, donde indica "REALIZAR CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS, A NIVEL DISTRITAL".

Teniendo como exponente:

- PSIC. ANTUANET CHAMORRO VÁZQUES.

Teniendo como participantes:

- LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA, COORDINADOR DISTRITAL DE JJVVCC DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- SR. DAVID CASQUI PAUCAR, PROGRAMA DE PNP RED DE COOPERANTES.
- PROMOTORES DEL CODISEC DE LOS OLIVOS.
- JUNTAS VECINALES COMUNALES.

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 18:00 horas, del día 17 de Mayo del 2023 se da inicio a la "Capacitación sobre las consecuencias del consumo de drogas", dirigidos a las Juntas Vecinales Comunales. Esta actividad tuvo como organizador al CODISEC de Los Olivos.

Esta Capacitación de Seguridad Ciudadana se da con la **FINALIDAD** de sensibilizar y fortalecer a las Comunidades del distrito de Los Olivos a través de charlas para la prevención del Consumo de Drogas.

Siendo las .....:..... horas se dio por concluida la actividad firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

Nicolas Misaico Molina
JVC. Los Olivos
Coordinador

B. Valdivieso V.
COOR DISTRITAL JJVV.
Balbina Valdivieso Villanueva

Madeley Antuanet Chamorro Vasquez.

COORD. GENERAL RED COOPERANTES
HERBERT DAVID CASQUI PAUCAR

Los Olivos	ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN
Nombre de la actividad: Charlas de sensibilización para el fortalecimiento de comunidades y prevenir el consumo de drogas, a nivel distrital	AE/OE: ACT. N° 42

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					18:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		17	05	2023	Auditorio – Comisaria Laura Caller. AV. MARAÑON, CUADRA 8

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)		
NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
Psic. Antuanet Chamorro Vázquez	CODISEC	CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS

PARTICIPANTES			
	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Edith Flor Conrad Aliaga	Bella Vista Cerro Cadillo	[illegible]
2	[illegible] Céspedes Del Rosario	M2 14 A Lote 9 [illegible]	[illegible]
3	[illegible]	M2 L13 Villa [illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Walter Medina Berrozpi	Portales del Norte M2 E LT 46	[illegible]
6	Marlina Tecori Baez	Portales Norte M2 [illegible]	[illegible]
7	[illegible] Núñez	Parq de Villa del [illegible]	[illegible]
8	[illegible] Salazar Rojas	Asi de Los Olivos	[illegible]
9	Sheryl Nicole Bermejo Milla	Av Globo Terraqueo	[illegible]
10	Mireyle Damas Nicho Chagray	Enrique Salgado [illegible]	[illegible]
11	Edgard Antonio Smith Garcia	alameda del naranjal M2 [illegible]	[illegible]
12	Carlos Eduardo Soto Marañon	AH 19 de Mayo M2 [illegible] 20 los Olivos	[illegible]
13	Nayeli Torres Vera	M2 [illegible]	[illegible]
14	Edwin Aquino Sorria	M2 [illegible]	[illegible]
15	[illegible]	M2 E [illegible]	[illegible]
16	Monica Villanueva [illegible]	M2 A LT 7 [illegible] Portales	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible] Vázquez [illegible]	[illegible]	[illegible]
19	Juliana Arangio [illegible]	M [illegible] Lote [illegible]	[illegible]
20	[illegible]	M. D. [illegible]	[illegible]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

Los Olivos	**ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN**
Nombre de la actividad: Charlas de sensibilización para el fortalecimiento de comunidades y prevenir el consumo de drogas, a nivel distrital	AE/OE: ACT. N° 42

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					18:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		17	05	2023	Auditorio – Comisaria Laura Caller. AV. MARAÑON, CUADRA 8

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)		
NOMBRE	CARGO / EMPRESA	TEMAS TRATADOS
Psic. Antuanet Chamorro Vázquez	CODISEC	CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS

PARTICIPANTES			
	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Juan Alberto [illegible] Mesares	Av Alfredo Mendiola 5569	Juan Alberto
2	Amancio Santiago Lopez	Av [illegible]	[illegible]
3	Alicia [illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible] Quaada	A A H. 19 [illegible]	6 [illegible]
5	[illegible]	[illegible]	17-5-23 [illegible]
6	Norma Ochoa Gonzales	[illegible] 242	[illegible]
7	Armando Avier Castillo [illegible]	[illegible] AAHH [illegible]	[illegible]
8	Jorge Shimno Nakamura	Calle [illegible] Mz 9 Lote [illegible]	[illegible]
9	Andres Sotelo Castillo	Los Olivos PRO	[illegible]
10	Maria Josefina Hinostroza F	Asentamiento Humano Corp	[illegible]
11	Santos Callo Anfa	Rio Chotano [illegible]	[illegible]
12	Rosario Rosazza Acin	IV Sector Pro	[illegible]
13	Luisa M Contreras D.	calle Rio Chira 5324	[illegible]
14	Flavio Yaquin Tamsom	Mz [illegible]	[illegible]
15	Sheryls Nicho Bermeo Milla	Av Globo Terraqueo [illegible]	[illegible]
16	Marquiño Damac Nicho Chagray	Enrique Salgado 126	[illegible]
17	Edward Antonio Smith Garcia	Alameda del naranjal [illegible]	Smith
18	Thais Rodriguez Lavado	Jr. Rio Huaura 5500 [illegible]	Thais R
19	Milagros Lavado Castro	Río Huaura 5500	Milagros [illegible]
20	Kattis Giuliana Mejia Corumed	Calle [illegible] Urb. Villa [illegible]	[illegible]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACION

Los Olivos

ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de la actividad: Charlas de sensibilización para el fortalecimiento de comunidades y prevenir el consumo de drogas, a nivel distrital	AE/OE: ACT. N° 42

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas		Taller					18:00 HORAS
Inducción		Reunión Informativa		Día	Mes	Año	LUGAR DEL EVENTO
Capacitación	x	Otro:		17	05	2023	Auditorio – Comisaria Laura Caller. AV. MARAÑON, CUADRA 8

DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)		
NOMBRE	**CARGO / EMPRESA**	**TEMAS TRATADOS**
Psic. Antuanet Chamorro Vázquez	**CODISEC**	CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS

PARTICIPANTES

	Nombre y Apellidos	Dirección	Fecha / Firma
1	Sandra Jessica [illegible]	Mz A Lt 38 Urb. Cabo [illegible]	17/5/23 [firma]
2	Wilmer Valverde [illegible]	Calle [illegible] Lote [illegible]	17/05/23 [firma]
3	Herbert David Casavi [illegible]	Mz K Lt 35. AA.HH. [illegible] Alto	17/05/23 [firma]
4	Baldomina Valdivieso Villanueva	Ccr. Distrital J.X	[firma]
5	Nicolas Mirando [illegible]	Mz 3 Lt Trebol [illegible]	[firma]
6	Lupe Gonzy Juarez	[illegible] Gly. Civil	[firma]
7	Margarita Blanco Gómez	Mz C1 Lt 12 [illegible]	[firma]
8	Gean Carlos Roldan Melgarejo	Mz A Lt 19 [illegible]	[firma]
9	Julia Baca Ayala	Mz 3 Lt 4 [illegible]	[firma]
10	[illegible]	Mz K Lt [illegible]	[firma]
11	Madeley Chamorro Vasquez	Rio Chotano 5264, Villa del [illegible]	[firma]
12	Clarita Vargas Collazos	Mz K lote 22 [illegible]	[firma]
13	Jean Carlos Torres [illegible]	[illegible]	[firma]
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN

O.E 04.10.00: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

O.E 04.10.02 ACTIVIDAD N° 43: *Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
O.E 04.10.02	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	**70%**			**17 %**	GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 015-2023-MAMS-SFAYCU-GSCGRD/MDLO**, de la Sub gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de fecha 21 de junio de 2023, en la cual remite a este despacho que se realizó los operativos de cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, un total de 29 Establecimientos fiscalizados, en conformidad a lo solicitado en el II Trimestre.

FOLIO 1
136

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 01 Mes: Abril Año: 2023		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO:	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	
2. INDICADOR:	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificación de cumplimiento de giro y horario de locales con venta de licor autorizado	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	01/04/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Incumplimiento de las disposiciones dadas por el Gobierno. • Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores. • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcoholicas	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

Max A. Murrieta Sánchez
Jefe de Operaciones
SGFAYCU

FOLIO N
137

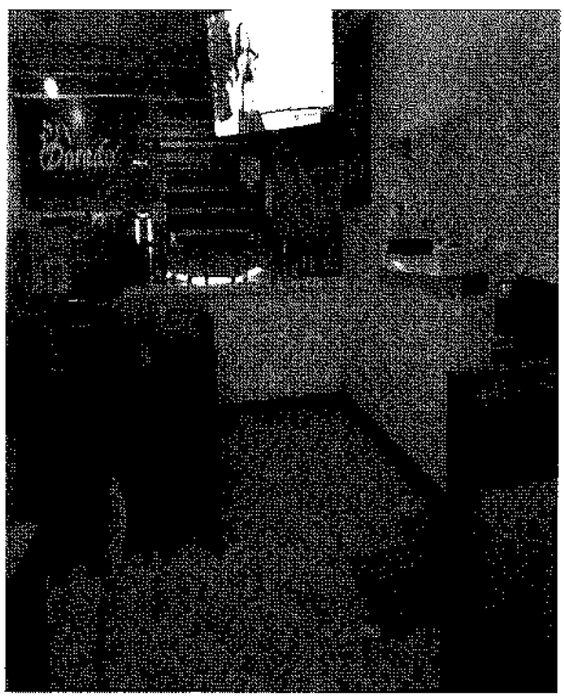

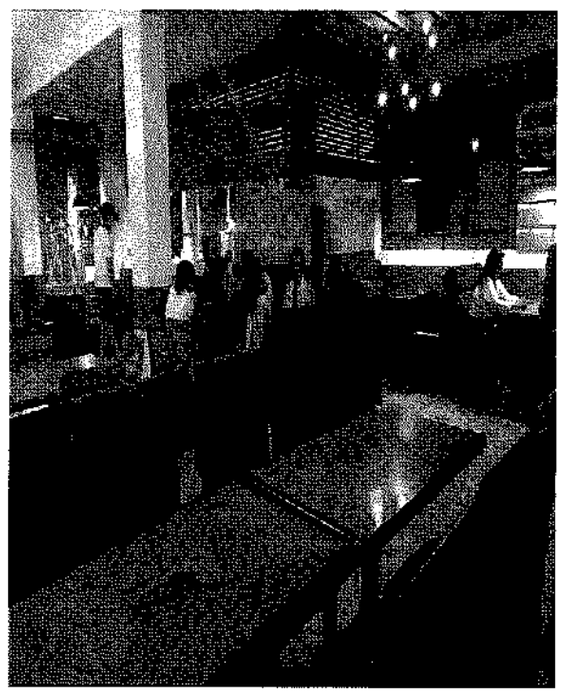

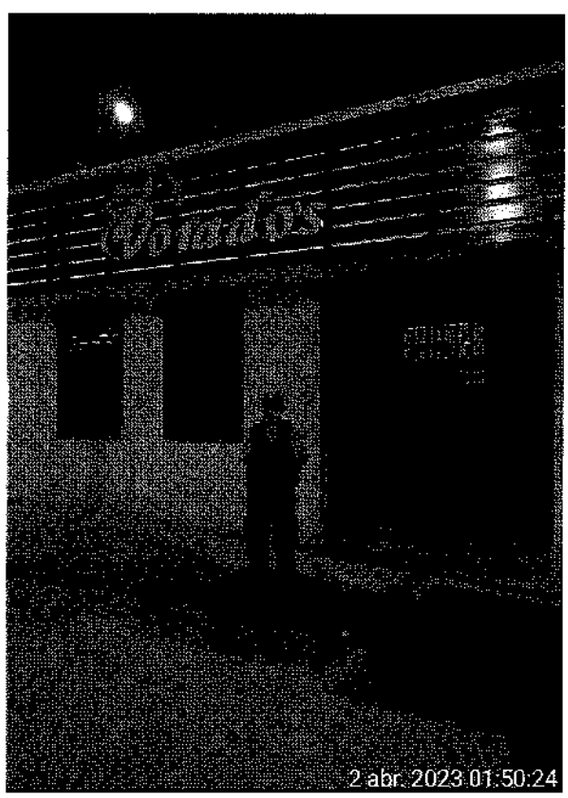

Con fecha 13 de Mayo se realizó operativo en conjunto con la Subgerencia de Serenazgo, para la verificacion del cumplimiento de horario y giro de locales comerciales, interviniendo los siguientes locales:

RAZON SOCIAL	GIRO	DIRECCION	L.M.E	RSE	ACTA DE INSPECCION / NOTIFICACION DE CARGO	COD. SANCION
GALARZA PORRAS OLGA	RESTAURANTE	AV ANTUNEZ DE MAYOLO N1899 (2º PISO) MZ Y LT 48 URB MERCURIO I ETAPA	726-2022	749-2022	N.C Nº 6728-2023	01-0102
FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO	RESTAURANTE-SANDWICHERIA	AV ANTUNEZ DE MAYOLO Nº842 URB MERCURIO	697-2020	0627-2023	N.C Nº 6723-2023	01-0102
					N.C Nº 6724-2023	05-0101
JONNEDUAR VALERA BEDOYA	RESTAURANTE	AV LOS PROCERES MZ J2 LT 7 AA.HH LOS JAZMINES DE NARANJAL	1058-2021	1397-2021	N.C Nº 6709-2023	01-0110

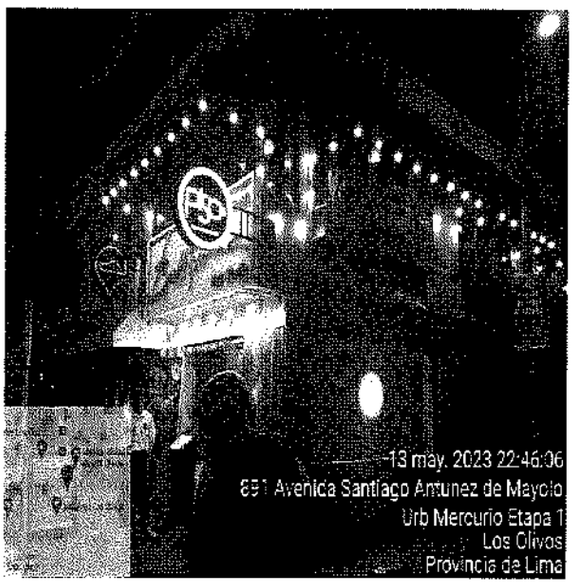

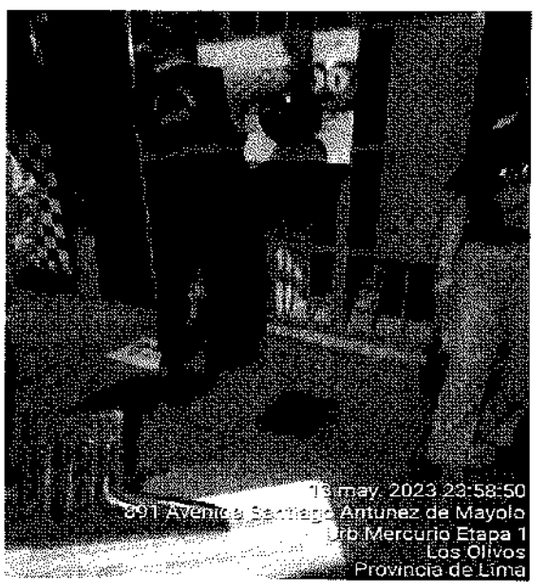

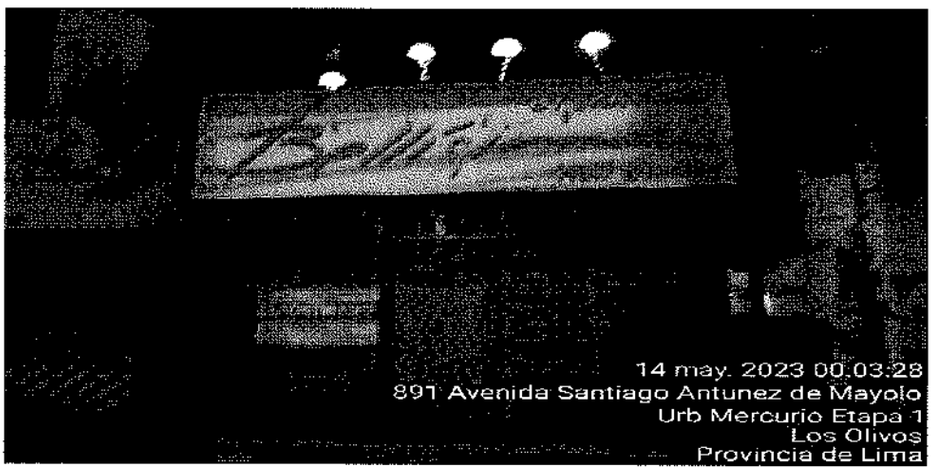

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006510 -2023

Fecha de emisión: 01-04-2023

Ordenanza N° 506-CDLO

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		
Tipo	Número	01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
01	10487703201	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		ANA LUCIA VIDAURRE LLENQUE
Domicilio		AV. ALFREDO MENDIOLA N° 7999 Urb Pro 5° SECTOR I ETAPA
Distrito		LOS OLIVOS
Giro		RESTAURANTES

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código: 01-0102 Descripción: Amplia o modifica las características y/o condiciones señaladas en la licencia de funcionamiento (GIRO, AREAS DENTRO Y O FUERA DEL ESTABLECIMIENTO, CON MATERIAL MONTABLE O DESMONTABLE) o los parámetros descritos en la autorización

Medida Complementaria	Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora
Medida Provisional	
Continuidad/Reincidencia	

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4950	0.25 UIT	S/ 1237.50

Lugar de infracción	Av Alfredo Mendiola N° 7999 Urb Pro 5° SECTOR I ETAPA
Fecha de detección:	01-04-2023
Hora:	23:43
Número de placa	
Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	0005343
Base legal	

De la notificación — **Fecha de notificación:** 01-04-2023 — **Hora:** 23:53

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	GARCIA JULCA JULCA JOSE MANUEL	Apellidos y Nombres	VIDAURRE LLENQUE ANA LUCIA
DNI/Otros:	74020735	Relación que lo vincula con el administrado:	48770320 - TITULAR
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	48770320
Firma		Firma	NO FIRMO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres.....

Código de CIM: .....

DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos: .....

N° de Suministros: .....

Observaciones: .....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

M.D.L.O. 140

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005343 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 23:15 horas(s) del día 01/04/23 (DD/MM/AA)), GARCIA JULCA JOSE MANUEL en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Av. Alfredo Mendiola N° 7999 Urb Rco 5° Sector I ETAPA distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado ANA LUCIA VIDAURRE LLENQUE con RUC /DNI 10487703209, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. VIDAURRE LLENQUE ANA LUCIA, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 48770320 quien indicó ser TITULAR, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal En cumplimiento a mis funciones asignadas por la subgerencia de Fiscalización Administrativa y control urbano, me apersone a la dirección mencionada líneas arriba, encontrando local abierto y con atención al público, acto seguido me entrevisté con la titular del negocio quien al ver la presencia de fiscalización guardo 1 botella de cerveza que se encontraba en una mesa siendo consumida por una persona de sexo masculino, se le solicitó la documentación de índole municipal mostrando LFM N° 1499-2022, Certificado ITSE N° 088-2023, al constatar el consumo de bebidas alcohólicas y una congeladora con botellas de cervezas "Pilsen"; Por tal razón se redacta Notificación de Cargo N° 0006510-2023 con código de Infracción "01-0102" y Acta de clausura temporal N° 198-2023

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° ..... 20... otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: .....

Observaciones: .....

A la(s) 23:40 horas del día 01 de Abril Del 2023 se suscribe la presente

Firma: [signature]
Inspector Municipal de Instrucción

Apellidos y Nombres: GARCIA JULCA JOSE MANUEL
Código de CIM: .....
DNI / Otros: 74020735

Firma: NO FIRMO
Administrado, encargado o representante

Apellidos y Nombres: VIDAURRE LLENQUE ANA LUCIA
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 48770320

Firma: [signature]
Apellidos y Nombres: Cvio Caballero Diego Edwin
DNI/Otros N° 71618863

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 15

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006479 -2023

Fecha de emisión: 01 - 04 - 2023

Ordenanza N° 506-CDLO

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	20601432723	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social	Fora Motors E.I.R.L	
Domicilio	Av Alfredo Mendiola N° 7993 - 7995 Urb Pro 5° Etapa 5° Sector	
Distrito	Los Olivos	
Giro	Restaurante	

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	01 - 01 10
Descripción	Permitir el Funcionamiento de establecimientos comerciales fuera del horario permitido (a excepcion de los Establecimientos con horarios especiales Segun Ordenanza)
Medida Complementaria	-
Medida Provisional	
Continuidad/Reincidencia	
Base de Cálculo: S/	S/ 4950.00
Factor	0.25 UIT
Monto pasible de multa administrativa	1,237.50
Lugar de infracción	Av Alfredo Mendiola N° 7993 - 7995 Urb Pro 5° Sector I Etapa
Fecha de detección:	01 - 04 - 2023
Hora:	23:37
Número de placa	
Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	5339
Base legal	Ordenanza 506 - CDLO

De la notificación	Fecha de notificación: 01 - 04 - 2023	Hora: 23:42

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Curo Caballero Diego Edwin	Apellidos y Nombres	Alejandro Jesus Rojas Yzaguirre
DNI/Otros:	71618863	Relación que lo vincula con el administrado:	Encargado
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	43550466
Firma		Firma	No Firmo

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 6479 - 2023

En el distrito de Los Olivos, siendo las 2350 del 01 de Abril del 2023, el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en Av Alfredo Mendiola N° 7993 - 7995 Urb Pro 5° Sector I Etapa con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres: Curo Caballero Diego Edwin
Código de CIM: 71618863
DNI / Otros: 71618863

Firma:

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): 01
N° de pisos: 01
N° de Suministros:
Observaciones: Fachada color blanco

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 14

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005330 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 23:23 horas(s) del día 01/04/23 (DD/MM/AA)), Curo Caballero Diego Edwin en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Av. Alfredo mendiola N° 7993 - 7995 Urb. Pro 5 Sector Etapa I distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Fara Motors EI R.L con RUC /DNI 20601432723, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. Alejandro Jesus Rojas Yzaguirre, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 43550466 quien indicó ser Encargado, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Durante un operativo en conjunto con la subgerencia de ...encias me hice presente a la direccion arriba mencionado donde se constato un local comercial de giro restaurante en funcionamiento y con atencion al publico acondicionado con 14 mesas aproximadamente y 03 sillas por mesa de forma aproximada, una maquina refrigeradora abastecido con bebidas alcohdicas. Al entrevistarme con el encargado y solicitarle la documentacion municipal, me facilito la L.F. 790-2022, el certificado ITSE 847-2022 con fecha de caducidad en Julio de 2024 y el certificado de anuncios 234-2022. Al examin la licencia se verifico que el horario maximo de atención son las 23:00 horas del dia encurso. Por consecuencia se procede segun la ordenanza 506-CDLO y se gira la N.C. 6479-2023 con el codigo 01-0110 por funcionar fuera de horario. Cabe resaltar que el ingreso al establecimiento fue

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6479 2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: -

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: Manifesto que el personal de Fiscalizacion Administra ingreso a su establecimiento a las 23:03 horas.

Observaciones: El local debe respetar su giro de restaurante y/o modificar su giro por la venta de bebidas alcohdicas

A la(s) 23:36 horas del día 01 de Abril Del 2023 se suscribe la presente

Firma: Diego
Inspector Municipal de Instrucción

Apellidos y Nombres: Curo Caballero Diego Edwin
Código de CIM: 71618863
DNI / Otros: 71618863

Firma: No Firmo
Administrado, encargado o representante

Apellidos y Nombres: Alejandro Jesus Rojas Yzaguirre
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 43550466

Firma:
Apellidos y Nombres:
DNI/Otros N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006506 -20.23

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 02-04-2023

FOLIO N° 10

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		
Tipo	Número	01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
01	20602477755	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		DON MOSHI E.I.R.L.
Domicilio		JR LA HONESTIDAD NRO 7904 Urb Pro (PARRERA PRO)
Distrito		LOS OLIVOS
Giro		RESTAURANTE, POLLERIA

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	01-010	Descripción	Abrir el establecimiento sin contar con la Licencia de funcionamiento
Medida Complementaria		Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora	
Medida Provisional			
Continuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4950	0.50 UIT	S/ 2475

Lugar de infracción	Jr La Honestidad N° 7904 Urb Pro (Parrera Pro)
Fecha de detección:	02-04-2023
Hora:	00:46
Número de placa	
Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	0005340-2023
Base legal	ORD 506 - CDLO

De la notificación — **Fecha de notificación:** 02-04-2023 — **Hora:** 01:18

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Cura Caballero Diego Edwin	Apellidos y Nombres	QUILLEN MEJIA JOSE LUIS
DNI/Otros:	71618863	Relación que lo vincula con el administrado:	TITULAR
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	80220334
Diegocc			
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres.....

Código de CIM:.....

DNI / Otros:.....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos:.....

N° de Suministros:.....

Observaciones:.....

.....

.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Articulo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo represento)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 1

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005340 - 20...

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 00:46 horas(s) del día 02/05/23 (DD/MM/AA)), ...
Curo Caballero Diego Edwin
en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en
Jr. La Honestidad N° 7904 urb Pro (Primera de Pro)
distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Don Matti E.I.R.L con RUC /DNI 20602477755, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. Jorge Luis Guillen Mejia, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 80220334 quien indicó ser Encargado, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Durante un operativo en conjunto con personal de la sub gerencia de Licencias, me hice presente en la direccion arriba mencionada donde se constato un establecimiento de giro restaurante en funcionamiento y con atencion al publico. Tambien se pudo verificar que en el establecimiento habian aproximadamente 96 mesas ocupadas con comensales. Al entrevistarme con el señor Jorge Luis guillen Mejia se le solicito la documentacion de indole municipal. El entrevistado manifesto que no poseia la Licencia de funcionamiento pero que se encontraba en tramite. Se espero un tiempo prudencial para que nos presentara el documento del tramite pero no nos presento el documento. Por tal motivo se procedio por girar la Notificacion de Cargo N° 6506 con codigo 01-0101 por no tener Licencia de funcionamiento y con la acta de Clausura temporal N° 195 , segun la ordenanza 506-CDLO

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6506 2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: .....

Observaciones: .....

A la(s) 01:16 horas del día 02 de Abril Del 2023 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: Curo Caballero Diego Edwin
Código de CIM: 7419886
DNI / Otros: 74198865

Firma: _____
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: Jorge Luis Guillen Mejia
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 80220334

Firma: .....
Apellidos y Nombres: .....
DNI/Otros N° .....

FOLIO N° 195

Los Olivos

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

N° 195- 2023

ACTA DE EJECUCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE CLAUSURA TEMPORAL

(Ordenanza Nro. 506-2019-CDLO/ 528-2020-CDLO)

Siendo las ..01:19...*horas del día*..03...*de*..Abril.......*del año*..2023.., *quien suscribe, Inspector Municipal asignado a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me constituí al inmueble ubicado en*....Jr. La Hortensia N° 1904 Urb. Pro (Paraleta Pro)........*Los Olivos, conducido por*.........Jorge Luis Guillen Mejia.......... *con DNI y/o RUC Nro.* ..80220334.., *siendo atendidos por*......Jorge Luis Guillen Mejia......, *con DNI Nro*..80220334, *constatándose que permanece la conducta infractora tipificada con Código* "..C-0101...", *cuya descripción*..Abrir el establecimiento sin contar con la licencia de funcionamiento..........

Hechos Constatados: Mediante Acta Fiscalización N° 0005340-2023

Constatada la infracción se emite la **Notificación de Cargo N°**..0006506-2023 *procediéndose en aplicación del artículo 25° e) de la Ordenanza Nro. 528-2020-CDLO que modifica los artículos 24° y 25° del "Régimen de aplicación de Sanciones Administrativas" a la* **Ejecución de la Medida Provisional de Clausura Temporal.**

Siendo las 01:22, *dejan constancia de lo acontecido en la presente diligencia las personas intervinientes, firmando el Acta en señal de conformidad.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL URBANO

Firma
Inspector: Cuca Caballero Diego Edwin
DNI N°: 71448863

Firma
Intervenido: Jorge Luis Guillen M.
DNI N°: 80220334

Negativa de Suscripción de Acta.

TESTIGO N° 01
Nombre: ....
DNI: ....

TESTIGO N° 02
Nombre: ....
DNI: ....

"La negativa al cumplimiento de la medida correctiva constituye desacato a la disposición municipal y configura sanción administrativa"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006488 -2023

Fecha de emisión: 02-04-2023

Ordenanza N° 506-CDLO

FOLIO N° 1

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo: 02	Número: 80220334	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social	GUILLEN MEJIA JORGE LUIS	
Domicilio	JR. HONESTIDAD 7919 URB. PRO	
Distrito	LOS OLIVOS	
Giro	VENTA DE COMIDA RAPIDA	

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	011-0101
Descripción	ABRIR EL ESTABLECIMIENTO SIN CONTAR CON LA RESPECTIVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
Medida Complementaria	CLAUSURA temporal Hasta REGULARICE LA conducta infractora
Medida Provisional	
ontinuidad/Reincidencia	
Base de Cálculo: S/	3495.00
Factor	0.5 UIT
Monto pasible de multa administrativa	S/. 2,475.00
Lugar de infracción	JR. HONESTIDAD 7919 URB. PRO
Fecha de detección:	01-04-2023
Hora	0902
Número de placa	
Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	5344-2023
Base legal	ORDENANZA N° 506-CDLO

De la notificación | **Fecha de notificación:** 02-04-2023 | **Hora:** 01:25

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	CORNEJO PRADO GIAN MARCO	Apellidos y Nombres	GUILLEN MEJIA JORGE
DNI/Otros:	72054964	Relación que lo vincula con el administrado:	PROPIETARIO
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	80220334
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres .....

Código de CIM: .....

DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos: .....

N° de Suministros: .....

Observaciones: .....

.....

.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444 - para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 147

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005344 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 01:05 horas(s) del día 02/04/23 (DD/MM/AA)), Cornejo Pradell Gian Marco en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Jr. Honestidad 7919 Urb. Pro distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Guillen Mejia Jorge Luis con RUC /DNI 80220334, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. Guillen Mejia Jorge Luis, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 80220334 quien indicó ser Propietario, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Local comercial en funcionamiento con el giro comercial de venta de comida rapida, se verifica toldo en la via publica, carrito de acero inoxidable en el frontis, 07 mesas, 02 trabajadoras en el interior se solicito documentación de índole municipal, al no contar se procedio a sancionar con codigo 01-0101 de ord. vigente.

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6488 2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura temporal hasta regularizar la conducta infractora

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente:

Observaciones:

A la(s) 01:15 horas del día 02 de Abril Del 2023 se suscribe la presente

Firma: [signature]
Inspector Municipal de Instrucción

Apellidos y Nombres: Cornejo Pradell Gian Marco
Código de CIM:
DNI / Otros: 77054464

Firma: [signature]
Administrado, encargado o representante

Apellidos y Nombres: Guillen Mejia Jorge Luis
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 80220334

Firma:
Apellidos y Nombres:
DNI/Otros N°

Los Olivos

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO N° 145

N° 192- 2023

ACTA DE EJECUCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE CLAUSURA TEMPORAL

(Ordenanza Nro. 506-2019-CDLO/ 528-2020-CDLO)

Siendo las 01:26 *horas del día* 02 *de* ABRIL *del año* 2023*, quien suscribe, Inspector Municipal asignado a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me constituí al inmueble ubicado en* JR. HONESTIDAD 7919 URB. PRO *Los Olivos, conducido por* Guillen Mejia Jorge Luis *con DNI y/o RUC Nro.* 80220334*, siendo atendidos por* Guillen Mejia Jorge Luis*, con DNI Nro.* 80220334*, constatándose que permanece la conducta infractora tipificada con Código "*01-0101*", cuya descripción* Abrir el establecimiento sin contar con la respectiva licencia de funcionamiento

Hechos Constatados: A merito del Acta de Fiscalización N° 0005344-2023

Constatada la infracción se emite la ***Notificación de Cargo N°*** 6488-2023*; procediéndose en aplicación del artículo 25° e) de la Ordenanza Nro. 528-2020-CDLO que modifica los artículos 24° y 25° del "Régimen de aplicación de Sanciones Administrativas" a la* ***Ejecución de la Medida Provisional de Clausura Temporal.***

Siendo las 01:30*, dejan constancia de lo acontecido en la presente diligencia las personas intervinientes, firmando el Acta en señal de conformidad.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Gianmarco Vidal Antay
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL URBANO

Firma
Inspector: Cornejo Pradel
DNI Nº: 77054464

Firma
Intervenido: Guillen Mejia
DNI Nº: 80220334

Negativa de Suscripción de Acta.

TESTIGO N° 01
Nombre: .....
DNI: .....

TESTIGO N° 02
Nombre: .....
DNI: .....

"La negativa al cumplimiento de la medida correctiva constituye desacato a la disposición municipal y configura sanción administrativa"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006728 -2023

Fecha de emisión: 12-05-2023

Ordenanza N° 506-CDLO

FOLIO N° 49

M.D.L.O.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	10664752352	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social	Olga Celestina Galarza Pomas	
Domicilio	Av Antunez de Mayolo N°899 (2° Piso) Mz T Lt 48 Urb Mercurio I Etapa	
Distrito	Los Olivos	
Giro	Restaurante	

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	01-C1C2	Descripción	Ampliar o modificar las características y/o condiciones señaladas en la licencia de funcionamiento (giro, áreas dentro y fuera del establecimiento con material montable o desmontable, cambio de titular), o los parámetros descritos en la autorización.
Medida Complementaria	Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora.		
Medida Provisional			
Continuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 49500	0,25 UIT	S/ 4237,50

Lugar de infracción	Av Antunez de Mayolo N°899 (2° Piso) Mz T Lt 48 Urb Mercurio I Etapa
Fecha de detección: 09-05-2023	Hora: 22:30
Número de placa	Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 5590
Base legal	Ordenanza 506

De la notificación

Fecha de notificación: 13-05-2023 **Hora:** 1337

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Curo Caballero Diego Edwin	Apellidos y Nombres	Samillan Galarza Giancarlo
DNI/Otros:	71695883	Relación que lo vincula con el administrado:	Encargado
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°:	43318392
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 6728 - 2023

En el distrito de Los Olivos, siendo las 23:40 del 13 de Mayo del 2023., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en Av Antunez de Mayolo N° 899 (2° Piso) Mz T Lt 48 Urb Mercurio I Etapa con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres: Curo Caballero Diego Edwin

Código de CIM:

DNI / Otros: 71695883

Firma:

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): 02

N° de pisos: 04

N° de Suministros:

Observaciones:

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 15C

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005590 -2022

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 22:30 horas(s) del día 13/09/22 (DD/MM/AA)), ...
Cruz Caballero Diego Edwin
en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Av. Antunez de Mayolo N° 899 (2° Piso) Mz T Lt 48 Urb Mercurio I Etapa distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Olga Celestina Galarza Perras con RUC /DNI 10066735320, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. Sanchez Samillan Galarza, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 43329392 quien indicó ser Encargada, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Durante un operativo en conjunto con la SGLCATAE, me constituí en la dirección arriba mencionada, donde se constata un establecimiento de giro restaurante, verificado mediante la licencia de funcionamiento N° 726-2022, en funcionamiento y con atención al público. Durante la inspección se verifica que el establecimiento expende bebidas en una barra de preparación y expendio de bebidas alcohólica. También se visualiza a comensales que consumían bebidas alcohólicas sin ningún tipo de acompañamiento de comida, constatándose una ampliación del giro establecido en la licencia de funcionamiento. Por tal motivo se procede según la ordenanza 506 y se gira la acta de Clausura temporal 210-2022 y la Notificación de Cargo N° 6728-2022.

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6728-2022 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: Habia acompañamiento de comida al momento de la inspeccion y cuenta cuenta tiene fotografias

Observaciones:

A la(s) 23:30 horas del día 13 de Mayo Del 2022 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción

Apellidos y Nombres: Cruz Caballero Diego Edwin
Código de CIM: .....
DNI / Otros: 21078663

Firma: _____
Administrado, encargado o representante

Apellidos y Nombres: Samillan Galarza Sanchez
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N°: 43329392

Firma: .....
Apellidos y Nombres: .....
DNI/Otros N°: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006723 -20.23.

Fecha de emisión: 13-05-2023

Ordenanza N° 506-CDLO

FOLIO N° 151

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC	02.-DNI	03.-C.I.	04.-C.E.	05.-PSPTE	06.-OTROS
Tipo	Número						
01	1 0 4 5 5 6 9 1 5 4 1						

Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social	Falcon Castillo Alexander Teofilo
Domicilio	Av. Antonez de Mayolo N° 842 Urb. Mercurio
Distrito	Los Olivos
Giro	Restaurante, Sandwichería

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	0 1 - 0 1 0 2	Descripción	Ampliar o modificar las características y/o condiciones señaladas en la Licencia de Funcionamiento (giro, áreas dentro y fuera del establecimiento, con material montable o desmontable, cambio de titular) o los parámetros descritos en la autorización.
Medida Complementaria	Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora		
Medida Provisional	Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora		
Continuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
1 4 5 0 0 0	0 2 5 - U I T	S/ 1 2 3 7 5 0

Lugar de infracción	Av. Antonez de Mayolo N° 842 Urb. Mercurio
Fecha de detección: 13-05-2023	Hora: 11:15
Número de placa	Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 0005593
Base legal	Ordenanza N° 506-CDLO

De la notificación	Fecha de notificación: 13-05-2023	Hora: 11:35

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Garcia Julia, José Manuel	Apellidos y Nombres	Falcon Castillo, Alexander Teofilo
DNI/Otros: 74020735	Relación que lo vincula con el administrado:		Titular
	DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	45868154	
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres.....

Código de CIM: .....

DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos: .....

N° de Suministros: .....

Observaciones: .....

.....

.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA *(ni al administrado, ni a quien lo representa)*

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 1

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005583 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 11:15 horas(s) del día 13/05/23 (DD/MM/AA)), CARUA JULCA JOSE MANUEL en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Av. ANTUNEZ DE MAYOLO N° 802 URB. MERINO distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO con RUC /DNI 10455683154, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. ....., identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° ..... quien indicó ser....., datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal ME APERSONE A LA DIRECCION MENCIONADA UNAS AREAS ENCONTRANDO LOCAL DE GIRO RESTAURANTE, SANDWICHERIA, ABIERTO Y CON ATENCION AL PUBLICO, ACTO SEGUIDO ME ENTREVISTE CON UNA TRABAJADORA A QUIEN SE LE EXPLICO EL MOTIVO DE LA VISITA Y ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A LA VERIFICACION DE LICENCIA MUNICIPAL, MOSTRANDO LAM N° 697-2020, CERTIFICADO ITSE N° 0627-2023 ; ASIMISMO SE CONSTATA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, 1 MESA CON 2 VASOS DE CERVEZA, 1 MESA CON UN VASO DE TRAGO VACIO Y OTRO CON UNA BOTELLA DE LICOR Y DE LA CARTA TAMBIEN SE VERIFICA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONSTATANDO LA AMPLIACION DE GIRO ; POR TAL RAZON SE PROCEDIO NOTIFICACION DE CARGO N° 0006723-2023 CON CODIGO DE INFRACCION N° 01-0102 Y ACTA DE CLAUSURA TEMPORAL N° 392-2023

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6723 20... otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: CLAUSURA TEMPORAL HASTA QUE REGULARICE LA CONDICION INFRACTORA

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: .....

Observaciones:.....

A la(s) 11:35 horas del día 13 de MAYO Del 20 23 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: CARUA JULCA JOSE MANUEL
Código de CIM: .....
DNI / Otros: 40020735

Firma: _____
~~Administrado~~, encargado o representante
Apellidos y Nombres: FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N°: 45568354

Firma:.....
Apellidos y Nombres:.....
DNI/Otros N°.....

FOLIO Nº 153

Los Olivos

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

Nº 312- 2023

ACTA DE EJECUCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE CLAUSURA TEMPORAL

(Ordenanza Nro. 506-2019-CDLO/ 528-2020-CDLO)

Siendo las 11:40 *horas del día* 13 *de* MAYO *del año* 2023*, quien suscribe, Inspector Municipal asignado a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me constituí al inmueble ubicado en* AV. ANTUNEZ DE MAYOLO Nº 842 URB MERCURIO *Los Olivos, conducido por* FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO *con DNI y/o RUC Nro.* 10455681549 *siendo atendidos por* FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO*, con DNI Nro.* 45568154 *constatándose que permanece la conducta infractora tipificada con Código* "01-0102", *cuya descripción* AMPLIAR O MODIFICAR LAS CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES SEÑALADAS EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (GIRO, AREAS DENTRO Y FUERA DEL ESTABLECIMIENTO, CON MATERIAL MONTABLE O DESMONTABLE, CAMBIO DE TITULAR) O LOS PARAMETROS DESCRITOS EN LA AUTORIZACION

Hechos Constatados:

MEDIANTE ACTA FISCALIZACION MUNICIPAL Nº 0005583

Constatada la infracción se emite la Notificación de Cargo Nº 6723-2023*; procediéndose en aplicación del artículo 25° e) de la Ordenanza Nro. 528-2020-CDLO que modifica los artículos 24° y 25° del "Régimen de aplicación de Sanciones Administrativas" a la Ejecución de la Medida Provisional de Clausura Temporal.*

Siendo las 11:45*, dejan constancia de lo acontecido en la presente diligencia las personas intervinientes, firmando el Acta en señal de conformidad.*

Firma
Inspector: GARCIA JULCA JOSE M.
DNI Nº: 24020735

Firma
Intervenido: FALCON CASTILLO A.
DNI Nº: 45568154

Negativa de Suscripción de Acta.

TESTIGO Nº 01
Nombre: .....
DNI: .....

TESTIGO Nº 02
Nombre: .....
DNI: .....

"La negativa al cumplimiento de la medida correctiva constituye desacato a la disposición municipal y configura sanción administrativa"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006724 -2023

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 13/05/23

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		
Tipo	Número	(01.-RUC) 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
01	1 0 4 3 5 6 8 1 5 4 1	

Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social	FALLON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO
Domicilio	AV. ANTUNEZ DE MAYOLO # 842
Distrito	LOS OLIVOS
Giro	RESTAURANTE - SANDWICHERIA (SEGÚN LICENCIA 697-2020)

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	05-0101
Descripción	CARECER DE LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO Y PROPAGANDA SEA ESTA SU FACHADA
Medida Complementaria	RETIRO
Medida Provisional	—
Continuidad/Reincidencia	—

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4,950.00	0.25 UIT	S/ 1,237.50

Lugar de infracción	AV. ANTUNEZ DE MAYOLO # 842 - LOS OLIVOS
Fecha de detección:	13/05/23 — Hora: 23:00
Número de placa	
Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	005581-2023
Base legal	ORD. 506 - CDLO

De la notificación — **Fecha de notificación:** 13/05/23 — **Hora:** 23:45

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	MURRIETA SÁNCHEZ, MAX ALONSO	Apellidos y Nombres	FALLON CASTILLO, ALEXANDER
DNI/Otros:	44839425	Relación que lo vincula con el administrado:	TITULAR
		(DNI)/Pasaporte/ C.E./ Otros N°	45568154
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ....-20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las............del ....de.......................del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en .... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres...

Código de CIM:...

DNI / Otros:...

Firma:...

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s):...

N° de pisos:...

N° de Suministros:...

Observaciones:...

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.................del día ..../........./..........; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ..../............../................

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas..............del día......../........../....... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444 - para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 1 / 2

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005581 -2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 23:00 horas(s) del día 13/05/23 (DD/MM/AA)), MAX ALONSO MURRIETA SANCHEZ

en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en AV. ANTUNEZ DE MAYOLO NRO. 842 – URB. MERCURIO

distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado ALEXANDER TEOFILO FALCON CASTILLO con RUC /DNI 10455681541, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. ALEXANDER TEOFILO FALCON CASTILLO, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 45568154 quien indicó ser EL TITULAR, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal SE NOS PRESENTO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 77-2020 (EXP. E-10780-20) GIRO: RESTAURANTE / SANDWICHERIA AREA 85 m² NOMBRE COMERCIAL FESTIVAL, EL RUC QUE MUESTRA LA YAPE ES 10749629858, PERO ES INCORRECTO PARA LA RAZON SOCIAL SEÑALADA LINEAS ARRIBA. SE VERIFICA UN ANUNCIO PUBLICITARIO, ADOSADO A LA FACHADA, LUMINOSO, MEDIDAS APROXIMADAS 2.5 M DE ANCHO, 1 M ALTO, LUZ DE NEON VIOLETA ALREDEDOR, LEYENDA: "FESTIVAL – RESTAURANTE & BAR" LETRAS DE COLOR AMARILLAS CON BORDES ROJAS, NO PRESENTA AUTORIZACIÓN POR EL MENCIONADO ANUNCIO, FALTA DE CODIGO DE INFRACCIONES 05-0101 CARECER DE LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO Y PROPAGANDA DEJA ESTA SU FACHADA

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6724-2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: RETIRO

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente:

Observaciones:

A la(s) 23:45 horas del día 13 de MAYO Del 2023 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: MURRIETA SÁNCHEZ MAX ALONSO
Código de CIM: 44839425
DNI / Otros: 44839425

Firma: _____
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: FALCON CASTILLO ALEXANDER TEOFILO
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N°: 45568154

Firma:
Apellidos y Nombres:
DNI/Otros N°:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 1

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006709 -2023

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 14-05-2023

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	10560840847 6	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		JOHNEDUAR VALENA BEDOYA
Domicilio		AV. LOS PROCERES MZ J2 LT 07 AA.HH LOS JAZMINES DEL NARANJAL
Distrito		LOS OLIVOS
Giro		RESTAURANTE

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	01-0710
Descripción	PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FUERA DEL HORARIO PERMITIDO (A EXCEPCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON HORARIOS ESPECIAL SEGUN ORDENANZA
Medida Complementaria	A LA CONTINUIDAD: CLAUSURA TEMPORAL 5 DIAS
Medida Provisional	
Continuidad/Reincidencia	

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4950	0.25 UIT	S/ 1,237.50

Lugar de infracción	AV. LOS PROCERES MZ J2 LT 07 AA.HH LOS JAZMINES DEL NARANJAL		
Fecha de detección:	14-05-2023	Hora:	01:35
Número de placa		Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	0005548-2023
Base legal	ORD 506-CDLO		

De la notificación — **Fecha de notificación:** 14-05-2023 — **Hora:** 01:40

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	BRIONES CHIANT FLAVIO SERGIO	Apellidos y Nombres	NO SE IDENTIFICO
DNI/Otros:	48505407	Relación que lo vincula con el administrado:	
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	
Firma		Firma	NO FIRMO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 6709 - 2023

En el distrito de Los Olivos, siendo las 01:39 del 14 de MAYO del 20 23 el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en AV. LOS PROCERES MZ J2 LT 07 AA.HH LOS JAZMINES DEL NARANJAL con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Apellidos y Nombres: BRIONES CHIANT FLAVIO SERGIO
Código de CIM:
DNI / Otros: 48505407
Firma:

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO
Puerta (s): PUERTA NEGRA
N° de pisos: 4
N° de Suministros:
Observaciones: AL COSTADO HAY UNA PUERTA

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja ~~expresa~~ constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 15

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 000548 -2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 1:30 horas(s) del día 14/05/23 (DD/MM/AA)), ...
Briones Chiang Flavia Sergio
en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en AV. Los Proceres Mz J2 Lt 07 A.A.H.H Los Jazmines de la Naranja distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Juan Eduar Valera Benavides con RUC /DNI 15608408476, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. No se identifica, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° ..... quien indicó ser ....., datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Me constituí a la dirección mencionada líneas arriba ubicando un establecimiento abierto al publico. Asimismo nos entrevistamos con el encargado el cual solicitamos los documentos de formalidad el cual mostro Licencia de Funcionamiento N° 1058-2021 con giro Restaurante certificado ITSE N° 1397-2021 de Area 200 vigente. Asimismo se constato actividad comercial fuera del horario establecido. Siendo por tal motivo que se procede con la ORD N° 506-MDLO y se impone Notificación de cargo N° 6709-23 y Acta de clausura temporal N° 316

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6709 2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura temporal hasta que regularice la conducta infractora

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: .....

Observaciones: .....

A la(s) 1:30 horas del día 14 de 05 Del 2023 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: Briones Chiang Flavia Sergio
Código de CIM: .....
DNI / Otros: 46505411

Firma: No Firma
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: No se identifica
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° —

Firma: .....
Apellidos y Nombres: .....
DNI/Otros N° .....

ACTIVIDAD N° 44: *Realizar operativos de fiscalización dirigida a los servicios de delivery a pie, bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID -19.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A44	Realizar operativos de fiscalización dirigida a los servicios de delivery a pie, bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID -19.	OPERATIVOS FISCALIZADOS	**30**			**10**	GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 015-2023-MAMS-SFAYCU-GSCGRD/MDLO**, de la Sub gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de fecha 21 de junio de 2023, en la cual remite a este despacho que se realizó los operativos a los servicios de delivery a pie, bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, un **total de 15 Operativos fiscalizados**, en conformidad a lo solicitado en el II Trimestre.

REPORTE DE ACTIVIDAD Mes: Junio Año: 2023	
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
2. INDICADOR:	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificación de cumplimiento de giro y horario de locales con venta de licor autorizado
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	**07/06/2023**
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04 Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Identificar los puntos de venta de licores • Sanción a los responsables que brindan las facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados

	Razón social	Dirección	Documento Generado
1	DPP CORP S.A	AV. CARLOS IZAGUIRRE N°682 URB. LAS PALMERAS	ACTA DE INSPECCIÓN N°9885-2023
2	INVERSIONES HOUSE CHICKEN S.A.C	AV SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO N°800 MZ U LT 1 URB MERCURIO	ACTA DE INSPECCIÓN N°9886-2023
3	ALOSA S.R.L	AV CARLOS IZAGUIRRE N°920 MZ K LT 4 URB LAS PALMERAS	ACTA DE INSPECCIÓN N°9887-2023
4	SATORU S.A.C	AV CARLOS IZAGUIRRE N°928 URB LAS PALMERAS I ETAPA	ACTA DE INSPECCIÓN N°9901-2023
5	INVERSIONES IAKI S.A.C	AV CARLOS IZAGUIRRE N°896 MZ B LT 28 URB LAS PALMERAS	ACTA DE INSPECCIÓN N°9902-2023
6	TELEPIZZA ANDINA S.A.C	AV ANTUNEZ DE MAYOLO N°824 MZ U LT 10 MERCURIO	ACTA DE INSPECCIÓN N°9903-2023
7	NEGOCIACIONES SANTA CRUZ S.A	AV UNIVERSITARIA NORTE N°2300	ACTA DE INSPECCIÓN N°9909-2023
8	JOSE MILGAR MORI HORNA	AV ANTUNEZ DE MAYOLO N°1465 URB LOS PINARES	ACTA DE INSPECCIÓN N°9910-2023
9	CARLOS HORNA CORRALES	AV CARLOS IZAGUIRRE N°862 URB LAS PALMERAS I ETAPA	ACTA DE INSPECCIÓN N°9917-2023
10	RESTAURANTE POLLERIA WILLY'S E.I.R.L	CALLE 29 MZ B LT 1	ACTA DE INSPECCIÓN N°9913-2023
11	CORPORACION HERRERA & CRUZATE S.A.C	AV ANGELICA GAMARRA MZ G LT 6 A AA.HH MARTIRES DE SUTEP	ACTA DE INSPECCIÓN N°9912-2023
12	CARLOS HORNA CORRALES	AV UNIVERSITARIA NORTE MZ A LT 6 AA.HH 5 ESTRELLAS	ACTA DE INSPECCIÓN N°9911-2023
13	JUAN PEDRO INCA CAPILLO	AV ANGELICA GAMARRA N°708 MZ B LT 1 URB TAURIJA	ACTA DE INSPECCIÓN N°9914-2023
14	DELOSI S.A	AV ANGELICA GAMARRA N°685 MZ A LT 1 URB EL TREBOL	ACTA DE INSPECCIÓN N°9915-2023
15	LA MAGIA DEL RAVIOLI S.A.C	AV LAS PALMERAS N°3899 URB LAS PALMERAS	ACTA DE INSPECCIÓN N°9916-2023

INFORME N° 363 - 2023 - CIM – SFACU - GSCGRD – MDLO

A	:	ABOG. GIANNINA VIDAL ANTAY **Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano**
C.c	:	Max A. Murrieta Sánchez **Jefe de Operaciones**
De	:	Curo Caballero Diego Edwin **INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN**
Asunto	:	Inspección de delivery motorizado
Fecha	:	Los Olivos, 09 de Junio del 2023

Es grato dirigirme a usted para informarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento de mis funciones, se realizó la intervención e inspección de diversos restaurantes que cuentan con el servicio de entrega de comida a domicilio (delivery) dentro de la jurisdicción de la municipalidad de Los Olivos. En la siguientes líneas resumirá los hechos constatados en dichas intervenciones

1-	**Razón Social**	:	DPP CORP S.A
	R.U.C.	:	20600686691
	Dirección	:	Av. Carlos Izaguirre N°682 urb. Las Palmeras II etapa
	Giro	:	Restaurante
	L.F.	:	1719-2019
	Certificado ITSE	:	110-2022
	Administrado	:	Castillo Garcia Alexander Guissep
	Nombre Comercial	:	Dominos Pizza

Durante la intervención, personal de la subgerencia de fiscalización administrativa se hizo presente en el establecimiento y solicitó a la persona a cargo los documentos municipales correspondientes, así como se le explicó que se realizará la inspección de las cajas de reparto para delivery de las unidades motorizadas que se encontraban en lugar en el momento. El entrevistado nos mostró la licencia de funcionamiento 1719-2019 y el certificado ITSE 110-2022 con vigencia hasta el 28 de enero del 2024. Sobre la inspección de las unidades motorizadas usadas para delivery se visualizó que las cajas de reparto se encontraban en aparente buen estado de conservación y limpieza. Al no evidenciar infracción alguna se procedió a emitir el acta de inspección N°0009885-2023 en la que se le exhorta a mantener las buenas prácticas de manipulación de alimentos haciendo énfasis en su cadena de delivery.

2-	**Razón Social**	:	Inversiones House Chicken S.A.C

se encontraba a próxima visita. Sobre la inspección de las unidades motorizadas usadas para delivery se visualizó que las cajas de reparto presentaban en algunas zonas del interior pequeñas acumulaciones de los que aparentemente era polvo. Al no evidenciar infracción se procedió a emitir el acta de inspección N°0009886-2023 en la que se le exhorta a mantener las buenas prácticas de manipulación de alimentos haciendo énfasis en su cadena de delivery y a mantener limpias las cajas de delivery.

4- **Razón Social** : Satoru S.A.C.
R.U.C. : 20515647580
Dirección : Av. Carlos Izaguirre N°928 Urb. Las Palmeras I Etapa
Giro : Restaurante Pollería - Parrillas (El expendio de licor será como acompañamiento de comida)
L.F. : 884-2019
Certificado ITSE : 2531-2023
Administrado : Medina Carhuanco Toni
Nombre Comercial : Norky's

Durante la intervención, personal de la subgerencia de fiscalización administrativa se hizo presente en el establecimiento y solicitó a la persona a cargo los documentos municipales correspondientes, así como se le explicó que se realizará la inspección de las cajas de reparto para delivery de las unidades motorizadas que se encontraban en lugar en el momento. El entrevistado nos mostró la licencia de funcionamiento 884-2019 y el certificado ITSE 2531-2023 con vigencia hasta el 04 de junio del 2025. Sobre la inspección de las unidades motorizadas usadas para delivery se visualizó que las cajas de reparto presentaban en algunas zonas del interior pequeñas acumulaciones de los que aparentemente era polvo y algunas marcas de desgaste en el exterior. Al no evidenciar infracción se procedió a emitir el acta de inspección N°0009901-2023 en la que se le exhorta a mantener las buenas prácticas de manipulación de alimentos haciendo énfasis en su cadena de delivery y a mantener limpias las cajas de delivery.

5- **Razón Social** : Inversiones Iaki S.A.C
R.U.C. : 20521677873
Dirección : Av. Carlos Izaguirre 896 Mz B Lt 28 Urb Las Palmeras I Etapa
Giro : Restaurante Pollería
L.F. : 925-2009
Certificado ITSE : No Presento
Administrado : Abregu Garcia Edgar
Nombre Comercial : Pollos Begui

Giro	:	Restaurante Polleria
L.F.	:	2600-2019
Administrado	:	Durand Melgarejo Giamayra Alexandra
Nombre Comercial	:	Leña & Carbón

Durante la intervención, personal de la subgerencia de fiscalización administrativa se hizo presente en el establecimiento y solicitó a la persona a cargo los documentos municipales correspondientes, asi como se le explicó que se realizará la inspección de las cajas de reparto para delivery de las unidades motorizadas que se encontraban en lugar en el momento. El entrevistado nos mostró la licencia de funcionamiento 2600-2019. Sobre la inspección de las unidades motorizadas usadas para delivery se visualizó que las cajas de reparto presentaban en algunas zonas del interior pequeñas acumulaciones de los que aparentemente era polvo. Al no evidenciar infracción se procedió a emitir el acta de inspección N°0009909-2023 en la que se le exhorta a mantener las buenas prácticas de manipulación de alimentos haciendo énfasis en su cadena de delivery y a mantener limpias las cajas de delivery.

8-	**Razón Social**	:	Jose Milgar Mori Homa
	R.U.C.	:	10441528243
	Dirección	:	Av Antunez de Mayolo N°1465 Urb Los Pinares 1er nivel
	Giro	:	Restaurante Polleria
	L.F.	:	512-2021
	Certificado ITSE	:	No presento
	Administrado	:	Vilquinche Robles Rosario Merlit
	Nombre Comercial	:	Sebas Chicken

Durante la intervención, personal de la subgerencia de fiscalización administrativa se hizo presente en el establecimiento y solicitó a la persona a cargo los documentos municipales correspondientes, así como se le explicó que se realizará la inspección de las cajas de reparto para delivery de las unidades motorizadas que se encontraban en lugar en el momento. El entrevistado nos mostró la licencia de funcionamiento 1216-2017 y el certificado ITSE 329-2021 con vigencia hasta el 25 de Febrero del 2023, así como el expediente E-12494-2023 en el cual se encontraba a próxima visita. Sobre la inspección de las unidades motorizadas usadas para delivery se visualizó que las cajas de reparto presentaban en algunas zonas del interior pequeñas acumulaciones de los que aparentemente era polvo. Se procedió a emitir la notificación de cargo 0006906-2023 por no contar con autorización de un anuncio ubicado en la fachada y el acta de inspección N°0009910-2023 en la que se le exhorta a mantener las buenas prácticas de manipulación de alimentos haciendo énfasis en su cadena de delivery y a mantener limpias las cajas de delivery.

9-	**Razón Social**	:	Carlos Homa Corrales

Dirección	:	Calle 29 Mz b Lt 1 Urb El Trebol III Etapa
Giro	:	Polleria
L.F.	:	374-2009
Certificado ITSE	:	563-2017
Nombre Comercial	:	Willy's Pollos & Parrillas

Durante la intervención, personal de la subgerencia de fiscalización administrativa se hizo presente en el establecimiento y solicitó a la persona a cargo los documentos municipales correspondientes, así como se le explicó que se realizará la inspección de las cajas de reparto para delivery de las unidades motorizadas que se encontraban en lugar en el momento. El entrevistado nos mostró la licencia de funcionamiento 374-2009 y el certificado ITSE 563-2017 que carece de vigencia. Sobre la inspección de las unidades motorizadas usadas para delivery se visualizó que las cajas de reparto presentaban en algunas zonas del interior pequeñas acumulaciones de los que aparentemente era polvo y algunas marcas de desgaste en el exterior. Se procedió a emitir la notificación de cargo 0006949-2023 por no contar con el certificado ISTE, asi como el acta de inspección N°0009913-2023 en la que se le exhorta a mantener las buenas prácticas de manipulación de alimentos haciendo énfasis en su cadena de delivery y a mantener limpias las cajas de delivery.

12- **Razón Social**	:	Juan Pedro Inca Capillo
R.U.C.	:	10255720274
Dirección	:	Av Angelica Gamarra N 708 Mz B Lt 1 Urb El Trebol
Giro	:	Restaurante Polleria
L.F.	:	710-2019
Certificado ITSE	:	1192-2022
Administrado	:	Manayay Calderon Goya
Nombre Comercial	:	Tramboyo

Durante la intervención, personal de la subgerencia de fiscalización administrativa se hizo presente en el establecimiento y solicitó a la persona a cargo los documentos municipales correspondientes, así como se le explicó que se realizará la inspección de las cajas de reparto para delivery de las unidades motorizadas que se encontraban en lugar en el momento. El entrevistado nos mostró la licencia de funcionamiento 710-2019 y el certificado ITSE 1192-2022 con vigencia hasta el 05 de Octubre del 2024. Sobre la inspección de las unidades motorizadas usadas para delivery se visualizó que las cajas de reparto presentaban en algunas zonas del interior pequeñas acumulaciones de los que aparentemente era polvo y algunas marcas de desgaste en el exterior. Al no evidenciar infracción se procedió a emitir el acta de inspección N°0009914-2023 en la que se le exhorta a mantener las buenas prácticas de manipulación de alimentos haciendo énfasis en su cadena de delivery y a mantener limpias las cajas de delivery.

13- **Razón Social** : Delosi SA

15-	**Razón Social**	:	AC Inversiones Internacionales SAC
	R.U.C.	:	20486765454
	Dirección	:	Av Carlos Izaguirre 862 Urb Las Palmeras I Etapa
	Giro	:	Restaurante, Polleria
	L.F.	:	129-2021
	Certificado ITSE	:	1439-2023
	Administrado	:	Luis Guevara Huanca
	Nombre Comercial	:	La Leña

Durante la intervención, personal de la subgerencia de fiscalización administrativa se hizo presente en el establecimiento y solicitó a la persona a cargo los documentos municipales correspondientes, así como se le explicó que se realizará la inspección de las cajas de reparto para delivery de las unidades motorizadas que se encontraban en lugar en el momento. El entrevistado nos mostró la licencia de funcionamiento 129-2021 y el certificado ITSE 1439-2023 con vigencia hasta el 05 de Octubre del 2023. Sobre la inspección de las unidades motorizadas usadas para delivery se visualizó que las cajas de reparto presentaban en algunas zonas del interior pequeñas acumulaciones de los que aparentemente era polvo y algunas marcas de desgaste en el exterior. Al no evidenciar infracción se procedió a emitir el acta de inspección N°0009917-2023 en la que se le exhorta a mantener las buenas prácticas de manipulación de alimentos haciendo énfasis en su cadena de delivery y a mantener limpias las cajas de delivery.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Curo Caballero Diego Edwin
DNI 71618863
Inspector Municipal
SGFAYCU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 16

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009885 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del dia 05 de Junio del año 2023., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Carlos Alberto Izaguirre N° 682 urb las Palmeras local comercial de giro Restaurante

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) gerente de tienda del establecimiento inmueble quien dijo ser: Castillo Garcia Alexander Guissep con número de DNI 70111421 de la razón social DPP Corp S.A número de RUC Restaurante (20600686691)

Habiéndose constatado lo siguiente:

En una intervencion en conjunto con la Subgerencia de promocion y prevencion de la salud, se inspeccionaróin un total de 10 motocicletas utilizadas para el servicio de entrega de comida a domicilio (delivery) en especifico el area destinada a la carga de alimentos, asi como las bolsas termicas en las que se almacenan. Segun el acta de inspeccion sanitaria N° 4056 el area de carga de los vehiculos y las bolsas termicas se encuentran en buen estado. Mediante esta acta se le exhorto a seguir con las buenas practicas de manipolacion de alimentos

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Castillo Garcia Alexander
DNI: 70111421

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Cure Caballero Diego
DNI: 71578813

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 1

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009886 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del dia 07 de Junio del año 2023., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Santiago Antunez de Mayolo 800 Mz U Lt 1 Urb Mercurio local comercial de giro Restaurante, polleria (venta de licor como complemento de comida)

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) administradora del establecimiento inmueble quien dijo ser: Llican Pardo Dina Carol con número de DNI 80238995 de la razón social Inversiones House Chicken S.A.C número de RUC 20432468213

Habiéndose constatado lo siguiente:

Al momento de la Inspección, se solicito a la adminisitradora nos permitieras realiza una inspección visual de la unidad de delivery, haciendo enfasis en la caja de almacenamiento de los alimentos, visualizando una zona de interior con polvo en pequeñas cantidades. Mediante lo acta se le exhorta a mantener las buenas practicas de manipulacion de alimento en las cadenas de entrega a domicilio.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Llican Pardo Dina Carol
DNI: 80238995

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego
DNI: 76698869

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 1

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009887 - 2023.

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 12:40 horas del dia 07 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Carlos Izaguirre 920 Mz K Lt 4 Urb Palmeras I Etapa local comercial de giro

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) administradora del establecimiento inmueble quien dijo ser: Ruth Liz Llacza con número de DNI 46737496 de la razón social Alosa S.A.C. número de RUC 20496532297

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se realizo una intervencion, en la que se solicito la inspeccion de la unidad de almacenaje de comida de su unidad de delivery. Como resultado de la inspeccion visual se pudo visualizar algunos cumulos de polvo en el interior de la unidad. Mediante la presente acta se exhorta a mantener las buenas practicas de manipulacion de alimentos en su cadena de delivery

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Li Astenzo Eduardo
DNI: 44044922

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Coro Caballero Diego Edwin
DNI: 71618562

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009901 - 20.23

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 13:00 horas del dia 07 de Junio del año 20.23., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Carlos Izaguirre 928 Urb Las Palmeras I Etapa local comercial de giro Restaurante Polleria - Parrillas (el expendio de licor sera como complemento de comida)

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) administrador del establecimiento inmueble quien dijo ser: Medina Carhuanco Toni Meolina con número de DNI 40461648 de la razón social Satoru S.A.C número de RUC 20515747580

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la intervencion se solicita al administrador se realize -ra la inspeccion visual de las unidades de almacenamiento de alimentos de sus vehiculos de delivery. Como resultado de la inspección visual se visualizo que algunas tenian marcas de desgaste y algunas roturas en el lateral. Mediante esta acta se exhorta a subsanar las unidades de almacenamiento de sus delivery.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Medina Carhuanco Toni
DNI: 40461648

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Coro Caballero Diego Edwin
DNI: 71619863

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 09

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009902 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 13:30 horas del dia 07 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Carlos Izaguirre 896 Mz B Lt 28 Las Palmeras local comercial de giro Restaurante Pollos a la Brasa

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) administrador del establecimiento inmueble quien dijo ser: Abrego Garcia Edgar con número de DNI 40112829 de la razón social Inversiones Iaki Sac número de RUC 20521677873

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la intervención, se indica al administrador del establecimiento que se realizaría una inspección visual a los compartimentos de comida de sus unidades de delivery. Como resultado se visualiza algunas manchas de lo que aparentemente es aceite en el interior. Mediante la presente acta se exhorta a mantener las buenas practicas de manipulación de alimentos de su cadena de delivery

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Abrego Garcia Edgar
DNI: 40112829

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego Edwin
DNI: 71648865

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 02

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009903 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 14:22 horas del dia 02 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Antunez de Mayolo 824 Mz U Lt 10 Mercurio local comercial de giro Comida Rapida

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) apoderado de Tienda del establecimiento inmueble quien dijo ser: Katerin Gonzales Santamaria con número de DNI 48603018 de la razón social Telepizza Andina Soc número de RUC 20538225763

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la intervencion se le explico a la persona a cargo que se realizará una inspeccion visual de la unidad de carga de alimentos de sus vehiculos de delivery. El resultado de la inspección visual fue que los compartimentos se encuentran en aparente buen estado. Mediante la presente acta se exhorta a mantener las buenas costumbres y las buenas practicas de manipulacion de alimentos de su cadena de delivery.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Katerine Gonzales Santanaria
DNI: 48603018

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Cerc Caballero Diego Edwin
DNI: 71618863

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009909 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 16:37 horas del dia 07 de Junio del año 2023., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Universitaria Norte 2300 local comercial de giro Restaurante, Polleria

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) administradora del establecimiento inmueble quien dijo ser: Durand Melgarejo Giomayra Alexandra con número de DNI 71799857 de la razón social Negociaciones Santa cruz S.A.C número de RUC 20504197469

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la intervención se explico el motivo de la visita a la persona encargada, el cual es inspeccionar de forma visual las unidades de almacenamiento de alimentos de los Vehiculos de delivery. Como resultado se pudo visualizar que algunas partes del interior se encontraban cubiertas de lo que aparentemente es polvo y suciedad. Mediante la presente acta se exhorta a mantener la higiene y limpieza de sus unidades de almacenamiento de comida.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Durand Melgarejo Giomayra
DNI: 71799857

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego
DNI: 71418563

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 02

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009910 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 17:23 horas del día 07 de Junio del año 2023., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Antunez de Mayolo N° 1465 Los Pinares 1° nivel local comercial de giro Restaurante Polleria

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Trabajadora del establecimiento inmueble quien dijo ser: Vilquiniche Robles Rosario Merlit con número de DNI 45923702 de la razón social Jose Milgar Mori Horna número de RUC 10445128243

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la intervencion, nos entrevistamos por la persona a cargo y se le explico que se realizara una inspeccion visual de la unidad de Carga de alimentos de sus vehiculo de delivery. Como resultado de la inspeccion se visualizo acolaesondes de lo que aparentemente es polvo asi como algunas grietas en el interior de la unidad. mediante la presente acta se le exhorta a subsanar y a monter las buenas practicas en la linea de delivery.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Vilquinche Robles Rosario Merlit
DNI: 45923702

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego Edwin
DNI: 71618869

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 123

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009917 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 17:18 horas del dia 09 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Carlos Izaguirre 862 Urb Las Palmeras I Etapa local comercial de giro Restaurante Polleria

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) administrador del establecimiento inmueble quien dijo ser: Luis Guevara huanca con número de DNI 40117088 de la razón social AC Inversiones Internacionales número de RUC 20486765454

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la inspeccion se le explico al administrador el motivo de nuestra visita y se procedio a realizar una inspeccion visual de la caja de almacenamiento de comida de su vehiculo de delivery. Como resultado se visualizo que el interior se encuentra en aparente buen estado. por medio de la presente acta se exhorta a mantener las buenas practicas de manipulacion de alimentos en la cadena de delivery.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Luis Guevara huanca
DNI: 40117088

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego Edwin
DNI: 71618863

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 4

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009913 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 12:30 horas del dia 08 de Junio del año 2023., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Calle 29 Mz B Lt 1 Urb local comercial de giro Polleria

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) administrador del establecimiento inmueble quien dijo ser: Barba Rayo Saul Wilfredo con número de DNI 40687281 de la razón social Restaurante Polleria Willy's E.I.R.L número de RUC 20604841526

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la Intervención, se le explica a la persona a cargo del establecimiento que se realiza una inspeccion visual de las unidades de almacenamiento de delivery. Como resultado de la inspeccion se visualizo que las unidades de almacenamiento se encontraban en aparentemente buen estado. Mediante la presente acta se exhorta a mantener las buenas practicas de manipulacion de alimentos en su cadena de delivery.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Barba Rayo Saul Wilfredo
DNI: 40687281

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego
DNI: 74616863

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009912 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del dia 08 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Angelica Gamarra Mz G Lt 6A AAHH Martires de Sulep local comercial de giro Polleras Parrilladas

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) trabajador del establecimiento inmueble quien dijo ser: Orlando Roncal Perez con número de DNI 00839183 de la razón social Corporacion Herrera & Cruzate Sac número de RUC 20563761906

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la intervencion se explica a la persona a cargo del establecimiento que se realizara una inspeccion visual a los compartimiento de alimentos para sus unidades de delivery. como resultado se visualizo algunas comulos de lo que aparentemente es polvo. Mediante la presente acto se exhorta a mantener limpias las unidades para sus vehiculos de delivery y mantener las buenas practicas de manipulacion de alimentos.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Orlando Roncal Perez
DNI: 00839183

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Coro Caballero Diego Edwin
DNI: 71648863

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 126

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009911 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 11:35 horas del dia 08 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Universitaria Norte Mz A Lt 06 AAHH Los Estrellas local comercial de giro Restaurante polleria

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargado del establecimiento inmueble quien dijo ser: Perez Ramirez Segundo Husmar con número de DNI 76474926 de la razón social Carlos Horna Corrales número de RUC 10401122 41

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la intervencion se explica a la persona a cargo que se realizara una inspeccion visual a las cajas de almacenamiento de alimentos de sus vehiculos de delivery. Como resultado se visualiza acumulacion de polvo en una de sus cajas y en la otra parecia de un forrado. Mediante la presente acta se exhorta a mantener las buenas practicas de manipulacion de alimentos en la cadena de delivery

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Perez Ramirez Segundo Husmar
DNI: 76474926

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego Edwin
DNI: 71618963

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 02

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009914 - 2021

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 13:34 horas del dia 08 de Junio del año 2021, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Angelica Gamarra 708 Mz B Lt 1 Urb Tauricia local comercial de giro Restaurante Polleria

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Trabajadora del establecimiento inmueble quien dijo ser: Manayay Calderon Goya con número de DNI 41481642 de la razón social Juan Pedro Inca Capillo número de RUC 10255720274

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la intervencion se le explico a la persona a cargo del establecimiento al momento de la inspección indicando que se realizara una inspeccion visual de las cajas de delivery Como resultado de la inspección se visualizo que en el interior se podian visualizar algunas acumulaciones de lo que aparentemente es polvo. Mediante la presente acta se exhorta a mantener las buenas practicas de manipulacion de alimentos en la cadena de delivery.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Manayay Calderon Goya
DNI: 41481642

Diegoec

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego Edwin
DNI: 71699863

TESTIGO
Nombre:
DNI:

V

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 3

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009915 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 13:58 horas del dia 08 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Angelica Gamarra 685 Mz A Lt 1 Urb El Trebol local comercial de giro restaurant

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) administrador del establecimiento inmueble quien dijo ser: Orlando Osorio Leon con número de DNI 47395369 de la razón social Delosi S.A número de RUC 20400123330

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la intervencion se le explico a la persona a cargo del establecimiento al momento de la inspección que se realizara una inspeccion visual de la unidad usada para trasportar y almacenar alimentos de sus vehiculos de delivery. Como resultado se visualizo que el interior se encontraba en aparente en buen estado y el forro tambien en buenas condiciones. Mediante la presente acto se exhorta a continuar con las buenas practicas de manipolacion de alimentos. Regularizar permiso de la pintada anuncio.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Orlando Osorio Leon
DNI: 47395369

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Cuya Caballero Diego Edwin
DNI: 71618863

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 1

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009916 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 10:11 horas del dia 08 de Junio del año 2023., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Los Palmeras N° 3899 Urb Los Palmeras local comercial de giro Pizzeria

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) encargada del establecimiento inmueble quien dijo ser: Gonzales Milan Luzmerys del Valle con número de DNI 004391047 de la razón social La Magia del Ravioli S.A.C número de RUC 20605819657

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante la intervención, se le explico a la persona a cargo del establecimiento al momento de la inspección que se realizaria una inspección visual de las cajas usadas para trasportar los alimentos en sus vehiculos de delivery. Como resultado se visualizo que que algunas cajas contaban con marcas de descgaste y lo que aparentemente son marcas de sociedad. mediante la presente acta se procede a exhortar a mantener las buenas practicas de manipulacion de alimentos y a subsanar las cajas de delivery.

El administrado manifiesta lo siguiente:

No Firmo

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Gonzales Milan Luzmerys del Valle
DNI: 004391047

Diego

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Coro Caballero Diego Edwin
DNI: 71618863

TESTIGO
Nombre:
DNI:

ACTIVIDAD N° 45: *Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para evitar la propagación del COVID -19.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A45	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para evitar la propagación del COVID -19.	OPERATIVOS FISCALIZADOS	**60**			**15**	GOBIERNOS LOCALES

*** *(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 015-2023-MAMS-SFAYCU-GSCGRD/MDLO**, de la Sub gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de fecha 21 de junio de 2023, en la cual remite a este despacho que se realizó los operativos a los servicios de cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, un **total de 15 Operativos fiscalizados**, en conformidad a lo solicitado en el II Trimestre.

A45	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19	15

OBJETIVO ESTRATEGICO N°4 PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO /Fiscalizar el Cumplimiento de la Normativa Aplicada a Establecimientos Comerciales.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
COMP	OE		ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACION MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE EJECUCION
						EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NV	DC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																
	04.10.02	A45	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			15			15			15			15	60	GOBIERNOS LOCALES

Con respecto a este punto se debe informar que a la fecha no existe protocolos de seguridad sanitaria obligatorios para prevenir la propagación del Covid-2019, más aún que a nivel mundial ya se declaró el fin de la pandemia. No obstante, se vienen realizando operativos para garantizar la salubridad de los establecimientos comerciales, pasando a detallar algunos de ellos:

FOLIO N 384

	Fecha	Razon social	Direccion	Documento Generado
1	05/04/2023	JIMENEZ ALBERCA AMEDALY	AV ALFREDO MENDIOLA N°7951 URB PRO I ETAPA	ACTA DE INSPECCION N°4675-2023
2	05/04/2023	FARA MOTORS E.I.R.L	AV ALFREDO MENDIOLA N°7993-7995 URB PRO I ETAPA	ACTA DE INSPECCION N°4723-2023
3	05/04/2023	ALALAW GASTROMARKETING E.I.R.L	JR LA DIGNIDAD N°8090 MZ U5 LT 34 URB PRO	ACTA DE INSPECCION N°4676-2023
4	10/04/2023	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EL NIÑO E.I.R.L	AV RIO MARAÑON N°587 MZ Ñ LT 24 URB VILLA DEL NORTE	N.C N° 6550-2023
5	10/04/2023	INVERSIONES MI NONO S.A.C	AV LAS PALMERAS N°5431 URB VILLA DEL NORTE	ACTA DE INSPECCION N°4742-2023
6	10/04/2023	INVERSIONES M&S LA CASA DEL CHANTILLY S.A.C	AV RIO MARAÑON N°650 MZ J LT 24 URB VILLA DEL NORTE	ACTA DE INSPECCION N°4743-2023
7	16/05/2023	LIZANDRO ALVARADO RIMARACHE	JR IGUALDAD MZ G4 LT 37 URB PRO IV ETAPA	ACTA DE INSPECCION N° 9721-2023
8	16/05/2023	HOSTAL VIREMI S.A.C	AV PROCERES DE HUANDOY MZ LL4 LT 21 URB PRO IV ETAPA	N.C N° 6768-2023
9	16/05/2023	JOHANNA MALCA ROMERO CORDOVA	AV PROCERES DE HUANDOY N°7891 MZ NN5 LT 1 URB PRO V ETAPA	N.C N°6769-2023
10	23/05/2023	TEODOMIRA PIJO VALENTIN	AV ANGELICA GAMARRA DE LEON VELARDE MZ F LT 1 AA.HH VILLA MERCDES	N.C N° 6801-2023
				ACTA DE INSPECCION N° 9742-2023
11	23/05/2023	MORENO RAMIREZ VICTOR	AV LAS TORRES MZ A LT 1 COOP. LA LIBERTAD	N.C N° 6802-2023
				N.C N°6814-2023
				ACTA DE INSPECCION N° 9788-2023
12	30/05/2023	FARMATODO PER S.A.C	JR TAURO N°895 MZ Q LT 42	N.C N° 6837-2023
13	30/05/2023	IRIS GUTIERREZ TACILLA DE SOLIS	JR ZEUS N°994 MZ T LT 30 URB MERCURIO	N.C N° 6846-2023
14	05/06/2023	CRISTO MEDIC E.I.R.L	AV CENTRAL MZ 69 LT 2 B AA.HH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO	N.C N°6884-2023
				ACTA DE INSPECCION N° 9883-2023
15	06/06/2023	GREGORIO CAPUCHO MANHUALAYA	AV ALFREDO MENDIOLA N°1907 MZ R LT 20 URB TREBOL	ACTA DE INSPECCION N°9870

FOLIO
182

Ideal
FORTALECE LA
DE TU FAMILIA
Inversiones
16 may. 2023 09:49:20
Los Olivos
Provincia de Lima

FOLIO
183

AMBRE NO ESPERA

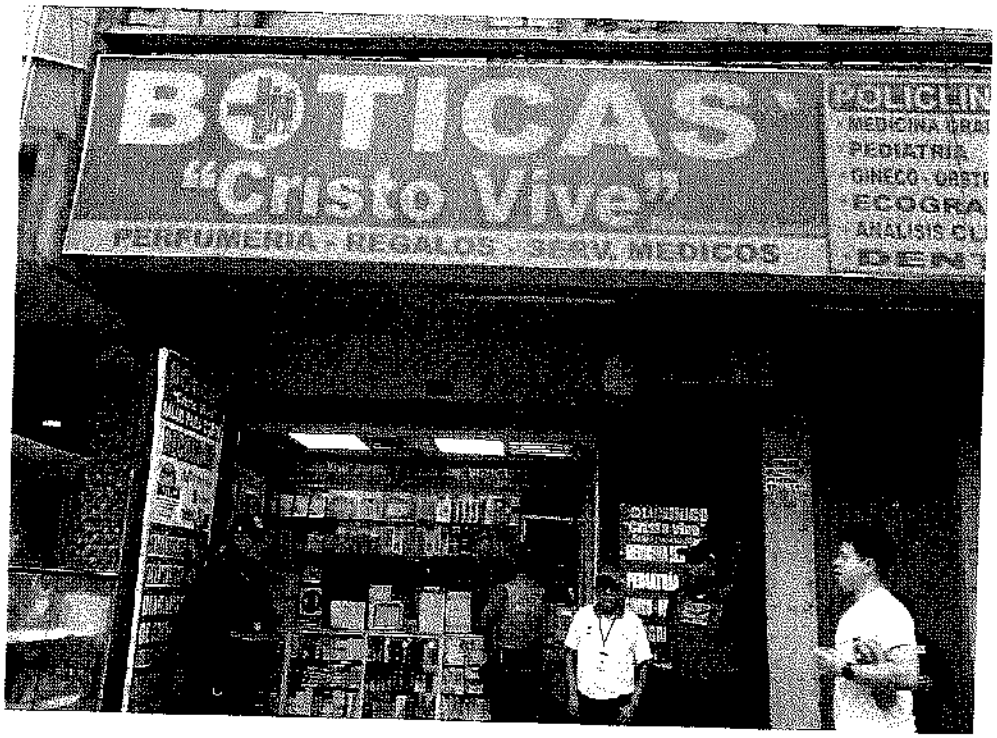

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LOS OLIVOS M.D.L.O. FOLIO N° 194

REPORTE DE ACTIVIDAD
Día:05 Mes: Abril Año: 2023

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
2. INDICADOR:	15 ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificación de cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	05/04/2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04 Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Sancion a los responsables que no cumplan con las medidas de salubridad
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados

FOLIO Nº 185

REPORTE DE ACTIVIDAD Dia:10 Mes: Abril Año: 2023		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO:	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	
2. INDICADOR:	15 ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificación de cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	10/04/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACION:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Sanción a los responsables que no cumplan con las medidas de salubridad	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

REPORTE DE ACTIVIDAD Dia:16 Mes: Mayo Año: 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	
2. INDICADOR:	15 ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificacion de cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	16/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Sanción a los responsables que no cumplan con las medidas de salubridad	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO 188

REPORTE DE ACTIVIDAD Día:30 Mes: Mayo Año: 2023		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO:	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	
2. INDICADOR:	15 ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificación de cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	30/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Sancion a los responsables que no cumplan con las medidas de salubridad	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

REPORTE DE ACTIVIDAD Día:5 Mes: Junio Año: 2023		
13. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	
14. INDICADOR:	15 ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	
15. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificación de cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19	
16. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
17. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	05/06/2023	
18. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
19. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
20. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres: 0
21. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos	
22. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial	
23. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular. • Sanción a los responsables que no cumplan con las medidas de salubridad	
24. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 1/2

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004675 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 19:45 horas del día 25 de 04 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe, en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en AV. Alfredo Mendiola N° 7951 Urb. Pro - 1 Etapa local comercial de giro Restaurante, cevichería

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargado del establecimiento inmueble quien dijo ser: Jimenez Alberca Amedaly Norelia con número de DNI 71023458 de la razón social Amedaly Norelia Jimenez Alberca número de RUC 10710234581

Habiéndose constatado lo siguiente:

Ameritado de un operativo en conjunto con la 3RA Fiscalía de prevención del delito, comisaría de Pro y la SGS. Nos apersonamos al establecimiento comercial abierto al público; Nos entrevistamos con el encargado del establecimiento al cual se solicito los documentos de formalidad presentando licencia de funcionamiento N° 467-2022, certificado ITSEN° 548-2022 vigente y certificado de anuncio de publicidad N° 127-2022. Asimismo se verifica comensales consumiendo gaseosa y aguas en el interior del establecimiento; encontrando todo sin novedad. Así mismo se exhorto a respete su giro de restaurante, caso contrario se procederá con la ORD N°506-MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Jimenez Alberca Amedaly N.
DNI: 71023458

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Briones Chon J. Flavio S.
DNI: 48505401

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 191

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004723 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 20:00 horas del dia 05 de Abril del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Alfredo Mendiola N° 7993-7995 Urb Pro local comercial de giro Restaurante

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargada del establecimiento inmueble quien dijo ser: Yorgemar Meza con número de DNI Ced. 27840296 de la razón social Fara Motors EIRL número de RUC 20601432723

Habiéndose constatado lo siguiente:

En un operativo en conjunto con fiscalia, me apersone a la direccion mencionada lineas arriba encontrando local abierto y con atencion al publico, acto seguido me entrevisto con la encargada del local de giro Restaurante, se le solicita documentacion de indole municipal mostrando LFM N° 790-2023, Certificado ITSE N° 847-2023, Certificado de aforo y publicidad exterior N° 234-2022-SGL CAITSE-GDE-MDLO. Se le exhorta a seguir respetando los parametros que indican en la Licencia de funcionamiento, caso contrario se procedera segun ORD 506-CDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

Yorgemar Meza
INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: YORGEMAR MEZA
DNI: CED 27840296

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Garcia Tulco Jose M.
DNI: 79020735

OSCAR BARRERA PALACIOS
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
TESTIGO
Nombre: 3° FEPDLN
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 192

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004676 - 2022

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 20:45 horas del dia 05 de 04 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Jr. la Dignidad N°8090 Mz U5 Lt. 34 Urb. Pro local comercial de giro Restaurante, Cafeteria

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Titular del establecimiento inmueble quien dijo ser: Ponce Herrera Jean Claude con número de DNI 10132405 de la razón social Alalau Gastromarketin E.I.R.L número de RUC 20604022763

Habiéndose constatado lo siguiente:

En operativo en conjunto con la Fiscalia de prevencion del delito, P.N.P. Pro y la S.G.S. Nos apersonamos al establecimiento con atencion al publico. Asimismo nos entrevistamos con el encargado y a su vez se Saluta la licencia de funcionamiento N°339-2022 Certificado ITSE N° 395-2022 vigente. Por lo Cual Se observo que en el establecimiento el volumen de los equipos componentes se escuchaba fuera del volumen permitido para Urbanizacion, asi mismo se exhorta que cumpla su giro establecido. Caso contrario Se procederá con la ORD N°506-MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Ponce Herrera Jean Claude
DNI: 10132405

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Briones Chimoy Flavio
DNI: 48505401

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006550 -20.23..

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 10 - 04 - 2023

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de identidad		
Tipo	Número	01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
01	20519916850	

Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social: Industrias Alimentarias El Niño EIRL

Domicilio: Av Rio Marañon N° 587 Mz Ñ Lt 24 Urb Villa del Norte

Distrito: Los Olivos

Giro: Panaderia Pasteleria

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código: 02-0309 Descripción: No encontrarse los locales comerciales, industriales y/o de servicios en optimas condiciones de higiene y libres de insectos roedores o cualquier otro agente que pueda ocacionar enfermedades

Medida Complementaria: Clausura hasta que subsane la conducta infractora

Medida Provisional:

Continuidad/Reincidencia:

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4950.00	0.25 UIT	S/ 1237.50

Lugar de infracción: Av Rio Marañon N 587 Mz Ñ Lt 24 Urb Villa del Norte

Fecha de detección: 10-04-2023 Hora: 10:15

Número de placa: Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 5387

Base legal: Ordenanza 506

De la notificación **Fecha de notificación:** 10-04-2023 **Hora:** 10:25

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Cornejo Pardell Gian Marco	Apellidos y Nombres	Sifuentes Dello Marlo v.To
DNI/Otros:	77054964	Relación que lo vincula con el administrado:	Propietario
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	02265046
Firma		No Firmo — Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 6550 - 2023

En el distrito de Los Olivos, siendo las 10:22 del 10 de Abril del 2023, el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en Av Rio Marañon 587 Mz Ñ Lt 24 Urb Villa del Norte con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres: Cornejo Pradell Gian Marco

Código de CIM: ....

DNI / Otros: 77054964

Firma: ....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): 01

N° de pisos: 03

N° de Suministros: ....

Observaciones: Fachada blanca, vidrios

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas........del día ..../..../....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ..../......../........

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas........del día..../..../.... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444 - para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:
NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 194

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005387 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 09:50 horas(s) del día 10/04/25 (DD/MM/AA)), Corneto Pradell Gian Marco en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Av. Rio Marañon N° 587 Mz. Ñ Lt 24 Urb. Villa del Norte distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Industrias Alimentarias El Niño E.I.R.L con RUC /DNI 20513161850, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. Sifuentes Bello Mario Vito, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 32265046 quien indicó ser Encargado, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Local comercial en funcionamiento puerta abierta al publico se realizo la verificación con personal de sanidad se verifico las observaciones formuladas en el acta de inspección sanitaria N° 0006916 y 0006917 con fecha 05-04-23 dichas observaciones al momento no fueron subsanadas ninguna de ellas. por tal motivo se genera nuevamente 0004163 (acta sanitaria) la cual indica que las condiciones higienicos sanitarios constatadas no son aceptables para seguir operando por tal motivo se procede a sancionar con cod. 02-0309 de la ordenanza vigente

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6550 2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura hasta que subsane la conducta infractora.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente:

Observaciones:

A la(s) 10:20 horas del día 10 de Abril Del 2023 se suscribe la presente

Firma: [signature]
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: Corneto Pradell Gian Marco
Código de CIM:
DNI / Otros: 77054964

Firma: No Firmo
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: Sifuentes Bello Mario Vito
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 32265046

Firma: [signature]
Apellidos y Nombres: Mendoza Sirado Liliana Lucia
DNI/Otros N° 40267693

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 195

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004742 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 10:50 horas del dia 10 de Abril del año 2023., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Palmeras N° 5431 Urb Villa del Norte local comercial de giro Panaderia Pasteleria

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargado del establecimiento inmueble quien dijo ser: Vega Fermin Jaime Eduardo con número de DNI 46568774 de la razón social Inversiones M. NONO S.A.C número de RUC 20610770609

Habiéndose constatado lo siguiente:

Durante un operativo en conjunto con la 1era Fiscalia de prevencion del delito, la sub gerencia de Prevencion y Promocion de la salud y personal policial de la comisaria Laura Caller, me hice presente en la direccion arriba indicada donde personal de sanidad constato algunas faltas en el establecimiento de giro panaderia, Pasteleria. En el acta sanitaria N° 4164 se indica que el personal de produccion no cuenta con la indumentaria completa, los servicios higienicos no cuentan con insumos de limpieza, no cuentan con dispensadores para el labamanos, entre otros. Mediante la presente acta se le exhorta con un plazo inmediato que subsane las observaciones indicadas en el acta sanitaria, caso contrario se procederá segun la ordenanza 506 - CDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Vega Fermin Jaime Eduardo
DNI: 46568774

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego Edwin
DNI: 71618863

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 194

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004743 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 11:45 horas del dia 10 de ABRIL del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Rio Marañon N° 650 Mz J. Lt 24 Urb. Villa Norte local comercial de giro

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargada del establecimiento inmueble quien dijo ser: MAYHUAY CHAVEZ MILEYDI MILENA con número de DNI 76467620 de la razón social INVERSIÓN M&S CA CASA DEL CHANTILLY S.A.C número de RUC 20602802460

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se realizo la inspección en presencia de la fiscalia de prevención del delito y personal de sanidad el cual mediante el acta de inspección sanitaria N° 0004165 se dejan observaciones las cuales se exhorta a resolverlo a plazo inmediato, asimismo se solicito documentación ágole municipal, presentaron Licencia de Funcionamiento N° 593-2021, Autorización de Anuncio N° 394-2021 Certificado ITSE N° 685-2021 el cual se encuentra próximo a vencer con fecha 06-05-23 por tal motivo se exhorta a iniciar el tramite de renovación.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: MAYHAY CHAVEZ MILEYDI
DNI: 76467620

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: CORNEJO PRADELL GIAN
DNI: 77054964

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 197

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009721 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 18:10 horas del día 16 de 05 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Jr. La Igualdad N. 864 - Of. 37 Urb. Los Olivos local comercial de giro Hostal

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Emiliano Poy Peralta del establecimiento inmueble quien dijo ser: Encargado con número de DNI 47711294 de la razón social Lizandro Alvarado Rimarachi número de RUC 10093276266

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se realizo el operativo con la finalidad con la Subgerencia de Prevención y Promoción de la salud y Subgerencia de gestión de riesgo y desastre.
Licencia N° 00946-2014 a nombre Alvarado Rimarachi Lizandro con giro Hostal Certificado de ITSE N° 0026-2021 vence 27/05/23 - Autorización de Anuncios y Propaganda N° 877-2015.
El área de salud dio Plazo de 05 días para que subsane observación.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Emiliano Poy Peralta
DNI: 47711294

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Olivo
DNI: 42772069

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006768 -2023

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 16/05/2023

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC	02.-DNI	03.-C.I.	04.-C.E.	05.-PSPTE	06.-OTROS	FOLIO N°
Tipo	Número							198
01	20512867406							

Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social: VIREMI SRL.

Domicilio: Av. LOS PROCERES DE HUANDOY Mz II4 - Lt. 21 URB. PRO I ETAPA

Distrito: LOS OLIVOS

Giro: HOSTAL

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código: 02-0401 Descripción: Encontrarse las sábanas, colchones y otros bienes deteriorados o en estado antihigiénico

Medida Complementaria: DECOMISO

Medida Provisional:

Continuidad/Reincidencia:

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
4,950.00	50% UIT	2475.00

Lugar de infracción: Av. LOS PROCERES DE HUANDOY Mz II4 Lt. 21 - Urb. PRO I ETAPA

Fecha de detección: 16/05/23 Hora: 18:30

Número de placa: Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 5609

Base legal: 506 - MDLO

De la notificación **Fecha de notificación:** 16/05/23 **Hora:** 19:00

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Pedro Olivo Vilchez	Apellidos y Nombres	ENCISO ANDIA VICTOR
DNI/Otros:	43772069	Relación que lo vincula con el administrado:	Encargado
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	09627267

Firma

Firma

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres .....

Código de CIM: .....

DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos: .....

N° de Suministros: .....

Observaciones: .....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Articulo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 199

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005609 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 18:50 horas(s) del día 16/05/23 (DD/MM/AA)), PEDRO OLIVA VILCHEZ en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Av. LOS PROCERES DE HUANDOY Mz II4 - Lt. 21 - PROIETA distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado VIREMI SRL con RUC /DNI 20512867406, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. ENCISO ANDIA VICTOR, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 09627267 quien indicó ser Encargado, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Se verifica el local en conjunto con la Fiscalía de Prevención, Area de Sanidad y Riesgo y Desastre, constatando que cuenta con una licencia N° 624-2021 a nombre de VIREMI SRL. El area de salud realizo el acta de visita de inspección sanitaria N° 001756 que indica que entraron a los cuartos 211 y 207 se encontro en ambas habitaciones los colchones deteriorados, almohadas con manchas amarillas y antihigienicas, los protectores de los colchones tambien deteriorados, se impone el codigo 00676

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° ..... 20... otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: DECOMISO

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: .....

Observaciones: .....

A la(s) 18:55 horas del día 16 de 05 Del 2023 se suscribe la presente

Firma: [firma]
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: Pedro Oliva Vilchez
Código de CIM: .....
DNI / Otros: 43772069

Firma: [firma]
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: Enciso Andia Victor
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 09627267

Firma: .....
Apellidos y Nombres: .....
DNI/Otros N° .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006769 -2023.

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 16/05/2023

FOLIO N° 2

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	10421617598	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social	SORAYNA KAILA ROMERO CORDOVA	
Domicilio	Av. LOS PROCERES DE HUANDOY N° 7891 M. UNO Q. 01 - Urb. PRO - 5° ETAPA	
Distrito	LOS OLIVOS	
Giro	HOSTAL	

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	04 - 020R	Descripción	Carecer del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones expedido por la autoridad competente o el informe de inspección técnica de seguridad en edificaciones
Medida Complementaria	Clausura hasta que subsanen la conducta infractora		
Medida Provisional			
Continuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
4950.00	200 % U.I.T	2250.00

Lugar de infracción	Av. LOS PROCERES DE HUANDOY N° 7891 M. UNO Q. 01 - Urb. PRO - 5° ETAPA
Fecha de detección:	16/05/23 Hora: 20:30
Número de placa	Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 5610
Base legal	SOS - ROLO

De la notificación **Fecha de notificación:** 16/05/23 **Hora:** 20:40

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Pedro Oliva Vilchez	Apellidos y Nombres	Rojas Granados Robert Sonia
DNI/Otros:	42742069	Relación que lo vincula con el administrado:	Encargado
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	43478277

Firma Firma

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres .....
Código de CIM: .....
DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....
N° de pisos: .....
N° de Suministros: .....
Observaciones: .....
.....
.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Articulo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 201

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005610 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 20:20 horas(s) del día 16.05.23 (DD/MM/AA)), Pedro Olivo Villy en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en Av. Los Proceres de Huandoy N-7891-X UNS-Lt. a. distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas. En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado JOHANNA MALCA ROMERO CORDOVA /DNI 10416175958, con RUC ....., para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. Rosas Granados Rober Javier ....., identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 93478227 quien indicó ser Encargado, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Al momento del control se realiza la intervención en conjunto con la Fiscalía de Prevención del delito, Sub Gerencia Riesgo y Desastres, verificando que su certificado de ITSE que esta vencido 16/02/2023 y hasta la fecha no regulariza. Por lo cual se impone la Not. de Cargo N° 6769 con codigo 02-0204- Carecer del certificado de Inspección Técnica de Seguridad. Acta de Clausura Temporal N- 327-2023

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 5610 20... otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

onformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura temporal hasta la subsanacion

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: .....

Observaciones: .....

A la(s) 20:25 horas del día 16 de 05 Del 2023 se suscribe la presente

Firma: [firma]
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: Pedro Olivo Villy
Código de CIM: .....
DNI / Otros: 43772059

Firma: [firma]
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: Rosas Granados Rober Javier
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 93478227

Firma: .....
Apellidos y Nombres: .....
DNI/Otros N° .....

Los Olivos

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 202

Nº 327-2023

ACTA DE EJECUCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE CLAUSURA TEMPORAL

(Ordenanza Nro. 506-2019-CDLO/ 528-2020-CDLO)

Siendo las 20:55 *horas del día* 16 *de* 05 *del año* 2023*, quien suscribe, Inspector Municipal asignado a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me constituí al inmueble ubicado en* Av. Huandoy N° 7891 - Mz NN5 - Lt 01 - PRO 5° ETAPA *Los Olivos, conducido por* JOHANNA SMALCA ROMERO CORDOVA *con DNI y/o RUC Nro.* 10416175950 *siendo atendidos por* Rosas Granados Robin Javier *Nro.* 43478727 *constatándose que permanece la conducta infractora tipificada con Código* "04-0201"*, cuya descripción*

Hechos Constatados:

Acta de Fiscalización Municipal N° 5610
Cert de Insp. Técnica N° 251-2021 Vencido
16/02/2023

Constatada la infracción se emite la Notificación de Cargo N°. 6769*; procediéndose en aplicación del artículo 25° e) de la Ordenanza Nro. 528-2020-CDLO que modifica los artículos 24° y 25° del "Régimen de aplicación de Sanciones Administrativas" a la Ejecución de la Medida Provisional de Clausura Temporal.*

Siendo las 21:10 *dejan constancia de lo acontecido en la presente diligencia las personas intervinientes, firmando el Acta en señal de conformidad.*

Negativa de Suscripción de Acta.

Firma
Inspector: Pedro Olivo
DNI Nº: 43772009

Firma
Intervenido: Rosas Granados R
DNI Nº: 43478727

TESTIGO Nº 01
Nombre: ....
DNI: ....

TESTIGO Nº 02
Nombre: ....
DNI: ....

"La negativa al cumplimiento de la medida correctiva constituye desacato a la disposición municipal y configura sanción administrativa"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 208

M.D.L.O.

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006801 -2023

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 23-05-2023

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad			
Tipo: 01	Número: 40452147376	01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		Teodomira Poso Valentin	
Domicilio	Av. Huascar Carranza de Leon Velarde Mz F Lt 4 AA.HH. Villa Mercedes		
Distrito	Los Olivos		
Giro	[illegible]		

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	02-0412	Descripción	Constatar la [illegible]
[illegible]			
Medida Complementaria	Clausura hasta que subsane la conducta infractora		
Medida Provisional	Clausura hasta que subsane la conducta infractora		
Continuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
5150.00	0.25 - UIT	1,287.5

Lugar de infracción	Av. Huascar Carranza de Leon Velarde Mz. F Lt. 4 AA.HH. Villa Mercedes		
Fecha de detección:	23-05-2023	Hora:	9:50
Número de placa		Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	005542
Base legal	Ordenanza N° 506-CDLO		

De la notificación | **Fecha de notificación:** 23-05-2023 | **Hora:** 10:55

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Quispe Franco Antony Gelbert	Apellidos y Nombres	[illegible]
DNI/Otros:	70403531	Relación que lo vincula con el administrado:	Encargado
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	[illegible]
Firma		Firma	[illegible]

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 6801 - 2023

En el distrito de Los Olivos, siendo las 10:55 del 23 de Mayo del 2023, el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en Av. Huascar Carranza de Leon Velarde Mz. F Lt. 4 AA. HH. Villa Mercedes con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres: Quispe Franco Antony Gelbert

Código de CIM:

DNI / Otros: 70403531

Firma:

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): 2

N° de pisos: 2

N° de Suministros: No visible

Observaciones: Fachada [illegible] [illegible]

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.................del día ..../......../.........; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ..../............../...........

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas..............del día........./........../....... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo: **NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA** ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 204

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005642 - 2023

- En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 9:50 horas(s) del día 23/05/2023(DD/MM/AA)), ARTHUR GELBERT QUISPE FRANCO en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en AV. ANGELICA GAMARRA DE LEON VECARDE MZ. F LT 1 -A.H. VILLA MERCEDES distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado TEODOMIRA PIJO VALENTIN con RUC /DNI 10152143376, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. YENE HERCILIA CURI PIJO, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 80646725 quien indicó ser ENCARGADA, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal SE REALIZA OPERATIVO CONJUNTAMENTE COMISARIA PNP SOL DE ORO A CARGO DE SB ARISTIDES METIA VILLAFUERTE 1° FISC. PROV. ESPEC DE PREV. DEL DELITO, A CARGO DE FISCAL ADJUNTA LILIANA LUCIA MENDOZA TIRADO Y SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A CARGO DE JUAN B. GASCO SAAVEDRA. SE VERIFICA LA PRESENCIA DE INSECTOS EL AMBIENTE TIENE PRESENCIA DE TELA DE ARAÑA Y SE VISUALIZA 01 ARAÑA EN UN BALDE DE HARINA. POR OTRO LADO, EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DETERMINA QUE EL LOCAL NO REÚNE LAS CONDICIONES SANITARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. POR TAL MOTIVO SE PROCEDE A IMPONER LA N.C. N°6802 CON CÓDIGO N° 02-0112. EL ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN SANITARIA ES N° 0005010.

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6801-2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: CLAUSURA HASTA QUE SUBSANE LA CONDUCTA INFRACTORA

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente:

Observaciones: LA INTERVENCIÓN TAMBIEN ESTUVO PRESENTE EL PERITO BIOLOGO DE LA 1° FISC. PROV. ESPEC DE PREV. DEL DELITO EL SR. VICTOR ELIAS CHAVEZ MONTENEGRO

A la(s) 10:55 horas del día 23 de MAYO Del 2023 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: QUISPE FRANCO ARTHUR
Código de CIM:
DNI / Otros: 70463571

Firma: _____
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: CURI PIJO YENE HERCILIA
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N°: 80646725

Firma:
Apellidos y Nombres:
DNI/Otros N°:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 205

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009742 - 2022

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 9:50 horas del dia 23 de MAYO del año 2022., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en AV ANGELICA GAMARRA DE LEON VELARDE MZ. F, LT. 1 - A.H. VILLA MERCEDES local comercial de giro PANADERIA - BODEGA

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) YENE HERCILIA CURI PITO del establecimiento inmueble quien dijo ser: ENCARGADA con número de DNI 80646725 de la razón social TEODOMIRA PITO VALENTIN número de RUC 10152143376

Habiéndose constatado lo siguiente:

SE VERIFICA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCAL CON EL GIRO MENCIONADO LINEAS ARRIBA. LA PERSONA ENTREVISTADA PRESENTO LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO N° 2496-2015 Y EL CERTIFICADO DE ITSE VENCIDO. SE EXHORTA QUE SE LOGRE RENOVAR EL CERTIFICADO ITSE EN UN PLAZO INMEDIATO. CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A SANCIONAR SEGÚN ORDENANZA N° 506-CDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

NO FIRMO

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: YENE HERCILIA CURI PITO
DNI: 80646725

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: ARTHUR GELBERT QUISPE RIAN
DNI: 70463521

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006802 -2023

Fecha de emisión: 23-05-2023

Ordenanza N° 506-CDLO

FOLIO N° 206

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
Tipo	Número	
01	0325607818	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		Moreno Ramirez V. Luna
Domicilio	Av. Tomas Lag Mz. A Lot 1 Coop. Lisseano	
Distrito	Los Olivos	
Giro	Mantenido - Bodega	

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	02-0416	Descripción	Constatar la presencia y/o evidencia de más
clase de ... en ... que ... alimentos			
Medida Complementaria	Clausura hasta que se subsane la conducta infractora		
Medida Provisional			
Continuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4950.00	0.25 - 0.1	S/ 1237.5

Lugar de infracción	Av. Tomas Lag Mz. A Lote 1 Coop. Lisseano		
Fecha de detección:	23-05-2023	Hora:	11:20
Número de placa		Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	0005644-2023
Base legal	Ordenanza N° 506-CDLO		

De la notificación	Fecha de notificación: 23-05-2023	Hora: 12:50

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	[illegible]	Apellidos y Nombres	Castillo Chávez [illegible]
DNI/Otros:	[illegible]	Relación que lo vincula con el administrado:	Esposa del titular
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	[illegible]
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° .... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las............del ....de.........................del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en .... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres ....

Código de CIM: ....

DNI / Otros: ....

Firma: ....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): ....

N° de pisos: ....

N° de Suministros: ....

Observaciones: ....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas..................del día ..../......../.........; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ..../.............../..............

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas..............del día........./........../...... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA *(ni al administrado, ni a quien lo representa)*

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 207

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005644 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 11:20 horas(s) del día 23/05/23 (DD/MM/AA)), ARTHUR GELBERT QUISPE FRANCO

en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en AVENIDA LAS TORRES, MZ. A, LT. 1 - COOP. LA LIBERTAD

distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado MORENO RAMIREZ VICTOR con RUC /DNI 10326106728, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. CARMEN CASTILLO CHAVEZ, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 41054207 quien indicó ser ESPOSA DEL TITULAR, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal SE REALIZA OPERATIVO CONJUNTAMENTE COMISARIA PNP SOL DE ORO, A CARGO DE SB ARISTIDES MEJIA VILLAFUERTE; 1° FISC. PROV. ESPEC. DE PREV. DEL DELITO, A CARGO DE FISCAL ADJUNTA LILIANA LUCIA MENDOZA TIRADO Y SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, A CARGO DE JUAN B. GASCO SAAVEDRA. SE VERIFICA PRESENCIA DE INSECTOS (MOSQUITOS) Y EL AMBIENTE TIENE PRESENCIA DE TELA DE ARAÑA. ASIMISMO, LA SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD GIRO EL ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN SANITARIA N° 5011, DONDE INDICAN QUE EL LOCAL NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. POR TAL MOTIVO SE PROCEDE A IMPONER LA N.C N° 6802-2023, CON CÓDIGO N° 02-0112.

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6802 20.23 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

[illegible] onformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional:

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente:

Observaciones: LA INTERVENCIÓN TAMBIEN ESTUVO PRESENTE EL PERITO BIOLOGO DE LA 1° FISC. PROV. ESPEC. DE PREV. DEL DELITO, EL SR. VICTOR ELIAS CHAVEZ MONTENEGRO

A la(s) 12:50 horas del día 23 de MAYO Del 2023 se suscribe la presente

Firma: [signature]
Inspector Municipal de Instrucción

Apellidos y Nombres: QUISPE FRANCO ARTHUR GELBERT
Código de CIM:
DNI / Otros: 70463522

Firma: [signature]
Administrado, encargado o representante

Apellidos y Nombres: CASTILLO CHAVEZ CARMEN
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 41054207

Firma:
Apellidos y Nombres:
DNI/Otros N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 908

M.D.L.O.

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006814 -2023

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 23-05-2023

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		
Tipo	Número	01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
01	10370106713	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social	Moreno Ramírez Victor	
Domicilio	Avenida Los Torres, Mz A, Lote 1 Coop. La Libertad	
Distrito	Los Olivos	
Giro	Panadería - Abarrotes	

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	Descripción
02-0105	Comercializar productos como ser sustancias en mal estado o que atenten contra la vida o la salud, que no cuenten con registro sanitario, vencidos, adulterados, contaminados o falsificados

Medida Complementaria	Clausura hasta que subsane la conducta infractora / Decomiso
Medida Provisional	Clausura hasta que subsane la conducta infractora / Decomiso
Continuidad/Reincidencia	

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 495.00	10 - 0.1 %	S/ 49.50

Lugar de infracción	Avenida Los Torres, Mz A, Lote 1 Coop. La Libertad
Fecha de detección:	23-05-2023 Hora: 10:20
Número de placa	Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 0005600
Base legal	Ordenanza N° 506 - CDLO

De la notificación **Fecha de notificación:** 23-05-2023 **Hora:** 10:30

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	Quispe Ramos Ángel Vicente	Apellidos y Nombres	Castillo Cahuana Carmen
DNI/Otros:	7048	Relación que lo vincula con el administrado:	Encargada tienda
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	41034202
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° .... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las............del ....de.......................del 20......, el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en .... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres...

Código de CIM:...

DNI / Otros:..

Firma: ....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): ....

N° de pisos:..

N° de Suministros:...

Observaciones: ....

....

....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas..................del día ..../......./.........; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ..../................/................

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.............del día......../........./....... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Articulo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444– para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA *(ni al administrado, ni a quien lo representa)*

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 209

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005655 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 11:20 horas(s) del día 23/05/23 (DD/MM/AA)), ARTAUR GELBERT QUISPE FRANCO

en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en AV. LAS TORRES MZ. A LT. 1 - COOP. LA LIBERTAD distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado MORENO RAMIREZ VICTOR con RUC /DNI 10326106718, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. CARMEN CASTILLO CHAVEZ, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjería u otros N° 41054207 quien indicó ser ESPOSA DEL TITULAR, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal SE REALIZA OPERATIVO CONJUNTAMENTE COMISARIA PNP SOL DE ORO A CARGO DE SB ARISTIDES MEJIA VILLAFUERTE; 1° FISC PROV. ESPEC DE PREV. DEL DELITO A CARGO DE FISCAL ADJUNTA LILIANA LUCIA MENDOZA TIRADO; SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A CARGO DE JUAN B. GASCO SAAVEDRA, SE VERIFICA QUE TIENEN VARIOS PRODUCTOS EXHIBIDOS PARA COMERCIALIZAR VENCIDOS, SEGÚN SE DETALLAN: 03 PANETONE DE MARCA FAYO, PESO 900 G. APROX. F.V. 4-03-23 / 07 MOSTAZAS DE MARCA B&D, CONT. 200G. F.V. MAR. 2023 / 08 MAZAMORRAS DE MARCA UMSHA, PESO: 150 G. F.V. MAR. 2023 / 01 LENTEJA BEBÉ DE MARCA BODEGUITA, PESO: 500 G. F.V. 10-1022 / 40 SOBRES DE SAZONADOR MARCA SIBARITA F.V. NOV. 2022 / 05 SOBRES DE PIMIENTA Y COMINO MARCA SIBARITA, F.V. NOV. 2022. POR TAL MOTIVO SE PROCEDE A IMPONER LA N.C. N° 6814-20 CON CÓDIGO N° 02-0105

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6814 2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: CLAUSURA HASTA QUE SUBSANE LA CONDUCTA INFRACTORA / DECOMISO

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente:

Observaciones:

A la(s) 12:50 horas del día 23 de MAYO Del 2023 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: QUISPE FRANCO ARTAUR GELBERT
Código de CIM:
DNI / Otros: 70463521

Firma: _____
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: CASTILLO CHAVEZ CARMEN
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N°: 41054207

Firma:
Apellidos y Nombres:
DNI/Otros N°:

Los Olivos
Crece con todos

FOLIO N° 210

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

N° 354- 2023

ACTA DE EJECUCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE CLAUSURA TEMPORAL

(Ordenanza Nro. 506-2019-CDLO/ 528-2020-CDLO)

Siendo las ...11:20...*horas del día*..23....*de*...Mayo.......*del año*.2023.., *quien suscribe, Inspector Municipal asignado a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me constituí al inmueble ubicado en*..Av. [illegible] Mz A Lote 1 [illegible]
........*Los Olivos, conducido por*....Moreno Ramírez Víctor
.... *con DNI y/o RUC Nro.* 10326106718, *siendo atendidos por*......Castillo Chávez Carmen........................, *con DNI Nro*..41957207, *constatándose que permanece la conducta infractora tipificada con Código* ..02-0105..", *cuya descripción*..Comercializar productos que se encuentren en mal estado o que atenten contra la vida o la salud que no cuenten con registro sanitario, vigente, empaques [illegible] dañados o adulterados.
Hechos Constatados:
..........Mediante Acta de Fiscalización Municipal N° 5655..........

Constatada la infracción se emite la ***Notificación de Cargo N°***...000581Y...; *procediéndose en aplicación del artículo 25° e) de la Ordenanza Nro. 528-2020-CDLO que modifica los artículos 24° y 25° del "Régimen de aplicación de Sanciones Administrativas" a la* ***Ejecución de la Medida Provisional de Clausura Temporal.***

Siendo las 12:50 , *dejan constancia de lo acontecido en la presente diligencia las personas intervinientes, firmando el Acta en señal de conformidad.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Vidal Antay
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL URBANO

Negativa de Suscripción de Acta.

Firma
Inspector: [illegible]
DNI N°: 70443531

Firma
Intervenido: Castillo Chávez Carmen
DNI N°: 41957207

TESTIGO N° 01
Nombre: ....
DNI: ....

TESTIGO N° 02
Nombre: ....
DNI: ....

"La negativa al cumplimiento de la medida correctiva constituye desacato a la disposición municipal y configura sanción administrativa"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 211

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009788 - 20.23

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 15:18 horas del dia 23 de MAYO del año 20.23, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en AV. LAS TORRES MZ A LT 1 COOP LA LIBERTAD local comercial de giro PANADERIA PASTELERIA

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) ESPOSA DEL TITULAR del establecimiento inmueble quien dijo ser: CARMEN CASTILLO CHAVEZ con número de DNI 41054207 de la razón social MORENO RAMIREZ VICTOR FELIPE número de RUC 10326106713

Habiéndose constatado lo siguiente:

EN CONJUNTO CON FISCALIA Y SANIDAD NOS APERSONAMOS A LA DIRECCION MENCIONADA LINEAS ARRIBA, INCONTRANDO LOCAL ABIERTO ACTO SEGUIDO ME ENTREVISTE CON LA ESPOSA DEL TITULAR LA CUAL MUESTRA LFM N° 3320-2012 CON GIRO PANADERIA - PASTELERIA AREA 70 M², SE EXHORTA A LA PERSONA ENTREVISTADA OBTENER EL CERTIFICADO ITSE Y AMPLIAR EL GIRO DE BODEGA A SU LICENCIA FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDA EN UN PLAZO INMEDIATO, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA SEGUN ORDEN DEL CASO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: CARMEN CASTILLO CHAVEZ
DNI: 41054207

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: GARCIA JULIO JOSE M.
DNI: 24020735

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006837 -2023

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 25-05-2023

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad			
Tipo	Número	01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS	FOLIO N° 2/2
01	20606451713		
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social	FARMATODO PERU SAC		
Domicilio	JR TRUJO N° 895 MZ. Q LT. 42 URB. MERCURIO		
Distrito	LOS OLIVOS		
Giro	FARMACIA		

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	04 - 0204	Descripción	CARECER DE CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE O EL INFORME DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
Medida Complementaria	CLAUSURA HASTA QUE REGULARICE LA CONDUCTA INFRACTORA		
Medida Provisional			
Continuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4950	1.00 UIT	S/ 4950

Lugar de infracción	JR TRUJO N° 895 MZ. Q LT. 42 URB MERCURIO
Fecha de detección:	25-05-2023 Hora: 16:30
Número de placa	Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 0005675-2023
Base legal	ORD 506 - CDLO

De la notificación — **Fecha de notificación:** 25-05-2023 **Hora:** 16:45

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	CURO CABALLERO DIEGO EDWIN	Apellidos y Nombres	PANIURA SANTA CRUZ EDELMIRA MILAGROS
DNI/Otros:	71618863	Relación que lo vincula con el administrado:	TRABAJADORA
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	70832267
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres.....

Código de CIM: .....

DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos:.....

N° de Suministros:.....

Observaciones: .....

.....

.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO 218

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005675 - 2023

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 16:30 horas(s) del día 25/09/23 (DD/MM/AA)), ...
Curo Caballero Diego Edwin
en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en
Jr. Tauro N°295 Mz. G Lt. 42 urb. Mercurio
distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado Fanmatodo Peru S.A.C con RUC /DNI 20606454718, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. Panivra Santa Cruz Edelmira Milagros, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 70882287 quien indicó ser Trabajadora, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal Durante un operativo en conjunto con la 1era fiscalia de prevencion del delito, me hice presente en la dirección arriba mencionada donde se visualizo una farmacia en funcionamiento y atencion al publico. Durante la intervencion nos entrevistamos con la persona arriba mencionada a quien se le solicito la documentacion municipal del local. La entrevistada no facilito la licencia de funcionamiento 1100 - 2020 con giro farmacia, asimismo un informe ITSE del año 2021 en el que se indicaba que no cumplia con los requisitos. Al consultar con base de datos se constata que no hay expedientes recientes para la renovacion del ITSE. Por consecuencia se procede segun la ord. 506 - CDLO y se gira el acta de Clausura temporal 359-2023

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6837 2023 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

De conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: Clausura hasta que regularice la conducta infractora

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: .....

Observaciones: .....

A la(s) 16:45 horas del día 25 de Mayo Del 2023 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: Curo Caballero Diego Edwin
Código de CIM: .....
DNI / Otros: 74612863

Firma: _____
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: Panivra Santa Cruz Edelmira Milagros
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N°: 70882287

Firma: .....
Apellidos y Nombres: .....
DNI/Otros N°: .....

Los Olivos
Crece con todo

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 214

N° 359- 2023

ACTA DE EJECUCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE CLAUSURA TEMPORAL

(Ordenanza Nro. 506-2019-CDLO/ 528-2020-CDLO)

Siendo las 16:50 *horas del día* 25 *de* Mayo *del año* 2023., *quien suscribe, Inspector Municipal asignado a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me constituí al inmueble ubicado en* Jr. Tacna N° 895 Mz. Q Lt. 42 Urb. Naranjal *Los Olivos, conducido por* FARMATODO PERU SAC *con DNI y/o RUC Nro.* 20606451798., *siendo atendidos por* PAMELA SANTA CRUZ EDERSON MILAGROS *con DNI Nro.* 70322267, *constatándose que permanece la conducta infractora tipificada con Código* 04-0204, *cuya descripción* CARECER DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE O EL INFORME DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

Hechos Constatados:

MEDIANTE ACTA DE FISCALIZACION MUNICIPAL N° 0005675-2023

Constatada la infracción se emite la ***Notificación de Cargo N°*** 6837; *procediéndose en aplicación del artículo* 25° e) *de la Ordenanza Nro. 528-2020-CDLO que modifica los artículos 24° y 25° del "Régimen de aplicación de Sanciones Administrativas" a la* ***Ejecución de la Medida Provisional de Clausura Temporal.***

Siendo las 17:00, *dejan constancia de lo acontecido en la presente diligencia las personas intervinientes, firmando el Acta en señal de conformidad.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Giannina Vidal Antay
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL URBANO

Negativa de Suscripción de Acta.

Firma
Inspector Cruz Carrillo Diego
DNI N°: 71613863

Firma
Intervenido: Pamela Santa Cruz E.
DNI N°: 70322267

TESTIGO N° 01
Nombre: .....
DNI: .....

TESTIGO N° 02
Nombre: .....
DNI: .....

"La negativa al cumplimiento de la medida correctiva constituye desacato a la disposición municipal y configura sanción administrativa"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006846 -20.23.

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 25-05-2023

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de identidad		
Tipo	Número	01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
01	10098899958	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		IRIS GUTIERREZ TACILLA DE SOUS
Domicilio		JR ZEUS N° 994 MZ. T LT 30 URB MERCURIO
Distrito		LOS OLIVOS
Giro		BOTICA

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código	04-0204	Descripción	CARECER DE CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE O EL INFORME DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
Medida Complementaria		CLAUSURA HASTA QUE REGULARICE LA CONDUCTA INFRACTORA	
Medida Provisional			
Continuidad/Reincidencia			

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4950	1.00 UIT	S/ 4950

Lugar de infracción: JR. ZEUS N°994 MZ.T LT 30 URB MERCURIO

Fecha de detección: 25-05-2023 Hora: 18:00

Número de placa:

Base legal: ORD 506 CDLO

Se adjunta el Acta de Fiscalización N° 0005696-2023

De la notificación **Fecha de notificación:** 25-05-2023 **Hora:** 18:15

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	ORO CABALLERO DIEGO EDWIN	Apellidos y Nombres	GUTIERREZ TACILLA DE SOUS IRIS
DNI/Otros:	71618863	Relación que lo vincula con el administrado:	TITULAR
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	09889995
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres .....

Código de CIM: .....

DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos: .....

N° de Suministros: .....

Observaciones: .....

.....

.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Articulo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA ***(ni al administrado, ni a quien lo representa)***

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 214

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005[illegible]-2023.

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 11:45 horas(s) del día 25/05/23 (DD/MM/AA)), ...
.....Cura Caballero Diego Edwin.....
en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en .....Jr. Reus N° 997 Mz F Lot 32 Urb Mercante.....
distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.
En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado .....Ens Gutierrez Tacilla de Solis..... con RUC /DNI .....10099899958....., para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. .....Gutierrez Tacilla de Solis Ens....., identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° .....09889995..... quien indicó ser .....Titular....., datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal .....Durante un operativo en conjunto con la primera fiscalia de prevencion del delito, me hice presente en la direccion arriba mencionada donde se visualiza un establecimiento de tipo botica. En la intervencion, me entrevisto con la persona arriba señalada y se le solicito la documentación municipal correspondiente a lo entrevistado nos facilito la licencia de funcionamiento N° 805 - 2019 con giro botica y el certificado de inspección tecnica de seguridad en edificaciones N° 1971 - 2016 el cual se encuentra sin vigencia. Por consecuencia se procede según la ord 506-CDLO por no contar con el certificado ITSE y si giro el acta de Clausura temporal N° 362 - 2023.....
.....

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6846 20.23 otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

En conformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional:.....Clausura hasta que se subsane la conducta infractora.....
.....
Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente: .....
.....
.....
Observaciones:.....
.....
A la(s) 12:55 horas del día 25 de Mayo Del 20.23 se suscribe la presente

Firma: _____
Inspector Municipal de Instrucción
Apellidos y Nombres: Cura Caballero Diego Edwin
Código de CIM: .....
DNI / Otros: 71462963

Firma: _____
Administrado, encargado o representante
Apellidos y Nombres: Gutierrez Tacilla de Solis Ens
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 09889995

Firma:.....
Apellidos y Nombres:.....
DNI/Otros N°.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 217

NOTIFICACIÓN DE CARGO N° 0006884 -2023

Ordenanza N° 506-CDLO

Fecha de emisión: 05-06-2023

DATOS DEL ADMINISTRADO

Documento de Identidad		
Tipo	Número	01.-RUC 02.-DNI 03.-C.I. 04.-C.E. 05.-PSPTE 06.-OTROS
01	20549096671	
Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social		CRISTO. MEDIC EIRL
Domicilio		AV CENTRAL MZ 69 LT 28 AA. HH. ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO
Distrito		LOS OLIVOS
Giro		BOTICA

DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA

Código: 02-0105 Descripción: COMERCIALIZAR PRODUCTOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O QUE ATENTEN CONTRA LA VIDA O LA SALUD, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO, VIGENTES, EMPAQUES INADECUADOS, DAÑADOS O ADULTERADOS

Medida Complementaria	CLAUSURA HASTA QUE SUBSANE LA CONDUCTA INFRACTORA
Medida Provisional	—
Continuidad/Reincidencia	—

Base de Cálculo: S/	Factor	Monto pasible de multa administrativa
S/ 4950	1.00 UIT	S/ 4950

Lugar de infracción	AV. CENTRAL MZ 69 LT 28 AA. HH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO
Fecha de detección:	05-06-2023
Hora:	11:00
Número de placa	
Se adjunta el Acta de Fiscalización N°	0005728-2023
Base legal	ORD 506-CDLO

De la notificación — **Fecha de notificación:** 05-06-2023 — **Hora:** 11:25

Inspector Municipal de Instrucción		Administrado, Encargado o Representante	
Apellidos y Nombres	GARCIA JULCA JOSE MANUEL	Apellidos y Nombres	MACUYAMA CUMBIA EDER MIJAIL
DNI/Otros:	74020735	Relación que lo vincula con el administrado:	ENCARGADO
		DNI/ Pasaporte/ C.E./ Otros N°	47555213
Firma		Firma	

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE CARGO N° ..... - 20...

En el distrito de Los Olivos, siendo las.....del .....de.....del 20....., el Inspector Municipal de Instrucción del Cuerpo de Inspectores Municipales de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que suscribe, se hizo presente en ..... con el objeto de dejar constancia de incumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, por lo que procedió a emitir la Notificación de Cargo.

Al respecto el administrado o representante, se negó a recibir y/o firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación, se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a los establecido en el del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo general y modificatorias.

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN

Apellidos y Nombres.....

Código de CIM: .....

DNI / Otros: .....

Firma: .....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Puerta (s): .....

N° de pisos: .....

N° de Suministros: .....

Observaciones: .....

.....

.....

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja expresa constancia de la visita realizada por el representante de la Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano en la dirección de la presente constancia, siendo las horas.....del día ...../...../.....; con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente. Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da. Visita la misma que se realizará el día ...../...../.....

SEGUNDA VISITA

Siendo las horas.....del día...../...../..... me constituí en el domicilio del administrado, consignado de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N°27444 -cuyos datos constan en la presente constancia- con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - ley N°27444- para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en dicho cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA *(ni al administrado, ni a quien lo representa)*

El administrado podrá formular el descargo por escrito dirigido a la Autoridad Instructora, en un plazo no mayor de cinco(5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 218

ACTA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL N° 0005[illegible] - 20[illegible]

En el Distrito de Los Olivos, siendo la(s) 11:30 horas(s) del día 05/06/23 (DD/MM/AA)), GARCIA JULCA JOSE MANUEL en mi condición de Inspector Municipal de Instrucción de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 506-CDLO aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me hice presente en AV CENTRAL MZ. 69 LT. 28 AA. HH ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO distrito de Los Olivos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas.

En el momento de la diligencia, el suscrito pudo constatar que el objeto de fiscalización se encuentra bajo la propiedad o conducción del administrado CRISTO MEDIC EIRL con RUC /DNI 20549096671, para lo cual me entrevisté con el el/ella Sr./Sra./Srta. EDER MIJAIL MACUYAMA CUMBIA, identificado(a) con DNI/Pasaporte/Carné de Extranjaría u otros N° 47555213 quien indicó ser ENCARGADO, datos que fueron debidamente verificados en la Base de Datos de la Sub gerencia de Fiscalización y Control Urbano, dejándose constancia de (los) siguiente(s) hecho(s) materia de fiscalización municipal EN UN OPERATIVO EN CONJUNTO CON FISCALIA, DIRIS LIMA NORTE SANIDAD, ME APERSONE A LA DIRECCION MENCIONADA LINEAS ARRIBA ENCONTRANDO LOCAL ABIERTO CON ATENCION AL PUBLICO, ACTO SEGUIDO PERSONAL DE LA DIRIS LIMA NORTE INGRESA AL ESTABLECIMIENTO A REALIZAR SU LABOR EN COMPAÑIA CON LA FISCAL ADJUNTA Y SANIDAD, DANDO COMO RESULTADO, ENCONTRANDO PRODUCTOS (ENTRE ELLOS MEDICINAS VENCIDAS) EL CUAL ATENTA CONTRA LA VIDA Y LA SALUD PUBLICA EL CUAL SE DETALLA EN EL ACTA DE VISITA DE INSPECCION SANITARIA N° 0004054/0004055-2023 POR TAL RAZON SE REDACTA NOTIFICACION DE CARGO N° 0006884-2023 CON CODIGO DE INFRACCION "02-0105" Y ACTA DE CLAUSURA TEMPORAL N° 389-2023

Al respecto y según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza 506-CDLO, se impone la Notificación de Cargo N° 6884 20... otorgando un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados del día siguiente de la fecha de su recepción, para la presentación de su descargo. Es preciso mencionar que el documento de descargo, ingresa a un proceso de análisis y evaluación con el cual se elaborará el informe Final de Instrucción, documento que determinará la imposición de la Resolución de Sanción Administrativa o la no existencia de la misma y en consecuencia a su archivamiento definitivo del procedimiento Sancionador Municipal.

D[illegible]nformidad con los establecido por el artículo 25 de la Ordenanza 528-CDLO, en uso de la facultad especial, se ha dispuesto la siguiente medida provisional: CLAUSURA HASTA QUE SUBSANE LA CONDUCTA INFRACTORA

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 167.1 del artículo 167° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deja constancia que al ser requerido sobre su manifestación y/o apreciación con respecto a la diligencia realizada, el entrevistado manifestó lo siguiente:

Observaciones:

A la(s) 11:55 horas del día 05 de JUNIO Del 20 23 se suscribe la presente

Firma: [signature]
Inspector Municipal de Instrucción

Apellidos y Nombres: GARCIA JULCA JOSE MANUEL
Código de CIM:
DNI / Otros: 74020735

Firma: [signature]
Administrado, encargado o representante

Apellidos y Nombres: MACUYAMA CUMBIA EDER MIJAIL
DNI/Pasaporte/C.E./Otros N° 47555213

Firma:
Apellidos y Nombres:
DNI/Otros N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009883 - 2023

219

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 12:15 horas del día 05 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Central Mz 19 Lt 2B AAHH Armando Villanueva del Campo local comercial de giro Botica

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargado del establecimiento inmueble quien dijo ser: Macoyama Cumbia Eder Mijail con número de DNI 47555213 de la razón social Cristo Medic EIRL número de RUC 20549096677

Habiéndose constatado lo siguiente:

Me hize presente en la direccion mencionada lineas arriba encontrando local abierto y con atencion al publico. Acto seguido me entrevisté con el encargado a quien se le expuso el motivo de la visita y asuvez se le solicito la documentacion municipal, mostrando LFM N° 2623-2023, Certificado ITSE N° 480-2019 el cual caduco el 30/05/2023 al momento no muestra tramite de renovacion, como tampoco la autorizacion del anuncio publicitario. Por tal razon se le exhorta a realizar el tramite en un plazo inmediato para poder contar con la documentacion al dia. Caso contrario se procederá de acuerdo a la ord 505-CDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Macoyama Cumbia Eder
DNI: 47555213

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Garcia Julca Jose
DNI: 74022735

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009870 - 2023

220

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 13:50 horas del dia 06 de Junio del año 2023., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Alfredo Mendiola N° 1907 Mz. R. Lt. 20 Urb. Trébol local comercial de giro Restaurant

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) titular del establecimiento inmueble quien dijo ser: Capucho Manhualaya, Gregorio con número de DNI 074827263 de la razón social

número de RUC

Habiéndose constatado lo siguiente:

En Operativo conjunto con la Subgerencia de Promoción y Prevención de la Salud y la 3era Fiscalía de Prevención del delito, se realiza la intervención en establecimiento comercial abierto en atención al público me entrevisté con el titular del negocio a quien se le solicitó la documentación de índole Municipal, presentando Certificado de Licencia de Funcionamiento N° 583-2014 y Certificado ITSE N° 526-2023, se recomienda gestionar las certificaciones de manipulación de alimentos y carne de sanidad restantes. Se otorga un plazo de 24 hrs para regularizar las observaciones ya mencionadas.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Capucho Manhualaya Gregorio
DNI: 07482726

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Jerónimo Espinoza Fabio
DNI: 73545318

TESTIGO
Nombre:
DNI:

OE 04.11.00: IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REÚNAN LAS GARANTÍAS DE LEY

04.11.02 ACTIVIDAD N° 46: *Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
04.11.00	IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REÚNAN LAS GARANTÍAS DE LEY						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
04.11.02	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	ESPECTACULOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	**100%**			**25 %**	GOBIERNOS LOCALES

(El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se emite **INFORME N° 015-2023-MAMS-SFAYCU-GSCGRD/MDLO**, de la Sub gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de fecha 21 de junio de 2023, en la cual remite a este despacho que se realizó los operativos de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento que cuente con las garantías correspondientes, un **total de 17 Establecimientos fiscalizados**, en conformidad a lo solicitado en el II Trimestre.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL M.D.L.O. FOLIO Nº 123

REPORTE DE ACTIVIDAD Día:13 Mes: Mayo Año: 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY	
2. INDICADOR:	14 ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	13/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

FOLIO Nº 024

REPORTE DE ACTIVIDAD Día:13 Mes: Mayo Año: 2023	
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY
2. INDICADOR:	14 ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	13/05/2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04 Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular.
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados

REPORTE DE ACTIVIDAD Día:14 Mes: Mayo Año: 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY	
2. INDICADOR:	14 ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	14/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos.	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre

Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 224

REPORTE DE ACTIVIDAD Día:27 Mes: Mayo Año: 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY	
2. INDICADOR:	14 ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	27/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre

Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS — FOLIO Nº 227

REPORTE DE ACTIVIDAD Día:27 Mes: Mayo Año: 2023		
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY	
2. INDICADOR:	14 ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	
3. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD:	Verificar que los espectaculos publicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantias correspondientes, a nivel distrital	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito y público en general	
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	27/05/2023	
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	Subgerencia de Fiscalización Administrativa Gerencia de Seguridad Ciudadana	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	Informes	
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 04	Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE):	Operativos de control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos	
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	• Producto del alcohol, personas agresivas y malcriadas • Contar con apoyo Policial	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	• Operativos en forma conjunta de manera regular	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE):	• Mantener la calma ante cualquier incidente, a fin de hacer prevalecer el principio de autoridad • Trabajo en forma conjunta, mejores resultados	

	Razón social	Dirección	Documento Generado
1	CLUB PISCOBAMBA	JR AUGUSTO SALAVERRY N°3501 URB PANAMERICANA NORTE	ACTA DE INSPECCIÓN N°4960-2023
2	CLUB HUAYLLABAMBA	AV ALFREDO MENDIOLA N° 3301	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9733-2023
3	JUAN PABLO FERNANDEZ CHAVEZ	AV NARANJAL N°396 ZONA INDUSTRIAL	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9829-2023
4	JUAN PABLO FERNANDEZ CHAVEZ	AV NARANJAL N°396 ZONA INDUSTRIAL	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9790-2023
5	CLUB PISCOBAMBA	JR AUGUSTO SALAVERRY N°3501 URB PANAMERICANA NORTE	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9823-2023
6	CLUB HUAYLLABAMBA	AV ALFREDO MENDIOLA N°3301 URB PANAMERICANA NORTE	ACTA DE INSPECCIÓN N° 4758-2023
7	JUAN PABLO FERNANDEZ CHAVEZ	AV NARANJAL N°390 LOT. INDUSTRIAL	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9836-2023
8	CLUB HUAYLLABAMBA	AV ALFREDO MENDIOLA N°3301 URB PANAMERICANA NORTE	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9835-2023
9	CLUB PISCOBAMBA	JR AUGUSTO SALAVERRY N°3501 URB PANAMERICANA NORTE	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9834-2023
10	CLUB PISCOBAMBA	JR AUGUSTO SALAVERRY N°3501 URB PANAMERICANA NORTE	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9792-2023
11	CLUB HUAYLLABAMBA	AV ALFREDO MENDIOLA N°3301 URB PANAMERICANA NORTE	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9793-2023
12	JUAN PABLO FERNANDEZ CHAVEZ	AV NARANJAL N°390 LOT. INDUSTRIAL	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9795-2023
13	JUAN PABLO FERNANDEZ CHAVEZ	AV NARANJAL N°390 LOT. INDUSTRIAL	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9794-2023
14	ASOCIACION REPRESENTATIVA HUASTA	CALLE SAN FERNANDO MZ 02A LOTE 6 URB SANTA LUISA	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9898-2023
15	JUAN PABLO FERNANDEZ CHAVEZ	AV NARANJAL N°390 LOT. INDUSTRIAL	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9890-2023
16	JUAN PABLO FERNANDEZ CHAVEZ	AV NARANJAL N°390 LOT. INDUSTRIAL	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9891-2023
17	CLUB HUAYLLABAMBA	AV ALFREDO MENDIOLA N°3301 URB PANAMERICANA NORTE	ACTA DE INSPECCIÓN N° 9893-2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FOLIO Nº
M.D.L.O.

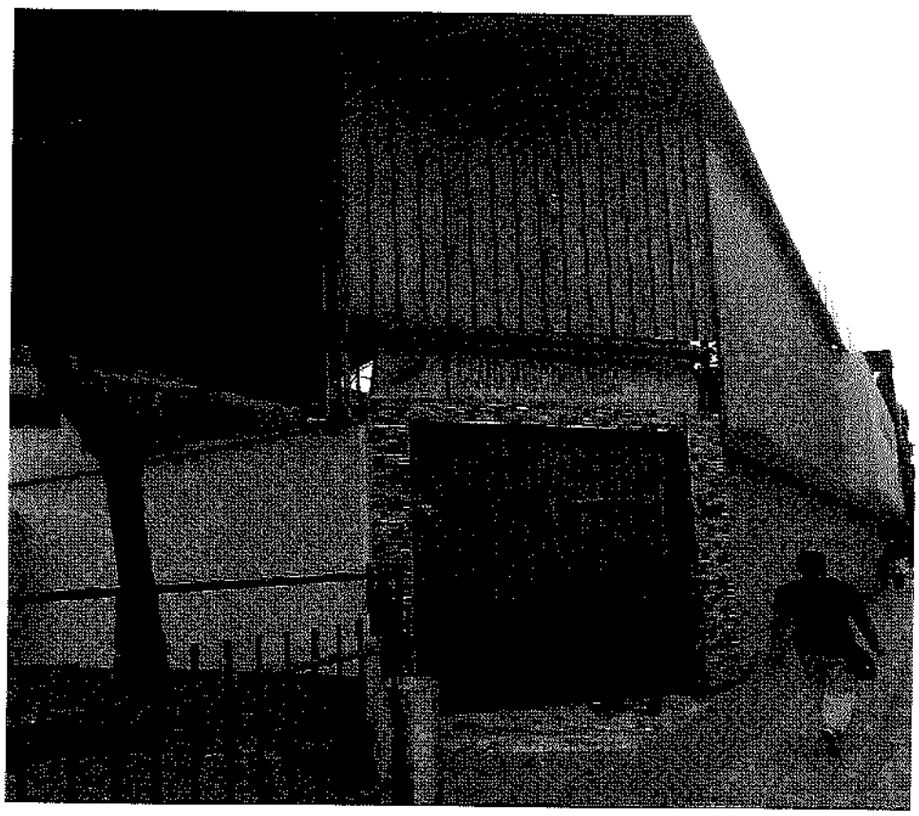

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 233

ACTA DE INSPECCIÓN Nº 0004960 - 20

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 11:15 horas del dia 13 de MAYO del año 20.23 el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Jr. AUGUSTO Salaverry N° 3501 URB. Panamericana norte local comercial de giro LOCAL SOCIAL

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargado del establecimiento inmueble quien dijo ser: CORNEJO VILLEGAS JOHN ALLAN con número de DNI 33678832 de la razón social CLUB PISCOBAMBA número de RUC 20264420289

Habiéndose constatado lo siguiente:

En Apoyo a la Fiscalia Provincial Especializada en prevención del delito de lima norte a cargo del fiscal Provincial Javier Antonio ZAPATA Garcia Roseli, nos apersonamos a la dirección mencionada lineas arriba donde se constato local Social de nombre CLUB PISCOBAMBA. Acto seguido me entreviste con el encargado quien muestra la autorización para realizar un evento el dia 14-05-2023 desde las 11:00 am hasta las 12:00 am del siguiente dia. Mediante el presente documento se le exhorta a cumplir con el aforo establecido, medidas de seguridad y respetar lo indicado en su autorización caso contrario se procederá de acuerdo a la ORD SOS-2019 MDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: CORNEJO VILLEGAS JOHN ALLAN
DNI: 33678832

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: MYKEO ALVAREZ JAQUEHUA
DNI: 74741949

TESTIGO
Nombre:
DNI:

JAVIER ANTONIO ZAPATA GARCÍA ROSELÉ
Fiscal Provincial
2da. Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Lima Norte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009733 - 2023

FOLIO N° 234

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 21:00 horas del día 13 de MAYO del año 2023., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3301 local comercial de giro ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LOCAL PARA ACTIVIDADES DE EVENTOS SOCIALES

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) LUIS I PARRAGUIRRE SOSA del establecimiento inmueble quien dijo ser: ADMINISTRADOR con número de DNI 08054850 de la razón social CLUB HUAYLLABAMBA número de RUC 20349393817

Habiéndose constatado lo siguiente:

SE REALIZO EL OPERATIVO EN CONJUNTO CON LA SUBGERENCIA DE LICENCIAS COMERCIALES Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES A CARGO DEL INGENIERO WILLIAMS RIOJAS MORENO PARA VERIFICAR EL AFORO DEL EVENTO A REALIZARSE EN DICHO LOCAL AUTORIZADO MEDIANTE CARTA 365-2023-SGLCAIISE-GDE-MDLO SOLICITADO POR EXP. S-05712-23. SE VERIFICO LICENCIA DEL FUNCIONAMIENTO N° 2617-2019, AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE CONSTATO UN AFORO DE 400 PERSONAS ESTANDO DENTRO DE LO PERMITIDO (870 AFORO MÁX. SEGÚN AUTORIZACIÓN) SE EXHORTA A SEGUIR RESPETANDO LOS PARAMETROS DE LA AUTORIZACIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: LUIS IPARRAGUIRRE SOSA
DNI: 08054850
ADMINISTRADOR
CLUB HUAYLLABAMBA

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: MAX A. MURRIETA SANCHEZ
DNI: 44839425

Ing. Civil Dr. Lorenzo Mellana
Inspector Técnico de Seguridad en edificaciones especializado
RITSE N° 00680

TESTIGO
Nombre: WILLIAMS RIOJAS MORENO
DNI: 10190868

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 235

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009829 -2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del dia 13 de Mayo del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Naranjal N° 396 Zona Industrial local comercial de giro centro de esparcimiento publico, centro campestre de esparcimiento y eventos sociales

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Abram Torres Aguila del establecimiento inmueble quien dijo ser: Representante legal con número de DNI 08385655 de la razón social Juan Pablo Fernandez Chavez número de RUC 10257164280

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se Realizo un Operativo en conjunto con la subgerencia de Licencias comerciales Anuncios e Inspecciones Tecnicas de Seguridad en edificaciones a cargo del Ingeniero William Riojas Moreno para verificar el aforo del evento a realizar-se en dicho local autorizado mediante carta 293-2023 SGLCAITSE-GDE-MDLO, solicitado por Exp. E-12944-23. Se Verifico Licencia de funcionamiento N° 129-2019, al momento de la inspeccion se constato un aforo de 800 personas estando dentro de lo permitido (2,642 aforo max, según autorizacion) Se exhorta a seguir respetando los parametros de la autorizacion durante la realizacion del evento

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Abraham Torres Aguila
DNI: 08385655

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego Edwin
DNI: 71618863

Ing. Civil Riojas Moreno, Williams
Inspector Técnico de Seguridad en edificaciones especializado
CIP RE | Nº 20320

TESTIGO
Nombre: William Riojas Moreno
DNI: 10190868

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009790 - 20..M.D.L.O

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del dia 13 de MAYO del año 20.23., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en AV. NARANJAL N° 396 ZONA INDUSTRIAL local comercial de giro CENTRO DE ESPARCIMIENTO PUBLICO, CENTRO CAMPESTRE DE ESPARCIMIENTO Y EVENTO SOCIALES

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) ABRAHAM TORRES AGUILA del establecimiento inmueble quien dijo ser: REPRESENTANTE LEGAL con número de DNI 08385655 de la razón social JUAN PABLO FERNANDEZ CHAVEZ número de RUC 10257964280

Habiéndose constatado lo siguiente:

SE REALIZO UN OPERATIVO EN CONJUNTO CON LA SUBGERENCIA DE LICENCIAS COMERCIALES, ANUNCIOS E INSPECCIONES TECNICAS DE EDIFICACIONES A CARGO DEL INTENIERO WILLIAN RIOJAS MORENO PARA VERIFICAR EL AFORO DEL EVENTO A REALIZARSE EN DICHO LOCAL AUTORIZADO MEDIANTE CARTA 294-2023 -SELCAITSE-GDE-MDLO, SOLICITADO POR EXP E-12946-23. SE VERIFICO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 129-2019 AL MOMENTO DE LA INSPECCION SE CONSTATO UN AFORO DE 1000 PERSONAS ESTANDO DENTRO DE LO PERMITIDO (2642 AFORO MAX, SEGUN AUTORIZACION) SE EXHORTA A SEGUIR RESPETANDO LOS PARAMETROS DE LA AUTORIZACION DURANTE LA REALIZACION DEL EVENTO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: ABRAHAM TORRES AGUILA
DNI: 08385655

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: JOSE MANUEL BARUA JULCA
DNI: 40070735

Ing. Civil Riojas Moreno William
Inspector Técnico de Seguridad
en edificaciones especializado
CIP/SENCICO N° 00690

TESTIGO
Nombre: WILLIAN RIOJAS MORENO.
DNI: 10190868

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

M.C.L.O.

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009823 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 17:30 horas del dia 14 de Mayo del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Jr. Augusto Salaverry Nº 3501 URB. Panamericana Norte local comercial de giro Local Social

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Ivan Correa Villegas del establecimiento inmueble quien dijo ser: Promotor con número de DNI 33678832 de la razón social Club Piscobamba. número de RUC 20264420289.

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se realizó en Operativo en conjunto con la Sub-Gerencia de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspectores técnicos de Seguridad en Edificaciones, a cargo del Ingeniero William Riojas Moreno, para verificar el aforo del evento a realizarse en dicho local autorizado Mediante Carta Nº 368-2023-SGLCAITSE-GDE-MDLO solicitado por expediente S-08445-2023, se verificó ficha de Funcionamiento Nº 1644-2020, al momento de la inspección, se constató un aforo de 400 personas, estando dentro de lo permitido (622 Aforo. Max. Según Autorización) Se exhorta a seguir respetando los Parámetros de la Autorización, Durante la realización del evento.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Ivan Correa Villegas
DNI: 33678832

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Marco Antonio Zapata Guillermo
DNI: 07466329

Ing. Civil [illegible] Moreno
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones

TESTIGO
Nombre: William Riojas Moreno.
DNI: 10190868

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 238

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0004758 - 20

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del día 14 de Mayo del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Alfredo Mendiola N° 5501 Urb. Panamericana Norte local comercial de giro Actividades Deportivas, Local para actividades de Eventos Sociales

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Luis Iparraguirre Sosa del establecimiento inmueble quien dijo ser: Administrador con número de DNI 08054850 de la razón social Club Huaylla Bamba número de RUC 20349393317

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se realizó operativo conjuntamente con la Subgerencia de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones a cargo del Inspector Williams Riojas Moreno para verificar el aforo del evento a realizarse en dicho local autorizado mediante Carta B66-2023-SGLCITSE-GDE-MDLO solicitado por Expediente S-08740-23. Se verifica la Licencia de Funcionamiento N° 2617-2019. Al momento de la inspección se constató un aforo de 150 personas estando dentro de lo permitido (870 aforo max. según autorización) se exhorta a continuar respetando los parámetros de la autorización durante la realización del evento.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Luis Iparraguirre Sosa
DNI: 08054850
Administrador
Club Huaylla Bamba

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Fabio Jaramillo Espinoza
DNI: 78445328

Ing. Civil Rioja Moreno Williams
Inspector Técnico de Seguridad en edificaciones especializado
CITSE N° 00680

TESTIGO
Nombre: Williams Riojas Moreno
DNI: 10490868

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 2

ACTA DE INSPECCIÓN Nº 0009836

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 13:10 horas del dia 27 de Mayo del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Naranjal N°390 Lot Industrial local comercial de giro Centro de esparcimiento publico , centro Compestre de esparcimiento y eventos sociales

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) trabajador del establecimiento inmueble quien dijo ser: Victor Galarza Perez con número de DNI 25569612 de la razón social Juan Pablo Fernandez Chavez número de RUC 10257164280

Habiéndose constatado lo siguiente:

En atencion al memorandum 470-2023 · SGLCAITSE , me hice presente en el club social El Huaralino por el motivo que el establecimiento solicito mediante los Exp E-42979-23 y E-42950 solicitaron autorizacion para la realización de eventos los dias 27 de Mayo y 28 de Mayo del año en curso , conbocarlos de 12pm a 12 a.m y con aforo de 2642 personas por ambos eventos .Los cuales fueron autorizados por las cartas 296-2023-SGLCAITSE -GDE-MDLO y 297-2023-SGLCAITSE-GDE-MDLO . Mediante la presente acta se le exhorta a respetar los horarios y aforos autorizados por las cartas antes mencionadas durante la realizacion de los eventos

El administrado manifiesta lo siguiente:

No Firmo

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Victor galarza Perez
DNI: 25569612

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Coro Caballero Diego Edwin
DNI: 71618863

TESTIGO
Nombre: QUISPE FRANCO ARTEMIO
DNI: 70463572

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 240

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009835 -2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 12:22 horas del dia 27 de Mayo del año 2023., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av Alfredo Mendiola 3304 Urb Panamericana Norte local comercial de giro Actividades deportivas , local para actividad de eventos Sociales

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) administrador del establecimiento inmueble quien dijo ser: Luis IParraguirre Sosa con número de DNI 08054850 de la razón social Club Huayllabamba número de RUC 20349393817

Habiéndose constatado lo siguiente:

En atencion al memorandum 170-2023-SGLCAITSE, me hice presente en el club Huayllabamba por el motivo que el establecimiento solicito mediante el exp. E-08753-23 autorizacion para un evento el dia 27 de Mayo del 2023 con horario de 15:00 hasta 00:00 con aforo maximo de 870 personas segun su certificado, el cual fue autorizado mediante la carta 367-2023 SGLCAITSE-GDE-MDLO. Mediante la presente acta se le exhorta a respetar el horario autorizado asi como el aforo maximo durante la realizacion del evento

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Luis IParraguirre Sosa
DNI: 08054850

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego Edwin
DNI: 71618863

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 01

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009834 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 27 de Mayo del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Jr Augusto Salaverry N° 3504 Urb Panamericana Norte local comercial de giro Local Social

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) encargado del establecimiento inmueble quien dijo ser: Cornejo Villegas John Allan con número de DNI 33678832 de la razón social Club Piscobamba número de RUC 20264420289

Habiéndose constatado lo siguiente:

En atencion al memorandum 170-2023-SGLCAITSE/GDE/MDLO me hice presente al club Piscobamba por el motivo que mediante la carta 399-2023-SGLCAITSE-GDE-MDLO se autorizo el establecimiento la realizacion de un evento el dia 28 de mayo del 2023 entre las 11:00 a.m hasta las 12:00 a.m con un aforo de 400 personas segun se autorizaron mediante la presente acta se le exhorta a respetar el horario autorizado asi como el aforo maximo permitido.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Cornejo Villegas John Allan
DNI: 33678832

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Curo Caballero Diego Edwin
DNI: 46198863

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009792 - 20.23

FOLIO N° 42

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 15:40 horas del día 05 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Jr. Augusto Salaverry N° 3801 Urb Panamericana Norte local comercial de giro Local Social

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargado del establecimiento inmueble quien dijo ser: Cornejo Villegas John Allan con número de DNI 33674832 de la razón social Club Piscobamba número de RUC 20176442029 9

Habiéndose constatado lo siguiente:

En cumplimiento de las funciones de la Subgerencia de fiscalización administrativa y control urbano, se realiza la inspección al establecimiento de nombre Club Piscobamba el cual cuenta con la autorización para la realización de un evento el día 04-06-2023 mediante la carta N° 400-2023 SOLICITSE-GDE-MDLO, dicho evento se realizara en el horario de 11:00 a 00:00 horas, mediante el presente documento se le exhorta a cumplir con el aforo establecido asimismo cumplir con todo lo indicado en su autorización caso contrario se procederá de acuerdo a la ORD 506-2019 MDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: John Allan Cornejo Villegas
DNI: 33674832

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Myrto Alvarez Jaquehua
DNI: 74741949

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 243

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009793 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 15:58 horas del dia 03 de Junio del año 2023 el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Alfredo Mendiola N° 3327 UPB Panamericana Norte local comercial de giro Actividades Deportivas, local para actividad de eventos Sociales

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) — del establecimiento inmueble quien dijo ser: —
con número de DNI — de la razón social Club Huayllabamba
número de RUC 20349393817

Habiéndose constatado lo siguiente:

En cumplimiento de las funciones de la subgerencia de fiscalización administrativa y control urbano se realiza la inspección a local de nombre "Club Huayllabamba" el cual cuenta con la autorización para la realización de un evento el dia 03-06-2023 con horario de 20:00 a 12:00 horas, contenido con la carta N°432-2023-SGLCATISE-GDE-MDLO en donde establece el aforo permitido de 870 personas.
Mediante el presente documento se le exhorta a cumplir con el aforo establecido, asimismo con lo indicado en su autorización caso contrario se procederá de acuerdo a la ORD 508-2018 MDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

BAJO Puerta

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre:
DNI: —

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: [illegible]
DNI: [illegible]

TESTIGO
Nombre: [illegible]
DNI: 74691650

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 244

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009795 - 20

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 17:05 horas del día 03 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en AV. NARANJAL N° 370 LOT INDUSTRIAL local comercial de giro Centro de esparcimiento público, centro campestre de esparcimiento y eventos sociales

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargado del establecimiento inmueble quien dijo ser: ABRAHAM TORRES AGUILA con número de DNI 08385655 de la razón social JUAN PABLO FERNANDEZ CHAVEZ número de RUC 10257164280

Habiéndose constatado lo siguiente:

En cumplimiento de las funciones de la subgerencia de fiscalización administrativa y control urbano se realiza la inspección al local de nombre "CLUB SOCIAL EL HUARALINO" por motivo que en el establecimiento realizara un evento el día 03-06-2023 con horario de 12:00 a 00:00 horas. El cual cuenta con la autorización mediante la carta N° 402-2023-SGLCAITSE-GDE-MDLO / Documento Simple N° 10102-2023, cabe señalar que el local cuenta con un aforo permitido de 2000 personas. Mediante el presente documento se le exhorta a respetar el aforo autorizado, asimismo con lo indicado en su autorización caso contrario se procederá de acuerdo a la ORD 506-2019 MDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

ABRAHAM TORRES AGUILA
DNI 08385655
Fecha 03/06/23

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre:
DNI:

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: MYRTO ALVAREZ JAQUELINA
DNI: 74741949

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

245

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009794 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 17:05 horas del día 03 de Junio del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Naranjal N° 390 Lot Industrial local comercial de giro Centro de esparcimiento público, centro campestre de

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Encargado del establecimiento inmueble quien dijo ser: Abraham Torres Aguila con número de DNI 08335655 de la razón social Juan Pablo Fernandez Chavez número de RUC 10257164280

Habiéndose constatado lo siguiente:

En cumplimiento de las funciones de la subgerencia de fiscalización administrativa y control urbano me apersone al local de nombre "Club Social el Huaralino" por motivo que realizara un evento el día 04-06-2023 con horario de 12:00 a 00:00 horas, contando con la autorización mediante la carta N° 408-2023-SGLCAITSE-GDE-MDLO. Con un aforo permitido de 2000 personas. Mediante el presente documento se le exhorta a cumplir con el aforo establecido asimismo con lo indicado en su autorización caso contrario se procederá de acuerdo a la ORD 506-2019 MDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

ABRAHAM TORRES AGUILA
DNI 08385655
Fecha 03/06/23

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre:
DNI:

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Hugo Alvarez Ingaruca
DNI: 77414949

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 246

ACTA DE INSPECCIÓN Nº 0009898

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 11:52 horas del dia 10 de JUNIO del año 20..23, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en CAL. SAN FERNANDO MZA. 02A LOTE. 06 URB SANTA LUISA local comercial de giro PROMOTORAS Y PRODUCTORAS DE ESPECTACULOS

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) ENCARGADA del establecimiento inmueble quien dijo ser: NELVIA VILLANUEVA CAMARRA con número de DNI 31935968 de la razón social ASOCIACION REPRESENTATIVA HUASTA número de RUC 20335567057

Habiéndose constatado lo siguiente:

EN CUMPLIMIENTO A MIS FUNCIONES ME APERSONE A LA DIRECCION MENCIONADA LINEAS ARRIBA, ENCONTRANDO LOCAL CERRADO. ACTO SEGUIDO ME ENTREVISTE CON LA ENCARGADA A QUIEN SE LE EXPLICO EL MOTIVO DE LA VISITA (REFERENTE AL EVENTO A REALIZARSE EL DIA 11/06/2023) ASI MISMO SE LE SOLICITO LA DOCUMENTACION MUNICIPAL, MOSTRANDO LFM Nº 3143-2019 Y CERTIFICADO ITSE Nº 1180-2023 (VIGENTE HASTA 21/03/2025). SE LE EXHORTA A RESPETAR EL HORARIO ESTABLECIDO EN LA AUTORIZACION MUNICIPAL (11:00 AM - 00:00 AM), ASI COMO TAMBIEN A RESPETAR EL AFORO DEL LOCAL (2195 PERSONAS) EL CUAL INDICA EN EL CERTIFICADO ITSE. CASO CONTRARIO SE PROCEDERA DE ACUERDO A LA ORD 506-CDLO

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: NELVIA VILLANUEVA CAMARRA
DNI: 31935968

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: JOSE GARCIA JULCA
DNI: 74070735

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009890 -2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ... FOLIO N° 247

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 15:40 horas del día 10 de 06 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Naranjal N° 390 - Nivel 01 - Industrial carretera Panamericana local comercial de giro Centro de esparcimiento público, Centro Campestre y Evento social

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Fernandez Chavez Juan Pablo del establecimiento inmueble quien dijo ser: Encargado con número de DNI 25716428 de la razón social Juan Pablo Fernandez Chavez número de RUC 10257164280

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se verifica el local conocido como "El Huaralino" constatando que cuenta con la licencia N° 129-2019 y el Certificado de ITSE N° 418 que vence 04/04/2024 - Cuenta con la Carta N° 405-2023-SGLCAITSE-GDE-RDLO que indica que cuenta con la autorización para el Evento Social "Cumpleaños de Junior Tony". Así mismo con la Resolución Directoral N° 00473-2023.
Se le exhorta respete los horarios establecidos en su permiso y el aforo que indica su Certificado de ITSE (2642). Día del Evento 11/06/2023.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Fernandez Chavez Juan Pablo
DNI: 25716428

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Oliva
DNI: 43772060

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO N° 248

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009891 - 2023

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del dia 10 de 06 del año 2023, el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Naranjal N° 390 - Industrial Carretera Panamericana local comercial de giro Centro de esparcimiento publico, Evento Social

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) Fernandez Chavez Juan Pablo del establecimiento inmueble quien dijo ser: Titular con número de DNI 25716428 de la razón social Juan Pablo Fernandez Chavez número de RUC 10257164280

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se verifica el local conocido como "El Huaralino" constatando que cuenta con la licencia N° 129-2019 y el certificado de ITSE N° 418 que vence el 04/04/2024. Cuenta con la Carta N° 407-2023-SGLCAITSE GDE-MDLO que indica que cuenta con autorización para el Evento Social "Baile Social con la Unica Tropical", Asi mismo con la Resolución Directorial N° 00472-2023. Se le indica al conductor del local que respete los horarios y respete su aforo (2642). Dia del evento 10/06/23.

El administrado manifiesta lo siguiente:

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: Fernandez Chavez Juan Pablo
DNI: 25716428

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: Pedro Oliva V.
DNI: 43772069

TESTIGO
Nombre:
DNI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

FOLIO Nº 249

ACTA DE INSPECCIÓN N° 0009893 - 20...

En el Distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, siendo las 12:59 horas del dia 10 de Junio del año 20....., el inspector Municipal de Instrucción perteneciente a la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que suscribe; en mérito a las atribuciones conferidas por Ley, se hizo presente en Av. Alfredo Mendiola N° 3301 LIMA PANAMERICANA NORTE local comercial de giro LOCAL DE EVENTOS SOCIALES

En el momento de la inspección me entrevisté con el (la) — del establecimiento inmueble quien dijo ser: —
con número de DNI — de la razón social CLUB HUAYLLABAMBA
número de RUC 20349343813

Habiéndose constatado lo siguiente:

Se observa local de nombre comercial CLUB HUAYLLABAMBA el cual se encuentra cerrado.
Se tiene conocimiento mediante la carta N° 438-2023 SGLCAZTSE-GDE-MDLO que el día 10-06-2023 a las 08:00 pm hasta las 12:00 am se realizara un evento social, Por tal motivo se exhorta mediante el presente documento a respetar el aforo autorizado, asimismo cumplir con el horario establecido y las medidas de seguridad. CASO CONTRARIO se procedera de acuerdo a la ORD 506-2019 MDLO.

El administrado manifiesta lo siguiente:

BAJO PUERTA

INFRACTOR/ RECEPTOR/ REPRESENTANTE
Nombre: —
DNI: —

INSPECTOR MUNICIPAL DE INSTRUCCIÓN
Nombre: MARCO ALVAREZ
DNI: 47491949

TESTIGO
Nombre:
DNI:

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
Sub gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano

RECIBIDO
Fecha 20/06/23
Hora 05:00 p.m. 250
615

INFORME N°275 - 2023- MDLO-GSCGDRD-SFACU

A	:	**Mayor WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO** Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
DE	:	**Abog. GIANNINA VIDAL ANTAY** Subgerente de Fiscalización Administrativa y Control Urbano
ASUNTO	:	**El que se indica**
REF.	:	**MEMORÁNDUM Nro. 073-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO** **MEMORÁNDUM Nro. 069-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO** **MEMORÁNDUM Nro. 059-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO** **MEMORÁNDUM Nro. 058-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO** **MEMORÁNDUM Nro. 057-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO** **MEMORÁNDUM Nro. 056-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO** **MEMORÁNDUM Nro. 051-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO** **MEMORÁNDUM Nro. 049-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO** **MEMORÁNDUM Nro. 043-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO** **MEMORÁNDUM Nro. 042-2023-CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO**
FECHA	:	Los Olivos, 20 JUN. 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted, a fin de dar atención a los documentos de la referencia, mediante el cual solicita información respecto al cumplimiento del PASC-2023 II trimestre.

Al respecto, adjunto al presente el **Informe N° 015-2023-MAMS-SFAYCU-GSCGRD-MDLO**, de fecha 09 de junio de 2023, en donde se da respuesta a lo solicitado por su despacho

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Giannina Vidal Antay
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL URBANO

GVA/lcs

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

O.E 05.04.00: PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES

ACTIVIDAD N° 47: *Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los gobiernos locales*

INFORME DE EJECUCION DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – LOS OLIVOS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS							
05.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES						
O.E	**ACTIVIDADES**	**Unidad de meta**	**META ANUAL**	**Programación Mensual**			**Responsable de Ejecución**
				ABR	**MAY**	**JUN**	
A47	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los gobiernos locales	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	**8**			**2**	GOBIERNOS LOCALES

**** (El informe del cumplimiento de la actividad se encuentran elevadas en el Drive de CODISEC)***

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite presente informe de ejecución de actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023, correspondiente al II Trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Que en conformidad a la ejecución de la actividad se la División Policial de Lima Norte 1, no indica que se realizó 15 desarticulaciones a bandas criminales en el distrito de Los Olivos, así mismo por parte de la Subgerencia de Serenazgo nos remite informe de las estrategias realizadas por el grupo "YANAPAQUI, en conformidad a lo solicitado en el II Trimestre.

REGION POLICIAL - DIVISION POLICIAL NORTE 1				
DIVPOL NORTE 1	BANDAS CRIMINALES DESARTICULADAS DISTRITO DE LOS OLIVOS			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
COM. SOL DE ORO	0	2	1	3
COM. PRO	1	1	0	2
COM. LAURA CALLER	2	0	0	2
DEPINCRI LOS OLIVOS	3	2	3	8
	6	5	4	15

MEMORANDUM N° 862-2023/MDLO/GSCGRD/SGS

A : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC

DE : **MY. PNP ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO**
Subgerente de Serenazgo (e)

ASUNTO : REMISION DE INFORMACION

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 060-2023-CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO

FECHA : Los Olivos, 19 de junio de 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
FECHA 20/06/2023
HORA 9:54 FOLIOS 7F
RESPONSABLE

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la información solicitada en el documento de la referencia, en cumplimiento al Objetivo Estratégico N° 05: LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS / Promover la desarticulación de bandas criminales.
Actividad 47: ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LOS GOBIERNOS LOCALES.

Al respecto, adjunto el Informe N° 001-2023-NUZ/MDLO/SGS, suscrito por la encargada del comando YANAPAQUI, grupo especial que se dedica a realizar estrategias asertivas para la detención de delincuentes en coordinación con la PNP.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
William Valladares Escobedo
SUBGERENCIA DE SERENAZGO (e)

WVE/elc

SUB GERENCIA DE SERENAZGO

Los Olivos

INFORME Nº 001 -NUZ-2023/MDLO/SGS

A	: MY. **PNP. ® WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO** SUBGERENTE DE SERENAZDO (e)
DE	: **NOELIA URIBE ZEVALLOS.** ENCARGADA DEL COMANDO YANAPAQUI.
ASUNTO	: REMISION DE INFORMACION
REFERENCIA	: MEMORANDUM Nº060-2023/CODISEC-ST-GSCYGRD/MDLO
FECHA	: Los Olivos, 19 de Junio de 2023.

POLICIA NACIONAL DE LOS OLIVOS SUB GERENCIA DE SERENAZGO RECIBIDO Fecha: 19/06/23 Hora: 15:26 Folios:

Se da cumplimiento al Memorando de la Referencia informando sobre intervenciones realizadas por el comando Yanapaqui lo requerido con respecto al II trimestre del año 2023.

En ese sentido con la finalidad e prevenir y combatir posibles actos ilícitos el personal de serenazgo de la municipalidad de los olivos – comando yanapaqui recepción algún tipo de información proporcionada por vecinos e inmediatamente luego de analizar detalladamente se procede a la verificación (con fotos y videos) de la misma para posteriormente planificar asertivamente la intervención en coordinación con unidades operativas de la PNP, asimismo se coordina con la central de monitoreo a fin de trabajar articuladamente y al observar algún acto fuera de lo normal se procede a constatar in situ realizando coordinaciones con personal policial a fin de realizar trabajos de forma conjunta.

Al respecto se informa a su despacho sobre intervenciones realizadas en los meses de abril y mayo del presente año, como a continuación se detalla:

1	MAYKEL OMAR MILLA RAGA ZACARAY (V)	24 AÑOS	M	EXTRANJERO	03/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
2	ABEL PIZANGO AMASIFUEN	36 AÑOS	M	PERUANA	03/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
3	JOHN TOMAS CORDOBA GARCÍA	40 AÑOS	M	PERUANA	03/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
4	PAUL NÉSTOR DURAND HUASHUAYO	32 AÑOS	M	PERUANA	03/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
5	RONNY ZAPATA ZAPATA	36 AÑOS	M	PERUANA	03/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
6	LEINER BRAULIO SOTERO SIESA	26 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
7	KEVIN JAROL RUÍZ CHUFUTALLI	29 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
8	RUBEN ERICK REYNOSO ASENCIO	34 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
9	FLAVIO CESAR JARAMILLO	19 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
10	JOSEPH VÁSQUEZ BABILONIA	25 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
11	JUAN GABRIEL VERA VALDERRAMA	37 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
12	MIGUEL ÁNGEL NAYPAY GOUCO	29 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
13	RICARDO ELISEO BARDALES HIDALGO	42 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
14	DAYGORD MAX DONAYRE HIDALGO	27 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
15	DODDI LUIS BRINGAS ROMÁN	23 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
16	CARLOS SERAPIO BENAVIDES ALTAMIRANO	49 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	DELITO CONTRA EL AMBIENTE
17	MIGUEL ANGEL CHAVEZ PORTAL	33 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION Y CONSUMO DE DROGA
18	ALEJANDRO URLIS NOVELA FERNÁNDEZ	37 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION Y CONSUMO DE DROGA
19	LUIS MIGUEL BAUTISTA RAMÍREZ CHAVEZ	39 AÑOS	M	PERUANA	04/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION Y CONSUMO DE DROGA
20	FREDDY MALAQUÍAS ZARAGOZA CHÁVEZ	36 AÑOS	M	PERUANA	07/04/2023	INTERVENIDO CON ARMA BLANCA
21	LUIS MAGNO JARA RUIZ	47 AÑOS	M	PERUANA	07/04/2023	INTERVENIDO CON ARMA BLANCA
22	ELIBELTON TARICUARIMA YAICATE	26 AÑOS	M	PERUANA	07/04/2023	INTERVENIDO CON ARMA BLANCA
23	MARCO JOSE TORRES TORRES	27 AÑOS	M	PERUANA	07/04/2023	ROBO AGRAVADO
24	JOSE MANUEL GRAND GOTOPO	31 AÑOS	M	PERUANA	07/04/2023	ROBO AGRAVADO
25	ADRIAN GABRIEL CHAVEZ GONZÁLES	20 AÑOS	M	PERUANA	07/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
26	JULIO CESAR CORONADO AQUINO	28 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	ROBO A FABRICAS ABANDONADAS
27	GOZA IR JAVIER ACOSTO	43 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
28	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ NAPAN	55 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
29	PEDRO ALEXANDER MATA GONZALEZ	23 AÑOS	M	EXTRANJERO	09/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA

30	JUNIOR ALEXANDER MATA GONZALEZ	28 AÑOS	M	EXTRANJERO	09/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
31	HAROLD ENRIQUE HUACRE PAYANO	28 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
32	ALEX JHOAN GARCIA CHUJUTALLI	30 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
33	JHONATAN ELIO GUZMAN MAYA	23 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
34	JEAN CARLOS DAVID BARRON DE LAMA	36 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
35	JONATHAN ELIO GUZMÁN MAYA	28 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
36	JOHN CARLOS AGUILAR ZARATE	40 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
37	MARCO ALDAVE GUTIERREZ	50 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
38	ANGEL LUIS PEÑA CÉSPEDES	40 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	ACOSO A FEMINA
39	CESAR ROCCA MORA	65 AÑOS	M	PERUANA	09/04/2023	ROBO AGRAVADO
40	MIGUEL ANGEL VASQUEZ VALERA	23 AÑOS	M	PERUANA	10/04/2023	DETENIDO POR USO O PORTE DE ARMAS
41	MISAEL IVAN GAVEDIA VERASTEGUI	26 AÑOS	M	PERUANA	13/04/2023	DETENIDO POR USO O PORTE DE ARMAS
42	DAN AUAGA AREVALO	31 AÑOS	M	PERUANA	13/04/2023	DETENIDO POR USO O PORTE DE ARMAS
43	LUIS BLAS WONG	26 AÑOS	M	PERUANA	13/04/2023	DETENIDO POR USO O PORTE DE ARMAS
44	JULIO RAMIREZ ESPINOZA	37 AÑOS	M	PERUANA	13/04/2023	DETENIDO POR USO O PORTE DE ARMAS
45	FABRICIO REYES TORRES	26 AÑOS	M	PERUANA	13/04/2023	DETENIDO POR USO O PORTE DE ARMAS
46	JOSE ANTONIO SUAREZ LOPEZ (V)	22 AÑOS	M	EXTRANJERO	13/04/2023	DETENIDO POR USO O PORTE DE ARMAS
47	JANYERSON LENIS MARTINEZ DIAZ (V)	18 AÑOS	M	EXTRANJERO	13/04/2023	DETENIDO POR USO O PORTE DE ARMAS
48	DIEGO JOSÉ URDANETA RODRÍGUEZ (V)	22 AÑOS	M	EXTRANJERO	13/04/2023	DETENIDO POR USO O PORTE DE ARMAS
49	ALDAIR ALBERTO ABANTO IAPARRAGUIRRE	23 AÑOS	M	PERUANA	14/04/2023	ROBO CON ARMA DE FUEGO
50	JULIO ANDERSON PEREDA TREVIÑOS	23 AÑOS	M	PERUANA	14/04/2023	ROBO CON ARMA DE FUEGO
51	DARLYN SHANTALL ALTAMIRANO MIRES	25 AÑOS	F	PERUANA	14/04/2023	ROBO CON ARMA DE FUEGO
52	MILAGROS NICOLE GUSTAVO VASQUEZ	20 AÑOS	F	PERUANA	14/04/2023	ROBO CON ARMA DE FUEGO
53	OSCAR MIGUEL VARAS GASTULO	35 AÑOS	M	PERUANA	15/04/2023	HURTO
54	FERNANDO MIGUEL TORRES QUINTANILLA	24 AÑOS	M	PERUANA	15/04/2023	HURTO
55	ERICK ERISON CHAVEZ PADILLA	26 AÑOS	M	PERUANA	18/04/2023	ROBO DE AUTOPARTES
56	MARQUEZ MERGAREJO JUNIOR ALEXANDER	31 AÑOS	M	PERUANA	20/04/2023	USO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO Y D/C/S/P – TID
57	HUERTO HUERTA JHON REYSON	29 AÑOS	M	PERUANA	20/04/2023	USO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO Y D/C/S/P – TID
58	REMICIO FARIAS KERWIN	28 AÑOS	M	PERUANA	20/04/2023	USO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO Y D/C/S/P – TID
59	ANCELMO FELIPE DEYVIS	18 AÑOS	M	PERUANA	20/04/2023	USO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO Y D/C/S/P – TID
60	JULIO CESAR MENDOZA TORRES	22 AÑOS	M	PERUANA	21/04/2023	ROBO
61	EDER EDU CASTILLON LEÓN	17 AÑOS	M	PERUANA	21/04/2023	ROBO

62	JEAN CARLOS LUCERO SAMAN	27 AÑOS	M	PERUANA	23/04/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
63	JHONATAN MAXIMILIANDO LOPEZ TORRES	24 AÑOS	M	PERUANA	23/04/2023	ROBO
64	MARIO NICOLAS CHAVEZ LLALLIRE	20 AÑOS	M	PERUANA	23/04/2023	ROBO
65	MIGUEL JULCA JHAIR	23 AÑOS	M	PERUANA	23/04/2023	ROBO
66	JOSE GABRIEL LEUYACC	24 AÑOS	M	PERUANA	24/04/2023	TENDERO
67	GENARO GUSTAVO CHAVEZ OLASABAL	39 AÑOS	M	PERUANA	27/04/2023	ROBO
68	ALDAIR ISAIAS FELIX VALVERDE	22 AÑOS	M	PERUANA	28/04/2023	ROBO
69	PIERO THIERRY EGUIZABAL BASURTO	20 AÑOS	M	PERUANA	28/04/2023	ROBO
70	JEYSON JAVIER BAEZ HIGUERA (V)	28 AÑOS	M	PERUANA	29/04/2023	HURTO
71	JUNIOR ALEXANDER MATA GONZALEZ	28 AÑOS	M	EXTRANJERO	29/04/2023	HURTO
1	BRIAN LEE ROJAS RAMOS	28 AÑOS	M	PERUANA	04/05/2023	ROBO CON ARMA DE FUEGO
2	ERASMO MARIN ENRIQUE VELASQUEZ (V)	34 AÑOS	M	EXTRANJERO	06/05/2023	ROBO CON ARMA BLANCA
3	NOELIA CAROLINA ALFARO OLIVEROS	32 AÑOS	F	PERUANA	06/05/2023	ROBO CON ARMA BLANCA
4	DIEGO ALESSANDER PEÑA ARRIMULLA	22 AÑOS	M	PERUANA	07/05/2023	HURTO
5	JESUS DEL NAZARETH BELLORIN GUZMAN	21 AÑOS	M	EXTRANJERO	08/05/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
6	NEOMAR JOSÉ MARSELLA BELLORIN	22 AÑOS	M	EXTRANJERO	08/05/2023	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA
7	ADRIAN JOSÉ ZAMBRANO PORTILLO	32 AÑOS	M	PERUANA	09/05/2023	HURTO
8	ALEXANDER FERNANDEZ FORTUN	29 AÑOS	M	PERUANA	09/05/2023	HURTO
9	JEAN FRANCO CHIROQUE CARRASCO	22 AÑOS	M	PERUANA	09/05/2023	ROBO
10	CRISTIAN JESUS MADUEÑO BELLODAS	29 AÑOS	M	PERUANA	10/05/2023	ROBO
11	JESUS PEREZ ARONI	27 AÑOS	M	PERUANA	10/05/2023	ROBO
12	JAIME JOSE MAZI QUINTERO	30 AÑOS	M	PERUANA	11/05/2023	ROBO (TENDERO)
13	ERICK SANTIAGO RIVERA INGA	19 AÑOS	M	PERUANA	12/05/2023	ROBO CON ARMA BLANCA
14	IVAN HIDALGO MERCADO	17 AÑOS	M	PERUANA	12/05/2023	ROBO CON ARMA BLANCA
15	LUIS KARLO ITALO DULANTO FLORES	15 AÑOS	M	PERUANA	12/05/2023	ROBO CON ARMA BLANCA
16	SEGUNDO ENOC PASHANASI FLORES	18 AÑOS	M	PERUANA	13/05/2023	ROBO AGRAVADO
17	KARINA MILAGROS RODRIGUEZ BARJAS	42 AÑOS	F	PERUANA	18/05/2023	HURTO (TENDERO)
18	FILIP ABEL BARRON CHAVEZ	19 AÑOS	M	PERUANA	18/05/2023	ROBO AGRAVADO
19	JENER NAVARRO VILLA NUEVA	34 AÑOS	M	PERUANA	20/05/2023	HURTO
20	JUAN FERNANDO LURQUIN FACHIN	57 AÑOS	M	PERUANA	20/05/2023	HURTO
21	LUIS ALBERTO ARAUJO MEJIA	46 AÑOS	M	PERUANA	20/05/2023	HURTO
22	CARLOS EDUARDO ROMERO SILVERA	40 AÑOS	M	PERUANA	20/05/2023	HURTO
23	ROBERTO GRADOS MARIANO	25 AÑOS	M	PERUANA	20/05/2023	HURTO
24	JUAN CARLOS LEU PALACIOS	50 AÑOS	M	PERUANA	20/05/2023	HURTO
25	ANGEL RAFAEL AGUILAR PEÑALOZA (V)	22 AÑOS	M	EXTRANJERO	20/05/2023	HURTO
26	ENZO FABRICIO RODIGUEZ MARCELO	23 AÑOS	M	PERUANA	22/05/2023	ESTAFA
27	JUAN JOSE OCHOA MARQUEZ	27 AÑOS	M	PERUANA	23/05/2023	ROBO
28	PETER ESPINOZA LUCER	28 AÑOS	M	PERUANA	25/05/2023	HURTO
29	LINO VASQUEZ CULQUI	41 AÑOS	M	PERUANA	27/05/2023	HURTO
30	LUIS ALBERTO BENITO CRUZ	34 AÑOS	M	PERUANA	29/05/2023	HURTO (TENDERO)

31	NÉSTOR LUNA MORALES	29 AÑOS	M	PERUANA	31/05/2023	ROBO AGRAVADO
31	ESTÉFANO VICENTE ALIAGA TEJEDA	29 AÑOS	M	PERUANA	31/05/2023	ESTAFA

PANEUX FOTOGRAFICO SOBRE TRABAJOS E INTERVENCIONES DEL COMANDO YANAPAQUI

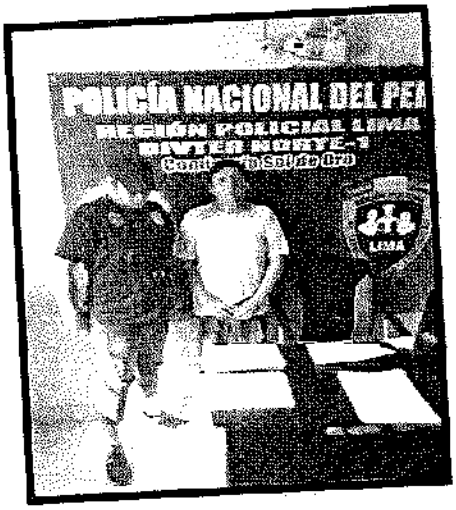

31	NÉSTOR LUNA MORALES	29 AÑOS	M	PERUANA	31/05/2023	ROBO AGRAVADO
31	ESTÉFANO VICENTE ALIAGA TEJEDA	29 AÑOS	M	PERUANA	31/05/2023	ESTAFA

PANEUX FOTOGRAFICO SOBRE TRABAJOS E INTERVENCIONES DEL COMANDO YANAPAQUI

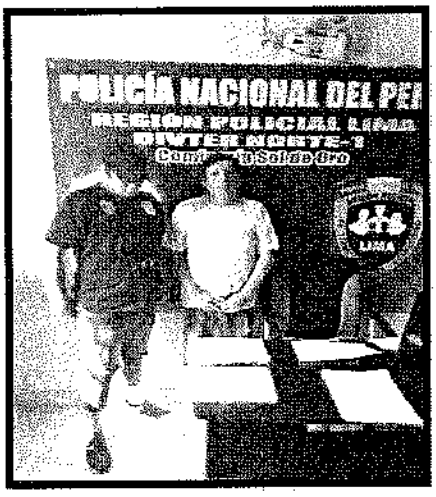

Es todo lo que doy cuenta a usted, para su conocimiento y fines del caso.

URIBE ZEVALLOS NOELIA

CONCLUSIONES

4.1. De las 08 actividades transversales programadas en el II trimestre del PADSC del CODISEC Los Olivos se ha ejecutado 08 de un total de 08, lo que nos da un porcentaje de ejecución del 100%.

4.2. De las 41 acciones estratégicas programadas en el II trimestre del PADSC del CODISEC Los Olivos se ha ejecutado 39 de un total de 41, lo que nos da un porcentaje de ejecución del 95%.

4.3. Los responsables del desarrollo de las actividades 36 que a la fecha de corte del informe, no vienen cumpliendo con la entrega de los informes y los anexos 8 que indica la directiva 011-2019-IN-DGSC.

RECOMENDACIONES

Se sugiere en el marco de la normativa legal vigente en materia de seguridad ciudadana, remitir el presente informe al presidente del CORESEC LIMA METROPOLITANA, para conocimiento y fines.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Mayor William VALLADARES ESCOBEDO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC LOS OLIVOS